



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

LAS REFORMAS CONSTITUYENTES DEL ESTADO Y LAS VARIACIONES DE LA
HEGEMONÍA EN LOS REGÍMENES "PROGRESISTAS" DE AMÉRICA LATINA.
UN ESTUDIO COMPARADO DE LOS PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN
CIUDADANA EN ECUADOR Y LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA EN VENEZUELA

Napoleón Saltos Galarza



Tesis

Doctorales

www.eltallerdigital.com

UNIVERSIDAD de ALICANTE



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO
Programa de Doctorado de Estudios Políticos y Constitucionales

**Línea de investigación: “Modernización y fortalecimiento del Estado, de las Políticas
Públicas y de las Administraciones Públicas”**

**LAS REFORMAS CONSTITUYENTES DEL ESTADO Y LAS VARIACIONES DE LA
HEGEMONÍA EN LOS REGÍMENES “PROGRESISTAS” DE AMÉRICA LATINA.
UN ESTUDIO COMPARADO DE LOS PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN
CIUDADANA EN ECUADOR Y LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA EN VENEZUELA**

Doctorando: Napoleón Saltos Galarza

Bajo la dirección del Dr. D. José Manuel Canales Aliende

Alicante, junio 2016

DEDICATORIA

A mi padre, José Benjamín (+)

A mi madre, Sara Corina

A mi esposa, Yolanda

A mis hijos: Carlos, Paúl, Sebastián y María Salomé



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

EPÍGRAFE

*También a nosotros, entonces,
como a toda otra generación,
nos ha sido conferida una débil fuerza mesiánica,
a la cual el pasado tiene derecho de dirigir sus reclamos.*
(Benjamin, Tesis sobre la historia y otros fragmentos, 2005)

*Yo que anhelé ser otro, ser un hombre
de sentencias, de libros, de dictámenes
a cielo abierto yaceré entre ciénagas;
pero me endiosa el pecho inexplicable
un júbilo secreto. Al fin me encuentro
con mi destino sudamericano.*
(Borges, 1964)

*Da minha aldeia vejo quanto da terra se pode ver do Universo...
Desde mi aldea veo cuanto de la tierra se puede ver del Universo...*
(Pessoa, 1984)

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos, en primer lugar, al apoyo que he recibido de la Universidad Central, en particular de la Escuela y de las Carreras de Sociología y Política, y de la Universidad de Alicante, en particular del Programa de Doctorado de Estudios Políticos y Constitucionales del Departamento de Estudios Jurídicos del Estado, Facultad de Derecho.

Un agradecimiento especial al Dr., José Manuel Canales Aliende por haber guiado esta tesis. La apertura teórica y las exigencias planteadas en las diversas etapas, me han permitido entablar un diálogo investigativo entre las tendencias y visiones teóricas y metodológicas desde nuestra América Latina y los aportes de la ciencia y el pensamiento político en Europa, en particular en España.

Mis agradecimientos a los aportes recibidos desde el contacto, la relación y la participación con los movimientos sociales de Ecuador y Venezuela, un aprendizaje teórico y práctico sobre la política y sobre las luchas por la liberación de nuestras Patrias y nuestros Pueblos. Y un agradecimiento a los aportes recibidos en la relación, el intercambio, el debate con diversos “amigos teóricos”, sobre todo de la corriente de pensamiento crítico de nuestra América, empeñados en la descolonización de las ciencias sociales y en la construcción de un conocimiento de la realidad para transformarla.

En el trabajo de esta tesis he tenido cinco espacios privilegiados de análisis, vivencia y debate: el Grupo de Pensamiento Alternativo, vinculado al Foro Mundial de Alternativas, con la presencia de François Houtart y la relación con Samir Amín; el Grupo de Trabajo sobre “Economía y Política” de la CLACSO, en particular la relación con Jairo Estrada y Beatriz Stolowicz; el Equipo de Investigación de la Internacional de Sindicatos Públicos sobre “Estado, régimen y poder en América Latina: Venezuela y Ecuador 1998-2013”, bajo la coordinación de Verónica Montufar; el Equipo de Investigación de la Universidad Central del Ecuador sobre “Grupos económicos, Grupos de Poder e Incidencia de los Organismos Multilaterales, en el período democrático del Ecuador, 1979-2010”; y el espacio de participación y militancia con los movimientos sociales. Muchos de los textos de la presente tesis nacieron en ese marco. A ellos y a ellas mis agradecimientos.

SUMARIO

Capítulo I

BREVE PRÓLOGO

1. Planteamiento general
2. La ciencia y la epistemología
3. Las historias posibles
4. Esta tesis doctoral

Capítulo II

INTRODUCCIÓN

1. El contexto: la transición de época
2. La ciencia política
3. El objeto de la investigación
4. Un marco teórico en construcción
5. Los obstáculos y los resguardos teóricos
6. El plan de exposición

Capítulo III

EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1. EL PROCESO TEÓRICO DE POULANTZAS EN TORNO A LA CONCEPCION DEL ESTADO. UNA LECTURA INTERESADA DESDE EL SUR

- 1.1. La fase althusseriana
- 1.2. La segunda fase: el papel activo de la lucha de clases
- 1.3. Las formas del Estado
- 1.4. Después de mayo '68
- 1.5. La tercera fase post-poulantziana
- 1.6. El sistema-mundo político
- 1.7. La originalidad de América Latina
- 1.8. La heterogeneidad estructural
- 1.9. Una hipótesis de trabajo

2. DE GRAMSCI A CUEVA

- 2.1. La pregunta originaria de Gramsci
- 2.2. La hegemonía

- 2.3. El bloque histórico
- 2.4. La concepción ampliada del Estado
- 2.5. La “guerra de posiciones” y la “guerra de movimientos”
- 2.6. La contrahegemonía y los sujetos subalternos
- 2.7. La transición y la revolución pasiva
- 2.8. Una lectura desde el Sur
- 2.9. Los ciclos del “pacto burgués-oligárquico”

3. EL ESTADO Y EL DERECHO EN HABERMAS

- 3.1. La facticidad y la validez
- 3.2. La génesis histórica y la génesis lógica de la norma
- 3.3. Las crisis político-jurídicas
- 3.4. Lectura en clave marxista-poulantziana

4. LA ESTÉTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

- 4.1. La ciencia y la modernidad
- 4.2. El conocimiento
- 4.3. El estatuto de la ciencia
- 4.4. Los debates epistemológico
- 4.5. Las modernidades
- 4.6. El ethos barroco
- 4.7. Encuentros y desencuentros
- 4.8. La estética de las ciencias
- 4.9. La paradoja del conocimiento

CAPÍTULO IV

EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL

1. La ubicación geográfica
2. El tiempo de la transición
3. La crisis del capitalismo
4. Las paradojas de la transición
 - 4.1. La paradoja de la abundancia y la escasez
 - 4.2. La paradoja de la democracia y la violencia
 - 4.3. La paradoja ecológica
 - 4.4. La paradoja de la paz y de la guerra
 - 4.5. La paradoja de la cantidad y la calidad
5. Hacia una crisis estructural
6. El reordenamiento mundial

7. La contradicción principal
8. ¿El fin del Estado-nacional?
 - 8.1. Los conceptos en debate
 - 8.2. El Estado y la ciudadanía globales
 - 8.3. Imperio-imperialismo
 - 8.4. Más allá del capital
9. La Unión Europea
 - 9.1. La crisis griega
10. El Eje Este-Oeste
11. América Latina
 - 11.1. La integración latinoamericana
 - 11.2. Los tiempos de América Latina
 - 11.3. El patrón de acumulación
 - 11.4. La fase financiera y el rentismo
 - 11.5. El período de la abundancia
 - 11.6. El discurso de la legitimación
 - 11.7. El período de la escasez
 - 11.8. La resistencia y el conflicto social

CAPÍTULO V

DE LA DEMOCRACIA AL AUTORITARISMO

1. LA DEMOCRACIA Y EL AUTORITARISMO

- 1.1. La democracia
- 1.2. El retorno del Estado
- 1.3. La flecha del tiempo: la democracia y el autoritarismo
- 1.4. El autoritarismo y el totalitarismo: enfoques teóricos
 - 1.4.1. La tipología de Juan Linz
 - 1.4.2. Los orígenes del totalitarismo en Hannah Arendt
 - 1.4.3. Benjamin: la violencia fundadora y la violencia conservadora
 - 1.4.4. El Estado autoritario en Horkheimer
 - 1.4.5. Una lectura desde el Sur
- 1.5. El debate sobre la democracia en el centro de la transición
- 1.6. Las democracias representativas
 - 1.6.1. La ficción del voto universal
 - 1.6.2. La democracia de minorías: el cálculo del voto
 - 1.6.3. Algunos elementos cualitativos
 - 1.6.3.1. La diferenciación por tendencia política
 - 1.6.3.2. La diferenciación étnica

- 1.6.3.3. La diferenciación de género
- 1.6.4. El sistema de representación: partidos e independientes
- 1.7. La democracia participativa: ¿placebo o alternativa?
- 1.8. El debate sobre las enmiendas y la reforma de la Constitución

2. LOS ORÍGENES DEL AUTORITARISMO EN AMÉRICA LATINA

- 2.1. Las raíces estructurales
- 2.2. La lógica metabólica del capital
- 2.3. El capitalismo tardío
- 2.4. El predominio del ethos realista
- 2.5. Y sin embargo

3. LOS ORÍGENES DEL AUTORITARISMO EN EL RÉGIMEN DE ALIANZA PAÍS

- 3.1. Las reformas jurídicas
- 3.2. La reforma del Estado
- 3.3. De la abundancia a la escasez
- 3.4. El populismo autoritario
- 3.5. Los campos y tiempos de la conflictividad
- 3.6. La inflexión
- 3.7. El reordenamiento jurídico
- 3.8. El proyecto de Código laboral
- 3.9. El Código Orgánico Integral Penal
- 3.10. Se cierra el ciclo
- 3.11. Biopoder y Sumak kawsay
- 3.12. Una conclusión

4. LA MODERNIZACIÓN DE LAS FF.AA. EN EL ECUADOR

- 4.1. El debate teórico
- 4.2. La historia y la geografía
- 4.3. De la soberanía al control
- 4.4. La originalidad latinoamericana
- 4.5. Variaciones constitucionales
- 4.6. La modernización
- 4.7. 30S: la disputa de los símbolos
- 4.8. El asedio desde abajo

5. LOS ORÍGENES DEL AUTORITARISMO EN EL RÉGIMEN BOLIVARIANO

- 5.1. Una “excepcionalidad temporal”
- 5.2. El “socialismo del siglo XXI”
- 5.3. Las modificaciones de la Fuerza Pública

6. EL DEBATE DE LA DEMOCRACIA

CAPÍTULO VI

LAS REFORMAS CONSTITUYENTES DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTITUYENTES DE VENEZUELA (1998) Y ECUADOR (2008)

1. EL OBJETO Y LA TEORÍA

- 1.1. El objeto
- 1.2. La teoría
- 1.3. Una lectura desde el Sur

2. LA REFORMA CONSTITUYENTE EN EL ECUADOR

- 2.1. Un tiempo de cambios
- 2.2. La hegemonía y las reformas constitucionales
- 2.3. El Estado liberal
- 2.4. La herencia colonial
- 2.5. La Constitución de la República
- 2.6. La génesis histórica: el poder constituyente
- 2.7. La Asamblea Constituyente
- 2.8. El principio democrático
- 2.9. Los campos de conflicto
- 2.10. El Estado plurinacional, el Sumak kawsay y la Interculturalidad
 - 2.10.1. Sumak kawsay e interculturalidad
 - 2.10.2. El reconocimiento constitucional
- 2.11. La génesis sistémica: la lógica interna
 - 2.11.1. El carácter del Estado y del gobierno
 - 2.11.1.1. El paso del Estado social de derecho al Estado constitucional de derechos y justicia.
 - 2.11.1.2. El paso del Estado pluricultural y multiétnico al Estado plurinacional e intercultural
 - 2.11.1.3. El reconocimiento explícito del carácter laico del Estado

- 2.11.1.4. Una perspectiva neo-institucionalista
- 2.11.2. La soberanía
- 2.11.3. La estructura del Estado
 - a) El giro neoconstitucionalista
 - b) El giro neoinstitucionalista
 - c) El giro de vaciamiento y funcionalización de la plurinacionalidad.
- 2.11.4. Los ajustes orgánicos
- 2.11.5. Los derechos: una visión garantista
 - 2.11.5.1. Los derechos de género
 - 2.11.5.2. Los derechos laborales: el trabajo
- 2.11.6. El modelo económico
 - 2.11.6.1. La propiedad
 - 2.11.6.2. El petróleo

3. LA REFORMA CONSTITUYENTE EN VENEZUELA

- 3.1. La génesis histórica: el proceso constituyente
- 3.2. La Asamblea Constituyente
- 3.3. La génesis sistémica
 - 3.3.1. El Carácter del Estado
 - 3.3.2. La soberanía
 - 3.3.3. El sistema político
- 3.4. Estructuras superpuestas
- 3.5. La economía mixta

4. CONCLUSIONES COMPARADAS

- 4.1. La reforma constituyente en el Ecuador
- 4.2. La reforma constituyente en Venezuela
- 4.3. Algunas conclusiones

CAPÍTULO VII

LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

1. LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA

- 1.1. De Gramsci a Cueva
- 1.2. La crisis de hegemonía
- 1.3. La contrahegemonía. El imaginario constituyente: ascenso y derrota

- 1.4. Del Poder constituyente a la Asamblea constituyente
- 1.5. Un doble vacío: arriba y abajo
- 1.6. Un intento frustrado de solución: ¿por qué cayó Gutiérrez?
- 1.7. La aparición de Correa: en el doble vacío
- 1.8. El paradigma neoinstitucionalista del Banco Mundial: la ciudadanía
- 1.9. El ascenso de los gobiernos “progresistas”: el discurso de la revolución y el socialismo
- 1.10. Estado abigarrado: bonapartismo-populismo-autoritarismo
- 1.11. La reforma constituyente del Estado
- 1.12. Las variaciones de la hegemonía: las palabras y los actores
- 1.13. Las identificaciones y el carisma
- 1.14. Los triunfos electorales de Alianza País
- 1.15. El dilema del segundo período
- 1.16. El retorno del “polo oligárquico”
- 1.17. La contrahegemonía
- 1.18. La crisis económica y la crisis política
- 1.19. Algunas conclusiones

2. LAS VARIACIONES DEL BLOQUE HISTÓRICO

- 2.1. La visión gramsciana
- 2.2. Las variaciones del patrón de acumulación
 - 2.2.1. El deslinde teórico
 - 2.2.2. La propuesta oficial: el proyecto
 - 2.2.3. Continuidades y rupturas
 - 2.2.4. El carácter rentista-financiero
 - 2.2.5. Reprimarización extractivista
 - 2.2.6. Los grupos financiero-rentistas
 - 2.2.7. La tendencia monopolizadora
 - 2.2.8. La movilidad de los grupos monopólicos
- 2.3. La transnacionalización. La articulación a la reproducción ampliada del capital
- 2.4. La redistribución y la lucha contra la pobreza
 - 2.4.1. Imposición indirecta
 - 2.4.2. Riqueza y pobreza
 - 2.4.3. “La nueva clase media”
- 2.5. El Estado como intermediario
- 2.6. La inversión pública
 - 2.6.1. La tendencia rentista
 - 2.6.2. La orientación monopólica
 - 2.6.3. La transnacionalización
 - 2.6.4. Las palabras y las cosas

- 2.7. El modelo petrolero
 - 2.7.1. El fin de la fase petrolera
 - 2.7.2. El retorno del Estado
 - 2.7.3. Las políticas
 - 2.7.4. Una nueva ola rentista-financiera
 - 2.7.5. Variaciones dentro del modelo
 - 2.7.6. La crisis destapa los límites
- 2.8. El modelo de salud
 - 2.8.1. El retorno del Estado
 - 2.8.2. El discurso del cambio
 - 2.8.3. La subsidiariedad del Estado
 - 2.8.4. La concentración monopólica
 - 2.8.5. Una tendencia en ascenso
 - 2.8.5.1. La vinculación transnacional
 - 2.8.5.2. Los juegos del poder
- 2.9. El modelo minero
- 2.10. La construcción capitalista del territorio
 - 2.10.1. Los mapas extractivistas
 - 2.10.2. La reconquista de la Amazonía
 - 2.10.3. Geopolítica vial y rentismo
- 2.11. La matriz del bloque histórico de Alianza País
- 2.12. Los intelectuales de Alianza País
- 2.13. Las variaciones del segundo período
- 2.14. Las variaciones en tiempos de crisis

CAPÍTULO VIII

LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

1. LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA

- 1.1. La genealogía
- 1.2. El poder del chavismo
- 1.3. Identificaciones y carisma
- 1.4. La periodización del Estado petrolero
 - 1.4.1. Gómez y la fundación del Estado moderno venezolano
 - 1.4.2. Pérez Jiménez y la reducción nación-Estado-ejército- caudillo
- 1.5. La transición a la democracia
- 1.6. La opulencia de la IV República
- 1.7. La crisis y la transición
- 1.8. Continuidades y rupturas

- 1.9. Los tiempos de la Revolución bolivariana
 - 1.9.1. La transición pacífica
 - 1.9.2. La contraofensiva de la oposición
 - 1.9.3. Después de abril del 2002
 - 1.9.4. Un nuevo teatro del conflicto
 - 1.9.5. La radicalización del proceso
 - 1.9.6. La derrota del 2007
 - 1.9.7. Las palabras y las cosas
 - 1.9.8. Nuevas batallas electorales
 - 1.9.9. Derrota electoral y empate técnico
 - 1.9.10. Las tendencias electorales
- 1.10. Los límites del proceso bolivariano
 - 1.10.1. Un triunfo estrecho
 - 1.10.2. Guerras económicas
- 1.11. Las tendencias políticas
- 1.12. Una genealogía en dos tiempos

2. LAS VARIACIONES DEL BLOQUE HISTÓRICO EN VENEZUELA

- 2.1. Rómulo Betancourt: el ideólogo de la IV República
- 2.2. La visión de Chávez
- 2.3. La disputa de la renta petrolera
- 2.4. Las variaciones del rentismo
- 2.5. El Estado mágico
- 2.6. La crisis de hegemonía
- 2.7. Continuidad y variaciones

CAPÍTULO IX

LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. El tema
2. La presentación
3. La pregunta inicial
4. Un marco teórico adecuado
5. La ubicación en el tiempo-espacio
6. El tiempo largo
7. El ciclo de los gobiernos “progresistas”
8. Las reformas constituyentes del Estado
9. El patrón de acumulación
10. La Revolución Ciudadana
11. La Revolución Bolivariana

12. Un escenario a tres bandas
13. El debate sobre la democracia
14. La transición

CAPÍTULO X

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA CONSULTADA

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y MAPAS

ÍNDICE DE ANEXOS

LISTA DE ACRÓNIMOS

INDICE GENERAL



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CAPÍTULO I BREVE PRÓLOGO

*“La historia de América Latina, ciertamente, no configura una “originalidad” irreductible a las categorías tildadas de “europeas”; pero tampoco es una repetición mecánica y solo desfasada en el tiempo del devenir del Viejo Continente. Tiene sin duda una **especificidad** de la que la teoría está obligada a dar cuenta, y todo el problema consiste en saber de qué manera.”*
(Cueva, 2012, pág. 124)

1. Planteamiento general

La elección del Teniente Coronel Hugo Chávez Frías en 1998, marca un punto de inflexión en el mapa político de América Latina; se inicia una serie de triunfos electorales de gobiernos “progresistas”: Lula-Rousseff en Brasil, la reelección de Chávez en Venezuela, Morales en Bolivia, Correa en Ecuador, Kirchner-Cristina Fernández en Argentina, Vázquez-Mujica-Vázquez en Uruguay, Lugo en Paraguay, Ortega en Nicaragua, Funes-Sánchez Cerén en El Salvador, Bachelet en Chile, Humala en Perú. El viraje se estructura en torno al imaginario del cambio, bajo la forma de democracias ciudadanas y participativas.

América Latina se mueve en oleadas sucesivas: el siglo pasado se inicia con procesos de modernización hacia el Estado liberal; luego se reinstauran regímenes oligárquicos; se expanden en los sesenta y setenta las dictaduras militares, bajo la estrategia de la seguridad nacional; a fines de los setenta se inicia el retorno a las democracias constitucionales en paralelo a la instauración del modelo neoliberal; para los noventa impera la desilusión de la democracia y se abren períodos de inestabilidad política, de crisis de hegemonía y de fracasos de los intentos de solución desde arriba y desde abajo. La entrada de los gobiernos “progresistas”, al inicio del nuevo milenio, se presenta como una salida a la crisis política y de reordenamiento tanto interno como en la ubicación de los Estados-nacionales en el nuevo contexto mundial globalizado.

Estos gobiernos acceden a través de triunfos electorales, en medio de graves crisis políticas, y logran un período de estabilidad, con triunfos sucesivos, ya sea como reelecciones o como sucesión con candidatos de la misma fuerza política. Hay rasgos comunes e identidades diferenciadas. Se presentan como variantes de procesos de modernización del Estado-nacional liberal constituido hace un siglo; combinan variantes de formas bonapartistas con formas populistas y autoritarias.

Los calificativos de la opinión pública para caracterizar a estos gobiernos se mueven en una gama amplia, con visiones contradictorias. Los debates teóricos tampoco han logrado acuerdos sobre la naturaleza y el alcance de estos cambios. (Stolowicz, 2008) (Varios, 2009) (Rodríguez, César-Barret, & Daniel, 2005)

En el mapa geopolítico, diez y seis años después empieza el tiempo de los límites. La muerte de Chávez se presenta como el signo de una nueva fase.

El golpe contra Zelaya en Honduras, contra Lugo en Paraguay; la victoria estrecha de Maduro en el 2013 y el triunfo de la oposición en las elecciones parlamentarias del 2015, en Venezuela; los problemas económicos, la renuncia a la reelección de Cristina y el triunfo de Macri en las elecciones presidenciales del 2015, en Argentina; las dificultades electorales y de estabilidad de Dilma en Brasil y de Tabaré Vázquez en Uruguay; el viraje de Humala y las complicaciones de Bachelet, marcan la cisura, la presencia de signos de agotamiento del ciclo.

Se ha recompuesto un eje alineado con el eje Norte-Sur que atraviesa el Continente, desde los países del TLCAN, con una vinculación cada vez más marcada de México al poder y la economía norteamericana, por el nudo del capital del narcotráfico y por los resultados concentradores de veinte años de aplicación del Tratado de Libre Comercio; pasando por Centro América, con los regímenes de Honduras y Guatemala; hasta el eje de la Alianza del Pacífico en Sur América. La frontera México-Estados Unidos se ha convertido en el espacio que muestra la “mafiación” de la política como el nuevo carácter del poder del capital global.

Y en medio, el acercamiento entre Estados Unidos y Cuba modifica las fronteras geopolíticas de la Región, después de cincuenta años de ruptura y enfrentamientos.

Los gobiernos “progresistas” empiezan a llegar a fronteras estructurales económicas y políticas, en el programa y en la vía, que ralentizan la tendencia e incluso la ponen en riesgo. No es el tiempo del festejo sino de las preguntas.

El acceso por la vía electoral encausa a respuestas periódicas de legitimación electoral, sometidas a los juegos de la democracia representativa, cuantitativa y basada en el individuo. Esta estrategia, victoriosa durante la última década, crea condiciones para una vía desde arriba, una especie de vía “junker” en la perspectiva de los cambios: el retorno del Estado.

El período de abundancia económica y de ingresos del Estado, en torno a un patrón financiero-rentista, favorecido por la ola alcista de los precios internacionales de las commodities, empieza a debilitarse y se presentan signos de escasez y dificultades que afectan al funcionamiento del modelo económico-político asentado en la intervención de un Estado fuerte, basado en la disponibilidad de recursos.

Esta vía empieza a mostrar sus límites por varios lados: el peso de las fracciones modernizantes de las burguesías dentro de los gobiernos “progresistas”, no sólo en los casos de Argentina, Uruguay y Brasil, sino también de Venezuela, Bolivia y Ecuador; la reconstitución del poder del capital; y el debilitamiento de la energía movilizadora de las masas, por la cooptación de las organizaciones sociales y la persecución y criminalización de los movimientos sociales autónomos.

Los gobiernos “progresistas” han sufrido un complejo proceso de ajuste “orgánico” entre el discurso y las prácticas políticas, entre la presentación y la representación, entre la infraestructura económica y la superestructura política y cultural, que se expresa en la construcción de nuevas hegemonías, con la presencia de nuevos bloques históricos.

Los tiempo y los destinos son diferenciados: el régimen de Alianza País busca un retorno a los mercados tradicionales financieros, el FMI y el Banco Mundial han vuelto, el TLC con Europa adopta el ropaje de un Acuerdo económico, sin perder las relaciones abiertas con el eje Este-Oeste, liderado por China. Mientras tanto, el proceso bolivariano se convierte en el centro del conflicto con el régimen de Obama que lo declara una amenaza extraordinaria.

En estos procesos de reajustes “orgánicos”, las reformas constituyentes son el soporte de la reinstitucionalización del Estado.

El objetivo del presente trabajo es analizar la naturaleza de los cambios impulsados en este período: ¿Se trata de cambios cíclicos o estructurales? ¿Cuáles son las variaciones de la hegemonía y del bloque histórico? Un estudio del proceso histórico y de las proyecciones tanto de las estructuras como de las prácticas y de la constitución de los sujetos políticos.

En este sentido, no se trata únicamente de un análisis de coyuntura, del estudio del presente ahora en el tiempo corto, sino más bien de un análisis de período, del tiempo medio, con algunos elementos de tiempo largo y de época.

Al mismo tiempo, no se trata únicamente de un estudio de los procesos internos de las formaciones sociales de Ecuador y Venezuela, sino que se busca ampliar el territorio a la ubicación dentro del sistema global. La globalización afecta al funcionamiento del Estado nacional-liberal, constituido a inicios del siglo pasado. A los gobiernos “progresistas” les ha correspondido afrontar la tarea de la modificación del Estado en el nuevo contexto mundial, no sólo realineamientos, sino nuevas estructuras y funcionamientos, en tiempos de transición global.

No se trata de gobiernos de coyuntura, sino de un tiempo más amplio. Desde una visión de tiempo largo representan una propuesta de modernización del Estado nacional-liberal implantado a comienzos del siglo pasado en nuestro Continente; desde una visión de tiempo medio, se centran en la reforma del Estado neoliberal.

Los procesos de Venezuela, Bolivia y Ecuador tienen una trayectoria que pasa por Asambleas Constituyentes que aprueban una nueva Constitución, como fundamento de la reinstitucionalización del Estado.¹ Venezuela y Ecuador comparten una base económica marcada por la economía rentista-petrolera.

Hay un largo proceso “preparatorio” desde dos dinámicas claves: la movilización social con proyecciones constituyentes, y el desarrollo de paradigmas que vienen desde el centro, sobre todo en la formulación de las teorías neoconstitucionalistas y neoinstitucionalistas y la formación de una red de instituciones y de intelectuales dentro de estas visiones.

¹ En realidad, el primer proceso constituyente en la Región se presenta tempranamente en 1991 en Colombia, pero responde a otra dinámica y período, por lo cual nos centramos en el análisis de los procesos constituyentes mencionados.

En Ecuador desde el retorno a la democracia, han regido tres Constituciones: la de 1978, organizada en torno al modelo desarrollista y una democracia basada en el sistema de partidos; la de 1988, organizada en torno al modelo de libre mercado y una democracia minimalista; y la del 2008, aprobada en el marco del régimen de Alianza País.

El proceso de Venezuela se opera en el paso de la Constitución de 1961, resultado del Pacto del Punto Fijo, que funda un sistema bipartidista, a la Constitución de 1999, presentada como el fundamento de la V República, a partir del triunfo del Coronel Hugo Chávez.

Las preguntas ya no versan únicamente sobre las condiciones de emergencia y el carácter de estos regímenes, sino también sobre su alcance y perspectivas.

2. La ciencia y la epistemología

La originalidad de nuestra América, la complejidad estructural de las sociedades latinoamericanas, la presencia de formas “barrocas” y “abigarradas” tanto en la economía como en la política y en la cultura, donde lo múltiple y diverso conviven en “verdaderas densidades temporales”, tanto hacia adentro, como hacia afuera, (Zavaleta, 1983) presionan por un cambio también en los paradigmas teóricos para entenderlas. No sólo se trata de conocer las nuevas realidades, sino de reflexionar sobre los modos, métodos, paradigmas y conceptos para este conocimiento.

La ciencia, en nuestro Continente, debe desarrollar una doble relación-debate: con la filosofía, sobre todo en el campo de la epistemología de las ciencias, y con el poder, sobre todo en el campo de la descolonización de las ciencias sociales. “Hay aquí una función epistemológica del estudio de la política, que es el estudio de los márgenes de validez de modelos generales de teoría social. En la experiencia de estos límites se empieza a generar una producción en esos márgenes para pensar su especificidad, lo que se convierte en el vínculo o nexo que articula el sistema complementario de categorías, esto ocurre sobre todo como formas de síntesis de las configuraciones históricas.” (Tapia, 2002, pág. 20)

Por ello el texto combina el estudio de las variaciones de la hegemonía y del bloque histórico con la explicitación de los cauces epistemológicos del mismo.

3. Las historias posibles

Conocer desde la ciencia implica la relación entre un objeto y un modelo teórico: se trata de “un ‘realismo dependiente del modelo’, basado en la idea de que nuestros cerebros interpretan los datos de los órganos sensoriales elaborando un modelo del mundo. Cuando el modelo explica satisfactoriamente los acontecimientos tendemos a atribuirle, a él y a los elementos y conceptos que los integran, la calidad de realidad o verdad absoluta”. (Hawking & Mdojinov, 2010, pág. 13)

De modo que el estudio implica al mismo tiempo acercarse al objeto e interpretarlo, construir el objeto en cuanto se construye la teoría, el modelo de interpretación. En este sentido “Un sistema no tiene una historia, sino todas las historias posibles.” (Hawking & Mdojinov, 2010, pág. 13) El esfuerzo es fundamentar el modelo, tanto “los elementos como los conceptos que los integran”,

para demostrar una “historia posible”. En esta relación, la realidad, el objeto, condiciona los procesos del conocimiento, pero no hay una fractura, sino una nueva relación con el sujeto.

La ciencia consiste en “...la unión del hecho objetivo con una hipótesis o un sistema de hipótesis que superan el mero hecho objetivo.” (Gramsci, 2008, pág. 64) El estudio de las teorías se mueve en relación a la realidad, al objeto de estudio.

Para superar la falsa dicotomía entre objeto y sujeto del conocimiento, el camino es explicitar el “punto de vista”, el marco teórico desde el cual se estudia la realidad. Sobre todo en los tiempos complejos y de incertidumbre en que nos movemos, la explicitación permite reconocer la incidencia de la posición del sujeto que conoce sobre el objeto y el resultado del conocimiento.

“... (A)l interior del campo intelectual, y específicamente en el campo académico, conviven diferentes interpretaciones del mundo social, que luchan simbólicamente por imponerse unas sobre otras. Por eso, no solo es necesario objetivar el objeto de estudio sino que también es necesario “...objetivar lo más completamente posible, las propias operaciones a las que es obligado a recurrir para realizar esta objetivación.” (Bourdieu, 1991, pág. 10)

Esta visión se vuelve todavía más compleja en el campo de las ciencias sociales y, en particular, de las ciencias políticas, pues los modelos, los paradigmas no son sucesivos, como en las ciencias naturales, en donde “hemos ido descubriendo una serie de teorías y modelos cada vez mejores” (Hawking & Mdojinov, 2010, pág. 14), sino que coexisten en debate y complementación permanente. Particularmente en el campo de las teorías políticas, al tener como objeto de estudio el poder, la lucha entre las diferentes interpretaciones es más directa y compleja.

EL objeto de estudio se refiere a los regímenes de Alianza País en Ecuador (2006-2014) y de Hugo Chávez en Venezuela (1998-2014). El objeto es el estudio de las variaciones del poder, variaciones de la hegemonía y del bloque histórico, con la presencia de los nuevos gobiernos “progresistas” de Venezuela y Ecuador.

El punto de partida de nuestro modelo está en una lectura desde el Sur, con la guía de Cueva, Zavaleta, Echeverría, Coronil y Mariátegui, de las teorías críticas de Poulantzas, Gramsci, Foucault y Habermas en torno a la política, el poder y el Estado, en debate con las teorías funcionalistas, decisionistas, neoinstitucionalistas y neoconstitucionalistas. También en este trabajo, como dice Armando Bartra (Bartra, 2015) “todos los caminos llevan a Benjamin”, que marca el clima de los análisis de tiempo largo.

Una línea transversal de análisis es sobre democracia y autoritarismo en América Latina. En este campo los aportes de Juan Linz, Walter Benjamin, Hannah Arendt y Max Horkheimer permiten un debate teórico que abre la visión de la complejidad y originalidad de los procesos latinoamericanos, en particular en Ecuador y Venezuela, y nos conectan con los aportes de las ciencias sociales de nuestro Continente, como Agustín Cueva, Bolívar Echeverría o René Zavaleta, sobre estos temas.

Precisamente allí es donde tenemos que ubicar el carácter de la originalidad latinoamericana, marcada (¿todavía o estructuralmente?) por el predominio de la diversidad, de la cualidad, frente

al proceso de los países centrales, marcados por el predominio de la forma “igualdad” que permite la cuantificación electoral como base de la democracia representativa. “La forma abigarrada y desigual de la sociedad impide en gran medida la eficacia de la democracia representativa como cuantificación de la voluntad política.” (Zavaleta, 1983)

El punto de condensación de la realidad y la posibilidad de una metodología para el estudio de la realidad está en la situación de crisis, no como un ambiente de excepción, sino como el campo de continuidad de la política en las periferias: “No es un azar que el llamado ‘Estado de excepción’ sea aquí la regla; que la sociedad civil y hasta las propias clases parezcan configurarse a partir del Estado, y no a la inversa. (...) La *hegemonía* (...) no es precisamente el rasgo más destacado de la dominación burguesa imperialista en los países dependientes. Lo que es más, todo parece contribuir a que tal *hegemonía* sea siempre insuficiente y precaria.” (Cueva, 2012, pág. 147)

Y en esta perspectiva, la crisis se presenta como la realidad política estructural y como método de conocimiento: “la crisis es la forma clásica de la revelación o reconocimiento de la realidad del todo social. Esto contiene un modo patético de la manifestación. (...) La crisis se postula por tanto como el fenómeno o la exterioridad de una sociedad que no tiene la posibilidad de una revelación cognitiva empírico-cotejable, sociedad que requiere una asunción sintética de conocimiento. (...) La crisis es la forma de la unidad patética de lo diverso, así como el mercado es la concurrencia rutinaria de lo diverso.” “A contrapelo, la historia, como economía, como política y como mito, se ofrece como algo concentrado en la crisis” (Zavaleta, 1983)

No se trata de la adscripción a una corriente, teoría o escuela, sino de la construcción de un instrumental teórico que permita abordar la complejidad de la realidad latinoamericana, a partir de las determinaciones de esa propia realidad; lo que implica un diálogo en los bordes de la ciencia social actual, una especie de diálogo intercultural en el campo de la ciencia, con proyecciones a la “filosofía política”, como propone Giovanni Sartori (*¿Hacia dónde va la ciencia política?*, 2005) para saltar los límites teóricos actuales en este campo. Una epistemología de redes de “síntesis connotadas” en el marco de una especie de microfísica de la ciencia desde la parte hacia el todo, desde lo local hacia lo global, desde lo particular a lo universal: “El principio de la connotación es la base de todo el razonamiento de la política” (Zavaleta, 1983); y a partir de allí un diálogo con el carácter universal de la ciencia.

Este posicionamiento parte de la concepción de la primacía del objeto, de la realidad sobre el modelo, sobre el conocimiento; o más bien de una relación compleja de correspondencia del modelo para “explicar satisfactoriamente los acontecimientos”. Parte de la concepción de la originalidad de “nuestra América”, basada en la complejidad estructural – ethos barroco, sociedad abigarrada – que demanda la recreación de los conceptos y las teorías para su interpretación.

En este marco, el estudio se centra en las reformas constituyentes del Estado y las variaciones de la hegemonía en los regímenes de Correa y Chávez-Maduro, en torno a una pregunta central sobre el carácter de los cambios: ¿se trata de cambios cíclicos dentro del sistema o de una transición a formas postcapitalistas?

Los debates teóricos los presento a la entrada de cada capítulo sobre las reformas constituyentes del Estado y las variaciones de la hegemonía. De esta manera trato de evitar un desarrollo por separado, trato de construir un “realismo dependiente del modelo”.

El debate de fondo se realiza entre diversas modernidades y dentro de la propia modernidad, entre una orientación homogeneizadora dominada por la modernidad capitalista, y una orientación que reconoce que “lo humano sólo existe como tal si se realiza en la pluralidad de sus versiones concretas. (...) Anular esa diversidad equivaldría a la muerte de los humano.” (Echeverría, 2010, pág. 9)

No se trata de una ciencia particular, fragmentada desde el Sur, pues la ciencia se mueve en el campo de la universalidad. “La historia de América Latina, ciertamente, no configura una “originalidad” irreductible a las categorías tildadas de “europeas”; pero tampoco es una repetición mecánica y solo desfasada en el tiempo del devenir del Viejo Continente. Tiene sin duda una **especificidad** de la que la teoría está obligada a dar cuenta, y todo el problema consiste en saber de qué manera.” (Cueva, 2012, pág. 124)

En nuestra América hay una forma propia de hacer ciencia; todavía no se ha producido una fractura entre teoría y práctica, entre ciencia y humanidades. Con ello, los estudios sociales y, sobre todo los políticos, se vuelven más expuestos, pues no se puede conocer en forma neutral, no sólo en el sentido de “conocer para transformar”, (Marx, 1845)² sino en el sentido de superar una falsa dicotomía entre “la objetividad” y “la subjetividad”, (Bourdieu, 1991) mediante la confesión explícita del modelo de interpretación y mediante el involucramiento del investigador en el referente de la comunidad tanto científica como de la comunidad social, como propone Orlando Fals-Borda (2013) en el método de la Investigación-Acción-Participativa. El trabajo teórico se sobrecarga, además de abordar la relación entre el objeto y la teoría, se requiere una debate con el colonialismo de la ciencia y el conocimiento, fundamentar los pasos teóricos.

Metodológicamente hay que tomar salvaguardas para garantizar la correspondencia del modelo a la interpretación de la realidad. Aquí planteo tres centrales: una metodología de estudios políticos comparados entre los procesos de Ecuador y Venezuela, a fin de precisar las características propias de cada realidad; el tratamiento del objeto en una combinación desde el tiempo corto de la coyuntura hacia el tiempo medio del período y el tiempo largo (Wallerstein, 2003) de la fase del Estado liberal, a fin de que la distancia pueda permitir una mirada menos “caliente”; y la ubicación de los procesos nacionales en el contexto regional y mundial, para destacar los elementos estructurales u orgánicos, frente a los coyunturales o locales.

4. Esta tesis doctoral

La elaboración de este trabajo me ha abierto la posibilidad de un diálogo teórico entre las visiones desarrolladas en las ciencias sociales y políticas en nuestro país, en particular en las Carreras de Sociología y Política de la Universidad Central del Ecuador, con una influencia fuerte del pensamiento crítico, y las visiones desarrolladas en España, en particular en los Estudios Políticos

² Tesis XI sobre Feuerbach: Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo.

de la Universidad de Alicante, con una influencia de las teorías funcionalistas y neoinstitucionalistas.

Hay un campo común, “un contexto de crisis que es compleja y diversa, (que) presenta varias facetas o caras, ya que no es solo de carácter económico, sino también y además social, política y de valores”. (Canales, 2013, pág. 133) La búsqueda apunta a estudiar las causas “múltiples” y plantear perspectivas de salida. Un diálogo-debate entre dos perspectivas: hacia la gobernabilidad y la gobernanza o hacia la transformación y la liberación.

Ese diálogo tiene un procesamiento propio como resultado de la formación doctoral en los diversos cursos y, en particular, de la dirección de la tesis realizada por el Doctor José Manuel Canales.

En estos cinco años de investigación he tenido la oportunidad de visitar Venezuela en tres oportunidades: en junio del 2010, durante el momento de auge del proceso bolivariano; en octubre de 2012, a raíz de la reelección de Chávez para el tercer mandato y en medio del clima del anuncio de la enfermedad; y en marzo de 2014, en medio de las guarimbas y de la crisis política post-Chávez. Allí pude relacionarme con diversos sectores y posiciones políticas sobre un proceso polarizado. Pude hablar en forma muy breve con el Comandante Chávez, mirar el proceso desde una posición de alianza crítica del PPT, entrevistar a dirigentes sindicales militantes del proceso bolivariano y con dirigentes sindicales críticos, conversar con dirigentes y gente de base del poder comunal, hablar con dirigentes empresariales, consultar las visiones de periodistas y analistas de ambos lados; y obtener abundante información bibliográfica sobre el proceso bolivariano.

La información sobre el proceso de Alianza País es más cercana, como investigador, testigo e incluso participe. Los debates dentro de los movimientos sociales, el seguimiento de la opinión pública y de la producción teórica, la participación en diversos eventos, la relación con pensadores locales e internacionales, las entrevistas y conversaciones con protagonistas de Alianza País y de la oposición, han sido la base para el estudio.

Mi experiencia como actor, diputado de la República, dirigente social y político, a lo largo del período democrático, se ha combinado con mi trabajo como docente e investigador. En términos de Max Weber (1919, 1979), he participado a la vez como político, más por vocación, y como científico, lo que me ha permitido un acercamiento privilegiado a los procesos en Ecuador y un seguimiento de los procesos en América Latina.

En el presente trabajo he buscado presentar una “historia posible” fundamentada, con rigurosidad científica; lo que no implica abandonar un punto de vista crítico. En el camino de Pierre Bourdieu, (1991) la rigurosidad se fundamenta en una relación explícita entre la objetividad y la subjetividad, la confesión de la mirada teórica desde la cual se investiga, por lo cual hay un acompañamiento epistemológico a los diversos aspectos analizados. Con Orlando Fals-Borda, confieso que busco una ciencia comprometida con los de abajo, una actitud de “reciprocidad simétrica”, que rompe la dicotomía objeto-sujeto y “que incluye respeto y aprecio mutuos entre los participantes y también entre los humanos y la naturaleza, con el fin de arribar a una relación horizontal de sujeto a sujeto.” (Fals-Borda, 2013, pág. 272)

La información y la aprobación de este Tesis se cerraron en diciembre de 2015. Hasta la fecha de la presentación los acontecimientos se han acelerado. El tiempo transcurrido pone a prueba las tesis sostenidas.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CAPÍTULO II
INTRODUCCION

“Lo más difícil reside en distinguir entre lo que es simplemente la continuación de patrones cíclicos del viejo sistema y lo que es nuevo de verdad. Y esto se vuelve complicado por el hecho de que una de las características de nuestro actual sistema-mundo es su ideología de la novedad.”

(Wallerstein, 2002, pág. 86)

1. El contexto: la transición de época

El corto siglo XX concluyó con la caída de Muro de Berlín y el derrumbe del sistema soviético. El siglo XXI se inicia con la crisis estructural del sistema-mundo capitalista.

Estamos ante un proceso de cambio, una transición con signos de decadencia del sistema mundo-capitalista, de nuevas prácticas postcapitalistas y de movilizaciones sociales de protesta contra los efectos del sistema. Las preguntas teóricas y políticas rebasan el tiempo corto y avanzan hasta las cuestiones civilizatorias: no sólo la persistencia del capitalismo, sino la persistencia de la humanidad

Estamos ante un proceso cargado de incertidumbres: una crisis sistémica sin sujeto; una crisis sobre todo política que afecta a las mutaciones del Estado, la democracia, el poder. La naturaleza de la política (Rancière) reside en la constitución del sujeto en su propio proceso; la revitalización de la ciencia política está en el retorno del sujeto como actor de las estructuras; o quizás, desde otro punto de vista, en volver a juntar cantidad y calidad, abrir nuevamente el espacio de la comunidad como posibilidad de estar-en-común ante la soledad del individuo, devolver a los significantes vacíos un sentido compartido, juntar estructuras y contenido.

En este contexto, América Latina se presenta como un campo con posibilidades de aportar al esclarecimiento de las preguntas profundas y de incidir en el cambio del sistema en decadencia. El movimiento de la historia anunciado por Hegel (1928, pág. 217) de Oriente hacia Occidente, empieza a cambiar de vector, del Norte hacia el Sur.

“Latinoamérica promete para el futuro más de lo que por el momento podemos hallar en los países capitalistamente avanzados... Así, si bien sigue siendo verdad que el socialismo debe calificar como un enfoque universalmente viable, (...) la inercia masiva generada por los intereses creados del capital en los países capitalistamente avanzados, junto con la complicidad consensual en ellos del laborismo reformista, resulta mucho más probable que se dé una revuelta social que encienda la mecha en Latinoamérica que en los Estados Unidos, con implicaciones de largo alcance para el resto del mundo.” (Mészáros, 2010, pág. XXVIII)

La posibilidad de responder a las preguntas generales está en el estudio de los procesos concretos de cambio político en la Región, en particular en el estudio de los procesos políticos más definidos, dentro de un movimiento epistemológico de series de “síntesis connotadas” (Zavaleta, 1983), en donde la parte expresa la totalidad, en cuanto podamos analizarla como campo de condensación.

Mientras la tendencia en América Latina, en los setenta del siglo pasado, era la ola de dictaduras militares, en Venezuela la democracia representativa liberal se presentaba con una larga persistencia a partir del Pacto del Punto Fijo en 1961. Pero es allí en donde se inicia la nueva crisis de la democracia liberal y la ola de gobiernos “progresistas”, con el triunfo del Teniente Coronel Hugo Chávez en 1998. Irrumpe con el discurso del paso a la V República y la instauración de la Revolución Bolivariana, no sólo como un proyecto local sino continental. El proceso bolivariano quizás es el más complejo de las experiencias “progresistas” del período actual, marcado por diversas capas de contradicciones desde lo local hasta lo global; un proceso inacabado y en permanente riesgo.

Ecuador ha vivido el período democrático más prolongado de su historia a partir del retorno a la democracia constitucional en 1979, que constituye el primer retorno en el Continente. Esta democracia entra tempranamente en crisis: diez años de inestabilidad política de 1995 a 2005 con la caída de tres Presidentes electos democráticamente. El triunfo de Rafael Correa se opera en un doble vacío de poder, arriba y abajo. Triunfa en el 2006 con el discurso de la Revolución Ciudadana, para superar “la larga noche neoliberal”. Logra una recomposición de la hegemonía y la permanencia durante un período que actualmente va hasta el 2017.

Para entender estos procesos hay que colocarlos en el curso de la historia y de la geografía, en el estudio de las rupturas y continuidades ¿Cuáles son las condiciones, tanto internas, como del contexto mundial, que permiten estas irrupciones? ¿Qué implican estas rupturas, sobre todo en el campo del poder y la democracia? ¿Cuál es el carácter de los cambios impulsados hasta el presente? ¿Qué variaciones de la hegemonía y del bloque histórico se operan? ¿Qué formas de Estado y de régimen se instituyen? ¿Qué modificaciones se operan respecto a la democracia? ¿Cuál es el horizonte histórico de estos procesos? ¿Cuál es la ubicación de estos regímenes en el nuevo orden económico-político mundial?

En tiempos de crisis el discurso del cambio se legitima e invade todos los ámbitos. Allí empieza el problema. ¿Cómo distinguir los cambios que terminan en el reciclaje del sistema, de los cambios antisistémicos? *“Lo más difícil reside en distinguir entre lo que es simplemente la continuación de patrones cíclicos del viejo sistema y lo que es nuevo de verdad. Y esto se vuelve complicado por el hecho de que una de las características de nuestro actual sistema-mundo es su ideología de la novedad.”* (Wallerstein, 2002, pág. 86)

La construcción de hegemonías se presenta, a su vez, como un proceso de ajustes inestables en diversos niveles: infraestructura-supraestructura, presentación-representación, las palabras y las cosas, dominación y consenso, grupos económicos y bloques de poder. En los estados periféricos los procesos son más complejos, pues se engarzan series internas con dinámicas que vienen desde la ubicación en el sistema mundo.

Después de diez y seis años de gobiernos “progresistas” en América Latina la flecha del tiempo se modifica, ya no se trata de la emergencia, sino que la pregunta central versa sobre la naturaleza de

los cambios impulsados. ¿Por qué después de procesos de luchas sociales altas y de procesos constituyentes, la tendencia apunta a la recomposición de la dominación dentro de variaciones cíclicas de la hegemonía? ¿El horizonte es la variación y reformas dentro del sistema-mundo capitalista o hay posibilidades históricas para cambios estructurales?

2. La ciencia política

La ciencia política es hija temprana de la modernidad. “*El Príncipe* de Maquiavelo es considerado (...) como la primera obra que tiene por objeto la ciencia política” Esta consideración parte “del hecho de que se le atribuye la calidad de ciencia a un determinado modo de considerar y tratar los problemas políticos y precisamente a la consideración de éstos como *objeto autónomo* y al estudio de la política como *disciplina autónoma*.” El punto de ruptura fue “el proceso mental a través del cual los modernos se han liberado de una concepción que mezclaba el manejo del Estado con la solución de los grandes problemas de la metafísica y de la ética.” Este paso tiene un contexto histórico de separación de la sociedad y el Estado en la modernidad; sin embargo “el genio de Maquiavelo (...) resplandece en el hecho de haber enucleado con vigor sin parangón una noción de la política como sección autónoma de la vida social, mucho antes de que se integraran los lineamientos de la distinción moderna entre la sociedad y el Estado.” (Cerroni, 2003)

Maquiavelo constituye como objeto autónomo de la ciencia política el poder y su relación con el Estado: cómo conseguir, mantener y ampliar el poder. (Maquiavelo, 2006) Pero allí empieza el problema, ¿cómo definir el poder? Allí también surgen las diferentes visiones, teorías y corrientes, en el marco de las variaciones de los contextos históricos; se fundamenta la constitución de la ciencia política en la coexistencia y el debate de diversos paradigmas y la relación interdisciplinaria con otras ciencias para el conocimiento de los procesos sociales.

“El nivel de la *autonomía* se refiere sobre todo a si la reflexión de la realidad política ha alcanzado o no un *status científico*; es decir, si la ciencia política se ha convertido en el “monopolio” del discurso político especializado (científico) sobre lo político, siendo reconocida como *autónoma* respecto a otras disciplinas (sociología, filosofía, historia, etc.)” (Cansino, 1999, pág. 20)

En el torna siglo, la ciencia política se enfrenta a una doble crisis de identidad, tanto por el objeto como por el método: el desplazamiento de su campo y su método por otras disciplinas, la administración, la economía, las teorías de la cultura; y una crítica a las visiones postempiristas y neopositivistas dominantes en la ciencia política oficial.

Sartori manifestaba su disgusto por el modelo americano de ciencia política y se quejaba del reduccionismo por un empirismo y un positivismo chatos que, en nombre de los datos empíricos y de la matematización heredada de las ciencias económicas, terminan en estudios micro y dejan a un lado los problemas de fondo de la política. A la pregunta ¿a dónde va la ciencia política?, responde que en el caso de la ciencia política estadounidense no va a ningún lado. Frente a ello, plantea un vuelco a la filosofía política y a la relación interdisciplinaria, para superar la esterilidad empirista y ampliar el campo de los temas y las visiones. (Sartori, 2005) (Laitin, 2005)

En esta perspectiva, “la Ciencia Política debe ser explicativa de la sociedad, y por tanto, crítica cuando sea necesario; (...) se requiere hacer una Ciencia Política menos empírica, y más explicativa y valorativa de la realidad.” (Canales, 2014) (Canales & Sanmartín, 2014)

Diversos autores señalan los problemas de la constitución de la ciencia política. “Almond ha sostenido que estaríamos asistiendo a una disciplina dividida en campos ideológicos y metodológicos confrontados, así como la inexistencia de un debate central en el que converjan las diferentes vertientes de la misma.” (Fernández-Ramil, 2010) (Almond, 1999)

Por ello se llegó a hablar de “la muerte de la ciencia política” (Cansino, 2008), como “la crónica de una muerte anunciada”. (Cansino, 2006)

Pero no se trataba sólo de la muerte de la ciencia política, sino de la propia política. “El poder suplantó la política por la “policy”, la voluntad colectiva para crear hegemonía y contra-hegemonías por la distribución de roles estables y ordenados, en particular, el rol de quien habla, en donde desaparecen los sujetos individuales y colectivos, aprisionados en la jaula de hierro del sistema. (...) El neoliberalismo proclamó la excrecencia de la política, el estorbo del Estado, el desplazamiento de la política por la economía. La política quedó reducida a la técnica de la administración de lo público, al manejo de las políticas fiscales y monetarias y a las estrategias del marketing y la publicidad para disciplinar los cuerpos y las mentes: el dominio del pensamiento único como cimiento del biopoder. (...) En el campo de las identidades, desde visiones multiculturalistas, se produjo el desplazamiento de la política a discursos y prácticas comunitaristas, a menudo con soportes etnicistas, el discurso del poder local separado de los temas del Estado. Desde el poder dominante mundial, en el retorno de la doctrina de Schmitt, la política se desplazó a la guerra, al enfrentamiento amigo-enemigo, en donde la democracia quedó reducida a dispositivo de legitimación post festum.” (Saltos N. , 2010)

La ciencia política se vio obligada a refundamentar su objeto y sus métodos. “La tarea más urgente y difícil que espera hoy a la ciencia política es analizar y eventualmente cuestionar la propia ideología de la política científica, examinando su significado histórico y actual, destacando sus límites y sus condiciones de practicabilidad, indicando sus posibles líneas de desarrollo.” (Bobbio, Ciencia Política, 2005)

Actualmente podemos partir de una definición amplia del objeto: “El propósito de la ciencia política viene dado por el estudio descriptivo, explicativo o interpretativo-evaluativo de los actores, las instituciones y los procesos sociales y políticos vinculados a las pautas de cambio y de continuidad en las relaciones colectivas de poder, cooperación y conflicto. (...) La ciencia política se consolida y logra su identidad autónoma cuando consigue determinar su objeto de estudio y cuando (...) logra ‘distanciarse del Estado’” (Aldeguer, 2015, pág. 18)

A pesar de su constitución temprana en la modernidad, “la consolidación de la Ciencia Política y su institucionalización académica como una disciplina científica autónoma centrada en el estudio sistemático de la realidad política y sus manifestaciones, resulta un acontecimiento relativamente

reciente, en el momento en que la disciplina supera la interpretación hermenéutica y normativa del pensamiento y las ideas políticas.” (Aldeguer, 2015, pág. 35 y 37) (Cotarelo, 1994)

Los tiempos son diferentes en los diversos países. En España la consolidación e institucionalización de la Ciencia Política se opera a partir de mediados de los ochenta, cuando se institucionaliza la disciplina en el ámbito de la legislación universitaria. (Aldeguer, 2015, pág. 35 y 37) Este paso se operó en medio del viraje que representó la muerte de Franco y la entrada en la democracia: “Franco murió y la gente descubrió su propia libertad. (...) ‘Hay un momento en que de pronto la gente pierde el miedo, a la policía, a los vecinos, a la propia familia, al ridículo, a uno mismo’. Lo dice Pedro Almodóvar. (...) Así fue como la semilla para que los 80 fuesen únicos germinó. España se hizo europea, moderna, perdió sus complejos, y tuvo un gobierno de izquierdas entre pelos cardados y teñidos.” (Cervera, 2002) Y ese paso también abrió las puertas para la construcción académica de la ciencia política.

En América Latina, “la ciencia política es una disciplina en construcción”. Se han presentado problemas para tomar distancia de sus fuentes filosóficas y del derecho, y luego, de su relación con la sociología. La ciencia política está obligada a renunciar a dos herencias que limitan su proyección: una lectura economicista del materialismo histórico, y una visión empirista y neopositivista de la influencia norteamericana.

“La ciencia política parece haber encontrado un lugar en América Latina. Puede decirse, incluso, que vive un momento auspicioso. (...) El estado actual de la ciencia política en América Latina, aunque con claroscuros, parece lo suficientemente asentado. Los escasos análisis sobre la disciplina, tanto en perspectiva regional como por países, si bien presentan un cuadro de hegemonía del positivismo norteamericano, permiten descubrir también resquicios que pugnan por la aceptación de la diversificación teórica y metodológica.” (Fernández-Ramil, 2010)

También en el campo de la ciencia política hay una fuerte y fecunda corriente crítica, de indisciplina y de descolonización de la ciencia, a partir del reconocimiento de la originalidad y la diferencia de la realidad política latinoamericana, lo que obliga a la creación y recreación de la ciencia política, de sus teorías, conceptos, categorías, métodos.

A pesar de las dificultades, “su perfil se ha ido delimitando por medio de la definición de su campo de estudio, por las particularidades del método utilizado y por la adscripción a un marco teórico y conceptual propio de la disciplina.” (Pachano, 2008, pág. 9) Este proceso de construcción ha llevado a que el objeto se centre en el estudio del régimen. “En los últimos años, en América Latina se han multiplicado los estudios sobre democracia, partidos políticos, relaciones entre poderes del Estado, élites políticas, procesos electorales, formulación de políticas y procesos de tomas de decisiones... La ciencia política latinoamericana encontró en la persistencia de los regímenes democráticos un terreno bastante adecuado para su desarrollo.” (Pachano, 2008, págs. 9-10)

En el Ecuador, en este año se celebra el centenario de la primera cátedra de sociología, fundada en el marco “de la primera reforma educativa promovida por los gobiernos liberales plutocráticos (... como) la formulación de un pensamiento jurídico-social de carácter elitista y alimentado por el

cientificismo retórico de la época.” (Campuzano, 2005) Recién en los años 60-70 del siglo pasado, la sociología y la ciencia política se constituyen como disciplinas autónomas, institucionalizadas en el régimen universitario, pero la ciencia política se presenta más bien como una línea complementaria de formación de los sociólogos. La ciencia política encontrará espacio para la institucionalización como estudios de cuarto nivel y de doctorado, en los procesos regionales y la constitución de sedes locales de la FLACSO (1975) y de la Universidad Andina (1992). Y habrá que esperar hasta el nuevo siglo, en el 2005, para la institucionalización de la ciencia política como disciplina autónoma en la Universidad Central del Ecuador.

Los estudios políticos en América Latina tienden a centrarse en temas de la micro-política - tiempos cortos y geografías locales, estudios de caso -, dejando en segundo término los estudios de la macro-política - los temas del Estado y del poder en el tiempo largo y a nivel regional o global, y las preguntas fundamentales -. Tienden a centrarse en temas institucionales, dejando a un lado los temas de poder.

A partir de los retornos democráticos a partir de los 80 del siglo pasado, el tema preferencial es la democracia, tratada normativamente desde visiones minimalistas, fundamentadas en teorías del mercado político, desde visiones procedimentalistas, fundamentadas en las teorías liberales y neocontractualistas, o desde visiones de la gobernabilidad y la gobernanza, basadas en teorías neoinstitucionalistas. Se deja a un lado la comprensión del cambio político clave en este período, el paso de los temas de la revolución y la reforma a los temas del orden, la democracia y la gobernabilidad.

Aún más la tendencia es a señalar el punto de partida de la ciencia política en el estudio de los temas de la democracia, sobre todo de la transitología, en los años 80. La flecha del tiempo se centra en el paso desde el “Estado burocrático-autoritario” a la democracia, con Guillermo O’Donnell (1986) a la cabeza en América Latina y Juan Linz, (1988-1989) en Europa.

Estos estudios abren nuevos campos de investigación, sin embargo tienden a dejar a un lado los estudios y pensamientos políticos desarrollados en América Latina antes de los 70, sobre la base de la tradición marxista. No sólo se silencia, sino que se ve como una herencia a la que hay que renunciar.

En el tiempo actual estamos ante signos de cambios estructurales en torno a la globalización y la sociedad del conocimiento; estamos ante una crisis mundial, no sólo en lo económico, sino también en lo político. Estamos ante diversas paradojas - de la escasez y la abundancia, de guerra y la paz, de la democracia política y el fascismo social - que muestran el carácter estructural y civilizatorio de la crisis.

En el campo político la modificación fundamental está en la globalización del poder que afecta al Estado-nacional, que ha sido el soporte del sistema político mundial moderno y, en particular, en nuestro Continente, al funcionamiento de los estados nacionales-liberales, constituidos a inicios del siglo XX. Se abre un período de transición muy complejo y cargado de incertidumbres.

En nuestro Continente, a partir de los 90 del siglo pasado, se han producido modificaciones significativas en el mapa político y en los alineamientos políticos, con nuevas formas de presencia de los movimientos sociales y nuevas formas de poder y democracia.

Este contexto nos demanda un viraje en las perspectivas de los estudios políticos. Es necesario abordar tres orientaciones: (i) combinar los estudios de tiempo corto y de dimensión local, con análisis de tiempo largo y dimensión regional y global; (ii) combinar los estudios de las estructuras políticas con los estudios de las prácticas políticas y, al mismo tiempo, ubicar los estudios de los “gobiernos” en el camino del estudio de los “Estados”; (iii) establecer un diálogo entre los aportes de las ciencias políticas desarrolladas en los países centrales y los aportes desde América Latina, reconocer la pluralidad de teorías, visibilizando las concepciones provenientes del pensamiento crítico.

Uno de los esfuerzos teórico-epistemológicos en nuestra América es superar la fractura de las ciencias sociales y abordar no sólo un estudio interdisciplinario, sino un estudio en torno a la totalidad, lo que implica una integración de las ciencias en dirección a la “nueva alianza” de la ciencia.³ No se trata sólo de la modificación de la teoría, sino también del abordaje del objeto: reconocer que “la ciencia es un diálogo con la Naturaleza.” (Prigogine, 1997)

El conocimiento está influenciado por el contexto histórico y por el poder. En tiempos de “normalidad” el objeto se centra en el orden, en el funcionamiento del sistema. En momentos de crisis se requiere acudir a la raíz del propio sistema, a desmontarlo para encontrar las salidas, a pasar del momento instituido al momento instituyente.

El estudio de la crisis se presenta a la vez como una metodología (Zavaleta, 1983) que abre la complejidad de la realidad, y también la naturaleza misma de los procesos sociales y políticos en nuestra América. (Cueva, 2012)

“El conocimiento crítico de la sociedad es entonces una consecuencia de la manera en que ocurren las cosas. Esto debería ocurrir siempre; la naturaleza de la materia debería determinar la índole de su conocimiento. Entre tanto, la pretensión de una gramática universal aplicable a formaciones diversas suele no ser más que una dogmatización. Cada sociedad produce un conocimiento (y una técnica) que se refiere a sí misma.” (Zavaleta, 1983)

3. El objeto de la investigación

La estructura general de esta tesis combina el tratamiento teórico con la fundamentación en investigación de datos primarios y secundarios. Por la complejidad de la temática, la elaboración de la tesis sigue una perspectiva *bottom-up*, es decir, la investigación de los diversos módulos superpuestos – reforma del Estado, democracia, poder/hegemonía – que se enlazan para formar modelos más amplios, hasta trazar la totalidad.

³ Este tema lo abordo en el EXORDIO sobre “La estética de las ciencias sociales”, ver supra.

Este tipo de presentación permite el tratamiento de los diversos tiempos y geografías, a partir de estudio del “tiempo-ahora”. “La imagen verdadera del pasado pasa de largo velozmente. El pasado sólo es atrapable como la imagen que refulge, para nunca más volver, en el instante en que se vuelve reconocible (...) Porque la imagen verdadera del pasado es una imagen que amenaza con desaparecer con todo presente que no se reconozca aludido en ella (...) Articular históricamente el pasado no significa conocerlo “tal como verdaderamente fue”. Significa apoderarse de un recuerdo tal como éste relumbra en un instante de peligro. La historia es objeto de una construcción cuyo lugar no es el tiempo homogéneo y vacío, sino el que está lleno de “tiempo del ahora”. (Benjamin, 2005)

Uno de los esfuerzos centrales del presente trabajo está precisamente en el tratamiento de los diversos tiempos, a partir del “tiempo-ahora”, el tiempo de la coyuntura y el tiempo civilizatorio. Allí se asienta la mirada del “Ángel de la historia” (Benjamin, 2005); ahora hay que fundamentarlo también científicamente.

El estudio vincula el tiempo de los cambios abordados por los gobiernos “progresistas” con los cauces de la modernidad. Allí quizás podemos entender la naturaleza de estos procesos.

“La modernidad ha conocido dos paradigmas de transformación social: la revolución y el reformismo. El primero se pensó para ejercerse contra el Estado, el segundo para que lo ejerciera el Estado. Este último acabó imponiéndose en los países centrales, antes de extenderse a todo el sistema mundial. (...) Si durante la vigencia del reformismo, el Estado fue el sujeto de la reforma y la sociedad su objeto, ahora que el Estado se ha convertido en objeto de reforma ¿quién es el sujeto de la reforma? ¿Acaso la sociedad? Y de ser así ¿quién dentro de la sociedad? O ¿será el propio Estado el que se auto-reforme?” (De Sousa Santos, 2003)

En el tiempo largo, Occidente, y dentro de ello nuestra América, transitó durante dos siglos por el predominio del imaginario de la revolución, a partir de la Revolución Americana y la Revolución Francesa, y, en el siglo pasado, a partir de los tres intentos de transformar el dominio de la modernidad capitalista: la Revolución Soviética, los procesos de liberación nacional en la periferia, y el Estado de bienestar en el centro. La derrota de estos intentos provoca el paso desde el imaginario de la revolución al imaginario del orden y la disciplina, a partir de fines de los 70 del siglo pasado. El imaginario de la revolución es desplazado por el imaginario de la democracia en sus diversas variantes.

Empero el nuevo milenio presentó a América Latina como el espacio de la posibilidad de cambios antisistémicos, de revoluciones: la década de los 90 estuvo marcada por la presencia de fuertes movimientos sociales que abrieron el imaginario de un cambio profundo, de un tiempo constituyente.

En las nuevas Constituciones convergen tres grandes dinámicas-visiones-proyectos: a) la crítica al positivismo jurídico del Estado liberal de derecho desde las visiones neoconstitucionalistas y la instauración de un Estado garantista de derechos; b) la crítica al Estado mínimo neoliberal desde

una visión reduccionista a la versión fondomonetarista de los ochenta y la adhesión a una visión neoinstitucionalista, de origen bancomundialista, (Dávalos, 2011); y c) la introducción de visiones alternativas desde el discurso del “socialismo del siglo XXI”, sobre todo en Venezuela; y del *sumak kawsay* y de la propuesta del Estado plurinacional, en Ecuador.

El objeto de estudio se mueve en dos campos combinados: el estudio de las reformas del Estado, es decir, de las estructuras – normas e instituciones –, y el estudio de las prácticas políticas, el análisis de las variaciones de la hegemonía y del bloque histórico, del ajuste “orgánico” entre el discurso y la práctica política, entre la base económica y la superestructura política – relaciones de propiedad y relaciones de poder –, entre la presentación y la representación de los actores sociales y políticos, en el espacio nacional, regional y global; y a partir de allí, la relación entre la hechura de la norma y su ejecución – entre Constitución y leyes, entre normas y reinstitucionalización-reforma del Estado –, como el sitio de la construcción de las nuevas hegemonías, del surgimiento de los nuevos bloques históricos y la institucionalización de nuevas formas de poder y Estado.

Desde la perspectiva política se aborda esta construcción de la organicidad en tres ámbitos: la relación del Estado nacional con el mundo global – la cuestión nacional en relación al capital y al nuevo orden mundial –, la relación de la presentación de los actores, movimientos, clases, etnias, géneros, con la representación política – la cuestión de la democracia –, y la ubicación de los puntos límites de quiebre del sistema – la cuestión de la reforma y la revolución –.

A partir de los retornos democráticos de los 80, las investigaciones de ciencias políticas en América Latina se centraron sobre todo en los temas del régimen y el sistema político; y se empezó a transitar de una dependencia normativa de los modelos de las democracias “avanzadas” al descubrimiento de formas propias de las democracias en América Latina. Por lo que la ciencia política latinoamericana tuvo que construir o readequar conceptos de otras latitudes, empezando por la propia caracterización de la democracia.

El marco global de la crisis del capital y la irrupción de gobierno “progresistas” en el Continente, ubican las temáticas de la democracia y el poder en un nuevo campo: el carácter – la calidad – de las democracias, y la naturaleza y alcance de los cambios operados. La flecha del tiempo se desplaza del estudio del paso a las democracias desde las diversas formas de autoritarismo, al estudio de la bifurcación de la historia en el paso desde las democracias realmente existentes a nuevas formas de autoritarismo o a nuevas formas de Estado.

La tendencia dominante en las ciencias políticas de nuestro Continente, ha sido hasta ahora el estudio de las estructuras, los sistemas, con lo cual el tema del poder, que es el objeto principal de la ciencia política, ha quedado mediado y a menudo diluido. En realidad esta disolución es el clima de las ciencias políticas dominantes, que proclaman bajo diversas formas la “muerte de la política”, o el traslape del tratamiento de la cosa pública a los campos de la economía, la administración o la cultura. (Saltos, 2010). El tratamiento de la cosa pública se trasmuta en una cuestión de técnicas y administración, la sustitución de la “política” por la “policy”. (Ranciére, 1996)

En la presente investigación, pretendo recuperar la centralidad del tema del poder en los estudios políticos y, a partir de esta base, analizar las modificaciones institucionales.

Precisamente por ello, una primera línea de investigación es el estudio teórico en torno a la ciencia política y su objeto, las definiciones de los conceptos de poder, política y Estado, en torno a los debates claves contemporáneos, en un proceso que recoge, de un lado, los debates en las ciencias en los países centrales y, de otro, aborda el tema en nuestro Continente. El objetivo es construir un marco teórico adecuado a la originalidad del objeto estudiado.

No sólo en América Latina, sino a nivel global, en las investigaciones de las ciencias políticas “han aumentado los estudios sobre fenómenos donde el horizonte de tiempo de causa y/o efecto es de corta duración, y cada vez son menos estudios en que se analizan causas y/o efectos de larga duración.” (Hartlyn, 2008, pág. 29)

Nos movemos en una paradoja política: la proclamación de la democracia como el régimen político legítimo a nivel mundial, y el surgimiento de diversas formas de “fascismo social”. (De Sousa Santos, 2003) Por ello, ya no es suficiente el estudio formal y procedimental del régimen político, sino que se requiere tratar las relaciones complejas de la esfera política con la totalidad social.

Los temas relevantes en América Latina, sobre todo en este tiempo de transición, no pueden ser abordados exclusivamente desde el tiempo corto, sino que es necesario tratarlos en el tiempo largo. Esto es lo que busco en el estudio comparativo de los procesos de reformas constituyentes del Estado en Venezuela y en Ecuador; no sólo como una salvaguarda metodológica para superar la influencia de criterios subjetivos, sino porque la comprensión de este tipo de regímenes, cuyo carácter no es de coyuntura, sino de período, requieren una lectura de esta dimensión. Obviamente esta orientación crea nuevas exigencias en las metodologías que debemos emplear. Por ello planteo la centralidad de los debates en torno a los temas de las formas de Estado, el poder y la democracia, reubicando categorías como la gobernabilidad o la gobernanza, que responden a variaciones de menor duración.

La pregunta central en mi investigación versa precisamente sobre estas cuestiones, sobre el carácter de los cambios y sobre la calidad y el carácter de las democracias: ¿cómo diferenciar los cambios cíclicos de los cambios estructurales? Quizás la pregunta de fondo es ¿cómo cambiar el sistema? Y, ante todo, ¿es posible cambiar el sistema? ¿Cuáles son las variaciones de la estructura del Estado y del funcionamiento del poder con la presencia de los gobiernos “progresistas” en América Latina?

El esfuerzo teórico está en colocar las preguntas en un terreno que permita un análisis de la complejidad de los procesos. Por ello, es necesario abandonar las simplificaciones, los calificativos de la opinión pública; o convertir a la propia opinión pública en uno de los objetos del análisis para responder a la pregunta central.

4. Un marco teórico en construcción

El estudio de los procesos políticos en las periferias implican un doble movimiento: el estudio de los procesos “internos” de la formación social y el estudio de la ubicación de la formación social en el sistema-mundo global.

Este objeto coloca la construcción del marco teórico también en dos dinámicas correspondientes: abordar los debates actuales de la teoría política y abrir un diálogo con los aportes de las ciencias sociales en nuestro Continente.

En el campo teórico parto de tres grandes debates de la teoría política actual: (i) entre la teología decisionista de Schmitt y las teorías de la hegemonía de Gramsci/Laclau; (ii) entre las teorías neocontractualistas de John Rawls a Habermas, frente a los aportes del pensamiento crítico: Foucault sobre el biopoder, Rancière sobre la “policy” y la política, Étienne Balibar sobre la civilidad y Nicos Poulantzas sobre el Estado capitalista; (iii) entre la influencia de los paradigmas banco-mundialistas y las teorías neoconstitucionalistas y neoinstitucionalistas en los procesos de los regímenes “posliberales” de América Latina, frente a la originalidad del pensamiento latinoamericano.

Los aportes del pensamiento y las ciencias sociales en nuestra América, los abordo sobre todo en torno a la originalidad de las luchas políticas en América Latina de José Carlos Mariátegui, el ethos barroco de Bolívar Echeverría, la tesis de la complejidad estructural de los procesos latinoamericanos y del pacto burgués-oligárquico en el proceso de dominación política en el Ecuador de Agustín Cueva, los análisis del funcionamiento abigarrado de los Estados latinoamericanos en la combinación de formas “bonapartista-populista-autoritaria” de René Zavaleta Mercado, los estudios de Fernando Coronil sobre el “Estado mágico”, como guías de la periodización de los bloques históricos en nuestro Continente, y las propuestas del Estado plurinacional desde los pueblos originarios y de la democracia integral desde los movimientos feministas, como referentes de propuestas alternativas.

Después de un período de proclamación de diferentes formas de “muerte” de la política, la crisis estructural impulsa el retorno tanto de las prácticas como de las teorías políticas.

El dominio del paradigma neoliberal, tanto bajo la égida del Fondo Monetario Internacional como bajo la del Banco Mundial, proclamó que el problema era el Estado, por lo que la salida estaba en dejar paso al libre mercado y suplantarlo por la economía, con tratamientos técnicos y administrativos de la cosa pública.

Las teorías dominantes podían variar, pero mantenían los cimientos de este desplazamiento: la policy por la política. Incluso visiones que intentaban la crítica, terminaban atrapadas en la red. El neocontractualismo en versiones liberales, como en la línea que va de Rawls a Habermas, termina diluyendo la política en el objetivo del consenso democrático. Las visiones multiculturalistas y comunitaristas abandonan el terreno del conflicto para proclamar la salida en la cooperación y la diversidad aisladas, fracturadas del sentido de la totalidad. El objetivo es restablecer el orden que empieza a descomponerse. Los últimos intentos teóricos emergen por el lado de las teorías

neoinstitucionalistas, con el afán de que las instituciones garanticen algún referente ordenador de la incertidumbre, la complejidad y el caos.

Durante un momento corto, después de la caída del Muro de Berlín, el optimismo del “fin de la historia” abrió la ilusión de un mundo ordenado en torno a la globalización del triunfo de Occidente: mercado libre, democracia liberal, ética pragmática. La evidencia de diversas dimensiones de la crisis terminó por empujar el retorno del conflicto en sus formas más extremas: las potencias tradicionales del capitalismo al ver amenazada la base económica de su hegemonía, han relanzado formas bélicas de dominio.

Y con ello retornaron las doctrinas políticas extremas para legitimar las prácticas: hay un retorno fuerte de las teorías decisionistas de Schmitt que desplaza la política hacia la forma extrema de la guerra amigo-enemigo. Schmitt es uno de los fundamentos teóricos de la política global dominante en torno al “real-choise” y al pragmatismo político, y en torno a la estrategia de “guerra total” contra el enemigo. Por ello, una línea transversal del presente trabajo es un debate con Schmitt sobre el Estado y la democracia. Esta orientación nace de “la perplejidad que produce la constatación del auge schmittiano en la literatura de la teoría política. (Borón & González, 2012)

El debate se desenvuelve en dos planos: a nivel teórico mediante los aportes, en primer lugar, de Gramsci sobre la comprensión del Estado moderno y la hegemonía y los aportes de Laclau a partir de estos fundamentos. Y en el nivel investigativo, mediante el análisis de la complejidad de los procesos políticos de las democracias, como articulación de dominación y consenso. Aquí es donde se engarzan los aportes de Agustín Cueva y de otros autores sobre las características específicas de la hegemonía en nuestro Continente, como formas trucas y complejas.

En América Latina hay una fuerte tradición del pensamiento liberal y contractualista. Por ello es necesario trabajar en el marco teórico el análisis de las teorías contemporáneas desde esta vertiente, en debate con el tratamiento de los problemas del poder, la política, la democracia y el Estado en las teorías críticas.

No se trata de una visión historicista, sino de abordar el debate desde las preguntas actuales, por lo cual tomamos como referencia los aportes de John Rawls sobre el liberalismo político, y los de Habermas sobre el tratamiento de los tipos normativos de la democracia y los procesos jurídicos. Y abro un diálogo con las posiciones críticas de Rancière, Balibar y Poulantzas.

En este campo se articulan los debates y los análisis sobre el autoritarismo y la democracia. Esta línea teórica se estructura en torno al debate sobre la democracia y las variaciones de la democracia en América Latina. El centro del debate hoy está en la naturaleza y la legitimidad de la democracia. Sobre la base del reconocimiento de la democracia como el régimen legítimo a nivel global, se han desarrollado diversas propuestas teórico-políticas para enfrentar los problemas de “las promesas incumplidas y del desencanto” (Bobbio, 1982) hasta la crisis de la democracia representativa liberal.

Se modifica la flecha del tiempo: en los retornos constitucionales la cuestión estaba en el paso desde los autoritarismos a las democracias; actualmente la orientación es el riesgo desde las promesas incumplidas de la democracia hacia nuevas formas de autoritarismo, exclusión y violencia. Me baso en los trabajos de Juan Linz, Hannah Arendt y Walter Benjamin sobre estos temas.

El estudio combina el análisis de las estructuras y de las prácticas políticas (Nicos Poulantzas), por ello me refiero tanto a las reformas del Estado como a las nuevas hegemonías. Para el estudio de la reinstitucionalización del Estado, analizo los procesos políticos constituyentes.

Éste es uno de los debates teóricos claves en relación a la visión neo-institucionalista que sostiene que los arreglos institucionales condicionan las prácticas y las conductas de los actores políticos. La línea conductora será el restablecimiento del carácter creador de la política (Gramsci), la relación entre proceso instituyente e instituido (Cornelius Castoriadis) y entre proceso constituyente y constituido (Toni Negri).

Estas lecturas las realizo a la luz de los aportes de las ciencias políticas en nuestro Continente, entre las cuales destaco a autores como Agustín Cueva, quizás el cientista social que más ha aportado a la comprensión científica de los ciclos políticos en el Ecuador; José Carlos Mariátegui, que fundamenta la necesidad del estudio de la originalidad de nuestra América, dentro del marco general de la modernidad; René Zavaleta Mercado, que aborda las formas propias de funcionamiento del Estado y del poder, sobre todo en los países andinos; Bolívar Echeverría sobre la caracterización de la modernidad barroca en nuestra América, como originalidad y como alternativa ante la crisis de la modernidad occidental; y Fernando Coronil sobre el rentismo y el Estado mágico en América Latina.

Estas perspectivas teóricas se desarrollan en un debate transversal con las concepciones de base funcionalista que han dominado las ciencias sociales oficiales, y con las concepciones de base schmittiana que influyen en las teorías políticas contemporáneas. No se trata de un debate de exclusión, sino de construcción de una teoría compleja, en donde se presentan también momento de integración y superposición.

El esfuerzo teórico principal es superar diversas dicotomías y tratar de construir una visión más holística, interdisciplinaria, un diálogo entre ciencias y humanidades, entre ciencias y filosofía. Para los estudios políticos, el hilo conductor es la relación entre estructuras y prácticas, entre estructuras y subjetivaciones, en conflicto.

La comprensión de la hegemonía como construcción de equilibrios inestables requiere el estudio superpuesto de tres perspectivas: las variaciones estructurales que parten de la modificación de la base económica y del funcionamiento del Estado, la construcción de subjetividades, y el reconocimiento del conflicto. Las variaciones estructurales se expresan políticamente cuando se presentan como contrastes y diferenciaciones de campos en conflicto que logran una incidencia temporalizada. El punto nodal del aporte gramsciano, que tomo como fundamento teórico, está en

el reconocimiento de la totalidad social y política, como relaciones orgánicas entre elementos contradictorios: la hegemonía es la unidad orgánica entre fuerza y consenso, el bloque histórico es la unidad orgánica entre una determinada base económica y una determinada superestructura, el Estado ampliado es la unidad orgánica entre la sociedad política y la sociedad civil.

En esta perspectiva hay búsquedas productivas también desde otras visiones. En particular, la introducción del concepto de clivaje “se define a partir de una dimensión estructural, constitutiva de una relación de “contrastes y escisiones” entre grupos sociales.” (Lipset & Rokkan, 1967) Es decir las estructuras se transforman en clivajes cuando los actores traducen los contrastes asociados a las estructuras en demandas y presiones para la acción. “La traducción de los conflictos sociales tiene, pues, una triple mediación: estructural, indentitaria (algunos la llaman cultural) y política.” (Kriesi, 1998, pág. 167) (Burbano, 2014, págs. 11-12)

Hay un retraso en la visión de la ciencia respecto a los tiempos de las visiones del arte. Se trata al menos de pasar a una visión “cubista” que nos permita mirar también desde abajo, desde adentro de los sujetos que no han tenido voz, desde “los cualquiera”, (Rancière, 1996) que son los que constituyen los momentos de viraje histórico.

Allí se ubica un debate clave con las visiones funcionalistas y schmittianas. No se trata de la formación de “clivajes” binarios, amigo-enemigo, sino de formas triádicas, con contradicciones superpuestas arriba y abajo, no sólo las disputas de dominación, sino también las posibilidades de la contrahegemonía.

Estos aportes parten del reconocimiento de la complejidad estructural de las sociedades latinoamericanas, “sociedades abigarradas”, en donde los procesos de racionalidad política siguen cauces diferentes a los de Occidente. Una línea transversal de la investigación está precisamente en la comparación de los modos de funcionamiento del poder, el Estado, la democracia en América Latina, no como procesos aislados del contexto mundial, sino como formas originales.

En estas sociedades la hegemonía se presenta en el ajuste de diversos “clivajes” (Lipset & Rokkan, 1967) desde lo social a lo político, en donde el Estado juega un papel ordenador. “La politización de estos clivajes sociales ha tenido diferentes trayectorias con algunos momentos de entrecruzamiento y fusión intensiva.” (Tapia, 2011)

El presente trabajo, por tanto, se ubica en la corriente de descolonización del conocimiento y la ciencia. “La búsqueda de perspectivas del conocer no eurocéntrico tiene una larga y valiosa tradición en América Latina (José Martí, José Carlos Mariátegui), y cuenta con valiosas contribuciones recientes, entre éstas las de Enrique Dussel, Arturo Escobar, Michel-Rolph Trouillot, Aníbal Quijano, Walter Mignolo, Fernando Coronil y Carlos Lenkersdorf.” (Lander, 2011) Y añadido, desde nuestro país, Agustín Cueva y Bolívar Echeverría, y desde Bolivia los aportes de René Zavaleta Mercado.

La construcción de una “historia posible” de las reformas del Estado y los procesos de hegemonía en los gobiernos “progresistas” de Venezuela y Ecuador, es a la vez la construcción de las teorías para entenderlos. Como señala Bobbio (1992), el estudio del Estado y del poder implica abordar tanto el proceso de las instituciones, como el de las teorías.

5. Los obstáculos y los resguardos teóricos

“En la formación de un espíritu científico, el primer obstáculo es la experiencia básica, es la experiencia colocada por delante y por encima de la crítica, que, ésta sí, es necesariamente un elemento integrante del espíritu científico, que debe formarse en contra de la naturaleza, en contra de lo que es, dentro y fuera de nosotros, impulso y enseñanza de la naturaleza, en contra del entusiasmo natural, en contra del hecho coloreado y vario.” De acuerdo al principio de indeterminación formulado por Heisenberg, inevitablemente, según tal principio de la física cuántica, el observador modifica lo observado. (Bachelard, 2004, pág. 27) Este es el primer obstáculo que hay que superar, sobre todo en el campo de la ciencia política.

Este obstáculo se presenta ante todo como colonización del conocimiento y, en particular, de las ciencias sociales, bajo diversas formas normativas de transposición de saberes. La segunda forma es la influencia de las visiones y opiniones personales, sin tener un fundamento en el conocimiento científico.

Para enfrentar estos obstáculos considero necesario abordar varios procesos de resguardo y producción de conocimiento:

- a) De un lado, construir un instrumental teórico adecuado a la originalidad de los procesos analizados a fin de no proceder por transposiciones o por acciones deductivas que no se asientan en el análisis de la realidad.
- b) En segundo lugar, ampliar el tiempo de observación, pasar del tiempo corto de la coyuntura al análisis del período, con proyecciones a un tiempo largo de fase: el tiempo del estado liberal, el tiempo de las modificaciones del estado-nacional.
- c) En tercer lugar, a más del sustento temporal, dotar al objeto de estudio de un piso espacial, territorial, para evitar globalizaciones y homologaciones nacidas de la “opinión”.
- d) Y, en cuarto lugar, abordar un estudio comparado, que permita establecer las características diferenciales y, por tanto, descubrir el carácter de cada gobierno, sin las generalizaciones que produce la opinión común.

Los conceptos de ciudadanía, democracia, política, poder, hegemonía, revolución, Estado, tienen que ser reconstruidos a partir de una doble relación: los resultados del debate teórico y de la investigación de los procesos históricos.

La posibilidad de una visión más rigurosa sobre los procesos históricos está en la ampliación del horizonte de tiempo: si bien el marco temporal de estudio se ubica entre 1998 hasta el momento actual, los referentes van a partir del ciclo largo de formación y crisis del estado liberal en América Latina. Los cambios no se refieren sólo al tiempo de la coyuntura, sino que por el contexto mundial y continental, se ubican en una dimensión de crisis de la modernidad y del capitalismo. Los proyectos posliberales, desde esta perspectiva, tienen un alcance más amplio, pues se refieren a la reforma del Estado liberal constituido en nuestro Continente a inicios del siglo pasado, así como a las reformas del Estado neoliberal.

Esta proyección la ubico en torno al debate sobre reforma y revolución. Hay dos tipos de modernización: una modernización funcional al sistema y una modernización con reforma. Este es el dilema actual del cambio para los gobiernos progresistas: una reforma que llega al borde sin franquear la frontera sistémica, con lo cual se abre un nuevo período cíclico de reordenamiento o reciclaje del sistema; o una reforma que se ubica en los eslabones débiles del sistema y, por tanto, contribuye a abrir los cauces de un proceso de transición complejo, que no puede ser definido en futuro anterior, sino reconocido en sus signos.

Para el estudio comparado selecciono dos regímenes posliberales de la Región Andina, la revolución Bolivariana, liderada por Chávez, y la Revolución Ciudadana, liderada por Correa, por dos razones.

“La primera alude a la necesidad propia de las ciencias sociales en general y de la ciencia política en particular, de acudir al método comparativo como vía hacia la comprobación y la explicación”, sobre todo cuando falta un desarrollo de la ciencia en un campo específico o cuando la cercanía del objeto puede afectar la objetividad del estudio. (Pachano, 2011, pág. 14)

Y la segunda es por la referencialidad no sólo en los discursos, sino en los procesos políticos de Venezuela y Ecuador, más allá del período actual.

Utilizo la denominación de “posliberales”, a partir de que se auto-presentan, se perciben como alternativas al proyecto neoliberal, pero se cuidan de propuestas anticapitalistas, empero son gobiernos de cambio de período y no meras experiencias de recambio de coyuntura, con modificaciones regidas por la modernización, pero también con continuidades estructurales. En el caso de los dos regímenes, los procesos pasan por tiempos constituyentes y estrategias asentadas en discursos ideológicos de cambios “socialistas”, lo que permite establecer cauces comparativos sobre nuestro objeto de estudio.

Además Venezuela y Ecuador cuentan con una base económica marcada por la economía petrolera, lo que incide en las formas del Estado y del poder.

Para superar la complejidad del análisis, coloco, en cada capítulo, como línea base el estudio del proceso ecuatoriano, sobre todo en la investigación de los bloques históricos, de los grupos

económicos y los grupos de poder y del proceso de reforma constituyente y reinstitucionalización del Estado, a partir de la cual abordo la comparación con el régimen de Chávez.

En los momentos complejos, considero que la ciencia debe conectarse con una cierta visión intuitiva. Nuestro Continente, como plantea Bolívar Echeverría, (1998) tiene una forma propia de hacer ciencia, en vinculación con las humanidades y otras formas de racionalidad, sobre todo estética.

La vinculación de estos dos momentos está en trazar una pregunta transversal que guíe la investigación: en mi caso, esta pregunta gira en torno al carácter de los cambios, la distinción entre cambios cíclicos y cambios sistémicos, lo que permite establecer la naturaleza de la relación orgánica entre discurso y prácticas, entre presentación y representación.

Al iniciar este trabajo, planteé la siguiente hipótesis que guió la investigación: Los gobiernos pos-liberales de la Región Andina representan cambios cíclicos de tiempo largo de modernización de los Estados nacional-liberales, instituidos a comienzos del siglo pasado; y cambios cíclicos de tiempo medio ante los regímenes neoliberales de orientación fondomonetarista. Han construido nuevas hegemonías y nuevos bloques históricos, en torno a un proyecto de modernización del Estado liberal, a un presidencialismo y democracias neo-institucionalistas y al funcionamiento de formas “bonapartistas-populistas-autoritarias” de poder.

Sin embargo, conforme avanzó el trabajo, constaté la complejidad de los procesos, por lo cual progresivamente me acerqué a textos y tesis abiertas, a ubicar tendencias, paradojas, de acuerdo al carácter del tiempo de transición que vivimos. Quizás allí no hay que provocar una ruptura entre ciencia y humanidades, entre ciencia y arte, entre ciencia y literatura, entre ciencia y cine.

Tal vez también la ciencia política hay que retomar la preocupación del Director Iraní de Cine, Abbas Kiarostami, al comentar una de sus obras maestras, *Y la vida continúa*: “Siempre he temido tener que contar una historia, ser un cuentista.” (Toubiana, 1997) En muchos casos, la tarea es abrir preguntas en campos cerrados, en polarizaciones ideologizadas. *“Es un hecho que las películas sin historias no son muy populares entre el público. Sin embargo, una historia también necesita huecos, espacios en blanco como los de un crucigrama; vacíos que están ahí para que el público los rellene. O, como un detective en un thriller, para que los descubra. Creo en un tipo de cine que ofrece grandes posibilidades y tiempo a su público. Un cine a medio crear, un cine inacabado que consiga completarse gracias al espíritu creativo de los espectadores, como ocurre en cientos de películas. Le pertenece a los espectadores y corresponde a su propio mundo”* (Kiarostami)

Esta tendencia emerge a partir de la comparación entre los regímenes de la Revolución bolivariana y la Revolución Ciudadana. El camino del proceso ecuatoriano tiene contornos más definidos, más simples: una modernización con capacidad de hegemonía y con la presencia de signos de contrahegemonía. El proceso venezolano es más caótico, una mezcla de modernización y de intentos frustrados de transición, con una fuerza hegemónica que parte de su debilidad y se mantiene ante la repetición de oposiciones que se agotan sin capacidad de contrahegemonía.

6. El plan de exposición

El orden de exposición se diferencia del orden de investigación. (Marx, 1989) Parte de la ubicación de las tendencias simples para la reconstitución del concreto de pensamiento. En el presente caso sigo un doble orden: el tratamiento del objeto y la formación de los instrumentos teóricos, en procesos superpuestos, un movimiento barroco. Para responder a las preguntas centrales abordo diversas entradas: la formación de la teoría para analizar los procesos políticos latinoamericanos, la ubicación de nuestra América en el contexto mundial, el estudio de los cambios constituyentes, el análisis de la democracia, las variaciones de la hegemonía y el bloque histórico.

Capítulo I. El Prólogo: Presentación de la temática, la pregunta central y las perspectivas teóricas.

En el **Capítulo II. La Introducción** general. Abordo el objeto, contenido y delimitación temporal y teórica de la investigación; y la relación con el proceso de conocimiento. Concluyo con la presentación de la línea de tiempo del tema.

La delimitación teórica se centra en el estudio de las reformas constituyentes del Estado y de la construcción de nuevas hegemonías en los regímenes “posliberales” de Chávez en Venezuela y Correa en Ecuador.

La delimitación en el tiempo incluye el período a partir de 1998, fecha del triunfo electoral del Coronel Hugo Chávez, que abre el viraje a la “izquierda” en América Latina, hasta el momento actual.

La delimitación territorial abarca el análisis comparado de los gobiernos “posliberales” correspondientes a los procesos de Hugo Chávez en Venezuela y Rafael Correa en Ecuador.

Capítulo III. El Marco teórico. Trato la epistemología y la metodología. El marco teórico parte de los grandes debates de la teoría política actual y del diálogo con los aportes desde América Latina.

El aporte teórico se asienta en la lectura de estos debates desde el Sur, desde la originalidad de nuestra América, la complejidad estructural o el “abigarramiento” de la sociedad.

Para la formulación del marco teórico trato los siguientes puntos: (i) teorías sobre la estructura y la reforma del Estado; (ii) debates sobre la democracia y el autoritarismo; (iii) teorías sobre el poder político y la hegemonía; (iv) marco teórico para la originalidad de América Latina.

Presento explícitamente tres líneas teóricas: Poulantzas, Gramsci y Habermas, en una lectura desde el Sur y un Exordio en torno a la “Estética de las ciencias sociales”. Presento los desarrollos teóricos a lo largo del texto, en los diferentes capítulos, pues, como he señalado, hay una relación entre el objeto y las teorías en la construcción del conocimiento y la presentación de las historias posibles sobre los gobiernos “progresistas” de Chávez y Correa.

Capítulo IV. El Contexto mundial y regional. Nuestra América hoy, la transición, la ubicación económico-política en el sistema mundo, como marco para situar los procesos de Ecuador y Venezuela.

Capítulo V. Las reformas constituyentes del Estado en los regímenes posliberales de Venezuela y Ecuador. Abordo el estudio de la Constitución desde las dos visiones: analizar el funcionamiento sistémico (Habermas) y verla como ejercicio del poder disciplinario (Foucault), como expresión de la hegemonía (Gramsci).

Tomo como base teórica los estudios jurídicos de Habermas, abordo la génesis histórica y la génesis lógica de las Constituciones vigentes y los proyectos de reforma del Estado en disputa.

El Estado moderno puede actuar como cohesionador en la articulación con el derecho, en cuanto se constituye en Estado de Derecho, bajo diversas variantes históricas. El derecho moderno puede resolver la tensión entre facticidad (positividad) y validez, entre requisitos funcionales y exigencias normativas, entre violencia y legitimidad, en cuanto instituye normas que a la vez tienen fuerza coercitiva, pero fundada en la aceptación de los ciudadanos. El orden legítimo se funda en la legalidad.

Elaborar una nueva Constitución o al menos reformar la Constitución vigente, es construir un nuevo sistema de derecho y un nuevo proceso de hegemonía.

La pregunta central en este campo es, por tanto, ¿en dónde se articula esta doble faz?, ¿dónde se construye la norma y su validez? ¿Cómo aceptan “pacíficamente” los ciudadanos la aplicación de leyes positivas que funcionan con niveles de coerción garantizados por el poder del Estado? ¿Cuál es la relación entre el cambio y la integración, el poder constituyente y el poder constituido, antiguo y nuevo?

Las respuestas teórico-políticas se mueven, a su vez, en tres campos: (i) una centrada en la génesis histórica de la norma jurídica, responde que la soberanía popular, el poder constituyente es la fuente de la norma y de su validez (Habermas, 2001) (Negri, 2003) (ii) la segunda, centrada en la génesis lógica de la norma jurídica y del sistema de derecho, coloca al principio democrático, “que funde la presunción de resultados racionales en la formación de la opinión y la voluntad políticas,” (Habermas, 2001) como fuente de validez de un nuevo principio organizativo del sistema de normas; (iii) y una tercera, centrada en la hegemonía, (Gramsci, 1980) reconoce la norma, de un lado, como la normatización de la transformación moderna de la política en biopoder y biopolítica, (Foucault, 1998)⁴ y, de otro, como la expresión del poder de un bloque histórico.

El **capítulo VI**, aborda el **debate sobre la democracia y el autoritarismo**, a partir de la crítica a la democracia liberal y el surgimiento de nuevas formas de democracia en los regímenes

⁴ “Durante miles de años, el hombre ha permanecido siendo lo que era ya para Aristóteles: un animal vivo y, además, capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal en la política cuya vida, en tanto que ser vivo, está en cuestión.”

posliberales, aborda el estudio de los paradigmas políticos actuales en torno a democracia participativa, gobernanza y rendición de cuentas, como propuestas de salida a la crisis de la democracia representativa.

Sigo una doble línea: el debate en torno a las relaciones entre libertad, igualdad y democracia y la crítica a la visión liberal de la “libertad inhóspita”, en donde la vida pública y la intervención del Estado son vistas como enemigas de la libertad (Ovejero, 2002).

A partir de este marco estudio las variaciones de la democracia en los regímenes de Chávez y Correa, y el estudio de la relación democracia-autoritarismo.

La cuestión no resuelta por los gobiernos “progresistas” es la de la democracia. La oferta de la democracia participativa como salida a la crisis de la democracia representativa liberal ha conducido a nuevas formas de autoritarismo. La flecha autoritarismo-democracia se ha modificado a la orientación democracia-autoritarismo.

Por ello, presento las teorías sobre el autoritarismo desde cuatro entradas complementarias: Linz, Arendt, Benjamin y Horkheimer.

Sobre esta base teórica abordo el origen del autoritarismo en América Latina y en los regímenes “progresistas” de Venezuela y Ecuador.

Finalmente, trato el debate sobre la democracia no sólo en la disyuntiva dentro de los “tres tipos normativos de la democracia”, propuesto por Habermas, sino en la perspectiva de una democracia postcapitalista, propuesta por Lukács.

En **Capítulo VII**, presento **las variaciones de las hegemonías** y del **bloque histórico** en el régimen de Alianza País, con el objetivo de definir el carácter del gobierno y el alcance los cambios operados, sobre todo en el campo político.

Un punto fundamental es la investigación sobre el **bloque histórico**: modelo de acumulación y grupos económicos; modelo de dominación y grupos hegemónicos y de poder; poderes contra-hegemónicos. Aquí está el centro de la investigación empírica.

Uno de los problemas teóricos claves en este tema es el paso desde instrumentos empíricos con base funcionalista, como grupos económicos y élites de poder a una interpretación crítica en relación a la hegemonía y el bloque histórico.

La combinación de tiempos para el análisis de esta realidad compleja y el paso desde los aportes de Gramsci hacia el estudio de los procesos de hegemonía en nuestra América, guían la presentación de este capítulo.

En el **capítulo VIII** presento las variaciones de la hegemonía y del bloque histórico en el régimen de Chávez

La comparación entre el régimen de Correa y el de Chávez, tanto sobre las reformas constituyentes del Estado, como sobre las nuevas hegemonías y contra-hegemonías, se desarrolla a lo largo de los diversos capítulos.

En el **capítulo IX** presento las **conclusiones** remarcando las comparaciones en el tiempo y la geografía de los dos procesos y la comparación entre el proceso ciudadano y el proceso bolivariano.

El **capítulo X** contiene la **bibliografía básica consultada, los anexos y apéndices** correspondientes a los diversos capítulos

En este tipo de exposición pueden presentarse retornos progresivos de los temas, reiteraciones, desarrollos argumentativos que se complementan en diversos puntos, determinados por la naturaleza del tema y el carácter de una ciencia en construcción.

La presentación de los capítulos sigue la forma de ensayos superpuestos, dentro de la tradición evocada por Pablo Dávalos (2014) en nuestra América, en referencia a la obra clásica de José Carlos Mariátegui sobre los “Siete ensayos” (2007) .

La forma no es secundaria. Allí se refleja una característica de la construcción del conocimiento y la ciencia en nuestra América, en donde no se ha producido una ruptura entre teoría y práctica. La forma sigue el ritmo de la complejidad estructural que no puede ser abordada en la ruta marcada por una racionalidad fundada únicamente en evidencias y demostraciones, sino que combina diversas formas de conocimiento y de saberes, el conocimiento se acerca a la vida. No puede haber conocimiento sin pasión, sin agonía.⁵

A la distancia trato de seguir el sentido mariateguiano: “no es éste, pues, un libro orgánico. Mejor así. Mi trabajo se desenvuelve según el querer de Nietzsche, que no amaba al autor contraído a la producción intencional, deliberado de un libro, sino a aquél cuyos pensamientos formaban un libro espontánea e inadvertidamente. Muchos proyectos de libro visitan mi vigilia; pero sé por

⁵ En esta construcción se opera un proceso similar al señalado por Freud en el psicoanálisis: “Durante todo el tiempo en que perseguimos el desarrollo desde su resultado final hacia atrás, se nos depara un entramado sin lagunas, y consideramos nuestra intelección acabadamente satisfactoria, y quizás exhaustiva. Pero si emprendemos el camino inverso, si partimos de las premisas descubiertas por el análisis y procuramos perseguirlas hasta el resultado, se nos disipa por completo la impresión de un encadenamiento necesario, que no pudiera determinarse de ningún otro modo. Repararnos enseguida en que podría haber resultado también algo diverso, y que a este otro resultado lo habríamos podido comprender y esclarecer igualmente bien. La síntesis no es, por tanto, tan satisfactoria como el análisis; en otras palabras: no estaríamos en condiciones de prever, conociendo las premisas, la naturaleza del resultado.” (Freud, 1992, pág. 160) Y esa es la base de la diferencia entre el proceso de investigación y el proceso de exposición. En el estudio desde el presente-ahora hacia atrás encontramos un sentido explicativo; pero cuando seguimos el camino inverso vemos la dificultad de la construcción, el azar, la incertidumbre, las bifurcaciones, las posibilidades, que hubieran podido elegir otros caminos. Se requiere relacionar estos dos momentos complementarios, el análisis y la síntesis, para superar los peligros historicistas, una especie de teleologismo determinista; pero también para descubrir los sentidos de la elección de un camino, la complejidad de las determinaciones y el papel del azar, de la voluntad, sobre todo en la política.

anticipado que sólo realizaré los que un imperioso mandato vital me ordene. Mi pensamiento y mi vida constituyen una sola cosa, un único proceso. Y si algún mérito espero y reclamo que me sea reconocido es el de –también conforme un principio de Nietzsche– meter toda mi sangre en mis ideas.” (Mariátegui J. C., 2007, pág. 6)

CAPÍTULO III

EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Para estudiar los procesos complejos que vive nuestra América no son suficientes los análisis de la micropolítica; se requiere retornar a la investigación de los grandes temas en torno al poder, al Estado, la democracia.

Durante un largo período las ciencias sociales han partido de respuestas, dejando a un lado preguntas claves que reaparecen en momentos de crisis. En las ciencias políticas se ha partido de la respuesta de la democracia como el régimen político legítimo; y al interior de este campo se han construido diversas teorías de mediano alcance en torno a la calidad de la democracia, la gobernabilidad y la gobernanza.

En los estudios del Estado y el poder, desde una visión crítica, asistimos al retorno de Poulantzas, junto a otros autores críticos, como Gramsci. Incluso desde la visión del orden, retornan autores que tratan los grandes temas, como Schmitt. El requerimiento viene desde la necesidad de entender el tiempo actual de crisis del capitalismo como sistema. No se trata únicamente de ver los cambios coyunturales o las variaciones de las prácticas; pasa al centro el tema del cambio de las estructuras.

Como señalé en la Introducción, el marco teórico se expone paralelamente a la presentación de los diversos capítulos. Aquí presento explícitamente tres entradas, a través de una lectura desde el Sur de Nicos Poulantzas, Antonio Gramsci y Jürgen Habermas, a más de un exordio sobre la “Estética de las ciencias sociales.”

1. EL PROCESO TEÓRICO DE POULANTZAS EN TORNO A LA CONCEPCION DEL ESTADO. UNA LECTURA INTERESADA DESDE EL SUR.⁶

1.1. La fase althusseriana

La teoría se mueve en un contexto histórico; esta relación es más visible en el campo de las teorías políticas.

Nicos Poulantzas se inicia teóricamente como althusseriano, se mueve dentro del horizonte teórico del marxismo-estructuralista, con aportes originales en el campo de las teorías políticas. En la primera fase el contexto es la crítica al Estado capitalista de bienestar europeo y al estalinismo de la Unión Soviética.

A esta primera fase corresponde *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, escrito en 1968. (Poulantzas, 1980)

La comprensión de la sociedad se realiza a través del concepto de “modo de producción”, que nos brinda una teoría general sobre la relación dialéctica de las instancias económica, política e ideológica, integradas por las correspondientes estructuras y relaciones sociales. Este concepto nos acerca a una comprensión de la sociedad entendida como un todo complejo donde se combinan de manera particular estos elementos, bajo un desarrollo desigual, que determina, por un lado su unidad y, por otro lado, la autonomía relativa de cada región y de cada práctica, pues se trata de estructuras y prácticas descentradas, en cuanto ninguna ocupa un lugar central o se presenta dentro de un ordenamiento jerárquico.

La complejidad se muestra en la combinación de múltiples determinaciones entre las instancias, que tienen como base la determinación en última instancia por lo económico, en cuanto marca los límites de la totalidad, sin anular la autonomía relativa y la especificidad de cada instancia, que sobredetermina a las demás. Cada modo de producción tiene una instancia dominante, en donde se garantiza la reproducción de la totalidad social.

La concepción del Estado se ordena en torno a la diferenciación entre estructuras y prácticas políticas. Privilegia la predominancia de la estructura política, del Estado, sobre la práctica política, sobre la lucha de clases. Las clases sociales son concebidas como portadoras de estructuras.

“Poulantzas parte de una posición althusseriana para el análisis del Estado capitalista, indicando que dicho "objeto" (Estado capitalista) será abordado como un problema teórico inserto dentro de la "región" de "lo político"; para luego conectar dicha teoría del Estado con una teoría más general del modo de producción.” (Gómez, 2008)

⁶ Texto discutido en el grupo de investigación sobre “Estado y poder”, con aportes de Edison Paredes y Marcelo Santillán. Una primera versión se publicó en (Saltos, 2013)

En el “modo de producción” capitalista se da una especial relación de autonomía entre la instancia económica y la supraestructura política, en cuanto encarnación de la división fundamental del trabajo entre trabajo físico e intelectual, a partir de que la región económica actúa a la vez como determinante (asigna funciones, marca límites y distribuye funciones de las otras instancias) y como predominante (garantiza la reproducción del modo de producción). Esto marca una autonomía relativa de la región política, lo que permite una teoría específica de la región política.

La región política está constituida por *lo político*, que es la estructura de esta región y, por *la política* que son las prácticas sociales políticas. La estructura política está integrada por el Estado (conjunto de aparatos e instituciones: aparato represivo, aparato técnico-administrativo y aparatos ideológicos de Estado) y lo jurídico (el derecho, las normas). Las relaciones sociales políticas son el campo de la lucha de clases y del poder.

Lo político comprende la estructura jurídico-política de una sociedad, que en un determinado desarrollo social, cuando las contradicciones sociales son insostenibles, se institucionaliza en el Estado.

En el Modo de producción capitalista la instancia política es sobredeterminante, en tanto es el lugar de condensación de las contradicciones sociales y factor de unidad y orden social; organiza y unifica a las clases dominantes y desorganiza y dispersa a las clases dominadas. En ella se concentran las contradicciones del conjunto y de las diversas regiones, lo que constituye al Estado como el lugar decisivo de las transformaciones o conservación del todo; hecho que le asigna un papel de orden político. “El Estado impide que se consuman las clases y la “sociedad”, que aquí es una expresión que indica que impide el estallido de una formación.” (Poulantzas, 1980, pág. 51)

La autonomía “*reloaded*” del Estado capitalista se presenta como Estado-popular-de-clase, es decir, se presenta como la encarnación de la voluntad general del “pueblo-nación”, por lo que el dominio de clase se “ausenta” de sus instituciones.

Este papel global del Estado se presenta bajo tres modalidades, una modalidad o función técnico administrativa que se refiere a su relación con la región económica; una función política referida al nivel de la lucha política de clases; y una función ideológica dirigida a asegurar la cohesión y la reproducción social en relación a la región ideológica. Estas modalidades no se presentan de manera pura, sino en una relación y combinación compleja.

La política comprende el campo de las prácticas sociales políticas que, bajo una sociedad de clases, se expresa como lucha política. En su relación con la estructura del Estado, la lucha política tiene como particularidad situarse en torno al poder político del Estado, y tenerlo como objetivo, pues del Estado depende la unidad de una formación social. Esta relación con la estructura política, la sitúa como la práctica social sobredeterminante.

“En la medida en que la superestructura política es el nivel *sobredeterminante* de los niveles de la estructura, *concentrando* sus contradicciones y reflejando su relación, la lucha política de clases

es el nivel *sobredeterminante* del dominio de las luchas de clases –de relaciones sociales-, concentrando sus contradicciones y reflejando las relaciones de los otros niveles de lucha de clases. Y esto en la medida en que la superestructura política del Estado tiene por función ser el factor de cohesión de una formación y donde la lucha política de clases tiene como *objetivo* el Estado.” (Poulantzas, 1980, pág. 87)

Los conceptos de poder y de intereses se refieren al campo de las prácticas sociales, la lucha de clases. Se presentan dentro de una sociedad dividida en clases, en la que se concentran los efectos de las estructuras en las prácticas de clase, ya que el desarrollo de las estructuras implica una combinación que produce contradicciones en su interior, expresadas, por un conflicto en el campo de las prácticas sociales, como lucha de clases. El concepto de poder se refiere a la capacidad que tiene una clase por realizar sus intereses objetivos; el concepto de intereses se refiere a las prácticas sociales, indicando los límites impuestos por la estructura sobre la acción de las clases en las relaciones de poder.

Este conflicto indica un poder económico, un poder político y un poder ideológico de clase; así como unos intereses económicos, políticos e ideológicos. En la relación entre prácticas sociales y las estructuras, estas últimas limitan el campo de acción de las prácticas, pero a su vez las relaciones sociales sobredeterminan a las estructuras.

En el “modo de producción” capitalista se da una combinación específica de la estructura económica, donde domina la ley del valor: el trabajador pasa a ser un elemento más del capital y el trabajo una mercancía. El Estado capitalista detenta una autonomía específica, que pone en movimiento la doble función particular de este Estado, de aislar y representar la unidad de esas relaciones; por un lado constituye a los agentes de la producción en sujetos individuos políticos-ciudadanos y, por otro lado, los constituye como pueblo-nación. “Lo que quiere decir, en otras palabras, que el Estado *representa la unidad de un aislamiento que es en gran parte – pues lo ideológico desempeña en esto un gran papel – su propio efecto.*” (Poulantzas, 1980, pág. 164)

El Estado capitalista se presenta como un Estado-popular-de-clase, es decir, su organización es la de una unidad política de los intereses de los individuos privados, lo cual se refiere al efecto de aislamiento que es, en parte, su propio efecto. La lucha de clases parece que no existiera; este fenómeno que parte del efecto de aislamiento, presenta la función política del Estado, en una ambivalencia, según se trate de las clases dominantes o de las clases dominadas, pues, tiene por función impedir la organización política y desorganizar políticamente a las clases dominadas, organizando a la vez políticamente a las clases dominantes. En otras palabras, mantiene el aislamiento sobre las clases dominadas, y trabaja por anularlo en las clases dominantes. “Esta estructura estatal capitalista (se define) por los efectos de aislamiento/individualización de los agentes de la producción y el efecto de representación de unidad del pueblo-nación, producidos respectivamente por el derecho burgués y por el burocratismo (...) El Estado funciona como el sujeto organizador de la hegemonía burguesa. ” (Barison, 2014)

“Ese Estado existe como Estado de las clases dominantes excluyendo de su seno la “lucha” de clases. [En la medida en que se presenta como la unidad del pueblo nación frente a las clases

dominadas y, en su relación con las clases dominantes como clases políticamente organizadas] La contradicción principal de ese Estado consiste, en que se presenta, en sus instituciones mismas, como un Estado ‘de clase’ (de las clases dominantes, que él contribuye a organizar políticamente) de una sociedad institucionalmente fijada como no-dividida-en-clases.” (Poulantzas, 1980, pág. 240)

Esta relación, en torno al poder político que se concentra en el Estado, configura un interés particular como el interés general del pueblo-nación, refiriéndose por lo tanto, a la combinación particular de las prácticas sociales –lucha de clases-, concentradas en la estructura política; que definen la hegemonía de una clase, en tanto, ésta es la clase políticamente dominante, por un lado por configurar su interés particular como general y, por otro lado, por detentar un predominio político en el bloque en el poder. “La clase hegemónica es la que concentra en sí, en el nivel político, la *doble función* de representar el interés general del pueblo nación y de detentar un dominio específico entre las clases y fracciones dominantes: y esto en relación particular con el Estado capitalista.” (Poulantzas, 1980, pág. 175)

En este sentido, tanto los rasgos del Estado capitalista como la dirección hegemónica del Estado, nos presenta la posibilidad, dentro de los límites de la estructura política, de realizar algunos intereses económicos de ciertas clases dominadas. El Estado capitalista realiza su carácter de clase bajo la forma de Estado-popular-de-clase. El Estado capitalista presenta una estructura flexible para unificar los intereses políticos de largo plazo de un bloque en el poder, para desorganizar a las clases subalternas y asegurar el consentimiento del “pueblo”.

“El Estado capitalista funciona estructuralmente tendiendo a generar equilibrios al interior del modo de producción, buscando por un lado -en términos más "estructurales"- articular los diferentes niveles (a veces contradictorios) que conforman la formación social y por el otro solucionando los conflictos planteados entre las diferentes fracciones de la clase dominante de modo de garantizar el equilibrio que permita la reproducción capitalista. Esto podrá ser posible a su vez en la medida que también el Estado capitalista busca "dispersar" el accionar conjunto de las clases subalternas.” (Gómez, 2008)

Este tipo de unidad dialéctica nos ayuda a comprender la especificidad de una formación social concreta, es decir la especificidad de un momento histórico dado, en que se da una combinación compleja, con desarrollo desigual y contradictorio, de varios modos de producción; donde uno de ellos es el predominante, en la medida en que de éste depende el carácter de una formación social.

Poulantzas puede fundamentar la crítica a la socialdemocracia: el horizonte de la lucha política es el cambio revolucionario; la estructura se presenta como el límite, el condicionante de las prácticas, es decir, no hay posibilidad del cambio de la estructura desde adentro. Poulantzas busca mostrar el carácter estructural del Estado capitalista, más allá de las variaciones de sus formas, como la democracia. La coerción no está sólo en el aparato represivo, sino también en los aparatos de la sociedad “civil”.

Esta visión se articula a la estrategia leninista de la conquista del Estado y la posterior instauración de la dictadura del proletariado en dirección al comunismo; para lo cual la clase obrera, el sujeto de la revolución, requiere de un aparato – estructura – que organice la lucha. Todavía una visión “iluminista”, en donde la ideología revolucionaria es insuflada desde afuera para que la clase obrera se transforme en clase “para sí”.

Mayo del 68 implicó un desplazamiento desde las visiones leninistas a las influencias de la Revolución Cubana, bajo la figura de El Che, y de la Revolución China, bajo la figura del maoísmo. El desenlace de Mayo del 68 y el no cumplimiento de las expectativas de cambio llevan al grupo althusseriano a buscar nuevos rumbos.

1.2. La segunda fase: el papel activo de la lucha de clases

La segunda fase teórica de Poulantzas está marcada por el debate con Miliband. A más de un debate epistemológico sobre el estructuralismo y el empirismo, hay un debate teórico en torno al Estado. El objetivo es similar: contribuir a la guía de las luchas revolucionarias.

Desde una tradición “empirista”, Miliband realiza una lectura directa de los textos de Marx, una lectura desde adentro, como instrumento teórico para analizar los datos de la realidad; y al mismo tiempo la validez de las tesis marxistas es comprobada desde los datos de la realidad. Para Miliband en los textos de Marx hay una teoría del Estado que puede ser aplicada.

Desde una visión marxista-estructuralista, para Poulantzas, el objeto no está en la realidad, sino que construye una teoría sobre el modo de producción capitalista y allí ubica la estructura del Estado. Para Poulantzas, en los textos de Marx no hay una teoría del Estado, ésta debe ser construida.

Para Poulantzas, la autonomía relativa (del Estado) parte del carácter estructural del Modo de producción capitalista, en donde “la articulación de lo económico y de lo político está caracterizada por una autonomía –relativa– específica de esas dos instancias”; la autonomía relativa es producto de las relaciones objetivas entre estructuras. (Duhalde, 2008) (Poulantzas, 1980, pág. 25)

“La relación entre la clase burguesa y el Estado es una relación objetiva. Esto quiere decir que si la función del Estado en una formación social determinada y el interés de la clase dominante en esta formación coinciden, es en virtud del propio sistema: la participación directa de los miembros de la clase dominante en el aparato del Estado no es la causa sino el efecto –por lo demás un efecto casual y contingente- de esta coincidencia objetiva.” (Poulantzas, 1980, pág. 81)

“(E)l sujeto aparece como un simple “portador” de estructuras. Serían estas últimas las que actuarían sobre el sujeto, no al revés. El sujeto desaparece como concepto científico explicativo, y el análisis queda reducido a una causalidad estructural.” (Duhalde, 2008)

Para Miliband la autonomía relativa del Estado parte de la acción de una élite estatal, exterior al poder de clase. El poder particular que asume la burocracia permite una cierta autonomía del Estado con respecto a la instancia económica y a la lucha de clases. “Y si el Estado tiende a defender los intereses de la clase económicamente dominante, se debe a que los funcionarios estatales pertenecen a esta clase, y al defender sus propios intereses defienden, a través de sus políticas de Estado, el interés de la clase toda. (...) Recurre permanentemente a las relaciones interpersonales, más que a las constricciones estructurales, como factor explicativo.” (Duhalde, 2008)

Miliband critica a Poulantzas que propugna “una especie de determinismo estructural o más bien un superdeterminismo estructural, que hace imposible una consideración verdaderamente realista de la relación dialéctica entre el Estado y ‘el sistema’” (Miliband, 1991, pág. 99)

Difieren sobre la forma en que se constituye el carácter capitalista del Estado. Para Miliband el carácter capitalista es fruto de la acción de una burocracia articulada a los intereses y parte de la clase dominante capitalista, integrada por élites económicas que juegan intereses particulares. Para Poulantzas el Estado en el Modo de Producción Capitalista es capitalista por estructura, independiente del carácter y función de la burocracia, que actúa en la lógica capitalista en cuanto porta la estructura capitalista del Estado. El bloque dominante está integrado por fracciones de capital.

Este debate confirma a Poulantzas en sus tesis básicas, pero se produce algunos desplazamientos teóricos. La crítica más fuerte de Miliband se refiere al distanciamiento de los análisis respecto a la realidad, a la vida, a la actuación de los sujetos, lo que lleva a desconocer la relación entre teoría y práctica: conocer para transformar. La presentación de las relaciones concretas realizada por Miliband, si bien bajo una forma empirista, es retomada por Poulantzas en acercamientos a las visiones de Gramsci o de Foucault sobre la política y el poder.

1.3. Las formas del Estado (Paredes, 2012)

En *Fascismo y dictadura*, (1974) Poulantzas introduce elementos teóricos para diferenciar las formas de Estado capitalista que había señalado en los textos anteriores. Diferencia entre el Estado capitalista “normal” y los Estados capitalistas de excepción: dictadura, bonapartismo y fascismo. En particular introduce la visión del tiempo, y ve el fascismo como proceso, lo que permite una periodización del fascismo.

El Estado capitalista “normal” se constituye en condiciones en que la acumulación de capital y la reproducción del capitalismo se producen sin mayores inconvenientes y en situación de hegemonía de la clase dominante.

En esta forma de Estado, los aparatos ideológicos mantienen su relativa autonomía con respecto al aparato de Estado. A través de los aparatos ideológicos las clases o fracciones del bloque detentan el poder y las clases populares se expresan de manera peculiar (partidos, sindicatos...etc.). El sistema jurídico consagra las relaciones tanto de propiedad como de cambio

y asegura, al mismo tiempo, la reproducción de las condiciones de producción, pone límites al ejercicio del poder y desempeña un papel en la lucha política de clases:

Si el derecho organiza el juego del poder del lado de las clases dominantes, lo organiza igualmente del lado de las clases dominadas. Asegura la imposibilidad de su acceso al poder, según sus reglas, a la vez que les crea la ilusión de que tal acceso es posible. Es, entre otras cosas, porque este derecho de clase, es decir, de lucha de clase, regula igualmente las formas de ejercicio del poder respecto de las masas populares: la represión física organizada se realiza de acuerdo con las reglas establecidas. El aparato de Estado se halla, en general, sometido a las reglas que él mismo decreta. (Poulantzas, 1974, pág. 379)

El ejercicio de la represión física es permitido en términos jurídico-constitucionales y en situaciones críticas de la lucha de clases. El principio electoral, el sufragio y el papel de los partidos políticos como aparatos institucionales de organización y correas de transmisión, son la base de la representación y medios para la circulación del poder, según la relación de fuerzas en el seno de la alianza en el poder. E incluso ofrecen posibilidades de acción para las masas populares. La organización del Estado y del poder es reglamentada ya que determina las competencias de los aparatos, especializándolos. De esta manera, se produce una distinción de poderes en el Estado “representativo”.

Esta forma antedicha se presenta como Estado democrático liberal o como Estado interventor. El Estado democrático liberal es una estructura política representativa sujeta el Estado de derecho y regulada por una Constitución que protege los derechos y libertades individuales y colectivas. El Estado intervencionista es una forma de Estado capitalista que interviene en lo económico, regulándola y planificándola, en situaciones de capitalismo monopolista y de no crisis del sistema.

El **Estado capitalista de excepción** se constituye en condiciones de crisis política del sistema, en la que se pone en riesgo el orden social y se ve amenazada la acumulación de capital y la reproducción del capitalismo; su finalidad gira en torno a reorganizar la hegemonía en momentos de crisis política e ideológica del capitalismo.

En esta forma de Estado se modifica la relación entre el aparato de Estado (aparatos represivos) y los aparatos ideológicos, éstos se subordinan a aquellos, perdiendo su relativa autonomía. Se produce un control estricto del Estado por parte de una rama o aparato dominado por una clase o fracción que lucha por la hegemonía. La intervención de la ideología legitima y justifica el acrecentamiento de la represión a las clases populares. Se modifica el sistema jurídico, éste ya no regula, no hay una reglamentación, es la arbitrariedad la que predomina, constituyéndose en un factor estratégico para reorganizar la hegemonía. El derecho, por lo tanto, ya no pone límites al poder, todo está articulado a la intervención estatal. “...Esta ausencia de límites, jurídicamente fijados, se debe...al “juego” particular de intervención del Estado de excepción frente a la inestabilidad hegemónica y a su papel de represión acrecentada de las masas populares.” (Poulantzas, 1974, pág. 381)

Se modifica el principio del sufragio, se suspende el principio electoral, es decir, el modo de representación y de organización de clase a través de los partidos políticos. Se produce una crisis de representación de los partidos, que es desplazada a otros aparatos o bien reemplazada por un sistema de partido único. Las posibilidades de acción de las masas populares son suprimidas y la circulación se realiza a través de la cooptación o por la designación desde arriba. Se produce una burocratización pronunciada que caracteriza el funcionamiento del aparato de Estado, por el papel de apoyo por parte de la pequeña burguesía y por la suspensión del principio de elecciones. La organización del Estado gira en torno a la centralización del poder, restringiendo la autonomía de los aparatos y tendiendo a “suprimir” la lucha de clases.

El Estado capitalista de excepción se presenta bajo las siguientes formas:

- a) La **Dictadura** es una forma autoritaria en la cual el poder se concentra en la figura de un individuo o de una junta militar o civil, con predominio del ejecutivo que subordina o anula a las otras “funciones”.
- b) El **fascismo** es posible en un contexto de crisis política caracterizado por el predominio del capital transnacional monopólico y financiero y por la amenaza del ascenso de la lucha social popular, que pone en riesgo el sistema de dominación capitalista. Según Agustín Cueva, (1977), lo esencial del fascismo tiene que ver con su naturaleza de clase; y con el cambio cualitativo de la forma de Estado:
 - i. Se trata de una dictadura burguesa en que el sector monopólico tiene el predominio omnímodo, incluso sobre los sectores burgueses no monopólicos.
 - ii. Esa dictadura adquiere un carácter terrorista hasta el punto de producir un cambio cualitativo en la forma de dominación y consecuentemente en la forma del Estado, operando una ruptura radical con las formas democrático-burguesas.
 - iii. Esta forma de dominación se ejerce en lo fundamental contra la clase obrera, que la burguesía identifica como su enemigo principal.
 - iv. Tal dictadura aparece como el "remedio infalible en donde el capitalismo atraviesa por una crisis y teme un colapso"

La política económica está articulada a los intereses del capital monopólico transnacional, persigue una despiadada eliminación de los niveles empresariales "internacionalmente no competitivos" que cuando más pueden sobrevivir vegetativamente en áreas de la economía que no interesan de manera directa al capital monopólico o supeditándose cada vez más a su dominio. (Cueva, 1977, pág. 473)

El Estado, sus aparatos y los procesos políticos articulados están dirigidos en contra “la clase obrera... (con) acciones contrarrevolucionarias dirigidas centralmente contra fuerzas proletarias que a través de procesos políticos diversos lograron articular alternativas socialistas” (Cueva, 1977, pág. 473)

El funcionamiento del Estado dirigido a "la supresión total de las libertades democráticas, como la libertad de coalición, de prensa, de reunión, el derecho de huelga, el sufragio universal directo, etcétera, como también la prohibición de crear organizaciones autónomas de masas";

(Cueva, 1977, pág. 474) supresión de los localismos para instaurar el centralismo; empleo sistemático del terror a través de los aparatos represivos y la propaganda para eliminar la disidencia u oposición; destrucción de las organizaciones de trabajadores. Se sustituye la comunicación y la opinión pública por la propaganda y la publicidad.

Para ello, el fascismo pone en juego “el partido de masas, el soporte pequeño burgués o la ideología nacional-chauvinista,” (Cueva, 1977, pág. 471) un nacionalismo exacerbado en el que se identifica el nación-estado-partido-líder.

Cueva no habla de Estado totalitario, en los términos de Juan Linz (Obras escogidas III: Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios, 2010) o de Hannah Arendt (La nature du totalitarisme, 2006); sino que más bien introduce elementos propios del fascismo en América Latina.

- c) **El bonapartismo** es una forma de Estado de excepción, que es posible en un contexto de crisis política caracterizado por el predominio del capital monopólico imperialista, por el ascenso de la lucha obrera y popular que pone en riesgo al sistema en su conjunto y por la incapacidad de la clase dominante de generar hegemonía. Se presenta como un Estado de transición, de equilibrio inestable, que actúa como mediador, árbitro o salvador de la nación.

Se caracteriza por la subordinación de todos los poderes al poder ejecutivo encarnado en la figura de un líder carismático como el representante de toda la nación y como árbitro imparcial frente a intereses contrapuestos de las clases sociales en conflicto. Situación que conduce a un liderazgo político personalizado: “...el líder personifica a la mayoría y toda oposición se considera antidemocrática...” (Ibarra, 2008, pág. 45)

La base social de sustento del Estado bonapartista está dada por el apoyo de diversos sectores sociales que no tienen capacidad de auto-organización y auto-representación: campesinos, lumpen proletariado, fracciones del ejército, sectores medios y fracciones de la clase dominante, cuyos intereses son representados por el líder: En el 18 Brumario (Marx, 1850) “...el campesinado parcelario...estaba fragmentado...carecían de la capacidad de actuar como una clase y por ello necesitaban ser representados... Esta poca capacidad de representación propia, hacía que deban ser representados desde el poder ejecutivo” y el liderazgo individual. (Ibarra, 2008, pág. 44)

La política social está destinada a satisfacer las demandas de amplios grupos sociales, pero, al mismo tiempo, oponer a unos con otros, para impedir la capacidad de organización autónoma. La legitimación del Estado está dada por la implementación de elecciones, plebiscitos y referéndums: “Como producto de la legitimidad que dan las elecciones se produce una representación política con la que el líder personifica a la mayoría y mediante actos plebiscitarios renueva su aceptación. Es la irrupción de las masas bajo una conducción autoritaria junto a la profundización de la supremacía del Estado sobre la sociedad.” (Ibarra, 2008, pág. 46)

Se presenta la sumisión de la burocracia al poder central, que tiene una alta capacidad de cooptación. La función de orden social se concentra en torno a la acción de la policía, el

ejército, la burocracia y la prensa, por lo cual toma formas autoritarias hacia abajo y de mediación hacia arriba. Hay restricción y censura a la libertad de prensa.

En síntesis, el bonapartismo se caracteriza por “la personalización del poder, tendencia al autoritarismo, independencia de estructuras políticas, políticas sociales y económicas dirigidas a diversos sectores sociales. La personalización del poder producía una identificación simbólica del líder con el cuerpo de la nación. La tendencia al autoritarismo, se traducía en la concentración del poder. La independencia de estructuras políticas...ratificando el lugar central del líder ratificado con actos plebiscitarios que legitiman su papel. El uso de las políticas sociales y económicas buscaba tranquilizar a unos sectores y poner unos frente a otros.” (Ibarra, 2008, pág. 46)

1.4. Después de mayo '68

En *Estado, Poder y Socialismo*, editado en 1978, se concreta tanto el paradigma estructural-marxista como las variaciones que flexibilizan la visión de estructura y refuerzan el papel de las prácticas. El Estado es definido como “una relación de fuerzas o más precisamente, una condensación material de tal relacionamiento entre las clases y las fracciones de clase.” Interpreta el poder del Estado (no el aparato de Estado) como una condensación determinada formalmente del variable equilibrio de fuerzas en las disputas políticas y políticamente relevante.

“A posteriori del fracaso ocurrido con los movimientos de mayo del '68, el análisis de la izquierda comenzó a observar que la capacidad de supervivencia del sistema era lo suficientemente fuerte como para creer que fuera posible una transformación inmediata.” (Gómez, 2008) Se trata de buscar las razones de esta derrota.

Dos autores mueven el horizonte teórico: el retorno de Gramsci y los aportes de Foucault sobre la microfísica del poder.

Gramsci aporta la visión del Estado “integral”, ya no sólo como sociedad política, sino también como sociedad civil marcada por la violencia y el poder. La concepción de la hegemonía parte de una dirección diferente al estructuralismo, la preeminencia de la lucha política sobre las estructuras; o más bien una relación orgánica entre prácticas y estructuras. El “bloque histórico” es a la vez una unidad orgánica entre una determinada base económica y una determinada supra-estructura política y cultural; y también una alianza de clases en el poder en torno a una visión del mundo.

Althusser realiza una lectura estructuralista de esta problemática en *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, (1988) en donde el tema de la disputa de sentido se presenta más como aparato que como lucha.

Los trabajos de Foucault se centran en la microfísica del poder, analizan el funcionamiento de las instituciones de encierro y presentan el surgimiento de dispositivos de control y disciplinamiento social; con ello se mueve en una visión post-estructuralista y descubre la transformación hacia el biopoder. El Estado se presenta no como un punto de partida, una estructura, sino como un punto de llegada, una estrategia de conjunto. El poder atraviesa la vida cotidiana y la transformación revolucionaria debe llegar a esos campos. “El Estado es una institución de poder, y lo es tanto en

las sociedades burguesas como en las proletarias. Este "poder instituido" es, sin embargo, al estar presente en todas estas sociedades, "genérico", y atraviesa al conjunto de las instituciones como así también al conjunto de las prácticas, tanto las "públicas" o las "políticas" como las "privadas" y cotidianas. De allí la dificultad de "situar" al "poder", de "verlo" en un sentido "estático"; porque el mismo se desplaza, se transforma, se vuelve "proceso" y "movimiento". (Gómez, 2008)

Poulantzas coloca este sentido del poder en la estructura. El Estado presenta una armazón material propia, que no puede reducirse a la sola dominación política. La dominación política está inscrita en la materialidad institucional del Estado.

El debate ya no es sólo con la socialdemocracia, sino con la Tercera Internacional, con la incapacidad del "socialismo real" para realizar los cambios en la vida cotidiana. La complejidad del dominio del capital amplía el campo de la lucha y diversifica los sujetos.

Mayo 68 está en el punto de quiebre entre el modelo fordista que entra en declive y en crisis, en donde la relación capital-trabajo tenía como centro la fábrica, el proceso de producción, y por tanto el papel de la clase obrera era más viable; hacia la fase financiera del capital y su expresión, el modelo neoliberal, se desplaza el eje de la reproducción del capital desde el mercado a las bolsas, al casino financiero; y con ello el dominio del capital se "desmaterializa", se presenta como un poder que invade no sólo el campo de la *zoe*, sino de la *bíos*, se basa en el disciplinamiento de los cuerpos.

La disolución del sentido de Mayo 68 es el punto de partida del triunfo del sentido del capital. "El paisaje de Mayo del 68 fue el de manifestaciones y asambleas realizadas en un decorado de fábricas en huelga ataviadas con banderas rojas y al grito de consignas anticapitalistas y antiestatales. (...) Pero, sobre todo, Mayo del 68 fue la revelación de un secreto inquietante: el orden de nuestras sociedades y de nuestros Estados, un orden aparentemente garantizado por la multiplicidad de los aparatos estatales de gestión de las poblaciones y por el entrelazamiento de las vidas individuales en la lógica global de la economía capitalista podía derrumbarse en pocas semanas. Los militantes de Mayo del 68 creían que estaban haciendo la revolución marxista. Pero, por el contrario, su acción la deshacía, demostrando que una revolución es un proceso autónomo de reconfiguración de lo visible, de lo pensable y lo posible, y no el cumplimiento de un movimiento histórico conducido por un partido político a su objetivo." (Rancière, 2010, págs. 125-127)

Mayo 68 desemboca en el triunfo del Partido Socialista, que inicia un desmonte del sentido de Mayo 68, empezando por la eliminación de su dimensión internacional, luego su dimensión social y obrera. Fue reducido a "una aspiración de los jóvenes por abolir el yugo paterno y los tabúes sexuales. (...) Se convirtió retrospectivamente en el movimiento de una juventud impaciente por gozar de todas las promesas del libre consumo del sexo y de la mercaderías." (Rancière, 2010, pág. 127)

Las estructuras mostraron un alto poder de reabsorción de las prácticas; aunque los momentos revolucionarios muestran el predominio de las prácticas sobre las estructuras.

Poulantzas refuerza su análisis en las clases sociales y relee los aportes de Foucault en clave marxista. Retoma de Foucault "la idea de que el poder que expresa el dominio del capital en las

sociedades capitalistas es notablemente "dinámico". Es un "poder" que no se encuentra nunca estático, ya que se produce y reproduce constantemente, se desplaza. Y eso sucede simultáneamente al interior del conjunto de instituciones que conforman la formación social capitalista como así también en los "cuerpos" y en las "prácticas" que esos mismos cuerpos disciplinados despliegan dentro o fuera de esas instituciones.” (Gómez, 2008)

“Para Poulantzas la teoría foucaultiana es útil ya que supone que ese poder es dinámico y atraviesa el conjunto social, motivo por el que no alcanza con la "toma del Estado", con la "ocupación" de tal o cuál institución, ya que el poder del capital se va desplazando en la búsqueda de no ser "encontrado" por un accionar político que parta de las clases subalternas. Así es que la disputa contra el poder del capital debe ser también comprendida en términos dinámicos. Si el poder está en "todos lados", entonces la confrontación contra ese poder emanado de la formación social capitalista debe darse también en "todos lados", pero nunca en un sentido estático, porque el propio poder en su dinamismo es capaz de "situar" cualquier acción emancipatoria y tornarla en una que implique por el contrario la reproducción del poder del capital.” (Gómez, 2008)

Y entonces Poulantzas define al Estado como “condensación de las relaciones de fuerza”, es decir reconoce al Estado como producto de las luchas de clase y analiza los procesos del poder. El Estado capitalista no debe ser entendido como una entidad intrínseca sino como una relación, como una condensación material de una relación de fuerzas, que se expresa en el seno del Estado. Pero no es pura relación, sino que es la condensación material y específica de una relación de fuerza entre clases y fracciones de clase.

Hay un desplazamiento desde la preeminencia de la estructuras a la presencia de las prácticas, pone el acento en el estudio de las luchas de las clases en la transformación de las estructuras. Amplía la visión de la estrategia y del sujeto: ya no es suficiente la toma del Estado, sino que se requiere actuar ante la complejidad y dinámica del poder del capital; ya no es suficiente el partido ni la acción únicamente de la clase obrera, es necesario analizar las diversas mediaciones, no solo las partidarias, las luchas del conjunto de las clases subalternas y las diversas formas y dispositivos que se constituyen.

Esta revisión es vista por algunos autores como la introducción de incongruencias en el paradigma inicial, a partir de su adhesión al “socialismo democrático”. Poulantzas no acompaña a Althusser en la crítica y la ruptura con el Partido Comunista Francés por su alineamiento con el eurocomunismo. Más bien se acerca al ala izquierda y busca una fundamentación de esta posición.

Poulantzas “busca evitar los desvíos de concebir el Estado sea como una “cosa”, libremente manipulable por la clase dominante, sea como un “sujeto”, dotado de voluntad propia. Siendo una “relación”, el Estado es en cada momento una condensación de una relación de fuerzas entre las clases en lucha.” Esta condensación se extiende al “interior” de los aparatos de Estado, cuyo contenido está determinado, ya no por las estructuras sociales, sino por las clases que los ocupan. Con este desplazamiento se correría el riesgo de introducir una visión etapista-democrática, separando la conquista del poder del Estado de la destrucción y transformación del Estado capitalista. “Abre el flanco a la suposición de que un viraje en la correlación de fuerzas entre dominantes y dominados puede cambiar la función de los aparatos de Estado en perspectiva

estructural. Y más, que un cambio tal podría ser pacíficamente aceptado de buena forma por las clases dominantes.” (Barison, 2014)

Sin embargo, mirada desde el esfuerzo de Poulantzas de precisar la relación entre estructuras y prácticas. Hay que tener en cuenta que Poulantzas realiza esta “ampliación” de su teoría, sin alterar el esquema fundamental de la obra previa. Esta orientación tiene en germen la potencialidad de la ruptura con las visiones “iluministas” y la racionalidad occidental, sobre todo en la irrupción de la complejidad de las sociedades y los estados capitalistas periférico-dependientes. En el momento revolucionario las fronteras entre estructuras y prácticas se difuminan, porque entramos en un tiempo constituyente. Pero el proceso queda trunco por la muerte – suicidio o asesinato – de Poulantzas.

1.5. La tercera fase post-poulantziana.

Pero quizás no sólo es el límite de la muerte individual. El contexto histórico europeo-occidental no podía abrir el horizonte de una nueva fase. El centro de las luchas de clases con potencialidad revolucionaria empieza a desplazarse hacia Latinoamérica.

En Europa el fracaso tanto de la experiencia soviética como del Estado de bienestar europeo, crea un campo conflictivo de comprensión del funcionamiento del Estado capitalista. Castoriadis introduce una nueva “forma” de Estado capitalista, el Estado “burocrático” y diferencia el Estado burocrático autoritario y el Estado burocrático-parlamentario. De su lado, Mészáros introduce una distinción entre capitalismo y capital.

En nuestro Continente tenemos nuestro propio cierre de fase: el lapso que va de la muerte del Che a la muerte de Allende. El punto de quiebre es la experiencia de la Unidad Popular en Chile, la muerte de Allende y el golpe militar de Pinochet. 1973 es el punto de quiebre de una fase en donde la clase obrera y la izquierda intentan una revolución socialista por la vía democrática-electoral.

Después de la muerte de El Che y la “prueba” de la inviabilidad de la estrategia del foco guerrillero, y en un tiempo paralelo a Mayo 68, en nuestra América se presenta la revolución bajo las banderas de la clase obrera, por la vía democrático-electoral: el intento de transformar el Estado capitalista desde adentro, con las reglas de la democracia liberal.

1.6. El sistema-mundo político

A partir del concepto “modo de producción” capitalista es posible avanzar a la recomposición de las relaciones complejas – históricamente concretas – de las formaciones sociales de América Latina.

Para conocer el poder y el Estado en la periferia se requiere una doble línea de análisis: reconocer el específico desarrollo interno en cada país y su ubicación en el contexto mundial, en el sistema-mundo de poder imperialista.

La visión parcial de uno de estos elementos y hasta el orden de su análisis, lleva a conclusiones totalmente divergentes.

Desde el pensamiento crítico podemos diferenciar dos grandes líneas de análisis: una que pone el acento en las posiciones ante el “imperialismo”, sobre todo norteamericano, una especie de método deductivista sobre las tareas democrático-nacionalistas, y en una visión etapista del tiempo político, con lo cual puede defender el carácter “progresista” de los regímenes. Y otra que busca articular la relación compleja entre las características propias del bloque histórico “interno” y su ubicación en la cadena imperialista.

La primera se presenta como la versión oficial de la izquierda “progresista” y permite seguir el ritmo “progresivo” de los regímenes: es “progresista” aunque no haya “transformaciones estructurales en aspectos determinantes”, es posible contentarnos con lo posible y lo gradual.

Quizás este tipo de análisis es precisamente la confirmación de lo que trata de ocultar tras el paradigma “progresista-reaccionario”. Una periodización similar al papel desempeñado en el marco de la post-segunda Guerra Mundial, por gobiernos similares, bajo una impronta socialdemócrata en Europa. Esto no significa desconocer los aportes del “progresismo”, en cuanto “contiene la creencia desde su formulación de que es posible mediante la razón -que puede proporcionar un mejor conocimiento de la naturaleza y de la sociedad- la emancipación del ser humano, tanto desde el punto de vista individual como colectivo.” (Mella, 2008) Sin embargo el tiempo actual de transición epocal nos plantea un salto más allá del progreso.

En medio de la crisis del eje Norte-Sur, liderado por la tríada Estados Unidos-Unión Europea-Japón, América Latina ha podido desacoplarse temporalmente y cuenta con una bonanza temporal que le permite emitir un discurso antiimperialista y tomar algunas medidas redistributivas sociales – 150 millones de pobres en América Latina están asistidos por diversas formas de bonos de “pobreza” –; al mismo tiempo que el retorno del Estado se liga a la emergencia de nuevos grupos económicos, de una especie de burguesía-estatal, que se sirve del Estado para acelerar los procesos de acumulación originaria, participar en la “acumulación por desposesión” liderada por el capital extractivo-financiero transnacional.

1.7. La originalidad de América Latina

El otro paradigma de análisis podemos encontrarlos en una corriente crítica, con autores como José Carlos Mariátegui, Agustín Cueva, Bolívar Echeverría, René Zavaleta Mercado, respecto al análisis político desde el tiempo corto de la coyuntura hacia el tiempo largo.

Presentamos, como ejemplo, el análisis de Cueva sobre “El Estado latinoamericano y las raíces estructurales del autoritarismo” (2012)

Empieza por trazar un marco teórico adecuado a la originalidad de los estados periféricos. Desecha las visiones deductivistas a partir de la periodización de etapas – modos de producción – a las que corresponderían *tipos* diferenciados de Estado, dentro de los cuales pueden presentarse *formas* diferentes de Estado; pues se trata de un análisis funcionalista que parte de los tipos ideales para “entender” la realidad.

Se trata de estudiar el desarrollo concreto del Estado capitalista “como Estado capitalista de determinada formación económico social, con todas las determinaciones histórico-estructurales allí presentes, resultado tanto de un específico desarrollo interno como del lugar que cada formación ocupa en el seno del sistema imperialista.”

Entonces hay un giro. No se puede deducir el carácter del Estado de las situaciones generales, sino partir del reconocimiento de las contradicciones internas: “Y es precisamente la configuración de cada formación lo que determina en última instancia la forma del Estado capitalista, de acuerdo con el grado de intensidad y desarrollo de las contradicciones acumuladas en su interior, de la posibilidad objetiva de atenuación o acentuación de las mismas y de las tareas (*funciones* concretas) que de allí, se desprenden para la instancia estatal.”

Aquí hay un debate sobre la comprensión del sistema mundial, con una pregunta central: ¿subsisten eslabones de formaciones económico-sociales, persisten **funciones** concretas del Estado periférico; o estamos frente a un mundo global en que el Estado-nacional se ha disuelto en una especie de poder global difuso?

Se establece una relación específica de la infraestructura y la superestructura en cada formación socioeconómica concreta. En este período las condiciones de acumulación de excedentes en las formaciones periféricas permiten el fortalecimiento y el retorno del Estado.

1.8. La heterogeneidad estructural

No existe Estado capitalista en general, se requiere estudiar sus formas concretas. “El Estado capitalista en general no posee forma alguna que le sea necesaria: lo único que lo define como tal es la necesidad, ella si estructural, de reproducción en escala ampliada del modo de producción al que está integrado como superestructura. Pero, ¿revistiendo qué forma concreta el Estado capitalista ha de cumplir tal función?” (Cueva, 2012, pág. 144)

La ubicación en la cadena imperialista diferencia las formas de funcionamiento del Estado capitalista. “El propio desarrollo del capitalismo, sobre todo en su fase imperialista, lejos de tender a la homogeneización del vasto espacio por él dominado, registra más bien un movimiento inverso, que al mismo tiempo que va creando áreas de *descongestionamiento* – es decir de atenuación de sus contradicciones – crea también áreas, más amplias aún, de *acumulación* de las mismas, con todas las situaciones intermedias que en el límite de estos dos campos pueda haber.” La tendencia es la coincidencia de la *acumulación* de las contradicciones con el espacio de los “llamados países subdesarrollado o dependientes.” Esta acumulación define el carácter de estos países, no sólo en su base económica, sino también en su instancia estatal, como una “gran *heterogeneidad estructural*.” (Cueva, 2012, pág. 147)

El “modo de producción” capitalista y, en particular, el Estado capitalista dentro del sistema-mundo capitalista, cumplen respecto a los países una función similar a la que cumplen respecto a

las clases dentro de una formación social concreta: organizan y homogeneizan en el centro, y desorganizan y heterogeneizan en la periferia.

El sistema-mundo capitalista se presenta como una cadena integrada por diversos eslabones, por diversas formaciones económico-sociales organizadas jerárquicamente con un centro que tiende a la homogeneización y las periferias que tienden a la heterogeneidad estructural. Aunque esta tendencia general hay que analizarla en las situaciones concretas, pues en momentos de crisis, como los que ahora está viviendo el centro, también pueden presentarse tendencias de *acumulación* de contradicciones y de *heterogeneidad estructural* en el centro. Aún más, la acumulación de contradicciones entre las potencias tradicionales y las potencias emergentes se presenta como el campo principal de la acumulación de las contradicciones del sistema-mundo capitalista.

El Estado capitalista periférico cumple sus funciones de organizar y unificar al bloque dominante y desorganizar a las clases y fuerzas subordinadas, bajo formas propias, se presenta como “una superestructura sobrecargada de *tareas* en la medida en que 1. Tiene que asegurar la reproducción ampliada del capital en condiciones de una gran *heterogeneidad estructural*, que comprende desde la presencia de varios modos y formas de producción hasta la propia *malformación* del aparato productivo capitalista; 2. Tienen que llevar adelante este proceso de reproducción en medio de un contante drenaje de excedente económico hacia el exterior, con todo lo que ello implica en términos de acumulación, y de la consiguiente necesidad de establecer determinadas modalidades de extracción de tal excedente; 3. Tiene que imponer cierta *coherencia* a un desarrollo económico-social inserto en la lógica general del funcionamiento del sistema capitalista-imperialista, cuando a veces ni siquiera está concluida la tarea de integración de un espacio económico nacional y de la nación misma.” (Cueva, 2012, pág. 146)

Esta heterogeneidad estructural marca un funcionamiento diferente del Estado capitalista periférico, con la tendencia a “que el llamado ‘Estado de excepción’ tienda a convertirse aquí en la regla; que la sociedad civil y hasta las propias clases parezcan configurarse a partir del Estado y no a la inversa; o que ese Estado adquiera una contextura ambigua, de casi simultánea debilidad y fortaleza, balanceándose entre tales extremos dialécticos en una suerte de crisis permanente.”

Hay diferentes vías de desarrollo del capitalismo; en la formaciones periféricas la tendencia es al predominio de una especie de *vía junker* en que el Estado cumple una función decisiva, performativa, de las otras instancias y de las clases. En las formaciones Las formas de operar el Estado tienden a combinar “bonapartismo, populismo y autoritarismo.” (Zavaleta, 2006) “El Estado de los eslabones débiles tiende a adquirir formas dictatoriales, o en el mejor de los casos, despóticas, en razón misma del cúmulo de contradicciones que la sociedad civil no está en capacidad de atenuarlas y que, por lo tanto, a él corresponde *regular*.” (Cueva, 2012, pág. 147)

1.9. Una hipótesis de trabajo

En el Ecuador a partir de 1992-94, con la disidencia de Sixto-Dahik del Partido Social Cristiano y la posterior fuga de Dahik, se inicia una década de inestabilidad política, atravesada por la caída

de tres gobiernos electos democráticamente. Entra en crisis la hegemonía interna encabezada por el capital financiero-agroexportador, con asentamiento en la Costa, y representada por el Partido Social Cristiano; y el modelo de articulación al capital mundial, en torno al eje Norte-Sur, encabezado por la tríada Estados Unidos-Unión Europea-Japón.

Esta crisis trata de ser resuelta desde arriba por diversas fracciones del capital y partidos del bloque dominante. Asistimos a las disidencias y a los intentos truncos de salida desde el proyecto de Sixto Dahik, acoplado a los sectores financieros de la Sierra y a una rearticulación más directa al capital financiero global; de Abdalá, ligado a los sectores financiero-importadores; de Noboa Bejarano, vinculado a intereses de Guayaquil diferenciados del sector de Febres Cordero. Estos intentos fracasan, porque no logran (ni se proponen) rebasar el marco neoliberal impuesto desde la dinámica del capital global.

Abajo, el desplazamiento hacia el modelo neoliberal ha dejado en *off side* al movimiento sindical, que va progresivamente a un debilitamiento orgánico y a una derrota estratégica. En medio de la ruptura del “pacto burgués-oligárquico”, emerge un bloque social liderado por el movimiento indígena que logra niveles de contra-hegemonía, hasta abrir en el pueblo un imaginario constituyente. Empero también este bloque, después de doce años de resistencia al modelo neoliberal y del intento de acceder al poder del gobierno por la vía insurreccional en la Rebelión del 21 de enero del 2000, se debilita y entra en crisis.

En este doble vacío de poder, arriba y abajo, emerge la figura de Rafael Correa, que logra articular los apoyos de grupos de poder de la Costa, opuestos a la hegemonía socialcristiana, con el respaldo de los movimientos sociales; condensa el imaginario constituyente y lo orienta a la aprobación de una nueva Constitución.

El proyecto de Alianza PAÍS busca resolver la crisis en un juego complejo que combina formas bonapartistas ante la crisis arriba (hegemonía 1); formas populistas para ganar el consenso social (hegemonía 2); y formas autoritarias para controlar las disidencias desde abajo (contra-hegemonía/hegemonía 3).

El régimen de Correa representa cambios de tiempo largo de modernización del Estado nacional-liberal instituido a comienzos del siglo pasado, a raíz de la Revolución y el asesinato de Alfaro; y cambios de tiempo medio ante el modelo neoliberal de orientación fondomonetarista. Construye una nueva hegemonía y un nuevo bloque histórico, en torno a un proyecto de modernización del Estado liberal, a democracias neo-institucionalistas, al “retorno” a formas “bonapartistas-populistas-autoritarias” de poder y al reordenamiento de la vinculación al capital global.

El proceso bolivariano se mueve en su conjunto en un tiempo largo: una relectura del proceso de modernización del Estado Venezolano y el paso de la IV República del Pacto del Punto Fijo, a la V República del “socialismo del siglo XXI”. Esta perspectiva y el truncamiento de este proceso

generan condiciones de polarización que debilita las posibilidades bonapartistas y estructura una serie diferente: “populismo-autoritarismo-bonapartismo”.

II. DE GRAMSCI A CUEVA

Asistimos a la “muerte y resurrección de la política”. (Saltos N. , 2010) En el capitalismo tardío, la política ha sido devaluada, negada y suplantada desde diversas tendencias por otras prácticas: (a) la suplantación de la *política* por la *policy*, la reducción de la política a la Administración Pública, dentro de la tradición weberiana; (b) la suplantación de la política por la guerra, dentro de la tradición schmittiana; (c) la suplantación de la política por la economía, dentro de una doble vertiente, la tradición neoclásica del libre mercado o la tradición economicista de los marxismos deterministas; (d) la suplantación de la política por el consenso y el derecho, dentro de la tradición neocontractualista; (e) la suplantación de la política por la cultura, dentro de las tradiciones multiculturalistas o comunitaristas.

“La conversión del discurso económico neoliberal como discurso de poder, vació al discurso político de toda posibilidad de transformar la realidad y la sociedad, y procesar el conflicto de forma trascendente y democrática. El discurso político liberal cedió todas las posibilidades teóricas y normativas al discurso tecnocrático neoliberal; se enredó en su propia fenomenología y nunca comprendió que se estaba convirtiendo en un simulacro de sí mismo: una sombra que encubría al poder. Las prioridades neoliberales se impusieron por encima de cualquier consideración democrática o social, su discurso se sobrepuso a cualquier prescripción democrática. Fue un discurso autoritario, antidemocrático, tecnocrático, excluyente, estratégico, que creó una cesura entre la praxis del poder y los discursos que lo legitimaban. Esta conformación del discurso económico neoliberal como discurso de poder implicó el vaciamiento de la política y su virtual desaparición.” (Dávalos, 2013)

Para el estudio del Estado y del poder, se requiere un trabajo teórico de reconstitución del espacio de la política. En esta perspectiva, el retorno de autores críticos, como Antonio Gramsci abre cauces productivos, para analizar la política como el campo de la lucha por la hegemonía y como la construcción de un nuevo sentido de la vida y del mundo.

En el presente trabajo, Gramsci es el principal soporte teórico, pues intento analizar el proceso de Alianza País en referencia a las variaciones de la hegemonía y el bloque histórico. Y esto demanda un estudio de las relaciones complejas entre la superestructura política y las condiciones económicas, superando visiones economicistas o voluntaristas y análisis de corto plazo.

La diferencia “gran política (alta política)-pequeña política (política del día por día, política parlamentaria, de corredor, de intriga). La gran política comprende las cuestiones vinculadas con la fundación de nuevos Estados, con la lucha por la destrucción, la defensa, la conservación de determinadas estructuras orgánicas económico-sociales. La pequeña política, las cuestiones parciales y cotidianas que se plantean al interior de una estructura ya establecida por las luchas de preeminencia entre las diversas facciones de una misma clase política. Es por lo tanto Gran política el tratar de excluir la gran política del ámbito interno de la vida estatal y reducir todo a pequeña política. Es, por el contrario, propio de los diletantes plantear la cuestión de tal modo que

todo elemento de pequeña política deba necesariamente convertirse en cuestión de gran política, de radical reorganización del Estado." (Gramsci, 1999, págs. 20, Tomo V) Por ello, presento la teoría gramsciana en las líneas claves que me servirán para los análisis.

La superación de la falsa dicotomía de la ciencia entre lo objetivo y lo subjetivo demanda la "confesión" del punto de observación del objeto. No se trata sólo de la presentación de los diferentes conceptos teóricos, sino sobre todo de mostrar el clima teórico en el que busco desarrollar la investigación. Por ello, la lectura de Gramsci se proyecta desde El Sur, en diálogo con los aportes de Cueva, Zavaleta, Mariátegui, a partir de la originalidad de América Latina que demanda la re-creación de los paradigmas teóricos y de los conceptos.

2.1. La pregunta originaria de Gramsci

La vigencia de Gramsci y la fecundidad del aporte a los estudios políticos actuales, parten de las circunstancias en las que vivió y desarrolló su pensamiento y aporte teórico. Vive el ascenso y la derrota de la revolución socialista en Italia. Su obra responde a una pregunta central: ¿cómo garantizar el triunfo de la revolución? Cuando ésta es derrotada, la pregunta pasa por averiguar las razones y causas de la derrota, para volver a recuperar la iniciativa.

Vive en un momento de una crisis profunda del capitalismo que se bifurca en la posibilidad de la revolución obrera y, luego de la derrota, en la emergencia del fascismo. Esa circunstancia le permite mirar las urdimbres complejas de la sociedad y el Estado modernos, no sólo en su funcionamiento interno, sino en los cauces de su transformación.

El objetivo en el estudio de la historia es: "encontrar la identidad real bajo la aparente diferenciación y contradicción, y encontrar la sustancial diversidad bajo la aparente identidad es la más delicada, incomprendida y no obstante esencial dote del crítico de las ideas y del historiador del desarrollo histórico." (Gramsci, 1999, págs. 166, Tomo VI) El estudio de las "identidades" y "diferencias" del Estado moderno y de la revolución en Italia le permite una "ampliación" del marxismo.

Enfrenta el economicismo chato de la mayoría de los marxistas de su época y la visión instrumental y reificada del Estado desde el episteme liberal. (Acanda, 2002, pág. 232)

El debate central de Gramsci es contra el reduccionismo de las lecturas economicistas del marxismo, predominantes en la Segunda y Tercera Internacional, y el restablecimiento de la autonomía de la práctica política, en una relación "orgánica" con la base económica. Ve en el economicismo una de las causas centrales de la derrota de la clase obrera italiana.

Gramsci define la economicismo como: "movimiento teórico por el libre cambio, sindicalismo teórico. (...) La primera es propia de un grupo social dominante y dirigente; la segunda, de uno aún subalterno, que todavía no adquirió conciencia de su fuerza, de sus posibilidades y de sus modos de desarrollo y no sabe por ello salir de la fase del primitivismo." Arriba, el economicismo se funda en la fractura entre sociedad política y sociedad civil, concebida como el campo de los

intereses y procesos económicos, respecto a los cuales no debe interferir el Estado. Abajo, el economicismo opera esta fractura como bloqueo para que las clases subordinadas no puedan pasar del momento económico al momento hegemónico. (Gramsci, 1980, págs. 38-39)

En el movimiento del “sindicalismo teórico” la independencia y la autonomía del grupo subalterno que se dice expresar son sacrificadas a la hegemonía intelectual del grupo dominante, ya que el sindicalismo teórico es precisamente sólo un aspecto del liberalismo, justificado por algunas afirmaciones mutiladas y, por consiguiente banales, de la filosofía de la praxis.” (Gramsci, 1980, pág. 40)

La visión economicista de la Segunda Internacional se resumió en tres leyes sobre el Modo de Producción Capitalista: la concentración, la sobreproducción y la proletarización crecientes. A partir de allí se estableció una visión catastrofista del capitalismo que desembocaría necesariamente en el socialismo. “La Segunda Internacional era reduccionista desde el punto de vista ideológico; como consideraba que todos los elementos ideológicos tenían connotaciones necesarias de clase, concluía que todos los elementos pertenecientes al discurso de la burguesía tenían que ser rechazados categóricamente por la clase obrera, cuyo objetivo debía consistir en cultivar valores puramente proletarios y preservarse de toda contaminación exterior.” (Mouffe, 1991, pág. 177)

El economicismo no diferencia entre lo permanente y lo ocasional y reduce el hecho económico al interés de grupo; reduce el desarrollo económico e histórico a la sucesión de los cambios técnicos en los instrumentos de trabajo, en dependencia inmediata del cambio de cualquier elemento importante de la producción, desconociendo el proceso de las relaciones sociales y el papel de la superestructura. (Gramsci, 1980)

El razonamiento economicista parte de la “pereza mental”: los economicistas “creen que pueden a buen precio y sin fatiga alguna procurarse y meterse en el bolsillo toda la historia y toda la ciencia política y filosófica concentrada en algunas formulitas”, todo lo tienen resuelto: afirman que una decisión del Estado “sirve inmediatamente a una cierta fracción del grupo dominante y, para no errar, esta elección recae sobre aquella fracción que evidentemente cumpla una función progresista y de control sobre el conjunto de las fuerzas económicas.” (Gramsci, 1980, págs. 44-45)

Se olvidan que “los hombres adquieren conciencia de los conflictos fundamentales en el terreno de las ideologías”, que el estado de conciencia de las masa es parte de las condiciones “objetivas” y se desarrolla en un tiempo más lento que los procesos económicos, por lo cual “siempre es necesaria una cierta iniciativa política apropiada para liberar al impulso económico de las trabas de la política tradicional.” (Gramsci, 1980, pág. 44 y 47)

A partir de este determinismo no hay espacio para los movimiento estratégicos, sino para un discurso catastrofista y fatalista del fin del capitalismo y de la “intransigencia” en la política, con una “rígida aversión de principio a los compromisos” y las alianzas. (Gramsci, 1980, pág. 47)

Por este camino, la estrategia de “clase contra clase”, resuelta por la Segunda Internacional desemboca en dos errores insalvables: la incapacidad de impulsar, abajo, la alianza obrero-campesina; y la definición, arriba, como enemigo principal a la socialdemocracia, sin percibir el papel del fascismo naciente.

El economicismo, a su vez, presenta dos aspectos relacionados: establece un vínculo causal entre infraestructura y superestructura, en donde ésta sería el reflejo de la base económica y un epifenómeno sin relevancia en el proceso histórico. Y el reduccionismo de clase: la superestructura ideológica y política estaría determinada por la posición de los sujetos en las relaciones de producción, por las clases sociales en sentido económico. (Mouffe, 1991)

“El marxismo positivista excluía de su marco de reflexión todo instrumento teórico que resaltara la importancia de la subjetividad. El marxismo crítico centraba su interés en resaltar el carácter esencialmente cultural y humanista de la praxis política desenajenante.” (Acanda, 2002, pág. 37)

Gramsci presenta, en su tiempo, diversas modalidades de economicismo. Una nueva modalidad, en tiempos del capitalismo tardío, toma la forma de un antiimperialismo ubicuo: todos los problemas surgen de la dominación del imperialismo, que es concebido como un factor externo y no como un carácter que se mueve desde dentro del funcionamiento de la economía y del Estado.

El polo opuesto del economicismo es la hegemonía. “Es necesario combatir el economicismo no sólo en la teoría de la historiografía sino también y especialmente en la teoría y en la práctica política. En este campo la lucha puede y debe ser conducida desarrollando el concepto de hegemonía.” (Gramsci, 1980, pág. 45)

Gramsci aborda una doble crítica al economicismo, no sólo al reduccionismo, sino también al instrumentalismo; y define a la política en el Estado moderno como la lucha por la hegemonía, como campo de construcción de los sujetos, de las clases sociales, de voluntades colectivas; y no como efecto.

2.2. La hegemonía

Gramsci (2002, pág. 77) introduce el concepto a propósito de “la cuestión de la “hegemonía del proletariado”, es decir, la base social de la dictadura proletaria y del Estado obrero. El proletariado puede convertirse en clase dirigente y dominante en la medida en que consigue crear un sistema de alianzas de clase que le permita movilizar contra el capitalismo y el Estado burgués la mayoría de la población trabajadora, lo que significa en Italia dadas las reales relaciones de clase existentes, en la medida en que consigue obtener el consenso de las amplias masas campesinas.”

Allí todavía Gramsci se mueve en la visión leninista de la hegemonía, “entendida como dirección del proletariado sobre el campesinado; es decir que la dirección política constituía el elemento esencial de esta concepción, en la medida que la hegemonía era pensada en términos de alianza de clases.” (Mouffe, 1991, pág. 185)

Después de la derrota y desde la cárcel, Gramsci amplía el concepto de hegemonía en dos direcciones. Se refiere ya no sólo a la clase obrera, sino a todas las clases: “una clase es dominante en dos sentidos, es decir es dominante y dirigente. Dirige a las clases aliadas y domina a las clases opuestas. (Gramsci, 1975, pág. 42) Y la hegemonía combina dirección política y dirección moral: hay hegemonía cuando una visión del mundo y de la vida logra “extenderse sobre toda la sociedad determinando no sólo objetivos económicos y políticos sino también una unidad intelectual y moral.” (Gramsci, 1975, pág. 1584)

No se trata sólo de las palabras y las cosas. En política la clave pasa por las palabras y los actores: no hay propuesta sin sujeto. La hegemonía se plantea en el cruce la praxis: “En cuanto es una fusión de teoría y práctica, la hegemonía es una elaboración completa, integral de las exigencias de una determinada clase, en cuanto aspira a ponerse a la dirección de la entera sociedad nacional. Por lo tanto, la hegemonía traza un movimiento expansivo hacia la universalidad, que coincide con la transformación práctica de las relaciones sociales.” (Frosini, 2013, pág. 69)

El bloque histórico es a la vez una nueva visión del mundo y la vida, una nueva unidad orgánica entre la base económica y la superestructura político-cultural, y una alianza de fuerzas políticas, de clases y otros actores individuales y colectivos; aunque el *zoon politicon* se constituye en la capacidad de lenguaje y la política se presenta también como el proceso en que el verbo se hace carne.

La hegemonía es la forma que adopta la lucha política en el Estado moderno. Se presenta como una combinación orgánica de fuerza más consenso, como la capacidad de un bloque histórico de construir una nueva unidad orgánica entre la base económica y la superestructura político-cultural, una visión del mundo y de la vida. “El ejercicio normal de la hegemonía (...) se caracteriza por una combinación de fuerza y consenso, que se equilibran de diferentes maneras, sin que la fuerza predomine demasiado sobre el consenso, y tratando de que la fuerza parezca apoyada en la aprobación de la mayoría, expresada mediante los llamados órganos de la opinión pública.” (Gramsci, 1975, pág. 1638)

Se presenta como sociedad política recubierta de sociedad civil. La sociedad política corresponde al aparato de Estado, encargado de la dominación y la coerción; la sociedad civil está integrada por “un conjunto de organismos vulgarmente considerados privados”, secretores de sentido, encargados de la dirección intelectual y moral de la sociedad, mediante el consenso activo o pasivo de las masas. Gramsci la compara, en una metáfora de guerra de clases, a un teatro de lucha en donde el bastión central, el poder de dominación-fuerza del Estado, se encuentra rodeado-defendido por una red de fosos y casamatas de dispositivos de producción de sentido.

La lucha por la hegemonía se presenta como la disputa por ganar el corazón y la mente de la gente, un proceso de construcción de sentido en torno a una visión del mundo y de la vida de una fuerza política, de un bloque histórico, entendido como una alianza orgánica de diversas clases. Es un proceso de equilibrio inestable entre la fuerza y el consenso. No hay propuesta sin sujeto, no hay sentido sin fuerza. “El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y una superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de ley) entre los intereses de grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrio en donde los intereses del grupo fundamental

prevalecen, pero hasta cierto punto, o sea, hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico-corporativo.” (Gramsci, 1980, pág. 58)

Gramsci distingue tres momentos de la conciencia política colectiva: (a) momento económico-corporativo, con la conciencia de los intereses profesionales de grupo; (b) momento económico-político, con una conciencia de clase en lo económico; y (c) momento de la hegemonía, “en el cual se alcanza la conciencia del hecho de que los intereses corporativos, tanto en su desarrollo presente como en el futuro, rompen el marco corporativo de los grupos meramente económicos y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados; (...) las ideologías ya existentes se transforman en “partido”, se confrontan y entran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer e imponerse, a difundirse por toda el áreas social, determinando además de la unidad de los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no sobre un plano corporativo sino sobre un plano “universal” y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados.” (Gramsci, 1980, págs. 57-58)

La hegemonía adopta diversas formas en el tiempo, pasa por ciclos de constitución y consolidación de la hegemonía, y por ciclos de crisis y modificación. No se trata de un proceso lineal. Se trata de ajustes orgánicos en diversos niveles: la visión hegemónica del mundo y de la vida implica la unidad orgánica entre una determinada infraestructura y una determinada superestructura, entre la sociedad civil y la sociedad política; la hegemonía se presenta como un equilibrio inestable orgánico entre la fuerza y visión dominantes y las fuerzas y visiones de las clases subalternas; como un ajuste orgánico sucesivo entre la presentación y la representación.

El consenso es un proceso complejo que va desde el folklore y el sentido común hasta las concepciones religiosas y los sistemas filosóficos estructurados. No se trata de “niveles” o “etapas”, sino de procesos interconectados para la cohesión de la totalidad social: “el problema fundamental de toda concepción del mundo, de toda filosofía que se haya convertido en una religión”, en una “fe”; es decir, que haya producido una actividad práctica y una voluntad, y que esté contenida en éstas como “premisa” teórica implícita, (...) el problema de conservar la unidad ideológica de todo el bloque social, que precisamente es cimentado y unificado por esta ideología.” (Gramsci, 1971, pág. 12)

Un tema clave es la relación de la visión “interna” del mundo y el marco general de la visión “occidental”. También aquí Gramsci trabaja desde el punto de vista de la hegemonía, pero en términos ya no solo de cultura, sino de civilización: “Habiendo admitido que otras culturas han tenido importancia y significado en el proceso de unificación “jerárquica” de la civilización mundial (y, ciertamente, ello debe admitirse sin más), ellas han tenido valor en cuanto se han convertido en elementos constitutivos de la cultura europea, la única histórica y concretamente universal, esto es, en cuanto han contribuido al proceso del pensamiento europeo y han sido asimilados por éste.” (Gramsci, 1971, pág. 112) El momento histórico ha cambiado: ya no se trata únicamente de la culminación con Hegel y la crítica al hegelianismo; hay un proceso más complejo, se reorganiza en torno a nuevas formas de idealismo, de neopositivismo y de pragmatismo.

Arrighi amplía el concepto gramsciano aplicado “a la hegemonía que se ejerce en espacios nacionales”, para el análisis de los ciclos del sistema-mundo capitalista, como relaciones entre Estados. “El concepto de ‘hegemonía mundial’ (...) hace referencia al poder de un Estado para

ejercer funciones de liderazgo y gobierno sobre un sistema de Estados soberanos. (...) Históricamente (...) la autoridad sobre un sistema de Estados soberanos ha implicado siempre cierto modo de acción transformadora que ha cambiado el modo de funcionamiento del mismo de forma fundamental.” En la línea de Gramsci, señala que no se trata únicamente de dominación. “Se trata del poder asociado con la dominación, ampliado por el “liderazgo intelectual y moral”. (Arrighi, 1999, págs. 41-42)

Este autor destaca que Gramsci rebasa la dicotomía consentimiento-coerción, formulada por Maquiavelo, mediante el establecimiento de una “zona gris” que media entre los dos procesos. Para Gramsci, esta zona gris se halla ocupada por la “corrupción” y el “fraude”: “Entre el consentimiento y la fuerza encontramos la corrupción/fraude (que son característicos de ciertas situaciones en las que es difícil ejercer la función hegemónica y resulta arriesgado ejercer la fuerza). Consisten en lograr la desmoralización y la parálisis del antagonista (o antagonistas) comprando a sus líderes, bien sea soterradamente, bien, en caso de peligro inminente, abiertamente, con el fin de sembrar el desorden y provocar el caos entre sus filas.” (Arrighi, 1999, pág. 43)

Arrighi buscará ampliar esta visión en dos direcciones: el descubrimiento de otros procesos de la zona gris, sobre todo referidos al “instrumento más específico del poder capitalista: el control sobre los medios de pago”. Y la profundización de la concepción gramsciana sobre la hegemonía como “el poder adicional que obtiene el grupo dominante en virtud de situar todos los problemas que plantean los conflictos existentes en un plano “universal”: “Es cierto que el Estado se contempla como el órgano de un grupo particular destinado a crear condiciones favorables para la máxima expresión de este último. Pero el desarrollo y la expansión de un grupo particular se conciben y presentan como la fuerza motriz de una expansión universal, como el desarrollo de todas las energías nacionales.” (Arrighi, 1999, pág. 44)

Sin embargo la tendencia de los análisis de Arrighi, al establecer los ciclos de la hegemonía mundial, termina por dar un mayor peso a las modificaciones de la estructura, dejando a un lado los procesos de “liderazgo moral e intelectual”, el carácter del capitalismo no sólo como “forma económico-social”, sino como “civilización”. Los ciclos aparecen como variaciones dentro del sistema. Y con ello limita las posibilidades de ver las transiciones que tienden a rebasar los límites del sistema-mundo capitalista. Y al mismo tiempo establece una primacía de los procesos del conjunto del sistema-mundo capitalista, terminando por disolver la complejidad de los procesos “nacionales”.

Estos límites se mostrarán sobre todo en las proyecciones del Epílogo, en donde la transición queda atrapada entre dos fronteras: la tendencia a la “unificación” del sistema-mundo capitalista, una especie de tendencia hacia el “imperio”, y la ausencia de poder de la contrahegemonía. La salida es a un nuevo ciclo de hegemonía capitalista hacia Oriente.

Una de las líneas claves del presente trabajo es superar estas visiones de un peso “excesivo” de las estructuras económicas y de las proyecciones generales, homogeneizadoras del sistema-mundo capitalista; para descubrir las potencialidades de las transiciones en las transformaciones desde las contrahegemonías, desde las disidencias orgánicas y desde las diversidades. Ello implica también en la relación entre “los espacios nacionales” y el sistema-mundo, restablecer la flecha desde los

procesos “internos”, en el sentido de la “primacía” establecida por Cueva. Los debilitamientos y modificaciones de los Estados nacionales no implican su desaparición, nos movemos más bien una combinación caótica, de transición, “imperialismo-imperio”.

La formación de la hegemonía está atravesada por la lucha de clases y de otras formas de “sujetividad”. La hegemonía es “un conflicto y una alternativa entre dos hegemonías”: desde la visión de Hegel, “la revolución pasiva”, la “composición pasiva de los conflictos, la hegemonía de la burguesía en el sentido del Estado como el concepto racional, como la expresión del interés general de la sociedad; desde la visión de Lenin, hacia “un despliegue en permanencia.” (Frosini, 2013, pág. 69)

Podemos distinguir tres niveles de hegemonía que convergen en un terreno común de lucha: la hegemonía 1 (H1), el acuerdo y la disputa arriba, la constitución del bloque dominante-dirigente, la construcción del sentido de vida y del mundo que ordena las contradicciones y distribuye roles y funciones entre las diversas fuerzas y fracciones del capital y clases en el poder. La hegemonía 2 (H2), cuando el sentido de vida de arriba se convierte en el sentido del conjunto de la sociedad, en el sentido común aceptado también por los de abajo, en un proceso complejo de ampliación del núcleo inicial de la visión del bloque dominante-dirigente, con elementos de las visiones de abajo. La hegemonía 3 (H3), o contrahegemonía, entendida como la capacidad de las clases y actores subordinados para construir una visión alternativa, un poder popular paralelo, una nueva unidad orgánica entre la base económica y la superestructura político-cultural; la capacidad para disputar una visión alternativa de la vida y el mundo que reordene la sociedad, a partir del reordenamiento de las relaciones de producción y las relaciones de poder.

2.3. El bloque histórico

La clave de la concepción de Gramsci está en la visión de una totalidad social como articulación orgánica de elementos que son vistos como excluyentes, la definición de relaciones dialécticas, complejas; pero al mismo tiempo, relaciones en construcción, en ajustes permanentes en el tiempo y en el territorio –correspondencias y no correspondencias en continua modificación –.

“Bloque histórico” es uno de los conceptos centrales de la visión gramsciana; implica tres líneas de construcción: (i) Relaciones entre infraestructura y superestructura. El punto clave está en la definición del vínculo que realiza su unidad y que se refiere al papel de los intelectuales. (ii) Sistema de valores que penetra, se expande, socializa e integra un sistema social. (iii) La hegemonía: formación, crisis y constitución de un nuevo bloque histórico, entendido como la unidad y alianzas de las fuerzas políticas. (Portelli, 1997, pág. 9 y ss)

Aquí es donde se ubica la “revolución teórica” de Gramsci dentro del marxismo. La producción de un nuevo concepto, bloque histórico, para definir la totalidad social, implica modificaciones profundas tanto en la integración de los elementos constitutivos como en las relaciones entre los mismos.

En primer lugar restablece una relación “orgánica” entre la infra y la superestructura. Produce un giro tópico de la metáfora teórica del “edificio” social. En lugar de un ordenamiento vertical, que genera visiones jerárquicas en la definición de la determinación en última instancia por lo económico, presenta un ordenamiento horizontal, que permite reconocer el sentido de la determinación en última instancia de lo económico, como la constitución de las condiciones objetivas de la totalidad social, “una relación de fuerzas sociales estrechamente ligada a la estructura, objetiva, independiente de la voluntad de los hombres, que puede ser medida con los sistemas de las ciencias exactas o físicas. Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción se dan los grupos sociales, cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición determinada en la misma producción. Esta relación es lo que es, una realidad rebelde: nadie puede modificar el número de las empresas y de sus empleados, el número de las ciudades y de la población urbana, etc. Esta fundamental disposición de fuerzas permite estudiar si existen en la sociedad las condiciones necesarias para su transformación, es decir, permite controlar el grado de realismo y de posibilidades de realización de las diversas ideologías que nacieron en ella misma, en el terreno de las contradicciones que generó durante su desarrollo.” (Gramsci, 1980, págs. 56-57)

“Junto” a esta “realidad rebelde, independiente de la voluntad de los hombres”, se constituye el campo de la superestructura, como el espacio de la “voluntad y de las pasiones”. Con ello rompe la brecha entre “lo objetivo” y lo “subjetivo”, el nudo gordiano de las visiones idealistas y de las nuevas visiones “posfundacionales”, y fundamenta el papel autónomo de la política y la ideología: “un momento sucesivo es la relación de las fuerzas políticas; es decir, la valoración del grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los diferentes grupos sociales.” Y este grado se diferencia por “los diferentes momentos de conciencia política colectiva”: económico-corporativo, económico de clase, hegemónico.

Gramsci modifica los constitutivos de la superestructura, distingue “dos grandes planos superestructurales, el que se puede llamar de la *sociedad civil*, que está formado por el conjunto de los organismos llamados “privados”, y el de la *sociedad política* o *Estado*, y que corresponden al grado de *hegemonía* que el grupo dominante ejerce en toda sociedad y a la de *dominio directo* o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico” (Gramsci, 1972, pág. 16)

Este es el punto que no es asimilado por Laclau y Mouffe (2006) que critican, desde posiciones “posfundacionales”, la presencia en Gramsci de “restos” de objetivismo, de una ontología social.

“El punto central de la crítica (...) es si el concepto de hegemonía debe reducirse a una pertenencia de clase, por ende, seguiría preso del reduccionismo marxista.” Laclau y Mouffe señalan que a pesar de que el concepto de bloque histórico plantea un “todo orgánico relacional” en el cual actúan múltiples y diversas voluntades, y de que “ni los sujetos políticos son para Gramsci “clases” – en el sentido estricto del término – sino “voluntades colectivas” complejas; ni los elementos ideológicos articulados por la clase hegemónica tienen una pertenencia de clase necesaria (...) “sin embargo, el conjunto de la construcción gramsciana reposa sobre una concepción finalmente incoherente, que no logra superar plenamente el dualismo del marxismo clásico porque, para

Gramsci, incluso si los diversos elementos sociales tienen una identidad tan solo relacional, (. . .) tiene que haber siempre un principio unificante en toda formación hegemónica y éste debe ser referido a una clase fundamental. (. . .) Es decir que la hegemonía de la clase no es enteramente práctica y resultante de la lucha, sino que tiene en su última instancia un fundamento ontológico.” (Laclau & Mouffe, 2006, págs. 102-104)

A partir del viraje lingüístico, Laclau y Mouffe critican a Gramsci en cuanto “para las formaciones hegemónicas no existe un único principio unificante. Su tesis consiste en que en las sociedades industriales avanzadas, – o también llamadas “posindustriales” – se erosiona la efectividad de una teoría centrada en la noción de clase social. De acuerdo con esta perspectiva, esta última, lejos de gozar de una unidad y estabilidad, se somete a constantes cambios resultantes del proceso de articulación hegemónica.” (Svampa, 2013)

La crítica se fundamenta en un reduccionismo de la constitución de clase al campo económico, soslayando la constitución de clase en el conjunto de las prácticas y estructuras, tanto a las condiciones “objetivas” como a los diferentes grados de “conciencia”. Con ello se establece una nueva fractura entre lo objetivo y lo subjetivo, esta vez ya no desde el economicismo, sino desde la autonomía de la ideología.

Aunque hay que reconocer que la visión postestructuralista de diversos autores, como Laclau, Mouffe, Lefort, con esta inclinación de la vara teórica hacia la autonomía de la superestructura, en particular de la ideología, visibilizan temas que habían quedado ocultos en la versiones clásicas, en particular la presencia de otras formas de subjetividad, desde el género o las etnias. En lugar de una exclusión, se abre un campo fértil de las relaciones entre clases y género, clase y etnia, etc.

Laclau y Mouffe aportan una nueva entrada para el estudio de la hegemonía en el campo del discurso: la hegemonía se presenta como la capacidad de producir significantes vacíos, de vaciarlos de significados, como referentes ubicuos y generales, para luego adherirles un sentido hegemónico. (Laclau & Mouffe, 2006)

Con ello, muestran en el campo del discurso el movimiento que el capital opera en la economía: la predominancia del valor de cambio (Echeverría, 1998) mediante un vaciamiento de los valores de uso, para luego llenarlo con la creación de nuevas necesidades bajo la lógica de la sociedad de consumo, la subsunción real ya no sólo de la esfera de la producción, sino también del consumo al capital (Veraza, 2008), el paso al biopoder. (Foucault, 1986)

La hegemonía, según Laclau y Mouffe, se presenta como la capacidad de construir significantes vacíos, para luego llenarlos con nuevos significados. Pero en este vaciamiento hay violencia y en medio del camino la primera víctima es la pérdida de sentido. “Empecemos partiendo de una impresión, bastante difundida, que tal vez sea hasta superficial, pero legítima: existen hoy en día muchos gestos, pertenecientes a las costumbres más elevadas de la humanidad, que, lejos de agonizar, se multiplican con sorprendente vitalidad: el problema es que en este fértil regenerarse parecen ir perdiendo el rasgo más profundo que tenían, la riqueza a la que habían llegado en el pasado, tal vez incluso su más íntima razón de ser. Se diría que viven prescindiendo de su sentido: el que tenían, y bien definido, pero que parece haberse convertido en algo inútil. Una

pérdida de sentido.” (Baricco, 2008, pág. 38) La levedad del ser o, mejor, la estrategia del bien menor. El vaciamiento de palabras sagradas, revolución, sumak kawsay, socialismo, solidaridad; o en el otro lado, la banalización del mal, el muro, los efectos colaterales, la seguridad, para llenarlas de significados vacíos, para llenarlos con el ruido de la propaganda.

El punto clave está precisamente en tratar las relaciones complejas entre la determinación en última instancia por la infraestructura y la autonomía de la superestructura. Gramsci “resuelve” este vínculo por el lado del papel de los intelectuales, como constructores del eslabón entre la infra y la superestructura en una visión orgánica del mundo que fundamenta la hegemonía. Los intelectuales juegan un papel decisivo en la articulación entre la base económica y la superestructura, pues son los actores que procesan los intereses y las visiones históricas de las clases y las fuerzas políticas a las que están vinculados orgánicamente, para presentarlas como una visión del mundo y una cultura que guía el consenso social, como base de la hegemonía.

2.4. La concepción ampliada del Estado (Bianchi, 2007)

La concepción gramsciana tiene que ser vista como un sistema teórico, en donde cada concepto tiene relación con los otros. El giro sobre la relación entre la infra y la superestructura se vincula a la construcción, en un proceso, de una concepción ampliada del Estado que permite el análisis en sociedades modernas, complejas.

Una primera definición recoge el sentido de clase del Estado desde el marxismo clásico y su basamento en el mundo económico, se mueve aún en el marco de la visión del “Estado y la revolución” de Lenin (1966 (1917)). “Para las clases productivas (burguesía capitalista y proletariado moderno) el Estado no es concebible más que como forma concreta de un determinado mundo económico, de un determinado sistema de producción.” (Gramsci, 1999, págs. I, 188)

Una segunda definición, advierte que la relación entre la economía y la política no puede ser vista en forma lineal. “Aunque es cierto que para las clases productivas fundamentales (burguesía capitalista y proletariado moderno) el Estado no es concebible más que como forma concreta de un determinado mundo económico, de un determinado sistema de producción, no se ha establecido que la relación de medio y fin sea fácilmente determinable y adopte el aspecto de un esquema simple y obvio a primera vista.” (Gramsci, 1999, págs. IV, 232)

El “Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo.” (Gramsci, 1999, págs. 37, Tomo V) No se trata de una definición a priori, sino que hay que acudir a la historia, analizar la relación entre la economía y el Estado en los procesos concretos, en donde hay desfases, adelantos del Estado, ritmos diferentes.

Finalmente, en una formulación integral, el Estado es entendido como sociedad política más sociedad civil. “*La formulación aparece por primera vez cuando (...) analiza el proceso de constitución de un orden social después de la Revolución Francesa de 1789, en la cual la burguesía “pudo presentarse como ‘Estado’ integral, con todas las fuerzas intelectuales y morales*

necesarias y suficientes para organizar una sociedad completa y perfecta." (Gramsci, 1999, págs. III, 18) (...) Habiendo reunido las condiciones necesarias y suficientes para la superación del antiguo orden, la burguesía puede proceder a la completa reorganización de la sociedad. En el mismo sentido, haciendo referencia al desarrollo político de la Revolución Francesa después de 1793, Gramsci se refería a la iniciativa jacobina de unificar dictatorialmente los elementos constitutivos del Estado en sentido orgánico y más amplio (Estado propiamente dicho y sociedad civil) en una desesperada búsqueda de apretar en un puño toda la vida popular y nacional, pero que aparece también como la primera raíz del Estado moderno laico independiente de la Iglesia, que busca y encuentra en sí mismo, en su vida compleja, todos los elementos de su personalidad histórica. (Gramsci, 1999, págs. 75, Tomo III)" (Bianchi, 2007)

Las condiciones históricas determinan el alcance del conocimiento. Hay diferencias entre las condiciones que enfrentan Lenin y Gramsci. Lenin enfrenta un Estado zarista que se presenta con un fuerte "aparato burocrático-represivo" y con una débil "sociedad civil", por lo cual crea un "aparato paralelo", el partido de cuadros, selecto y secreto, que pueda encabezar en el momento oportuno la ofensiva contra el poder del Estado. La Revolución de Octubre triunfa en "diez días que conmovieron al mundo", en una guerra de movimientos, en una insurrección general de masas, asentada en el mando de los soviets y en la dirección progresiva del Partido Bolchevique. Gramsci se enfrenta a un Estado moderno, complejo, integrado no sólo por el "aparato burocrático-represivo", sino por una "sociedad civil" que tributa a la hegemonía con la producción de sentido y actúa como líneas de defensa del núcleo del poder del Estado.

Gramsci utiliza varias fórmulas para presentar esta visión: "La noción general del Estado incluye elementos que necesitan ser referidos a la noción de sociedad civil (en el sentido en que se puede decir que el estado = sociedad política + sociedad civil, en otras palabras, hegemonía acorazada de coerción)" (Gramsci, 1999, págs. 76, Tomo III) "Estado (en el significado integral: dictadura + hegemonía)" (Gramsci, 1999, págs. 112, Tomo III). El + expresa una unidad compleja, una relación orgánica, de correspondencia y no correspondencias, de ajustes y tiempos diferentes. El Estado implica la "sociedad política", en términos de Lenin, el aparato represivo y burocrático del Estado, como la "sociedad civil" en cuanto tributa a la hegemonía.

Dos aclaraciones: no se trata de reducir la "sociedad civil" al Estado, sino que ésta "entra" en el Estado en cuanto actúa como espacio de producción de sentido hegemónico; de otra manera se borrarían las diferenciaciones entre "sociedad política" y "sociedad civil". En segundo lugar, ésta es una diferenciación teórica, pues en la "realidad" se presentan articuladas; como señala Gramsci, aquí reside el problema básico del liberalismo en presentar la diferenciación teórica como una diferencia en la realidad, concebir la sociedad civil y el Estado como separados y, por tanto argumentar normativamente que el Estado no debe intervenir en la "sociedad civil".

La clave no está en una ecuación de igualdad, en donde las diferencias entre sociedad política y sociedad civil desaparecerían, sino en su relación orgánica, en la "pertenencia" de la sociedad civil dentro del Estado, en cuanto está atravesada por la coerción, por la dominación: "la estructura normal del poder político capitalista en los estados democrático-burgueses, está, en efecto, simultánea e indivisiblemente dominada por la cultura y determinada por la coerción." (Anderson, 1981)

Con ello, Gramsci permite analizar la totalidad desde la supraestructura del Estado y la política, y rebasar los fetichismos de la palabra desgajada de su base orgánica. Y allí está la puerta para la comprensión de la política y la revolución en sociedades complejas, la necesidad del paso desde una estrategia general de movimientos o maniobra a una estrategia general de posición, con diversas batallas combinadas y superpuestas.

2.5. La “guerra de posiciones” y la “guerra de movimientos”

La teoría política no se queda únicamente en el análisis de la situación concreta, sino que aborda la perspectiva estratégica, como nexo hacia la construcción de voluntades colectivas orgánicas.

A partir de los análisis sobre la hegemonía, el bloque histórico y la concepción ampliada del Estado, Gramsci llega a una conclusión central sobre la estrategia revolucionaria: ha concluido la fase de la “revolución permanente”, entendida como el ataque directo al poder del Estado y se abre el período de la “hegemonía civil”. La guerra de posiciones predomina como condición para guerra de movimientos, que será el momento de desenlace. La combinación depende de las condiciones concretas.

Los conceptos gramscianos no pueden ser mirados como “tipos ideales” a partir de los cuales se puede mirar la realidad, un deductivismo funcionalista. Sino como tendencias que se estructuran en el concreto histórico. La predominancia de la “guerra de posiciones” parte de la complejidad del Estado moderno, como “sociedad política + sociedad civil”, por lo cual ya no es suficiente trasladar el éxito de la estrategia leninista de la “guerra de movimientos” ante un Estado más simple como el zarista de la Revolución del 17.

Pero tampoco pueden ser vistos como etapas graduales, sino como elementos de una combinación con predominancia. Este tipo de lecturas de Gramsci lo ha convertido en una versión reformista, en lugar de reconocer el aporte sobre la lucha por la hegemonía como un proceso prolongado con momentos diferenciados de correlaciones estratégicas de fuerzas y, por tanto, de combinaciones de estrategias defensivas y ofensivas.

Gramsci descubre que el proceso italiano-europeo representa una complejidad ante el proceso ruso y abre el camino para pensar la “complejidad estructural” de nuestra América que exigirá una “ampliación” de los conceptos de la política, del Estado y del poder.

La combinación entre “guerra de movimientos” y “guerra de posiciones”, responde al tiempo de la construcción del nuevo poder y de la toma del poder del Estado, que no puede mirarse desgajado del proceso de transición a un nuevo Estado postcapitalista y de desaparición del Estado. Uno de los problema más complejos del presente-ahora es precisamente el estudio del proceso de transición. Una clave está en no separar la visión utópica de la visión mesiánica del materialismo histórico, en clave benjaminiana (2005) no separar la perspectiva socialista de la perspectiva anarquista en el marxismo.

2.6. La contrahegemonía y los sujetos subalternos

Donde hay hegemonía, hay contrahegemonía. La hegemonía es la lucha entre proyectos alternativos y entre fuerzas alternativas. La política es a la vez la construcción de visiones y estrategias hegemónicas y los sujetos que las sustentan. “La hegemonía, en cuanto hecho tanto teórico como práctico, puede ser descrita como un dispositivo narrativo funcional al establecimiento de los sujetos históricos.” (Frosini, 2013, pág. 72)

Gramsci centra inicialmente la emergencia de la “sujetivación” de la clase obrera en el antagonismo y la autonomía, a partir de las experiencias de las huelgas y los Consejos Obreros entre 1919 y 1920.

Sin embargo, después de la derrota y en los “Cuadernos de la Cárcel” desplaza la reflexión a las “clases (o grupos) subalternos”, “a partir de los siguientes elementos distintivos: pluralidad, disgregación, carácter episódico de su actuar, débil tendencia hacia la unificación ‘a nivel provisional’”. (Modonesi, 2010, pág. 31)

En este concepto no sólo se destaca el hecho de la dominación, sino la potencialidad de la conciencia para quebrar la dominación, constituirse en sujetos políticos: “Para Gramsci, a partir de la conquista paulatina de su autonomía, la trayectoria política de los sectores subalternos *atraviesa* a la sociedad civil, disputa a la hegemonía y, tendencial y potencialmente, se dirige hacia el Estado para “quebrar” definitivamente a la dominación.” (Modonesi, 2010, pág. 33) “El concepto de subalterno se coloca entre el ser social y la conciencia social, alude a una *experiencia desde la subordinación*, una combinación de espontaneidad y conciencia que se manifiesta tendencialmente y progresivamente, (...) como ‘disposición a actuar como clase’” (Modonesi, 2010, pág. 36)

La “sujetivación” de las clases subordinadas se da en lucha permanente ante “la iniciativa de los grupos dominantes”: “La historia de los *grupos* subalternos es necesariamente disgregada y episódica. Es indudable que, en la actividad histórica de estos *grupos*, hay una tendencia a la unificación aunque sea en planos provisionales, *pero esta tendencia es continuamente quebrada por la iniciativa de los grupos dominantes y puede por lo tanto ser demostrada solo a ciclo histórico terminado, si se concluye con un éxito*. Los *grupos* subalternos sufren *siempre* la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se rebelan e *insurgen: solo la victoria «permanente» quiebra, y no inmediatamente, la subordinación. En realidad, incluso cuando aparecen triunfantes*, los grupos subalternos solo están en estado de defensa alarmada.” (Gramsci, 1975, págs. 2289, CC 28)

Desde arriba se desarrollan diversas formas de “transformismo”, (Hegemonía 1) dirigido sobre todo a ganar a los intelectuales orgánicos de las clases subalternas y a abrir espacios de reivindicación disgregados de una visión orgánica alternativa; pero también hay que analizar las “respuestas” desde abajo, los procesos de subordinación (Hegemonía 2) y de resistencia y autonomía (Hegemonía 3).

El concepto en plural, clases y grupos subordinados, fundamenta el momento de autonomía como la constitución de un “bloque social contrahegemónico”, dentro del cual uno de los grupos juega un papel hegemónico. “El estudio del desarrollo de estas fuerzas innovadoras de grupos subalternos a grupos *dirigentes y dominantes* debe por lo tanto investigar e identificar las fases a través de las cuales han adquirido la autonomía frente a los enemigos que había que abatir y la

adhesión de los grupos que las han ayudado activa o pasivamente, en cuanto todo este proceso era necesario históricamente para que se unificasen en Estado. El grado de conciencia *histórico-política* que había alcanzado progresivamente estas fuerzas innovadoras en las varias fases se mide justamente con estos dos parámetros y no solo con el de su separación de las fuerzas anteriormente dominantes.” (Gramsci, 1975, pág. CC 25)

Toda la teoría de Gramsci está dirigida a reconocer y orientar el proceso de constitución de los actores subalternos como clase contrahegemónica, capaz de encabezar un nuevo proyecto histórico. La subalternidad es un concepto paralelo al de hegemonía. Marca el proceso complejo de “sujetivación” política, con puntos de ruptura que van desde la subordinación a la hegemonía, resistencias y sublevaciones, hasta la autonomía y la construcción de una nueva hegemonía. Con ello, Gramsci supera la dicotomía clásica de concepciones como espontaneidad/conciencia, clase-en-sí/clase-para-sí, en un proceso superpuesto de subalternidad, “caracterizado por una incierta relación de fuerzas entre colonización hegemónica impulsada desde las clases dominantes y autonomización sostenida por las clases subalternas” (Modonesi, 2010, pág. 39)

No sólo la realidad es escurridiza, inestable, una superposición de dominación-resistencia-autonomía, con ciclos de retorno y saltos cualitativos, sino también el concepto de subalternidad guarda ese carácter; allí está su riqueza y su límite teórico, que puede ser superado en la relación con los otros conceptos de la teoría gramsciana y, sobre todo, en la apertura del campo de la praxis, la relación orgánica entre teoría y práctica, la sujetivación política como un proceso en construcción y no como una esencia constitutiva: “el conflicto es un recurso y la autonomía una conquista progresiva y no un estado de cosas. No se trata de negar la relación entre subalternidad, antagonismo y autonomía sino de no subsumir las últimas dos a la primera, restando especificidad a tres conceptos fundamentales para la comprensión de los procesos de resistencia y de rebelión.” (Modonesi, 2010, pág. 49)

“El concepto de *subalterno* (...) generó una perspectiva que permitió abrir el marco de análisis de los procesos de subjetivación política. En términos thompsonianos, Gramsci conceptualizó la subalternidad como *experiencia de la subordinación*, expresada por la tensión entre la *aceptación/incorporación* y el *rechazo/autonomización* de las relaciones de dominación y materializada en una “disposición a actuar como clase” que combina espontaneidad y conciencia.” (Modonesi, 2010, pág. 51)

Este carácter “agónico” de los procesos de resistencia y de contrahegemonía es la característica clave de la visión gramsciana de la subalternidad, y estará presente en las concepciones de Mariátegui: “Ninguna revolución, ni la del cristianismo, ni la de la Reforma, ni la de la burguesía, se han cumplido sin tragedia. La revolución socialista, que mueve a los hombres al combate sin promesas ultraterrenas, que solicita de ellos una tremenda e incondicional entrega, no puede ser una excepción en esta inexorable ley de la historia. No se ha inventado aún la revolución anestésica, paradisíaca y es indispensable afirmar que no será jamás posible, porque el hombre no alcanzará nunca la cima de su nueva creación, sino a través de un esfuerzo difícil en el que el dolor y la alegría se igualarán en intensidad.” (Mariátegui J. , 1929) “revolución era sinónimo de agonía: lucha y batalla cotidiana, sucesión de éxitos y fracasos, pero donde lo importante era saber persistir, durar. El verbo “agonizar” adquiría de esta manera u contenido opuesto precisamente al de la muerte.” (Flores Galindo, 1989, pág. 116)

Allí se marca la complejidad y la radical diferencia entre las revoluciones “burguesas” y las revoluciones “populares”, las revoluciones “proletarias”, la complejidad de la transición.

“Las revoluciones burguesas, como la del siglo XVIII, avanzan arrolladoramente de éxito en éxito, sus efectos dramáticos se atropellan, los hombres y las cosas parecen iluminados por fuegos de artificio, el éxtasis es el espíritu de cada día; pero estas revoluciones son de corta vida, llegan en seguida a su apogeo y una larga depresión se apodera de la sociedad, antes de haber aprendido a asimilarse serenamente los resultados de su período impetuoso y agresivo. En cambio, las revoluciones proletarias, como las del siglo XIX, se critican constantemente a sí mismas, se interrumpen continuamente en su propia marcha, vuelven sobre lo que parecía terminado, para comenzar de nuevo, se burlan concienzuda y cruelmente de las indecisiones, de los lados flojos y de la mezquindad de sus primeros intentos, parece que sólo derriban a su adversario para que éste saque de la tierra nuevas fuerzas y vuelva a levantarse más gigantesco frente a ellas, retroceden constantemente aterradas ante la vaga enormidad de sus propios fines, hasta que se crea una situación que no permite volverse atrás y las circunstancias mismas gritan:

¡Hic Rhodus, hic salta! ¡Aquí está la rosa, baila aquí!” (Marx, 2003, pág. 18)

Este carácter “agónico” no es percibido en la crítica sesgada de Laclau y Mouffe (2006) sobre los restos esencialistas de clase en el pensamiento de Gramsci.

Quizás aquí está una de las claves teóricas para entender los procesos complejos de los gobiernos “progresistas” de nuestra América en este período. Y tal vez, más allá, la historia de nuestra América, cruzada permanentemente por el dominio y la resistencia, con salidas inestables. En nuestro país, la larga historia de las “sublevaciones indígenas en la Real Audiencia de Quito” (Moreno, 1985), marcan el origen de un Estado “abigarrado”, atravesado por el dominio y la resistencia, con hegemonías trucas.

El concepto gramsciano de subalternidad abrió una amplia línea de estudios “subalternos” y de estudios “poscoloniales”, particularmente en la superación de una visión racionalista de constitución de los sujetos subalternos y de crítica la visión esencialista del Estado.

2.7. La transición y la revolución pasiva

La transición es uno de los temas centrales en el estudio de los gobiernos “progresistas”. Allí se condensan las condiciones materiales, objetivas, y los juegos de la hegemonía de los diversos actores.

El concepto gramsciano de “revolución pasiva” se enmarca en la pregunta ¿cuándo desaparece una formación social? No se trata de un concepto de tiempo corto, de coyuntura, sino de un concepto de tiempo largo: la condición es la presencia de condiciones de crisis de transición.

El primer marco está en el reconocimiento de un doble principio: “Una formación social no desaparece nunca antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen relaciones de producción nuevas y superiores antes de que hayan madurado, en el seno de la propia sociedad antigua, las condiciones materiales para su existencia. Por eso la

humanidad se plantea siempre únicamente los problemas que puede resolver, pues un examen más detenido muestra siempre que el propio problema no surge sino cuando las condiciones materiales para resolverlo ya existen o, por lo menos, están en vías de formación.” (Marx, 2013)

La base está en las condiciones objetivas, la transición se presenta como una bifurcación de perspectivas históricas. En este marco se mueven las disputas políticas: la hegemonía se presenta como la lucha entre proyectos históricos.

Un concepto clave en Gramsci es el de “revolución pasiva”, entendida a la vez como la iniciativa desde arriba ante las presiones de los cambios y como respuesta, abajo, de los actores subalternos que no logran “rebasar” una conciencia económica, se mueven en un “transformismo” que articula sus luchas y resistencias al proyecto hegemónico de la burguesía.

La “revolución pasiva” es la forma de realización de la dominación del Estado de la burguesía que contiene los intentos subversivos desde abajo mediante reformas parciales que acogen aspectos de las visiones de los de abajo. “La noción de *revolución pasiva* (...) es un correlato procesual de la subalternidad: la posibilidad de una transformación impulsada y orientada desde arriba, dirigida a reestructurar la relación de dominación ofreciendo la ilusión “transformista” del cambio en lo superficial en aras de garantizar la continuidad de fondo.” Pero no se trata de ver únicamente “el proceso desde arriba, desde la manipulación de los autores que conducen la *revolución pasiva* y no desde las masas que le dan cuerpo, que incorporan el proceso.” Pues con ello “se invierte paradójicamente aquí el planteamiento de los estudios subalternos en la medida en que se analiza la imposición y sus mecanismos y no la asimilación.” (Modonesi, 2010, pág. 49)

Sobre todo en tiempos de transición, marcados por una crisis estructural del capitalismo y búsquedas alternativas, sin sujeto, desde abajo, las luchas hegemónicas cobran un carácter civilizatorio: la diferencia está en el carácter del cambio. La “revolución pasiva” es una contención de las fuerzas de la transformación, la “revolución permanente” propuesta por Marx en 1848, y ampliada por Lenin como “revolución ininterrumpida”, abre el cauce al protagonismo de las fuerzas de abajo, en un proceso complejo de avances y retrocesos, de conquistas y dudas, de dolor y alegría.

En nuestra América, en donde no puede haber “ni calco ni copia”, esta superposición se convierte en condición de la estrategia, en una combinación barroca de luchas por la liberación nacional, por el socialismo, y por el comunismo; cualquier fractura etapista termina absorbida por un transformismo funcional al poder. Pero allí ya no se trata del marco del Estado-nacional, se trata de una nueva “ampliación” del concepto de Estado, de hegemonía, de subalternidad, el nuevo sujeto es la humanidad.

2.8. Una lectura desde el Sur

La hegemonía en los países periféricos tiene sus propias formas, diferenciadas de las que se realizan en los países centrales. Cueva (2012) señala que en nuestros países la realización de la hegemonía es una excepción y que la norma es el funcionamiento del Estado de excepción, hegemonías truncas, crisis de hegemonía, hegemonías desplazadas. La base orgánica se presenta como una sociedad con complejidad estructural, marcada por un ethos barroco, la superposición

de formas económicas, políticas, culturales; y como una sociedad y un Estado dependientes de centros metropolitanos. Por ello el Estado capitalista periférico cumple funciones sobrecargadas: además de cumplir las funciones de un Estado capitalista, en cuanto ordena el poder interno del Estado-nación dentro de una determinada formación económico-social, ordena también las relaciones económicas, políticas y culturales dentro de la cadena “imperialista”.

El abigarramiento de nuestras sociedades atraviesa las formas económicas, pero también las formas culturales y políticas. Para Zavaleta no podemos hablar de una estructura particular en los Estados latinoamericanos, sino que más bien vemos una estructura compleja que combina formas bonapartistas-populistas-autoritarias. (Zavaleta, 2006)

De modo que estaríamos ante una variación de fondo: no se trata de la hegemonía *en* la diversidad, con un centro que ordena la totalidad; sino más bien en una hegemonía *de* la diversidad, con superposición y abigarramiento de formas en los diversos niveles de la hegemonía.

Aquí se engarza la teoría central de Mariátegui, a partir de dos tesis de la originalidad de nuestra América: (Mariátegui, 2007) el reconocimiento de formas de comunismo originario y el agotamiento de la capacidad de las burguesías para impulsar las revoluciones nacionales. La conclusión es la necesidad de una vía propia de socialismo, como creación heroica, que se expresa en la superposición-combinación orgánica de las luchas contra el imperialismo y el colonialismo por la liberación nacional, de las luchas contra el capitalismo por el socialismo y de las luchas civilizatorias por el comunismo. Una fractura etapista termina por desarmar la perspectiva revolucionaria y abrir la puerta para la absorción de las luchas por los juegos de recomposición del sistema capitalista.

2.9. Los ciclos del “pacto burgués-oligárquico”

Particularmente en el Ecuador, Cueva establece una forma trunca y compleja de los ciclos de poder, que él denomina como ciclos de pugna y pacto burgués-oligárquico. Aunque aquí podemos encontrar una concepción que puede proyectarse en otras realidades latinoamericanas.

“El proceso de dominación política en el Ecuador” (Cueva, 1988) presenta la hegemonía bajo una forma trunca, con la presencia de dos polos hegemónicos en disputa, con resoluciones temporales de la pugna: un polo oligárquico en el poder y una burguesía modernizante y “progresista”, que periódicamente impulsa cambios de democratización del poder y modernización de la economía. Agustín Cueva establece la pugna burgués-oligárquica, como el principio ordenador de los ciclos políticos en el Ecuador, a partir de la Revolución Liberal.

La pregunta es saber si el proceso de AP ha logrado superar este ciclo o más bien estamos en la reproducción de esta “ley” de la política ecuatoriana, bajo nuevas formas.

Si bien el presente trabajo se centra más en los procesos de “dominación” (hegemonía 1), la complejidad del momento actual y la posibilidad de comprender a los gobiernos “progresistas” está en analizar los dispositivos de consenso, las estrategias desde arriba y las respuestas desde abajo. Los estudios actuales se abren al análisis de la hegemonía “en” la diversidad, en donde la hegemonía pierde su carácter acabado, así sea por etapas-períodos; y más bien es posible descubrir su lado “mesianico”, una lucha permanente entre “el bien y el mal”, entre la dominación y la

liberación, en donde la labor del pensamiento crítico es afinar el oído para escuchar las múltiples voces, germinales, y a veces los silencios que vienen desde abajo, y analizar los diversos juegos y estrategias del poder para incorporarlos.

“A veces el subalterno no “habla”: baila, pinta, se disfraza, rompe, construye, llora, se ríe o guiña un ojo. Las armas de los débiles son muchas, son complejas y habitualmente –si se disculpa la reiteración– son exactamente débiles. Pueden ser una salsa, un capoeira, una guitarra, una huelga, una ocupación, unos versos, una comida, un fuego, un viaje, un rezo, unos tragos, un programa de radio, otros versos, una asamblea, una piedra, un libro y muchas cosas más.” (Grimson, 2013, pág. 13)

Una de las dificultades principales de moverse en el marco gramsciano es superar las “esencializaciones” de los procesos sociales y, en particular, de los sujetos, sobre todo subalternos y contrahegemónicos. Quizás allí está la prueba del alcance crítico.

Actualmente una tendencia en contravía a este requerimiento es el tratamiento de la hegemonía centrada en los juegos institucionales; desaparecen los actores, para dar paso al estudio del nuevo orden institucional: “Es así que con la elección de Rafael Correa en 2006 se da inicio a un proceso de reconstitución del orden estatal basado en dos pilares principales: a) la inclusión de los intereses económico-sociales más inmediatos de las capas populares, sostenida por el incremento en la inversión pública, principalmente; y b) una reforma político-institucional que desplazó de la escena nacional a los partidos y facciones dominantes sostenedores del (des)orden neoliberal de la década precedente. Este nuevo proyecto apuesta por hacer efectivos los intereses de actores subalternos mediante el ejercicio de nuevos derechos como la participación, dentro de un marco de pago de la deuda social que recomponga la relación entre gobernantes y gobernados, aunque no sin problemas y contradicciones.” (Ruiz & Cisneros, 2014) Con este tipo de análisis desaparece la complejidad de los procesos de hegemonía.

Otra dirección es el desplazamiento al estudio del lenguaje, de los discursos, con el riesgo de giros culturalistas, pero también con la potencialidad de descubrir una puerta en su relación con las condiciones objetivas, materiales y, sobre todo, una puerta para ver su potencialidad política transformadora. Y allí la voz de Gramsci vuelve, para descubrir el poder de la cultura y la autonomía de la política, como construcción de voluntades colectivas, constatar que los “hombres toman conciencia de su situación en la ideología”.

El proceso de la Revolución bolivariana en Venezuela, es más complejo, en este terreno, pues muestra una tensión tanto hacia adentro como hacia afuera; el campo de los discursos y los silencios, de las disputas de hegemonías atraviesa el límite de fuerzas que aparecen a primera vista como antagónicas, el límite del Estado nacional, el límite de los campos de la dominación y la liberación. El contexto es parte del texto.

III. EL ESTADO Y EL DERECHO EN HABERMAS

Poulantzas define al Estado como el lugar decisivo de las transformaciones o conservación del todo. La función del Estado capitalista es garantizar la cohesión de la sociedad y la realiza en una doble tarea: unifica y organiza al bloque en el poder, y desorganiza e impide la autonomía de las clases y fuerzas subordinadas.

3.1. La facticidad y la validez

Habermas se pregunta ¿cómo puede garantizarse la reproducción de una sociedad compleja como la sociedad moderna, en donde la visión de la sociedad centrada en el Estado y la de la sociedad compuesta por individuos, ya no se las puede aplicar sin problemas? ¿Cómo el Estado garantiza la cohesión social, cuando el propio Estado está cuestionado, deslegitimado? “¿Cómo puede efectuarse la reproducción de la vida social sobre un terreno tan frágil como es el de esas pretensiones de validez trascendedoras (que rebasan el cálculo individual, pero lo integran a un bien común)?”

Y responde que “para la explicación ofrécese el medio que representa el derecho, especialmente en la forma moderna de derecho positivo. Pues tales normas jurídicas posibilitan comunidades altamente artificiales, que se entienden a sí mismas como asociaciones de miembros libres e iguales, cuya cohesión descansa en la amenaza de sanciones externas y simultáneamente en la suposición de un acuerdo racionalmente motivado.” (Habermas, 2001, pág. 63 y 70)

El derecho moderno puede resolver la tensión entre facticidad (positividad) y validez, entre requisitos funcionales y exigencias normativas, entre violencia y legitimidad, en cuanto instituye normas que a la vez tienen fuerza coercitiva, pero fundada en la aceptación de los ciudadanos. En la sociedad moderna, el orden legítimo se funda en la legalidad.

“En el modo de validez del derecho, la facticidad de la imposición del derecho por parte del Estado se entrelaza con la fuerza fundadora de la legitimidad que caracteriza a un procedimiento de producción del derecho, que por su propia pretensión habría de considerarse racional por ser garantizador de libertad.” (Habermas, 2001, pág. 90)

La tensión se resuelve en un doble proceso: el proceso **histórico** de constitución de la norma fundada en la soberanía popular y el proceso **lógico** de formación de un sistema de normas que articule el derecho subjetivo (los derechos individuales) con los derechos sociales. “La positividad del derecho está íntimamente entrelazada con el procedimiento democrático de su producción, en tanto éste procura la fundamentación racional de las normas que forman parte de derecho.” (Carassales, 2005, págs. 131-132)

“La génesis lógica del sistema de derechos no es una reconstrucción de la génesis histórica del sistema de derechos. En la génesis lógica se trata de la reconstrucción conceptual de la idealidad articuladora de la realidad del derecho, que opera como agujón interno para su propia realidad. (...) Para describir su génesis histórica habríamos de empezar introduciendo el inverosímil

concepto y la inverosímil realidad de la soberanía o el poder soberano.” Inverosímil en cuanto la soberanía tiene un fundamento teológico, como señala Schmitt. (Jiménez, 2001, pág. 11 y 12)

Hay un movimiento de la validez a la facticidad de la soberanía, el momento constituyente como punto de partida de la norma. Y a partir de allí empieza un nuevo giro. “En las sociedades modernas hay un desplazamiento de las pretensiones normativas, pues antes se dirigían hacia los individuos y ahora apuntan hacia las propias leyes, legitimadas por un procedimiento legislativo sustentado en el principio de soberanía popular. En este punto, los derechos que garantizan la autonomía política de los ciudadanos deben explicar el surgimiento paradójico de la legitimidad vía legalidad.”

La paradoja está en que tales derechos deben entenderse a la vez como derechos subjetivos o individuales, como libertades subjetivas de acción; pero al mismo tiempo como “expectativas normativas que implica(n) la orientación por el bien común, pues el único sitio de donde ese proceso puede obtener su fuerza legitimadora es el proceso de un *entendimiento* de los ciudadanos acerca de las reglas que han de regir su convivencia.” (Habermas, 2001, pág. 149) Es decir, “el derecho cumple la función de estabilizar la expectativas recíprocas,” en cuanto la legitimidad de la norma se asienta en “la capacidad de integración social aneja (insita) a la ‘voluntad concordante y unida’ de todos los ciudadanos libre e iguales.” (Carassales, 2005, págs. 133-135 y 131)

A partir del derecho vienen garantizadas “tanto la **legalidad** del comportamiento en el sentido de la observancia estadísticamente media de la norma, observancia que en caso necesario se consigue mediante sanciones, como la **legitimidad** misma de la norma que hace posible en todo momento una observancia de la norma por respeto a la ley.” (Habermas, 2001, pág. 93) De modo que el individuo se ajusta a las normas sociales no sólo por el cálculo del éxito personal, sino por la observancia de la ley, más allá de su voluntad o criterio inmediato, pero a partir de una aceptación previa de la ley en su formación, en su hechura.

Aquí radica la diferencia entre moral y derecho. Tanto la moral como el derecho se refieren a las mismas cuestiones: “la forma como las relaciones interpersonales pueden ordenarse legítimamente y los conflictos de la interacción resolverse consensualmente, sobre el trasfondo de normas y reglas reconocidas intersubjetivamente.” La moral y el derecho representan una forma de conocimiento cultural y de acción, pero el derecho “tiene además un carácter vinculante en el plano institucional. El derecho es no sólo un sistema simbólico, sino también un sistema de acción con capacidad de encarnarse en un orden social y por ello constituir un medio para la integración de la sociedad.” (Habermas, 2001)

El carácter “vinculante” del derecho le viene desde el poder coercitivo del Estado. Para Habermas se requiere doble legitimación, a diferencia de Weber que plantea una visión unilateral referida únicamente a los derechos y la norma: “una cosa es la legitimidad de los derechos y la legitimación de los procesos de producción del derecho, y otra muy distinta la legitimidad de un orden de dominación y la legitimación del ejercicio de la dominación.” (Habermas, 2001, pág. 199)

“Del entrelazamiento del derecho y del poder político surge una necesidad más amplia de legitimación: el ejercicio de la fundamentación de los derechos básicos queda en una metáfora a menos que sea posible organizar un poder estatal o recurrir a él. Aparece así ‘la necesidad de canalizar’ a su vez en términos jurídicos el poder estatal de sanción y ejecución. Ésta es la idea del Estado de derecho.” (Carassales, 2005, pág. 149)

En esta relación entre el poder coercitivo del Estado y el poder integrador del derecho se juega la cohesión de la sociedad moderna. El subsistema jurídico y su lenguaje, sobre todo en las normas, juega un papel de doble traducción: los derechos subjetivos se transforman en derechos objetivos, en modo que la legitimidad, la aceptación de los individuos, proviene de la legalidad en cuanto formada legítimamente, en cuanto asentada en la soberanía popular; los otros subsistemas – económico, político, cultural – encuentran su punto de integración, de articulación en el derecho.

3.2. La génesis histórica y la génesis lógica de la norma

El Estado moderno puede actuar como cohesionador en la articulación con el derecho. Esta articulación puede tomar diferentes formas: para que produzca legitimidad, según Habermas, el punto de partida está en el momento constituyente, en el proceso histórico de la génesis de la norma, la legitimidad del derecho se funda en la soberanía popular, como fuente de legitimidad. En los casos concretos puede darse una fundamentación que legitime o puede haber déficit de legitimación, con lo cual la norma pierde fuerza de cohesión y con ello pierde legitimidad también el poder político.

La articulación entre facticidad (positividad) y validez del derecho se resuelve en la idea de auto-legislación, la soberanía del ciudadano en la creación de la norma, pero ya no con fundamento únicamente subjetivo como lo plantea Rousseau, sino que el ejercicio de la autonomía viene asegurado “por la forma de comunicación (intersubjetiva) que representa la formación discursiva de la opinión y la voluntad comunes.” (Habermas, 2001, pág. 168)

Habermas plantea como modelo de realización de la legitimación en la génesis histórica la ejecución de los principios de democracia y de discurso en el campo de la opinión pública y su expresión en el parlamento. Estos principios se basan en la acción comunicativa: para que una norma sea justa (legítima), en su formación deben participar todos los afectados, con igualdad de oportunidades, la resolución final debe basarse en el mejor argumento y expresar un acuerdo mayoritario racionalmente motivado, y esta resolución debe poder llevarse a la práctica.

Habermas realiza su propia interpretación al denominado giro lingüístico: (Habermas, Teoría de la acción comunicativa, 1987) parte del reconocimiento de que no hay actividad intelectual sin lenguaje previo; el lenguaje configura el pensamiento, por tanto es previo al sujeto, en cuanto el ser humano nace en una comunidad lingüística.

Para la validez del habla, lograr una comunicación consensual, el hablante toma en cuenta algunos “mandatos” del lenguaje, que se presentan como sinónimos universales del habla: inteligibilidad:

relación de lo que se dice con los hablantes; verdad: relación de lo que se dice con lo objetivo; rectitud, relación de lo que se dice con el marco normativo; veracidad: relación de lo que se dice con lo que se piensa.

Pero no es suficiente analizar la hechura de la norma, sino que hay que estudiar la estructura interna de la norma, la “génesis lógica”, reconocer la forma sistémica en que resuelve el paso de la validez a la facticidad. El derecho y la norma, en particular, las Constituciones políticas, se presentan como un sistema jurídico; las formas pueden variar. Habermas distingue tres modelos normativos: liberal, republicano, comunicativo.

El modelo liberal no resuelve adecuadamente el problema de facticidad y validez, pues elude el reconocimiento recíproco como constitutivo del orden jurídico y reduce el tema al positivismo de la norma: una visión legalista que no puede distinguir entre legalidad y legitimidad. “Lo que escamotea la discusión respecto al derechos privado es el origen de la legitimidad del derecho positivo.” Habermas, a través de Kant critica a Hobbes, quien habría tratado “de erigir un sistema de derechos civiles sin recurrir a fundamentos morales, es decir, de erigirlo sólo a partir del interés auto-ilustrado de los participantes.” (Habermas, Facticidad y validez, 2001, pág. 155)

El modelo republicano reconoce el principio de autolegislación como fundamento de la legitimidad, pero lo reduce a su forma subjetiva. Por ello se requiere un tercer modelo, comunicativo, en donde la autolegislación se fundamente en el reconocimiento recíproco, en la relación intersubjetiva de los participantes.

“Habermas interpreta la soberanía popular en términos intersubjetivos, como comunidad jurídica que se disuelve en las formas de comunicación, o sea, como ‘**sociedad descentrada**’ que, al formarse la opinión pública política, tiene un espacio para percibir, identificar y enfrentar los problemas generales.” (Carassales, 2005, pág. 158) La cuestión es resolver la combinación de integración social (en el mundo de la vida) e integración sistémica.

“Esta imagen de ‘sociedad descentrada’ (...) plantea un problema básico para entender los dilemas de integración social y sistémica, y el lugar del derecho como lenguaje universal y como ‘solución’ de problemas de integración social. Desde esta perspectiva de sociedad descentrada, la democracia no se entiende a partir de un todo social centrado en el sistema político como cúspide de la sociedad, sino como un sistema dentro de otros sistemas. Sin embargo la política no deja de tener un lugar central,

Porque la política asume, para la solución de aquellos problemas de la sociedad que ponen en peligro la integración de ésta, una especie de garantía para el caso en que fallen otros mecanismos; precisamente por eso la política tiene, por otra parte, que poder comunicarse, a través del medio que representa el derecho, con todos los demás ámbitos de acción ordenados en términos de legitimidad, cualquiera sea el modo en que éstos se estructuren, o el modo como éstos vengán regulados y controlados.” (Carassales, 2005, pág. 158)

El derecho resuelve la paradoja a partir de la validez producida en la génesis histórica de la norma: el primer análisis por tanto está en el proceso de hechura y los resultados de legitimidad, en donde se opera una relación entre la sociedad civil presente como opinión pública y la sociedad política en el campo de la soberanía popular; de allí pasa a una forma sistémica, la forma de la aprobación de una Ley por el órgano legislativo correspondiente. Sobre la base de este momento “constituyente” se presenta la norma jurídica, que tiene su propia estructura, en la que se expresa la forma en que se realiza la relación entre derecho subjetivo y derecho objetivo, entre validez y facticidad, aceptación y cumplimiento, consenso y coerción. Y allí se ubica la relación entre derecho y Estado-poder político, en un juego dentro del cual el derecho es el subsistema que garantiza la cohesión social y el Estado es el punto de aseguramiento del derecho como vinculante.

La integración es función de todos los subsistemas en relación con el mundo de la vida. Empero, “la política asume una función supletoria generalizada, es decir, resulta garante de todos los procesos de integración fallidos, allí en donde no es posible lograr la integración social.” (Carassales, 2005, pág. 159) La integración parte del proceso de la vida, como un hecho social, el funcionamiento sistémico “simplifica” esta integración al instituir formas establecidas, que para su realización necesitan ser formas legitimadas. Cuando hay problemas de integración o de legitimación, interviene la coerción de la política con la mediación de la acción jurídica.

“El derecho es el medio de comunicación de esta política deliberativa.” Se presenta un esquema de “*intersubjetividad de orden superior*, que entiende la sociedad civil como base social de los espacios sociales autónomos, separada del mercado y del Estado.” (Carassales, 2005, pág. 159)

La secuencia partiría del mundo de la vida como política deliberativa, formación de la opinión pública, participación de movimientos sociales y poder comunicativo; y se articularía con el funcionamiento sistémico a través de procesos electorales, agenda legislativa, institucionalización de normas y poder administrativo. La capacidad socio-integradora de la solidaridad, presente en el mundo de la vida, puede disputar la acción sistémica del mercado y del Estado, a través de la mediación del derecho.

En este sentido, el Estado moderno se presenta como Estado de derecho, en sus distintas variantes. Hoy asistimos al paso desde la visión del derecho positivo a una visión constitucionalista de los derechos.

3.3. Las crisis político-jurídicas

No siempre el sistema político moderno logra resolver la relación entre facticidad y validez. Aún más, en el capitalismo tardío se presenta un déficit sistémico de legitimación. (Habermas, Problemas de legitimación en el capitalismo tardío, 1999) El sistema “resuelve” este déficit a través de una suplantación entre el principio de legitimación y el principio de organización o conexión del sistema democrático, el principio de democracia, de modo que se presenta una especie de sobrecarga de la regla de la mayoría: es legítimo, porque es democrático y es

democrático, porque representa la mayoría. Con ello se elimina la diferenciación entre legalidad y legitimidad, reduciendo el funcionamiento jurídico a la facticidad.

El desajuste entre legalidad y legitimidad abre el campo para diferentes formas de crisis política que pueden presentarse como problemas de carga (input) del sistema democrático cuando hay déficit o incapacidad de los decisores asignados normativamente en el Estado de derecho para tomar decisiones; o problemas de descarga (output), de legitimidad, cuando las decisiones no son motivadas y por tanto surgen resistencias para su ejecución; o signos de crisis sistémica cuando los problemas afectan a la legitimidad del propio principio de democracia.

En la brecha abierta por la crisis política entre legalidad y legitimidad, retorna la presencia de los actores, las relaciones intersubjetivas de comunicación y acción, como espacio de desobediencia civil, en el que se constituyen los movimientos sociales, con capacidad de ampliar el juego sistémico del Estado de derecho.

Cuando la crisis política se presenta como problema que afecta al propio principio de conexión y de organización del sistema democrático, los actores restablecen condiciones de soberanía y se abre un período constituyente. A partir de allí se inicia un nuevo proceso de formación de la norma y de resolución de la relación entre facticidad y validez.

3.4. Una lectura en clave marxista-poulantziana

Dentro del esquema poulantziano se reconoce la región como político-jurídica, con un papel preponderante del Estado, como instancia de cohesión social, mientras el derecho y lo jurídico se difuminan. Una lectura de resolución del problema de la validez y la facticidad del derecho, nos permite reconocer la forma de actuación de la región político-jurídica en una sociedad compleja como la moderna, en donde la relación entre el derecho y el Estado son el campo de reproducción de las relaciones de poder y del orden capitalista.

La diferenciación entre el tiempo de la génesis histórica, como tiempo constituyente con su propia lógica, y el tiempo de la génesis lógica, en cuanto funcionamiento sistémico de la norma, en particular de las Constituciones políticas, nos permite analizar los dispositivos de la cohesión social, tanto bajo las formas de resolución como bajo las formas de crisis de legitimidad. Ésta se refiere no sólo a la legitimidad de lo jurídico, sino también a la legitimidad de lo político, del Estado. Y con ello, podemos ubicar los puntos de debilidad del sistema político.

En el Estado moderno el principio de la autorregulación de los participantes, como actores en la hechura de la norma y como cumplidores de la misma, permite fundamentar la actuación del Estado capitalista como Estado-popular-de-clase. Sin embargo en el análisis habermasiano, el interés de destacar el lado intersubjetivo de esta relación empuja a diluir el carácter de clase del derecho; de modo que en los momentos de crisis política la presencia de los movimientos sociales encuentra un límite: la ampliación del Estado de derecho.

Para el marxismo, el carácter sistémico de las normas en el Estado capitalista se presenta en un juego de lucha de clases, mediante el cual “cada una de estas libertades es proclamada como el derecho *absoluto* del ciudadano (...), pero con un comentario adicional de que estas libertades son ilimitadas en tanto en cuanto no son limitadas por los «*derechos iguales de otros* y por la *seguridad pública*», o bien por «leyes» llamadas a armonizar estas libertades individuales entre sí y con la seguridad pública. (...) Cada artículo de la Constitución contiene, en efecto, su propia antítesis, su propia cámara alta y su propia cámara baja. En la frase general, la libertad; en el comentario adicional, la anulación de la libertad. Por tanto, mientras se respetase *el nombre* de la libertad y sólo se impidiese su aplicación real y efectiva —por la vía legal se entiende—, la existencia constitucional de la libertad permanecía íntegra, intacta, por mucho que se asesinase su existencia *común y corriente*.” (Marx, 1851)

Pero aquí ya no se trata de legitimidad, sino de hegemonía y de dominación, en donde el orden jurídico está atravesado por la lucha de clases; y por tanto se abre la posibilidad ya no sólo de la ampliación, sino de la transformación del sistema democrático.

IV. LA ESTÉTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES⁷

“El modo como la ciencia describe la naturaleza se basa en decisiones estéticas. La física está muy cerca del arte en el sentido de que, cuando examinamos la naturaleza a pequeña escala, vemos la diversidad en ella, vemos simetrías en ella, vemos formas que son totalmente encantadoras. Con el tiempo, del mismo modo que uno contempla la escultura o el arte, la gente empezará a contemplar también esos grandes hechos simples.”
(Wilson, 1984) (Ferris, 2012, pág. 356)

“El científico no estudia la naturaleza por la utilidad que le pueda reportar; la estudia por el gozo que le proporciona, y este gozo se debe a la belleza que hay en ella. Si la naturaleza no fuera hermosa, no valdría la pena su estudio, y si no valiera la pena conocerla, la vida no merecería ser vivida. Por supuesto que no hablo aquí de aquella belleza que impresiona los sentidos, la belleza de las cualidades y apariencias; y no es que desprecie esta belleza (lejos de mí tal cosa), pero no es ésta la propia de la ciencia; me refiero a aquella profunda belleza que surge de la armonía del orden en sus partes y que una pura inteligencia puede captar. La belleza intelectual se basta a sí misma, y es por ella, más que quizá por el bien futuro de la humanidad, por lo que el científico consagra su vida a un trabajo largo y difícil.”
(Poincaré, 2008)

4.1. La ciencia y la modernidad

La ciencia es una de las formas de conocer y de conocimiento, resultado de la modernidad que se universaliza. Los debates epistemológicos cobran una dimensión civilizatoria.

La modernidad parte de la revolución eotécnica que se gesta desde el siglo X en Europa y modifica la relación del ser humano con la naturaleza: “*un giro radical que implica reubicar la clave de la productividad del trabajo humano, situarla en la capacidad de decidir sobre la introducción de*

⁷ Una versión anterior fue publicada en la Revista de Ciencias Sociales de las Carreras de Sociología y Política de la Universidad Central del Ecuador, N° 36, 2014.

nuevos medios de producción, de promover la transformación de la estructura técnica del aparataje instrumental(...) (El paso desde) el descubrimiento fortuito o espontáneo de nuevos instrumentos copiados de la naturaleza y (...) el uso de los mismos, (... a) la capacidad de emprender premeditadamente la invención de esos instrumentos nuevos y de las correspondientes nuevas técnicas de producción.” (Echeverría, 2011, pág. 124)

Este viraje lleva a la humanidad al paso desde el mundo de la escasez a la posibilidad del mundo de la abundancia. Empero este paso se presenta en forma ambigua: un envite a una perspectiva cuantitativa de dominio de la naturaleza y a la vez a una modificación cualitativa de relación de equilibrio con la naturaleza.

La modernidad realmente existente termina en la forma capitalista, que se asienta en el predominio de la salida cuantitativa, basada en la provocación de una escasez “artificial”, para el control de la plusvalía. Aunque bajo la propia forma capitalista persiste la ambigüedad y contradicción, (Echeverría, 2011) bajo el doble carácter de momentos creativos, la invención de nuevas fuerzas productivas como condición de la acumulación ampliada del capital, y momentos destructivos, que se presentan como crisis cíclicas de sobreproducción o como guerras periódicas de conquistas, para quemar los excedentes y ampliar los territorios de dominio y explotación.

La tecnología proto-moderna que fundamenta el paso a la modernidad se basa en la posibilidad de que la humanidad supere el mundo de la escasez y, por tanto, pueda superar el dominio de la naturaleza sobre el ser humano, que se expresaba en formas de reproducción simple de los procesos económicos y en el predominio dentro del sentido común de supersticiones y creencias religiosas. La modernidad potencial parte con un doble envite: la creación y la destrucción de la naturaleza.

“La ciencia es un diálogo con la naturaleza” (Prigogine, 1997), que está atravesado por esta ambigüedad: momentos de creación, que, en el campo del conocimiento, se presentan como momentos de integración, de “nuevas alianzas” ciencia-filosofía-política, teoría-práctica, apertura a los diálogos civilizatorios; y momentos de instrumentalización, de apropiaciones monopólicas de la renta del conocimiento, que se presentan como fracturas y separaciones, como colonizaciones normativas.

La fractura fundamental del pensamiento moderno es de carácter “abismal”, *“un sistema de distinciones visibles e invisibles, las invisibles constituyen el fundamento de las visibles. (...) La división es tal que “el otro lado de la línea” desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente. Fundamentalmente lo que más caracteriza al pensamiento abismal es pues la imposibilidad de la copresencia de los dos lados de la línea.”* (De Sousa Santos, 2010, págs. 12-13)

Estas fracturas atraviesan la historia de la ciencia, a partir de dos procesos complementarios: un proceso epistemológico de distinción- separación-fractura en la serie teología-filosofía-ciencia-ciencias naturales/ciencias sociales-tecnologías. *“En el campo del conocimiento, el pensamiento abismal consiste en conceder a la ciencia moderna el monopolio de la distinción universal entre lo verdadero y lo falso, en detrimento de dos cuerpos alternativos de conocimiento: la filosofía y la teología. El carácter exclusivista de este monopolio se encuentra en el centro de las disputas*

epistemológicas modernas entre formas de verdad científicas y no científicas.” (De Sousa Santos, 2010, pág. 13)

Y un proceso político, de exclusión del “otro”, tanto del conocimiento y saber común, como del conocimiento desde otras formas civilizatorias, y de colonización del conocimiento y la ciencia. La base teórica de esta exclusión está en la concepción de un tiempo-espacio absoluto en la historia: el tiempo del progreso, un tiempo homogéneo y normativo, la construcción de una “historia universal” desde el centro europeo. “*La idea de un progreso del género humano en la historia es inseparable de la representación de su movimiento como un avanzar por un tiempo homogéneo y vacío.*” El tiempo del progreso va acompañado con la visión de la naturaleza como objeto inagotable, “*esa naturaleza que (...) ‘está gratis ahí’*”. (Benjamin, 2005)

A pesar de los aportes de las teorías de la relatividad en las ciencias físicas, en las ciencias sociales todavía predominan concepciones del tiempo absoluto y homogéneo, que se presentan bajo diferentes formas, aunque parten de la transformación de la modernidad en modernización capitalista: la fractura entre el poder de las fuerzas productivas, el poder creativo del capital, “los progresos del dominio sobre la naturaleza”, mientras silencia las relaciones sociales de producción y de poder del capital, “los retrocesos de la sociedad” y las destrucciones de la naturaleza por la explotación y la dominación del capital.

Sobre todo en el terreno de las concepciones políticas, el tiempo homogéneo, la confianza en el progreso, los modelos normativos, regresan incluso en quienes piensan que han cambiado la historia. “*Estar afuera no es solo ir a especializarse en Economía, Ingeniería o Medicina, sino aprender de otra cultura, otros valores y perspectivas. Saber de culturas más avanzadas que las nuestras, en donde ya resolvieron problemas que nosotros recién nos planteamos, por ello es fundamental contar con talento humano preparado*” (Correa, 2014).

Allí está el terreno de las luchas teóricas-políticas: “*La historia es objeto de una construcción cuyo lugar no es el tiempo homogéneo y vacío, sino el que está lleno de “tiempo del ahora” (...) El (materialista histórico) permanece dueño de sus fuerzas: lo suficientemente hombre como para hacer saltar el **continuum** de la historia.*” (Benjamin, 2005)

4.2. El conocimiento

Hay diferentes formas de conocer y de conocimiento: la percepción, la intuición, la razón que producen series discontinuas, truncas, contradictorias que a la vez articulan y discontinúan el sentido común y los saberes, la religión y los sistemas de creencias, la filosofía y las visiones del mundo, la ciencia y los paradigmas teóricos.

No se trata de series, encadenamientos progresivos, en donde la ciencia es el grado supremo que absorbe la verdad y anula la presencia y el rol de las otras formas. Sin embargo las visiones positivistas han colocado a la ciencia en un campo clausurado, terminando por eliminar su base histórica y social.

Desde el materialismo histórico, Gramsci parte desde una base diferente: *“Es preciso demostrar, antes que nada, que todos los hombres son ‘filósofos’ y definir los límites y los caracteres de esta ‘filosofía espontánea’. (...) Después (...) se pasa al segundo momento, esto es, se plantea el problema de si: ¿Es preferible ‘pensar’ sin tener un conocimiento crítico, de manera disgregada y ocasional, es decir ‘participar’ de una concepción del mundo ‘impuesta mecánicamente’ por el ambiente externo, (...) o es mejor elaborar la propia concepción del mundo de manera consciente y crítica, y, por lo mismo, en vinculación con semejante trabajo intelectual, escoger la propia esfera de actividad, participar activamente en la elaboración de la historia del mundo, ser el guía de sí mismo y no aceptar del exterior, pasiva y supinamente, la huella que se imprime sobre la propia personalidad?”* (Gramsci, 1971, págs. 7-8)

El punto de partida es la vinculación del “trabajo intelectual” con la “propia esfera de actividad”, una filosofía de la praxis: “conocer para transformar”. Quizás este es el punto crucial de la epistemología de las ciencias.

Desde otra perspectiva, fenomenológica, Husserl coloca como punto de partida de todas las actividades prácticas, incluida la ciencia, el mundo de la vida (la *Lebenswelt*) que “es, ante todo, en cuanto a un núcleo, mundo sensiblemente aparente y caracterizado como ‘ahí delante’, dado en simples intuiciones de experiencias y, eventualmente, captado actualmente; (...) dado previamente como horizonte de todas las inducciones, dotadas de sentido.” (Husserl, 1997) (Husserl, 1991) “Precisamente este mundo (*Lebenswelt*), y todo aquello que se presenta en él, utilizado según las necesidades para los fines científicos y otros fines, posee el sello ‘meramente subjetivo-relativo’ para cualquier científico de la naturaleza en su actitud temática frente a su ‘verdad objetiva’”. (Husserl, 1991, pág. 132)

4.3. El estatuto de la ciencia

Conocer científicamente es relacionar un objeto con teorías, con un marco de hipótesis que permite procesar las percepciones, informaciones, saberes, datos, para un conocimiento sistemático y probado. La ciencia consiste en “...*la unión del hecho objetivo con una hipótesis o un sistema de hipótesis que superan el mero hecho objetivo.*” (Gramsci, 1971, pág. 64)

La ciencia se constituye en la ruptura con el sentido común. No se trata únicamente de una ruptura metodológica. *“Hasta la llegada de la física moderna se acostumbraba a pensar que todo el conocimiento sobre el mundo podría ser obtenido mediante observación directa, y que las cosas son lo que parecen, tal como las percibimos a través de los sentidos. Pero los éxitos espectaculares de la física moderna, que está basada en conceptos (...) chocan con la experiencia cotidiana.”* (Hawking & Mlodinow, 2010)

El punto de partida es la relación realidad-conocimiento; aunque el conocimiento empieza en un punto de ruptura respecto al objeto real, se mueve en el campo de las representaciones y los conceptos. El conocimiento científico es un proceso de dos vías: parte del tratamiento del todo caótico, de la información de datos sensoriales, percepciones, valoraciones, observaciones,

mediante el proceso de abstracción, la relación con modelos teóricos, la descomposición y ordenamiento de los elementos constituyentes, para establecer un primer producto, el todo abstracto, como definición de los elementos simples y comunes, un producto distante del punto de partida: *de “una representación caótica del conjunto, (...) llegaría analíticamente a conceptos cada vez más simples; de lo concreto representado llegaría a abstracciones cada vez más sutiles, hasta alcanzar las determinaciones más simples.”* (Marx, 1989, pág. 50)

A partir de este producto abstracto, opera una segunda vía, la reconstitución del concreto de pensamiento por el pensamiento, la definición de las relaciones complejas de los diferentes elementos constitutivos establecidos, para formar un segundo producto, el todo concreto de pensamiento que vuelve a “acercarse” al objeto real, en cuanto “historia posible”: *“Llegado a este punto, habría que reemprender el viaje de retorno, (...) pero esta vez no tendría una representación caótica de un conjunto sino una rica totalidad con múltiples relaciones y determinaciones.”* (Marx, 1989, pág. 50)

Los problemas teóricos empiezan cuando se producen fracturas de estos encadenamientos, en dos direcciones: la ruptura con el “objeto real” y la detención en el momento de la definición del todo abstracto, para convertirlo en referente normativo del conocimiento, eliminando la base material histórica en la que se constituyó. La utilización de los “tipos ideales” de Weber en las visiones funcionalistas tiende a esta perspectiva. Estas fracturas llevan a una formalización de las teorías vinculadas a la visión de la modernidad occidental.

La ciencia es un producto, un acumulado histórico-social. La ciencia se constituye como una forma de conocimiento de la realidad sujeta a modelos teóricos que varían en la historia de la ciencia. *“Un sistema no tiene una sola historia, sino todas las historias posibles.”* (Hawking & Mlodinow, 2010, pág. 13) Conocer científicamente es construir una historia posible de la realidad; si el modelo puede ser verificado se torna creíble.

La ciencia moderna se mueve en *“una posición que denominamos ‘realismo dependiente del modelo’, basada en la idea de que nuestros cerebros interpretan los datos de los órganos sensoriales elaborando un modelo del mundo. Cuando el modelo explica satisfactoriamente los acontecimientos tendemos a atribuirle, a él y a los elementos y conceptos que lo integran, la calidad de realidad o verdad absoluta. Pero podría haber otras maneras de construir un modelo de la misma situación física, empleando en cada una de ellas conceptos y elementos fundamentales diferentes. Si dos de esas teorías o modelos predicen con exactitud los mismos acontecimientos, no podemos decir que uno sea más real que el otro, y somos libres para utilizar el modelo que nos resulte más conveniente.”* (Hawking & Mlodinow, 2010, pág. 13)

Hay un doble proceso de validez: la rigurosidad interna de la ciencia y la relación con los procesos reales, la relación teoría-práctica. *“Una teoría es una buena teoría siempre que satisfaga dos requisitos: debe describir con precisión un amplio conjunto de observaciones sobre la base de un modelo que contenga sólo unos pocos parámetros arbitrarios, y debe ser capaz de predecir*

positivamente los resultados de observaciones futuras, (...) que en principio pueden ser refutados o invalidados por la observación.” (Hawking, 1988)

La validez se asienta en “el diálogo ciencia-naturaleza”, en la relación de correspondencia entre el objeto y la teoría; pero esta correspondencia tiene fronteras de incertidumbre, pues “*la Naturaleza nos presenta la imagen de la creación, de la novedad imprevisible*”, la bifurcación de posibilidades. Por lo cual la tendencia actual de la ciencia es estadística: el paso desde el estudio de trayectorias individuales al estudio de trayectorias en términos de conjuntos estadísticos; e integradora: la “nueva alianza” hacia la articulación de los diversos campos de la ciencia. (Prigogine, 1997)

En los bordes del conocimiento, en su relación con el objeto-real, está el debate sobre la verdad, la validez. Y también allí surge nuevamente el olvidado debate sobre la belleza del conocimiento, pues se trata de un producto para ser comunicado. Aunque, desde una perspectiva diferente al del arte, se mueve también “entre dos polos: su valor ritual y su valor de exhibición.” (Benjamin, 2010, pág. 54) La magia oculta de los iniciados o la exposición para el bien común. La forma pasa actualmente por el dominio de la “propiedad intelectual”: la validez y la estética del conocimiento nuevamente en su ocultación bajo el dominio del capital, como renta tecnológica, para poder instrumentalizarlo.

En tiempos del “retorno” de formas de la acumulación originaria, de “acumulación por desposesión”, y del cambio de la flecha del tiempo desde las democracias a nuevas formas de autoritarismo y al predominio de la guerra como garantía del poder del capital, “retornan” también nuevas formas de estetización de la política: “*cuando la utilización natural de las fuerzas productivas es retenida por el ordenamiento de la propiedad, entonces, el incremento de los recursos técnicos, de los ritmos, de las fuentes de energía tiende hacia una utilización antinatural. La encuentra en la guerra, cuyas destrucciones aportan la prueba de que la sociedad no estaba madura todavía para convertir a la técnica en un órgano suyo; de que la técnica no estaba todavía suficientemente desarrollada como para dominar las fuerzas sociales elementales.*” (Benjamin, 2010, pág. 100)

Con la ciencia no estamos ante un conocimiento absoluto, sino de una construcción histórica. “*La tarea de la ciencia (... es) el descubrimiento de leyes que nos permitan predecir acontecimientos hasta los límites impuestos por el principio de incertidumbre.*” (Hawking, 1988)

En las ciencias físicas se han sucedido diferentes modelos teóricos que han “relatado” la historia de la naturaleza, y la tendencia ha sido buscar modelos más integrales. “*En la historia de la ciencia hemos ido descubriendo una serie de teorías o modelos cada vez mejores, desde Platón a la teoría clásica de Newton y a las modernas teorías cuánticas. Resulta natural preguntarse si esta serie llegará finalmente a un punto definitivo, una teoría última del universo que incluya todas las fuerzas y prediga cada una de las observaciones que podamos hacer o si, por el contrario, continuaremos descubriendo teorías cada vez mejores, pero nunca una teoría definitiva que ya no pueda ser mejorada. Por el momento, carecemos de respuesta a esta pregunta, pero conocemos*

una candidata a teoría última de todo, si realmente existe tal teoría, denominada teoría M.” (Hawking & Mlodinow, 2010, pág. 14)

Aquí reside un problema teórico-epistemológico para las ciencias sociales: los paradigmas o modelos no son sucesivos, como en las ciencias físicas, sino que coexisten en un debate permanente. Por lo cual la construcción de “una historia posible” sobre la realidad social implica no sólo el tratamiento del objeto, sino también de la teoría.

4.4. Los debates epistemológicos

A lo largo de la historia del conocimiento orientado a la ciencia, el debate ordenador se ha estructurado en torno a la relación/contradicción realidad-conocimiento, práctica-teoría, objeto-sujeto, poder-conocimiento. En el tratamiento de estas contradicciones surgen las diversas concepciones epistemológicas.

El debate en la actualidad se centra en la superación del falso dilema objetivo-subjetivo. Implica el retorno de la complejidad y de la incertidumbre en las ciencias. *“La complejidad ha vuelto a las ciencias por la misma vía por la que se había ido. (...) La dificultad del pensamiento complejo es que debe afrontar lo entramado (el juego infinito de inter-retroacciones), la solidaridad de los fenómenos entre sí, la bruma, la incertidumbre, la contradicción”* (Morin, 1994, págs. 32-33)

El punto de partida de la fractura es la disyunción/reducción/unidimensionalización cartesiana que atraviesa toda la historia de la ciencia en Occidente: (Morin, 1994, pág. 34) la separación entre filosofía y ciencia, la separación entre ciencias naturales y ciencias sociales, la separación entre ciencia y tecnología, hasta llegar al disciplinamiento y separación especializada de cada campo de conocimiento.

El predominio de visiones positivistas legitimó la visión de la ciencia como el conocimiento objetivo separado de toda subjetividad. El tipo ideal weberiano del científico se convirtió en la norma: la condición para conocer “objetivamente”, es decir “científicamente”, es dejar en la puerta del laboratorio todo interés o valoración personal: *“dondequiera que un hombre de ciencia permite la introducción de sus propios juicios de valor, renuncia a tener una comprensión plena del tema que trata.”* (Weber, 1979, pág. 214)

Tanto desde las ciencias naturales, como desde las ciencias sociales, desde inicios del siglo XX se inicia la superación de la falsa dicotomía objeto-sujeto. La teoría de la relatividad de Einstein se fundamenta precisamente en la incidencia del sujeto en el conocimiento del objeto. *“En la teoría de la relatividad no existe un tiempo absoluto único, sino que cada individuo posee su propia medida personal del tiempo, medida que depende de dónde está y de cómo se mueve.”* La actuación del sujeto que conoce modifica el objeto. (Hawking, 1988)

“El fin de las certidumbres” abre la puerta a la complejidad y el “caos”, ya no sólo el reconocimiento de la complejidad en el objeto, la creatividad y la sorpresa en las bifurcaciones de

la naturaleza, sino también en el conocimiento, en la necesidad de la integración de los diversos campos y en el tratamiento del “giro lingüístico.”

“La física cuántica destruyó la metafórica hoja de cristal que supuestamente separaba al observador distante del mundo observado; descubrimos que estamos inevitablemente enredados en aquello que estudiamos. (...) El principio cuántico de indeterminación enseña (que) la respuesta depende de la pregunta. (...) En el mundo real de la física cuántica, ningún fenómeno es un fenómeno hasta que es un fenómeno registrado.” (Ferris, 2012, págs. 411, 409 y 410)

El paso del paradigma de la física al paradigma de las ciencias de la vida como referente del proceso de las ciencias naturales, por el lado de la teoría de los sistemas, muestra esta perspectiva. O más bien la confluencia de los diversos campos abren la perspectiva a la unidad del universo en medio de la diversidad: *“desde los mapas de cromosomas y los registros fósiles que representan las interconexiones de todos los seres vivos de la Tierra, hasta la semejanza de las proporciones químicas cósmicas con las de las especies vivas terrestres, nos muestran que realmente formamos parte del universo en su conjunto.”* (Ferris, 2012, pág. 412). Las búsquedas científica actuales se ubican en las fronteras de las disciplinas.

Este giro también se opera en el campo de las ciencias sociales. En lugar de repetir la falsa dicotomía objetivo-subjetivo, Bourdieu plantea la necesidad de explicitar el punto de observación como condición del conocimiento científico. *“Las teorías y las escuelas, como los microbios y los glóbulos, se devoran entre sí y con su lucha aseguran la continuidad de la vida.”* (Proust, 2013) En el campo de las ciencias sociales conviven diferentes interpretaciones en lucha simbólica, por lo cual no sólo se requiere un tratamiento del objeto, sino también explicitar las operaciones que permiten realizar la objetivación. (Bourdieu, 1991, pág. 10)

Las búsquedas en nuestra América para superar la dicotomía objeto-sujeto, en experiencias como la metodología de la “investigación-acción-participativa”, han apuntado no sólo a un giro epistemológico, sino a un giro ontológico que afecta a la posición de los investigadores en la relación con “el otro”: “Si el binomio sujeto/objeto ha de ser resuelto con una dialógica horizontal, como lo exige la investigación participativa, este proceso tendrá que afirmar la importancia de “el otro” y tornarnos heterólogos a todos. Respetar diferencias, escuchar voces distintas, reconocer el derecho de nuestros prójimos para vivir y dejar vivir o, como diría Michael Bakhtin, sentirlo “exotópico”: todo esto bien puede llegar a ser un rasgo estratégico de nuestra época. Cuando nos descubrimos en las otras personas afirmamos nuestra propia personalidad y nuestra propia cultura, y nos armonizamos con un cosmos vivificado.” (Fals-Borda, 2013, pág. 264)

Vivimos un tiempo de transición que marca también al conocer y al pensar, y abre nuevos campos epistemológicos, condensados en torno a cuatro giros: el giro de la flecha del tiempo (Benjamin) que busca superar un tratamiento historicista y coloca las preguntas en los debates actuales, una lectura desde el presente-ahora. El giro lingüístico (Wittgenstein) que busca superar la dicotomía objetivo-subjetivo, exige un análisis previo del lenguaje, “luchar contra el embrujo de nuestro entendimiento por medio del lenguaje”, y ubica a la ciencia en el campo de una comunidad. El

giro geográfico (De Sousa Santos) que busca superar el colonialismo de la ciencia y el eurocentrismo, y sitúa a la ciencia en un diálogo civilizatorio entre diferentes modernidades. El giro de indisciplina de las ciencias (Wallerstein) que busca superar las fracturas del proceso de conocimiento de la modernidad.

Después de un largo recorrido, las ciencias se abren a la posibilidad-necesidad de la integración en La Ciencia, la “nueva alianza” (Prigogine, 1997). Aunque todavía estamos en su forma instrumental, empieza a producirse el paso desde la multidisciplinariedad, regida por un intercambio externo entre las diversas disciplinas, a la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad que apuntan a entender la realidad en su unidad y complejidad.

Se abre una *“nueva racionalidad (que) es compleja en relación con todas las complejidades, internas (del ser humano) y externas (de la sociedad, de la naturaleza); (...) sin dejar de considerar las determinaciones, en el momento y donde se produzcan, se guían sobre todo por el indeterminismo; (...) toma el camino de la transdisciplinariedad.”* (Vilar, 1997, pág. 12) No se trata de la eliminación de la rigurosidad de las disciplinas y de la introducción de objetos y métodos “caóticos”, cercanos a un neoempirismo, como postulan los estudios culturales, sino que *“lo interdisciplinar es una construcción, implica un complejo proceso de constitución y configuración que exige a disciplinas que se han mantenido históricamente diferenciadas, hacerse capaces de sintetizar aspectos determinados de sus teorías, métodos y desarrollos en general, consiguiendo así una integración mutua en relación a propósitos prefijados.”* (Follari, 2013)

Y con ello también se abren al diálogo con otras formas civilizatorias de producción del conocimiento y la ciencia. Aunque esta apertura no sólo parte de los resultados de las ciencias, sino también de los límites civilizatorios, de las paradojas epocales a las que ha conducido el paradigma dominante de modernidad capitalista, vinculado a paradigmas de ciencia y tecnología.

La “Tercera Revolución científico-técnica” que marca el tiempo actual, renueva el envite a la humanidad a nuevas formas de relación con la naturaleza. Se abre, otra vez, como sucedió en los albores de la modernidad, la posibilidad del paso de la escasez al mundo de la abundancia, a la ciudadanía-fraternidad universal. El campo principal de este envite está en la difuminación de las fronteras entre ciencias y tecnologías, entre ciencias “puras” y ciencias “aplicadas”; lo que implica el “acercamiento” entre teoría y prácticas, entre conocimiento y realidad. La novedad del tiempo actual es que “retornan” las preguntas originarias de las relaciones fundantes del conocimiento. Este proceso se realiza no sólo a partir de las ciencias “duras”, sino también en las ciencias sociales.

La revolución informática, colocada en el centro de la Tercera Revolución Científico-técnica, transforma el conjunto de la ciencia y la tecnología, complejifica bajo nuevas formas la relación de la sociedad con la realidad. Las ciencias de la vida rebasan viejos dogmas, abren nuevas relaciones y nuevos campos, como la neurociencia, para superar la dicotomía entre cuerpo y alma.

Aunque allí también están los riesgos: otra vez estamos ante las paradojas de la escasez artificial producida por la modernidad capitalista, sobre todo en el control del conocimiento, la ciencia y la tecnología, el control de la renta tecnológica, para su supervivencia catastrófica ante el riesgo del colapso de la Tierra y la Humanidad. El signo es la orientación de las potencialidades informáticas

y de los resultados de las ciencias de la vida hacia la segurización de la política y su transformación en biopoder, con aparatos globales de “inteligencia” y control global. Un tiempo caótico de transición.

En tiempos de crisis estructural como los que vivimos, el capital “retorna” en espiral a las formas extremas: la depuración del valor de cambio de toda forma de valor de uso, para moverse en la autonomía especulativa del dinero y el capital financiero, en el dominio del mundo del consumo. El “retorno” a la acumulación originaria, a la “acumulación por desposesión”: el capital rentista como soporte del capital financiero. Y en el campo de la política, la depuración del poder como dominación de toda forma de acuerdo, para moverse en la relación amigo-enemigo, y en el paso al “biopoder”.

Un tiempo de paradojas. La historia abierta a nuevas polifonías y los arrebatos del capital para imponer su razón monofónica, a la fuerza. Y sin embargo una y otra vez salta la polifonía, la vida, las complejidades estructurales, las sociedades abigarradas, sobre todo allí en donde hay una mayor distancia, una desconexión, del centro.

Nuestro tiempo es de transición, está marcado por la crisis del capital y también por los gérmenes de otro mundo posible: las tensiones entre un mundo en decadencia y un mundo que aún no logra encontrar un camino seguro.

En la actualidad el debate epistemológico sobre las condiciones de la ciencia se ha tornado civilizatorio: se presenta como el debate entre diferentes formas de modernidad.

4.5. Las modernidades

La ciencia tiende a una forma universal, pero hay diferentes formas de producir ciencia, de acuerdo a las condiciones del tiempo y la geografía. La disputa está entre diferentes proyectos y visiones de la modernidad.

La modernidad se constituye en Occidente, como una forma de resolución de la relación naturaleza-sociedad a través de la mediación de la racionalidad y la tecnología. Sin embargo la modernidad se constituye, desde el punto de partida, en forma de una ambigüedad: el equilibrio y el dominio de la sociedad sobre la naturaleza. La base la modernidad capitalista es el predominio del valor de cambio sobre el valor de uso. (Echeverría, 1998), el predominio de la cantidad sobre la calidad, de la forma sobre la estructura, de la homogeneización sobre la diversidad.

La modernidad realmente existente toma la forma de modernidad capitalista y lleva a la predominancia del dominio de la sociedad sobre la naturaleza, de la racionalidad instrumental o técnica sobre las otras formas de racionalidad, ética, moral, estética, vital. La historia de la modernidad, incluida la Occidental capitalista, no es lineal. Se presentan procesos de resistencia y de pensamiento crítico, momentos de resistencia y mestizaje, de apertura y diálogo civilizatorio.

4.6. El ethos barroco

En la historia de la humanidad la relación y el “choque civilizatorio” entre Occidente y Oriente abre variantes de constitución de la modernidad. En particular, en América Latina, en lugar de la eliminación de la civilización conquistada se opera un mestizaje, un ethos “barroco”, como forma de modernidad alternativa.

El ethos barroco implica una forma de mestizaje que se presenta como coexistencia superpuesta de la modernidad occidental y de las originalidades, en un movimiento de negociación teatral de la subordinación. El resultado es un sistema colonial en el que persiste, bajo formas de resistencia y de reelaboración, las visiones originarias de la vida; una especie de exceso vital permanente que altera el funcionamiento de la modernidad occidental.

La historia de nuestra América se funda en “*el abismo que hay sin duda entre dos mundos vitales contruidos por sociedades o por “humanidades” que se hicieron a sí mismas a partir de dos opciones históricas fundamentales no sólo diferentes sino incluso contrapuestas entre sí: la opción “oriental” o de mimetización con la naturaleza y la opción “occidental” o de contraposición a la misma.*” (Echeverría, 2011, pág. 218)

La originalidad de nuestra América está en la construcción de una forma de mestizaje por superposición y coexistencia de estas visiones. Así

“El descubrimiento de América implicó (...) el encuentro de dos tipos diferentes de historia. (...) La “vía real” de este peculiar “encuentro” se dio, en principio, como un proceso de conquista y sometimiento de la historia oriental por parte de la historia occidental. (...) Lo interesante está en el hecho de que este proceso de conquista (...) va a enfrentar obstáculos tal vez insuperables en lo que habrá de ser América Latina; (...) el mestizaje formal y material, es decir, cultural y biológico, impedirá que el encuentro de esas dos historias se reduzca a la conquista y la destrucción de la una, la “oriental”-americana, por la otra, la “occidental”; (...) el mestizaje, que se da desde abajo en la vida cotidiana, afirma en cambio la realidad de una combinación civilizatoria o de la creación de una tercera entidad civilizatoria, mediante lo que podría llamarse un juego de “códigofagia” entre el código de los conquistadores y el código de los conquistados.” (Echeverría, 2011, págs. 337-338)

En nuestra América surge una modernidad alternativa, bajo la forma del ethos barroco, que será derrotada en el Segundo Pacto Colonial, en la modernidad de los Borbones, pero permanece como formas de resistencia que periódicamente emerge con potencialidades de universalización. La historia de nuestra América se mueve aún en la “conquista inconclusa” y en la posibilidad de una modernidad alternativa. (Echeverría, Chiapas y la conquista inconclusa, 2011)

4.7. Encuentros y desencuentros

La historia del conocimiento y de la ciencia se presenta como campos de bifurcación, con momentos de ruptura y de encuentro entre las diversas formas de modernidad, ya sea como dominación o como fagotización. Coexisten “dos máximos sistemas” (Guerrero, 2004) de visión del tiempo y del espacio.

La forma de conocimiento de la modernidad occidental opera por una progresiva y creciente fractura entre la forma y el contenido, entre la parte y la totalidad. La ruptura constitutiva parte de la separación entre la teología y la filosofía; luego entre la filosofía y la ciencia; después la formación de las “tres culturas” en la fractura entre humanidades, ciencias naturales y ciencias sociales.

La historia de la modernidad, dominada por la forma occidental-capitalista, ha sido una ruta de separación y desconocimiento de las otras formas de conocimiento y ciencia.

El punto de partida es la separación entre práctica y teoría, se constituye un espacio propio de la razón teórica separada de la razón práctica, que queda únicamente como un momento derivado de aplicación de la ciencia y pierde su carácter originario del fundamentación del conocimiento. En esta ruptura no sólo hay una separación del conocimiento metafísico, sino también del sentido común.

Desde su constitución con Descartes y Bacon, el método científico da un giro en torno al predominio de la cantidad sobre la calidad y de la forma sobre el contenido-estructura. Aunque históricamente la raíz viene desde más atrás: Con los griegos y, en particular, con Pitágoras “había nacido la ciencia científica propiamente dicha; pero solo su cuerpo cuantitativo. El cuerpo cualitativo todavía se encontraba en estado mítico y ahí ha permanecido hasta nuestros días.” (Guerrero, 2004, pág. 52)

Progresivamente la ciencia positivista se ha quedado entrampada en una visión formalista, sobre todo en la reducción matematizadora del conocimiento y en el despegue de los conceptos respecto a su base histórica.

América Latina tiene una forma propia de hacer ciencia. Aún no se ha operado la separación entre práctica y teoría, por tanto, constituye el conocimiento en un campo de praxis.

Estamos ante “*dos máximos sistemas del mundo*”, “*las matemáticas del infinito proveniente del Viejo Mundo y las matemáticas finitas oriundas del Nuevo Mundo. Dos sistemas que se fundamentan en concepciones propias del tiempo-espacio y “están bajo la definición de espacio métrico; pero, el de occidente solo revela la dimensión cuantitativa de los objetos, mientras el andino revela tanto lo cuantitativo como lo cualitativo,” con dos componentes, la Matemática de la Cruz Cuadrada y Sistema del Kipu.*” (Guerrero, 2004, pág. 25 y 262)

No se trata únicamente de una diferencia cultural, sino civilizatoria, en cuanto hay la construcción de visiones diferentes de tiempo-espacio. “*El espacio matemático desarrollado por el Viejo*

Mundo está constituido por puntos-límite y, por tanto, es de dimensión cero, mientras que en la América precolombina el espacio de representación desarrollado está constituido por segmentos, hilos, de dimensión uno. (...) Así, mientras el primero es trascendente y abstracto, el segundo es sensible y concreto. El abstracto es deductivo, en cambio, el concreto es inductivo.” (Guerrero, 2004, pág. 13)

No se trata de una historia lineal, en Occidente hay una microfísica de resistencias a los paradigmas dominantes que trazan una estrategia de conjunto que podemos reconstruirla como soporte del diálogo necesario.

Nuestra América ha desarrollado formas propias de investigación, que parten de la relación entre la teoría y la práctica y que colocan como sujeto al individuo-social, es decir a la relación del investigador con la comunidad. El aporte a la ciencia “universal” está en contar nuestra propia historia. Como dice Satyajit Ray al empezar su célebre trilogía de Apú: “Cuenta tu aldea y contarás el mundo” (Rodríguez S. , 2015)

El método de la investigación-acción parte de la modificación de la flecha entre teoría y práctica; ya no se trata de la relación ciencia-política, sino más bien de la dirección política-ciencia: *“la idea de compromiso con los problemas de la sociedad para resolverlos, primero entenderlos y luego resolverlos, es una de las raíces de la investigación participativa.”* Las condiciones de la crisis estructural de América y la conciencia de cambios profundos conducen a una “sociología de la liberación”, como *“un acto de creación científica que satisfaría al mismo tiempo los requisitos del método y de la acumulación del conocimiento científico, aportando tanto a las tareas concretas y prácticas de la lucha inevitable como a las de la reestructuración de la sociedad latinoamericana en esa nueva y superior etapa.”* (Fals-Borda, 2013, pág. 34 y 177)

El sujeto se desplaza desde la acción individual a la formación de la comunidad científica en relación con la comunidad social, la recuperación de la relación de la teoría con la práctica, como criterio de verdad. Hay una modificación del método hacia la “investigación-acción” y surge la necesidad de una pedagogía como componente de la producción de la ciencia.

“El camino seguido por las ciencias norteamericanas y europeas para garantizar la objetividad del conocimiento a través de “la crítica científica y la crítica de la crítica” por la comunidad científica, “no ha sido suficiente para obviar el problema de la ideología de sus miembros; antes al contrario, tal institucionalización ha producido en esos casos un nivelamiento hacia lo superficial y secundario.” Y en el caso de América Latina *“produjo el reforzamiento de la orientación ideológica dominante (el funcionalismo)”* (Fals-Borda, 2013, pág. 181). En la actualidad, los patrones disciplinarios para la calificación de las publicaciones científicas y la acreditación de las universidades, llevan a esta tendencia a sus formas extremas.

El viraje apunta a nuevos métodos y a una nueva concepción de la ciencia: *“las normas generales que mejor podrían guiar el trabajo científico en época de crisis (las de una nueva ciencia rebelde) parecen ser aquellas que resultan de la experiencia misma de la aplicación del método a los*

procesos sociales, observando las actitudes de responsabilidad y honradez que deben distinguir a todo científico. La mejor manera de saber si se va por la mejor dirección – y saber, por lo mismo, si se está siendo objetivo o no – es la de producir hechos y hacer que las ideas traduzcan a la práctica: que los estudios demuestren, ante todo, sus méritos y su objetividad por el rigor con que han sido concebidos y elaborados, y por su eficacia en la reconstrucción de la sociedad, y que la teoría se deje guiar por la realidad para que pueda enriquecerse.” (Fals-Borda, 2013, pág. 182)

La pedagogía del oprimido y de la liberación de Paulo Freire parte de la superación de la brecha iluminista entre los “sabios”, los que poseen la luz del conocimiento, y los ignorantes, los que “no saben” y necesitan la luz desde afuera. Y más bien reconstruye un diálogo de saberes, en un desplazamiento, sobre el objeto y el sujeto: *“El gran problema radica en cómo podrán los oprimidos, como seres duales, inauténticos, que “alojan” al opresor en sí, participar de la elaboración de la pedagogía para su liberación. La pedagogía del oprimido, que no puede ser elaborada por los opresores, es un instrumento para este descubrimiento crítico: el de los oprimidos por sí mismos y el de los opresores por los oprimidos, como manifestación de la deshumanización.” (Freire, 1969, pág. 26)*

El camino para superar el carácter abismal de la modernidad occidental, que se asienta en la negación e invisibilización del “otro”, es empezar a visibilizarlo. El vuelco de Foucault apunta en esta dirección, analizar las realidades por el lado de lo negado, de lo excluido, de los excluidos, y hacerlo no tanto en el estudio de los qué, sino de los cómo, de las estrategias de poder. Esta perspectiva ha cobrado fuerza en los estudios de los actores “subalternos”, en los estudios de género y de los movimientos sociales, por el lado de las contrahegemonías y de las alternativas, en las luchas teóricas contra las diferentes formas de colonialismo y neocolonialismo del conocimiento.

La novedad del tiempo actual está en la crisis de la visión de Occidente y la necesidad del reencuentro de los mundos y las visiones separadas, la urgencia de un diálogo civilizatorio ante la crisis civilizatoria que atravesamos.

El camino recorrido por la concepción occidental empieza a converger con algunas intuiciones claves de la visión oriental-andina respecto al tiempo-espacio, con un fundamento de demostración experimental y una proyección de tecnologías pensadas. Al mismo tiempo, desde Oriente surgen corrientes que buscan el diálogo con las ciencias. El reto actual está en superar la fractura-exclusión de las diversas visiones civilizatorias y, en particular, la fractura-exclusión de las tres culturas, humanidades/filosofía, ciencias naturales y ciencias sociales.

4.8. La estética de las ciencias

Las ciencias naturales y, en particular, la física, han seguido un camino que conduce hacia el tratamiento de teorías unificadoras, el reto de la herencia de Einstein, ese es el propósito del “Gran diseño” (Hawking & Mlodinow, 2010). La estética de las ciencias físicas apunta a la convergencia

de la unificación teórica con la belleza de lo simple en las simetrías originarias a las supersimetrías, la eliminación de supuestos no fundamentados o externos a la teoría.

Hay momentos en que “la estética (puede actuar) como tamiz delicado que criba la verdad de lo engañoso” (Poincaré); momentos en que la referencia a la estética de la teoría ha abierto a nuevos descubrimientos que luego fueron comprobados experimentalmente, como en el caso ejemplar del descubrimiento de la antimateria de Dirac, o en la belleza simple de la fórmula de la relatividad de Einstein.

El camino teórico de las ciencias sociales a la hora de buscar el “gran diseño” ha sido más complejo y ambiguo. Particularmente desde las ciencias políticas, el silenciamiento de la relación ciencia-poder, en una perspectiva objetivista, ha terminado por la imposición de cercos epistemológicos, tanto en referencia al objeto como al campo teórico.

Sin embargo también aquí, las búsquedas teóricas más fértiles se han ubicado en la dirección de una ciencia integradora, en la superación de las falsas dicotomías entre lo objetivo y lo subjetivo y de la fractura entre teoría y práctica, asentada en una división social primigenia del trabajo intelectual y el trabajo manual en el capitalismo.

Dos procesos se cruzan en esta perspectiva, desde tendencias diversas. Desde el pensamiento crítico, las batallas teórico-políticas contra los reduccionismos economicistas y las diferentes formas de colonialismo del conocimiento y las ciencias, apuntan al conocimiento de las realidades complejas y al reconocimiento de las diferencias y originalidades. Una orientación fértil viene desde los aportes de Gramsci y las lecturas desde el Sur, en nuestra América, los aportes de Cueva, Zavaleta o, más tempranamente, Mariátegui.

La teoría de los sistemas, basada en los paradigmas de las ciencias de la vida, pretende una teoría que permita analizar los diferentes procesos sociales; aunque esta pretensión de totalidad todavía se queda en el lado formal.

En este camino, América Latina puede presentarse como la posibilidad de una alternativa, por el camino del compromiso de la teoría con la práctica, en el sentido de un “engagement” de inspiración sartriana: *“la acción o la actitud del intelectual que, al tomar conciencia de su pertenencia a la sociedad y al mundo de su tiempo, renuncia a la posición de simple espectador y coloca su pensamiento su arte al servicio de una causa. (...) El compromiso-acción es, esencialmente, una actitud personal del científico ante las realidades de la crisis social, económica y política en que se encuentra, lo que implica en su mente la convergencia de dos planos: el de la conciencia de los problemas que observa y el del conocimiento de la teoría y los conocimientos aplicables a esos problemas. Por eso, el compromiso-acción, aunque ideológico, no queda por fuera de los procesos científicos; antes bien, los enriquece y estimula.”* (Fals-Borda, 2013, págs. 188-189)

La nueva estética de las ciencias sociales va en esta perspectiva. Ya no sólo la rigurosidad interna, ya sea por los principios de verdad o de falsación, sino por la construcción de una nueva perspectiva de totalidad: la construcción de campos inter y transdisciplinarios, la superación de la fractura, teoría-práctica, objetivo-subjetivo, y la crítica de las estrategias neocoloniales del conocimiento y de las ciencias.

4.9. La paradoja del conocimiento

Las transiciones se presentan como paradojas. En el campo del conocimiento la paradoja se presenta como razón cínica: exceso de información y debilidad de la voluntad, *“el cinismo es la falsa conciencia ilustrada”*, en donde el conocimiento no se vincula al buen obrar, sino a la razón instrumental; el problema no es la carencia de “iluminación”, sino su inflación en cuanto se vacía el piso de la realidad y el compromiso, *“saben lo que hacen, pero lo hacen porque las presiones de las cosas y el instinto de autoconservación, a corto plazo, hablan el mismo lenguaje y les dicen que así tiene que ser. De lo contrario, otros lo harían en su lugar y, quizá, peor.”* (Sloterdijk, 2014, pág. 40)

El dilema es urgente, estamos en los límites. Vivimos *“la rebelión de la técnica que vuelca sobre el material humano aquellas exigencias a las que la sociedad le ha privado de su material natural.”* (Benjamin, 2010, pág. 100) La utopía del capital se encuentra en la metáfora de la Matrix o del “Mundo feliz” de Huxley: la “estetización” absoluta de la política, todo en orden y en paz, bajo control de la maquinaria universal. Aunque la pesadilla es más bien el imperio de la “jaula de hierro” universal.

“El Mundo Feliz” y “Matrix” no son sino la variación contemporánea del mito fundante de “la Caverna” de Platón. En la caverna, *“la verdad se transforma subrepticamente en justeza y las ideas, en consecuencia, llegan a ser normativas.”* (Arendt, 1992)

Platón, en *La República*, habría querido aplicar su doctrina de las ideas a la política, aunque esta doctrina haya tenido orígenes diferentes, en la medida en que ella apuntaba a la cuestión filosófica de la verdad y no a aquella, que es política, de la organización de la ciudad. Y es en el curso de esta problemática aplicación que Platón habría operado, en lo que se refiere a la determinación de la idea suprema, un pasaje no menos problemático de la idea de lo bello a la idea del bien.” (Abensour, 2007)

El símbolo de la nueva caverna es la escena brutal de “Matrix” del salón de comidas, en donde todos saborean el sabor dictado, programado desde la máquina, el goce se transforma en razón dictada.

Y al frente, o más bien desde abajo, desde los bordes, desde el interdisciplinamiento-indisciplinamiento de las ciencias, desde las batallas teóricas, desde el compromiso de la ciencia y de los hombres y mujeres de ciencia con el futuro de la Madre-Tierra y de la Humanidad, desde las luchas de los pueblos por la vida, batallas todavía en germen, brotan las nuevas perspectivas que permitan volver a juntar la verdad con la belleza del mundo, de la vida, del conocimiento.

No es la certeza o la fe, sino apenas la posibilidad de las alternativas, la apuesta, al estilo pascaliano, (De Sousa Santos, 2010, pág. 73) por otras formas de conocimiento y de ciencia, por el conocimiento para transformar el mundo, la que sostiene estas búsquedas; pero allí el sujeto ya no es el científico encerrado en su mundo, sino el sujeto colectivo, la humanidad que conoce.

El camino se abre más allá del conocimiento: en la línea de Hannah Arendt, el pensar no puede reducirse al conocer. El conocer está preocupado de la verdad. El pensar tiene que ver más bien con el significado, (Taminiaux, 2007, pág. 38) con la capacidad de juicio, y desde allí con la voluntad. Allí está el punto de partida: “*Lo que propongo es muy sencillo: nada más que pensar lo que hacemos.*” (Arendt, 1993, pág. 18)

No se trata de la reflexión aislada y descomprometida, una evasión de la realidad; sino del conocimiento compartido. “*En el aislamiento resultante de la reflexión, el pensamiento se vuelve ilimitado, pues ya no le molesta nada del exterior ni se le exigen actos cuyas consecuencias imponen límites incluso a los espíritus más libres. La autonomía del ser humano se vuelve tiranía de las posibilidades, contra la cual rebota toda realidad. La realidad no puede ofrecer nada nuevo, la reflexión ya lo ha anticipado todo. (...) Así se garantizan el poder y la autonomía del alma; pero, sin duda, al precio de la verdad, que sin realidad, sin realidad compartida con los otros, pierde sentido. De la reflexión y sus excesos nace **la mentira.***” (Arendt, 1992, pág. 215)

En la obra original de Platón, un prisionero huye de la caverna, asciende hasta la superficie, descubre otro mundo posible y regresa a liberar a los otros; promete la liberación por la razón del filósofo. La metáfora del “Centro”, en Saramago, tiene un doble final: Cipriano Algor, el alfarero, descubre el secreto y escapa con la familia, no regresa al “Centro”; inicia la liberación en una nueva vinculación entre la razón, conocer el secreto, y la acción, en comunidad. Aunque sigue el espectáculo: “En breve, apertura al público de la caverna de Platón, atracción exclusiva, única en el mundo, compre ya su entrada”. (Saramago, 2000)



CAPÍTULO IV

EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL

El tipo de naturaleza que estemos en condiciones de producir en los próximos años tendrá potentes efectos sobre formas sociales emergentes e incluso nuevas. Cómo produzcamos la naturaleza aquí y ahora constituye un fundamento crucial de cualquier utopismo dialéctico. Y cómo elaboremos el problema discursivamente también resulta crucial, ya que es un elemento constituyente del momento imaginativo mediante el cual se pueden elaborar visiones alternativas.

(Harvey, 2007)

1. La ubicación geográfica

El estudio de una formación social concreta implica un doble movimiento: analizar el proceso interno y ubicarla en el contexto del sistema mundo capitalista. “El estado capitalista solo existe, en cuanto forma ya concreta, como estado capitalista de determinada formación económico-social, con todas las determinaciones histórico-estructurales allí presentes, resultado tanto de un específico desarrollo interno como del lugar que cada formación ocupa en el seno del sistema imperialista.” En esta doble perspectiva, la configuración interna es la que condensa las determinaciones del contexto: “Y es precisamente la configuración de cada formación lo que determina en última instancia la forma del estado capitalista, de acuerdo con el grado de intensidad y desarrollo de las contradicciones acumuladas en su interior, de la posibilidad objetiva de

atenuación o acentuación de las mismas y de las tareas (*funciones* concretas) que de allí, se desprenden para la instancia estatal.” (Cueva, 2012)

La ubicación geográfica en el contexto mundial permite reconocer las formas que adoptan el funcionamiento de la democracia y el Estado en la periferia. Allí hay que superar diversas tendencias teóricas-ideológicas: una, que asigna a las determinaciones externas, sobre todo en el discurso antiimperialista, el poder decisivo. La forma “propagandística” es el discurso de la conspiración del poder americano, en especial de la CIA, como el factor determinante de los procesos políticos, sobre todo en períodos de crisis.

Un ejemplo es el libro de Eva Golinger. (El Código Chávez. Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela, 2005), en donde las historias complejas del proceso bolivariano se simplifican en las conspiraciones de los agentes secretos y los diplomáticos del Gobierno norteamericano. Las operaciones encubiertas, las conspiraciones, las compras de conciencias por los poderes imperiales existen; pero la incidencia depende de las “contradicciones acumuladas en el interior”. Tal el caso del Golpe de abril del 2002 contra el Presidente Chávez: el desenlace no pudo ser controlado por el poder “imperial”.

Del otro lado hay también una variante paralela, en la prolongación del antiguo discurso anticomunista: la fuente del mal es ahora Cuba y, en particular, Fidel Castro; pues ya no queda la URSS para acusarla. Una de las tesis centrales del libro de Enrique Krauze (2008), es la “seducción de Fidel sobre Chávez”. El punto de conexión es el “totalitarismo”. Aunque le queda la duda de “¿Quién seduce a quién? Pero ¿cuál es el objetivo de Chávez? ¿Emular a su padre, Fidel, ser como “un segundo Fidel”? (...) Tal vez Chávez ha usado a Fidel tanto o más que Fidel a Chávez. (...) Tal vez Chávez siente que puede volar solo, y abriga secretamente la ambición de ser Fidel, ser más que Fidel, convertir a Fidel en un ancestro de Chávez. Volver a Chávez la culminación de Fidel.” (Krauze, 2012, pág. 76)

Una segunda tendencia es el “parroquialismo” que reduce los análisis de la política a los juegos de poder local, a los discursos y estrategias de los grupos económicos y élites de poder locales, olvidándose que una formación social está ubicada dentro de una “cadena” de relaciones globales marcadas por la reproducción ampliada del capital y por la división internacional del trabajo y del poder. La “pequeña política” sucumbe ante la dificultad de entender la “gran política”. (Gramsci, 1999, págs. 20, Tomo V)

Quizás la más compleja de enfrentar es una corriente teórica “deductivista” que viene desde dos lados: las teorías funcionalistas que parten del establecimiento de “tipos ideales” como matrices de comparación para establecer la naturaleza de la realidad. Allí se operan dos problemas epistemológicos: el despegue de los “tipos ideales” del piso histórico que fundamenta su elaboración, para convertirlos en referentes normativos de las “otras” realidades. Actúa una orientación colonizadora del conocimiento y de la ciencia, con mayor fuerza en el campo de las ciencias sociales y políticas, en particular, en los estudios sobre la democracia y el poder.

En el otro lado, esta tendencia coloca como punto de partida “una teoría general del Estado, (...) una teoría en el sentido llamado *deductivista*, tendiente a demostrar que al modo de producción capitalista corresponde no solo determinado tipo de estado, sino además determinada *forma*, en la medida en que en la configuración misma de aquel modo de producción estaría inscrita, de manera lógica, una forma democrático-parlamentaria de estado.” Con esta orientación no podemos abordar los procesos concretos, sobre todo en la periferia: “para comprender la problemática del estado capitalista latinoamericano, de poco sirve partir de un sesgo conceptual que, a la postre, no conduce más que a la elaboración de una especie de tipología ideal del estado denominado *occidental*.” (Cueva, 2012, págs. 143-144)

Los estudios sociales en Ecuador se han movido dentro de la línea del tiempo; pero hay un déficit en colocarlos dentro del espacio. Uno de los esfuerzos en el presente trabajo será buscar una combinación del espacio-tiempo. En este sentido, tomaré como referencia las teorías del sistema-mundo, desarrolladas por Braudel-Wallerstein-Arighi-Samir Amín.

2. El tiempo de la transición

Vivimos un tiempo de paradojas, incertidumbres y cambios. Vivimos un período de transición marcado por dos procesos: la crisis y decadencia del sistema-mundo-capitalista y la emergencia de signos de un mundo post-capitalista, de gérmenes de resistencia antisistémica. Un proceso de transición todavía sin sujeto.

La base económica de la transición parte de dos principios: “Una formación social no desaparece nunca antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen relaciones de producción nuevas y superiores antes de que hayan madurado, en el seno de la propia sociedad antigua, las condiciones materiales para su existencia. Por eso la humanidad se plantea siempre únicamente los problemas que puede resolver, pues un examen más detenido muestra siempre que el propio problema no surge sino cuando las condiciones materiales para resolverlo ya existen o, por lo menos, están en vías de formación.” (Marx, 1859 - 1989, pág. 8)

La base material está en las transformaciones paradójales empujadas a partir de la Tercera Revolución Científico-técnica en medio de la fase de financiarización del capitalismo tardío.

Pero irrumpe bajo la forma de agudización de las contradicciones políticas y la sombra de conflictos bélicos, en las fronteras de la disputa por el control de los recursos estratégicos escasos, en particular los recursos energéticos, con el retorno de formas de acumulación originaria de capital, acumulación por desposesión bajo la hegemonía del capital financiero-rentista; y de confrontación “civilizatoria”, con el retorno de fundamentalismos religiosos tanto en Oriente como Occidente. El campo de esta lucha política parte del “debilitamiento” de las soberanías nacionales territoriales de los Estados y el paso a formas de Estado global, bajo la hegemonía compartida de los Estados centrales, los organismos multilaterales y las Transnacionales.

Lo que está en juego no es sólo el predominio económico, en donde hay un desplazamiento progresivo desde el eje Norte-Sur, liderado por las potencias tradicionales, encabezadas por el Estado norteamericano, hacia el eje Este-Oeste, liderado por los BRICs; sino fundamentalmente el “monopolio de la violencia legitimada”, que trata de ser “retenida” por las potencias tradicionales. La conflictividad político-bélica condensa varios procesos: el “debilitamiento” o más bien la transformación de los Estados-nacionales hacia nuevas formas de poder globalizado; el desajuste entre la “necesidad” de un Estado mundial y la política “unilateral” del poder americano por actuar como sustituto de este vacío; la disputa, bajo formas de conflictos bélicos, por el control de los recursos estratégicos y de las nuevas formas de soberanía.

La transición se caracteriza por la combinación caótica de los signos de crisis del mundo viejo que empieza a caer y de los signos de emergencia del nuevo tiempo. Todavía es el tiempo del conflicto, con signos débiles de alternativas.

Aún más, el riesgo es el predominio de enfrentamientos en el juego barbarie-barbarie, en donde los signos están en las estrategias del “Estado Islámico”, como intento de globalización del Estado con base ideológico-religiosa, y ya no territorial; la “mafiación” de la política y la fascistización de la vida social, con formas de violencia extrema, como revelan el caso de Ayotzinapa en México, y el Informe del Senado Norteamericano sobre las torturas de la CIA durante la Administración Bush.

Los límites de una formación social se muestran en el fundamento energético. Un signo emblemático del período actual está en las “guerras de los precios del petróleo”.

Pero no se trata sólo de los conflictos arriba. En medio de estas confrontaciones, surgen voces que empiezan a pasar de la crítica negativa y la queja a la propuesta. Todavía el estado de conciencia es “ya basta”, con débiles propuestas de salida, sobre todo en el campo del poder político.

Aquí hay un desajuste de tiempos: la lucha se da en el campo del sentido, de la cultura, de la ideología. El campo de disputa es el biopoder: el sentido de la vida y la muerte. Las voces en nuestra América brotan desde luchas largas que ajustan cuentas con procesos antiguos, como en el caso de las “Madres de Mayo” de Argentina; y la irrupción de nuevos gritos que rompen el cerco hegemónico que imponía el silencio, como en el caso de los “Estudiantes de Ayotzinapa” en México, o el reclamo ante los asesinatos policiales contra los afros en Estados Unidos. La resistencia al modelo rentista se proyecta en la opción entre la renta inmediata, bajo el discurso del desarrollo y el combate a la pobreza, o la opción por la vida y la biodiversidad.

“Sujetivaciones” en formación, en medio de avances y retrocesos, con altos costos de víctimas del poder. Sujetos sectoriales, temporales, en búsqueda de formas de unificación. “La historia de los *grupos* subalternos es necesariamente disgregada y episódica. Es indudable que, en la actividad histórica de estos *grupos*, hay una tendencia a la unificación aunque sea en planos provisionales, *pero esta tendencia es continuamente quebrada por la iniciativa de los grupos dominantes y puede por lo tanto ser demostrada solo a ciclo histórico terminado, si se concluye con un éxito.* Los

grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se rebelan e insurgen: solo la victoria «permanente» quiebra, y no inmediatamente, la subordinación. En realidad, incluso cuando aparecen triunfantes, los grupos subalternos solo están en estado de defensa alarmada.» (Gramsci, 1975, págs. 2289, CC 28)

3. La crisis del capitalismo

La historia del capitalismo se mueve en ciclos, en espiral. En los ciclos hay una fase ascendente, con un punto de cenit o auge, y una fase descendente con un punto de crisis.

En la crisis actual confluyen procesos de tiempos diversos:⁸ En el tiempo **corto** estamos ante la crisis del modelo financiero neoliberal. En el tiempo **medio** estamos ante la crisis de la hegemonía norteamericana. En el tiempo **largo** estamos ante la crisis estructural del capitalismo, en el final de la fase descendente del 5º Kondrátiev,⁹ con tendencias estructurales. En el tiempo **muy largo** estamos ante una crisis civilizatoria y el cambio de época.

Después de un período de crecimiento entre 1945-1967, el período descendente se inicia en la coyuntura 67-70 y el salto del capital mundial a la fase financiera. El signo es la resolución unilateral del Gobierno de Nixon en 1971, que cancela los Acuerdos de Bretton Woods e instituye la no-convertibilidad del dólar con el patrón oro.

El período de bonanza se basó en el modelo fordista-taylorista-toyotista de expansión del capital productivo y del consumo; una fuerte intervención económica del Estado en torno al complejo militar-industrial y la institucionalización del Estado de Bienestar; un orden mundial bipolar y una estrategia de “Guerra Fría”; la expansión neocolonial y la disposición de “recursos naturales”, especialmente energéticos-hidrocarbúricos baratos e “inagotables”. Es el período de consolidación de la hegemonía de Estados Unidos, en alianza con la Unión Europea y Japón; con un bloque histórico basado en la conciliación del capital y el trabajo en los países centrales.

Este período se combinó con tres procesos de búsqueda de salidas “alternativas” al sistema capitalista occidental: la constitución del Campo Socialista, liderado por la URSS; la constitución

⁸ WALLERSTEIN distingue en el movimiento del tiempo histórico cuatro dimensiones: el tiempo corto, correspondiente a la coyuntura; el tiempo medio, correspondiente al período; el tiempo largo, correspondiente a la fase; y el tiempo muy largo, correspondiente a la época. El objeto de estudio es el “presente-ahora” (Benjamin); se trata de tiempos hacia el pasado, pero que “retornan” en espiral hacia el futuro.

⁹ Hay diversos estudios de periodización del capitalismo. KONDRÁTIEV distingue ciclos largos, que se componen de dos fases: una ascendente, de expansión económica, de aproximadamente 23-30 años (fase A) y una descendente, de declinación económica (de estancamiento-recesión o fase B), de la misma duración promedio que la anterior. Puede identificarse seis momentos principales del ciclo K: 1) inicio de la expansión-revolución tecnológica (RT) y creación de un nuevo modelo productivo. 2) desarrollo de la expansión-RT. 3) madurez y cresta de la expansión-(RT) y fin de la fase A; 4) Principio de la fase de declinación, inicio del proceso de racionalización del modelo productivo y de la expansión del sector financiero (inicio del endeudamiento intensivo de los estados, empresas y familias, etc.) 5) máxima intensidad de la declinación: fuerte recesión o depresión 6) consecuencias de la recesión-depresión y fin del ciclo Kondrátiev. (Ruiz P. , 2012)

del Movimiento de Países No-alineados en la Conferencia de Bandung; y el impulso del Estado Bienestar por la socialdemocracia.

La coyuntura 1967-1970 muestra el agotamiento de la onda expansiva de la postguerra. Dos hechos marcan y aceleran este viraje: la constitución de la OPEP y el agotamiento de la energía barata; y la derrota del Imperialismo norteamericano en Vietnam, que muestra la contradicción entre “Estado de bienestar” y “Estado de guerra” (Dos Santos, 2007, pág. 153) y los límites de un Estado norteamericano que busca copar las funciones de un Estado global.

El capital busca una salida en tres direcciones: el salto hacia la dinámica financiera de reproducción ampliada del capital, se produce una fractura entre producción y valorización del capital, los ciclos de reproducción ampliada se bifurcan en curvas divergentes, hasta generar burbujas financieras sucesivas; la exacerbación de la sociedad de consumo como fundamento del biopoder; y la exacerbación de la carrera armamentista y de las guerras de “cuarta generación”.

Cada nuevo ciclo del capital implica una mayor complejidad. El salto a la fase financiera involucra el paso desde la lógica del tiempo del proceso productivo, regido por la acumulación de tiempo de trabajo pasado, a la acumulación del tiempo futuro en torno al patrón del capital crediticio y fiduciario. Se abre un nuevo período de “globalización” del capital.

La expresión es el paso al modelo neoliberal, con un nuevo bloque histórico basado en la alianza de las Transnacionales, lideradas por el capital financiero, la Tríada de las potencias tradicionales – USA/UE/Japón – y los organismos multilaterales, sobre todo económicos y militares. El modelo neoliberal parte de la derrota estratégica de las fuerzas del trabajo y de la liberación nacional.

Este salto deja fuera de juego (off-side) a los tres intentos “alternativos”: la Caída del Muro de Berlín en 1989 marca el derrumbe del “Campo Socialista”, liderado por la Unión Soviética; las economías periféricas se alinean con el modelo neoliberal y transitan hacia democracias representativas-liberales; el Estado de bienestar entra en crisis y da paso al Estado mínimo para la “economía de libre mercado”.

El período de expansión financiera del capital entre 1980 y el 2000 está cruzado por sucesivas crisis que van desde la periferia hacia el centro y por la agudización de las crisis político-militares, como expresión del debilitamiento y crisis de la hegemonía norteamericana.

La teoría de la Escuela de Chicago encuentra su primer laboratorio de aplicación en el Chile de Pinochet, es viable como “estrategia de shock” (Klein, 2007). En los 80, hay una confluencia en los Estados centrales de los Gobiernos de Ronald Reagan en Estados Unidos y de Margareth Thatcher en Inglaterra sobre el impulso de políticas neoliberales que juegan un doble papel: un reordenamiento interno, a partir del debilitamiento de los derechos laborales (flexibilización del trabajo) y la introducción creciente de normas disciplinarias y de control; y el traslado de la crisis a la periferia.

La expansión parte del encauzamiento de la crisis financiera de la deuda externa en América Latina en 1982 como la puerta giratoria para el paso al modelo neoliberal y la implantación del “Consenso de Washington”, bajo la égida del Fondo Monetario Internacional. Posteriormente tendrá algunas mutaciones, en los 90, en torno a las estrategias de “lucha contra la pobreza” y de “Reforma del Estado”, en torno a los “Objetivos del Milenio”, bajo la égida del Banco Mundial. Y a fines del Milenio, en torno a los Tratados de Libre Comercio y las Democracias disciplinarias, bajo la égida de la OMC. (Dávalos, 2010)

Se suceden y escalonan las crisis de las burbujas financieras: 1982, crisis de la deuda externa en América Latina; 1987, crisis de los Tigres Asiáticos; 1994, crisis de México; 1998, crisis Rusa, 2001, crisis Argentina. Hasta llegar al corazón de Wall Street: 2001, crisis del “punto com”; 2008, crisis hipotecaria; 2014, crisis de la burbuja de las “commodities”.

La base material de este cambio de fase está en la Tercera Revolución científico-técnica, especialmente en torno a la informática, las ciencias de la vida, las ciencias de los materiales. Allí se abre una nueva contradicción que rebasa en orden estructurado en torno al poder de los Estados-nacionales: la potencialidad de la humanidad para convertirse, por primera vez, en sujeto de su propia historia, más allá de la escasez económica y las particularidades territoriales y espaciales de los sujetos; y la absorción de esa potencialidad por el poder del capital, para convertirla en su opuesto. “Una economía global es algo diferente. Es una economía con la capacidad de funcionar como una unidad en Aunque el modo capitalista de producción se caracteriza por su expansión incesante, tratando de superar siempre los límites del tiempo y el espacio, sólo a fines del siglo XX la economía mundial fue capaz de hacerse verdaderamente global en virtud de la nueva infraestructura proporcionada por las tecnologías de la información y la comunicación. Esta globalidad incumbe a todos los procesos y elementos del sistema económico” (Castells, 2005, pág. 120)

Vivimos un tiempo de transición marcado por la disputa civilizatoria entre dos visiones de la modernidad. La modernidad, que es un fruto de Occidente surge sobre la base de la revolución tecnológica generada en Europa a partir del siglo X hasta el Renacimiento. Por primera vez la el ser humano puede instalarse como “amo y señor” de la tierra, y puede superar la escasez natural.

Con ello se abren diversas posibilidades de modernidad, ordenadas en torno a dos tendencias: una que busca combinar naturaleza y sociedad en una civilización de equilibrio y complementariedad. Y otra que impone el dominio sobre la naturaleza, a partir del control de las nuevas fuerzas productivas. La modernidad realmente existente se presenta bajo la forma capitalista, que “se conforma en torno al hecho radical de la subordinación del proceso de producción/consumo al “capitalismo” como forma peculiar de acumulación de la riqueza mercantil,” y se basa en el predominio unilateral del valor de cambio sobre el valor de uso. Se constituye en la ambivalencia de “la contradicción irreconciliable entre el sentido del proceso concreto de trabajo/disfrute (un sentido “social-natural”), por un lado y el sentido del proceso abstracto de valorización/acumulación (un sentido “social-enajenado”), por otro.” (Echeverría, 2011, págs. 84-86)

La fuerza motora del capitalismo es la acumulación, se mueve en tiempos “creativos” y momentos “destructivos”. En el momento creativo del capital se reproduce en base a un revolucionamiento permanente de las fuerzas productivas. El capitalista particular busca crear condiciones de “ganancia extraordinaria” en medio de la “libre competencia”, mediante la apropiación monopólica de los descubrimientos tecnológicos. Pero con ello impone una “escasez ficticia” que termina desequilibrando la reproducción ampliada, de conjunto, del capital, con tendencias a crisis de sobreproducción. Y entonces surgen los momentos destructivos, períodos de crisis cíclicas, que apuntan al restablecimiento del equilibrio entre producción y valorización del capital, en procesos cada vez más complejos.

4. Las paradojas de la transición

La crisis actual es un momento de condensación de las contradicciones del sistema, encierra la posibilidad del paso a un nuevo ciclo del capital, con estructuraciones más complejas, o la posibilidad del paso a una fase histórica postcapitalista. La crisis se presenta como problema y como oportunidad. En este sentido, la crisis actual se presenta bajo la forma de paradojas civilizatorias.

4.1. La paradoja de la abundancia y la escasez

Sobre la base de la revolución de las fuerzas productivas, cimentada en la Tercera revolución científico-técnica y en la apertura a los aportes de un mundo plural, por primera vez la humanidad está en condiciones de ser sujeto de su propia historia, superar la escasez y construir una fraternidad universal. Sin embargo, esta potencialidad es expropiada por la acumulación monopólica de los capitales transnacionales que actúan como Estados sin territorio, en alianza con los Estados centrales y con los organismos multilaterales, y se transmuta en la tragedia de la desigualdad y la exclusión de individuos, comunidades, países y continentes que se convierten en desechables para la reproducción del capital, con nuevas formas de pobreza y violencia.¹⁰

Se trata de la contradicción fundamental del capitalismo entre la socialización de las fuerzas productivas y la privatización de las relaciones de producción, que hoy se presenta en su forma más extrema, como contradicción entre la sociedad y la naturaleza, como contradicción entre la destrucción o la vida de la humanidad.

Esta es la base material de la naturaleza de la crisis. Una formación socio-económica no desaparece hasta haber agotado todas sus posibilidades y variantes. En su largo proceso, el capitalismo se mueve en un revolucionamiento permanente de las fuerzas productivas sobre la base de la concentración y centralización privada de descomunales recursos en manos de monopolios cada vez más centralizados, lo que ha permitido que rebasen el poder y los límites de los Estados nacionales, y puedan actuar como Estados sin fronteras, con dominios de territorios y poblaciones.

¹⁰ Se cumple el sueño de la Comisión Bilderberg de un campo capitalista blindado, del cual son excluidos estructuralmente los desechables, la base del nuevo Imperio.

Allí está la fuente del poder, pero también el límite estructural, pues el capitalismo no puede escapar a una espiral creciente que desemboca en sucesivas crisis que se han movido desde la periferia hacia el centro y que empiezan a mostrar signos de crisis estructural.

Como demuestra Samir Amín (2011), dentro de la ley del valor, el equilibrio dinámico de la acumulación ampliada del capital requiere que los salarios aumenten como las productividades. Pero cuando no se realiza esta condición, como sucede en el capitalismo tardío actual, se presentan contradicciones ante las cuales hay “diferentes alternativas para superarlas: las del capitalismo, que preservan las características esenciales del sistema, y las del socialismo, que las trascienden.”

En el capitalismo hay tres “soluciones”: el consumo individual de una fracción creciente de la plusvalía, aunque entra en contradicción con la lógica del sistema; la competencia monopolista que incluye “los ‘costes de venta’ en el precio del producto y el consiguiente desarrollo del parasitismo terciario; la intervención del Estado para la absorción de la plusvalía a través del gasto público. Sobre esta base, en el paso de los precios de producción a los precios de mercado, opera un sistema de oligopolios transnacionales, “generalizados, mundializados y financiarizados, fundamento de la cristalización de un imperialismo colectivo de la tríada (Estados Unidos, Europa, Japón)”, que “están en condiciones de extraer sobre la plusvalía global producida, unas rentas de monopolio que les garantizan unas tasa de ganancia superiores a las que pueden registrar segmentos del capital que dominan.” (Amín, 2011, págs. 39-41)

La característica principal del momento actual es la recurrencia a formas cada vez más extremas de “solución” ante los ciclos de crisis del capital financiero. La maximización de la tasa de beneficio para el capital se basa en dos estrategias convergentes. Se realiza sobre la base de una reproducción trunca globalizada: mientras se operan formas expansivas de la globalización del capital y las mercancías, hay cortes cada vez más violentos de la globalización de la fuerza de trabajo, con estrategias económicas y también político-militares. El signo visible es el problema de las migraciones y los desplazamientos por los conflictos bélicos. Y sobre la base del control monopolístico de la renta de la naturaleza y del conocimiento por el capital financiero-rentista transnacional, que contiene la transformación de las fuerzas productivas y de la articulación fuerzas productivas-relaciones de producción.

Estas modificaciones alteran la división internacional del trabajo y las relaciones de dependencia. Estamos ante el surgimiento de una nueva forma de relación que rebasa el esquema centro-periferia y se presenta bajo una forma combinada de imperio-imperialismo.

La novedad del tiempo actual opera en la competencia entre el debilitado “Eje Norte-Sur”, liderado por la tríada Estados Unidos-Unión Europea-Japón, y el surgimiento y fortalecimiento del “Eje Este-Oeste”, liderado por los BRICs y, en particular, por China. El paso acelerado de la economía China de la fase productiva D-M a la fase financiera M-D, crea condiciones para nuevos niveles de disputa y convergencia.

Las respuestas “nacionalistas” desde la periferia pueden quedar atrapadas en las redes de la modernización transnacional, en medio de realineamientos dentro de los juegos sistémicos: una especie de “nacionalismos transnacionales”.

Las “posibilidades” abiertas para la humanidad por las transformaciones de las fuerzas productivas a partir de la Tercera revolución científico-técnica y de la ruptura del centralismo eurocéntrico, para ir a un mundo de abundancia y de plenitud de vida para todos, mutan en las contradicciones de la escasez artificial para el dominio del capital ya no sólo sobre el proceso de producción, sino sobre la vida de los trabajadores y los pueblos. Por primera vez la humanidad está ante la posibilidad de superar la prehistoria de la escasez, la economía nace de la administración de los bienes escasos, y pasar a un mundo diferente; pero esta salida no pueda darse en forma parcelada, para una parte privilegiada, sino que implica un paso universal de la humanidad.

La proyección ideológica de esta inversión es escanciada, a nivel global, por el paradigma del Banco Mundial que coloca como “Objetivo Del Milenio” la lucha contra la pobreza, convertida en el “mascarón de proa” de la nueva fase neoliberal: en América Latina, más allá de los signos ideológico-políticos de los gobiernos, 140 millones de personas reciben bonos de la pobreza, bajo diferentes denominaciones (Dávalos, 2010, pág. 109). Esta política coloniza el discurso y los programas de los “gobiernos progresistas”.

Esta inversión condensa un largo proceso que se expresó en el campo teórico como el abandono de las visiones marxistas y el predominio de las concepciones neoclásicas. Un largo predominio de lo que Marx denominó la “fetichización” de la mercancía, del dinero, del capital: la eliminación de su carácter de relaciones sociales, relaciones entre actores sociales, sobre la base de relaciones de clase, para convertirlos en cosas, en objetos materiales. Con ello, desaparece el papel del trabajo, y el capital se convierte en el actor único de la historia; el trabajo se convierte en una realidad derivada.

“Para Karl Marx (el capital) era una categoría social, política y jurídica: el medio de control de los medios de producción por la clase dominante. El capital podía ser dinero y podía ser maquinas; podía ser fijo y podía ser variable. Pero la esencia del capital no era física ni financiera. Era el poder que el capital daba a los capitalistas: la autoridad para tomar decisiones y extraer plusvalía de los trabajadores. A comienzos del siglo pasado la economía neoclásica abandono ese análisis social y político en favor de un análisis mecánico. Replanteó el concepto de capital y lo concibió como un elemento físico que se combinaba con el trabajo para generar el producto. Esta noción de capital hizo posible expresar en forma matemática la “función de producción”, mediante la cual los salarios y beneficios se pudieron vincular al “producto marginal” de cada factor. La nueva visión dio entonces al uso de las máquinas un papel superior que al de sus propietarios, y legitimó las ganancias como el justo rendimiento de una contribución indispensable.” (Galbraith, 2014)

La novedad actual es el retorno de Marx en tiempos de crisis del capital, no sólo sus paradigmas teóricos, sino también las problemáticas abandonadas en tiempo de bonanza.

Piketty, (2014) a pesar de los límites de su base teórica, tributaria de visiones neoclásicas, (Galbraith, 2014), muestra, con una amplia base empírica, que, en los países centrales, hay una creciente concentración monopólica de la riqueza, con tendencias rentísticas, “que los determinantes simples de la concentración de la riqueza son la tasa de rendimiento de los activos y las tasas de crecimiento económico y demográfico. Si la tasa de rendimiento es mayor que la tasa de crecimiento, los ricos y los ancianos ganan con respecto a los demás.” (Galbraith, 2014).

La preocupación no está sólo en esta desigualdad, sino en la transformación del carácter de esta riqueza: “No importa cuán justificadas puedan ser inicialmente las desigualdades de riqueza, las fortunas pueden crecer y perpetuarse más allá de todo límite razonable y mas allá de cualquier justificación razonable en términos de utilidad social. Los empresarios tienden entonces a volverse rentistas, no solo con el paso de las generaciones sino en una sola vida [...] [U]na persona que tiene buenas ideas a los cuarenta años, no necesariamente seguirá teniéndolas a los noventa, y no es seguro que sus hijos las tengan. Pero la riqueza se mantiene.” (Piketty, 2014)

Uno de los aspectos centrales de la crisis actual es la contradicción entre capital productivo e improductivo, entre el momento constructivo, de revolucionamiento de las fuerzas productivas que encarna el capital, y el momento destructivo, de regresión de las relaciones de producción: la fase financiera-rentista muestra las formas extremas de la tendencia “destructiva”. Predomina la forma destructiva, no sólo en lo económico, sino también lo político. La política se transforma en guerra permanente. Este límite estructural se desplaza hacia nuevas formas de violencia.

4.2. La paradoja de la democracia y la violencia

La democracia se ha convertido en el sistema político legítimo a nivel global y abre la posibilidad de construir una ciudadanía universal. Sin embargo asistimos a un “fascismo social” (De Sousa Santos, 2003), con nuevas formas de violencia.

Aquí reside la contradicción política clave: hay un desfase entre la globalización del poder, que tiene como base el debilitamiento de los Estados nacionales, y la ausencia de un Estado global; por lo cual el Estado norteamericano busca convertirse en el aparato de orden mundial, en alianza con los organismos multilaterales y el G7+1.

Estamos ante el reordenamiento del monopolio de la violencia legitimada, bajo diversas formas. La estrategia central es el combate al “terrorismo y al narcotráfico”, que se convierte en estrategia de control de los pueblos.

El déficit estructural del Estado global para garantizar la cohesión de la sociedad abre espacios para la “mafiaación” de la política: ya no sólo el predominio de la policy sobre la política, sino la disolución de todo espacio público. A nivel global, el signo está en la persistencia de los “paraísos financieros” y en el “retorno” de diversas formas de fundamentalismos religiosos, tanto en Oriente, como en Occidente. En América Latina, el signo es la frontera México-Estados Unidos, convertida en la zona de mayor violencia en el mundo.

La historia de la modernidad está marcada por formas de violencia sobre los “cuerpos desnudos”, la “nuda vida” de Agamben o el “panóptico epidemiológico” de Foucault. El biopoder coloca como objeto la vida y la muerte, ya no individual sino de colectividades enteras.

El paso al biopoder es la modificación política clave en la modernidad, como empezó a desarrollar Foucault. (2007) “Durante milenios el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; (...) el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente.” (Agamben, 2003, pág. 11). Se abre un nuevo terreno de la política, la “nuda vida”, como cruce de lo que en Aristóteles permanecía separado, la *zoe*, la vida política, y la *bíos*, la vida biológica. El signo son los campos de concentración, en el borde de la vida y la muerte, eros y thanatos vaciados de referencia temporal-espacial. El síntoma, en sentido freudiano (Freud, 1980), está en las oleadas migratorias de los expulsados por las nuevas formas de guerras y violencias.

La universalización de forma prisión o de “campos de concentración” atraviesa a las nuevas distribuciones del tiempo y el espacio; está presente en los nuevos trazos urbanos con espacios reservados, fortificados; en los nuevos muros después de la caída del Muro; en la construcción de “ciudades del conocimiento” como enclaves exclusivos de las transnacionales financieras y rentistas.

“La cárcel tiene esa virtud. Desnuda al hombre. No hay más convenciones que las que se crean en ese mundo tenebroso. Entonces el hombre se ve en su propia esencia, desnuda, sin adornos, directa, patética, elevada y sucia a la vez.” (Ruiz, 1992, pág. 74) El cambio está en que ahora la cárcel se expande al riesgo-condición permanente de los de abajo, vivir bajo la sospecha y la vigilancia del poder y terminar en las fosas comunes, materiales o simbólicas.

Pero la clave no está sólo en el hecho, sino en la forma que lo vemos. “La cuestión se explica porque lo *terrible* es siempre inaparente. *Lo terrible* no es lo que imaginamos como tal: está siempre en lo más sencillo, en lo que tenemos más al alcance de la mano y en lo que vivimos con mayor angustia y que viene a ser incomunicable por dos razones: una, cierto pudor de sufrimiento para expresarse; otra, la inverosimilitud: que no sabemos demostrar que aquello sea espantosamente cierto... Pero, ¿en dónde está eso que lo hace distinto? De pronto me doy cuenta. Son los ojos.” (Revueltas, 1978, pág. 10)

Cuando se mira la historia desde arriba, desde la dominación, parecería que se repite en el eterno retorno de formas amplificadas. Ayotzinapa¹¹ es la amplificación de la Plaza Tlatelolco 68, es la gota que derrama el torrente de decenas de miles de desaparecidos, en México y en nuestra América. Es el signo de una violencia sistemática, amparada por la impunidad oficial, el funcionamiento “mafioso” del Estado.

No se trata sólo de un proceso desde “afuera” hacia “adentro”, hay un reordenamiento de los procesos “internos”: la flecha del tiempo de autoritarismo a democracia se ha modificado y hoy entramos en procesos desde la democracia a nuevas formas de autoritarismo.

¹¹ En México, la desaparición de 43 normalistas en Ayotzinapa, en octubre del 2014, se convirtió en el símbolo de la lucha contra la violencia estatal institucionalizada.

Y sin embargo allí está la posibilidad de la alternativa. Las potencialidades de la Tercera revolución científico-técnica se expresan sobre todo en el rebasamiento de las fronteras tradicionales de la vida. Siguiendo a Sloterdijk (2000) se puede ver “al hombre como una deriva biotecnológica asubjetiva que vive hoy –con el desarrollo de la inteligencia artificial y el descubrimiento del genoma humano- un momento decisivo en términos de política de la especie.” (Vázquez, 2009)

Todavía estas potencialidades han sido atrapadas por el sentido del capital y reducidas a la forma extrema de su negación, ya no sólo en el disciplinamiento de los individuos, sino en el control de las poblaciones.

La disputa está en la forma extrema del “Estado de excepción”, la salida hacia formas totalitarias, el Tercer Reich ya no como un momento de excepción, sino como la permanencia del sistema moderno-capitalista, la imposibilidad de ser-en-común, pues queda excluido el otro de la pertenencia a la comunidad (Nancy, 2000); o el paso a formas comunitarias, en donde la excepción se conecta ya no con la “nuda vida”, sino con la “vida en plenitud”. Pero ello implica ya no sólo un cambio en el “modo de producción”, sino en el “modo de vida”, un cambio civilizatorio,

Allí está el terreno de las disputas estratégicas. “La tradición de los oprimidos nos enseña que el “estado de excepción” en que ahora vivimos es en verdad la regla. El concepto de historia al que lleguemos debe resultar coherente con ello. Promover el verdadero estado de excepción se nos presentará entonces como tarea nuestra, lo que mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo. La oportunidad que éste tiene está, en parte no insignificante, en que sus adversarios lo enfrentan en nombre del progreso como norma histórica. El asombro ante el hecho de que las cosas que vivimos sean “aún” posibles en el siglo veinte no tiene *nada* de filosófico. No está al comienzo de ningún conocimiento, a no ser el de que la idea de la historia de la cual proviene ya no puede sostenerse.” (Benjamin)

Sobre todo el proceso venezolano desemboca en un tiempo de inestabilidad y de diversas formas de violencia; no se trata únicamente de la relación “interna” democracia-autoritarismo, sino de una violencia desde afuera con diversas formas de intervención del “imperialismo” norteamericano. Esta sobredeterminación marca un campo de polarización permanente de fuerzas al interior; aunque no se expresa como empate catastrófico, sino más bien como un ciclo recurrente de inestabilidades y reafirmaciones coyunturales: el tiempo político se acorta, no actúa por estrategias, sino por salidas temporales.

En el caso ecuatoriano hay un proceso más estable: el proyecto de Alianza País ha logrado conformar una hegemonía interna y la reinscripción pragmática de la economía y del Estado en las variaciones del ordenamiento global. Esta situación marca un campo político a tres bandas: la iniciativa del régimen en torno a un proyecto de modernización avanzado de la economía y del Estado dentro del marco del capitalismo, con procesos a la vez de monopolización y de redistribución de la riqueza. La oposición política oligárquica, con convergencias con Alianza País en el proyecto de modernización económica. Y la resistencia de los movimientos sociales que han pasado de un apoyo subordinado a una posición crítica y a la reconstitución de la autonomía.

4.3. La paradoja ecológica

El modo de vida instituido por la modernidad capitalista amenaza la supervivencia del planeta tierra y de la humanidad. Esta paradoja presenta diversas formas: la expansión de la sociedad de consumo, el calentamiento global, presión sobre la biodiversidad y los recursos naturales, afectando sobre todo al Sur.

En el calentamiento global inciden tiempos muy largos de modificación geológica del planeta y de su relación en el espacio. Empero el modo de producción y el modo de vida dominado por el capital termina acelerando esos tiempos y procesos, hasta el borde en que la naturaleza no tiene tiempo de recuperarse y restablecer los equilibrios: si el desarrollo mundial, el crecimiento demográfico y el consumo energético basado en los combustibles fósiles, siguen aumentando al ritmo actual, antes del año 2050 las concentraciones de dióxido de carbono se habrán duplicado con respecto a las que había antes de la Revolución Industrial.

Un signo es la destrucción de los bosques naturales a manos de la nueva ofensiva del capital mundial para apoderarse de territorios, a fin de destinarlos a la producción de agrocombustibles. O la introducción de nuevas tecnologías de explotación del gas y el petróleo, el fracking y el cracking, con altos impactos ambientales.

“A América do Sul é um continente privilegiado pela extensiva presença de florestas megabiodiversas. Não por acaso, esse continente teve, e ainda tem, um dos climas mais favoráveis em comparação com qualquer outro. Contudo, ao longo de 500 anos, a maior parte da vegetação nativa fora da bacia amazônica foi aniquilada.” Los efectos fueron menos perceptibles, por cuanto la Cuenca Amazónica podía seguir jugando el papel de regulador climático. (Nobre, 2014, págs. 9-10)

La Amazonía aporta a la “armonía” climática de Sud América: lleva lluvias “limpias” al interior del Continente, distante de los Océanos; atenúa la violencia atmosférica, resguarda a la zona de cataclismos climáticos y sustenta un ciclo hidrológico benéfico en condiciones externas desfavorables; evita la desertificación que se presenta en áreas de la misma latitud. “Todos esses efeitos em conjunto fazem da majestosa floresta Amazônica a melhor e mais valiosa parceira de todas as atividades humanas que requerem chuva na medida certa, um clima ameno e proteção de eventos extremos.” (Nobre, 2014, págs. 1-2)

Esta armonía empieza a ser alterada aceleradamente en los últimos cuarenta años. En América Latina hay espacios claves afectados por el cambio climático, en particular la Amazonía y los páramos, ligados a la producción de agua y biodiversidad.

La Amazonía está sometida a una intensiva deforestación: en Brasil, en 2013, casi 763.000 Km², a lo que hay que sumar la degradación forestal de afecta a 1.2 millones de Km². La deforestación del 40% de la Amazonía podría desembocar en afectaciones irreversibles para el área. Actualmente en Brasil la devastación afecta al 20%. (Nobre, 2014, págs. 2-3)

A pesar de los reduccionismos de la FAO sobre la definición de bosques, en marzo 2014, señaló que los monocultivos combinados con las extracciones de petróleo y de productos mineros, la

explotación legal e ilegal de la madera, las represas hidroeléctricas, los monocultivos conducen la selva Amazónica a su desaparición dentro de cuarenta años.

Atrás de estos problemas hay un cambio sustancial del capitalismo tardío, que se inicia en la transición a la hegemonía norteamericana, en torno a los años 30-40, y que llega a su forma extrema, en una especie de “hipermodernidad” (Habermas, 1989) en nuestro tiempo: dentro de la distribución del plusvalor, una porción se destina al pago no justificado de la ganancia extraordinaria y otra porción al pago también injustificado “a los propietarios de la tierra, por el simple hecho de que detentan un poder señorial sobre el territorio, el pago de la renta de la tierra.” En la actualidad se produce el desplazamiento de la ganancia extraordinaria, “el acicate más evidente y primordial del progresismo en la sociedad moderna”, desde “la figura de la renta de la tierra” a “la figura de la renta tecnológica”. (Echeverría, 1998, pág. 41 y ss.)

Hoy asistimos a una “mutación tendencial de larga duración”: el predominio de la figura de la renta tecnológica sobre la renta tradicional de la tierra. Frente a la propiedad señorial de la tierra se consolida “una propiedad igualmente monopólica y señorial (...) sobre la tecnología, sobre el secreto de una innovación técnica potenciadora de la productividad del proceso de trabajo. De la época del imperialismo, época de la lucha de los grandes conglomerados de acumulación de capital por concretarse en un territorio nacional con amplias bases naturales capaces de abaratar su producción, se ha llegado a la época en que la toma de concreción del capital busca la razón de ese abaratamiento en el provecho exclusivo que puede sacar de ciertos dispositivos técnicos singulares dentro de un proceso de producción determinado. (...) El ‘cómo’ se produce vale más que el ‘con qué’ se produce.” “Esta última y definitiva *subordinación de la naturaleza a la técnica*, es una alteración radical y decisiva.” (Echeverría, 1998, págs. 43-44)

La modernidad capitalista se asienta en la producción de bienes por el trabajo y por la naturaleza. Sin embargo la ideología occidental, sobre todo a partir de la Ilustración, “por lo general afirma la primacía del tiempo sobre el espacio, y de la cultura sobre la naturaleza.” bajo el paradigma del progreso. (Coronil, 2013, pág. 62)

En este desplazamiento se asienta la sobreexplotación de la naturaleza, hasta arrastrar a la humanidad al borde de un fracaso ecológico, que no es posible superar dentro de la lógica del capitalismo, pues es la base de su progresismo. Por ello el fracaso de las sucesivas cumbre mundiales del ambiente.

Ante la crisis actual, el capital busca la salida en una espiral de “ganancia extraordinaria” asentada en la combinación del capital financiero, bajo las figuras especulativas de los “derivados”, con el capital rentista, tanto bajo la vieja figura de la renta de la tierra, como bajo la nueva figura de la renta tecnológica. El signo de esta combinación es la orientación de la producción agrícola hacia los “biocombustibles”.

La paradoja se realiza bajo una racionalidad cínica: se conoce los efectos desastrosos de la combinación de las formas extremas del rentismo tradicional de la tierra y los recursos naturales

con el rentismo del conocimiento; y sin embargo la lógica del capital impide incluso contener el ritmo de esta orientación. Los sucesivos fracasos de las “Cumbres de la Tierra”, sobre todo por la oposición de las grandes potencias, tradicionales y nuevas, confirman esta tendencia.

4.4. La paradoja de la paz y la guerra

La oferta del Capital sobre la paz universal, después de la caída del Muro de Berlín y el derrumbe del socialismo real, se ha convertido en un mundo atravesado por guerras y conflictos armados, bajo diferentes formas, enfrentamiento entre Estados, violencia del narcotráfico y del capitalismo delincencial, estrategias de intervención del imperialismo bajo el discurso de la expansión de la democracia y la paz.

Después de la caída del Muro de Berlín los ideólogos del poder americano anunciaron el “fin de la historia” y la constitución de un nuevo orden bajo el dominio estadounidense. Sin embargo se inicia inmediatamente una cadena de guerras imperialistas, la primera invasión a Irak y la Guerra de Kosovo.

La carrera armamentista no se detiene. Estados Unidos sigue siendo la potencia militar indiscutida, con la mitad de los gastos militares a nivel mundial.

En las guerras hay algunas constantes: (Marcos, 2001) conquistas de territorio y su reorganización, destrucción del enemigo y administración de la conquista. El resultado de la Tercera Guerra Mundial, la denominada Guerra Fría fue “la derrota y la destrucción de la URSS, y la victoria de Estados Unidos, alrededor del cual se aglutinan hoy la gran mayoría de los países. Es cuando sobreviene lo que llamamos "Cuarta Guerra Mundial". Aquí surge un problema. El producto de la anterior guerra debía ser un mundo unipolar, pero para hacerse efectivo, este mundo unipolar tiene que llegar a lo que se conoce como "globalización". Hay que concebir al mundo como un gran territorio conquistado con un enemigo destruido. Es necesario administrar este nuevo mundo y por lo tanto globalizarlo. (...) Se trata de homogenizar, de volver a todos iguales y de hegemonizar una propuesta de vida,” pero al mismo tiempo surge la diferencia y la fragmentación. “Lo que quiere hacer este gran mercado es convertir todas estas islas no en naciones, sino en centros comerciales.”

“En términos propiamente militares la Tercera Guerra Mundial tenía su lógica. Era en primer lugar una guerra convencional,” y se realizaba en territorios determinados, en la periferia de los dos poderes enfrentados. En esta época, en el marco de la guerra contra Vietnam “se desarrolla el concepto de "guerra total": en la doctrina militar entran elementos que ya no son militares. (...) No es sólo una guerra en todos los frentes, es una guerra que puede estar en cualquier lado, una guerra totalizadora en donde el mundo entero está en juego. (...) En cualquier momento y en cualquier circunstancia puede surgir un conflicto.” (Marcos, 2001)

Cada vez se llega a formas más extremas. El Pentágono pasa de la guerra de despliegue rápido a la estrategia de proyección de fuerzas y luego “pasaron a un modelo de guerra con soldados

locales, más apoyo internacional, más una instancia supranacional. Ya no se trata de enviar soldados, sino de pelear por medio de los soldados que están ahí, apoyarlos según la base del conflicto y no usar el modelo de una nación que declara la guerra, sino una instancia supranacional como la ONU o la OTAN. Los que hacen el trabajo sucio son los soldados locales y los que salen en las noticias son los estadounidenses y el apoyo internacional. Este es el modelo. Protestar ya no funciona: no es una guerra del gobierno estadounidense; es una guerra de la OTAN y además la OTAN sólo está haciendo el favor de ayudar a la ONU.” (Marcos, 2001)

A pesar del potencial bélico, Estados Unidos ha terminado estancado en las guerras en que ha entrado directamente, como en Irak y Afganistán. Por ello en los nuevos conflictos bélicos, como en Libia y en Siria, busca desatar “guerras civiles” desde el poder externo, actuar por mano interpuesta, privilegiar el poder aéreo, con nuevas tecnologías, como la utilización de aviones no tripulados (drones). El signo de la contradicción de esta política está en la estrategia ante el EI: creado directa e indirectamente por el poder estadounidense, como han reconocido altos dirigentes, al igual que sucedió con Osama Bin Laden y Al Qaeda, el EI sale de control y fija sus propios objetivos. Obama gira a la guerra contra el EI, pero en un juego ambiguo e ineficiente; hasta que entra la ofensiva rusa. Al final, en una alianza indirecta los dos poderes bélicos buscan imponer un nuevo orden en Medio Oriente.

Esta paradoja condensa la contradicción fundamental de la transición política: el desfase entre la globalización económico-financiera y el vacío de un Estado mundial que, “reclama (con éxito) para sí el monopolio de la *violencia física legítima*.” (Weber, 1919, 1979, pág. 83) Este vacío trata de ser “llenado” desde la extensión del Estado norteamericano como guardián de la violencia legítima a nivel global, pero con ello más bien se genera focos de conflicto creciente. Los principales focos se ubican en dos fronteras: la disputa por la primacía económico política entre el eje Norte-Sur, encabezado por Estados Unidos con el apoyo de la UE y Japón, y que tiene como ejército coordinado la OTAN; y el eje Este-Oeste, encabezado por alianza militar China-Rusia. Y en los campos en donde se cruzan las disputas civilizatorias, que están atravesadas por formas religiosas, y el control de los recursos estratégicos, sobre todo energéticos.

4.5. La paradoja de la cantidad y la calidad

La modernidad capitalista se organiza en torno al predominio del valor de cambio sobre el valor de uso, de la cantidad sobre la calidad. (Echeverría, 1998, pág. 63) “Dejando a un lado el valor de uso de las mercancías, sólo les queda una cualidad, la de ser productos de trabajo. Pero el producto del trabajo ya ha sido metamorfoseado sin nosotros saberlo. Si hacemos abstracción de su valor de uso, al mismo tiempo desaparecen todos los elementos materiales y formales que le daban este valor.” (Marx, 1979, pág. 27)

La tendencia es a la homogeneización y a la eliminación de la diversidad. Aquí está una de las claves nodales para entender la naturaleza del capital, sobre todo en su forma tardía: “el insalvable antagonismo que existe entre la uniformidad intrínseca a la mercantilización y la diversidad consustancial al hombre y la naturaleza,” porque “el capital [...] se expande [mientras que] la

naturaleza se autolimita”, de modo que el del mercantilismo absoluto es un sistema intrínsecamente insostenible.” (O'Connor, 2001, págs. 27 y 278-282) “Capitalismo es producción masiva de mercancías estandarizadas provenientes de factorías especializadas y por tanto eficientes: capitalismo es uniformidad. Y si lo heterogéneo es perverso pues atenta contra la fluidez y universalidad del intercambio monetario no queda más que suprimirlo.” (Bartra, 2014, pág. 21 y 113)

Y desde esa tendencia, el conocimiento y los saberes en occidente se organizan a partir del predominio de la abstracción y la formalización. También la ciencia queda atrapada en este antagonismo cuando se mueve en su perspectiva positivista.

“La vida moderna necesita descansar sobre (...) la subordinación, sujeción o subsunción del proceso ‘social-natural’ de la reproducción de la vida humana bajo un proceso ‘social-artificial’, sólo transitoriamente necesario: el de la reproducción del valor mercantil de las cosas en la modalidad de la ‘valorización del valor’ o ‘acumulación de capital’. En la base de la vida moderna actúa de manera incansablemente repetida un mecanismo que subordina sistemáticamente la ‘lógica del valor de uso’, el sentido espontáneo de la vida concreta, del trabajo y el disfrute humanos, de la producción y el consumo de ‘los bienes terrenales’, a la ‘lógica’ abstracta del ‘valor’ como sustancia ciega e indiferente a toda concreción, y sólo necesitada de validarse con un margen de ganancia en calidad de ‘valor de cambio’. Es la realidad implacable de la enajenación, de la sumisión del reino de la voluntad humana a la hegemonía de la ‘voluntad’ puramente ‘cósica’ del mundo de las mercancías habitadas por el valor económico capitalista.” (Echeverría, 1998, pág. 63)

Esta forma que constituye la base del capitalismo, en el tiempo actual ha llegado a su forma extrema, en donde la subsunción real del trabajo al capital, del valor de uso al valor de cambio, de la vida natural al proceso social-artificial de la mercancía habitada por el valor capitalista, invade también el campo del consumo y, a través de ello, se presenta como dominio del conjunto de la vida, como biopoder. Aquí está la base material de la crisis civilizatoria.

En el tiempo muy largo de la humanidad, se trata de una tendencia de descenso al límite, nuestro mundo puede ser reconocido como “el reino de la cantidad”: “en nuestro mundo, y en razón de las condiciones especiales de existencia a las que está sometido, el punto más bajo reviste el aspecto de la cantidad pura, desprovista de toda distinción cualitativa; por lo demás, no hay que decir que eso no es propiamente más que un límite, y es por eso por lo que, de hecho, no podemos hablar más que de «tendencia», ya que, en el recorrido mismo del ciclo, el límite no puede alcanzarse nunca, y, en cierto modo, está fuera y por debajo de toda existencia realizada e incluso realizable. (...) Entre los rasgos característicos de la mentalidad moderna, (...) está) primero la tendencia a reducirlo todo únicamente al punto de vista cuantitativo, tendencia muy marcada en las concepciones «científicas» de estos últimos siglos, y que, por lo demás, se destaca también claramente en otros dominios, concretamente en el de la organización social.” (Guénon, 1997, 1945, págs. 5-6)

En el campo de la política, la democracia representativa-liberal se ordena en torno a la regla cuantitativa de la mayoría; con signos de “descenso”, como la aparición de los partidos “catch-

all”, o el carácter mercantil-publicitario de las campañas electorales. Quizás allí encontraremos una de las raíces políticas de la inscripción de los gobiernos “progresistas” en la tendencia al punto más bajo de la política: la genealogía electoral sometida a la regla de la mayoría termina por agotar las energías del cambio cualitativo; la flecha del tiempo se reversa de la democracia a nuevas formas de autoritarismo.

La originalidad de América Latina se presenta como una sociedad “abigarrada”, en donde se superponen culturas, formas económicas y políticas, la posibilidad de un reencuentro civilizatorio de la cantidad y la calidad. El viraje apunta a restablecer el campo-sentido del valor de uso, el retorno del otro y de la naturaleza como sujetos, por encima del imperio del valor de cambio.

5. Hacia una crisis estructural

La novedad de la crisis actual es que convergen varias crisis: hipotecaria, financiera, económica, energética, alimentaria, ecológica, bélica, migratoria. La crisis económica se combina con una crisis de poder, la crisis de la hegemonía norteamericana. Y con ello empiezan los signos de crisis de propia civilización burguesa.

“La recesión es breve, chicoteante, venenosa, y aunque resulta de una más o menos prolongada acumulación de tensiones y desequilibrios económicos es un típico evento de la “cuenta corta” que dura apenas meses o años. La Gran Crisis, en cambio, es silenciosa, persistente, caladora, y su sorda devastación se prolonga por lustros o décadas marcados por estallidos a veces intensos pero no definitivos que en la perspectiva de la “cuenta larga” configuran un periodo de crisis epocal. En suma, el atolladero en que nos encontramos no es fugaz, circunstancial o de coyuntura. Se trata de un colosal y duradero descalabro del orden global, de una catástrofe en cámara lenta que por su magnitud exige grandes decisiones y cambios radicales.” (Bartra, 2014, pág. 263)

En las crisis el sistema juega en el borde. El capitalismo tardío se presenta como hipercapitalismo, juega las cartas extremas en un doble movimiento, el retorno hacia delante de las formas antiguas-originarias y el salto a formas futuras.

En lo económico combina el retorno al capital rentista, el retorno a la “acumulación por desposesión” o “acumulación originaria”, bajo nuevas formas de renta: la renta tecnológica o de conocimiento predomina sobre la vieja forma de la renta de la tierra, con el salto a las formas extremas de capital financiero – una cadena de derivados – que acumulan el trabajo virtual futuro. Con ello la presión “retorna” a su origen, a la relación entre naturaleza y sociedad y a la relación entre capital productivo y capital improductivo. El signo es la crisis energética.

Se expande la subsunción real del capital sobre el trabajo desde las esferas de la producción y la circulación, hacia las esferas del consumo, hacia el control de la vida. El poder se presenta como biopoder.

La crisis no es un hecho vacío, es la forma de constitución de los sujetos, la distinción entre beneficiarios y damnificados. El sistema mientras funciona puede “olvidarse” del sujeto; pero

cuando adviene la crisis, retorna el sujeto social, el mundo de la vida. “Sólo cuando los miembros de la sociedad experimentan los cambios de estructura como críticos para su patrimonio sistémico y sienten amenazada su identidad social, podemos hablar de crisis” (Habermas, 1999) “La crisis propiamente dicha son los sujetos puestos en cuestión, los sujetos en vilo y, claro está, su circunstancia. Porque son los sujetos sociales los que le dan —o no— el carácter de quiebre histórico, de mudanza epocal, de encrucijada civilizatoria a los desórdenes económicos, ambientales, alimentarios, sanitarios, energéticos y políticos que nos aquejan.” (Bartra, 2014, pág. 283)

6. El reordenamiento mundial

La crisis afecta al eje Norte-Sur, liderado por las viejas potencias: Estados Unidos, Europa y Japón. Un creciente número de economías de la zona euro están en recesión. Las políticas de shock del FMI, ensayadas en América Latina en los 80, a raíz de la crisis de la deuda, trasladan la crisis a la periferia: Grecia, España, Portugal.

Mientras tanto hay un crecimiento de las nuevas potencias, los BRICs. China pasa a ser la segunda potencia económica mundial, es el mayor exportador del mundo y el segundo mayor importador. En cuanto a divisas y reservas de oro, China es número uno, con un total de casi 3,2 billardos de dólares, Brasil y la India son sexto y séptimo. Estados Unidos está en decimosexto lugar. La presencia de los BRICs ha limitado la posibilidad de trasladar los impactos de la crisis hacia la periferia. La acumulación de excedentes, ya no en manos de las viejas potencias, sino de las potencias emergentes. Y más bien las viejas potencias, en particular los Estados Unidos, tienen una problema estructural de endeudamiento.

La economía norteamericana está estancada. A pesar de que Estados Unidos ha aplicado su poder financiero y bélico, no ha logrado superar la crisis, aunque ha logrado trasladar los efectos sobre todo hacia Europa y las periferias. En el 2015 hay una leve recuperación.

Cuadro 4.1
Las tendencias económicas USA, 2011-2015

PIB				
2011	2012	2013	2014	2015
1.6	2.3	2.2	2.4	2.9*
Precios al consumidor				
3.1	2.1	1.9	0.8	0.2
Saldos en cuenta corriente				
-3.1	-3.3	-3.1	-2.6	-2.8
Desempleo				
9.0	8.2	7.9	5.6	5.1

*Primer semestre

** Agosto

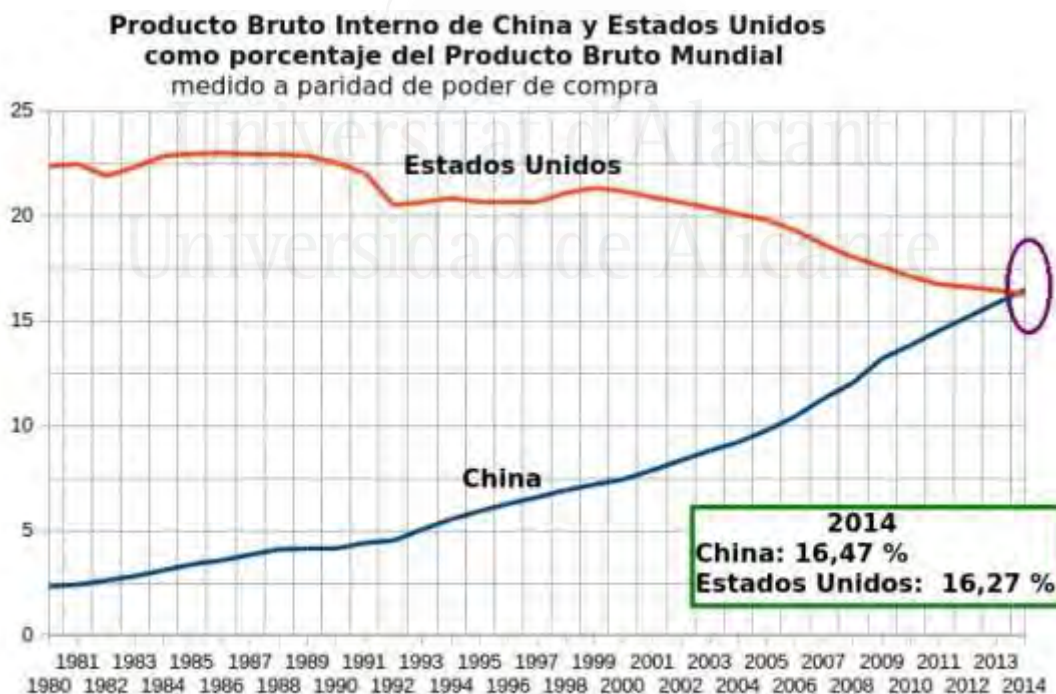
Fuentes: Informes FMI varios años, (Datosmacro.com, 2015)

En el 2008 el Consejo Nacional de Inteligencia (NIC), que agrupa a las diferentes Agencias de Inteligencia de los Estados Unidos, publicó un documento con una serie de publicaciones futuristas pensadas para orientar al Gobierno entrante del presidente Obama. En el informe titulado “Tendencias mundiales 2025” señala que el predominio de los Estados Unidos a nivel mundial desaparecería gradualmente en los próximos 15 años, al mismo tiempo surgirían nuevas potencias mundiales, particularmente China e India.

En el terreno económico, China habría superado a los Estados Unidos en octubre del 2014; y la tendencia se profundizará en el período siguiente. Sin embargo la hegemonía no se puede reducir al “crecimiento” económico. En términos de Arrighi, los Estados hegemónicos también ejercen un poder político-militar; y allí el poder americano tiene preponderancia. Ese desajuste marca la política actual: Estados Unidos acude a sucesivos dispositivos bélicos para contener los avances de las potencias emergentes.

Entre las conclusiones más importantes del NIC está la disminución de la hegemonía de los Estados Unidos y el surgimiento de nuevos rivales mundiales: “Aunque es probable que Estados Unidos siga siendo la única superpotencia en el 2025, su fuerza relativa menguará, incluso en el ámbito militar, y su influencia se verá limitada.”

Cuadro 4.2



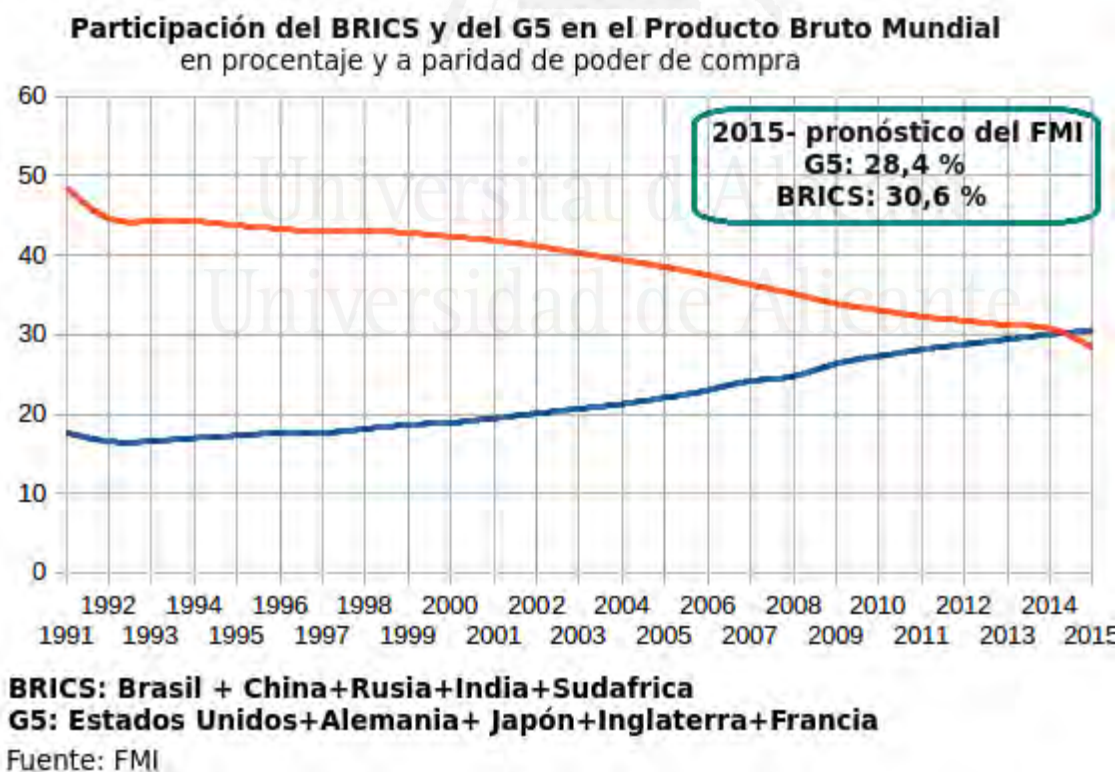
Fuente: FMI, "World Economic Outlook", October 2014.

Pero no se trata de la competencia entre dos potencias, más bien hay un reordenamiento desde el eje Norte-Sur al eje Este-Oeste.

Aunque en medio de esta competencia no se observa un juego diferente, más bien se tiende a una especie de convergencia de los tiempos de crisis. Los puntos de movimiento dependen todavía del poder político-militar. Por ello, observamos historias diferentes en cada uno de los ejes. Todavía Estados Unidos puede transferir costos hacia el resto del mundo, por dispositivos sobre todo monetarios y militares, incluidos sus aliados y su periferia; mientras Alemania se ampara en su posición dentro de la UE. Los ritmos del eje Este-Oeste han bajado y se empiezan a observar problemas críticos en países como Brasil e incluso Rusia, con un crecimiento en declinación, en torno al 2% en el 2014.

El proceso chino también está sujeto a los ciclos del capital: después de un período de crecimientos acelerados, entra en un ciclo de ralentización y se presentan crisis parciales. En junio del 2015 asistimos al “derrumbe en cámara lenta de la bolsa de valores de Shanghái y, con menor énfasis, los altibajos en los otros dos grandes mercados bursátiles de China: Shenzhen y Hong-Kong. (...) El derrumbe en Shanghái (...) se extendió (...) del 12 de junio al 9 de julio, con baja acumulada de cerca de 30 por ciento.”

Cuadro 4.3



La diferencia está en la fuerte intervención del Estado, dentro de una estrategia anticíclica más amplia. “Fue esta intervención la que detuvo las caídas el 10 y 11 de julio, días en que el índice de

cotizaciones de Shanghái registró un repunte cercano a 11 por ciento, la mayor alza no sólo en la actual coyuntura sino en los últimos años. (...) No se sugiere que se trate de una inflexión definitiva, pero sí de una muestra de que las autoridades no están dispuestas a dejar de actuar ante comportamientos disruptivos en los mercados.” (Navarrete, 2015) Los ciclos del capital pueden ser retrasados desde “la mano visible del Estado”, pero tenderán a aparecer bajo formas diversas.

Dentro del ciclo de crisis, se produce un leve reordenamiento: el eje Este-Oeste, liderado por los BRICs y en especial por China, empieza a tener un frenazo económico. Se reduce el ritmo de crecimiento de China al 7% en el 2015; en junio-julio del 2015 se presentan estallidos locales de burbujas financieras en Shanghái (-8,48%), Shenzhen (-7,59%) y Hong-Kong (-3,09%), que, si bien son controlados por la intervención del Estado, afectan al proceso de conjunto; se produce una devaluación del yuan que en la primera semana de agosto se depreció un 4.6% respecto al dólar estadounidense.

En nuestro Continente, Brasil entra en recesión técnica, después de dos trimestres consecutivos de retroceso. En el segundo trimestre la economía se contrajo en 1,89% respecto al trimestre anterior y 3,09% respecto al segundo trimestre de 2014. La inflación tiene una tendencia alcista con la previsión del 9% para diciembre de este año. A ello se suma la crisis ética por la corrupción que afecta a la cúpula del PT, incluida la Presidenta Dilma Rouseff y el ex-Presidente Lula Da Silva, lo que puede desembocar en una crisis política.

La Unión Europea ha sido sacudida por la crisis griega y acusa el impacto del frenazo chino. Alemania impone dentro de la troika una política de shock, que incuba problemas estructurales.

Mientras tanto, la economía estadounidense ha logrado contener la caída, con un crecimiento del 2,3% en el segundo trimestre del 2015, en el primero creció 0,6%. Si bien la crisis del capital mundial no se supera, los juegos dentro del sistema permiten un desplazamiento de los costos hacia otros territorios. Los problemas estructurales de Estados Unidos, en torno al manejo monetario y la deuda externa, continúan pesando.

7. La contradicción principal

La contradicción fundamental en el sistema capitalista es el enfrentamiento entre el capital y el trabajo. Empero estamos en una situación de transición, en donde la contradicción fundamental rebasa el marco capitalista y se presenta bajo una forma de una paradoja civilizatoria: la disyuntiva entre muerte y vida de la humanidad, la contradicción se condensa en la relación sociedad-naturaleza. Sin embargo la contradicción principal, a partir de la acción de la política, puede desplazarse a otros terrenos.

Actualmente, la contradicción entre las viejas potencias y las potencias emergentes es el campo político-militar principal. Sin embargo el teatro-frontera en donde se expresan los conflictos es en el cruce de la disputa geopolítica, del enfrentamiento religioso-civilizatorio, de las contradicciones

dentro del agotamiento y la inviabilidad de los Estados-nacionales, y de la guerra por los recursos estratégicos, sobre todo energéticos.¹²

La fortaleza económica y la diplomacia de los BRICs han contenido la estrategia de las viejas potencias: desplazar los costos de la crisis a las periferias y jugar las guerras en los bordes para consolidar su hegemonía. En Europa los capitales han dirigido los ataques a sus propios pueblos y trabajadores, a través de medidas de shock que se ensayaron en América Latina en los 80.

El cambio de posición de China y Rusia ante los planes imperiales sobre Siria han logrado contener temporalmente la estrategia tipo Libia, y con ello frenan el avance hacia el conflicto contra Irán.

Entre estos dos ejes se dan confrontaciones: una económica, centrada actualmente en la batalla monetaria y en el control de la renta, sobre todo de los recursos energéticos. Y una confrontación político-militar vicaria: paso de la doctrina Bush que estaba guiada por la lucha contra el terrorismo, a la doctrina Obama que retoma el enfrentamiento al enemigo geopolítico, el eje China-Rusia. Esto implica un nuevo dislocamiento de las fuerzas militares a nivel global, con un cerco a la expansión China y a la alianza económico-militar, sobre todo de China y Rusia, en una línea que va desde el Mar Mediterráneo, en particular, en torno al Mar cercano al conflicto sirio, pasa por el estrecho de Ormuz, en torno al conflicto con Irán y se extiende hasta el Mar de China; así como en el estrechamiento del cerco a Rusia en torno al conflicto de Ucrania.

La complejidad de los conflictos termina por mezclar las fronteras y por trasladar la guerra al interior de la propia Europa, con los sucesivos atentados de Al-Qaeda y del EI; y las respuestas belicistas de contención que generan un círculo vicioso de violencia creciente.

En América del Sur el dislocamiento de las fuerzas militares se organizan en torno al Plan Colombia y al control de la Amazonía, con un cerco a la expansión brasileña y a los intentos de integración autónoma impulsada sobre todo por el gobierno de Venezuela. El signo es la reactivación de la IV Flota a partir de abril del año 2012, después de 50 años de congelamiento, con la disposición de garantizar la seguridad nacional (de los Estados Unidos) no sólo en los océanos, sino también en las vías fluviales.

Estas contradicciones se mueven en el marco del capital, por lo que hay un límite en las disputas; son más bien movimientos para ganar posiciones. Hay continuidades y diferencias en los manejos: el eje Norte-Sur y en particular Estados Unidos, se mueve en el campo del capital financiero-rentista, desde una estrategia belicista que busca compensar el debilitamiento económico. El eje Este-Oeste y en particular China, liga la dinámica financiero-rentista a las lógicas del capital productivo, desde una estrategia de negociación que busca compensar su debilidad militar.

¹² “... los conflictos con poliédricos y en ellos intervienen multitud de factores diferentes, el exponente máximo de esta complejidad es lo que está ocurriendo en Siria, donde se está produciendo, al mismo tiempo, un enfrentamiento religioso y un enfrentamiento geopolítico regional y mundial.” (Baños, 2015)

8. ¿El fin del Estado-nacional?

Los debates teóricos siguen dos líneas paralelas sobre el nuevo orden mundial. Desde el discurso del orden, se trata de una crisis temporal, por lo cual las diversas teorías apuntan al reordenamiento mundial capitalista, tanto en lo económico, como en lo político. En el campo económico el debate se mueve entre las teorías neoclásicas y diversas variantes del keynesianismo, neokeynesianismo y postkeynesianismo. En el campo político, el debate se abre a las propuestas neoinstitucionalistas y al predominio del “real-choice”, sobre todo en el campo de las teorías sobre política internacional.

Los debates sobre la transición más bien se desarrollan dentro del campo del pensamiento crítico. Desde el campo filosófico, se ha estructurado en torno al tema de la modernidad-postmodernidad: se presentan diversas calificaciones de las modificaciones, de acuerdo al elemento que se destaca: economía y/o sociedad postindustrial; economía y/o sociedad de la información o del conocimiento. Para Habermas, el tema es de “hipermodernidad”, para Lyotard el problema se centra en el paso a la postmodernidad y el fin de los metadiscursos. En el campo de la economía y la política, en torno al debate imperio-imperialismo. Y en el campo político, en torno a las tesis de la transición, como en los estudios de Mészáros. Para el objeto de este trabajo, nos interesa sobre todo el debate sobre imperio-imperialismo.

Existe consenso sobre la modificación del sistema político en torno a la relación de los Estados-nacionales, estructurado a partir de la Paz de Westfalia en 1648. El punto de partida es el debilitamiento del “anclaje territorial”.

La globalización financiera y la revolución informática modifican el piso material del funcionamiento territorial. El Estado nacional sufre un doble asedio: por procesos supranacionales, en particular el fortalecimiento de las transnacionales, como Estados sin territorio, las presiones de las disputas de las potencias tradicionales y emergentes por la hegemonía, la conformación de acuerdos económicos-políticos-militares regionales, el surgimiento de redes de opinión e información globalizadas. Y por procesos subnacionales: autonomías, el “retorno” de “ciudades-Estado, las descentralizaciones y desconcentraciones.

El actual sistema mundial parte de “la erosión del sistema anterior (...) La erosión del Estado nacional autocentrado, que ha provocado la desaparición del vínculo entre el espacio de reproducción de la acumulación y el de gestión política y social; (...) la erosión del contraste entre los centros y las periferias y el surgimiento de nuevas polarizaciones.” (Amín, 1997, pág. 97)

8.1. Los conceptos en debate

Soberanía y ciudadanía son dos categorías producto de la formación del Estado moderno occidental. Una primera conclusión de la revisión histórica de estos conceptos es que tienen una variación a lo largo de la modernidad y están cruzados por debates; por lo cual no se puede reducir a una sola concepción.

La soberanía surge en el paso de las formas feudales de poder a la constitución del Estado-nacional en Europa. Bodino y Hobbes son los primeros profetas de la soberanía, entendida como poder absoluto y eterno en el contexto de las monarquías absolutas. Estas tesis serán retomadas en el siglo pasado por Karl Schmitt, que define a la soberanía en una línea similar, como la capacidad de decidir el Estado de excepción, en el contexto del surgimiento del fascismo.

La modernidad política de Occidente está atravesada por un debate a tres bandas, desde los orígenes contractualistas: John Locke fundamenta el paso del estado natural al Estado político en el contrato en torno a la ley, que se expresa en formas representativas; y con ello, señala un proceso de límites y contrapesos al poder absoluto, proceso que será el cauce seguido por los Estados liberales. J.J. Rousseau plantea la forma republicana, en donde la soberanía reside en el poder del pueblo y se expresa en formas directas de participación. Para Hobbes, la soberanía reside en el poder del Leviatán, por encima de los individuos y la sociedad. De modo que el tema de la soberanía no se puede reducir únicamente a la concepción fuerte de la línea hobbessiana. Hay que ubicarlo en el contexto histórico y en el marco de los debates de las diversas versiones de la política moderna.

La ciudadanía es una categoría paralela a la de soberanía y Estado moderno. En el marco de las teorías contractualistas se presenta como la caracterización del paso del Estado natural al Estado-social-político. Empero cobra su forma plena con la Revolución Francesa.

Se desarrollan dos procesos: uno político, vinculado a la conformación del Estado moderno capitalista que funciona por reconocimiento del carácter común (universal) del ciudadano y la subordinación de las características cualitativas diferenciales (particular).¹³ Con ello, se fundamenta el Estado moderno de derecho en el reconocimiento de los derechos ciudadanos-políticos, diferenciados de los derechos humanos. Pero se crea un vacío, que se expresa en la actualidad en la exclusión de diversos sectores sociales que no cuentan con el carácter y el reconocimiento de ciudadanos, como sucede en el caso de los migrantes; originándose conflictos en el funcionamiento del Estado y el derecho. Y otro, normativo, en cuanto una forma histórica de realización de este universal, se presenta como el modelo general para todas las realidades históricas.

Ferrajoli (1996) ve aquí el signo de la antinomia entre la universalidad de los derechos del hombre proclamada por la Declaración de 1789 y la reducción del universo judicial al marco interno de cada Estado. Por su parte, Étienne Balibar, (2005) fundamenta aquí la contradicción de universales excluyentes de los particulares concretos, como ciudadanía; y la necesidad de la construcción de conceptos frontera que rebasen este límite, como el de civilidad, entendida como una especie de ciudadanía social.

Estas antinomias cobran mayor fuerza en las sociedades periféricas, en donde la heterogeneidad estructural, limita el funcionamiento del universal – soberanía, ciudadanía – por la presencia de la diversidad. Y entonces nos tocaría redefinir los conceptos de soberanía y ciudadanía en nuestros contextos históricos. Por hoy señalemos como pista la relación entre ciudadanía y mestizaje, como

¹³ Desde la visión marxista, se presenta como el predominio del valor de cambio (la cantidad) sobre el valor de uso (la calidad). Ver (Echeverría, Valor de uso y utopía, 1998).

el imaginario en el que se construye la ciudadanía en los Estados latinoamericanos con un basamento de poblaciones originarias, como los países andinos o México.

Pero no se trata de un cambio en el pasado, sino más bien de una proyección civilizatoria: la constitución de un ethos barroco, como forma de modernidad alternativa, en donde la diversidad es parte constitutiva de nuevas formas de unidad, superpuestas, descentradas, en red. (Echeverría, 2011) La propuesta política barroca hoy se presenta en la visión del Estado plurinacional, como una forma descentrada de organización del poder, con superposición de ciudadanía generales y ciudadanía sociales, soberanías locales, nacionales y supranacionales, en modo de abrir espacio al protagonismo de la diversidad de actores económicos y políticos. No se trata únicamente de una radicalización de la democracia, sino de su transformación en un sistema político que constituye a la diversidad en la base de su estructura.

El cambio clave que se opera a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI en Occidente, es que la soberanía pasa de condición constitutiva del Estado, de “esencia” de la naturaleza del Estado-nacional, en donde prima la soberanía hacia adentro, a “capacidad” derivada de las relaciones de poder ya no sólo con los otros Estados, sino con el surgimiento de una especie de proto-Estado mundial (hegemonía hacia afuera).

El orden político mundial que había funcionado, a partir del Tratado de Westfalia, en base al reconocimiento de la soberanía interna de los Estados, sufre una transformación profunda en los tiempos de la globalización.

Esta concepción se expresa con fuerza a raíz de los acontecimientos del 11S. George W. Bush publica el 17 de septiembre del 2002 la *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos*, (Bush, 2002) en donde establece una clasificación entre Estados fuertes, Estados débiles y Estados “basura”, a partir de la capacidad de enfrentar las nuevas amenazas globales a la seguridad de los Estados, el terrorismo y el narcotráfico. Se opera un viraje sustancial sobre la relación entre soberanía y Estado-nacional.

Ferrajoli (1996), en base a Bodino, diferencia entre soberanía interna y soberanía externa. La soberanía interna seguiría un proceso de progresiva disolución, a partir del fin de las monarquías absolutas y la instauración de los Estados liberales, con sus correspondientes contrapesos, que llevan a una “distribución” del poder. Esa “distribución” significa la disolución de una forma concentrada de la soberanía (en las monarquías absolutas), pero no el fin de la soberanía; estamos ante nuevas formas de Estado capitalista, que porta otras formas de soberanía, y en particular un cambio en las relaciones entre soberanía interna y soberanía externa.

Respecto a la situación actual, parte del señalamiento de la crisis – más bien de la disolución – tanto del Estado-nación, como de la nación-Estado; y de los significados de soberanía y ciudadanía ligados a ellos. Y ante esta crisis propone como alternativa el paradigma de un neoconstitucionalismo global: la posibilidad de acuerdos, tratados globales parte del paso desde una visión positivista del derecho, basada en la relación rígida entre hechos y norma, a una visión ampliada, con capacidad de proyección global, basada en los “derechos” como principio reordenador de la justicia.

Quizás hay ciertos elementos de búsqueda de alternativas en esta dirección. El “debilitamiento” de la soberanía interna está ligado a diversos intentos de construir un Estado y una ciudadanía globales ante las nuevas condiciones de la economía y de las relaciones de poder entre los Estados, por medio de nuevos “contratos normativos”. Este proceso se expresa actualmente en diversos intentos de integración regional, marcados por la presencia de un centro y periferias.

Vivimos el tiempo de la crisis de los dos sistemas que dominaron el mundo en el siglo pasado: tanto el sistema del socialismo real, como también el sistema occidental capitalista. Estamos en un nuevo orden multilateral, con formas globalizadas trucas y la constitución de bloques económico-políticos. Estos intentos no logran rebasar los juegos del nuevo orden mundial dominante.

8.2. El Estado y la ciudadanía globales.

En debate teórico y político sobre la soberanía y la ciudadanía en el momento actual está marcado por una paradoja principal: hay la necesidad de un Estado y una ciudadanía mundial, para responder a los nuevos problemas de la humanidad; pero todavía no surgen las formas adecuadas. La propuesta de Ferrajoli en torno a una salida de un nuevo orden constitucional va en esta dirección. Pero todavía choca con la política real de poder.

Uno de los centros de disputa está en el control del monopolio de la violencia legitimada a nivel global, que se expresa en torno al tema de las armas de destrucción masiva, especialmente la política atómica. La soberanía se presenta como una relación de poder.

¿Será posible volver a pensar la soberanía y la ciudadanía ya no desde la fuerza – el retorno de Hobbes y de Schmitt -, sino desde la cooperación y la soberanía de los pueblos – el retorno de Rousseau y de diversas propuestas de formas republicanas –? ¿Será posible constituir un nuevo orden en torno al “Bien Común de la Humanidad” (Houtart, 2011), superar el “eclipse de la fraternidad, el tercer valor olvidado o eclipsado del republicanismo democrático contemporáneo” (Doménech, 2003) y construir una “ciudadanía y fraternidad universales”?

8.3. Imperio-imperialismo

El debate imperio-imperialismo no sólo se refiere al orden mundial actual, sino sobre todo a las perspectivas, a la transición.

La tradición leninista plantea “el imperialismo”, como “la era del dominio del capital financiero y de los monopolios”, “la fase superior del capitalismo” y, por tanto, conectada con la transición al socialismo. El debate central se dio con la concepción de Kaustky sobre el ultraimperialismo, como resultado de una monopolización creciente hasta lograr una “coordinación” que atempera las contradicciones y garantiza la paz, una política que “en vez de la lucha de los capitales financieros nacionales entre sí, coloca (...) la explotación común de todo el mundo por el capital financiero a escala internacional:” una especie de “imperio” compartido. Con ello se habría creado las condiciones para una transición pacífica y natural al socialismo. (Lenin, 1973)

Lenin plantea, por el contrario, que el imperialismo implica la agudización de las contradicciones en el capitalismo y la constitución de una “cadena imperialista”, de reparto del mundo, en la que los Estados imperialistas, rentistas-parasitarios, dominan a los eslabones dependientes, con lo que se abren las condiciones para una transición ininterrumpida entre luchas de liberación nacional y luchas socialistas.

Samir Amín (2011) termina por reconocer los procesos de centralización de los capitales monopólicos, y el surgimiento de una especie de “ultraimperialismo”: los datos empíricos muestran que el poder económico y político está concentrado en pocas transnacionales en alianza con los organismos multilaterales y los Estados centrales. Sin embargo esto no implica la reducción de las contradicciones, sino que más bien hay una reproducción ampliada del capital, sobre todo por el lado del capital variable, lo que desemboca en crisis estructurales. La paradoja está en que esta centralización se realiza bajo la forma de un “nuevo imperialismo” que retorna a las formas de la acumulación originaria, la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005)

Los análisis de Arrighi, mencionados en varios puntos del presente trabajo, muestran las variaciones de los ciclos de acumulación y de hegemonía en el sistema-mundo capitalista. La relación se presenta entre Estados hegemónicos y Estados subordinados.

El debate se centra en saber qué sucede con los Estados nacionales. Negri-Hardt plantean que “ha emergido un nuevo orden, una nueva lógica y estructura de mando – en suma, una nueva forma de soberanía. (...) Nuestra hipótesis básica es que la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando. Esta nueva forma global de soberanía es lo que llamamos Imperio. (...) En contraste con el imperialismo, el Imperio no establece centro territorial de poder, y no se basa en fronteras fijas o barreras. Es un aparato de mando descentrado y desterritorializado que incorpora progresivamente a todo el reino global dentro de sus fronteras abiertas y expansivas. El Imperio maneja identidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales por medio de redes moduladoras de comando. (...) En la posmodernización de la economía global, la creación de riqueza tiende cada vez más hacia lo que denominamos producción biopolítica, la producción de la misma vida social, en la cual lo económico, lo político y lo cultural se superponen e infiltran crecientemente entre sí.” (Negri & Hardt, 2000, págs. 4-5)

La tesis central “es que el mercado mundial, bajo la influencia de la revolución informática, se está globalizando más allá de la capacidad de las naciones-Estado para afectarlo. La soberanía de las naciones-Estado se desvanece y está siendo reemplazada por una emergente nueva soberanía global o “Imperio”, que surge de la fusión de “una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de dominación”, sin ninguna jerarquía internacional clara.” (Bellamy, 2002) Y frente a esta nueva forma de dominio surgiría la respuesta de un nuevo sujeto, la multitud, igualmente integrado, ya no por divisiones clases, sino más bien por actores desterritorializados, con estrategias globales: la “tarea política (...) no es, simplemente, resistir a estos procesos, sino reorganizarlos y redirigirlos hacia nuevos fines. Las fuerzas creativas de la multitud que sostienen al Imperio son también capaces de construir un contra-Imperio, una organización política alternativa de los flujos e intercambios globales.”

Las respuestas han girado en torno a los aportes desarrollados por el marxismo en una larga historia que va desde los estudios clásicos de Lenin, Hilferding, Rosa Luxemburgo, hasta los aportes de Mandel, Baran, Sweezy, Dobb, Magdoff, Amín, Wallerstein, Arrighi, Chomsky.

Aunque allí puede presentarse un nuevo límite: la insistencia sobre los elementos estructurales debilita el papel de los elementos de la “biopolítica”. Un proceso contrario al “politicismo” de Negri-Hardt que desconocen el piso material del capital.

El tema central es que las modificaciones de la soberanía y de la globalización del capital, no anulan la presencia del Estado-nacional ni de la lucha de clases. Las modificaciones apuntan a una mezcla de imperialismo e imperio, desde el lado del poder: la paradoja de la ausencia de un Estado mundial que trata de ser copada por el Estado norteamericano, desemboca en formas extremas de explotación, dominación y conflicto bélico. Del otro lado, sobre todo en América Latina, hay un resurgimiento del Estado, como elemento constitutivo de las alternativas “progresistas”, en una especie de “nacionalismo-transnacional.”

8.4. Más allá del capital

Los nuevos debates intentan ir “más allá del capital” (Mészáros, 2010). El debate ya no se reduce al destino de los estados nacionales, sino al destino del Estado moderno en sus diversas variantes. Volver a la alerta de Marx: “hasta los políticos radicales y revolucionarios buscan la raíz del mal mismo no en la *naturaleza esencial* del estado, sino en una *forma de estado* definida, que ellos desean reemplazar por una forma de estado diferente. Desde el punto de vista político el *estado* y el *sistema de sociedad* no son dos cosas distintas. *El estado es el sistema de sociedad*” (Marx, Glosas críticas, 1977) El punto de partida es la diferenciación entre capital y capitalismo.

Para Mészáros, “el capital es un modo singular de control metabólico social, y como tal (...) es incapaz de funcionar sin una estructura de mando adecuada; (...) se trata de un *modo de control metabólico social definitivamente incontrolable*. La principal razón por la cual este sistema debe escapar a un grado de control humano significativo es precisamente porque él mismo emergió en el curso de la historia como un marco “*totalizador*” de control muy poderoso –ciertamente con mucho *el más* poderoso hasta el presente– dentro del cual todo lo demás, incluyendo los seres humanos, debe quedar adaptado, y probar en consecuencia su “viabilidad productiva”, o de lo contrario perecer si no lo hiciera. No es posible pensar en otro sistema de control más inexorablemente devorador –y, en ese importante sentido, “*totalitario*”– que el sistema del capital globalmente dominante.” (Mészáros, 2010, pág. 61 y 58)

Este modo se constituye con fisuras estructurales, que “asumen la forma de antagonismos sociales”: (Mészáros, 2010, pág. 70)

- a) producción-control, que expresa la contradicción entre capital y trabajo, en donde la explotación del trabajo y la acumulación de plusvalor como constitutivo del capital se presenta como ilimitada, hasta llegar a la utopía de la producción sin trabajo.

“El sistema del capital se basa en la alienación del control de los productores. En este proceso de alienación, el capital degrada al sujeto real de la reproducción social, el trabajo, a la condición de una objetividad cosificada –un mero “factor material de la producción”–

, trastocando de ese modo, no solamente en la teoría sino también en la práctica social palpable, la relación sujeto/objeto real. Sin embargo, el problema para el capital es que el “factor material de la producción” no puede dejar de ser el sujeto real de la producción. Para desempeñar sus funciones productivas, con la conciencia de ello que exige el proceso productivo en sí –sin lo cual el capital mismo dejaría de existir– el trabajo debe ser llevado a reconocer a otro sujeto por encima de sí mismo, aún cuando en realidad se trate sólo de un seudosujeto. A tal efecto el capital necesita de sus personificaciones a fin de mediar (e imponer) sus imperativos objetivos como órdenes conscientemente ejecutables impartidas al sujeto real del proceso productivo, potencialmente muy recalcitrante. (Las fantasías acerca del advenimiento de un proceso de producción capitalista totalmente automatizado y sin obreros son generadas a título de eliminación imaginaria de ese problema).” (Mészáros, 2010, pág. 96)

- b) producción-consumo, que expresa la contradicción entre valor de cambio y valor de uso, con predominio del valor de cambio, de la cantidad, sobre la calidad, hasta la subsunción real del consumo y de la vida al capital y con ello la constitución del biopoder (Foucault), como dominio sobre la vida. El Estado debe actuar, de un lado, como “inversor” y “consumidor”, para regular los “excesos” (las tesis keynesianas) y de otro, como regulador de los “derechos del consumidor”.
- c) producción-circulación, que expresa la contradicción entre Estados metropolitanos-centrales y estados periféricos-dependientes, hasta el surgimiento de formas imperiales. “Una de sus contradicciones más obvias y definitivamente más inmanejables es que históricamente la estructura de mando política del sistema del capital y su marco remedial general están articuladas en forma de *estados nacionales*, aunque como modo de control y reproducción metabólica social (con su imperativo de circulación global) no es concebible reducir este sistema a tales límites.” (Mészáros, 2010, pág. 76)

Es decir, “... el sistema del capital evolucionó históricamente a partir de unos constituyentes irrefrenables pero bien poco autosuficientes; (...) el sistema del capital está *orientado hacia la expansión y guiado por la acumulación*. Por primera vez en la historia los seres humanos tienen que confrontar, bajo la forma del capital, un modo de control metabólico social que *puede y debe* constituirse a sí mismo –con el fin de alcanzar su forma plenamente desarrollada– como un *sistema global, demoliendo todos los obstáculos que se presenten a su paso*.” (Mészáros, 2010, pág. 62 y 65)

Aquí surge la necesidad estructural del Estado capitalista. “Los defectos de control estructurales (...) necesitaron del establecimiento de estructuras de control específicas capaces de *complementar* –a un nivel apropiado de abarcabilidad– los constituyentes reproductivos materiales, de acuerdo con la necesidad totalizadora y la cambiante dinámica expansionista del sistema del capital. Es así como el estado moderno, como la estructura de mando política del capital más englobadora, fue puesto en existencia, y se convirtió en una parte tan integral de la “base material” del sistema como las propias unidades reproductivas socioeconómicas,” en una dialéctica de simultaneidad. (Mészáros, 2010)

El Estado moderno se presenta como parte de la estructura, de las condiciones objetivas constitutivas del modo del capital. “El estado moderno constituye la única estructura remedial factible compatible con los parámetros estructurales del capital como modo de control metabólico

social”: de la fractura entre producción y control, entre producción y consumo, entre producción y circulación. (Mészáros, 2010, pág. 71)

Para superar o regular la fractura producción-control, el Estado moderno actúa como Estado hegemónico (Gramsci) o como Estado-popular-de-clase (Poulantzas), cuya función es cohesionar a la sociedad en cuanto organiza a los de arriba y desorganiza los de abajo.

Para superar o regular la fractura producción-consumo, el Estado moderno actúa como estrategia de biopoder (Foucault), en el dominio y el control de la “nuda vida” (Agamben)

Ante la fractura producción-circulación, “... la única vía que el estado puede intentar para resolver esta contradicción es la institución de una “doble contabilidad”: un nivel de vida considerablemente mayor para el trabajo –aunado a la democracia liberal– en casa (esto es, en los países “metropolitanos” o “centrales” del sistema del capital global) y un régimen explotador al máximo y al mismo tiempo inexorablemente autoritario (y, cada vez que resulte necesario, incluso abiertamente dictatorial), ejercido directamente o mediante representación, en la “periferia subdesarrollada”. (Mészáros, 2010, pág. 77)

Con ello, la tesis de una globalización concebida como “imperio” con un mando centralizado y con la disolución de los Estados nacionales, se presenta como una idealización funcional al modo del capital: “Así, la hoy tan idealizada “globalización” (una tendencia que surgió de la naturaleza del capital desde un comienzo) significa en realidad: el necesario desarrollo de un sistema de dominación y subordinación internacional.” (Mészáros, 2010, pág. 77)

El Estado en la política interna debe vigilar que la monopolización no destruya a unidades de producción todavía viables, para mantener un grado de competencia que mueva al capital. En el plano internacional, el capital no tiene ningún interés en este control, por el contrario el Estado se convierte en el facilitador de la expansión del capital al exterior lo más monopólica posible, utiliza todos los medios, incluidos los bélicos, para facilitar la expansión y acumulación de su capital nacional.

Pero esta doble contabilidad no es permanente, depende de las condiciones favorables para mantener una tasa más favorable de explotación del trabajo en los países metropolitanos. Sin embargo, en la actualidad hay una tendencia a la igualación de la tasa de explotación, con afectación para el trabajo en los países centrales. El corolario es un creciente autoritarismo en esos países.

A su vez, si bien es posible la protección de cada capital, también se agudizan las contradicciones, pues toda situación de equilibrio es temporal, ya que “la ley absoluta del *desarrollo desigual*, que prevalece bajo el dominio del capital en una forma definitivamente destructiva, a causa de su principio estructurador interno antagonístico,” a partir de microcosmos fracturados. (Mészáros, 2010, pág. 77)

Desde la propia estructura surgen límites estructurales: la tendencia a la socialización de la producción abre espacio al poder del trabajador colectivo; la tendencia del capital al funcionamiento como un sistema total, abre contradicciones entre las partes, entre los estados-

nacionales, pues “el *“capital global”*, en contraste, *carece de su propia formación de estado (global)*, no obstante el hecho de que el sistema del capital hace valer su poder –en una forma extremadamente contradictoria– como un *sistema global*. Así, *“el estado del sistema del capital”* demuestra su incapacidad de llevar a la lógica objetiva de la irrefrenabilidad del capital hasta su conclusión.” (Mészáros, 2010, pág. 99)

El nuevo ordenamiento se expresa como una combinación de formas imperialistas nuevas, basadas en la doble contabilidad de los Estados metropolitanos, pero también en tendencias “imperiales”, que buscan “externalizar” los conflictos bélicos hacia los bordes del sistema, hacia las periferias: “en nuestros propios días el sistema del capital global debe avenirse con una nueva contradicción estructural, que le es impuesta a la totalidad de sus partes constituyentes por los desarrollos históricos posteriores a la Segunda Guerra Mundial y por un cambio fundamental en la tecnología de la guerra. Ella trae consigo la imposición de la paz hasta el grado de impedir, no las guerras parciales (de las cuales puede haber muchas, como de hecho las hay, puesto que *deben* darse en los dominios del capital desgarrado por los conflictos), sino otra *guerra general*, dado que una guerra de ese tipo implicaría el inevitable aniquilamiento de la humanidad. Como resultado los antagonismos explosivos del sistema en su conjunto se ven agravados.”

El surgimiento de un eje competitivo de acumulación Este-Oeste, liderado por los BRICs y, en particular, por China, ha limitado la capacidad de los Estados metropolitanos tradicionales y, en particular, del Estado norteamericano, para “externalizar” los efectos de la crisis hacia las periferias, como sucedió en el ciclo de la crisis de la deuda externa de los 80, hacia América Latina. Con ello, el conflicto se “interioriza”, sobre todo en los aliados estratégicos centrales: Japón vive un proceso de estancamiento a partir de la crisis de los 90. La UE atraviesa un proceso de crisis y desconstitución, con la creación de una “periferia interna”, sobre todo Portugal, España y Grecia, afectada por una crisis que se profundiza y presionada por un nuevo “Consenso de Washington”, bajo la égida de la Alemania de Merkel.

Al mismo tiempo, si bien los conflictos bélicos tienen como teatro principal los bordes del sistema, particularmente en el cruce de áreas de recursos estratégicos sobre todo energéticos, con áreas de diferenciación civilizatoria, empieza una especie de “Guerra Fría”, con el creciente riesgo de conflictos más directos, sobre todo en torno al conflicto de Ucrania. Diferentes voces, no sólo desde el lado crítico, sino desde voceros del poder norteamericano denuncian el peligro de una “Cuarta Guerra Mundial”

Esta situación ha abierto un espacio de una autonomización relativa y temporal de las políticas de los “gobiernos progresistas” de América Latina, que han podido diversificar parte de los flujos económicos internacionales y constituir espacios “autónomos” de integración, aunque todavía más formales que efectivos, pues se trata de intervenciones políticas que sólo tienen un impacto limitado y temporal al modo metabólico del capital.

“Lo que está sobre el tapete aquí es que el capital como tal constituye en sí mismo *su propia* estructura de mando, de la cual la dimensión política forma *parte integrante*, aunque en modo alguno *subordinada*. (...) El estado moderno –como la estructura de mando política englobadora del capital– constituye tanto el *prerrequisito* necesario para la transformación de las unidades del

capital inicialmente fragmentadas en un *sistema viable*, como el *marco general* para su completa articulación y mantenimiento como un *sistema global*.” (Mészáros, 2010, pág. 93 y 94)

Esta reciprocidad orgánica entre el capital y el Estado moderno implica que no se puede ir “más allá del capital”, “sin mantenerse leales a la preocupación marxiana por el “debilitamiento gradual del estado”. (Mészáros, 2010, pág. 95) Allí está el cuello de botella de los “gobiernos progresistas”, su viabilidad se asienta en el retorno del Estado: el viejo Leviatán busca un nuevo ropaje.

El modo del capital actúa como un sistema de control sin sujeto, en donde también los controladores son controlados. Pero allí está el límite, la constitución de sujetos “sepultureros del capital”, la presencia de espacios que “escapan” al juego sistémico, no desde afuera, pues se trata de un sistema global, sino desde “adentro”.

9. La Unión Europea

La Unión Europea nació de un doble intento: la integración europea que debía ir progresivamente de la integración comercial a la integración monetaria y proyectarse al plano cultural; y como un intento de autonomía ante los otros bloques. Sin embargo en el momento actual más bien hay un ordenamiento desde las presiones mundiales, los intentos de reducir la multipolaridad a una especie de bipolaridad de una nueva “Guerra Fría”.

La UE tiene actualmente su centro en el Estado Alemán con respaldo del Estado francés y británico; y una periferia integrada por los países que están siendo afectados por la crisis económica, España, Grecia y Portugal. Las relaciones de soberanía se presentan como el dominio de una política central, representada por la troika (Estados centrales, organismos económicos multilaterales –BCE, FMI – Tratados de integración) que es la que toma las decisiones “por encima” de la soberanía de los Estados particulares.

La transformación de estas relaciones se presenta en el marco de la profunda crisis que vive Europa bajo la forma de la imposición de una política económica de austeridad ordenada desde el centro de poder.

Helmut Smith, el exCanciller de Alemania, señalaba que están en juego dos modelos de integración: uno, basado en la fuerza del centro, que ya se presentó en el marco de la crisis anterior con el triunfo del nazismo con una política expansionista; o un modelo basado en la cooperación entre los países, para constituir una Unión Europea. La política de Merkel, con el apoyo de Hollande, es el fracaso de este segundo modelo y el retorno a la vieja salida de la imposición de una salida de fuerza. En una dimensión mayor, el viejo debate entre Hobbes y Rousseau.

Surge una nueva forma de mando, con tratados por encima de la soberanía nacional, como el *“Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG) impuesto por la Alemania de Ángela Merkel y adoptado a nivel europeo. Este texto introduce la llamada “regla de oro”, en adelante obligatoria para todos los países miembros de la Eurozona, e insta de facto una política de austeridad, impidiendo que los Estados presenten un presupuesto con un déficit superior al 0,5% del Producto Interior Bruto. Francia pierde gran parte de su soberanía con el TECG. El Parlamento francés tendrá que someter, de modo obligatorio, su presupuesto anual a*

la Comisión Europea, ninguno de cuyos miembros salió por sufragio universal, que podrá realizar los arbitrajes que juzgue necesarios, sin tener que rendir cuenta alguna a los ciudadanos, y por lo tanto decidirá el futuro de la nación. Así, el TCEG hace obligatoria la aplicación de las políticas de austeridad en Europa, sin que se pueda explorar ninguna vía alternativa.” (Lamrani, s.f.)

Pero ésta no es una historia reciente. El proceso democrático de Europa no es lineal. Asistimos más bien a diversas formas de “concentración” de poder en el Estado-nacional y su expansión imperialista, las formas más extremas están en el nazismo y el fascismo, que no son simples excepciones, sino momentos claves de la redefinición de la soberanía y del Estado. Precisamente en el contexto del fascismo surge la teoría decisionista de Karl Schmitt que coloca en el centro el tema de la soberanía – “soberano es el que *decide* sobre el *estado de excepción*” (Schmitt, 2009, pág. 13) –, la misma que en la actualidad se presenta como el soporte teórico de las corrientes dominantes de poder estructuradas en torno al realismo político.

El realismo político se fundamenta en cuatro principios filosóficos, que actualizan la tradición hobbesiana a partir de los aportes de Carl Schmitt: el realismo político es “un enfoque, simultáneamente, analítico y preceptivo que parte de una concepción trágica de la naturaleza humana; por consiguiente, sostiene que la conflictividad es inherente a los sujetos (individuales y colectivos) y que la mejor manera de atenuar el antagonismo, y así evitar la guerra, es el equilibrio de poder; sin embargo, la búsqueda de la seguridad induce a los sujetos a vindicar la autonomía de la política y, en consecuencia, a justificar las eventuales transgresiones al orden normativo, siempre y cuando ellas tengan por propósito preservar o instaurar la paz» (Oro, 2013, págs. 12-13) El realismo político es la confesión de una racionalidad cínica en la política, dominada por la “razón de Estado”. Introduce un nuevo paradigma, que tiene en la cúspide la “seguridad del Estado”, como condición de la paz.

Aquí está la clave del debate. Como señala Ferrajoli, la soberanía externa habría seguido una dirección opuesta a la soberanía “interna”. El estado natural de guerra, señalado por Hobbes, ya no es para los individuos, sino que se refiere a los Estados. En la política externa, durante este período, se ha impuesto nuevamente el poder desnudo, como fuente de la norma. A pesar de este reconocimiento, realiza un llamado desesperado a encontrar la alternativa en la pista de Locke, en la construcción una Constitución y una ciudadanía universales. La UE se presentaría como un paso, que ahora está en riesgo. El mismo autor reconoce que esta perspectiva únicamente ha avanzado en el aspecto formal jurídico, mientras la práctica se topa con límites.

La naturaleza de este proceso podemos verlo en los procesos de frontera de la “nuda vida”, como muestra una línea de estudios políticos abordada a partir de los aportes de Foucault, con Agamben, Balibar, Esposito. Uno de los signos es la irrupción de los migrantes: su presencia marca la distancia entre los derechos humanos, correspondientes por ser personas, y la asignación de los derechos a los ciudadanos, en cuanto personas con derechos dentro de un Estado.

En lugar de avanzar en la integración, la crisis económica actual pone en riesgo la propia UE. Vivimos una paradoja: se han abierto las condiciones para ir a una ciudadanía universal; pero esta posibilidad es copada por la expansión del poder de algunos Estados poderosos. En el ámbito europeo el papel del Estado Alemán tiende a imponer políticas de ajuste que afectan la estabilidad de los Estados afectados por la crisis. El caso más emblemático es el de Grecia: las intervenciones

del BCE y el FMI en lugar de solucionar la crisis, la han agravado, con riesgos para la subsistencia misma del Estado. Tras el desastre griego, el riesgo amenaza a España.

En medio de la crisis hay un fenómeno interesante: diversas formas de protagonismo de la ciudadanía (las movilizaciones de Grecia, España, Portugal) que cuestionan no sólo ante las medidas económicas, sino ante el carácter de la democracia. Una de las experiencias más interesantes es la de Islandia, en donde la movilización de la ciudadanía desembocó en la salida del gobierno, el rechazo a la política de austeridad de pago de la deuda externa y la elaboración de una nueva Constitución, con lo cual no sólo ha mostrado el restablecimiento de su “soberanía”, sino también ha empezado a lograr salir de los efectos más extremos de la crisis. En oleadas sucesivas, la crisis griega anuncia el camino de la salida de la UE.

El ciclo de la crisis del capital financiero se concentra hoy en la periferia de Europa, en un proceso similar a la crisis de la deuda externa de los ochenta en América Latina. El modelo de integración europeo se sustenta en la homogeneización de las economías nacionales; para ello, desde el ingreso a la UE la periferia y, en particular, Grecia vivió la ficción de datos alterados. La integración al euro se convirtió en el dispositivo disciplinario para la transferencia de capitales hacia el centro, sobre todo hacia la banca alemana y, en menor medida, británica y francesa, hasta una descapitalización que lleva a la quiebra a las economías dependientes.

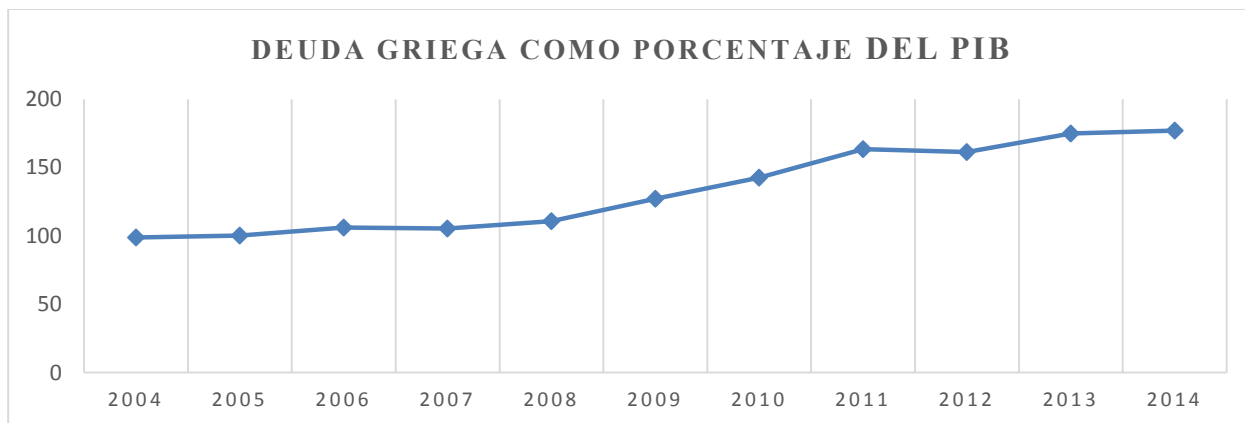
9.1. La crisis griega actual

No se trata de una crisis “griega”, sino de la crisis de la UE. La respuesta ha sido el retorno a las políticas neoliberales de “austeridad”, el modelo de ajustes de shock ensayadas en América Latina en la crisis de los ochenta, bajo la conducción de la “Troika” (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) que actúa como un supraestado decisor. A partir del 2010 se dan sucesivos “rescates” a cambio de “reformas de austeridad”.

La crisis griega se presenta como una crisis social y política que coloca al país heleno como el eslabón más débil de la Unión Europea. El resultado ha sido la agudización de una crisis que viene desde atrás: la deuda puede mostrar el tiempo del quiebre a partir del 2008.

Cuadro 4.4
La deuda griega como porcentaje del PIB

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
103.7	101.4	97.2	98.8	100.2	106.1	105.4	110.7	127.1	142.7	163.3	161.2	174.9	177.1



Fuente: Informes del FMI, diversos años

El problema económico se agudiza por la fuga de capitales que se calcula en 280 mil millones de euros desde el inicio de la crisis. No se trata únicamente de una crisis económica. Actualmente hay otras deudas problemáticas en el Norte: Japón 242,59% del PIB; Italia 132,10; Portugal 130,2; Estados Unidos 103,42; sin embargo el problema estalla en Grecia, por razones también políticas.

La crisis social se expresa en porcentajes de desempleo que se ubican actualmente en el 47%. La crisis política desconstituye el sistema tradicional de partidos, asentado en el dominio del PASOK y de Nueva Democracia. Ante el fracaso de las políticas de austeridad y, sobre todo, el traslado de los costos hacia la población, se inicia un creciente proceso de movilizaciones, entre el 2010 y el 2011 se realizan 15 huelga generales, encabezadas por las organizaciones sindicales. El descontento lo recoge el Partido Syriza, que gana las elecciones en Enero del 2015. (Taibo, 2015)

El dilema está entre el impulso de negociaciones con la UE, con un disciplinamiento a las políticas de austeridad, con costos sobre la población; o la salida del euro, con costos para los grandes deudores. Por el carácter de las fuerzas enfrentadas la tendencia apunta a la aceptación de las reglas impuestas por la UE, lo que llevará el proceso a nuevos escenarios de radicalización y al surgimiento de un nuevo alineamiento de fuerzas dentro de Grecia.

Se presenta una radicalización desde abajo. Las masas ensayan una salida a través de las ofertas de las fuerzas tradicionales, dominadas por el PASOK y la ND. Ante el fracaso pasan a respaldar las ofertas de Syriza, dominada por posiciones críticas enmarcadas dentro de la permanencia en la UE.

Teóricamente se da un debate entre visiones atlantistas, inspiradas en las tesis de Jürgen Habermas y, sobre todo, de Étienne Balibar, que confiaban en la posibilidad de una salida racional y negociada dentro de la UE, el poder del “ethos democrático”; y visiones críticas a la UE, inspiradas en las teorías de Nicos Poulantzas, que la ven como una variante de colonialismo hacia la periferia. (Budgen & Kouvelakis, 2015)

Desde adentro, Syriza intenta la resistencia con el apoyo del referéndum, pero carece de una estrategia alternativa, pues no da el paso a la salida del euro. Se impone nuevamente la lógica alemana: no hay posibilidad de negociación de la deuda. En este resultado de combinan dentro de

la lógica metabólica del capital europeo, las imposiciones de la Troika, liderada por Alemania, con las posiciones conciliadoras de Syriza.

“Ahora sabemos que el euro no es sólo una moneda sino una política económica fundada en la austeridad. (...) El gobierno de Europa (...) existe y no acepta ninguna excepción, así fuese la más moderada. Quién quiera cuestionarla se transforma en un enemigo del euro, o sea de Alemania y sus intereses. (...) La identificación entre el euro y la austeridad es total. Así como la identificación entre las decisiones del Eurogrupo y los intereses alemanes. (...) La zona euro ya no es un proyecto político común, que supondría la toma en cuenta de los intereses de todos sus Estados miembros, (...) sino el lugar de la dominación de los débiles por los fuertes, en donde los primeros no cuentan.” (Casado, 2015)

Habermas lamenta la imposición a Grecia sobre todo por los efectos perniciosos sobre la viabilidad de la UE bajo el liderazgo alemán. “... cuando el ministro de finanzas Schäuble amenazó a Grecia con expulsarla del euro, mostrándose vergonzosamente como el disciplinador en jefe de Europa, (...) por vez primera, el gobierno declaró manifiestamente su voluntad de imponer una hegemonía alemana a Europa. (...) Mucho me temo que el gobierno alemán, incluida su ala socialdemócrata, ha dilapidado en una noche todo el capital político que una mejor Alemania había acumulado en medio siglo.” (Habermas, 2015)

Desde la otra visión, la crítica no es sólo al dominio colonial de la Troika y del Gobierno alemán, sino también a los límites de la conducción de Syriza. Grecia ha sido “negada tres veces”. La primera, inmediatamente después de la victoria electoral, en Enero, “Syriza renegó de su promesa de restablecer la soberanía y llevó al pueblo griego a un callejón sin salida de total sumisión al Imperio Germano.” Luego la tragedia se transforma en farsa, cuando Syriza continúa las políticas de los gobiernos anteriores. La UE vio este servilismo como una oportunidad para exigir más concesiones”. Después del abrumador triunfo del NO en el referéndum, “Tsipras interpreta como un mandato de capitulación ante el poder imperial, aceptando la directa supervisión de los banqueros del régimen para la implementación de las políticas de la Troika.” Se trata de un “colonialismo por invitación.” (Petras, 2015)

Se produce la escisión de Syriza, el ala izquierda deslinda campos y forma una alianza en torno a Unidad Popular, sin embargo no logra entrar en el Parlamento, pues no supera el 3% de los votos. Tsipras dimite, convoca a elecciones adelantadas. Syriza logra un nuevo triunfo con el 35% de los votos válidos ante el 28% de Nueva Democracia, lo que le atribuye 144 escaños del total de 300. Es una mayoría débil, lo que lleva a continuar la alianza con el Partido Independiente, para obtener la mayoría. En 6 años Syriza ha ganado 5 elecciones. Lo nuevo es el alto porcentaje de abstención, sobre todo en la población joven, se ubica en el 44%. Allí se traza el nuevo cuadro de una crisis no resuelta: la democracia formal puede asignar una mayoría, pero en la Grecia profunda el malestar de la mitad de la población aún no encuentra una salida.

El carácter político de la crisis se muestra también en la ola expansiva del efecto griego sobre la UE: si bien Grecia representa el 2% de la economía europea, el ejemplo se expresa en la emergencia de diversas fuerzas políticas de centro-izquierda que empiezan a captar el respaldo electoral. Las elecciones seccionales del 2015, en España, empiezan a mostrar la crisis del bipartidismo PSOE-PPE, y la emergencia de nuevas fuerzas políticas, encabezadas por

PODEMOS. Además se presentan el “Front de Gauche” en Francia, “Die Linke” en Alemania o el “Bloco de Esquerda” en Portugal.

El efecto griego expresa la imposibilidad de resolver la crisis de los países de la periferia europea dentro del dominio del euro. Se expresa en el riesgo de una expansión de la crisis a otros países agobiados por la deuda, hacia España, Irlanda, Portugal o Chipre. Más allá de la imposición de la Troika, “la deuda griega sigue siendo impagable, como es impagable la deuda que arrastran otros países de Europa.” (Casado, 2015)

“A contrapelo”, la historia desde abajo todavía no se cierra, el “viejo topo” cava nuevas cavernas en la sombra. La crisis griega muestra un escalonamiento de posiciones: La Troika, bajo el mando de Alemania, impone medidas cada vez más extremas a Grecia, pero con ello “el proyecto europeo podría estar herido de muerte”. (Krugman, 2015) El pueblo griego pasa de las fuerzas tradicionales a la posición intermedia de Syriza y ahora empieza a surgir la tendencia hacia una nueva representación.

10. El eje Este-Oeste

La principal novedad del nuevo orden económico-político mundial es el surgimiento de un nuevo eje de acumulación y poder en torno a los BRICs. Si bien no entra en contradicción sistémica, la confrontación de la tríada USA-UE-Japón con las potencias emergentes, dibuja el mapa geopolítico.

Allí se expresa no sólo la posibilidad del paso a un nuevo ciclo de hegemonía dentro del sistema-mundo capitalista, sino también la posibilidad de una salida postcapitalista. La presencia del eje Este-Oeste, liderado por la alianza político-militar China-Rusia, no sólo ha colocado líneas de contención a la política imperial de los Estados Unidos, sino que ha provocado una interiorización de la crisis económico-política en el centro, al no poder “externalizar” los costos de la crisis hacia las periferias, como lo hiciera en el período anterior, con la crisis de la deuda externa.

Uno de los signos estructurales está en los efectos “búmeran” de las sanciones impuestas por el poder americano en contra de los diferentes “enemigos”. El bloqueo a Cuba terminó en el fiasco de un autocerco y el asilamiento de Estados Unidos ante el surgimiento de una institucionalidad y relaciones paralelas en torno a organismos como CELAC o UNASUR, al margen de la presencia del Estado norteamericano. Las sanciones a Rusia y el cerco en torno al conflicto de Ucrania, están provocando la reorientación a alianzas estratégicas hacia el Bloque Asiático y América Latina. La guerra de los precios internacionales del petróleo termina fortaleciendo a China.

Empero la presencia de los BRICs aún no abre perspectivas de nuevas formas de soberanía y de justicia entre los Estados. Los Estados latinoamericanos más bien han utilizado esta geografía como dispositivo para una relativa autonomía temporal ante el dominio americano, durante el período de bonanza extractivista. Actualmente esta relación se encuentra en revisión, y más bien asistimos a realineamiento pragmáticos de los gobiernos “progresistas” hacia el eje Norte-Sur.

En un mundo convulso las fronteras se mueven continuamente. La tragedia del Pueblo Palestino continúa marcando la frontera estratégica del dominio de Occidente. Las propagandeadas

“primaveras árabes” con la intervención de Occidente, terminan en nuevos conflictos; los antiguos aliados de la política norteamericana se convierten en los nuevos objetivos del enfrentamiento. La presencia del EI lleva la guerra en Medio Oriente hasta el límite y la proyecta globalmente con una ola de atentados en Europa. El viejo imperialismo no puede mantener el orden.

11. América Latina

11.1. La integración latinoamericana

Este debate tiene su forma propia en nuestro Continente, en donde el mapa político está atravesado por dos ejes: uno, articulado al poder norteamericano en torno a los Tratados de Libre Comercio, que relativizan las soberanías nacionales de los Estados “periféricos” y refuerzan el poder central.

Y otro, en donde los regímenes denominados “progresistas”, enarbolan la tesis de la soberanía nacional y regional como fundamento de un realineamiento geopolítico. Lo interesante es que el concepto de soberanía nacional que es asediado desde los procesos globales (supranacionales) se convierte en la bandera política de estos regímenes.

“La novedad de nuestro tiempo es que surge en nuestro Continente la posibilidad de una alternativa autocentrada, como la base de la integración de un nuevo ordenamiento mundial: otro mundo es posible. El eslabón perdido-encontrado de esta perspectiva es la soberanía, ya no sólo nacional, sino también popular y regional. (...) Ahora la recuperación de la soberanía nacional, se funda en la soberanía popular, en el poder constituyente del soberano originario, para sentar las bases de nuevas normas y de una nueva institucionalidad del Estado; y se proyecta a una nueva soberanía regional compartida, como el escalón necesario para participar en nuevo orden mundial justo y en paz.” (Saltos & Villavicencio, 2007, pág. 9)

11.2. Los tiempos de América Latina

La historia de América Latina está marcada por una forma propia de modernidad, estructurada en torno al ethos barroco: aceptación de la modernidad occidental con una resistencia oculta, subrepticia, desde las formas civilizatorias originarias.

“Con la Conquista ibérica, lo que tuvo lugar fue el encuentro de estas dos alternativas históricas fundamentales que por sí mismas tienden a separarse la una de la otra, la oriental y la occidental. La “vía real” de este peculiar “encuentro” se dio, en principio, como un proceso de conquista y sometimiento de la historia oriental por parte de la historia occidental. (...) Lo interesante está en el hecho de que este proceso de conquista, que debió haberse cumplido en los términos históricamente “normales” –según los cuales un pueblo, en este caso el “pueblo” occidental, se impone sobre otro, lo destruye formal y materialmente, y aprovecha sus restos como material para la “reproducción ampliada” de sí mismo–, es un proceso que va a enfrentar obstáculos tal vez insuperables en lo que habrá de ser América Latina; una conquista que no va a poder desarrollarse de manera “adecuada” en esos términos “normales”. En lo que habrá de ser la América Latina, el mestizaje formal y material, es decir, cultural y biológico, impedirá que el encuentro de esas dos

historias se reduzca a la conquista y la destrucción de la una, la “oriental”-americana, por la otra, la “occidental”. (...) El mestizaje, que se da desde abajo en la vida cotidiana, afirma en cambio la realidad de una combinación civilizatoria o de la creación de una tercera entidad civilizatoria, mediante lo que podría llamarse un juego de “códigofagia” entre el código de los conquistadores y el código de los conquistados. Este proceso de mestizaje es el que viene a obstruir, a frenar o a desviar el proceso que sigue esa línea histórica mayor, la línea de la conquista.” (Echeverría, 2011, págs. 337-338)

América Latina es a la vez “extremo Occidente” y originalidades andinas, amazónicas, afro, pampeanas. Y esa “complejidad estructural” abre la posibilidad de encontrar salidas alternativas a la crisis de la modernidad capitalista.

El extractivismo se presenta como la forma extrema de una visión instrumental de la naturaleza. Ha atravesado la historia de América Latina a partir de la Conquista.

El discurso hegemónico de la modernidad y su metarrelato se fundamentan en la exclusión de la naturaleza, imponiendo un predominio del tiempo sobre el espacio. El resultado es la organización de la visión de la historia moderna como “progreso” y “desarrollo”. “Ni en las concepciones de la economía neoclásica ni en las marxistas, la naturaleza es incorporada centralmente como parte de la creación de la riqueza.” (Coronil, 2013, pág. 9).

Hay dos fuentes de la riqueza de las naciones en las sociedades modernas: el trabajo dentro del proceso de producción y valorización del capital; y la naturaleza como fuente de valores de uso y “recursos naturales”. Las teorías económicas, se han centrado en el proceso productivo y han olvidado el papel de la naturaleza, como una externalidad “invariable”, “inagotable”. Los esfuerzos del pensamiento crítico y las historias de destrucción de la naturaleza y de los pueblos, no lograron modificar esa visión dominante.

Y ese olvido ha tenido consecuencias tanto en el cauce del sistema-mundo capitalista que empieza a llegar a los bordes de una crisis estructural, como en la visión eurocéntrica del mundo moderno. En particular, “esta amnesia ha implicado también el olvido del papel de la “periferia” en la formación del mundo moderno, un activo “silenciamiento del pasado” que reinscribe la violencia de una historia hecha a expensas del trabajo y los recursos naturales de pueblos relegados a los márgenes.” (Coronil, 2013, pág. 11)

Hoy la “Madre-naturaleza”, la “Pacha-Mama” reclama su sitio en la historia de la humanidad: la forma de su presencia es la cuestión urgente del calentamiento global y del riesgo de supervivencia de la especie humana.

América Latina se mueve por oleadas. En las décadas del 60-70 el mapa político estaba marcado por la presencia de Dictaduras Militares, estructuradas en torno a la Doctrina de Seguridad Nacional y a una estrategia de contrainsurgencia. Inicialmente impulsan algunas tareas de desarrollo nacional, con mayor énfasis en la Dictadura andinas de Perú y Ecuador, pero

progresivamente se asientan en modelos neoliberales, sustentados en la alianza económico-militar con el poder norteamericano.

A fines de los 70 se inician los procesos de retorno a las democracias constitucionales. Ecuador y Perú son los procesos más tempranos y sirven como laboratorio para los retornos más complejos en los países del Cono Sur. El retorno a la democracia se articula con la entrada del modelo neoliberal a partir de la crisis y la renegociación de la deuda externa, en 1982.

“En gran parte de América Latina este período correspondió a la transición de las dictaduras a los regímenes constitucionales. Este pasaje fue negociado por las cúpulas militares y los partidos políticos tradicionales. Los autores que se aproximaron al social-liberalismo justificaron esos pactos, realzando su conveniencia para gestar procesos de soberanía y democratización. Eludieron analizar cómo esos compromisos generaban sistemas políticos maniatados y subordinados a los acreedores externos. (...) Estos regresivos efectos fueron minimizados por los autores que promovieron los acuerdos de transición pos-dictatorial. Suponían que el constitucionalismo abriría las compuertas del bienestar, desconociendo las consecuencias de perpetuar estructuras económico-sociales inequitativas y adversas al desarrollo. Concentraron sus estudios en la temática institucionalista evitando cualquier referencia a la desigualdad, a los intereses de clase o a la explotación capitalista. Sólo difundieron miradas conservadoras para apuntalar el orden vigente.” (Katz, Neoliberales en América Latina II. Pensamiento socio-liberal, 2014)

El nuevo milenio presentó a América Latina como el espacio de la posibilidad de cambios antisistémicos, de revoluciones: la década de los 90 estuvo marcada por la presencia de fuertes movimientos sociales que abrieron el imaginario de un cambio profundo, de un tiempo constituyente.

“Latinoamérica promete para el futuro más de lo que por el momento podemos hallar en los países capitalistamente avanzados... Así, si bien sigue siendo verdad que el socialismo debe calificar como un enfoque universalmente viable, (...) la inercia masiva generada por los intereses creados del capital en los países capitalistamente avanzados, junto con la complicidad consensual en ellos del laborismo reformista, resulta mucho más probable que se dé una revuelta social que encienda la mecha en Latinoamérica que en los Estados Unidos, con implicaciones de largo alcance para el resto del mundo.” (Mészáros, 2010, pág. XXVIII)

A partir de 1998, con el triunfo de Chávez en Venezuela, el mapa político empieza a girar a la “izquierda”. El punto del cambio se estructura en torno al imaginario de la democracia, ahora bajo la forma de democracias ciudadanas y participativas. Diez seis años después empieza el tiempo de los límites.

Se ha recompuesto un eje alineado con el eje Norte-Sur que atraviesa el Continente, desde los países del TLCAN, hasta el eje del Pacífico en Sur América.

Los gobiernos “progresistas” empiezan a llegar a fronteras estructurales económicas y políticas, en el programa y en la vía, que ralentizan la tendencia e incluso la ponen en riesgo. “El

neodesarrollismo, como programa de gobierno, se agotó. Los sectores de la burguesía que hacían parte y se beneficiaban de ese programa salieron de escena, y apuestan ahora a otro programa. El programa de este sector para salir de la crisis es básicamente la defensa de Estado mínimo, (...) retiro de derechos laborales, y (...) la realineación de la economía y de la política externa con Estados Unidos.” (Stelide, 2015)

El tiempo histórico de los “gobiernos progresistas” empieza a cerrarse; el paso de la abundancia rentista a la escasez destapa la debilidad de las construcciones. El poder americano vuelve la mirada sobre su espacio inmediato y busca recuperar el tiempo y el territorio perdido.

11.3. El patrón de acumulación

El capital pasa por diversos patrones de reproducción: “no siempre privilegia los mismos sectores ni las mismas ramas como sectores motores de su proceso de valorización, (...) el capital va estableciendo patrones de conducta en su reproducción en periodos históricos determinados, ya sea porque privilegia determinadas ramas o sectores para la inversión, utiliza tecnologías y medios de producción específicos, explota de maneras diferentes o reproduce – redefiniendo- lo que ha hecho en la materia en otros momentos, produce determinados valores de uso y los destina hacia mercados -internos o externos- adecuados a sus necesidades, todo lo cual , visto en su conjunto, difiere de cómo realiza estos pasos o cómo se reproduce en otros periodos.” (Osorio, 2005)

Tabla 4.1
El patrón de acumulación en América Latina

Patrón de reproducción dominante	Período que cubre
Primario-exportador	Hasta la segunda década del siglo XX
Etapas de transición	Años treinta
Patrón industrial	De los treinta a los ochenta
Etapas de transición y	Mediados de los ochenta hasta la actualidad
Patrón exportador de especialización productiva. Patrón financiero-rentista	

Fuente: (Osorio, 2004, pág. 74)

El tiempo histórico de América Latina se presenta como la periodización de diferentes patrones de reproducción y acumulación de capital, continuidades y discontinuidades.

El patrón de acumulación rentista, primario-exportador, ha dominado la historia de América Latina, con paréntesis de patrones asentados en la valorización del capital: “el patrón primario-exportador atraviesa la reproducción del capital en la región, desde el siglo XIX a lo que va recorrido del siglo XXI. En la primera etapa como patrón dominante. Con posterioridad, subordinado a los nuevos patrones existentes.” (Osorio, 2004, pág. 73)

La novedad es que ya no se trata únicamente del rentismo tradicional de la tierra y los recursos naturales, sino que se vincula a la nueva renta tecnológica.

Y la segunda “novedad” es la articulación con la fase financiera de reproducción del capital. “Llamamos “financiarización” de los commodities a dos hechos diferentes pero interconectados: (a) al aumento exponencial que experimentó, en los últimos años, la actividad de los mercados de futuros financieros asociados a los commodities; y (b) a la creciente participación de los inversores financieros (especulativos de corto plazo) e institucionales (fondos de pensiones y compañías de seguro) en estos mercados de futuros. (...) A partir del año 2000 se profundizó la interconexión entre los mercados de bonos y acciones con los mercados globales de commodities.” (Ferrando, 2011) Y se acelera sobre todo después de la crisis hipotecaria del 2008.

La renta tradicional parte del monopolio de la propiedad de la tierra; la escasez “natural” de la tierra y los recursos naturales permite al propietario, al terrateniente, una ganancia extraordinaria. El control del monopolio de los recursos estratégicos, sobre todo energéticos, ha acarreado guerras, como las que se vive actualmente en Medio Oriente. Esta ha sido la fuente de enriquecimiento de “los *domini* antiguos” (Echeverría, 2005)

Los capitales particulares para la acumulación de la riqueza buscan otro tipo de “ganancia extraordinaria” a través de la apropiación de una renta diferente, proveniente de la apropiación monopólica del conocimiento y la tecnología. Un “descubrimiento tecnológico”, ocultado y apropiado, permite al capitalista particular una ganancia extraordinaria, una nueva forma de renta, durante un tiempo.

“Así como el señor de la tierra expulsa de sus dominios a quien quiera aprovecharse del yacimiento petrolífero que se encontró en ellos y sólo permite que lo haga el capitalista, siempre y cuando le pague una “renta de la tierra”, así también el “señor de la tecnología” expulsa del uso de la nueva técnica, que él ha declarado dominio suyo, a todo el que pretenda emplearla, menos al capitalista, previo pago de una cierta ‘renta de la tecnología’”. (Echeverría, 2005)

La tercera Revolución científico-técnica, centrada en la revolución informática, las ciencias de la vida y las tecnologías de los materiales, ha creado condiciones para la expansión de la renta tecnológica, con protecciones cada vez más estrictas sobre la “propiedad intelectual”: patentes, royalties, marcas, homogeneización de las universidades.

La tendencia es a un desplazamiento desde la centralidad de la renta de la tierra a la centralidad de la renta tecnológica. “Un hecho que se hizo evidente hace tres décadas, durante la crisis de petróleo, cuando la propiedad de la tecnología para explotarlo demostró ser más importante para el capital que la propiedad de los yacimientos mismos. Consiste en un *trend* sistémico que ha cambiado gradualmente la posición principal en la apropiación de la renta, llevándola del campo de los señores de la tierra hacia el campo de señores de la tecnología.” (Echeverría, 2005) El patrón global de dominación actual se presenta como la articulación del capital financiero con el rentismo.

11.4. La fase financiera y el rentismo

La fase neoliberal centra los procesos de valorización en torno al capital financiero, implica un salto desde el capital productivo, basado en la acumulación del trabajo pasado, hacia el capital bancario-crediticio, basado en la acumulación del trabajo futuro. Se origina una brecha entre la producción y la valorización del capital hasta desembocar en burbujas financieras sucesivas, después de agotar determinadas ramas o sectores de inversión.

Después del estallido de la burbuja hipotecaria en el 2008 y la expansión hacia una crisis bancaria y económica que no termina de ser resuelta, el capital financiero se desplaza hacia el campo rentista con varios patrones de conducta: guerras por el control de los recursos estratégicos, sobre todo energéticos, nuevos procesos de concentración monopólica de tierras orientadas a la producción de biocombustibles y el agronegocio, superposición de formas de renta tradicional de la tierra con la nueva renta del conocimiento, agro-combustibles, tecnologías transgénicas, paso al biopoder global.

El capital mundial, ante la crisis, se desplaza al capital rentista: acumulación por desposesión, bajo la forma de renta tradicional de la tierra y renta postmoderna del conocimiento y la tecnología. Con lo que se crea condiciones favorables para la reprimarización de la economía en la periferia, sobre todo hacia un modelo extractivista. El índice general de precios de las materias primas del FMI subió 32% entre mediados de 2010 y febrero de 2011. Se mantienen elevados hasta el 2011-2012. Luego empieza el período de declive. (Ver Anexo 4.1)

Una expresión de este patrón de valorización está en el auge de los precios internacionales de las commodities, materias primas, alimentos, minerales, petróleo. Los precios internacionales de alimentos, minerales y petróleo llegaron a su punto más alto en junio del 2008, el momento del estallido de la burbuja hipotecaria, tienen una caída en el 2009, y luego se restablece una tendencia alcista. Con ello se modifica la tradicional tendencia de deterioro de los términos de intercambio de bienes primarios y bienes elaborados, que caracterizó la dependencia del período anterior: hay una mejora del 25% en los términos de intercambio.

América Latina se ubica en esta ola alcista y logra una curva anticíclica de crecimiento en torno al 5% durante este período de contracción para las economías centrales.

11.5. El período de la abundancia

El patrón rentista incluye no sólo los procesos extractivistas ligados a la explotación de los hidrocarburos y la minería, sino también los procesos reprimarizadores: agronegocios de exportación, agrocombustibles, transgénicos, servicios ambientales, peajes globales.

“El fenómeno del extractivismo significa mucho más que la simple extracción de recursos naturales, implica dinámicas territoriales (Porto-Gonçalves, 2009), valorización mercantil de recursos intangibles, derechos de propiedad sobre recursos territoriales en mercados altamente integrados sobre todo mercados financieros, dinámicas de política demográfica y de control poblacional como por ejemplo las Transferencias Monetarias Condicionadas, (Zibechi, 2010),

relaciones geopolíticas que establecen nuevas formas de integración regional tanto a nivel político cuanto a nivel de infraestructura (Petras, 2012), que procesan nuevas formas de hegemonía mundial (Saltos & Villavicencio, 2010), procesos de desposesión territorial y judicialización social (Dávalos, 2011 y 2012), control territorial por vías paramilitares, etc.” (Dávalos, 2014)

La crisis del eje Norte-Sur crea condiciones para una desvinculación económica temporal de América Latina. Al mismo tiempo se produce un realineamiento con el eje Este-Oeste, liderado por China, y una articulación al IIRSA, liderado por Brasil; aunque existen diversos signos de retorno del capital norteamericano.

Ante la competencia de Oriente, Estados Unidos intenta restablecer la vieja Doctrina Monroe con la propuesta del ALCA, que debía entrar en vigencia en el 2004. Esta estrategia es derrotada en el 2003, por la resistencia de los pueblos y la acción de los gobiernos “progresistas”, liderados por Brasil.

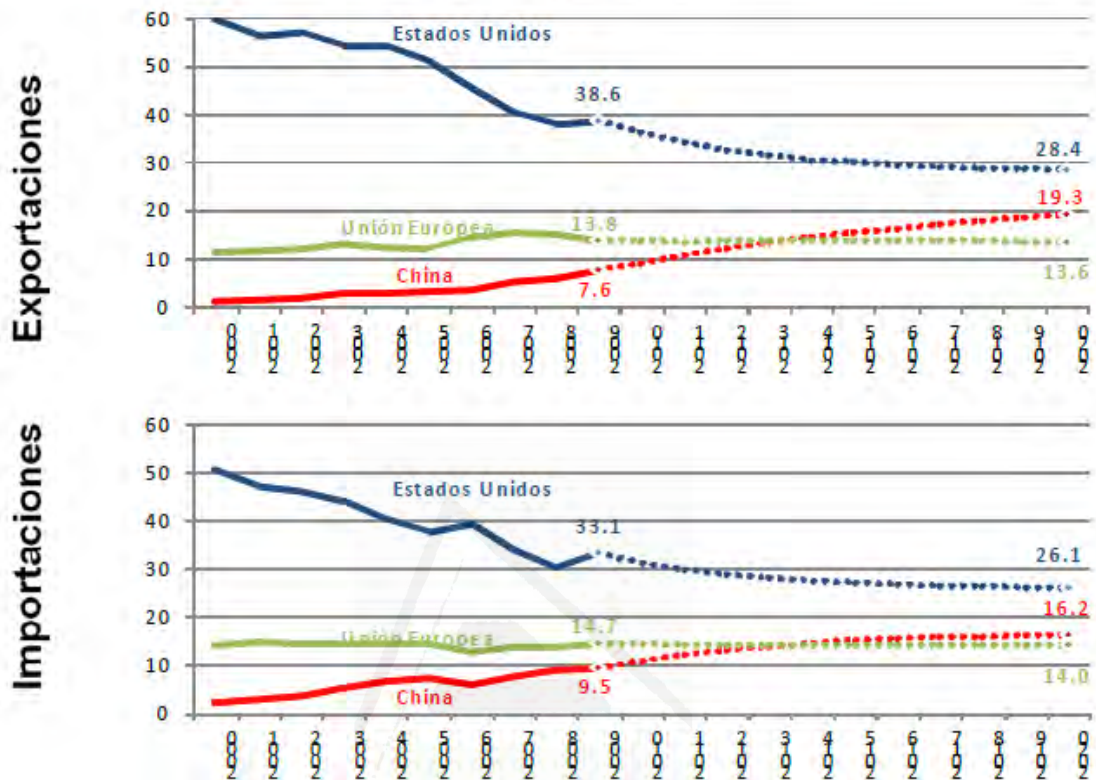
Se abre un reordenamiento del mapa geopolítico y de las fronteras de Sud América, a través de los TLCs, los planes de seguridad, Plan Puebla-Panamá/Plan México, para México y Centro América, y el Plan Colombia para la Amazonía, desde la dinámica Norte Sur; y a través de la IIRSA, desde la dinámica Este-Oeste.

El nuevo trazado del territorio coloca en el centro el Eje global Este-Oeste. China es el tercer socio comercial de la región tras los Estados Unidos y la Unión Europea, y pronto adelantará a esta última. La influencia que China ejerce en América Latina mediante el comercio se extiende a tres ámbitos: como exportador de manufacturas a casi todos los países de la región, como demandante de materias primas, sobre todo a los países de América del Sur, y como fuerte competidor en los mercados de exportación, en particular de México y Centroamérica. (CEPAL, 2010)

La vinculación político-militar al eje Norte-Sur es más compleja. La presencia de los Planes Puebla, Colombia, han bloqueado las posibilidades de autonomías de los regímenes de nuestra América.

Cuadro 4.5

AMÉRICA LATINA: EVOLUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES, 2000-2020^a
(En porcentajes del total)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos COMTRADE de Naciones Unidas.
^a Las cifras desde el 2010 hasta el 2020 son proyecciones de CEPAL.

El modelo reprimarizador combina diversos procesos: la minería a gran y mediana escala, la explotación y exportación de crudo, la producción y exportación de bienes agrícolas, el peaje global de la vía Manta-Manaos, los servicios ambientales, los biocombustibles. Expresa la combinación de capital financiero con capital de renta tecnológica.

Se trata de un modelo de modernización de las economías y los Estados periféricos, que arrastra a los demás aspectos de la política nacional y de la integración regional. La implantación de enclaves de renta tecnológica, como en el caso de la “Ciudad del conocimiento”, Proyecto Yachay, convertido en el proyecto emblema de la modernización de la universidad, en Ecuador.

Se presentan seis líneas principales de extractivismo:

- a) Una nueva fase de expansión de exportación de crudo y contención de los procesos de refinación e industrialización. Una nueva ola de concesiones de explotación para las transnacionales.

El signo es el proceso Venezolano: “En los años 2010-2012 el petróleo significó entre el 95 o 96% del valor total de las exportaciones del país, habiéndose producido una reducción significativa de las exportaciones no petroleras. En el año 1998 las exportaciones no petroleras fueron de US\$

5.529 millones; para el año 2011, estas habían descendido a US\$ 4.679. (...) En el mismo período la participación del sector industrial en el producto interno bruto bajó de 17,4% a 14,5%. A 14 años de la Revolución Bolivariana, Venezuela es más rentista que nunca.” (Lander, 2013)

Esta expansión empieza a afectar a las fronteras de la biodiversidad y la vida de los pueblos originarios: en Perú se ha abierto el 72% del Amazonas a procesos de concesión a empresas (sobre todo extranjeras) interesadas en la prospección y extracción de hidrocarburos y de otros minerales, sin tomar en cuenta ni las afectaciones a la biodiversidad ni a los pueblos originarios. En Ecuador, el Plan B Yasuní-ITT rebasa la frontera de los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario y la X Ronda de concesiones rebasa la frontera de la Provincia del Napo y avanza hasta el límite en el Sur. En Argentina, el monocultivo de la soja ha desmantelado la Pampa.

b) Expansión de la megaminería, metálica y no metálica, vinculada al capital transnacional. Hay un crecimiento sostenido de la minería después de la inflexión del 2008. Brasil es el mayor extractivista minero y agrícola del Continente.

El problema no sólo es económico. “La gran minería presenta constantes como el engaño, la ausencia de información y consulta social, el despojo de tierras y agua (lo que estrictamente debe incluir la modalidad de pagos irrisorios por la renta de cientos de hectáreas), la violación de derechos humanos, el resquebrajamiento de la cohesión social, la criminalización de movimientos sociales, e incluso la desaparición o asesinato de líderes sociales o políticos que cuestionan los grandes proyectos mineros.” (Delgado G. C., 2010)

c) Expansión del agronegocio y el monocultivo, orientados a la exportación y al agrocombustible. Nuevos procesos de “desposesión”, concentración y expropiación de tierras y agua.

El signo de la “desposesión” está en la expansión de la superficie del monocultivo de soja, compartida por Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Uruguay, “la Patria sojera”, con 47 millones de hectáreas de soja transgénica, equivalente a la superficie total de España. La soja abarca: El 66% de la tierra cultivada de Paraguay. El 59% de Argentina. El 35% de la tierra cultivada de Brasil. El 30% de Uruguay. El 24% de Bolivia. Entre los cinco países, el 44% de la tierra cultivada tiene un sólo cultivo: soja. (Catacora, 2012)

Los tres países aportan la tierra y la mano de obra, pero el dominio está en manos de las grandes transnacionales alimentarias, la mayoría de ellas norteamericanas: Cargill, Continental Grain, Stanley, Anderson Clayton, Archer Daniel Midlands. A las que hay que añadir las transnacionales que controlan los transgénicos, en particular Monsanto.

d) La mercantilización del ambiente a través de los “servicios ambientales”.

El signo es la “venta” de CO₂ en intercambio de zonas “protegidas” para justificar índices de responsabilidad ambiental de las transnacionales. Los programas “socio-bosque”, impulsados por el Banco Mundial.

e) El extractivismo de las ciudades: los problemas y los negocios de la movilización y la especulación inmobiliaria. El signo es la “acumulación por desposesión” durante el Mundial 2014 en Brasil.

f) Integración regional en base a proyectos rentistas: el proyecto IIRSA y el peaje global.

La lógica de los 8 ejes de integración de la IIRSA, con la construcción de vías intermodales, apunta a garantizar la circulación de las commodities y a unir los centros mineros con los mercados globales. En particular el Eje Manta-Manaos busca una vía alternativa al Canal de Panamá para unir el Pacífico con el Atlántico.

“La iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA), que parece estar diseñando nuevas fronteras internas para el Sur del Continente, se anuncia públicamente en agosto-septiembre de 2000, en una reunión auspiciada por Fernando Henrique Cardoso en Brasilia, con la presencia de los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (...) se trata de poner en ruta la explotación de yacimientos hidrocarburíferos, minerales, genéticos, acuáticos y también agropecuarios. Justamente porque la IIRSA está pensada a partir de la demanda tiene un diseño centrífugo, extractivo, de expulsión de riquezas hacia los centros de demanda. (...) la IIRSA se piensa desde el centro hacia las costas o hacia los ríos que fluyen rumbo al mar.” (Ceceña, 2007) “[Se trata] de una integración doblemente subordinada: a Brasil, por parte de los países sudamericanos, y del conjunto de la región al mercado y el empresariado mundiales.” (Zivecchi, 2006)

“En total se han diseñado ocho ejes transversales y dos longitudinales, con un enfoque profundamente estratégico que determina que algunas regiones particularmente importantes por su dotación de recursos se encuentren bajo el manto de dos o tres ejes simultáneamente. Una visión económica formal, que a la vez considera los intereses regionales, indica como ejes principales los de la zona del Cono Sur que concentran la mayor parte del Producto Interno Bruto (PIB) sudamericano; sin embargo, a partir de una visión estratégica los ejes principales son el Amazonas y el Capricornio, por sus riquezas naturales, y sus conexiones a través del río Madera hasta Beni y de la Hidrovía Paraguay-Paraná.”

El resultado es una reubicación de América Latina dentro de la reproducción ampliada del capital mundial: hay una ola de reprimarización de todas las economías latinoamericanas, empezando por las más grandes. En toda la Región la participación del sector manufacturero en el PIB cayó del 12 % en los setenta al 6% en el 2006. El caso más extremo es Argentina, que cae del 45% al 27%. En Brasil es menor del 28% al 25%. (Nadal, 2009)

Se traza una nueva división internacional del trabajo, en donde América Latina se ubica como el campo para la inversión del capital financiero en renta. Uno de los nombres con el que se empieza a denominar esta rearticulación, desde el discurso del poder, es de “*economía verde*” o “*crecimiento verde*” (Conferencia Río + 20 y Reunión del G – 20)

“En los últimos años, América Latina realizó el pasaje del Consenso de Washington (CW), asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los Commodities (CC), basado en la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos, hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, entre otros), productos alimenticios (maíz, soja y trigo) y biocombustibles.” Dos procesos marcan la economía latinoamericana: la reprimarización y la “acumulación por desposesión.” (Svampa, 2013)

El futuro de Sudamérica se define en gran parte en la Amazonía. “El tapete tecnológico de la biodiversidad amazónica llevó decenas de millones de años para formar su capacidad funcional, (...) con un número astronómico de seres funcionando como engranajes articulados en una fenomenal máquina de regulación ambiental.” Desde allí ha cumplido un papel decisivo en la regulación climática regional y global, sobre todo en el movimiento de las aguas y del aire para vivificar los espacios. (Nobre, 2014)

La destrucción del “océano-verde genera un clima dramáticamente inhóspito.” Se combinan prácticas de desmantelamiento con degradación de extensiones cada vez más amplia de la floresta: se está llegando al límite del 40% de afectación que provocaría un cambio estructural del funcionamiento de la Amazonía. (Nobre, 2014)

Una nueva forma de desmantelamiento está en la incorporación de la Amazonía a la lógica de “la urbanización planetaria”, entendida “como la tendencia hacia la subsunción real del espacio al capital en una escala global, a través de la cual el capital se fortalece como una forma abstracta de dominación.” Los proyectos de desarrollo se articulan a la IIRSA como estrategia extractivista de integración. (Wilson, Bayón, & Diez, 2015)

Nuevamente América Latina queda como el proveedor de materias primas y commodities, dentro de la división internacional del trabajo. “Según la Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), en 2011 las materias primas agrícolas, mineras y commodities derivados representaron el 76% de las exportaciones de la Unasur, contra sólo el 34% del total mundial. Las manufacturas de alta tecnología, en cambio, representaron el 7% y el 25%, respectivamente.” (Chiappara, 2013) Los intentos de industrialización y de soberanía se debilitan. (Ver Anexo 4.2)

Esta situación ha permitido un desacoplamiento temporal, durante los años 2010-2012, en que se mantiene un crecimiento sobre el 5%. Empero se inicia una desaceleración del ritmo de crecimiento de nuestras economías para el 2013, por los impactos de la crisis en el centro, en la reducción de las exportaciones, la baja de las remesas y la centralización financiera.

11.6. El discurso de la legitimación

El extractivismo es un tema complejo, que incluye procesos económicos, políticos, culturales. Gudynas (2009) reserva el concepto “extractivismo” a las “actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales, no son procesados (o lo son limitadamente) y pasan a ser exportados”. Aquí planteo el concepto más bien ligado al patrón de acumulación rentista.

Desde la ciencia política hay un campo clave: los nuevos procesos de legitimación del extractivismo, la constitución de una nueva hegemonía.

En los albores del nuevo milenio, ante las resistencias sociales al extractivismo, se estructura, desde la orientación del Banco Mundial, el discurso del “desarrollo sustentable” y de la “minería responsable”. Mirta Antonelli (2014) coloca la fecha de nacimiento de este paradigma en la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo en el 2002.

“El discurso corporativo se legitima con el significante «minería responsable» de eficacia global, que participa del carácter del discurso-fórmula del «desarrollo sustentable», (...) ha constituido un verdadero «orden del discurso». Y presenta una dominante estructura concesiva: frases como «disponer de los recursos, sin olvidar el compromiso con las generaciones futuras» «explotar el subsuelo, sin afectar la sustentabilidad del medio ambiente», etc., integran el repertorio de las expresiones más trilladas que atraviesan todos los discursos del poder. Esta estructura es un operador de neutralización de la conflictividad, de enmascaramiento de las luchas de intereses y de elipsis estratégicas respecto de las asimétricas disputas valorativas y conflictos, que se busca imponer como «consenso»” (Antonelli, 2014)

El soporte teórico está en un neopositivismo de confianza ilimitada en el poder de la tecnología: un nuevo componente del paradigma “sustentable”, las “tecnologías limpias”. Cuando hay un dilema entre la naturaleza, la biodiversidad, y la explotación de los “recursos naturales”, el problema no es político, sino técnico.

El soporte civilizatorio está en la visión del “progreso” y del “desarrollo”. Un tiempo homogéneo que encuentra su referente normativo en el desarrollo de los países centrales y en las necesidades del mercado.

Gudynas (2009) diferencia entre el extractivismo tradicional, ligado a las lógicas del mercado, como en el caso de los Gobiernos de México y Colombia, y el neo-extractivismo de los gobiernos “progresistas”, basado en el retorno del Estado. Desde los gobiernos “progresistas” hay una voluta, rizoma, adicional de legitimación: el canje de las afectaciones a la naturaleza por el bienestar y el “buen vivir” de la sociedad.

En Ecuador, el Gobierno de Rafael Correa “realiza un cambio en el discurso político porque vincula la generación de renta con la redistribución del ingreso, el crecimiento económico y el bienestar social (...), vincula en un solo discurso el rescate de la soberanía nacional, la redistribución del ingreso y la justicia social con la renta extractiva petrolera.” (Dávalos, 2014)

El discurso neoextractivista vincula la renta extractivista (i) con el financiamiento al gasto público, especialmente en salud y educación; (ii) con la inversión pública, el desarrollo económico y el crecimiento económico; (iii) con las políticas de redistribución del ingreso, sobre todo por la vía de subsidios y asistencia social a lo más pobres; (iv) con una visión de soberanía nacional, en confrontación con el capital transnacional, sobre todo norteamericano; (v) con la conformación de empresas nacionales extractivas, la renegociación de regalías y

contratos de servicios, que implican un cambio importante con relación al “entreguismo” de los neoliberales; (vi) con la concepción del extractivismo como una fase de transición hacia una modernización posextractiva en una economía intensiva en capital y creadora de valor agregado, que en Ecuador ha asumido la forma de un debate sobre la “matriz productiva”. (Dávalos, 2014) Luego, Dávalos desmonta una a una las “falacias del discurso extractivista”.

11.7. El período de escasez

El período de la abundancia empieza a debilitarse a partir del 2012. Las razones del éxito coyuntural de las economías latinoamericanas son las mismas para los problemas estructurales que empiezan a manifestarse con una tendencia a la contención de los crecimientos y el surgimiento de problemas monetarios y de inflación, empezado por las economías más grandes, como Brasil y Argentina.

Se inicia una fase de contención del alza de los precios internacionales de las commodities y de transferencia y control de la acumulación por las transnacionales financiero-rentistas, sobre todo por dos factores: uno referido al contexto mundial, la crisis de los países centrales y la ralentización del crecimiento económico de las potencias emergentes que sustituyeron a los países centrales en las demandas de materias primas y commodities; y otro referido a la estructura interna de las economías periféricas que reprimarizaron los aparatos productivos con graves afectaciones al valor agregado y desaprovecharon el período de abundancia para un reordenamiento productivo.

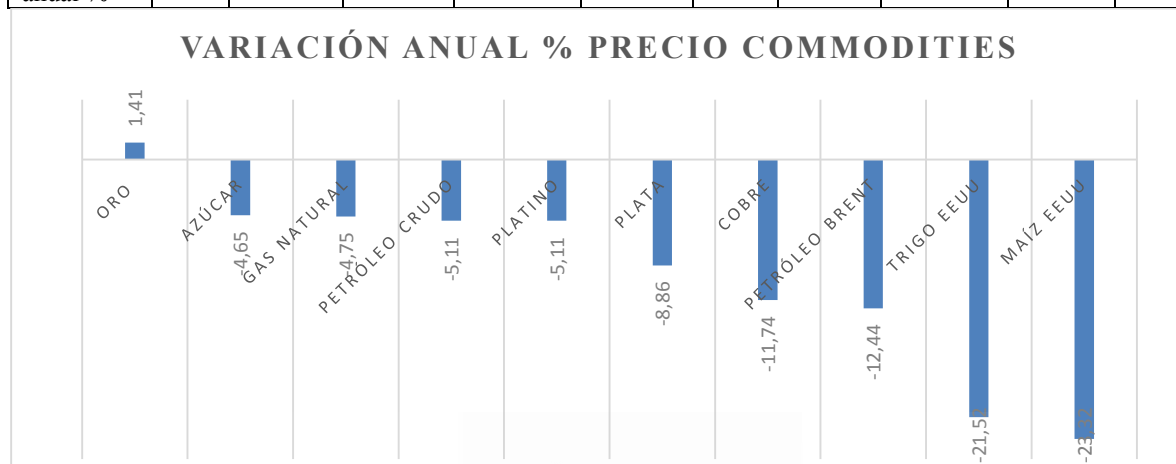
Particularmente en el precio internacional del petróleo inciden factores geopolíticos y nuevas tecnologías, como el fracking y el cracking, que permiten una subida de las inversiones y la producción en Estados Unidos y Canadá, con tendencia a recuperar la autosuficiencia y hasta a exportar derivados.

En este período hemos tenidos dos momentos claves: en junio-julio del 2008 el precio del barril de petróleo llega a su punto más alto, rebasa la frontera simbólica de los 150 dólares, y orienta el desenlace coyuntural de la crisis hipotecaria hacia un ciclo financiero-rentista; y en noviembre-diciembre del 2014, se da el proceso inverso, el barril de petróleo se acerca a la frontera simbólica de los 50 dólares, y empuja la agudización de los conflictos geopolíticos.

El precio del petróleo representa el proceso económico global: “el precio se derrumbó de 137 a 35 dólares por barril entre junio y diciembre de 2008. El precio promedió unos 61 dólares por barril en 2009. El cártel de grandes productores administró la oferta hábilmente y la tendencia al alza se recuperó, alcanzando un promedio de 107 dólares por barril entre 2011 y 2013, aunque una fuerte volatilidad marcó el mercado mundial de crudo.” (Nadal, 2014) Ahora vuelve a una nueva disritmia. Se trata de la formación y crisis de una nueva burbuja financiera, acelerada por la especulación tanto en las alzas como ahora en las bajas de los precios de mercado.

Cuadro 4.6 La variación anual % del precio de las commodities (septiembre 2013-septiembre 2014)

Producto	Oro	Azúcar	Gas natural	Petróleo crudo	Platino	Plata	Cobre	Petróleo Brent	Trigo EEUU	Maíz EEUU
Variación anual %	1,41	-4,65	-4,75	-5,11	-5,11	-8,86	-11,74	-12,44	-21,52	-23,32



Fuente: (Investing.com, 2014). Elaboración Autor.

“El precio del petróleo es eminentemente político. Tampoco afecta sólo a los hidrocarburos: la onza troy de oro cayó de 1.800 a 1.150 dólares, así como los precios de los productos agropecuarios y de los minerales.” La desarticulación geopolítica global empuja los cambios bruscos en el precio del petróleo. (Zibechi, 2014)

Con ello se cierra el ciclo financiero-rentista bajo control de las economías y Estados “periféricos”, con una ola alcista de los precios internacionales de las “commodities” que permitió el período de abundancia, y se pasa a la disputa directa del control de los recursos estratégicos, sobre todo energéticos, entre las antiguas potencias y las potencias emergentes, como condición material de la disputa hegemónica.

Los afectados son, en primer lugar, los países exportadores de petróleo, que dependen de la renta y no han logrado pasar a la elaboración de derivados y a la industria petroquímica. “Con el precio del barril a 70 dólares, la mayor parte de los países de la OPEP tendrán enormes dificultades para cuadrar sus cuentas. El punto de equilibrio presupuestario para Irán es de 140 dólares, para Argelia y Venezuela de 121, para Ecuador de 117, mientras Irak, Angola, Nigeria, Arabia Saudita y Libia oscilan entre 106 y 90 dólares. Sólo Qatar y los Emiratos Árabes Unidos pueden sobrevivir sin problemas con el crudo a menos de 70 dólares.” (Zibechi, 2014) Pero el precio de petróleo a fines del 2014 ya ha rebasado esa frontera.

Cuadro 4.7 **El punto de equilibrio de los precios del petróleo por países**



El campo de conflicto no es simplemente un juego de oferta y demanda; es más bien la modificación en las fuerzas productivas, la entrada de nuevas tecnologías, fracking y cracking, para la explotación de gas y petróleo; y la entrada de estrategias geopolíticas, aunque tampoco se trata del “manejo instrumental” del precio de uno u otro Estado, sino del funcionamiento sistémico de una crisis estructural en la que los diferentes jugadores buscan adecuar sus estrategias. Cada “salida” temporal a la crisis implica un salto a una mayor complejidad para el conjunto del sistema.

Estados Unidos logra revertir la tendencia de importación con una producción que recupera el pico de 1970, con 11 millones de barriles diarios; lo que se reforzaría con la integración de la producción de Canadá y de México, bajo control de las transnacionales norteamericanas. El objetivo es lograr la autosuficiencia y convertirse en exportador en los próximos tres o cuatro años. Pero este “triumfo” trae en su seno un problema más complejo, la contradicción pasa a la relación sociedad-naturaleza: los impactos ambientales no sólo provocan alta contaminación, sino que ponen en riesgo la seguridad vital de las zonas de explotación. Al mismo tiempo, la guerra de los precios petroleros y la resistencia social terminan por inviabilizar diversos proyectos de inversión.

Con este giro de explotación, se rompe dos ejes de ordenamiento del precio del petróleo: la alianza Estados Unidos-Arabia Saudita que opera desde 1945, y la alianza de la OPEP, que opera desde los 70. “En la medida que no aparece un actor, o un pequeño grupo de actores, con la capacidad suficiente como para poner orden, el mercado petrolero es cada vez más caótico. Los datos apuntan que algo nuevo está sucediendo: Arabia Saudita ya no vende la mayor parte de su petróleo a Estados Unidos sino a China; Estados Unidos revierten su aguda dependencia; China y Rusia firmaron un mega acuerdo gasero por 700.000 millones de dólares a pagar en yuanes, con lo que China se asegura una fuente de suministro y Rusia deja de depender del mercado europeo; Arabia Saudita es ya el sexto consumidor de petróleo del mundo (pasó de 1,4 a tres millones de barriles diarios de 2001 a 2013) con lo que menguan los excedentes exportables del primer productor; lo mismo sucede con Rusia, segundo productor.” (Zibechi, 2014)

La guerra gira actualmente en torno a los precios, pero en realidad se mueve en los límites civilizatorios del modelo energético. Se cruzan varios cálculos estratégicos.

Los principales objetivos geopolíticos desde la estrategia norteamericana son Rusia y Venezuela. Bajo la égida de una mayoría republicana en el Congreso y el Senado, los Estados Unidos impulsan la estrategia del crudo barato para cercar a Rusia y Venezuela. Contra Rusia además operan otras medidas de cerco en torno al conflicto en Ucrania. Aunque estas estrategias pueden afectar también a la Unión Europea y reforzar alianzas de Rusia hacia el Este, no sólo económicas, sino también militares, sobre todo en torno al eje China-Rusia.

Ecuador es vulnerable por una fuerte dependencia del petróleo y de sus productos primarios de exportación; por el fuerte déficit de la balanza comercial no petrolera que irá aumentando en los próximos años dadas las características del aparato productivo (fuerte dependencia de materias primas y bienes de capital importados); y porque es una economía dolarizada lo que le impide tener mayor margen de maniobra ante shocks externos, como la actual caída del precio del petróleo.

Venezuela tiene una situación más compleja: el 96% de sus exportaciones dependen del petróleo y no tiene mayor margen de maniobra. “Venezuela enfrenta, además, un declive de la producción petrolera porque no hay fondos para prospección y nuevas instalaciones, en particular refinerías para el procesamiento de crudo. Este año se debió importar crudo de Argelia. El gobierno de Nicolás Maduro está gestionando la venta de Citgo, la mayor subsidiaria de PDVSA en Estados Unidos, que cuenta con tres refinerías y una red de seis mil estaciones de servicio, para conseguir fondos frescos.” (Zibechi, 2014) La tendencia es a entrar en una nueva oleada de deuda externa.

Con el petróleo barato los Estados Unidos intentan también afrontar la crisis interna: “esta estrategia persigue fortalecer el dólar estadounidense frente a su inexorable caída mundial por su inmensa deuda y recesión interna” (Larotta, 2014); y, a la vez, revertir la tendencia de salida de la inversión hacia China y lograr un retorno de capitales para la reactivación interna. La modificación de la política monetaria, al suspender los salvatajes de los bancos con fondos del Estado, “precipita la salida de los capitales especulativos de todos los mercados de materias primas.” (Katz, 2014)

Aunque esta estrategia tiene una base material débil: el horizonte de la explotación de esquisto, más allá de las actuales batallas de precios, llegaría al 2016 o el 2020: “la producción de petróleo y gas no convencionales crecen de forma abrupta, pero tienden a bajar en la misma forma y a corto plazo. *“Las estimaciones más optimistas pronostican el aumento o la producción constante hasta 2020 (solamente); otros creen que es probable una caída desde 2016”* (Zibechi, 2014) Los costos no sólo de la producción, sino también ambientales son excesivamente altos.

La OPEP, bajo la égida de Arabia Saudita, se encuentra en un callejón bloqueado: no puede optar por la antigua estrategia de bajar la producción para equilibrar los precios, pues eso permitiría la continuidad de la política norteamericana que aprovecharía para elevar su producción, arrebatando nuevos mercados a los países productores de petróleo; por lo cual opta por dejar un juego del

mercado a la baja, que podría sacar del tablero a las empresas norteamericanas de producción de esquisto, pues *“corren el riesgo de no ser rentables si el precio del barril se instala debajo de 80 dólares a largo plazo”*, mientras que Arabia Saudita, Irán e Irak *“pueden mantener la producción con un barril a 30 dólares”* (Zibechi, 2014); y habría que colocar también aquí a Rusia. Los diversos intentos de Venezuela por una modificación de la política de la OPEP para lograr una recuperación de los precios han chocado con esta lógica geoeconómica.

El gran beneficiario es China, que es el más grande importador de petróleo; cuenta con una estrategia geopolítica de alianzas económicas y militares en torno al eje Rusia-China-India; y con un desplazamiento de los mercados de Arabia Saudita y otros países exportadores desde Estados Unidos a China.

La batalla se desplaza a la hegemonía monetaria: la batalla de los precios del petróleo encuentra una línea defensiva en la sustitución del dólar fiduciario por otras monedas, desde la “globalización” del yuan, como moneda de intercambio, incluso en la Unión Europea; la constitución del BRIC de oro a través del Banco de Desarrollo de los BRICs, los acuerdos monetarios bilaterales yuan-rublos, rublos-rial; el establecimiento del rublo-oro, para la comercialización del crudo y el gas de Rusia; los intentos de monedas virtuales regionales en América del Sur.

La guerra de los precios del petróleo podría ser la puerta para los cambios del ordenamiento geoeconómico y geopolítico. “Estáremos cerca de un shock en el mercado del petróleo, con efecto dominó sobre las bolsas de valores de todo el mundo. Esta vez el epicentro de la futura crisis no sería el sector inmobiliario ni el bancario, sino el energético. No debemos olvidar que el orden mundial nacido en la segunda posguerra mundial, tuvo en el petróleo el nudo gordiano que está empezando a desatarse.” (Zibechi, 2014)

La actual “guerra del petróleo” es un nuevo ciclo del proceso de crisis del capital financiero, iniciado en los 70. Las crisis sucesivas han pasado de la periferia al centro y han tendido a una generalización creciente. Las respuestas se han desplazado a apuestas especulativas, financieras y monetarias, cada vez más complejas y a la conquista de nuevos territorios de acumulación. La crisis del “punto com” del 2001 encontró su desfogue en el paso al ciclo especulativo hipotecario y en la expansión de los “derivados” financieros; la crisis hipotecaria del 2008 lo encontró en el paso al ciclo especulativo del capital rentista, sobre todo en torno al petróleo y las commodities, y en la emisión-expansión inorgánica del dólar; la actual crisis del ciclo especulativo del petróleo y las commodities busca su desfogue en el paso a nuevas formas de “acumulación por desposesión” bajo el control directo del capital financiero-rentista.

Cada ciclo ha significado un paso más en las estrategias belicistas: de la estrategia de Bush en contra del “Eje del mal” y del terrorismo, a la estrategia de Obama para la contención de la expansión del “Eje Este-Oeste”.

La entrada en el período de escasez modifica el discurso y las políticas, en un giro a un compromiso más orgánico con el capital local y transnacional, y a formas autoritarias, con mayores niveles de confrontación con los actores y movimiento sociales. Empieza la revinculación al Eje Norte Sur: la Alianza del Pacífico, los Acuerdos con la UE.

En Ecuador el signo del viraje es el fin del Plan A en el Yasuní-ITT, de mantención del petróleo en el subsuelo a cambio del financiamiento del 50% por actores, gobiernos, empresas a nivel global. El 15 de agosto de 2013, el Gobierno de Correa anunció el fin de la Iniciativa ITT-Yasuní, que se había propagandeado como el proyecto emblemático de la Revolución Ciudadana para defender la biodiversidad y enfrentar el calentamiento global. El nuevo discurso se mueve en torno a dos ejes: las tecnologías limpias la explotación “responsable”: “se afectará apenas el 1 por mil del Yasuní”. Y el discurso de los fondos para el desarrollo del país y la deuda social: “No podemos ser mendigos sentados en un saco de oro”. La explotación arrojaría 18 mil millones de dólares. (El Telégrafo, Economía Redacción, 2013)

Al mismo tiempo, el Gobierno de Alianza País, retorna a la disciplina del FMI y el Banco Mundial y concluye los Acuerdos Comerciales con la Unión Europea.

En Argentina, el signo es la concesión de los campos de Vaca Muerta a Chevron y la presentación de un nuevo proyecto de Ley de hidrocarburos, en el que, según los críticos, “el kirchnerismo sigue con el modelo de entrega privatizador profundizando la entrega menemista, beneficiando sin límite a las multinacionales y asegurándoles el saqueo masivo del petróleo nacional.” (INFOSUR, 2014) Se abre un espacio de continuidad más que ruptura con las proyecciones del retorno de un “neoliberalismo con rostro empresarial” con la llegada del Gobierno de Macri.

11.8. La resistencia y el conflicto social

Un componente del nuevo modelo rentista-extractivista es la ausencia-eliminación de los sujetos críticos-afectados. Esta estrategia puede tomar la forma extrema de la guerra interna y la desaparición, asesinato y expulsión de masas de campesinos, el vaciamiento de población, para la acumulación de tierras orientadas al agronegocio o a la minería, como sucede en Colombia. O puede tomar la forma de control a través de la criminalización de las luchas sociales contra el extractivismo, como sucede prácticamente en todos los países de América Latina, sin que cuente la diferencia de signo político de los gobiernos.

Las luchas sociales en América Latina se concentran en la resistencia al modelo extractivista. Como ejemplos, citamos los siguientes: los paros campesinos en Colombia, el problema del Tipnis en Bolivia, la lucha de los Yasunidos en Ecuador, las movilizaciones en Brasil en contra de las políticas urbanas en torno al Campeonato Mundial de Fútbol, la lucha antiminera en Perú, la resistencia Mapuche en Chile.

Podemos revisar un mapa de la resistencia antiextractivista en América Latina (Delgado G. C., 2013, pág. 305). Los focos de conflicto: minería energética, minería metálica y no metálica, agua, recursos forestales y biodiversidad, agroindustria, residuos. Resaltan tres características: alianzas de actores sociales, entre los que destaca la presencia de los pueblos originarios; la combinación

de formas de resistencia con propuestas alternativas de vida; la proyección civilizatoria de las luchas entre el capitalismo rentista y los actores subalternos.

La contradicción se centra entre el capital y la naturaleza, entre los defensores del planeta y de la vida, y la expansión concentradora de riqueza del capitalismo. En nuestra América el teatro principal es la Amazonía.

“Por eso decimos que nuestra vida depende en su totalidad de la selva. Sin ella no existimos. Dicho equilibrio fundamentalmente ha sido afectado por la presencia de la cultura de la codicia, el saqueo y el egoísmo, basados en el reino absoluto del dinero. (...) Nuestra vida ha sido un contante aprendizaje, basado en las experiencias pasadas y presentes, y en el reconocimiento de las enseñanzas dadas por nuestros sabios. La llegada de los colonizadores con sus afanes de conquista, cegados por el sueño de El Dorado y la canela, poco se diferenció del arribo de sus descendientes que fundaron la actual República. Ambos, conquistador y republicano, cuyos emblemas de civilización y modernidad han pretendido imponernos, han sido los dueños de una razón y una ciencia extraña que, para dominar el mundo y la naturaleza, la divide, la fragmenta, la desfigura y la desconoce. Ciencia occidental y codicia juntas no hacen sino expresar la decadencia y caducidad de la propuesta del reino del dinero frente a la vida y el futuro de la humanidad. Años de explotación del petróleo en Ecuador no han hecho sino aumentar la pobreza de la mayoría del pueblo, destruir la Amazonía y acrecentar una deuda que beneficia a los ricos de siempre.” (Sarayacu, 2014, págs. 81-82)



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Capítulo V

DE LA DEMOCRACIA AL AUTORITARISMO

1. LA DEMOCRACIA Y EL AUTORITARISMO

"Los defensores de todo tipo de régimen gustan decir que el suyo es una democracia"
(Orwell, 1957, pág. 149)

1.1. La democracia

La democracia se ha convertido en el régimen legítimo global. "La democracia (...) nunca gozó de tanto prestigio e influencia, sea en el discurso "docto", sea en el "sentido común", como en las últimas décadas del siglo XX. Casi se ha convertido en "consenso" el significado reproducido por los periódicos y los medios de comunicación controlados por el gran capital, que restringen la democracia a su aspecto procesal." (Motta, 2014)

Se han sucedido cinco olas de democratización: las transiciones en la periferia de Europa desde regímenes autoritarios a la instauración de democracias representativas, a mediados de los setenta; los retornos a democracias constitucionales después de un período de dictaduras en América Latina, a partir de fines de los setenta, con una proyección tardía en las negociaciones de paz ante los conflictos armados en Centro América hasta fines del siglo; los procesos de democratización y elecciones en Asia a partir de mediados de los ochenta; la ola de instauración de regímenes electorales en el ex-campo socialista a partir de la caída del Muro de Berlín a fines de los ochenta; el proceso abierto en África con el fin de apartheid y la realización de las primeras elecciones democráticas en Sudáfrica en abril de 1994.

La pregunta sobre el régimen justo ha desaparecido, los debates teóricos parten de la respuesta y se centran en la caracterización de la democracia, en el análisis de los problemas, "las promesas no cumplidas", prever "el futuro de la democracia", buscar alternativas al interior en la variación de los calificativos, representativa, participativa, comunicativa.

Aquí opera la fuerza homogeneizadora de la visión moderna. La diversidad desaparece en la definición de una forma abstracta de democracia. El recurso es el vaciamiento de los contenidos materiales de la democracia, la presencia y la participación de los sujetos y las fuerzas políticas, y el desplazamiento a las características genéricas. El déficit de legitimidad de la democracia en el capitalismo tardío (Habermas, 1999) es reparado con una justificación circular, basada en la regla de la mayoría: una decisión democrática es legítima, porque es democrática, y es democrática porque ha obtenido la mayoría electoral.

Los primeros estudios se centraron en las transiciones a la democracia. Surgió una abundante bibliografía sobre el paso desde el "Estado burocrático-autoritario" a la democracia, con Guillermo O'Donnell (1986) a la cabeza en América Latina y Juan Linz, (1988-1989) en Europa.

Sin embargo pronto empezaron a aparecer los problemas. La coincidencia de los retornos democráticos con la instauración de modelos neoliberales ahondó la crisis heredada de las Dictaduras. Particularmente en América Latina, el retorno democrático coincide con el estallido de la crisis de la deuda externa en 1982 y se instituye un período de ajustes de shock, bajo la orientación del Fondo Monetario Internacional y los lineamientos del "Consenso de Washington."

Después de un breve período de ilusión, ante “las promesas no cumplidas” de la democracia empezaron los descontentos y las añoranzas. América Latina entra en la “década perdida”; y así empezaron los estudios sobre “las transformaciones de la democracia dentro de la línea de las “falsas promesas” o de la diferencia entre la democracia ideal como fue concebida por sus padres fundadores y la democracia real como la vivimos, con mayor o menor participación, cotidianamente.” (Bobbio, 1986)

Diversos estudios se centraron en el análisis de la pervivencia de la democracia. La orientación predominante fue la relación entre democracia y mercado. La tesis central era que “las democracias perviven cuando suscitan el acatamiento espontáneo interesado de todas las principales fuerzas políticas”; y para ello, “la democracia debe ser imparcial y eficaz: (...) debe ofrecer simultáneamente a todas esas fuerzas una oportunidad equitativa de competir en el marco institucional y de lograr resultados significativos.” El problema de fondo está en el respaldo popular ante las estrategias escogidas, sobre todo económicas: aunque inicialmente tengan amplio respaldo, “no tardan en surgir reacciones políticas en contra en cuanto se hacen palpables sus costes.”(Przeworski, 1995, págs. XI-XIV)

El estudio sobre “La crisis de la democracia. Informe sobre la gobernabilidad de las democracias”, presentado por Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki a la Comisión Trilateral, (1975) califica los problemas como “ingobernabilidad”, proveniente de la sobrecarga de funciones del gobierno ante el crecimiento de las demandas de la participación social, propiciadas por las ideas de igualdad e individualismo impulsadas por el sistema democrático y por el funcionamiento de un Estado excesivo, así como por la presencia de pautas localistas (nacionalistas) en la política exterior.

Para esta visión, se produce un círculo vicioso: aumento de la participación, aumento de la polarización, aumento de la desconfianza en las instituciones políticas, aumento de la sensación de ineficacia de la participación, aumento de la anomia. El resultado es la agudización de la crisis fiscal, la deslegitimación de la autoridad y la pérdida de confianza en el liderazgo, particularmente en el papel de los partidos políticos, que sufren fragmentaciones y pierden identidad por la excesiva competencia partidista.

La salida es reconstituir la “gobernabilidad” en un movimiento de reducción de las demandas sociales, de control del funcionamiento democrático y de reducción del Estado, para pasar diversos campos de respuestas, como la educación, la salud y la seguridad social, a la acción del mercado.

Por esta puerta, los análisis se centran en la “gobernabilidad”, entendida como la calidad del desempeño gubernamental, que podía ser medida con criterios provenientes de la administración de las empresas privadas: eficiencia y eficacia. La gobernabilidad se presenta como el componente político de la visión neoliberal y pasa a dominar los enfoques de los estudios a nivel global. Con ello se traslapa la política a la administración.

La salida para restablecer el equilibrio es ir hacia la democracia mínima, hacia una poliarquía, (Dahl, 1997), definida como un régimen basado en la competencia electoral. En las democracias representativas modernas, la democracia ideal se realizan a través de diversas instituciones: representación, elecciones libres y periódicas, libertad de opinión, fuentes de información independientes, libertad de opinión.

Los intentos de “corregir” el origen conservador de las teorías de la gobernabilidad, en versiones que proponen una “gobernabilidad democrática”, en la que además de la calidad del gobierno (eficacia, eficiencia, transparencia, accountability), se requiere una participación concertada de todos los actores políticos (Filmus, 2005), no logran su propósito.

Sartori (2012) sostiene la tesis “unitaria, es decir, que la teoría de la democracia posee un cuerpo central y que las llamadas “teorías alternativas” de la democracia no son tales, o son falsas (...) o son “teorías parciales”, subespecies.” El “es” está marcado por el “debería ser”; sin embargo hay que diferenciar entre el nivel descriptivo y el prescriptivo.

La definición de democracia tiende a abordarse a partir del “debería ser”, una definición negativa. Plantea que la “regla de la mayoría” para ser democrática debe ejercerse “dentro de límites determinados”, respetando los derechos y la libertad de las minorías. “Hablamos de democracia para aludir a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolado, ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, donde los gobernantes “responden” ante los gobernados.” (Sartori, 2012)

Sartori diferencia entre democracia directa-horizontal-antigua y democracia representativa-vertical-moderna. Y establece, desde el realismo, que en la práctica la teoría vigente es la del Estado democrático-liberal, una democracia a gran escala, de masas y pluralista. “la democracia indirecta, es decir, representativa, no solamente es una atenuación de la democracia directa; también es su correctivo. (...) Permite escapar a las radicalizaciones elementales de los procedimientos directos; (...) sin “participación total” la democracia representativa subsiste siempre como un sistema de control y limitación del poder.” (Sartori, 2012, pág. 207)

Un paso teórico clave en el estudio de la democracia fue verla en movimiento, cómo cambian los regímenes políticos, la diferenciación entre democracias y democratizaciones. (Morlino, 2005), con una periodización “de secuencias o momentos lógicos del propio cambio: crisis, colapso, transición, instauración, consolidación y, por último, profundización de la calidad democrática.”

En particular, Morlino se centra en las condiciones para la profundización de la “calidad democrática, (...) el reforzamiento del régimen democrático, para impedir crisis futuras.” Establece cuatro condiciones básicas: legitimidad, eficacia decisoria y efectividad, reequilibrios entre la oposición y el gobierno, y relaciones entre partidos y grupos de interés; con cuatro tipos de anclajes correspondientes: desarrollo de los partidos políticos, neocorporativismo, clientelismo político y mediación de los partidos para el acceso de los grupos de interés tanto en el gobierno como en la oposición; y cuatro formas de consolidación: estatal, elitista, partidista y mantenimiento. La medida final está en la vigencia de los derechos. El Estado de derecho se

convierte en la condición y la garantía de la “calidad de la democracia” (Cansino & Covarrubias, 2005)

A pesar de las definiciones optimistas, como la de Sartori, sobre la democracia representativa-liberal, y de los anclajes para la “calidad de la democracia”, como los de Morlino, los problemas de la democracia se ahondaron y fueron visibles sobre todo después de la caída del “Muro de Berlín”, que actuaba también como “muro” de legitimación del régimen democrático occidental.

En esta perspectiva, ante los límites de los resultados desde el enfoque de “governabilidad” se pasa en los 90, bajo la égida del Banco Mundial, a los conceptos de la “governanza”. Este enfoque tiene como fundamento las teorías neoinstitucionalistas y el paradigma de la ciudadanía. Apunta a una especie de equilibrio entre la acción del mercado, la función del Estado y la participación de la sociedad.

El debate se amplía a los límites de la democracia representativa y la complementación con dispositivos de democracia participativa. Habermas desarrolla una concepción procedimental a la que denomina democracia deliberativa, en la que se combine los aportes de la concepción liberal y republicana: el ethos democrático está en la construcción de un “consenso racional” en una “situación de discurso ideal”, en la que todos los participantes pueden participar en las decisiones, decidir en base a los mejores argumentos y ejecutar tales decisiones. “Los procedimientos y presupuestos comunicativos de la formación democrática de la opinión y de la voluntad funcionan como las más importantes esclusas para la racionalización discursiva de las decisiones de un gobierno y de una administración sujetos al derecho y a la ley. *Racionalización* significa más que mera legitimación, pero menos que constitución de poder.” (Habermas, 1999)

Desde las vertientes del ecologismo político europeo se presenta una línea propia de crítica a los límites de la democracia liberal, como insuficiente para responder a las visiones de la construcción de una nueva relación respetuosa de la sociedad con la naturaleza. “La democracia liberal concebida como un vehículo para la representación de intereses se torna insuficiente para resolver las aspiraciones de la teoría política verde, siendo necesaria lo que Giddens (1996) denomina una «democracia dialogante», entendida ‘como un modo de crear un terreno público en el que —en principio— se puedan resolver o, al menos, abordar cuestiones controvertidas a través del diálogo, y no mediante formas preestablecidas de poder’.” (Valencia Sáiz, 1998)

Si bien esta visión representa un viraje ideológico, en cuanto “postula un modelo democrático radical, que va más allá del modelo democrático liberal, desde una caracterización del mundo natural basado en valores”, subsiste un problema en el paso lo político, pues desde ese fundamento se “generan tensiones e incompatibilidades que introducen la relación entre democracia y ecología en un ámbito de cierta vaguedad”, como reconocen los propios impulsores. (Valencia Sáiz, 1998)

Después de la participación política electoral y parlamentaria en el torna siglo, el ecologismo político europeo busca solucionar esta vaguedad en una “revisión del modelo democrático liberal (... que) implica, (...) un acercamiento o un entendimiento pero limitado.” La revisión parte de una redefinición y ampliación de la representación para incluir a los “subrepresentados: el mundo natural, las generaciones futuras y los extranjeros”; así como de la concepción liberal de derechos

y ciudadanía, para ir “hacia una *ciudadanía ecológica*, poniendo el énfasis en las responsabilidades y obligaciones del ciudadano en el marco de la sociedad sustentable.” Y se proyecta a una visión relacional de la política, en donde “la comunidad constituye el espacio político predominante”, aunque es “necesario cumplir ciertos requisitos de pluralidad y viabilidad”, de acuerdo a las condiciones actuales. Ante el Estado adopta una “posición realista”, en cuanto se requiere del Estado para “limitar el discurso descentralizador”. (Valencia Sáiz, 2005)

A partir de los noventa, predomina una visión neoinstitucionalista. El centro es la participación institucionalizada de la ciudadanía: el fortalecimiento de las instituciones como garantía para enfrentar las incertidumbres de la sociedad compleja. Las instituciones son pautas normativas que disciplinan la participación social mediante premios y castigos; definen o restringen las estrategias individuales para la consecución de sus fines y objetivos. (Powell & DiMaggio, 1991)

Mientras las teorías buscan un ordenamiento institucional, la práctica política se bifurca: el poder dominante va más bien en dirección de la securización y la “mafiación” del Estado y el poder. Desde abajo emergen imaginarios constituyentes.

El gobierno de Bush, en el “retorno” del argumento de Pearl Harbour, en un acontecimiento permitido-deseado, utiliza el “atentado” del 11S contra las Torres Gemelas, para iniciar la guerra contra el “terrorismo” y proclamar la Ley de Seguridad Nacional, (Bush, 2002) que reordena el mundo en Estado fuertes, Estados débiles y Estados basura, bajo la guía del “Destino Manifiesto” de Estados Unidos. Los tiempos no corresponden al discurso, la crisis financiera del “punto com” fue previa al 11S; sin embargo el argumento centró el problema en la seguridad y en la guerra, como la estrategia para “defender la democracia” en el mundo.

Desde abajo, las movilizaciones sociales, que, en esta fase, tienen su signo de partida en el Levantamiento indígena de 1990 en Ecuador y la emergencia del zapatismo en 1994 en México, pasan de la resistencia a la construcción de un imaginario constituyente con el inicio del nuevo siglo. La reforma constituyente del Estado se coloca en el centro.

Los aportes del feminismo producen modificaciones profundas en la concepción de la política y el Estado, particularmente en la crítica a las raíces patriarcales del poder y a la fractura entre lo público y lo privado, la producción y la reproducción. Aquí únicamente menciono este campo, pero se requeriría un estudio más sostenido por la capacidad antisistémica de algunas corrientes teórico-políticas del feminismo y de los movimientos de género. “El feminismo es un impertinente. (...) Porque cuestiona el orden establecido. (...) Pero además de impertinente, o precisamente por serlo, el feminismo es un desconocido.” (Varela, 2005)

El feminismo es a la vez teoría y acción, debate y movilización social. Es una historia larga; el feminismo moderno arranca al calor de la Revolución Francesa en las luchas para incorporar los “derechos de la mujer y la ciudadana”.

Uno de los momentos claves para las teorías políticas está en el aporte del feminismo radical en los 60 y los 70 del siglo pasado: “Para las radicales, no se trata sólo de ganar el espacio público

(igualdad en el trabajo, la educación o los derechos civiles y políticos) sino también es necesario transformar el espacio privado. Son herederas de la «revolución sexual de los años sesenta, pero desde una actitud crítica. (...) Con el eslogan de «lo personal es político», las radicales identificaron como centros de la dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban «privadas» y revolucionaron la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad.» (Varela, 2005)

“El feminismo es un test de democracia, el feminismo es un test de todo movimiento emancipatorio. Es un parámetro que mide si nos hemos tomado en serio o no una característica que desde la Ilustración tienen los movimientos emancipatorios: la universalidad, hablar en un lenguaje de universalidad. El feminismo desde ese punto de vista es la radicalización de la Ilustración, históricamente es como si fuera la última implicación que se saca de ese lenguaje de la universalidad, de ese programa emancipatorio universal; pero, precisamente por eso, es un test de su propia radicalización, de su verdadera universalidad.” (Amorós, 1994)

La ciencia política se constituye en la modernidad temprana, con la des-naturalización de la república, la autonomización del poder ante la religión y la metafísica. Hoy encuentra un nuevo envite y una interpelación también desde lo “privado”, o más bien desde la ruptura de la barrera público-privado, con la des-naturalización del género, “considerar al género como una forma de hacer, una actividad incesante performada”, ya no como una esencia, un ser “natural”; pero “es una práctica de improvisación en un escenario constrictivo. Además, el género propio no se «hace» en soledad. Siempre se está «haciendo» con o para otro, aunque el otro sea sólo imaginario, (...) los términos que configuran el propio género se hallan, desde el inicio, fuera de uno mismo, más allá de uno mismo, en una socialidad que no tiene un solo autor (y que impugna radicalmente la propia noción de autoría).” (Butler J. , 2006, págs. 13-14)

En los ochenta y noventa se multiplican los feminismos y entran en todos los campos, adoptan sus propias formas en las diferentes realidades y países. En nuestra América sigue un camino propio, ligado a la historia de los movimientos sociales. Se produce una bifurcación en la visión del poder y la política.

Esta bifurcación se expresa en la fractura en la percepción de la democracia de la “ciudadanía”, respecto a las definiciones teóricas normativas y a las calificaciones oficiales del poder central. El “modelo” de la democracia plena en Estados Unidos, presentado por la ciencia oficial, cae en la percepción de los latinoamericanos a partir de la crisis del 2008: la calificación de cuán democrático es Estados Unidos baja de 7,7 sobre 10 en el 2009 a 6,9 en 2013. En el 2013, sitúan a China en el 5,3; más allá de las calificaciones “expertas”. La calificación para la Región pasa del 5,8 en 1997, durante el período neoliberal, al 6,2 en 2013; a la cabeza Uruguay (7,6), Venezuela (7,0), Argentina (6,8), Ecuador (6,6) y Nicaragua (6,4), los “países gobernados por la izquierda”. (Latinobarómetro, 2014)

Como señala Mariano Torcal, los niveles de desafección dependen del momento que vive la democracia, está ligada a la legitimidad de la misma. “En las democracias más tradicionales la naturaleza de la relación ciudadano-poder político está atravesando actualmente un proceso de

cambio que puede advertirse en la alienación de los ciudadanos de la política, en la creciente desconfianza en las instituciones políticas, gobiernos y líderes, y en la crítica a partidos políticos y otras organizaciones tradicionales de representación política.” Para este autor, la desafección tiene dos aspectos: la falta de compromiso con proceso político y la desconfianza general en la política, por un lado, y la falta de confianza en las instituciones políticas y sus representantes, por otro. (Torcal, 2006) (Torcal, 2015)

Todavía en esta fase los niveles de desafección política respecto a los gobiernos “progresistas” es menor comparada a la situación que se presenta en Europa, sobre todo en los países de la periferia, España, Portugal, Grecia. Aunque el paso al periodo de escasez coincide con un crecimiento de la desafección ante los regímenes, mientras se presentan procesos de autonomización de los movimientos sociales.

Tanto en el caso de Ecuador, como de Venezuela, a partir de los nuevos marcos constitucionales y de la presencia de los Gobiernos de Correa y de Chávez, hay una recomposición de la valoración de la democracia por parte de la ciudadanía.

Estos descolocamientos se ahondan ante los hechos políticos. En la vida real el tema de la violencia retorna, ya sea por el lado del Estado dominante, como por el lado de la contraviolencia de las fuerzas políticas que responden en nombre de un Estado alternativo e incluso de la desaparición del Estado.

Actualmente regresa el tema de democracia y autoritarismo, pero en una flecha inversa del tiempo. Retorna el tema de violencia, autoritarismo y totalitarismo; y con ello se abre nuevamente el campo teórico desde los temas sobre el régimen hacia los temas sobre el Estado y el poder.

1.2. El retorno del Estado

Parecería que las ciencias políticas se mueven en ciclos pendulares. Después de un largo dominio de las visiones neoliberales centradas en el libre mercado y en el “Estado mínimo”, las crisis financieras y las inestabilidades políticas abren el paso al retorno del Estado.

El retorno del Estado es la clave diferencial del postneoliberalismo de los gobiernos “progresistas”. No se trata de una variante neokeynesiana, sino de una variación de la doctrina de la subsidiariedad del Estado: el retorno no es “contra” la iniciativa privada, sino para disciplinarla y complementarla. El desorden del “mercado libre” que precipitó la crisis económica y moral, cuyo signo es la crisis bancaria, ahora encuentra la salida en la acción rectora del Estado:

El Estado, entonces, vuelve a ser colocado en el centro de la reforma institucional para recuperar para sí un conjunto de capacidades estratégicas que aseguren una adecuada coordinación entre política, economía y sociedad. Así, la propuesta de reforma institucional del Estado busca que la recuperación de los márgenes de maniobra estatal se produzca bajo esquemas de gestión eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de dotarle de la mayor coherencia funcional y legitimidad democrática posible a sus intervenciones. (SENPLADES, 2012)

No se trata de un retorno únicamente hacia adentro, de una reforma postneoliberal, sino del reordenamiento del Estado-nacional-liberal instituido a comienzos del siglo pasado y la institucionalización de un Estado-nacional-globalizado: la institucionalización de un Capitalismo monopolista de Estado, como reordenamiento de las relaciones económicas y políticas dentro de la formación social – ecuatoriana, venezolana – y de las relaciones de la formación social con el sistema-mundo-capitalista.

1.3. La flecha del tiempo: la democracia y el autoritarismo

La flecha del tiempo no sólo es una cuestión de las ciencias naturales, de las ciencias físicas, también opera en las ciencias sociales, en las ciencias políticas. En particular las teorías de la democracia se han movido en una visión progresiva del tiempo desde los autoritarismos a las democracias y al fortalecimiento de las democracias. Y sin embargo, la realidad escapa al enfoque teórico.

En lugar del fortalecimiento de la democracia, en el capitalismo tardío emergen problemas de funcionamiento sistémico, en donde el problema ya no es sólo de “gobiernos”, sino que afecta a la propia legitimidad de la democracia.

El escalonamiento de las crisis financieras desde las periferias hacia el centro precipita el fin del Estado de bienestar y la emergencia de movilizaciones sociales que empiezan a cuestionar ya no sólo a los gobiernos, sino al sistema de democracia representativa.

Se agudiza la paradoja política entre la globalización de la democracia formal y la presencia de nuevas formas de “fascismo social” y de exclusión política. La expansión de los conflictos bélicos en las fronteras de contención de las potencias emergentes muestran no sólo el fracaso de la ilusión del “fin de la historia”, sino la necesidad de acudir al aseguramiento del “monopolio de la violencia legitimada” a nivel global, tanto como dispositivo político y también como dispositivo económico para la reproducción ampliada del capital y de la hegemonía.

Cambia la flecha del tiempo, ya no se trata del paso del autoritarismo a la democracia, sino del retorno de nuevas formas de autoritarismo y totalitarismo desde el fracaso de la democracia. Lo que está en juego ya no es sólo una forma de régimen, sino la supervivencia del Estado bajo la forma que ha imperado por cuatro siglos, como Estado-nacional.

El retorno de la cuestión de la violencia parte del carácter trunco de la globalización, tanto en lo económico como en lo político. La globalización capitalista implica la reproducción ampliada de las mercancías y del capital, pero no de la fuerza de trabajo (Amin, 1997), con lo que se generan nuevas formas de violencia y exclusión, que afectan no sólo a individuos, sino a amplios grupos sociales, Estados y regiones. El “paso de la ley del valor a la ley del valor mundializada se basa en la jerarquización – también ella mundializada – de los precios de la fuerza de trabajo en torno a su valor. Asociada a las prácticas de gestión del acceso a los recursos naturales, esta mundialización del valor constituye el fundamento de la renta imperialista.” (Amín, 2011, pág. 15)

La ausencia de una deseable y necesaria autoridad y gobierno mundial, o cosmopolita (Held, 2012), la ausencia de un Estado y una gobernanza global, la debilidad de los organismos multilaterales, surgidos en el marco de la post Segunda Guerra Mundial, a los que les correspondería “nuevas tareas de regulación, coordinación, y de control de las empresas multinacionales” (Canales, 2013), y los intentos de suplantar este vacío por parte del Estado norteamericano, generan conflictos en torno al “monopolio de la violencia legitimada”, que toman la forma bélica, sobre todo en la fronteras en donde convergen disputas geopolítico-económicas con “luchas civilizatorias”.

En nuestra Región, el carácter autoritario parte del origen de las repúblicas independizadas. La versión bolivariana de un Estado fuerte y centralizado, para enfrentar la dispersión de las nacientes repúblicas, se acerca más a la visión hobbesiana que a la visión liberal de Locke, que aparece sin embargo como discurso legitimador de las Constituciones, en un traslado de los paradigmas provenientes de la Revolución Francesa y de la Revolución Americana.

El período liberal se fundó en una visión lockeana ideológica del contrato social, en donde el Estado tiene límites concedidos por la sociedad civil que se expresan en la predominancia de la norma: el Estado es garante de las libertades. El actual retorno del Estado se funda en el regreso de Hobbes: el Estado como Leviatán, para controlar la guerra y el conflicto. Lo hace bajo la versión schmittiana de lo político como la relación amigo-enemigo, y de la visión “totalitaria” del Estado. (Schmitt K. , 2009)

En América Latina hay un sustrato estructural de formas autoritarias de poder y Estado: el capitalismo periférico se combina con procesos truncanos tanto de hegemonía como de comunalización, persistencia de formas basadas en el parentesco, resoluciones parciales de las diversidades y mutación de las formas de racismo.

Aunque a partir de esta realidad también emerge una fuente de transformación, la propuesta bolivariana de la formación de un Gran Estado Latinoamericano, La Gran Colombia, capaz de enfrentar al otro Gran Poder emergente, el imperialismo norteamericano.

Periódicamente en nuestro Continente han resurgido formas autoritarias, pero vaciadas del poder transformador de la propuesta bolivariana, orientadas al control hacia adentro y a la dependencia hacia afuera.

El ciclo anterior de formas autoritarias se asentó en la Doctrina de la Seguridad Nacional, una visión “original” de las Dictaduras Militares de América Latina, basadas en el control del enemigo interno. En el ciclo de los 60 la fuente fue la represión directa de las insurgencias revolucionarias de los pueblos, el Estado se organiza como una estructura de contrainsurgencia, en torno a las Fuerzas Armadas convertidas en ejércitos de ocupación de sus propios países.

El ciclo actual tiene un origen político más complejo: el bonapartismo es el puente hacia el nuevo autoritarismo, parte de la disolución de los sujetos arriba, de la crisis de hegemonía arriba y de la

presencia de actores sin representación abajo, para desatar un proceso de disolución de las diferentes formas organizativas y de solidaridad, con lo cual la razón de Estado se vuelve necesaria en todos los terrenos.

La reinstitucionalización posterior a la Constitución de Montecristi combina un patrón neoinstitucionalista que fundamenta dos procesos: la ampliación dentro del sistema político de dos “nuevos” poderes, de participación ciudadana, con su centro en la CPC, encargada de la nominación de los cargos del poder judicial, del poder electoral y de los organismos de control; y el desdoblamiento del poder electoral en Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contencioso Electoral, con una conformación basada en la meritocracia y ya no en la representación de los partidos.

Con un patrón garantista-neoconstitucionalista, que coloca procedimentalmente en la cúspide del sistema político la primacía de la Constitución y el control por parte de la Corte Nacional Constitucional.

Por tanto, se produce una modificación del sistema de decisiones en dos direcciones: el debilitamiento del sistema de partidos como fundamento del poder legislativo y la sustitución por un sistema de meritocracia controlado desde el Ejecutivo; y el debilitamiento y control del contenido material de la democracia, la participación protagónica de los actores sociales y de la sociedad civil, con capacidad de decisión, mediante la introducción de filtros de participación social para orientarla al respaldo y legitimación del régimen.

Aunque el origen estructural rebasa en ámbito de la política y se asienta en la persistencia del patrón de acumulación rentista, que fundamenta un “Estado mágico”, “El Estado como brujo magnánimo capaz de lograr el milagro del progreso.”(Coronil, 2013, pág. 13)

Como señala Cueva, la complejidad estructural “de la “sociedad civil” latinoamericana ha impuesto una “sobrecarga” de tareas a la instancia (política) encargada de asegurar su cohesión y reproducción.” Y, en esta perspectiva, la tendencia no es a la realización de la hegemonía y a la instauración de regímenes democráticos, que se presentan como momentos de excepción, sino más bien la institucionalización de formas de Estado de excepción, como la norma. El Estado trata “de sentar desde arriba las bases de una hegemonía que la sociedad civil era incapaz de generar por su propia heterogeneidad, pero sin dejara de recurrir constantemente a la “fuerza de la ley” y la más de las veces a la ley de la fuerza, para evitar que las múltiples discontinuidades (incluso culturales) y contradicciones acumuladas devengan verdaderas rupturas revolucionarias.”(Cueva, 2013)

El carácter autoritario y las tendencias fascistas se definen en el campo de la contradicción principal entre capital y trabajadores, capital y pueblos. El tratamiento de la diversidad y la complejidad estructural, biosocial, es el punto de bifurcación: la negación o instrumentalización terminan en formas autoritarias.

1.4. El autoritarismo y el totalitarismo: enfoques teóricos

La teoría tiene contexto. El fascismo y los regímenes autoritarios de Europa son el referente para los estudios de Hannah Arendt, Walter Benjamin y Juan Linz.

1.4.1. La tipología de Juan Linz

Juan Linz, mediante un método comparativo, diferencia entre regímenes democráticos y no democráticos; dentro de los democráticos diferencia, a su vez cuatro formas: autoritarios, totalitarios, posttotalitarios y sultanísticos. Metodológicamente toma en cuenta la comparación de sistemas políticos, “las características políticas e institucionales de regímenes”, mientras deja a un lado las diversidades y relaciones con el desarrollo económico, social o cultural. (Linz, Del autoritarismo a la democracia)

“Partiendo de su rechazo a la simplista dicotomía entre democracia y totalitarismo, Linz elabora una exhaustiva tipología de los regímenes modernos no democráticos, entre los que analiza los sistemas totalitarios, los regímenes autoritarios, los posttotalitarios y los sultanísticos. Para Linz, los criterios diferenciadores de estos tipos de regímenes políticos radican en el nivel de pluralismo tolerado y/o promocionado, el papel desempeñado por la ideología y las mentalidades, el nivel de movilización social y el tipo de liderazgo.” (Linz, 2010)

La base teórica para esta diferenciación está “en la delimitación de las esferas pública y privada, entre el estado y la sociedad.” (González Serna, 2013)

Tabla 5.1
Comparación entre regímenes democráticos y no democráticos, según Juan Linz

Régimen/criterio diferencial	Democrático	No democrático			
		Autoritario	Totalitario	Posttotalitario	Sultanístico
Público/Privado Estado/sociedad	Fronteras claramente definidas. Gobierno constitucional, en el marco de determinados arreglos institucionales, acordados por los participantes y que no son fáciles de cambiar den día para otro.	Fronteras difusas.	No existe fronteras: Estado presente en todos los niveles de vida de la persona. Economía planificada y centralizada	Tienden a formas semi-autoritarias.	Inexistencia de un cuerpo de leyes y discrecionalidad para su aplicación.
Pluralismo	Pluralismo político y pluralismo competitivo	Limitado, con un número definido de actores/élites que participan en la toma de decisiones. Centro de poder monista pero no monolítico: cualquier pluralismo de instituciones o de grupos deriva su legitimidad de ese centro y es una creación política, más que un resultado de la dinámica de la sociedad.	Partido único. Policía secreta desarrollada, control monopólico de los medios de comunicación, armas y organizaciones sociales.		

		Destrucción de la autonomía de las instituciones sociales.			
Ideología y mentalidades		Una mentalidad, más que una ideología, es más emocional que racional; no es tan elaborada, es más difusa y tiene menos consistencia. Los regímenes autoritarios suelen apoyarse en nacionalismos vagos (de héroes y batallas).	Ideología totalista: un cuerpo coherente de valores y de ideas que tiene una estructura consistente. Ideología exclusiva, autónoma y más o menos elaborada intelectualmente, con la cual se identifican el grupo gobernante o el líder y el partido, y que emplean como base para su política o para legitimizarla. Va más allá de un programa particular o de una definición de los límites de la acción política legítima para, supuestamente, proveer algún significado ulterior, sentido de propósito histórico e interpretación de la realidad social.		La lealtad al gobernante se basa en una mezcla de temor y necesidad de compensación de sus colaboradores.
Movilización social		La movilización no es continua ni constante, es más bien limitada y controlada; prefieren la apatía y la despolitización. Movilización menos intensa, con un fin preciso (coyunturas electorales, momentos de apoyo, decisiones presidenciales trascendentales). Temor a la movilización social porque conoce cómo empieza, pero nunca su desenlace.	Movilización inducida y controlada desde arriba. Se alienta, se exige y se compensa la participación ciudadana en una activa movilización en favor de tareas políticas y colectivas.		El gobernante no puede descansar sobre una amplia base de apoyo de organizaciones, dado que su gobierno las ha destruido o corrompido. El vacío generado torna difícil una oposición organizada, y asegura la hasta que una conjura elimina físicamente al gobernante y a su pequeño grupo de partidarios.
Liderazgo. Reclutamiento de élites	Varía de acuerdo a la forma presidencialista o parlamentaria. el presidencialismo acarrea diversos riesgos para la consolidación de la democracia, mientras el parlamentarismo presenta condiciones más favorables, sobre en cuanto mantiene, para todos los participantes, un rango mayor de incertidumbre y, con eso, la toma de decisiones democráticas se hace más tolerable para aquellos que están temporalmente en minoría.	Liderazgo personal fuerte, con una reducida élite de decisión política. Uno de los problemas es el de la renovación y sucesión de las cúpulas, sobre todo en regímenes altamente personalizados, en los cuales el fundador se considera indispensable y no está dispuesto a renunciar al poder durante su vida, ni a designar a un heredero. No hay que sobreestimar la crisis de sucesión, pues hay mecanismos que han permitido soslayarla exitosamente en muchos casos.	Unipersonal		El gobernante ejerce el poder sin restricción y se ve libre de regulaciones y compromisos con una ideología o sistema de valores. Las normas se ven subvertidas por decisiones arbitrarias del gobernante, quien no se siente obligado a justificarlas en términos ideológicos. El equipo de colaboradores es escogido por el gobernante.
Referente histórico	Diferencia entre: transiciones de tiempo largo, paso del	Nacionalismo no antiimperialista de México en los 50 y 60.	Nacional socialismo alemán y Estalinismo de la Unión Soviética.	Regímenes posttotalitarios comunistas como	

	<p>absolutismo a las monarquías constitucionales y a una creciente democratización, que constituye el pequeño grupo de democracias sostenidas y estables: Reino Unido, Suecia, Suiza, Estados Unidos. Y transiciones desde regimenes autoritarios en el Sur de Europa, Sur América y Europa post-comunista.</p>	<p>Las dictaduras burocrático-militares de Sudamérica en los sesenta y setenta; los regimenes nacionalistas de partido dominante de los países asiáticos y africanos luego de sus independencias como en Indonesia o Pakistán; los nacionalismos islámicos socialistas (liderados por el Partido Bath), como en Iraq o Egipto; los fascismos y los estados corporativistas-religiosos; las democracias raciales o étnicas, como el apartheid en Sudáfrica. Turquía. Las dictaduras de España (Franco), Portugal y Grecia. Cuba castrista, régimen autoritario con algunas características totalitarias</p>		<p>Cuba, China, Corea del Norte, Albania o Vietnam.</p>	
--	---	--	--	---	--

Fuentes: (González Serna, 2013) (Linz, Del autoritarismo a la democracia) (Linz, 2010)(Linz & Stepan, 1996)
 Elaboración: autor

Para Linz no se trata de tipos cerrados. Los Estados totalitarios se presentan en su forma ideal temporalmente y más bien tienden a transformarse en regímenes autoritarios. Ningún Estado totalitario ha devenido en democracia, más bien la democratización parte de la derrota, como en el caso de Alemania y la fundamentación de la democratización desde “afuera”. La transición desde gobiernos “semi-totalitarios”, como Polonia, Alemania Oriental, parten de regímenes impuestos desde arriba y que no han tenido una raigambre profunda.

El colapso de los regímenes autoritarios puede o no generar condiciones para el paso a la democracia, pues a menudo son sustituidos por nuevos regímenes autoritarios, por lo cual el problema la crisis y agotamiento de los regímenes autoritarios debe mantenerse fuera del tema de la transición a la democracia. Esta visión se Linz se modificó después de los retornos a la democracia en el Sur de Europa, sobre todo al fin del régimen “autoritario” de Franco en España.

La liberalización de los regímenes autoritarios no necesariamente abre condiciones al paso a la democracia. Según Stepan, hay tres tipos de transición desde regímenes autoritarios a una democracia política: un conflicto armado, con apoyo externo; democratización promovida por los titulares del gobierno autoritario; las fuerzas de oposición juegan el papel principal. (Linz, Del autoritarismo a la democracia)

“Una transición democrática desde regímenes autoritarios es completa cuando se ha logrado un acuerdo suficiente sobre los procedimientos políticos para producir un gobierno electo, cuando un gobierno llega al poder como resultado del voto libre y popular, cuando este gobierno *de facto* tiene autoridad para generar nuevas políticas y cuando los poderes ejecutivo, legislativo y judicial no tienen que compartir el poder con otros cuerpos *de jure*.”(Linz & Stepan, 1996, pág. 3)

Linz no toma en cuenta la violencia como elemento diferenciador de los regímenes autoritarios y totalitarios, que en cambio se convierten en el factor explicativo en los análisis de Hannah Arendt y Walter Benjamin.

Linz argumenta que “el problema del terror de Estado, la represión, violación de los derechos civiles, imperio de la ley, garantías procesales, etc., no puede servir para el distingo entre regímenes, ni para la distinción entre regímenes totalitarios y autoritarios. Un régimen de fuertes tendencias totalitarias, como el de la Italia fascista después de la consolidación del poder, fue mucho menos represivo que varios de aquellos que de todas formas caracterizaríamos como autoritarios, y lo mismo puede decirse de la Cuba castrista. La represión y sus variadas formas son el resultado de diferentes factores que requieren de una investigación comparada, factores como el grado y tipo de resistencia encontrados, las oportunidades que tienen los disidentes de emigrar, el carácter vengativo de ciertos grupos sociales, modelos de comportamiento cultural, la respuesta internacional, etc.”(Linz, Del autoritarismo a la democracia)

Este vacío afecta a la caracterización de regímenes altamente represivos. A regímenes fracturados por razones raciales, como en el período de apartheid de Sud África, o el Estado de Israel con exclusiones del Pueblo Palestino, los califica como “regímenes democráticos raciales”; aunque termina reconociendo que no funcionan como democracias multirraciales. “Israel, que si bien confiere a su población árabe derechos ciudadanos democráticos, dadas las diferencias de opinión respecto de la naturaleza e identidad del Estado, últimamente está incapacitado para funcionar como una democracia multirracial sino que actúa sólo como un Estado judío.” (Linz, Del autoritarismo a la democracia)

Una perspectiva semejante se daría en la caracterización de regímenes, como el colombiano que puede presentarse como “democrático”, con vigencia de la Constitución y elecciones periódicas, aunque el marco general es la violencia y la guerra interna.

La diferenciación entre Estados totalitarios y regímenes autoritarios puede contribuir al estudio de las combinaciones de democracia y autoritarismo en América Latina; aunque para ello hay que superar “el ‘efecto escalera’, del que alguna vez habló Wittgenstein. Quien subió al techo ya no quiere la escalera. Y puede prescindir ella, suponiendo que también pueden prescindir los demás.” (Follari, 2013). El camino es evitar convertir a los tipos de régimen elaborados por Linz a partir del estudio comparado, en “tipos ideales” de los cuales podemos “deducir” la realidad del autoritarismo en América Latina; y más bien volver a recorrer la “escalera” de los estudios

comparados, en donde los aportes de Linz pueden ser tomados como referentes de comparación, para descubrir la originalidad de los procesos latinoamericanos.

1.4.2. Los orígenes del totalitarismo en Hannah Arent

Para Hannah Arendt totalitarismo significa “sed de poder, voluntad de dominación y terror brutal.” (Arendt, 2006, pág. 67) Los dos casos históricos son el nacionalsocialismo a partir de 1938 y el estalinismo a partir de 1930.

Arendt confluye con la respuesta de la Escuela de Frankfurt: no se trata de un régimen arbitrario, una excepción, una excrescencia desechable, aunque se trata de un nuevo tipo de gobierno. Antes bien es la realización de la racionalidad moderna; o más bien la naturalización de las leyes totalitarias. Por ello se requiere nuevas teorías y categorías para definirlo.

La paradoja está en que los regímenes totalitarios acuden a la ley para la supresión progresiva de la libertad, hasta alcanzar el dominio total. Hitler accede al gobierno por la vía electoral. Los regímenes totalitarios se diferencian de las tiranías en cuanto crean un entramado legal basado en “las leyes de la naturaleza o de la historia”, de las que emanan las leyes positivas. “Estas leyes conducen, en última instancia, a la misma ley, la de la eliminación de los individuos a favor del proceso y del progreso triunfante de la especie.” (Arendt, 2006, págs. 84-86) (Nieves, 2014, pág. 51)

El punto de partida es la disolución de los lazos sociales, el desplazamiento de la sociedad de clases a la sociedad de masas. “La característica principal del hombre-masa no es la brutalidad y el atraso, sino su aislamiento y su falta de relaciones sociales normales” (Arendt, 1974, pág. 398)

“Los movimientos totalitarios son organizaciones masivas de individuos atomizados y aislados, sobre quienes pesa la exigencia de una lealtad ilimitada, incondicional e inalterable.” Suprimen las fronteras entre público y privado. (Nieves, 2014, pág. 55)

La atomización remite a la necesidad de un poder central; se trata de masas sometidas al dominio del aparato por la propaganda y la movilización permanentes: “el fascismo siempre ha intentado (...) crear en las masas la sensación de estar siempre movilizadas, de tener una relación directa con el jefe (...) y de participar y contribuir, no en una mera restauración de un orden social cuyos límites e inadecuación históricos todos comprendía, sino en una revolución en la que gradualmente nacería un nuevo orden social mejor y más justo que el preexistente.” (De Felice, 1976)

Dentro del Aparato del Estado fascista hay un hiperdesarrollo del aparato de propaganda y del aparato policíaco de control, propaganda y terror son los dos dispositivos principales de control de las masas. En 1936, en el Congreso de Núremberg, Hitler afirmaba: “La propaganda nos ha llevado al poder, nos ha permitido conservarlo; también la propaganda nos concederá la posibilidad de conquistar al mundo”

Hannah Arendt diferencia entre poder y violencia, “cuya equiparación es una de las falacias más frecuentes, no sólo de la teoría, sino también de la práctica política real” (Arendt, 2007, pág. 39); diferencia entre fuerza militar, que depende de los usos de la violencia, y poder político, que nace de la voluntad política del pueblo que actúa en forma conjunta en los asuntos de interés común.

La eliminación de la política y el predominio de la violencia en las dictaduras totalitarias implica la construcción del Estado como una comunidad de “amigos”, (Schmitt, 2005) de iguales, y la eliminación del “enemigo”, el otro. En un lado, la identidad racial y, en el otro, el antisemitismo juegan el papel diferenciador.

El antisemitismo no se reduce al odio y al holocausto judío, la forma concreta en el nazismo, sino que es una estrategia de eliminación del otro, como elemento constitutivo del totalitarismo. En el estalinismo el otro fue el “enemigo de la revolución”, la eliminación de la “intelligentia” que podía pensar diferente, pero también masas de pueblos excedentes.

La pregunta que se plantea Arendt es cómo un fenómeno tan pequeño se convirtió en el eje ordenador, no sólo al interior del régimen nazi, sino hacia afuera, en la guerra: “la grotesca disparidad entre causa y efecto. (...) El problema judío, aparentemente pequeño y carente de importancia, el que tuviera el dudoso honor de poner en marcha toda la máquina infernal” (Arendt, 1974, pág. 47) Estableció dos raíces históricas: el sitio diferenciado de los judíos en la economía capitalista, sobre todo ligados al capital financiero, y el proceso de disolución de las relaciones sociales, la transformación en masas.

El cruce de estos dos procesos transforma el odio que viene desde atrás contra el “judío rico y parásito” en ideología antisemita como eje ordenador de la sociedad. La declinación del poder político de los judíos, mientras mantienen el poder económico, es el momento de esta transformación. La disolución de los lazos sociales requiere un nuevo ordenador: la construcción de un “enemigo” extremo. El antisemitismo incluye también la persecución a los homosexuales, a los gitanos. El antisemitismo es la forma circunstancial que adoptó la ideología racista. La desproporción de la persecución hasta el holocausto no se agota en la eliminación del otro, se convierte en la nueva razón de Estado. Hannah Arendt no se quedó en el tema de la “inocencia” de las víctimas, más bien condenó la naturaleza del terror totalitario.

El totalitarismo se presenta como el predominio del Uno que anula la pluralidad y la diversidad del pensamiento y de la acción humana. Es el dominio de la máquina política, de la organización sobre el individuo. El poder totalitario no admite mediaciones jerárquicas entre el poder y la masa: “cada ciudadano se siente directamente confrontado a la voluntad del jefe.” (Nieves, 2014, pág. 59) “... en una dictadura totalitaria, incluso el número relativamente pequeño de decisores que uno puede hallar en un gobierno normal se reduce a Uno, mientras que todas las instituciones que controlan o ratifican las decisiones ejecutivas quedan abolidas.” (Arendt, 2007, pág. 59)

Dos estrategias claves: el terror y la propaganda. El terror es la característica diferencial del totalitarismo, está dirigido en primer lugar contra el “otro”, el “enemigo”, pero luego también se

vuelve hacia adentro en un régimen de control policíaco. “El terror sigue siendo utilizado por los regímenes totalitarios incluso cuando ya han sido logrados sus objetivos psicológicos: su verdadero horror estriba en que reina sobre una población completamente sometida.” (Arendt, 1974, pág. 428)

El totalitarismo no busca sólo el cambio de las instituciones, sino transformar la naturaleza humana: reducir la diversidad a un solo individuo, “a una identidad nunca cambiante de reacciones, (...) cuya única “libertad” sería preservar la especie. (...) La dominación trata de lograr este objetivo tanto a través de adoctrinamiento ideológico de élite como a través de terror absoluto en los campos.” (Arendt, 1974, pág. 533) El aparato del Estado y del Partido domina la vida en todas sus formas. “El totalitarismo no tiende hacia un gobierno despótico sobre los hombres, sino hacia un sistema donde los hombres están demás.” (Arendt, 1972, pág. 197)

El totalitarismo tiene una proyección expansionista, imperialista. Arendt muestra que el nacionalismo no era el componente clave del nazismo, sino más bien su visión expansionista, encaminada en la dominación mundial. El nazismo surge en el contexto de la crisis del Estado-nación y de la proyección del imperialismo a escala mundial.

Aunque nace ligado a los intereses de la clase burguesa, en particular, de la burguesía financiera, desemboca en un régimen que se escapa a ese fundamento y se transforma en la forma extrema del “poder por el poder”; la autonomía que caracteriza al Estado moderno llega a su forma extrema. Aquí radica la discrepancia de Hannah Arendt con las visiones, como la de Poulantzas, (Fascismo y dictadura, 2005) que define el fascismo como una forma de Estado capitalista de excepción.

La cuestión decisiva para Hannah Arendt es definir el origen del totalitarismo, para poder prevenir su regreso. Desarrolla dos líneas de explicación. La fuente está en la soledad y el aislamiento de los individuos dentro de la masa, en la destrucción de las relaciones sociales y, con ello, de la propia identidad: “La soledad, el terreno propio del terror, la esencia del Gobierno totalitario, y, para la ideología o la lógica, la preparación de ejecutores y víctimas, está estrechamente relacionada con el desarraigamiento y la superfluidad.” (Arendt, 1974, pág. 576) En la soledad no es posible el pensamiento y la acción, fundamentos de la libertad. Muestra también que el cauce está en “la estrategia del mal menor”, que empata con la apuesta totalitaria de que “todo es posible”; y ante el “horror inexpresable”, se pregunta cómo fue posible que sea aceptado por “la gran mayoría de figuras públicas (...) con ese sincero y repentino viraje de opinión, (...) acompañado además de una increíble facilidad para desechar amistades de toda la vida.”

Y responde que no está en la explicación que podíamos aceptar sobre “el terror implacable”, esa “clase de miedo que convierte a la mayoría de los hombres en cobardes.” No está en la violencia directa y en el terror que produce en la mayoría. “La cuestión moral surgió únicamente con el fenómeno de la “coordinación”, es decir, no con la hipocresía inspirada con el miedo, sino con ese afán ya muy temprano de no perder el tren de la Historia. (...) En resumen, lo que nos trastornó no fue el comportamiento de nuestros enemigos, sino el de nuestros amigos, que no habían hecho

nada para que se llegara a esta situación. Ellos no eran responsables de la llegada de los nazis, simplemente estaban impresionados por los éxitos de los nazis y fueron incapaces de oponer su propio juicio al veredicto de la Historia tal como lo leían. Sin tener en cuenta la renuncia casi universal, no a la responsabilidad personal, sino al juicio personal en la primeras fases del régimen nazi, es imposible entender lo que realmente sucedió.” (Arendt, 2007, págs. 54-55)

Para Hannah Arendt, la clave no está, primero, en la “responsabilidad personal”, sino en el “juicio personal”. En la construcción progresiva de la aceptación del nazismo, en una estrategia que parte del alineamiento con el “éxito” y avanza por el camino del “mal menor”, hasta formar una “sociedad totalitaria (que), a diferencia del gobierno totalitario, es monolítica; todas las manifestaciones públicas, culturales, artísticas o eruditas, y todas las organizaciones, los servicios y prestaciones sociales, incluidos los deportes y las diversiones, están “coordinados”. No hay cargo alguno, y ciertamente ningún puesto con significado público, (...) en que no se exija la aceptación inequívoca de los principios que inspiran el régimen.” (Arendt, 2007, pág. 62)

Se produce una fractura moral entre el juicio y la acción: “había muy poca gente, incluso en el Tercer Reich, que estuviera de acuerdo con los últimos crímenes del régimen y, sin embargo, había un gran número que estaba dispuesto a cometerlos. (...) En su justificación moral, el argumento del mal menor ha desempeñado un papel destacado. Si uno se ve enfrentado a dos males, se argumenta, es deber de uno optar por el menor de ellos, en tanto que es irresponsable negarse a elegir sin más.” (Arendt, 2007, págs. 63-64)

Allí está el corazón de la maquinaria totalitaria. La transformación del mal “monstruoso” del Tercer Reich en un “mal menor” aceptable: la puerta es la aceptación del mal. “Si nos fijamos en las técnicas del gobierno totalitario, resulta obvio que el argumento del “mal menor” – lejos de ser esgrimido sólo desde fuera por quienes no pertenecen a la élite rectora – es uno de los mecanismos que forman parte intrínseca de la maquinaria del terror y la criminalidad. La aceptación del mal menor se utiliza conscientemente para condicionar a los funcionarios del gobierno así como a la población en general para aceptar el mal como tal.” (Arendt, 2007, págs. 64-65)

El totalitarismo expresa la forma extrema del “biopoder”, el poder sobre la vida y la muerte, en término foucaultianos. El ciudadano se presenta bajo la forma de la “nuda vida”, sujeto a un poder invisible y ubicuo.

Para Hannah Arendt, el campo de concentración es la institución principal: está dirigido no sólo a los internados, sino también a los externos, en un juego de control “secreto-conocido”. Adentro y afuera el sentido común se disuelve ante la constatación de que “todo es posible”: “Los campos de concentración y de exterminio de los regímenes totalitarios sirven como laboratorios en los que se pone a prueba la creencia fundamental del totalitarismo de que todo es posible.” (Arendt, 1974, pág. 533)

El campo de concentración funciona sobre la lógica del “mal radical”: “el horror del campo de concentración desborda nuestra capacidad de entendimiento, porque allí el terror se realiza

efectivamente, y se realiza, además, sobre hombres escogidos de un modo arbitrario. *No hay ninguna restricción a esta arbitrariedad, pues ello supondría una total pérdida de eficacia para la lógica totalitaria.* La dinámica del campo de concentración, que por extensión pretende llegar a ser la dinámica de toda la sociedad, consiste, en primer lugar, en la supresión de la personalidad jurídica; en segundo lugar, en la anulación de toda solidaridad humana; y, finalmente, en la supresión de la individualidad. Con la pérdida de la individualidad, no hay ya espontaneidad posible o capacidad para empezar algo nuevo, no queda ya ninguna iniciativa posible.” (Esquirol, 1991)

Allí está el objetivo final, como lo vemos en el nazismo y en el estalinismo. El totalitarismo se funda en la anulación de la capacidad de pensar y de actuar. Allí está el camino de los gérmenes de autoritarismos y totalitarismos presentes en los Estados modernos. Por ello, Hannah Arendt sintetiza su propuesta de salida: “Lo que propongo es muy sencillo: nada más que pensar lo que hacemos.” (Arendt, 1993, pág. 18)

Hannah Arendt presenta teóricamente al totalitarismo como una nueva forma de régimen, una forma original, que se muestra en el nazismo después de 1938 y en el estalinismo después de 1938. Excluye de este carácter a la Unión Soviética después de Stalin y a otras formas de dictaduras y autoritarismo. Esta rigurosidad precisa el concepto y evita generalizaciones y utilidades instrumentales. Pero, al mismo tiempo, Hannah Arendt muestra que el fascismo es el resultado de raíces de la sociedad europea y que, por tanto, no es un fenómeno que quedó en el pasado, sino que puede resurgir. Teóricamente puede permitir la diferenciación entre Estados totalitarios, como regímenes del terror total, y regímenes autoritarios, con formas limitadas de violencia.

En su obra encontramos también las propuestas de salida, sobre todo en torno a superar la raíz de la que parte el proceso totalitario: el aislamiento, la soledad del individuo y la inacción ante los “males menores”. La comunicación y el lenguaje son la clave. Para Hannah Arendt, “el lenguaje funda la comunidad. La ciudad y la sociedad son por el carácter público del “logos”. La ciudad, la “politeya”, es construcción de hechos y palabras. Con la palabra y la acción nos insertamos en el mundo propiamente humano. La acción es realmente política por la palabra, por el discurso. La sociedad es cuando los hombres se hablan y se sienten. Y cuando se pierde “la poderosa luz del ágora” se desvanece la comunidad. (...) En el lenguaje va un almacenamiento de sentido, (...) el mismo pensar viene a ser un proceso de descongelación de palabras, (...) en los “tiempos de oscuridad” se oculta el carácter público del “logos”, “la poderosa luz del ágora”,” (Uña Juárez, 2014) Todavía hay caminos para la esperanza.

1.4.3. Benjamin: la violencia fundadora y la violencia conservadora

Ante la crisis del Estado-nacional y las suplantaciones del Estado-mundial por formas particulares imperialistas del Estado norteamericano, retorna al centro el tema del “monopolio de la violencia legitimada.” La expansión de las violencias bélicas no se refiere sólo a la disputa de recursos estratégicos, sino a las batallas por un nuevo orden jurídico-político mundial. La uniformación de la legitimidad de la violencia conservadora desde el poder en nuevos órdenes jurídicos, códigos penales, más allá de la diversidad de los signos ideológicos, arrincona los intentos de irrupción de

la violencia divina, como fuente de justicia. Las condenas a toda forma de violencia y su criminalización por medios jurídicos, ya sea con los tratados globales sobre la no-proliferación de armas de destrucción masiva, o con las normas nacionales sobre códigos penales bajo la visión del enemigo, apuntan a la afirmación del monopolio de la violencia legitimada como constitución de los Estados.

Para Benjamin, la violencia se refiere a los medios. Por ello, su tratamiento implica la relación entre derecho y justicia, derecho y ética.

Las respuestas naturalistas se quedan en el tema de los fines, legitiman la violencia a partir de fines “justos”. Ante estos límites, en Occidente la justicia se define por lo legal. La violencia que existe fuera del derecho lo pone en peligro y es calificada como injusta.

“Fundación de derecho equivale a fundación de poder y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia. Justicia es el principio de toda fundación divina de fines; poder, el principio de toda fundación mítica de derecho.” (Benjamin, 2001, pág. 40)

Ciertos casos, como el reconocimiento del derecho de huelga, implican romper el monopolio de la violencia legitimada en manos del Estado. La abstención de relaciones laborales se presenta como un medio “limpio” y, por tanto desprovisto de violencia, aceptado por el Estado. Ésta emerge cuando se vincula a otros fines, como en la huelga revolucionaria. Los trabajadores alegan el derecho a la huelga, mientras el Estado considera un abuso.

Benjamin diferencia diversas formas de violencia, en una doble correlación: violencia divina y violencia mítica, violencia fundadora y violencia conservadora. Critica la visión contractualista, en cuanto “el origen de todo contrato, no sólo su posible conclusión, nos remite a la violencia. Aunque su violencia fundadora no tiene por qué estar inmediatamente presente en el momento de su formulación, está representada en él bajo forma del poder que lo garantiza y que es su origen violento, y ello, sin excluir la posibilidad de que ese mismo poder se incluya por su fuerza como parte legal del contrato. Toda institución de derecho se corrompe si desaparece de su consciencia la presencia latente de la violencia.” El poder fundador de la violencia de derecho desemboca en su forma conservadora: “Esta ley de oscilación se basa en que, a la larga, toda violencia conservadora de derecho indirectamente debilita a la fundadora de derecho en ella misma representada, al reprimir violencias opuestas hostiles.” (Benjamin, 2001, pág. 33 y 44)

Así, pues dentro del derecho no hay soluciones. Para ver si hay alternativas, “es preciso formularse otras formas de violencia que las conocidas por la teoría del derecho.” (Benjamin, 2001, pág. 38).

El paso es distinguir entre violencia mítica y violencia divina: “la violencia divina (y) la mítica son siempre contrarias. En tanto que la violencia mítica es fundadora de derecho, la divina es destructora de derecho. Si la primera establece fronteras, la segunda arrasa con ellas; si la mítica es culpabilizadora y expiatoria, la divina es redentora; cuando aquella amenaza, ésta golpea, si aquélla es sangrienta, esta otra es letal aunque incruenta.” (Benjamin, 2001, pág. 41)

La nueva era empieza por superar la oscilación entre violencia fundadora y conservadora. “Esta situación (la oscilación) perdura hasta que nuevas expresiones de violencia o las anteriormente reprimidas, llegan a predominar sobre la violencia fundadora hasta entonces establecida, y fundan un nuevo derecho sobre sus ruinas. Sobre la ruptura de este ciclo hechizado por las formas de derecho míticas, sobre la disolución del derecho y las violencias que subordina y está a la vez subordinado, y en última instancia encarnadas en la violencia de Estado, se fundamenta una nueva era histórica.” (Benjamin, 2001, pág. 44)

No se trata de una huida hacia adelante o de la autoanulación del derecho. Sino de reconocer cuándo se trata de una violencia “limpia” en cada caso particular, la violencia en cuanto dadora de vida. “Dondequiera que la cultura del corazón haya hecho accesibles medios limpios de acuerdo, se registra la conformidad inviolenta.” (Benjamin, 2001, pág. 34)

Allí está la dificultad, pues la violencia mítica, fundadora de derecho y fronteras, es visible, mientras “la fuerza redentora no está al alcance de los humanos.” Allí vuelven a estar a disposición de la humanidad “todas las formas eternas que el mito mancillara con el derecho.” Ya no sólo la anulación del derecho conservador y su sustitución por un nuevo derecho, sino su disolución, con la disolución del Estado. “Desechable es, empero, toda violencia mítica, la fundadora de derecho, la arbitraria. Desechable también es la conservadora de derecho, esa violencia administrada que le sirve. La violencia divina, insignia y sello, jamás medio de ejecución sagrada, podría llamarse, la reinante.” (Benjamin, 2001, pág. 45)

Con esta visión, podemos abordar una crítica radical del “monopolio de la violencia legitimada” y descubrir un camino alternativo. El debate actual sobre el Estado no puede detenerse en la frontera de su reforma, sino avanzar a la proyección de su extinción.

Allí está el dilema y la ambigüedad de las actuales reformas constituyentes de los “gobiernos progresistas”, que regresan al mito de la fundación de un nuevo Estado y una nueva democracia, cuando han retornado al ciclo de la violencia conservadora.

1.4.4. El Estado autoritario en Horkheimer

La Primera Escuela de Frankfurt vivió un doble “trauma”: la emergencia del nazi-fascismo y el fracaso de la experiencia soviética, “la época de la consolidación del pseudosocialismo estalinista en la Unión Soviética, del ascenso de la contrarrevolución fascista en Italia, España, Alemania, y de la decadencia autista del *establishment* político en los demás países del continente.” (Echeverría B. , s.f.)

Horkheimer presenta la historia de la constitución de la modernidad capitalista del siglo XX, como una Caída. “La caída de la sociedad de mercado en manos del capitalismo convierte a ésta, de la sociedad de libertades que debía ser en principio, en una sociedad que cumple las órdenes emanadas de la “autoridad” del capital. (...) El capitalismo pasa ahora a ocuparla plenamente y a imponerle su necesidad particular —la de la acumulación a toda costa— como si fuera una ley general de ella misma. (...) la omnipotencia del capital ha dado al traste no sólo con el liberalismo económico sino “con toda la esfera de la circulación mercantil”, sobre la cual se levantaba el escenario de la política y del que despegaba la ilusión del gobierno democrático. El Estado liberal

ha madurado hasta convertirse en un “Estado autoritario”, es decir, obediente hacia arriba, hacia el capital, e impositivo hacia abajo, hacia la sociedad.” (Echeverría B. , s.f., págs. 2-4)

Allí está la clave sobre el origen del autoritarismo. Mientras para Juan Linz la diferenciación entre regímenes democráticos y no-democráticos, dentro de los cuales ubica los autoritarios y totalitarios, se basa en las características institucionales de los regímenes; y para Hannah Arendt el peso de la responsabilidad recae, desde una visión liberal-democrática, en el juicio de valor de los ciudadanos que dan paso a una estrategia del mal menor; para Horkheimer la base está en los orígenes estructurales de la lógica del capital asumida por el Estado en forma integral, el Estado autoritario es el Capitalismo monopolista de Estado.

“La teoría de la sociedad y el Estado autoritarios de Horkheimer es una alternativa válida frente a la “teoría del totalitarismo” defendida por Hannah Arendt; deja ver, por debajo de la autopresentación liberal y “democrática” de los estados “occidentales”, el autoritarismo estructural de la sociedad moderna, dominada por la monopolización capitalista, y permite reconocer en el “Estado totalitario”, “capitalismo de Estado” o “socialismo de Estado” — sea en su versión parcial o “mixta”, como la nacionalsocialista, o en su versión plena y pura, como la “socialista realista”— una reacción contra ese autoritarismo, una impugnación que sin embargo se mantiene en el mismo plano que él y lo continúa, sin llegar nunca a atentar verdaderamente contra su fundamento, que es el modo capitalista de reproducir la riqueza social.” (Echeverría B. , s.f., pág. 4)

Según Horkheimer, los monopolios toman el control del capital y se opera un “transición natural del capitalismo de los monopolios al capitalismo de Estado.” Se realiza una “apropiación de los grandes organismos de producción y de circulación, primero por parte de sociedades anónimas, después por *trusts* y a continuación por parte del estado” El capitalismo de Estado es el Estado autoritario del presente.” (Horkheimer, 1942, págs. 9-10)

El capitalismo de Estado atraviesa toda la vida de la sociedad. Un objetivo central es la neutralización de la disidencia. “El movimiento revolucionario refleja en negativo el estado de la sociedad a la que ataca.” Todavía en la fase liberal, la oposición proletaria podía aprovechar las libertades políticas, sobre todo la libertad de coalición. Pero el paso al control del Estado somete todas las iniciativas autónomas.

El Estado autoritario se presenta por dos vías, el capitalismo de Estado en forma directa y el denominado socialismo de Estado. El proceso histórico mostrará cuál forma predomina, aunque para Horkheimer, “la forma más consecuente del estado autoritario, la que se ha liberado de toda dependencia con respecto al capital privado, es el estatismo integral o socialismo de estado.” (Horkheimer, 1942)

“El Estado autoritario es represivo en todas sus variantes. (...) Los dominados deben poder escuchar a todos los jefes, desde el caudillo hasta el jefe de manzana, pero no deben escucharse los unos a los otros; deben estar orientados acerca de todo, desde la política de paz nacional hasta la lámpara de oscurecimiento, pero no deben orientarse a sí mismos; deben echar mano de todo, pero no del poder. La humanidad está siendo al mismo tiempo cultivada y mutilada en todos los sentidos.” (Horkheimer, 1942, págs. 16-17)

No se trata únicamente de una forma represiva, sino más bien de la incorporación de las víctimas a la lógica del capital, en el paradigma del progreso: “la marcha del progreso hace que a las víctimas les parezca que para su bienestar da prácticamente lo mismo la libertad que la falta de libertad”. Los sindicatos, encabezados por funcionarios que se perennizan en la dirección, terminan acomodándose para subsistir: “la adaptación es el precio que los individuos y las asociaciones deben pagar si quieren florecer en el capitalismo.” (Horkheimer, 1942, pág. 13) Un eco de la visión gramsciana, la hegemonía en el Estado moderno es fuerza más consenso.

En la *Dialéctica de la Ilustración*, Max Horkheimer y Theodor Adorno continúan este análisis y señalan el papel de la “industria cultural”, que produce una falsa armonía entre lo particular y esto “es en algunos aspectos más siniestro que, el choque de las contradicciones sociales, a causa de su habilidad para inducir a las víctimas a la aceptación pasiva” de la lógica del capital. (Horkheimer & Adorno, 1998)

La modernidad instituye la regencia de la razón instrumental totalitaria. En el campo político, la tecnocracia pasa a dirigir el Estado, el partido y el sindicato. “La tecnocracia es una dictadura dirigida por la voluntad, el consejo y la participación de unos pocos considerados expertos y por ello, capacitados para tomar decisiones sobre el resto de la comunidad. La sociedad moderna es gobernada por esos expertos valorados en primera instancia por su proximidad a la verdad. Esa verdad es subjetiva, pero real y tiene una existencia argumentada científicamente (cosificada).” (Contreras, 2006) En el Estado moderno, en un funcionamiento autopoietico, el poder cobra autonomía de la sociedad y es alimentado por el funcionamiento de la lógica del capital.

El punto de partida de la razón instrumental totalitaria está en la relación de dominio de la naturaleza. El conocimiento se vuelve un poder que cosifica a la naturaleza. La razón opera por un principio de identidad, rechaza al otro, convirtiéndolo en objeto. (Horkheimer, 1967)

Desde allí, Horkheimer critica la visión etapista en los proyectos revolucionarios. “El progreso existe, pero en la prehistoria, y domina todas las épocas hasta ahora. Es de las empresas históricas del pasado de las que cabe decir que su tiempo no estaba maduro para ellas. Hoy, quien habla de una madurez insuficiente no hace otra cosa que disfrazar con explicaciones el acuerdo con lo malo. Para el revolucionario, el mundo ha estado ya siempre maduro. Lo que a la mirada retrospectiva le parece una etapa previa, una situación inmadura, fue para él, en su momento, la última oportunidad que había para la transformación. Él está con los desesperados que se dirigen al patíbulo a cumplir una condena, no con aquellos que tienen tiempo.” (Horkheimer, 1942, pág. 20)

La perspectiva no es tanto utópica, sino mesiánica, en el sentido de Benjamin: hoy están las semillas del cambio. Allí está diferencia con las revoluciones burguesas. Éstas se presentan en el estado de madurez de las condiciones, “de esta manera, la revolución se reducía a una transición más rápida hacia el capitalismo de estado que ya entonces se anunciaba.” La transformación profunda no llega “si no se realiza mediante la resistencia activa y el esfuerzo continuamente renovado de la libertad: el final de la explotación.” (Horkheimer, 1942, pág. 22)

La historia no es lineal. “El poder está en capacidad de consolidarse de nuevo con el capitalismo de estado. Pero éste también es una forma perecedera que encierra antagonismos. La ley de su derrumbe puede advertirse en él fácilmente: se basa en la represión de la productividad debido a

la existencia de las burocracias.” La burocracia vuelve a adueñarse del mecanismo económico que se le había escapado de las manos durante el dominio del principio burgués puro de la ganancia.” (Horkheimer, 1942, págs. 24-25) El capitalismo de Estado se transforma en una monstruosa máquina burocrática, “una jaula de hierro”, como señaló incluso un Weber angustiado, que ahoga no sólo las libertades, sino la propia dinámica del capital. Allí ya aparece el germen de la investigación y la crítica de Castoriadis sobre las dos formas de Estado burocrático, la Occidental y la estalinista.

No se trata de una visión determinista. En la salida Horkheimer retoma las tesis de Benjamin sobre la crítica al progreso y señala que “el final de la explotación, la sociedad sin clases, el comunismo entendido como socialismo democrático, no pueden venir de una aceleración del progreso sino de un salto que se sale fuera del progreso.” O como dice Benjamin, la revolución no es tanto una aceleración, sino un frenazo ante el huracán del progreso y la catástrofe, para poder romper el continuum de la historia.

1.4.5. Una lectura desde el Sur

Dos grandes líneas se presentan en los estudios de la democracia en y desde América Latina: una que analiza el funcionamiento del sistema democrático desde el marco de la democracia representativa liberal, establece sus características, variaciones y límites, y propone salidas de ingeniería política. (Pachano, 1996) (Echeverría J. , 1997) (Krauze, 2012) Y una segunda que analiza la democracia desde el marco del funcionamiento barroco del Estado latinoamericano y de las luchas de las clases y los pueblos – dominación/liberación – y plantean salidas de reforma y transformación de la democracia. Desde esta visión la democracia y el autoritarismo se combinan en formas complejas de funcionamiento del Estado: bonapartismo-populismo-autoritarismo. (Cueva, 2013) (Zavaleta, 2006)

El criterio demarcatorio de las dos perspectivas está, precisamente, en las caracterizaciones del populismo y el autoritarismo: en la primera se ve más como un tema de régimen, como disfunciones de la democracia representativa-liberal, como el establecimiento de sistemas políticos hiperpresidencialistas. (Granda, 2012) En la segunda se ubica más en relación al funcionamiento del Estado y las disputas por el poder y la hegemonía.

Los estudios sobre los procesos históricos latinoamericanos, desde esta segunda visión, ubican los períodos de las dictaduras fascistas, sobre todo del Cono Sur, más como regímenes autoritarios-bonapartistas, que como Estados totalitarios. Y con ello rompen el cerco teórico traumático de reservar el totalitarismo a dos formas políticas “extraordinarias”, el estalinismo y el nazismo, para poder descubrir los orígenes del autoritarismo en nuestra América, los retornos bajo nuevos ropajes, mezclados con discursos de cambio.

No se trata de un retorno a las teorías que se sustentan en contextos anteriores. El tema actual está atravesado por complejidades amplificadas por el rebasamiento de los límites del Estado nacional y por los cambios civilizatorios de la humanidad.

Un factor clave es la modificación del piso civilizatorio en la relación entre la sociedad y la naturaleza, la transformación de las fuerzas productivas, la posibilidad de salir del mundo de la escasez con una sociedad que no está “preparada” para el salto. O más bien, se ahonda la brecha entre las posibilidades que se abren desde los cambios profundos, como los resultados de la revolución informática, o de las investigaciones del cosmos, y la apropiación monopólica de esas posibilidades por el capital transnacional. Como señala Julián Assange, allí está la fuente de un nuevo tipo de autoritarismo: “el avance de la tecnología de la información, encarnada por Google, anuncia la muerte de la privacidad para la mayoría de las personas y reconduce el mundo hacia el autoritarismo.” (Assange, 2014). El nuevo autoritarismo tiene el fantasma de la Matrix en el centro.

1.5. Periodización

En América Latina, la democracia pasa por diversos momentos, a partir de los retornos constitucionales. La flecha del tiempo parte del paso de regímenes autoritarios a regímenes democráticos, y tiende a una inversión de formas democráticas a formas autoritarias.

En términos generales se puede periodizar el curso democrático en el siguiente proceso en nuestro Continente:

Tabla 5.2
La periodización de la democracia en América Latina

Tiempo	Período político	Teoría
Fines de los setenta hasta la primera mitad de los 80	Retornos a la democracia. En Centroamérica hay procesos tardíos que van hasta mediados del 2000, en torno a las negociaciones por la paz, después de procesos de “guerras civil” y luchas por la liberación. El actual proceso de negociación del Gobierno Colombiano con las FARC-EP y el ELN puede ubicarse en este campo.	Teorías de la transición a la democracia. La flecha del tiempo va desde el autoritarismo y la violencia al paso a la democracia.
La segunda mitad de los 80 hasta inicios de los 90	Expectativa sobre las “promesas de la democracia”. Democracias con alternabilidad. Políticas de shock bajo la égida del FMI y el “Consenso de Washington”.	Teorías sobre el fortalecimiento de la democracia representativa, sobre todo en referencia a los sistemas de partidos
Fines de los 80 e inicios de los 90.	Desencanto de la democracia y los signos iniciales de la crisis de la democracia	Teorías de la gobernabilidad y de la democracia mínima, la democracia como “poliarquía.
Años 90	Crisis de la democracia representativa liberal, período de inestabilidad política. Resistencias de los movimientos sociales. Reformas del	Teorías de la reforma del Estado, la ciudadanía y de la gobernanza. Teorías de los movimientos sociales y del poder constituyente.

	Estado, bajo la égida del Banco Mundial	Debates sobre los tipos normativos de la democracia, las democracias participativas, republicanas y comunicativas
Mediados de los 90 y la elección de Chávez, hasta la muerte de Chávez	Crisis de hegemonía y de legitimidad de la democracia y entrada de los gobiernos “progresistas” por la vía electoral	Dos campos de debate: teorías sobre el disciplinamiento y la segurización de la democracia. Y sobre el carácter de los nuevos regímenes y de los cambios políticos operados.
2012	Las fronteras de los gobiernos “progresistas”	Se modifica la flecha del tiempo en dos direcciones: el paso de la democracia a nuevas formas de autoritarismo; y la diferenciación de la naturaleza de los cambios y los temas de la transición “más allá del capital”.

Una clave del estudio es la ubicación de estos procesos en la línea del tiempo. Para la periodización utilizo diversas caracterizaciones de los procesos.

La democracia se mueve en diversos planos: como estructura sistémica, como práctica hegemónica, como variaciones de la dominación política. Por ello, para su periodización hay que cruzar diversos procesos. Una línea se refiere al funcionamiento sistémico, en torno a la capacidad de carga (input) de las decisiones, su legitimación (output) y el proceso de conexión por la regla de la mayoría. En el presente trabajo analizaremos esta línea en base a los procesos electorales. Una segunda línea se refiere al análisis de los procesos hegemónicos, marcados por momentos de realización de la hegemonía y momentos de crisis, y por variaciones de los bloques históricos. Y una tercera línea toma como fundamento la periodización de los ciclos políticos de la dominación en el Ecuador, definida por Cueva (1988), en torno a las variaciones del “pacto burgués-oligárquico.”

Esta complejidad lleva a una presentación del tema en capas superpuestas de análisis, un abordaje barroco ante una realidad barroca. Combino un análisis estructural de la democracia y el autoritarismo con una doble entrada empírica: los procesos electorales y las variaciones de las normas constitucionales. Un análisis de las variaciones de la hegemonía y del bloque histórico, la respuesta a la pregunta ¿democracia, para quién?, con una base empírica en las modificaciones de los grupos económicos y los bloques de poder. Y busco continuar la línea analítica de Agustín Cueva sobre el “proceso de dominación política en el Ecuador”, en torno a los ciclos del “pacto burgués-oligárquico”.

1.6. El debate sobre la democracia en el centro de la transición

Dentro de los gobiernos “progresistas” el debate sobre la democracia está atravesado por la tradición marxista, que ha ligado este tema a la cuestión de la transición.

El primer debate se dio dentro de la II Internacional y giró en torno a dos preguntas: (Motta, 2014) la vía democrática, de reformas, como alternativa a la vía violenta, de rupturas; y el carácter universal de la democracia, en donde la “dictadura del proletariado” era una variante de ampliación. Bernstein rechaza la tesis de Marx sobre el colapso del capitalismo y plantea que “la única manera razonable sería la vía parlamentaria hacia la construcción del socialismo en base a reformas sociales.” Para Bernstein, la democracia es universal y el socialismo sería “el desarrollo y la garantía de una personalidad libre.” Rosa Luxemburgo critica la base liberal de las tesis de Bernstein, que desconoce el carácter de clase de las luchas políticas; y plantea que la diferencia entre revolución y reforma es de esencia.

Después del triunfo de la Revolución de Octubre, el debate se bifurca. Kaustky opone el método democrático al método dictatorial de la construcción del socialismo. Plantea que no puede haber socialismo sin democracia, que es, a través del sufragio, “el indicador más fiable de la madurez del proletariado.” Lenin retoma las tesis de Marx y Engels y establece “la necesidad de sustituir el Estado capitalista por el Estado de transición con el fin de extinguirlo, y consecuentemente extinguir la democracia ya que esta es una forma de Estado.” El Estado de transición representa la dictadura de clase de proletariado. En este sentido, para el marxismo, no existe un carácter universal de la democracia ni de la dictadura, sino que se pregunta, ¿para qué clase?

Rosa Luxemburgo, desde una posición diferente, (Motta, 2014) critica el “socialismo por decreto” ante la supresión del Parlamento y la democracia en general decidida por Lenin. Plantea que el problema del socialismo en el poder como dictadura o democracia es un falso dilema: “una vez en el poder, la tarea histórica del proletariado es sustituir a la democracia burguesa por la democracia socialista, y no abolir toda clase de democracia; (...) la democracia socialista comienza a la par con la destrucción del poder de clase y la construcción del socialismo; comienza en el momento en que el partido socialista conquista el poder. La democracia socialista no es otra cosa que la dictadura del proletariado. *¡Pues sí, dictadura!* Pero esta dictadura no consiste en la *eliminación* de la democracia, sino en *la forma de practicarla*, esto es, en la intervención enérgica y decidida en los derechos adquiridos y en las relaciones económicas de la sociedad burguesa, sin la cual no cabe realizar la transformación socialista. Pero esta dictadura tiene que ser la obra de una clase y no la de una pequeña minoría dirigente, en nombre de una clase; esto es, tiene que ir resultando paso a paso de la participación activa de las masas, asimilar su influencia inmediata, someterse al control de toda opinión pública, surgir de la educación política creciente de las masas populares.” (Luxemburgo, 1978)

“La dictadura del proletariado, a diferencia de la dominación de clase burguesa que no requiere la formación ni la educación política de toda la masa del pueblo, necesita la intensa movilización y participación popular, es su elemento vital, el aire sin el cual no puede existir (...) Es preciso que toda la masa del pueblo participe. De otra manera, el socialismo es decretado, otorgado por una docena de intelectuales cerrados en gabinetes. [...] La práctica del socialismo exige una transformación completa en el espíritu de las masas, degradadas por siglos de dominio de la clase burguesa. Los instintos sociales en lugar de los instintos egoístas; la iniciativa de las masas en lugar de la inercia; idealismo que hace posible superar todos los sufrimientos, etc.” (Luxemburgo, 1978) Todavía en tiempos de Lenin y Trotsky la opción por la “dictadura” es reconocida por Rosa como una deformación impuesta por los cercos y los ataques del capitalismo; pero luego, en

tiempos de Stalin, “la dictadura del proletariado”, como lo previó Rosa, se transforma en la dictadura del partido y de un individuo, se transforma en totalitarismo.

De esta forma, el debate se desplaza a la cuestión del sujeto de la revolución: el Estado-partido o “toda la masa del pueblo” con el partido como dirigente. Más allá de esta constatación histórica, Lukács (El hombre y la democracia, 1989) descubre la raíz del retorno autoritario en la detención de la transformación de la democracia iniciada por las formas “comuna” o “soviet” en el tiempo corto del poder constituyente de las revoluciones, una modificación de la estructura de la democracia que busca desplazar la política del marco del dominio del Estado y acercarlo a la sociedad, superar la ruptura operada por la modernidad de la fractura-autonomía entre la sociedad política y la sociedad civil. El problema está en la detención de la destrucción del Estado capitalista, una democracia formal en donde el poder se concentra en una minoría, para “sustituirla” por un nuevo tipo de Estado democrático basado en el nuevo poder de la mayoría, como eslabón hacia la extinción del Estado. Para Lukács el problema no resuelto por el socialismo real es el de la democracia.

Este debate se actualiza ante los problemas de ejercicio del poder en los “gobiernos progresistas”. Allí la teoría ha seguido a las prácticas políticas. El acceso al gobierno por la vía electoral marcó en la primera fase la apertura a los dispositivos de la democracia electoral y a la propuesta de complementarlos con dispositivos de la democracia participativa. En el poder, se impone más bien una especie de “vía junker”, el cambio desde arriba, desde la acción del Estado. Pero con ello, desembocan en democracias disciplinarias y neoinstitucionalistas, en formas autoritarias influenciadas por visiones estalinianas. En este nuevo terreno, la contradicción principal se desplaza del enfrentamiento al polo oligárquico, al control de la movilización social.

1.7. Las democracias representativas

La democracia representativa se constituye luego de un largo proceso histórico de transformación del sujeto individual en ciudadano, como base de la contabilidad, primero tributaria (económica) y luego electoral (política). Un proceso violento de fronteras de exclusión que tiene historias propias en los diferentes Estados. En Europa, el paso del Estado feudal al Estado moderno parte de la constitución de ejércitos de conquista territorial y de la recaudación de tributos que organizan un capital simbólico de violencia legitimada. En Latinoamérica, las fronteras parten de la disolución de la comunidad.

La democracia representativa funciona sobre la base de la ficción de la regla de la mayoría. El sistema electoral se constituye para asegurar esta ficción mediante cálculos de matemática política progresiva. De esta manera la democracia electoral se presenta como una forma de resolución de la relación universal-particular

1.7.1. La ficción del voto universal

La primera base, el *input* inicial del sistema electoral, es la diferencia entre habitantes, población electoral y electores. El referente es el padrón electoral, como primer *output* resultante del cálculo de decisiones del poder. Inciden varios factores: la concepción y definición constitucionales de ciudadanía y las condiciones del derecho al voto.

El punto inicial es la fundamentación cuantitativa del funcionamiento sistémico. Se opera en torno a la constitucionalización del concepto de ciudadanía universal, mediante la supresión de las cualidades-identidades de los sujetos particulares. Aún más la ciudadanía se fundamenta en la pertenencia al Estado y, por tanto, en la exclusión de quienes quedan fuera del mismo, “el hombre desnudo” de Agamben o el apátrida de Hannah Arendt. Realiza un sentido de universalidad en cuanto afirmación de una parte que excluye a la totalidad. Por ello se requeriría más bien la construcción de conceptos límites, que rebasan las fronteras de exclusión, como “civilidad” (Balibar, 2005) o como “ciudadanía social”. En América Latina las fronteras decisivas están en la articulación de la ciudadanía con el racismo y el patriarcalismo.

En el Ecuador, en el período actual, sólo en algunos momentos de ascenso de la lucha social se cuestiona el principio de base en la ciudadanía abstracta. En la definición del Reglamento de convocatoria a las elecciones de la Asamblea Nacional de 1998, el movimiento indígena y los movimientos sociales propusieron una integración que combine representantes de la “ciudadanía”, elegidos por voto universal, y representantes “funcionales”, electos por las organizaciones sociales e indígenas. Sin embargo esta propuesta es derrotada bajo la calificación de “corporativista”; y más bien se decidió “convocar a elecciones para conformar la Asamblea Nacional, con la condición de que tales representantes fueran elegidos sobre una base provincial y regional.” (Andrade)

En el 2008 ni siquiera se plantea el problema. El debilitamiento de los movimientos indígenas y sociales deja paso a la universalización modernizadora de la “ciudadanía”. El funcionamiento sistémico de la democracia moderna representativa parte de la supremacía de la cantidad sobre la calidad. Este fundamento responde a un carácter constitutivo del sistema mundo-capitalista: el predominio de la forma sobre el contenido, de la cantidad sobre la calidad. La base está en el predominio del valor de cambio sobre el valor de uso (Echeverría, 2010). En la política se presenta como el predominio de la ciudadanía en cuanto universalidad de los sujetos políticos, sobre las diversidades, en cuanto identidad y diversidad de la particularidad.

Aquí se asienta la diferencia raizal entre la visión del la democracia moderna representativa, como forma del Estado capitalista, y la visión del Estado plurinacional. Y también el fundamento sistémico del origen del autoritarismo-totalitarismo: la democracia representativa funciona sobre la base de un dispositivo de redes progresivas de exclusión-inclusión, regido por el cálculo del poder constituido. El *output* final del sistema electoral, la transformación de votos en escaños, con la aplicación de fórmulas de mayoría, será la “guinda del pastel”, para garantizar el festín del poder.

Este funcionamiento cuantitativo incide en las diferentes formas de conocimiento en el contexto civilizatorio de Occidente, incluida la ciencia. La matematización de las ciencias, como condición fundante de la verdad, es el punto radical: con ello, los cálculos y decisiones operan en el manejo de formas y estructuras, dejando afuera los contenidos y procesos cualitativos. (Guerrero, 2004)

Aunque luego, en un juego de multiculturalismo, regresa la diversidad, como un componente de respeto a los derechos particulares, vaciado de su contenido de poder de decisión.

La ficción del voto universal, libre y obligatorio se mueve en una tendencia a la ampliación, en un juego de inclusión-exclusión de “los no contados”. (Ranciére, 1996). Se presentan varias líneas,

a partir del reconocimiento, en las tres Constituciones, de la ciudadanía individual y del derecho al voto individual, “universal, igual, directo y secreto”. Las variaciones de la exclusión-inclusión se refieren a la obligatoriedad.

Tabla 5.3
La definición de ciudadanía y el derecho al voto por Constitución

Variable/ Constitución	1978	1998	2008
Ciudadanía	Art. 12.- Son ciudadanos los ecuatorianos mayores del 18 años.	Art. 6.- Los ecuatorianos lo son por nacimiento o por naturalización. Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley.	Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional. La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.
Derecho al voto	Art. 33.- El voto es universal, igual, directo y secreto, obligatorio para los que sepan leer y escribir y facultativo para los analfabetos. Tienen derecho a voto los ciudadanos ecuatorianos que hubieren cumplido dieciocho años de edad y se hallen en goce de los derechos políticos. Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo no hacen uso de este derecho.	Art. 27.- El voto popular será universal, igual, directo y secreto; obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años. Tendrán derecho a voto los ecuatorianos que hayan cumplido dieciocho años de edad y se hallen en el goce de los derechos políticos. Los miembros de la fuerza pública en servicio activo no harán uso de este derecho. Los ecuatorianos domiciliados en el exterior podrán elegir Presidente y Vicepresidente de la República, en el lugar de su registro o empadronamiento. La ley regulará el ejercicio de este derecho.	Art. 62.- Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

Fuente: Constituciones de 1978, 1998, 2008
(Elaboración del autor)

El reconocimiento de la ciudadanía para los analfabetos en la Constitución del 78 y del derecho al “voto facultativo” para ellos, en la Constitución del 98, confirmó indirectamente la conquista de formas de participación política de los pueblos y las comunidades indígenas, como un corrimiento de las fronteras del racismo.

En la Constitución del 2008, se da un paso formal en este campo, dentro de la parte dogmática, bajo una forma de “libertad negativa”: “La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades

indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.” Aunque luego este reconocimiento no se refleja en la estructura organizativa del Estado.

Otra frontera está en el juego de la exclusión-inclusión de los jóvenes: las Constituciones del 78 y 88 establecen como límite la edad de 18 años. La Constitución del 2008 amplía la frontera con el “voto facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad.”

Con ello, no se resuelve la brecha entre el reconocimiento de la ciudadanía para “todos los ecuatorianos”, más allá de la frontera de la edad, establecido en las Constituciones del 98 y del 2008 y el derecho al voto, que traza una frontera etaria. No es resoluble en el marco de la democracia representativa-liberal, que puede llegar hasta una concepción de “equilibertad” (Balibar, 2005) jurídica, pero a costa de dejar por fuera las otras desigualdades, sociales, económicas, políticas. La propuesta de los pueblos indígenas y los movimientos sociales de “representantes funcionales” apunta, aunque en forma germinal al reconocimiento de una “ciudadanía-social”, en donde el voto es procesado por la comunidad, por la organización, en la que participan “todos”, hombres y mujeres, niños y mayores. Pero esta salida requeriría una organización diferente del Estado, un Estado comunal, bajo estructura “plurinacional”.

Una tercera frontera se refiere a la marca de género. Las tres Constituciones parten del largo proceso de lucha local y mundial por el reconocimiento del derecho al sufragio para las mujeres y la diversidad de género. Y se centran en una ampliación del derecho a “ser elegidas”, que tomará forma en las diversas leyes sobre “equidad” de representación. *“Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.”* Esta ampliación “jurídica” no implica la resolución de los profundos problemas patriarcales que marcan al poder y al Estado.

La frontera de la inclusión-exclusión de los migrantes-extranjeros encuentra una primera forma de ampliación en la Constitución del 98: “Los ecuatorianos domiciliados en el exterior podrán elegir Presidente y Vicepresidente de la República, en el lugar de su registro o empadronamiento. La ley regulará el ejercicio de este derecho.” La Constitución del 2008 amplía este derecho, bajo la forma del voto facultativo, para elegir también a sus representantes al Parlamento.

El juego de la exclusión-inclusión de los militares tiene una primera ampliación en la Constitución del 2008, que reconoce el voto facultativo para “los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional”. Aunque no se refiere al derecho a ser elegidos.

La exclusión-inclusión de los derechos políticos de los religiosos igualmente llega hasta la frontera del derecho a ser elegidos. Todavía persisten diversas fronteras en la constitución plena de un Estado laico; aunque en la actualidad se presentan más bien como el retorno de nuevas formas de

“penetración” de las religiones y las iglesias en el ejercicio del poder y el funcionamiento del Estado.

La Constitución del 2008 amplía el campo de derechos para la exclusión-inclusión con el reconocimiento del voto facultativo para “las personas discapacitadas” y para los viejos-adultos mayores, “mayores de sesenta y cinco años”.

1.7.2. La democracia de minorías: el cálculo del voto

En el Ecuador, a partir del retorno democrático en 1978, ha regido la norma del voto obligatorio, con miras a evitar el ausentismo. Progresivamente se va ampliando el derecho a la participación, eliminando restricciones de edad, género, profesión.

Tabla 5.4
El carácter del voto en las Constituciones de 1978, 1998, 2008

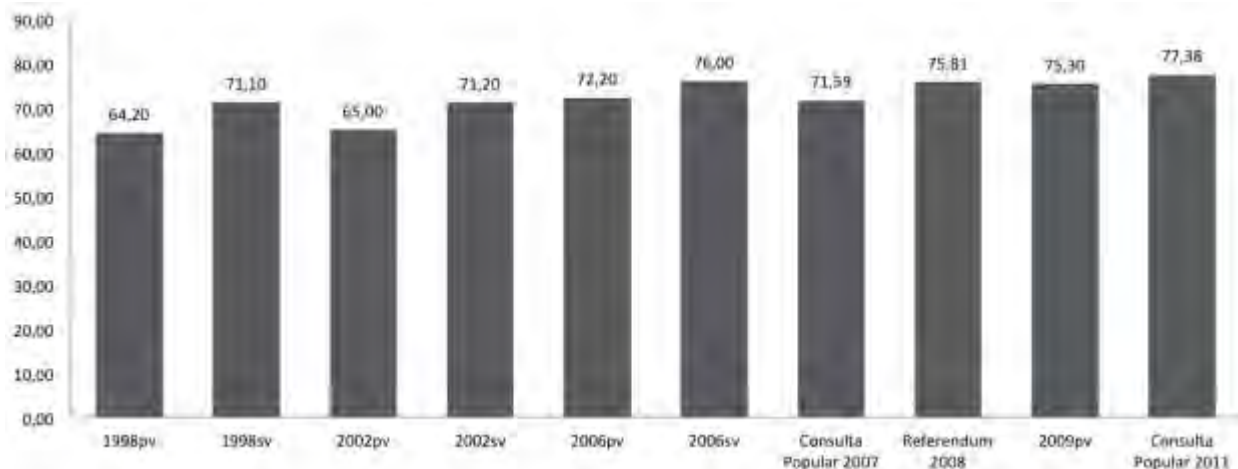
Constitución	1978	1998	2008
Carácter del voto	Art 34.- obligatorio para los que sepan leer y escribir y facultativo para los analfabetos	Art. 27.- obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años.	Art. 62.- 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.
Límite de edad	18 años	18 años	18 años, obligatorio. 16 años facultativo

Fuente: Constituciones Ecuador 1978, 1998, 2008
(Elaboración del autor)

La contabilidad electoral oficial elude parte de los índices generales de participación. Se puede presentar entre 1998 y 2011 un promedio del 61,7% para las elecciones presidenciales desde 1992 al 2002; y un promedio del 74,71% para el período 2006-2011. Lo que implica un ausentismo del 32% en el período 1992-2011.

Sin embargo, la regla de la mayoría se expresa en un doble proceso: la exclusión, para que una minoría decida con el voto y luego la metamorfosis de la minoría en mayoría. El primer proceso va desde la serie población-padrón, hasta la serie votación-ausentismo-votos válidos. El segundo va desde la votación a la distribución de escaños.

Cuadro 5.1
Las tasas de participación electoral 1998-2011 (porcentajes)



Fuente: CNE, Pyne (2002) / Elaboración: (Ramírez & Rubio, 2013, pág. 59)

La función del subsistema electoral en las democracias liberales es la metamorfosis de las minorías en mayorías, como podemos verlo en la votación de los candidatos presidenciales triunfantes.

En la primera fase, la tendencia de reducción desde la población a los votos válidos, para la votación del candidato triunfante, tiene una leve orientación ascendente: va desde el 15% en la elección de Jaime Roldós, hasta el 25% en la elección de Rafael Correa en el 2009. Respecto al padrón, el porcentaje de votos válidos presenta, en cambio una tendencia descendente: pasa del 49% en la elección de Jaime Roldós, al 34% en la elección de Rafael Correa en el 2009, con el punto más bajo, el 28%, en la elección de Sixto Durán, que coincide con el inicio de la crisis política.

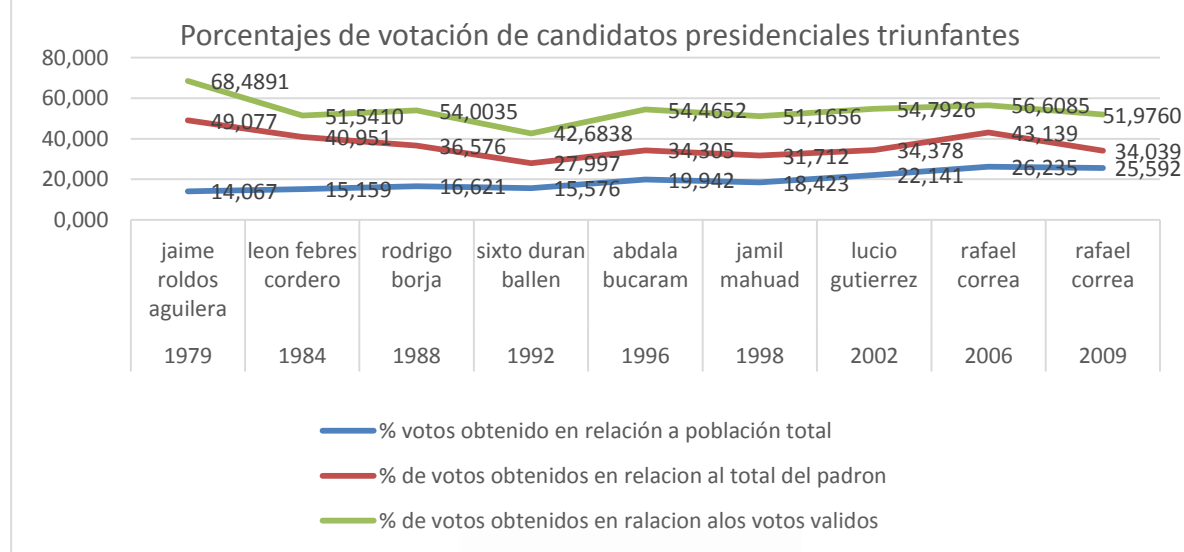
Y entonces, las matemáticas electorales producen la mayoría en relación a los votos válidos; aunque allí hay un apuntalamiento desde el sistema de segunda vuelta o “ballotage”. También aquí hay una tendencia a la baja, desde el 68,49% obtenido por Jaime Roldós, al 51,97% obtenido por Rafael Correa en la elección del 2009, con su punto más bajo, 42,68% en la elección de Sixto Durán.

Cuadro 5.2

Los porcentajes de la votación de los candidatos presidenciales triunfantes, 1979 – 2009

Año	Candidato	% votos obtenidos en relación a población total	% de votos obtenidos en relación al total del padrón	% de votos obtenidos en relación a los votos válidos
1979	Jaime Roldós Aguilera	14,067	49,077	68,4891
1984	León Febres Cordero	15,159	40,951	51,5410
1988	Rodrigo Borja Cevallos	16,621	36,576	54,0035
1992	Sixto Durán Ballén	15,576	27,997	42,6838
1996	Abdalá Bucaram Ortiz	19,942	34,305	54,4652
1998	Jamil Mahuad	18,423	31,712	51,1656
2002	Lucio Gutiérrez	22,141	34,378	54,7926
2006	Rafael Correa	26,235	43,139	56,6085

2009	Rafael Correa	25,592	34,039	51,9760
------	---------------	--------	--------	---------



Fuente: (Saltos, 2014)

Esta primera fase se complementa con la modificación de las reglas de mayoría para la asignación de escaños y puestos. Dos tendencias: eliminar en la contabilidad los votos nulos y blancos.

Y el paso a fórmulas de “mayoría”. En la elección presidencial se pasa de la mayoría del 50% más 1, a la mayoría del 40% más 1, siempre que el segundo candidato tenga una votación menor al 30%, para la primera vuelta.

Esta “ingeniería política” se muestra sobre todo para las elecciones pluripersonales. Durante la “larga noche neoliberal se produjo gradualmente el paso desde la fórmula proporcional de la Constitución de 1978, a las fórmulas de mayoría, especialmente el Método D’Hont, para favorecer a los partidos mayoritarios, especialmente a los partidos en el poder. Durante el período de la Revolución Ciudadana la variación se ha movido dentro de las fórmulas de mayoría:

Para la designación de Asambleístas Nacionales, en los procesos de elección de Asambleístas Constituyente en 2007, y de Asambleístas del Parlamento, en los procesos de 2009 y 20013, se ha instituido el Método Webster. Para Asambleístas Provinciales, en el 2007 y 2009 se aplicó en Método D’Hare; para el 2013 se pasa al Método D’Hont, en base a la Reforma de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del 28 de diciembre de 2011.

En lugar de orientar las reformas hacia una mayor proporcionalidad entre presentación y representación, las reformas apuntan a un reforzamiento de las representaciones mayoritarias, bajo los antiguos argumentos de la “governabilidad”: evitar la dispersión y concentrar la representación. Con ello, se produce un desajuste entre votación y representación a favor de los partidos mayoritarios: el funcionamiento sistémico se orienta a crear un campo binario, el régimen vs una oposición funcional. La principal afectación va en contra de la participación “ciudadana”, pues ésta, por su naturaleza, tiende a actuar desde la diversidad.

Cuadro 5.3
Comparación de la asignación de escaños de Asambleístas Nacionales.
2009 (Método Webster) – 2013 (Método D’Hont)

Partido Movimiento	2009			2013		
	% votación	N° escaños	% representación	% votación	N° escaños	% representación
AP	72%	7	46,66%	52,3%	8	53,33%
CREO				11%	2	13%
PSP	14%	3	20%	5%	1	6,6%
PSC	8%	2	13%	4%	1	6,6%
PRIAN	2%	1	6,66%			
MPD	2%	1	6,66%	4% (Alianza con PK)	1	6,6%
PRE	2%	1	6,66%	4%	1	6,6%
SUMA				4%	1	6,6%

Fuente: CNE
(Elaboración del autor)

Las matemáticas electorales del poder se refuerzan con la organización de distritos en las provincias de mayor votación, a partir del argumento de una representación más cercana a los electores; aunque el efecto es instituir una doble o triple contabilidad de la asignación de escaños por mayoría.

En el proceso del poder marcado por Maquiavelo, “conquistar, mantener y ampliar”, la Revolución Ciudadana disputa el momento de la conquista desde la legitimidad, en un discurso antipartidos-antipolítica y en la condensación del imaginario constituyente; pero luego, para mantener y ampliar, pone en juego los dispositivos de la legalidad, basada en asegurar la mayoría para el régimen.

1.7.3. Algunos elementos cualitativos

Para diferenciar la participación de actores particulares podemos introducir algunos clivajes.

1.7.3.1. Diferenciación regional

El apoyo electoral a Alianza País revela una **diferenciación regional**, un desplazamiento geográfico de la Sierra hacia la Costa. El punto de viraje es la Consulta de mayo del 2011, aunque el punto de quiebre está antes, en los acontecimientos del 30S.

“En 2009 la candidatura de la Revolución Ciudadana se impone en Costa y Sierra y es derrotada largamente en la Amazonía. En 2011, mientras tanto, las tesis de la oposición se imponen nuevamente en Amazonía y recuperan terreno en la Sierra, región en la que adelantan al *sí* promovido por el oficialismo por menos de un punto.” En la Costa el apoyo a Alianza País crece en el 14,29%, mientras en la Sierra hay un decrecimiento del 7,37% (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 64-65)

En las elecciones del 2009, Alianza País obtiene una votación mayor al 50% en las provincias de Imbabura, Pichincha, Azuay y Loja, en la Sierra; y en Santo Domingo, Santa Elena y El Oro, en la Costa. Mientras en la Consulta del 2011, obtiene una votación mayor al 50%, únicamente en

una provincia de la Sierra, Azuay; y este nivel de apoyo se concentra en las provincias de la Costa: Manabí, Santa Elena, Santo Domingo y El Oro. (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 66-67)

Esta tendencia se acentúa en las elecciones seccionales de febrero del 2014, con una variante adicional: Alianza País pierde en nueve de las diez ciudades más populosas y en las provincias más grandes, mientras mantiene el respaldo en el campo, sobre todo en la Costa.

En particular, destaca el retroceso en Quito y Cuenca, anteriores bastiones de Alianza País. Quizás allí se expresa la contradicción del propio proyecto de Correa: las medidas redistributivas han abierto la puerta a una nueva clase media que busca estabilidad. En la votación se expresa el cansancio ante un estilo confrontacionista y la expectativa de condiciones de vida estables, que ya no dependan de la bondad estatal.

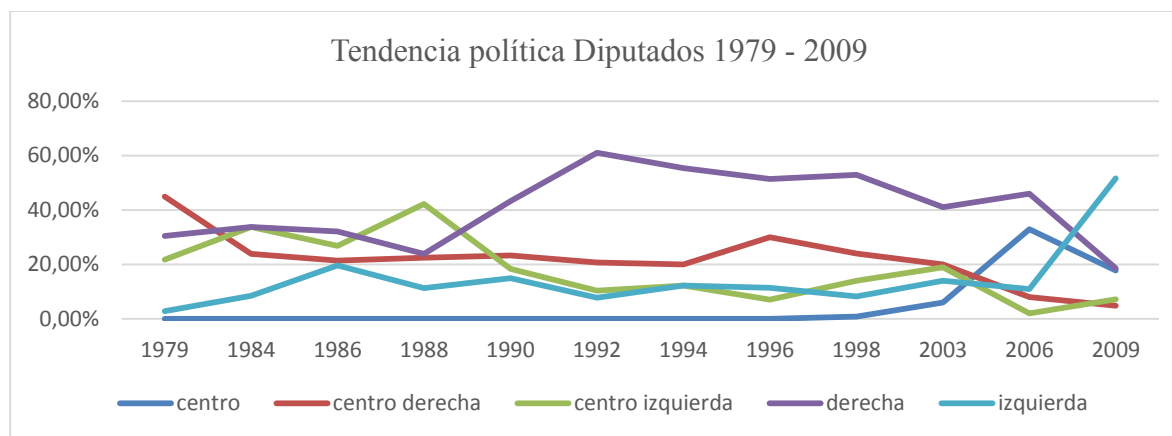
1.7.4. La diferenciación por tendencia política

El clivaje por tendencia política muestra eficacia para la ubicación ideológica dentro del sistema de partidos. Tomando como base la clasificación realizada por Freidenberg y Alcántara (Freidenberg & Alcántara, 2001) (Alcántara & Freidenberg, 2001), establezco una clasificación en la serie: izquierda-centroizquierda-centro-centroderecha-derecha. La metodología de Freidenberg y Alcántara se basa en la autclasificación de dirigentes y militantes de los partidos (ámbito interno) y en la clasificación asignada por los otros partidos (ámbito externo).

Al tomar en cuenta como indicador el porcentaje de las votaciones obtenidas por los partidos, desplazamos el punto de observación hacia el comportamiento del electorado.

Cuadro 5.4.
Los porcentajes de votación por tendencias políticas para elecciones del Parlamento
1979 -2009

Tendencia	1979	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2003	2006	2009
centro	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,83%	6,00%	33,00%	17,74%
centro derecha	44,93%	23,94%	21,43%	22,54%	23,33%	20,78%	20,00%	30,00%	23,97%	20,00%	8,00%	4,84%
centro izquierda	21,74%	33,80%	26,79%	42,25%	18,33%	10,39%	12,31%	7,14%	14,05%	19,00%	2,00%	7,26%
derecha	30,43%	33,80%	32,14%	23,94%	43,33%	61,04%	55,38%	51,43%	52,89%	41,00%	46,00%	18,55%
izquierda	2,90%	8,45%	19,64%	11,27%	15,00%	7,79%	12,31%	11,43%	8,26%	14,00%	11,00%	51,61%



Fuente: (Saltos, 2014)

En el período democrático hay un claro predominio de las tendencias de derecha y centro-derecha, con su punto más alto en 1992. Es el período correspondiente a la hegemonía comandada por el Partido Social Cristiano. En este período la presencia de la izquierda se ubica en torno al 10-12%. Esta tendencia se modifica con la entrada de Alianza País, a partir del 2006, en que hay una predominancia de la izquierda con el 51% para el 2009 y un progresivo debilitamiento de los partidos tradicionales.

Sin embargo aquí surge un problema en cuanto a la clasificación de Alianza País. A partir del 2010 hay un viraje ideológico que desplaza el proyecto hacia posiciones de centro; lo que reduciría el predominio de una ubicación hacia la izquierda.

1.7.5. La diferenciación étnica

En base a los resultados del Censo de Población del 2010, en que se preguntó sobre la pertenencia étnica o identitaria, Ramírez y Rubio (2013, pág. 72), identifican 15 cantones con población mayoritaria en la Sierra (Guamote, Colta, Suscal, Alausí, Otavalo, Pujilí, Saquisilí, Guaranda, El Tambo, Sigchos, Cotacachi, Cañar, Saraguro, Cayambe, Nabón) y 15, en la Amazonía (Taisha, Arajuno, Homboya, Archidona, Aguarico, Tiwintza, Logroño, Yacuambí, Loreto, Tena, Santa Clara, Pablo Sexto, CJ ArosemenaTola, Morona Santiago).

En los quince cantones de la Amazonía, con población mayoritaria indígena, la oposición mantiene un predominio electoral de 3 a 1 en el 2009 y de 2 a 1 en el 2011. En los quince cantones de la Sierra, con población mayoritaria indígena, “el oficialismo pierde apoyo electoral entre los dos eventos electorales analizados: si en abril 2009 el candidato de Alianza País triunfó frente al conjunto de candidatos de la oposición en prácticamente todos los cantones de alta población indígena, en mayo 2011 el *sí* es derrotado con márgenes relativamente importantes. La tendencia se acentúa conforme crece el porcentaje de predominancia de composición étnica indígena. (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 73-74, 76) Esta tendencia se acentúa en las elecciones seccionales del 2014, lo que permite la recuperación del Movimiento Pachakutik a nivel de gobiernos seccionales.

Si cruzamos, estos datos, con la frecuencia de conflictos sociales ante las organizaciones indígenas, podemos establecer una tendencia del alineamiento de fuerzas: Alianza País no ha logrado establecer una alianza orgánica con el movimiento indígena; y más bien progresivamente hay no sólo ruptura, sino confrontación.

Para definir las tendencias del voto afroecuatoriano, Ramírez y Rubio, a partir del Censo de Población del 2010, ubican seis cantones con mayor proporción de población afroecuatoriana en Esmeraldas (San Lorenzo, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Río Verde, Atacames, Muisne) y uno en Carchi (Mira). En estos cantones, Alianza País mantiene la hegemonía en las elecciones del 2009 y 2011. Sin embargo, “el caudal electoral del oficialismo decae, entre 2009 y 2011, en cinco de los siete cantones analizados.” (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 77-78). La alianza del gobierno con la población afroecuatoriana se mantiene, aunque empieza a debilitarse desde el 2010.

Para el análisis del voto montubio, Ramírez y Rubio (2013). La ubican quince cantones con predominancia de población montubia, todos en la Costa: cinco en Guayas (Salitre, Palestina, Santa Lucía, Colimes, Nobol), seis en Los Ríos (Mocache, Palenque, Baba, Urdaneta, Pueblo Viejo, Vinces) y cuatro en Manabí (Pichincha, Paján, 24 de mayo, Santa Ana). La votación por el oficialismo es mayoritaria y crece entre el 2009 y el 2011. (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 79-80) Estos resultados coinciden con la distribución de los respaldos geográficos y confirman el juego de los ciclos políticos, en un desplazamiento del apoyo a Alianza País, desde la Sierra, hacia la Costa.

1.7. 6. La diferenciación de género

En el tratamiento del tema de género es donde se evidencia el carácter del Estado y la sociedad, pues allí se condensan temas de tiempo largo, en torno al patriarcalismo, la solidaridad y la humanidad, y temas de tiempo medio, de libertades y derechos, de igualdad, identidad y diferencias.

Desde una visión neoconstitucionalista, la Constitución de Montecristi amplía los derechos de género.

“Los principios de igualdad y no discriminación experimentan uno de los avances más significativos” (Art. 11,2). Se instituye la educación para la igualdad (Arts. 26; 28; 347.4; 347. 6), la salud con enfoque de género (Arts. 32; 358; 362; 363.6), la atención prioritaria a niñas y mujeres, sobre todo en situación de riesgo (Art. 35) y de desplazamiento (Art. 42). Se reconocen los derechos de las mujeres embarazadas (Arts. 43 y 51.6), el Derecho a la participación política y en la vida pública, empezando por la promoción de la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos (Arts. 61; 113.3; 116; 117; 176), el derecho a una vida sin violencia (Art. 66.3)., los derechos sexuales y derechos reproductivos, incluido el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, la vida y orientación sexual y la salud y vida reproductiva (Arts. 66.9; 66.10). Se reconocen los diversos tipos de familia, así como la unión entre personas del mismo sexo (Arts. 67, 68), se

promueve la corresponsabilidad materna y paterna (Art. 69). Se instituyen políticas públicas con enfoque de género (Arts. 70; 156), la justicia de género y los derechos de las víctimas (Arts. 78; 198; 186). Se reconocen las labores de auto sustento y cuidado humano como actividades productivas y el derecho de las mujeres a la remuneración equitativa (Arts. 325; 329; 331; 326.4; 331; 333). Se instituye la seguridad social para amas de casa y el derecho al hábitat y vivienda digna para las jefas de hogar (Arts. 333; 375.5). (Villagómez, 2013)

Sin embargo hay una distancia entre el reconocimiento formal y el ejercicio de los derechos. En noviembre del 2011, a los 17 años de vigencia de la Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia, se realizó por primera vez una encuesta nacional para indagar sobre la situación de la violencia de género, con un resultado alarmante: 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género” y que 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual, siendo la violencia psicológica la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%.

El reconocimiento formal no ha ido acompañado de cambios profundos, en particular en el campo político y de participación democrática. “Persisten las limitaciones en la arena de la participación ciudadana de las mujeres y (...) hay una limitación en el país en cuanto a la potenciación de procesos más sostenidos de participación ciudadana y política e igualdad de oportunidades para las mujeres, más aún, para las mujeres rurales indígenas que, entre otras causas, es provocado porque aún sigue en vigencia un orden de género patriarcal en el país que ha sostenido toda una estructura de invisibilización, discriminación y exclusión histórica de la mujer en asuntos públicos. Esto se ve reflejado en el poco o nulo acceso de las mujeres a espacios de participación o, si bien existe el acceso, la permanencia y la capacidad de influencia es limitada.” (Huambaquete, 2012)

La persistencia del patriarcalismo y de una visión conservadora, sobre todo de parte del Presidente Rafael Correa, se evidenció en el debate y la definición del tema del aborto a propósito de la aprobación del Código Orgánico Integral Penal, en la línea más tradicional de la Iglesia Católica.

1.7.4. El sistema de representación: partidos e “independientes”.

La democracia representativa se basa en dos procesos de constitución: el paso de la presentación a la representación, mediante la homogeneización cuantificable; y la institucionalización del sujeto representante en el sistema de partidos.

El dispositivo central es la constitución de la ciudadanía, en una combinación de procesos que van desde la dinámica sistémica-civilizatoria de tiempo largo, de constitución del Estado moderno, hasta las dinámicas de disputa de la hegemonía en los espacios históricos concretos.

En el primer nivel, el fundamento es la igualación “económico-jurídica” que realiza el capitalismo para la intervención de todos los actores sociales en el mercado, en cuanto poseedores de mercancías, así sea únicamente la fuerza de trabajo. La “liberación” del trabajador respecto a la propiedad de los medios producción y respecto a las diversas formas de dependencia serviles o

esclavistas, constituye el fundamento para la igualdad ante la ley, como poseedores de derechos “iguales”, en cuanto ciudadanos, así sea únicamente del derecho periódico al voto. La contabilidad de los individuos parte del registro y los censos para el cobro de impuestos para el financiamiento del Estado, empezando por el financiamiento del “monopolio de la violencia física y simbólica legítima” del aparato represivo y del aparato administrativo.

Esta fractura no se opera totalmente en América Latina por tres factores: la persistencia de formas comunales de propiedad, la supervivencia de formas precapitalistas de dependencia política y el peso de la explotación de la naturaleza en la reproducción de la riqueza. Con ello, no se obtiene la base material de la cuantificación y, por tanto, la base material de la democracia representativa (ver Zavaleta y Echeverría) Aquí está la raíz de la incompletitud de la democracia y la hegemonía en nuestra América (ver Cueva).

Este déficit es llenado en un juego sistémico invertido de la relación entre lo jurídico y lo político. Mientras hay un déficit de legitimación en los procesos de hechura de la ley, que procede por el trasplante de modelos externos-extraños en una especie de legitimación por principio de autoridad y certificación neocolonial; en la ejecución se introducen diversos mecanismos de compensación para los ajustes de la correspondencia entre lo jurídico y lo político. Uno de los signos de este proceso es el alto nivel de intervención del poder ejecutivo sobre el poder judicial, a lo largo de la historia de los Estados latinoamericanos.

Este doble proceso sistémico, de constitución de la ciudadanía contable y de la institucionalización en las condiciones propias de América Latina, se reproducen cíclicamente en los procesos históricos concretos de disputa de la hegemonía. Estos se expresan en el lenguaje de normas, pero en realidad se constituyen en las relaciones de poder: la ciudadanía no es sólo una característica jurídica establecida por la norma constitucional, sino el resultado de la correlación de fuerzas dentro del funcionamiento del Estado histórico. Forma parte de la constitución de los sujetos sociales y políticos.

Con ello, el funcionamiento sistémico se expresa como sistema de representación política y, en particular, como variaciones del sistema de partidos.

Normativamente en el Ecuador el sistema de partidos ha variado desde el monopolio de representación política por los partidos establecida por la Constitución del 1978, hasta la multiplicidad de partidos y movimiento abierta por la Consulta de 1985 y luego la tendencia a la concentración e interiorización de la representación en Alianza País.

En el proceso electoral del 26 de abril del 2009, bajo nuevas reglas definidas por la Constitución de Montecristi, se producen cambios significativos en el sistema de partidos: (Acosta, 2010, págs. 13-16)

Rafael Correa, es reelegido en primera vuelta: obtiene el 51,76% de los votos válidos, frente al 28,24% de Lucio Gutiérrez. Con ello se revierte la tendencia del período 1979-2006, al retiro sistemático del respaldo al partido gobernante.

Se produce una reducción de la fragmentación y del número efectivo de partidos para las elecciones presidenciales y legislativas. Alianza PAIS surge como la fuerza predominante, con cobertura nacional, superando el clivaje regionalista, tanto en las elecciones del ejecutivo (52%), como en las del parlamento (59 asambleístas de 124, lo que representa el 47,5%) y en las elecciones seccionales (obtiene 9 prefecturas de 23, lo que representa el 39%; 71 alcaldías de 221, lo que representa el 32%, y el 45% de las juntas parroquiales.)

Se produce un realineamiento de fuerzas electorales en torno a Alianza País, como la fuerza predominante; y el Partido Sociedad Patriótica que logra en las últimas elecciones presidenciales un repunte importante, pues pasa del 17,41% en el 2006, al 28, 24% en el 2009. El Movimiento Pachakutik se constituye en la tercera fuerza política, y logra una significativa representación, sobre todo en los gobiernos locales: 4 prefecturas (17,4%) y 35 alcaldías (15,8%).

Esta tendencia se confirma en las elecciones de febrero del 2013: el Presidente Correa es reelegido con el 57%. Alianza País obtiene el 53% de la votación para Asambleístas, y mediante la aplicación del Método D'Hont, el 72% de los escaños parlamentarios (100 de 137). Con ello, se produce una modificación clave en la representación política.

Los juegos y contradicciones de la representación política, a partir del retorno democrático, en 1978, se habían venido operando a través de los juegos y contradicciones de los partidos. Con el predominio unilateral de Alianza País, los juegos y contradicciones políticas se interiorizan y se presentan como juegos y contradicciones entre fracciones y círculos de influencia al interior. Se produce un efecto de saturación que empieza a agudizar las contradicciones internas en dos direcciones: la disputa de las fracciones parciales y el reforzamiento de la figura bonapartista de Correa, como mediación.

El predominio de la fracción empresarial, con asentamiento en el polo de la Costa, sobre la fracción ideológica, con asentamiento en la Sierra, implica un giro político clave hacia la “oligarquización” de Alianza País, el refuerzo de las formas autoritarias de funcionamiento del Estado y del régimen, mientras se debilitan las formas garantistas e incluso populistas.

1.8. La democracia participativa: ¿placebo o alternativa?

En general, los estudios de la democracia conocen el funcionamiento de este dispositivo de exclusión-inclusión, no tanto en sus fundamentos, sino en sus resultados. La “Conjetura de Hodge”¹⁴ no resuelta en la matemática política está en las razones de la crisis de la democracia. El grueso de las teorías políticas más avanzadas apunta a resolver este problema, que se presenta bajo

¹⁴ Se trata de uno de los problemas matemáticos que no ha podido resolver la ciencia matemática.

la forma de diversas paradojas, empezando por la ampliación de la democracia formal y el resurgimiento de diversas formas de violencia de autoritarismo.

Esta era la angustia central de Bobbio (1986): el futuro de la democracia encuentra un horizonte sombrío por las promesas no cumplidas y la persistencia de formas oligárquicas de poder. La búsqueda final de la voluminosa obra de Habermas y, en particular de su teoría de la acción comunicativa en el campo de la política, apunta a la fundamentación de un nuevo tipo normativo de democracia comunicativa, mediante la superación-combinación de los componentes positivos de la democracia representativa (liberal) y la democracia participativa (republicana). (Habermas, 1991)

Este ha sido el marco teórico de los debates y críticas sobre la democracia también en nuestro país: “Democracia sin sociedad” (Pachano, 1996)

Las salidas al problema han apuntado a tres direcciones principales: la reducción de la democracia a su forma mínima, como poliarquía (Dahl), la ampliación de la democracia representativa con dispositivos de democracia participativa y procesos de reingeniería electoral, y las reformas constituyentes del Estado en una combinación barroca de visiones garantistas-neoconstitucionalistas-neoinstitucionalistas.

Robert Dahl define a la democracia como poliarquía, a partir de dos elementos: el pluralismo de las élites políticas, que actúan para controlarse y comprometerse mutuamente. Y el carácter de las elecciones: funcionamiento de un sistema político que elige a sus dirigentes mediante elecciones justas y libres, cuenta con un sistema de sufragio incluyente, en el que todos los ciudadanos tienen derecho a ser elegidos, tienen libertad de expresión, gozan de alternativas de información y autonomía de asociación.

La vía más importante está en la búsqueda de diversas fórmulas para insertar dispositivos participativos en la democracia representativa. Aquí se enmarcan teorías de la gobernabilidad y la gobernanza. La primera con el soporte teórico del cálculo de mercado libre económico sobre el cálculo de mercado libre político. La segunda con el soporte teórico del neoinstitucionalismo.

La tendencia es la introducción y la ampliación de dispositivos de participación popular, bajo el control institucional. Progresivamente se introducen derechos ciudadanos sobre la iniciativa popular para la presentación de proyectos de ley, para la revocatoria del mandato, para convocar a consultas populares.

Normativamente, la Constitución de 1978 instituyó la consulta popular y la iniciativa legislativa. La revocatoria del mandato se introduce en la Constitución de 1998. La Constitución de 2008 refuerza estos mecanismos y flexibiliza las condiciones, como hemos señalado en referencia a la consulta. Sobre la iniciativa legislativa se amplía la capacidad de ejercerla no sólo ante el Parlamento, sino ante todo organismo que pueda emitir normas, y se reduce el porcentaje de firmas de respaldo. En referencia a la revocatoria del mandato se amplía a todas las autoridades, incluido

el Presidente de la República, aunque se coloca un límite temporal: sólo puede ser activada después del primer año y antes del último año del mandato.

Una modificación clave se refiere al “umbral de aprobación para las consultas, referendos y revocatorias de mandato (que) es la mayoría absoluta de los votos válidos y ya no del total de votantes, como establecía la Constitución de 1998. La excepción a esta regulación es la revocatoria del Presidente, pues para revocarlo de su mandato se requiere la mayoría de votantes.” (Ramírez & Rubio, 2013, pág. 115) Aquí se muestra el juego de la “ampliación democrática institucionalista”: la exclusión de los votos nulos y blancos en la contabilidad de las consultas y revocatorias termina por favorecer al cálculo del poder. Este recurso, permitió el “triumfo” del SI en la Consulta de mayo 2011.

Tabla 5.6
La ampliación de la democracia: la consulta popular en las Constituciones

Dispositivo /Norma	Constitución 1978	Constitución 1998	Constitución 2008	Propuesta de enmiendas 2014
Derecho	Art. 35. -Establécese la consulta popular en los casos previstos por esta Constitución. La decisión adoptada por este medio no es inobjetable. Art. 143.- El Presidente de la República somete a consulta popular los proyectos de Reforma constitucional (...)	Art. 103. - Se establece la consulta popular en los casos previstos por esta Constitución. La decisión adoptada será obligatoria si el pronunciamiento popular contare con el respaldo de la mayoría absoluta de votantes. Art. 104. - El Presidente de la República podrá convocar a consulta popular. Art. 105. - Los ciudadanos en goce de derechos políticos (...) podrán solicitar al Tribunal Supremo Electoral que convoque a consulta popular Art. 106. - Cuando existan circunstancias de carácter trascendental atinentes a su comunidad, que justifiquen el pronunciamiento popular, los organismos del régimen seccional (...) podrán resolver que se convoque a consulta popular a los ciudadanos de la correspondiente circunscripción territorial. Podrán, asimismo, solicitar que se convoque a consulta popular, los ciudadanos en goce de derechos políticos (...) en la correspondiente circunscripción.	Art. 95. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Art. 104. - El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana.	
Materia/Ámbito	Art. 143.- La consulta popular convocada por el Presidente de la República se circunscribirá exclusivamente a la parte o partes del proyecto de reforma que hayan sido objeto de discrepancia (entre el Ejecutivo y el Legislativo).	Para el Presidente “en los siguientes casos: 1. Para reformar la Constitución, según lo previsto en el Art. 283. 2. Cuando, a su juicio, se trate de cuestiones de trascendental importancia para el país, distintas de las previstas en el número anterior reformas constitucionales y asuntos de trascendental importancia. Para la ciudadanía: “en asuntos de trascendental importancia para el país, que no sean reformas constitucionales”, “ni en asuntos	Art. 104. - La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes. Los gobiernos autónomos descentralizados (...) podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción. La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta	Art. 2.- En el artículo 104: a) Al final del inciso tercero, suprimase el signo gramatical punto (.) y a continuación añádase la siguiente frase: “que sean de competencia del correspondiente nivel de gobierno.”; y,

		tributarios” (Art. 108), a nivel nacional y local. Para los gobiernos seccionales: asuntos de trascendental importancia en su circunscripción.	popular sobre cualquier asunto.	b) En el inciso cuarto suprimase la frase “sobre cualquier asunto”.
Condiciones	Derecho de los ciudadanos a ser consultados, no a consultar.	Para los ciudadanos: a nivel nacional 8% y a nivel local 20% del padrón correspondiente. Para los gobiernos seccionales: con el voto favorable de tres cuartas partes de sus integrantes.	Para el Presidente de la República no hay condiciones ni límites. Para los Gobiernos seccionales: “con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes.” Para la ciudadanía: “Cuando la consulta sea de carácter nacional, el petitorio contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de personas inscritas en el registro electoral; cuando sea de carácter local el respaldo será de un número no inferior al diez por ciento del correspondiente registro electoral. Cuando la consulta sea solicitada por ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, para asuntos de su interés y relacionados con el Estado ecuatoriano, requerirá el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial. Las consultas populares que soliciten los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos o a la organización política administrativa del país, salvo lo dispuesto en la Constitución. En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.	

Fuente: Constituciones Ecuador de 1978, 1988, 2008. Proyecto Enmiendas 2014.
(Elaboración del autor)

Se presenta una tendencia a la ampliación del derecho a la consulta. En la Constitución del 78 es atribución del Presidente, en un ámbito restringido a las reformas constitucionales que no logren el acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo.

En la Constitución del 98, bajo su carácter dual-esquizofrénico del carácter neoliberal en el modelo económico y del carácter garantista en referencia a los derechos, se introduce y amplía el derecho a la consulta popular. Se amplía las atribuciones del Presidente de la República, no sólo al ámbito de las reformas constitucionales, sino también a cuestiones de trascendental importancia, de acuerdo a su juicio. Se introduce el derecho ciudadano a la consulta “en asuntos de trascendental

importancia”, que no impliquen reformas constitucionales o asuntos tributarios, con el respaldo del 8% de los empadronados a nivel nacional y del 20% a nivel local. A su vez, los gobiernos seccionales tienen también la atribución de solicitar la convocatoria a consulta en asuntos de trascendental importancia en su jurisdicción, con el respaldo de tres cuartas partes de sus integrantes. Este derecho no es directo, sino que la solicitud se dirige al Tribunal Electoral Nacional o Provincial.

La Constitución del 2008 actúa en dos direcciones. Refuerza el carácter presidencialista, con la ampliación del ámbito de convocatoria a consulta por el Presidente “sobre los asuntos que crea convenientes”; sin condiciones ni límites. Y amplía el derecho sobre todo de los ciudadanos, a convocar a consulta “sobre cualquier asunto”; la exigencia va más bien por el lado del respaldo de los empadronados, aunque también allí hay una ampliación, al bajar el porcentaje al 5% a nivel nacional y en el exterior, y al 10% a nivel local.

En la Constitución del 2008, el paradigma garantista se combina con el paradigma neoinstitucionalista; se colocan dos filtros: la solicitud al Consejo Nacional Electoral y “el dictamen previo de la Corte Constitucional.”

La flecha de la ampliación de los derechos se modifica a partir del viraje del 30S; se pasa a formas de restricción de la iniciativa ciudadana y de ampliación del control del Estado. Esta orientación se refuerza en la propuesta de enmiendas presentadas en el 2014 por la Asamblea Nacional, bajo control de Alianza País. En el tema de la consulta popular se apunta a reducir y disciplinar el ámbito de la iniciativa popular, eliminado en el Art. 104 la frase “sobre cualquier asunto”.

Allí se ubican los conflictos en la ejecución de estos derechos: la disputa entre el control del Estado y la iniciativa constituyente de la ciudadanía. Si pasamos de la hechura a la aplicación de la norma el alcance de la ampliación de derechos a la consulta es todavía más reducido.

“La vida republicana de Ecuador contabiliza nueve plebiscitos nacionales, todos originados por iniciativas de los presidentes de turno, ninguno nació de la ciudadanía.” (Pérez, 2011)¹⁵

Resulta paradójico que la primera consulta fuera realizada por García Moreno, el 9 de junio de 1869, para aprobar la Constitución, conocida como “La Carta Negra”. Y que habría que esperar hasta el 15 de enero de 1978, para que un gobierno dictatorial, el Triunvirato Militar, convoque a una consulta, para decidir entre la Nueva Constitución o la Constitución de 1945 reformada. (Pérez, 2011)

Tabla 5.7
Las consultas/plebiscitos

Consulta/ Plebiscito Fecha	Gobierno	Materia	Condiciones	Resultados	Observaciones
----------------------------------	----------	---------	-------------	------------	---------------

¹⁵ En realidad fueron diez, ya que Carlos Pérez no tomó en cuenta la Consulta de Alfredo Palacio en el 2006.

09-06-1869	García Moreno	Aprobación Constitución. La Carta Negra, además de dar poderes absolutos al mandatario, permitía declarar estado de sitio durante los recesos legislativos, le facultaba designar a los jueces, ampliaba el período presidencial a seis años, daba paso a la reelección inmediata, le dejaba remover a empleados públicos sin fórmula de juicio y concedía la pena de muerte.	Régimen autoritario-confesional.	13.640 votos por el Sí y 514 por el No.	
15-01-1978	Triunvirato Militar	Definir entre la "Nueva Constitución" y la Constitución de 1945 reformada.	Período de transición a la democracia. Tendencia progresista.	Con 43% triunfó la Nueva Constitución	Oposición del polo oligárquico.
24-01-1986	Febres Cordero	Participación de los independientes para ser elegidos, sin la pertenencia a partidos	Se convirtió en Plebiscito sobre el Gobierno. Se formó un "Frente del NO", encabezado por Osvaldo Hurtado.	Triunfa el NO: 56,85%. SI: 24%	Pugna arriba
28-08-1994	Sixto Durán-Ballén	7 preguntas. Participación de los independientes como candidatos. Rreelección. Doble ciudadanía. Potestad presidencial para presentar reformas a la Constitución y que el Congreso debía aprobarlas o negarlas en un máximo de 100 días.	Institucionalización del neoliberalismo. Paralelamente a través del Congreso se aprueba un paquete de leyes orientadas al libre mercado, más allá del límite de la Constitución del 78	Triunfan el SI en seis, incluida la participación de los independientes NO: sobre permitir que los diputados manejen fondos del Estado.	Las reformas económicas se procesan en el Congreso, en una alianza del polo oligárquico: PUR-PSC-DP
26-11-1995	Sixto Durán-Ballén	11 preguntas. Privatización de la seguridad social. Restricción de derechos laborales. Descentralización	Legitimación del proyecto económico neoliberal. La resistencia viene desde el Polo Popular, encabezado por la Coordinadora de Movimientos Sociales y con el apoyo del Movimiento Indígena (CONAIE)	Triunfa el NO en las 11 preguntas, con un promedio del 60%.	Por la resistencia social, la consulta se convierte en plebiscito contra el modelo neoliberal. Se expresa el rechazo a Dahik, que había fugado meses antes.
25-05-1997	Fabián Alarcón	13 preguntas. Ratificación de la salida de Bucaram y de la instauración del Gobierno de Alarcón. Límites al gasto electoral. Revocatoria del mandato. Convocatoria a Asamblea para Reforma a la Constitución	La movilización social impulsa la salida de Bucaram, en resistencia a las medidas neoliberales y a la persecución a las organizaciones sociales. La crisis política se resuelve en el Congreso, bajo el control del PSC.	Triunfa el SI.	La resistencia social al modelo neoliberal no logra autonomía. La Asamblea para reformar la Constitución, se vincula a la legitimación del Gobierno de Alarcón.
26-11-2006	Alfredo Palacio	Plan decenal de educación, el seguro social universal de salud y la inversión de excedentes petroleros	Una consulta doctrinaria, dentro de la visión de los Objetivos del Milenio, sin proyección vinculante	Triunfa el SI.	
15-04-2007	Rafael Correa	Convocatoria a Asamblea Constituyente	Recoge el imaginario constituyente abierto a partir de la movilización social desde los 90	Triunfa el SI con el 82%	Es el momento de mayor apoyo al Gobierno de Correa.
28-09-2008	Rafael Correa	Aprobación de la Constitución de Montecristi	La Constitución combina visiones garantistas, neoconstitucionalistas, neoinstitucionalistas y neodesarrollistas.	Triunfa el SI con el 61%.	Oposición desde la derecha. Emerge una débil oposición de los movimientos sociales y de la izquierda autónoma.
07-05-2011	Rafael Correa	5 Preguntas de plebiscito y 5 de consulta. Se plantea cambiar la aplicación de la prisión preventiva, reformas en la	La Consulta es un efecto del 30S, y marca el giro desde la visión garantista a una visión autoritaria de	Estadísticamente hay un empate técnico en las	Segunda fase del ciclo político de Alianza País: ruptura de la alianza con los

	<p>aplicación de las medidas sustitutivas, que los dueños y directivos de los bancos y medios de comunicación nacionales no inviertan fuera de esos ámbitos, que el Consejo de la Judicatura sea sustituido por una Judicatura de transición y se cambie la composición de dicho Consejo. Que el enriquecimiento no justificado sea tipificado como delito, que se veden los juegos de azar con fines de lucro, que se prohíban los espectáculos públicos donde se sacrifican animales, que se cree un Consejo de Regulación para los contenidos que emiten los medios de comunicación, y que se tipifique como delito de los patronos la no afiliación de sus trabajadores al Seguro Social.</p>	<p>segurización de la política. El contenido de las preguntas recoge propuestas del polo oligárquico, que no pudo instaurarlas en el período neoliberal.</p>	<p>preguntas claves. Sin embargo la reforma de la norma que no contabiliza los votos nulos y blancos, permite el triunfo de la tesis del Gobierno.</p>	<p>movimientos sociales y acercamiento al polo oligárquico.</p>
--	---	--	--	---

Fuente: (Pérez, 2011) (El Comercio, 2014)
(Elaboración del autor)

Los intentos de Consulta desde la iniciativa popular terminan bloqueados por la institucionalidad; aunque aquí inciden también las debilidades organizativas de los movimientos sociales proponentes. Desde 1999 hasta el 2014 hay cuatro intentos a nivel nacional:

Tabla 5.8
La iniciativa popular para Consultas Nacionales

Actores	Materia	Fecha	Proceso
CONAIE-CMS	Convocatoria a Asamblea Constituyente	1999	Se presentan 728 mil firmas, pero el Tribunal Supremo Electoral no las califica
Ciudadano/Fundación	Sistema judicial. Nuevo Código Penal	12-2010	Se entrega formularios para firmas. Proceso no convocado
Ciudadano/Fundación	Familia, niñez y adolescencia	10-2011	Se entrega formularios para firmas. Proceso no convocado
Movimiento "Yasunidos"	Explotación del Yasuni-ITT	06-2014	Se presenta 670 mil firmas. El Consejo Nacional Electoral no las valida.

Fuente: (Ramírez & Rubio, 2013, pág. 118) Entrevistas actores
(Elaboración: el autor)

A nivel local encontramos iniciativas exitosas. La primera experiencia exitosa desde la iniciativa popular se dio en la Consulta impulsada por el Pueblo de Huaquillas sobre el trazado del puente internacional en el 2006. A pesar del compromiso del candidato Rafael Correa durante la campaña, una vez en el Gobierno no respetó los resultados, el trazado de puente internacional siguió la orientación de los Acuerdos binacionales Ecuador-Perú, bajo la lógica del IIRSA.

En Caspigasí del Carmen, Parroquia del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de noviembre de 2011, se realiza la Consulta sobre la adscripción de tierras comunales a la Parroquia de Calacalí, solicitada por el Comité Pro-mejoras de la Parroquia. Triunfa el SI con el 65,5%, con una participación electoral del 93%. (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 118-119)

La Consulta directa de las Comunidades afectadas por la minería en la zona de Quinsacocha en 2012, tuvo un apoyo abrumador en rechazo al extractivismo; empero el Gobierno de Correa no

aceptó los resultados, pues argumentó que el proceso debe pasar por el control del organismo electoral.

Se produce una brecha entre los enunciados normativos y las prácticas políticas. Desde una visión neoinstitucionalista, “la democracia directa alude a la activación de mecanismos institucionales que procuran conectar, sin mayores intermediaciones políticas o filtros deliberativos, el pronunciamiento ciudadano con el proceso de toma de decisiones en determinada comunidad política.” Normativamente se da un proceso de ampliación. Entre los mecanismo están sobre todo la iniciativa ciudadana para la consulta, para la presentación de proyectos de ley, y para la revocatoria de mandatos. (Ramírez & Rubio, 2013, pág. 114) Con ello se desplazan los filtros al control del Estado.

En la práctica política, la Consulta-plebiscito se presenta principalmente como dispositivo de legitimación a posteriori de decisiones del poder. No ha existido en el Ecuador consultas de carácter constituyente. La elusión del poder constituyente es la condición del orden.

Una situación similar se operó en relación a los procesos de iniciativa legislativa popular: entre el segundo semestre del 2010 y octubre del 2012 se empiezan 24 procesos de iniciativa legislativa, impulsados por diversos actores sociales; de los cuales 17 se presentan ante la Asamblea Nacional y 7 ante los gobiernos locales. Apenas 2 iniciativas cumplen el requisito de firmas e ingresan como proyectos en la Asamblea Nacional, aunque luego no tienen tratamiento autónomo, sino que se disuelven en medio de proyectos presentados por los organismos del Estado, en particular el Ejecutivo: la presentada por la FENOCIN-CNCEA sobre Ley de Tierras, el 10/2011, y la presentada por la UNE sobre Ley de Educación Intercultural, el 11/2011. Doce se quedan en el paso inicial de retirar formularios para las firmas y tres ni siquiera logran este paso. (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 120-122).

Habría que sumar cinco iniciativas presentadas directamente a la Asamblea Nacional. Pero de todas estas, “la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial es la única ley en que organizaciones de la sociedad civil –en este caso, la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte de Taxi del Ecuador– aparecen como uno de los actores que están en el origen de uno de los 56 proyectos normativos votados por el parlamento hasta julio 2012” (Ramírez & Rubio, 2013, pág. 125); aunque también allí la iniciativa se la suma a otros ocho proyectos.

No hay una sola Ley que haya sido tratada desde la iniciativa legislativa de la sociedad civil, y aún menos, aprobada.

La revocatoria del mandato es el mecanismo más utilizado. En el período segundo semestre 2009 –octubre 2012, se han presentado 784 solicitados: el 98% a nivel local y 2% a nivel nacional (3 contra el Presidente de la República, 1 contra el Presidente de la Asamblea y 12 contra diversos Asambleístas). No se ha concretado ninguna solicitud a nivel nacional. Y a nivel local se convocan el 10% (78). De éstas, apenas el 27% (21 autoridades de 58 cuestionadas) obtienen resultados revocatorios, de los cuales ninguno corresponde a Alianza País, sino a otros partidos y

movimientos. (Ramírez & Rubio, 2013, págs. 128-134) La iniciativa de revocatoria del mandato apenas tiene la eficacia del 2% sobre el total, con una orientación en contra de la “oposición”.

Aquí hay un fenómeno significativo. La aprobación de la “Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas –Código de la Democracia– y a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Participación Ciudadana, que regulan la revocatoria del mandato (...) en mayo de 2011”, con requisitos más restrictivos sobre porcentaje de firmas y el control del organismo electoral, bloquea la presentación de iniciativas. De las 784 iniciativas, 730 fueron presentadas antes de la aprobación del cambio de normativas (26 por mes), y apenas 54 después (5 por mes); de las cuales “sólo 43 de ellas presentaron la documentación para ser validadas bajo el nuevo marco normativo.”

Así, pues no hay base empírica para calificar al régimen de Alianza País como “democracia plebiscitaria”, según señalan algunos autores; se trata más bien de una “democracia disciplinaria neoinstitucionalista”. Este carácter se acentúa con la instauración del cambio constitucional por enmienda, impulsada por el Partido del Gobierno.

1.9. El debate sobre las enmiendas y la reforma de la Constitución

En la proclamación de la Constitución de Montecristi en el 2009, el Presidente anunció que iba a durar trescientos años. Después del 30S retornó al discurso oficial la imagen de los límites constitucionales y la necesidad de cambiarla. El primer capítulo se dirigió en contra de los derechos de la naturaleza, anteriormente publicitados como el logro del garantismo de Alianza País, las “prohibiciones” de los transgénicos, acompañado con el abandono del Plan A del Yasuní y la instauración de un neoextractivismo con rostro humano.

Este discurso desembocó en la presentación de un paquete de diecisiete “enmiendas”: regulación por ley del recurso de amparo; restricción de la iniciativa popular para la consulta sobre “cualquier asunto”; reelección indefinida de autoridades; limitación de las funciones de la Contraloría; organización de la Defensoría del Pueblo, ya no por provincias, sino por distritos y circuitos, de acuerdo a la división territorial judicial; supresión de la organización sindical en el sector público; reducción de las competencias de los gobiernos municipales en la planificación y construcción de infraestructura para salud y educación, y centralización de la mantención de la infraestructura en el Ejecutivo Nacional; garantía del pago de las pensiones jubilares de los miembros de la Fuerza Pública, ante la eliminación de los seguros especiales; declaración de la comunicación como servicio público; eliminación del plazo de ocho años a partir de la aprobación de la Constitución para la institucionalización de regiones autónomas.

El debate actual se ha concentrado en torno al cambio de la Constitución. En la escena se ha centrado en el debate sobre la vía: enmienda o reforma; y en torno al tema de la reelección. La Corte Constitucional, en línea con la posición oficial, el 31 de octubre, fecha límite para garantizar los tiempos a fin de que la enmienda de la reelección pueda entrar en vigencia para el proceso del 2017, confirmó el carácter de enmienda para dieciséis propuestas, excepto para la regulación del recurso de amparo.

Con ello, los temas de fondo desaparecen de la escena y se busca trazar un campo binario entre el gobierno y la oposición oligárquica, con la exclusión de las voces desde abajo.

Tabla 5.9
El alineamiento de fuerzas en torno a las enmiendas constitucionales

Temas/Fuerzas	Régimen	Oposición oligárquica	Propuestas sociales
Ámbito	17 enmiendas: restricción de la acción de protección y del ámbito de la iniciativa popular en la consulta; restricción de las atribuciones de los organismos de control (Contraloría, Superintendencias); reelección indefinida; concentración de la construcción de infraestructura de salud y educación en el Ejecutivo Nacional; eliminación del sindicalismo público; regulación del seguro social de las Fuerzas Armadas; y declaración de la comunicación como servicio público.	Concentra el debate en torno a la reelección indefinida, sobre todo del Presidente	Vincula los temas al cambio de modelo político, hacia la restricción de derechos y la institucionalización de formas autoritarias, sobre todo en la lógica de garantizar los Acuerdos con Europa. Destaca sobre todo restricción de los derechos laborales y de la iniciativa popular.
Fuerzas	Alianza País, apuntalada en el aparato de Estado: Ejecutivo, mayoría parlamentaria, Corte Constitucional y Tribunal Electoral, medios públicos de comunicación. Frente de Unidad. Intento de CUT oficial.	Partidos políticos: CREO, Concertación Democrática, PSP. Cámaras empresariales. Medios de comunicación empresariales.	Alianza social de acción entre el movimiento sindical (proyecto de CUT autónoma), el movimiento indígena (CONAIE) y procesos de organización y resistencia sobre todo al modelo extractivista. Grupos políticos de izquierda
Estrategias	Enmiendas, garantizadas por el control de la Corte Constitucional y de la mayoría dentro del Parlamento. Ofensiva propagandística. Busca crear escenario binario: selección del enemigo en Lasso y CREO (la partidocracia y los banqueros). Ante la ofensiva de la movilización social en rechazo al Proyecto de Código laboral, se desplaza a reformas parciales y a la enmienda 12 y 13. Control y criminalización de la movilización social.	Intento de abrir espacio selectivo de consulta, en torno a la reelección, dejando a un lado los temas en los que concuerda con la política oficial. Disputa de opinión pública. Recolección de firmas para solicitar la consulta en torno al tema de la reelección.	Movilización social.
Argumentos	La Constitución debe actualizarse de acuerdo a las condiciones políticas. El objetivo es garantizar la continuidad del proceso de AP. Las enmiendas no afectan a los derechos ni a la estructura del Estado. Al final, en la reelección es el pueblo el que decide.	La reelección afecta a la estructura del Estado y, por tanto debe ir por la vía de la consulta.	El proyecto de cambios de la Constitución afecta a derechos y normas constitucionales. La lógica parte de las exigencias del "TLC" con Europa y del realineamiento oligárquico del régimen. El interés del régimen no es sólo la reelección, sino la impunidad.
Correlación de fuerzas	Predominio en escenario institucional. Problemas en escenario de consulta.	Posición subordinada.	76% de la ciudadanía no está de acuerdo con la vía de las enmiendas. Posición defensiva, con algunas iniciativas en torno a la resistencia al extractivismo y a la defensa de los derechos laborales.

(Elaboración del autor)

La lógica de las enmiendas no se agota a nivel interno, sino que responde a una dinámica global. No se trata de medidas aisladas, las enmiendas responden a una lógica de modernización funcional a las exigencias del capital global.

Ante la crisis mundial, el capital acude a nuevas formas de dominio y explotación. El “nuevo imperialismo” se basa en la “acumulación por despojo”, en el imperio monetario y en la reproducción especulativa del capital financiero. Para ello requiere eliminar las últimas barreras de la soberanía de los Estados nacionales y de la resistencia de los pueblos. La estrategia clave es la firma de un nuevo tipo de Tratados de Libre Comercio, TLCs de tercera generación.

En 1994, el Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, planteó la constitución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), como extensión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Era el tiempo de optimismo norteamericano, del “fin de la historia”, la promesa del mercado libre y de la democracia liberal, después de la caída del Muro de Berlín. Todavía en estos tratados la soberanía y la integración de los Estados contaba como un factor del acuerdo.

Paralelamente, en 1995, se instituye la Organización Mundial del Comercio (OMC), una expansión del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) establecido en 1947, como complemento de los Acuerdos de Bretton Woods. La OMC actúa sobre el principio de la adhesión a la totalidad de los Acuerdos, sin que los países puedan optar por una diferenciación según sus intereses y condiciones.

El ALCA debía entrar en vigencia en el 2004. Sin embargo, la resistencia de los pueblos y la presencia de gobiernos “progresistas” derrotaron el intento de neocolonización en la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata en noviembre de 2005. Ante este revés, Estados Unidos dio un giro a la firma de TLCs bilaterales. La capacidad de negociación de los Estados nacionales se redujo y diversos países firmaron los Tratados; se abrió la puerta a un desembarco conquistador.

En nuestro país, la resistencia de los movimientos sociales y de los pueblos indígenas obligó al Gobierno de Alfredo Palacio a suspender la participación en las negociaciones del TLC Andino, emprendido por Colombia y Perú. Rafael Correa recibió este mandato y declaró en varias ocasiones que iba a respetarlo.

Después de la crisis del 2008, el capital financiero mundial se desplaza a formas rentistas de acumulación, con lo que se desata una ola alcista de los precios internacionales de las commodities, especialmente del petróleo. América Latina puede entrar en un período de bonanza y nuestro país tiene un crecimiento del PIB en torno al 5% anual. La crisis del eje Norte-Sur, liderado por la tríada USA-UE-Japón, y la emergencia del eje Este-Oeste, liderado por los BRICs, en particular, China, permiten un período corto de desconexión y de diversificación de las relaciones internacionales.

El cambio de las condiciones internacionales y los límites del proyecto de Alianza País por el desaprovechamiento del período de bonanza para un cambio del patrón de acumulación, llevan al Ecuador a un nuevo ciclo de crisis, que se presenta inicialmente como problema de iliquidez fiscal y que apunta a transformarse en una crisis económica.

Ante la escasez, el régimen del Presidente Correa regresa a las viejas fórmulas fondomonetaristas y a la re inserción en los circuitos del Eje Norte-Sur. Regresan las delegaciones del FMI y del Banco Mundial regresan. El oro de las reservas se empeña a Goldman Sachs. Se inicia una onda expansiva de endeudamiento externo.

Dentro de Alianza País se produce un debate entre las visiones que ponían el acento en la integración latinoamericana, sobre todo en el MERCOSUR, como alternativa a la crisis; y aquellas que propugnaban la integración en el Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Se impuso la línea pragmática-empresarial. Para el segundo mandato Rafael Correa designa a Jorge Glass como candidato a la Vicepresidencia, relegando a los voceros de la línea ideológica de la Sierra. La política y el equipo económico inician un giro, para garantizar la firma del TLC con Europa.

Después de la firma del Tratado de Asociación Económica con la Unión Europea, el 17 de julio del 2014, se deja un tiempo hasta el 2016 para que entre en vigencia, después de la ratificación de los Parlamentos de los países integrantes de la UE y del Parlamento ecuatoriano. En realidad, el plazo es para reajustar el marco normativo a las exigencias del Acuerdo. El primer escollo es la contradicción de los Acuerdos con la Constitución de Montecristi.

Más allá del tema de la reelección indefinida (enmienda del Art. 114), las enmiendas se concentran en cinco puntos clave: la eliminación del sindicalismo público (enmiendas de los Arts. 229 y 326), la eliminación de la capacidad de la ciudadanía “para solicitar la convocatoria a consulta popular **sobre cualquier asunto**” (enmienda del Art.104), la definición de “la comunicación **como un servicio público** (que) se prestará a través de medios públicos, privados y comunitarios” (enmienda del Art. 384), la concentración de las competencias sobre educación y salud en el Ejecutivo, limitando las atribuciones de los gobiernos municipales (enmienda del Art. 264), y la “policación” de las Fuerzas Armadas mediante la introducción de la misión complementaria de “apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley” (enmienda del Art. 158).

Estas enmiendas se articulan a otras normas, en particular las del Código Orgánico Integral sobre la criminalización de las luchas sociales, sobre todo en el Libro Primero, Capítulo Sexto, titulado “Delitos contra el Estado Constitucional. Mediante una extensión de la tipificación de los delitos de rebelión (Art. 336), sabotaje (Art. 345), paralización de un servicio público (Art. 346), incitación a la discordia entre ciudadanos (Art. 348), terrorismo (Art. 366), el objetivo es bloquear el derecho a la protesta y la movilización social. Por ejemplo, mediante una definición laxa e indiferenciada de la violencia; se incluyen dentro del “sabotaje” acciones que han sido características de las luchas de los movimientos sociales, como el cierre de vías o la toma pacífica de una dependencia pública. En las movilizaciones actuales, se ha detenido a ciudadanos por pegar afiches con el llamado a la Marcha y al Paro, acusados de “incitar a la discordia entre ciudadanos”.

El sentido profundo de las enmiendas y de diversas reformas a las normas legales es ajustar la Constitución y las leyes a las normativas del Tratado con la UE. El discurso oficial ha mostrado el Acuerdo con la UE como diferente al proceso de los TLCs e incluso como beneficioso. Pero en

realidad se trata no sólo de un nuevo capítulo en la saga de los TLCs, sino de tratados de “tercera generación”, que envuelven un mayor riesgo para la soberanía y la economía de los Estados nacionales. Se articula a la lógica del TISA (Acuerdo de Comercio en Servicios), en el que se diluye la soberanía de los Estados nacionales, y queda subordinada a las demandas de las transnacionales. Y un segundo giro fundamental es el interés ya no tanto en los “bienes”, sino en los “servicios”.

50 países, encabezados por los Estados Unidos, que representan el 68% del comercio mundial en servicios, están negociando en secreto el TISA, al margen de la OMC. El TISA integra otros acuerdos regionales como el TTIP entre Estados Unidos y Europa (Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión), denominado también la OTAN económica; y el TPP entre Estados Unidos y varios países del Pacífico (Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica), para contener la expansión del eje China-Rusia.

“El término “servicios” en este contexto abarca desde agua y alimentación, a salud, educación, investigación, comunicaciones, correos, transportes, telecomunicaciones, comercio electrónico, venta minorista y mayorista, servicios financieros, y mucho más, incluso los mal llamados “servicios ambientales” relacionados a bosques, sistemas hidrológicos y otras funciones de los ecosistemas. ¡Hasta los migrantes se incluyen en el tratado como supuestos ‘proveedores de servicios’!” (Ribeiro, 2015) No es mera coincidencia que las enmiendas se orienten a la declaración de la información pública como “servicio” y a la concentración de las atribuciones en el Ejecutivo respecto a los “servicios” de educación y salud.

Hay dos niveles de disputa: en la contradicción arriba (hegemonía 1), la lucha se centra en la representación política (reelección), pues hay más bien confluencia en los otros puntos. La reelección opera como señuelo para el desplazamiento de la atención respecto a los otros temas. Al final, el Presidente dispone la introducción de una transitoria para posponer la reelección a partir del próximo período electoral, con lo que se indicaría que no va a la reelección inmediata. En la contradicción abajo (hegemonía 3) empieza a dibujarse una disputa programática en torno al poder constituyente, aunque los signos de contrahegemonía son germinales.

Allí está el punto de fuga de la democracia: un escenario a dos bandas, “el pacto burgués-oligárquico” como la fórmula del “proceso de dominación política”, que atraviesa la amenaza permanente de pasar a un juego entre tres polos, el riesgo de los de abajo, que una y otra vez intentan saltar el muro del control de la institución democrática, que pueden soñar en un tiempo originario constituyente. Para volver a empezar el ciclo.

Las propuestas alternativas se desplazan de la ampliación a la transformación de la democracia. Las propuestas de la democracia radical de Laclau (Laclau & Mouffe, 2004) y de Rancière, (2007) parten del “desacuerdo” y de la entrada de nuevos sujetos con poder constituyente: “la democracia es la acción que sin cesar arranca a los gobiernos oligárquicos el monopolio de la vida pública, y a la riqueza, la omnipotencia sobre las vidas.”

Las propuestas de transformación de la democracia en la perspectiva del Estado plurinacional, plantean giros no sólo de reforma constitucional, sino de visión civilizatoria del territorio, de los actores y de la relación con la naturaleza.

2. LOS ORIGENES DEL AUTORITARISMO EN AMÉRICA LATINA

Fundación de derecho equivale a fundación de poder y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia. Justicia es el principio de toda fundación divina de fines; poder, el principio de toda fundación mítica de derecho.
(Benjamin, 2001, pág. 40)

2.1. Las raíces estructurales

La genealogía del autoritarismo en nuestra América se conecta con un tema civilizatorio. Su fuente más profunda viene del encuentro con Occidente.

La modernidad europea descubre al “individuo”, como disolución de la comunidad. El argumento era el invento del individuo como “la única vía de emancipación de las tiranías y la norma a cuya luz han de medirse todas las tentativas colectivas y comunitarias. Pero el individuo no es más que el residuo que deja la experiencia de la disolución de la comunidad. Por su naturaleza – como su nombre lo indica, es el átomo, el indivisible –, el individuo revela ser el resultado abstracto de una descomposición.” (Nancy, 2000, pág. 15)

El individualismo se olvida que existe en relación, que requiere un *clinamen*, una declinación del individuo en la comunidad. Por ello, en Occidente, la cuestión de la comunidad no es contemplada en la subjetivación, y cuando lo hace es un complemento aleatorio. Esta visión desemboca en diversas formas de lo absoluto. “Será esa lógica simple y temible” implica no sólo que el individuo está encerrado, sino que la separación misma debe ser encerrada, “la clausura no sólo debe clausurarse sobre un territorio, (...) sino sobre la clausura misma, para realizar la absolutez de la separación (...) Para que yo esté absolutamente solo, no basta que lo esté, todavía hace falta que sea el único que está solo.” (Nancy, 2000)

En el campo político esta absolutez puede tomar diversas formas. Esa fue la angustia de la Escuela de Frankfurt, constatar que la absolutez del fascismo no era una excepción, sino la consecuencia de la modernidad y una de las variantes extremas del Estado autoritario, junto a la del estalinismo como “socialismo de Estado”: “el capitalismo de Estado es el Estado autoritario actual”. (Horkheimer, 1942) Allí estuvo también el esfuerzo del existencialismo sartreano que apenas llegó a dotarle al individuo de una pasta moral o sociológica de compromiso.

Hobbes proclama como fuente el individuo enfrentado, y encuentra la salida en un Estado fuerte, autoritario, absoluto. En el capitalismo tardío, Schmitt llevará esta visión al extremo. Locke intenta la salida en la búsqueda de algún elemento en común, en la igualdad ante la ley. El liberalismo busca atenuar la angustia de la libertad individual con la presencia del otro como límite (“mi libertad llega donde empieza la libertad del otro”); por ello no puede más que proclamar las

“libertades negativas”, las libertades de los modernos. Weber intenta la salida en el funcionamiento normado del Estado moderno, como aparato burocrático, en donde desaparece el individuo atrapado en la “jaula de hierro”. Habermas y las diversas versiones socialdemócratas buscan poner un límite al individualismo de la democracia representativa-liberal, con la introducción de elementos de la democracia participativa y de diversas compensaciones del Estado de bienestar.

En este campo se constituye una de las contradicciones claves de la conquista y la colonización: el choque en torno a la comunalización y la individuación como construcción de sujetos. “Es en efecto la inmanencia del hombre al hombre, o bien *el hombre* mismo, absolutamente, considerado como el ser inmanente por excelencia, lo que constituye el escollo de un pensamiento de la comunidad. Una comunidad presupuesta como debiendo ser *de los hombres* presupone que efectúa o que debe efectuar integralmente su propia esencia como tal, presupone que es ella misma la realización de la esencia del hombre. (...) Desde entonces, el vínculo económico, la operación tecnológica y la fusión política (...) representan, o mejor presentan, exponen y realizan necesariamente por sí mismos esta esencia. Allí está puesta en práctica, allí se vuelve su propia obra. Es lo que llamamos el «totalitarismo», y que tal vez sería mejor denominar el «inmanentismo», si es verdad que no debemos reservar esta designación para ciertos tipos de sociedades o de regímenes, en vez de ver en ella, por una vez, el horizonte general de nuestro tiempo, que engloba también a las democracias y sus frágiles parapetos jurídicos.” (Nancy, 2000, pág. 15)

En el encuentro con nuestra América se produce una ruptura ontológica, ya no hay la posibilidad de una comunidad humana, pues a los conquistados se les niega el alma. La forma primigenia de la segregación moderna, bajo la forma del invento del “racismo” se operó en la conquista y la colonización de la América India. “Uno de los ejes fundamentales del patrón de poder del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado, es la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza, una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo.” (Quijano, 2000). Allí se traza la frontera imposible de la comunidad humana.

El fascismo es la forma tardía. La teoría decisionista de Schmitt expresa en forma extrema, como él mismo señala como carácter de su método, esta escisión en la concepción de “lo político” como la relación básica amigo-enemigo. (Schmitt C. , 2005) “la experiencia que marcará por mucho tiempo a la humanidad europea, la exterminación acometida por los nazis, es lo que puso término a toda posibilidad de reposar sobre cualquier *dato* del ser común (sangre, sustancia, filiación, esencia, origen, naturaleza, consagración, elección, identidad orgánica o mística). A decir verdad, incluso es lo que puso término a la posibilidad de pensar un *ser común* bajo cualquier modelo de un «ser» en general.” (Nancy, 2000, pág. 8)

La base material está en el predominio, dentro de la modernidad capitalista, del valor de cambio sobre el valor de uso, de la cantidad sobre la calidad. La base es la homogeneización económica de los poseedores de mercancías para poder intervenir en el mercado, la constitución del trabajador

“libre” que posea como única mercancía su fuerza de trabajo, para poder participar en la relación del capital. La política moderna se asienta en la igualdad del individuo ante la ley, la constitución del ciudadano mediante un proceso de vaciamiento de sus calidades individuales, para terminar en la igualdad del voto, como condición de la regla de la mayoría, principio de organización de la democracia representativa-liberal.

Las diversas perspectivas de la modernización restablecen esta frontera en una tensión bajo diversas formas. La estructura autoritaria está en la base del funcionamiento de la modernidad capitalista.

2.2. La lógica metabólica del capital

El funcionamiento metabólico del capital se mueve sobre la base de tres fisuras estructurales, entre producción y control, que se expresa como la contradicción entre trabajo y capital; entre producción y distribución, que se expresa como dependencia y un sistema-mundo constituido por centros que acumulan y periferias que desacumulan; y entre producción y consumo, que se expresa como la constitución de una sociedad de consumo y despilfarro, con fisuras de creciente concentración monopólica y nuevas formas de exclusión y pobreza. (Mészáros, 2010)

El Estado moderno actúa como recurso estructural constitutivo para compensar estas fisuras de la base económica, mediante regulaciones de la relación capital-trabajo, de las relaciones de dependencia entre el centro y las periferias, y de las relaciones de subsunción real del consumo a la lógica del valor de cambio y del capital. En la fase del capitalismo tardío, estas “regulaciones” toman la forma de biopoder y de control de la población, y se expresan en una paradoja estructural, la superposición de la democracia formal y de una especie de “fascismo social”.

Este fue el objeto de la agonía teórica de la Escuela de Frankfurt: reconocer una fuente común a la democracia representativa liberal y a la emergencia del fascismo, no como una excrecencia, un mal extraño, sino como un resultado constitutivo al funcionamiento estructural de la modernidad capitalista.

Como señala Lukács, la genealogía de “la democracia burguesa” está en “la Constitución francesa de 1793, que era su más alta y radical expresión. Su principio constituyente es la división del hombre en ciudadano de la vida pública, por una parte, y en burgués de la vida privada, por otra, el primero dotado de derechos políticos universales, el segundo expresión de intereses económicos particulares y desiguales. Esta división es fundamental para la democracia burguesa en tanto que fenómeno históricamente determinado. Su reflejo filosófico se encuentra en Sade. Es interesante observar que autores como Adorno se han ocupado mucho de Sade porque veían en él el equivalente filosófico de la Constitución de 1793. La idea central tanto de esta como de aquel, es que el hombre es un objeto para el hombre, que el egoísmo racional es la esencia de la racionalidad humana.” (Lukács G. , 1971)

Ya no se trata de la visión de la modernidad temprana, expresada por Hobbes en la fórmula “el hombre lobo del hombre”, sino que después de dos siglos de “racionalidad instrumental”, la fórmula se presenta como “el hombre objeto del hombre”.

Esta dicotomía metabólica entre “el hombre ciudadano de la vida pública” y “el burgués de la vida privada”, trata de ser resuelta por la institucionalidad de la democracia representativa que se asienta en una “igualación” originaria: la constitución de la igualación económica como poseedores de mercancía, en el acto de separación del trabajador respecto de la propiedad y el control de los medios de producción, abre las condiciones para la igualación política de los individuos como poseedores de derechos, abre las condiciones para la constitución del “ciudadano”. Puede iniciarse el camino del perfeccionamiento de la democracia burguesa en el salto desde la presentación a la representación, en un juego de fractura y autonomía del campo representativo respecto a su contenido material, la presentación de las fuerzas sociales y económicas. La forma más avanzada es la institucionalización de la democracia representativa-liberal, como la forma legítima de régimen.

Una y otra vez el éxito de la soldadura saltará ante los problemas de la base económica o los límites de la superestructura política; particularmente en la periferia, sujeta a una doble dinámica de regulación, tanto interna como por su ubicación subalterna en el sistema-mundo, la formalidad democrática a menudo queda corta para recubrir la naturaleza autoritaria de las exclusiones.

2.3. El capitalismo tardío

En el capitalismo tardío, las prácticas arriba acuden a la forma extrema del predominio de la cantidad. El metabolismo del capital llega a su forma de metástasis: el sistema-mundo capitalista ha logrado un alto nivel de interconectividad concentrada, lo que crea un alto riesgo para la humanidad, se estructura en un centro con un núcleo denso, y en múltiples periferias interconectadas hacia el centro.

En el 2007, de un total de 43.000 transnacionales (TNCs) que operaban en el mundo, el 36% se ubicaba en el centro y controlaba el 95% del total de los beneficios operativos. La clave del funcionamiento está en la concentración de la propiedad y del control de las interrelaciones (nodos) que mueven el sistema: 737 (0,123%) accionistas, jugadores de alto nivel, controlan potencialmente el 80% de las interacciones. Se trata sobre todo de instituciones financieras de Estados Unidos y Europa. En el núcleo, 146 *top players* (0,024%) tienen la capacidad para controlar el 40% del valor de las TNCs. (Glattfelder, 2012) (Vitali, Glattfelder, & Battiston, 2011)

La complejidad es mayor si miramos que las TNCs actúan en alianza con los Estados centrales y con los organismos multilaterales. La alta conectividad económica y virtual constituye campos de biopoder, el objeto de dominio es la vida.

No se trata de una conspiración global, desde arriba, desde un super-sujeto, sino de un funcionamiento sistémico, un movimiento metabólico del capital, desde el centro a la periferia, pero el centro está en todos lados. Benjamin trató de encontrar al enano jorobado en el materialismo histórico dotado de un poder teológico que no debe dejarse ver por nadie; ahora el sistema actúa con ese poder “metafísico”, invisible, como (sin)sentido de vida.

La cultura del capitalismo tardío funciona como un sistema altamente concentrado, con un núcleo denso, el campo en donde se naturalizan las relaciones sociales, la propiedad, el control, el poder. Marx llamó a este núcleo la “fetichización de la mercancía”, el extrañamiento (alienación) del trabajador respecto a su producto, y el extrañamiento de la sociedad ante la naturaleza. El capitalismo no ha detenido su marcha: ha pasado de la subsunción formal a la subsunción real del trabajo por el capital, y ahora se mueve en la subsunción real de la vida por el capital, como biopoder. La forma es el dominio de la sociedad de consumo. Ante ello los discursos, amplificadas por la propaganda y el marketing, desplazan la mirada del centro, licuan las realidades, se produce una fractura entre presentación y representación.

La metáfora es la Matrix reloaded, o el “Mundo feliz” de Aldous Huxley, un mundo en red que se construye microfísicamente, hasta un sentido de conjunto. Estamos en la era de la tercera Matrix, el control de los resultados de la Tercera Revolución Científico-técnica por la lógica metabólica del capital.

La cultura política se disuelve en una democracia formal y mínima, basada en el juego de ofertas-demandadas, encuestas para ver la opinión masiva para devolverla a la masa en eslóganes, propagandas, marketing, bajo el principio omnipotente de la repetición. Una democracia que opera como estrategia para desplazar la mirada del centro de decisiones, de las preguntas originarias, pues ya tenemos las respuestas producidas y repetidas. La ciudadanía opera un extrañamiento en la política, similar al que produce el imperio del valor de cambio en la economía. Una democracia regida por el imperio de la cantidad, de la regla de la mayoría, de la captación del voto más allá de las motivaciones. La fractura entre una democracia formal y un fascismo social.

No se trata de una historia lineal. La historia de la modernidad es la del conflicto con este huracán del “progreso”; una y otra vez el “Ángel de la historia” regresa la mirada hacia el pasado, una sucesión de catástrofes, para tratar de saltarla.

En la línea de Rousseau, el primer teórico moderno de la comunidad, en la Revolución Francesa, ésta es designada por el tercer principio, olvidado de la fraternidad. “Pero es aquí que debe sospecharse de esa conciencia, (... pues) Occidente se ha entregado de antemano a la nostalgia de una comunidad arcaica y desaparecida”, mientras proclama la centralidad del individuo. Con la modernidad, la “sociedad” – “la asociación disociante de fuerzas, de las necesidades y de los signos” – ocupó el lugar (...) de lo que esperamos de un mínimo comunitario en el vínculo social. (...) De modo que la comunidad, lejos de ser lo que la sociedad habría roto o perdido, es *lo que nos ocurre* – pregunta, espera, acontecimiento, imperativo – *a partir* de la sociedad.” (Nancy, 2000, pág. 21)

En los totalitarismos y autoritarismos hay un paso adicional, un exceso, la sociedad es absorbida por el Estado, que se vuelve el sujeto inmanente. La soberanía, en el camino de Schmitt, refleja la inmanencia del Absoluto. El fascismo plantea una nueva forma de “comunidad” por comunidad de cultura, historia, territorio y raza; pero para ello se requería “la lógica del sacrificio de todos quienes, en la comunidad “aria”, no satisfacían los criterios de la *pura* inmanencia” (Nancy, 2000, pág. 24), la disociación del amigo-enemigo, para proclamar la comunión de los amigos.

2.4. El predominio del ethos realista

En el seno de la modernidad coexisten y combaten diversos ethe. Bolívar Echeverría distingue cuatro ethe en la modernidad, según la modalidad de resolver la contradicción inherente al capitalismo frente a la vida, y que se expresa en el predominio del valor de cambio sobre el valor de uso. Se trata de momentos con predominancia, de procesos superpuestos. (Echeverría, 1995)

El ethos romántico predominó en el capitalismo competitivo y reaparece en momentos de modernizaciones-reformas controladas. Plantea la posibilidad de la reducción del valor de cambio al valor de uso. La forma romántica se fundamenta en una visión iluminista, el espejo de la libertad-igualdad-fraternidad para mirar la (in)justicia de la economía y de la política.

Sobre todo en su forma histórica inicial, “los románticos retomaron la vieja convicción barroca de que el único agente de la creación cultural efectiva es el pueblo y que las otras capas, la burguesía y la nobleza, lo único que hacen es, cuando no lo traicionan, aprovechar y refinar los esbozos de obras que él les entrega”; (...) percibían la presencia del espíritu a partir del reconocimiento de una pluralidad de culturas.” En su forma tardía, hay un desplazamiento, para “los románticos de Estado” el sujeto es el pueblo configurado en nación, la cultura “nacional”, la exaltación de los valores “patrióticos”, como concreción del iluminismo misional ante “pueblos naturales, carentes de cultura o creatividad espiritual, dueños de una civilización incipiente, destinados a un aprendizaje y una dependencia sin fin.” (Echeverría, 2001)

Los momentos de revolución democrático-burguesa encuentran su fuerza en el romanticismo iluminista. En la fundación del Estado-nacional liberal predominó una forma propia de la versión iluminista laica, en la disputa entre Estado e Iglesia. La cultura, sobre todo bajo la forma de la expansión de la escuela pública, era vista como la fuerza liberadora. La misión iluminista del liberalismo, la visión positivista del poder salvífico de la ciencia, la técnica y la educación, o, en otra época, el viejo sueño de “sembrar el petróleo” se nutren de esta raíz. En los discursos “progresistas” persisten los destellos de esta modalidad en la ilusión de resolver el extractivismo con una acumulación extractivista, en la visión neopositivista de la educación y la ciencia, en un neodesarrollismo asistencialista. Y también marca las perspectivas heroicas de la revolución. Esta fuerza se mantiene en los procesos de liberación nacional, con figuras heroicas como El Che o Gaitán.

El ethos clásico (o neoclásico) atraviesa los diversos momentos de la vida moderna, el sentido común. Se presenta como una actitud “neutral” ante la condición capitalista, como una especie de condición “natural”, insalvable, y por tanto hay que adaptarse, pues no hay alternativas.

El ethos realista predomina en la actualidad. Se refiere a una actitud militante y de identificación con el capitalismo, allí está el ideal. Se trata de una cultura cínica, la fractura entre prácticas económicas y políticas y el espejo ético. Ya no se trata de un problema de conocimiento del bien y del mal, la liberación iluminista de la ignorancia; sino por el contrario del exceso de información ante la ausencia de voluntad para actuar. La Matrix secreta la imposibilidad de la salida y garantiza la felicidad en la obediencia; en política sólo queda la relación amigo-enemigo, no hay posibilidad de exterioridad.

El discurso de “los emprendedores”, del “éxito individual”, de la “meritocracia” va en esta dirección. La salida es potenciar la modernización capitalista, “no se trata de cambiar el capitalismo, sino hacerlo mejor”. En esta marcha, la comunidad viene forzosamente a “mermar” al sujeto. Pero allí hay una imposibilidad ontológica, “no puede establecer una relación entre dos absolutos, así como tampoco puede hacer de la relación un absoluto.” (Nancy, 2000, pág. 16)

2.5. Y sin embargo

Y sin embargo en nuestra América persiste la comunidad, como un ethos barroco, bajo experiencias de pervivencia y de resistencia.

En nuestra América durante la Colonia se constituyó un ethos barroco, como forma alternativa de modernidad. “La estrategia barroca para vivir la inmediatez capitalista del mundo implica un elegir el tercero que no puede ser: consiste en vivir la contradicción bajo el modo del trascenderla y desrealizarla, llevándola a un segundo plano, imaginario, en el que pierde su sentido y se desvanece, y donde el valor de uso puede consolidar su vigencia pese a tenerla ya perdida.” (García, s.f.)

Y allí se abre una forma de resistencia con potencialidad antisistémica, que permanece abajo, en silencio, como forma de vida comunitaria, y que erupciona por momentos, con levantamientos y marchas. Está presente en la visión de *sumak kawsay* vinculada a la propuesta del Estado plurinacional, en las búsquedas de formas de poder alternativo, de democracias compartidas.

Aunque también aquí hay un nuevo riesgo, en el retorno a un “comunitarismo” que implica el aislamiento de una comunidad cerrada ante la comunidad de la humanidad, la disolución de la singularidad y de la historia ante la absorción de una nueva forma de homogeneización.

Nos toca leer la historia a contrapelo y desde abajo. La revolución cultural para el cambio es a la vez la búsqueda y la construcción del sentido compartido de otra historia posible y de la voluntad colectiva de asumirlo. Aún más, es en primer lugar voluntad, el compromiso, “la militancia de una comunidad en un acontecimiento”. (Badiou, 1990) Eso es lo que le permitió a Mariátegui reconocer la originalidad de América Latina, como un “comunismo andino”. (Mariátegui J. C., 1928)

Y a partir de allí se abre la posibilidad de un diálogo intercultural entre Occidente y la originalidad de nuestra América.

Las búsquedas desde el pensamiento crítico de Occidente, ante la imposibilidad de una ontología de comunidad, van por el lado del “‘estar-en común’, allende el ser pensado como identidad, como estado o como sujeto.” En esa línea están los trabajos de Nancy, Blanchot, Agamben, Ferrari, Esposito. (Nancy, 2000, pág. 8)

En Occidente, ante la imposibilidad del “ser-en-común”, se abre la posibilidad de pensar la comunidad como un “‘estar-en-común’”. Desde el ethos barroco, como exceso, nuestra América todavía puede aportar elementos ontológicos de la comunidad. Aunque en la tensión de ser a la

vez extremo occidente y originalidad, también en América Latina apenas podemos reconstruir espacios-tiempos de comunidad en el estar-en-común, como momentos, como atractores en medio del caos de la transición de época.

Aquí reside uno de los enredos de los gobiernos “progresistas”, la pretensión de justificar el alineamiento con un ethos realista con momentos de evocación de romanticismo de Estado. Se pensaron como “post-neoliberales”, pero no como “post-capitalistas”; y terminaron en un capitalismo modernizado. El ingreso por el lado del Estado, por el recurso de los triunfos electorales, dentro de la regla de la mayoría, termina cercándolos en formas autoritarias, en medio de la añoranza de la República. Aquí reside una de las paradojas de los gobiernos “progresistas” y, en particular, la tragedia de la Revolución Bolivariana, la ausencia del salto termina por ahogarla en un capitalismo de Estado con proclamas del “socialismo del siglo XXI”. El proceso chavista no puede cosechar ni los frutos de la modernización capitalista plena, ni los frutos de un socialismo emergente.

La angustia de nuestro tiempo, la absurdidad, es que han fracasado los intentos modernos de realización de la comunidad, de la comunión, tanto la aberración de la comunidad de amigos del fascismo, o la oferta de comunidad en la igualdad del comunismo real. “Para nosotros, inclusive más allá, desde ahora, de un “totalitarismo” que hubiese sido la realización monstruosa de esa promesa, no hay ya sino imperialismos que juegan entre ellos sobre el fondo de otro imperio más, o de otro imperativo técnico-económico, y de las formas sociales que dan forma a este imperativo. La comunidad dejó de estar en cuestión. Pero se debe también a que la puesta en marcha técnico-económica de nuestro mundo tomó el relevo, incluso recogió la herencia de los designios de la puesta en marcha comunitaria. Siempre se trata esencialmente de obra, de operación o de operatividad.” (Nancy, 2000, pág. 34) En círculo regresa el mito originario judeo-cristiano, del alfarero que construye del lodo al hombre.

Quizás la nueva angustia está también ante el fracaso de los gobiernos “progresistas”, que no ante las promesas incumplidas o la traición, pues no había esperanza, ante la oportunidad perdida de un salto. La angustia está en ver una especie de movimiento circular de la historia, un nuevo ciclo en que “el socialismo resultó una mudanza apenas cosmética que lejos de subvertir los paradigmas tecnológicos y políticos de larga duración se quedó en la equidad distributiva. El saldo fue la multiplicación de la insostenibilidad ambiental, de la producción por la producción y del autoritarismo; síndrome propio del orden capitalista y en general de todo sistema donde la economía se impone sobre el trabajador y el Estado sobre el ciudadano.” (Bartra, 2014, págs. 110-111)

Y, por ello, la pregunta vuelve a su fuente, a la oferta de una modernidad barroca que pueda pervivir, ya que no es posible pensar en los términos actuales, en el lenguaje performado por la modernidad occidental, la posibilidad de estar-en-común, ya no como historias particulares, sino como gérmenes de una fraternidad universal que reconoce las singularidades o más bien que las constituye, no tanto como efecto o proceso, sino “en el sentido en que no está hecho más que de la red, del entrelazamiento y del reparto de singularidades” (Nancy, 2000, pág. 39), en medio de la persistencia-resistencia de la vida de la comunidad desde el aporte de los pueblos originarios, de los movimientos de género, de los “com-partidos”.

3. ORIGENES DE AUTORITARISMO EN EL RÉGIMEN DE ALIANZA PAÍS¹⁶

3.1. Las reformas jurídicas

El régimen de Alianza País ha entrado en una nueva fase, posconstitucional. Después del 23F¹⁷ se ha acelerado la reforma (enmienda) de la Constitución y la aprobación de un grupo de Códigos: Penal, Financiero, Laboral.

El derecho va a rastras del poder hegemónico. Lo jurídico expresa las necesidades del poder, no en forma mecánica, sino en una elaboración compleja, pues debe resolver la contradicción en la que se sustenta: coacción legítima, facticidad y validez (Habermas, 2001). La legitimación jurídica expresa hegemonías resueltas. El carácter constituyente de una norma, Constitución o ley, puede mostrarse precisamente en la inversión de esta relación, basada en un tiempo extraordinario de vigencia de la soberanía “popular” como poder contrahegemónico: un poder instituyente.

En esta perspectiva el tema no es únicamente la reforma jurídica, sino su relación con el poder, el carácter del régimen y del Estado; entra en juego el carácter de la democracia, o más bien se abre el campo de debate sobre democracia y autoritarismo.

3.2. La reforma del Estado

El retorno del Estado es una de las características de la presencia de los gobiernos “progresistas”. El retorno implica una doble reforma del mismo: en su función económica y en su función política.

El retorno del Estado en la economía se articula a visiones neodesarrollistas que “postulan la necesidad de intensificar la intervención estatal para emerger del subdesarrollo. Adscriben a las teorías que rehabilitan esta incidencia, señalando que no hay mercados fuertes sin estados fuertes. Esta revalorización del intervencionismo no implica retomar el viejo keynesianismo, ni promover la reconstrucción del estado de bienestar. Alientan un nuevo equilibrio entre matrices “estado-céntricas” y “mercado-céntricas”, para superar las viejas dicotomías y encontrar modelos capitalistas adecuados para cada país. Subrayan que la presencia estatal no debe obstruir la inversión privada y consideran que la gestión pública debe reproducir la eficiencia del gerenciamiento privado.” (Katz, 2014)

En el campo político el sentido general en la reforma impulsada por Alianza País está marcado por una actuación “bonapartista” del Estado en la consolidación del bloque dominante. La crisis de hegemonía en medio de la que se gesta la entrada de Rafael Correa implica una neutralización de los dos polos de poder dominante, tanto del poder oligárquico organizado en torno al Partido Social Cristiano, como de los intentos de reforma modernizadora desde las fracciones opositoras.

¹⁶ Una versión anterior se publicó en la Revista Cadernos, Cordinacao de Comunicacao da Adufrj-SSind, Rio de Janeiro, septembro-outubro-novembro 2014, pp. 59-70

¹⁷En las elecciones de gobiernos locales del 23 de febrero de 2014, Alianza País tuvo su primera derrota electoral desde 2006.

Pero al mismo tiempo, se presenta también una actuación populista y autoritaria ante la sociedad civil: nuevas formas de clientelismo con redistribuciones del excedente; y formas definidas por la relación amigo-enemigo para el control sobre todo de los brotes de contrahegemonía.

El retorno y la reforma no se presentan como la recuperación o la instauración de una esencia. Uno de los límites epistemológicos de la crítica desde la izquierda es el esencialismo clasista, lo que impide ver el proceso en movimiento y lleva a conclusiones falseadas, que se alejan de la conciencia de las masas. La hegemonía se constituye en sucesivos ajustes, por cuanto el consenso requiere “recoger” elementos sentidos por el pueblo, expresa una correlación de fuerzas en movimiento, marcada por un sentido general hegemónico.

El nuevo funcionamiento del Estado y la estrategia de Alianza País pasan por diversos momentos. El doble vacío, arriba y abajo, producido por la crisis de hegemonía entre 1995 y 2005, fue llenado por la emergencia de un “outsider” con vinculación a las fracciones modernizadoras y a los movimientos sociales. El acumulado de las luchas sociales abre un imaginario constituyente que rompe el empate catastrófico entre el polo “oligárquico” y el polo de la “burguesía modernizante”. Este colocamiento permite a Rafael Correa y a Alianza País partir de una cierta autonomía ante las presiones parciales inmediatas tanto del bloque dominante como de las clases subalternas, y responder a una dinámica bonapartista de la totalidad.

Inicialmente el centro del funcionamiento está en torno a la reforma constituyente del Estado, como expresión de la confrontación al polo oligárquico y la alianza con los movimientos sociales, y el centro del sentido está en el predominio del discurso neoconstitucionalista-garantista y anti-neoliberal.

En la Constitución resultante de este período constituyente se articulan otras visiones, neo-institucionalistas, neo-desarrollistas, disciplinarias, que progresivamente se colocarán en el centro. La visión plurinacional es más bien un componente de legitimación que no penetra en la reforma orgánica del Estado.

El 30S¹⁸ marca el momento del paso hacia formas de “segurización” de la política, con la institucionalización de dispositivos de vigilancia y control y la reforma de la justicia.

3.3. De la abundancia a la escasez

Ha concluido una primera fase del proceso de Alianza País: la fase de la abundancia asentada en la ola rentista del capital mundial; y en lo político, la fase de la consolidación y de la construcción de una nueva hegemonía, mediante una línea de consensos arriba, apuntalada por la propaganda y

¹⁸ El 30 de septiembre de 2010 mandos medios de la policía y de las tres ramas de las Fuerzas Armadas iniciaron una revuelta de reclamo ante los cambios sobre salarios y reconocimientos introducidos en la Ley Orgánica de Servicio Público. El acontecimiento se complicó por la presencia directa del Presidente en el centro de la revuelta. La violencia en contra del Presidente y el refugio de éste en el Hospital de la Policía fue luego interpretado por el régimen como un intento de golpe de Estado.

el marketing oficial, el control disciplinario de las oposiciones y disidencias, y la represión de las contrahegemonías.

En la planificación del régimen se planteó una primera fase de fortalecimiento político, para pasar luego a la reforma económica. Con ello se pretendió eludir los límites estructurales del patrón rentista y, aún más, se pretendió salir del rentismo mediante una acumulación rentista, como plantea el primer Plan 2009-2013. El voluntarismo político, la inflación de los discursos sobre los derechos de la naturaleza y el uso legitimador del *sumak kawsay* se estrellaron contra los límites de un patrón que impone su lógica inexorable mientras no se modifiquen las bases estructurales. El signo fue el paso del Plan A al Plan B en la explotación del Yasuní-ITT el 15 de Agosto del 2013.

El período de abundancia, que va desde 2003 al 2011-2012, bajo los regímenes de Lucio Gutiérrez, Alfredo Palacio y Rafael Correa, con un gigantesco ingreso que estaría en torno a los 230 mil millones de dólares, se sustenta en una nueva ola rentista mundial, articulada en torno a la acumulación por desposesión. A partir de 2003, el precio internacional del petróleo empieza a subir desde 23 USD el barril de crudo WTI, hasta cerca de 150 USD en junio del 2008. La crisis hipotecaria del 2008 provoca una baja temporal, para luego ubicarse en torno a los 100 USD. Al mismo tiempo se abre una oleada de subida de los precios internacionales de las “commodities”. El contraciclo de crecimiento de América Latina, incluido Brasil, se asienta en esta ola, con procesos de reprimarización de la economía.

“En América del Sur, a partir de los últimos meses de 2002 hasta mediados de 2011, con pocas excepciones, el auge de commodities ha sido un elemento clave en el desempeño económico. (...) Las causas de la caída del índice de las commodities a partir de 2011 no son en el fondo cíclicas, sino son efectos seculares/estructurales. Dado que estas tendencias fueron bien documentadas a lo largo de América Latina desde mediados del siglo XIX, ¿por qué los hacedores de las políticas económicas nacionales no tuvieron en cuenta el frágil y transitorio entorno económico internacional?” (Cypher, 2014)

La persistencia del patrón rentista abarca diversos procesos: el paso al Plan B para la explotación del Yasuní-ITT. La ampliación de la frontera petrolera más allá de la línea de resistencia de Sarayacu, hacia el Sur-oriente, con las nuevas rondas de concesión petrolera, aunque los resultados no han llenado las expectativas oficiales. Los intentos de paso a la refinación e industrialización del petróleo no han rebasado los anuncios y las primeras piedras. El mayor fracaso está en el proceso seguido por la Refinería del Pacífico, que ha terminado hasta el momento con la ausencia de socio estratégico. La expansión de la minería, como la forma de compensar el declive de las reservas petroleras, con afectación a zonas de alta biodiversidad y a la vida de las comunidades campesinas e indígenas. La modernización del agro en torno a la consolidación del agronegocio. La participación en procesos de peaje global, con la articulación al Eje Manta-Manaos y la construcción de una red de carreteras, bajo la lógica rentista, como muestra de la modernización.

Esta base económica rentista marca el sentido de actuación de un Estado “mágico” que está en capacidad de una mayor autonomía respecto a los intereses de las fracciones de las clases del capital, a la vez que puede abrir líneas de relación populista-clientelar hacia abajo. También en Ecuador podemos ver el panorama que Coronil describe en la Venezuela de la abundancia: “El intercambio físico de dinero por modernidad solo trajo consigo la capacidad de producir la ilusión de producción: el dinero compró productos o fábricas modernas solo capaces de generar una modernidad trunca.” (Coronil, 2013, pág. 15)

La otra fuente de la “abundancia” ha sido la concentración en el Estado de los ahorros y acumulaciones de la sociedad: desde los fondos del IESS hasta la intervención en los fondos de cesantía. La deuda externa pasa nuevamente a jugar un papel clave como dispositivo de transferencia de la acumulación social hacia el Estado.¹⁹

La lógica del Estado “mágico” ha sido la combinación de formas bonapartistas con una política neo-populista, en donde el clientelismo no se reduce a una asistencia individual, sino que se armoniza con un control colectivo, en una relación de provisión de fondos públicos, constitución de una capa de intermediarios, conformada por la tecnocracia estatal y la tecnocracia social y la presencia de una base social-electoral de ciudadanos estatales.

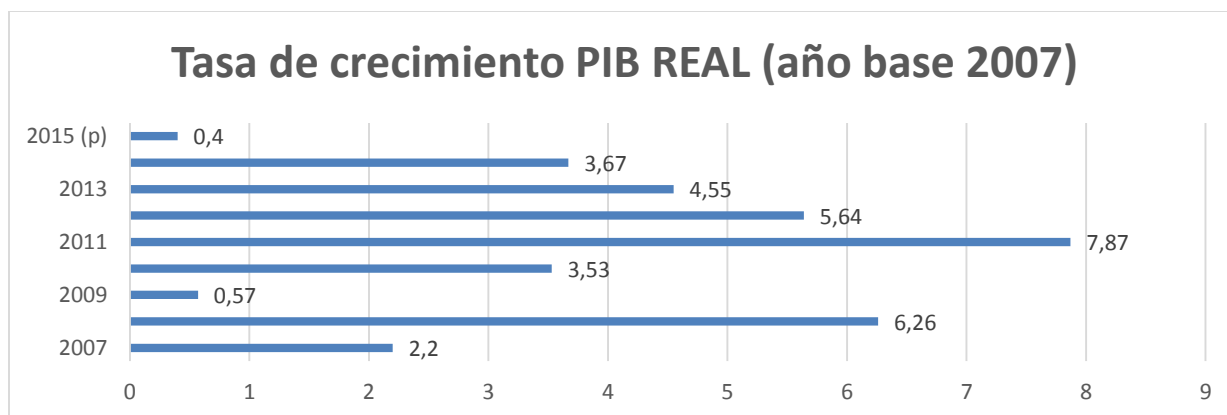
El período de abundancia rentista ha estado marcado por un alejamiento temporal del Eje Norte-Sur, liderado por Estados Unidos, amplificado por un discurso antiimperialista, y la articulación al eje Este-Oeste, liderado por los BRICs y en particular por China, que se ha convertido en el nuevo acreedor. La lógica de esta articulación ha sido la provisión de materias primas y commodities, pues la economía china se encuentra en una fase de transición desde formas de acumulación originaria hacia formas de acumulación basadas en el aumento de la composición orgánica del capital. La actual oferta de comercio con Rusia, como efecto del cerco impuesto por la alianza USA-UE ante el conflicto en Ucrania, sigue la misma lógica.

El año 2011-2012 se presenta como el momento de inflexión, con el inicio de la desaceleración económica y de la escasez fiscal. El crecimiento promedio entre el 2007 y 2014 es 4,3%.

Cuadro 5.5
La tasa de crecimiento del PIB REAL (año base 2007)

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (p)	Promedio 2007-2014
2,20	6,26	0,57	3,53	7,87	5,64	4,55	3,67	0,40	4,30

¹⁹ Un elemento difícil de cuantificar, pues faltan investigaciones sistémicas, es la incidencia de los dineros provenientes del lavado de dólares, tanto por la presencia del narcotráfico como de otras formas de dineros del crimen organizado.

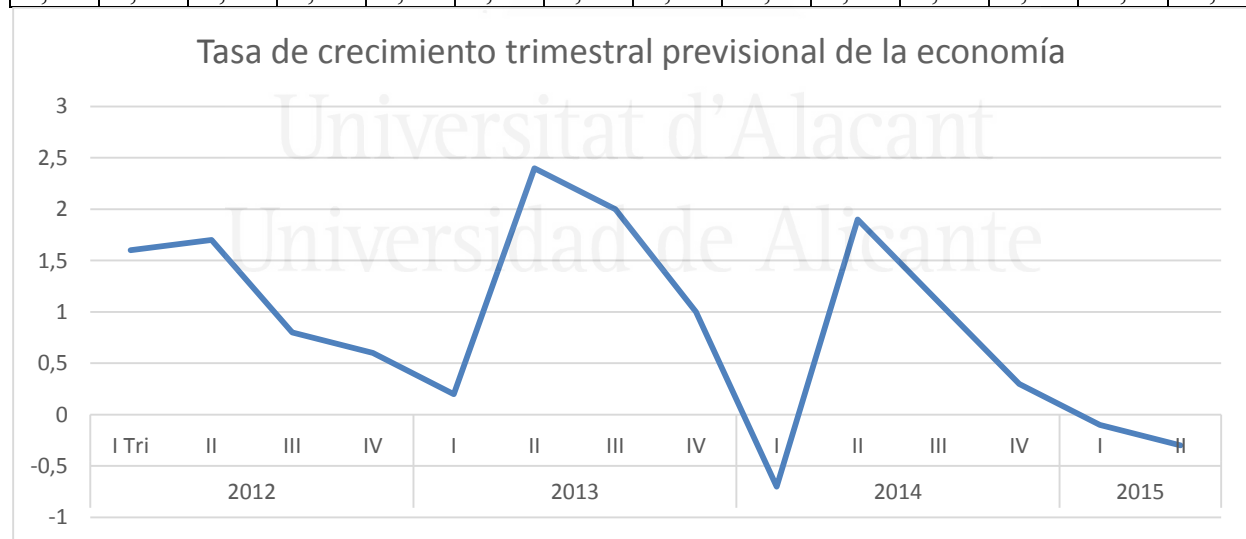


Fuente: Banco Central (2015) (Salgado, 2015)
Elaboración del autor

De acuerdo con la información oficial del Banco Central, el Ecuador entra en recesión a partir del primer trimestre del 2015.

Cuadro 5.6
La tasa de crecimiento trimestral previsual de la economía

2012				2013				2014				2015	
I Tri	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
1,6	1,7	0,8	0,6	0,2	2,4	2,0	1,0	-0,7	1,9	1,1	0,3	-0,1	-0,3



Fuente: Banco Central (2015) (Salgado, 2015)
Elaboración del autor

El nuevo período muestra el reaceramiento a los mercados tradicionales de capital: retorno del FMI y del Banco Mundial, empréstito-empeño (swap) del 50% de las reservas de oro a Goldman

Sachs, emisión de bonos por 2 mil millones de dólares, firma del Acuerdo Comercial (TLC) con la UE. Los discursos antiimperialistas y las propuestas integracionistas empiezan a encontrar su real dimensión.

Este período y las políticas impulsadas han desembocado en una modificación del bloque hegemónico. Se ha mantenido y fortalecido la tendencia de concentración monopólica; se constituyen grupos económicos emergentes, a partir de la función de brókeres entre el Estado y el capital trasnacional, una “burguesía compradora” como la denomina Samir Amín, sobre todo en el manejo de los recursos estratégicos – petróleo, telecomunicaciones, energía, obras públicas –; “entre los cuales se encuentran los descendientes de los viejos caudillos y los antiguos lugartenientes, ahora convertidos en “empresarios” con autonomía, a partir de la vinculación con el poder del Estado.” (Saltos, 2013)

En este primer nivel hay que tomar en cuenta el surgimiento de una red de “empresarios” medios y pequeños vinculados a políticas públicas de provisión de bienes o de sustitución de importaciones.

Y, como centro de la reproducción ampliada del capital y su articulación al proceso mundial, el reciclamiento-modernización de los antiguos grupos monopólico-financieros en torno a la intermediación entre el Estado y el capital mundial, a los capitales del agro-negocio, a la construcción y a la importación-exportación.

Aquí está la base de las nuevas formas del capital: no se trata únicamente de la relación de las transnacionales a través de brókeres, sino que se establece una especie de asociación entre los monopolios locales y los monopolios trasnacionales en torno al eje financiero-extractivista, con la mediación del Estado. “No se trata solo de un proceso de transnacionalización de la propiedad, sino de la transnacionalización de toda la estructura económica. Se quiere decir con esto que el desarrollo del aparato productivo obedece más que nunca a un movimiento del sistema capitalista en su conjunto, antes que a requerimientos puramente nacionales.” (Cueva, 2013, pág. 25)

La autonomía del Estado ante las diversas fracciones del capital, a partir de la base rentista y el funcionamiento bonapartista, destaca el papel de la tecnocracia como un dispositivo para traslapar la política a la administración. Con ello, en contrapartida, las diversas fracciones del capital y sectores del bloque dominante ya no necesitan tener una representación directa, como sucedía en el período oligárquico dominado por el PSC, con modos de funcionamiento todavía ligados al parentesco y los intereses fraccionales; sino que pueden moverse en la dinámica general del capital y, por tanto, asegurarse condiciones más amplias de reproducción. El Estado puede jugar con mayor autonomía su doble papel de “Estado-popular-de-clase”, como unificador de las clases y fuerzas dominantes, tanto a nivel local como trasnacional, y desorganizador de las clases y fuerzas subordinadas

3.4. El populismo autoritario

En el período de la abundancia también se han dedicado presupuestos para una política redistributiva en diversos campos sociales – educación, salud – pero desde un manejo político, sin tener como fundamento el beneficio económico, la apertura de nuevas formas de propiedad y producción. La orientación no ha sido crear sujetos con poder autónomos, sino masas de apoyo político-electoral.

Se implanta un modelo “con orientación primario-exportador y fuerte intervención del Estado para ampliar el mercado interno, con el fin de promover la distribución del ingreso y disminuir los índices de pobreza.” (Cacciamali & Cury, 2014)

La modernización capitalista tiene su lado “progresivo” ante formas de sobreexplotación precapitalistas, pero termina en nuevas formas de explotación y subordinación.

Se produce un escenario económico que genera la descomposición de los sujetos, tanto arriba por formas de despilfarro, corrupción y acumulaciones basadas en la instrumentalización del poder del Estado; como abajo por formas de clientelismo.

Con ello también se modifica el ejercicio de la política. Ésta abandona el terreno de la visibilidad en dos direcciones: pasa al dominio de una publicidad “totalitaria” que sustituye la acción por la propaganda, y al dominio de un aparato de seguridad que copa progresivamente la vida de la sociedad. Consolidada la hegemonía política, la distancia y diferenciación entre sociedad política y sociedad civil se estrecha en un modelo de capitalismo monopolista de Estado, que implica no sólo el control monopólico económico, como estrategia de la acumulación, sino el monopolio de la violencia legitimada.

Los devaneos iniciales de un aparato de inteligencia desde los esquemas partidarios,²⁰ se transforman en el retorno del aparato represivo de Estado institucionalizado, como continuación y ruptura del período Febres-corderista. Los escarceos del 911, como un instrumento de seguridad vial y urbana, se transforman en el ECU911, como estrategia panóptica de control de masas; y en la constitución de la SENAIN, como una parodia de NSA local, acompañada con redes de informantes colocados en el entramado institucional del Estado y en los nodos de la actuación de la sociedad civil.

Esta transformación se articula a la modernización del aparato represivo del Estado: la policiación del aparato represivo, en un movimiento de reducción cuantitativa de las Fuerzas Armadas, de concentración del mando hacia el Estado central y de ampliación cualitativa de sus funciones como instrumento de seguridad interna; ampliación cuantitativa y cualitativa de las fuerzas policiales; y constitución de redes de inteligencia y vigilancia. Todavía está en curso la articulación a los procesos globales, en donde la mediación de los acuerdos regionales actúa como puente hacia el

²⁰El caso emblemático es la iniciativa de Quinto Pazmiño que termina en el boomerang de los “pativideos” y en la desaparición física del autor.

alineamiento dentro del nuevo orden político mundial. El paso a un código penal del enemigo se articula a esta visión.

Aquí surge una paradoja, el funcionamiento de los regímenes autoritarios tiene como base el apoyo de las masas, mediante una metamorfosis: “La transformación de las clases en masas y la concomitante eliminación de cualquier solidaridad de grupo.” (Arendt, 1974, pág. 20)

El bonapartismo se asienta en el respaldo de las masas que no tienen capacidad auto-representación. (Marx, 2013) En el proceso de Alianza País hay un desplazamiento progresivo de la alianza con los sectores populares orgánicos, al respaldo de una masa electoral.

Esta transformación se opera como un proceso, hasta la derrota estratégica de las fuerzas alternativas orgánicas. Las formas autoritarias son la expresión de una correlación estratégica negativa para las fuerzas revolucionarias. Aún más, “el aspecto más característico del terror totalitario, (es) el de desatarse cuando ha muerto ya toda oposición organizada y el dirigente totalitario sabe que ya no necesita temer nada.” (Arendt, 1974, pág. 19) Aunque allí está también el límite al totalitarismo en nuestro país: la presencia de resistencias antisistémicas bloquean las tendencias autoritarias del régimen de Alianza País y las tendencias totalitarias del Estado capitalista.

El apoyo de las masas al proyecto de Alianza País no es fruto de la propaganda oficial, como pretende la crítica liberal de los dueños privados de los medios de comunicación de masas, si bien ésta lo amplifica. La hegemonía parte de la construcción de una visión del mundo y de la vida que, en primer lugar, articule-organice-unifique al bloque histórico dominante, y, en segundo lugar desorganice a las clases subalternas y genere consenso-subordine a la sociedad en su conjunto. Esta visión del mundo y la vida implica la construcción de la unidad orgánica entre una determinada base económica, un patrón de acumulación, y una determinada supraestructura política-cultural, una determinada forma de funcionamiento del Estado y la política y de la ideología y la cultura. (Gramsci, 1980)

Alianza País ha logrado la constitución de una nueva hegemonía, que se expresa en la estabilidad y continuidad del régimen, después de una década de inestabilidades y crisis políticas. El eje articulador es un proyecto de modernización funcional avanzada, tanto interna como en la vinculación mundial. Las fuerzas del “progreso” han obtenido una nueva victoria, a costa de las fuerzas conservadoras de la oligarquía y el debilitamiento de las fuerzas populares. Pero con ello, la contradicción se principaliza con las fuerzas del “pesimismo” (Benjamin, 1980 - 1929) que ven en este camino de cambio cíclico la perspectiva de la catástrofe, no sólo en el horizonte ecológico, sino en el ataque a la vida, por lo que empiezan a plantear perspectivas de cambio antisistémico. Como dice Saramago: “los únicos interesados en cambiar el mundo son los pesimistas, porque los optimistas están encantados con lo que hay.”

Sería un error calificar al régimen de Alianza País como un Estado totalitario, más bien se trata de formas autoritarias de régimen en combinación con otras formas, bonapartistas y populistas. Hay componentes del carácter totalitario del Estado que integran una totalidad barroca y superpuesta

en el funcionamiento del Estado, que se presentan más bajo la forma de “autoritarismo”. No se trata de una diferenciación de grado, sino de naturaleza. Por ello hay que ser muy cuidadosos teóricamente en la caracterización de los regímenes. El autoritarismo se caracteriza por la permanencia de oposiciones con capacidad de disidencia e incluso de alternativa. Empero la tendencia totalitaria del Estado moderno extremará las formas represivas y de control después de derrotas estratégicas, para evitar el resurgimiento del “enemigo”.

Aquí es donde los aportes teóricos de Juan Linz y de Hannah Arendt son esclarecedores: hay diferencias marcadas entre el totalitarismo y el autoritarismo; y éstas se deben, no tanto a las tendencias de poder que apunta a formas de dominio total, sino a la capacidad de resistencia y contrahegemonía desde abajo. Más allá de las respuestas circulares del refuerzo de los dispositivos de vigilancia, control y represión, ante la indiferenciación de los ataques del “imperialismo” y de la “oligarquía”, con las luchas y las críticas de los movimientos sociales, en nuestra América hay una larga historia de resistencia y lucha popular que posibilita rebasar el cerco.

El discurso oficial de la “restauración conservadora”, en particular, apunta a bloquear el surgimiento de oposiciones y disidencias desde la izquierda, desde los movimientos sociales, al identificarlos con el juego a favor de la oligarquía y al imperialismo. La simplificación a un espacio político binario, a más de reproducir la visión schmittiana amigo-enemigo, se dirige sobre todo a la contención de cualquier forma de contrahegemonía desde los actores subalternos.

Aquí se basa la obstinación del Presidente Correa en la persecución a las disidencias políticas y la criminalización de las luchas sociales. No se trata de un hecho último. Hay una línea transversal que parte tempranamente del caso Dayuma en el 2008, mientras funcionaba la Asamblea Constituyente. Luego viene el caso Molleturo, con la muerte de Bosco Visuma, hasta llegar al 30S. A partir de allí, el carácter represivo adopta una nueva forma, la judicialización en contra de la protesta social: el caso de “Los diez de Luluncoto”, la persecución y condena a los “tres del 30S”, la persecución a los estudiantes del Mejía.

Hay una modificación de la forma de la violencia. No se trata de la forma visible, la violencia sobre los cuerpos, sino de una violencia ocultada.

En el caso de los “Yasunidos” se constata una estrategia de represión y control integral, mediante el “uso gradual de la violencia estatal”, para impedir la convocatoria a Consulta por iniciativa ciudadana, sobre la explotación del Yasuní-ITT: (i) Presión con medidas preventivas centradas en el control de la opinión y el espacio públicos, y la utilización de la fuerza pública para controlar la participación social; (ii) Represión, con medidas reactivas: manipulación de la solicitud de Consulta y de la recogida de firmas, represión y agresión, judicialización de la persecución, fraude electoral; (iii) Persecución post-fraude y enmienda constitucional para restringir el derecho a consulta popular. (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial - Ecuador, 2015)

La modificación está en la “civilización” de la represión: “si bien el daño material a las personas manifestantes tiene un daño menor al pasado, ya sea por asesinatos y tortura, la violencia tiene una mayor sofisticación en la intimidación del ejercicio de la protesta (... y en la) política del miedo. (...) El actual modelo de represión y control optimiza ahora todos los aparatos del Estado, incluyendo medios de comunicación, la función judicial o diferentes ministerios, a través de la

utilización del desprestigio, descrédito, criminalización, judicialización o chantaje. Todo ello construye un imaginario social en el que la represión no sólo se ejerce en el ámbito de las protestas callejeras, sino que penetra a las diferentes esferas de la vida, una represión que se complejiza y que centra sus esfuerzos en que sea vista como justificada socialmente.” (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial - Ecuador, 2015, pág. 157)

Se produce un proceso inverso al señalado por Gramsci en la construcción de la hegemonía y la ampliación del Estado moderno: no se trata de la sociedad política revestida de sociedad civil, sino de la refuncionalización de la sociedad civil como sociedad política, de la transformación del conjunto del Estado ampliado en sociedad política, en aparato de represión y control, el paso al biopoder, el control de “todas las esferas de la vida”.

Este proceso se perfeccionará y amplificará en el control y la represión de la Marcha y el Paro de Agosto del 2015.

3.5. Los campos y tiempos de la conflictividad

El período de Alianza País confirma el cauce de los ciclos políticos de dominación en el Ecuador. Las líneas de conflictividad muestran dos períodos claramente definidos.

Inicialmente, el campo de conflicto entre el gobierno y la oposición de derechas es el central, y se expresa en tres líneas: la disputa por el escenario político institucional; el conflicto con los medios de comunicación; el conflicto con los gremios empresariales. (Unda, 2013) La llegada de Correa expresa un punto de disputa de hegemonía ante el viejo bloque oligárquico, liderado por el Partido Social Cristiano.

Al mismo tiempo, los nuevos sectores modernizantes establecen una alianza con los movimientos sociales, aunque surgen diversos conflictos.

El campo de conflicto entre el gobierno y los movimientos populares se fue configurando, desde el principio, aunque por entonces quedó oculto detrás del ropaje progresista de que hacía gala el correísmo, pero también detrás de la ilusión de que podría producirse un encuentro entre el proyecto del gobierno y el *programa práctico* generado por el movimiento popular en medio de la larga resistencia al neoliberalismo. Dos líneas: conflictos particulares, que tocaban aspectos en cierto sentido secundarios o incluso periféricos del nuevo modelo; y conflictos centrales, que apuntaban a aspectos estratégicos de la nueva forma de dominación, aunque todavía no se lo distinguiera así con claridad, sobre todo en los temas ambientales, vinculados a los conflictos indígenas. (Unda, 2013)

El acontecimiento simbólico es el caso Dayuma, durante la Constituyente: un conflicto por demandas locales se transforma en la primera criminalización de la lucha social, quizás por la cercanía-contaminación del Eje Manta-Manaos, que tiene en Orellana el eslabón ecuatoriano.

En la segunda fase, a partir del 2010, se agudiza la conflictividad entre el gobierno y los movimientos populares, hasta llegar a la ruptura en el 2014. Se organiza en torno a tres actores: el conflicto indígena sobre las afectaciones a la organización y a la autonomía tanto organizacional

como territorial, con eje en la lucha antiextractivista; el conflicto con los trabajadores, en torno a nuevas formas de flexibilización laboral y el retorno a formas de explotación ligadas a la plusvalía absoluta; el conflicto con maestros y estudiantes en torno a la reforma educativa. (Unda, 2013) El signo es la persecución y criminalización de los luchadores populares, que afecta a más de doscientos actores sociales, bajo la codificación de los “delitos” de subversión y terrorismo.

En esta fase, la conflictividad entre el gobierno y sectores de la burguesía tiene un doble cauce: agudización del conflicto institucional e ideológico, con los medios de comunicación como actores centrales ante el debilitamiento y la crisis de los partidos tradicionales; y estrategias de negociación pasiva en los temas económicos y de securización de la política. “La conflictividad con la burguesía como clase (...) se establece, más bien, como una negociación al interior del propio proyecto de modernización: los empresarios cuestionan los nuevos impuestos, pero buscan el modo de afirmarse dentro del plan nacional de desarrollo y del cambio de la matriz productiva.” (Unda, 2013)

En el estudio realizado por Paola Sánchez sobre los conflictos sociales en el período 1990-2012, (Herrera et al., 2013) ubica un momento de quiebre en la respuesta de Alianza País: a partir del 2010 hay un incremento del aplazamiento de la resolución de los conflictos (pasa de 10,78% del período 2007-2009, marcado por la presencia de la Constituyente), al 14,68%: “los movimientos y organizaciones sociales se han convertido en esos “enemigos internos” con los cuales el gobierno no dialoga, aun cuando con los representantes de los grupos económicos no tiene inconvenientes en sentarse a la mesa a debatir las políticas gubernamentales.” (Herrera, Sánchez, Iturralde, & Latorre, 2013, pág. 65 y 67)

La clausura del diálogo va acompañada de un incremento de la judicialización del conflicto: la intervención judicial pasa del 3,6% en el período 2002-2006, al 10,4% en el período 2007-2009 y al 13,1% en el período 2010-2012. “El mayor porcentaje de los procesos de judicialización se encuentra concentrado entre los trabajadores (27,63%), las empresas (15,28%), los partidos políticos (13,83%, indígenas (10,49%) y la policía (6,43%)”. Como resultado existirían alrededor de 200 casos de judicialización en contra de los dirigentes sociales; de los cuales, según “la APDH, el 68% se relacionan con luchas de resistencia frente a la expansión minera, el 16% relacionado con la defensa de los espacios públicos y el 11% relacionado con el agua.” (Herrera, Sánchez, Iturralde, & Latorre, 2013, págs. 71-73)

Mientras tanto el nuevo ciclo hacia la “derechización” o, en términos de Cueva, la “oligarquización del polo burgués”, permite un reacercamiento entre los polos del bloque dominante. “El conflicto entre el gobierno y la burguesía se presenta como una disputa al interior y por el proyecto hegemónico de modernización capitalista. Esto no excluye, ciertamente, la presencia de confrontaciones, como ante la ley de comunicación, pero éstas deben entenderse dentro de la disputa por el control de los “aparatos ideológicos del Estado”, es decir, aquellas instituciones mayormente *privadas*, aparentemente no estatales, pero que juegan el papel central en la producción, circulación y reproducción de la ideología dominante.” (Unda, 2013)

3.6. La inflexión

Actualmente entramos en un momento de inflexión de la correlación de fuerzas: Alianza País continúa siendo la fuerza hegemónica, pero hay signos de debilitamiento, por las modificaciones del contexto internacional, el paso del período de abundancia a problemas de escasez económica, con problemas de liquidez fiscal y la tendencia a una crisis económica, por el revés electoral del 23F, y por la emergencia de luchas y posiciones antisistémicas desde abajo.

La complejidad del momento actual en nuestro país está en que este declive se da en el marco de la consolidación de un bloque orgánico de poder. Con lo que se producen modificaciones en el alineamiento y correlación de fuerzas. El Estado pasa a una forma de bonapartismo-orgánico, con un proceso de “oligarquización” del proyecto de Alianza País y de “depuración interna” con hegemonía de los sectores neodesarrollistas; el autoritarismo toma formas más definidas en una estrategia de “guerra total” contra la oposición antisistémica.

3.7. El reordenamiento jurídico

Estas modificaciones se condensan en el reordenamiento jurídico seguido después de la vigencia de la Constitución. El control de la mayoría de asambleístas superior a los tres tercios en las elecciones del 17 de febrero del 2013, le permite a Alianza País acelerar la aprobación de una serie de leyes. Con 100 Asambleístas de 137, más el apoyo de los aliados, el régimen puede aprobar leyes rezagadas en el período anterior.

El centro de la reforma política del Estado está en la organización del poder, la autoridad y la violencia (Arendt, 1974); el proceso definitivo está en que la “fundación de derecho equivale a fundación de poder y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia.” (Benjamin, 2001)

Generalmente se reduce la violencia a su forma física y se deja a un lado otras formas de violencia, en particular la violencia simbólica, como fundamento del funcionamiento del Estado. Una segunda *reducción* operada desde los intereses del poder es silenciar la diferenciación de diversos tipos de violencia. Walter Benjamin diferencia entre violencia mítica y violencia divina, entre violencia conservadora y violencia creadora. (Benjamin, 2001)

El poder, la hegemonía una vez que se consolida tiende a tomar una forma conservadora, o en términos de Cueva, se “oligarquiza”. El paso al poder constituido marca la distancia del Estado ante la sociedad civil y, luego, la suplantación de la sociedad civil por la sociedad política, con diversas variantes de tendencias totalitarias. El dilema para un proyecto de cambio está en la institucionalización conservadora o en la capacidad de permanencia de una proyección constituyente, ligada a la soberanía popular.

Toda reforma del Estado implica una reforma de la violencia, la diferencia está en su proyección: una violencia mítica-conservadora orientada al orden o una violencia divina-creadora, orientada a

la transformación del Estado hasta su propia desaparición. En términos del discurso político actual: o democracia autoritaria o democracia radical y plena.

El carácter de Estado y del régimen se define por la orientación de la violencia: ¿cuál es el enemigo principal? Podemos ver un doble tratamiento: un post-neoliberalismo blando para tratar al bloque dominante y un autoritarismo selectivo para tratar al bloque social contrahegemónico.

Dos elementos de violencia: el derecho se asienta en la coerción, pero, además, el centro de toda reforma del poder se refiere a la regulación de la violencia. La violencia cumple doble función: funda y mantiene el derecho. “La violencia como medio es siempre, o bien fundadora de derecho [*rechtsetzend*] o conservadora de derecho [*rechtserhaltend*]. En caso de no reivindicar alguno de estos dos predicados, renuncia a toda validez [*Geltung*]” (Benjamin, 2001)

La coacción no opera en forma directa, sino sobre la base de la validez de la norma. En lo jurídico se condesan las “razones” de la hegemonía. “En cuanto orden coactivo, se diferencia el derecho de otros sistemas sociales. El momento de coacción —es decir, la circunstancia de que el acto establecido por el orden como consecuencia de un hecho considerado como socialmente dañino, deba llevarse a cabo inclusive contra la voluntad del hombre a que toca y, en caso de oposición, recurriendo a la fuerza física— es el criterio decisivo” (Kelsen, 1982)

En los Estados periféricos se opera la consolidación de la hegemonía local sobre la base de “trasladar” las formas más extremas del control jurídico sistémico. Una especie de perversión del poder constituyente; la transformación de la legitimidad en legalidad.

Estas modificaciones se expresan en un desplazamiento desde la “rectoría del Estado” enunciada en el plano jurídico como fundamento de las diversas leyes, a la “rectoría del régimen”, ejercida en el plano político, como estrategia de la nueva hegemonía. Jurídicamente se pasa de la visión garantista del Estado de justicia centrado en los derechos, a la estructuración en torno a los bienes públicos, dentro de los cuales se incluyen los bienes jurídicos.

En las reformas de Alianza País se juegan formas de parasitismo teórico: la recuperación de teorías jurídicas de Occidente, para convertirlas en base de legitimación del poder.

En este nuevo campo se opera un paso desde una visión garantista, en donde el bien jurídico es autónomo de la norma, proviene de la vida y, por tanto tiene capacidad de imponer límites a la acción de los jueces, hacia una visión inmanente, en donde la norma es la fuente del bien, con lo cual queda abierta la puerta para la discrecionalidad de los jueces y las coacciones del poder. De allí parte el afán de tipificación exhaustiva de los delitos en el COIP.

Una variante de este desplazamiento está en la relación entre bienes públicos y servicios públicos, dentro de los cuales se ubica, por ejemplo, a la información y la comunicación. Esta caracterización permite desplazar la decisión desde el ámbito privado y comunitario al ámbito estatal.

Las reformas abarcan todos los campos: recursos hídricos, educación, educación superior, monetario y financiero, penal. En el segundo semestre del 2013 se aprueban 14 leyes y en el primer

semestre del 2014 doce más, dos tercios de las cuales provienen de iniciativa del Ejecutivo. Aunque la clave final está en la propuesta de “enmiendas a la Constitución”.

Las reformas de la violencia se definen en las relaciones fundamentales, entre el capital y el trabajo, entre el capital y los pueblos, y en la demarcación del campo penal. Por ello, aquí vamos a analizar dos temas, el Código Orgánico Integral Penal y el proyecto de Código laboral.

3.8. El proyecto de Código laboral

Si bien, el Gobierno de Correa se vio obligado a retirar el Proyecto de Código Laboral después de las masivas movilizaciones de los trabajadores y de los movimientos sociales el 17 de septiembre de 2014, allí se expresa la visión orgánica de Alianza País sobre el tema laboral.

La utopía del Capital es una economía sin trabajadores. (Saltos, 2014) El proyecto de Reforma del trabajo sigue un camino de desconstitución de la identidad colectiva y clasista de los trabajadores. Restablece formas de plusvalía absoluta, con la ampliación de la jornada de trabajo y la reducción de la estabilidad en el trabajo. Sigue un juego perverso: incrementa los derechos individuales y disuelve los derechos colectivos.

En el proyecto de Código Laboral, como sucede en las leyes aprobadas en los diversos ámbitos durante el período de Alianza País, hay una orientación hacia la concentración jurídica del poder y la autoridad en el “Estado”; aunque luego el poder del Estado se reduce a la decisión del “régimen”. Se sustituye el viejo régimen tripartito, que persiste únicamente para las Comisiones salariales, por un nuevo régimen concentrado en la rectoría del Estado.

Pero no se trata sólo de la concentración de las decisiones, sino del control y eliminación de medios no violentos por el temor del poder a perder el monopolio de la violencia legitimada: se *“restringe el derecho al uso de medios completamente desprovistos de violencia, debido a las reacciones violentas que podrían provocar. Dicha tendencia del derecho contribuyó a la retirada del derecho a la huelga, contrario a los intereses del Estado. El derecho lo sanciona porque intenta evitar acciones violentas a las que teme enfrentarse. Antes de concederlo, los trabajadores recurrían al sabotaje e incendiaban las fábricas.”* (Benjamin, 2001, pág. 35)

Históricamente el derecho a la huelga se instituye como un medio no violento para la solución de los conflictos laborales, ante las prácticas de sabotaje. La huelga obrera implica el reconocimiento del Estado de un nivel de “violencia” legítima en manos de los trabajadores, para evitar formas de violencia abierta. El movimiento obrero proyectó la huelga hacia una respuesta política, hacia la solución de conflictos “políticos”. También allí la huelga nacional “revolucionaria”, que apunta al cambio de las relaciones económicas y de poder del capital, se presenta como un medio “limpio” (Benjamin, 2001), ante otras formas de violencia directa, bajo diferentes formas de “guerra civil”.

La tendencia actual es a la reducción y neutralización del derecho a la huelga y a la apertura de estrategias de criminalización de las luchas sociales.

“La huelga se desarrollará siempre, solo afuera de las instalaciones de la empresa o lugar de trabajo.

Se prohíbe en el sector público paralizar a cualquier título los servicios públicos, en especial los de salud, educación, justicia y seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, procesamiento, transporte y distribución de hidrocarburos y sus derivados, transportación pública, saneamiento ambiental, bomberos, correos y telecomunicaciones.” (Art. 500 del Proyecto de Código Laboral)

Esta tendencia no se da sólo en nuestro país, en realidad es una propuesta impulsada por la representación patronal dentro de la OIT, como condición para cualquier consenso.

La disolución del derecho de huelga no sólo es un retroceso en los derechos colectivos, sino un signo de la consolidación de una democracia autoritaria que gesta en su seno respuestas violentas. No sólo es un tema de correlación de fuerzas, sino que es el signo de las formas extremas que adopta el capital senil en su decadencia, la pérdida de capacidad de hegemonía como consenso y la necesidad de imponer regímenes autoritarios.

Una vez derrotado este intento, el Gobierno abre la vía de las enmiendas constitucionales para disolver la organización sindical, sobre todo pública.²¹ Disuelta la organización sindical, ya no hay necesidad de referirse a los derechos colectivos, todos los trabajadores y empleados pasan a ser considerados “funcionarios” y pasan al régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público.

La utopía final del capital es que, ante la imposibilidad estructural de eliminar toda forma de trabajo, al menos se garantice la presencia de trabajadores disciplinados. El límite es la capacidad de resistencia de los trabajadores.

3.9. El Código Orgánico Integral Penal

El propósito de los diversos Códigos orgánicos apunta a una racionalización de la multiplicidad de leyes en un texto único.

Las reformas penales apuntan a cubrir todos los espacios de la vida, no puede quedar una variante sin codificación como delito. “La ambición del COIP de integrar en un solo ámbito punitivo todas las esferas de la vida social implica tender una densa red jurídico/disciplinaria/policial sobre toda la sociedad, en la cual incluso la subjetividad personal pueda ser objeto de control, disciplina, represión y judicialización. (...) Esta convergencia no es solo sustantiva, ni procesal, ni ejecutiva, es fundamentalmente política. Es la evidencia del peso y la impronta de esa red jurídico-disciplinaria y policial sobre el conjunto de la vida social. En adelante, todas las infracciones por

²¹ Plantea: “en el artículo 229, que se suprima el inciso tercero, que dice: “las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código del Trabajo”. Respecto al artículo 326, numeral 16: “En las instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas y profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyan en esta categorización estarán amparados por el Código del Trabajo”, la enmienda dice que luego de las palabras “a profesionales” se incluya “y demás servidores públicos” y que se suprima la frase final que alude al amparo del Código del Trabajo.

mínimas que sean, entran en la estructura penal-punitiva de la *forma-prisión*. Desde el maltrato a una mascota (COIP Art. 249), hasta los crímenes de lesa humanidad (COIP Art. 89), todos ellos se inscriben y se estructuran bajo la lógica de la *forma-prisión*.” (Dávalos, 2014)

Esta integración se realiza bajo la forma de una lista de delitos y penas, sin poner en juego el viraje enunciado en la parte dogmática sobre la prevención y la rehabilitación. Con ello se reproduce la forma postmoderna de los códigos penales “desiguales y fragmentarios” y se retorna a la lógica del “Código del enemigo” (Pavarini, 2009, pág. 151 y 202)

En el COIP, el centro argumentativo en la parte dogmática es la teoría de la acción finalista que surgió como una respuesta al manejo y torsión de los regímenes totalitarios que lograron “hacer suyos con extrema habilidad, conceptos tradicionales, los tergiversó y aprovechó en su beneficio.” “El verdadero sentido de la teoría de la acción finalista aspira al restablecimiento de la función ético-social del derecho penal y a la superación de las tendencias naturalistas-utilitaristas en la ciencia del derecho penal.” (Welzel, 1951, pág. 9)

La base de la teoría de la acción finalista es la distinción entre acción y culpa: la acción vincula el hecho objetivo con la voluntad subjetiva (querer realizar); la culpa se mueve en el lado objetivo de la reprochabilidad. Con ello se buscaba superar la visión naturalista-utilitarista del derecho orientado a la mantención del orden, para restablecer “la función ético social como la misión más importante del derecho penal”. (Welzel, 1951) El totalitarismo nazi, en una vuelta de tuerca, rompe la diferencia entre acción finalista y culpa, para establecer el imperio de la norma como orden superior, como bien público. Posteriormente, en la doctrina Bush se concluye la inversión y el carácter finalista de la acción se convierte en culpa: hay que castigar no el hecho, sino la intención. Con ello, la prevención pierde su naturaleza de evitar el acto como base de la culpa y se pone por delante la culpa. Es decir se da la vuelta a la relación entre justicia y derecho: si antes el principio era que “toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario”, con el viraje autoritario el nuevo principio cambia: “toda persona es culpable hasta que se demuestre lo contrario.”

“Mientras que la teoría de la acción finalista del derecho penal tenía como objetivo el restablecimiento de una dimensión ética-social para la capacidad punitiva del Estado, la *forma-prisión* readecua el contenido ético de la teoría finalista de la acción y la reinscribe al interior de un proceso disciplinario en la cual la acción finalista no es una garantía ni de prevención ni de ética sino más bien una causal de premeditación que puede ser utilizada en contra del principio constitucional de la presunción de inocencia. El COIP logra una nueva retorsión axiológica en el derecho y en su consistencia deontológica, porque su objetivo real es aquel de extender la capacidad de castigo a todos aquellos que, según la metáfora de Alianza País, están por fuera de la “fortaleza asediada”. (Dávalos, 2014)

3.10. Se cierra el ciclo

Pero no se trata únicamente de los problemas, variaciones y contradicciones en la hechura de la norma; su carácter se expresa sobre todo en la ejecución. Se abren dos contradicciones en el marco del pluralismo jurídico: una, dentro del sistema “occidental”, como mezcla de prevención y rehabilitación, suplantada por culpabilidad previa y castigo penal. Y otra en la relación con el

derecho consuetudinario-indígena, como lo vemos en tres procesos: los juicios a los wao bajo acusación de “genocidio”, los ataques a Sarayacu a raíz del refugio concedido a Jiménez-Villavicencio-Figueroa; y las resoluciones de la Corte Constitucional – la Doctrina Pazmiño – sobre la jurisdicción de la justicia indígena en el caso de La Cocha.

La sentencia de la Corte Constitucional sobre el caso de la Cocha²² confirma la visión neocolonial del poder y la incapacidad de reconocer el carácter plurinacional del Estado que proclama la Constitución. Restringe la jurisdicción indígena al tratamiento de casos menores, dentro del territorio de las comunidades y dirigida a los miembros de las comunidades: una justicia en apartheid, encerrada en guetos. La “jurisdicción y competencia para conocer, resolver y sancionar los casos que atenten contra la vida de toda persona (... es) facultad exclusiva y excluyente del sistema de Derecho Penal Ordinario”. De esta forma se confirma la centralidad del Estado uninacional y se renuncia a la posibilidad de formas alternativas de justicia.

El artículo 171 de la Constitución, señala que las “*comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres*”. No hay restricciones sobre el ámbito y las materias. Allí el Estado dejaba abierta la puerta para la jurisdicción de la justicia indígena sobre ámbitos que pueden regir el ejercicio de la violencia, las sentencias sobre homicidios, como sucedió en la Cocha. Con la sentencia y con las reformas del COIP está ampliación desaparece, bajo el restablecimiento del monopolio de la violencia legitimada en manos del Estado uninacional.

El choque de visiones se muestra en la resolución de la Corte:

“3. Que la Asamblea General Comunitaria del pueblo Kichwa Panzaleo, cuando conoció este caso de muerte, no resolvió respecto de la protección del bien jurídico vida como fin en sí mismo, sino en función de los efectos sociales y culturales que esa muerte provocó en la comunidad, estableciendo diversos niveles de responsabilidad que son distribuidos, en distinto grado, entre los directamente responsables y sus respectivas familias, mientras que por su lado, el ministerio público y la justicia penal ordinaria actuaron bajo la obligación constitucional y legal de investigar y juzgar, respectivamente, la responsabilidad individual de los presuntos implicados en la muerte, por lo que esta Corte declara que no se ha configurado el non bis in ídem o doble juzgamiento.”

“La naturaleza jurídica de la justicia indígena es comunitaria, colectiva, difiere del paradigma individual de la justicia estatal – occidental que jerarquiza la naturaleza individual. En la justicia indígena la naturaleza es comunal, comunitaria, se rige por lazos de comunitariedad, por ello se define a los colectivos humanos originarios milenarios como comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. La comunidad es autoridad, organización, reciprocidad, solidaridad, complementariedad, integralidad, relacionalidad, es vivir, sentir, convivir, convidar

²²Sentencia en el caso 0731-10-EP, conocido como La Cocha, cuyo antecedente remonta al 9 de mayo de 2010, cuando en la comunidad La Cocha y Guantopolo-Cotopaxi, el pueblo Kichwa Panzaleo aplicó justicia indígena a Flavio e Iván Candelejo Quishpe, Wilson y Kléver Chaluisa y a Orlando Quishpe Ante, por ser autores del asesinato de Marco Olivo, también oriundo de la misma comunidad. (Pérez, 2014)

colectivamente. Ahora la muerte es un desequilibrio comunal o enfermedad social que afecta no solo a la víctima, victimario y su familiares, afecta a la comunidad y desarmoniza completa y absolutamente a todos, no solo a quien va a la cárcel y cementerio, también a los huérfanos, dolientes y a toda la comunidad por ello la justicia indígena no busca reparar el desequilibrio parcial sino integral, por tanto no hay conflicto inter partes o partes procesales.” (Pérez, 2014)

La Corte se vale del juego estructural de toda norma jurídica de la modernidad capitalista: “Cada artículo de la Constitución contiene, en efecto, su propia antítesis, su propia cámara alta y su propia cámara baja. En la frase general, la libertad; en el comentario adicional, la anulación de la libertad. Por tanto, mientras se respetase el *nombre* de la libertad y sólo se impidiese su aplicación real y efectiva – por la vía legal, se entiende –, la existencia constitucional de la libertad permanecía íntegra, intacta, por mucho que se asesinase su existencia *común y corriente*.” (Marx, 2013, pág. 24)

La segunda parte del Art. 171 dice: “El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.” Con ello, la Corte Constitucional puede decidir la muerte de la justicia indígena- Mientras se conserve el *nombre* de la justicia indígena, reducida a su mínima expresión y vaciada del poder de decisión, el régimen de Alianza País, puede argumentar que hay un respeto pleno a la disposición constitucional, “por mucho que se asesinase su existencia *común y corriente*”.

Se cierra el ciclo: el reconocimiento del Estado plurinacional implica el reconocimiento del pluralismo jurídico. “La raíz que sostiene toda la estructura jurídico política de un pueblo es la libre determinación, el tronco es la plurinacionalidad e interculturalidad y de ello brotan varias ramas como el pluralismo jurídico que es la convivencia de dos o más sistemas jurídicos dentro de un mismo Estado. La presencia de varios sistemas jurídicos plantea la existencia de normas sustantivas y adjetivas de diverso origen que demandan su estricto cumplimiento en un mismo territorio. En consecuencia, el pluralismo jurídico cuestiona el monopolio de las instituciones estatales como las únicas autorizadas a crear derecho y aplicar en derecho, y reconoce taxativamente otras fuentes creadoras de derecho y otras autoridades jurisdiccionales encargadas de su aplicación. (...) El pluralismo jurídico plantea el desafío de garantizar la convivencia de los sistemas de justicia ordinario y especial indígena mantengan una activa, constante, directa y estrecha coordinación, basada en el diálogo horizontal, la cooperación, el respeto, la tolerancia y el aprendizaje mutuo y permanente.” (Pérez, 2014)

El proceso abierto en el tiempo constituyente hacia un Estado plurinacional, vuelve a cerrarse como signo de la recomposición de la hegemonía del Estado uninacional.

Una respuesta similar se da en el COIP ante las demandas de los médicos, con la ampliación del homicidio culposo por mala práctica médica y el sometimiento a la justicia ordinaria, (Art. 146 del COIP), sin tomar en cuenta la especificidad, como plantearon los médicos en una larga lucha de resistencia.

El resultado es no sólo la criminalización de las luchas sociales, sino el restablecimiento del monopolio de la violencia legitimada en manos del Estado reformado.

3.11. Biopoder y sumak-kawsay

El derecho legisla sobre la vida y la muerte. La política en el capitalismo actual se presenta como un paso de la soberanía a la biopolítica. Foucault diferencia “entre soberanía y biopolítica. Para él la biopolítica es la expresión más intensa de la superposición entre derecho y violencia que constituye la forma excluyente del bando soberano.” Diferencia dos formas de biopoder: un biopoder negativo que defiende la vida a través de la muerte, la tanatopolítica, la “inmunitas” por encima de la “comunitas”; y un biopoder positivo, una biopolítica de la vida. (Esposito, 2007)

El paquete de reformas norma todos los espacios de la vida, bajo formas disciplinarias y de control. La disyuntiva principal se desplaza de las contradicciones dentro del bloque dominante a la contradicción con los actores y fuerzas subordinadas, los trabajadores y los pueblos indígenas.

El sumak-kawsay es la visión civilizatoria de los pueblos indígenas, ligada a la propuesta del Estado plurinacional y la interculturalidad. El sumak-kawsay puede visibilizarse en este tiempo porque se abre el espacio del biopoder; es un concepto alternativo a la forma actual de biopoder-biopolítica. Su raíz proviene de una visión alternativa a la visión occidental-capitalista.

Sin embargo el poder marca el sentido del sumak-kawsay. La entronización del sumak-kawsay en la Constitución y en la propaganda oficial encarnan este paso: el tiempo constituyente, el momento de la soberanía popular es suplantado por el control.

Empero en este campo emergen las nuevas resistencias antisistémicas, como luchas contra el extractivismo y el rentismo, en defensa de la vida y el agua.

3.12. Una conclusión

Después de la “larga noche neoliberal”, el retorno de Estado no implica el paso a una democratización de la sociedad y de la política. Como señala Agustín Cueva, la tendencia estructural “es la fusión de la fuerza política del Estado con la fuerza económica del capital monopólico, es decir, la conformación de un capitalismo monopolista de Estado, con modalidades concretas de acción no estrictamente idénticas a las de los países imperialistas, debido a la condición supeditada de nuestras formaciones sociales.” (Cueva, 2013, pág. 15) Alianza País representa la recuperación del ciclo, en un nuevo nivel.

En el abigarramiento de las formas de funcionamiento del Estado latinoamericano presentadas por Zavaleta, (2006) hay reordenamientos según las especificidades y los tiempos de las diferentes formaciones económico-sociales del Continente: en el caso de Alianza País podemos ver el desplazamiento de la serie inicial bonapartismo-populismo-autoritarismo a la serie bonapartismo-autoritarismo-populismo.

4. LA MODERNIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL ECUADOR

La Fuerza Pública y, en particular, las Fuerzas Armadas, están en un profundo proceso de cambios, tanto a nivel local como mundial. En el centro está la redefinición del “monopolio de la violencia física legítima”, no sólo dentro de un territorio, sino a nivel global. No queda espacio para la diferenciación de las violencias: “la opinión pública civilizada no cree posible la existencia de ningún caso de empleo de la violencia contra la entidad estatal que pueda ser justificado. Al Estado, en sus dos versiones complementarias, es decir, como institucional nacional y como institucional transnacional, le correspondería el monopolio total y definitivo del uso de la violencia.”(Echeverría, 2013)

4.1. El debate teórico

Weber, a inicios del siglo pasado, señalaba que “la violencia no es, naturalmente, ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es *su* medio específico” y definía al Estado como “aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el «territorio» es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la *violencia física legítima*.”(Weber, 1919, 1979, pág. 83)

Bourdieu rectifica la definición weberiana, “añadiendo (...) «monopolio de la violencia física y simbólica legítima», en la medida en que el monopolio de la violencia simbólica es la condición de la posesión del ejercicio del monopolio de la propia violencia física.” Y con ello, un proceso “concentración = monopolización + universalización”: desde que el Estado se apropia de un tipo de capital, lo da como universal (a la escala de su territorio) prohibiendo su uso a cualquier otro.(Bourdieu, 2014)

Desde la otra vereda, el marxismo parte de la expresión de que “la violencia [*Gewalt*] es la comadrona [*Geburtshelfer*] de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es, por sí misma, una potencia [*Potenz*] económica»”(Marx, 1986, pág. 639). Marx define al Estado como “un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del "orden" que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases.” Señala que el corazón del Estado es el aparato represivo, integrado por las Fuerzas Armadas, las fuerzas policiales, las cárceles y las instituciones coercitivas de todo género, con sus códigos penales.(Lenin, 1917, 1979)

Gramsci amplía esta visión y señala que el Estado es sociedad política + sociedad civil."La noción general del Estado incluye elementos que necesitan ser referidos a la noción de sociedad civil (en el sentido en que se puede decir que el estado = sociedad política + sociedad civil, en otras palabras, hegemonía acorazada de coerción)"(Gramsci, 1999, págs. 76, Tomo III) "Estado (en el significado integral: dictadura + hegemonía)"(Gramsci, 1999, págs. 112, Tomo III). De modo que la fuerza se articula al funcionamiento del conjunto de la sociedad y el Estado; aún más, se presenta “recubierta” por los dispositivos de consenso.

En este sentido, “las Fuerzas Armadas son una institución básica de todo Estado. (...) Como el derecho interno debe estar respaldado por una capacidad de coacción que lo haga viable, se acepta como indispensable la existencia de una administración monopólica de la violencia legítima, en manos del poder estatal.” (Moncayo, 1995, pág. 11)

4.2. La historia y la geografía

No se trata de esencias, sino de construcciones históricas y geográficas. La novedad del momento actual está en que los Estados-nacionales se encuentran asediados por procesos transnacionales y subnacionales, que modifican el funcionamiento asentado en la soberanía.

Desde arriba, el proceso de globalización se presenta como una reproducción trunca del sistema de capital; la constitución de mercados globales de mercancías y capital abre el campo para la constitución de un Estado y ciudadanía mundial. Los bloqueos de la globalización del trabajo y de la participación de los pueblos y los Estados en las decisiones de la humanidad terminan por constituir campos de violencia en donde se cruzan las disputas civilizatorias con las disputas por recursos estratégicos escasos, sobre todo energéticos.

La tensión surge por el desajuste entre el requerimiento estructural de un Estado mundial que pueda cumplir el papel de regulador monopólico de la violencia legítima, lo que implicaría un nuevo tipo de hegemonía compartida; y la arrogación del Estado norteamericano de gendarme mundial cuando se ha debilitado su hegemonía. Emerge la acción del aparato represivo sin coberturas; se restablecen mecanismos imperiales para prolongar el dominio: la imposición de modelos violentos de economía de “acumulación por desposesión”, con los tratados de libre comercio como emblema, que llegan a su forma extrema en el AMI y en los TPP; y la expansión de una estrategia de supremacía militar, con base en el control tecnológico, que traza una nueva geografía de los conflictos bélicos.

El punto de quiebre fue el 11S, una oportunidad para que los halcones del Imperio norteamericano puedan expandir su política belicista y su doctrina de seguridad nacional, que divide el mundo en Estado fuertes, capaces de enfrentar las nuevas amenazas globales del terrorismo y el narcotráfico; Estados débiles, que requieren la tutela de los Estados fuertes, en particular el Estado norteamericano; y los Estados-basura, el eje del mal, que deben ser extirpados. (Bush, 2002) Con ello se modifica sustancialmente el carácter de la soberanía, de constitutivo de los Estados nacionales, pasa a funcionar como capacidad derivada del poder.

La paradoja es que el control buscado se complica. Los mecanismos imperiales son rebasados por diversas formas de resistencia desde las soberanías nacionales, y desde el surgimiento de nuevas formas de disputa del Estado global, entre las que destaca la emergencia violenta del EI.

La transición se opera en la superposición de un proto-estado mundial, con la presencia de organismos multilaterales que, sin embargo, quedan sometidos a la hegemonía del poder de los Estados centrales y las transnacionales, que actúan como Estados globales sin territorio. El orden geopolítico se ha modificado con el debilitamiento del eje Norte-Sur, encabezado por la tríada

USA-UE-Japón, y el fortalecimiento del eje Este-Oeste, liderado por los BRICs y, en particular por China. Sin embargo los organismos multilaterales de carácter interestatal, tanto políticos, en especial la ONU, como económicos, en especial el FMI y el Banco Mundial, y militares, en especial la OTAN, siguen representando la correlación de fuerzas de la Guerra Fría. Con lo cual se ha provocado el surgimiento de nuevos acuerdos paralelos desde la iniciativa de los BRICs. Se traza una línea de enfrentamiento entre los dos ejes, con diversos puntos calientes, especialmente en Medio Oriente, con una caotización y violencias crecientes, y en Ucrania, con el riesgo de una guerra, hasta el borde de un enfrentamiento atómico, entre Estados Unidos y Rusia.

En nuestro Continente la emergencia de los gobiernos “progresistas”, en medio de la crisis económica y el declive de la hegemonía norteamericana, abrió condiciones para una desconexión temporal del eje Norte-Sur y la vinculación al eje Este-Oeste, en particular a China. Desde estas experiencias se intentó impulsar iniciativas de integración regional con mayor autonomía, entre las cuales estaban también iniciativas de integración militar.

En el Ecuador, el Gobierno de Alianza País recoge algunas demandas patrióticas en la primera fase: salida de la Base de Manta, salida del FMI y del Banco Mundial, negativa a la firma del TLC con Estados Unidos.

En esta fase también se opera un cambio en las vinculaciones para la formación militar: se elimina el vínculo con la Escuela de las Américas, fundada en 1946, en la postguerra, en el marco del TIAR, bajo control de Estados Unidos, con el objetivo de formar a los soldados latinoamericanos en estrategias de guerra y contrainsurgencia. Se inician procesos de formación más autónomos, con vinculación a los centros académicos civiles y relaciones latinoamericanas. Se busca diversificar las fuentes de aprovisionamiento de armamentos. Aunque en el Ecuador los resultados son negativos, con casos como los radares chinos o los helicópteros hindús, con sombras de corrupción.

Después de siete años, finalizado el período de bonanza por la oleada de reducción de precios de las *commodities* y apreciación del dólar y por los resultados de las políticas económicas internas, las aguas empiezan a volver al cauce, con el retorno a los mercados financieros tradicionales, el regreso del FMI y el Banco Mundial, y la firma del TLC (Acuerdo Económico) con Europa.

El retorno de los vínculos de formación militar con el Norte, se opera por el lado de las tecnologías, sobre todo en el campo de la “inteligencia”.

4.3. De la soberanía al control

La lógica de estos cambios viene desde más atrás y desde capas más profundas de las modificaciones sistémicas del poder y la violencia.

Foucault diferencia tres modalidades de relaciones de poder: soberanía, con códigos legales, disciplina, con mecanismos disciplinarios, control, con códigos de seguridad; modalidades superpuestas con predominancia en los diversos momentos históricos. En cuanto al espacio, “la

soberanía se ejerce en los límites de un territorio, la disciplina se ejerce sobre el cuerpo de los individuos y la seguridad, sobre el conjunto de una población.”(Foucault, 2006, pág. 23 y 27)

Las sociedades modernas se estructuran en torno a los Estados-nacionales, que tienen como elemento ordenador la soberanía. La Paz de Westfalia, firmada en 1648, pone fin a la Guerra de los 30 años en Alemania y a la Guerra de los 80 años entre España y los Países Bajos, y da paso a un nuevo orden en Europa Central, basado en el concepto de soberanía nacional. Funda el Estado-nacional, bajo el principio de integridad territorial, en sustitución de la concepción feudal del territorio como patrimonio hereditario. El orden de soberanía nacional opera no sólo hacia afuera, sino también hacia adentro del “territorio soberano”.

Foucault sitúa las sociedades de soberanía en el paso a la modernidad en Europa, entre los siglos XVI y XVII. “Las *sociedades de soberanía*, cuyo objetivo y funciones eran muy otros (recaudar más que organizar la producción, decidir la muerte más que administrar la vida)” (Deleuze, 1991) Se basan en un código binario “entre lo permitido y lo vedado, y el acoplamiento entre un tipo de acción prohibida y un tipo de castigo.”(Foucault, 2006, pág. 20)

Las sociedades disciplinarias se ordenan en torno “a la organización de los grandes espacios de encierro. El individuo no deja de pasar de un espacio cerrado a otro, cada uno con sus leyes: primero la familia, después la escuela, después el cuartel, después la fábrica, de tanto en tanto el hospital, y eventualmente la prisión, que es el lugar de encierro por excelencia. (...) El proyecto ideal de los lugares de encierro, particularmente visible en la fábrica, (es): concentrar, repartir en el espacio, ordenar en el tiempo, componer en el espacio-tiempo una fuerza productiva cuyo efecto debe ser superior a la suma de las fuerzas elementales.”(Deleuze, 1991) Las sociedades disciplinarias se fundan en el paso al biopoder, el poder sobre las personas contadas como individuos.

Las disciplinas son “los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad utilidad”. El método disciplinario es la técnica de vigilar.(Foucault, 2002)

Actualmente estamos pasando a una nueva forma de biopoder, de control. Hay un paso a la serie seguridad-población-gobierno: “formas ultrarrápidas de control al aire libre, que reemplazan a las viejas disciplinas que operan en la duración de un sistema cerrado.” (Deleuze, 1991)

“Los diferentes aparatos de control son variaciones inseparables, que forman un sistema de geometría variable cuyo lenguaje es *numérico*; (...) son *modulaciones*, como un molde autodeformante que cambiaría continuamente, de un momento al otro, o como un tamiz cuya malla cambiaría de un punto al otro. (...) La empresa ha reemplazado a la fábrica, y la empresa es un alma, un gas. En las sociedades de disciplina siempre se estaba empezando de nuevo (de la escuela al cuartel, del cuartel a la fábrica), mientras que en las sociedades de control nunca se termina nada. (...) Las sociedades disciplinarias tienen dos polos: la firma, que indica el *individuo*, y el número de matrícula, que indica su posición en una *masa*. En las sociedades de control, por el contrario, lo esencial no es ya una firma ni un número, sino una cifra: la cifra es una *contraseña*, (...) que marcan el acceso a la información, o el rechazo.” (Deleuze, 1991)

Se pasa del biopoder disciplinario-policial que vigila y castiga al “delincuente”, al biopoder de control sobre las multitudes, la “Matrix” que regula a la población, ya no bajo el poder positivo de la norma, sino bajo la voluntad flexible del poder de decisión.

Estos cambios forman parte de una modificación más integral en el paso a la sociedad de control. “En la situación actual, el capitalismo ya no se basa en la producción, que relega frecuentemente a la periferia del tercer mundo. (...) Es un capitalismo de superproducción. Ya no compra materias primas y vende productos terminados: compra productos terminados o monta piezas. Lo que quiere vender son servicios, y lo que quiere comprar son acciones. Ya no es un capitalismo para la producción, sino para el producto, es decir para la venta y para el mercado. (...) El servicio de venta se ha convertido en el centro o el “alma” de la empresa. (...) El marketing es ahora el instrumento del control social, y forma la raza impúdica de nuestros amos. El control es a corto plazo y de rotación rápida, pero también continuo e ilimitado, mientras que la disciplina era de larga duración, infinita y discontinua.”(Deleuze, 1991)

Un cambio de cultura. “Hoy la cultura no consiste en prohibiciones sino en ofertas, no consiste en normas sino en propuestas; (...) hoy se ocupa de ofrecer tentaciones y establecer atracciones, con seducción y señuelos en lugar de reglamentos, con relaciones públicas en lugar de supervisión policial: produciendo, sembrando y plantando nuevos deseos y necesidades en lugar de imponer el deber. (...) La nuestra es una sociedad de consumo: en ella la cultura, al igual que el resto del mundo experimentado por los consumidores, se manifiesta como un depósito de bienes concebidos para el consumo, todos ellos en competencia por la atención insoportablemente fugaz y distraída de los potenciales clientes, empeñándose en captar esa atención más allá del pestañeo.” (Bauman, 2013)

4.4. La originalidad latinoamericana

En América Latina se presenta un largo proceso de formación de los Estados nacionales. Surgidos de la Guerras de la Independencia, pasan por un proceso caótico de inestabilidad y confrontaciones internas, hasta un primer momento de conformación de Estados nacionales-liberales a inicios del siglo pasado. Un tiempo de cosificación de la soberanía nacional como soberanía territorial. Los Estados nacionales se conforman en confrontaciones limítrofes con los Estados vecinos y en la resolución de las tendencias disgregadoras internas. La forma de resolución es la conformación de Estados uninacionales.

En nuestro país, la Revolución Alfarista constituye el Estado nacional-liberal; y éste es el momento de la fundación de las Fuerzas Armadas “nacionales” que sustituyen a las formas pretorianas locales. La función principal es la defensa de la integridad territorial ante las amenazas externas, sobre todo del Sur, y de la unidad nacional, sobre la base de la “concentración, monopolización y universalización de la violencia física legítima”. Las Fuerzas Armadas se presentan como herederas de los Ejércitos patrióticos independentistas y a la vez como gestoras de un nuevo orden interno.

Algunas características fundacionales del período alfarista van a marcar la trayectoria de las Fuerzas Armadas en el Ecuador: laicismo; no se forma una oficialidad de casta, se nutre de elementos de clase media, con predominancia de origen serrano; fluidez para el acceso a los grados

bajos de la oficialidad; sin embargo el “gamonalismo” serrano y la oligarquía bancaria influyen en los altos grados.(Moncayo, 1995, pág. 154) También aquí la diferenciación geográfica entre la “Sierra” y la “Costa” que plantea Cueva (1988) sobre las formas de economía y política marca formas diferenciadas en la Armada, con formas más elitistas y de vínculos de la alta oficialidad con las fracciones comerciales del capital.

La predominancia de la modalidad de soberanía se prolonga en nuestro Continente hasta avanzado el siglo pasado, con conflictos limítrofes no resueltos. En nuestro país, esta fase se prolonga hasta la Guerra del Cenepa y la firma del Tratado de paz definitivo, el 26 de octubre de 1988, después de tres conflictos armados con el Perú. En esta fase, el funcionamiento y dislocamiento de las Fuerzas Armadas se orientan por la defensa de la integridad territorial ante el conflicto con el Sur.

Después de la Segunda Guerra, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, adoptado en febrero de 1947, amplía la soberanía a nivel continental, para “prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América”.

Con ello, se inicia el descentramiento de la soberanía desde el Estado-nacional, hacia los centros hegemónicos, la soberanía pierde su carácter constitutivo del Estado para convertirse en una relación de poder. Ser modernos “es experimentar la vida personal y social como una vorágine, encontrarte y encontrar a tu mundo en perpetua desintegración y renovación, conflictos y angustias, ambigüedad y contradicción: formar parte de un universo en el que todo lo sólido se desvanece en el aire” (Berman, 1988, pág. 365)

En el cierre de esta fase, las Fuerzas Armadas logran una “madurez” acumulada en un largo proceso. Después de los descabros del 41 y del 81, pueden encarnar el ideal de defensa patriótica, concitar el apoyo nacional y presentar una estrategia pertinente de enfrentamiento bélico que le permite un triunfo en el terreno, con “héroes” reconocidos. Sobre todo en el caso de la Fuerza Terrestre, el vínculo con la comunidad tiene un fundamento en la estrategia militar de “guerra de guerrillas” seleccionada de acuerdo a la disparidad de fuerzas con el Perú. Esa fue la última victoria de la fase de la soberanía; a partir de allí la historia militar da un vuelco: el triunfo en el campo de batalla se desplaza a la mesa de negociación.

Después del Tratado de 1988, hay un reordenamiento geopolítico hacia la frontera Norte, ya no como un problema limítrofe, sino como la lucha contra el “terrorismo y el narcotráfico”, el paso de la soberanía a la seguridad. “No se trata del clásico enfrentamiento internacional, sino de un nuevo tipo dentro de los denominados conflictos asimétricos y/o intermésticos.” (Jijón, 2011)

La predominancia de las relaciones de soberanía queda marcada por formas disciplinarias del poder y del monopolio de la violencia física legítima.

La modalidad disciplinaria de relaciones de poder predomina en el funcionamiento interno de los cuarteles y en la protección de la unidad nacional ante la indisciplina de la subversión interna.

La institucionalización de las Fuerzas Armadas nacionales las estructura espacialmente en cuarteles dislocados en los límites territoriales y en las ciudades principales. El centro de la formación militar está en la formación disciplinaria, el poder ejercido sobre los cuerpos. La primera

distribución es la distinción entre oficiales y tropa, diferentes formas de disciplina y jerarquía, con la reproducción de formas disciplinarias cada vez más extremas hacia abajo.

La influencia de diversos modelos externos en la formación de las Fuerzas Armadas latinoamericanas, en este período, en nuestro país tiene un matiz diferencial: no se trata tanto del cuartel-claustro, sino del cuartel-casona, en cuanto se mantiene un vínculo con la sociedad. Particularmente en la Fuerza terrestre, el origen social más vinculado a los sectores populares y el desplazamiento de fuerzas a lo largo y ancho del territorio nacional, incluidos los lugares más marginados, como las fronteras, abren el cuartel a la relación con la sociedad circundante. Éste acercamiento es uno de los factores que contribuye a que las Fuerzas Armadas sean reconocidas como una de las instituciones de mayor confianza de la ciudadanía. La distancia respecto a la sociedad es mayor en la Armada y la Fuerza Aérea.

El disciplinamiento se dirige sobre todo ante las sublevaciones internas. La herencia colonial de la represión de las sublevaciones indígenas durante la Colonia, se prolonga en la represión de las sublevaciones obreras y campesinas durante la República. El “bautismo de sangre” de la clase obrera el 15 de noviembre de 1922, bajo el régimen de José Luis Tamayo, se realiza por la represión de policías y militares, con centenares de víctimas arrojadas al Río Guayas.

Esta forma se refuerza y pasa a predominar en la década de los 60 con la Doctrina de Seguridad Nacional que se expande en el Continente desde las Dictaduras del Cono Sur, especialmente la brasilera, en alianza con el dominio norteamericano. La distribución espacial busca controlar la insurgencia interna desde el campo la ciudad; el modelo es la contención del “contagio” de la Revolución Cubana. Las Fuerzas Armadas se convierten en ejércitos de ocupación de sus propios pueblos, con un fuerte adoctrinamiento anticomunista; es el período de auge de la Escuela de las Américas, por donde pasan 70 mil oficiales de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas, entre los cuales destacan futuros dictadores y represores. El desplazamiento de los cuarteles custodia las fronteras entre el campo y la ciudad, y persigue a las fuerzas insurgentes en el agro.

La Doctrina de Seguridad Nacional tiene su propio paradigma, su propio léxico, organizado en torno a la supervivencia de la comunidad, la defensa del patrimonio nacional y la integridad territorial, el logro de los “Objetivos nacionales” y el fortalecimiento de la unidad nacional.

En nuestro país la Doctrina de la Seguridad Nacional no tomó las formas extremas de las Dictaduras del Cono Sur, pues hay una variación de las fuentes de inspiración: en el Cono Sur predomina la influencia de las visiones militares coloniales francesas; en la Región Andina, particularmente en Perú con la Dictadura del General Juan Velasco Alvarado y del General Francisco Morales Bermúdez, y en Ecuador, con la Dictadura de Rodríguez Lara, hay una visión influenciada por la teoría de la dependencia e incluso, en el caso ecuatoriano, según el General Paco Moncayo, por las visiones conciliares de Medellín. Sin embargo, la estructura del Estado siguió la modalidad disciplinaria de la Doctrina de Seguridad Nacional. Asumida en la Dictadura de 1963, se confirma por el Decreto de la Dictadura en 1979. Instituye un aparato paralelo de Estado en torno al Consejo de Seguridad Nacional, como ente supremo del sistema político. De los momentos de excepción se pasa a una estructura permanente. Como dice Cueva(2012), en los países periféricos el “Estado de excepción” es la forma permanente.

Art. 2.- El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales; y, tiene la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultura de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas económicas, sociales y militares.(Consejo de Seguridad Nacional, 1979)

El nacionalismo no es autorreferencial, la definición de su contenido depende de otras articulaciones. Se puede encontrar nacionalismos con articulaciones fascistas, como en el nacional-socialismo del nazismo, “fascistoides”, como en la Dictaduras Latinoamericanas del Cono Sur de los 60 y 70, “autoritarias”, como en las Dictaduras Militares de Perú y Ecuador en los 70, e incluso elementos “patrióticos”.

La historia de las Fuerzas Armadas ecuatorianas está salpicada de momentos “patrióticos” y “progresistas”. Los períodos de ascenso del polo modernizante dentro de los ciclos del “pacto burgués-oligárquico” señalados por Agustín Cueva (1988), pueden encontrar asentamiento de las corrientes progresistas de las Fuerzas Armadas, como sucedió con la Revolución Juliana. La Dictadura de Rodríguez Lara combina la Doctrina de Seguridad Nacional con elementos de modernización del Estado y la defensa de las áreas estratégicas.

La Constitución de 1978, de transición a la democracia, mantiene “rezagos” de la Dictadura, sobre todo en la persistencia del Consejo de Seguridad Nacional, como estructura paralela del Estado; así como en la defensa de las áreas estratégicas del Estado, en particular, de la economía petrolera. Seguridad Nacional y defensa nacional se mezclan. La Constitución de 1998 mantiene esta pervivencia; si bien hay una modificación central, la distinción entre seguridad y defensa:

Art. 189.- El Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularan en la ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.(Asamblea Nacional, 1998)

En el período neoliberal hay una modificación sustancial del tiempo y el espacio, tanto político como económico. El paso a la lógica del capital financiero coloca el sentido del tiempo en el futuro-virtual. Con la fractura entre el proceso de producción y el proceso de valorización del capital, la “modernidad líquida”(Bauman, 2013) penetra todos los poros de la sociedad, se reduce el contenido “material” de la mercancía y el capital, y crece el contenido “inmaterial-virtual”, con aceleramiento de los ritmos hasta niveles especulativos; la lógica y el tiempo de la producción son suplantados por la lógica y el tiempo del consumo.

En lo político-militar la licuefacción de la realidad – “Todo lo sólido se desvanece en el aire” (Berman, 1988) –, se opera a partir de la diferenciación entre seguridad y defensa y la contaminación de todas las áreas de la sociedad con el paradigma de la “seguridad”: ciudadana, ambiental, alimentaria, etc.

Esta metamorfosis se gesta a inicios de los 80, con la declaración del narcotráfico en Colombia como una cuestión de seguridad nacional norteamericana, y toma forma con la modificación geopolítica operada por la Caída del Muro de Berlín en 1989. La volatilización del enemigo global concreto, el Otro identificable, el comunismo, como ordenador del campo político mundial en el

período de la Guerra Fría, abre la necesidad de construir otro, un enemigo global, líquido en tiempos de una globalización que se agudiza: la nueva “amenaza” es el terrorismo, el nuevo enemigo ubicuo, con un rostro indefinido, capaz de legitimar las guerras de cuarta dimensión, el paso a las guerras totales preventivas, la “Cuarta Guerra Mundial”. La nueva estrategia se expande mediante la aprobación de los “Libros Blancos” en todo el Continente. El enemigo no sólo se traza por el pasado, sino por la intención del futuro.

La diferenciación entre defensa y seguridad fundamenta el desplazamiento institucional desde el papel central de las Fuerzas Armadas al nuevo papel principal de las fuerzas policiales, para combatir el terrorismo y el narcotráfico, articuladas verticalmente a los acuerdos globales de combate al terrorismo y a la regencia de los organismos de inteligencia americanos, la CIA y la DEA.

La tendencia es a una reducción progresiva del número de efectivos de las Fuerzas Armadas: las reformas a la Ley militar apuntan a bajar de 40 mil (Ejército 25 mil, Marina 9.5 mil, Aviación 5.5 mil) a 25 mil en el plazo de dos años; mientras crece el número de efectivos policiales (alrededor de 45 mil), con diversos cuerpos especializados.

Todavía en el período de crisis e inestabilidad política (1994-2005), las Fuerzas Armadas pueden actuar como “garantes del ordenamiento jurídico” y decisores de última instancia en los derrocamientos de los Gobiernos constitucionales.

Espacialmente hay un acercamiento de la fuerza pública a la sociedad. La Policía “civil” ya no opera desde cuarteles, sino desde la cercanía del barrio o las calles. El objetivo inicial es aislar y castigar al delincuente, hay una lógica seguridad-territorio-población, en la que todavía el poder se ejerce sobre los individuos. Los códigos penales todavía guardan la visión positivista de la correspondencia entre el delito y la pena.

4.5. Variaciones constitucionales

En la Constitución del 2008 se produce la disgregación de la Fuerza Pública en dos cuerpos separados: La Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La tendencia en la Constitución del 98 era integrar a la Policía Nacional como la “cuarta rama” de la institución militar. Se opera tardíamente el giro iniciado en el modelo neoliberal, a inicios de los años 80, hacia la autonomía de los cuerpos policiales respecto a la integración horizontal dentro del Estado-nacional, y el paso a la integración vertical con los organismos transnacionales, en particular, los organismos norteamericanos para la lucha contra las nuevas amenazas globales, el terrorismo y el narcotráfico. Un giro hacia la “policación” de la fuerza pública.

Estas modificaciones más que una reforma representan una modernización de la Fuerza Pública, dentro de las nuevas condiciones de la globalización.

4.6. La modernización

Los tiempos se aceleran desde diversos procesos. Los resultados de la Tercera revolución científico-técnica, en particular la revolución informática, bajo control de la lógica metabólica del

capital, elimina fronteras y lugares, abre las condiciones para un nuevo poder en red. La crisis sistémica del capital y, en particular, la crisis de hegemonía unilateral del Imperialismo norteamericano, refuerzan las estrategias bélicas para la continuidad del poder global. Entramos en la fase superior del biopoder, bajo la forma de relaciones de control de la población.

Se opera el paso hacia la modalidad de control: desde las Institución Armada y sus cuarteles, y desde la Institución Policial y sus cárceles, a las redes de inteligencia. Las guardias privadas superan al número de policías, para custodiar los espacios privados amurallados o los espacios públicos privatizados, son los centinelas de las contraseñas para decidir el acceso o el rechazo.

Las Fuerzas Armadas pierden su centro. Con la soberanía nacional asediada desde el poder transnacional, las Fuerzas Armadas se vuelven superfluas, sobre todo en los países periféricos, en donde pueden evocar, en momentos de crisis, imaginarios nacionalistas y hasta patrióticos. Aunque al mismo tiempo surge una especie de “nacionalismo transnacional”

La tendencia es a eliminar su autocentramiento en un doble movimiento: la subordinación a la autoridad civil y la homologación de la carrera y los sueldos de los militares al carácter de funcionarios públicos, y la eliminación de los organismos autónomos de autorregulación.

La nueva Constitución elimina el Consejo de Seguridad Nacional y subordina directamente la Institución Armada al Ejecutivo, elimina los fueros especiales y somete a los militares a la justicia ordinaria, excepto en acciones vinculadas directamente a la defensa, elimina las representaciones militares (corporativas) en los diferentes organismos estatales. El traspaso y la privatización de las empresas militares no vinculadas a la defensa, limita la autonomía económica del período anterior. Los aparatos de inteligencia de las tres ramas pierden autonomía y tienen su nuevo centro en la Secretaría Nacional de Inteligencia, ligada directamente al Ejecutivo.

El punto central es la eliminación de la misión de las Fuerzas Armadas para actuar como “la garantía del ordenamiento jurídico” y concentrarla en “la defensa de la soberanía y la integridad territorial.” (Art. 158 de la Constitución 2008)

La orientación en la fase anterior era la militarización de la policía, ahora el modelo va en dirección contraria, la “policización” de la fuerza militar. El proyecto de Ley de Seguridad Pública señala: “siempre debe considerarse, aunque con un carácter subsidiario la oportuna y eficaz intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional, para hacer frente a la delincuencia o al fenómeno de violencia que exhiben creciente organización, poder financiero y sofisticación” La enmienda constitucional 4, propuesta por la Asamblea, modifica el Art. 158 sobre la misión de las Fuerzas Armadas: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad nacional y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley.”

Estas modificaciones desconstituyen la identidad tradicional, el espíritu de cuerpo y los lazos de solidaridad, y producen una “ciudadanización” de los militares individualizados. El derecho al

voto y el sistema de promoción, basado en la meritocracia, bajo decisión del Ejecutivo,²³ instauran una cultura de competitividad y de éxito personal, acorde con el metabolismo de la modalidad de control.

Progresivamente se debilita el sentido de carrera militar y la pertenencia por “vocación” para pasar a una pertenencia por “profesión”, similar a la diferenciación que establece Weber entre el político por “vocación”, que vive *para* la política, y el político por “profesión”, que *vive* de la política. (Weber, 1919, 1979) La carrera militar pierde su sentido de fin y se convierte en un medio, en un período de pasaje, para asegurar una acumulación básica y la construcción de vínculos para el ejercicio económico posterior. El vínculo se establece desde las dinámicas individuales con una tendencia predominante hacia formas rentistas de economía. Si bien esta tendencia atraviesa al conjunto, incluido los grados menores, la incorporación al sentido del orden se acentúa en los grados superiores.

Los signos distintivos antiguos se evaporan en el aire. En el nuevo calendario desaparecen, una a una, las fechas “patrias”, y el lado festivo queda diluido en la forma conmemorativa del poder. El 10 de Agosto ya no es el signo de la posesión del poder, se diluye como una fecha local. La antigüedad y el honor, las condecoraciones y medallas, ya no forman parte de la promoción de grados, se instituye un sistema meritocrático, bajo la discrecionalidad del poder civil.

En esta nueva estrategia de poder se principalizan los aparatos de propaganda y de inteligencia que amplían su radio de acción y se amplifican. El antiguo ECU 911 que empezó como un servicio de emergencia, se ha convertido en el centro panóptico de control de las multitudes, con redes de cámaras y redes de informantes: el poder todo lo mira, lo graba, lo registra, mientras se vuelve invisible, las cifras oficiales desaparecen, las rendiciones de cuentas se diluyen en actos de propaganda. La antigua Secretaría de Información se convierte en la SECOM y en una red de marketing, un sistema de control y propaganda, que subordina la información a los juegos de poder, el desplazamiento de la dominación a la seducción.

La soberanía y la seguridad nacional ya no son características constitutivas del Estado, son servicios para el consumo de la sociedad de electores. El Estado, en la estructura neoinstitucionalista, se escinde en un órgano ejecutar y un órgano de control, de modo que toda la estructura del Estado queda sujeta a la nueva red de controles omnipresentes, anónimos, con un centro invisible.

Aunque estos cambios se operan en una especie de retorno a las viejas formas de la soberanía y la disciplina, una combinación monstruosa: el reloj biológico marca las horas del control, los formularios verticales son el nuevo termómetro de la eficacia y la eficiencia. Las últimas formas de cosificación del poder como decisión de un centro trazan un nuevo terreno político en su relación originaria amigo-enemigo; y con ello, la flecha del tiempo político empieza a girar de la direccionalidad autoritarismo-democracia a la direccionalidad democracia-nuevas formas de autoritarismo. Apuntan a un funcionamiento “bonapartista” de las Fuerzas Armadas,

²³ La reforma a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, aprobada por la Asamblea en diciembre del 2014, dispone que el ascenso de generales se dictará mediante Decretos Ejecutivos, y el de oficiales superiores, mediante Acuerdos ministeriales, con lo cual las promociones quedan fuera de la participación de la Institución Armada.

desvinculadas de relaciones con grupos económico y de poder particulares, y con articulación al funcionamiento del Estado y del régimen.

4.7. 30S: la disputa de símbolos

El punto de quiebre fue la crisis del 30S. El reclamo policial y militar partía de la defensa de las “conquistas” desde la modalidad de la soberanía y el funcionamiento de derechos diferenciados, amenazados por la LOSEP. Un tema sensible fue la defensa de las condecoraciones y honores.

La respuesta del Gobierno proviene desde la lógica de la modernización de la Fuerza Pública. La LOSEP elimina las diferencias y caracteriza a militares y policías como servidores públicos. El argumento oficial se refiere al dato monetario, sin comprender la carga “cultural” y simbólica de las demandas.

Todavía en este conflicto las Fuerzas Armadas pueden actuar como decisoras de última instancia: el pronunciamiento del Comandante del Comando Conjunto, una mezcla de apoyo a la democracia y de reclamo gremial, inicia el desenlace. El Presidente Correa puede ordenar el rescate. Pero el 30S es la puerta giratoria para las reformas modernizadoras de la Fuerza Pública.

Los acontecimientos de Angostura y luego los del 30S abren la pregunta sobre los aparatos de inteligencia y su vinculación con poderes externos, por lo cual se requieren reformas.

Para el viraje se requiere “una información convertida en *Inteligencia*, (...) que constituye un instrumento fundamental e indispensable para lograr la preservación y estabilidad de la sociedad, del Estado, sus recursos y habitantes, priorizando los ámbitos de la seguridad interna, la defensa externa y los contextos internacionales que se vinculan con estos componentes.” La inteligencia es concebida como la obtención de información “no alcanzable por otros organismos”, para producir conocimiento, como “insumos para tomadores de decisión mediante la identificación de riesgos y amenazas y las posibles oportunidades.” (Rivera & Barreiro, 2011)

El nuevo discurso plantea pasar del objeto de la seguridad centrado en el Estado, al “concepto que el objeto sustantivo de protección son los ciudadanos y los intereses soberanos de la nación; (...) el desarrollo no se consigue, sino garantizando la seguridad humana integral.” (Jijón, 2011) El objeto del poder y la seguridad ya no es el territorio, sino la vida de “los ciudadanos”.

Aunque en el fondo lo que estaba en juego era el control del monopolio de la violencia física legítima, el paso desde el funcionamiento autónomo de las Fuerzas Armadas a la subordinación del poder del régimen: eliminar su capacidad de actuar como decisores de última instancia en los momentos de crisis política. Después del 30S se abren las condiciones para los cambios modernizadores. La desarticulación de las formas tradicionales, coloca a la Fuerza Pública en la dinámica de los nuevos tiempos del poder.

Todavía quedan algunos puntos de fricción, especialmente sobre el tema de la seguridad social diferenciada. El régimen ha tenido que ceder ante las reacciones de la Institución Armada, y mantener el ISSFA y el aporte del 60% del Estado. El tema pendiente sigue siendo la modificación

del carácter de las Fuerzas Armadas, su reorientación hacia funciones policiales civiles. Un “retorno” cíclico como fuerzas de ocupación de sus propios pueblos.

El lado progresivo de la modernización de la Fuerza Pública tiende a convertirse en su contrario: la reducción de las Fuerzas Armadas desemboca en el incremento del número de efectivos de la Policía y en el crecimiento de los organismos de inteligencia, presididos por la SENAIN. La subordinación del poder militar a las autoridades civiles converge con una dependencia del régimen en lugar de una vinculación a una visión de Estado. El giro a la “seguridad ciudadana integral” termina en el paso a formas de control de las multitudes desde el poder.

Se debilitan las perspectivas de una reforma democrática de las Fuerzas Armadas, que empiecen por rescatar las mejores tradiciones patrióticas de su historia y las prácticas de vinculación con la sociedad. El giro puede empezar desde el paso de la segurización de la política y del aparato armado a la recuperación del sentido de la soberanía integral como fundamento de una democracia basada en el poder de la sociedad.

4.8. El asedio desde abajo

El Estado-nacional sufre otro tipo de asedio, desde abajo. La forma principal es el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, que modifica el carácter de la soberanía, en una superposición de niveles. En el marco de la ciudadanía ecuatoriana plantea el reconocimiento de diversas formas de soberanía territorial y de autonomías de las nacionalidades y los pueblos indígenas, y de formas de participación de los diversos actores sociales.

Desde el poder, esta visión ha sido mirada como la “construcción de otro Estado dentro del Estado”. El reconocimiento constitucional del carácter plurinacional en la parte dogmática no tiene correspondencia con la institucionalización de nuevas formas de poder en la parte orgánica. Un signo es la reducción de la consulta previa a un carácter consultivo.

En la Constitución se filtran algunas respuestas débiles desde la visión plurinacional. En el Art. 57, entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas se reconoce: “20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.” Aunque luego se marcará la distancia entre la norma y los hechos, con los intentos de colocar centros de vigilancia en territorio Sarayacu, con la criminalización de la resistencia del pueblo Wao ante la explotación petrolera, y con el cerco extractivista en contra de los pueblos Tagaeri y Taromenane

El paso al Estado plurinacional implica iniciar el camino para la superación no sólo de la forma uninacional del Estado, sino de la propia supervivencia del Estado y el paso del poder y la decisión a la sociedad. Este giro implica una transformación hacia una política de paz hacia afuera y hacia adentro, en modo de reducir la necesidad funcional del monopolio de la violencia física y de la constitución de cuerpos especializados en organizarla y administrarla.

Desde abajo hay experiencias germinales en esta dirección. En Sarayacu, la comunidad organiza su propia fuerza de seguridad, los *wios*, encargados de la protección del territorio y de la seguridad de las personas y de la comunidad. Las experiencias revolucionarias desde abajo, como la Comuna de París, han disuelto las Fuerzas Armadas estatales, para pasar al “pueblo armado”, como

organismo de defensa de la soberanía popular. Como siempre, la respuesta estatal, en momentos de confrontación, acusa de la formación de “fuerzas terroristas paramilitares.”

Es precisamente aquí donde se opera el principal asedio desde abajo. Desde los actores sociales contrahegemónicos se reclama el derecho a la protesta y la rebelión ante la injusticia.

La respuesta del Estado parte de la visión de que hemos llegado al grado cero de la necesidad de la violencia extraestatal. “Para la opinión pública dominante, tanto la capacidad de resolver conflictos conforme a derecho como la capacidad de abarcar con su poder el conjunto del cuerpo social, habrían alcanzado en la entidad estatal contemporánea un grado cercano a la perfección. Esta cuasi perfección de la entidad estatal sería justamente la que hace impensable el surgimiento de un conflicto que llegara a ser tan agudo o tan inédito entre ella misma y el cuerpo social, como para justificar o legitimar una ruptura en contra suya de su monopolio excluyente del derecho a la violencia. Esta confianza en una concordancia plena entre el estado y la sociedad es la que no existía en la opinión pública de hace cien años y la que distingue a la de nuestros días.”(Echeverría, 2013)

Todavía en la Constitución, la respuesta del Estado ecuatoriano deja una puerta estrecha al derecho a la resistencia, como reflejo tardío de las movilizaciones que abrieron el imaginario constituyente:

Art. 98.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.

La modernización del aparato represivo significa no sólo la licuefacción-eliminación de estos derechos, sino la criminalización de la protesta social. El nuevo Código Orgánico Integral Penal, particularmente en este tema, se traza bajo la visión del Código del enemigo; se incluye la protesta con movilización dentro de las tipificaciones de subversión y terrorismo. El ideal neoinstitucionalista es la protesta disciplinada, regulada por el derecho. Pero con ello, paradójicamente, se abre la puerta a nuevas formas de violencia, tanto desde arriba, como desde abajo; la paradoja de una democracia política formal y un fascismo social.

Una reforma profunda del Estado recupera las visiones que ponen en duda la naturaleza misma del Estado. Retoma la descripción del Estado como “parásito, que se nutre a expensas de la sociedad y entorpece su libre desenvolvimiento.” (Marx, La guerra civil en Francia, 1977), y plantea un proceso que parte de la destrucción del viejo aparato, la sustitución por un nuevo aparato democrático, y se orienta a la desaparición-extinción del Estado.

5. LOS ORÍGENES DEL AUTORITARISMO EN EL RÉGIMEN BOLIVARIANO

5.1. Una “excepcionalidad” temporal

El origen estructural de las formas autoritarias está en la continuidad del patrón rentista petrolero que ha dominado la historia de Venezuela desde inicio del siglo pasado. Sobre esta base se ha constituido un “Estado mágico” (Coronil, 2013) que actúa con autonomía “reloaded” ante los juegos de clases sociales.

Durante la primera fase del período del Pacto del Punto Fijo, “la renta petrolera se convirtió en el factor dinamizador de la economía nacional. Se le atribuyó al Estado un papel central en la estructuración de las principales coordenadas de la nación. Al sector privado se le asignó un papel subsidiario. Se impuso el intervencionismo estatal, a través de mecanismos como la regulación, protección y los subsidios generalizados. En el plano político se garantizó la plena vigencia de la competencia político-electoral, y se le atribuyó un papel crucial a los partidos políticos como principales canales de representación y agregación de intereses societales, y como agentes privilegiados de mediación entre el Estado y la sociedad.” (Kornblith, 1996)

Se constituyó un “sistema populista de conciliación de élites”, dependiente “de la presencia y adecuada interacción de tres factores fundamentales: La abundancia relativa de recursos económicos provenientes de la renta petrolera, que capacitaban al Estado para atender demandas de grupos y sectores heterogéneos. Un nivel relativamente bajo y relativa simplicidad de tales demandas, que permitió que fueran satisfactoriamente atendidas con los recursos disponibles. La capacidad de las organizaciones políticas (partidos y grupos de presión) y de su liderazgo para agregar, canalizar y representar esas demandas, asegurando la confianza de los representados.” (Rey, 1991)

Este sistema puede funcionar sobre la base de dos exclusiones: la expulsión del Partido Comunista y de las fuerzas de izquierda del Pacto del Punto Fijo, y la expulsión del conflicto social mediante un acuerdo corporativo regido por las cúpulas de representación de las diferentes clases sociales. Por tanto, el “sistema de conciliación de élites” funciona con una estructura paralela de represamiento del funcionamiento de la democracia, lo que se expresa en la fuga hacia la lucha armada por parte de las fuerzas excluidas y, luego, en explosiones sociales, como en el “Caracazo”. Una especie de doble estructura superpuesta que puede, al mismo tiempo, presentarse como excepcionalidad del juego y la estabilidad democrática y como el espacio de represión y contrainsurgencia, complementario a la formalidad democrática.²⁴

El debilitamiento de la abundancia de recursos petroleros en el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez, precipitó la naturaleza autoritaria del régimen y de la articulación con la dinámica del capital mundial. Allí reside la raíz profunda de los autoritarismos que emergen visiblemente en los momentos de crisis de la base económica.

El segundo mandato de Carlos Andrés Pérez se encuentra con variaciones de la base económica: el capital global ha entrado en su fase financiera como salto hacia adelante para enfrentar la crisis iniciada en los setenta; y la baja del precio internacional del petróleo agota la etapa de bonanza. El “sistema de consenso de élites” se articula a una cultura estatista del lujo y el despilfarro. Ante la crisis no hay capacidad para un viraje desde adentro, sino que se sigue el ritmo impuesto por las políticas del Fondo Monetario. Con ello se rompe la conciliación de clases y se despierta el fantasma dormido, el Caracazo implica la reentrada en escena de la multitud más allá de los canales de representación, y con ello, el retorno de las fuerzas excluidas durante el período del Pacto de Punto Fijo.

²⁴ La forma más extrema de esta dualidad se presenta en Colombia, con una democracia formal y una guerra interna que dura más de cincuenta años.

Es difícil establecer el número de muertos por la represión de las fuerzas de seguridad, Policía Metropolitana, Fuerza Armadas y Guardia Nacional el 28 de febrero de 1989, los datos oficiales señalan 276 muertos y numerosos heridos, y fuentes extraoficiales añaden 2 mil desaparecidos. La imagen es de una masacre, en medio de un régimen “excepcionalmente democrático”. El rostro culto de la represión salta en el momento en que las masas entran en la escena central; y ante las puertas cerradas por el acuerdo de los de arriba, la entrada es violenta, y la respuesta del Estado también es violenta.

No se trata de un rayo en cielo sereno. La corrupción y la persecución a los críticos pasó a ser norma de la política oficial. El caso “Carmona”, evidenció las redes de corrupción dentro del Ejecutivo y el poder Judicial. “En la época del ocaso del auge petrolero, el Estado se convirtió no sólo en el locus de la lucha por los recursos, sino también en la frustración por la falta de progreso. Este centrarse en el Estado dio pie al sentimiento de que Venezuela era una nación de ladrones y piratas, una sociedad de delincuentes. Fue por esta razón que el asesinato de Carmona, en el cual el Estado estaba involucrado de manera tan íntima, se tomó como símbolo de otras muertes.” (Coronil, 2013, pág. 431)

El Caracazo abre las puertas de la crisis política de la representación, es el momento germinal del paso a una nueva representación que cuajará en el triunfo electoral de Chávez una década después.

La base es la crisis del rentismo petrolero; pero con ello retornan las contradicciones propias del capitalismo dependiente. Cobra fuerza la tesis de Asdrúbal Baptista: el rentismo es una “adjetivación del sujeto capitalista”; desaparecida la adjetivación, como tal de “carácter sólo accidental, la estructura fundamental hubiera de recobrar incólumes sus pautas propias.” (Baptista, 2010, pág. 238)

La crisis del rentismo petrolero es la puerta de la crisis del modelo inaugurado por el Pacto de Punto Fijo, la puerta de la muerte de la IV República y de la entrada de la V República. En el presente la pregunta vuelve a la genealogía: ¿La crisis del rentismo petrolero será otra vez la puerta de la transición a un régimen “postchavista”?

5.2. El “socialismo del siglo XXI”

¿Fracaso o truncamiento? El chavismo representa una lectura de tiempo largo de la historia republicana de Venezuela. Allí radica una diferencia sustancial con el proceso de la Revolución Ciudadana que se mira en el tiempo corto del espejo de la “larga noche neoliberal.”

Se propone una misión refundacional de la V República, mediante la activación del imaginario de las tres raíces: Simón Bolívar, Robinson (Simón Rodríguez) y Ezequiel Zamora. (Chávez, 2007)

Desde el origen hay una fuerte centralidad del factor militar, que jugará progresivamente el papel de organizador del proceso. “La fuerte centralidad de las *raíces militares* del pensamiento antiimperialista, humanista y libertador constituye un eslabón clave de la amalgama ideológica del árbol de las tres raíces.” (Biardeau, 2009)

A partir de un núcleo nacionalista y antioligárquico, el proceso de Revolución bolivariana entra en el conflicto antiimperialista, que se irá tornando en el eje principal de identidad, hasta condensarse en la propuesta del “socialismo del siglo XXI”.

Parte de “una estructura de interpelaciones marcadas por elementos nacional, popular y democráticos, (...) así como su referencia permanente en una simbología revolucionaria que pretende instituirse en ‘imaginario de emancipación’.” (Biardeau, 2009)

La visión “nacional-popular” es la puerta de entrada a un proceso que desemboca en la proclamación del socialismo bolivariano del siglo XXI.

Hay dos canales de conexión: la estructura populista, en términos de Laclau (2006), de polarización de campos, entre uno “que representa las identidades popular-democráticas; y otro que representa a la oligarquía, las elites o el imperialismo.”²⁵ Y la articulación a un imaginario “revolucionario”, de refundación de la República y de “nuestra América.” (Biardeau, 2009)

Hasta allí se trata de una formulación “viva” que junta ideología y práctica. Desde el ejercicio del poder y desde las vinculaciones con la política internacional, especialmente con Cuba y, en particular, con Fidel Castro, proviene un segundo hálito, cargado de un soporte más ideológico.

En el marco de la consolidación del proyecto bolivariano, después de haber derrotado el Golpe de abril del 2002 y el Paro petrolero, y en medio de la bonanza rentista, Chávez proclama el “socialismo del siglo XXI” durante la reunión del Foro Social Mundial en 2005. Este salto ideológico no cuenta con un soporte económico orgánico; o mejor aún, la bonanza rentista permanece como el soporte de un “Estado mágico” que, en su autonomía reforzada, puede proclamar en el discurso el carácter socialista del proceso.

Este desajuste tuvo una prueba fuerte en la derrota del plebiscito de diciembre del 2007 sobre el carácter socialista de la República Bolivariana de Venezuela: una forma especial de “protagonismo pasivo” de las masas chavistas, con la abstención de 3 millones de afiliados al novísimo PSUV, colocó el imaginario en su punto. Sin embargo, el voluntarismo buscó llenar este vacío desde la decisión del Estado.

Esta fractura refuerza el retorno del Estado y el papel carismático del liderazgo de Chávez. “A partir de 2004, el tránsito entre la revolución bolivariana y el llamado “socialismo del siglo XXI”, se realiza a través de la centralidad que adquiere el Líder, se hace bajo una fuerte carga de “revolución chavista”. (...) No hay que perder de vista que en el tránsito desde el *nacionalismo-revolucionario* más o menos difuso a un *nacionalismo-popular-revolucionario*, para desplazarse finalmente hacia un proyecto de signo socialista de corte burocrático, no sólo se dieron con procesos de agregación y articulación de fuerzas sociales y elementos ideológicos, sino también de desagregación de fuerzas y desprendimientos, que hablan de un fenómeno de *recomposición ideológico-político-social* permanente en el interior de la revolución bolivariana, en su tránsito a convertirse en “revolución chavista”.” (Biardeau, 2009)

²⁵ Frente a las elaboraciones funcionalistas que ven al populismo como un obstáculo y una rémora para la “modernización”, Laclau tiene una visión positiva del populismo, “consiste en la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético antagónico respecto a la ideología dominante.” (Laclau, 1978)

Se produce un movimiento paradójico, al mismo tiempo que se debilita el consenso hacia abajo, se produce un refuerzo del control del aparato de Estado. La “vía junker” del socialismo encuentra su expresión en un capitalismo de Estado con formas redistributivas hacia abajo y con formas autoritaria de control político. “Esto es así por el *estilo político* del propio liderazgo, poco proclive a asimilar la democracia como una *situación de poder compartido*, y más bien a tamizarla bajo los *supuestos organicistas de una teoría del Poder Nacional* (unificación política del poder económico, poder militar, poder político, poder psico-social), *inspirada en las doctrinas militares de Seguridad Nacional*.” (Biardeau, 2009)

La matriz ideológica nacional-popular del proyecto bolivariano se asienta en una serie progresiva de identificación-reducción: Estado-partido-líder, dentro de la cual las Fuerzas Armadas pasan a desempeñar el papel de soporte orgánico. “*La solución tiene que pasar por la izquierda, por el nacionalismo, por el patriotismo y lograr una gran alianza de todos estos sectores (...)* El apoyo de los militares es vital para dar viabilidad a un programa de transformación en América Latina.” (Chávez, 1997)

Los intentos inorgánicos del paso al socialismo desembocan en una polarización permanente, que se expresa en una empate electoral después del 2007, que puede ser superado por la presencia carismática de Chávez y el aporte del “Estado mágico” en el período de bonanza. Después de la desaparición de Chávez la polarización se acerca a un “empate catastrófico” que muestra la pérdida de hegemonía del proyecto bolivariano y la emergencia de formas autoritarias de control.

La paradoja se produce por los intentos, no sólo en el discurso, del paso al “socialismo del siglo XXI”, sobre todo en torno a tres proyectos de constitución de aparatos paralelos al funcionamiento “oficial” del Estado, que terminan agotando el proceso.

En lugar de una modificación del aparato de Estado, con un presupuesto paralelo, el régimen impulsa una red de “misiones”, como procesos redistributivos de la renta petrolera hacia abajo. Esta estrategia se mueve dentro de una práctica clientelar-asistencialista, que mantiene una cultura de dependencia de la sociedad ante el Estado, debilitando las posibilidades de autonomía de las masas.

Un proceso de nacionalización y estatización de empresas en las diversas áreas, el mismo que se acentúa a partir del 2007, hasta constituir un amplio sector de la economía. Sin embargo este proceso fracasa pues la orientación va más por el lado de un capitalismo monopolista de Estado que por el paso a formas de control desde los trabajadores y los actores sociales.

La construcción del Estado comunal, como forma institucional del socialismo del siglo XXI. Es el logro más alto como una red de comunas en diversos sectores, con mecanismos de solidaridad y de iniciativas desde abajo; aunque también aquí se impone el peso de la dirección vertical del Estado y la orientación hacia organismos de control y vigilancia en un perspectiva de securización de la política, sobre todo en momentos de agudización del conflicto político.

Esta situación llevará a Chávez a reconocer al final de su camino que continúa predominando el capitalismo, aunque en una lectura etapista lo presenta como un paso necesario para la transición.

Aquí reside el problema central, como lo define Lukács en referencia a otras experiencias de procesos “socialistas”. No hay un línea de continuidad o de ampliación de la democracia capitalista hacia el socialismo; se trata de un proceso que implica, al mismo tiempo, “destruir” el viejo Estado moderno constituido sobre la base del egoísmo individual; construir una nueva democracia, basada en la comuna, en los soviets, como forma de superar la distancia entre el Estado y la sociedad, de regresar el poder al “pueblo” y de educar a los actores sociales en el socialismo, e iniciar el proceso de extinción del Estado.

“El problema de la democracia socialista es un problema real que todavía no ha sido resuelto, pues debe consistir en una democracia materialista, no idealista.” Se trata de un “socialismo de la vida cotidiana, que ha de tener una base material, basarse en la construcción de una nueva economía. (...) El socialismo es la primera formación económica de la historia que no produce espontáneamente el "hombre económico" que le corresponde. (...) Al revés de lo que sucede “en la sociedad capitalista clásica, que engendra naturalmente su homo oeconomicus, la división ciudadano/burgués de 1793 y de Sade, la función de la democracia socialista es precisamente la educación de sus miembros con vistas al socialismo.” (Lukács G. , 1971)

El voluntarismo de la declaración del “socialismo del siglo XXI, con la continuidad de una base económica rentista, en lugar de acercar la solución de la transición, termina por obstruirla y más bien generar nuevas formas autoritarias, la polarización amigo-enemigo y la presencia de un empate catastrófico de fuerzas.

5.3. Modificaciones de la Fuerza Pública

Las diversas concepciones teóricas colocan en el centro de la constitución del Estado al “aparato represivo” o al “monopolio de la violencia física legítima”. Las variaciones y reformas del Estado se condensan en las definiciones de la integración, funciones y carácter de la Fuerza Pública.

La Constitución de 1999 abre un proceso de cambio significativo de la Fuerza Pública; introduce modificaciones sustanciales respecto a la integración, funcionamiento y papel de las Fuerzas Armadas. (Ver Anexo 5.2)

La Constitución de 1961 parte de los principios clásicos de la visión liberal de subordinación de la autoridad militar a la autoridad civil, particularmente en que al Senado le corresponde autorizar los ascensos de los grados militares superiores (Art. 150) y de la separación entre la autoridad civil y la autoridad militar. La Constitución de 1999 parte del principio de la ampliación de la seguridad nacional a todos los ámbitos, como corresponsabilidad del Estado y la sociedad civil (Art. 326); elimina la separación entre autoridad militar y civil, dando paso a una participación de la FAN en la vida política y a una mayor autonomía de la Fuerza Pública, en cuanto los ascensos son de competencia exclusiva de la FAN (Art. 331); “con lo cual abrió la puerta para la doctrina de la llamada "unión cívico militar", que no ha sido otra cosa que la militarización del Estado.” (Olavarría, s.d.)

En el Artículo 132 de la Constitución de 1961 y el Artículo 328 de la Constitución de 1999 se condensan las diferencias sobre la visión del carácter y el papel de las Fuerzas Armadas:

- a) En la Constitución de 1961, se presenta el concepto en plural: “Fuerzas Armadas”. La Constitución de 1999 lo presenta en singular, “la Fuerza Armada Nacional”, en una integración del conjunto de las instituciones públicas a la lógica militar.
- b) La Constitución de 1961 caracteriza a la Fuerzas Armadas como “una institución apolítica, obediente y no deliberante”; mientras la Constitución de 1999 abre la participación política, con la restricción de no tener militancia política.
- c) La Constitución de 1961 centra las funciones en la defensa nacional, “organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional”, y mantiene la visión de las Fuerzas Armadas como garantes de la democracia, de “la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto de la Constitución y las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación.” En la Constitución de 1999 hay una ampliación de funciones de defensa hacia la seguridad nacional en todos los ámbitos del Estado y la sociedad, “la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional.” Se restablece el concepto de “seguridad nacional”, proveniente de la Doctrina de la Seguridad Nacional, en una visión de corresponsabilidad del Estado y la sociedad civil.
- d) En ambas Constituciones se reconoce que la institución armada estará “al servicio de la República y en ningún caso al de una persona o parcialidad política”.
- e) “La Constitución de 1999 eliminó la obligación expresa de la Fuerza Armada de velar por la estabilidad de las instituciones democráticas y de respetar la Constitución y las leyes que - como lo decía el artículo 132-” (Olavarría, s.d.) En la Constitución de 1999, la fusión de todos los cuerpos en una sola institución lleva a otorgar a la Fuerza Armada en su conjunto competencias de policía administrativa dentro del territorio nacional.
- f) La Constitución de 1999 restablece para “los oficiales superiores el privilegio del antejuiicio de mérito, que es una versión moderna de los antiguos fueros militares eliminados por la Constitución de 1830.” (Olavarría, s.d.)

La reforma constituyente abre el campo para que la Fuerza Armada Nacional opere como el soporte orgánico del funcionamiento del Estado. En el proceso político, las Fuerzas Armadas pasarán a constituirse en el soporte orgánico del Partido y del Estado, con un alto número de militares en los organismos de decisión.

Aquí se concentra la crítica al carácter autoritario del régimen bolivariano. Desde una visión liberal, la crítica se dirige a la “politización” de las Fuerzas Armadas y a la “militarización” de la sociedad. (Petkoff, 2012) “La Fuerza Armada Nacional constituye, en la práctica, en tanto que institución y al margen de sus contradicciones internas y del mayor o menor malestar que puede existir al interior, la columna vertebral del régimen de Chávez. (...) en el caso venezolano no estamos ante el poder militar como ‘última instancia’, sino ante el hecho de que el gobierno, en primera instancia, y en los hechos, tiene en la Fuerza Armada un actor principal y fundamental, hasta el punto de que Hugo Chávez gobierna con la FAN.” (Petkoff, 2010, pág. 32)

En los acontecimientos del Golpe de abril del 2002, las Fuerzas Armadas juegan un papel decisivo, tanto en rendición trunca de Chávez y en el encarcelamiento (ver supra), como en la reposición a partir de la presión de la multitud. Después de esta experiencia, el gobierno inicia un proceso profundo de depuración y de reordenamiento.

Estas modificaciones se condensan en la reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, emitida como Decreto Presidencial con el rango de Ley Orgánica, el 21 de marzo de 2011. (Chávez, 2011):

El contexto es la declaración del carácter socialista del proceso bolivariano emitida por la Asamblea después de la derrota del plebiscito del 2007. El Presidente Chávez dicta la LOFAN, “con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la nación venezolana, basado en los principios humanistas.” (Chávez, Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Decreto N° 8.096, 2011)

- a) Se cambia la denominación de Fuerza Armada Nacional definida por la Constitución a Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Esta reforma fue negada en el plebiscito del 2007.
- b) Se amplían las funciones de la FANB a todos los ámbitos de la vida del Estado y de la sociedad, (Reforma al Art. 4) en una superposición de funciones de soberanía (1. *Asegurar la soberanía plena y jurisdicción de la República*), con funciones de disciplinamiento (7. *Contribuir en preservar o restituir el orden interno, frente a graves perturbaciones sociales, previa decisión del Presidente o Presidenta de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*) y control (8. *Organizar, planificar, dirigir y controlar el Sistema de Inteligencia Militar y Contrainteligencia Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*)
- c) En la reforma del Artículo 6, se crea el “grado *militar* de Comandante en Jefe” para el Presidente de la República, como “la máxima autoridad jerárquica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.” (Chávez, 2011) “De modo que Hugo Chávez, teniente coronel en situación de retiro, (...) es comandante en Jefe de la Fan en una doble condición: como presidente y como militar, ya no retirado sino nuevamente activo.” (Petkoff, 2010, pág. 33)
- d) El mando militar corresponde al Presidente con la “asesoría” del Comando Estratégico Operacional, mientras “El Ministerio del Poder Popular para la Defensa es el máximo órgano administrativo en materia de defensa militar de la Nación.”
- e) La acreditación de grados corresponde al “Presidente o Presidenta de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”. En este proceso juega un papel central la formación ideológica de los militares. (Art. 58) Una “progresiva mutación de institución esencialmente profesional, (...) a una condición ejército de partido.” Un signo es “la inclusión en el saludo militar la consigna “Patria socialista o muerte”. (Petkoff, 2010, pág. 34)
- f) Se crea un quinto componente de la FAN, la Milicia Nacional Bolivariana: “**Artículo 66. Milicia.** Pertenecen a la categoría de Milicia quienes sin ejercer la profesión militar manifiesten voluntariamente ingresar a la Milicia Bolivariana; y al ser movilizadas cumplan funciones a la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, como militares en la condición de: Oficiales de Milicia, Sargentos de Milicia y miliciano, conforme a las disposiciones previstas en el reglamento respectivo.” Esta reforma fue negada en el plebiscito del 2007.

Desde una visión crítica, se produce una inversión de la visión “socialista” como proceso de transición hacia la extinción del Estado, hacia una visión de refuerzo del papel del Estado y, en particular, de la Fuerza Armada. Las experiencias “revolucionarias”, como la Comuna de París, apuntaron a la “disolución” de las Fuerzas Armadas profesionales, separadas de la sociedad, para pasar el uso y disposición de las armas al control de la sociedad. En el proceso bolivariano se opera

un proceso a la inversa, es la sociedad la que se “acerca” al funcionamiento de la Institución armada. Aquí reside una de las fuentes del funcionamiento del Estado bajo nuevas formas de autoritarismo.

6. EL DEBATE SOBRE LA DEMOCRACIA

El principal debate, teórico y práctico, que atraviesa el campo de la política en el período contemporáneo de una transición marcada por la crisis de los sistemas económico-políticos que dominaron el siglo XX, se refiere a la cuestión de la democracia.

El período se abre con el triunfo de la democracia, bajo su forma representativa-liberal, como el único régimen legítimo global. La flecha del tiempo se mueve desde los autoritarismos y los totalitarismos a la “ofertas” de la democracia legitima el optimismo del tiempo del “progreso”. Parecería que efectivamente para el “Ángel de la historia” ha terminado el tiempo de las tragedias y las catástrofes, y domina el huracán del progreso que lo empuja hacia adelante.

Pero los retornos democráticos coinciden con el paso al neoliberalismo en el Continente. Pronto se muestran las “ofertas no cumplidas” de la democracia. La teoría política, en el centro y en la periferia, interpreta que se trata de problemas que pueden ser resueltos con ajustes y modificaciones de funcionamiento. Surgen las teorías medias de arreglo de los problemas de la democracia. Las teorías de la gobernabilidad acompañan la reducción al Estado mínimo del neoliberalismo basado en el paradigma de shock del “Consenso de Washington” y el predominio del libre mercado; y luego las teorías de la gobernanza buscan corregir los excesos para darle un rostro humano, para darle un equilibrio a la relación mercado-Estado-sociedad. La fórmula es la participación institucionalizada de la sociedad.

Con ello se pasa de los límites de la democracia liberal-representativa al llamado a las diversas variantes de democracia participativa, republicana. En este giro se colocan las propuestas de los gobiernos “progresistas”. El imaginario de la Revolución Ciudadana ubica en el centro los derechos y presenta como sujeto al “ciudadano”, con soporte en el paradigma neoinstitucionalista del Banco Mundial. En el proceso bolivariano, el socialismo del siglo XXI se concreta en la propuesta de la democracia protagónica-participativa, aunque hay algunos gérmenes de una democracia desde abajo en el imaginario del Estado comunal.

Hay una distancia entre las palabras y las cosas. “Es un error confundir discurso y realidad. (...) El riesgo de este modelo de democracia (participativa) es que en lugar de buscar transformaciones sociales, se limita a resolver problemas; en lugar de fortalecer la participación social, se reduce a integrar a los representantes de ciertos intereses; en lugar de promover la justicia social, se limita a brindar políticas compensatorias; a través de coordinaciones burocráticas; en lugar de enfrentar la conflictividad social, se busca generar estabilidad, orden y pasividad” (De Sousa Santos, 2006) (Salazar, 2014, pág. 121) Un discurso de democracia “participativa” y una práctica de democracia “disciplinaria”.

Los cambios de los gobiernos “progresistas” no rebasan el límite sistémico económico y político. El metabolismo del capital impulsado por la modernización funcional afecta, en primer lugar, a la naturaleza de la democracia. La genealogía marca el carácter. Las elecciones fueron la puerta de la vía pacífica de acceso de los gobiernos “progresistas”, pero progresivamente se convierten en el límite sistémico. La lógica electoral es homogeneizante, sustituye la calidad por la cantidad y convierte la democracia en objeto de mercadeo político, la vacía de su contenido material, el protagonismo de las masas, que quedan convertidas en masas de apoyo. Se produce una red de suplantación pueblo-partido-líder-Estado.

El capitalismo monopolista de Estado, la continuidad del patrón rentista-financiero, condicionan la forma de acción de la democracia, con la presencia de estrategias populistas y autoritarias. La política tiende a constituirse en su forma excluyente como la relación amigo-enemigo.

Una de las modificaciones claves está en que la representación política queda subordinada al juego de la propaganda y la publicidad en una inversión similar a la que se produce en la relación de la demanda y la oferta en la sociedad de consumo, en donde las necesidades y la demanda son creadas por la oferta, por la necesidad de acelerar el tiempo de la reproducción y la acumulación de capital, el giro al biopoder en la subsunción real del consumo y de la vida al capital. La relación de propaganda y de publicidad con las masas invierte la dirección entre opinión ciudadana y representación política en un juego en donde la decisión es conducida desde la disolución de la opinión pública, en el vaciamiento de los significantes condensadores para llenarlos de un nuevo significado desde la lógica de la reproducción y ampliación del poder. El poder parte de la decisión de un centro que luego es “socializada” a la sociedad civil, sin capacidad de incidencia.

La democracia de los gobiernos “progresistas” se mueve en una tensión central: por la vía del modernización de la economía y del Estado, de la ciudadanización y de la participación electoral, abre espacio para la incorporación al mercado y a la vida política a nuevos sectores de la sociedad, tradicionalmente marginados, con reducciones significativas de la pobreza, y logra el ingreso al ejercicio del poder de nuevas capas de sectores medios y nuevos grupos de poder que desplazan a las viejas élites partidarias.

El proceso bolivariano coloca en la escena algunos temas que habían sido silenciados, socialismo, soberanía, antiimperialismo, poder comunal, condensa un imaginario de reconocimiento de amplios sectores tradicionalmente marginados, amplía la ciudadanía y los derechos políticos para militares y extranjeros, y en el contexto global relanza alianzas Sur-Sur, toma la iniciativa en la reactivación de la OPEP, la constitución de la ALBA, Unasur, Celac, PetroCaribe, etc.

Como señala Chávez, la experiencia bolivariana se mueve en una contradicción constitutiva: “nosotros somos representantes, pero hemos jurado darle vida a una democracia, no representativa sino participativa, y más allá: protagónica. Vea que somos una contradicción nosotros, porque si de democracia vamos a hablar, habrá que recordar la democracia liberal que se le impuso a todo estos países y cuyo modelo fue horriblemente copiado y sigue siendo copiado y pretende seguir siendo copiado por las élites de estos países nuestros, democracia que al final no es tal, no es tal.

Sobre esa gran contradicción tenemos que trabajar, cómo vencer las barreras que dificultan el surgimiento, el avance de la verdadera democracia, la participativa, la protagónica, para que sea revolucionaria. Porque la democracia de élites, representativa, no es revolucionaria, es antirrevolucionaria, es contrarrevolucionaria; una Asamblea Nacional encerrada en cuatro paredes, un Gobierno encerrado en cuatro paredes, tomando decisiones basado en la representación que un pueblo le dio, expropiándole al pueblo la soberanía, es contrarrevolucionaria...” (Chávez, 2006)

Alianza País coloca en el centro la ciudadanía y el discurso de la participación, abre espacio a un reconocimiento normativo de la plurinacionalidad y el *sumak kawsay*, con un perfil más bajo participa en las iniciativas de la integración regional. Sin embargo, la actuación desde arriba, una especie de vía *junker* para la transición, termina por regresar las aguas al cauce sistémico, tanto en lo económico como en lo político. Con lo cual los cambios iniciales se quedan sin sustentabilidad y más bien operan como dispositivos de legitimidad del poder, que como factores de transformación del mismo.

El nuevo poder, no sólo en los regímenes “progresistas” sino también en los regímenes neoliberales, utiliza “las estrategias y técnicas del mercadeo político no solo para sustentar los procesos electorales sino para validar todo su proyecto político, (...) convirtió el mercadeo político en política de Estado. La política del *reality* se convirtió en la realidad de la política. El espejismo de los simulacros transformó a la política en la parodia de sí misma.” (Dávalos, 2014, pág. 22)

La lógica cuantitativa de la democracia representativa actúa en política en armonía con la lógica cuantitativa del valor de cambio en la economía, el objetivo es la captación del voto. “Para la izquierda misma, la competencia electoral se legitima ya no como potencialidad sino como viabilidad, tentándola a entrar en la lógica del mercado político, lo que la induce a “renovar” sus prácticas políticas y el sentido de la representación, a desperfilarse programáticamente para constituirse en una oferta electoral de más amplio consumo.” (Stolowicz, 2011, pág. 81)

Pasamos a una “sociedad teledirigida”, en donde “la videocracia está fabricando una opinión sólidamente hetero-dirigida que aparentemente refuerza, pero que en sustancia vacía, la democracia como gobierno de opinión.” El poder constituido puede presentarse “como portavoz de una opinión pública que en realidad es el *eco de regreso* de la propia voz.” (Sartori, 1998, pág. 71) Allí reside una de las fuentes de las nuevas formas de autoritarismo.

Los dispositivos de la democracia participativa quedan subordinados a la disciplina del Estado y a la lógica de la propaganda y la publicidad, con lo cual se convierten en su oxímoron: la comunicación se convierte en “socialización” sin participación y capacidad de decisión de la sociedad civil y de los actores sociales, la incorporación de demandas sociales se vacía de su contenido transformador y deviene en cooptación, se produce el debilitamiento de la organización y la movilización social, hasta llegar a la criminalización de las mismas.

Los límites de los gobiernos progresistas agotan el debate entre democracia representativa liberal y democracia participativa republicana como el espacio de construcción de alternativas. La flecha del tiempo político se revierte desde la democracia a nuevas formas de autoritarismos. El debate empieza a pasar al tema de la legitimidad misma de la democracia. No sólo en América Latina,

sino también en los países centrales la protesta de los “indignados” o de los “Occupy Wall Street” llega hasta la relación originaria presentación-representación

Este desplazamiento cobra forma por varias vías. Desde los centros de poder hegemónico se produce una escisión entre la normatividad al interior del país, en donde todavía permanecen las formas de la democracia liberal, y la permisividad de las actuaciones represivas y con laxitud de las normas hacia afuera. La securización de la política, legalizada a raíz del 11S en la Ley de Seguridad Nacional en el período de Bush diferencia entre Estados fuertes, Estados débiles con tutelaje de los Estados centrales y Estados inviables-“basura”, que deben ser eliminados. Esta externalización termina por revertir al propio orden democrático adentro: la Ley Patriótica implica una regresión estructural en la tradición liberal de los Estados Unidos.

Esta contradicción refleja un problema estructural: la ausencia de un estado mundial es llenada desde la injerencia del Estado norteamericano con apoyo de los Estados centrales europeos y de los organismos multilaterales, pero no puede hacerlo desde una hegemonía cada vez más asediada y que pone en cuestión el monopolio de la violencia legitimada; con ello se produce un círculo vicioso, el afán de control termina por radicalizar los recursos de fuerza y guerra, con resultados cada vez menos controlables. A nivel global, los procesos de Al Qaeda o del EI muestran esta situación. En nuestro Continente se presenta una contradicción entre una democracia formal y diversa “formas de fascismo social”, con experiencias extremas como la desaparición estructural en México, o los “falsos positivos” en Colombia.

Los límites estructurales del período “progresista” generan una especie de tiempo circular. Los intentos de reconocer que la democracia representativa no es la única forma de régimen legítimo, sino que se requiere pasar a la democracia participativa y a la democracia comunal, se quedan atrapados en la lógica sistémica del poder moderno, retornan a procesos de restauración arriba, mientras los intentos de cambio operan nuevamente desde la resistencia. Se abre un nuevo escenario de transición, con un imaginario germinal en torno a una nueva forma de política, a partir del viraje de la relación básica entre dirigentes-dirigidos, el retorno de la práctica “mandar-obedeciendo”, presente en las formas ancestrales de los pueblos originarios, en las búsqueda de equidad de las luchas de género, en las utopías anarquistas.

Con todos los límites las reformas constituyentes de los regímenes “progresistas” representan un momento de la búsqueda de nuevos cauces de democracia. Llegan a plantear no sólo la dicotomía entre democracia representativa y democracia participativa, sino la formulación de una democracia comunal. La puerta en el caso de Ecuador es el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado. Aunque la declaración se queda en la parte dogmática y no se traduce en una reestructuración orgánica del Estado.

Sin embargo, tanto la Constitución bolivariana como la Constitución de Montecristi no logran rebasar el cerco estructural de la normatividad del Estado moderno: la declaración abstracta del principio democrático y la disolución concreta del mismo, un modelo de pluralismo jurídico igualitario (con institucionalidades plurinacionales e interculturales), y nuevos derechos, en el marco de un proyecto descolonizador. La cuestión de fondo es el intento de un cambio estructural sin sujeto.

Todavía los debates teóricos se mueven lejos de los procesos vivos, como teorías normativas de la democracia. Habermas intenta sacar un promedio de los aportes de la democracia representativa liberal y de la democracia participativa republicana, para fundamentar su propuesta de una democracia comunicativa: el último resquicio de una modernidad iluminada.

Otras búsquedas, neoconstitucionalistas, plantean la salida por el camino de dotar a los derechos con un poder normativo de principio que atraviese y reordene la urdimbre jurídica y proclaman un Estado de “justicia y derechos”, un Estado garantista.

Las corrientes postfundacionales realizan una labor de deconstrucción de la democracia, pero no logran construir una nueva visión.

La propuesta de Laclau sobre la “democracia radical” o postmoderna parte de la crítica a los determinismos de la modernidad, a la fijación del objeto y el sujeto, constituidos y separados, y su resultado extremo, los totalitarismos. “El debate tradicional sobre la relación entre agente y estructura aparece, así, fundamentalmente desplazado: no es un problema de autonomía, de determinismo versus libre albedrío, en el cual dos entidades plenamente constituidas como “objetividades” se delimitan mutuamente. Al contrario, el sujeto emerge como un resultado de la falta de sustancia en el proceso de su auto-constitución”. De tal desplazamiento emerge finalmente el concepto de una democracia radical cuyo sistema representativo está atravesado, tanto del lado del sujeto representante como del lado del objeto representado, por un vacío, por una carencia o por una falta insuperable. (Zornoza, Arroyave, & Rodríguez, 2009)

Se intenta una salida por la disolución de la representación, para que vuelva “el vértigo de una democracia radical, anárquica y plural -sin cumplimiento alguno. La democracia necesita una manera de imponerse no sólo en el plano puramente estructural sino, además, en tanto experiencia subjetiva o forma de vida cotidiana.” (Bosteels) “La sociedad es, por consiguiente, finalmente irrepresentable. (...) Este carácter finalmente incompleto de lo social es la fuente principal de nuestra esperanza política en el mundo contemporáneo: es sólo él el que asegura las condiciones de una democracia radical,” una democracia abierta a la lucha por el sentido y la hegemonía. (Laclau, 1993) Pero con ello, el nuevo anarquismo global únicamente logra denunciar los límites, sin presentar elementos de un nuevo poder ontológico, instituyente.

A pesar de todo hay sujetos, hay luchas, el tiempo utópico y mesiánico queda abierto en medio de la agonía. La potencialidad de la democracia está en que no se reduce a un sistema de reglas, sino que es el espacio de construcción de los sujetos políticos.

Para los pueblos precolombinos el pasado está al frente de la humanidad y el futuro es lo que está detrás, oculto a la mirada. Desde una visión crítica, en el “presente-ahora” es posible leer el pasado como “una ráfaga del aire” en el “instante de peligro”, en el punto en que el poder intenta imponer su sentido, leer la historia en los lados negados por la mirada hegemónica. Una lectura desde abajo, desde el Sur, trabajo “a contrapelo”, más que por pruebas y evidencias, como exige la epistemología neopositivista que hoy domina el campo de las ciencias sociales, por “indicios”, más que por presencias, por ausencias. “El indicio invita a buscar algo que por alguna razón no ha dejado restos suyos, sino sólo huellas indirectas, algo que por alguna razón estuvo impedido de

manifestarse, algo que tuvo prohibido mostrarse, que era necesario ocultar.” (Echeverría, Vuelta de siglo, 2007, pág. 134) ²⁶

CAPÍTULO VI

LAS REFORMAS CONSTITUYENTES DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA. COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN VENEZUELA (1999) Y ECUADOR (2008).²⁷

1. EL OBJETO Y LA TEORÍA

Lo que se reivindica y sirve de objetivo es la vida, la vida, mucho más que el derecho, es lo que ahora está en juego en las luchas políticas, incluso si éstas se formulan a través de las afirmaciones de derecho. El derecho a la vida, al cuerpo, a la salud, a la felicidad, a

²⁶ Es intrigante, desde el punto de vista epistemológico, ver cómo las diversas ciencias sociales cuando llegan al límite de su campo, que es también su fundamento, terminan encontrando la imposibilidad de evidencias empíricas, en los términos que exige una visión positivista de la ciencia. Judith Butler, cuando discute sobre el tabú del incesto, como sitio originario de las diferenciaciones de las identidades sexuales, trata las fluctuaciones entre suceso-recuerdo-deseo en relación al “trauma originario”, como la imposibilidad de probarlo como suceso, pues “en el momento y lugar en los que el incesto *no* puede imaginarse como suceso es donde su propia imposibilidad de ser imaginado actúa como testimonio de su carácter traumático.” Y concluye, “Por supuesto, esto sería un «testimonio» difícil de probar en un tribunal que se guíe por los estándares que determinan el estatus empírico de un suceso. Por el contrario, el trauma le cobra también un peaje al empirismo.” Por tanto, “Si la teoría del trauma está en lo cierto al afirmar que a menudo el trauma conduce a la imposibilidad de la representación, entonces no hay manera de decidir cuestiones relacionadas con el estatus psíquico y social del incesto recurriendo directamente a su representación. Hay que leer las elipsis, las lagunas, la ausencia, y esto implica que el psicoanálisis deberá reaprender la habilidad de leer narrativas fracturadas.” (Butler, 2006, págs. 220-221)

²⁷ Una versión anterior fue presentada como Tesis para la Maestría en Liderazgo, Universidad de Alicante, 2014.

la satisfacción de las necesidades..., ese derecho tan incomprensible para el sistema jurídico clásico.
(Foucault, 2007)

Conocemos la realidad en base a modelos: “una posición que denominamos ‘realismo dependiente del modelo’. En la historia de la ciencia hemos ido descubriendo una serie de teorías o modelos cada vez mejores.” (Hawking & Mdojinov, 2010, pág. 13). Conocer científicamente es relacionar el objeto con las teorías, construir una historia posible.

1.1. El objeto

En América Latina, a partir de 1998, con el triunfo de Chávez en Venezuela, el mapa político empieza a girar a la “izquierda”, mediante el acceso por la vía electoral de gobiernos “progresistas”.

El punto del cambio se estructura en torno al imaginario de la democracia, bajo la forma de democracias ciudadanas y participativas, de nuevas formas de visión de lo público. “Frente a las décadas de los ochenta y de los noventa, en las que se desvalorizó y se intentó privatizar lo público (...), fruto del pensamiento neoliberal (...); hace falta hoy que se desarrolle y se consolide una nueva visión y gestión de lo público, (...) en el nuevo contexto de la globalización.” (Canales, 2009, pág. 5)

Los gobiernos “progresistas” han sufrido un complejo proceso de ajuste “orgánico” entre el discurso y la práctica política, que se expresa en la construcción de nuevas hegemonías, con la presencia de nuevos bloques históricos. En este proceso de ajuste “orgánico”, las reformas constituyentes son el soporte de la reinstitucionalización del Estado. En tiempos de crisis, surge la necesidad “de una nueva identidad constitucional” (Tur Ausina, 2014)

No se trata de gobiernos de coyuntura, sino de período. Desde una visión de tiempo largo representan una propuesta de modernización del Estado nacional-liberal implantado a comienzos del siglo pasado en nuestro Continente; desde una visión de tiempo medio, se centran en la reforma del Estado neoliberal.

Los procesos de Venezuela, Bolivia y Ecuador tienen una trayectoria comparable que parte de una base económica marcada por economías extractivistas y pasa por Asambleas Constituyentes que aprueban una nueva Constitución, como fundamento de la reinstitucionalización del Estado.²⁸

Hay un largo proceso “preparatorio” desde dos dinámicas claves: la movilización social con proyecciones constituyentes, y el desarrollo de paradigmas que vienen desde el centro, sobre todo

²⁸ En realidad, el primer proceso constituyente en la Región se presenta tempranamente en 1991 en Colombia, pero responde a otra dinámica y período, por lo cual nos centramos en el análisis de los procesos constituyentes mencionados.

en la formulación de las teorías neoconstitucionalistas y neoinstitucionalistas y la formación de una red de instituciones y de intelectuales dentro de estas visiones.

En Ecuador desde el retorno a la democracia, han regido tres Constituciones: la del 78, organizada en torno al modelo desarrollista y una democracia basada en el sistema de partidos; la del 88, organizada en torno al modelo de libre mercado y una democracia minimalista; y la del 2008, aprobada en el marco del régimen del Presidente Rafael Correa.

El proceso de Venezuela se opera en el paso de la Constitución del 61, resultado del Pacto del Punto Fijo, que funda un sistema bipartidista, a la Constitución de 1999, presentada como el fundamento de la V República, a partir del triunfo del Coronel Hugo Chávez.

El objeto central es estudiar las modificaciones y continuidades en las reformas constituyentes tanto en Venezuela como en Ecuador, como componente de las variaciones de la hegemonía. El estudio aborda el tiempo de la genealogía como también las proyecciones, la relación entre hechura y aplicación de la norma.

En las nuevas Constituciones convergen tres grandes dinámicas-visiones-proyectos: la crítica al positivismo jurídico del Estado liberal de derecho desde las visiones neoconstitucionalistas y la instauración de un Estado garantista de derechos; la crítica al Estado mínimo neoliberal en una visión reduccionista a la versión fondomonetarista de los ochenta y la adhesión a una visión neoinstitucionalista, de origen bancomundialista (Dávalos, 2011); y la introducción de visiones alternativas desde el discurso del “socialismo del siglo XXI” en Venezuela, y del “sumak kawsay” y de la propuesta del Estado plurinacional, en Ecuador. La hegemonía incorpora los acuerdos arriba y elementos de las visiones de los actores subalternos.

La pregunta central está en torno a la caracterización de los cambios constitucionales: ¿se trata de cambios cíclicos, enmarcados en la modernización funcional del Estado moderno periférico; o presenta elementos de cambios estructurales hacia un Estado postcapitalista?

1.2. La teoría

No sólo leer las nuevas Constituciones en forma integral-sistémica, sino también en su contexto histórico. La Constitución funciona a la vez como un sistema de normas y como una visión hegemónica del mundo y de la vida; tiene su lógica interna y su sentido histórico en el proceso de lucha política, de dominación y de liberación. Colocarla en el tiempo nos permite recuperar la memoria y proyectar el futuro. El poder siempre aspira al eterno presente: el sentido actual convertido en el sentido único.

Para ello vamos a realizar tres ejercicios combinados: (i) reconstruir el proceso de luchas políticas, las disputas por la hegemonía: la dominación política y las luchas sociales y populares por el cambio, para ubicar el proyecto de Constitución de cara a una pregunta central: ¿cuál es el proyecto de cambio, ¿hacia dónde?; (ii) descubrir la lógica interna del sistema de normas: un ejercicio de comparación de las Constituciones hacia atrás: en el caso de Ecuador, comparar la

Constitución del 2008 con las Constituciones del 98 y del 79; y en el caso de Venezuela, la Constitución de 1999 con la de 1961. Pero también hacia delante, con las posibilidades de cambio realizadas o desperdiciadas; (iii) relacionar el proyecto de Constitución con el ejercicio de poder y su proyección en el período: ubicar los momentos y los campos de conflicto en la hechura de la Constitución, ver la conexión del proyecto de Constitución con las transitorias y el régimen de transición, y también con las decisiones de los gobiernos que tienen proyección para el próximo período, sobre todo en las fronteras estratégicas, en los puntos que delimitan quedarse dentro de los juegos del sistema o abrir brechas y puertas rupturistas.

El Estado es el lugar decisivo de las transformaciones o conservación del todo. La función del Estado capitalista es garantizar la cohesión de la sociedad y la realiza en una doble tarea: unifica y organiza al bloque en el poder, y desorganiza e impide la autonomía de las clases y fuerzas subordinadas. (Poulantzas, 1980)

El Estado moderno puede actuar como cohesionador en la articulación con el derecho, se constituye en Estado de derecho, bajo diversas variantes históricas. El derecho moderno puede resolver la tensión entre facticidad (positividad) y validez, entre requisitos funcionales y exigencias normativas, entre violencia y legitimidad, en cuanto instituye normas que a la vez tienen fuerza coercitiva, pero están fundadas en la aceptación de los ciudadanos. El orden legítimo se funda en la legalidad. (Habermas, 2001)

En esta relación entre el poder coercitivo del Estado y el poder integrador del derecho se juega la cohesión de la sociedad moderna. El subsistema jurídico y su lenguaje, sobre todo en las normas, juega un papel de doble traducción: los derechos subjetivos se transforman en derechos objetivos, en modo que la legitimidad, la aceptación de los individuos, proviene de la legalidad en cuanto formada legítimamente, en cuanto asentada en la soberanía popular; los otros subsistemas – económico, político, cultural – encuentran su punto de integración, de articulación en el derecho.

Un punto clave en este campo es investigar el paso desde el positivismo jurídico que ha dominado las construcciones constitucionales, al neoconstitucionalismo que “se sustenta en tesis incompatibles con el positivismo, por ejemplo, el contenido de la Constitución no se agota en el significado de sus términos y enunciados, en su semántica; la naturaleza última de las normas constitucionales es prelingüística, es axiológica.” (Narvárez & Narvárez, 2012, pág. 177)

Elaborar una nueva Constitución o al menos reformar la Constitución vigente, es construir un nuevo sistema de derecho y un nuevo proceso de hegemonía.

Foucault “distingue entre dos paradigmas o formas de entender el poder. En primer lugar aborda la *idea jurídica del poder*, por la cual se atribuye al soberano el derecho legítimo que ejerce sobre los sujetos bajo la forma de contrato. En tanto que la segunda forma de entender el poder es denominada por Foucault *forma disciplinaria del poder*, en abierta oposición con la primera puesto que se caracteriza por ser anti soberana y anti jurídica. Se trata de una forma de control que ejerce

la fuerza normalizando y *creando las condiciones de vigilancia para imponer la docilidad de los sujetos.*” (Berríos Puerta, 2004)

Aquí abordamos el estudio de la Constitución desde las dos visiones: analizar el funcionamiento sistémico (Habermas) y verla como ejercicio del poder disciplinario (Foucault), como expresión de la hegemonía (Gramsci).

Las normas jurídicas funcionan como el dispositivo fundamental de integración en el Estado democrático de derecho: actúan en el cruce de la facticidad y la validez, (Habermas, 2001) son normas “obligatorias” más allá de la voluntad personal, pero se asientan en la aceptación general de su validez.

La pregunta central en este campo es, por tanto, ¿en dónde se articula esta doble faz?, ¿dónde se construye la norma y su validez?, ¿cómo aceptan “pacíficamente” los ciudadanos la aplicación de leyes positivas que funcionan con niveles de coerción garantizados por el poder del Estado?, ¿cuál es la relación entre el cambio y la integración, el poder constituyente y el poder constituido antiguo y nuevo?

Las respuestas teórico-políticas se mueven en tres campos: (i) una centrada en la **génesis histórica** de la norma jurídica, responde que la **soberanía popular, el poder constituyente** es la fuente de la norma y de su validez; (ii) la segunda, centrada en la **génesis lógica** de la norma jurídica y del sistema de derecho, coloca al **principio democrático**, “que funde la presunción de resultados racionales en la formación de la opinión y la voluntad políticas,” (Habermas, 2001) como fuente de validez de un nuevo principio organizativo del sistema de normas; (iii) y una tercera, centrada en la **hegemonía**, (Gramsci, 1980) reconoce la norma como la normatización de la transformación moderna de la política en **biopoder y biopolítica**, (Foucault, Historia de la sexualidad. La voluntad de saber, 1998) y como la expresión del poder de un **bloque histórico**.

1.3. Una lectura desde el Sur

Abordo estas teorías a partir una lectura desde el Sur. La originalidad y la complejidad estructural de América Latina demandan la recreación-innovación de las teorías, incluidas las teorías críticas, y una creación de categorías y conceptos que nos permitan conocer el objeto. La realidad determina al conocimiento, marca los cauces de su movimiento.

Las Constituciones en América Latina se presentan en su génesis histórica y en su génesis sistémica bajo formas superpuestas, barrocas.

Tomamos como referencia los aportes de José Carlos Mariátegui, Agustín Cueva, René Zavaleta y Bolívar Echeverría. Estos autores, desde diversas entradas apuntan a la “creación heroica” de las teorías y del conocimiento de nuestra realidad. El hilo conductor está en la comprensión de la complejidad estructural, el abigarramiento, el barroquismo de nuestras formaciones sociales y la necesidad, por tanto, también de respuestas y alternativas en ese nivel de complejidad. Se requiere,

por ello, una línea de descolonización del pensamiento y del conocimiento de nuestra realidad, incluso respecto al pensamiento crítico.

En el análisis sobre “El Estado latinoamericano y las raíces estructurales del autoritarismo”, Cueva empieza por trazar un marco teórico adecuado a la originalidad de los estados periféricos. Desecha las visiones deductivistas a partir de la periodización de etapas – modos de producción – a las que corresponderían *tipos* diferenciados de Estado, dentro de los cuales pueden presentarse *formas* diferentes de Estado; pues se trata de un análisis funcionalista que parte de los tipos ideales para “entender” la realidad. (Cueva, 2012, pág. 144 y ss.)

Paralelamente en referencia al estudio del derecho y de las Constituciones, no es suficiente tomar en cuenta los “tres tipos normativos de democracia” definidos por Habermas (1999, 231 y ss.) como tipos ideales para ver en forma deductiva la mayor o menor correspondencia con los procesos políticos y normativos en nuestro Continente.

Se trata de estudiar el desarrollo concreto del Estado capitalista “como Estado capitalista de determinada formación económico social, con todas las determinaciones histórico-estructurales allí presentes, resultado tanto de un específico desarrollo interno como del lugar que cada formación ocupa en el seno del sistema imperialista.” (Cueva, 2012) Se trata de estudiar las formas concretas del Estado de derecho dentro de la formación económico-social y analizar las articulaciones con las corrientes globales.

Entonces hay un giro. No se puede deducir el carácter del Estado de las situaciones generales, sino partir del reconocimiento de las contradicciones internas: “Y es precisamente la configuración de cada formación lo que determina en última instancia la forma del Estado capitalista, de acuerdo con el grado de intensidad y desarrollo de las contradicciones acumuladas en su interior, de la posibilidad objetiva de atenuación o acentuación de las mismas y de las tareas (*funciones* concretas) que de allí, se desprenden para la instancia estatal.”

Esta complejidad se acentúa por la presencia de Estados “plurinacionales” y pluralismos jurídicos que han empezado a ser reconocidos tardíamente en las Constituciones tanto de Ecuador como de Venezuela.

Aquí hay un debate sobre la comprensión del sistema mundial, con una pregunta central: ¿subsisten eslabones de formaciones económico-sociales, persisten **funciones** concretas del Estado periférico; o estamos frente a un mundo global en que el Estado-nacional se ha disuelto en una especie de poder global difuso?

No existe Estado capitalista en general, se requiere estudiar sus formas concretas. “El Estado capitalista en general no posee forma alguna que le sea necesaria: lo único que lo define como tal es la necesidad, ella si estructural, de reproducción en escala ampliada del modo de producción al que está integrado como superestructura. Pero, ¿revistiendo qué forma concreta el Estado capitalista ha de cumplir tal función?” (Cueva, 2012, pág. 144)

La ubicación en la cadena imperialista diferencia las formas de funcionamiento del Estado capitalista. “El propio desarrollo del capitalismo, sobre todo en su fase imperialista, lejos de tender a la homogeneización del vasto espacio por él dominado, registra más bien un movimiento inverso, que al mismo tiempo que va creando áreas de *descongestionamiento* – es decir de atenuación de sus contradicciones – crea también áreas, más amplias aún, de *acumulación* de las mismas, con todas las situaciones intermedias que en el límite de estos dos campos pueda haber.” La tendencia es la coincidencia de la *acumulación* de las contradicciones con el espacio de los “llamados países subdesarrollado o dependientes.” Esta *acumulación* define el carácter de estos países, no sólo en su base económica, sino también en su instancia estatal, como una “gran *heterogeneidad estructural*.” (Cueva, 2012, pág. 147)

El Estado capitalista dentro del sistema-mundo capitalista cumple respecto a los países una función similar a la que cumple respecto a las clases dentro de una formación social concreta: organiza y homogeneiza en el centro, y desorganiza y heterogeneiza en la periferia.

El sistema-mundo capitalista se presenta como una cadena integrada por diversos eslabones, por diversas formaciones económico-sociales organizadas jerárquicamente con un centro que tiende a la homogeneización y las periferias que tienden a la heterogeneidad estructural. Aunque esta tendencia general hay que analizarla en las situaciones concretas, pues en momentos de crisis, como los que ahora está viviendo el centro, también pueden presentarse tendencias de *acumulación* de contradicciones y de *heterogeneidad estructural* en el centro. Aún más, la *acumulación* de contradicciones entre las potencias tradicionales y las potencias emergentes se presenta como el campo principal de la *acumulación* de las contradicciones del sistema-mundo capitalista.

El Estado capitalista periférico cumple sus funciones de organizar y unificar al bloque dominante y desorganizar a las clases y fuerzas subordinadas, bajo formas propias, se presenta como “una superestructura sobrecargada de *tareas* en la medida en que 1. Tiene que asegurar la reproducción ampliada del capital en condiciones de una gran *heterogeneidad estructural*, que comprende desde la presencia de varios modos y formas de producción hasta la propia *malformación* del aparato productivo capitalista; 2. Tienen que llevar adelante este proceso de reproducción en medio de un contante drenaje de excedente económico hacia el exterior, con todo lo que ello implica en términos de *acumulación*, y de la consiguiente necesidad de establecer determinadas modalidades de extracción de tal excedente; 3. Tiene que imponer cierta *coherencia* a un desarrollo económico-social inserto en la lógica general del funcionamiento del sistema capitalista-imperialista, cuando a veces ni siquiera está concluida la tarea de integración de un espacio económico nacional y de la nación misma.” (Cueva, 2012, pág. 146)

Esta heterogeneidad estructural marca un funcionamiento diferente del Estado capitalista periférico, con la propensión a “que el llamado ‘Estado de excepción’ tienda a convertirse aquí en la regla; que la sociedad civil y hasta las propias clases parezcan configurarse a partir del Estado y no a la inversa; o que ese Estado adquiera una contextura ambigua, de casi simultánea debilidad

y fortaleza, balanceándose entre tales extremos dialécticos en una suerte de crisis permanente.” (Cueva, 2012, pág. 146)

Paralelamente la complejidad estructural lleva a que las normas funcionan en una racionalidad compleja entre el momento de la hechura y el de la aplicación: el déficit de legitimación en la hechura de la norma tiende a ser llenado con una “negociación” de la aplicación.

Hay diferentes vías de desarrollo del capitalismo; en la formaciones periféricas la tendencia es al predominio de una especie de *vía junker* permanente, en donde el Estado cumple una función decisiva, performativa, de las otras instancias y de la clases. En las formaciones latinoamericanas, las formas de operar el Estado tienden a combinar “bonapartismo, populismo y autoritarismo.” (Zavaleta, 2006, pág. 34 y ss)

“El Estado de los eslabones débiles tiende a adquirir formas dictatoriales, o en el mejor de los casos, despóticas, en razón misma del cúmulo de contradicciones que la sociedad civil no está en capacidad de atenuarlas y que, por lo tanto, a él corresponde *regular*.” (Cueva, 2012, pág. 147) En este ejercicio la el Estado de derecho adopta formas propias en nuestro Continente.

2. LA REFORMA CONSTITUYENTE EN EL ECUADOR

2.1. El tiempo de cambios

Colocar la nueva Constitución en el tiempo es reconocer un largo proceso de luchas sociales que abrió la posibilidad de cambios profundos, un tiempo constituyente.

En el Ecuador, desde mediados de los noventa se inicia un proceso ascendente de inestabilidad política que llega a niveles de crisis de hegemonía, afectando a los principios organizativos del Estado liberal y de la democracia representativa.

En medio de las contradicciones arriba, los movimientos sociales construyen un camino autónomo. El retorno de la cuestión indígena por la nueva presencia de los pueblos originarios en la década de los noventa, amplía las exigencias y posibilidades de cambio para enfrentar las herencias coloniales y refundar el Estado sobre bases plurinacionales. Las luchas feministas y de género amplían el campo del cambio hasta la transformación del Estado y la sociedad asentadas en el dominio patriarcal. Las luchas de los trabajadores por la defensa de sus derechos y de la soberanía sobre los recursos naturales, abren las condiciones para proyectar un Estado-nacional soberano e integrado hacia el Sur.

Se abren las posibilidades de un proceso refundacional del Estado y la sociedad, que transforme el Estado liberal fundado un siglo antes sobre los cimientos de la revolución alfarista y los frutos de la traición y el pacto liberal-conservador; libere al Estado y la sociedad de los legados coloniales y neocoloniales en los diversos campos de la vida, y supere el Estado y la sociedad patriarcales.

La energía social liberadora se expresa en dos perspectivas: las movilizaciones orientadas a la resistencia al modelo neoliberal y que tienen su punto más alto en el intento del 21 de enero del 2000 para asumir la conducción del país por la vía insurreccional; y los sucesivos pronunciamientos electorales en la búsqueda de un cambio, hasta garantizar la instauración de una Asamblea Constituyente de plenos poderes.

Esta fuerza siembra el imaginario de un cambio constituyente como salida a la crisis de hegemonía. Se abre la necesidad de una nueva estructuración del Estado y de la economía, un período constituyente: la definición del sentido del cambio se convierte en el escenario de la lucha política.

Hay un consenso sobre la necesidad del cambio, la cuestión es hacia dónde: reciclaje o cambio sistémico, el enfrentamiento entre las diversas variantes de las fuerzas del capital y las fuerzas del trabajo y de los pueblos.

El capitalismo, en tiempos de cambio, puede moverse hasta el límite del sistema para absorber y neutralizar la fuerza transformadora. En la perspectiva de un cambio también confluyen los impactos de la crisis mundial y del reordenamiento del capitalismo global.

La decantación de esta disputa en nuestro país se expresó, en una primera fase, en la convocatoria a la Constituyente, la elaboración de una nueva Constitución por la Asamblea de Montecristi y la presentación para su legitimación a través de una consulta popular.

2.2. La hegemonía y las reformas constitucionales

El sistema jurídico en Ecuador se funda en cuatro pilares: (i) la institucionalización del Estado liberal y de la democracia representativa; (ii) la persistencia de herencias coloniales y neocoloniales, que se expresan en diversas formas de dependencia del Estado nacional respecto al dominio del imperialismo y del poder transnacional, y en diversas formas de exclusión y subordinación de los pueblos, las razas y las nacionalidades; y (iii) la permanencia de visiones y prácticas patriarcales; (iv) la capacidad contrahegemónica de las clases subordinadas y los pueblos que se expresa en un proceso que va desde la resistencia a la propuesta y defensa de alternativas.

2.3. El Estado liberal

El Estado liberal trata la relación entre lo universal y lo particular en forma que termina por vaciar el principio en el momento de su concreción: “Cada artículo de la Constitución contiene... su propia cámara alta y su propia cámara baja. En la frase general la libertad; en el comentario adicional la anulación de la libertad. Por tanto, mientras se respetase el nombre de la libertad y sólo se impidiese su aplicación real y efectiva –por la vía legal, se entiende- la existencia de la libertad permanecía íntegra, intacta, por mucho que se asesinase su existencia común y corriente.” (Marx, 1981)

La brecha entre los principios abstractos (el lado “dogmático” de la norma) y las disposiciones concretas (el lado “orgánico” de la norma) juega un doble papel: asegura la adhesión genérica del

ciudadano, pero diluye el derecho concreto, hasta someterlo a la resolución del poder. La brecha entre las palabras y las cosas en tiempos neoliberales llega a grados extremos: permite al poder la inflación especulativa de los discursos.

“Los atributos de la sociedad liberal (el universalismo, la asociación de intereses y la cesura entre los ideales y la realidad) tienen dos efectos centrales en el consenso: primero, impiden la realización de un consenso extenso, coherente, concreto e intenso acerca de la equidad y la bondad de los arreglos sociales; segundo, no dejan que los acuerdos de hecho como signo de la equidad y del bien. El universalismo de la sociedad liberal bloquea las raíces de la comunidad.” (Carassales, 2005, pág. 41)

Desde un punto de vista sistémico, la democracia queda vaciada de su contenido material, la participación social, se proclama como un discurso abstracto, y entonces puede actuar como principio de legitimación. (Habermas, 1992)

En nuestro país, en forma sistemática se presenta un déficit del “principio democrático” en la formación y validez de las normas jurídicas, lo que trata de ser compensado con una sobrecarga del principio de soberanía popular. Este enroque funciona no sólo para la formación de la norma en la aplicación de la regla de la mayoría dentro de la Asamblea, sino también en su posterior legitimación a través de un plebiscito que ratifica la nueva normativa, no tanto como un acto referido al acuerdo comunicativo, sino como acto de correlación política de fuerzas, en torno al apoyo a la decisión y al régimen. Funcionamiento exigido por los límites estructurales de la realización de la hegemonía en nuestro país.

El aporte más importante de las ciencias sociales en la comprensión de nuestra realidad es el establecimiento de una especie de “ley” que rige la historia en nuestro país: (Cueva, El proceso de dominación política en el Ecuador, 1988) la historia del Estado democrático-liberal está regida por la pugna-alianza burgués-oligárquica, que ha ido tomando diversas formas a lo largo del último siglo, desde el enfrentamiento-pacto entre la burguesía comercial agroexportadora, representada por el Partido Liberal, y la oligarquía terrateniente-clerical, representada por el Partido Conservador y la Iglesia Católica, en la revolución alfarista y su truncamiento; hasta el enfrentamiento-pacto entre la oligarquía financiera articulada al capital comercial agroexportador y al eje Norte-Sur de la globalización capitalista, representada por el Partido Social Cristiano, y la burguesía financiera articulada al capital importador y empresarial y a nuevos sectores empresariales emergentes articulados al eje Este-Oeste, liderado por los BRICAS, representados por la diversas variantes de la socialdemocracia, en el período contemporáneo.

Las luchas sociales y el pensamiento crítico ampliaron esta “ley” con una variante: (Saltos, 2005) en tiempos de crisis política, del enfrentamiento entre los dos polos, burgués-oligárquico, emerge una tercera fuerza, un polo contestatario, desde abajo y a través de formas de lucha insurreccionales, con capacidad de incidencia política contra-hegemónica y posibilidades de poder constituyente. Este tercer polo ha tomado diversas formas en los períodos de crisis: en la Revolución Juliana, emergió desde los mandos militares medios en alianza con sectores tecnocráticos. En la Gloriosa del 44, emerge una fuerza insurreccional ligada a los trabajadores,

los campesinos y los estudiantes, representada por los partidos de izquierda, Comunista y Socialista. En el período contemporáneo emerge un bloque social, liderado por el movimiento indígena.

Las sucesivas Asambleas “constituyentes” y sus Cartas constitucionales se han movido en el marco de las contradicciones arriba y han expresado el paso del predominio desde un polo a otro, desde el polo oligárquico a un nuevo sector burgués en ascenso, o el retorno del viejo poder oligárquico.

A lo largo de la historia del país sólo tenemos pocos intentos de rebasar esta lógica: la Revolución alfarista representa el paso al Estado laico-liberal; la Constitución del 45 intenta el paso a diversas formas de democracia republicana.

García Moreno expide en 1869 la Octava Constitución en la historia de la República, tildada como la “Carta Negra”, que fundamenta un Estado confesional y autoritario.

La Constitución liberal de 1897, la Undécima en nuestra historia constitucional, sienta las bases de un Estado moderno, basado en la separación entre Iglesia y Estado y en la conformación de una institucionalidad republicana. Se complementa con la Constitución de 1906, que instituye los principios liberales, a tono con las corrientes que recorrían el Continente. El paradigma liberal es el soporte de la historia constitucional, centrado en la conformación del Estado-nacional.

La Constitución del 2008 implica una modernización funcional ante las nuevas condiciones de la globalización capitalista, que alteran las bases de funcionamiento del Estado-nacional-liberal. Un debate central está en torno al carácter de la democracia, la combinación de formas liberales y republicanas dentro de la matriz neoinstitucionalista.

2.4. La herencia colonial

Las concepciones jurídicas de nuestra América parten de un piso barroco, fruto, en primer lugar, de la herencia colonial: el sustrato del derecho consuetudinario indígena, bajo el dominio del derecho colonial hispánico, fundamentado en las visiones neoescolásticas de la contrarreforma. La figura jurídica central es Francisco Suárez que sienta las bases de la visión moderna del derecho latino: dentro de un marco teológico, “determina el valor del derecho positivo en la prevalencia de la ley para aunar lo más posible las fuerzas positivas dentro de la forma de la voluntad racional.” (Carrillo, 1986)

Estamos ante dos fronteras: un primer corte en torno a la originalidad de América Latina y un segundo entre el derecho latino y el derecho anglosajón.

La originalidad tiene un alcance civilizatorio, es un proceso subterráneo que se presenta como resistencia, y que emerge con fuerza en los tiempos constituyentes, en las rebeliones indígenas con

proyección programática como la de Túpac Amaru, en la constitución de las Repúblicas o en los períodos de transformaciones político-jurídicas.

Un debate central en el tiempo colonial, entre la Reforma y la Contrarreforma gira en torno a la relación del hombre con Dios, en torno al libre albedrío. Para la visión puritana, sobre todo de inspiración calvinista, la elección viene de Dios, no se trata de un proceso de buenas obras y méritos de los hombres. La elección es voluntad divina y la relación desde el lado humano es examinar los signos de esa voluntad a partir de la lectura de la palabra: sintonizar con la decisión divina con la ética del ahorro y el trabajo para confirmar la elección, no para merecerla. La palabra, el Libro, la Biblia, es el centro. En el campo del derecho, los grandes principios son permanentes, están por encima de la voluntad humana, aunque requieren una permanente lectura.

En la tradición hispánica, asentada en la Contrarreforma, la acción humana está medida por el pecado, el perdón y los méritos de las buenas obras. El libre albedrío cuenta como el fundamento de la salvación, aunque la participación es delegada por el poder divino, y controlada e interpretada por Roma y su Iglesia. En el campo del derecho, la participación humana puede modificar la Ley, la clave está en los códigos y la autoridad de las interpretaciones.

“... el Dios propiamente moderno es el Dios de la predestinación, una suerte de político schmittiano que marca la línea de separación entre Nosotros y Ellos, Amigos y Enemigos, Salvos y Condenados, *mediante un acto de decisión puramente formal, abisal, sin ningún fundamento en la propiedades y actos reales de los involucrados* (dado que ni siquiera han nacido). (...) en la lógica de la predestinación protestante, las acciones y la fortuna (riqueza) terrestres son, cuando mucho, un *signo* ambiguo del hecho de que el sujeto ya está redimido por el acto Divino inescrutable. (...) El cambio del acto al *signo* es crucial aquí: desde la perspectiva de la predestinación, un acto se convierte en signo de la decisión Divina predestinada.” (Zizek, 2011)

Las organizaciones jurídicas de América Latina han seguido la estructura del Derecho romano y tienen como principal fuente del derecho la ley positiva. En el sistema anglosajón el elemento básico es la jurisprudencia, el conjunto de principios que tiene como origen la costumbre, y que son interpretados-elaborados por los jueces en sus decisiones. En las organizaciones jurídicas de origen romano las normas jurídicas están codificadas; mientras el derecho anglosajón está formado por el *common law*, basado en la jurisprudencia.

Esta bifurcación abre perspectivas diferenciadas en los campos específicos del derecho: conciben en forma diferente las relaciones entre derecho civil privado y derecho público. Mientras en el derecho de origen latino, el sector público sólo puede hacer lo que está expresamente permitido en la Ley y el sector privado puede hacer lo que no está expresamente prohibido en la Ley, para el derecho anglosajón se cumple una versión inversa.

No se trata de una diferenciación formal, sino de vías y tiempos diferentes de modernización en disputa. El ciclo actual está marcado por la expansión de la visión del Norte anglosajón como guía normativa de la modernización en tiempos de globalización. Las visiones neoconstitucionalistas son el nuevo cauce.

El tema más complejo a partir de la herencia colonial es la persistencia barroca de un pluralismo jurídico ligado al carácter plurinacional del Estado.

2.5. La Constitución de la República

Nuestra historia constitucional ha estado marcada por las tensiones del centro metropolitano: las Constituciones modernas de Occidente han oscilado entre la visión originada en la Revolución Norteamericana, que se asienta en la primacía de la Constitución e instaura un Estado Constitucional de Derecho y la visión originada en la Revolución Francesa, que se asienta en la primacía de la acción política y la soberanía popular, e instaura un Estado Legislativo de Derecho. El primero, está centrado en la norma, reconociéndole a la Constitución naturaleza programática y política, el segundo centrado en la Constitución, reconociéndole además de naturaleza programática, fuerza vinculante. La vieja polémica entre Locke y Rousseau.

Como señala Tocqueville (La democracia en América, 1957), la originalidad del proceso norteamericano está en que accede directamente a la constitución de la ciudadanía, como fundamento del contrato social. “Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos, han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones. Descubrí sin dificultad la influencia prodigiosa que ejerce este primer hecho sobre la marcha de la sociedad. Da al espíritu público cierta dirección, determinado giro a las leyes; a los gobernantes máximas nuevas, y costumbres particulares a los gobernados.”

Los Estados Unidos de Norteamérica no necesitaron pasar por las revoluciones antifeudales, como en el caso de Europa, ni de largos caminos de constitución de la nación, como en el caso de América Latina por los complejos procesos de mestizaje y barroquismo. El igualitarismo era el piso para la instauración de la democracia liberal como régimen político.

La Conquista de Norte América se basó en la eliminación de las poblaciones originarias y en el encierro a los supervivientes en reducciones; por lo cual se presenta como un traslado de los colonos británicos y sus instituciones. Se traslada el sistema estatal absolutista que regía en la Gran Bretaña de los Tudores, un Estado de transición hacia la modernidad capitalista que se mueve en una primera ruptura de desacralización del orden antiguo: la autoridad de la Iglesia, del Libro Sagrado y de la Alianza, es sustituida por la autoridad del Estado, la nueva Biblia, La Constitución y el contrato social.

En este esquema, vinculado a una cultura puritana – el hombre es para el sábado, la palabra está por encima del libre albedrío, la elección viene desde Dios –, la Constitución es la nueva norma suprema, y el poder judicial está en la cúspide en los momentos decisivos: el contrato social se asienta en la norma, en la ley. Primero Hobbes y luego Locke en ejecución.

La Revolución Francesa tiene como sujeto al pueblo, al ciudadano. La lucha del Tercer Estado, constituido por burgueses y proletarios, desaloja al poder monárquico e instaura la República, cuyo fundamento es la soberanía popular, los derechos humanos y ciudadanos. Esta visión laica se

orienta a la primacía de la política y de una proyección humanista – el sábado para el hombre –, por lo cual la ley está sometida a la acción del pueblo. El Estado **legal** de derecho toma la Constitución como un referente superior, pero no supremo, dentro de la jerarquía de las leyes. La referencia suprema está en la voluntad del pueblo. Rousseau en ejecución, aunque no en estado puro, sino mediado por una democracia representativa.

América Latina ha vivido desgarrada entre estas tendencias y su propia originalidad. Ésta fue la agonía de Bolívar. Existía un discurso dominante, generado desde la autoridad de las revoluciones triunfantes. La genialidad estuvo en recoger los aportes de esas experiencias, pero responder a las condiciones propias de nuestra América. Por ello se niega a reproducir el discurso lockiano y el esquema federal, y más bien propone un Estado fuerte, una especie de hobbesianismo transformado, asentado en la unidad en la diversidad. La Gran Colombia es el sueño de un poder central que evite la dispersión y la fractura de los nuevos Estados, para enfrentar el inmenso poder del imperialismo norteamericano, que buscaba subordinar a nuestro Continente. Una doble liberación: ante el yugo colonial y el yugo neocolonial.

Sin embargo triunfa la visión santandereana asentada en los intereses localistas de las oligarquías comerciales, más interesadas en la vinculación con el centro metropolitano que en la construcción de las naciones, en la libertad de comercio más que en la liberación de la Patria Latinoamericana.

El discurso liberal con inspiración lockeana se repite para la legitimación de la constitución de los nuevos Estados fracturados, pero en las Constituciones se impone más bien una visión legal del Estado de Derecho; la Constitución pasa a estar subordinada a las correlaciones de fuerza, a las políticas coyunturales. La historia constitucional de nuestro país es un signo: 20 Constituciones en 185 años del período republicano.

En la estructura del Estado se sigue el sistema presidencialista, con ejecutivos fuertes, parlamentos afines y funciones judiciales debilitadas. La legitimidad carismática se superpone a las declaraciones de la legitimidad democrática. La complejidad estructural fundamenta la superposición de órdenes jurídicos.

En la historia de nuestro país, la primera Constitución floreana presenta una variante atenuada de las tesis santandereanas. Aunque la historia constitucional arranca más bien en el Grito de la Independencia de 1809. Los historiadores señalan que la historia constituyente del Ecuador empieza con las Constituciones quiteñas de 1809 y 1812, dictadas antes de la constitución formal del Estado ecuatoriano en 1830. La importancia de este debate está en la originalidad de las visiones de la sociedad quiteña sobre la constitución del Estado. (Landázuri, 2014)

Luego podemos ubicar quizás dos momentos con alcances constituyentes: la Revolución Alfarista y la Gloriosa del 44.

Las tres últimas Constituciones expresan momentos de “innovación”, de reciclaje del poder: 1978, con un esquema en torno al poder de los partidos y un modelo económico con matriz estado-

céntrica de industrialización por sustitución de importaciones; 1998, con un esquema esquizoide de principios garantistas y un modelo económico neoliberal; en el 2008 se restablece la correspondencia entre el esquema garantista “reloaded” y el proyecto económico de postmodernización, en torno a un modelo de economía mixta, basado en un Estado público-privado. Las modificaciones más importantes en la Constitución de Montecristi provienen de una doble presión: desde los cambios de la globalización sobre los estados-nacionales; y desde las propuestas de los pueblos originarios sobre el carácter uninacional del Estado.

Las imitaciones se dan mediante adaptaciones, sobre todo en la modificación de los procesos de hechura y aplicación de la norma. En Occidente el acento está en la hechura, para garantizar un funcionamiento anónimo en la aplicación, con muestras de universalidad abstracta: la ciudadanía logra desprenderse de las cualidades y se presenta como el universal que sustenta las relaciones políticas basadas en la ley. En nuestra América, la hechura sigue cauces formales y desemboca en un distanciamiento entre la norma y la vida, por exceso o por defecto, lo que es reajustado en la aplicación, en una racionalidad en la que siguen operando las diferencias cualitativas que provienen de la identidad étnica o de las relaciones de parentesco: opera una especie de ciudadanía social.

2.6. La génesis histórica: el poder constituyente²⁹

Con el retorno constitucional en 1978 se abre un largo período democrático. Después de tres períodos de relativa estabilidad, aunque de por medio está la muerte de Jaime Roldós y la sustitución constitucional por Osvaldo Hurtado, se inicia una década de inestabilidad política con la fuga del Vicepresidente Dahik, en octubre de 1995. Se trata de una crisis de hegemonía arriba (H1): crisis del dominio del bloque financiero-agroexportador, representado por el PSC, liderado por León Febres-Cordero.

La primera fuente de legitimidad de una norma jurídica está en el poder constituyente, en el poder del soberano. El proceso histórico de la nueva Constitución parte de un período de crisis política que llega a afectar al principio de funcionamiento de la democracia representativa y el Estado liberal y que abre la necesidad de cambios profundos. El poder constituyente precede a la asamblea constituyente, que es su representación y que puede, por tanto, corresponder o no a su origen.

El Ecuador vive un largo período de crisis política desde mediados de los noventa. Las pugnas entre el bloque oligárquico y los nuevos sectores empresariales emergentes no logran resolverse en el marco del poder constituido, de la institucionalidad instaurada. La hegemonía oblicua manejada por el Partido Socialcristiano, desde el control del poder judicial, no puede responder a las aspiraciones de los nuevos sectores burgueses.

La novedad del período es que surge un bloque social, liderado por el movimiento indígena, que impulsa una estrategia de poder autónomo y que llega a la posibilidad de transformar su capacidad

²⁹ Desarrollo algunas tesis presentadas en SALTOS Napoleón (Investigador), 2013.

de resistencia y oposición en poder constituyente, ya sea por una vía insurreccional asentada en los levantamientos indígenas, que tienen su punto culminante en la frustrada rebelión del arcoíris del 21 de enero del 2000, o por la vía de la democracia representativa.

Este período está marcado por tres intentos trancos de resolver la crisis desde arriba: la disidencia de Sixto Durán, gana el gobierno (1992-1996), pero el cerco socialcristiano, desde el control de la mayoría parlamentaria y la Corte Suprema de Justicia desata la fuga del hombre fuerte, el Vicepresidente Dahik.

El triunfo de Abdalá Bucaram ante Jaime Nebot en 1996, es un segundo intento de resolver la crisis de hegemonía social-cristiana, desde los intereses del capital financiero-importador. Empero el gobierno no logra sostenerse y es derrocado en una combinación de la oposición social-cristiana y la movilización social.

Luego viene el intento de planificar las condiciones para retomar el control hegemónico mediante un acuerdo entre el capital financiero de la Costa, representado por el PSC, y el capital financiero de la Sierra, representado por la DP-UDC: en la Constituyente del 98 se aprueba una Constitución que legitima el modelo neoliberal, instituye dispositivos para el salvataje bancario, y crea las condiciones para un gobierno propio. Con este apoyo, el cálculo era el fácil triunfo de Jamil Mahuad; empero los resultados electorales fueron tan estrechos que quedó la sombra del fraude para impedir el triunfo de Álvaro Noboa.

Durante el período de Mahuad (1998-2000), se desata la crisis bancaria que afecta al núcleo hegemónico del imaginario neoliberal: la capacidad auto-reguladora del mercado y la obsolescencia del Estado. En el salvataje bancario, el Estado es el recurso clave, hasta llegar a la forma extrema de la dolarización que termina por licuar las deudas de los bancos y los ahorros de los clientes.

El punto de inflexión fue el reordenamiento del capital financiero operado después de la crisis y el salvataje bancarios de 1998-2001. El predominio se desplaza desde los bancos y el capital financiero de la Costa-Guayaquil (Filanbanco, Pacífico), articulados al capital comercial agroexportador, a los bancos de la Sierra-Quito (Pichincha, Produbanco), que pasan a controlar el 60% de los flujos financieros. (Saltos, 2005b)

Gustavo Noboa representa el tercer intento de resolver la crisis de hegemonía desde arriba: representa un grupo diferente al dominio de Febres-Cordero, ligado a la banca remozada de la Costa, sobre todo en torno al Banco de Guayaquil. Es el padre intelectual de grupos emergentes económicos e ideológicos en ascenso que requieren el desplazamiento del poder socialcristiano y la modernización de la economía y del Estado. Estos tres intentos fracasan, pero quedan latentes. Se produce un vacío político desde arriba, el síntoma de una ausencia.

Paralelamente hay el intento de resolver la crisis desde abajo. En medio de la pugna “burgués-oligárquica” se presenta un bloque social liderado por el movimiento indígena, que enfrenta el modelo neoliberal y abre progresivamente un imaginario de cambio constituyente.

La capacidad contrahegemónica del movimiento indígena se expresa en dos elementos centrales: la alianza del movimiento indígena, representado por la CONAIE, con los movimientos sociales urbanos y en particular el movimiento sindical público, representado por la Coordinadora de Movimientos Sociales – CMS –; y la presentación de una propuesta programática articulada en torno al paso del Estado capitalista-uninacional a un Estado plurinacional, basado en la participación de todas las nacionalidades, pueblos y organizaciones sociales, y a la propuesta de una nueva ética entorno al mandato del AMA LLULLA, AMA SHUA, AMA QUILLA.

El momento culminante es el levantamiento social-militar del 21 de enero del 2000. La “efímera Comuna de Quito”, como la denomina Alejandro Moreano, (Saltos & otros, 2001) intenta asumir la conducción del gobierno, no por la vía electoral, sino por una vía insurreccional. El planteamiento es un cambio estructural. El intento es derrotado, pero se abre un imaginario constituyente.

El 21 de enero del 2000 es el punto más alto del proceso de los movimientos sociales, iniciado con el Levantamiento del 90; pero en lugar de abrir una nueva fase, la cierra. A raíz de este acontecimiento, el bloque social liderado por el movimiento indígena empieza a perder capacidad contra-hegemónica.

Se produce un vaciamiento abajo: permanece el imaginario constituyente sin el sujeto orgánico. Los problemas del paso de poder constituido contestatario a poder constituyente no son resueltos por el bloque social liderado por el movimiento indígena. La derrota del 21 de enero del 2000 es el primer paso para el disciplinamiento del poder constituyente y su paso a la forma asamblearia.

La derrota se expresa como una relación de poder: la fuerza del otro y la debilidad propia. La primera se expresa en las condiciones objetivas, la desmesura del poder constituido que no se reduce al juego interno dentro del Estado nacional, sino a la fuerza disuasoria del poder imperial, resultante de la ubicación del país en la cadena del imperialismo.

El poder constituyente se presenta como “el concepto de una crisis”. Desde la perspectiva jurídica “es la fuente de producción de las normas constitucionales, o bien el poder de hacer una constitución y de dictar después las normas fundamentales que organizan los poderes del Estado; en otros términos, el poder de instaurar un nuevo ordenamiento jurídico.” Una paradoja: el poder constituyente emerge más allá del derecho y ordena el sistema de derecho. Se produce la tensión entre un poder absoluto que busca ser cerrado desde el orden constituido. “El tiempo que es propio del poder constituyente, un tiempo dotado de una formidable capacidad de aceleración, tiempo del alumbramiento y de la generalización de la singularidad, deberá ser cerrado, detenido, reducido en las categorías jurídicas, restringido en la rutina administrativa,” debe ser normado, “su expansividad no se revelará más que como norma interpretativa, como control de

constitucionalidad, como actividad de revisión constitucional,... el nexo que históricamente liga el poder constituyente al derecho de resistencia (y que de entrada define, por así decir, la figura activa) es cancelado; lo que queda es sometido a todas las posibles sevicias.” (Negri, 2003)

Hay una diferencia entre poder constituyente y asamblea constituyente, ésta se presenta como un primer límite del poder transformador; en el paso de la presentación a la representación no sólo hay un cambios de escala y de personajes, sino también de campos y de perspectivas, el orden de la norma.

Una vez quebrado el poder constituyente se pasa a un proceso ordenado. “El paradigma es seccionado: al poder constituyente originario o comitente se opone (sigue, se distingue, se contrapone) el poder constituyente en sentido propio, asamblear; en fin, a los dos primeros, se opone el poder constituido. De este modo, el poder constituyente es absorbido en la máquina de la representación. El carácter ilimitado de la expresión constituyente es limitado en su génesis, puesto que es sometido a las reglas y a la extensión relativa del sufragio; en su funcionamiento, puesto que es sometido a las reglas asamblearias; en su periodo de vigencia (que se detiene funcionalmente delimitado, casi en la forma de la "dictadura" clásica, más que con referencia a la idea y a la práctica de la democracia) en fin y en suma, la idea de poder constituyente es jurídicamente preformada allí donde se pretendía que ella formase el derecho, es absorbida en la idea de representación política allí donde se quería que ella legitimase este concepto. De este modo, el poder constituyente, en cuanto elemento conectado con la representación (e incapaz de expresarse si no es a través de la representación) viene insertado en el gran diseño de la división social del trabajo.” (Negri, 2003)

En la convocatoria a la Asamblea del 97-98, el bloque social liderado por el movimiento indígena, en un momento en que contaba con fuerza, disputó el carácter de la representación asamblear: propuso una combinación de representación ciudadana con una representación social, una especie de ciudadanía social, pero fue derrotado en la Consulta. En la convocatoria a la Asamblea del 2008 este tema ni siquiera se visibiliza, se impone la visión de la ciudadanía.

En el paso a la Asamblea Constituyente mediante las elecciones del 28 de septiembre del 2007, se opera un cambio no sólo de representación, con el predominio de Alianza País, sino también del contenido del cambio constituyente.

Vaciado el poder constituyente, el tiempo constitucional y el tiempo constituido se presentan como condensación del tiempo pasado, la legitimidad de un triunfo electoral que es ejercido hasta el próximo ejercicio, ya no un presente abierto al futuro de ruptura; y se ve la amenaza extrema en la emergencia de poderes “subversivos”.

La derrota del 21 de Enero es el primer paso para la reconstitución de una nueva hegemonía desde arriba. La nueva hegemonía parte de darle un sentido diferente a la “revolución”, cortar su deseo de comunidad para centrarla en el deseo del individuo hecho ciudadano, la ruptura entre la liberación económica y la liberación política. “Lo que aquí se desvanece es la esencia misma del

poder constituyente, su eficacia histórica, que se presenta siempre y solamente como acción colectiva. Queda de él una pálida imagen liberal, allí donde por el contrario la potencia del poder constituyente es siempre y solamente democrática. El poder constituyente es confiado a la ética, hurtado por lo tanto a la política; confiado al individuo, hurtado a la colectividad. El poder constituyente es neutralizado en el individualismo.” (Negri, 2003) La libertad y la igualdad pasan por el tamiz de la competencia y la meritocracia, con lo cual terminan metamorfoseándose en una nueva forma de exclusión y jerarquía.

Se trata de un salto adelante en la modernización capitalista: el viejo límite territorial del poder constituyente, efectivo en la vigencia de los Estados nacionales, se transforma en el novísimo límite temporal de un Estado nacional-trasnacionalizado, en donde el tiempo del capital ordena las formas de la vida: el biopoder (Foucault, 2006) controla ya no sólo el tiempo de la producción material, sino el tiempo de la reproducción de la vida.

El signo principal actual de este giro está en el discurso neoconstitucionalista de la vigencia permanente de los derechos constitucionales, más allá del vacío de la norma jurídica, que termina abriendo la puerta a la discrecionalidad del poder, a formas autoritarias de poder. De esta forma se abre paso una estructura política que junta discursos garantistas y participativos con prácticas de control concentrado desde el Estado.

La derrota de los movimientos sociales no significa anulación, sino el paso a otra forma de disputa de la hegemonía, aunque allí la propia visión sobre la hegemonía se modifica: ya no se trata de la hegemonía *en* la diversidad, que termina imponiendo un límite, un centro; sino de la “hegemonía *de* la diversidad”, (Antezama, 1991) en donde el sentido y, sobre todo, el deseo de la comunidad terminan por descentrar el poder y colocarlo en el campo de la vida; la posibilidad de fundar tanto un nuevo sentido como un nuevo deseo del tiempo y del espacio, quizás no en contra de la modernidad, sino de su alternativa, en un diálogo entre los aportes, sometidos a la crítica, de Occidente y la originalidad de nuestra América.

La escena había sido ocupada por la movilización social desde los 90 hasta el 2002. Luego el imaginario constituyente persiste, sin el sujeto que lo gestó: se produce un vacío de poder desde abajo. Esta dinámica se combina con el vacío producido arriba ante el fracaso de los intentos de resolución de la crisis de hegemonía.

Se produce un ciclo similar al descrito por Cueva en el momento de la emergencia del velasquismo: “en un lapso de apenas diez años se ha(ya) producido el fracaso de tres fórmulas de dominación en el país. (...) Desembocamos, con esto, en una especie de vacío de poder que durará largo tiempo y será el terreno abonado para que prospere el velasquismo.” (Cueva, 2012, págs. 235-236)

Los movimientos sociales no logran pasar de la fuerza impugnadora y de oposición que se expresa en la capacidad para derrocar tres gobiernos, a una fuerza constituyente. El debilitamiento y la derrota estratégica del bloque social liderado por el movimiento indígena permiten que las

decisiones se desplacen nuevamente al terreno de las disputas interburguesas, entre dos polos de poder que se han modificado.

El Gobierno de Gutiérrez representó un intento frustrado de un reordenamiento de fuerzas arriba, para abrir el poder de nuevos sectores empresariales emergentes articulados al eje Este-Oeste, China Brasil. Por su composición y proyecto, Sociedad Patriótica no tuvo capacidad hegemónica y más bien terminó en una fuerza sustentada en una red de mandos militares medios en retiro y de mandos políticos medios que actúan desde la influencia local. “El gobierno de Lucio Gutiérrez estuvo marcado por la traición a los postulados que le llevaron al poder. El coronel asumió desde el primer día de su gobierno la agenda formulada por los banqueros y se caracterizó por efectuar movimientos contorsionistas de alianzas con los partidos políticos tradicionales.” (Ortiz, 2008)

El triunfo de Correa y del Movimiento Alianza País se asienta en la capitalización del descontento con la “partidocracia” y el Congreso, como resultado de la crisis política de representación tanto arriba como abajo, y del imaginario del cambio en torno a la convocatoria de una Asamblea Constituyente. Surge como “outsider” al capitalizar un doble vacío: arriba, la incapacidad de las diferentes disidencias del bloque dominante encabezado por la burguesía financiera-agroexportadora para resolver la crisis de hegemonía; y abajo, la incapacidad del bloque contrahegemónico, encabezado por el movimiento indígena, para realizar el imaginario constituyente abierto en un largo proceso de resistencia social.

La integración en períodos de crisis sistémica se vuelve más compleja, pues el juego se da a tres bandas: ya no se trata únicamente de la disputa entre dos polos dominantes, sino que entra en juego un tercer participante no convidado, con poder contrahegemónico y que intenta rebasar los recambios circulares. La validez se juega en estos niveles de la hegemonía, de acuerdo a las definiciones de la naturaleza de la crisis.

Aquí está la diferencia y el juego de los proyectos de clase. La visión de los actores sociales históricos y de la izquierda radical, parte de la caracterización de la crisis política actual, como una crisis tanto del Estado liberal, heredado del truncamiento de la revolución alfarista, como del Estado colonial, heredado de la conquista española, así como de la incompletitud de la constitución originaria de la república. Una crisis del modelo neoliberal que se vincula a la crisis mundial del capital, en particular del eje Norte-Sur, con potencialidades para la transición hacia el socialismo.

El ordenamiento jurídico en la construcción de la nueva Constitución se ve enfrentado a resolver la crisis del Estado liberal-democrático, del Estado colonial-republicano-uninacional y del Estado y la sociedad patriarcales. El principio organizador de la nueva Constitución está no sólo en el enfrentamiento a la “larga noche neoliberal”, con apoyos al capital productivo y el retorno a un neokeynesianismo fortalecido con medidas redistributivas; sino también en el realineamiento internacional; y en las respuestas del poder ante las presiones desde abajo para abrir condiciones para la transición a nuevas formas de producción basadas en la propiedad social, estatal y comunitaria, y a nuevas formas de poder, en torno al Estado plurinacional y el pluralismo jurídico.

La visión del régimen de Alianza País parte de la caracterización de la crisis como un fracaso de la versión neoliberal-corporativista (“un poder de mandos”) del Estado liberal-democrático; por lo cual plantea una perspectiva de racionalización-modernización general, basada en la categoría de la ciudadanía: el fin de la larga noche neoliberal y la revolución ciudadana. Se trata de una versión “post-moderna” de la política y del Estado, cuyo marco teórico-ideológico fue desarrollado por los organismos “sociales” multilaterales, las ONGs y centros académicos vinculados, en particular en torno a una visión neoinstitucionalista como alternativa a la declinación del “Consenso de Washington”, pero también al ascenso de los movimientos sociales que podía proyectarse hacia un nuevo poder constituyente rupturista.

Las fuerzas tradicionales han organizado su discurso en torno a la segurización de la política y, en el campo del derecho, hacia un sistema basado en el “control” (Foucault, 2006, pág. 39 y ss.): el “código del enemigo” (Pavarini, 2009)

El sistema político que ha funcionado durante la centuria del Estado liberal en torno a la contradicción y pacto de los dos polos de poder ubicados aparentialmente bajo formas regionales, empieza a desplazarse a un nuevo orden. El poder aún está estructurado en torno a la coordinada Norte-Sur, en torno a la acumulación y la reproducción del capital financiero y rentista internacional y local; empero la característica del momento actual es el surgimiento de nuevos sectores empresariales, articulados a la expansión regional, que buscan un nuevo espacio de poder.

Progresivamente el proyecto PAÍS va permeándose a los postulados de la derecha tradicional, sobre todo en la segurización de la política: el punto de viraje es el 30-S y la Consulta popular derivada.

De esta manera Correa cumple una doble función: condensa el potencial de cambio de la energía social; pero provoca una separación de los intelectuales y propuestas orgánicas radicales de los movimientos sociales respecto al proceso “ciudadano”. Incorpora algunas corrientes transformadoras a una cultura universal y regional de cambio controlado y en orden, a través de lo cual se abre el retorno a los límites de los juegos entre los dos polos de poder, a los enredos de las pugnas y acuerdos de los bloques dominantes.

2.7. La Asamblea Constituyente

El debate teórico-político se da en torno al origen del poder constituyente y el carácter de la Asamblea Constituyente: el problema de la relación entre poder constituyente y poder constituido. Se estructura un campo entre tres posiciones.

Desde el “polo oligárquico” la tesis central es que la Constitución vigente, de 1998, no permite el establecimiento de una Asamblea Constituyente de plenos poderes; lo que puede instalarse, como sucedió en 1997, es una Asamblea Constitucional, con poderes limitados, para reformar o redactar una nueva Constitución.

La tesis de las “fuerzas progresistas”, integrada por una alianza entre el Gobierno de Alianza País y los partidos de “izquierda”, se basa en la argumentación de la soberanía popular: convocar a una Consulta para que dirima el carácter de la Asamblea.

Aunque dentro de este bloque empiezan a diferenciarse dos orientaciones: una, que tiene como soporte el imaginario originado en las movilizaciones sociales de los 90, que plantea una Asamblea Constituyente originaria y de plenos poderes, en una perspectiva refundacional de la República; y otra, ligada a la Presidencia de la República en torno a Rafael Correa, que empieza a poner límites al poder constituyente, ya no en su relación con el Congreso, como sucedió en el 97-98, sino en la relación con el Ejecutivo.

“El primer elemento de esta discusión advierte sobre el proceso efectivo de conformación de la Asamblea plenipotenciaria y su deriva decisionista; el concepto de plenos poderes aquí se vincula con un modelo de democracia fuertemente electoralista y mayoritarista. Desde esta perspectiva, la Asamblea Constituyente, aparece más que como espacio de deliberación colectiva para definir un nuevo diseño institucional, como instrumento del cambio y sustitución de los actores representativos del viejo modelo. La línea antipolítica de rechazo a la representación encuentra en la postura refundacional y en el concepto plenipotenciario, su mejor carta de presentación; aparece como la mejor pieza de la estrategia electoral con la cual Correa accede al poder.” (Echeverría, 2008) Alianza País, después del triunfo electoral girará a una visión más decisionista, como puente para centrar el poder en el Ejecutivo; mientras las organizaciones de izquierda insistirán más bien en el carácter refundacional y originario de la Constituyente.

El escenario de dirimencia fue el Congreso, el objetivo era lograr una mayoría que apruebe la convocatoria a la Consulta popular; sin embargo el campo de fuerzas puso en juego al conjunto de la institucionalidad. El Gobierno carecía de representación parlamentaria, pues Alianza País no presentó candidaturas en las elecciones del 2006. Por ello, el enfrentamiento de escena se dio entre el bloque de izquierda y el bloque oligárquico, con capacidad decisoria del bloque de Sociedad Patriótica.

En la genealogía de la Asamblea Constituyente, el origen no está en la gloria de la movilización social, sino en la negociación prosaica dentro del Congreso, los acuerdos clientelares del Gobierno con Sociedad Patriótica, las maniobras semi-legales del Tribunal Supremo Electoral que destituye a los diputados principales y llama a los suplentes en el affaire del “Congreso de los manteles”, para que aprueben la convocatoria a la Consulta, y concluye con la disolución del Congreso para la vigencia de la Asamblea.

El 15 de enero del 2007, el Decreto 002 del Presidente Correa, dispone la convocatoria a Consulta Popular sobre la Asamblea Constituyente. El Congreso, con mayoría de la oposición, bloquea la convocatoria.

El 1 de marzo, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la Consulta; sin embargo el 6 de marzo, el Congreso, con el voto de 57 diputados, destituye al Presidente del TSE, por violar la Constitución. El 7 de marzo, El Tribunal Supremo Electoral destituye a los 57 diputados que decidieron la destitución del Presidente del TSE, bajo el argumento de que, en período electoral, la máxima autoridad es el TSE. Los diputados suplentes pactan con el gobierno y aprueban la

convocatoria. El 9 de marzo, un Juez Titular de Manabí niega el recurso de amparo interpuesto por los diputados destituidos. La pugna llega al desenlace.

La energía social de cambio se expresó en un respaldo firme a la Constituyente. Primero fue el mandato del plebiscito del 15 de abril del 2007, que aprobó la convocatoria e instalación de una Constituyente de plenos poderes a fin de cambiar la Constitución y la institucionalidad del Estado: el SI obtuvo el 81,5% de los votos; el NO, el 12,43%. Es el momento del más alto consenso democrático.

Luego, el 30 de septiembre del 2007, la elección de los assembleístas mostró cuatro resultados: la confirmación de la voluntad del pueblo por el cambio; el triunfo categórico de las listas del gobierno que logró 80 de 130 escaños, aunque con profundos límites en su composición – con los aliados cuenta con una mayoría de dos tercios –; la derrota del sistema de partidos que dominó los últimos 25 años de vida política del país, si bien se producen reciclajes del poder tradicional; y la emergencia todavía débil de nuevos movimientos políticos de la vertiente de cambio.

A partir de estos resultados el Gobierno de Rafael Correa y su partido se constituyen en el actor protagónico, la derecha está a la defensiva y los movimientos sociales están debilitados.

La Asamblea se instala simbólicamente en Ciudad Alfaró-Montecristi, en homenaje al Viejo Caudillo Liberal, inicia las sesiones el 30 de noviembre de 2007 y concluye sus funciones el 25 de octubre de 2008. El Partido del Gobierno asume el control de la Presidencia, con Alberto Acosta y de la Vicepresidencia, con Fernando Cordero; así como de cada una de las Mesas Constituyentes. El escenario tenía su epicentro en Montecristi, pero la legitimidad se definía en las relaciones con los otros centros-factores de poder y tomaba forma en el desenlace del tema de los “plenos poderes”.

Los movimientos sociales, después de la experiencia de la Asamblea del 97, plantean la necesidad de una asamblea constituyente originaria y de plenos poderes. El bloque oligárquico reproduce la oposición de la década anterior, con el fin de cercar el poder constituyente desde los juegos del poder constituido, como lo hicieron en la ocasión anterior.

El gobierno de Correa, en lugar de fortalecer la alianza con los movimientos sociales, negocia con Sociedad Patriótica y el PRE una mayoría parlamentaria que viabilice la convocatoria a la Asamblea. El resultado es un Estatuto que impone dos fronteras al poder constituyente: limita la representación al dispositivo de la ciudadanía bloqueando la participación social autónoma que apunte a fundar un nuevo sujeto en una especie de ciudadanía social que supere tanto los límites de la representación liberal, como los límites de la representación corporativista. Y limita el poder de la Asamblea imponiéndole un tiempo regido por la hechura de la Constitución, si bien se habla de la reestructuración del Estado, y no por la culminación del proceso constituyente. La legitimidad de la norma basada en el poder del soberano empieza a tener límites que se manifestarán sobre todo al final de las sesiones de la Asamblea; aunque el problema hay que buscarlo en el origen, como diría Foucault.

Este límite, una vez resuelto el entrapamiento de la convocatoria de la Asamblea, podía ser remediado al momento de la instalación y de la aprobación del Reglamento de la Constituyente. Nuevamente vuelven a manifestarse los tres alineamientos: el bloque oligárquico busca restringir el papel de la Asamblea a la redacción de una nueva Constitución y limitar las acciones de reestructuración del Estado. Los movimientos sociales demandan que la Asamblea asuma plenos poderes, por encima de todos los poderes constituidos, no sólo para redactar la Constitución, sino para sentar las bases de los cambios profundos, a través de decretos constituyentes en alianza con la movilización social.

El Movimiento País declara formalmente que la Asamblea asume plenos poderes, pero ratifica tres límites: el plazo de elaboración de la Constitución se transforma en el plazo de vida de la Constituyente, renunciando a actuar como una instancia de plenos poderes hasta finalizar el proceso, con la instauración de un nuevo orden jurídico; la reorganización de la institucionalidad del Estado se reduce al objetivo táctico del dominio de los organismos de control, bajo negociación con nuevos sectores empresariales y de poder; y acepta la subordinación al poder Ejecutivo, de modo que el centro de la decisión se desplaza de Montecristi a Carondelet, con lo que los Mandatos constituyentes se disuelven en acciones parciales para desmontar el derecho laboral y asegurar los intereses del nuevo bloque de poder.

El hecho simbólico del viraje fue la represión en Dayuma en diciembre de 2008: allí se ubica la clave del nuevo modelo económico vertebrado al eje Manta-Manaos; y allí también emerge la posición de los actores sociales. Por ello, la represión del régimen se extrema hasta criminalizar la lucha social. El Presidente Correa presiona a la Constituyente con la amenaza de la renuncia, para que no intervenga en el caso. Finalmente la Asamblea se somete y renuncia en la práctica a los plenos poderes. Las decisiones claves no se asumían en el espacio parlamentario, sino en las oficinas de Senplades y del Palacio de Gobierno. La intervención del Asesor Jurídico de la Presidencia y del Secretario de la Administración en la noche del 18 y 19 de julio, y las modificaciones de la Comisión rectora no son más que la culminación de este proceso.

Estos límites explotan al final de la Asamblea: no queda plazo para el tratamiento democrático de la formación de la norma, con lo que se exagera la intervención abierta del Ejecutivo hasta alterar los textos constitucionales y ajustarlos a los intereses inmediatos de la continuidad del régimen.

Con ello, la primera fuente de legitimidad de la nueva Constitución se debilita: el poder soberano de la Constituyente queda diluido en los intereses de los grupos de poder que controlan el Ejecutivo.

Los signos de este desenlace estuvieron en los Mandatos: el Mandato agrario, ajustado a los intereses de los monopolios importadores de agroquímicos, vinculados al Ministro de Agricultura. El Mandato Minero que abre el cauce a la entrada de la megaminería en un juego de expulsión de

la minería informal y de relegalización y racionalización de las concesiones mineras. Y los Mandatos laborales que atacan a los derechos sindicales básicos.

Esto es lo que percibe el Presidente de la Asamblea, Alberto Acosta, pero no tiene capacidad ni voluntad para enfrentarlo; y más bien da paso al manejo autoritario de la hechura de la Constitución. La noche del 18 y el 19 de julio quedará en la memoria como la noche de la imposición de recortes y cambios en función de los intereses inmediatos del régimen y de la renuncia a una Constitución de largo aliento.

Después de ocho meses de trabajo, la Asamblea Nacional Constituyente entrega la nueva Constitución, con un Preámbulo, 444 artículos, treinta transitorias y una disposición sobre el régimen de transición.

El 28 de septiembre, el pronunciamiento mayoritario, aunque con una reducción del 20% respecto al respaldo a la Constituyente, legitima la nueva Constitución.

2.8. El principio democrático

La capacidad de hegemonía se expresa en la capacidad de generar consensos en torno a una visión del mundo y de la vida. La hegemonía no es un hecho pacífico, combina consenso y coerción. En la construcción del consenso intervienen dos procesos: la aplicación del “principio de democracia” y la institución de dispositivos disciplinarios de obediencia.

Dentro del Estado liberal de derecho, esta capacidad en la formación de la norma, se muestra en la aplicación del “principio de democracia”: lograr la aceptación de los implicados (afectados) por la norma, a través del debate argumentativo en la opinión pública, con igualdad de oportunidades para la participación, empezando por el acceso a la información relevante. (Habermas, Facticidad y validez, 2001)

El primer movimiento estratégico es el distanciamiento geopolítico del centro tradicional de decisión política, la capital de la República, Quito, y el traslado de la sede de la Asamblea Constituyente hacia Montecristi, en un movimiento simbólico-geográfico que aísla al poder constituyente de su presentación.

La geografía del poder a partir de la Revolución Alfarista ha funcionado en torno a dos polos económico-políticos, Quito y Guayaquil, una lógica rentista-productiva y una lógica comercial-financiera. La Constituyente del 2008 modifica este territorio y descentra el espacio de representación constituyente. Aunque lo hace de forma refleja, en un distanciamiento del poder constituyente desde abajo.

En la Asamblea del 97 se ensaya este distanciamiento con el enclaustramiento en un recinto militar, pero no fue suficiente, pues la movilización social en ascenso terminó por influir en las decisiones internas hasta la modificación de la correlación de fuerzas de representación interna y el quiebre

hacia una segunda fase que se desarrolló en la Universidad Andina “Simón Bolívar”, no sólo como una variación del sitio, sino de la representación y la orientación.

El poder aprende. Con ese espejo, en esta oportunidad la distancia tenía que ser decisiva, el claustro ya no era militar, sino simbólico. Un doble vaciamiento: de la representación histórica republicana y de la participación social. Este distanciamiento incide en una presencia controlada de los actores sociales, la geografía garantiza la gobernanza.

Este desplazamiento geográfico recoge el desenlace del enfrentamiento con el enemigo visibilizado, la partidocracia, durante la convocatoria a la Asamblea Constituyente. El Congreso, símbolo de las representaciones rechazadas, es disuelto para proclamar el poder originario de la Constituyente de Montecristi. Los viejos partidos, sustentados en el juego electoral y en la representación parlamentaria, pierden el piso de su acción.

En la ruptura de la polarización Quito-Guayaquil, Montecristi-Manabí y la simbólica alfarista juegan un papel central. Quizás esta dinámica ya estaba inmersa en la Revolución de 1895, y ha operado periódicamente, junto al papel de otro eje, en la Sierra Sur, en torno a Cuenca. Allí se expresa una pista de reordenamiento geopolítico interno, aunque progresivamente será absorbido por la legitimación del nuevo poder en un rito de desplazamientos para los Gabinetes itinerantes y las sedes de los Enlaces presidenciales sabatinos.

El régimen de Correa crea tempranamente un sistema de opinión pública subordinado a la publicidad, bajo el manejo de la Secretaría de la Administración y los aparatos de seguridad e inteligencia del Gobierno: la doctrina schmittiana de la política como capacidad de decisión que luego se justifica. El juego democrático se estrecha al manejo de encuestas, para ajustar el discurso al objetivo de constituir un discurso único e impedir la disidencia y la oposición tanto de la derecha como de los movimientos sociales.

Y cuando se corre el riesgo de que la disidencia o la oposición puedan superar la barrera del control mediático, funciona el principio del amigo-enemigo: eliminar a la oposición en una ofensiva de saturación de la descalificación y la contrainformación. La metamorfosis de la doctrina bélica: ya no es la guerra la continuación de la política por otros medios, sino la política la continuación de la guerra. A esta visión se articula la política de persecución y criminalización de las luchas sociales, sobre todo en los ejes estratégicos, como la defensa del patrimonio hidrocarburífero, o la oposición a la minería a gran escala y al acaparamiento del agua y la biodiversidad: los casos de Dayuma y Molleturo no son excesos de la fuerza pública, sino concepciones y políticas del régimen.

Esta matriz schmittiana arroja un fuerte déficit de legitimidad, que busca ser compensado a través del discurso de la participación de la ciudadanía. Para el tratamiento de la Constitución se montó un operativo ensayado en su momento por el Gobierno de Palacio a través del CONAM, el desfile de propuestas de diferentes sectores, con incidencia controlada desde un centro de decisión que

tenía en su vértice al Buró Político del Movimiento PAIS y al Presidente. El rito de la democracia, vaciado de su contenido material: la participación directa con capacidad de decisión.

2.9. Los campos de conflicto

La Asamblea y la hechura de la Constitución son una expresión de la formación de la nueva hegemonía. Los campos de conflicto se definen en dos direcciones: con el polo oligárquico y con los movimientos sociales.

La disputa con el polo oligárquico se centró en la definición del carácter de la Asamblea, el objetivo era ponerle límites al poder constituyente: el antiguo debate de la soberanía popular y de la diferenciación entre poder constituyente y poder constituido. Esta disputa se expresa en dos momentos: la resistencia a la convocatoria de la Constituyente, que tiene como espacio principal la lucha parlamentaria y la oposición en la opinión pública, con los medios de comunicación de masas como escenario principal, en el tiempo de la instalación de la Asamblea.

El desenlace de la disputa parlamentaria fue político, como acontece en momentos de crisis política y de proyección del poder constituyente; una violentación del orden constituido.

Empero esta contradicción queda circunscrita a la legitimación del nuevo régimen, debilitando la orientación constituyente hacia el cambio. “La línea antipolítica de rechazo a la representación encuentra en la postura refundacional y en el concepto plenipotenciario, su mejor carta de presentación; aparece como la mejor pieza de la estrategia electoral con la cual Correa accede al poder. La pieza electoral fue minuciosamente elaborada; para esta formulación el Congreso aparece como la institución más desprestigiada de la democracia ecuatoriana y las fuerzas de la transformación no deben integrarlo, y peor aún legitimarlo, con la participación electoral; la nueva Asamblea ya no deberá estar integrada por los miembros de la vieja partidocracia. La no presentación de candidatos para integrar la legislatura por parte de Alianza País, aparece como un movimiento táctico tendiente a canalizar de forma más adecuada las adhesiones electorales contra la partidocracia y al mismo tiempo a instaurar un proceso sin retorno hacia la Asamblea Constituyente con plenos poderes.” (Echeverría, 2008)

Aquí se produce la absorción de tesis antisistémicas, nacidas en el seno de los movimientos sociales, metamorfoseadas en dispositivos de legitimación del nuevo poder: la tesis de la no presentación de candidatos al Congreso nació dentro de la Coordinadora de Movimientos Sociales en el marco de la estrategia “*que se vayan todos*”. Empero el bloque social es capaz de generar un imaginario constituyente, pero no de materializarlo. Con ello, se abre una diferenciación entre poder constituyente y representación en la Asamblea Constituyente, subordinada a los juegos de legitimación del nuevo poder.

“La distorsión de la representación política, inflada por la decisión de Alianza País de abstenerse de presentar candidatos al Congreso, era un dato duro que favorecía la legitimidad de la estrategia presidencial de convocar a una Constituyente de plenos poderes y demandar el cese de funciones

del Congreso. En el Congreso eran mayoría los diputados de los partidos tradicionales – favorecidos por la abstención de Alianza País– en tanto las fuerzas de izquierda aliadas al gobierno eran minoritarias.” (Ramírez, 2008)

Estas prácticas terminaron por fracturar al propio bloque de PAIS dentro de la Asamblea: Alberto Acosta intentó un manejo de consenso democrático-liberal, para lo cual requería una ampliación del tiempo de tratamiento de la Asamblea. La intervención del Ejecutivo llevó a una alteración que afectó no sólo al ejercicio soberano de la Asamblea, sino a la legitimación de la norma.

Un debate que, si bien se queda en el marco del contractualismo procedimentalista, ha afectado a la legitimidad del Proyecto de Constitución de Montecristi es la alteración de las resoluciones de la propia Asamblea por la Comisión de Redacción y por la intervención del Ejecutivo a través del Asesor Jurídico de la Presidencia, convertido en el poder asambleario decisivo. La introducción del “régimen de transición” como parte del texto constitucional va en esta misma dirección.

Tras este procedimiento se operan cambios claves en la norma: se elimina el carácter laico de la educación en su conjunto, para reducirlo únicamente a la educación pública, se debilita la seguridad alimentaria, se debilita la soberanía en el manejo de los tratados y otros instrumentos internacionales. (Roldós, 2008)

La culminación de esta fase constituyente está en la legitimación del Plan Libertador, un sistema de espionaje y de intervención de las comunicaciones personales, en nombre del combate al crimen organizado y al narcotráfico, en una reproducción del discurso imperial contenido en la Ley Patriótica de Bush y en un nuevo paso de la privatización del Gobierno. Y luego en la aprobación del Código Orgánico Penal Integral, en el 2014, bajo la visión del “código del enemigo.

2.10. El Estado plurinacional, el sumak kawsay y la interculturalidad

El debate principal se dio entre la posición oficial de Alianza País y las propuestas del Estado Plurinacional del movimiento indígena.

El sumak kawsay entra en la escena política por el lado oficial a partir de la Constitución de Montecristi (2008) y del Plan del “Buen Vivir” (2013-2017). Bajo el ejercicio hegemónico del poder se convierte en un “significante vacío”, (Laclau & Mouffe, 2006) que puede ser conquistado por un sentido dominante.

El paradigma Pacha-mama/Estado-plurinacional/Suma-kawsay/Interculturalidad no puede ser descompuesto en su partes para integrarlas a un paradigma dominante, ni separado de su estrategia de resistencia y su proyección “utópico-mesiánica” de un mundo diferente. No se trata de la historia de un concepto o de una idea, sino de un paradigma, una visión del mundo y la vida, en diálogo-lucha con la visión de Occidente.

La noción originaria que se reconstruye en el imaginario indígena es la de la Pacha-mama, como fundamento de una cosmovisión diferente. “Pacha Mama o Madre Tierra es la concepción quechua

que mejor expresa las preocupaciones globales de la actualidad, la necesidad apremiante de conservar el medio ambiente para los descendientes; (...) la tierra tiene un sentido amplio, de muchas significaciones; es el principio creador femenino en el mundo, participa en la creación de seres que pueblan el espacio de personas, animales, plantas. (...) El nombre Pacha Mama implica tiempo, espacio y universo a la vez, y constituye la médula de la filosofía quechua. Pero la madre-tierra es creadora y mortal, lo que explica la actitud solícita que tienen hacia ella los pueblos ancestrales.” (Almeida, 2012)

El punto de partida, en esta fase en nuestro país, está en la lucha por la tierra, ya no sólo como medio de producción, sino fundamentalmente como espacio y condición de vida. “Para nosotros, los cerros, cascadas, lagunas, ríos y bosques se identifican con nuestra existencia, pues ahí tenemos nuestra farmacia, nuestra despensa, nuestras playas; en suma, nuestros medios de vida. Esa riqueza heredada de nuestros antepasados es el legado que estamos obligados a entregar a nuestros hijos y sus descendientes; es ese espacio el que constituye una manifestación sagrada en nuestra memoria y en la experiencia colectiva como pueblo originario; es el que compartimos en íntima relación con el resto de seres vivos, respetando su natural evolución como única garantía del mutuo desenvolvimiento.” (Sarayacu, 2014)

Este cimiento terrígeno fundamenta la propuesta del Estado plurinacional. Esta propuesta parece en el Mandato de la CONAIE en el Levantamiento del 90; aunque hay raíces anteriores. Allí se recogen y recrean conceptos que vienen de otras matrices. El concepto de nacionalidad tiene un traslape político. Recupera la fuerza y vigor una especie de barroquismo ya no sólo como forma de resistencia, sino como visión alternativa.

Dos elementos centrales: el tiempo indígena rebasa el marco del Estado-nacional. La nacionalidad implica el fundamento de la diversidad, de la identidad de los pueblos indígenas, no sólo en términos étnicos o culturales, sino en el nivel político. En el camino abierto por José Carlos Mariátegui “lo indio” se presenta como el sujeto de la transformación y por tanto no reservado únicamente a las comunidades y los pueblos indígenas, sino al nuevo sujeto diverso.

“El Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, que hace realidad el principio de la unidad en la diversidad y busca superar el empobrecimiento y la discriminación de siglos de las civilizaciones indígenas. La plurinacionalidad supone un cambio en la estructura del Estado, en el modelo de desarrollo y en la democracia.” (CONAIE) La “comuna”, el *ayllu*, se presenta como la célula básica del Estado plurinacional. Aquí está la base de la concepción y del poder de los pueblos indígenas. (Macas, 2000)

La disputa parte en el mismo momento de su formulación constitucional. “El reconocimiento de la plurinacionalidad como elemento constitutivo del Estado ecuatoriano es uno de los avances capitales en el proyecto de nueva Constitución Política, pero este logro ha recorrido un camino bastante conflictivo a lo largo del funcionamiento de la Asamblea Constituyente.” (Simbaña, 2008)

La CONAIE combinó la presentación de argumentos, a partir de la base jurídica de los Convenios internacionales, en particular el Convenio 169 de la OIT (1998) y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU (2007), que señalan “que los indígenas son sujetos colectivos de derechos, llámense pueblos o naciones”; con la movilización social, que tiene su punto más alto en la marcha denominada “Defensa de la Plurinacionalidad, la Soberanía y los Recursos Naturales”, realizada el 11 de marzo del 2008 y en la que participaron 30 mil personas, indígenas y de otros movimientos sociales.

El debate se realiza en dos frentes: dentro de los movimientos indígenas-campesinos-afros y frente al régimen.

Los movimientos sociales no logran una visión compartida. Se presentan dos líneas de propuestas: la CONAIE levanta una visión a partir de la visión de “plurinacionalidad”. La FENOCIN, a partir de la “interculturalidad”.

“Dos de las oposiciones más destacadas fueron las presentadas por la FENOCIN y la FEINE, organizaciones que se opusieron a la plurinacionalidad bajo tres argumentos: que los indígenas no son nacionalidades sino pueblos, y que como tal ya eran reconocidos en la Constitución de 1998. Además se sostuvo que la plurinacionalidad ocasionaría la división (“balcanización”) del Ecuador. Lo que corresponde, según esas organizaciones, no es la plurinacionalidad sino la interculturalidad.” (Simbaña, 2008)

Alianza País y en particular el Presidente Rafael Correa realizaron un ataque pertinaz contra la propuesta de la CONAIE, señalando que es una propuesta de una minoría, infantil y que pone en riesgo la integridad del Estado.

Una vez aceptado el carácter plurinacional del Estado, con el régimen de Alianza País el debate se concentra sobre todo en torno a tres puntos: la representación directa, la territorialidad-autonomía y la consulta vinculante. “Con la aceptación gubernamental de la plurinacionalidad, la disputa política se centró en el debate de los contenidos. Los tres temas centrales de discrepancia y disputa fueron: el reconocimiento de los territorios comunitarios o indígenas, el autogobierno y los gobiernos comunitarios, y el manejo y control de los recursos naturales.” (Simbaña, 2008)

La CONAIE propone la representación directa, recuperando la propuesta presentada en la convocatoria de la Asamblea del 97, para superar la visión homogeneizadora de la “ciudadanía” e introducir la visión compleja de una especie de “ciudadanía social” que combine la universalidad del reconocimiento de la igualdad y la diversidad de las características e identidades de los diversos sujetos sociales y políticos. Balibar lo plantea como “la civilidad” (Balibar, 2005), una categoría límite entre la universalidad y la concretitud, entre el carácter común y la diversidad.

Los pueblos indígenas plantean el tema de la autonomía y la territorialidad, como fundamento de la reforma plurinacional, para el reconocimiento del pluralismo en diversos campos: pluralismo jurídico, educación intercultural bilingüe.

Teóricamente aquí hay varios desplazamientos y recreación de conceptos y categorías. El concepto de Estado plurinacional apunta a superar la visión del poder de una relación unívoca entre Estado y nación. Pero con ello afecta al ordenamiento mundial que ha regido por cuatro siglos en torno a la formación, consolidación y relación del Estado-nacional. En este proceso la propuesta indígena responde también a la crisis y al asedio que sufre el Estado nacional desde los procesos transnacionales de la globalización.

Esta cuestión está ligada al tema de la soberanía: el retorno de visiones hobbesianas a través de las propuestas del Teólogo de la Política, Carlos Schmitt, vincula la soberanía a la capacidad de decidir el Estado de excepción, en una relación entre Estado y soberanía. La visión indígena del Estado plurinacional plantea la existencia de diversas soberanías, o niveles de soberanía tanto dentro del Estado “unitario”, como a nivel mundial. Por ello, el término utilizado por la propuesta indígena no es independencia, sino autonomía, en cuanto responde a una doble dinámica, el reconocimiento de las diversas nacionalidades y pueblos y el reconocimiento de la unidad del Estado.

Hay una diferenciación teórica y política entre nación y nacionalidad, no sólo de ámbito y grado, sino de forma de funcionamiento. El Estado plurinacional se refiere al reconocimiento de la pluralidad de naciones y pueblos, con sus propias identidades y soberanías, dentro de la unidad del Estado y la nacionalidad ecuatoriana.

No se trata de un problema de términos. En el centro está el tema del poder y, en particular, el “monopolio de la violencia legitimada” que detenta el Estado moderno. La reforma del Estado en términos plurinacionales implica no sólo una “redistribución” democrática del poder, con proceso de descentralización, sino la modificación del ejercicio del poder en una democracia “horizontal”. Implica la superación de formas racistas, patriarcales y neocoloniales de poder, para sentar las bases de un funcionamiento “comunitario”. El Estado plurinacional puede ser entendido como el Estado en un período de transición hacia la extinción del Estado.

Ante la visión del Estado plurinacional, desde el poder regresa la vieja acusación de terrorismo y fractura del Estado, el intento de crear un Estado dentro del Estado. “El carácter unitario del Estado no está en cuestión de ninguna manera, pero se trata de un Estado que reconoce las diversas formas de ejercicio de la autoridad existentes en el país y la capacidad de los pueblos de autodeterminarse, una dimensión clave de la soberanía popular.” (Larrea, 2008)

Precisamente en este espacio es donde se agudizarán los enfrentamientos, sobre todo en torno a la resistencia al modelo rentista-extractivista.

2.10.1. Sumak kawsay e interculturalidad

En el debate dentro de las organizaciones indígenas durante el proceso constituyente, la FENOCIN argumentó sobre la dicotomía entre plurinacionalidad e interculturalidad.

La argumentación teórica proviene de la elaboración de intelectuales del Partido Socialista Ecuatoriano, en particular de Enrique Ayala Mora. Señala que la propuesta del Estado

plurinacional plantea crear “unidades indígenas autónomas dentro del Estado (...) o la creación de mini Estados o “naciones” indígenas segregadas territorialmente dentro del país.” La alternativa sería la interculturalidad que permite reconocer la diversidad y establecer un diálogo: “La interculturalidad se construye mediante un esfuerzo permanente. Una sociedad intercultural es aquella en donde se da un proceso dinámico, sostenido y permanente de relación, comunicación y aprendizaje mutuo. (...) La interculturalidad no es tolerarse mutuamente, sino construir puentes de relación e instituciones que garanticen la diversidad, pero también la interrelación creativa.” (Ayala, 2011, pág. 61)

El punto de discrepancia está en la reducción de la diversidad al campo de la cultura, sin reconocer que hay una proyección política y civilizatoria. El esfuerzo de los pueblos indígenas ha sido demostrar que no se trata de conceptos opuestos, sino complementarios.

“La interculturalidad es una dimensión de la plurinacionalidad. Sin plurinacionalidad no puede haber interculturalidad. La relación intercultural supone el reconocimiento del otro, si no nos reconocemos en nuestra diversidad, difícilmente podemos mantener relaciones interculturales. (...) En sociedades marcadas por la desigualdad, no se puede pensar la interculturalidad sin tomar en cuenta los procesos de dominación. El diálogo intercultural parte de la premisa del diálogo entre iguales. Éste no es posible cuando una de las culturas está subordinada a la otra. De esta manera el tema de las relaciones interculturales, más que un aspecto antropológico se convierte en un aspecto fundamentalmente político. La desigualdad económica está acompañada de profundos procesos de exclusión social, discriminación y desconocimiento de todo otro cultural. De ahí que al hablar de inclusión e integración social se haga imprescindible generar estrategias claras de reconocimiento a la diferencia y a la diversidad, que a la larga conduzcan a generar cambios en las estructuras de poder.” (Larrea, 2008)

La interculturalidad implica una transformación del Estado, el paso a una forma de democracia: “La interculturalidad puede ser comprendida como la expansión de la democracia a los derechos culturales, a los derechos colectivos, a los derechos de los pueblos, a la lengua y cultura propias, y a la posibilidad de intercambiar con otras lenguas y culturas, en igualdad de condiciones. El pluralismo también puede ser entendido como una extensión y profundización de la democracia. La democracia comprendida no solo como ejercicio participativo basado en el principio de la igualdad, sino también basada en el principio de heterogeneidad.” (Prada, 2014)

La interculturalidad implica un proceso de dos movimientos: el reconocimiento de las identidades diferentes y de características propias que no pueden ser “traducidas” y la construcción de espacios de diálogo y cooperación, con un resultado diferente, integrado.

En la construcción del concepto SUMAK KAWSAY hay un ejercicio de interculturalidad. No se trata de un concepto indigenista. Desde los pueblos indígenas se busca integrar diversas corrientes en la definición del *sumak kawsay*: “logran articular tres estratos conceptuales; la concepción ambientalista, la teoría ecológica y las cosmovisiones indígenas. Desde este punto de vista “vivir bien”/“buen vivir”, *sumaj qamaña/sumak kausay*, es liberar la potencia de la vida.” (Prada, 2014)

2.10.2. El reconocimiento constitucional

El Art 1 de la nueva Constitución reconoce el Estado plurinacional. Hay un paso respecto a la Constitución de 1998:

Tabla 6.1
El reconocimiento constitucional del Estado plurinacional

Constitución de 1998	Constitución de 2008
Art. 1.- El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico.	Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Este reconocimiento se realiza dentro de la matriz del “Estado constitucional de derechos y justicia” que coloca la visión garantista-neconstitucionalista como eje vertebrador.

El resultado es la incorporación de la visión indígena como un elemento directriz en la parte dogmática, pero su “corrección” en la parte orgánica.

Luego expresa “la plurinacionalidad en los siguientes ámbitos: 1) el reconocimiento de territorios indígenas, afroecuatorianos o de pueblos montubios que pasarán a asumir las mismas competencias del gobierno seccional de la escala correspondiente. 2) Se establece el “Sumak Kawsay” o buen vivir como el objetivo a alcanzar en el proceso de desarrollo. 3) la ampliación de los derechos colectivos. 4) el reconocimiento a la justicia indígena, en el marco del respeto a los derechos humanos, como una jurisdicción especial. 5) el reconocimiento a las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos como sujetos de derechos. 6) El fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe, bajo la rectoría del Estado, y el fortalecimiento de la interculturalidad en el sistema “hispano” de educación, a través de la enseñanza de los idiomas ancestrales. 7) El reconocimiento de la nacionalidad ecuatoriana por nacimiento para las personas que pertenecen a una nacionalidad indígena reconocida en el país y que nacieron en las zonas de frontera. 8) El reconocimiento del Castellano, Kichwa y el Shuar como idiomas oficiales de relación intercultural y de los demás idiomas como oficiales en las zonas en las que habitan las nacionalidades respectivas.” (Larrea, 2008)

Tabla 6.2

Proyecto político de los pueblos indígenas			
Paso del Estado uninacional al Estado plurinacional y participativo, con diferentes niveles de autonomía, soberanía y capacidad de decisión de los pueblos y nacionalidades, dentro del Estado ecuatoriano	Lucha contra la desigualdad, injusticias, discriminación y explotación.	Eliminación de la sociedad cultural racial y patriarcal para construir la interculturalidad. Lucha por la cultura y la unión de la humanidad contra el sistema capitalista.	Visión civilizatoria de armonía con la naturaleza y con los demás (principio de comunidad) Ética del “AMA LLULLA, AMA SHUA, AMA QUILLA”.

Fuente: (Simbaña, 2015)

Elaboración: Autor

Aquí hay dos “traducciones” que disuelven el poder subversivo de la versión original: el giro en el paso de la parte dogmática del carácter plurinacional del Estado a la parte orgánica hacia el reconocimiento de derechos separados del poder de decisión.

Como plantean Laclau y Mouffe (2006), la hegemonía procede por la construcción de significantes vacíos, por un proceso de vaciamiento de significados producidos socialmente, para luego “llenarlos” de un significado ordenador desde el poder. Aquí está la clave del debate y las distancias entre el proyecto de Alianza País y el proyecto de los pueblos indígenas. Mientras éstos plantean el Estado plurinacional desde una visión de poder, Alianza País lo trasmuta en un tema de inclusión de derechos dentro del texto constitucional.

En el caso de la discusión sobre la consulta, la Constitución expropia el carácter vinculante de la consulta previa y la reconoce formalmente como consulta “previa, libre e informada”:

Art. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

De esta manera se respeta el **nombre**, “*por mucho que se asesinase su existencia común y corriente*”. (Marx, 1981) La referencia a los Convenios Internacionales, en particular el Convenio 169 de la OIT (1998) y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU (2007), que de acuerdo a la Constitución estarían por encima de la misma, no es suficiente para llenar este vacío.

Y un giro culturalista, en la proclamación del Sumak kawsay como principio general que sobrevuela en la Constitución, sin lograr aterrizar en el campo político de la reforma del Estado en la perspectiva plurinacional; la fractura entre Sumak kawsay y Estado plurinacional.

“Se ha traducido *sumak kausay/sumaj qamaña* por “buen vivir” y “vivir bien”, traducción no correcta, sin embargo, ya popularizada y difundida.” (Prada, 2014) El problema no es de traducción lingüística, sino de traducción civilizatoria. “De partida se asume que el *sumaj qamaña/sumak kausay* es una cosmovisión o forma parte de una cosmovisión, que es una concepción del modo y de la forma de vivir adecuada y en armonía; de la vida plena. En otras palabras, se trata del logro de la plenitud.” (Prada, 2014) Se requiere reconstruir una visión que parte del sentido sagrado de la relación con la naturaleza, con la comunidad y con uno mismo; una visión de complementariedad y solidaridad.

“El *sumak kawsay* es una concepción andina ancestral de la vida que se ha mantenido vigente en muchas comunidades indígenas hasta la actualidad. *Sumak* significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y *kawsay*, es la vida, en referencia a una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano, en síntesis el *sumak kawsay* significa la plenitud de la vida” (Prada, 2014)

No es una esencia ahistórica, sino la construcción de una estrategia política y cultural, basada en el reconocimiento de la propia identidad con potencialidad de un mundo alternativo a partir de la reflexión sobre su propia práctica. Hay que distinguir “el *sumaj qamaña* en su sentido práctico, como significado práctico, dado en la vida cotidiana, del *sumaj qamaña* como proyecto político y cultural.” (Prada, 2014)

Esta distinción también nos permite superar visiones “pachamámicas”, (Stefanoni, 2010) de idealización del mundo indígena; reconocer que hay procesos de aculturación y distanciamientos respecto a la identidad “programática”.

Aquí se ubica el problema central para la “traducción” intercultural: hay campos comunes, pero también hay campos irreductibles, que pueden ser entendidos como un diálogo permanente; no se trata de construir una nueva “totalidad”, como resultado de la suma o integración de las partes; sino más bien de la coexistencia y superposición de visiones y prácticas: el paso desde la hegemonía *en* la diversidad, a la hegemonía *de* la diversidad.

“La noción de “*Sumak Kawsay*” (o *Sumaj Qamaña*, en aymara), forma parte del discurso político de los movimientos indígenas del continente, en especial del movimiento indígena de Ecuador y de Bolivia, y, en tal virtud, forma parte de su proyecto político e histórico. (...) ha sido retomada y recreada desde la confirmación de las vivencias ancestrales de los pueblos indígenas y de su forma de construir tanto su socialidad como su relación con la naturaleza. En la recuperación de sus formas ancestrales de convivencia, los pueblos indígenas han encontrado, de una parte, las formas políticas de resistencia al capitalismo y a la modernidad y, de otra, las alternativas a ese mismo sistema capitalista” (Dávalos, *Sumak kawsay. La vida en plenitud*, 2011)

La batalla se concentra en torno a la visión occidental del tiempo como progreso/desarrollo y una visión del tiempo como *pachakutik*.

“(En la) cosmovisión (de las sociedades originarias amazónicas), en la comprensión del sentido que tiene y deber tener la vida (...) no existe el concepto de *desarrollo*. (...) No existe la concepción de un proceso lineal que establezca un estado previo y posterior, de subdesarrollo y desarrollo, respectivamente, como ocurre en las sociedades de matriz europea. Existe una visión integradora acerca de lo que debe ser la misión del esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales, ambientales y espirituales para alcanzar y mantener el *súmak káusai*, que es el ideal del ‘buen vivir’ o ‘vida armónica’.” (Viteri, 2003, págs. ii-iii)

Esta visión converge con el pensamiento crítico. Walter Benjamin señala la visión del progreso como el eje de la visión del capital y allí está el dilema del “Ángel de la historia”: “Al concepto de progreso hay que fundamentarla en la idea de catástrofe. La catástrofe consiste en que las cosas “siguen adelante” así como están. No es lo que nos espera en cada caso, sino lo que ya está dado en cada caso.” (Benjamin, 2005) La crítica de Benjamin “va más al fondo, atañe a la noción misma de tiempo histórico que da sustento a esta idea de progreso: la peculiar visión moderna del tiempo como un “espacio temporal”, como un ámbito homogéneo y vacío dentro del cual “tienen lugar” los acontecimientos.” (Echeverría B. , 2011)

El progreso es un paradigma que articula diversos conceptos, concepciones y categorías, en particular, crecimiento, desarrollo, modernidad; responde a un paradigma del tiempo-espacio absoluto, homogéneo, progresivo. “La idea de desarrollo es inexistente en la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos, pues el futuro está atrás, es aquello que no miramos, ni conocemos; mientras al pasado lo tenemos al frente, lo vemos, lo conocemos, nos constituye y con él caminamos. En este camino nos acompañan los ancestros que se hacen uno con nosotros, con la comunidad y con la naturaleza. Compartimos entonces el “estar” juntos con todos estos seres. Seres que tienen vida y son parte nuestra. El mundo de arriba, el mundo de abajo, el mundo de afuera y el mundo del aquí, se conectan y hacen parte de esta totalidad, dentro de una perspectiva espiral del tiempo y no lineal.” (Larrea, 2008)

2.11. La génesis sistémica: la lógica interna

La Constitución funciona como un sistema, como una totalidad integrada por partes relacionadas. En nuestro análisis vamos a diferenciar tres “partes” de las Constituciones:

- (i) Una parte dogmática o de principios, centrada en la definición del carácter del Estado y de la ciudadanía, los derechos y las garantías.
- (ii) Una segunda parte, orgánica, orientada a la definición de las “funciones” del Estado, sus atribuciones y funcionamiento. Aquí es donde podemos asentar el análisis sobre el sistema político.
- (iii) Y una tercera, las transitorias o sistemas de transición, que definen el tránsito desde las normas antiguas a las nuevas y los pasos iniciales orgánicos de reinstitucionalización del Estado bajo las nuevas normas.

No se puede tratar un elemento separándolo de la totalidad; antes bien su naturaleza está en la interrelación, en las correspondencias o no, en particular, entre la parte dogmática y la parte orgánica.

La Constitución de Montecristi se estructura como una combinación barroca de cuatro constituciones”: (Montaña, 2012, págs. 14-15)

- a) Agenda desarrollista que “busca una especie de renacimiento ecuatoriano a partir de una visión antiimperialista y nacionalista del Estado a partir de la recuperación planificada de la economía, en una visión centralista y centralizadora de la administración pública, en la reinstauración en el Ecuador de un sistema económico mixto, soportado en cuatro sectores

- de la economía, y en el restablecimiento de un patrón de desarrollo endógeno que en las condiciones actuales del Ecuador significa aceptar, por lo menos a corto y mediano plazo, el modelo económico extractivista.”
- b) Agenda garantista o neoconstitucionalista: la de los derechos que se expresa en la constitucionalización de las últimas tendencias del derecho internacional de los derechos humanos. Los principales aportes de esta agenda a la Constitución son: el principio de subordinación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional; el reconocimiento de la interdependencia de todos los derechos, la eliminación del concepto de derechos fundamentales; el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y el desarrollo del concepto de *sumak kawsay*, la vinculación entre los derechos y las políticas públicas; la creación de la nueva justicia constitucional; y el reconocimiento del carácter normativo de la Constitución.” Una subagenda en este campo es la de los derechos de género.
 - c) Agenda democrática o neoinstitucionalista: “devolver al pueblo la titularidad y el ejercicio del poder constituyente; crear en el país una democracia participativa que garantizara la participación de todas las personas en la gestión de lo público y de los intereses que los afecten y garantizar la participación directa del pueblo en la fiscalización de las funciones estatales y en la designación de las altas autoridades del Estado.”
 - d) Agenda de la plurinacionalidad: “el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado y la garantía efectiva de los derechos colectivos de los pueblos indígenas con el mismo nivel de protección que el resto de los derechos constitucionales.”

La superposición barroca de diversas agendas muestra la modificación del funcionamiento de la hegemonía en los países andinos: el paso desde la hegemonía *en* la diversidad, a la hegemonía *de* la diversidad. (Antezama, 1991) No solo se trata del “vaciamiento” de un significante particular, para llenarlo de un contenido hegemónico, como plantean Laclau y Mouffe, (2006) sino más bien del “vaciamiento” de las predominancias de las agendas, para que la jerarquía sea ajustada de acuerdo a las condiciones y variaciones de la política.

La construcción de la hegemonía se presenta como momentos de equilibrios inestables, pues la visión hegemónica debe tomar en cuenta elementos de las visiones de las fuerzas subalternas, para poder lograr el consenso. Dentro del Estado de los países andinos, la forma de esta “inclusión” pasa por la superposición de visiones y agendas. Las jerarquías, prelación y correspondencias se operan en la ejecución de la norma.

Los ajustes orgánicos progresivos se operan en la relación de lo jurídico con lo político. Empiezan en el cierre de la Constituyente de Montecristi, con la salida del Presidente de la Asamblea, Alberto Acosta, y en la denominada “larga noche de Alexis Mera”, en donde el Ejecutivo introduce y altera artículos decisivos que no habían sido acordados en la Asamblea y, sobre todo, introduce el “Régimen de transición”, que marca el paso a la ejecución de la Constitución. Con ello se inicia el paso del predominio de la visión garantista durante la primera fase, a una visión neoinstitucionalista como el nuevo eje. A lo largo de los ocho años de gobierno, hasta la elaboración del presente trabajo, se han operado otros ajustes: el 30S marca el momento de viraje, más allá de la Agendas explícitas, a una Agenda de securización y al Código del enemigo, hacia una democracia disciplinaria y de control.

2.11.1. Carácter del Estado y del gobierno

Cuatro cambios fundamentales: (Ver Cuadro comparativo 1)

2.11.1.1. El paso del Estado social de derecho al Estado constitucional de derechos y justicia.

Se pasa de la definición del Estado como “social de derecho” (1998), a la definición como “Estado constitucional de derechos y justicia” (2008), con la introducción de la visión neoconstitucionalista-garantista como fundamento de la parte dogmática.

El cambio del paradigma del Estado positivo al Estado constitucional se da debido a una crisis de la positividad del derecho. “La crisis afecta al principio de legalidad propio del Estado de derecho, y que es evidente en la inflación legislativa (decenas de miles de leyes) y la disfunción del lenguaje legal (cada vez más obscuro y tortuoso), frutos de una política que ha degradado la legislación a administración, difuminando la distinción entre ambas funciones tanto en el terreno de las fuentes como en el de los contenidos.” Ello indica el fin del Estado nacional como monopolio de la producción jurídica. Se expresa en este sentido, la globalidad cada vez mayor de la economía y su primacía sobre lo político. Frente a esto se sostiene que el sistema jurídico constitucional está compuesto por normas y principios, visión propia del neoconstitucionalismo: “que las reglas se identifican principalmente con las normas legislativas, y que los principios lo hacen con las normas constitucionales sobre los derechos y la justicia.” (Narvárez & Narvárez, 2012, págs. 85-85)

En Europa, los traumas del fascismo y las influencias del poder americano triunfante después de la Segunda Guerra Mundial, desembocan en la deslegitimación de las concepciones legislativas del Estado de Derecho y en el surgimiento de una corriente neoconstitucionalista. El puente está en la constitución del Estado de bienestar, presentado como Estado social de derecho. La crítica al positivismo jurídico, que logró mantenerse en medio de los avatares y los cambios de la política por más de tres siglos, es el fundamento de esta nueva visión.

En el Estado clásico de derecho el poder se ejerce *sub lege* y *per lege*, es decir, todo poder está sometido a la ley y se ejerce a través de leyes generales y abstractas; la ley y el sometimiento del poder a ella es la fuente de la legalidad. (Bobbio, 1990)

En el Estado constitucional de derecho o modelo garantista, hay variaciones: (i) se da un nuevo paso en la ruptura con el origen iusnaturalista o moral de la ley, en cuanto se la reconoce como producida por los hombres; (ii) no puede haber una correspondencia entre la ley y la complejidad de la vida, por lo cual se requiere complementar la correspondencia formal con el tratamiento del contenido; (iii) no solo el ser, sino el deber ser, los principios axiológicos son incorporados a la Constitución; (iv) la ley ya no es la única que condiciona a los que se encuentran sometidos a ella, sino que ella misma está condicionada por los vínculos formales y sustanciales establecidos en la Constitución; (v) por ello la aplicación de la norma requiere una permanente construcción de parte de los hombres y los poderes. (Cajica, 1986)

El neoconstitucionalismo pretende la limitación del poder y la defensa de las libertades naturales teniendo en cuenta el iusnaturalismo y como contrario el positivismo ideológico, se presenta como una visión garantista de los derechos. De la correspondencia entre realidad y norma, en un campo

de certidumbres; se pasa a una relación compleja a partir del reconocimiento de la sociedad compleja caracterizada por el principio de incertidumbre. De modo que la norma necesita flexibilidad para responder a las condiciones concretas.

Este nuevo constitucionalismo se caracteriza por coincidir con el iuspositivismo y el iusnaturalismo en cuanto el derecho no se diferencia de la moral. El tránsito del constitucionalismo al neoconstitucionalismo se produce por la “constitucionalización del derecho” (Narváez & Narváez, 2012, pág. 129) Este giro implica el predominio de los principios sobre las reglas y, por tanto, la presencia de los jueces por encima de los legisladores.

La orientación iría al fortalecimiento de un Estado jurisdiccional; empero al articularse a una matriz presidencialista termina por abrir el cauce a la concentración del poder en el Ejecutivo.

Este principio ordena formalmente la estructura del Estado, con la Corte Constitucional en la cúspide, como el organismo rector para todos los poderes; y con una visión garantista como fundamento de la aplicación de la norma.

2.11.1.2. Paso del Estado pluricultural y multiétnico al Estado plurinacional e intercultural

El segundo cambio clave es el paso desde la caracterización del Estado como “pluricultural y multiétnico” (1998) a la caracterización como “plurinacional” (2008). Se introduce con ello, una visión que cuestiona el carácter uninacional del Estado y se abre la puerta al reconocimiento del pluralismo jurídico, del principio del “sumak kawsay”.

Hay que diferenciar entre el visión originaria del sumak kawsay, ligada a los pueblos y a las visiones indígenas, con proyección de una alternativa civilizatoria ante la decadencia de occidente; y la funcionalización de esta visión dentro de una visión sistémica diferente.

“... los movimientos indígenas han propuesto una forma diferente de contractualidad y de socialidad. Esta demanda de abrir la contractualidad liberal para que pueda albergar en su interior las diferencias radicales que atraviesan y constituyen a las sociedades, se expresa en su proyecto de Estado Plurinacional y su demanda de construir una forma diferente de relacionarse con la naturaleza y con la sociedad, de manera convivial y respetuosa, se expresa en su noción del Sumak Kawsay (la Vida Plena). (...) El Sumak Kawsay es la crítica más fuerte y radical que se ha realizado a los paradigmas de crecimiento económico por la vía de los mercados, y a la noción teleológica del desarrollo como posibilidad histórica.” (Dávalos, Sumak kawsay. La vida en plenitud, 2011)

En la propuesta de los pueblos originarios, “ambas demandas: plurinacionalidad y Sumak Kawsay, van de la mano, y expresan las demandas y utopías de un sujeto histórico, que amplían el horizonte de posibles humanos a la emancipación. Es desde esa perspectiva política e histórica que debe ser visualizada la noción del Sumak Kawsay. Esta noción solamente puede tener sentido al interior de esa demanda de Estado Plurinacional, es decir, como una contractualidad que incorpore las alteridades radicales, y como parte de las propuestas de interculturalidad, en la perspectiva de abrir la sociedad al reconocimiento y diálogo de las diferencias radicales que la atraviesan y la

conforman. Desde un Estado plurinacional y una sociedad intercultural, puede comprenderse y construirse una forma diferente de relación entre la sociedad y la naturaleza y la sociedad y sus diferencias.” (Dávalos, Sumak kawsay. La vida en plenitud, 2011)

La incorporación de esta visión a la Constitución del 2008, bajo un paradigma garantista empieza por separar el sumak kawsay de la propuesta del Estado plurinacional, con lo cual la ubica más bien en una perspectiva culturalista, como derecho, despojada de su potencialidad de transformación del Estado y el poder.

Esta cisura se opera en el paso desde el preámbulo a la parte dogmática; y de ésta a la parte orgánica. En el preámbulo se plantea: “Decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”, con ello en forma declarativa entraríamos en una visión de vida diferente. En la parte orgánica se dan dos desplazamientos: el sumak kawsay se liga al desarrollo, con lo cual se empieza a encuadrarlo en una visión opuesta³⁰; y se convierte al sumak kawsay en un derecho, vaciándolo de su relación con la transformación del Estado.

En la parte orgánica de la Constitución no hay una correspondencia con la declaración de principios; pues no se establece un vínculo orgánico entre el “derecho” y la transferencia de poder, como en el tema de la consulta previa a los pueblos originarios sobre proyectos extractivos que queda despojada de su carácter vinculante.

2.11.1.3. El reconocimiento explícito del carácter laico del Estado.

La evocación de la Revolución alfarista aporta al discurso de legitimación del proyecto de Alianza País. Señala el alcance de las modificaciones requeridas: el Estado nacional-liberal, instituido por la Revolución liberal ha entrado en crisis por los cambios operados por la globalización; se trata de redefinir la relación con el nuevo mundo global.

Empero este principio no tiene correspondencia plena en la parte orgánica en temas claves como la definición del carácter de la educación, en donde el carácter laico queda reducido para la educación pública. Progresivamente esta definición se debilitará en temas claves como el derecho a la vida, el aborto, para emerger más bien una visión organizada en torno a la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

2.11.1.4. Una perspectiva neo-institucionalista.

El giro neoinstitucionalista se opera en el paso a la parte orgánica, con la introducción del nuevo poder de participación ciudadana disciplinada en la estructura del Estado. El Consejo de Participación Ciudadana pasará a ser el ente designador de los organismos de control y el dispositivo de concentración de poder hacia el Ejecutivo.

³⁰ Constitución del 2008, Art. 3.5: “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución de equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”.

Como un eje transversal de la parte orgánica está la diferenciación entre órganos ejecutivos y órganos de control dentro de las instituciones. Un elemento clave es el retorno de las visiones republicanas, con formas de democracia participativa, como un dispositivo de salida a la crisis de la democracia representativa. Dentro de esta perspectiva, la ética pública hoy se inserta en el reforzamiento actual de la clásica corriente y pensamiento del ‘republicanismo’.” (Canales & otros, 2007, pág. 5)

En toda la Constitución no aparece la palabra socialismo. A pesar de la propaganda, la visión del “socialismo del siglo XXI” no constituye una vertiente de ordenamiento normativo en el Ecuador.

2.11.2. La soberanía

En torno a este tema se redefine la relación del Estado nacional-liberal en el nuevo contexto de la globalización. Desde el poder constituyente, la soberanía se ha convertido en el eslabón “perdido-encontrado” por la lucha de los pueblos para abrir la puerta de la transición hacia los cambios. (Saltos & Villavicencio, 2007)

No se trata de la visión de los 70, en donde la soberanía tenía como eje exclusivo el Estado nacional. La soberanía nacional queda transfigurada en su vinculación a la soberanía popular y puede abrirse a los diversos campos de la vida social y política: la soberanía alimentaria, la soberanía económica, la soberanía energética, la soberanía monetaria, la soberanía comunicacional.

La inclusión de esta orientación a partir de las luchas de los pueblos indígenas y los movimientos sociales, permitirá al régimen de Correa diferenciarse dentro del patrón de acumulación rentista, dominante en la Región. El rentismo con TLC termina en la subordinación directa a los ciclos del capital global, como en el caso de los países del Acuerdo del Pacífico en América del Sur. El rentismo sin TLC cuenta todavía con espacios de negociación con el capital transnacional y con formas de producción campesina.

Empero esta potencialidad queda limitada en la norma constitucional. La matriz continúa siendo el Estado liberal, con algunos elementos de reforma tanto hacia adentro como hacia afuera.

En el reordenamiento global, la soberanía ha pasado de característica consustancial del Estado nacional, a potencialidad, de acuerdo a la ubicación del Estado en la cadena imperialista, es decir se convierte en un tema de correlación de fuerzas. Esta nueva situación exigiría una respuesta que coloque el tema de la reforma interna en la perspectiva de la construcción del nuevo Estado democrático mundial.

Si comparamos las dos Constituciones sobre el tema de la soberanía (Ver Cuadro comparativo 2), Arts. 1 y 2 de la Constitución del 98 y Arts. 1, 2, 4 y 5 de la Constitución del 2008, tenemos las siguientes observaciones:

En la nueva Constitución, sobre la soberanía popular (Art. 1) se mantiene la versión liberal y representativa de la anterior Constitución: declarativamente la soberanía reside en el pueblo; pero tiene que ejercerla a través del poder constituido.

Esta visión liberal es la que impide que el principio de la plurinacionalidad se traduzca en principio de territorialidad y en el traspaso de la capacidad de decidir directamente al pueblo, por lo cual se niega el carácter vinculante de las consultas a las comunidades y las poblaciones en el manejo de los recursos naturales; y se convierte la participación, no en un hecho de poder, sino de apoyo y legitimación de la decisión que se ejerce en la institucionalidad.

Se reconoce que los recursos no renovables pertenecen al patrimonio del Estado. Empero en la versión final se eliminó un artículo que proponía un sector de asambleístas, reduciendo la fuerza del ejercicio de la soberanía sobre los recursos no renovables, incluidos explícitamente los hidrocarburos. Como veremos, más adelante ya no se hablará del conjunto de los hidrocarburos como área estratégica, sino únicamente del transporte y la refinación (Art. 314)

Incluso en la versión eliminada se introduce una visión abstracta de la soberanía sobre los recursos no renovables. No se establece una soberanía plena, que implica: autodeterminación, propiedad y control sobre los recursos no renovables cuando están en el subsuelo y cuando se transforman en productos y renta.

También se elimina de este capítulo el reconocimiento del patrimonio cultural vinculado al ejercicio de la soberanía. En el Título II, Capítulo segundo, Sección cuarta, se ubicará la cultura como derecho de las personas y como parte de la identidad (Art. 21); y en el Capítulo cuarto se reconocerá el patrimonio cultural de los pueblos indígenas (Art. 57, 13). Y en el Título VII, Capítulo primero, Sección quinta, se vincula la cultura a la acción del Estado, a la institucionalización del sistema nacional de cultura.

Se debilita lo que representaba un avance con el reconocimiento del “patrimonio cultural como bien público”, aunque se mantenía la posición difusa sobre las “distintas formas de propiedad”, con lo cual se debilita el principio general y se abre espacio a la propiedad privada intelectual de los bienes culturales.

No se aborda una proyección de *bien de la humanidad*, lo que podía colocarnos en una posición avanzada, abierta a nuevas formas de propiedad universal, para enfrentar los embates de las transnacionales en las líneas de los TLCs.

En el tema de los idiomas (Art. 2), se refleja el límite liberal en el tratamiento de la cuestión indígena: una “rendija”, pero no el reconocimiento pleno. Los idiomas originarios quedan reducidos al ámbito de los “pueblos indígenas”.

Respecto al territorio (Art. 4), se introduce una dimensión histórica, que amplía las raíces más allá de la Conquista española y se conecta con la historia de los pueblos ancestrales; aunque todavía se queda en lo celebratorio.

Varía la redacción, con elementos descriptivos, pero se mantiene la definición del mismo territorio. Se modifica de tratados válidos a tratados vigentes, con una depuración en la calificación más jurídica de los tratados. Esta redacción cierra la puerta a cuestionamientos a los Tratados de límites, sobre todo con el Perú, levantados por algunos sectores patrióticos.

Se añade inviolable, lo que refuerza la soberanía territorial. Pero no se introduce *inembargable*, lo que hubiera ligado la soberanía territorial a la soberanía económica. Este término únicamente se menciona en referencia al agua (Art. 12), que, como veremos más adelante, es uno de los pocos temas en que se abren puertas a reformas y, por tanto, podría ser tomada como medida de comparación de lo que se abandona en otros campos.

Se amplía la soberanía territorial: “El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geostacionaria, los espacios marítimos y la Antártica.” Sin embargo es un texto todavía débil, pues se enmarca en la normas del Derecho Internacional que está sometido a la hegemonía de los poderes centrales. Habría que introducir por lo menos *tres elementos de compensación de la correlación de fuerzas: la cooperación latinoamericana, la autodeterminación nacional y la orientación de bienes de la humanidad.*

El “Art. 5.- *El Ecuador es un territorio de Paz. No se permitirá la instalación de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. No se puede ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.*” es uno de los avances en soberanía territorial y nacional. Aunque en la redacción final se le quitó el filo antiimperialista inicial: se restringe la prohibición de ceder bases para objetivos militares, dejando una puerta para que se puedan entregarlas para otros objetivos “políticos y humanitarios”.

Esta visión se ratifica en el Art. 416,4: “condena... la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros”. Condena la “imposición”, ¿y si hay acuerdo?

Con ello se redefine la soberanía hacia adentro y, en especial, la soberanía hacia afuera.

En la Constitución se amplía la soberanía a otros campos: soberanía alimentaria (Título VI, Capítulo tercero) y soberanía económica (Capítulo cuarto). Empero hay dos silencios claves: la soberanía monetaria es un tabú; y la soberanía continental expresada en la unidad e integración latinoamericanas en clave bolivariana no alcanza el nivel de principio rector y transversal de la Constitución, aunque se enuncia como objetivo estratégico del Estado (Art. 423).

En conclusión, los cimientos sobre la soberanía son débiles y se mueven todavía dentro de una visión liberal. A nivel interno, los intentos de redefinir la soberanía popular como fuente de la

autoridad, quedan aprisionados en la democracia representativa liberal, con algunos elementos de ampliación hacia formas plebiscitarias.

La crisis de la democracia obliga a buscar nuevos cauces: “La acelerada realidad histórica y política que nos ha tocado vivir ha puesto en el centro del debate una renovada reflexión sobre los modelos clásicos de participación activa de la ciudadanía y su plasmación en diferentes fórmulas representativas. Las democracias actuales, insertas en una dinámica de complejización y globalización de amplio espectro, plantean un nuevo escenario en el que las formulaciones teóricas, institucionales e históricas que han explicado clásicamente los significados y modelos de participar y representar en la esfera pública deben ser repensadas.” (Menéndez, 2009, 9)

Empiezan a emerger, aunque bajo formas declarativas, los nuevos temas de reforma hacia un Estado y un derecho regional y mundial, sobre todo en torno al tema de la paz.

2.11.3. La estructura del Estado

En el paso de la parte dogmática a la parte orgánica en la nueva Constitución se producen tres giros claves:

2.11.3.1. El giro neoconstitucionalista:

En el organigrama del Estado, el organismo supremo es la Corte Constitucional, que se constituye en el control de la aplicación cotidiana de la supremacía constitucional.

La antigua Corte Suprema de Justicia se convierte en Corte Nacional de Justicia, subordinada al dictamen final de la Corte Constitucional, que se constituye en cuarta instancia y final de las decisiones judiciales.

El Parlamento pierde la atribución de interpretar la Constitución y las leyes, que es asumida por la Corte Constitucional.

2.11.3.2. El giro neoinstitucionalista:

Se crean dos nuevos “poderes”. En particular se constituye el “poder de transparencia y control social” como el cuarto poder integrado por los diversos organismos de control, con dos modificaciones claves: la Comisión de Participación Ciudadana se convierte en el ente nominador, y se pasa de la representación originada en la sociedad civil y en el sistema de partidos al mecanismo de la meritocracia.

Con ello se abren dos procesos: se saca del ruedo de las decisiones a los movimientos sociales, con el disciplinamiento y la institucionalización de la participación, cuestión que se reforzará con la criminalización de la movilización social sin permiso; así como a los partidos políticos. Y se desplaza la decisión a la figura abstracta de la “participación ciudadana”; la “ciudadanía” se convierte en el sujeto simbólico de las decisiones.

Aquí reside el giro fundamental. No se trata simplemente del viejo hiper-presidencialismo, (Granda, 2012) como señalan algunos análisis de basamento contractualista liberal en la línea de la denuncia del autoritarismo, en una especie de “dictadura constitucional”, sino más bien de una nueva forma de funcionamiento del Estado bajo la concepción bancomundialista y de las teorías neoinstitucionalistas en torno al paradigma de la ciudadanía y al paradigma de la institución, que sirven de puente hacia la concentración de poderes. La clave no está en la violación de una definición previa de la democracia liberal contractualista, sino en una excepción que se generaliza como la nueva estructura del Estado. (Zizek, 2003, págs. 47-49)

No se trata de un acto adscrito al individuo carismático, sino a la estructura del Estado y el poder: la generalización de una orientación neoconstitucionalista-neoinstitucionalista, injertada en un tronco presidencialista, termina por trazar nuevas formas de control y totalitarismo. La visión liberal de la democracia funciona en torno a la independencia y contrapesos de poderes, en cuanto busca contrarrestar los riesgos de un poder absoluto; las visiones posliberales se desplazan a democracias disciplinarias, en donde el control no opera desde afuera, sino que se introyecta a cada uno de los puntos del sistema político, en un desdoblamiento de cada institución en dos caras, la ejecutiva y la de control.

Esta dinámica particular se convierte en el sentido general del sistema político. El poder electoral se desdobra en Consejo Nacional Electoral como organismo ejecutivo y el Tribunal Contencioso Electoral, como organismo de control. Los organismos rectores de la educación superior se desdoblan en el CES (Consejo de Educación Superior), como organismo ejecutivo; y el CEAACES, como organismo de evaluación y control. El vaciamiento del poder del Parlamento y del Poder Judicial, no se da directamente a favor del Ejecutivo, sino que se desplaza a la supremacía formal de la Corte Constitucional y a la concentración de decisiones en la Comisión de Participación Ciudadana. Empero el giro fundamental está en la centralidad de la “ciudadanía” y de la “institución” en la nueva estructura del Estado.

El paso de la gobernabilidad a la gobernanza implica no sólo el desplazamiento del acento del gobierno a la participación y empoderamiento de la ciudadanía, sino también la estructura de un control permanente: la disciplina parte de no de una vigilancia externa, sino de la introyección del dispositivo de evaluación en el proceso de decisión de las políticas públicas; de modo que la participación ciudadana queda despojada de su lado insurgente para someterla a la disciplina del control institucional.

La función de la ideología es llenar el vacío del Otro, del sistema, más que controlar al sujeto. La escisión entre un organismo ejecutivo y un organismo de control en cada punto del sistema político lo que muestra no es una ampliación de la democracia, sino su transformación en un dispositivo totalitario de control, en el que está inmerso también el vigilante. La base de este control está en el surgimiento del ciudadano, del individuo aislado, articulado a la sociedad por las leyes y los derechos.

Durante un tiempo esta forma panóptica del poder permite resultados exitosos, hasta que el vigilante se siente liberado de la mirada y puede actuar al margen de las reglas, romper la lógica del orden institucionalizado que le sostiene. Pero con ello, la razón ideológica regresa a su punto de partida, pierde su poder legitimador. La democracia disciplinaria requiere de la ampliación del aparato policiaco y de una cultura paranoica de comportamiento, que termina por devorar a los autores: la confirmación de la monstruosidad de la “jaula de hierro”. En el país estamos en el tránsito a la segunda fase.

La puerta de salida no está en el regreso al pasado, en la evocación de la ausencia de la democracia liberal, de la ausencia de la independencia y contrapeso de poderes, sino en la resistencia al orden panóptico y en la proyección a una nueva forma de vinculación social, basada en el sentido de solidaridad y comunidad-humanidad.

El giro ciudadano tiene como fuente el paso desde la primera fase del neoliberalismo bajo regencia del Fondo Monetario en torno al “Consenso de Washington” y a la estrategia monetarista del shock; hacia una segunda fase bajo la regencia del Banco Mundial en torno a los “Objetivos del Milenio” y a la estrategia del combate a la pobreza y de la reforma del Estado. (Dávalos, Democracias disciplinarias, 2011)

Este giro tiene como fuente las teorías neoinstitucionalistas, que dan relevancia a las instituciones, entendidas como normas o reglas formales y culturales para lograr mayor certeza de las actuaciones de los actores sociales y de los individuos, tratando de disminuir la incertidumbre y el riesgo. Las instituciones imponen forma y coherencia social a la actividad humana mediante la continua producción y reproducción de hábitos de pensamiento y acción. Esto implica la creación y la propagación de modelos conceptuales y signos y significados aprendidos. Las instituciones forman parte crucial de los procesos cognitivos, por medio de las cuales los agentes perciben los datos sensibles y los hacen significativos. (Hodgson, 2003)

El neoinstitucionalismo estratégico se presenta como mecanismo para transitar desde la visión tradicional de la gobernabilidad hacia nuevas formas de gobernanza. Puede aportar no sólo la creación y reforzamiento institucional, sino elementos para el ‘meta’ gobierno,, asegurando “que la Administración no pierda su papel predominante en cualquier contexto de gobernabilidad”, pero al mismo tiempo se pueda “incorporar y consensuar en el diseño estratégico de innovación política aquellas propuestas de los actores que redunden claramente en el interés general pretendido, de un desarrollo sostenible y crecimiento del bienestar integral compartido.” (Pinazo, 2007, pág. 97)

Para el neoinstitucionalismo, (Goodin & Klingemann, 2009) los agentes individuales y los grupos persiguen sus proyectos en un contexto constreñido colectivamente. Las restricciones asumen la forma de instituciones, patrones organizados de normas y roles socialmente construidos, los cuales son creados y recreados constantemente. Estos factores contextuales restringen las acciones de los actores sociales individuales o colectivos, moldean sus deseos, preferencias y motivos. Se trata de un disciplinamiento social.

Ante los fracasos de la actuación unilateral del Estado en los modelos desarrollistas y de bienestar general, y de la actuación unilateral del mercado en los modelos neoliberales, el neoinstitucionalismo se presenta como la superación, en cuanto la institución recoge las virtudes de cada vértice: la eficacia del mercado y de la empresa privada ante las rémoras de la función pública, el sentido público del Estado ante los cálculos lucrativos de la empresa privada, la participación ordenada ante los excesos de los movimientos sociales.

2.11.3.3. El giro de vaciamiento y funcionalización de la plurinacionalidad.

El centro está en la fractura entre la visión del *sumak kawsay* y la transformación hacia el Estado plurinacional.

Una Constitución funciona como un todo sistémico, con un principio de organización que ordena la conexión entre los inputs y los outputs; la presencia de cuerpos extraños se vuelve disfuncional y tiende a ser reabsorbida en la lógica central.

En la Constitución del 2008 coexisten varios enfoques: una visión neoconstitucionalista que ordena la parte dogmática, bajo una perspectiva garantista; una visión neoinstitucionalista que ordena la parte orgánica y guía el paso a la ejecución de la norma en las transitorias; y una visión plurinacional que se presenta como elementos dispersos sobre todo orientados a la legitimación del poder.

Desde el funcionamiento del sistema moderno-capitalista no existe espacio para la diversidad o la superposición de visiones civilizatorias, como podría suceder en una perspectiva ligada a un *ethos* barroco, sino que opera por hegemonía y homogeneización. El resultado es la tendencia a la hegemonía *en* la diversidad, con el predominio de una concepción, cuestión que se acentúa en el paso de la hechura a la aplicación de la norma.

2.11.4. Los ajustes orgánicos

Desde esta perspectiva, el proceso constituyente de Alianza País muestra dos fases: una fase bajo influencia de la visión garantista, hasta vísperas de la redacción final de la Constitución en Montecristi, que se cierra con el retiro de Alberto Acosta de la Presidencia de la Asamblea y la “noche de Alexis Mera”. Y una fase en donde el ordenamiento político se basa en una visión neoinstitucionalista, que no sólo subordina no sólo el paradigma de la plurinacionalidad, sino también la visión neoconstitucionalista, convertida en el dispositivo principal de concentración de poder hacia el Ejecutivo y la figura carismática del Presidente.

En referencia al sistema político y el organigrama del Estado ver Cuadro comparativo 3.

Respecto al Ejecutivo no hay modificaciones explícitas sobre las funciones del Presidente en la Constitución del 98 y la del 2008. En ambas se parte de un modelo presidencialista, en donde el Presidente de la República es a la vez Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

La modificación normativa clave en la relación de poderes está en la atribución del Presidente de la República de disolver la Asamblea por una sola vez:

Art. 148.- La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato. En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos períodos. Hasta la instalación de la Asamblea Nacional, la Presidenta o Presidente de la República podrá, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional, expedir decretos-leyes de urgencia económica, que podrán ser aprobados o derogados por el órgano legislativo.

Empero la modificación política está en el paso de la hechura a la aplicación de la norma constitucional: el Presidente Correa interpreta que al ser “Jefe de Estado” puede intervenir en todas las funciones.

Hay modificaciones respecto al poder del Parlamento. Se le quita las atribuciones de designar a las autoridades de control, y se las traspassa al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Igualmente, la atribución de reformar e interpretar la Constitución, la misma que pasa a la Corte Constitucional. En la relación con el Ejecutivo se debilita el carácter de la fiscalización, pues no tiene fuerza de destitución. Este debilitamiento institucional desequilibra la relación con el Ejecutivo.

La Corte Suprema de Justicia ve reducida sus atribuciones en cuanto organismos judicial de última instancia; y queda subordinada, de un lado, al control del Consejo de la Judicatura, y de otro, a la Corte Nacional de Justicia, que se constituye en la instancia suprema y definitiva.

2.11.5. Los derechos: una visión garantista

El Estado liberal moderno toma su forma más avanzada en el Estado de derecho, bajo diversas variantes. El fundamento está en la formación de un sistema que parte de la definición del sujeto de los derechos (ciudadanía), la lista básica de derechos personales, sociales y colectivos y las condiciones de su ejercicio (garantías). Empero las Constituciones liberales marcan una fisura entre los derechos y la organización del poder y la economía.

En la nueva Constitución se presenta el paso al Estado de derechos, recalcando la ampliación de los mismos. En la línea de la Constitución del 98 hay una ampliación y reforzamiento de los derechos en los diversos campos. La Constitución del 98 abrió el paso a los derechos colectivos y sociales, sobre todo de los pueblos indígenas y de las mujeres. En la Constitución de Montecristi se pone el acento en la ampliación de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

2.11.5.1. Los derechos de género

Se preservan los de la anterior Constitución y hay algunos avances:

- a) Se vuelve a introducir el carácter laico del Estado (Art. 1.); aunque luego en la concreciones se lo diluye.
- b) Se incluyen los derechos reproductivos, que no constaban antes, como una libertad humana, y el derecho a elegir el número de hijos a hijas. Siguen constando los derechos sexuales. Se diferencia entre derechos reproductivos y derechos sexuales, lo cual implica más libertades en cuanto a la autonomía del cuerpo y puede llevar a reformas a la ley, para luego legalizar el aborto.
- c) Se prohíbe la revictimización de las víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar y el Estado debe crear un procedimiento especial para estos casos, así como centros de acogida y albergue para estas víctimas.
- d) Se incluye uniones de hecho de personas de mismo sexo.
- e) El tema de las traficantes de drogas deberá tener otro tratamiento en el régimen penal: recordemos que el 80% de mujeres son mulas.
- f) Se explicita el principio de no discriminación por ser portador/a de VIH.
- g) Se introduce la progresividad de los derechos humanos (normas, políticas, jurisprudencia).
- h) La seguridad social deberá incluir a las personas que realizan trabajo no remunerado, entre las cuales la mayoría son mujeres.
- i) Se amplían los derechos de mujeres embarazadas: a no ser discriminadas en razón de su embarazo, especialmente en lo educativo, social y laboral. (Arts. 43 y 332)
- j) Se explicita la prohibición de la trata de personas.
- k) Se reconocen las diversas formas de familia.
- l) Se establece el respeto a las diferencias de género, orientación e identidad sexual.

Empero hay un límite clave: se introduce la ambigüedad sobre el derecho a la integridad de la vida, colocando como elemento decisivo el momento de la concepción. Por las presiones de los fundamentalismos religiosos la norma constitucional se retrotrae a una visión biológica de la vida, debilitando los componentes culturales (género) y psicológicos (sexualidad). Con ello, este tema delicado se mueve dentro de la problemática hegemonizada por las Iglesias; lo que coloca al debate en un terreno propenso a los fundamentalismos, mientras las posiciones progresistas están a la defensiva.

No se logra establecer un sentido civilizatorio alternativo ante el Estado y las sociedades patriarcales. Aquí se ve los límites en la concreción de las declaraciones sobre el Estado laico. Es el método que recorre el proyecto de Constitución: en diversos temas avanza hasta el límite y retrocede ante el salto antisistémico.

En el paso a la parte orgánica no se logran modificaciones significativas; se mantiene la orientación de “discriminación positiva” abierta por la Constitución del 98 sobre la participación equitativa de género en los diferentes organismos, dentro de una perspectiva más ciudadana que colectiva. Allí se refleja también la debilidad del movimiento feminista.

2.11.5.2. Los derechos laborales: el trabajo

Una de las paradojas de la Asamblea Constituyente es la ausencia de un debate sobre los derechos laborales. La Mesa 6 sobre Trabajo y producción fue presidida por Pedro De la Cruz, militante del Partido Socialista Ecuatoriano, que patrocinó la candidatura de Rafael Correa, y en el cual militaban también los principales dirigentes de las Centrales Sindicales. Con ello se abrió un campo de transformismo y de convergencia con las tesis oficiales. La resistencia provino de organizaciones de la debilitada Coordinadora de Movimientos Sociales, en particular del sector petrolero; pero no obtuvieron la suficiente fuerza para colocar este tema como destacado dentro de la Agenda constituyente. Más bien se movió en el campo de la denuncia y la alerta.

Tardíamente, en el 2014, ante los efectos disolventes de los derechos laborales por las normas constitucionales y legales auspiciadas por el régimen, las Centrales sindicales retomarán una línea de autonomía y su capacidad de movilización, hasta lograr que el Presidente Correa retire su proyecto de Código Orgánico del Trabajo, que expresaba un nuevo paso en la modernización de las relaciones laborales, con la consiguiente disolución de la organización y los derechos sindicales.

Uno de los pilares del patrón de acumulación capitalista está en la relación capital-trabajo.

El neoliberalismo se asienta en la sobreexplotación del trabajador, y en la degradación moral, en la desvalorización del trabajo y del trabajador, bajo la forma de políticas de flexibilización y tercerización laboral que afectan la estabilidad y a la calidad del trabajo, reducción del salario, descrédito y negación del derecho de organización y huelga, ilegitimación del sindicalismo bajo el discurso de las “burocracias doradas”, difusión de la ideología del microempresario, agudización de la competencia entre trabajadores ocupados y desocupados. Aún más, el capitalismo neoliberal llega a formas extremas de exclusión, en donde amplias masas de población ya no tienen la posibilidad ni de ser “explotadas”, sino que se vuelven superfluas para la reproducción del capital; por lo cual son tratadas ya no desde la lógica del trabajo, sino desde la lógica de la asistencia social y el clientelismo político.

“En una fase superior de sociedad comunista, ... después que haya desaparecido la división entre trabajo mental y físico; después que el trabajo haya llegado a ser no sólo un medio de vida sino un deseo primordial de vida; después que las fuerzas productivas hayan aumentado con el completo desarrollo del individuo y que todas las fuentes de la riqueza cooperativa fluyan en abundancia, sólo entonces puede el estrecho horizonte del derecho burgués ser eliminado completamente y la sociedad inscribir en sus banderas "a cada cual según sus habilidades y a cada cual según sus necesidades" (Marx, Crítica al Programa de Gotha, 2013)

El Estado moderno-liberal se asienta en tres contratos básicos: (De Souza Santos, 2003) el contrato del matrimonio que ordena el campo de la familia; el contrato laboral, que ordena las relaciones de empleo; y el contrato de la ciudadanía que ordena las relaciones con el Estado. Estos contratos se fundan en relaciones de poder, en donde hay una parte dominante y una parte dominada. La

reforma social apunta a fortalecer la posición de la parte débil, para garantizar que el contrato sea más equitativo.

En la relación laboral, la parte “fuerte” es el patrono y la parte “débil”, el trabajador. La reforma social progresista, como resultado de las luchas de los propios trabajadores/as, ha apuntado a crear condiciones y garantías favorables para el trabajador: “discriminación positiva” en el reconocimiento de las “conquistas laborales”.

El neoliberalismo implica una derrota estratégica de los trabajadores, empezado por la desvalorización del trabajo y del trabajador. La riqueza ya no es fruto del trabajo, sino de la iniciativa “empresarial”: el discurso del modelo neoliberal-capitalista es la creación de un mundo de empresarios-propietarios, así sea el microempresario que tiene como “capital” el cajón de limpiar zapatos, o la caja de caramelos.

Una propuesta alternativa empieza por recuperar la dignidad del trabajo y del trabajador, el sentido liberador del trabajo: enfrentar “la ética protestante” del trabajo y el ahorro, regido por la ley del valor, el tiempo socialmente necesario para producción del valor, el sentido de la eficiencia; y pasar a la ética del tiempo disponible, el tiempo y el trabajo como necesidad humana.

Esto implicaría avanzar en seis puntos fundamentales: la contratación, sobre todo colectiva; la duración de la jornada de trabajo; la remuneración directa (salario) e indirecta (condiciones de vida); la organización; el aseguramiento social y los instrumentos de lucha, en particular la huelga. Sin embargo la Constitución del 2008 va más bien en dirección contraria.

En la nueva Constitución desaparece la relación con el buen vivir y se coloca el trabajo en el régimen de desarrollo (Cuadro comparativo 4). La cuestión central está en que se mueve en la visión de la ética “protestante-liberal”, como base de la reproducción del capital: el trabajo separado del ocio. Para un cambio hay que reivindicar el *derecho al trabajo y al ocio*, en forma complementaria, como parte de un proceso de vida integral. Sólo allí la introducción del principio del buen vivir no se queda en frase lírica; y a su vez, el trabajo recobra su dimensión humana.

Dentro de los principios en el Art. 325, esta visión mercantil-capitalista se refuerza cuando se separa el sentido de derecho económico del trabajo, que en la versión del 98 estaría incluido dentro del carácter social. Pero no se trata de un mero aditamento, sino de un desplazamiento desde el trabajo como “derecho social” y, por tanto tratado dentro del derecho y la jurisprudencia social, a la caracterización del trabajo como derecho económico y, por tanto, tratado dentro del derecho y la jurisprudencia privada; y, por esta vía, reducir el trabajo a un tema de compra-venta de fuerza de trabajo y paga salarial, dejando a un lado el sentido integral del trabajo. “El derecho al trabajo, cualificado como derecho económico, es sacado del ámbito del Derecho Social y sus regulaciones terminan convirtiéndolo en un “bien” del comercio, como cualquier otro. El Ecuador vuelve a la vanguardia de la legislación pero, esta vez, consagrando los intereses más abominables de la burguesía mundial, gracias a esta involución que, de consumarse, facilitará que los monopolios ya

no solo puedan abrir “mega-malls” de commodities sino de personas, como en los tiempos en que se ofertaban esclavos en las plazas de las ciudades imperiales.” (Castro, 2008)

Esta orientación se confirma con la supresión en la nueva Constitución del numeral 1. del Art. 35 de la Constitución del 98, que determinaba que “la legislación del trabajo y su aplicación se sujetarán a los principios del derecho social”

Esta privatización del derecho laboral ha sido una de las pretensiones permanentes de los empresarios. Se ha intentado por dos vías: la mercantilización absoluta de la relación laboral en el modelo neoliberal; o -hacer “estallar la base conceptual que da sentido al Derecho del Trabajo: la contraposición estructural de intereses entre capital y trabajo”, como sucede en la novísimas resoluciones de la UE en materia laboral, (Trillo, 2008) dentro de un lenguaje de diálogo entre el trabajo y el capital (el viejo discurso socialdemócrata de la conciliación tripartita: estado-patronos-trabajadores) y de la compatibilización de la vida profesional y familiar (el nuevo discurso del reconocimiento de todas las formas de trabajo, mientras se diluye la relación patrono-trabajador, y paso al plano abstracto de los derechos)

Esta visión se confirma cuando los temas del trabajo se ubican dentro del Título VI, referido al Régimen de desarrollo; y no dentro del Título VII, referido al Régimen del buen vivir.

El recurso de la enumeración de una lista de modalidades de trabajo, en que supuestamente se incluyen todas las formas; pero se termina diluyendo la modalidad principal que da sustento al modelo neoliberal-capitalista, el trabajo bajo forma de dependencia para producir plusvalía. La diversidad se diluye al no plantear una visión del nuevo orden que se trata de crear.

Uno de los dispositivos claves de la nueva dominación es la promoción de los derechos laborales individuales mientras se disuelven los derechos laborales colectivos, hay un desplazamiento del trabajador desde el carácter de clase al carácter de ciudadano.

Puede aceptarse algún avance en el reconocimiento a otras formas de trabajo autónomo o de autosustento y cuidado humano; aunque en la versión final se elimina la enumeración detallada (a quienes laboran por cuenta propia o autónomo, comerciantes minoristas; en unidades económicas comunitarias, cooperativas, artesanales, asociativas, empresariales, familiares u otras; en actividades de auto sustento y cuidado humano). Empero allí se oculta una matriz anti-obrera.

La visión liberal del trabajo, lo separa de su relación con el capital, y de su papel como proceso de producción de excedente para la apropiación privada del capital. El problema básico que hay que resolver es la explotación y la sobreexplotación de l@s trabajadores bajo diferentes formas.

Una diferenciación rigurosa de las modalidades del trabajo dentro del modelo neoliberal-capitalista, debería partir de colocar todas las formas de trabajo bajo el dominio del capital, y por tanto, diferenciar las diversas formas de subordinación al capital: una *subordinación directa*, en el caso de los trabajadores privados y públicos bajo sistema de dependencia salarial y una

subordinación indirecta, en el caso de los trabajadores “autónomos” o del trabajo de autosustento o cuidado humano.

La lógica planteada por el texto de la Asamblea va más en dirección de la formalización de los diversos tipos de trabajo, es decir, más una “modernización” que una reforma.

Se introduce el principio del pleno empleo, aunque no hay luego normas, mecanismos y recursos que lo garanticen. Es un caso de discurso abstracto que puede obtener adhesión como principio, pero sin concreciones. Hay un imperceptible deslizamiento del lenguaje del trabajo y la ocupación, propio del derecho laboral, al lenguaje del empleo y el sub-empleo, propio del discurso económico

Con la formulación del Art. 325, dos principios *fundamentales* parece que apenas habrían sufrido un ejercicio de fusión y reducción textual pero, realmente, son desmantelados y desnaturalizados. (Castro, 2008)

Las disposiciones de los numerales 3 y 4 del Art. 35 de la Constitución del 98 son completamente diferentes porque: [tomo el análisis de (Castro, 2008)]

- a) *La intangibilidad refiere a una tutela contra las potestades normativas del Estado o de cualquier autoridad pública*, impidiendo que por la vía de la emisión de normas pueda afectar (topar) los derechos de los trabajadores. Aquí no cabe alegar nulidad de estipulación alguna. Solo el desconocimiento jurídico, que se admite y explica en el sentido común pero no en el criterio jurídico, confunde y entretiene lo que es norma con estipulación. Sostener que “será nula toda estipulación en contrario” es, o producto de esta confusión, o de una pretensión que intenta dejar sin piso a la intangibilidad al no poderse reclamar nada puesto que sería improcedente reclamar la nulidad sobre una “estipulación” inexistente en una norma jurídica que ha afectado un derecho;
- b) Por la naturaleza y sentido del principio de intangibilidad, es que la norma constitucional vigente prevé, en su segunda parte, que el Estado “adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento”. La limitación a la potestad normativa a la que me referí antes, supone que el principio de intangibilidad está íntimamente relacionado con el principio de progresividad que existe en el ámbito del Derecho Social y de los Derechos Humanos. Dicho en otros términos, los derechos de los trabajadores no pueden ser afectados ni por la autoridad del Estado y éste queda obligado únicamente a modificar su régimen en sentido progresivo, ampliándolos y mejorándolos. Mutilar esta parte del texto normativo *permite abrir la puerta para que el Estado o sus funcionarios vuelvan a asumir potestades que ya no tienen y, por tanto, a afectar los derechos -como ya lo han hecho y se sigue haciendo-* y, ante cualquier reclamo se aducirá que esa limitación ya fue suprimida y que “el espíritu” del legislador constituyente fue, precisamente, eliminar esa limitación. ¿Cómo, entonces, entra aquí el absurdo sobre la “nulidad de la estipulación”? La supresión de esta segunda parte del principio ¿es una ingenuidad?, ¿responde a la despreocupada actuación de ciertos assembleístas?, o ¿es parte de

la teoría del “derecho económico” que abraza al keynesianismo y retrocede a la mercantilización burda del derecho al trabajo?

- c) *La irrenunciabilidad, a diferencia del principio precedente, tutela los derechos de los trabajadores ante la arbitrariedad y presión del empleador.* Es un principio orientado a limitar la voluntad contractual que, en tal condición, no tiene la misma libertad que se presume en el ámbito del Derecho Privado. El principio pretende que aún en el caso de conseguirse acuerdos que impliquen renuncia de derechos, éstos no produzcan efecto alguno. En este caso es perfectamente válido que se pueda alegar y declarar la nulidad de las estipulaciones puesto que eso son los acuerdos contraídos entre los contratantes;
- d) Pero este principio también ha sido mutilado y se eliminan cuestiones trascendentales para el derecho de los trabajadores. En la norma actual consta que la nulidad no solo se consagra para las estipulaciones que impliquen renuncia sino para aquellas que terminan siendo formas solapadas de aflicción al derecho y, en el fondo, renunciaciones parciales, como es el caso de la disminución o alteración negativa del derecho o de su régimen de goce. No hacer constar esto en la norma constitucional es exactamente igual a la misma apertura de puertas a la que me referí. Podrá alegarse que solo cabe la nulidad para la renuncia total y no para las modificaciones (disminución o alteración) previstas ahora.
- e) La prescripción de los derechos que, sin embargo de ser un tema independiente de la irrenunciabilidad, consta en la actual norma constitucional y permite que, con esta jerarquía, se protejan también los derechos que han sido objeto de renuncia -y, por tanto, todo caso que la implique pueda ser demandado después de la terminación de la relación laboral-, ha sido suprimida. Esta abolición podría dejar sin piso a esta opción de los trabajadores que, si bien se mantendría en la disposición del Art. 635 del Código del Trabajo, pudiera sufrir modificación, precisamente por el cambio del texto constitucional.

Toda mercancía está constituida por la relación-contradicción entre valor de uso y valor de cambio. Uno de los descubrimientos claves de la teoría marxista en la comprensión de la naturaleza del capitalismo, es la definición de la fuerza de trabajo como una mercancía especial: la realización de su valor de uso implica la producción de valor excedente, y fundamenta la existencia del capitalismo al producirse la apropiación privada de ese plusvalor por el capitalista que contrató y se apropió de la fuerza de trabajo. El valor de cambio se expresa en el tiempo de trabajo socialmente necesario para la reproducción ampliada de las condiciones de producción de la mercancía, en este caso, las condiciones integrales de vida del trabajador, referidas no sólo al salario (lado económico), sino al conjunto de la vida digna (sumak kawsay).

En la disposición se introduce el principio de “a igual valor igual remuneración”; pero al no establecer una diferenciación entre valor de uso y valor de cambio, se produce un cortocircuito sobre la transformación del valor de la fuerza de trabajo en precio de la fuerza de trabajo.

A pesar de buena intención que apunta a evitar segregaciones y proclamar la igualdad del derecho al trabajo, se puede terminar en un efecto boomerang: “¿cómo van a calcular las equivalencias del

trabajo? ¿mediante las evaluaciones que ya están en marcha?, o ¿a través de los sistemas esclavizantes de evaluación por resultados o del desempeño?” (Castro, 2008)

En la versión final se elimina un numeral: “*Se prohíbe el trabajo forzoso y gratuito. Nadie puede ser obligada/o a trabajar, salvo los casos expresamente determinados en la ley.*”

Hay un debilitamiento del derecho a la organización. Se elimina dentro del derecho de organización la referencia al “libre desenvolvimiento”, lo que debilita las garantías de actuación libre de los trabajadores.

En el numeral 7 se introduce el carácter “voluntario” individual de la afiliación y desafiliación, con lo que supuestamente se defiende el principio de la “libertad individual de organización”, pero se elude el principio de “democracia”, que implica la decisión colectiva y, al menos la regla de la mayoría. Con ello, se puede abrir la puerta a un mayor debilitamiento de las organizaciones sindicales. (Este principio de “libre voluntad individual de organización” se hace extensivo en los Mandatos a los Colegios profesionales)

Introduce un principio importante de democratización de las organizaciones laborales, con la alternabilidad en la dirección, que hubiera sido conveniente reforzarlo con los principios de elección universal y representación proporcional de las diferentes listas o fuerzas participantes.

Hubiera sido importante ampliar el principio de representación de una sola organización, no sólo para el sector público, ya contemplado en la Constitución del 98, sino también para el sector privado, a fin de avanzar hacia sindicatos por rama.

“Bajo una retórica edulcorada que apela a frases atractivas y de tono “social”, abren las puertas a someter a los conflictos a órganos que, al paso que vamos, no sería nada raro que entren a la misma dinámica de la Función Judicial. La norma constitucional (del 98) dispone el carácter tripartito y pluripersonal del órgano independiente que ejerce actualmente la jurisdicción laboral colectiva. Su naturaleza especial y excluyente puede quedar afectada al suprimirse de la norma constitucional anterior su parte final que dispone que estarán “... integrados por los empleadores y trabajadores, presididos por un funcionario del trabajo” y serán “... los únicos competentes para la calificación, tramitación y resolución de los conflictos.” La nueva norma abre un amplio espacio para determinar, mediante ley, el proceso, la integración de los tribunales y la posible dependencia de la Función Judicial. (Castro, 2008)

El carácter tripartito responde a la visión clásica de la socialdemocracia, para un pacto entre el Estado, los empleadores y los trabajadores dentro del “Estado de bienestar”. Ahora, en lugar de avanzar hacia normas asentadas en el poder y la responsabilidad de los trabajadores, se retrocede a formas generales (el discurso de la ciudadanía), sin protecciones sociales especiales para la fuerza de trabajo.

Se repite la fórmula del reconocimiento del derecho a la contratación colectiva (numeral 13), pero se introducen dos “reformas”: se elimina la disposición de que no puede modificarse unilateralmente, con lo que se afecta al carácter bilateral de un contrato y puede dar paso a que la patronal, en particular en el sector público, aduzca que se puede cambiar y retroceder en los derechos estipulados, afectando a la irrenunciabilidad e intangibilidad de los mismos.

El discurso es que hay que combatir los privilegios y abusos de las “burocracias doradas” en los contratos colectivos, lo cual es correcto y debiera ser asumido con protagonismo de las organizaciones sindicales; pero al mismo tiempo se abre la puerta a los nuevos abusos de la parte patronal, sobre todo en el sector público. Una orientación importante hubiera sido diferenciar estos campos, concentrando la contratación en torno a los temas laborales básicos – la duración de la jornada de trabajo; la remuneración directa (salario) e indirecta (condiciones de vida); la organización; el aseguramiento social y los instrumentos de lucha, en particular la huelga – sacando de su ámbito temas que la han desvirtuado tanto por una visión economicista de los trabajadores, como por trampas del neoliberalismo, como en el caso de las indemnizaciones por “renuncia voluntaria”, mezclada con la protección ante el abuso de los despidos intempestivos.

Y, en segundo lugar, se instituye “excepciones establecidas en la Ley”, que apuntan a eliminar o debilitar la contratación pública en el sector público, para dar paso a revisiones unilaterales, a tenor del Mandato 08.

Se muestra el juego liberal de la declaración abstracta del principio: se reconoce el derecho a la huelga (numeral 13), pero inmediatamente se repite las prohibiciones de la Constitución “neoliberal” del 98, en el sector público y, aún más se amplía a nuevos sectores. Se mantiene la puerta abierta para la criminalización de las luchas sociales laborales, en particular del sindicalismo público.

A pesar del discurso general sobre el cambio de modelo hacia una economía solidaria, no se aplica el principio de la solidaridad en el campo laboral: no se reconoce derecho a la *huelga solidaria*, con lo cual se limita las luchas laborales a la acción de los sindicatos aislado

Se muestra nuevamente el juego de la visión liberal: se proclama inicialmente el principio: se garantiza el derecho y la libertad de organización, pero luego en la concreción, se limita este derecho en el sector público, al colocar bajo la Ley de Carrera Administrativa no sólo a quienes “cumplan actividades de representación, directivas”, lo cual es correcto, pues uno de los juegos del neoliberalismo ha sido sindicalizar también a gerentes y subgerentes para luego beneficiarse de las “indemnizaciones”; sino también a quienes cumplen funciones “administrativas o profesionales”; con lo cual en la práctica se elimina la organización sindical pública, pues quedarían amparados por el Código de Trabajo únicamente los obreros manuales.

Esta disposición se ratifica en el Art. 229: “Las obreras y obreros del sector público estarán amparados por el Código de Trabajo”.

Aquí surgen dos problemas de fondo: el capitalismo se funda, en la división social del trabajo”, en la separación entre trabajo manual y trabajo intelectual, con el objetivo de legitimar el universo teórico de la pura “interpretación” como patrimonio del Amo, y el universo práctico de la pura “acción” como patrimonio del Esclavo. Una legislación progresista no puede ahondar esta división, ya no sólo entre los “amos” y los “esclavos”, sino entre los mismos “esclavos”. Con ello se rompe la unidad del régimen de trabajo y se dificulta la unidad de los trabajadores manuales e intelectuales. Y hasta se castiga la calificación profesional, pues el trabajador perdería las protecciones del Código de Trabajo, que son más avanzadas por tratarse de una legislación social, y pasarían a una legislación de derecho administrativo.

Esta división ha sido una de las aspiraciones más sentidas por los neoliberales; no lo pudieron lograr en la Constitución del 98 por la resistencia de los trabajadores, tampoco lo lograron el los Mandatos de La Asamblea; ahora obtienen un trofeo en la Constitución de la “revolución ciudadana”, que marca su carácter anti-laboral en estas disposiciones constitucionales, reforzadas con otras asumidas en los Mandatos 02, 04 y 08.

Hay un avance en la eliminación formal de la precarización y la tercerización en la relación laboral; aunque como sucede en los Mandatos 02, 04y 08, se deja abierta la puerta para que subsistan estas formas precarias en las actividades que no sean propias y habituales de la empresa o empleador.

La proclamación del derecho a una remuneración justa, sin las correspondientes garantías e instituciones, puede quedarse en declaración formal. La revisión anual en manos del Estado abre posibilidades de una recuperación progresiva de los niveles de salarios.

Esta ha sido una larga lucha de resistencia de los sectores más avanzados del sindicalismo público: no dar paso a la participación en utilidades, lo que está vinculado a la lucha contra las privatizaciones y la defensa del carácter público de las empresas del Estado. Empero la debilidad en el reconocimiento del carácter estratégico de áreas como recursos naturales, energía, biodiversidad y agua, puede generar una discriminación tanto para los capitalistas como para los trabajadores de empresas privadas, en lugar de garantizar la participación del Estado en las utilidades.

En el campo de la política laboral se produce la mayor regresión de la Constitución de Montecristi: en el marco general de una normativa garantista de ampliación de derechos en otros campos bajo la perspectiva ciudadana, es decir de derechos individualizados, se restringen y diluyen los derechos colectivos. Se produce un paso de los trabajadores como clase, como asociación, al tratamiento de los trabajadores como ciudadanos con derechos individuales mejorados.

El secreto del funcionamiento liberal de la democracia está en que la hipótesis de los derechos sociales como colectivos es sustituida por la agregación de los cuerpos sociales: los derechos basados en la igualdad se prueban “con la estricta condición de que esa prueba sea siempre en singular. (...) Esta prueba singular de la igualdad no puede consistir en ninguna forma de vínculo social. La igualdad se convierte en su contrario a partir del momento en que quiere inscribirse en

un lugar de la organización social y estatal.” Allí radica la diferencia entre la “policy” y la “política”, constituyen dos comunidades diferentes aunque participen los mismos individuos. En la “policy” se constituye la comunidad por el agregado de individuos-ciudadanos; la “política” empieza por el reconocimiento de la desigualdad instituida por el orden y la construcción de voluntades colectivas. (Ranciére, 1996, págs. 50-51)

El segundo proceso es la división entre trabajo manual y trabajo intelectual, típico del tratamiento capitalista al trabajo: se establece un doble régimen laboral, uno como servidores públicos, bajo la LOSEP, dentro del cual entran la mayoría de trabajadores públicos; y un segundo como obreros, bajo el Código de Trabajo. Esta fractura debilita a la organización sindical.

Y el tercer proceso es la “privatización” del derecho laboral, al sacarlo del ámbito de las políticas sociales al de las relaciones privadas, bajo el derecho civil. Con ello se disuelven los principios de los derechos laborales conquistados por los trabajadores en dos siglos de historia. Como dice Galeano, parecería que los derechos laborales pueden quedar como restos arqueológicos de una historia desaparecida.

El Capital sueña una economía sin trabajadores. Esta utopía del Capital puede presentarse bajo la forma de “Un mundo feliz” o las diversas ediciones de “Matrix”: la sustitución de los seres humanos por autómatas, la fase final de la ilusión positivista del poder de la ciencia o de la ilusión neopositivista que añade la fe en el poder de la tecnología. Las diversas variantes de la modernización capitalista de las relaciones laborales apuntan en esa dirección, son variantes de escala. Aquí reside uno de los tamices para diferenciar el carácter transformador de un proyecto político.

La disolución del trabajo y de los trabajadores se opera en forma indolora, gradual, sobre todo cuando se trata de expresarla bajo la forma de una ley. Al fin y al cabo, el orden jurídico se mueve al mismo tiempo en el campo de la facticidad y la validez, de la obligatoriedad coactiva y de la aceptación consensuada. La ley en el Estado moderno es la expresión más acabada del juego de la hegemonía como combinación de fuerza y consenso.

Sobre la base de las disposiciones constitucionales, el Gobierno del Presidente Correa ha intentado profundizar la modernización de las relaciones laborales, mediante un Proyecto de Ley Orgánica sobre las Relaciones Laborales.

La perspectiva de la modernización se abrió en los Mandatos Constituyentes 2, 4 Y 8, y en la Constitución de Montecristi que operan cambios claves en el tratamiento del trabajo y el derecho laboral. Se disuelve el trabajo dentro de la relación capital-trabajo, mediante el “reconocimiento” de las diversas formas de trabajo en un juego de pluralidad y diversidad sin eje de la totalidad sometida al capital. Pasa el derecho laboral del campo del derecho social al campo del derecho civil, como una variante de contrato entre ciudadanos individuales; no consta dentro de los derechos y garantías para el buen vivir, sino como componente del proceso productivo. Se disuelven los derechos colectivos, a la organización, a la huelga, al contrato colectivo, y los

suplantando con la ampliación de los derechos individuales o sectoriales. Se establece un doble régimen laboral, basado en la división entre trabajo manual y trabajo intelectual: para los “obreros” el Código de Trabajo y para los “empleados” la LOSEP. Modernizan la flexibilización laboral.

En el texto del Proyecto de Código, la disolución empieza desde el primer artículo que define el trabajo y el ámbito de la Ley. Continúa la línea constitucional de reconocimiento de la pluralidad; y luego reduce el ámbito al “*trabajo bajo subordinación laboral y las relaciones laborales derivadas de este*” (Art. 3)

La fuerza de trabajo es una mercancía especial. Como toda mercancía está integrada por valor de cambio y valor de uso. El carácter especial está en que produce valor y excedentes, que son apropiados por el capital. La lógica del capital se basa en el predominio del valor de cambio sobre el valor de uso, de la cantidad sobre la calidad. Al reconocer la “pluralidad” de las formas de trabajo por separado, se reproduce esta fractura respecto a la fuerza de trabajo. El valor de la fuerza de trabajo no está sólo en las relaciones de “subordinación laboral” en el momento del proceso productivo, sino también en las relaciones de “las labores de autosustento”, como momento de reproducción del valor de uso de la fuerza de trabajo, el tiempo dedicado a la reproducción de la vida de los trabajadores y la energía del trabajo. Y más allá se abre un tiempo de ocio, orientado a la vida plena, como seres humanos libres y solidarios, allende las relaciones capitalistas: los trabajadores como sepultureros del capitalismo.

En el proyecto de Código se produce una triple fractura: la reducción de las relaciones laborales al tiempo de la dependencia (el tiempo del valor de cambio de la fuerza de trabajo); la separación del tiempo de autosustento (el tiempo “libre”, el tiempo del valor de uso de la fuerza de trabajo, vinculado a la reivindicación “socialista” en base al principio “a cada cual según su trabajo”), que es reconocido como una situación y un derecho separado, fuera del código laboral; y la ausencia del tiempo del ocio (la reivindicación “comunista” en base al principio “ a cada cual según su necesidad”)

Esta fractura no se da sólo en la visión del poder, sino también en la tendencia dominante en la respuesta de los de abajo: una lucha economicista-gremialista del movimiento sindical por los derechos económicos al salario, a la estabilidad laboral, al contrato colectivo y a la organización sindical, sin tomar en cuenta el conjunto del tiempo del trabajo, el tiempo productivo y el tiempo de reproducción, en donde entra en gran parte el papel de la mujer dentro del tiempo de la familia. Un esbozo débil surge en las propuestas de ligar el salario no sólo al proceso de producción, actualmente regido por la productividad y la eficiencia, sino sobre todo a la canasta familiar.

Una fractura similar, pero desde el otro vértice se opera en las posiciones feministas que reclaman los derechos de la mujer (el tiempo de la reproducción de la fuerza de trabajo), separándolos de las relaciones de clase.

En este tratamiento de la identidad del trabajo y del trabajador en el reconocimiento de la pluralidad sin referencia a la totalidad, regida por la relación capital-trabajo, se opera un juego similar a la

estrategia del multiculturalismo, que se presenta como una de las estrategias claves del capitalismo actual: la tolerancia de la diversidad que elude el poder de la diversidad, (Zizek, 1997) en contraposición al sentido alternativo del Estado plurinacional. El vaciamiento del significante trabajo/trabajador de la relación capital-trabajo, de su carácter de clase, se presenta como un universal vacío que se lo llena con el reconocimiento de las diversas formas de trabajo, para poder introducir un significado diferente del trabajo.

No se trata de un simple problema jurídico, sino que está en la base de la búsqueda de una dominación total: “la transformación de las clases en masas y la concomitante eliminación de cualquier solidaridad de grupo eran la condición sine qua non de toda dominación total.” (Arendt, 1998, pág. 21) El autoritarismo se impone como resultado de la derrota estratégica de las fuerzas del trabajo, no como condición de control de su fortaleza. Por ello, en una estrategia defensiva es necesario colocar una línea de contención ante las diversas formas de disolución de “la clases en masas” ciudadanas o de “cualquier solidaridad de grupo”.

El patrón de acumulación se asienta en la relación capital-trabajo. La modernización se orienta a formas de plusvalía relativa, basada en una mayor composición orgánica de capital por la aplicación de los resultados de los avances tecnológicos. La paradoja del tiempo actual es el retorno a formas de la acumulación originaria. Los resultados de la tercera revolución científico-técnica se articulan a formas de acumulación por desposesión. En el campo de la relación capital-trabajo se produce el “retorno” a formas de acumulación por plusvalía relativa y de sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

El Proyecto abre puertas para la ampliación del tiempo de trabajo: “*La jornada ordinaria de trabajo será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposición de la ley en contrario.*” (Art. 82) Primero se proclama el principio y luego se legaliza la excepción y se abre paso a la ampliación de la jornada. De esta forma se pasaría a jornadas ampliadas, sin la obligación del reconocimiento de horas extras.

En la ampliación del tiempo de explotación entra en juego el trabajador colectivo, pues se pueden organizar horarios ampliados, sin afectación al costo de la fuerza de trabajo. Para el reconocimiento de derechos se amplía más bien la presencia del trabajador individual. Esta estrategia del capital se acentúa sobre todo respecto al trabajo en el campo.

Esta modificación hacia nuevas formas de plusvalía absoluta se articula a visiones neodesarrollistas que parten de “la necesidad de intensificar la intervención estatal para emerger del subdesarrollo”, pero “subrayan que la presencia estatal no debe obstruir la inversión privada y consideran que la gestión pública debe reproducir la eficiencia del gerenciamiento privado”: la renovación de la doctrina demócrata cristiana de la subsidiariedad del Estado. “Un modelo de este tipo exigirá moderación salarial, estabilidad social y fuerte compromiso de los trabajadores con la productividad.” (Katz, 2014)

Ya no se trata del neoliberalismo abierto, en donde las relaciones laborales capitalistas quedaban sometidas directamente a la acción del “mercado”, ahora hay una “racionalización” por la intervención del Estado.

Se busca la concentración de las decisiones en una única autoridad, el Ministerio de Relaciones laborales, y el control y eliminación de medios no violentos por el temor del poder a perder el monopolio de la violencia legitimada: se *“restringe el derecho al uso de medios completamente desprovistos de violencia, debido a las reacciones violentas que podrían provocar. Dicha tendencia del derecho contribuyó a la retirada del derecho a la huelga, contrario a los intereses del Estado. El derecho lo sanciona porque intenta evitar acciones violentas a las que teme enfrentarse. Antes de concederlo, los trabajadores recurrían al sabotaje e incendiaban las fábricas.”* (Benjamin, 2001)

Históricamente el derecho a la huelga se instituye como un medio no violento para la solución de los conflictos laborales, ante las prácticas de sabotaje. La huelga obrera implica el reconocimiento del Estado de un nivel de “violencia” legítima en manos de los trabajadores, para evitar formas de violencia abierta. El movimiento obrero proyectó la huelga hacia una respuesta política, hacia la solución de conflictos “políticos”. También allí la huelga nacional “revolucionaria”, que apunta al cambio de las relaciones económicas y de poder del capital, se presenta como un medio “limpio” (Benjamin, Iluminaciones IV. Para una crítica de la violencia y otros ensayos., 2001), ante otras formas de violencia directa, bajo diferentes formas de “guerra civil”.

La tendencia actual es a la reducción y neutralización del derecho a la huelga y a la apertura de estrategias de criminalización de las luchas sociales. *“La huelga se desarrollará siempre, solo afuera de las instalaciones de la empresa o lugar de trabajo. Se prohíbe en el sector público paralizar a cualquier título los servicios públicos, en especial los de salud, educación, justicia y seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, procesamiento, transporte y distribución de hidrocarburos y sus derivados, transportación pública, saneamiento ambiental, bomberos, correos y telecomunicaciones.”* (Art. 500 del Proyecto)

La disolución del derecho de huelga no sólo sería un retroceso en los derechos colectivos, sino un signo de la consolidación de una democracia autoritaria que gesta en su seno respuestas violentas. No sólo es un tema de correlación de fuerzas, sino que es el signo de las formas extremas que adopta el capital senil en su decadencia, la pérdida de capacidad de hegemonía como consenso y la necesidad de imponer regímenes autoritarios.

La utopía final del capital es que, ante la imposibilidad estructural de eliminar toda forma de trabajo, al menos se garantice la presencia de trabajadores disciplinados.

Ante las movilizaciones y la resistencia de los trabajadores, el Gobierno de Alianza País se vio obligado a retroceder en el Proyecto de Reforma Laboral en marzo del 2014; y tácticamente desplazó el tema a las enmiendas de la Constitución, los Arts. 10 y 13 del Proyecto apuntan a un objetivo similar con el sometimiento de todos los trabajadores públicos a la LOSEP; lo que implica la eliminación del sindicalismo y público y la negociación colectiva.

Logrado este objetivo, la resistencia de los trabajadores se debilitará; y entonces llegará el tiempo de retomar la orientación estratégica, condición para avanzar en los “Acuerdos con la Unión Europea”.

Es interesante observar la formación del discurso del poder en este terreno. “Estos hechos no pueden verse desde una óptica de la casualidad o la improvisación desinteresada. Por el contrario, este proceso sostenido y progresivo de regresividad, desconocimiento y violación de derechos, responde a una lógica articulada desde el proyecto político implementado desde enero del año 2007, que busca - no superar el sistema, diríamos incluso ni siquiera el modelo neoliberal - sino modernizar las estructuras capitalismo en el país a través de un acuerdo público - privado en el cual no tiene cabida la Libertad Sindical.” (Frente Unitario de Trabajadores, 2015)

Hay dos dispositivos claves: la disolución de la relación capital-trabajo en el “reconocimiento” de la diversidad de las modalidades de trabajo, el juego del “multiculturalismo”, con lo cual se puede jugar ideológicamente en la ampliación de los derechos laborales individuales y la reducción y hasta supresión de los derechos colectivos, y se puede invocar la igualdad de derechos de todos y la eliminación de derechos diferenciados, que son presentados como privilegios. Con ello la contradicción de desplaza del enfrentamiento trabajo-capital, la fractura entre “producción-control”, (Mészáros, 2010) a la contradicción dentro de los “trabajadores”.

Y, en segundo lugar, se produce una inversión de las propuestas de los actores subalternos, para incorporarlas al discurso oficial. Una demanda clave del movimiento sindical ha sido la reinstauración de un régimen laboral único, en el sentido de superar la fractura entre trabajo manual y trabajo calificado; lo que implicaba el reconocimiento de todos actores sujetos a relaciones bajo dependencia como “trabajadores”. Las enmiendas constitucionales apuntan exactamente a lo contrario: un solo régimen, bajo la LOSEP; con lo cual se elimina el sindicalismo público. “Se pretende justificar su eliminación, argumentando que el Estado benefactor es capaz de suplir todas las necesidades y en esa medida no son necesarios los derechos colectivos.” (Frente Unitario de Trabajadores, 2015)

2.11.6. El modelo económico: La propiedad

Los cambios pueden darse en diferentes escalas. Un cambio de modelo: en clave oficial, “el fin de la larga noche neoliberal”; un cambio de sistema: el discurso del socialismo del siglo XXI; un cambio civilizatorio: la importación del principio del sumak kawsay en el proyecto de Constitución.

Este propósito implicaba una visión ampliada en el tiempo, ver el período hacia atrás y adelante, pensar en una proyección al menos de décadas; y en la geografía, ver el proceso global y continental.

El capitalismo vive un período de confluencia de la crisis financiera, la crisis energética y la crisis alimentaria, y de reestructuración de la acumulación. (Bernstein, 2008)

El manual del Consenso de Washington se basaba en la privatización de los recursos públicos, en particular de los recursos energéticos, especialmente los hidrocarburos: la vinculación del capital financiero con el viejo capital rentista. La fórmula permitió un auge temporal. Pero en un juego de tenazas, la crisis interna del capital y de la resistencia de los pueblos, derribaron o al menos limitaron los proyectos neoliberales.

El capital, cuando entra en crisis, para sobrevivir se revoluciona: cuando agota una fase se renueva y se desplaza a nuevas formas, sin abandonar su naturaleza básica, la acumulación de la riqueza, la explotación del trabajo y el dominio de los pueblos.

Cuando en torno a los años 70, se agotó el modelo fordista, asentado en la ampliación de las empresas productivas, saltó a su fase financiera, bajo la forma del neoliberalismo. Agotada esta etapa, ahora busca entrar en una nueva etapa, asentada en la privatización del gobierno y articulada a una nueva forma de capital estatal. En cada fase, se reordena no sólo el centro, sino también la periferia. En la fase fordista, en nuestros países florecieron los modelos cepalinos.

En la etapa neoliberal, los gobernantes criollos aprendieron rápidamente las lecciones del FMI y el Banco Mundial y jugaron el papel de burguesía comisionista (lobista) para participar en los beneficios de las privatizaciones de los recursos y las empresas públicas. Cumplida esta fase, los nuevos sectores empresariales buscaron cauces “democráticos” para desplazar a los antiguos sectores dominantes: el control de gobierno, bajo discurso de cambios y reformas, empieza a orientarse a la consolidación del poder de estos sectores emergentes.

En nuestro país, la resistencia de los movimientos sociales y las contradicciones entre los dos polos dominantes de poder, impidieron una privatización total de los recursos y las empresas públicas, aunque se dieron formas subrepticias, enancadas en el debilitamiento y el desprestigio de las empresas estatales y del sindicalismo público, empezando por PETROECUADOR: el paso decisivo se dio en 1994, con las reformas a la Ley de Hidrocarburos, que le arrebató la autonomía financiera. Un signo es que, a pesar de que se menciona en las Constituciones, jamás se dictó una Ley de Empresas Públicas.

El Gobierno de Correa asume las dos tareas inconclusas de las reformas del capital: acelera la privatización de los recursos estratégicos, sobre todo petróleo y telecomunicaciones, pero ya no bajo la antigua forma desprestigiada por el propio discurso oficial, sino bajo la nueva forma de la privatización del gobierno. Esta política permite un giro más al desfasamiento entre las palabras y las cosas: se puede mantener y hasta reforzar el discurso de la propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado sobre los recursos naturales (Art. 1), pero al mismo tiempo se abre la puerta a las empresas mixtas (Art. 312) para la alianza con nuevas formas de capital estatal, sobre todo de los BRICAS, que recubren la presencia de las transnacionales, sobre todo en la conquista hacia fuera, como en el caso de PETROBRAS, o de ENARSA; o en forma más compleja de Petrochina.

En realidad este giro ya se inició en gobiernos anteriores, con la creación de empresas públicas bajo el régimen de sociedades anónimas. El caso típico es la relación con ODEBRECH: ya no es un contrato del Estado con una empresa privada, sino que una empresa “privatizada” del Estado, Hidropastaza S.A., celebra un contrato con otra empresa privada. De esta manera se obvian concursos, licitaciones, controles, y se genera un sistema discrecional (popularmente, “a dedo”). El resultado es el perjuicio para el país, como sucede con la Central Hidroeléctrica San Francisco, destruida a menos de un año de funcionamiento, después de los premios oficiales por cumplimiento adelantado.

Un proceso de reforma del modelo económico debería tomar en cuenta estos adelantos del capital, para establecer formas de transición a un nuevo sistema y no abrir puertas a las nuevas formas de reproducción del capital.

2.11.6.1. La propiedad

El liberalismo (Rawls, 1996) se asienta en la proclamación de tres derechos constituyentes: la libertad individual, la igualdad ante la ley y la propiedad privada.

El foco del cambio económico está en la transformación del sistema de relaciones de propiedad de los medios de producción, de la capacidad de producción y de la relación entre el capital y el trabajo, en un doble movimiento: contrarrestar las formas especulativas y cínicas del capital, y abrir el cauce para la transición a un nuevo modo de producción alternativo al sistema capitalista.

No se trata sólo del paso del modelo neoliberal a una variante neokeynesiana, a una matriz-estado-céntrica con aditamentos de democracia “participativa”. La batalla fundamental no está entre capital especulativo y capital productivo, aunque también hay que darla, sino entre la lógica capitalista y la lógica postcapitalista de producción y vida.

“La carta fuerte jugada por todas las experiencias del socialismo real en el siglo pasado se fundamentó en la búsqueda de la igualdad sustentada en la propiedad social de los medios de producción. Con la eliminación de la propiedad privada, aquellas experiencias socialistas decían asegurar la supresión de la desigualdad social, dando origen a una sociedad sin clases. Salvo en contadas excepciones esto no ocurrió.” (El Troudi, 2006, pág. 3)

El problema no está en la visión, sino en la confusión de los tiempos: la instauración de un nuevo modo de producción y vida es un proceso de construcción, pasa por un período de transición, que es el carácter de la fase actual. El socialismo “debe ser visto en términos de proceso; su ideal establecer nuevas relaciones de convivencia humana basadas en la igualdad, la justicia social y la solidaridad, instaurando para ello un nuevo modo de producción. Concretar ese ideal supone un largo recorrido, por los teóricos conocido como la transición. La transición al socialismo puede durar muchos años, quizá sea una fragua generacional.” (El Troudi, 2006, pág. 4)

La ausencia de una perspectiva socialista en la Constitución de Montecristi está en la ausencia del tratamiento del tema de la transición. La reforma del Estado y de la economía es más bien abordada como un tiempo pleno.

Una transición combina, en forma caótica, la lucha contra los rezagos y los escombros del viejo capitalismo y la construcción de las nuevas formas de producción y vida.

La transición “más allá del capital” (Mészáros, 2010), implica afectar al funcionamiento del capital, enfrentar las fisuras sistémicas entre producción y control, producción y consumo, producción y circulación, y las compensaciones estructurales del Estado moderno.

Una salida errónea es ver esta transición como un gradualismo pragmático, un programa etapista: ahora no es posible el socialismo, vamos a los acuerdos antineoliberales; mañana será otro día mejor. La transición forma ya parte del proceso socialista, como un proceso ininterrumpido, como una transformación profunda: desde el punto de partida “si no cambiamos todo, no cambiamos nada”.

En el tema de la propiedad, en esta fase de transición la cuestión no está en la eliminación ahora de propiedad privada de los medios de producción, sino en el paso a un nuevo ordenamiento del sistema de propiedad, en torno a la hegemonía clara de la propiedad social, estatal y comunitaria; y en torno a una reforma de la propiedad privada: (i) en dirección a un nacionalismo que permita defender el patrimonio nacional y el mercado interno ante el poder de las transnacionales y el imperio; (ii) a una línea antimonopólica, para enfrentar no sólo la concentración y centralización de la riqueza como base de la reproducción ampliada del capital, sino sobre todo las nuevas formas de la globalización capitalista, asentadas en el control de cinco monopolios: de los recursos de la ciencia y la tecnología, de los recursos naturales, de los recursos financieros, de los recursos de la información, de los recursos bélicos; (Amín, 1997) (iii) a una orientación de respaldo a la producción para enfrentar las tendencias especulativas del capital; (iv) al fortalecimiento de las formas comunitarias y colectivas de propiedad; (v) y a las exigencias de responsabilidad social y ambiental.

En el Art. 321 se amplía descriptivamente los tipos de propiedad, lo que puede llevar a duplicaciones como en la forma asociativa y cooperativa; y se deja afuera formas de propiedad social-privada, como en el caso de los fondos del IESS, que no pueden ser enmarcados ni como propiedad privada, ni como propiedad pública. (Ver Cuadro comparativo 5)

Pero el vacío principal es que en esta enumeración no se establece un principio de *jerarquía*: el pluralismo y la diversidad siempre deben ser complementados desde *una visión de la unidad y del sistema que se construye*, lo que implica establecer un principio de ordenamiento de los diferentes tipos de propiedad, por lo menos en la asignación de campos y funciones diferenciadas para las distintas formas de propiedad y en el señalamiento de una tendencia en cuanto a la protección y garantías, para marcar el viraje del modelo desde la hegemonía de la propiedad privada proclamada

por el modelo neoliberal *hacia la hegemonía de la propiedad social y pública*, en un modelo de transición al socialismo. De otra manera se deja un campo indefinido, similar a la versión del 98.

La novedad estaría en la introducción de la función social y ambiental, que disueltas en el pluralismo, quedan como aditamentos externos y no como constitutivos del nuevo modelo.

Una de las cuestiones centrales para desbordar el liberalismo está en superar la fractura entre la universalidad abstracta (una de las formas es un pluralismo descriptivo, en que supuestamente no hay exclusiones, pues se presentan todas las formas posibles) y su concreción, que está en el ordenamiento, en el sentido de la nueva unidad (totalidad, sistema, modelo)

En la jerarquía se introduce la visión de un modelo de economía mixta, basado en una relación de complementariedad entre el capital privado y el capital público- estatal.

En articulación con el paradigma neoinstitucionalista y la Doctrina Social de la Iglesia, se plantea superar la dicotomía estatal-privado que ha sustentado los modelos anteriores (en el modelo desarrollista el centro está en el Estado; en el modelo neoliberal, en el mercado); y se plantea la complementariedad o la subsidiariedad entre el Estado y el sector privado, como fundamento del nuevo modelo económico.

En términos de principios hay que partir del reconocimiento de que los conocimientos y los saberes, no sólo los colectivos, así como los recursos genéticos y la biodiversidad *son bienes de la humanidad*. (Houtart, 2011) Esto nos permitiría alinearnos con posiciones que apuntan a una economía basada en conocimientos, ciencias y tecnologías compartidas, enfrentando a la apropiación intelectual privada, en experiencias, como el software libre o el reconocimiento de la tierra como “madre”. Aunque allí hay que establecer marcos precisos para evitar la manipulación de las transnacionales, que pretenden constituirse en los titulares de esa propiedad de la humanidad.

El texto de la Asamblea (Art. 322) nos mantiene en el marco de las políticas de la OMC, el conocimiento como objeto de apropiación y, por tanto, como mercancía, aunque con una salvedad en cuanto a los conocimientos colectivos y los recursos genéticos.

La versión de la Asamblea sobre la expropiación de bienes (Art. 323) mantiene el texto del 98, con algunas explicitaciones sobre desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo. Hay un respeto reverencial a la propiedad privada.

Para un cambio del modelo se requeriría avanzar por los menos en dos direcciones: establecer una *diferenciación entre bienes de producción y bienes de subsistencia y vida*. Asumir la defensa del acceso a los bienes de subsistencia y vida para todos y todas, bajo principios de equidad, solidaridad, suficiencia y capacidades; uno de los ejes estratégicos del cambio es la reorientación de la economía precisamente a la producción de los bienes y servicios básicos, de consumo masivo: alimentación (pan), educación, salud, vivienda y empleo. Definir: un principio de *redistribución*

social de los bienes de producción concentrados *monopólicamente*, un principio de *reorganización económica* del destino y uso de los bienes de acuerdo a los objetivos de una *economía de transición al socialismo*. Y, a partir de estos objetivos, establecer la *expropiación de bienes de producción* como un mecanismo adecuado, sujeto a normas definidas por los principios de cambio.

Se introduce una variación en la igualdad de derechos para hombres y mujeres en el acceso a la propiedad (Art. 324). Es un avance, pero se mueve en el esquema liberal de la propiedad individual. Sería interesante abrir una perspectiva de *propiedad familiar-asociativa*, que abarque la presencia de los hijos y de la familia ampliada, y supere los actuales problemas de confrontación por la propiedad de la sociedad conyugal.

La Constitución de Montecristi no logra sentar bases sólidas de transición: no es una Constitución para la nacionalización de los recursos estratégicos, ni para el combate a los monopolios locales y transnacionales, ni para el fortalecimiento de la propiedad comunitaria y colectiva. Establece como fundamento el modelo mixto de complementariedad de la propiedad estatal y la propiedad privada.

Estos vacíos se evidenciarán en la proyección, sobre todo a partir del viraje después del 30S y la propaganda en torno al cambio de “matriz productiva”. Teóricamente hay un desplazamiento desde el cambio de patrón de acumulación al de matriz productiva, centrando la atención en el tema tecnológico, en el “desarrollo de las fuerzas productivas”, separado del tema del cambio de las relaciones de producción. La idea rectora es de modernización, centrada en el poder de la tecnología, una nueva forma de rentismo, ligado al conocimiento. Políticamente esta visión abre las puertas a una modernización en alianza con las nuevas formas de capital financiero y rentista transnacional. La metáfora es la “Ciudad del conocimiento” y la “Universidad de la Ciencia” Yachay.

2.11.6.2. El petróleo

La participación de la actividad petrolera en el PIB se ha mantenido en torno al 30% en este último período. Se presentan dos nuevas problemáticas: la frontera de las reservas y la explotación que marca el 2020 como el punto de viraje de país exportador a país importador de hidrocarburos; y la frontera ecológica: la relación entre extractivismo y biodiversidad.

La nueva Constitución debe dar cuenta de esta situación en dos direcciones: planificar el país postpetrolero, tomando en cuenta a las futuras generaciones; y restablecer el carácter de área estratégica para los recursos naturales, en particular los recursos hidrocarburíferos, así como del conjunto de la economía petrolera, en todas sus fases, y de la renta resultante.

Se ratifica el principio contemplado en el Art. 247 de la Constitución del 98; se añade irrenunciable. Sólo en el caso del agua se añade inembargable (Art. 12). (Ver Cuadro comparativo 6)

Se reintroduce la definición de sectores estratégicos, establecida en la Constitución del 79, aunque de una manera más laxa, sin enfrentar los sectores estratégicos que operan en la fase actual de la globalización.

La globalización capitalista se asienta en el control monopólico de cinco sectores estratégicos: (Amín, 1997) de los recursos naturales, de los recursos financieros, de los recursos de la ciencia y la tecnología, de los recursos de la información y de los recursos bélicos. Una definición para las condiciones actuales debía partir de esta caracterización, para ver, de un lado, cómo sumir el control desde la propiedad, el control y la gestión de estos recursos y de su economía en todas sus fases.

En la enumeración de los sectores estratégicos se coloca únicamente el transporte y la refinación de hidrocarburos, con lo cual se deja a un lado la exploración, explotación y comercialización: se abre la puerta a la privatización de las “Joyas de la Corona”.

Hubiera sido importante empezar por “la defensa, modernización y fortalecimiento de las empresas públicas actuales”. Hay más bien una línea de desaparición de PETROECUADOR, para constituir otras empresas públicas, bajo el modelo de PETROAMAZONAS S.A.

Dentro de las “Transitorias” no se contempla ni la Ley de Hidrocarburos, ni la Ley de Empresas Públicas.

En el Art. 408 se define una modificación de la participación en la renta: “El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota”. Esto podría significar el paso a un modelo 50/50.

En el Art 316 está la clave: paso a empresas mixtas, bajo el principio de complementariedad. Allí se abre la puerta a las empresas privadas locales o externas, o a la entrada de empresas “estatales” que en varios casos actúan como cobertura de la expansión de las transnacionales. Esta puerta se refuerza con la delegación en “forma excepcional” a la iniciativa privada.

El Art. 317 repite nuevamente el principio general, ahora referido sobre todo al tema ambiental.

Hay tres puntos claves:

La introducción de modalidades de economía mixta, con la institucionalización de alianzas estratégicas entre empresas estatales, convertidas en empresas S.A. Con ello se opera un proceso de privatización ya no del recurso, sino de la Empresa y su ejercicio; y se abre la puerta a la privatización de la renta petrolera bajo el dominio de las transnacionales, ya no extractivas, sino sobre todo financieras y comerciales.

Esta orientación se refuerza con la definición como recursos estratégicos únicamente del transporte y la refinación de hidrocarburos, con lo cual se deja a un lado la exploración, explotación y comercialización, que pueden ser manejados bajo criterios privatizadores. La reproducción del

capital global actualmente no se centra en el capital productivo, sino en el capital financiero y en el control de la renta; el modelo planteado se articula a esta dinámica.

No hay bases para pasar del modelo extractivista tradicional a procesos de refinación e industrialización del crudo. Al mismo tiempo se abre las puertas a un nuevo ciclo extractivista, no sólo en referencia al petróleo, sino también a la minería.

Estamos, entonces, en nuestro país, en un período de transición energética, en donde la renta petrolera todavía juega por un tiempo un papel estratégico en la economía nacional; pero hay un límite tanto al modelo como a la propia explotación petrolera, por lo que se requiere proyectar el período post-petrolero. La transición en el área petrolera está marcada también por el agotamiento de los petróleos dulces y el paso a los petróleos pesados, con un costo de producción más alto.

La nueva Constitución debería haber dado cuenta de esta situación y normar la fase de transición y marcar con claridad el objetivo hacia dónde se apunta.

Este tiempo nacional se articula al tiempo energético mundial en donde se vive una crisis energética, (Bernstein, 2008) que expresa el fin de la era del petróleo barato (el comienzo del estancamiento de la extracción seguido a más largo plazo por su descenso); y que crea las condiciones para un salto hacia la explotación del petróleo y de gas de esquisto con nuevas tecnologías, cracking y tracking, que modificarán el mapa petrolero.

El estallido de la crisis energética coloca al capitalismo ante un callejón sin salida, por lo menos a mediano plazo, tiempo más que suficiente como para que el desorden depresivo del sistema termine por producir daños irreversibles que impidan su recomposición bajo condiciones civilizadas. Esto significa que la futura supervivencia de la civilización burguesa debe ser asociada con el ascenso de formas de barbarie nunca antes vistas. El parche de los biocombustibles como reemplazante a escala planetaria esclarece bien esta afirmación con sus secuelas de destrucción del recurso agrícola básico: la tierra cultivable y de encarecimiento de los alimentos con los que compete en la ocupación de ese recurso. Este proceso depredador en su etapa de gran aceleración y control general del planeta experimenta un enorme salto cualitativo al convertirse en motor del fenómeno de *cambio climático* que amenaza a la humanidad, su mitigación está obligada a recorrer el mismo sendero que el de la solución de la crisis energética: la reducción y rediseño del consumo de energía a gran escala lo que implica la transformación radical del sistema productivo ahora impulsado por la lógica de la rentabilidad capitalista. (Bernstein, 2008)

En la nueva Constitución la salida a la crisis energética sólo era posible en el marco de un cambio del modo de vida asentado en el sistema capitalista; requerimos construir un nuevo modo energético (fuentes, tecnologías) y un nuevo modo de consumo de la energía (contra el derroche y el consumismo). La acumulación de la renta petrolera bajo formas sociales, especialmente bajo la forma estatal debe proyectarse a formas germinales de socialismo. Nada de esto encontramos en el articulado del proyecto de Montecristi, preocupado más bien de abrir campos a un modelo extractivo, asentado en la economía mixta, con participación de la iniciativa privada.

La nueva Constitución debería haber asumido una política que subordine la extracción de petróleo a la protección de la vida y la biodiversidad, abriendo espacio a nuevas formas de economía y prohibiendo la explotación de áreas naturales protegidas y de áreas de desarrollo humano. La proyección hacia un nuevo modelo extractivista no permite este paso.

La nueva Constitución debiera haber cerrado la puerta a los diversos dispositivos de privatización subrepticia y de control monopólico de las transnacionales, a través de seis tipos de normas:

- a) Soberanía y seguridad energética. No se menciona en ningún lado: entre los objetivos del régimen de desarrollo (Art. 276), no consta la soberanía y seguridad energética. En el Art. 284 se menciona como objetivo de la política económica: 3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética. Pero mientras hay un capítulo sobre la soberanía alimentaria (Título VI. REGIMEN DE DESARROLLO, Capítulo tercero, Arts. 281 y 282), no se dice nada más sobre la soberanía energética.
- b) Nacionalización del recurso y de la renta petrolera. Se repite la formulación de las anteriores Constituciones liberales: propiedad del recurso, pero no se declara la nacionalización plena que incluye la economía petrolera en todas sus fases y sobre todo la renta, para cambiar el modelo 20/80. El texto es más débil que el de la Constitución del 79.
- c) Restablecimiento del carácter estratégico del área hidrocarburífera, bajo propiedad y administración del Estado. Se deja afuera a la explotación, exploración y comercialización de hidrocarburos (Art. 313), con lo cual sigue la puerta abierta a las privatizaciones.
- d) Introducción de la planificación obligatoria, rendición de cuentas y responsabilidad institucional y personal.
- e) Introducción de normas para la expedición de la Ley de Empresas Públicas, a partir de la recuperación de la autonomía de la empresa petrolera estatal. Además la Asamblea debe elaborar y aprobar la Ley de Empresas Públicas. En las Transitorias ni siquiera se menciona la prioridad de esta Ley.
- f) Prohibición de monopolios privados en áreas estratégicas. Una disposición transitoria debería haber ordenado la aplicación de la caducidad de los contratos que tienen causales y la reversión al Estado de todos los campos entregados ilegalmente a empresas privadas. O seguir, al menos la dirección del Mandato minero de reversión de las concesiones ilegales. Por el contrario, la política del régimen apunta a acelerar las privatizaciones, empezando por los “campos maduros”

La nueva Constitución debiera haber abierto los cauces para avanzar a un proceso de construcción de una industria petroquímica, en alianza estratégica con empresas estatales dentro de la integración soberana latinoamericana. Para ello:

- a) Debiera haber prohibido la exportación de un solo barril de crudo, con transitorias de colaboración integracionista para crear la infraestructura productiva de la industrialización. Igualmente debiera haber dispuesto que ni un solo kilo de gas licuado de petróleo (GLP) producido por la empresa estatal debe ser entregado a la empresa privada, sino que debe ser envasado y comercializado por la misma empresa estatal.
- b) No sólo enunciar, sino definir como objetivos estratégicos del Estado la soberanía y la seguridad energéticas. La soberanía debe ejecutarse en toda la cadena de la economía petrolera: inversión, producción, comercialización, contratación, distribución de la renta.

- c) Ubicar dentro de los deberes y atribuciones del Estado el impulso de procesos de industrialización, en particular, en el área petrolera.
- d) Situar como fundamento de la producción petrolera la relación de respeto a la naturaleza y a las comunidades.
- e) Redefinir la relación con las comunidades indígenas, campesinas y pobladores del área de influencia, dentro de los principios de la plurinacionalidad y de participación democrática.

La jaula de hierro del modelo extractivista se manifestará sobre en el paso del período de la abundancia al período de la escasez, sobre todo en dos direcciones: el rebasamiento de las fronteras de los nuevos derechos de la naturaleza instituidos en la Constitución de Montecristi por las necesidades de ingresos rentistas inmediatos, con el paso al Plan B de explotación del Yasuní-ITT y la ampliación de la frontera petrolera hasta el límite Sur de la Amazonía; y el paso a una fase expansiva de la minería. Aunque precisamente allí se traza la nueva frontera de las resistencias desde los movimientos sociales.

3. LA REFORMA CONSTITUYENTE EN VENEZUELA³¹

3.1. La génesis histórica: el proceso constituyente

Venezuela vive un largo período de estabilidad basado en un sistema de alternabilidad bipartidista, a partir de la firma del Pacto de Punto Fijo en octubre de 1958 entre la AD y COPEI y URD³², después del derrocamiento del Dictador Pérez Jiménez, hasta la crisis del Caracazo en febrero de 1989. El petróleo es el soporte de este control pactado.

El 23 de enero de 1958 cae Pérez Jiménez, producto de la sublevación militar apoyada por la Junta Patriótica Nacional que presidía Fabricio Ojeda y de la cual forman parte desde la clandestinidad AD, COPEI y el PCV. Este último fue la fuerza más activa de la movilización social y popular que contribuyó al derrocamiento del dictador.

El 31 de octubre de 1958, se firma el Pacto de Punto Fijo, por parte de Rómulo Gallegos, Rómulo Betancourt, Rafael Caldera y Jovito Villalba. El Pacto reglamenta la vida política venezolana en una alternancia adeco-copeiana en el poder. La URD participó pero sin trascendencia política. Debido a esta participación se produce una escisión en este partido encabezada por Luis Miquilena y José Vicente Rangel.

El Pacto se basaba en tres principios: respetar la Constitución y los resultados electorales; propiciar la alternancia y estructurar un Gobierno de Unidad Nacional, con participación de los partidos firmantes en los gabinetes ejecutivos; y manejar un Plan Mínimo Común de Gobierno.

Aquí se produce una exclusión que marcará el período: se ilegaliza al Partido Comunista y desde esta raíz se iniciará un largo proceso de guerrilla, bajo inspiración del proceso cubano triunfante.

³¹ Retomo y desarrollo textos presentados en (SALTOS, 2013).

³²La presencia de la URD fue marginal.

Se desarrolla un proceso nacionalista en la defensa del petróleo. El 14 de noviembre de 1960 se crea la OPEP con la participación de Venezuela, Arabia Saudita, Irán, Irak y Kuwait. El 19 de abril de 1960 se establece la Corporación Venezolana de Petróleo, dedicándose en primera instancia en reducida escala a la exploración, explotación, refinación y transporte de hidrocarburos, así como la compra, venta y permuta de los mismos en cualquier forma, dentro o fuera de Venezuela.

Bajo la presidencia de Rómulo Betancourt, el primer mandatario electo dentro del Pacto, se sancionó la Constitución de 1961, como concreción del Pacto.

El modelo constitucional se estructura en torno a dos ejes: la centralidad del Estado interventor, regulador y proteccionista, en base a la abundancia de recursos provistos por el petróleo; y el pluralismo político, basado en la competencia controlada, cogobierno y alternancia bipartidista y en la exclusión de las fuerzas que no entran en el Pacto.

Hay una larga tradición de sublevaciones, con apoyo de miembros de las Fuerzas Armadas y participación de las organizaciones de izquierda, PCV, MIR: el 26 de junio de 1961, el "Barcelonazo"; el 4 de mayo de 1962 se produce el "Carupanazo"; el 2 de junio de 1962 se produce el "Porteñazo", que son reprimidas violentamente por el régimen.

Se suceden diferentes gobiernos en alternancia bipartidistas: el 1º de noviembre de 1963 triunfa Raúl Leoni, que forma el Gobierno de la Ancha Base para enfrentar la inestabilidad política. El 1º de diciembre de 1968 triunfa Rafael Caldera del COPEI.

El modelo nacionalista-desarrollista se consolida. El 26 de agosto de 1971 Caldera pone en ejecución la Ley que reservó para el Estado venezolano la industria del gas natural. En 1973 Venezuela adhiere al Pacto Andino.

El 9 de diciembre de 1973 triunfa en las elecciones presidenciales el candidato Carlos Andrés Pérez de Acción Democrática.

El modelo nacionalista llega a su punto más alto: el 1º de enero de 1975, se decreta la nacionalización del hierro, a través de la Corporación Venezolana de Guayana. El 1º de enero de 1976 el gobierno venezolano nacionaliza la empresa Petróleos de Venezuela SA (PDVSA), a través de la promulgación de la Ley de Nacionalización Petrolera. El 3 de julio de 1978, en Brasilia, Venezuela firma junto con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam el Tratado de Cooperación Amazónica.

El 3 de diciembre de 1978 triunfa el candidato del COPEI, Luis Herrera Campins. El 18 de febrero de 1983 acaece el denominado "Viernes Negro": después de un siglo de estabilidad económica, el Banco Central anuncia la devaluación del bolívar venezolano, dando inicio a una prolongada crisis económica en el país petrolero.

A lo largo de estos años se suceden diversas acciones de la guerrilla, basada en la influencia del PCV y el MIR. Hay un desplazamiento de las sublevaciones por el poder a la realización de

atentados, sobre todo contra la industria petrolera. Se producen diversas escisiones sobre todo en torno al problema de la vía de lucha.

El 4 de diciembre de 1983 triunfa Jaime Lusinchi. El 4 de diciembre de 1988, Carlos Andrés Pérez gana las elecciones por segunda vez.

A finales de los 80 el modelo rentista-estatal entra en crisis. Carlos Andrés Pérez, en el segundo mandato, busca la salida mediante la imposición de las políticas de shock del “Consenso de Washington”, trasladando los costos a la población.

Se inicia un período de inestabilidad y crisis política. El punto de inflexión fue la movilización social de la población empobrecida y el “Caracazo” del 27 de febrero de 1989, que concluyó en la masacre de 5 mil ciudadanos.

La naturaleza de la crisis lleva a plantear la necesidad de una Asamblea Constituyente, como lo hace el Frente Patriótico en 1991 y luego otros sectores ciudadanos y políticos.

Tres años después, el 4 de febrero de 1992, se realiza un intento de golpe de Estado organizado por el Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 (MBR-200), encabezado por Chávez, Hernández, Ortiz Contreras, Chirinos; si bien el intento fracasa, abre el cauce de las modificaciones posteriores. El 27-El 28 de septiembre de 1992 se realiza un segundo intento de golpe de estado, que busca además la liberación de los detenidos en el primer intento de golpe, se produce un combate aéreo en Caracas.

Este intento de golpe militar “fue el principio efectivo del fin del proceso que se había consolidado al amparo del Pacto del Punto Fijo,” (Brewer-Carías, 2001, pág. 37) pues abre el paso a la emergencia de la figura de Hugo Chávez.

En marzo de 1993 se inicia el juicio por corrupción a Carlos Andrés Pérez por el Fiscal General, Ramón Escobar Salom. El 20 de mayo de 1993, la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional deciden la destitución de Carlos Andrés Pérez de la presidencia, y lo sustituyó Ramón Velázquez hasta terminar el período.

El 2 de febrero de 1994 asume la Presidencia Rafael Caldera a la cabeza de una coalición al margen de los viejos partidos, con presencia de la izquierda en ascenso, en particular Causa R. Uno de los primeros actos del régimen es decretar la amnistía a favor de Chávez y los demás detenidos políticos.

Bajo la coordinación del exguerrillero Teodoro Petkoff se traza la “Agenda Venezuela” que plantea un neoliberalismo con rostro humano, bajo inspiración de los modelos bancomundialistas.

El 14 de diciembre de 1994 se produce la crisis bancaria. El Banco Central de Venezuela interviene 14 bancos e impulsa un salvataje bancario a favor de los banqueros. Hay un adelanto de cuatro años a la crisis que se producirá en Ecuador en 1998, aunque los cauces son similares.

“La política económica de Caldera propiciaba la expansión de las inversiones extranjeras, con vista a los buenos negocios, pero disminuía el consumo popular, restringiendo derechos, limitando servicios ofrecidos por el Estado y desnacionalizando riquezas. En febrero de 1999, cuando Chávez asumió, según datos de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), la inflación se acercaba al 30% anual, el 80% de la población estaba en la pobreza, y el 39% en la miseria, el índice de desempleo era del 18% y el 37% de los venezolanos sufrían de desnutrición.” (Opera mundi)

La crisis política se ahonda, con un creciente desgaste del sistema bipartidista. En esas condiciones, el 6 de diciembre de 1988, Chávez gana las elecciones presidenciales en primera vuelta con el 56% de la votación, bajo el auspicio del MVR (Movimiento V República) y con el apoyo de diversos sectores de izquierda, en particular una escisión de Causa R que toma la denominación de PPT (Partido Patria para Todos), en el que participan fracciones provenientes de la antigua guerrilla. En la posesión del 2 de febrero de 1999 Chávez señala que jura sobre una “Constitución moribunda” y se compromete a convocar a una Asamblea Constituyente.

Aquí confluyen diversos procesos: la crisis arriba del sistema bipartidista; diversas corrientes insurgentes que se desplazan a la participación electoral. El proceso venezolano abre un reordenamiento del mapa político de América Latina. A partir de 1998, con el triunfo de Chávez en Venezuela, el mapa político empieza a girar a la “izquierda”, mediante el acceso por la vía electoral de gobiernos “progresistas” en Brasil, Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, El Salvador, Chile y, en un proceso tardío, en Perú. El punto del cambio se estructura en torno al imaginario de la democracia, ahora bajo la forma de democracias ciudadanas y participativas.

El acceso por la vía electoral encausa a respuestas periódicas de legitimación electoral, sometidas a los juegos de la democracia representativa, cuantitativa y basada en el individuo. Esta estrategia victoriosa crea condiciones para una vía de cambio desde arriba, una especie de vía “junker”, basada en el retorno del Estado.

La génesis del tiempo constituyente en Venezuela sigue un cauce desde la acción del Estado. A diferencia de procesos como el ecuatoriano o el boliviano, en donde el fundamento es la acción de los movimientos sociales, en Venezuela tiene alto peso la acción catalizadora del Estado y el liderazgo carismático del Presidente Chávez. Las movilizaciones sociales, como el “Caracazo”, se dieron bajo la forma de “multitud”, más que bajo la forma de “movimientos sociales”. Esta modalidad se reproduce ante el golpe de abril del 2002. Por ello, el paso al imaginario constituyente está mediado por la acción de proyectos políticos y luego por la dirección desde el Estado.

En Venezuela han existido 26 Constituciones. Hay que diferenciar aquellas que tienen un carácter constituyente, en diverso nivel, de aquellas que representan cambios únicamente de régimen. Tomo como base el estudio de Brewer-Carías (Brewer-Carías A. , 1997, págs. 11-256).

Dos constituyentes “originarias” que fundan el Estado venezolano: el Congreso General de 1811, reunido en Caracas, que constituye al Estado venezolano independiente de la Corona española,

dentro de la Gran Colombia, con la sanción de la Constitución Federal para los Estados de Venezuela; y el Congreso Constituyente, convocado en Valencia, en 1830, por el General Páez, que reconstituye al Estado venezolano autónomo, después de la separación de la Gran Colombia, con la aprobación de la Constitución del Estado venezolano.

Luego, las que representan el paso a un nuevo período político como salida a crisis políticas profundas. La Constituyente de 1863, reunida en Caracas, después de las Guerras Federales, sancionó la Constitución de 1864, que marca el paso a un nuevo período político, la II República, el paso al Estado federal.

Luego de la Revolución Liberal Restauradora, comandada por Cipriano Castro, en 1900 se convocó una Constituyente que aprobó la Constitución de 1901, la misma que marca la refundación del Estado nacional-liberal, la III República, a tono con los cambios operados en América Latina. En Ecuador, en el mismo período se realiza la Revolución Alfarista y se aprueba la Constitución de 1895 y la ampliación de 1906.

El 18 de Octubre de 1945 estalló la Revolución de Octubre, comandada por los militares y Acción Democrática, que marca el paso a la IV República, del Estado democrático centralizado. La Junta Revolucionaria de Gobierno convocó a la Constituyente que se reunió en Caracas y aprobó la Constitución de 1947. Después de varios conatos, en 1961 los principales partidos firman el Pacto del Punto Fijo y aprueban la Constitución de 1961, que tuvo como base la de 1947.

Todos estos virajes constituyentes siguieron un cauce de crisis política, persistencia del régimen antiguo, luchas violentas y rebeliones, hasta la emergencia de un nuevo orden político.

La novedad del proceso de 1999 es que realiza en forma pacífica, a través de proceso *de iure*. Aunque el tiempo constituyente que le sirve de fondo se presenta en la larga crisis iniciada con el Caracazo en 1989 y con la rebelión militar comandada por Chávez, en 1992. “Si bien el proceso constituyente de 1999 tiene su hito decisivo de inicio con la elección del teniente coronel (r) Hugo Chávez Frías como Presidente de la República el 6 de diciembre de 1998, sus antecedentes se remontan a los acontecimientos sangrientos que sacudieron principal aunque no únicamente a la ciudad capital (y conocido desde entonces como el “Caracazo” los días 27 y 28 de febrero del año 1989).” (Combellas, 2003)

La prolongada crisis busca una salida a través de enmiendas a la Constitución. El 6 de junio de 1989, después de los acontecimientos del Caracazo, el Congreso conforma una Comisión bicameral, encabezada por Rafael Caldera, para proponer enmiendas a la Constitución. Para 1991 la Comisión tenía lista una propuesta, pero los cambios implicaban modificaciones profundas a un sistema político en crisis, por lo cual empezó a surgir la necesidad de convocar a una Constituyente. El centro de las reformas estaba en superar el control centralizado y vertical de los partidos, y la ampliación de la democracia hacia formas participativas. Por ello se inicia el debate sobre la necesidad de incluir dentro de la Constitución el mecanismo de convocatoria a una Asamblea

Constituyente; un problema que no podrá ser resuelto, pues implica una contradicción entre poder constituido y poder constituyente, en cuanto éste no puede nacer del primero. (Negri, 2003)

En este clima, a rebelión de febrero de 1992 plantea una salida constituyente. “Los rebeldes del 4 de febrero, identificados como Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), habían planteado en un manifiesto hecho público el 24 de junio de 1992, la revocación del mandato de los poderes públicos, gracias a la convocatoria de un referéndum que devolviera al pueblo su soberanía y autorizara a su vez la convocatoria de una ANC, “en la cual se defina a través de una nueva Carta Magna, el modelo de la sociedad hacia el cual deba enrumbarse la nación venezolana y en la cual no pueden participar ninguno de los responsables de la destrucción de la República.” (Combellas, 2003)

En 1992, el debate sobre la convocatoria a la ANC se dio entre tres posiciones: “la Comisión Bicameral sostenía la conveniencia de reformar la Constitución de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 246 de la Constitución de 1961, donde se incluyera como institución futura de revisión constitucional la ANC.” El Frente Patriótico y el MBR-200 argüían “la conveniencia de devolver al pueblo el ejercicio de la soberanía con la convocatoria de una Constituyente originaria y radical que desplazara la clase dirigente y erigiera las bases de un nuevo sistema político.” Y un grupo de constitucionalistas, liderados por Allan Brewer-Carías, que proponía “una reforma puntual de la Constitución con el único cometido de contemplar y al unísono convocar la ANC.” (Combellas, 2003)

En 1994, durante la administración de Caldera, con la COPRE (Comisión Presidencial para las Reformas Constitucionales), se continuó con la perspectiva de las reformas. Allí se propuso la salida del referéndum consultivo, que luego sería retomado por Chávez y asumido por la Corte Suprema de Justicia como el mecanismo jurídico para la convocatoria a la ANC. Sin embargo, el bloqueo de los partidos en crisis y la debilidad de la movilización social, no permitían el salto hacia la salida constituyente.

El discurso de Chávez en la campaña electoral concreta el imaginario del paso de la IV a la V República, elaborado en un proceso que arranca desde la formación del MBR200. El triunfo electoral de Chávez el 6 de diciembre es el punto de viraje hacia la Constituyente y la condición de la superación de la frontera entre poder constituido y poder constituyente, en cuanto el nuevo gobierno se plantea como la tarea clave, la convocatoria a una Asamblea Constituyente para elaborar una nueva Constitución.

Una vez electo, conforma una Comisión Presidencial Constituyente, encargada “de asesorar al primer mandatario en la elaboración del decreto y las bases comiciales de la ANC.” La propuesta se centró en el carácter originario de la Constituyente; la realización de un referéndum consultivo a tenor de lo establecido en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, para que el pueblo se pronunciara sobre la convocatoria de la ANC; el método electoral

personalizado; la duración de 6 meses de la Constituyente; la realización de un nuevo plebiscito para aprobar la Constitución. (Combellas, 2003)

El discurso de posesión presenta una lectura de tiempo largo de la historia de Venezuela. Regresa a las fuentes bolivarianas: el retorno de Bolívar que “despierta cada cien años, cuando despiertan los pueblos” (Neruda), pues “ahora es cuando Bolívar tiene que hacer en América todavía, porque lo que no hizo él está sin hacer todavía.” (Martí). Recorre la historia de las “catástrofes” en Venezuela, y señala que “en lo político nuestra propuesta y desde hoy nuestra acción orientada hacia la transición transformadora, porque (...) nosotros tenemos que darle cauce a un movimiento que corre por toda Venezuela.” Propone la salida de la Constituyente, que ha empezado a tener un gran consenso. Reconoce la nueva actitud y que “la decisión de la Corte Suprema de Justicia es para la Historia, sentando cátedra de lo que es el Poder Constituyente originario, de lo que es la soberanía, (...) La decisión de la Corte Suprema de Justicia ha acelerado el proceso y eso habrá que reconocerlo para la Historia. Y anuncia que “hoy mismo (...) firmaré el decreto presidencial llamando a referéndum al pueblo venezolano. De tal manera, es un compromiso sencillamente, es un mandato de un pueblo.” (Chávez, 1999)

“Con la toma de posesión del Presidente Chávez de la Presidencia de la República el 2 de febrero de 1999, se inició la batalla legal para encauzar el proceso constituyente dentro del marco de la constitucionalidad.” (Brewer-Carías, 2001, pág. 54)

Chávez realiza dos actos que consolidan el imaginario constituyente: juramenta ante la Constitución de 1961, a la que califica de “moribunda”, y convoca, mediante Decreto N° 3, a referéndum para que el pueblo se pronuncie sobre la convocatoria a una Asamblea Constituyente para elaborar una nueva Constitución y refundar el país.

Los partidos tradicionales apelan ante la Corte Suprema de Justicia. El debate “poder constituyente – poder constituido” tiene como escenario principal la Corte Suprema de Justicia, a diferencia del caso ecuatoriano que tuvo como escenario el Congreso. El desenlace toma la forma de “interpretación constitucional”, aunque la resolución es política. En el Ecuador, la salida era buscar una mayoría parlamentaria que apruebe la convocatoria a Consulta; en Venezuela, la salida era buscar una interpretación jurídica que admita el referéndum.

Se abre un debate en el campo de la supraconstitucionalidad: la diferencia entre poder constituido y el poder constituyente, como poder originario y, por tanto, no derivado; por lo cual su origen no puede estar en la Constitución.

“La Constitución de 1961 no contempla ningún mecanismo para realizar una Asamblea Constituyente.” Se realiza un juego de interpretación ampliando el ámbito de la letra de la Constitución de 1961. Para autorizar la Consulta para convocar a la Asamblea Constituyente, El Tribunal Supremo de Justicia “invocó el Artículo 4 de la Constitución de 1961: *“La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la Ley e indirectamente mediante el sufragio por los órganos que ejerce el Poder Público; los órganos del estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”*.”

Mediante esta sentencia se autorizó la consulta, reivindicando del Poder constituido, a quien se pretendía atribuir el ejercicio de la soberanía, la potestad de producir la nueva norma básica en forma orgánica.” (Monografías, Supremacía constitucional)

La Corte, después de una larga argumentación doctrinaria sobre la paradoja de que el poder constituyente no puede estar incluido en el poder constituido, cuya expresión es la Constitución, (Corte Suprema de Justicia de Venezuela, 1999, pág. Fallo 17) encuentra una salida en torno a dos argumentos: el reconocimiento de “la soberanía popular se convierte en supremacía, cuando aquella decida ejercerla”. Y la diferenciación entre referéndum, que se refiere a la confianza en el gobernante, y la consulta plebiscitaria. Y “declara que sí es procedente convocar a un referéndum en la forma prevista en el Art. 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política, para consultar la opinión mayoritaria a una Asamblea Constituyente.” Los dos requisitos del Art. 81 son: que la materia a consultar sea de trascendental importancia y no esté incluida en los temas que no se puede consultar. (Corte Suprema de Justicia de Venezuela, 1999, pág. Fallo 18)

La posibilidad de rebasar la frontera del poder constituido parte de la emergencia de un poder constituyente que desconoce la Constitución y luego la institucionalidad democrática legitima el paso. Se produce una inversión señalada por Schmitt, el poder es la fuente de la norma. (2009) El poder constituyente se presenta como un momento extraordinario

Con el pronunciamiento de la Corte se abre el paso al Referéndum para la Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

Pero allí surge un nuevo tema constitucional: el alcance y el carácter de la Asamblea. Por lo que plantea la consulta con dos preguntas: la aprobación o no de una Asamblea con poderes para redactar una nueva Constitución; y el señalamiento del plazo de 60 días para la redacción y de 30 días adicionales para convocar a un nuevo referéndum para aprobar o no el nuevo texto.

Con ello se produce desde el Ejecutivo una “ampliación” del plebiscito admitido por la Corte Suprema de Justicia: se pasa del carácter consultivo a un carácter aprobatorio, resolutorio. El Decreto Presidencial N° 3, “lejos de convocar un referéndum consultivo para que la voluntad popular pudiera configurar la Asamblea Constituyente con su régimen, lo que hizo fue convocar un referéndum decisorio o plebiscito de convocatoria a una Asamblea, no previsto en el ordenamiento jurídico.” (Brewer-Carías, 2001, pág. 117)

Chávez busca resolver este nudo mediante consultas a la sociedad civil. El proceso “confluye en la fijación el 10 de marzo de las Bases comiciales para el referendo consultivo sobre la convocatoria de la ANC, cuya fecha se determina para el 25 de abril.” A raíz de esta decisión, “se da inicio a una andanada de recursos de nulidad del decreto, que determinan decisiones correctoras por parte de la jurisdicción constitucional que no desnaturalizan la razón de ser de la consulta, sino que incorporan al Consejo Nacional Electoral a la decisión refrendataria, gracias a la competencia que se le atribuye para examinar y modificar las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional, lo que el máximo organismo electoral realiza parcial y matizadamente.” (Combellas, 2003)

Esta contradicción es resuelta sólo mediante la intervención del pronunciamiento popular. El desplazamiento final desde el poder constituido a la actuación de la soberanía popular como fuente

de la decisión de convocar a una Asamblea Constituyente, se estructura en la formulación de la primera pregunta: *¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa?*

“No se trataba de dar un voto favorable para que se la convocara conforme a un texto o proyecto que estableciera su régimen y que también debía ser objeto de consulta, como lo dijo la Corte Suprema en las sentencias de 19-01-99, sino convocarla directamente.” (Brewer-Carías A. , 2001)

La ambigüedad del objetivo de la Asamblea Constituyente abre un amplio espacio para la definición del carácter que se tomará luego de obtener una mayoría marcada en la integración de la Asamblea.

Este desplazamiento se complementó con el contenido de la segunda pregunta que entrega al Presidente de la República la decisión sobre las bases del proceso comicial, convirtiéndolo en “depositario del poder constituyente”: *¿Autoriza usted al Presidente de la República para que mediante un acto de gobierno fije, oída la opinión de los sectores políticos, sociales y económicos, las bases del proceso comicial en el cual se elegirán los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente?*

Todavía se dieron algunas batallas jurídicas formales sobre la constitucionalidad de las preguntas y el carácter del plebiscito: la sentencia de la Sala Político Administrativa del 18-03-99, señaló el carácter consultivo del plebiscito y observó la formulación del segunda pregunta. El límite era la vigencia de la Constitución de 1961. Para superar este nuevo límite, el Presidente Chávez ordena el 10 de marzo de 1999, publicar el Régimen de la Asamblea Constituyente propuesto desde el Ejecutivo.

Allí se explicita la integración unicameral de la Constituyente, con 131 miembros principales, elegidos de forma personalizada: 104 constituyentes en 24 circunscripciones regionales, coincidentes con los estados y el Distrito Federal; 24 constituyentes en una circunscripción nacional; 3 constituyentes representantes de las comunidades indígenas. Se abre el régimen de postulaciones que pueden provenir de la sociedad civil, los partidos y la propia iniciativa de los candidatos. Se fija la duración de la ANC en 6 meses y la realización de un referéndum aprobatorio dentro de los 30 días continuos a la sanción del texto por la ANC. Tanto para el plebiscito convocatorio, como para el reformativo se fija la mayoría de los votos válidos.

La Corte Suprema de Justicia dispuso la revisión de la disposición octava de la Base comicial, que resaltaba el carácter originario de la ANC. Este aspecto será resuelto una vez instituida la Constituyente, que decidirá el carácter originario en el Artículo 1 de su Estatuto.

Finalmente el Tribunal Supremo Electoral convocó a Consulta el 25 de abril de 1999, de acuerdo a los contenidos del Decreto Presidencial N° 3 del 2 de febrero de 199 y de acuerdo al Régimen publicado el 10 de marzo.

El SI triunfó con el 87,75% en la primera y el 81,74% en la segunda; aunque la abstención llegó al 62,35 del censo electoral, “lo que revelaba la reiteración de la apatía política de un buen número de venezolanos.” (Combellas, 2003)

La disgregación entre el tiempo constituyente y el tiempo de la asamblea constituyente generan una contradicción que no puede ser resuelta en el marco del viejo orden constitucional. Tanto en Ecuador, como en Venezuela el paso a la convocatoria de la Asamblea Constituyente se realiza con el forzamiento del marco jurídico. Como reconoce la Corte Suprema de Justicia, en la sentencia del 21-07-99, *“lo novedoso – y por ello extraordinario – del proceso constituyente venezolano actual, no surgió como consecuencia de un proceso fáctico (guerra civil, golpe de estado, revolución, etc.) sino que, por el contrario, fue concebido como un “proceso constituyente de iure”, esto es que se trata de un proceso enmarcado dentro del actual sistema jurídico venezolano.”*

Este es uno de los temas teóricos claves en el debate sobre poder constituido – poder constituyente. Los caminos seguidos por los procesos políticos rebasan el marco de la legalidad formal. En el caso de Venezuela el proceso pasa de la revuelta y los intentos de rebelión, a un manejo jurídico, que puede terminar la transición sólo una vez instituida la ANC. Al final el poder constituyente encuentra su justificación en su propio poder originario.

En Ecuador, el imaginario constituyente es construido en el largo proceso de movilizaciones sociales y luego asumido institucionalmente por Alianza País, más como un resultado que como un proceso. Allí influye también el impacto de los logros del proceso constituyente venezolano que sirve como referente a los pasos del proceso ecuatoriano. A su vez, uno de los referentes del proceso venezolano estuvo en el influjo del proceso constituyente de Colombia de 1991, que fue el primero en América Latina con un basamento neoconstitucionalista en este período. Un signo de este influjo es la presencia de asesores internacionales comunes en el proceso venezolano y ecuatoriano.

3.2. La Asamblea Constituyente

El calendario estaba trazado. El 25 de julio de 1999 se realizaron elecciones de asambleístas constituyentes, con un triunfo aplastante para el Polo Patriótico, liderado por Chávez e integrado por el Movimiento V República, el MAS, el PPT y el Partido Comunista de Venezuela. Obtuvo 125 de los 131 asientos (95%), incluidos los 3 puestos reservados a los indígenas. La crisis del viejo sistema de partidos favoreció “el abrumador triunfo de la alianza chavista, que con alrededor del 60 por ciento de votos obtuvo una sobrerrepresentación de alrededor del 94 por ciento de las plazas en disputa.” (Combellas, 2003) Con ello el régimen pudo manejar la redacción de la Constitución con una mayoría casi total.

Aprobada la convocatoria y el carácter de la Asamblea por plebiscito, surge una nueva contradicción entre el poder soberano del pueblo y las atribuciones de la Asamblea Constituyente.

El 3 de agosto de 1999 se instala la Asamblea Constituyente, en el Aula Magna de La Universidad Central de Venezuela. Luego sesionará en el Capitolio Nacional. La primera sesión plenaria se da el 7 de agosto, en que se inicia la discusión de su Estatuto. Aquí se da un nuevo paso con la declaratoria de la Asamblea como “depositaria de la voluntad popular y expresión de su soberanía

con las atribuciones del Poder Originario para reorganizar el Estado venezolano y crear un nuevo ordenamiento jurídico democrático. (...) Todos los organismos del Poder Público quedan sometidos a la Asamblea Nacional Constituyente.” (Art. 1)

El debate sobre el carácter de la Asamblea se da entre una visión que relaciona el origen de la Asamblea en el referéndum del 25 de abril de 1999 y, por tanto debe someterse a los términos aprobados por el soberano y a las normas de la Constitución de 1961 que seguiría vigente hasta que se apruebe la nueva Constitución en un nuevo referéndum.

Intervención del Asambleísta Brewer-Carías: “(...) *de acuerdo con este Referéndum Consultivo, la Asamblea Nacional Constituyente (...) no está sometida a los poderes constituidos electos; (...) pero sí está sometida a la voluntad popular. La Asamblea Nacional Constituyente está sometida al poder constituyente originario que es el del pueblo. Sólo el pueblo es soberano y sólo el pueblo es el titular del Poder Constituyente Originario; y ese Poder Constituyente Originario se manifestó en el referéndum del 25 de abril con motivo del ejercicio del derecho de participación, que permitió la creación misma de esta Asamblea. La Asamblea Nacional Constituyente, por tanto, nunca puede estar por encima de la voluntad popular.*” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

Y una visión que presenta a la Asamblea como la ejecutara de la decisión del soberano, por tanto parte de una “ruptura constitucional”, pero que tiene un carácter novedoso, se da en forma pacífica.

Intervención del Asambleísta David de Lima: “... *en Venezuela hay una ruptura constitucional, afirmo que la hay, ciertamente la hay. Hay una ruptura constitucional pacífica y el hecho de que sea una ruptura constitucional pacífica, no mediatiza ni puede mediatizar los poderes de la Asamblea, toda vez que si lo hace, entonces la ruptura constitucional será violenta. Esta Asamblea es esencialmente un foro político y hay una situación prejurídica que agota la llamada pirámide de Kelssen, en la cúspide la pirámide está la Constitución, pero ¿quién hace la Constitución? Antes en la pirámide hay un talón de Aquiles, que define una situación esencialmente pre-jurídica que es la que hay cuando se produce una ruptura constitucional.*” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

El Estatuto de la Asamblea decide que la Constitución de 1961 se mantenga “en vigencia en todo aquello que no colidiera o contradijera las decisiones de la ANC. En resumen, la Constitución de 1961 fue sometida a una *capitis diminutio*.” (Combellas, 2003)

Durante los ciento ochenta días de funcionamiento, el trabajo de la Asamblea pasó por cuatro etapas: del 8 de agosto al 2 de septiembre reorganizó los poderes públicos constituidos; del 2 de septiembre al 18 de octubre se dedicó a la elaboración de la Constitución, a través de las Comisiones permanentes y la Comisión Constitucional; del 21 de octubre al 14 de noviembre se dedicó a la discusión y aprobación del texto constitucional, del 15 de noviembre al 15 de diciembre, a la difusión del texto para el referéndum aprobatorio. (Brewer-Carías, 2001, pág. 183)

La tarea no se redujo a la elaboración de la nueva Constitución. En la primera etapa se ratifica en la Presidencia al Presidente Chávez, quien había puesto el cargo a disposición de la Asamblea; decretó la reorganización de todos los organismos del poder público; decretó la reorganización del Poder judicial; decretó la regulación del poder legislativo, mediante la cual en la práctica se dictaba la cesación de las dos Cámaras, aunque posteriormente se revisó la decisión y el Parlamento siguió

funcionando en forma paralela; decretó la suspensión de elecciones municipales. (Brewer-Carías, 2001, págs. 184-185)

La cohabitación ANC-Congreso de la República se dio dentro de “una relación hegemónica donde si bien no se disolvió el Parlamento, sí fue efectivamente disminuido en sus funciones. En efecto, a través de un “decreto de regulación de las funciones del Poder Legislativo, la ANC restringió expresamente sus funciones legislativas, se redujeron drásticamente sus comisiones y se suspendieron las sesiones del plenario. Es más, la ANC decidió ejercer directamente un rol de tutelaje del Congreso, gracias a la creación de una comisión legislativa designada de su propio seno, así como por intermedio de una comisión de investigación sobre sus actividades administrativas.” (Combellas, 2003)

En el segundo período, 20 Comisiones Permanentes trabajaron los diferentes textos de la Constitución, que fueron remitidos a la Comisión Constitucional, la cual entre 28 de septiembre y el 18 de octubre intentó integrarlos en un anteproyecto de Constitución. Las Comisiones recibieron las propuestas de diversos sectores: de la Comisión bicameral presidida por Rafael Caldera, de la Comisión Presidencial nombrado por Chávez, de los Partidos Acción Democrática y Proyecto Venezuela, del Polo Democrático, de la Asociación Civil Primero Justicia, y de otros sectores sociales. El 18 de octubre la Comisión Constitucional consignó ante la Asamblea un anteproyecto. (Brewer-Carías, 2001, págs. 185-186)

Aquí reside uno de los problemas sobre la lógica interna, que se buscó resolver mediante la ampliación reglamentaria de diversos artículos.

El debate se dio en tiempo acelerado: entre los días 20 de octubre y 9 de noviembre se realizaron 19 sesiones plenarias para conocer el informe de las Comisiones Permanentes; y el segundo debate se realizó en 3 sesiones plenarias entre el 12 y el 14 de noviembre. (Brewer-Carías, 2001, pág. 187)

Sobre todo la velocidad en esta segunda fase fue “una decisión draconiana de la directiva de la ANC que impidió un mayor debate, y algo sumamente grave, la negación al país de la oportunidad de conocer el proyecto en su totalidad y proponerle últimas modificaciones. Se actuó con arrogancia, manu militari, por parte de la directiva (Luis Miquilena, Isaías Rodríguez y Aristóbulo Istúriz), quienes bajo el argumento de la premura, *nolens volens* decidieron que el proyecto debía someterse a referéndum popular el 15 de diciembre. (...) La premura y la improvisación que guiaron sus últimos actos, no dejaron de producir a la larga consecuencias indeseables: confusión sobre cuál texto de Constitución se había efectivamente aprobado, debate sobre inclusión o exclusión de normas que no constan discutidas en el Diario de Debates e imperdonables errores gramaticales, de sintaxis y estilo.” (Combellas, 2003)

La presión del tiempo y de los plazos como dispositivo de presión sobre las resoluciones. Un proceso similar se dio sobre todo en el tramo final en la Constituyente de Montecristi en Ecuador.

La presencia de Chávez fue clave, sobre todo en momentos de decisiones fundamentales. Sin embargo no se puede hablar de un “tutelaje”, como se puede probar por la distancia entre el Proyecto presentado por el Presidente y el texto aprobado por la Constituyente.

Los debates dentro de la Constituyente de Venezuela, ante la debilidad de la oposición, que contó apenas con seis Asambleístas, y ante la ausencia de una movilización social autónoma, se centraron más bien en la formalidad constitucional. La formación de la Constitución debe verse más bien como la participación de diversos sectores sociales y políticos dentro del Polo Patriótico.

Los ejes del debate se estructuraron en torno a cuatro temas centrales: la ampliación de la democracia, desde su forma representativa a una democracia “protagónica y participativa.” La base de este paso está en el reconocimiento de los derechos y la igualdad para los sectores excluidos. Predomina una visión “patriótica” que coloca como eje el tema de la soberanía, no sólo nacional-territorial, sino también ampliada a la soberanía económica, cultural y política. El debate entre centralismo y descentralización marca el ordenamiento institucional.

Los temas más debatidos, no necesariamente los más importantes, fueron: el cambio de nombre a República Bolivariana de Venezuela; la eliminación del Senado y la instauración de un Congreso unicameral; la definición y alcances de los derechos indígenas; la centralización del poder a costa del debilitamiento de las atribuciones de los estados y las regiones; el debate sobre la nacionalización petrolera desembocó en una transacción entre nacionalistas y aperturistas, “en virtud de lo cual el Estado se reserva la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. y a su vez se autoriza la participación del sector privado en el manejo de las filiales y de otras formas de asociación empresarial (Art 303), instituyendo un modelo de economía mixta; la disolución del Congreso por el Presidente en situaciones extraordinarias de crisis; la regulación de la Fuerza Armada Nacional, especialmente en torno al voto militar y la supresión de su naturaleza no deliberante. (Combellas, 2003)

La nueva Constitución fue aprobada por el referéndum del 15 de diciembre de 1999, con el respaldo del 71,21% de los votos, con una abstención del 55,62%. Promulgada por la Asamblea el 20 de diciembre, entró en vigencia el 30 de diciembre de ese mismo año.

Luego viene un período especial: un período de régimen constitucional transitorio, el equivalente del “Congresillo” instituido en Ecuador, hasta la conformación del nuevo Parlamento.

El tiempo constituyente es acelerado: entre la convocatoria el día de la posesión de Chávez, y la entrada en vigencia, apenas han pasado 11 meses, que han dado la vuelta a la institucionalidad de la República Bolivariana de Venezuela.

La aceleración del tiempo en las coyunturas constituyentes es un rasgo común a procesos similares. En el caso de Ecuador, el intento de una prórroga de 60 días, planteada por el Presidente de la Asamblea, Alberto Acosta, para tener la oportunidad de un consenso más amplio, produjo la primera fractura significativa en las filas de Alianza País.

Los desajustes de la Constitución buscarán ser llenados a posterior. En el 2007 el Presidente Chávez presenta una propuesta para reformar 69 artículos de la Constitución en dos bloques. Entre los temas claves constaba el reconocimiento de Venezuela como Estado socialista, la ampliación del período presidencial de 6 a 7 años, la reelección indefinida del presidente; la creación de unas milicias populares llamadas bolivarianas; la conformación de un Poder Popular que no seguiría el

principio del sufragio universal, directo y secreto; procesos de recentralización político-administrativos; la elevación de los topes en el número de firmas necesarias para la convocatoria a referendos populares; la potestad del presidente para crear regiones especiales con fines estratégicos y nombrar autoridades específicas para garantizar la soberanía y defensa del territorio; y el establecimiento de la ciudad como unidad política primaria de organización territorial. (López, 2011)

Empero no logró la aprobación de la población. El NO ganó con estrecho margen: en el primer bloque con el 50,65% frente al 49,34% del SI; y en el segundo 51,01% del NO frente a 48,99 del SI.

En el 2009 se presenta una segunda propuesta de reforma, esta vez bajo la iniciativa del Parlamento, para permitir la reelección de las dignidades de elección popular, incluida la Presidencia de la República. En el referéndum realizado el 15 de febrero de 2009, el SI triunfó con el 54,86% frente al 45,13% del NO. El triunfo se basó en la formación de una gran coalición, denominado Comando Simón Bolívar, en el que participaron el PSUV, PPT, PCV, Tupamaro, UPV, Joven, PSOEV, NCR y MOBARE 200 4F.

3.3. La génesis sistémica

Las Constituciones funcionan como un todo sistémico, cuyo sentido está en el principio organizador. Desde una perspectiva diferente a la que encontramos en otros procesos, como el ecuatoriano o el boliviano, también en el caso de la Constitución bolivariana se presenta un proceso barroco de superposición de enfoques constitucionales: una Constitución garantista, una Constitución desarrollista-nacionalista, una Constitución neoinstitucionalista, una Constitución de democracia representativa con complementos de democracia participativa, y una Constitución con esbozos iniciales de un poder comunal, como germen del enfoque del “socialismo del siglo XXI”.

La Constitución Bolivariana consta de un preámbulo, 350 artículos y 18 transitorias, “un número bastante superior al de la Constitución derogada de 1961, contentiva de 252 artículos. Podemos hablar entonces de una Constitución que responde a la corriente predominante en el constitucionalismo latinoamericano contemporáneo, de textos extensos e inevitablemente detallistas.” (Combellas, 2003) Allí se refleja también una especie de “voluntarismo jurídico”, según el cual los anhelos de cambio se realizan si constan en la Constitución, como podemos verlo en el Preámbulo, y en la ampliación de los derechos en la parte dogmática.

Predomina una visión “principista”, bajo una inspiración neoconstitucionalista y “arrastra un fuerte contenido plebiscitario”, bajo la influencia carismática de Chávez.

La Constitución bolivariana introduce cambios institucionales significativos. Veamos algunos puntos claves.

3.3.1. El carácter del Estado

El carácter federal del Estado se establece desde la primera Constitución de 1811. Allí se refleja la herencia colonial: “fue por esa enorme descentralización y autonomía provincial que existía en los territorios de la Capitanía General de Venezuela establecida en 1777 que, como forma de estructura un Estado nuevo (...) se escogió el sistema federal” (Brewer-Carías, 2001, pág. 21)

En la Constitución de 1999 se mantiene el carácter federado de la República de Venezuela, (ver Cuadro comparativo 1) con una variación clave: en la Constitución de 1961 se define como “federado centralizado”; mientras en la 1999 (Asamblea Nacional Constituyente, 1999) se define como “federal **descentralizado**”; lo que fundamenta una reforma territorial significativa. “El Estado venezolano se divide en 23 Estados, el Distrito de la Capital y las dependencias federales. Los Estados se dividen en municipios autónomos y los municipios en parroquias.” (Valero, 2011)

“En el artículo 4 de la Constitución de la República se dice que Venezuela es un estado federal. Esta mención es semejante a la de la Constitución anterior (Art. 2) y es reconocimiento a épocas pasadas en que se intentó -pero nunca se practicó- la aludida unión de estados en forma federal. En la historia del siglo XIX se puede ver varios intentos de formar una entidad federal venezolana, plasmados incluso en la Constitución de 1864, pero no se llevó a cabo como para justificar el nombre. Y tampoco se justifica ahora pues "en los términos consagrados por esta Constitución" Venezuela es un estado muy poco federal ya que la verdadera autoridad emana de la Asamblea Nacional y el Presidente de la República. Como se observa, casi el único factor a favor de la concepción federal del Estado, es la elección popular de los gobernadores estatales por los habitantes del Estado en lugar de ser nombrados por el poder central, como ya ocurrió en épocas pasadas.” (Suescared, 2012)

La modificación más importante está en la introducción de la definición de Venezuela como “Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”. Se coloca como principio ordenador la visión neoconstitucionalista; lo que implica el paso desde el Estado positivista de Derecho al Estado basado en la primacía permanente de la Constitución y en la primacía de la justicia sobre el derecho.

El Estado social y democrático de derecho (Estado constitucional) aparece como respuesta a la crisis del Estado social de derecho, el Estado de bienestar general. En él se expresa claramente el neoconstitucionalismo y el garantismo en los cuales se asientan las constituciones.

“En este modelo se expresa la democracia constitucional, definida como un sistema jurídico articulado sobre dos dimensiones: la dimensión formal, fundada en el ejercicio de los derechos de autonomía, tanto política como civil, y la dimensión sustancial, fundada sobre la tutela de los derechos de libertad y de satisfacción de los derechos sociales.” (Narváez & Narváez, 2012, pág. 82)

La visión garantista orienta sobre todo la parte dogmática de la Constitución bolivariana: la ampliación de los derechos y las garantías abarca las diversas generaciones de derechos, en 86 artículos:

Capítulo III. De los derechos civiles. Artículos 43 a 61

Capítulo IV. De los derechos políticos y del Referéndum popular. Artículos 62 a 74

Capítulo V. De los derechos sociales y de las familias: Artículos 75 a 97
Capítulo VI. De los derechos culturales y educativos: Artículos 98 a 111.
Capítulo VII. De los derechos económicos: Artículos 112 a 118
Capítulo VIII. De los derechos de los pueblos indígenas: Artículos 119 a 126
Capítulo IX. De los derechos ambientales: Artículos 127 a 129.

Esta visión es ratificada con la primacía de los derechos humanos. *Art. 19.- El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.* (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

Un aspecto nuevo es el reconocimiento de los derechos indígenas, empezando por el reconocimiento de los idiomas indígenas, aunque todavía como hecho cultural. *“Artículo 9.- El idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad.”* (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

En la Constitución no hay una referencia explícita al **socialismo**. El proceso venezolano está marcado por una visión de construcción del poder comunitario o popular, como fórmula institucional de lo que más tarde se denominará el “socialismo del siglo XXI”. Aquí se recoge la influencia de la corriente insurgente que había sido excluida por el sistema bipartidista durante la IV República.

Este discurso aparece desde el Preámbulo, vinculado a la invocación del ejemplo histórico del Libertador Simón Bolívar, en torno a la soberanía y la unidad de América Latina.

En el Artículo 70 se especifica las formas de participación popular en la economía y el poder:

“Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

Esta visión se asienta en una fortalecida participación del Estado. Artículo 308:

“El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará

la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

El Estado asumirá el control de los servicios públicos, como se expresa en el artículo 84, en el campo de la salud:

“Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. El sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

La distribución de la riqueza se la hará de una manera “justa”, según el Artículo 112, así como también se reitera el papel del Estado en cuanto a regulador de la economía:

“Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

De esta manera las influencias neoinstitucionalistas quedan marcadas por la perspectiva de la organización social, con lo que se accede a un nuevo nivel de relación entre el Estado y la sociedad, ya no sólo a través de la relación con el individuo-ciudadano, sino también con formas colectivas.

La tendencia sistémica de la Constitución se mueve en una mezcla de la continuidad de las antiguas formas de la democracia liberal y la introducción de elementos de visiones desde la democracia participativa; de antiguas formas del Estado positivo de derecho y la introducción de visiones garantistas y neoconstitucionalistas. La contradicción principal en este desfase está “en las dificultades enfrentadas para hacer uso de las viejas instituciones del Estado para impulsar el cambio.” (Lander, 2007)

Precisamente esta situación llevará al Presidente Chávez a impulsar la Consulta del 2007 para cambios de la Constitución en dirección al “socialismo del siglo XXI”: “las formas de propiedad y las relaciones entre éstas; el modelo de organización político-territorial; las articulaciones entre democracia directa y democracia representativa; entre gobierno, partido y organizaciones sociales; el modelo productivo y, en éste, el papel de la industria petrolera; el papel del Estado en la

economía; la relación entre centralización y descentralización, etc.” (Lander, 2007) Pero paradójicamente será la única consulta en que perdió electoralmente.

Quizás allí es donde se expresa el límite estructural de la hegemonía bolivariana, el desajuste entre el discurso y el estado de las masas, entre el discurso y la base material que iba en dirección contraria al lema del “socialismo del siglo XXI”. Por ello, el ejercicio político pasa por la declaración de una especie de Estado de excepción permanente y el recurso de leyes “habilitantes”: la sombra schmittiana (Schmitt, 2009, 9)

Aunque éste es un problema originario, está en la raíz misma de la constitución de las repúblicas en el momento de la independencia. El dilema planteado por Simón Rodríguez: "La América Española es Original i ORIGINALES han de ser sus Instituciones i su gobierno i ORIGINALES sus medios de fundar uno i otro. O Inventamos o Erramos".

Bolívar intenta una salida original, no tanto en referencia a la “libertad”, como subraya la visión liberal, forjada sobre todo en el Norte-Occidente, sino más bien en torno a la igualdad y la justicia. “El objetivo de esta nueva y necesariamente inédita institucionalidad era lo que Bolívar, Sucre, Sáenz y otros llamaban la igualdad y la justicia; la incorporación de la mayoría de la población, compuesta por innumerables sectores excluidos por una estructura social basada en una original mezcla de clase y etnia: negros, indígenas, mulatos, campesinos pobres, etc. Esencialmente, ello requería un Estado fuerte, “afirmativo”, que impusiera, al mismo tiempo, la defensa de estos sectores frente a los poderes fácticos de la aristocracia criolla que se beneficiaba de hecho de su exclusión, y también su “ciudadanización”, supuesta por la teoría democrática clásica, nacida en el norte europeo, pero muy lejos de ser una realidad en el continente.” (Jiménez, 2008)

“Toda la primera generación de próceres de la independencia latinoamericana: Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Manuela Sáenz, Juana Azurduy, José de San Martín, Bernardo O’Higgins, José Artigas, y muchos otros, representaron el intento revolucionario de crear ordenes sociales con cuatro características esenciales: Unidad continental, independencia de todo poder fáctico extranjero, inclusión e igualdad social, y creación de ordenes políticos inéditos y propios. Derrotados todos ellos, este ideario y acción ha sido silenciado, tergiversado o negado posteriormente por las corrientes historiográficas hegemónicas y oficiales.” (Jiménez, 2008b) Habría que añadir otros nombres olvidados, sobre todo Sucre y Manuelita Sáenz.

Caído en el descrédito como “autoritario” y “antidemocrático” el esfuerzo bolivariano se sustituyó con una visión que cumplía en lo formal con los lineamientos de las teorías de la democracia representativa, de inspiración lockeana, y que mantuvo la exclusión de vastos sectores populares: de Bolívar a Santander.

El largo camino bolivariano recorrido por Chávez le conduce a un punto similar en el intento de la Constituyente. El Decreto de convocatoria busca una salida en la institucionalización de una “democracia social y participativa”. Luego buscará una formulación propia en el “socialismo del siglo XXI”. Esta vez la derrota no vendrá desde afuera, sino desde adentro. El desgarramiento del chavismo es originario, constitutivo.

3.3.2. La soberanía

El discurso de la soberanía fundamenta una de las identidades claves del régimen bolivariano: la proyección nacionalista y antiimperialista.

Ferrajoli (1996) plantea que en la modernidad se presenta una antinomia entre la universalidad de los derechos del hombre proclamada por la Declaración de 1789 y la reducción del universo judicial al marco interno de cada Estado. Étienne Balibar (2005), señala la contradicción de universales excluyentes de los particulares concretos, como ciudadanía; y la necesidad de la construcción de conceptos frontera que rebasen este límite, como el de civilidad, entendida como una especie de ciudadanía social.

Estas antinomias se agudizan en los tiempos de globalización y cobran mayor fuerza en las sociedades periféricas, en donde la heterogeneidad estructural, limita el funcionamiento del universal por la presencia de la diversidad. Y entonces se requiere redefinir los conceptos de soberanía y ciudadanía en el nuevo contexto histórico. En América Latina, la tradición de la relación entre ciudadanía y mestizaje, como el imaginario de identidades propias, vuelve a cobrar fuerza.

El cambio clave que se opera a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI es que la soberanía pasa de condición constitutiva del Estado, de “esencia” de la naturaleza del Estado-nacional, en donde prima la soberanía hacia adentro, a “capacidad” derivada de las relaciones de poder ya no sólo con los otros Estados sino con el surgimiento de una especie de proto-Estado mundial (hegemonía hacia afuera).

El orden político mundial que había funcionado, a partir del Tratado de Westfalia, en base al reconocimiento de la soberanía interna de los Estados, sufre una transformación profunda en los tiempos de la globalización, pues la subordina a la soberanía hacia afuera.

Esta concepción se expresa con fuerza a raíz de los acontecimientos del 11S. George W. Bush publica el 17 de septiembre del 2002 la *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos*, en donde establece una clasificación entre Estados fuertes, Estados débiles y Estados “basura”, a partir de la capacidad de enfrentar las nuevas amenazas globales a la seguridad de los Estados, el terrorismo y el narcotráfico. (Bush, 2002) Se opera un viraje sustancial sobre la relación entre soberanía y Estado-nacional.

Los regímenes “posliberales” buscan replantear estos dos conceptos, soberanía y ciudadanía, tanto en el funcionamiento hacia adentro como hacia afuera.

El punto de partida es la declaración del fortalecimiento de la soberanía popular. Si bien se mueve en un marco de democracia liberal, busca introducir elementos de la democracia participativa:

Art. 5.- La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

El aspecto clave es el fortalecimiento de la visión de la soberanía territorial, tanto en el sentido de territorio constitutivo del Estado, como de territorio de la renta nacional:

Art. 12.- Los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles. Las costas marinas son bienes del dominio público. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

Aunque, después de un largo debate, al pasar a la parte orgánica, se llega más bien a una salida negociada en torno a una fórmula de economía mixta:

Art. 303.- Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

En particular, preserva el territorio nacional ante Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional; y lo declara como zona de paz. Esta visión será retomada en otras Constituciones, como en la ecuatoriana del 2008.

Art. 13.- El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional.

El espacio geográfico venezolano es una zona de paz. No se podrán establecer en él bases militares extranjeras o instalaciones que tengan de alguna manera propósitos militares, por parte de ninguna potencia o coalición de potencias.

Los Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional sólo podrán adquirir inmuebles para sedes de sus representaciones diplomáticas o consulares dentro del área que se determine y mediante garantías de reciprocidad, con las limitaciones que establezca la ley. En dicho caso quedará siempre a salvo la soberanía nacional. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

Se combina una visión de la soberanía hacia adentro en torno a la independencia ante potencias extranjeras, con una proyección de universalidad en torno a la paz. Esta visión será complementada en la Constitución bolivariana con la categoría constitucional que se da a la política de integración latinoamericana para la creación de una comunidad de naciones y con la potestad de atribuir a las organizaciones supranacionales el ejercicio de competencias que correspondían exclusivamente a la República:

Artículo 152.- Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad.

*Artículo 153.- La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia **la creación de una comunidad de naciones**, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República **podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias** para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)*

El debate teórico y político sobre la soberanía y la ciudadanía en el momento actual está marcado por una paradoja principal: hay la necesidad de un Estado y una ciudadanía mundial, para responder a los nuevos problemas de la humanidad. Pero todavía no surgen las formas adecuadas y más bien hay la suplantación de este vacío por nuevas formas de colonialismo de los Estados centrales de Occidente. Por lo cual se requiere redefiniciones también hacia afuera.

3.3.3. El sistema político

La Constitución de 1961 de Venezuela se basa en una visión democrático liberal del sistema político: Instituye las tres funciones clásicas (ejecutivo, legislativo y judicial), con una estructura de separación de funciones.

De acuerdo a las atribuciones asignadas constitucionalmente tenemos un sistema político presidencialista.

En la nueva Constitución de 1999 (Ver cuadro comparativo 2), encontramos algunas modificaciones claves respecto al sistema político: Introduce nuevas “funciones” del Estado, más allá de las tres clásicas (ejecutivo, legislativo, judicial), el poder ciudadano y el poder electoral.

Art. 136. El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

Artículo 273. El Poder Ciudadano se ejerce por el Consejo Moral Republicano integrado por el Defensor o Defensora del Pueblo, el Fiscal o Fiscal General y el Contralor o Contralora General de la República.

Los órganos del Poder Ciudadano son la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, uno o una de cuyos titulares será designado o designada por el Consejo Moral Republicano como su Presidente o Presidenta por períodos de un año, pudiendo ser reelecto o reelecta. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

Se introduce la visión neoinstitucionalista como fundamento de la estructura del sistema político. El paso clave del neoinstitucionalismo se opera desde la clásica visión liberal de la separación y contrapeso de poderes, a la diferenciación al interior de las diferentes funciones y órganos de la instancia ejecutiva y de la instancia de control. Esta diferenciación de funciones en la Constitución Venezolana en diversos casos se da todavía al interior de un mismo órgano, como por ejemplo en referencia al poder judicial:

Artículo 267. Corresponde al Tribunal Supremo de Justicia la dirección, el gobierno y la administración del Poder Judicial, la inspección y vigilancia de los tribunales de la República y de las Defensorías Públicas. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

Se refuerzan las atribuciones del Ejecutivo en detrimento de las atribuciones del Legislativo. Se mantiene el carácter presidencialista, pero fortificado. *Artículo 226.- El Presidente o Presidenta de la República es el Jefe o Jefa del Estado y del Ejecutivo Nacional, en cuya condición dirige la acción del Gobierno.*

Esta tendencia se reforzará progresivamente, sobre todo a raíz de los momentos de crisis y viraje, como en el caso de la aprobación por la Asamblea de atribuciones extraordinarias para que el Ejecutivo pueda emitir leyes en los campos claves de la economía.

El giro neoinstitucionalista en la Constitución venezolana de 1999 se evidencia por la forma que toma la estructura del estado y la distribución de los poderes; y marca el sentido del paso de la democracia representativa liberal a la democracia republicana, participativa.

3.4. Estructuras superpuestas.

Venezuela es un país federado de una manera muy especial, donde juega un alto nivel la reorganización territorial del Estado debido a su estructura, se busca un refuerzo del poder del Ejecutivo lo que obliga a una reestructuración territorial.

La constitución del 1999 abre el cauce a dos estructuras superpuestas del Estado Venezolano, pues se encuentra el viejo aparato democrático liberal que persiste con ciertos cambios y reformas, pero en Venezuela junto con este aparato se ha creado una especie de Estado paralelo.

PDVSA juega el papel de Estado paralelo, y solo hace falta meterse en la página de PDVSA y ver todas las otras funciones, pues trabaja apoyando económicamente a las misiones, como por ejemplo en la misión alimentaria financia el tema de la distribución de alimentos y todo lo relacionado, en el tema educativo está PDVSA, en la renovación de los bulevares también está

PDVSA, es como el Ministerio de Finanzas de este Estado paralelo. PDVSA es a las misiones lo que el Ministerio de Finanzas es a los ministerios.

Esta doble estructura incidirá profundamente en la reinstitucionalización del Estado, sobre todo en referencia a la administración pública: la coexistencia de un aparato estatal formal, pero debilitado; y la presencia de un aparato paralelo orientado a los servicios a los sectores sociales tradicionalmente excluidos. La mayoría de los trabajadores públicos formales se ubica en la primera estructura, con problemas respecto a la vigencia de sus derechos.

3.5. La economía mixta

“La Asamblea Constituyente fue una ampliación radical de la democracia. (...) En ese primer momento, el aparato productivo no fue tocado en lo esencial por la Revolución Bolivariana.” Más que una revolución es una reforma. (Figueroa, 2009)

Se plantea un modelo de economía mixta entre el Estado y la empresa privada: “El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional” (Art. 299). Mientras tanto ante la propiedad asociativa y comunitaria se plantea la protección estatal: “El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y particulares de propiedad para garantizar la producción agrícola.” (Art. 307) “El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva” (Art. 308)

No hay un trato diferencial para las empresas nacionales: “La inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional.” (Art. 301). Se reserva para el Estado las áreas estratégicas, en particular, la actividad petrolera: “El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico.” (Art. 302).

Se diferencia la propiedad estatal exclusiva de PDVSA a nivel interno, frente a la propiedad afuera: “El Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando las de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, S.A.” (Art. 303) Es un esquema común en el Continente, de diferenciación entre el funcionamiento “nacionalista” hacia adentro y la lógica similar a todas las transnacionales para las “translatinas”.

De modo que en la Constitución del 99 no existe una visión explícita de un modelo estatal y aún menos “socialista”.

En el 2001, en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Artículo 22, se introduce la regla de la participación mínima del 51% del Estado en las empresas mixtas y se incrementa al 30% la tributación de las transnacionales en la actividad petrolera. Esta norma será uno de los detonantes del intento de golpe en abril del 2002. Empero, “la regla de la participación mínima del Estado induce a la conformación de empresas mixtas para la explotación de los recursos energéticos,

permitiendo así, el desenvolvimiento de la apertura petrolera que se quiso contrarrestar.” (Figueroa, 2009)

Posteriormente en el plebiscito del 2007 se intenta una enmienda de la Constitución para la aprobación del carácter socialista de Venezuela. Pero esta es la única elección que perdió el chavismo.

La orientación socialista se plantea más bien a través de los Planes y de las políticas del régimen en el plano de una participación social institucionalizada y de la formación de organizaciones comunales.

4. LAS CONCLUSIONES COMPARATIVAS

4.1. La reforma constituyente en Ecuador.

La hegemonía implica la construcción de ajustes orgánicos progresivos entre la base económica y la superestructura política y cultural, entre la presentación y la representación, entre el discurso y las cosas. Este proceso pasa en nuestro país por un momento clave: la transmutación del poder constituyente en representación constituyente (Asamblea) y su institucionalización en la Constitución de Montecristi. Este proceso a la vez que desmonta las posibilidades contrahegemónicas de los actores populares, sienta las bases tanto del nuevo poder hegemónico, como de la reinstitucionalización del nuevo Estado.

En base al ejercicio comparativo podemos concluir que es precisamente en la estructura de la Constitución en donde se evidencia tanto la superposición de corrientes para formar un sentido hegemónico que puede aparecer a momentos como contradictorio, desde la lógica occidental, pero que aporta a la formación de un sentido común, barroco, de acuerdo a las correlaciones de las fuerzas sociales y políticas; como los progresivos ajustes orgánicos, sobre todo en relación a la predominancia dentro del bloque dominante.

“El texto constitucional ecuatoriano vigente no es una sola Constitución, sino que el constituyente, como expresión del pluralismo social y político vivido dentro de la Asamblea de Montecristi, incorporó dentro del texto constitucional cuatro, cinco agendas constitucionales independientes y yuxtapuestas que conviven en un equilibrio precario y que dependiendo de las relaciones entre ellas, van a dar como resultado un modelo constitucional distinto: agenda desarrollista, garantista o neoconstitucionalista, democrática o neoinstitucionalista, de la plurinacionalidad.” (Montaña, 2012, pág. 14)

En el período constituyente predomina una visión garantista, basada en las doctrinas neoconstitucionalistas. En la parte dogmática se presentan novedades en la ampliación de los derechos y las garantías. Pero esta orientación se debilita y anula en el paso a la parte orgánica, en donde predomina una visión neoinstitucionalista, ligada al modelo bancomundialista.

Los acontecimientos del 30S van a provocar un desplazamiento hacia modelos de segurización de la política. Con ello se inicia el rebasamiento de la Constitución.

4.2. La reforma constituyente en Venezuela

La reforma constituyente de Venezuela abre un proceso que será seguido posteriormente por otras experiencias, especialmente la ecuatoriana y la boliviana. Podemos ver, por tanto, la reforma constituyente bolivariana como una primera fase dentro de un proceso más prolongado, que todavía no está cerrado, pues la tesis de reformas constituyentes empiezan a plantearse en otros países, como en el caso de Brasil en cuanto respuesta del poder ante las nuevas movilizaciones sociales.

En particular, la formulación de la Constitución venezolana de 1999 puede ser tomada como una primera versión de los textos “postliberales”, todavía con formas de transición hacia principios garantistas-neoconstitucionalistas y neoinstitucionalistas.

En este sentido es significativa la variación sobre el carácter del Estado: mientras la versión venezolana expresa una fórmula de transición: define al Estado venezolano como “democrático y social de Derecho y de Justicia”; la versión ecuatoriana es más depurada: define al Estado ecuatoriano como “constitucional de derechos y justicia”, en una fórmula doctrinaria del neoconstitucionalismo.

Este carácter de transición puede ubicarse en referencia al propio proceso bolivariano. Un elemento central es el tema del socialismo. En la Constitución no aparece una versión explícita. Posteriormente hay intentos de reforma de la Constituyente para introducir la definición del carácter socialista del Estado por referéndum. Ante el fracaso electoral, se busca impulsar el sentido dado por el discurso chavista al “socialismo del siglo XXI” en las diversas políticas del régimen.

Hay un proceso diferente de la flecha constitucional: mientras el proceso venezolano busca “radicalizar” la Constitución hacia versiones socialistas, sobre todo en torno al poder comunal y a la propiedad de los medios de producción; en el proceso de Alianza País hay un retroceso e incluso una búsqueda de anular los contenidos garantistas de la Constitución y pasar a privilegiar no sólo visiones neoinstitucionalistas, sino incluso de segurización de la política, sobre todo a raíz de los acontecimientos del 30S.

4.3. Algunas conclusiones

Los procesos constituyentes tanto de Venezuela como de Ecuador parten de la crisis de los sistemas políticos y de partidos previos: en Venezuela la crisis del sistema bipartidista basado en el Acuerdo el Punto fijo. Y en Ecuador, la crisis del sistema de partidos y la hegemonía del bloque liderado por el capital financiero-agroexportador, representado por el Partido Social Cristiano.

Los intentos de solución desde arriba fracasan: en Venezuela el intento de reforma en el régimen de Caldera en torno a la “Agenda Venezuela” no tiene resultados y más bien se precipita una crisis bancaria que agudiza la crisis política. En Ecuador se presentan tres intentos de salida desde arriba

(Sixto-Dahik, Bucaram y Gustavo Noboa), pero no logran consolidarse y más bien se presenta un período de alta inestabilidad política, con el derrocamiento de tres gobiernos elegidos constitucionalmente.

En medio de esta crisis arriba (hegemonía 1), emergen fuertes movilizaciones sociales que logran características de poder constituyente. En Venezuela toman la forma “multitud”, sobre todo en el “Caracazo”, y profundizan la crisis del sistema bipartidista, pero no logra abrir un proceso propio. En Ecuador toman la forma de un bloque social, liderado por el movimiento indígena, que tiene la capacidad de pasar de la contestación al poder destituyente y a la creación de un imaginario constituyente, con su punto más alto en la Rebelión del 21 de enero del 2000, pero que a la vez es el punto de cierre del poder popular.

En Venezuela y en Ecuador se produce un doble vacío, tanto arriba como abajo; lo que crea las circunstancias para la emergencia de liderazgos carismáticos con rasgos de outsider. En Venezuela emerge la figura del Coronel Chávez a partir de la condensación de sucesivas sublevaciones militares y del acuerdo con sectores de izquierda que vienen de la tradición guerrillera. La relativa debilidad de los movimientos sociales va a fundamentar una especie de vía “junker”, desde la acción y el control del Estado, para la reforma constituyente.

En Ecuador, surge la figura de Rafael Correa, que logra capitalizar tanto el vacío arriba, rearticulando los procesos truncos de salida, como el vacío abajo, mediante el desplazamiento del imaginario constituyente hacia un proyecto de modernización funcional del Estado y la economía.

El paso a la convocatoria de la Asamblea Constituyente es conflictivo, tanto en Ecuador como en Venezuela. Se presenta el conflicto sobre el origen del poder constituyente; no puede provenir del poder constituido. La exigencia de una justificación normativa en el orden constitucional provoca conflictos que nos pueden ser resueltos en el marco del orden que se busca cambiar. Por ello, las salidas jurídicas tienen que acudir a distorsiones normativas, para dar paso a la Asamblea Constituyente. En Venezuela el mecanismo es una interpretación laxa de la disposición constitucional por la Corte Suprema de Justicia; mientras en Ecuador el mecanismo es la creación de una mayoría parlamentaria favorable, mediante la destitución de los diputados opuestos, a través de un dictamen del Tribunal Supremo Electoral. En ambos casos, esta puerta irregular requiere una legitimación del “soberano” a través de consultas populares sobre la convocatoria y la integración de la Asamblea Constituyente.

Las dos Constituciones tienen matrices comunes, sobre todo en las visiones de un nacionalismo desarrollista, garantistas-neoconstitucionalistas y neo-institucionalistas. La versión venezolana es la primera, y todavía presenta fórmulas de transición, sobre todo en referencia al garantismo. Mientras tanto, la Constitución de Ecuador presenta una formulación más depurada.

Las diferencias están en torno a los siguientes puntos claves:

- a) El alcance y énfasis del nacionalismo y el antiimperialismo, sobre todo en la redefinición de la soberanía. La versión venezolana tiene ribetes más acentuados, como condición de identidad y de política soberana tanto hacia adentro como hacia afuera. La versión ecuatoriana es menos polarizante y juega en un campo de mayor “realismo” político.
- b) La complejidad de los procesos de identidad y liderazgo. El proceso venezolano es más complejo, pues juega un doble bucle: la identidad bolivariana y el liderazgo carismático en torno a Chávez. El proceso ecuatoriano es más simple, coloca en el centro el liderazgo carismático de Rafael Correa.
- c) La integración de los elementos sistémicos de las Constituciones. La dos Constituciones presentan formas barrocas y superpuestas, con la coexistencia de diversos enfoques sistémicos. En el proceso venezolano hay intentos a futuro para forzar la definición inicial de formas de poder popular-comunal hacia la tesis del “socialismo del siglo XXI” por vía plebiscitaria, aunque fracasan. En el proceso ecuatoriano hay una especie de regresión a formas de securización de la política y de las normas, también por vía de la Consulta popular después de los acontecimientos del 30S.

“Para conocer si una Constitución es una buena Constitución es necesario ponerla en práctica, sólo la experiencia nos mostrará sus debilidades.” (Constant, 1991) En el paso de la hechura a la ejecución de la norma constitucional, la combinación de formas hiperpresidencialistas con los enfoques neoconstitucionalistas abren paso paradójicamente a sombras schmittianas: la política y el derecho del enemigo.

No se trata de gobiernos de coyuntura, sino de período, cumplen una función clave: en el tiempo corto se presentan como regímenes post-neoliberales, representan un cambio cíclico ante el modelo neoliberal, con formas de retorno del Estado y de gobernanza, pero sin lograr superar la base rentista tradicional. En el tiempo largo se presentan como regímenes post-liberales, representan una modernización funcional del Estado nacional ante las nuevas condiciones de complejidad y globalización.

CAPÍTULO VII

LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

1. LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA EN EL RÉGIMEN DE ALIANZA PAÍS

1.1. De Gramsci a Cueva

Se desarrolla este capítulo en el marco teórico de Antonio Gramsci a Agustín Cueva, propuesto en el Capítulo III; y se presenta en forma diferenciada las variaciones de la hegemonía y las variaciones del bloque histórico en la Revolución Ciudadana de Ecuador y la Revolución Bolivariana de Venezuela.

Se aborda la hegemonía como equilibrios inestables, correspondencias-no correspondencias y ajustes orgánicos entre presentación-representación, que se expresa en la construcción de la visión del mundo y de la vida; entre fuerza-consenso, que se expresa como la construcción de sujetos; y entre infraestructura-supraestructura, que se expresa como la construcción de bloques históricos.

1.2. La crisis de hegemonía

En el Ecuador, con el retorno constitucional en 1978 se abre un largo período democrático, dentro del cual se presenta un ciclo de crisis de hegemonía entre 1995 y 2005, que arranca con la caída y fuga del Vicepresidente Dahik y avanza hasta la caída y fuga del Presidente Gutiérrez. (Ver Anexo 7.1)

Después de tres períodos de relativa estabilidad, aunque de por medio está la muerte de Jaime Roldós y la sustitución constitucional por Osvaldo Hurtado, se inicia una década de inestabilidad política, a partir de la fuga del Vicepresidente Dahik, en octubre de 1995. Se trata de una crisis de hegemonía arriba (H1): crisis del dominio del bloque financiero-agroexportador, representado por el PSC, liderado por León Febres-Cordero y con articulación dependiente al eje Norte-Sur del sistema capitalista mundial.

El límite hegemónico del bloque liderado por el Partido Social Cristiano, parte de su fundamentación en el vínculo orgánico con una fracción del capital y el poder, la burguesía comercial-exportadora, y con un proyecto territorial regional de poder, a partir del autonomismo de Guayaquil y una propuesta de descentralización, como forma de disputa ante el poder central. Las demandas descentralizadoras son favorecidas por el marco de la globalización neoliberal, (Burbano, 2014), pero al mismo tiempo encuentran su frontera en el fracaso del mismo.

Este período está marcado por tres intentos de resolver la crisis desde arriba: la disidencia de Sixto, que forma su propio partido y derrota al delfín de Febres-Cordero, Jaime Nebot, gana el gobierno, pero se mantiene el cerco socialcristiano, desde el control de la mayoría parlamentaria y la Corte Suprema de Justicia. El ataque desde el Congreso y la Corte termina por desatar la fuga del hombre fuerte, el Vicepresidente Dahik.

El modelo oligárquico se basa en la acumulación desde la agro-exportación tradicional (banano, café, cacao y la introducción de nuevos productos agrícolas, flores, espárragos, etc., además de camarones) y la articulación con el mercado mundial. Esta forma de acumulación llega a su fase financiera con la formación del Banco del Pacífico, que junto del Filanbanco, de la familia Isaías, aseguran el predominio del capital de la Costa-Guayaquil. Sixto-Dahik representan al capital financiero de la Sierra, que busca una ligazón más directa, un modelo aperturista, con el capital financiero global; en su período se realiza una reforma legal, más allá del marco constitucional, para liberalizar la economía.

El triunfo de Abdalá Bucaram ante Jaime Nebot es un segundo intento de resolver la crisis de hegemonía social-cristiana, desde los intereses del capital financiero-importador. El Filanbanco pasa a controlar un tercio del manejo financiero y el Grupo Isaías se fortalece en diversas ramas, incluida la de la comunicación, con un control de un tercio de las frecuencias de televisión. Empero el gobierno no logra sostenerse y es derrocado en una combinación de la oposición social-cristiana y la movilización social.

Luego viene el intento de planificar las condiciones para retomar el control hegemónico mediante un acuerdo entre el capital financiero de la Costa, representado por el PSC, y el capital financiero de la Sierra, representado por la DP-UDC: en la Constituyente del 98 se aprueba una Constitución que legitima el modelo neoliberal, instituye dispositivos para el salvataje bancario, y crea las condiciones para un gobierno propio. Con este apoyo, el cálculo es el fácil triunfo de Jamil

Mahuad; empero los resultados electorales son tan estrechos que queda la sombra del fraude para impedir el triunfo de Álvaro Noboa.

Durante el período de Mahuad se desata la crisis bancaria que afecta a 40 instituciones financieras; y ésta afecta al núcleo hegemónico del imaginario neoliberal: la capacidad auto-reguladora del mercado y la obsolescencia del Estado. En el salvataje, el Estado es el recurso clave, hasta llegar a la forma extrema de la dolarización que termina por licuar las deudas de los bancos y los ahorros de los clientes.

Hay un comportamiento diferenciado de los grupos financieros: los grandes bancos de la Costa, Filanbanco y Pacífico, se acogen a la quiebra y trasladan las pérdidas al Estado y a los clientes. El salvataje bancario habría costado alrededor de 8 mil millones de dólares, la mitad de los cuales provinieron de los fondos del Estado. En cambio los bancos de la Sierra, Pichincha y Produbanco, aprovechan la crisis para concentrar el control financiero. El Banco del Pichincha pasa a controlar el 37% del manejo financiero del país.

Gustavo Noboa representa el tercer intento de resolver la crisis de hegemonía desde arriba: representa un grupo diferente al dominio de Febres-Cordero, ligado a la banca remozada de la Costa, sobre todo en torno al Banco de Guayaquil. Es el padre intelectual de grupos emergentes económicos e ideológicos en ascenso que requieren el desplazamiento del poder socialcristiano y la modernización de la economía y del Estado.

Estos tres intentos fracasan, pero quedan latentes. Los tres intentos se mueven en campos paralelos a los límites de la hegemonía socialcristiana: el vínculo a proyectos fraccionales y regionales de poder. Se produce así pues un vacío político desde arriba, el síntoma de una ausencia. La entrada de Alianza País cambiará el terreno del proyecto, hacia una representación de conjunto.

1.3. La contrahegemonía. El imaginario constituyente: ascenso y derrota

Paralelamente hay el intento de resolver la crisis desde abajo. En medio de la pugna “burgués-oligárquica” se presenta un bloque social liderado por el movimiento indígena, que enfrenta el modelo neoliberal y abre progresivamente un imaginario de cambio constituyente.

En el Levantamiento del 90 se entrecruzan demandas agrarias, reclamos por la dignidad de los pueblos originarios y propuestas civilizatorias en torno a la construcción de un Estado plurinacional. Es el punto de emergencia del movimiento social indígena.

La base material es la articulación del problema indio con el problema de la tierra: “No nos contentamos con reivindicar el derecho del indio a la educación, a la cultura, al progreso, al amor y al cielo. Comenzamos por reivindicar, categóricamente, su derecho a la tierra.” (Mariátegui J. C., 2007, pág. 39)

Las salidas modernizadoras-neocoloniales empiezan por desmontar esta relación orgánica, y convertir el problema indio en un tema étnico, cultural, una cuestión de derechos vaciados de la

base material de la economía y de la vida, de su vínculo orgánico con la “madre-tierra”, la “Pachamama”, como fundamento de un nuevo poder y un nuevo Estado. Como se verá más adelante, aquí reside una de las claves del proyecto modernizador de Alianza País, el vaciamiento del “Sumak kawsay” de su vínculo orgánico con el proyecto indígena del Estado plurinacional.

En la década de los 90 del siglo pasado, el poder de los movimientos sociales pasa de la resistencia al modelo neoliberal a la exigencia de un cambio profundo y la creación de un imaginario constituyente.

La fuerza contrahegemónica de los pueblos originarios está en la articulación orgánica de la base material comunitaria de la economía, como fundamento de las formas de subjetivación y poder; por ello se trata de un cuestionamiento integral a la dominación colonial-capitalista. La “madre tierra” ya no es meramente un “medio de producción” del que hay que apropiarse, sino el espacio de vida, el fundamento para una nueva subjetivación de la humanidad en armonía con la naturaleza.

La capacidad contrahegemónica del movimiento indígena se expresa, en los 90, en dos elementos centrales: la alianza del movimiento indígena, representado por la CONAIE, con los movimientos sociales urbanos y en particular el movimiento sindical público, representado por la Coordinadora de Movimientos Sociales – CMS –; y la presentación de una propuesta programática articulada en torno al paso del Estado capitalista-uninacional a un Estado plurinacional, basado en la participación de todas las nacionalidades, pueblos y organizaciones sociales, y a la propuesta de una nueva ética entorno al mandato del AMA LLULLA, AMA SHUA, AMA QUILLA.

El momento culminante es el levantamiento social-militar del 21 de enero del 2000. La “efímera Comuna de Quito”, como la denomina Alejandro Moreano, (Saltos & Varios, 2001) intenta asumir la conducción del gobierno, no por la vía electoral, sino por una vía insurreccional. El planteamiento es un cambio estructural. El intento es derrotado, pero se abre un imaginario constituyente.

El 21 de enero del 2000 es el punto más alto del proceso de los movimientos sociales, iniciado con el Levantamiento del 90; pero en lugar de abrir una nueva fase, la cierra. A raíz de este acontecimiento, el bloque social liderado por el movimiento indígena empieza a perder capacidad contrahegemónica.

El paso del orden de la “policy” a la actuación de la “política” implica no sólo la propuesta de un proyecto, sino la constitución de un bloque histórico que puede “*presentarse como ‘Estado’ integral, con todas las fuerzas intelectuales y morales necesarias y suficientes para organizar una sociedad completa y perfecta.*” (Gramsci, 1999, págs. III, 18). El bloque social, liderado por el movimiento indígena, sigue un orden de movimiento social crítico, no intenta constituirse en “partido”, presentarse como “Estado integral”. La propuesta rupturista del Estado plurinacional queda absorbida en la inscripción de los derechos indígenas dentro de la norma constitucional.

No se han realizado estudios rigurosos sobre el alcance de la rebelión del 21 de enero del 2000 y de la derrota del proyecto plurinacional. Han predominado interpretaciones racistas, en donde los ponchos sirvieron únicamente de cobertura de un “golpe constitucional” liderado por los militares. (Alvarez, 2001) Interpretaciones conspirativistas: la rebelión fue manejada por la CIA, para ¡remover a Mahuad!, que era su cuadro clave ante la crisis; la prueba fundamental era el papel de Lucio Gutiérrez, formado en la Escuela de las Américas. Interpretaciones putchistas, la clave está en la rebelión de los mandos medios. (Lascano, 2001)

Los intentos de un análisis más integral (Saltos & Varios, 2001) no encontraron espacio por dos condiciones del contexto: la derrota del bloque social dejó a la interpretación de los acontecimientos sin un sujeto orgánico que los reivindique: la política es la militancia de una comunidad en un acontecimiento. (Badiou, 1990) La “izquierda” despachó el tema en clave conspirativa y dejó la “militancia” en manos del grupo militar liderado por Lucio Gutiérrez, que constituyó el Partido Sociedad Patriótica y pudo cosechar la fuerza del imaginario abierto por los movimientos sociales en el triunfo electoral del 2002. La utilización instrumental por el movimiento “orgánico” del proceso, Pachakutik, se redujo a un proceso coyuntural en las elecciones de mayo del 2000, que permitió la consolidación y congelamiento de una fuerza con representación en los poderes locales.

En el 21 de enero se condesan las condiciones de una crisis política con proyección “revolucionaria”, y se enfrentan tres proyectos y tres estrategias. (Saltos, 2005)

La estrategia insurreccional del bloque social liderado por el movimiento indígena trataba de encarnar el imaginario constituyente expresado en la consigna “que se vayan todos”, y logra ubicarse en los puntos de ruptura del poder: la crisis económica-bancaria, el quiebre de mando dentro de las Fuerzas Armadas, la ilegitimación del Congreso y los partidos políticos, el vacío de poder arriba. Conforman un bloque social integrado por el movimiento indígena, los movimientos sociales urbanos y un sector de los mandos medios militares. Constituye formas embrionarias de poder paralelo, sobre todo en torno a los Parlamentos de los Pueblos. Con ello, llega hasta las puertas del control del gobierno, toma el Palacio Legislativo e instaura un triunvirato. Pero carece de la fuerza para integrar una unidad interna y proyectar un “Estado integral” diferente.

Las crisis políticas en el Ecuador han colocado a las Fuerzas Armadas como el factor dirimente en última instancia. La relación de los movimientos sociales con las Fuerzas Armadas en la “rebelión del Arcoíris”, abre un doble proceso: El Plan A, en la relación movimientos sociales-mando medios, que intenta un cambio constituyente. El Plan B, impulsado desde la Cúpula Militar, que busca dirigir el proceso a un cambio de gobierno mediante un “golpe militar” con apoyo social. Los tiempos se aceleran en momentos de crisis. El momento clave es la negociación en el Palacio de Carandolet y la sustitución en el Triunvirato del Coronel Gutiérrez por el General Carlos Mendoza, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas., en la noche del 21 de enero. Sin embargo esta salida no se puede consolidar, pues los juegos de poder pasan a un funcionamiento

“autopoiético” del sistema democrático. El campo para golpes militares se había agotado en América Latina en este período.

Así pues, se impone la estrategia sistémica, sin sujeto. O más bien hay un momento corto de la desaparición del sujeto: el nuevo Triunvirato, integrado por el General Mendoza, en representación de las Fuerzas Armadas, el señor Antonio Vargas, Presidente de la CONAIE en representación del movimiento indígena, y el Dr. Carlos Solórzano Constantine, exPresidente de la Corte Suprema de Justicia, intenta constituirse e iniciar el nuevo Gobierno. Iniciada la reunión, El General Mendoza recibe algunas llamadas y se retira de la mesa. Luego declarará que recibió la llamada de familia para que se retire del “golpe”. Y en la reunión final del Mando Militar con los Movimientos Sociales en el Ministerio de Defensa, el General Mendoza y, sobre todo, el General Telmo Sandoval, Comandante del Ejército, confirmarán que la “llamada” decisoria fue desde la Embajada Americana. A la madrugada, las Fuerzas Armadas proclaman la sucesión del Presidente Mahuad con el Vicepresidente Gustavo Noboa. Y luego una mayoría parlamentaria legitima el “golpe” mediante la declaración de sustitución “constitucional” del Presidente por “abandono del poder.” El sistema democrático mostró su fortaleza para restablecer el cauce de control: con Gustavo Noboa continúa el modelo de dolarización implantado por Mahuad, intenta la estabilización política, aunque no se supera la crisis de hegemonía.

El 21 de enero concluyó con una derrota estratégica de los movimientos sociales y se inició un proceso de vaciamiento del poder de abajo.

1.4. Del Poder constituyente a la Asamblea constituyente

Como consecuencia de lo anterior, se produce un vaciamiento hacia abajo: permanece el imaginario constituyente sin el sujeto orgánico. Los problemas del paso de poder constituido contestatario a poder constituyente no son resueltos por el bloque social liderado por el movimiento indígena. La derrota del 21 de enero es el primer paso para el ordenamiento del poder constituyente y su paso a la forma asamblearia.

La derrota se expresa como una relación de poder: la fuerza del otro y la debilidad propia. La primera se expresa en las condiciones objetivas, la desmesura del poder constituido que no se reduce al juego interno dentro del Estado nacional, sino a la fuerza disuasoria del poder imperial, resultante de la ubicación del país en la cadena del imperialismo.

Para la derrota intervienen también factores internos del bloque social, la pérdida de capacidad contrahegemónica que se expresa en la debilidad de la propuesta alternativa para ganar la mente y el corazón de la gente y la ausencia de una estructura de “intelectuales orgánicos” (el partido político) que orienten el proceso tanto hacia adentro como hacia la población. Esta situación se expresa en el peso y progresivo predominio de posiciones étnico-comunitaristas al interior del movimiento indígena, a partir del giro de la visión de la CONAIE hacia la constitucionalización de los derechos indígenas en la Asamblea del 98, y en la ruptura de las alianzas entre la ciudad y el campo, entre el movimiento indígena y los movimientos sociales urbanos.

El poder constituyente se presenta como “el concepto de una crisis”. Desde la perspectiva jurídica “es la fuente de producción de las normas constitucionales, o bien el poder de hacer una constitución y de dictar después las normas fundamentales que organizan los poderes del Estado; en otros términos, el poder de instaurar un nuevo ordenamiento jurídico.” Una paradoja: el poder constituyente emerge más allá del derecho y ordena el sistema de derecho.

Se produce también la tensión entre un poder absoluto que busca ser cerrado desde el orden constituido. “El tiempo que es propio del poder constituyente, un tiempo dotado de una formidable capacidad de aceleración, tiempo del alumbramiento y de la generalización de la singularidad, deberá ser cerrado, detenido, reducido en las categorías jurídicas, restringido en la rutina administrativa,” debe ser normado, “su expansividad no se revelará más que como norma interpretativa, como control de constitucionalidad, como actividad de revisión constitucional,... el nexo que históricamente liga el poder constituyente al derecho de resistencia (y que de entrada define, por así decir, la figura activa) es cancelado; lo que queda es sometido a todas las posibles sevicias.” (Negri, 1994)

Hay una diferencia entre poder constituyente y asamblea constituyente, ésta se presenta como el límite del poder transformador; en el paso de la presentación a la representación no sólo hay un cambio de escala y de personajes, sino también de campos y de perspectivas, el orden de la norma.

Una vez quebrado el poder constituyente se pasa a un proceso ordenado. “El paradigma es seccionado: al poder constituyente originario o comitente se opone (sigue, se distingue, se contrapone) el poder constituyente en sentido propio, asamblear; en fin, a los dos primeros, se opone el poder constituido. De este modo, el poder constituyente es absorbido en la máquina de la representación. El carácter ilimitado de la expresión constituyente es limitado en su génesis, puesto que es sometido a las reglas y a la extensión relativa del sufragio; en su funcionamiento, puesto que es sometido a las reglas asamblearias; en su periodo de vigencia (que se detiene funcionalmente delimitado, casi en la forma de la "dictadura" clásica, más que con referencia a la idea y a la práctica de la democracia) en fin y en suma, la idea de poder constituyente es jurídicamente preformada allí donde se pretendía que ella formase el derecho, es absorbida en la idea de representación política allí donde se quería que ella legitimase este concepto. De este modo, el poder constituyente, en cuanto elemento conectado con la representación (e incapaz de expresarse si no es a través de la representación) viene insertado en el gran diseño de la división social del trabajo.” (Negri, 1994)

En la convocatoria a la Asamblea del 97-98, el bloque social liderado por el movimiento indígena, en un momento en que contaba con fuerza, disputó el carácter de la representación asamblear: propuso una combinación de representación ciudadana con una representación social, una especie de ciudadanía social, pero fue derrotado en la Consulta. En la convocatoria a la Asamblea del 2008 este tema ni siquiera se visibiliza, y se impone la visión de la ciudadanía.

El predominio de la visión neoinstitucionalista es la forma de sujetar la fuerza del poder constituyente, la expresión final es la segurización de la política, dentro de la cual se opera un viraje, la criminalización de la forma originaria, de la movilización rupturista. La juridización y constitucionalización de la vida política imponen límites a la irrupción del poder constituyente. El signo es la lectura de la propuesta del Estado plurinacional y del *Sumak Kawsay* en clave institucionalista: la neutralización del pluralismo jurídico y del derecho consuetudinario en la continuidad entre la costumbre y la norma jurídica, que desemboca en la supremacía de ésta última.

La tensión principal que atraviesa la relación entre la lucha de los movimientos sociales y el ordenamiento de los gobiernos “posliberales” es la disputa de vías diferentes de modernidad. “El poder constituyente representa un momento esencial en la secularización del poder y en la laicización de lo político, (...) la ruptura con la tradición teológica es completa. Pero no basta: el poder constituyente representa también una extraordinaria aceleración del tiempo. La historia viene concentrada en un presente que se desarrolla impetuoso, las posibilidades son restringidas a un fortísimo núcleo de producción inmediata.” Desde este punto de vista, el poder constituyente se liga estrechamente al concepto y al tiempo de revolución. La flecha del tiempo se modifica: “En el concepto de poder constituyente está pues la idea de que el pasado no explica el presente, sino que únicamente el futuro podrá hacerlo.” (Negri, 1994)

Vaciado el poder constituyente, el tiempo constitucional y el tiempo constituido se presentan como condensación del tiempo pasado, la legitimidad de un triunfo electoral que es ejercido hasta el próximo ejercicio, ya no un presente abierto al futuro de ruptura; y se ve la amenaza extrema en la emergencia de poderes “subversivos”. Neoinstitucionalismo y neoconstitucionalismo se conjugan como el soporte ideológico del poder hegemónico de los gobiernos posliberales.

En particular está en juego la relación entre soberanía popular como fundamento del poder y el orden constituido. Desde la visión del poder constituido la soberanía es evocada como una fuerza trascendente y abstracta, como principio de legitimación a posteriori, una especie de teleología en futuro-pasado, y no como la fuerza que constituye y permanece abierta en una relación que atraviesa el tiempo. “El poder constituyente es esta fuerza que se proyecta, desde la ausencia de finalidad, como tensión omnipotente y cada vez más expansiva. Ausencia de presupuestos y plenitud de la potencia: éste es un muy positivo concepto de libertad (...) Aquí hay una sola condición correcta -y paradójica- para la definición de un concepto de soberanía ligado al de poder constituyente, y es que exista como praxis de un acto constitutivo, renovado en la libertad, organizado en la continuidad de una praxis libre.” (Negri, 1994)

El poder constituyente se expresa como potencia abierta. De allí emerge una conclusión: “que la potencia, institucionalizándose, no pueda más que negarse. (...) Porque en el acto constitutivo no está nunca presente una dimensión vertical y totalitaria, sino que están presentes y activos la resistencia y el deseo, la pulsión ética y la pasión constructiva, la articulación del sentido de la insuficiencia de lo existente y el extremo vigor de la reacción ante una intolerable ausencia de ser. Es ahí donde la potencia se forma como poder constituyente, no por buscar institucionalidad sino

por construir más ser: ser ético, ser social, comunidad. (...) El deseo de comunidad es el fantasma y el ánimo del poder constituyente, deseo de una comunidad tan real como ausente, trama y motor de un movimiento cuya determinación esencial es la demanda de ser, repetida urgente sobre una ausencia. (Aunque) lo que es potente puede ser y no ser.” (Negri, 1994)

El riesgo, la incertidumbre, la creatividad son el campo del poder constituyente; el orden, la seguridad jurídica, la homologación son el campo del poder constituido. La visión institucionalista refuerza el temor del poder constituido a la emergencia de fuerzas desconocidas que pueden alterar el orden prefigurado.

En el poder constituyente no se trata de la emergencia de una potencia abstracta, sino de un sujeto histórico, desde el campo de los “no-contados”, (Ranciere, 1996) la “militancia de comunidad en un acontecimiento”. (Badiou, 1990) El imaginario constituyente se construyó en el país desde las luchas sociales antisistémicas. El poder constituyente “significa antes que nada establecer una continua relación entre poder constituyente y revolución, una relación íntima y circular: así que allí donde hay poder constituyente hay revolución.” (Negri, 1994)

Durante un tiempo ese poder se expresó en la fuerza contra-hegemónica del bloque social liderado por el movimiento indígena. Un poder que proviene de la condensación en el presente de una potencia civilizatoria sustentada en la resistencia de 500 años, un tiempo de “pachakutik”, que es capaz de conectar el tiempo largo de la historia con el deseo de un mundo radicalmente diferente, utópico y mesiánico al mismo tiempo.

Al final “la potencia puede ser o no ser”, no se trata de una esencia pre-figurada o de un sujeto pre-construido, sino de una lucha por la hegemonía que tiene su desenlace: la necesidad convertida en libertad. “En efecto, este sujeto es potencia, tiempo y constitución: es potencia de producir trayectorias constitutivas, es tiempo en ningún sentido predeterminado, es por lo tanto constitución singular. Cuando la crítica ha destruido las prisiones del poder constituido, ella se reconoce como potencia ontológica, poder constituyente, capaz de producir eventos absolutos. Lo político es aquí producción, producción por antonomasia, colectiva y ateleológica.” (Negri, 1994)

La derrota del 21 de Enero es el primer paso para la reconstitución de una nueva hegemonía desde arriba. Aunque la derrota se gestó desde atrás bajo diferentes formas, empezando por la “sobreindigenización” de las luchas sociales, para visibilizar y legitimar las luchas indígenas, los “levantamientos indígenas”, presentando a los “indígenas” como los sujetos buenos y aceptables que merecían que se les haga una justicia que se les había negado por siglos, una legitimidad desde la mala conciencia del “superior” que devuelve magnánimamente lo que le pertenece al de abajo; mientras se invisibiliza a los otros actores, sobre todo a los trabajadores, presentados como los sujetos malos, los incitadores, los culpables. Por el giro desde la lucha por la hegemonía a partir de la visión civilizatoria de los pueblos originarios en alianza con los trabajadores – “Nada sólo para los indios” – a la lucha por la constitucionalización de los derechos indígenas; una visión de

lucha por los derechos vaciados de su relación con el poder y la propiedad; el retorno al derecho en el preciso momento en que emerge un poder constituyente que nace más allá del derecho.

El poder constituyente es sujetado en su metamorfosis a asamblea constituyente; la representación parlamentaria distancia a los actores originarios. La composición de la Asamblea Constituyente, con predominio de Alianza País, muestra este desplazamiento antes señalado.

La nueva hegemonía parte de darle un sentido diferente a la “revolución”, cortar su deseo de comunidad para centrarla en el deseo del individuo hecho ciudadano, la ruptura entre la liberación económica y la liberación política. “Lo que aquí se desvanece es la esencia misma del poder constituyente, su eficacia histórica, que se presenta siempre y solamente como acción colectiva. Queda de él una pálida imagen liberal, allí donde por el contrario la potencia del poder constituyente es siempre y solamente democrática. El poder constituyente es confiado a la ética, hurtado por lo tanto a la política; confiado al individuo, hurtado a la colectividad. El poder constituyente es neutralizado en el individualismo.” (Negri, 1994) La libertad y la igualdad pasan por el tamiz de la competencia y la meritocracia, con lo cual terminan metamorfoseándose en una nueva forma de exclusión y jerarquía.

Se trata de un salto adelante en la modernización capitalista: el viejo límite territorial del poder constituyente, efectivo en la vigencia de los Estados nacionales, se transforma en el novísimo límite temporal de un Estado nacional-trasnacionalizado, en donde el tiempo del capital ordena las formas de la vida: el biopoder (Foucault, 1998) controla ya no sólo el tiempo de la producción material, sino el tiempo de la reproducción de la vida.

Se produce un nuevo tipo de legitimidad. “De la legitimidad formal se remonta a la acción productiva del sistema: no legitimidad *ancien régime*, sino legitimación dinámica, productiva. La legitimación invierte el tiempo para hacer de él *routine* administrativa, para controlarlo dentro de procedimientos dinámicos, con la continua tensión y atención para cerrar toda emergencia constituyente dentro de instrumentos alienados y pervertidos de dinamización del sistema. El realismo analítico de Max Weber asume en este cuadro, para el constitucionalismo dialéctico, el mismo valor propositivo y paradigmático que, para el constitucionalismo funcional, ha tenido durante siglos la teoría de Thomas Hobbes (...) Esta insistencia sobre el tiempo, sobre su continuidad, se vuelve paroxística: (...) degenera en el terror.” (Negri, 1994)

El signo principal de este giro está en el discurso neoconstitucionalista de la vigencia permanente de los derechos constitucionales, más allá del vacío de la norma jurídica, que termina abriendo la puerta a la discrecionalidad del poder, a formas autoritarias de poder. De esta forma se abre paso una estructura política que junta discursos garantistas y participativos con prácticas de control concentrado desde el Estado.

La derrota de los movimientos sociales no significa anulación, sino el paso a otra forma de disputa de la hegemonía, aunque allí la propia visión sobre la hegemonía se modifica: ya no se trata de la hegemonía *en* la diversidad, que termina imponiendo un límite, un centro; sino de la “hegemonía

de la diversidad”, (Antezama, 1991) en donde el sentido y, sobre todo, el deseo de la comunidad terminan por descentrar el poder y colocarlo en el campo de la vida; la posibilidad de fundar tanto un nuevo sentido como un nuevo deseo del tiempo y del espacio, quizás no en contra de la modernidad, sino de su alternativa, en un diálogo entre los aportes, sometidos a la crítica, de Occidente y la originalidad de nuestra América.

1.5. Un doble vacío: arriba y abajo

La escena había sido ocupada por la movilización social desde los 90 hasta el 2002. Luego el imaginario constituyente persiste, sin el sujeto que lo gestó: se produce un vacío de poder desde abajo.

La escena paralela se movía en un nuevo ciclo en la pugna burgués-oligárquica. Los diez años de inestabilidad entre 1995, año de la fuga de Dahik, y el 2005, año de la fuga de Gutiérrez, expresan la crisis de la hegemonía del bloque financiero-agro-exportador, representado por el PSC y los intentos frustrados de solución de la crisis desde arriba. Se presenta un ciclo de crisis del polo oligárquico y de emergencia de tres sectores de la burguesía que buscan una modernización del Estado y la economía, pero que fracasan en el intento.

Se produce un ciclo similar al descrito por Cueva en el momento de la emergencia del velasquismo: “en un lapso de apenas diez años se ha(ya) producido el fracaso de tres fórmulas de dominación en el país. (...) Desembocamos, con esto, en una especie de vacío de poder que durará largo tiempo y será el terreno abonado para que prospere el velasquismo.” (Cueva, 2012, págs. 235-236)

1.6. Un intento frustrado de solución: ¿por qué cayó Gutiérrez?

La primera experiencia que se constituye en este doble vacío es el proceso de Sociedad Patriótica, liderado por el Coronel Lucio Gutiérrez. Emerge al calor de la rebelión del 21 de enero y busca presentarse como su realización. Pero carece de bases de hegemonía: no encuentra en las Fuerzas Armadas el partido necesario, como sucede en la experiencia de Hugo Chávez; tampoco construye nexos orgánicos ni con los actores sociales, ni con las fracciones de la burguesía. La composición del Partido Sociedad Patriótica con mandos medios y militares genera una visión arribista que busca llenar el vacío con la adscripción a los altos poderes fácticos: el primer gesto simbólico del gobierno de Gutiérrez es la evasión de la presencia de Fidel Castro en el Ecuador y el viaje a Washington para firmar la Carta de Intención con el FMI; el poder imperial es invitado a llenar el doble vacío del poder interno.

En las elecciones del 2002 hay un intento frustrado de unidad de la izquierda, convocado por Monseñor Luna Tobar y el Padre Eduardo Delgado. Ante el fracaso, reflejo del debilitamiento de la capacidad contrahegemónica del movimiento indígena, queda por descarte la candidatura de Lucio Gutiérrez, a la que pliegan la mayoría de los movimientos sociales y de las organizaciones políticas de izquierda. La emergencia tardía de la candidatura de León Roldós acentúa la crisis.

El ascenso de Sociedad Patriótica se asienta en dos pilares: la herencia de la rebelión del 21 de enero, en un discurso confuso que recoge las propuestas de cambio de los movimientos sociales, mezclándolos con una visión subordinada al capital norteamericano y una estructura orgánica asentada en los mandos medios y bajos militares, sobre todo del Ejército. Un imaginario truncado del proceso: en los puntos claves, como la lucha contra el TLC o la salida de la Base de Manta, Lucio Gutiérrez silenció las propuestas, sobre todo en la segunda vuelta, a partir del cálculo de no asustar a la opinión pública.

En el proyecto de Sociedad Patriótica había una incapacidad hegemónica por problemas estructurales y culturales. En referencia a los primeros, el punto de partida está en la carencia de un plan orgánico ligado a un bloque histórico con poder, ante lo cual las políticas de la Carta de Intención con el FMI y de los expertos neoliberales se tornan en el eje. La presencia de representantes del movimiento indígena-Pachakutik y del MPD en algunos ministerios secundarios en la primera fase no tenía influencia de decisión, sino que operaba apenas como mecanismo de legitimación, hasta que fueron desplazados por el régimen. En cuanto a los segundos, el punto de partida está en las reacciones racistas de diversos sectores poblacionales contra el “cholo” Gutiérrez, en un proceso paralelo al descrito por Gabriela Córdova en la caída de Bucaram. (Córdova, 2003)

1.7. La aparición de Correa: en el cruce del doble vacío.

Rafael Correa puede ser visto como un outsider o un líder carismático. Pero estos procesos se enmarcan en el contexto del momento histórico que vivía el país: la crisis de hegemonía del dominio neoliberal y el fracaso de los intentos de resolver la crisis desde arriba y desde abajo. En este doble vacío se ubica la emergencia de la figura de Rafael Correa.

Hay un largo debate sobre el liderazgo carismático. Desde la visión weberiana, las características extraordinarias del líder estructuran el tipo ideal de legitimación carismática. (Weber, 2002) Desde la visión marxista, las condiciones históricas y, en particular, la desorganización y la incapacidad de auto-representación de amplios sectores de las clases subordinadas, abren la puerta a la presencia de líderes carismáticos.” (Marx, 1851)

En nuestro país, la crisis de hegemonía del bloque financiero-agroexportador, liderado por el Partido Social Cristiano y el doble vacío de salidas abajo y arriba, abren las condiciones a la emergencia de liderazgos carismáticos. La primera experiencia, frustrada, en este período, es el triunfo electoral del Coronel Lucio Gutiérrez. Rafael Correa aporta vínculos y características personales que se articulan con la ocasión histórica.

Pero la emergencia de Rafael Correa no puede reducirse únicamente al carácter bonapartista o populista del régimen, que se presentan como variaciones del Estado capitalista. Hay un proceso más profundo que se mueve en el marco de las contradicciones capital-trabajo y de la emergencia de visiones postcapitalistas.

Cuando la crisis política afecta no sólo a la legitimidad de las decisiones y los decisores, sino al propio principio de funcionamiento sistémico del Estado moderno, el principio de democracia, surge una “situación revolucionaria”, que se caracteriza porque “los de arriba ya no puedan vivir como hasta ahora, (...) y los de abajo no quieran vivir como hasta ahora,” un tiempo turbulento en que las masas “son empujadas, tanto por la situación de crisis en conjunto como por las “alturas” mismas, a una acción histórica independiente.” (Lenin, 1973)

Se presenta el riesgo que el poder constituyente de los de abajo rebase las fronteras del sistema. Pero “la revolución no surge de toda situación revolucionaria, sino solo de una situación en la que a los cambios objetivos antes enumerados viene a sumarse un cambio **subjetivo**, a saber: la capacidad de la clase revolucionaria para llevar a cabo **acciones revolucionarias de masas** lo bastante fuerte como para destruir (o quebrantar) al viejo gobierno, que jamás “caerá”, ni siquiera en las épocas de crisis, si no se lo “hace caer”. (Lenin, 1973)

Ante ese riesgo de supervivencia, el funcionamiento autopoietico del sistema empuja a la escena a la fuerza más avanzada que garantice la contención de la marea transformadora en el borde del juego sistémico, ese es el papel de la “democracia pura”.

Para Engels, el papel de la “democracia pura” en “situaciones revolucionarias”, es decir, el papel de los pequeños grupos de liberales demócratas, que habían quedado escindidos del liberalismo, en “el momento de la revolución”, fue actuar como “partido de la extrema izquierda burguesa, papel que ya jugó en Frankfurt (en la Revolución de 1848), como última ancla de salvación de toda la economía burguesa y aún feudal. En tal momento, la entera masa reaccionaria se pone detrás de él y lo fortalece: todo lo que era revolucionario, se viste de democrático. Así fortaleció la entera masa feudal-burocrática, de marzo a septiembre de 1848, a los liberales, a fin de aplastar a la masa revolucionaria, para después de lograrlo, echarles naturalmente a puntapiés.” (Engels, 1969)

A continuación, Engels anunciaba lo que luego, andando el tiempo, Lenin llamaría “ley general de la revolución”: “Así ha ocurrido en toda revolución: el partido más dócil, y todavía con posibilidades de gobernar, llega al poder, precisamente porque los derrotados ven en él la última posibilidad de salvación. (...) Toda la clase burguesa y el resto de la clase propietaria feudal, una buena parte de la pequeña burguesía y de la población agraria se cobija alrededor de este partido – declamatoriamente muy revolucionario –, la extrema izquierda burguesa.” (Engels, 1969) (Doménech, 2004, págs. 272-273)

La crisis económico-política de 1998-2000 tenía un potencial constituyente. Esa fuerza es absorbida progresivamente en los proyectos de Sociedad Patriótica y, sobre todo de Alianza País. Hay un cambio clave entre las dos: mientras Sociedad Patriótica no pasa de un proyecto de grupo, Alianza País se constituye en el campo de las diversas posiciones “antioligárquicas”, el juego de partidos es sustituido por el juego de fracciones, tendencias y grupos.

Este giro se asienta en un dispositivo central, la constitución de una “razón populista”, (Laclau, 2005) no simplemente como característica de un régimen, sino como un nuevo ciclo de una estructura política que viene desde atrás.

La genealogía de los populismos parte de una crisis de representación política, ante la cual surgen múltiples demandas insatisfechas, sin sujeto. La “razón populista” condensa esa pluralidad y ambigüedad en una división dicotómica de la sociedad: el pueblo contra la oligarquía, los de abajo contra el sistema. No es tanto el contenido, sino la forma, la construcción de fronteras dicotómicas lo que caracteriza al populismo, que actúa como un proceso de constitución de un sujeto colectivo descentrado. Para ello, recoge las demandas operantes, pero al mismo tiempo las desplaza hacia un actor central, el líder carismático. Laclau en una pista schmittiana destaca el lado progresivo del populismo como dispositivo de constitución de un sujeto colectivo mediante el trazado de una frontera dicotómica; sin embargo olvida el desenlace hacia el extrañamiento de la subjetivación en el desplazamiento hacia la constitución del líder carismático. (Laclau, 2006)

En Laclau, el vaciamiento del contenido político de los procesos denominados populistas en una forma común termina en una reducción formalista, un discurso dicotómico flotante que puede encarnarse en formas de Estado totalmente opuestas: “desprendidas de su soporte material, dichas “interpelaciones” devienen, como es natural, una especie de alma susceptible de encarnarse en cualquier cuerpo, sea éste fascista, populista o socialista.” En particular el concepto de “pueblo” queda vaciado de su fundamento material y se constituiría en el orden formal del discurso. Un “rasgo que típico de aquel populismo es precisamente el de concebir al pueblo como un conjunto indeterminado en términos de clase, opuesto a otro conjunto igualmente indeterminado en términos clasistas (el “bloque de poder” del que habla Laclau).” (Cueva, El populismo como problema teórico-político, 2012)

El formalismo de las corrientes posfundacionales limita los aportes teóricos, sin embargo podemos retener su lado de estructura del discurso y vincularla al piso histórico y geográfico, para restablecer el carácter “ambiguo”, pero también “progresivo” de los populismos en su “orientación antioligárquica limitada, (...) acicateada y al mismo tiempo limitada desde arriba (es decir, *manipulada* por algún sector burgués), de tal manera que el movimiento de masas sirva de ariete contra otros sectores de la clase dominante, pero sin la posibilidad de convertirse en una real fuerza revolucionaria, capaz de ajustar cuentas con la oligarquía al modo jacobino.” (Cueva, El populismo como problema teórico-político, 2012)

Se realiza un proceso de construcción que parte de formas estructuradas. En Ecuador el momento constitutivo de la estructura populista se ubica en la crisis de la hegemonía del liberalismo plutocrático, constituido sobre la base del auge cacaotero y el control de lado transformador de la revolución alfarista. La figura de Velasco emerge después de los límites de la Revolución Juliana, y se constituye como referente político a raíz de la Gloriosa del 44, llamado por la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE), una coalición en que confluyen una base popular con representaciones políticas que van desde la izquierda hasta la derecha, comunistas, socialistas, conservadores, liberales de oposición. El “populismo velasquista” se constituye en el espacio de un doble vacío, arriba y abajo, después del fracaso de los diversos intentos de salida a la crisis

desde arriba (el pacto plutocrático), la salida de la pequeña burguesía (la Revolución Juliana) y el intento desde abajo (la Gloriosa del 44). (Cueva, 2012)

En términos zavaleteanos (Zavaleta, 2006), el populismo se conforma en una estructura similar a la del bonapartismo: una crisis de hegemonía arriba, una base de masas sin capacidad de auto-representación, un funcionamiento del Estado como expresión del interés general del bloque dominante, bajo la forma de mediación, subordinando los intereses de las fracciones particulares. Inicialmente se intenta una salida “progresista”, que se expresa en la Constitución de 1945. La ambigüedad y el empate de fuerzas terminan en el llamado a Velasco como figura mediadora. Pronto hay un giro en un proceso de depuración del ala radical de izquierda, que es perseguida, encarcelada y desterrada; para constituir el nuevo rostro del orden, expresado en la nueva Constitución de 1947.

La hegemonía trunca de la “pugna burgués-oligárquica” se mueve desde un momento de ascenso de la burguesía modernizante en alianza con sectores populares, hacia un momento de control de la fuerza popular. La diferenciación y el reconocimiento de estos dos momentos permiten superar la aparente ambigüedad o dicotomía de los fenómenos populistas. La imposición de “los intereses estratégicos de la burguesía, partiendo de condiciones de crisis de hegemonía, se traduce en un gobierno y un liderazgo autoritario, que, según dice Marx, se va afirmando en una sucesión de “pequeños golpes de Estado”: contra los partidos opositores, contra el Legislativo, contra su propio movimiento.” (Unda, 2012)

Este juego “interno” se opera en el marco de momento de debilitamiento de la dependencia del poder imperialista y, por tanto, de renegociación de la vinculación al orden internacional. Por lo cual el populismo puede nutrirse de una fuente de “nacionalismo”. Se constituye un espacio nacional-popular en disputa: “para Gramsci, lo nacional-popular es el espacio de constitución política del pueblo (es decir, de las clases subalternas); pero este espacio está en disputa y puede terminar siendo hegemonizado por fuerzas muy diversas.” (Unda, 2012)

El proceso de depuración interno de Alianza País, que empieza con el abandono de Alberto Acosta de la Presidencia de la Asamblea, muestra este juego que termina en “echarles a puntapiés”, cuando ya no son funcionales, a los nuevos equilibrios de la hegemonía, hasta llegar a la cristalización de un bloque hegemónico sobre todo para el segundo período.

A pesar de algunas reticencias del movimiento indígena, que se irán ahondando progresivamente, Alianza País logra presentarse, en el proceso electoral del 2006, como el vocero y ejecutor del imaginario constituyente. La mediación de figuras como Alberto Acosta sirve de puente para la orientación de la fuerza constituyente de los movimientos sociales hacia la representación carismática de Rafael Correa; mientras se trunca el intento de una representación orgánica en torno a la candidatura de Luis Macas.

En la primera fase, de ascenso de Alianza País, el rostro visible del proyecto ciudadano se presenta en torno a la lucha contra la “partidocracia” y la definición de una nueva Constitución Política del

Estado. El discurso constituyente, que se expresa en el proceso electoral en la instrumentalización de la propuesta nacida en los movimientos sociales de no presentar candidatos al Congreso, centro simbólico del poder de la partidocracia, son el primer factor que sustenta el despegue de la figura de Correa.

Paralelamente, los vínculos con los sectores guayaquileños opuestos al febres-corderismo, a través de dos nexos principales, el lazo con los “gustavinos” y el respaldo del grupo NOVIS, vinculado a Isabel Noboa, permite a Correa colocarse en la perspectiva de la condensación de los intentos trunco de resolución de la hegemonía arriba. Puede presentarse como el dispositivo de legitimación para trazar la línea de diferenciación dentro de la partidocracia: el polo oligárquico, convertido en el enemigo a vencer, y el polo de una burguesía modernizante, convertido en el sujeto del cambio y en la fuente principal de los cuadros de gobierno.

La articulación “guayaquileña” aporta una variación de “populismo regional.” La relación líder carismático-masas y el discurso de Rafael Correa se articulan a una tradición que proviene tanto desde la tradición velasquista como de la tradición del “populismo regional” del CFP, en una combinación de Guevara Moreno y Assad Bucaram.

El discurso de Velasco se mueve en una dimensión “nacional”, con referencias incluso globales en la crítica ante las masas de la incoherencia de las doctrinas, el liberalismo no ha cumplido sus promesas iluministas, el cristianismo ha abandonado en la práctica su doctrina, el socialismo no reconoce la igualdad que proclama. Constituye una dicotomía entre el pueblo y las oligarquías en referencia al Estado nacional: “serrano amado por el subproletariado de la costa, Velasco hasta resultó una fórmula ideal para superar la oposición ‘regionalista’.” (Cueva, El velasquismo: un ensayo de interpretación, 2012)

La propuesta cefepista se nutre de un “regionalismo” opuesto a la visión estatal de la oligarquía guayaquileña: “la presencia de CFP desafió el prestigio y la influencia de la oligarquía guayaquileña en el ámbito local, regional y nacional, a la vez que provocó una agitación política en contra del centralismo estatal, desde una interpretación populista del sentimiento regional. (...) La irrupción de CFP en la escena guayaquileña representa la emergencia de una nueva elite política, de extracción heterogénea, con un estilo de retórica y práctica volcada a la incorporación del “pueblo bajo” a la vida política local. Regional y nacional, (...) en el marco de una sociedad marcada fuertemente por una serie de discriminaciones fundadas en el dinero y en el apellido”. (Burbano, 2014, págs. 134-135)

Velasco articula una visión aristocrática serrana con el sentimiento antioligárquico de las masas, “condenaba a los grupos liberales y conservadores por no ser fieles a sus principios doctrinarios”; en cambio “CFP rechazó toda ideología construida fuera de las experiencias del ‘pueblo bajo’ y de sus anhelos de ‘una patria redimida’. (...) Desde esta apelación a lo popular, la importancia histórica de CFP fue haber escindido a los grupos marginales de las organizaciones obreras urbanas, con lo cual desplazó a los partidos clasistas de izquierda. (...) Desde sus inicios, CFP se caracterizó por la virulencia de su lenguaje y por su modo de confrontar y generar conflicto. Los términos morales con los cuales describía la situación del bajo pueblo encontraron su contraparte

en los utilizados para denunciar a las trincas oligárquicas por ‘explotadoras’, ‘miserables’, ‘inmorales’ e ‘insaciables’.” (Burbano, 2014, págs. 136-137)

El discurso de Correa se nutre de este doble componente de acercamiento con lo común-abajo y con la novedad de las experiencias ciudadanas, “por primera vez”, puede combinar el discurso académico, en articulación con la imagen aristocrática, y el imaginario del discurso del barrio marginal, en medio de una matriz moralizante-religiosa. La articulación “guayaquileña” queda marcada también por la historia personal y familiar, la marginación del Club “La Unión” y la imagen paterna como “sirviente desechado”.

Esta doble articulación permite a Correa captar el Ministerio de Finanzas durante el Gobierno de Alfredo Palacio, que será la tribuna de emergencia política del futuro Presidente. Los intentos de los movimientos sociales de colocar una figura orgánica en este papel fracasan, pues intentan jugar únicamente desde el lado de la fuerza popular. El carácter del régimen se define no sólo en su genealogía, sino también en su proyección.

A más de la crisis de hegemonía arriba, la característica diferencial tanto del bonapartismo como del populismo es “el estado de masas” sin capacidad de auto-representación. Los “populismos” se presentan como una forma de control de los intentos de salida desde debajo de la crisis de hegemonía arriba. Alianza País juega como un dispositivo de reorganización de la hegemonía arriba y de contención de la subjetivación autónoma de las masas. Recién a partir del período de escasez, los movimientos sociales empezarán a recuperar lentamente su capacidad de auto-representación.

1.8. El paradigma neoinstitucionalista del Banco Mundial: el discurso de la ciudadanía

El poder tiene horror al vacío. La hegemonía en los países periféricos no se resuelve únicamente al interior del Estado-nación. El capitalismo tiene alta flexibilidad: ante las fronteras o crisis cambia de terreno, de ciclo, traza nuevas formas tanto en la economía como en las políticas y en los discursos.

El neoliberalismo en nuestro Continente pasa por tres períodos: (Dávalos, 2010, págs. 58-59) de 1982 a 1990, el ajuste macrofiscal y la estabilización, marcado por la política de “shock” del FMI, encarnada en el “Consenso de Washington” y las Cartas de Intención bajo el manto de la renegociación de la deuda externa, para producir una acumulación originaria violenta en manos del capital bancario-financiero internacional.

La década de los 90, el período de la crisis de hegemonía del bloque oligárquico, de los intentos frustrados de solución desde arriba y del ascenso de la resistencia social al modelo neoliberal en el Ecuador, se mueve en un clima de cambio de forma del neoliberalismo. Entre 1990 y el 2007, el centro se desplaza a la reforma estructural del Estado y el cambio institucional, bajo la regencia del Banco Mundial, del BID y de una red de ONGs articuladas a la cooperación internacional. El esquema teórico se estructura en torno al neoinstitucionalismo y a políticas de cambio institucional, marcadas por el paradigma de la ciudadanía y la participación institucionalizada, y

encarnadas en los “Objetivos del Milenio”. El objetivo: “cambiar la estructura jurídica e institucional del Estado para permitir la desregulación, la privatización, la descentralización y la liberalización; impulsar nuevos conceptos políticos, como “participación ciudadana”, “desarrollo económico territorial”, “modernización del Estado”, “descentralización y regiones autónomas, etc., e intervención de las organizaciones sociales a través de proyectos específicos³³ para bloquear sus capacidades políticas.” (Dávalos, 2010, pág. 58)

El neoliberalismo representa la derrota estratégica del Trabajo y el paso a una visión dominada por la lógica del capital, con puntos de resistencia en emergencia. Se cierra un largo ciclo de la historia visto desde la lógica de la revolución y la reforma y se impone la visión del orden, hasta poder proclamar “el fin de la historia”, “el fin del Trabajo”. La estrategia política apunta a la gobernabilidad, a convertir a la política en un simple proceso de administración de lo público.

Pero la forma de esta metamorfosis global no está en el shock de los ajustes, sino en el nuevo rostro “humano” de la reforma del Estado y de la participación ciudadana institucionalizada. El paso de la gobernabilidad a la gobernanza: despolitización de los actores sociales, expropiados de su autonomía y repolitización bajo la regencia del poder del Estado transformado.

Este proceso es clave, pues actúa como el dispositivo de legitimación del neoliberalismo. La lucha contra la “pobreza” se convierte en el “mascarón de proa” (Dávalos, 2010) que permite la nueva forma, sin desechar el corazón del dominio neoliberal de la primera fase, sino una superposición: Consenso de Washington más Objetivos del Milenio.

La pobreza queda reducida al nivel de consumo monetario, la metodología de la línea de pobreza por debajo de los 2 dólares al día. Se legitima como condición de reducción de la pobreza el crecimiento económico y la austeridad fiscal. Gracias a este discurso, “el Banco Mundial se cree más allá del bien y del mal. (...) Pero era una cruzada a favor de los mercados, las corporaciones y el capital financiero mundial. (...) Al convertir las contradicciones sociales de la acumulación del capital en un fenómeno de pobreza monetaria, el Banco Mundial había logrado despolitizar a las sociedades y a los trabajadores.” (Dávalos, 2010, págs. 110-111)

A partir de esta entrada, “el Banco Mundial desalojó del escenario de posibles históricos los discursos críticos y los metabolizó al interior del episteme neoliberal. (...) Creó nociones de sentido desde el neoliberalismo para los conceptos de “desarrollo” y “crecimiento”, que se han convertido en hegemónicos. (...) Mientras el FMI se concentraba en la administración de los tipos de cambio, en los regímenes de la tasa de interés y en el control de la política fiscal y monetaria, El Banco Mundial tiene su mira puesta en el largo plazo y busca cambiar la sociedad, al Estado y a todas las instituciones sociales.” (Dávalos, 2010)

El punto clave está en la destilación de este paradigma a través de la Cooperación Internacional y la labor de una red de ONGs y universidades, que actúan como traductores del paradigma central.

³³ El caso de PRODEPINE respecto a la CONAIE es ejemplar. (Bretón, 2005)

Los premios Nobel sancionarán este paso: desde los neoliberales clásicos de los 70 y 80,³⁴ ligados a la Escuela de Chicago, a los neoinstitucionalistas de los 90 y 2000.³⁵

Se crea un paradigma que reordena la visión del mundo. “Ese marco teórico es el neoinstitucionalismo económico. Desde R. Coase, el creador de los costos de transacción, pasando por Gary Becker, creador de la categoría del capital humano, hasta Joseph Stiglitz, (...) el neoinstitucionalismo se convierte en recurso teórico-epistémico fundamental para la reforma integral del Estado y de la sociedad porque le da sustento histórico a la propuesta neoliberal.” (Dávalos, 2010, pág. 113)

La fase superior de esta metamorfosis se realiza en los “gobiernos progresistas: se produce un dislocamiento entre la teoría neoliberal de shock y la teoría neoliberal de rostro humano; y se convierte a los paradigmas del Banco Mundial en sustento de la alternativa. “De banana república a no república” (Correa, 2009) concluye, no en las propuestas socialistas o del buen vivir, sino en la fórmulas neoinstitucionalistas de Douglas North. La participación ciudadana institucionalizada es la nueva fórmula. Con ello puede desarrollar un discurso a dos bandas: la lucha contra la partidocracia y la desconstitución de los movimientos sociales.

El esquema de argumentación es binario. Crea el adversario en la metáfora de la “larga y triste noche neoliberal”. Concentra el argumento en torno a la identificación del neoliberalismo con el “Consenso de Washington”: “La famosa mano invisible de Adam Smith, es decir el supuesto de que bajo ciertas condiciones el equilibrio de mercado es socialmente óptimo, es el centro del pensamiento dominante.” (Correa, 2009, págs. 155-192) Deja a un lado la variación neoliberal del paradigma bancomundialista y más bien la convierte en la fórmula de salida, por el lado del neoinstitucionalismo: la insuficiencia del enfoque tradicional y de la teoría del crecimiento está en que “obvian intangibles colectivos fundamentales como el capital social, institucional y cultural de un país.” (Correa, 2009, pág. 192)

Y allí está la alternativa: “los países exitosos han sido sociedades motivadas, con energías intrínsecas, mirando juntos hacia los mismos objetivos, y socialmente cohesionados, conjunto de características que se conocen como capital social (...) es una condición necesaria para el desarrollo, sin la cual las demás no funcionan.” (Correa, 2009, pág. 193)

El paradigma neoinstitucionalista busca romper la dicotomía Estado-mercado, mediante la introducción de la participación de la sociedad. Es un paradigma que articula diversas nociones: ciudadanía, participación institucional, gobernanza, capital social, buen gobierno, calidad de la democracia. “La Real Academia de la Lengua Española, en su sesión del 21 de diciembre del 2000, definió así la Gobernanza: “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de

³⁴ En 1974 el Premio Nobel de Economía se entregó a Friedrich Hayek y en 1976 a Milton Friedman, los dos padres teóricos del neoliberalismo clásico.

³⁵ En 1990 el Premio Nobel de economía fue para Ronald Coase, en 1992 para Gary Becker y en 1993 para Douglas North y Robert Fogel, los padres del neoinstitucionalismo. En el 2001 el premio se asignó a Joseph Stiglitz.

un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad y el mercado de la economía” (Canales, 2014, pág. 20) Busca superar los problemas de la democracia representativa con nuevas formas de participación ciudadana: “La Democracia participativa y Deliberativa complementan, y amplían la democracia representativa clásica.” (Canales, 2014, pág. 21) Plantea un desarrollo integral y duradero: “En un análisis sociopolítico integral hoy de una sociedad y un sistema sociopolítico, deben contemplarse además del capital físico (territorio e infraestructuras básicamente) y el capital o talento humano (clave para la sociedad actual del conocimiento), también el capital social.” (Canales, 2014, pág. 21)

La puerta de salida propuesta por Rafael Correa en la “No República”, no es el socialismo, sino el neoinstitucionalismo: “North y Davis proponen que la clave del desarrollo de Occidente fueron estados de derecho e instituciones que permitieron reducir el riesgo y realizar inversiones de largo plazo. (...) Comúnmente se considera capital institucional al conjunto de reglas formales con las que se organiza y coordina una sociedad, así como las organizaciones creadas para su cumplimiento y ejecución.” (Correa, 2009, págs. 194-195)

En la ejecución, el problema se desplaza a la necesidad de una democracia disciplinaria, al esquema de reglas informales y formales: “Sin embargo las reglas de juego formales están frecuentemente afectadas e incluso dominadas por las reglas informales, provenientes de la cultura de un país. Entendida ésta como el conjunto de ideas, creencias, visiones y valores acerca del mundo y de la sociedad, y transmitidos socialmente.” (Correa, 2009, pág. 195)

La inversión del viejo esquema difundido en la respuesta del “Otro Sendero” de Hernando De Soto, (1986), la versión latinoamericana del “Consenso de Washington”. Allí la “revolución” viene desde la institucionalización de la informalidad por el mecanismo del mercado libre. En una sociedad en que “el sistema legal parece concebido para favorecer exclusivamente a los favorecidos y castigar, manteniéndolos en una condición de fuera de la ley, a los que no lo son,” el problema es “esa entidad que, en los países del tercer mundo, se llama Estado y es casi siempre una caricatura de tal cosa.” Se implanta un “sistema mercantilista”, con “un Estado burocratizado y reglamentarista que antepone el principio de la redistribución al de la producción de la riqueza, entendiendo por “redistribución” la concesión de privilegios y monopolios a pequeñas élites privadas que dependen de él y de las que también es dependiente.” (De Soto, 1986)

La salida del “otro sendero” está en “la economía de mercado (...) que sólo ahora, y gracias a la informalidad (...) comienza a abrirse paso – aunque de una manera salvaje y limitada.” El objetivo es “propiciar un sistema equitativo y promotor, en el que las leyes garantizaran la libre competencia e incentivaran la creatividad.” “La opción de los “informales” – la de los pobres – no es el refuerzo y la magnificación del Estado, sino su radical recorte y disminución. No es el colectivismo planificado y regimentado sino devolver al individuo, a la iniciativa y a la empresa privadas, la responsabilidad de dirigir la batalla contra el atraso y la pobreza.” Allí está el fundamento de una democracia con un Estado mínimo, para regular los excesos del mercado y algunas acciones de

redistribución después de garantizar la producción. (De Soto, 1986, págs. XVII-XXIX. Prólogo de Vargas Llosa)

En la “Banana Republic”, el problema está en que la cultura “puede servir para reforzar las instituciones formales (...pero) lamentablemente también ciertos antivalores pueden anular las instituciones formales necesarias para el avance social y económico. (...) Algunos de los antivalores de la cultura latinoamericana son (...) la cultura de la trampa, es decir un inexplicable deseo de romper las reglas de juego formalmente establecidas, (...) la cultura del poder donde las acciones se dan en función del más poderoso, (...) la disonancia psicológica, esto es la incoherencia entre los valores expresados y los practicados.” (Correa, 2009, pág. 195)

La salida está en “lograr un adecuado cambio cultural (que) es probablemente la contribución más importante a la democracia, al estado de derecho, al capital institucional formal y por ende al fin último de la economía que es el desarrollo.” El sujeto es el Estado, bajo un liderazgo fuerte: “Ante la ausencia de sociedades motivadas y cohesionadas, instituciones formales sólidas y la necesidad de crear valores y actitudes que aceleren el progreso, el rol de adecuados liderazgos es fundamental. (...) Buenos líderes pueden ser fundamentales para suplir la ausencia del capital social, institucional y cultural, y su importancia disminuirá en la medida en que precisamente esos liderazgos ayuden a consolidar esos capitales. Lamentablemente dentro de la crisis de América Latina durante la larga y triste noche neoliberal, probablemente la mayor de ellas fue la crisis de líderes.” (Correa, 2009, pág. 195)

Una especie de iluminismo carismático, un “tecnopopulismo” autoritario que se irá afirmando progresivamente: “A diferencia de líderes neopopulistas que encargaron sus políticas económicas a expertos neoliberales, Correa combina en su persona al experto con el político carismático. En su oratoria y en sus programas de televisión y radio semanales Correa compagina tecnocracia y carisma y se presenta como el profesor y redentor de la nación. Expertos posneoliberales están en las posiciones más importantes del régimen. Comparten con Correa la idea de estar liderando un ciclo de cambios profundos, de encarnar los intereses de toda la sociedad y no de sectores particulares, y la misión de llevar a cabo la refundación de la nación. Las tensiones entre criterios tecnocráticos y carisma se evidenciaron en la crisis política causada por una rebelión policial en la que los criterios carismáticos opacaron consideraciones racionales y estratégicas. Si bien el carisma y la tecnocracia pueden convivir en el discurso, el carisma es inestable y subvierte los intentos de gobernar a través del conocimiento de los expertos.” (De la Torre, 2013)

La “disonancia psicológica” no está en Rafael Correa, al menos en este texto programático personal, escrito después de la Constituyente. Plantea su visión en torno al desarrollo y el progreso con intervención del Estado bajo una visión neoinstitucionalista y un liderazgo carismático. Allí no hay discursos del “socialismo del siglo XXI” o paradigmas del “buen vivir”, ni propuestas sobre los “derechos de la naturaleza”. La “disonancia” viene desde las estrategias de hegemonía y la confluencia de diversos proyectos, como se expresa en el texto constitucional; desde los otros actores dentro de Alianza País que creen llenar el significativo vacío “revolución” con su particular contenido. La disonancia viene del discurso garantista, encabezado por Alberto Acosta. Aunque

se irá viviendo un progresivo proceso de depuración, hasta regresar al discurso programático personal y girar hacia una visión disciplinaria de la democracia y a nuevas formas de autoritarismo.

Este esquema binario es complementado con el discurso de respuesta desde el “otro” lado, desde el discurso “liberal”, “porque estoy convencido que el liberalismo (con todos sus defectos) es mejor que el socialismo (con todas sus virtudes).” (Paredes, 2010, pág. 9) Aquí la estrategia es fijar un “tipo ideal” de socialismo y reducirlo a la intervención del Estado, dentro del esquema público-privado, identificarlo con el populismo y criticar el ataque que realiza a las “libertades” individuales, encarnadas por el liberalismo: “Socialismo: se caracteriza por un control consciente de la sociedad mediante una unidad (pública) sobre las funciones particulares.” (Paredes, 2010, pág. 33) “Conniff ha sostenido que ‘los programas populistas se traslapan frecuentemente con los del socialismo’. Destacando así que los objetivos redistributivos constituyen una parte central del modelo.” (Paredes, 2010, pág. 38)

Y luego este esquema estableció un referente factual en la degradación Ecuador-Venezuela-Cuba: el populismo es la primera fase del socialismo y el comunismo. “La Venezuela de Chávez (...) tiene una evolución similar a la de Ecuador pero ya ha pasado (...) hacia un sistema no sólo de intervención estatal sino socialista, lo que es obvio en el dominio que el Gobierno va adquiriendo sobre toda la vida de la sociedad (control de medios, control de la propiedad, expropiaciones decididas ‘a dedo’ etc...)” El viejo anticomunismo con ropaje liberal. La fase superior del problema representa Cuba: “Venezuela va sin duda camino a Cuba, pero por ahora le salvan los petrodólares. (...) el populismo va caminando sin duda al socialismo comunista de Cuba.” (Paredes, 2010, pág. 35 y 40)

También aquí la cuestión es condenar el “Consenso de Washington” como un paradigma diferente al liberalismo; tanto más que en nuestros países ni siquiera el “Consenso” ha sido aplicado correctamente. Al final queda como salida la libertad del individuo, como “el valor supremo del hombre” y como “el principio fundamental” alrededor del cual “es posible organizar la vida económica y política de las sociedades.” (Paredes, 2010, pág. 33) La base de las libertades está en la libertad del mercado, aunque puede ser necesaria una acción limitada del Estado, sobre todo en la seguridad y los servicios sociales, para corregir los excesos del mercado.

En este doble enfoque binario hay un acuerdo del funcionamiento del poder como la relación “amigo-enemigo”, en un juego de espejos que deja fuera a las visiones contrahegemónicas de los actores subalternos, sobre todo las visiones del Estado plurinacional de los pueblos originarios, las visiones de libertad y equidad de género como base de la reorganización del poder y del Estado, los proyectos de nuevas formas de socialismo y comunismo. El debate alternativo es a tres bandas, el paso desde la hegemonía 1, las disputas arriba en el marco del “pacto burgués-oligárquico” analizados por Cueva, y de la hegemonía 2, los dispositivos de producción de un consenso social hacia abajo, hacia los poderes contrahegemónicos (hegemonía 3) desde abajo.

En la suplantación del discurso constituyente por el paradigma bancomundialista de la participación ciudadana institucionalizada hay que tomar en cuenta la diferenciación entre neoliberalismo y neoconservadurismo.

“El neoconservadurismo es una ideología dirigida especialmente hacia el Estado y los aparatos ideológicos de Estado, incluyendo la educación.” Surge como una reacción contra el radicalismo de la contracultura de los años 70, o de las posiciones ecologistas del nuevo milenio, como una defensa del modernismo estético y del realismo ambiental. “Es el nexo entre neoconservadurismo y una posición nominal de crítica a la sociedad de consumo capitalista, lo que me parece particularmente relevante y problemático en la presente coyuntura. Este nexo permite que el giro neoconservador en América Latina pueda presentarse a sí mismo como una posición que viene desde la izquierda y que es activa dentro de ella.” (Beverly, 2011) Uno de sus núcleos es la “pachamización” de la cosmovisión indígena, un giro “new age” del *sumak kawsay*.

Foucault señalaba que “la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos, (... entre los cuales está) “la exclusión” (...) y “el más evidente, y el más familiar (...) es lo prohibido. (...) Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he ahí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse.” (Foucault, El orden del discurso, 1992)

Y destacaba también que “... en nuestros días, las regiones en las que la malla está más apretada, en la que se multiplican los compartimentos negros, son las regiones de la sexualidad y las de la política: como si el discurso, lejos de ser ese elemento transparente o neutro en el que la sexualidad se desarma y la política se pacifica fuese más bien uno de esos lugares en que se ejercen, de manera privilegiada, algunos de sus más temibles poderes. El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder.” (Foucault, El orden del discurso, 1992)

En sociedades como las nuestras, con una complejidad sistémica más alta, estos campos se entrecruzan, sobre todo bajo regímenes bonapartistas-populistas. La figura patriarcal del padre pasa del deseo al poder. El control de los cuerpos es la base del control y la disciplina.

Y es precisamente en este campo en donde se muestra con más evidencia el conservadurismo del Presidente Rafael Correa, las estrategias de control de las subjetividades. La “ciberguerra” de Correa (Neira, 2015) para controlar las críticas del Facebook y del Twitter, así como el humor de los caricaturistas, muestran este afán disciplinario.³⁶

³⁶ Los casos más destacados fueron: la persecución a los memes de Crudo Ecuador, se llegó a la amenaza velada contra la familia del tuitero, obligándole a retirarse. La persecución a Bonil, primero por las caricaturas de la violencia en el desalojo del domicilio de Fernando Villavicencio, un periodista perseguido, junto al Asambleísta Cléver Jiménez y el Dirigente de la Federación Médica, Carlos Figueroa; y luego, acusado de racismo por la caricatura sobre la falta de preparación del Asambleísta afro Agustín Delgado. Y a nivel internacional el tema llegó hasta el enfrentamiento con el Comediante británico John Oliver.

En otro campo, un nuevo capítulo es la eliminación del ENIPLA (Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente) y su sustitución con el “Plan Familia Ecuador”, bajo dirección de la Presidencia y anunciado por el Presidente Correa el 28 de febrero del 2015. El Plan se mueve bajo la visión tradicionalista de la abstinencia como la salida al embarazo adolescente y de la denuncia del “hedonismo más puro y más vacío, el placer por el placer.” En la presentación del Plan, Correa señaló que “no es malo que se vuelva a hablar de abstinencia y que mientras él sea Presidente la política del Estado no será, como en el pasado, el disfrute libre de la sexualidad sin valores.” Estaríamos ante “una defensa recalcitrante de los valores victorianos o inquisidores muy propios de Tradición Familia y Propiedad.” (Sierra, 2015)

Lo anterior fue un abandono del Estado “laico” proclamado en el Artículo 1 de la Constitución de Montecristi. Aunque ahora el adoctrinamiento religioso ya no lo realiza la Iglesia, sino el Gobierno. El Estado toma el control de la vida íntima de las personas: el biopoder en su forma más extrema “busca tomar en gestión la vida, los procesos biológicos del hombre-especie, y asegurar no tanto su disciplina como su regulación (...) Más acá de ese gran poder absoluto, dramático, hosco, que era el poder de la soberanía, y que consistía en poder hacer morir, he aquí que aparece, con la tecnología del biopoder, un poder continuo, científico: el de hacer vivir.” (Foucault, 1998, pág. 168)

La reducción del neoliberalismo a la versión fondomonetarista abre paso a la legitimación de la versión bancomundialista y a la entrada de políticas asentadas en la competencia, la eficiencia, la meritocracia y diversas formas de democracia censitaria, basada en la decisión de los expertos y en la desconfianza en el poder autónomo de las masas, convertidas en recurso de legitimación después de la toma de decisiones.

En una tercera fase, del 2000 en adelante el neoliberalismo apuntaría a la privatización territorial, la acumulación por desposesión y la criminalización de la lucha social. El esquema teórico, escandido por la OMC y los organismos de control global, como el CIADI, se estructura en torno a la “descentralización-reforma política del Estado y economía de los servicios ambientales, teoría de la globalización y la competitividad, teoría del Estado social de derecho, desarrollo económico territorial.” (Dávalos, 2010)

En medio de la crisis del capital retornan la visiones neokeynesianas, pero al mismo tiempo se requiere un paradigma que sustente el desplazamiento a la financierización de la renta, tanto bajo la vieja forma de la renta de la tierra y de la explotación de los recursos naturales, como la nueva forma de la renta tecnológica, la renta del conocimiento. Se construye un paradigma que va desde el discurso de la responsabilidad indiferenciada de todos en el calentamiento global hasta la transformación del medio ambiente en mercancía, a través de dispositivos como los servicios ambientales o el mercado de carbono.

La entrada de los “derechos de la naturaleza” por el lado de las visiones neoconstitucionalistas no logran superar este cerco, ya que la base económica de los gobiernos “posliberales” sigue girando en torno al modelo rentista.

1.9. El ascenso de los gobiernos “progresistas”: el discurso de la revolución y del socialismo

No se produce una simple adscripción al pensamiento dominante o un traslado de modelos. El proceso es más complejo. El camino constituyente abierto por las movilizaciones sociales de los 90 y el acumulado histórico de las luchas sociales y políticas de las fuerzas revolucionarias aportan un basamento para el retorno de los imaginarios de la revolución y el socialismo.

Este proceso sigue caminos propios en cada experiencia. En Venezuela el peso viene más desde la experiencia política de la izquierda política: la exclusión por el Pacto del Punto Fijo de las fuerzas políticas de izquierda las arrojó a una salida en la lucha guerrillera. La propia emergencia de Chávez parte de sublevaciones militares en contra del poder constituido. Al momento de la crisis política de los 90, estas fuerzas se desplazan a la lucha electoral a través de Causa R y del MB200; traen un imaginario de lucha revolucionaria que tiene como perspectiva el socialismo. Este basamento se expresará en el discurso del “socialismo del siglo XXI” enarbolado por el Presidente Chávez, en articulación con el discurso bolivariano: el paso de la IV a la V República. Aunque la visión del socialismo no se expresa en la organización de la Constitución de 1999, Chávez intentará crear una estructura basada en la relación entre el PSUV, el poder comunal y las Fuerzas Armadas. Sobre todo en el tramo final de su vida insistirá sobre la urgencia de la construcción del poder comunal, como condición del fortalecimiento de la revolución bolivariana.

En Bolivia, la experiencia organizativa de la COB y del movimiento campesino-indígena, proyecta al MAS y a Evo Morales con un imaginario de transformaciones civilizatorias; hay una continuidad entre el sujeto constituyente y el triunfo electoral, lo que permite la fundamentación constitucional en el Estado plurinacional; aunque luego la metamorfosis entre poder constituyente y poder constituido termina por colocar límites al régimen que excluye a las corrientes críticas.

En Ecuador, el desajuste entre sujeto constituyente y representación va a desembocar en un desplazamiento del imaginario de la revolución hacia el vínculo con la ciudadanía: una versión más ligada a las visiones garantistas y neoinstitucionalistas del Banco Mundial, que a las visiones socialistas.

Diversos intentos posteriores de ajuste en la propuesta de Alianza País se mueven en un marco similar. Hay diversos socialismos y diversas versiones sobre el mismo. En Ecuador la propuesta se presenta como “Socialismo del sumak kawsay o socialismo republicano.” (Ramírez, 2012) El sumak kawsay es entendido como la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el establecimiento de un republicanismo basado en el reconocimiento pleno de los derechos y en mecanismos de participación de la ciudadanía. Propone el paso de Rawls a Amartya Sen y a un republicanismo neoinstitucionalista.

Plantea un modelo neocontractualista en torno a una visión de etapas de desarrollo de las fuerzas productivas y redistribución, en un proceso gradual y evolutivo:

“La construcción de la sociedad del Buen Vivir tiene que estar asociada a la construcción de un nuevo modo de acumulación y re-distribución. (...) El nuevo pacto social que ha firmado la sociedad ecuatoriana no puede convivir con una estrategia primario exportadora en un contexto en donde Ecuador debe superar su rol de ser un proveedor de bienes primarios que depredan la naturaleza. (...) La propuesta plantea una estrategia nacional endógena y sostenible para el Buen Vivir con una inserción estratégica y soberana en el sistema mundo. (...) La mayor ventaja comparativa que tiene Ecuador es su biodiversidad, y la mayor ventaja competitiva que puede tener es saber aprovecharla a través de su conservación y la construcción de la industria de la bio y nano tecnología. (...) La nueva estrategia está orientada a construir, en el mediano y largo plazo, biopolis: una sociedad del «bioconocimiento», de servicios eco-turísticos comunitarios y de productos agro-ecológicos.” (Ramírez, 2012, págs. 36-38)

“Desde esta perspectiva, la estrategia endógena y sostenible responde a lineamientos de mediano plazo con un horizonte de 16 a 20 años, que se alcanza de manera progresiva considerando cuatro momentos principales: (Ramírez, 2012, págs. 39-41)

- a) **La primera fase** es de transición en términos de acumulación, en el sentido de dependencia de los bienes primarios para sostener la economía; no así, en términos de re-distribución, considerada como el centro del cambio en este período, y en general como eje de la estrategia en su conjunto.
- b) **En la segunda fase**, el peso relativo de la nueva industria nacional se incrementa frente a la de base primaria, y se busca consolidar un superávit energético, principalmente a través de la producción y consumo de energía limpia y bioenergía.
- c) **La tercera fase** consolida una estrategia de diversificación y sustitución de exportaciones.
- d) **En la cuarta fase**, la estrategia tiene como objetivo el despegue de los bio-servicios y su aplicación tecnológica.”

El socialismo se presenta como etapas hacia la sociedad del conocimiento y de los bioservicios: el paso de la renta tradicional de la tierra a la renta moderna de la tecnología y el conocimiento. La paradoja está en el mismo punto de partida: la acumulación originaria para el post-extractivismo está en el refuerzo del extractivismo.

1.10. El Estado abigarrado: bonapartismo-populismo-autoritarismo

La inestabilidad política de los 90 y el doble vacío de poder del inicio del nuevo siglo son signos de la crisis de hegemonía y de confirmación de la tesis de Agustín Cueva sobre la normalidad de los Estados de excepción en América Latina. La complejidad estructural de la “formación social abigarrada” sustenta también una forma “abigarrada” de funcionamiento del Estado latinoamericano que tiende a combinar formas de bonapartismo, populismo y autoritarismo. (Zavaleta, 2006) Se trata de una forma descentrada y superpuesta.

En el Sur la hegemonía no se realiza en forma permanente, más bien asistimos a formas de Estado capitalista de excepción. Particularmente en el Ecuador se presenta una estructura compleja de desplazamiento de las formas del Estado y la política.

Parte de la resolución de la crisis de hegemonía arriba (Hegemonía 1), bajo formas bonapartistas, ante el “empate catastrófico”, en que ninguna de las fracciones de poder está en capacidad de imponerse. Los tres intentos frustrados de resolución de la crisis de hegemonía, desde arriba confirman esta situación. Pero la resolución de la hegemonía hacia abajo (hegemonía 2) no puede ser tratada de la misma forma; y allí surge como fundamento una relación carismática y el poder de la palabra, una relación del líder con las masas que no tienen capacidad de auto-representación. Esta forma es complementaria al funcionamiento bonapartista, pero tiene una, particularidad, el poder de la palabra, que cobra espaciadamente autonomía respecto a las cosas, a la presentación, y por ello se presente con una forma propia, el populismo.

Se cierra la estructura con el surgimiento de sentimientos autoritaristas, el deseo de un régimen fuerte en las masas, ante las situaciones de incertidumbre creadas por el “empate catastrófico” expresado en la inestabilidad política. “De cualquier manera, aquí se sitúa un *imperium* personalizado a partir de un estatuto explicable. La inmovilidad por el empate o la no resolución de las cosas por vía pre pactada o preconstituida lleva a una seudosolución: nadie puede imponerse, se designa un tercero que no es parte en el empate. Aquí se está proponiendo ya un principio que tendrá un vasto desarrollo: el de que las situaciones de incertidumbre suelen generar sentimientos autoritaristas o anhelos de autoridad en las masas.” (Zavaleta, 2006)

Estos “anhelos” de la masas alimentan la conducta de los de arriba sobre cualquier forma de disidencia, el autoritarismo y la criminalización de la lucha de la luchas social-política antisistémica (Hegemonía 3), aseguran el control de una situación incierta.

Así pues, la relación carismática, que analiza Marx en el *18 Brumario*, no se asienta en las características individuales, sino en una estructura a partir del anhelo colectivo de las masas, es su incapacidad de auto-representación lo que desplaza la identificación hacia el líder carismático, y no a la inversa. En este sentido también podemos fundamentar la aversión del poder constituido bajo esta estructura, a cualquier forma de organización autónoma de los actores populares.

“La mayor parte de los análisis sobre el fenómeno carismático lo han vinculado, Weber incluso, a la función de la personalidad en la historia, es decir, a una cierta visión heroica de la misma. Marx da, en cambio, una mayor importancia a la avidez social de lo autoritario, que hace del remate personalizado del mando una circunstancia que está deseada en lo previo por grandes sectores de lo colectivo. Podemos hablar, entonces, del carácter colectivo de ciertos momentos hacia la acepción carismática.” (Zavaleta, 2006)

La base del bonapartismo está en la incapacidad de auto-representación de sectores de masas, que fundamenta una forma de subjetividad especial: “La dispersión a lo último conduciría, en la política, a la necesidad de un amo, a la unidad autoritaria entre los que no pueden obtener otra forma de unidad. (...) De cualquier forma, nos parece que el modelo que resumió Marx sobre el

bonapartismo es, por un lado, la estructuración de la autonomía relativa del Estado (lo cual quiere decir que, aunque sea puesta por un acto patético, carismático y subitáneo, debe quedar después como una estructura o rutina, es decir, como una función automática) y, por el otro, como su *pendant* necesario, por la “gelatinosidad” organizada o generalización de la no autorrepresentación de las masas.” En las experiencias latinoamericanas no se trata únicamente de la dirección vertical del Estado sobre las masas, sino también de una forma propia de protagonismo de las masas: “En el bonapartismo, las masas están a merced del poder; en el populismo el poder está a merced de las masas.” (Zavaleta, 2006)

En nuestro país, la estructura de un capitalismo subordinado y la superposición de tiempos económicos, políticos y culturales, abre el espacio a capas de sub y lumpen-proletariado, tanto urbano como rural, que no disponen de condiciones de vida autónoma y de dispositivos de autorrepresentación, por lo cual las formas “populistas-carismáticas” de cultura política se “solidifican”.

Aunque el proceso en nuestro país es más complejo. El “transformismo” de una capa de intelectuales orgánicos ligados a los movimientos sociales reorienta el apoyo político hacia Alianza País. Pero no se trata de un “transformismo” coyuntural. Más bien se trata de un límite estratégico estructural, que ya estuvo presente en la coyuntura de la “Gloriosa del 44” y que parte de la genealogía de la izquierda ecuatoriana, surgida al calor de los mandatos de la III Internacional.

A diferencia de otros países, como en Argentina o Uruguay, en Ecuador las corrientes anarquistas son débiles y no logran perdurar. Actúan en el marco de la Revolución Alfarista, sobre todo en la formación del sindicalismo, y encabezan las luchas del 15 de noviembre. (Páez, 1986) Sin embargo, el surgimiento del Partido Socialista en 1926 y el cambio a Partido Comunista en 1931, bajo la visión predominante de la III Internacional, “marcó la defunción del anarquismo” (Freedom Press, 2006)

Asimismo, en el Ecuador no se opera un debate significativo en torno a la vinculación a la III Internacional, como el desarrollado por José Carlos Mariátegui en Perú, en torno a la fundación del Partido Socialista Peruano en 1928, a partir de la originalidad de los procesos revolucionarios en nuestros países. En Ecuador se da tempranamente la afiliación a la III Internacional, el 3 de septiembre de 1928, y se ratifica en el II Congreso del Partido Socialista Ecuatoriano, en octubre de 1931, que decide cambiar el nombre a Partido Comunista del Ecuador. Si bien se realiza la división entre el Partido Comunista del Ecuador y el Partido Socialista Ecuatoriano, con la refundación de éste en 1933, no se logra una visión orgánica socialista alternativa, sino una fluctuación entre versiones marxistas-leninistas, nacionalistas, anarquistas y liberales. (Aguirre, 1985) (Paredes D. , 1987) (Rodas, 2000)

Se impone la versión oficial de la III Internacional en torno a la “revolución por etapas” y la formación de “frentes democrático-populares”. El marco es la visión del un desarrollo gradual, un tiempo de progreso, y el paso a la revolución “democrático-burguesa”. (Ver Capítulo III el debate de Gramsci ante la III Internacional).

De modo que las masas populares ecuatorianas han sido educadas durante un siglo en la búsqueda de la burguesía nacional que debía encabezar la “revolución democrática”, como paso previo a la

“revolución socialista”. Ante la ausencia de la “burguesía nacional”, se transforma en la búsqueda del caudillo salvador. Sobre todo en los momentos insurreccionales, la dirección política de la “izquierda oficial” ha terminado en la búsqueda-encuentro del caudillo carismático: La insurrección del 44 es liderada por el Partido Comunista y el Partido Socialista dentro de un gran Frente, la Alianza Democrática Ecuatoriana, en la que participan todas las fuerzas de oposición, contribuyen a la redacción de la “Constitución más avanzada de América Latina”, pero en el momento decisivo la salida está en llamar a Velasco Ibarra para que lidere el cambio. El etapismo converge con el caudillismo carismático. Hay una raíz cultural más profunda en la visión etapista: “el presente es de lucha, el futuro, socialista”. La raíz ideológica de un catolicismo de orden se basa en un tiempo fracturado entre el tiempo actual del “valle de lágrimas” y la oferta de un tiempo futuro del “paraíso”.

Esta historia se repite una y otra vez. La inclinación de la izquierda hacia los líderes militares ha sido recurrente. Los ideólogos comunistas y socialistas, como tecnócratas, forman parte del bloque histórico de la Revolución Nacionalista de Rodríguez Lara; y aportan en el proceso de retorno, tanto en la redacción de la nueva Constitución, como en la actualización de la Constitución del 45. En el reparto del trabajo, la Comisión de la Ley de Partidos y de Elecciones le corresponde a la Democracia Cristiana. Los ideólogos de la izquierda oficial pasan a acompañar el proceso de Jaime Roldós. En el enfrentamiento al dominio socialcristiano, el socialismo oficial buscará el nuevo líder en el General Frank Vargas. Tampoco los nuevos movimientos sociales lograron escapar a esta visión. Primero, en la fundación de Pachakutik fue la figura de Freddy Ehlers, luego la de Lucio Gutiérrez. Apenas hay momentos cortos de intentos de una acción autónoma.

El clima de cultura política de las masas estaba preparado para que brote un nuevo salvador carismático y un nuevo programa de progreso. Nuevamente los restos del Partido Socialista, del Partido Comunista y de las diversas variantes de la “izquierda” actúan como dispositivos de alineamiento de las masas en una etapa “democrática”. Cuando encuentran motivos de crítica al régimen, la justificación es que se trata de una “etapa democrática” y no se le puede exigir lo que “nos corresponde hacer a nosotros, los revolucionarios puros”.

Durante un siglo, los ideólogos orgánicos de las clases y estratos populares, con pocas excepciones, han educado a las masas en una visión civilizatoria de progreso y desarrollo, de una evolución-acumulación gradual de fuerzas hacia el poder. “La teoría socialdemócrata, y aún más su práctica, estuvo determinada por un concepto de progreso que no se atenía a la realidad, sino que poseía una pretensión dogmática. (...) un progreso de la humanidad misma, (...) un progreso sin término, (...) indetenible (...). Pero la crítica —si ha de ser inclemente— debe ir más allá de estos predicados y dirigirse a algo que les sea común a todos ellos. La idea de un progreso del género humano en la historia es inseparable de la representación de su movimiento como un avanzar por un tiempo homogéneo y vacío. La crítica de esta representación del movimiento histórico debe constituir el fundamento de la crítica de la idea de progreso en general.” (Benjamin, 1942)

Durante un siglo las masas fueron adoctrinadas para esperar al “nuevo salvador”. Apenas hay momentos insurreccionales en que las masas escapan a esa visión civilizatoria. Esa es la raíz de la fuerza contrahegemónica de los pueblos indígenas, aunque al momento político tampoco escapan a la seducción del progreso. Rafael Correa puede encarnar este “ideal”, como acaeció con otros líderes en otros momentos, aunque ahora toma nuevas formas, con proyecciones e influjos

globales. El imaginario constituyente, sembrado desde abajo, encuentra cosechadores que vienen desde arriba, en un juego complejo de sucesivos ajustes de aceptación y separación.

La hegemonía trunca se presenta como tendencia estructural en nuestro país, se expresa, de un lado, (Hegemonía 1) como los ciclos de pugna y pacto burgués-oligárquico, pero también como capacidad de absorción de las demandas sociales.

El Estado capitalista dependiente cumple una doble función: unificar al bloque dominante-dirigente; la tendencia es hacia formas bonapartistas. Y desorganizar al bloque social subordinado, controlar los brotes de tendencias contrahegemónicas; la tendencia es un control bajo formas populistas. El populismo es una estructura cultural, expresa formas de valoración, actitudes y sentimientos de la población ante los procesos políticos y de poder: el “velasquismo” es una forma estructural de la cultura política en el Ecuador.

Esta primera dirección de la expansión de la visión hegemónica hacia el conjunto de la sociedad, basada en “la “gelatinosidad” organizada o generalización de la no autorrepresentación de las masas”, se complementa con un segundo proceso de desarme de las amenazas contrahegemónicas, con las formas “autoritarias” de funcionamiento del poder y del Estado.

Hay un doble dispositivo, según Gramsci, el «transformismo» es una simbiosis política, gracias a la cual la clase dominante incorpora y asimila a los intelectuales de las clases subalternas, bloqueando el surgimiento de un grupo revolucionario suficientemente organizado para poder convertirse en hegemónico. La disputa de sentido, la batalla por las ideas está en el centro.

Si no es suficiente, aparece el otro lado de la hegemonía, la fuerza. Ya no se trata de la relación “populista” con las masas carentes de poder de autorrepresentación, sino de la relación “autoritaria” con las masas organizadas, y que toma la forma del ataque a las distintas formas de organización autónoma y de la criminalización de la lucha social. Los proyectos oficiales de reforma del Código penal apuntan en esta dirección, para normar la lucha social.

De modo que podemos analizar la construcción de esta hegemonía abigarrada como ajustes orgánicos sucesivos en los diversos niveles del poder: entre el discurso y el bloque histórico dominante, entre los anhelos colectivos y los liderazgos individuales, entre la base económica y el funcionamiento de la superestructura política.

El descentramiento y el ajuste orgánico posterior fundamentan en nuestro país la tesis de Cueva sobre los ciclos políticos de pacto-pugna burgués-oligárquica. (Cueva, 1988)

Lo especial de esta forma superpuesta es que en el caso de América Latina no podemos asumir la definición de una forma predominante dentro de las diversas formas de actuación del Estado; sino más bien de una “hegemonía *de* la diversidad”, de la operación de las diferentes formas, según los niveles de la lucha política, o en cierto sentido de la principalización de una de las formas en un determinado momento, con desplazamientos o cruces “gelatinosos” con otras formas.

Esa forma compleja ha sido asumida por la literatura, pero quizás las ciencias sociales todavía no pueden captarla. Refiriéndose a “Cien años de Soledad” de García Márquez, Cueva señala: “A nuestro juicio, dicha forma literaria sería más bien el trasunto artístico de la heterogeneidad estructural del gran referente empírico de la narración: América Latina en general y Colombia en particular; y estaría reflejando la ambigüedad de una praxis compleja, procedente de niveles distintos de una misma formación social que articula en su seno diversos modos de producción, de vida y de cultura, y fases también diversas del modo de producción dominante (el capitalista), en un mismo tiempo histórico.” (Cueva, La espiral del subdesarrollo en las estructuras simbólicas de El coronel no tiene quien le escriba y Cien años de soledad.)

Quizás para expresar esta complejidad sólo nos queda regresar a vincular la ciencia con la literatura y evocar el mito de la Hidra con tres y cien cabezas, que tenía la capacidad de generar dos cabezas por cada una que le cortaban.

Sobre todo para las estrategias contra-hegemónicas es clave entender esta complejidad estructural del funcionamiento del poder y del Estado: no es suficiente atacar una cabeza a la vez. A partir de ello se fundamenta la propuesta mariateguiana de la combinación y superposición de las luchas antiimperialistas por la liberación nacional, con las luchas anticapitalistas por el socialismo y las luchas civilizatorias por el comunismo a partir de un camino propio. Y la imposibilidad de separar estos procesos, so pena del fortalecimiento de la hidra hegemónica.

1.11. La reforma constituyente del Estado

La construcción de este ajuste orgánico superpuesto pasa en nuestro país por un momento clave: la transmutación del poder constituyente en representación constituyente (Asamblea) y su institucionalización en la Constitución de Montecristi. Este proceso, a la vez que desmonta las posibilidades contra-hegemónicas de los actores populares, sienta las bases tanto del nuevo poder hegemónico, como de la reinstitucionalización del nuevo Estado.

Y es precisamente en la estructura de la Constitución actual en donde se evidencia tanto la superposición de corrientes para formar un sentido hegemónico que puede aparecer a momentos como contradictorio, desde la lógica occidental, pero que aporta a la formación de un sentido común, de acuerdo a las correlaciones de las fuerzas sociales y políticas; como los progresivos ajustes orgánicos, sobre todo en relación a la predominancia dentro del bloque dominante.

“El texto constitucional ecuatoriano vigente no es una sola Constitución, sino que el constituyente, como expresión del pluralismo social y político vivido dentro de la Asamblea de Montecristi, incorporó dentro del texto constitucional cuatro, cinco agendas constitucionales independientes y yuxtapuestas que conviven en un equilibrio precario y que dependiendo de las relaciones entre ellas, van a dar como resultado un modelo constitucional distinto:” desarrollista, garantista, democrática, plurinacional. (Montaña, 2012, págs. 14-15)

Los ajustes orgánicos progresivos se operan en la relación de lo jurídico con lo político, empiezan en el tramo final de la Constitución de Montecristi, con la salida del Presidente de la Asamblea, Alberto Acosta, y en la denominada “larga noche de Alexis Mera”, en donde el Ejecutivo introduce

y altera artículos decisivos que no habían sido acordados en la Asamblea y, sobre todo, instituye el régimen de transición que marca el paso a la ejecución de la Constitución. Empieza el debilitamiento de la agenda garantista, predominante en la primera fase, para dar paso a una visión neoinstitucionalista como el nuevo eje.

El funcionamiento sistémico implica una simplificación de la complejidad del contexto. En América Latina, la complejidad estructural no logra ser reducida por el funcionamiento sistémico y más bien se expresa en una superposición de funcionamientos, una lógica barroca.

El momento constituyente implica un tiempo intenso en que una visión civilizatoria alternativa impulsa una modificación del funcionamiento del sistema-político económico. Sin embargo, el paso al poder asambleario empieza por diluir este poder transformador, su carácter constituyente. Con ello, el resultado, la Constitución se convierte más bien en un nuevo pacto contractual hasta que se modifique la correlación de fuerzas. La Constitución no se convierte en la Carta Magna, sino más bien en una Carta sujeta a enmiendas, como sucede con la Constitución de Montecristi. El discurso legitimador inicial giró en torno a la bondad de la nueva Constitución, lo que garantizaba que dure 300 años. A partir de la crisis del 30S vuelve la necesidad de modificar la Constitución desde el poder, para ajustarla a las nuevas visiones predominantes, neoinstitucionalistas y disciplinarias.

1.12. Las variaciones de la hegemonía: las palabras y los actores

Una inversión de la hegemonía: para Gramsci la hegemonía es la sociedad política recubierta de sociedad civil; la tendencia en nuestra América se presenta a la inversa, una sociedad civil marcada desde la sociedad política.

En el período actual del retorno del Estado, los cambios se operan desde arriba. Una especie de vía junker tardía de modernización. Y entonces el vacío es llenado desde el poder del discurso y la identificación. En este sentido, el poder del verbo se constituye en un elemento central no de legitimación a posteriori, sino de constitución de la hegemonía.

En el proceso de AP, podemos distinguir cuatro fases en el discurso, con sus respectivos sujetos: el discurso constituyente, el discurso de las garantías, el discurso de la institucionalización y el discurso de la seguridad y la meritocracia.

La primera corresponde a la fase de ascenso, desde la caída de Gutiérrez hasta la campaña electoral del 2006, marcada por un discurso de reformas y cambios, basada en la alianza y co-presencia con los movimientos sociales y en la participación de representantes de diversos sectores de la izquierda electoral.

En esta fase el significativo vacío, en términos de Laclau y Mouffe, (2006) estaría en torno a “revolución ciudadana” y “Asamblea Constituyente”. De esta manera logra introducir un sesgo a las interpretaciones de los movimientos sociales, en un ajuste progresivo desde el imaginario

colectivo al imaginario del ciudadano. Se traza un escenario de enfrentamiento anti-oligárquico a la “partidocracia”.

El Discurso de posesión en la Presidencia resume esta visión, al decir lo siguiente:

"La Revolución Ciudadana recién se ha iniciado y nadie la podrá parar, mientras tengamos a un pueblo unido y decidido a cambiar. (...) El primer eje de esa revolución ciudadana es la revolución constitucional. (...)”

“La institucionalidad política del Ecuador ha colapsado (...) El reparto que refleja la Constitución vigente, a través de la politización de autoridades de control, tribunales, etc., ha desestabilizado e inmovilizado al país. El Congreso Nacional (...) no es percibido por la ciudadanía como su representante. Por el contrario, su pérdida de credibilidad refleja el desencanto de millones de hombres y mujeres que ansían un cambio. Las reformas anheladas no pueden limitarse a maquillajes. América Latina y el Ecuador no están viviendo una época de cambios, están viviendo un verdadero cambio de época. El momento histórico de la Patria y de todo el continente, exige una nueva Constitución que prepare al país para el Siglo XXI, una vez superado el dogma neoliberal y las democracias de plastilina que sometieron personas, vidas y sociedades a las entelequias del mercado. El instrumento fundamental para este cambio es la Asamblea Nacional Constituyente. En pocos minutos más, cumpliendo el mandato que el pueblo ecuatoriano me entregara el 26 de Noviembre pasado, y en uso de las atribuciones que la actual Constitución Política del Estado me confiere, convocaré a la consulta popular para que el soberano, el pueblo ecuatoriano, ordene o niegue esa Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes que busque superar el bloqueo político, económico y social en el que el país se encuentra”. (Correa, 2007)

La revolución se identifica con el cambio constituyente: “desde un punto de vista pragmático-discursivo y retórico-argumentativo (el análisis de) las características ideológicas (o *construcciones discursivas*) de las alocuciones del presidente Correa entre octubre y diciembre de 2009 revela que este significado se construye, en primer lugar, a través de la recontextualización del lema de su partido (*revolución ciudadana*) a otros contextos para equiparar el término *revolución* con el de *cambio*, en aspectos concretos de la vida ecuatoriana.” (Morales, 2010)

Se sigue así un patrón similar al impulsado en Venezuela por Chávez para la convocatoria a la Constituyente. Sin embargo hay diferencias de significado. Para Correa “*revolución y cambio* son sinónimos. Por tanto, no se indicaría con ello otra connotación ideológica que la de poner a punto el país para modernizar sus instituciones y su economía. Esta interpretación lo alejaría del uso que hace del término Hugo Chávez en Venezuela, aspecto investigado por Adriana Bolívar. Por medio de la metodología cuantitativa, esta autora ha indagado en el uso del significado que Chávez le atribuye al término *revolución*, dando como resultado la relación de este término con las revoluciones históricas de América Latina, con la doctrina de Simón Bolívar y con la revolución cubana; significados que, según esta autora, intensifican la polarización y el conflicto con sus opositores.” (Morales, 2010)

El sujeto de este cambio es la “ciudadanía”, en oposición a los males de la partidocracia. En el discurso de Correa se produce “el ascenso de un sistema de ideas que coloca a las bondades ciudadanas como el paliativo a las frustraciones que provocan los partidos políticos.” (Ramírez F., 2007)

El discurso de la “ciudadanía” se articula al paradigma bancomundialista de la participación institucionalizada de la sociedad civil, dentro de una retórica de democracia republicana: “queremos una transformación profunda, nuestras clases dirigentes han fracasado, queremos una democracia donde se oiga nuestra voz, donde nuestros representantes entiendan que son nuestros mandatarios, y que los ciudadanos somos sus mandantes.” (Correa, Mensaje al cumplirse el primer año de gobierno, 2008). Con ello, Alianza País marca distancias no sólo con la partidocracia, sino también con los movimientos sociales.

Alberto Acosta, ideólogo inicial de Alianza País, planteaba con claridad este desplazamiento: “la gran tarea es transformar a la ciudadanía en el principal assembleísta. Pongamos atención para que nuestra Constitución no sea un nuevo membrete del iluminismo intelectual. Tampoco el resultado de simples voluntarismos. Su construcción sólo será posible teniendo presente las necesidades y angustias del momento, así como las enormes potencialidades existentes. Y, en particular, reconociendo en la ciudadanía - todos los habitantes del campo y de las urbes - al verdadero actor del cambio. Nosotros nos comprometemos a ser los intérpretes e intermediarios de la ciudadanía, en lo que esté a nuestro alcance y capacidades” (Acosta, 2007)

Una vez en el poder, el discurso sobre la “Asamblea Constituyente” se vincula a la predominancia del discurso garantista-neoconstitucionalista. Cuando el Movimiento Montecristi Vive, liderado por el expresidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta, tres años después de la proclamación de la nueva Constitución, trata de mostrar el carácter de la Constitución de Montecristi, la resume en dos puntos clave: “Nuestra Constitución asume como un mandato el reconocimiento, la ampliación y la garantía de los derechos de los pueblos, de las personas y de la Naturaleza. El Estado, para cumplir sus fines, debe favorecer una auténtica democracia deliberativa, que requiere una real y creciente participación ciudadana, así como una permanente movilización social.” (Montecristi vive, 2011) Y desde esta lectura denuncia el giro a una visión de securización de la política y al control de la Justicia, en la Consulta de mayo del 2011.

Pero este giro se inicia con anterioridad. Al final de la Constituyente de Montecristi se opera el desplazamiento a un discurso hacia el paradigma neoinstitucionalista. Los ajustes después del retiro de Alberto Acosta el 27 de junio del 2008, son comandados directamente por el Ejecutivo. Además de las variaciones en puntos fundamentales, se define el régimen de transición, que marca el sentido a futuro.

Los acontecimientos del 30S³⁷ precipitan un giro hacia el discurso de la “securización” de la política. Se produce un proceso de separación y ruptura con los movimientos sociales orgánicos y

³⁷ El 30 de septiembre de 2010 estalló una revuelta policial, con apoyo de mandos bajos de las Fuerzas Armadas, contra algunas reformas de la Ley Orgánica de Servicio Público que afectaba “derechos conquistados” para la fuerza pública. Los acontecimientos se complicaron por la presencia personal del Presidente en el cuartel principal, lo que enardeció los ánimos de los policías. El Presidente se refugió en el Hospital de la Policía, declaró que estaba

emerge con más claridad la estructura bonapartista-populista-autoritaria. Con ello se produce el ajuste orgánico respecto al bloque histórico hegemónico, comandado por el capital financiero-rentista-importador, articulado al nuevo orden mundial.

Hay tres signos de este giro señalado: (i) el discurso neoextractivista, que fundamenta el rentismo, ya no en las ventajas comparativas del paradigma neoliberal, sino en el pago de la deuda social y la lucha contra la pobreza del paradigma bancomundialista (Gudynas, 2009), un giro del Consenso de Washington al Consenso de las Commodities (Svampa, 2013). El símbolo de este desplazamiento está en el paso del Plan A del Yasuní, de retención del petróleo en el subsuelo a cambio de compensaciones internacionales, al Plan B, de explotación con justificación de tecnologías limpias y fondos para el desarrollo. (ii) La judicialización y criminalización de las luchas sociales, que si bien arranca tempranamente, en diciembre del 2008, con la represión en Dayuma, toma forma de política de Estado con el enfrentamiento de los “poderes fácticos” y al “corporativismo” y la persecución a dos centenas de dirigentes populares, acusados de “subversivos” y terroristas. El punto emblemático está en la aprobación del nuevo Código Orgánico Integral Penal, que amplía la definición de “terrorismo” a la protestas social. (iii) El discurso disciplinario de la opinión pública, que tiene como eje el paso de la comunicación de derecho a servicio público, bajo control del Estado.

Este reajuste se aplicó también abajo, en un desplazamiento del apoyo electoral desde la Sierra hacia la Costa en la Consulta Popular del 7 de mayo del 2011. Tendencia que se reforzará en las elecciones del 17 de enero del 2013, con una potencia de representación nacional.

La modernización del agro, bajo la forma de agro-negocio en la Costa y de modelo PRONACA en la Sierra, permite la incorporación de sectores campesinos: el capitalismo presenta orientaciones “progresistas” ante las formas oligárquicas, sobre todo en la ampliación del salario y de la seguridad social. En este sentido es interesante analizar el decrecimiento de la votación del PRIAN de Álvaro Noboa, y el desplazamiento al respaldo a Alianza País.

Así se realizó una modificación profunda de sentidos del imaginario construido en las luchas populares de los 90: el “Banco del IESS”, una de las consignas centrales de los trabajadores en la etapa anterior, queda vaciado de contenido y se trasmuta en su contrario, como fuente de asistencialismo general y de financiamiento de las banca de primer piso. La lucha antiimperialista contra la CONVEMAR en defensa de las 200 millas de mar territorial, se transforma en un triunfo “nacionalista” de control del mar reducido. La prohibición constitucional de los transgénicos se convierte en un error de infantilismo ecológico que hay que enmendar. Las movilizaciones y levantamientos populares se convierten en actos de terrorismo y sabotaje. La entrega de las “Joyas de la Corona” y el desmantelamiento de PETROECUADOR, que no pudo cumplir el capital en el período neoliberal, y que fueron condenadas por el Candidato, se realizan con facilidad en el

secuestrado y que se intentaba un golpe de Estado. Ordenó a las Fuerzas Armadas un operativo de rescate; la incursión militar a la casa de salud concluyó con 8 muertos y 250 heridos.

período de Alianza País, después del dismantelamiento de las organizaciones de trabajadores petroleros.

Una vez institucionalizadas, las luchas por las demandas sociales pierden su fuerza de poder transformador, de constitución de un sujeto alternativo, el vínculo entre reforma y revolución: los cantos, las danzas, el arte pierde su carácter “áurico” (Benjamin, La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica, 2010) y se convierten en mercancías auspiciadas-pagadas por el poder; las demandas por la educación, la salud, la vivienda se traspasan en servicios públicos concedidos y organizados por el Estado; las guarderías se modernizan y tecnifican, pero pierden la presencia vital de la organización popular.

Quizás una de las metamorfosis más complejas está en torno a la concepción del “trabajo”. El viejo ideal neoliberal del “fin del trabajo” se traspasa en la “disolución del trabajo” por exceso. Toda actividad humana es reconocida como trabajo con derechos: pero esta ampliación, que aparece como un avance, se convierte en su contrario: diluye el carácter clasista y colectivo del “trabajo”, le despoja de su poder transformador, como “sepulturero del capital”, para disolverlo en derechos individuales más amplios. Desaparece el trabajador público y se traspasa en “servidor público”; se constitucionaliza la división fundante del capital entre trabajo manual y trabajo intelectual. La meritocracia es la forma fetichista de este proceso.

Esta modificación señalada opera sobre la base del debilitamiento del movimiento sindical y de una política de despidos masivos (desde el 2007, según la ISP, habrían sido despedidos 6 mil trabajadores públicos bajo diferentes modalidades, a ello habría que sumar las renunciaciones “voluntarias” y las jubilaciones), para un relevo generacional con “servidores” articulados a la nueva cultura de la meritocracia, el control y la disciplina.

Más allá de los contenidos, hay que descubrir las estrategias, el “orden del discurso”.³⁸ El primer paso del discurso del orden es constituir un nuevo punto de partida, provocar un espacio temporal del antes y después, el mito fundacional del proceso de poder. “La institución responde: «No hay por qué tener miedo de empezar; todos estamos aquí para mostrarte que el discurso está en el orden de las leyes, que desde hace mucho tiempo se vela por su aparición; que se le ha preparado un lugar que le honra pero que le desarma, y que, si consigue algún poder, es de nosotros y únicamente de nosotros de quien lo obtiene.»” (Foucault, 1992, pág. 9)

En el caso de Alianza País, el discurso refundacional tiene que autojustificarse, tiene que marcar la distancia con el pasado, con la “larga y triste noche neoliberal”, con “la partidocracia”, pero al mismo tiempo no puede remitirse a la conexión con las luchas de los movimientos sociales. Todo nace, todo es nuevo, todo se hace por primera vez en la historia. Pero con ello se produce una “banalización del bien”, cualquier obra, los triunfos electorales, las carreteras, la reconstrucción

³⁸ En general los estudios sobre el discurso de Rafael Correa se centran en el contenido, en la lógica del discurso o en su hermenéutica, más que en el orden del discurso. (Carvajal, 2011) (Ortiz, 2012)

de un hospital, los exámenes de admisión a las universidades, son expresiones del cambio. Y entonces la política se desplaza a la propaganda y el marketing.

Las palabras no tienen un soporte en las cosas, no hay un acontecimiento inaugural que soporte el discurso, la fuerza parte de la representación, de los triunfos electorales, pero es un orden del discurso endeble. No sólo Rafael Correa es un outsider, lo es el propio proceso, su carácter bonapartista implica ocultar genealogías. Sin embargo el discurso no puede mostrar estas fisuras: “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.” (Foucault, 1992, pág. 10)

La búsqueda de un mito fundacional encuentra su oportunidad en los hechos del 30S, convertidos en intento de golpe de Estado y de magnicidio. Por ello la insistencia y la desproporción de las persecuciones judiciales en búsqueda de culpables ausentes. Hasta el argumento final del “golpe blando”, la justificación del poder ante un conspirativismo desestabilizador omnipresente. Esta estrategia en Ecuador tiene una forma “blanda”, llegará a su forma más alta en el proceso de Venezuela, con Maduro.

En la política, el orden parte de la definición de la naturaleza de las relaciones de poder. El ordenamiento abordado por Alianza País se acerca más a una visión schmittiana de amigo-enemigo, que una visión crítica de dominante-dominado o fuerzas hegemónicas-fuerzas subalternas. La propaganda simplifica los espacios de confrontación, traza un mundo binario, en el que no caben las disidencias. “El contexto socio-político nuevo en el que Correa desarrolla su quehacer político conlleva también la construcción de este espacio antagónico frente a dos tipos de adversarios: por un lado, los partidos políticos que ocupan también como el suyo un lugar en la Asamblea (el parlamento nacional); y, por otro, los diversos movimientos sociales (indígenas, grupos de mujeres, etc.) y otros grupos profesionales (el colectivo docente, trabajadores artesanos, etc.) que vigilan muy de cerca sus promesas electorales.” (Morales, 2010)

La “policy” asigna roles a los actores, empezando por asignar quien puede hablar. (Ranciére, 1996) En el rito de las sabinas el punto climático está en la designación del enemigo, en el trazado del crimen y castigo, para la catarsis, en donde el mal es expulsado. El orden no está en debatir el discurso del otro, la estrategia de una democracia deliberativa, sino en la calificación-descalificación del mensajero. La “presencia constante (de la deslegitimación del adversario) en la mayoría del discurso político actual es uno de los ejemplos más claros de que el discurso político se acerca a otros géneros basados en la propaganda.” (Morales, 2010) Este orden propagandístico se expande al conjunto del funcionamiento del Estado: el orden jurídico sigue el orden del discurso propagandístico, la decisión jurídica está tomada antes del proceso formal.

Se construye así un nuevo espacio de verdad y un nuevo sujeto, en torno a una matriz bonapartista-populista-autoritaria. El discurso político crea una relación salvífica-religiosa entre el líder y las masas, una relación entre la masa que espera y el experto que sabe. “Predominan dos claves discursivas: por un lado, la concepción moral de la economía y, por otro, la competencia experta en la gestión de la economía. La primera se presenta bajo la forma de lucha contra los abusos y la corrupción de sus oponentes y la segunda bajo el ropaje profesoral de quien domina la técnica,

delimitando de ese modo el campo discursivo para excluir a sus opositores de izquierda y derecha.” (Vega, 2014)

1.13. Las identificaciones y el carisma

Los procesos políticos en nuestra América son procesos complejos, abigarrados; proceden por “ajustes sucesivos” en múltiples niveles, al mismo tiempo. No se presenta un proceso lineal, planificado, sino más bien procesos descentrados, superpuestos. La incompletitud es llenada por el poder del verbo en conexión con el deseo, no se produce una fractura total entre ciencia y humanidades, entre razón y magia: se mueven en el límite de una especie de laicismo religioso.

“La ruptura populista ocurre cuando tiene lugar una dicotomización del espacio social por la cual los actores se ven a sí mismos como partícipes de uno u otro de dos campos enfrentados. Implica la equivalencia entre las demandas insatisfechas, la cristalización de todas ellas en torno de ciertos símbolos comunes y la emergencia de un líder.” (Laclau, 2006)

El sostenimiento de la identidad más allá de sus variaciones pasa por un proceso en que “el cúmulo de ‘significantes flotantes’, de elementos protoideológicos, se estructura en un campo unificado mediante la intervención de un determinado ‘punto nodal’ que los ‘acolcha’, detiene su deslizamiento y fija su significado.” (Zizek, 2003) Este proceso puede seguir cauces diversos.

El proceso ideológico de Correa es más bien simple: el predominio de la identificación “simbólica”, la construcción de un campo superior desde el cual el poder mira a los otros, una especie de estructura panóptica, que deja poco espacio a la identificación “imaginaria”. La figura de Correa es el punto de cierre.

En el proceso venezolano, el primer grafo de identificación se amplifica con la evocación del imaginario bolivariano, en donde la figura de Chávez queda aureolada con la figura de Bolívar (y en ciertos momentos vitales incluso con la figura de Cristo), como el referente que permite un nuevo ciclo de identificación simbólica e imaginaria. El significante vacío es el bolivarismo (más que la figura histórica de Bolívar), como campo de superposición del nacionalismo-antiimperialismo y de la revolución en el discurso del “socialismo del siglo XXI”, que corta la curva de los significados en dos puntos: en la introducción del Gran Otro, una especie de poder constituyente permanente por encima del poder constituido y de la norma del Estado de derecho-liberal; y en la proyección de la significación dominada por la fantasía. De modo que se presenta una estructura carismática amplificada hacia una dimensión cuasi religiosa.

Mientras en el proceso ecuatoriano el grafo ideológico se cierra en otro más light y profano, en una salida más cercana a la modernización que a la reforma, en el proceso venezolano hay un plus en el imaginario bolivariano, en la proyección latinoamericanista del bolivarismo. Este bucle adicional, con formas religioso-rituales, produce una mayor polarización en la política venezolana, de modo que, si bien hay un componente bonapartista – marcado por la emergencia de una “boliburguesía”, burguesía-estatal; por el acuerdo con grupos capitalistas locales reciclados y la

articulación con el eje Este-Oeste, liderado por China –, este componente se encuentra subordinado a una estructura populista, matizada por una presencia más estructurada de las masas.

Éstas son dos variantes de nacionalismo amplificado en el antiimperialismo: en el modelo chavista hay una proyección de integración regional en torno a iniciativas como la ALBA y UNASUR; mientras en el proyecto de Correa se reproduce la disputa en torno a la soberanía nacional, una proyección “patriótica”: la evocación de la dignidad nacional ante los ataques del imperialismo. Con ello surge una fuente de legitimidad y de identidad nacional que ha operado en diversos momentos en nuestro país: la tesis de la “herida abierta” de Velasco Ibarra en el conflicto limítrofe con el Perú; la tesis de la “soberanía territorial y la dignidad nacional” en el Conflicto del Cenepa en 1995.

Con Correa esta orientación cobra una nueva dimensión, pues logra ubicar puntos simbólico-publicitarios de enfrentamiento al imperialismo norteamericano: en la primera fase recoge los resultados de las luchas sociales en contra de la Base de Manta y contra el TLC. En la fase actual el terreno de la confrontación es sobre los derechos de libre información y al asilo político. Aquí está uno de los puntos fuertes del régimen de Correa, en la línea de un “nacionalismo transnacional” que permite un distanciamiento ante el eje Norte-Sur, liderado por Estados Unidos. Aunque esa imagen no impide en el nuevo período de escasez a raíz del estallido de la burbuja financiera de las commodities, con la baja del precio internacional de las mismas, especialmente del petróleo, un reaceramiento a las fuentes tradicionales de crédito y el establecimiento de una variante de TLC con Europa. De esta manera crea una imagen fuerte, no sólo a nivel interno, sino también internacional. A título de ejemplo, Fernando Buen Abad puede proclamar a “Ecuador como motor intelectual de América Latina” (Buen Abad, 2013) y al Presidente Correa como el nuevo líder continental.

Sobre la base de la identificación, que produce la comunidad de iguales, se produce un momento de goce, de seducción, en el punto de la producción del “otro”, del “enemigo”, que es la marca definitiva de la propia identidad.

La política está basada en el antagonismo. En una relación “populista-carismática” toma la forma de la construcción permanente de un enemigo fantasmático (Zizek, 2003, págs. 173-175) que llena el vacío de la propia identidad: el todo armónico de la sociedad, de la revolución es alterado por la entrada de un extraño que atenta contra “el proyecto”, una especie de “fetiche” a la inversa, que tiene que ser desechado para restablecer la bondad originaria, para volver al paraíso. La armonía interna busca eliminar cualquier disidencia, rompe la sociedad homogénea: en el seno de la relación populista-carismática se gesta una estructura autoritaria.

En este grafo final va a incidir la forma de la identidad imaginaria y simbólica. En Ecuador, el proceso de la “Revolución Ciudadana” se cierra en el campo local y termina en la identidad con la figura electoral del Presidente. El “otro”, el “enemigo” que pone en riesgo la armonía del proyecto se resuelve a nivel interno del país: progresivamente ha sido la “partidocracia”, en una primera

fase, luego “la prensa corrupta” los “poderes fácticos” y finalmente los “terroristas, subversivos y calumniadores”. Hay una progresión, aunque puede presentarse una superposición.

Con este juego se elimina “la lucha de clases”, ya no hay obreros y capitalistas, campesinos y explotadores; sino apenas revolucionarios y contra-revolucionarios, ciudadanos con plenos derechos y excluidos. Nuevamente la judicialización de la política actúa como el dispositivo escaneador de la clasificación, después que la palabra del líder señala el sitio y el castigo. El momento culminante, de gozo y seducción, de las “sabatinas presidenciales” es el señalamiento del “enemigo” de la semana, momento de purificación de la verdad contaminada por las mentiras de la prensa y amenazada por los intentos subversivos de los “terroristas”.

En la visión y el discurso de Correa hay una profunda veta religiosa alimentada por un catolicismo tradicional, más ligada a la Doctrina Social de la Iglesia que a la opción preferencial por los pobres de la Teología de la Liberación; una concepción moral que se expresa no sólo en los puntos problemáticos de la relación entre sexualidad y política, deseo y poder, como los temas del aborto o de la libertad de opción de la sexualidad, sino sobre todo en el tratamiento de la pobreza como un tema de asistencialismo y caridad, y en la restauración de la doctrina católica de la complementariedad o subsidiariedad entre El Estado y la propiedad privada, bajo la forma de economía mixta.

Un caso ejemplar es el debate entre la Hermana Elsie Monge y el Presidente, en torno al modelo rentista-extractivista. La Hermana Elsie denuncia la expulsión de la tierra y la persecución a los campesinos por la entrada de las multinacionales mineras. El Presidente acusa en la sabatina que la Hermana miente y presenta como testigos de cargo a los ministros. El argumento es que todo es legal, la expulsión de las tierras, los juicios: el Estado dispone el orden. La Hermana señala que las órdenes de desalojo pueden ser legales, pero no legítimas. La palabra de Correa corta la cadena de significados en dos: la lógica del orden y la ley ante la lógica de la vida. La lógica del régimen es implacable: la oposición de unos pocos no va detener el progreso. El descrédito al mensajero escamotea el debate de fondo: lo que está en disputa es el modelo rentista, que afecta no sólo a la naturaleza, sino a la vida de la gente. (Monge, 2013)

Pero se trata de una religiosidad diferente a la escenificada en Venezuela por el chavismo. Una religiosidad más instrumental, en la superposición más de imágenes que de símbolos. Un signo es el montaje de las sabatinas, un rito semanal que combina imágenes del poder personalizado y la estrella del espectáculo. Un discurso que busca trasladar el aura a las obras que prueban la bondad del cambio y expulsar a los otros del paraíso: la superposición de una imagen virtual que amplifica los “logros propios” y las “culpas de los otros”.

En Ecuador, Alianza País actúa como el campo dentro del cual se dirimen las diferencias entre las fracciones del capital y los grupos de poder como el debate disciplinado de corrientes y grupos de influencia; a la vez una interiorización de la lucha de clases y su escamoteo como conversación

interna para emerger con la verdad que será ejecutada disciplinadamente en los espacios institucionales, ya sea el parlamento o la justicia.

Funcionan, por lo tanto, dos niveles de formación del “enemigo”: la exclusión de fracciones del capital y de las clases dominantes que no entran en el bloque en el poder, aunque entran luego en el reparto general; y la exclusión de actores y movimientos sociales de la totalidad social, sin posibilidad de redención o regreso.

“El populismo emerge, asociando entre sí estas tres dimensiones: la equivalencia entre las demandas insatisfechas, la cristalización de todas ellas en torno de ciertos símbolos comunes y la emergencia de un líder cuya palabra encarna este proceso de identificación popular.” (Laclau, 2006)

La estructura populista varía según el acento en uno de los tres factores: demandas insatisfechas y protagonismo de las masas, símbolos e identidades comunes y liderazgos carismáticos. Aún más, el énfasis marca los diversos momentos de un proceso.

De cara al nuevo mandato empieza un decantación de la hegemonía: un giro al realismo político en el alineamiento internacional hacia un acuerdo (nueva forma de los Tics) con Europa y en particular con Alemania, de donde parte el capital necesario al modelo de violentismo; mientras se mantiene el vínculo con el eje Este-Oeste y la articulación al MERCOSUR, como una forma subordinada; un giro ante los límites de los “derechos de la naturaleza” ante las lógicas del extractivismo-rentismo, sobre todo en los temas de la minería y los transgénicos: un giro en la composición del gabinete, con un refuerzo de los controles desde el polo financiero-importador, representado por el Vicepresidente Jorge Glas y una debilitamiento de la presencia del “ala progresista”.

1.14. Los triunfos electorales de Alianza País

La democracia se presenta bajo una nueva forma, la legitimación del poder constituido por las elecciones como recurso permanente, y bajo un nuevo discurso en torno a la democracia participativa.

En el capitalismo tardío, el déficit de legitimación es llenado mediante una especie de “bypass” del papel de la democracia en el sistema político: (Habermas, 1999) actúa a la vez como principio de organización, de conexión entre los inputs y los outputs, y como principio de legitimación, en una especie de círculo vicioso o funcionamiento circular, sometido a la regla de la mayoría: es legítimo porque es democrático, es democrático porque lo confirman los resultados electorales.

En los gobiernos posliberales esta forma se proyecta en dos direcciones: la forma plebiscitaria de la participación ciudadana en los momentos claves de la necesidad de legitimación, para ratificar la Constitución de Montecristi y para salir de la crisis del 30S; y el desplazamiento de la legitimación desde la movilización social a la respuesta del funcionamiento sistémico. El discurso presidencial sobre el derecho a hablar exclusivo de los electos se fundamenta en esta estructura.

Las tendencias electorales (Ver Anexo 2) marcan el punto más alto en la votación en la Consulta para la convocatoria a la Constituyente, el 15 de abril del 2007, con 81,7%: la fuerza viene desde el imaginario abierto por las luchas sociales en un largo proceso desde los 90 y proyectado por las fuerzas de izquierda que sustentan el Proyecto de PAÍS en la primera fase.

El 30S es un momento de debilitamiento que se define con un viraje en el proyecto. En el reajuste viene una declinación, hasta el punto más bajo en la Consulta de las 10 Preguntas el 7 de mayo de 2010, en que logra un promedio del 47%; aunque por la modificación de las reglas electorales de no tomar en cuenta los votos nulos y blancos, el régimen puede triunfar en todas las preguntas. Es el momento de un doble viraje: el paso de una orientación garantista a una orientación de segurización de la política; y el desplazamiento de la base electoral de la Sierra a la Costa.

Luego hay una recomposición de la hegemonía, con la disidencia de diversos grupos de izquierda que apoyaron a Correa en la emergencia, y la consolidación del poder de decisión de los grupos vinculados a los procesos de Guayaquil. El triunfo del 17 de febrero del 2013, con el 57% en la elección presidencial, y el 52% de la elección parlamentaria – que luego, mediante los artilugios del método D’Hont, se transformará en el control del 73% de la bancadas de la Asamblea – muestra la consolidación de la hegemonía de Alianza País.

La fuerza oficial parte del acuerdo logrado arriba en torno a un proyecto de modernización económica y política que permite la ubicación oportuna del país en la ola del capital financiero-rentista y de los capitales emergentes encabezados por China-Brasil. Correa logra resolver la crisis de hegemonía que afectó al país durante una larga década. Desde una representación bonapartista, que implica la capacidad de una representación general de las diversas fracciones del capital y del poder, sin atarse en particular a ninguna, logra abrir espacio para grupos emergentes así como articular a antiguos grupos económicos reciclados. Y al mismo tiempo logra incorporar un masivo apoyo abajo.

El modelo propuesto por Correa en torno al “socialismo del siglo XXI” se puede caracterizar como “la modernización del país, junto con una preocupación por la justicia social. Esto se realizará por etapas.” (Houtart, 2012)

Las políticas locales se enmarcan en los juegos de poder globales. América Latina está ante una disyuntiva: el alineamiento con uno u otro polo de poder global, con el polo Norte-Sur, liderado por las potencias tradicionales –USA, Europa, Japón– o con el polo Este-Oeste, liderado por las potencias emergentes, los BRICs; o la búsqueda de nuevas formas de soberanía e integración. La tendencia de los gobiernos “progresistas” se mueve entre el discurso y la búsqueda de soberanía, y una relativa desvinculación del eje Norte-Sur, para revincularse al Eje Este-Oeste.

El Gobierno de Correa ha logrado resolver este primer tema con una vinculación-dependencia sobre todo de China, que se ha convertido en el nuevo acreedor e inversionista externo (Villavicencio, 2013); y con una vinculación negociada con Estados Unidos. El discurso antiimperialista, identificado reductivamente con el enfrentamiento al polo americano, mientras se

justifica toda relación con el otro polo, permite una legitimación desde el imaginario patriótico. La nominación de Jorge Glas a la vicepresidencia por encima de la microizquierda serrana confirma esta orientación. Aunque quedan elementos de discrepancia de los polos globales, a través de la acción de brókeres económicos y políticos, sobre todo en las áreas estratégicas económicas – petróleo, telecomunicaciones – y políticas – los alineamientos en políticas globales.

La primera fortaleza de Correa está en el acuerdo arriba, a partir de la participación en los beneficios. La banca, más allá del discurso, ha tenido beneficios altos durante el período del régimen correista: en el 2011 obtuvo una ganancia record de 393 millones de dólares, un 64% de lo obtenido en el 2006, cuando se inició el actual régimen; y un 51% más que en el 2010; para el 2012 se anuncia una ganancia en torno a los 320 millones de dólares. Entre los bancos privados que más ganaron en el 2011 está el Banco de Guayaquil del banquero-candidato Guillermo Lasso, con 98,102 millones; el Banco del Pichincha con 96, 521 millones; Produbanco con 39,821 millones. (Diario Expreso, 2012) En enero del 2015 hay una reducción, con un total de 244,404 millones de utilidades acumuladas, sin tomar en cuenta al GF Guayaquil, aunque la situación de los grades se mantiene: el GF Banco del Pichincha tiene utilidades por 99.791,68, el GF Pacífico por 49.809,05, el GF Produbanco por 40.264,95, el GF Banco del Austro por 13.571,75, el GF Dinners Club por 36.487,90. (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2015)

A lo que habría que añadir que en estos ocho años no se ha realizado ninguna recuperación del salvataje bancario, ni se ha apresado a ningún banquero “corrupto”. El asunto Filanbanco, en el que juega un papel central Pedro Delgado, sigue siendo un tema pendiente, a pesar del acuerdo inicial de una reducción del monto de la deuda calculado por Juan Falconí Puig de 2.688 millones de dólares y por la ex-Superintendente de Bancos, Gloria Sabando, en 1.055 millones de dólares (Diario Hoy, 2009)³⁹, a 400 millones anunciados por el Presidente Correa. (Delgado, 2013) (Rosero, 2013) El desacuerdo está en el manejo realizado de los bienes incautados.

El peso de la redistribución hacia abajo no proviene de una afectación de la riqueza de los de arriba, sino que recae en los fondos del Estado, provenientes de un período extraordinario de ingresos por el mini boom petrolero iniciado en el 2003 y la ola de subida de los precios internacionales de las commodities producida por el desplazamiento del capital financiero transnacional hacia el rentismo; así como en el aporte de los sectores medios a los pagos sociales.

De modo que el desacuerdo arriba no está en torno al modelo económico, sino sobre la forma política. El propio Presidente Correa ha señalado que el propósito no es el cambio de modelo, sino mejorarlo: *“Básicamente estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo de acumulación, antes que cambiarlo, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero sí es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa.”* (Correa, Entrevista, 2012)

Un componente clave de la hegemonía instituida por PAÍS es el predominio de la visión etapista de la “revolución”, portada por los grupos de izquierda que operan dentro del régimen y por la

³⁹ Lo que le acarrió a un juicio político impulsado por Alianza País.

visión dominante en la izquierda oficial continental, que converge con la visión evolutiva de los grupos de poder que dirigen el “proyecto”. Atilio Borón señala con claridad esta concepción, como “la permanente profundización y aceleración del proceso reformista”, (Borón, 2013) en base a una lectura gradualista de la relación entre reforma y revolución. Con ello se abre un campo a la aceptación del “bien menor” y se deslegitima las visiones “maximalistas” del cambio estructural.

En la entrevista realizada por Orlando Pérez en la noche del triunfo, Correa ratifica esta visión como la perspectiva del nuevo período, al decir:

OP. Entonces, ¿qué va a hacer en cuatro años más que no sea lo mismo y reestructure el comienzo, como dice Heidegger?

RC. A lo que me refiero es a la parte técnica, pero en la parte política no se ha hecho más de lo mismo. La relación de poder en este país ha cambiado. Aquí ya no mandan los banqueros, la burguesía, los medios de comunicación, los organismos internacionales, los gringos... Aquí manda el pueblo ecuatoriano, y en eso el cambio ha sido radical. Ya en la parte técnica -matriz productiva, etc.- no hemos tenido gran diversificación, por eso nosotros mismos hemos hecho la autocrítica de que nos ha ido bastante bien, y hemos hecho bastante bien lo mismo de siempre. Tenemos que hacer cosas nuevas y mejores. Ese es el gran desafío.

OP. ¿Qué es lo que falta?

RC. Por ejemplo, diversificación de la materia productiva; dentro de eso, diversificación de la matriz energética, que ya lo estamos haciendo. Estamos sembrando y en 2016 cosecharemos, y qué forma; convertiremos al país -por primera vez en la historia- en exportador de servicios, de energía limpia, renovable. Eso es un cambio histórico. (Correa, 2012)

“... para el mismo Correa, el propósito de esta “revolución” no es el cambio estructural. Tan solo, hacer mejor las cosas con el mismo modelo (de capitalismo extractivo) de acumulación y además sin afectar a los sectores que concentran la riqueza. Hacer más de lo mismo, aunque *bien*. Ese parecería ser el concepto de “revolución” tal como lo comprende Correa.” (Martínez, 2013)

Este triunfo le permitió al Presidente un nuevo grado en su argumento: la separación entre la técnica y la política. La disputa está en el control político, en donde efectivamente hay un cambio de hegemonía, el paso desde el poder del bloque financiero agroexportador, articulado al eje global Norte-Sur, al bloque financiero-rentista-importador, articulado al eje global Este-Oeste; la matriz económica se presenta como una variante del modo capitalista.⁴⁰

Pero no se trata únicamente de un cambio de ciclo corto. La fuerza del régimen de Correa está en un proyecto de modernización del Estado nacional asediado por los procesos de globalización y el paso a un Estado posliberal en una especie de “nacionalización-transnacional”.

⁴⁰ Esta es la cuestión fundamental: diferenciar la naturaleza de los cambios operados por la Revolución Ciudadana y su perspectiva: ¿se trata de cambios cíclicos o de cambios estructurales?

Aquí podemos encontrar el punto orgánico de las continuidades, el sentido del progreso. Como alerta Walter Benjamin, “no hay nada que haya corrompido tanto a la clase trabajadora alemana como la creencia de que *ella* nada a favor de la corriente. Para ella, el desarrollo técnico equivalía a la dirección de la corriente con la que creía nadar.” (Benjamin, 1942) La idea de progreso se asienta en la fractura del poder del conocimiento, la ciencia y la tecnología, respecto a sus condiciones históricas, a las relaciones de poder y apropiación. Parte de una visión aséptica del desarrollo técnico. Cobra vigencia el debate contra un neoeconomicismo.

1.15. El dilema del segundo periodo

Alianza País se ha convertido en el campo de disputa de las fracciones de poder y de sus proyectos. En el período anterior, las luchas de clases se realizaban en el marco del Estado nacional, a través de la representación de los partidos políticos. La política estaba regida por una especie de bipartidismo regional: el PSC y el PRE en la Costa; la ID y la DP en la Sierra. El juego entre estos cuatro partidos definía la orientación de la política, bajo un predominio oblicuo del PSC. Este teatro fue alterado por la entrada del MUPPNP, como una quinta fuerza que emergía desde abajo, desde un bloque social liderado por el movimiento indígena. La hegemonía y la constitución de formas burocráticas de ejercicio del poder interiorizan las luchas de clase dentro del Partido en el poder, bajo la forma de disputas de tendencias.

La disputa de los grupos de poder se traslucía en diversos puntos de las decisiones políticas. Un momento clave fue la definición de la candidatura a la Vicepresidencia de la República, después de la excusa de Lenin Moreno. Los juegos de propuestas y de nombres, terminó en la decisión sorpresiva del círculo íntimo del Presidente al designar a Jorge Glas, mientras dejaba a un lado a los candidatos publicitados de la otra corriente, como Fander Falconí.

Nuevamente emerge esta disputa en torno a la forma de integración al contexto mundial: para la corriente de la “Costa”, la orientación clave es la rearticulación al eje Norte-Sur, con la intermediación de los acuerdos con la UE-Alemania; para la corriente de la “Sierra”, el centro debería estar en la integración latinoamericana, Mercosur y Unasur.

Correa desarrolló un juego bonapartista: “La decisión que hemos tomado es empezar el proceso para entrar al Mercosur, no hay que firmar nada todavía, hay que tan solo notificar y crear las correspondientes comisiones que empiecen a negociar con Mercosur el ingreso del Ecuador. La decisión que se ha tomado es ingresar, una vez que hayamos terminado y firmado el acuerdo con la Unión Europea, porque es cierto que desde Mercosur ya se tiene que negociar en conjunto y va a demorar más ese acuerdo. Entonces la negociación para entrar a Mercosur demorara ocho, diez meses y esperamos que en ese tiempo ya se cierre el acuerdo con la UE.” (Correa, Discurso, 2013)

Aquí empezaba una bifurcación también abajo. El apoyo electoral tiende a reducirse, hasta llegar a la primera derrota en las elecciones seccionales del 27 de febrero de 2014.

Pero, al mismo tiempo, Alianza País, basada en el control de más de los 2/3 de los Asambleístas, a partir de los resultados del 17 de febrero del 2013 y de la aplicación de la Fórmula D’Hont, consolida el control de los diversos órganos del Estado: el “cuarto poder ciudadano” instituido por

la Constitución de Montecristi, queda supeditado al Ejecutivo y se convierte en el dispositivo para subordinar de los organismos de control. En particular, el control de justicia por el Ejecutivo, un recurso tradicional del funcionamiento del poder en el Ecuador, ha encontrado nuevos cauces en la “Revolución Ciudadana”.

El nuevo organigrama del Estado coloca en la cúspide a la Corte Constitucional, como órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional. Con los resultados de la Consulta de mayo del 2011, el régimen de Alianza País, “mete mano en la justicia”, como lo anunció el propio Presidente. Las reformas del poder judicial colocan a la justicia bajo la tutela de la Corte Constitucional, como una cuarta instancia. La Corte Nacional de Justicia además queda subordinada al control del Consejo de Judicatura. La iniciativa en la instauración de los procesos, sobre todo en el campo penal queda bajo la decisión de la Fiscalía.

Bajo este esquema, se desarrolla un proceso de renovación y nominación de nuevos jueces, cuyas irregularidades han sido denunciadas no sólo a nivel local, sino ratificadas por una Consultoría internacional, encabezada por el Juez español Baltasar Garzón, contratada por el propio régimen. El resultado es un disciplinamiento de la justicia bajo control del ejecutivo.

Es demostrativo observar la presentación de los informes de la Comisión contratada por el “cuarto poder”, la Comisión de Control y Participación Ciudadana, para analizar la reforma judicial en el Ecuador.

El Consejo de la Judicatura destaca el reconocimiento del Informe sobre las inversiones para la modernización de la infraestructura de la justicia: “Calificó como “importantísimas” las inversiones que realiza el CJ en temas como: talento humano, infraestructura civil, tecnológica, cooperación interinstitucional y modelo de gestión. “Todo esto conlleva un cambio esencial en la Función Judicial, cambio que era necesario en el Ecuador”, afirmó. Explicó que “todo esto no sería posible sin infraestructura, sin los medios adecuados, sin el uso de las tecnologías y sin el presupuesto que permite hacer bien esta labor”. (Consejo de la Judicatura, 2013)

Mientras tanto, el lado oficial silencia que el “Informe de la Veeduría Internacional para la reforma judicial, presidida por el ex juez español Baltasar Garzón, acerca del uso del error inexcusable como una causal principal de sanción en los procesos disciplinarios, advirtió que “ha de llamarse la atención sobre la regulación del denominado error inexcusable que se encuentra contenido en el Código Orgánico de la Función Judicial, y que en los requerimientos que se ha realizado en esta Veeduría Internacional se ha acreditado que puede enmascarar acciones disciplinarias que suponen auténticas revisiones jurisdiccionales”. (Plan V, 2014)

La oposición ha destacado que el Informe de la Comisión especial ratifica las denuncias presentadas sobre el Asambleísta Andrés Páez sobre serias irregularidades en la designación de seis de los 21 Jueces de la Corte Nacional de Justicia. (Páez A. , 2013)

El control de justicia por el poder ha sido un recurso tradicional, como sucedió en el período de Febres Cordero. Pero ahora hay una diferencia: durante la hegemonía socialcristiana funcionaba un control “oblicuo”, ya que jamás contó con una mayoría absoluta en el Congreso. “El papel de la justicia, convertida de esa manera oblicua en un brazo más del gobierno, se mantuvo disminuido.

En general, los jueces miraron hacia otro lado cuando las autoridades realizaban algo legalmente impropio y, para éstas, esa actitud era todo lo que necesitaban. Funcionaron los pesos pero no los contrapesos previstos en el diseño constitucional.” (Pásara, 2014, pág. 12)

Ahora hay una institucionalización del control de la justicia. Los resultados de la Consulta Popular de mayo del 2011 son utilizados para una reforma de la justicia, bajo la visión del Ejecutivo. El dispositivo central partió de la conformación política del Consejo de la Judicatura, como organismo de control de la justicia. “Como resultado de la consulta popular convocada por el gobierno y realizada en mayo de 2011, la composición del Consejo de la Judicatura establecida en la Constitución de 2008 fue modificada. El cambio efectuado en el modelo constitucional original produjo una preeminencia de los otros poderes en el órgano de gobierno de la Función Judicial, tanto respecto del periodo “de Transición” –que duró 18 meses– como de la conformación permanente, que es la actual.” (Pásara, 2014)

En base al estudio de “un conjunto de doce casos que, habiendo sido judicializados, adquirieron relevancia social o política y, en todos los casos, alta repercusión mediática en razón de implicar, de parte del gobierno, un propósito sancionador de protestas sociales o conductas de disidencia política que importaría violación de derechos fundamentales”, Luis Pásara concluye que “actualmente existe en Ecuador una utilización política de la justicia que compromete seriamente la independencia judicial en aquellos casos en los que está de por medio el interés gubernamental. El recorte de la independencia del juez –y, en consecuencia, de su imparcialidad en la tarea de juzgar– corresponde a la necesidad de una determinada forma de ejercicio del poder y se manifiesta en diversos ámbitos en cuanto se halle de por medio una política o un propósito gubernamental.” (Pásara, 2014, pág. 4 y 12)

En particular, la justicia ha sido instrumentalizada para la “criminalización” de las luchas sociales. “En el cuadro de tal política persecutoria resulta relevante el discurso de las autoridades –el presidente y algunos ministros, principalmente– que concurre a la criminalización mediante la estigmatización de las actividades de opositores y discrepantes.” (Pásara, 2014, pág. 9)

Y en base al análisis de “42 resoluciones dictadas por el Consejo de la Judicatura a partir de agosto de 2011” sobre la actuación de los jueces, el estudio concluye que el Consejo se ha convertido en un mecanismo para disciplinar a los jueces. “Siendo el Consejo un órgano cuya integración es de naturaleza política, especialmente desde la modificación de su forma de designación y composición en 2011, los procesos disciplinarios a su cargo en varios casos documentados han seguido a declaraciones presidenciales que rechazaban decisiones adoptadas por determinados jueces y llamaban a su procesamiento. Asimismo, el Consejo ha sancionado a jueces que, en materia de prisión preventiva y en relación con las acciones de protección, no adoptaron en sus decisiones la política reclamada desde instancias del Poder Ejecutivo.” (Pásara, 2014, pág. 9)

El resultado de lo anterior es un amedrentamiento de los jueces para actuar con independencia. “Como resultado de la actuación disciplinar del Consejo es probable que, como han señalado algunos analistas, los jueces ecuatorianos se hallen amedrentados, medularmente afectados en el ejercicio de la independencia requerida para una actuación imparcial en la función.” (Pásara, 2014, pág. 9)

La clásica independencia de poderes y de pesos y contrapesos de la democracia liberal ha sido debilitada. El paso a una visión neoconstitucionalista que supone un fortalecimiento del papel de la justicia y de los jueces, ha terminado en la paradoja de una mayor dependencia de la justicia y de los jueces de las decisiones del poder. “El gobierno de la “revolución ciudadana”, primero, ha desenvuelto una línea de acción encaminada a controlar las decisiones judiciales en asuntos que son de interés o preocupación gubernamental; y, segundo, en esa dirección ha debilitado severamente la división de poderes del Estado y el juego de pesos y contrapesos que caracteriza a un régimen democrático.” (Pásara, 2014, pág. 14)

Esta bifurcación señalada confirma la diferenciación entre aparato y poder del Estado, entre estructuras y prácticas, como señala Poulantzas. (1980) Si bien el control de aparato puede permitir un mayor control por el lado del poder, no siempre muestra realización de la hegemonía. Aún más, muestra una especie de “fetichismo del Estado”, que parte de la cosificación de las instituciones y de confundir el control de las mismas con el ejercicio de la hegemonía. Ésta es la base de nuevas formas de autoritarismo.

En este sentido, tiene razón Joel Migdal (2011), cuando critica la confusión entre la definición weberiana del Estado, como tipo ideal, y la realización histórica. Señala que la definición weberiana del Estado como “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” (Weber, 2002, pág. 1056), tal como ha sido tomada por el funcionalismo es errónea, pues en la historia se encuentra más desviaciones del patrón que la presencia de una institución centralizada capaz de detentar el monopolio de la coacción física legítima. Esta visión ha impedido ver que el Estado se encuentra en competencia con otras comunidades dentro de la sociedad. Y plantea una definición alternativa del Estado como “[...] un campo de poder marcado por el uso y la amenaza de violencia y conformado por 1) la imagen de una organización dominante coherente en un territorio, que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio, y 2) las prácticas reales de sus múltiples partes” (Migdal, 2011, pág. 34)

Con ello, desde una visión del pluralismo liberal, Migdal abre el campo a una triple diferenciación entre el carácter general del Estado como: (i) “un campo de poder marcado por el uso y la amenaza de la fuerza”; (ii) la imagen del Estado; y (iii) la práctica del poder, en donde el Estado se encuentra en competencia con otras comunidades dentro de la sociedad.

Los intentos “fetichistas” de resolver la cuestión del poder por un control cada vez más amplio del aparato de Estado, se encuentran con problemas cada vez más complejos de disputa de hegemonía. El camino del “fetichismo” del Estado, con ello, desemboca en nuevas formas de autoritarismo.

1.16. El retorno del “polo oligárquico”

Una característica estructural de la política en nuestro país es la presencia de dos polos de poder arriba que pasan por diferentes ciclos de alianza y disputas (Cueva, 1988). En cada ciclo, las relaciones entre estos dos polos pasan por diversos momentos. El proyecto de Alianza País se constituye sobre la base del desplazamiento desde el polo oligárquico, liderado por el Partido Social Cristiano, a la constitución de un nuevo polo hegemónico. Se presenta una crisis cada vez más profunda del sistema de partidos vigente desde el retorno democrático.

En las elecciones del 17 de febrero del 2013 se presentaron diversos intentos de recomposición del bloque oligárquico. A diferencia de Venezuela, en donde las fuerzas de la oposición se unifican en torno a la MUD y a la figura de Capriles, en Ecuador todavía hay una multiplicidad de fuerzas. ¿Se trata de un proceso de “aprendizaje” que terminará en la unificación final o más bien estamos ante una complejidad estructural más alta que dificulta la unidad? Parecería que predomina este segundo elemento; históricamente en el campo de la representación la unificación se ha operado más bien bajo formas sistémicas (un sistema bipartidista regional en el período anterior) o bajo la irrupción de figuras carismáticas (la estructura velasquista de funcionamiento del Estado y el poder). No existe una tradición bipartidista, como en Venezuela con el Pacto del Punto Fijo.

Desde atrás retorna la presencia del PRIAN de Álvaro Noboa, en una curva descendente (26,83% en la primera vuelta presidencial del 2006, 43,33% en la segunda vuelta del 2006, 11,4% en el 2009, 3,52% en el 2013); y el PSP de Lucio Gutiérrez, que había actuado como concentrador de la oposición en la contienda anterior, pero que ahora entra también en una curva descendente (en el 2002 entra como segundo finalista y triunfa en la segunda vuelta ante Álvaro Noboa, en el 2006 obtiene el 17,42%, en la primera vuelta de 2009 obtiene 28, 23%; y en el 2013 baja a 6,17%).

El intento más importante viene desde la renovación del PSC; en una alianza con CREO y Madera de Guerrero logra presentar un neoliberalismo con rostro humano y posicionar la figura de Guillermo Lasso, el banquero, como un referente similar al de Capriles en Venezuela. Lasso obtiene el 22, 26% y cuenta, a través de CREO, con una bancada de 11 assembleístas. Esta fuerza puede colocarle como la oposición legítima, con un techo fuerte por el origen bancario que tiene alta resistencia en el imaginario popular. El dominio marcado de AP puede abrir el intento desde el lado oficial de la perspectiva de un modelo PRI.

Con miras al proceso electoral del 2017, hay varios intentos de unificar las fuerzas de este sector: hay dos referentes. Uno en torno al excandidato presidencial, Guillermo Lasso, que tiene como soporte el apoyo del Banco de Guayaquil y desarrolla una estrategia de desgaste del régimen de Alianza País, sobre todo en torno a la exigencia de la convocatoria de una Consulta Popular para decidir la reelección indefinida del Presidente. Y otro entorno al encuentro de los Alcaldes de Quito y Guayaquil y al Prefecto de Azuay, en torno a una estrategia de oposición. Al momento de elaboración de este trabajo, los intentos todavía no encuentran un cauce.

1.17. La contrahegemonía

El sentido del bloque histórico no puede reducirse al análisis de la hegemonía 1 (H1), al escenario del bloque en el poder y de los dispositivos de consenso hacia abajo (hegemonía 2 [H2]). La lucha por la hegemonía está atravesada, sobre todo en este período de una crisis estructural del sistema-mundo capitalista, por las búsquedas de salidas antisistémicas desde abajo, por procesos de contrahegemonía (H3).

Si miramos los procesos de cambio desde arriba, desde la acción de los regímenes “progresistas” como sujetos exclusivos, la sensación puede ser la de agotamiento de los procesos de cambio en nuestro Continente y de recuperación del poder del Imperialismo norteamericano, sobre todo a partir de los eventos de constitución de la Alianza del Pacífico. Desde arriba se cierra un ciclo. “O caráter ultraconservador do governo Lula, que surpreendeu seus mais ferrenhos críticos, marca o fim de um ciclo de acumulação de forças baseado na idéia de que haveria substancial espaço para

mudanças “dentro da ordem” e, portanto, de que seria possível combater a pobreza e a desigualdade social nos marcos do capitalismo”. (Arruda Sampaio, 2006)

Si reintroducimos el concepto integral de la lucha por la hegemonía, la lucha de clases y la visión de que los pueblos hacen la historia, aunque en las condiciones históricas dadas, podemos volver a ubicar el sentido histórico del cambio. Se puede afirmar que empiezan a agotarse las perspectivas de transformación post-capitalista desde arriba, una “vía junker”, y asistimos a las fronteras de los regímenes “progresistas”; y que las posibilidades del cambio revolucionario retornan a las luchas desde abajo, que se presentan todavía como germinales. Desde esta perspectiva podemos calificar al proyecto de país como un proyecto nacionalista trunco.

Esta es una tendencia que se da a nivel de América Latina. La nueva presencia de las movilizaciones sociales en Brasil, en vísperas del Mundial de Fútbol, es un signo de una “cuarta fase” en la acción de los movimientos sociales. (Saltos, 2013)

El juego político no puede ser mirado desde un encuadre binario, gobiernos progresistas versus oposición oligárquico-imperialista, hay un tercer actor, la lucha de las clases subordinadas, todavía bajo formas germinales, para abrir un nuevo período estratégico.

En la disputa sobre el modelo económico-político es donde se puede pensar las opciones contra-hegemónicas como formas de poder popular. Todavía son procesos germinales, pero como señala Gramsci, “todo rastro de iniciativa autónoma de parte de los grupos subalternos debería ser de valor inestimable para el historiador integral” (Gramsci, 1999, págs. 178. VI, Cuaderno 23.)

El esfuerzo es no reducirnos a las visión desde arriba, “no olvidar a los subalternos, a tenerlos presentes, pero no como la patética encarnación de las injusticias y arbitrariedades del modelo, sino como sujetos políticos efectivos y con la potencialidad de constituirse en hegemonía; aunque ésta sea siempre una hegemonía precaria y opuesta al interés del capital.” (Villalobos-Ruminot, 2011)

La Rebelión del 21 de enero del 2000 representó un momento de cierre de la fase de ascenso del bloque social liderado por el movimiento indígena. Si bien este movimiento pierde fuerza contra-hegemónica, se mantiene como el referente principal de la lucha popular en el período de Alianza País.

El “polo popular” entró en un período de defensa estratégica, con condiciones desfavorables para la lucha social. Sin embargo progresivamente surgen nuevas dinámicas de luchas antisistémicas, en particular en torno a tres ejes: la resistencia al modelo rentista y la defensa de la vida, el agua y la biodiversidad, la demanda de una reforma agraria campesina, y la lucha en el campo del sentido, del conocimiento, en torno a las alternativas poscapitalistas y al carácter del socialismo.

Nuevamente el terreno de disputa está en la articulación de las luchas antiimperialistas por la liberación nacional y la unidad latinoamericana, con las luchas anticapitalistas por el socialismo y las luchas civilizatorias por el comunismo y el sumak kawsay.

El proceso alternativo popular se ha vuelto más complejo. Particularmente en la disputa del corazón y la mente de las masas no es suficiente, no se trata únicamente de disputar los sentidos,

restablecer la “palabra plena”, ni siquiera se trata únicamente de mostrar el carácter del régimen y de la nueva hegemonía; sino que debe avanzar a la “travesía de la fantasía”: “no su interpretación simbólica, sino la experiencia del hecho de que la fantasía-objeto, mediante su presencia fascinante, está llenando meramente una falta, un vacío en el Otro. No hay nada ‘detrás de’ la fantasía; ésta es una construcción cuya función es ocultar este vacío, esta “nada” – a saber, la falta en el Otro. El elemento crucial (...) es cambiar el acento de los Simbólico a lo Real”; (Zizek, 2013, págs. 178-179) abrir no sólo el sentido desde atrás, o la proclamación de las resistencias actuales, sino la posibilidad utópica de “la otra historia”.

En esta perspectiva un punto conflictivo es la relación entre los movimientos sociales autónomos y los gobiernos “progresistas”: una relación que parte de la duda y el desencanto y que se orienta hacia una reorganización de una estrategia autónoma. En Ecuador todavía estos procesos son germinales y dispersos, están todavía articulados a procesos institucionales y electorales.

No se trata de fenómenos locales, sino de una corriente continental. Se refleja en las angustias, dudas y esperanzas de personajes como Frei Betto que acompañó todo el proceso del PT, desde su fundación. “Con la elección de Lula, Frei Betto pasó a ejercer como asesor especial del presidente y como coordinador de movilización social del programa Hambre Cero. Después de 687 días decidió abandonar el cargo, a fines de 2004, por discrepar con la política económica del actual gobierno, “más favorable al gran capital y poco sintonizado con la deuda social que, en Brasil, es enorme”. (Betto, 2010) Respecto a su libro “Mosca Azul”, publicado en el 2010, dice: “Intento diagnosticar el proceso histórico que llevó al PT al gobierno de Brasil y las causas de su involucramiento en procesos antiéticos. Analizo la crisis de la izquierda brasileña, su tendencia a cambiar un proyecto de nación por un proyecto electoral, y enfatizo en la importancia de gobernar en sintonía con los movimientos populares, condición de una democracia real.” (Betto, 2010)

La recuperación de la movilización social autónoma se inicia en marzo del 2012 con la “Marcha por el Agua y la Vida”, encabezada por la CONAIE. En el 2015 hay un proceso continuo de movilizaciones sociales. La Marcha y el Paro, desde el 2 hasta el 22 de agosto del 2015, marcan un momento de quiebre; se inicia la recomposición de los movimientos sociales, todavía lentamente. Han empezado por recuperar las calles y las carreteras. Allí el régimen ha perdido la iniciativa y la respuesta es el control policial y militar. Allí también la derecha no encuentra la ventana para la utilización, más allá de que los “esencialismos culposos” quieran ver una sola “corriente opositora que no se distingue de derecha o de izquierda. (...) O sea, al ver a las oposiciones hoy despotricar contra Correa, lo que vemos es el nuevo esplendor del colonialismo político de los esencialistas indigenistas y de los liberales (callejeros o tuiteros) que esta semana aman a quienes -antes de la república- solo eran parte de la vieja domesticación colonial.” (Murillo, 2015)

Luego se anuncian otras jornadas, sobre todo en el plazo de las enmiendas. La paciencia indígena, un camino largo de 520 años de resistencia, vuelve a abrir los cauces de la movilización social autónoma, el tiempo de una nueva siembra.

1.18. La crisis económica y la crisis política

La hegemonía se presenta como equilibrios inestables, basados en la relación orgánica entre la infraestructura económica y la superestructura política y cultural. En el ciclo histórico de los gobiernos “progresistas” en América Latina se cruzan tiempos de coyuntura y de período.

En el tiempo corto, una condición para el surgimiento de estos gobiernos fue la crisis del modelo neoliberal y de los regímenes constituidos, y el fracaso de los intentos de solución desde arriba. En Venezuela, a partir del segundo mandato de Carlos Andrés Pérez se intenta salidas a la crisis por el cauce neoliberal, finalmente Caldera se constituye a la vez el fundador y el enterrador del proceso del Pacto del Punto Fijo. En Ecuador, fracasan los intentos de salida emprendidos por Sixto Durán, Abdalá Bucaram y Gustavo Noboa.

Una segunda condición material fue la presencia de un ciclo de auge económico basado en la ola de alza de los precios internacionales de las commodities, en particular del petróleo, a partir del desplazamiento del capital financiero mundial hacia nuevas formas de rentismo, de “acumulación por desposesión”.

La dolarización durante este período contribuye a condiciones favorables para un ciclo de crecimiento económico en el Ecuador. Las exportaciones se benefician de un dólar depreciado a nivel internacional. El debilitamiento del eje Norte-Sur, liderado por la tríada USA-UE-Japón, y la emergencia de un eje Este-Oeste, liderado por los BRICs y, en particular, por China, crea condiciones para una desconexión temporal de la economía norteamericana y la ampliación de relaciones multilaterales.

El ciclo de bonanza en nuestro país permitió un crecimiento anual promedio del 5% entre el 2007 y el 2012. Sobre esta base, el gobierno de Alianza País puede construir una plataforma de acuerdos tanto arriba, con un patrón financiero-rentista-importador, como abajo, con un patrón redistributivo-asistencialista, y pasar a un período de estabilidad política y económica, después de una década de inestabilidad y de sucesión de gobiernos temporales.

La modificación de las condiciones internacionales, con la caída del precio del petróleo, la reapreciación del dólar y la ralentización de la locomotora china, desatan un período de escasez que se presenta inicialmente como problemas de iliquidez fiscal y que puede transformarse en un escenario de crisis financiera y económica. Con ello Alianza País pierde fuerza para mantener el acuerdo arriba y abajo.

Se inicia un movimiento regresivo respecto a los avances sociales logrados en el primer período, en los indicadores de pobreza, indigencia, desempleo.

Desde el tiempo largo, la emergencia de los gobiernos “progresistas” corresponde al período de modificación de los Estados nacionales-liberales fundados a inicios del siglo anterior. La modernización reflejada impulsada bajo formas bonapartistas ha permitido una rearticulación al nuevo orden mundial. Agotado este tiempo y esta función, pueden “retornar” los intereses de los grupos hegemónicos. El bonapartismo actúa como una forma de Estado en tiempos de crisis, es una forma temporal para recomponer la hegemonía sistémica del capital; cumplida su tarea el Estado capitalista tiende una respuesta más orgánica.

Sin embargo, las condiciones de crisis estructural del capitalismo mundial, así como la ausencia de modelos autónomos desde las fuerzas tradicionales, pueden llevar a la constitución de un nuevo ciclo de crisis económica y crisis política similar al del fin del siglo anterior.

1.19. Algunas conclusiones

Me planteé la pregunta sobre la naturaleza de los cambios impulsados por AP. Después de ocho años puedo tener una primera respuesta, puedo reconstruir una “historia posible”. AP es un proceso complejo, se trata de un gobierno de período.

En el recorrido que he realizado, desde su genealogía, se puede constatar que Alianza País ha logrado constituir un nuevo trazo de hegemonía. Después del período de inestabilidad política y de los intentos frustrados, tanto arriba como abajo, de resolver la crisis de hegemonía socialcristiana, Alianza País representa un sentido diferente del ordenamiento político y del poder.

Esta variación de la hegemonía se construye en ajustes sucesivos del discurso, de los sujetos y de la relación entre la infraestructura material, objetiva y la superestructura político-cultural. Alianza País logra condensar los sentidos de “cambio” provenientes desde los imaginarios de los intentos trancos de solución de la crisis de hegemonía, tanto desde arriba, como de abajo, pero los reorganiza en nuevo sentido.

En el punto de partida, podemos ampliar la tesis poulantziana sobre el origen del fascismo al origen de otras formas de Estado capitalista de excepción. El punto de partida de la emergencia de Alianza País y de la figura carismática de Rafael Correa es la derrota previa del intento de una salida revolucionaria, la derrota de la “efímera Comuna de Quito” en los acontecimientos del 21 de enero del 2000. Aunque allí sobrevive el imaginario al sujeto. El imaginario constituyente construido en una década de luchas sociales contra el modelo neoliberal, es el piso de las nuevas hegemonías posibles. Y con ello, sobrevive el riesgo sistémico de una salida que rebase los límites de una variación post-neoliberal hacia una salida post-capitalista.

En el funcionamiento estructural, la presencia de Alianza País encarna la “Ley general de toda revolución”, el papel del “partido de la democracia pura”: en los momentos de crisis estructural, el funcionamiento autopoiético del sistema empuja a la escena a la variante política más extrema dentro de las fronteras sistémicas, para contener el riesgo rupturista.

La derrota del proyecto desde abajo no viene sólo desde la acción de los de arriba, en particular de la capacidad metabólica del Estado moderno, para resolver las fracturas estructurales, organizar al poder y desorganizar al contrapoder; sino también de los límites del propio proyecto alternativo.

Décadas de formación de la conciencia y de la organización de las masas en torno a una visión desarrollista de progreso y modernización, a una visión de evolución por etapas graduales de acumulación de fuerzas para pasar de la revolución democrática a la revolución socialista, marcan un límite objetivo al salto transformador. La cultura política de las masas es un hecho objetivo; en nuestro país, la cultura política de las masas se ha estructurado en torno a dos estrategias centrales: la estrategia del mal menor y de la búsqueda del sector – o la figura – progresista de la burguesía “nacional”; y la estrategia de la acumulación gradual de fuerzas en el marco institucional-electoral-

parlamentario, para pasar en un futuro indefinido hacia la lucha por el poder. Una cultura delegativa, a la espera del salvador externo.

Esta cultura es estructural, no se trata de un hecho coyuntural. Responde al funcionamiento trunco de la hegemonía por la presencia de dos polos de poder y el flujo de ciclos de pugna y alianza del polo oligárquico y el polo burgués, que requieren del apoyo de las masas, para la dirimencia de un equilibrio catastrófico o al menos neutralizante. Esta estructura es la que sustenta la emergencia de figuras carismáticas y la presencia de un componente bonapartista-populista en el funcionamiento del Estado. En nuestro país la cultura política “velasquista” de las masas ha pasado a ser un componente objetivo-estructural del funcionamiento político.

El primer sustento de la hegemonía de Alianza País, es el imaginario constituyente, que empieza a sufrir una metamorfosis a partir del paso a la forma de la Asamblea Constituyente y a la formulación de la Constitución de Montecristi. La hegemonía se constituye en la dialéctica de dos tiempos, en forma similar a la explicación sicoanalítica del síntoma. Un tiempo originario de presentación y un tiempo derivado de representación. Un tiempo originario de procesos sociales que no logran un ajuste orgánico directo, sino que se desplaza a representaciones sustitutivas, sintomáticas.

El punto genealógico de Alianza País es no ya la crisis política, sino el truncamiento de las salidas, tanto arriba como abajo; es la expresión de un doble vacío y su representación en un sentido mediador. La metamorfosis es la transformación del sentido del poder constituyente hacia su institucionalización, de la revolución hacia el cambio, la suplantación de la utopía anti-capitalista o post-capitalista por el programa anti-neoliberal o post-neoliberal. Allí hay un juego complejo, en donde ya no operan únicamente procesos internos, sino procesos globales. La puerta de salida está en la acumulación de sentido en torno a la variación del paradigma del Fondo Monetario Internacional en torno al Consenso de Washington, hacia el paradigma del Banco Mundial en torno a la ciudadanía y los Objetivos del Milenio. Variación que teóricamente tiene su eje en el paso desde las teorías de libre mercado de Friedman a las teorías neoinstitucionalista de North.

La genealogía de Alianza País está, pues, no sólo en el doble vacío interno, sino también en los reordenamientos del sistema global ante una crisis estructural que se profundiza y que agota las fórmulas de solución para producir nuevas visiones de conjunto. Este vacío que viene desde la incidencia de los cambios globales, en el plano político se expresa como los asedios sobre el Estado nacional tanto por procesos supra-nacionales como sub-nacionales.

Alianza País expresa la rearticulación del Estado-nacional al nuevo orden mundial mediante un proceso de modernización económica y política que logra conciliar un discurso de nacionalismo-transnacional por la vía de la apropiación de la renta tecnológica: el objetivo es pasar a la sociedad del conocimiento y a la producción de bienes intangibles, inagotables. Sin abandonar el piso rentista del patrón histórico de acumulación, puede presentar un sentido de modernización con la superposición de una nueva forma de renta, la renta tecnológica, como soporte de la nueva articulación al capital financiero global. La confianza neopositivista en el poder de la tecnología permite entrar en una nueva lógica de cambio. Alianza País representa un proyecto de modernización de un capitalismo periférico posible, un nacionalismo-transnacional.

El momento de concreción de la nueva hegemonía en torno a la figura carismática de Rafael Correa es el 30S, bajo una forma religiosa-sacrificial.

La hegemonía requiere un momento mítico fundacional. El origen electoral no tiene la fuerza suficiente. Alianza País, a diferencia del proceso bolivariano, no puede encontrar este punto originario, en una raíz histórica. La hegemonía tiene un momento ideológico-religioso, un acontecimiento en el que la nueva comunidad de creyentes pueda militar. La imagen es la crucifixión del “golpe de Estado” y del riesgo de “magnicidio”, y la resurrección en el retorno al Palacio de Carandolet. Con el acontecimiento es posible demarcar el campo entre “amigos-enemigos”, las fronteras entre el bien y el mal, fundamento de un orden hegemónico.

Este carácter explica el enervamiento religioso ante las interpretaciones disidentes del acontecimiento, la persecución a los sujetos fantasmagóricos del “golpe”.

La hegemonía implica a la vez la construcción de visiones del mundo y de la vida, y construcción de sujetos. Hasta el 30S coexisten dentro de Alianza País dos corrientes principales que disputan el ordenamiento del sentido: una visión garantista, neoconstitucionalista, liderada por Alberto Acosta y el ala de una “izquierda ambientalista”; y una visión institucionalista de democracia disciplinaria, liderada por Correa y los ideólogos orgánicos del neodesarrollismo. La presencia de sectores sociales-populares, desde el inicio, fue delegativa.

El 30S es el acontecimiento fundacional de Alianza País. Desde allí se abre un nuevo ordenamiento, primero al interior del Movimiento y luego en el resto de la sociedad. El elemento dirimente fue la regulación de la fractura estructural entre producción y control, entre el capital y el trabajo, en torno a la LOSEP. La resistencia de las organizaciones sindicales por la afectación a derechos laborales confluye con los reclamos de los mandos medios de la policía y las FF.AA. sobre la eliminación de derechos “adquiridos”. La votación sobre esta ley amenaza con quebrar al bloque parlamentario de País; de modo que se convierte en un punto de dirimencia del control interno dentro del Proyecto oficial. El Presidente Correa amenaza con la muerte cruzada.

A partir de esta genealogía el 30S se transmuta en el acontecimiento para un reordenamiento sobre todo del control de las Fuerzas Armadas y de la Policía y para un nuevo nivel de judicialización y criminalización de la disidencia política y de las luchas sociales.

A partir de este viraje se implanta una visión de democracia disciplinaria y de securización de la política. El signo es la promulgación del Código Orgánico Integral Penal, bajo la concepción del “Código del enemigo”.

La base material del fortalecimiento del proyecto de Alianza País es el período de abundancia a partir de la ola financiero-rentista de subida de los precios internacionales de las commodities y, en particular, del petróleo. Con ello se abren las condiciones para asegurar la concentración monopólica arriba y niveles de redistribución abajo. En este período, el vínculo principal es con el eje Este-Oeste, liderado por China, que se convierte progresivamente en nuestro principal prestamista y en el segundo destino de nuestro comercio. El neoextractivismo encuentra su legitimación en las políticas sociales y en el discurso de la soberanía y el “antiimperialismo”.

Sin embargo este piso material empieza a resquebrajarse y entramos en un período de escasez, que obliga a reorientaciones del proyecto. Bonanza y aceptación, escasez y desconfianza tienen correlación. En la crisis del 2009 hay una baja de la credibilidad, aunque se recupera rápidamente. En la crisis actual, por primera vez la mayoría no creen el Presidente Correa, con una tendencia creciente a partir de febrero de 2015. (Ver Anexo 7.4)

Esta situación afecta también al nivel de aprobación de la gestión del Presidente, con una caída de 15 puntos entre enero y junio del 2015, hasta llegar a un empate político de fuerzas, sobre todo después del impacto de los proyectos de Leyes de herencia y plusvalía, que se tornan en “la gota que derrama el vaso”. (Ver Anexo 7.5)

El postneoliberalismo de Rafael Correa toma una ruta conservadora, que se manifiesta en nuevas formas de biopoder, en un entrecruzamiento de la disciplina del deseo con la disciplina del poder. El signo es la instauración del Plan Familia Ecuador, bajo responsabilidad directa de la Presidencia de la República.

Al mismo tiempo el régimen impulsa dos reorientaciones: la apertura a los vínculos con el eje Norte, mediante el Acuerdo Comercial con Europa, una especie de nuevo TLC, el retorno del FMI y el Banco Mundial. Y el acercamiento con la empresa privada en torno al “cambio de matriz productiva”, mientras se agudiza la distancia y la confrontación con los movimientos sociales organizados. Con ello empieza cerrarse la tercera fase del ciclo del “pacto burgués-oligárquico”, según la visión de Cueva. Desde la consolidación de la hegemonía, el polo burgués modernizante inicia un reaceramiento al polo oligárquico y un distanciamiento del polo popular.

El régimen de Alianza País representa a nivel interno una variante del funcionamiento bonapartista-populista-autoritario del Estado periférico, con tendencias al refuerzo de las formas autoritarias.

El proyecto de Alianza País emerge en un doble vacío: la crisis de hegemonía socialcristiana y el fracaso de los intentos de salida desde arriba, lo que fundamenta su forma de funcionamiento bonapartista; y la crisis del bloque social liderado por el movimiento indígena, lo que fundamenta su forma de funcionamiento populista en relación con masas carentes de capacidad de autorrepresentación. Se trata de un proyecto de transición que debe resolver una tarea de larga duración: el reordenamiento del Estado-nacional asediado por dinámicas supranacionales provenientes de la globalización capitalista, y por dinámicas subnacionales, provenientes de la resistencia de los pueblos indígenas y de tendencias autonomistas regionales, sobre todo desde Guayaquil.

El populismo bonapartista puede ser entendido como una variante de “revolución pasiva”, en condiciones de crisis política arriba y abajo. “El populismo se agota una vez que se ha cumplido, de manera más o menos eficiente, la “revolución pasiva” de la burguesía nativa contra los principales obstáculos que a su desarrollo le oponía la matriz oligárquico-dependiente. (...) Además de que las mismas reformas antioligárquicas y nacionalistas tocan un límite más allá del cual se vería afectado el funcionamiento del sistema capitalista.” (Cueva, El populismo como problema teórico-político, 2012) El viraje oligárquico a partir del 30S y, sobre todo del segundo período, y la presentación de las enmiendas, junto a los “arrepentimientos presidenciales” sobre

las disposiciones constitucionales con alguna capacidad contrahegemónica (prohibición de los transgénicos, derecho a la resistencia popular), muestran este signo de agotamiento.

“De otra parte, (...) el populismo entra en crisis en la medida en que la conciencia de las masas tiende a desarrollarse con mayor *autonomía y organicidad política*, elevando su nivel de reivindicaciones hasta un punto en que el esquema populista, ya en crisis, puede menos que nunca satisfacer, hecho que termina por poner en cuestión todos sus mecanismos de manipulación y control.” (Cueva, El populismo como problema teórico-político, 2012)

La frontera temporal y geográfica se presenta en el cierre de estas condiciones. Arriba, a nivel Continental se opera la recomposición de un eje alineado con el poder imperial y el debilitamiento de la ola de gobiernos “progresistas”; y a nivel local, Alianza País, a partir del 30S y sobre todo del segundo período, ha restablecido vínculos orgánicos con los grupos de poder financiero-rentistas-importadores, agotando su dinámica bonapartista. Abajo, a partir de marzo del 2012 se inicia un proceso de autonomización de los movimientos sociales, hasta modificar la escena política con la constitución de un polo político autónomo tanto del gobierno como de la oposición de la derecha, con la Marcha y el Paro de Agosto del 2015; con lo cual se debilita y empieza agotarse la base material de la situación de masas sin capacidad de autorrepresentación necesaria al funcionamiento populista del Estado.

El tiempo histórico de los gobiernos “progresistas”, que encarnó un intento de modernización con reformas desde arriba, empieza a cerrarse en el Continente, absorbido en la dinámica metabólica del Capital y del Estado. Este “cierre” no es un acto, aún menos un acto electoral, se trata más bien de un “proceso de transición de ciclo”.

Un signo actual es el proceso argentino: Mauricio Macri, representante de la nueva “derecha” continental, logra un triunfo apretado de apenas el 3%, ante Daniel Scioli, el candidato oficialista, y tiene una minoría tanto en el Congreso como en el Senado, en donde el peronismo mantiene una relativa mayoría, lo que llevará a procesos de negociación política, los cambios serán graduales y parciales; el giro progresivo del gobierno de Cristina Fernández hacia posiciones pro-mercado en el período de escasez permiten también este paso “gradual”. Las modificaciones se operan, más que en programa económico, en las representaciones políticas y en los alineamientos internacionales.

La angustia de una transición sin salida. “... la noción de “interregno”, la pregunta por cómo el orden social y político del mundo actual se desmorona sin que haya un nuevo orden mundial a la vista.” (Beck, 2015) Al final queda la agonía de constatar una oportunidad de cambio desperdiciada, la sensación de movernos en el círculo del eterno retorno, el nuevo punto de partida soñado termina absorbido en una curva superior que prolonga la vieja historia con nuevos ribetes. Aunque emergen algunos signos rebeldes, las semillas de rehumanidad, comunidades en flujo.

2. EL BLOQUE HISTÓRICO EN EL PERÍODO DE ALIANZA PAÍS

2.1. La visión gramsciana

La hegemonía es a la vez la construcción de una visión del mundo que expresa una nueva unidad orgánica entre el metabolismo de la economía y el metabolismo del Estado, una dirección ética-

cultural de la sociedad; y la construcción de sujetos, de voluntades colectivas. La hegemonía se expresa pues como un bloque histórico.

La clave de la concepción de Antonio Gramsci está en la visión de una totalidad social como articulación orgánica de elementos que son vistos como excluyentes, la definición de relaciones dialécticas, complejas; pero al mismo tiempo, relaciones en construcción, en ajustes permanentes en el tiempo y en el territorio, correspondencias y no correspondencias en continua modificación.

“Bloque histórico” es uno de los conceptos centrales de la visión gramsciana; implica tres líneas de construcción: (i) Relaciones entre infraestructura y supraestructura. El punto clave está en la definición del vínculo que realiza su unidad y que se refiere al papel de los intelectuales. (ii) Sistema de valores que penetra, se expande, socializa e integra un sistema social. (iii) La hegemonía: formación, crisis y constitución de un nuevo bloque histórico, entendido como la unidad y alianzas de las fuerzas políticas. (Portelli, 1997, pág. 9 y ss)

Los intelectuales juegan un papel decisivo en la articulación entre la base económica y la superestructura, pues son los actores que procesan los intereses y las visiones históricas de las clases y las fuerzas políticas, para presentarlas como una visión del mundo y una cultura que guía el consenso social, como base de la hegemonía.

La actuación de los intelectuales está ligada a los vínculos orgánicos con las respectivas clases y fuerzas políticas, lo que les permite moverse entre los grupos económicos y los grupos de poder. “Todo grupo social que surge sobre la base original de una función esencial en el mundo de la producción económica, establece junto a él, orgánicamente, una o más capas intelectuales, que le dan homogeneidad y conciencia de su propia función, no sólo en el campo económico, sino también en el social y en el político.” (Gramsci, 1967, pág. 21)

Antonio Gramsci distingue entre intelectuales históricos e intelectuales orgánicos. Los intelectuales históricos son los que vigilan el orden hegemónico desde una visión filosófico-contemplativa que va más allá de las condiciones actuales.

Los intelectuales orgánicos, para el autor citado, constituyen el nuevo orden en acción. Su función es suscitar en el grupo social (clase, bloque histórico) al que está vinculado, una visión del mundo y de la vida homogénea y autónoma, y en los grupos subalternos la aceptación de esta visión. Esta función implica organizar la vida económica del grupo social, así como la coerción y la hegemonía en el conjunto de la sociedad.

“Se podría estimar lo *orgánico* de las distintas capas de intelectuales, su mayor o menor conexión con un grupo social básico, fijando una graduación de las funciones y de la superestructura desde abajo hacia arriba, desde la base estructural hasta lo alto.” (Gramsci, 1967, pág. 30)

El bloque intelectual – o bloque ideológico – está formado por las distintas capas de intelectuales y “desarrolla y dirige el al sistema hegemónico. De ahí que el estrato de los intelectuales constituya uno de los elementos esenciales del bloque histórico.” (Portelli, 1997, pág. 117)

Aquí voy a buscar establecer las relaciones complejas entre el patrón de acumulación y el papel del Estado, entre los grupos económicos y los grupos de poder y, sobre esta base diferenciar los tipos de intelectuales orgánicos en Alianza País. Me concentro en la hegemonía 1, es decir las alianzas y contradicciones arriba, dentro del bloque hegemónico.

Agustín Cueva, en el caso del Ecuador presenta este proceso como ciclos de pacto y pugna entre el polo oligárquico y el polo burgués. La complejidad estructural de las sociedades latinoamericanas limita la decantación en procesos hegemónicos descentrados; y más bien asistimos a formas superpuestas de funcionamiento del Estado y el poder. También en el campo de la formación de las fuerzas políticas, de sus tácticas y estrategias vamos a observar formas barrocas, con procesos sobrecargados o inconclusos, con formas de clase que se entrecruzan con formas étnicas y de nacionalidades, con vínculos orgánicos móviles entre grupos económicos y grupos de poder, con un peso decisivo de la sociedad política sobre la sociedad civil.

El bloque histórico del período de Alianza País puede ser definido como de transición desde un bloque neoliberal clásico, encabezado por las burguesías financiero-agroexportadoras, en torno a un modelo aperturista de vinculación al eje Norte-Sur del capital; a un bloque desarrollista neo-institucionalista, encabezado por las burguesías financiero-rentistas-importadoras, en torno a un modelo de modernización financiero-neorentista, orientado a una vinculación diversificada con el capital mundial.

El punto de partida para el estudio del bloque histórico es la periodización de la base económica, en torno al patrón de acumulación y la ubicación de los grupos económicos correspondientes.

2.2. Las variaciones del patrón de acumulación

El análisis de la base económica, en relación con los grupos económicos, se enmarca en el estudio del patrón de acumulación, como un proceso de ordenamiento metabólico crítico-trunco de la sociedad bajo la lógica del capital, con tres fisuras estructurales (producción-control, producción-consumo y producción-distribución) que buscan ser reguladas desde el estado: relación capital-trabajo, relación economía-vida, relación centro-periferia. (Mészáros, 2010)

Hay que incorporar una cuarta fisura en la relación naturaleza-sociedad, como una relación básica de constitución de la “riqueza” y del ordenamiento metabólico del capital. La “amnesia en relación con la naturaleza ha implicado también el olvido del papel de la “periferia” en la formación del mundo moderno, un activo “silenciamiento del pasado” que reinscribe la violencia de una historia hecha a expensas del trabajo y los recursos naturales de pueblos relegados a los márgenes.” (Coronil, 2013, pág. 42)

La variación de los ejes del patrón de acumulación permite periodizar la economía, definir su variación en el tiempo y la geografía. “El capital se conforma de muchos capitales. (...) La presencia de un patrón de reproducción del capital significa la puesta en marcha de determinados proyectos económicos y políticos de determinadas clases dominantes, y de determinadas fracciones y sectores de las clases dominantes, porque no existe un solo proyecto que resuelva por igual la diversidad de necesidades de los diversos capitales, (...) significa que en el seno de las

clases dominantes se ha establecido hegemonía, con predominio de proyectos de algunas clases, fracciones y sectores, y subordinación de otros. Esto establece condiciones diferenciadas para la explotación y existencia de las clases dominadas, para acuerdos y alianzas entre clases antagónicas y al interior de las clases dominantes y las clases dominadas. En definitiva, el que se imponga determinado proyecto como ejes de la reproducción del capital establece condiciones particulares para el desarrollo de la lucha de clases.” (Osorio)

El paso de un patrón a otro se presenta como ciclos de “modernización”. Darcy Ribeiro (1973) distingue dos formas de modernización: una, refleja, funcional al nuevo orden económico-político global, evolutiva; y otra, que vincula modernización con reforma, en perspectiva revolucionaria.

El capital en período de crisis cambia de ciclo para tratar de escapar a la crisis final, se desplaza a nuevos campos de acumulación y a nuevas formas de reproducción ampliada del capital. La hegemonía expresa una unidad orgánica inestable, en construcción, entre una base económica y una superestructura política y cultural. Este ajuste orgánico se construye en proceso, en dos direcciones: desde la determinación en última instancia por lo económico y desde la autonomía de la política y del discurso.

El capital es una relación social que no sólo permite la producción de un valor excedente, sino que genera las condiciones para que dicha relación se reproduzca en forma cotidiana.

El patrón de acumulación se refiere a un estructura de totalidad, que coloca en el centro no sólo el tema de las fuerzas productivas, sino fundamentalmente las relaciones de constitución del capital. Un patrón de reproducción implica tres procesos: (Osorio, 2005)

- a) Reproduce la relación social capital/trabajo.
- b) Reproduce las formas que éste asume, como medios de producción empleados, calificación de la mano de obra requerida, valores de uso en los que encarna el valor, y procesos, como las modalidades predominantes de explotación de la fuerza de trabajo, organización de la producción, tipos de mercados, etc.
- c) Reproduce las relaciones de subordinación de las economías dependientes a los centros imperialistas (sea en materia de capitales, tecnología, bienes de capital, mercados, etc.) y de transferencias de valor de las primeras a las segundas, bajo modalidades y formas históricas diversas.

2.2.1. El deslinde teórico

El gobierno a propósito del segundo mandato, publicó el cambio de “matriz productiva”, entendida como “las interrelaciones entre distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante actividades productivas.” La relación existente entre productos, procesos y relaciones sociales, se denomina **patrón de especialización** e indica la incidencia que tiene la elección de ejes de acumulación particulares, en la concentración de la riqueza y en la relación desventajosa con el sector externo. (SENPLADES, 2012, pág. 7)

En esta visión se reproduce, bajo otros términos, la fractura entre fuerzas productivas y relaciones de producción, típica de las lecturas economicistas del marxismo. Con ello el problema del cambio de “matriz productiva” se convierte en un tema de “desarrollo de las fuerzas productivas”, encomendado sobre todo a la introducción de nuevas tecnologías dentro de una visión tecnocrática y neopositivista, y al “cambio del eje de especialización”, desde el sector primario al sector terciario, de servicios de conocimiento. Quedan por fuera los temas de las relaciones de producción, de la propiedad de los medios de producción y de su vinculación con la distribución y la reproducción ampliada del capital. En este discurso la propuesta de cambio implica un desplazamiento de las formas de renta tradicional de la tierra a las nuevas formas de renta tecnológica.

Las “carencias a nivel conceptual terminan reduciendo el sentido interpretativo de matriz productiva al de patrón de especialización (equívoco de términos y conceptos). Y por tanto la transformación de la matriz productiva se reduciría al cambio y diversificación de valores de uso que funcionan como ejes de acumulación, así como el reemplazo por producción nacional, es decir desarrollo endógeno. Se deja de lado la estructura de la propiedad de los medios de producción y no se aborda los límites estructurales de nuestra condición dependiente.” (Muñoz & Carrión, 2013)

La reducción a un eje tecnológico de especialización productiva se opera en el marco de la concepción del tiempo histórico y de la estrategia política. Un componente clave de la hegemonía instituida por PAÍS es el predominio de la visión etapista de la “revolución”, portada por los grupos de izquierda que operan dentro del régimen y por la visión dominante en la izquierda oficial continental, que converge con la visión evolutiva de los grupos de poder que dirigen el “proyecto”. El soporte está en la concepción de un continuum de progreso y desarrollo.

Atilio Borón señala con claridad esta concepción, como “la permanente profundización y aceleración del proceso reformista”, (Borón, 2013) en base a una lectura gradualista de la relación entre reforma y revolución. Con ello se abre un campo a la aceptación del “bien menor” y se deslegitima las visiones “maximalistas” del cambio estructural.

El Presidente confirma esta visión, pues “... para el mismo Correa, el propósito de esta “revolución” no es el cambio estructural. Tan solo, hacer mejor las cosas con el mismo modelo (de capitalismo extractivo) de acumulación y además sin afectar a los sectores que concentran la riqueza. Hacer más de lo mismo, aunque *bien*. Ese parecería ser el concepto de “revolución” tal como lo comprende Correa.” (Martínez, 2013) En el debate sobre los proyectos de leyes de herencias y plusvalía en el 2015, El Presidente Correa señala que el objetivo es pasar de la empresa familiar, patrimonialista, a la empresa moderna, por acciones, como sociedad anónima, inscrita en la lógica del mercado global.

La disputa está en el control político, en donde efectivamente hay un cambio de hegemonía, el paso desde el poder del bloque financiero agroexportador, articulado al eje global Norte-Sur, al bloque financiero-rentista-importador, articulado al eje global Este-Oeste; la matriz económica se

presenta como una variante del modo capitalista. Aunque para el nuevo mandato se inicia un giro pragmático para la revinculación a la dinámica global del capital.

Aquí se puede encontrar el punto orgánico de las continuidades, el sentido del progreso. Como alerta Walter Benjamin, “no hay nada que haya corrompido tanto a la clase trabajadora alemana como la creencia de que *ella* nada a favor de la corriente. Para ella, el desarrollo técnico equivalía a la dirección de la corriente con la que creía nadar.” (Benjamin, 2011) La idea de progreso se asienta en la fractura del poder del conocimiento, la ciencia y la tecnología, respecto a sus condiciones históricas, a las relaciones de poder y apropiación. Parte de una visión aséptica del desarrollo técnico. Cobra vigencia el debate contra un neoeconomicismo.

2.2.2. La propuesta oficial: el proyecto

La visión de la nueva estrategia y proyecto oficiales se presenta en los Planes de Desarrollo 2009-2013 y 2013-2017.

El Plan 2009 plantea una “estrategia nacional endógena y sostenible para el Buen Vivir, con una inserción estratégica y soberana en el mundo”, con cuatro fases y un horizonte de 16 a 20 años. La clave está en la acción del Estado: “Esta estrategia consiste en implementar políticas públicas que modifiquen los esquemas de acumulación, distribución y (re)distribución, con un enfoque territorial que permita reducir las inequidades.” (SENPLADES, 2009, págs. 94-95)

El punto nodal parte del reconocimiento de la biodiversidad como “la mayor ventaja comparativa con la que cuenta el país, y sin duda, la mayor ventaja competitiva que podría tener es saber aprovecharla, a través de su conservación y de la construcción de industrias propias relativas a la bío y nanotecnología.” El punto de llegada es construir en el mediano y largo plazo una sociedad del bio-conocimiento y de servicios eco-turísticos comunitarios.” (SENPLADES, 2009, pág. 95)

La periodización propuesta tiene dos ejes ordenadores: vinculación al ordenamiento mundial en el proceso importación-exportación y el desarrollo “tecnológico”. Esta estrategia persigue “el despegue de los bio-servicios y su aplicación tecnológica. Se busca que el tamaño relativo de este tipo de servicios y de servicios turísticos tenga un peso superior al generado por el sector primario” (Ramírez, 2012)

Tabla 7.1
Las fases de la estrategia endógena sostenible
para la satisfacción de las necesidades básicas

Las fases	La vinculación mundial	El desarrollo tecnológico	Los objetivos
1. Acumulación originaria desde el extractivismo.	Sustitución selectiva de importaciones	Transferencia de tecnología aplicada	Superar el extractivismo con una acumulación todavía dependiente del modelo primario-extractivo. El cambio está en la redistribución. Con “un proceso de sustitución selectiva de importaciones, impulso del sector

			<p>turístico y de inversión pública estratégica que fomente la productividad sistémica, se sienta las bases para la industria nacional y producir cambios sustanciales en la matriz energética.”</p>
<p>2. Distribución de la acumulación. Consolidación de la SSI</p>	<p>Superávit energético y limpio. Consolidación de la industria nacional y de los sectores turísticos</p>	<p>I+D tecnológico</p>	<p>“Consolidar un superávit energético, principalmente a través de la producción y consumo de energía limpia y bioenergía (...) En este período la generación de ingresos para la economía nacional mantiene una dependencia de la extracción responsable y sustentable de recurso naturales no renovables tales como hidrocarburos y eventualmente minería.”</p>
<p>3. Sustitución selectiva de Exportaciones. Renta tecnológica.</p>	<p>Diversificación y sustitución de exportaciones</p>	<p>Innovación tecnológica</p>	<p>“Consolidar una estrategia de diversificación y sustitución de exportaciones. Se espera que la industria nacional satisfaga la demanda interna y genere excedentes para la exportación. (...) La inversión en ciencia y tecnología deberá impulsar la innovación productiva.”</p>
<p>4. Reconversión productiva. Bioservicios y bioconocimiento</p>	<p>Terciario (exportadora) de bioconocimiento y servicios turísticos</p>	<p>Biotechnología</p>	<p>“Tiene como objetivo el despegue de los bio-servicios y su aplicación tecnológica. Se busca que el tamaño relativo de este tipo de servicios – principalmente de conocimiento – y de los servicios turísticos, tenga un peso superior al generado por el sector primario. Los servicios de conocimiento y su aplicación que se auspiciarán están vinculados con las industrias nacientes que se fomenta en la primera fase.”</p>

Fuente: (SENPLADES, 2009, págs. 96-97)
(Elaboración del Autor)

La propuesta se condensa en el cambio de la matriz productiva, sobre todo en la fase depurada después del triunfo de febrero del 2013. El juego de intervenciones en la posesión para el nuevo mandato, el 24 de mayo del 2013, es un signo del desplazamiento al nuevo discurso: un desarrollismo asentado en el rentismo tecnológico. El nuevo discurso económico lo emitió el

Vicepresidente Jorge Glas, pues el Presidente Rafael Correa reprodujo las visiones ideológicas y políticas conocidas en las sabatinas: (Glas, 2013)

El Vicepresidente “señaló que en este nuevo periodo de Gobierno se cambiará la matriz productiva y se llevará al Ecuador a la industrialización. Indicó que este cambio tiene como objetivo primordial ser menos dependientes de los recursos naturales no renovables y enfocar el crecimiento en la economía del talento humano, "es decir que los ecuatorianos seamos el medio y el fin mismo de nuestro desarrollo".

Añadió que el primer paso está dado, pues hoy los sectores estratégicos están al servicio de todos los ciudadanos y constituyen verdaderas herramientas para alcanzar el desarrollo social y económico. Indicó que el país pasará de 45% de hidroelectricidad al 93% en el año 2016. "No solo se cubrirá la demanda interna, sino que se exportará energía renovable a países de la región", manifestó.

El Vicepresidente dijo que una nueva ronda petrolera, así como la reactivación del gas natural y el impulso a la minería, están en marcha.

Otro claro ejemplo de transformación reestructural es la construcción de la nueva Refinería del Pacífico, explicó Glas, al apuntar que ahora los excedentes petroleros y mineros generan infraestructura para desarrollo local, para de forma acelerada llevar el buen vivir a las regiones donde se encuentran estos recursos.

De las nuevas reservas el 100 por ciento será para desarrollo local y como se indicó en campaña electoral, que la Amazonía sea la primera región de toda la patria en erradicar la pobreza.

Se refirió a los proyectos multipropósitos que se ejecutan en la actualidad y que administran los recursos hídricos, y que aumentarán la productividad agrícola radicalmente. "A finales de este nuevo periodo de gobierno 620 mil hectáreas serán beneficiadas por riego y control de inundaciones, los agricultores recibirán apoyo del gobierno para direccionar su producción al consumo interno o a la exportación en aquellos productos que también fortalezcan la balanza comercial", subrayó.

Toda esta fuerte inversión pública ha dado un impacto positivo, pues solo en los sectores estratégicos, la inversión sobrepasa los 15 mil millones de dólares en estos últimos seis años, "nunca vistos en la historia", recaló Glas. (...)

"Lo mejor está por venir para el Ecuador. Todo lo que realizamos en estos seis años es el resultado de un proyecto, de una visión de país, de una generación de ecuatorianos que nos dimos cuenta que el momento para crecer es ahora", finalizó el Segundo Mandatario, al hacer un llamado a todos los sectores, sin importar ideologías, a trabajar juntos”.

El sujeto es el Estado, la inversión pública; el modelo es una industrialización ligada a la renta, con el aditamento de las nuevas formas de la renta del conocimiento; el llamado gira en torno a “crecer ahora”, más allá de las ideologías: complementariedad entre Estado y empresa privada.

2.2.3. Continuidades y variaciones

Cuadro 7.1

El Producto Interno Bruto por sectores 2007-2014

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (sd*)	2014(p**)
A - Agricultura, silvicultura y pesca	4.772.112	4.851.668	4.934.884	4.971.366	5.366.155	5.407.112	5.709.418	5.898.665
B - Explotación de minas y canteras	5.970.124	5.970.924	5.950.288	5.957.565	6.125.351	6.283.237	6.774.836	6.973.863
C - Industrias Manufactureras	7.003.937	7.642.217	7.583.451	7.765.521	8.261.467	8.399.652	8.557.949	8.582.647
D - Generación, captación y distribución de energía eléctrica	304.330	487.473	424.397	655.148	895.309	1.088.063	1.178.184	1.278.743
E - Captación, depuración y distribución de agua; y saneamiento	281.273	273.980	260.798	266.733	276.277	293.742	305.474	321.038
F - Construcción	4.016.663	4.371.989	4.494.958	4.649.097	5.465.092	6.175.721	6.688.284	7.129.408
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	5.356.038	5.932.593	5.700.437	5.896.054	6.238.357	6.528.454	6.921.163	7.482.477
I - Alojamiento y servicios de comida	864.979	910.396	990.214	1.031.311	1.092.760	1.136.121	1.208.634	1.292.203
H - Transporte y almacenamiento	3.231.203	3.408.910	3.631.813	3.709.335	3.914.308	4.146.689	4.385.387	4.677.824
J - Comunicaciones e información	1.241.421	1.501.243	1.622.224	1.829.774	2.051.262	2.232.444	2.372.299	2.566.313
K - Actividades financieras y de seguros	1.303.028	1.385.900	1.419.333	1.561.406	1.772.689	1.958.292	1.864.961	2.055.054
L - Actividades inmobiliarias	3.055.673	3.106.122	3.187.078	3.230.250	3.330.390	3.315.070	3.433.530	3.415.919
M - Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3.241.469	3.463.920	3.360.137	3.491.760	3.764.398	4.024.214	4.241.498	4.392.456
O - Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	2.784.183	2.839.151	3.165.316	3.330.171	3.677.807	3.929.174	4.071.876	4.348.272
P - Enseñanza	2.629.366	2.767.573	2.987.268	3.159.135	3.222.970	3.333.267	3.364.814	3.476.353
Q - Servicios sociales y relacionados con la salud humana	1.302.761	1.389.438	1.492.050	1.642.553	1.800.032	2.031.482	2.085.094	1.951.891
R-S-U - Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.003.781	1.052.935	975.088	939.689	1.001.137	1.030.019	1.072.410	1.086.304
T - Hogares privados con servicio doméstico	148.562	147.602	171.776	183.826	177.327	174.907	178.129	186.596
TOTAL VAB	48.510.903	51.504.034	52.351.510	54.270.694	58.433.088	61.487.660	64.413.940	67.116.026
Otros elementos del PIB	2.496.874	2.746.374	2.206.222	2.210.361	2.491.976	2.617.903	2.667.129	2.650.213
TOTAL PIB	51.007.777	54.250.408	54.557.732	56.481.055	60.925.064	64.105.563	67.081.069	69.766.239

El carácter del patrón de acumulación se muestra en las continuidades y en las variaciones. La pregunta central es investigar si se trata de cambios estructurales o de cambios de ciclo.

Una primera visión descriptiva podemos verla si comparamos el estado inicial del PIB por sectores en el 2007 y el estado en el 2014.

Cuadro 7.2
Las variaciones de los porcentajes del PIB por sectores 2007 – 2014

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (sd*)	2014(p**)	
A - Agricultura, silvicultura y pesca	9,36%	8,94%	9,05%	8,80%	8,81%	8,43%	8,51%	8,45%	baja
B - Explotación de minas y canteras	11,70%	11,01%	10,91%	10,55%	10,05%	9,80%	10,10%	10,00%	baja
C - Industrias Manufactureras	13,73%	14,09%	13,90%	13,75%	13,56%	13,10%	12,76%	12,30%	baja
D - Generación, captación y distribución de energía eléctrica	0,60%	0,90%	0,78%	1,16%	1,47%	1,70%	1,76%	1,83%	sube
E - Captación, depuración y distribución de agua; y saneamiento	0,55%	0,51%	0,48%	0,47%	0,45%	0,46%	0,46%	0,46%	baja
F - Construcción	7,87%	8,06%	8,24%	8,23%	8,97%	9,63%	9,97%	10,22%	sube

G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y de motocicletas	10,50%	10,94%	10,45%	10,44%	10,24%	10,18%	10,32%	10,73%	sube
I - Alojamiento y servicios de comida	1,70%	1,68%	1,81%	1,83%	1,79%	1,77%	1,80%	1,85%	sube
H - Transporte y almacenamiento	6,33%	6,28%	6,66%	6,57%	6,42%	6,47%	6,54%	6,70%	sube
J - Comunicaciones e información	2,43%	2,77%	2,97%	3,24%	3,37%	3,48%	3,54%	3,68%	sube
K - Actividades financieras y de seguros	2,55%	2,55%	2,60%	2,76%	2,91%	3,05%	2,78%	2,95%	sube
L - Actividades inmobiliarias	5,99%	5,73%	5,84%	5,72%	5,47%	5,17%	5,12%	4,90%	baja
M - Actividades profesionales, técnicas y administrativas	6,35%	6,39%	6,16%	6,18%	6,18%	6,28%	6,32%	6,30%	baja
O - Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	5,46%	5,23%	5,80%	5,90%	6,04%	6,13%	6,07%	6,23%	sube
P - Enseñanza	5,15%	5,10%	5,48%	5,59%	5,29%	5,20%	5,02%	4,98%	baja
Q - Servicios sociales y relacionados con la salud humana	2,55%	2,56%	2,73%	2,91%	2,95%	3,17%	3,11%	2,80%	sube
R-S-U - Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1,97%	1,94%	1,79%	1,66%	1,64%	1,61%	1,60%	1,56%	baja
T - Hogares privados con servicio doméstico	0,29%	0,27%	0,31%	0,33%	0,29%	0,27%	0,27%	0,27%	baja

Fuente: Banco Central del Ecuador

- No hay modificaciones sustanciales en la estructura de los diferentes sectores. La matriz primaria-rentista se mantiene.
- Bajan: agricultura de 9,3 en el 2007 a 8,45% en el 2014; minas y canteras de 11,70 a 10,00%; industria, de 13,73 a 12,30%; agua y saneamiento de 0,55 a 0,46%; actividades inmobiliarias de 5,99 a 4,90%; actividades profesionales de 6,35 a 6,30%; enseñanza de 5,15 a 4,98%; entretenimiento de 1,97 a 1,56%; Hogares privados de 0,29% a 0,27%.
- Suben: construcción de 7,87 a 10,22%; energía eléctrica de 0,60 a 1,83%; comunicaciones e información de 2,43 a 3,68%, comercio de 10,50 a 10,73%, alojamiento y servicio de comida de 1,70 a 1,85%; transporte de 6,33 a 6,70%; actividades financieras de 2,55 a 2,95%; administración pública del 5,46% al 6,23%; servicios sociales y salud de 2,55 a 2,80%. Los beneficiarios del modelo se concentran sobre todo en estos sectores.

2.2.4. Carácter rentista-financiero

En el tiempo largo, la primera característica estructural del patrón de acumulación es su carácter rentista. La historia de América Latina está marcada por la “continuidad” del patrón rentista de acumulación, con breves períodos de principalización del eje productivo.

El período colonial implica un largo proceso de “desacumulación originaria” en América Latina que fundamenta la “acumulación originaria” en Europa. En el momento de la emancipación, “la precipitada fuga de riquezas (...) no es más que el punto culminante de un largo proceso de desacumulación: es el acto último con que el colonizador concluye su misión ‘civilizadora’” (Cueva, 2004)

Y a partir de ese momento, los Estados independientes entran en una articulación al mercado mundial por un doble vínculo: la sucesión de períodos de bonanza de exportación de productos primarios y de pagos de los empréstitos e inversiones del capital externo, empezando por el pago

de la “deuda de la independencia”. El vínculo rentista-financiero ha marcado el papel de América Latina en la reproducción ampliada del capital.

El patrón de acumulación rentista, primario-exportador, ha dominado la historia de América Latina, con paréntesis de patrones asentados en la valorización del capital: “el patrón primario-exportador atraviesa la reproducción del capital en la región, desde el siglo XIX a lo que va recorrido del siglo XXI. En la primera etapa como patrón dominante. Con posterioridad, subordinado a los nuevos patrones existentes.” (Osorio, 2004, pág. 73)

La historia del Ecuador no ha escapado a este “destino manifiesto”: “las fases del desarrollo ecuatoriano coinciden en forma muy nítida (... con) los vaivenes coyunturales mundiales”. El desarrollo económico de Ecuador comenzó en la *etapa colonial* con la explotación minera, con un poder concentrado en la hacienda, donde la fuerza de trabajo indígena era el motor generador de ese sistema económico. Seguido por una *etapa primaria exportadora* mediante la explotación del cacao en el período que se desarrolló entre 1830 a 1850 y continuando un proceso de consolidación y vigencia hasta 1930. Iniciado el siglo XX el *cacao* fue reemplazado paulatinamente por la explotación del *banano* con la concentración de las tierras, paralelamente a la instalación de capitales extranjeros ligados a la explotación del *petróleo* que comenzó a hacerse extensiva desde 1920.” (Acosta, Breve historia económica del Ecuador, 2006)

“Ecuador ha sido y es un país tradicionalmente dependiente de la renta de la naturaleza (...). Desde los orígenes de la república en 1830, y con creciente intensidad desde 1880, su economía se ha caracterizado por actividades de producción primario- exportadoras, es decir ha buscado financiarse con la extracción y venta de recursos naturales. Ecuador ha sido sucesivamente y de manera sostenida un país-producto: país-cacaotero, país-bananero, país-floricultor, país-camaronero, país-petrolero... ¿será algún día un país-minero?” (Acosta, 2009, pág. 35)

El período de Alianza País sigue el patrón rentista-petrolero, con algunas modificaciones en la realización de la renta. Alianza País plantea el paso a un período post-petrolero, a un modelo de bioconocimiento, cambiar la matriz productiva de dependencia de recursos primarios a una economía del conocimiento “bio-socialista”. La “acumulación originaria” para este paso está en la intensificación del modelo rentista: la primera fase del Plan es resolver el extractivismo con acumulación extractivista. (SENPLADES, 2012)

La novedad es que ya no se trata únicamente del rentismo tradicional de la tierra y los recursos naturales, sino que se vincula a la nueva renta tecnológica, la renta del conocimiento. El funcionamiento rentista atraviesa el conjunto de la economía.

En primer lugar, el patrón de acumulación se muestra en los campos de expansión, pues allí se abre la posibilidad de un cambio. El patrón rentista se expresa en el desarrollo y modernización de la Amazonía. Los proyectos de desarrollo están incluidos en la lógica IIRSA, “como el corredor multimodal de transporte Manta-Manaos, el cual busca abrir una conexión interoceánica entre las costas del Pacífico y del Atlántico, vía Manaos en la Amazonía brasileña; Ikiam, una universidad pública que está siendo construida actualmente en la ruta Manta-Manaos y que esta designada para explotar los recursos genéticos de la región; y las Ciudades del Milenio, una serie de nuevos poblados planeados a lo largo de la Amazonía, de los cuales uno está localizada en el corredor

Manta Manaos.” Estos proyectos expresan el paso a una nueva fase de urbanización, basada la subsunción real del espacio al capital en las tres dimensiones entrelazadas: *territorio* (Manta-Manaos), *naturaleza* (Ikiam) y *vida cotidiana* (Ciudades del Milenio).” (Wilson, Bayón, & Diez, 2015)

La estrategia de urbanización planetaria constituye espacios de la Amazonía bajo la forma de “campos de concentración”. “Alianza País creó alrededor de las zonas extractivas de mayor conflicto social espacios de control poblacional que cumplían con todos los requisitos del campo de concentración. Esos espacios fueron denominados “Ciudades del Milenio”, (...) concepto que corresponde a las iniciativas extractivas de la empresa pública “Ecuador Estratégico”. (Dávalos, 2014, págs. 328-329)

El copamiento de la lógica capitalista-rentista amplía las fronteras de la explotación petrolera y minera hacia el Sur de las Provincias de Napo y Pastaza, rebasa y modifica los límites legales de las zonas protegidas y de las áreas vitales de las comunidades indígenas, especialmente de los pueblos en aislamiento voluntario.

La clave del parón rentista en nuestro país está en la economía política del petróleo. El aporte de la explotación petrolera y de la exportación de commodities durante el régimen de Alianza País continúa siendo decisivo, marca la diferenciación del período de abundancia y del período de escasez. Sin embargo hay una modificación clave: el funcionamiento de la renta petrolera pasa por la mediación del Estado. Pero no se trata de una presencia del “Estado mágico” que señala Coronil (2013) en Venezuela, y que puede estar presente en el período ISI de la Revolución Nacionalista de Rodríguez Lara; sino más bien de un “Estado subsidiario” según la propuesta democristiana.

Los ingresos fiscales totales en el período 2007-2014 ascienden a 219.345 millones de dólares. De este monto, el 33% (72.543 millones) provienen de actividades petroleras; el 7% (15.599 millones) de la operación de empresas públicas; y el 60% (131.203 millones) de ingresos tributarios. No se trata de un simple manejo de transferencia de la renta petrolera, sino más bien de la constitución de un espacio de circulación económica que permite ampliar los procesos de acumulación privada.

La reproducción de un modelo reprimarizador de exportación de crudo e importación de derivados, y de un modelo dependiente con alta transferencia de la acumulación hacia afuera, reduce el monto de los ingresos por renta petrolera, hasta llegar a un momento de crisis a raíz de la caída del precio internacional del petróleo.

La continuidad del patrón rentista marca una profunda dependencia del proceso interno respecto a los ciclos mundiales. La expansión de los precios internacionales de las commodities después de la crisis hipotecaria del 2008 crea condiciones para un “contraciclo” expansivo, el período de la abundancia en América Latina. Pero cuando se produce el estallido de la nueva burbuja en torno a la baja de los precios de la commodities y, en particular, del petróleo, se inicia el período de la escasez.

A pesar de estos límites, la renta petrolera juega un papel de apalancamiento para los demás procesos. Este funcionamiento modifica el patrón de acumulación desde un modelo financiero agroexportador a un modelo financiero-importador-consumista.

La segunda “novedad” está en la articulación del rentismo con la fase financiera de reproducción del capital. El patrón global de dominación actual se presenta como la articulación del capital financiero con el rentismo. A lo largo de la historia de la República la articulación rentismo-dependencia financiera ha pasado por diversas fases: las nuevas repúblicas nacen con el peso de la deuda de la independencia. Actualmente toma una forma más global.

Llamamos “‘financiarización’ de los commodities a dos hechos diferentes pero interconectados: 1) al aumento exponencial que experimentó, en los últimos años, la actividad de los mercados de futuros financieros asociados a los commodities; y 2) a la creciente participación de los inversores financieros (especulativos de corto plazo) e institucionales (fondos de pensiones y compañías de seguro) en estos mercados de futuros. (...)A partir del año 2000 se profundizó la interconexión entre los mercados de bonos y acciones con los mercados globales de commodities.” (Ferrando, 2011) Y se acelera sobre todo después de la crisis hipotecaria del 2008.

El papel jugado por la dolarización en este período es decisivo, para la financierización de la economía. En la primera fase de abundancia, la devaluación del dólar a nivel internacional favorece un período de estabilidad y de crecimiento. El incremento, tanto en cantidad como en ritmo, de la concentración y centralización de capitales, en articulación con el mercado mundial, fundamentan un período de expansión y estabilidad.

El período de estabilidad económica iniciado con la dolarización en el 2000 fundamenta modificaciones sociales y culturales. Un proceso clave es la constitución de una “nueva clase media”, que será el soporte de las movilizaciones de los “forajidos” en el derrocamiento de Lucio Gutiérrez y luego en el triunfo de Rafael Correa. “Son estos sectores los que le dan sustento y proyección a algo que en el Ecuador era más un discurso legitimante que una realidad: el discurso de la ciudadanía. Las clases medias logran la transición a la política justamente cuando identifican sus demandas particulares como demandas ciudadanas.” (Dávalos, 2015) El período de escasez amenaza la estabilidad de estos sectores, que se pondrán nuevamente en movimiento, esta vez en contra de Alianza País.

La expansión no se realiza en dirección a una diversificación productiva y al fortalecimiento de procesos productivos, pues hay una reducción de la participación tanto de la agricultura como de la industria en el PIB global, sino que más bien sigue un patrón importador-consumista. Internamente se refuerza la transferencia de riqueza del campo a la ciudad.

Un segundo elemento es la conversión del Ecuador en corredor de peaje global, no sólo en relación al proyecto del eje Manta-Manaos, sino sobre todo a la presencia del capital “mafioso” vinculado al narcotráfico y al tráfico de personas.⁴¹

⁴¹ No hay estudios sobre este tema, que permitan cuantificar la incidencia de este fenómeno. Sin embargo hay evidencias del alto crecimiento en los últimos años. En el Panel internacional sobre “Cambios geoestratégicos en Suramérica desde las perspectivas nacionales”, organizado por el Instituto Nacional de Defensa, el 12 de Agosto del

En la primera fase el aporte de las remesas de los migrantes consolida el proceso económico, pero nuevamente la tendencia no es hacia la reinversión productiva, sino más bien hacia el consumo y la inversión rentista en la construcción.

Con ello el patrón de acumulación tiende a un funcionamiento financiero sin el correspondiente asentamiento material en la producción, por lo cual se vuelve vulnerable a la modificación de las condiciones exógenas de bonanza. La utilización por el Gobierno del ahorro en diversos fondos de reserva, debilita las posibilidades de respuesta en el período de escasez. La crisis económica se presenta inicialmente como crisis de liquidez fiscal:

El modelo rentista abarca otras áreas. Dentro de los planes de cambio del “patrón de especialización”, la constitución de “ciudades del conocimiento”, siguiendo el modelo de la “Ciudad del Futuro”, Songdo, en Corea del Sur, como “distrito de negocios globales” juega un papel propagandístico central.

El Proyecto Yachay, como centro de la renovación del conocimiento, es presentado por el Presidente Rafael Correa como uno de los proyectos estratégicos fundamentales para el cambio. La lógica de las “ciudades del conocimiento” se basa en la articulación del bioconocimiento con el capital financiero transnacional. El Plan 2009-2013 resume esta perspectiva en la fórmula: “Biodiversidad es sinónimo de vida y, por lo tanto, de información.” (SENPLADES, 2009, pág. 95)

2.2.5. Reprimarización extractivista

La primera base de la continuidad del rentismo es la reprimarización extractivista de la economía, en un proceso que combina: (i) la reproducción de un modelo petrolero centrado en la explotación y exportación de crudo, el estancamiento de la refinación y producción de derivados, el incremento de la importación de derivados, el refuerzo de la dependencia en el ámbito petrolero; (ii) la proyección de la expansión minera, como salida a la fase pospetrolera; (iii) la reducción de la participación de la industria en la economía; (iv) el predominio de la vía transnacional de exportación en el agro, en desmedro de la vía campesina y la soberanía alimentaria.

Cuadro 7.3
La exportación de bienes industrializados y primarios 2000-2006

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Total	4.721	4.678	5.036	6.223	7.753	10.100	12.728	7.320
Industrializados	1.211	1.247	1.310	1.688	1.728	2.247	2.899	1.762
%	25,66	26,64	26,01	27,13	22,29	22,25	22,77	24,07
Primarios	3.510	3.482	3.726	4.535	6.025	7.853	9.829	5.567

2015, el Coronel (S.P.) Galo Cruz, señaló que el Ecuador se ha convertido en el tercer país en el mundo en tránsito del narcotráfico y en el segundo en tránsito del tráfico de personas; y que de las 30 grandes mafias en el mundo, 18 operan en el Ecuador.

%	74,34	73,36	73,99	72,87	77,71	77,75	77,23	75,93
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Cuadro 7.4
La exportación de bienes industrializados y primarios 2007-2012

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
Total	14.321	18.818	13.863	17.490	22.322	23.847	18.443
Industrializados	3.684	4.484	3.338	3.969	4.986	5.403	4.310
%	25,72	23,83	24,08	22,70	22,33	22,66	23,37
Primarios	10.638	14.335	10.525	13.521	17.337	18.444	14.133
%	74,24	76,17	75,92	77,30	77,67	77,34	76,63

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2013)

Elaboración: Autor

“Las exportaciones de productos industrializados (alto valor agregado), en promedio desde 1990 hasta 2012 han representado el 21.5% de las exportaciones totales. De su parte, las exportaciones de productos primarios (poco valor agregado) están concentradas, en promedio en 78.5%, en cuatro productos básicos: petróleo crudo, banano, camarón y flores naturales, de los cuales, el petróleo tiene la mayor participación (45.7% entre 1990 y 1999; y, 68.6% entre 2000 y 2012).” (Banco Central del Ecuador, 2013)

En el período post-dolarización, la participación del petróleo llega al 68,6%. Si comparamos dos fases, 2000-2006, bajo predominio del modelo neoliberal, y el período 2007-2012, bajo la administración de Alianza País, vemos que más allá del discurso de cambio, se mantiene la tendencia de exportaciones primarias, con una acentuación en el período de Alianza País y una mayor participación del petróleo. La participación de bienes primarios en las exportaciones pasa de 75,93% a 76,63%.

Tres años después de la formulación del Plan 2009-2013, la SENPLADES señala que no sólo se mantiene el modelo de acumulación, sino que se ha ahondado la reprimarización y el carácter rentista de nuestra economía: “(...) *el desarrollo del país sigue anclado al petróleo y la exportación de productos primarios: 71% del aparato productivo del país se sostiene en la producción de bienes primarios, el 8% en los servicios y apenas el 21% en la producción de bienes industrializados. En el 2006, un 56% del total de exportaciones no petroleras correspondían a bienes primarios, porcentaje que aumentó en el 2011, cuando registró 61%. El peso de las exportaciones de manufacturas, que tienen más valor agregado, se redujo en cinco años. En el 2006 era el 40% del total de exportaciones no petroleras. En el 2011 fue del 36%.*” (SENPLADES, 2012)

Después de variaciones en el primer período, a partir del 2010 hay una estabilización. La concentración monopólica es progresiva en torno a los Grupos Económicos (GE) y mantienen una participación superior al Presupuesto General del Estado. Entre el 2010 y el 2014, de acuerdo al SRI, el número de GE se duplica, pasa de 63 a 118, lo que muestra dos procesos: la mantención, ampliación y reordenamiento de los grupos tradicionales y el surgimiento de nuevos grupos

económicos monopólicos. La concentración monopólica en torno a los GE llega en el 2010 porcentualmente al punto más alto, es el momento del viraje en la constitución del bloque histórico y luego se mantiene en torno al 50%. En todos los años los ingresos de los G.E. superan al Presupuesto General de Estado (PGE), lo que muestra que aunque hay un retorno y un fortalecimiento del Estado en el período de Alianza País, el peso de los GE supera el nivel de control económico del Estado.

Cuadro 7.5
Comparación de los ingresos de los Grupos Económicos y el PGE, 2010-2014

Año	Número GE	PIB	Ingresos GE	% PIB	PGE (Codificado)	% PIB
2010	63	69.555.367	32.511.404	51.05	22.831.780	32.83
2011	65	79.276.664	36.707.305	52.77	25.838.240	32.59
2012	100	87.924.544	40.051.606	45.55	29.692.170	33.77
2013	110	94.776.170	45.350.125	47.85	26.109.270	27.55
2014	118	100.917.372	48.446.579	48.01	36.329.940	38.33

Fuente: SRI, varias fechas; Boletines Banco Central del Ecuador, varias fechas
Elaboración del Autor

La estructura de la producción no tiene mayor variación entre sectores, si comparamos el período neoliberal y el período de Alianza País. Tomando como referencia la estructura del año 2000 y del 2011, la variación es la siguiente: el sector primario pasa de 23,5% a 21,3%; la industria de 17,9% a 15,5%; servicios de 51,7% a 54,3%. El peso del sector primario no tiene mayor variación y, en cambio hay una baja del peso de la industria.

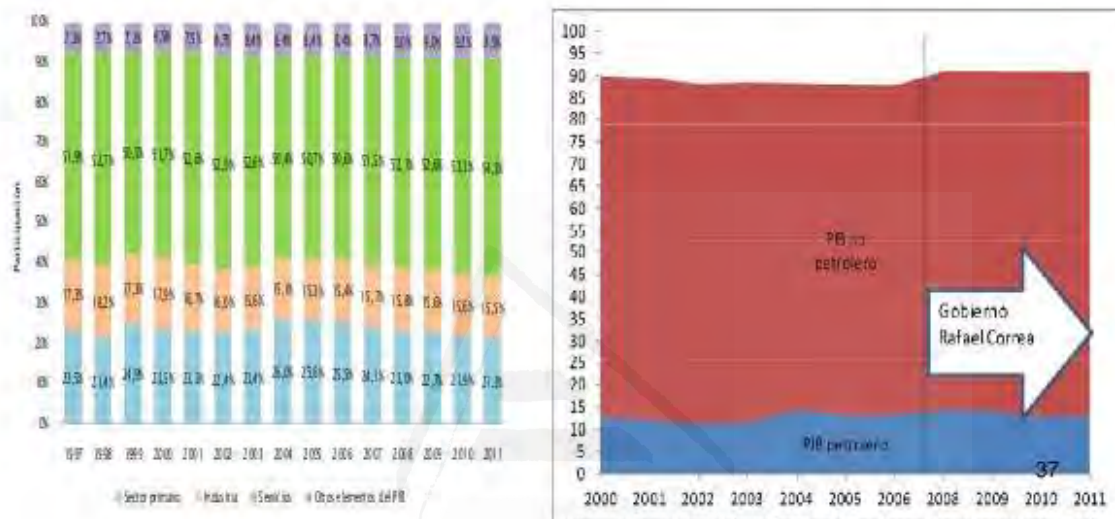
a) Los TLCs refuerzan el papel de proveedores de productos primarios.

Esta lógica se liga a la vinculación con el capital global. El sentido metabólico del capital no necesita reafirmaciones “jurídicas”, la firma explícita de Tratados de Libre Comercio, puede reproducirse dentro de una matriz en donde la economía no sólo actúa como instancia determinante, sino también como instancia dominante, es decir como la que asegura la reproducción de la totalidad. Y luego, podrá explicitar el campo conquistado, no en un proceso teleológico, sino en el copamiento de territorios. Desde nuestro país, el círculo tiende a cerrarse con la firma de un nuevo Tratado de Libre Comercio, ahora con la Unión Europea, en un momento de ofensiva general del capital global para la firma de Tratados Comerciales de “tercera generación”.

Cuadro 7.6

Pocos avances en cambio de matriz productiva

- Especialización primario-extractivo se mantiene (21% del PIB es primario en 1998 y 2011)
- Crecimiento económico: 4,2% en período 2007-2012



Fuente: (García, 2013)

Las negociaciones concluyen en junio del 2014, y el 12 de diciembre de 2014 firman el acuerdo, con el compromiso de que entre en vigor en el 2016, cuando lo refrenden los parlamento de los 28 países de la UE y la Asamblea Nacional de Ecuador. (EFE, 2014)

Con ello el Ecuador se incorpora al Acuerdo celebrado anteriormente por Colombia y Perú: “El presente Acuerdo se aplicará, por un lado, a los territorios en los que es aplicable el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en las condiciones previstas por dichos Tratados, y por el otro, a los territorios de Colombia, (y) Perú y Ecuador, respectivamente.” (Ministerio de Comercio Exterior, 2014)

En momentos de crisis, lo jurídico se deriva del poder, aunque acelera las tendencias metabólicas. El nuevo acuerdo con la UE se articula al nuevo momento de los acuerdos comerciales globales. El modelo está en el AMI y el en TISA, bajo la modalidad de Acuerdos Estratégicos de Asociación Económica, como el Trans-Pacific Strategic Economic Partnership (TPP). Se opera el viraje definitivo, la soberanía de los Estados queda disuelta y sometida a los juegos de los mercados y el poder de las transnacionales y de los organismos multilaterales de comercio. Dentro de este patrón global, la periferia vuelve a reforzar su papel rentista.

El nuevo modelo rentista abarca diversos procesos: extracción y comercialización de petróleo crudo, expansión minera, agricultura, sobre todo la orientada al biocombustible o a la exportación de bienes primarios, peaje global, servicios ambientales, universidades de enclave neocolonial.

En términos de conformación del bloque histórico, la entrada del TLC con Europa implica un retorno de la lógica exportadora, por tanto implicaría un reajuste de los acuerdos arriba, ante la preeminencia de los intereses de los grupos importadores.

Las políticas económicas y las reformas jurídicas del segundo período de Alianza País, sobre todo a partir del 2014, pueden ser comprendidas desde un dominio teleológico del dominio del mercado global; ajustes sucesivos para llegar a tiempo a las condiciones para la entrada en vigencia del nuevo Tratado de Libre Comercio con la UE.

b) Del discurso de la soberanía alimentaria al patrón exportador-importador

El Ecuador ha dejado de ser un país agrícola. “Entre 1993 y 2014 se registra una tendencia decreciente de la producción agrícola, del 20% al 9%, y en el caso de la manufactura del 20% al 12%, en relación con el PIB.” (Valencia, 2015) Esta reducción de la producción se compensa con un crecimiento de las importaciones.

Más allá del discurso sobre la soberanía alimentaria, esta tendencia se mantiene en el período de Alianza País: “el sector de la agricultura, silvicultura, ganadería y pesca que había participado con 10,3% de la producción nacional de 2000, bajó en 2010 a una participación de 8,96%, tomando como año base el 2007. Durante el mismo período, la superficie total cosechada anualmente en el Ecuador se redujo entre 5% y 10%, según estimaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.” (Anda, 2013)

En la agricultura en el período de AP se acentúa la modernización en torno a los agro-negocios orientados al monocultivo, con la continuidad e incluso en algunos casos agudización de la concentración monopólica de la tierra y la renta.

En el caso de la Palma africana la “superficie cultivada en el 2002 fue de 135.000 hectáreas, mientras que en el 2011 paso a 244.000 hectáreas, prácticamente se duplicó la superficie en menos de diez años, y de ellas la cuarta parte se ubica en el cantón Quinindé. (...) Esta tendencia se acelera desde el 2008, en estos últimos años se produce el 70% de la expansión palmera.” En este cantón la concentración monopólica de la tierra arranca a partir del boom de la palma africana en el 2000: “antes del boom de la palma la situación de estructura de la tierra en este cantón correspondía a una preeminencia de las medianas unidades productivas, aquella entre 20 y 100 hectáreas tenían el 58% del total de la tierra en el 74 y pasan a poseer el 54% en el 2000. La superficie controlada por unidades mayores a las mil hectáreas, que eran propietarias del 3,2% en el 74, pasan a poseer el 6,8% en el 2000.” (Chipantasi & Alvarado, 2012, pág. 6 y 10) La modernización se asienta en procesos de acumulación por desposesión.

En el caso del banano se da un proceso similar de concentración monopólica, con desplazamientos en la jerarquía de grupos, pero sin modificar la estructura.

“En el país existen cerca de cinco mil productores de banano, en un área de 220.000 ha. El 80% de las unidades productivas corresponden a pequeños productores con fincas de menos de 30 hectáreas, y representan el 36% de la superficie total sembrada. El 8,5% posee entre 30 y 50 hectáreas, que representan el 38% del total cultivado, y tan sólo el 3,5% son unidades productivas mayores de 100 ha, pero ocupan el 26% de la superficie total sembrada.” (AEBE, 2011) El Ecuador es el mayor exportador de banano en el mundo. 10 grandes empresas controlan el 60,59% de la exportación.

Cuadro 7.7
Las compañías exportadoras de banano (2011)

Empresa	% de exportaciones	Observaciones
UBESA	11,5	Grupo Dole de USA
Pacific Crown Fruit	8,6	Filial de JFC en Ecuador, que después de declararse en bancarrota pasó a llamarse Bagnilasa (Rusia)
Bananera Continental	7,88	Grupo Noboa (Ecuador)
Fruitstylelife	6,08	Grupo CONANA, uno de los líderes en el negocio de la fruta en Europa (Alemania)
Reybanpac	5,85	Grupo Vicente Wong (Ecuador)
Oro Banana	5,25	Grupo OBSA, que incluye empresas, servicios logísticos (aerofumigadoras, camioneros y de laboratorio). (Ecuador)
Brundicorpi	5,24	Grupo Chiquita (Estados Unidos)
Ecuagreenprodex	3,53	Grupo Banex (Rusia)
Asoagrival	3,46	Ecuador
Sertecvan	3,2	Grupo GROPAGRO (Ecuador). Marca Derby

Fuente: (AEBE, 2011)

El cambio de matriz productiva se presenta como el paso a nuevos productos de exportación, encabezados por la producción florícola, bajo la forma de ampliación de la renta de la tierra con la incorporación de la renta tecnológica:

Entre estos productos está el brócoli; el objetivo es “implementar tecnologías de punta en el sector agrícola para que el país se posicione como el primer productor del mundo.” (López, 2013) Actualmente el Ecuador es el 6° exportador de brócoli en el mundo. (Houtart & Yumbla, 2013)

En el período de Alianza País, el 97% de la producción de brócoli se dedica a la exportación. “En 2000, 3.359 hectáreas eran consagradas a la producción y en 2010, 5.000. Entre 2005 y 2013, el crecimiento de las exportaciones fue de 13% anualmente. En 2012 se produjo 70.000 toneladas con un ingreso de 69 millones de dólares.” Se dirige hacia Estado Unidos, Europa, Japón e Israel, y “la venta se hace a grandes distribuidora: Walmart en Estados Unidos. Siemssen, Teifkhul-

Produkte, GMBU y Aldi en Alemania, Mitsubishi y Somitomo en Japón. (...) Genera aproximadamente 5000 empleo directos y 15000 indirectos.” (Houtart & Yumbla, 2013)

El brócoli se produce bajo sistema de monocultivo con afectaciones ecológicas y sociales. Hay una alta concentración monopólica: “tres agroindustrias dominan el mercado del brócoli congelado: PROVEFRUT, NOVA Y ECOFROZ. Las dos primeras se encuentran en la provincia de Cotopaxi y la última en Pichincha.” (Houtart & Yumbla, 2013)

El verdadero cambio de matriz productiva es el desplazamiento desde la producción para el mercado alimentario interno hacia la agricultura de exportación: “se trata de una transformación radical del territorio, que implica la reproducción de la concentración histórica de la propiedad de la tierra y el control del proceso de producción.” “En la provincia de Cotopaxi se cultiva el 68% del brócoli. (...) Haciendas de ganadería fueron transformadas en cultivo de este producto.” La producción vincula capital trasnacional y nacional, con sede en los paraísos fiscales: en Cotopaxi “han organizado el cambio productivo (...) el holding Browville Investment, con sede en Panamá, y Corola N.V., con sede en las Antillas Holandesas. Pertenecen a dos familias, que poseen el 50% del capital de cada empresa: la familia Larrea Holguín y Zeller Stracewich.” Las dos entidades operativas son Nitanga N.V. y Provefurt, que concentra el 58% de las exportaciones, aunque la propiedad queda en las mismas manos. (Houtart & Yumbla, 2013)

En este sentido, reprimarización y concentración monopólica van de la mano. El patrón de acumulación que sustenta el nuevo bloque histórico se organiza en torno al eje financiero-neorentista-importador.

Como veremos más adelante, el período postpetrolero se conecta con un período de expansión de la minería y con la lógica territorial del IIRSA.

2.2.6. Los grupos financiero-rentistas

De acuerdo al IIE de la Universidad Central del Ecuador, se mostraría más bien una tendencia a la estabilidad en el ordenamiento de los grupos económicos durante el primer período de Alianza País, con la confirmación de tendencias básicas señaladas anteriormente.

- a) la ubicación del Grupo del Banco del Pichincha en el primer lugar durante todo el período;
- b) la articulación del capital financiero (30% del total de 15) con las formas rentistas (recursos naturales y alimentos: 30% de 15);
- c) la concentración geográfica en torno a Quito, Guayaquil y Cuenca;
- d) el peso del capital importador: Grupo El Juri, Favorita y El Rosado.
- e) en general, los grupos financieros tienen una mayor promoción entre 2006 y 2011;
- f) hay un fuerte decrecimiento del Grupo Noboa que pasa del puesto 5 en el 2006 al puesto 10 en el 2011.

- g) Entre los que avanzan más puestos están: DINADEC que avanza 5 puestos (del 17 al 12) y ANDES Petróleum que no aparece en los años anteriores y en el 2011 pasa a ocupar el 2° puesto.

Cuadro 7.8
El ranking de los grupos económicos

Grupos Económicos	2011	2010	2009	2008	2007	2006
BANCO PICHINCHA (Diners Club, Seguros del Pichincha, Banco Rumiñahui, Banco de Loja, AIG, Interdin, Credi Fe)	1	1	1	1	1	1
ANDES PETROLEUM (Repsol YPF Ecuador, Overseas Petroleum and Investment Corporation, PetroOriental, Amodaimi Oil Company)	2	0	0	0	0	0
GRUPO JUAN ELJURI (Banco del Austro, NeoHyundai, Aymesa, Aekia, Metrocar)	3	2	2	2	3	3
BANCO DE GUAYAQUIL (Corporación MultiBG, Río Guayas Compañía de Seguros, Multivalores B.G.)	4	3	3	3	2	2
CORPORACIÓN FAVORITA (Supermaxi, Megamaxi, Juguetón, Aki, Supersaldos, Kywi, Sukasa, TVentas)	5	4	5	4	4	6
PRODUBANCO (Super Paco, Plan Automotor Ecuatoriano, Servipagos, Produfondos)	6	5	6	6	5	7
BANCO INTERNACIONAL (Consortio Petrosud Petroriva, PetroAmerec, Cervantes Compañía de Seguros)	7	7	8	9	9	12
BANCO BOLIVARIANO (Tabos Ecuatoriana, AFFB, Valores Bolivariano)	8	9	9	8	8	10
GENERAL MOTORS (Ómnibus BB, GMAC del Ecuador, Elasto)	9	8	4	5	6	4
EXPORTADORA BANANERA NOBOA (Banacont, El Café, Industria Cartonera Ecuatoriana, Industrial Molinera)	10	6	7	7	7	5
CORPORACIÓN EL ROSADO (Mi Comisariato, Mi Juguetería, Ferrisariato, Chilis, Supercines, Radio Disney)	11	10	10	11	10	11
DINADEC (Cervecería Nacional)	12	11	12	17	17	17
INDUSTRIA PRONACA (Inaexpo, Mardex, Inca, Produaustro)	13	14	13	10	13	13

HOLCIM (Construmercado, Generadora Rocafuerte)	14	13	11	13	12	8
CONSORCIO NOBIS (Arca Ecuador, Compañía Azucarera Valdez, Universal Sweet Industries)	15	12	15	14	14	14

Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador.

Estas dinámicas conforman las modificaciones de los grupos económicos favorecidos durante el período de Alianza País hasta el 2012. (Ver Anexo 1). Todos los grupos crecen, con un promedio general del 36,82% entre 2008-2012; pero hay un reordenamiento. Los grupos más favorecidos son Almacenes Juan El Juri (67,54%) del sector comercial importador, que pasa del tercer lugar en 2008 al primero en el 2012; Constructora Hidalgo&Hidalgo (59,65%) del sector de la construcción; Fybeca (54,98%) del sector farmacéutico importador; Corporación la Favorita (53,83%) del sector comercial, con un alto componente importador; Corporación El Rosado (46,84%) del sector comercial, con alto componente importador; Dinadec – Cervecería Nacional (42,82) del sector de alimentos y bebidas, General Motors (42,70%) del sector automotriz; y Nobis – Arca (40,74%) del sector comercial exportador. El Banco del Pichincha tiene un crecimiento menor (13,45%) y pasa del primer puesto en 2008 al cuarto en el 2012. Y el de menor variación es Exportadora Noboa (1,97%) del sector comercial exportador, afectado por la persecución del gobierno.

La tendencia es a la constitución y fortalecimiento de los capitales monopólicos a través de la intervención del Estado: una especie de “burguesía estatal”, que actúa como intermediaria entre la economía interna y las transnacionales.

Estas variaciones se operan dentro de la lógica financiera del capital local y global. La banca privada, luego de la crisis del 98-2000, se ha consolidado, bajo el amparo de la dolarización, y en un modelo de modernización dependiente, que tiene como soporte el consumo y las importaciones. Tiene una débil articulación al capital productivo y las inversiones.

En el período de Alianza País ha tenido beneficios crecientes. En el período actual de escasez se mantienen los altos beneficios. “Las instituciones financieras privadas obtuvieron en el período enero-julio de este año una utilidad neta de \$ 185,2 millones, un incremento del 5,8% con respecto a los mismos meses de 2013 (\$ 174,9 millones). De acuerdo al reporte de la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), en este período, entidades como Pichincha (23,70%), Pacífico (17,11%), Guayaquil (12,77%) e Internacional (10,86%) obtuvieron las mayores ganancias de \$ 43,9 millones, \$ 31,7 millones, \$ 23,6 millones y \$ 20,1 millones, respectivamente. Las 4 entidades concentran el 64,44% de las utilidades netas del sistema financiero.” (El Telégrafo, 2015)

2.2.7. La tendencia monopolizadora

La acumulación ampliada de capital tiende a formas cada vez más concentradas y centralizadas. El capitalismo monopolístico es la base material de la “fase superior del capitalismo”.

El bloque formado bajo la política de Alianza País tiene, en primer lugar, una característica de incremento de los niveles de concentración monopolística de los capitales, aunque los grupos beneficiarios se modifican.

Hay una creciente concentración monopolística en el país: 265 ecuatorianos están en la lista de supermillonarios, cuyas fortunas superan los 30 mil millones de dólares. (Wealth-X, 2014)

En un amplio estudio realizado por Carlos Larrea, revisa diversas fuentes para definir el Coeficiente de Gini como indicador de la concentración empresarial en el país. Si bien el autor citado señala los límites y la disparidad de las fuentes, podemos mirar algunas variaciones comparables en el tiempo, que nos permiten responder a la pregunta: ¿durante el período del Presidente Rafael Correa se ha reducido o aumentado la concentración monopolística? (Larrea, 2015)

Cuadro 7.9
El Coeficientes de Gini de la concentración empresarial en el Ecuador

Fuente	Variable	Número de empresas	Año	Coeficiente de Gini
Superintend. de Compañías	Ingresos	24.418	2005	0.902
INEC –Censo Económico	Ingresos	485.824	2010	0.964
EKOS	Utilidades	3.600 mayores	2014	0.833
SRI base A	Imp. a la renta	5.000 mayores	2010	0.812
SRI base B	Capital patrimonial	75.118	2010	0.955

Fuente: (Larrea, 2015)

La primera constatación es que los niveles de concentración histórica en nuestro país son muy altos. Diversos estudios muestran que “el Ecuador, como varios países latinoamericanos, se encuentra entre los países con mayor inequidad tanto en el pasado como en la actualidad.” (De Ferranti & otros, 2003)

En el estudio de Larrea (2015), tenemos dos series comparables. Tomando como base de comparación la variable Ingresos, si bien el número de empresas difiere, en el 2005 el Coeficiente de Gini era de 0.902, en el 2010 pasa a 0.964. (Ver Anexo 2)

En el 2005, “el coeficiente de Gini para los ingresos de las 24.418 empresas con ingresos positivos vale 0.902 (...). Este valor es sorprendentemente alto. Las 100 mayores empresas concentran el 36.5 del ingreso total, el 1 % más alto (244 empresas) concentra el 50.8 % del ingreso total, y el primer decil (2442 mayores empresas) alcanza al 85.9 % del ingreso total. (...) Las 25 mayores empresas del país concentran el 19.6 % de los ingresos totales. Entre ellas, 3 corresponden a producción de petróleo, 4 a comunicaciones, 2 a supermercados, 2 a exportadores y una a

fabricación de vehículos. Estas 12 empresas mencionadas abarcan el 12.2 % del ingreso total nacional en la muestra.” (Larrea, 2015)

“En síntesis, la información sugiere una elevada concentración oligopólica en la economía nacional, que es más alta en ramas vinculadas con el procesamiento y comercialización internacional de productos agrícolas. Los índices de Herfindahl-Herschmann, que tienen un promedio de 2303, son considerablemente mayores a los reportados para la industria en Estados Unidos, en cuyo caso la cifra generalmente oscila entre 200 y 2000. (...) La agroindustria aparece como una de las ramas con mayores índices de concentración, con un promedio de índices de Herfindahl-Herschmann de 3795.” (Larrea, 2015)

Para el 2010, “el coeficiente de Gini obtenido fue de 0.964, valor extremadamente alto. El 1% más rico de las empresas, con 4.866 establecimientos, concentraba el 85.5% de los ingresos totales, y el 5% más rico abarcaba el 93.7%.” (Larrea, 2015)

“En general, (...) los coeficientes son mayores que los de 2005 (...), se confirma una elevada concentración económica en casi todas las ramas, excepto las actividades hoteleras y de restaurantes, con mejor distribución.” (Ver Anexo 3)

Cuadro 7.10
Comparación de la concentración monopólica por ramas.
Coeficiente de Gini: 2005-2010

Rama	2005		2010		2005-2010
	% Ingreso	Gini	% Ingreso	Gini	Variación Gini
Agricultura Ganadería	4.0	0.811	0.8	0.916	0.085
Silvicultura	0.3	0.874			
Pesca	0.6	0.883			
Acuicultura	0.7	0.755			
Minas	0.6	0.892	2.3	0.930	0.038
Petróleo y gas	7.2	0.835			
Agroindustria	7.3	0.858			
Textiles	1.4	0.793	27.8	0.984	0.153
Otras industrias	12.4	0.869			
Gas, agua, electricidad	3.8	0.754	0.7	0.933	0.179
Construcción	3.6	0.888	1.4	0.923	0.035
Com. Mayorista y Ext.	22.0	0.863	41.3	0.953	0.079
Comercio minorista	14.0	0.885			
Hoteles y restaurantes	0.7	0.788	1.9	0.793	0.005
Transporte	9.1	0.944	2.7	0.962	0.018
Finanzas	10.3	0.884	4.9	0.936	0.052
Adm pública, salud, educació	2.0	0.821	8.8	0.939	0.118
Información y comunicación			2.1	0.959	
Actividades inmobiliarias			0.6	0.941	

Actividades profesionales, científicas			2.3	0.957	
Actividades de servicios administrativos			1.1	0.929	
Artes, entretenimiento y recreación.			0.5	0.946	
Otras actividades de servicios.			0.9	0.874	
Actividades de Organizaciones y Órganos Int.			0.0	0.607	
Total	100	0.902	100	0.964	0,062

Fuente: (Larrea, 2015)
(Elaboración del Autor)

Las ramas analizadas en el 2005 y en el 2010, así como los porcentajes de participación no son totalmente correspondientes. Para objeto de comparación, he integrado las ramas relacionables.

En todas las ramas hay un incremento de la concentración monopólica entre 2005-2010, en promedio el incremento es de (0,062), con porcentajes más destacados en Gas, agua y electricidad (0,179), Industrias y manufacturas (0,153), Administración pública, salud, educación (0,118), Agricultura y ganadería (0,085), Construcción (0,079) y Finanzas (0,052)

Una segunda serie relacionable en el tiempo se refiere a las 5 mil empresas más grandes en 2010 y 2014.

Tomando como base la información del SRI (Servicio de Rentas Internas) sobre impuesto y rama de las 5 mil empresas más grandes para el año 2010, Larrea establece un Coeficiente de Gini de 0.812. (Ver Anexo 4)

En base al “ranking de las 5.000 empresas mayores del Ecuador en 2014, difundido por la Corporación EKOS, que reporta para cada empresa su rama, ingresos y utilidades,” Larrea procesa “la distribución de las utilidades, con 3.600 casos con información válida. El coeficiente de Gini alcanza 0.833 para toda la base.” (Larrea, 2015) (Ver Anexo 5)

La variación del Coeficiente de Gini entre 2010 y 2014 para las 5000 empresas más grandes, sería de 0,021, lo que confirmaría la tendencia de mayor concentración monopólica en este período.

En conclusión, la tendencia histórica de una alta concentración monopólica de la economía ecuatoriana no ha sido modificada durante el período de Alianza País, y antes bien se presenta una tendencia más acentuada.

La concentración monopólica de la riqueza ha crecido durante el período de Alianza País: “En el 2007, cuando empezó el gobierno de Rafael Correa, 50 grupos económicos obtuvieron ingresos de casi 15.000 millones de dólares. Representaron el 33% del Producto Interno Bruto, PIB, que en

ese año llegó a 44.000 millones. Cuatro años después, en el 2010, el Servicio de Rentas Internas había certificado la existencia de 75 grupos. Estos habían obtenido ingresos por algo más de 25.000 millones de dólares. Y su impacto económico representaba el 43,8% del PIB, que en ese año fue de 58.000 millones de dólares. Un crecimiento de 10 puntos.” (Revista Vanguardia, 2012)

No se trata de ver sólo la tendencia general, sino las variaciones de los grupos monopólicos beneficiarios en el período de Alianza País.

2.2.8. La movilidad de los grupos monopólicos

Cuadro 7.11
La progresión de los primeros 20 grupos económicos, por sector y provincia

Por sector	# 2011	%	Progresión 2006-2011	Por provincia	# 2011	%	Progresión 2006-2011
Financiero	7	35	30/7=4,285	Pichincha	12	60	-6/12=-0,5
Recursos no renovables (petróleo)	3	15	-21/3= -7	Guayas	7	35	74/7= 10,57
Multisectorial (transnacional alimentos)	3	15	75/3=28,3	Azuay	1	5	18
Comercio al por menor	2	10	-1/2=-0,5				
Telecomunicaciones	2	10	2/2= 1				
Automotriz	1	5	0				
Agroindustria	1	5	3				
Construcción	1	5	1				

Fuente: SRI, Grandes contribuyentes. Catastro 2013, cierre 03-01-2013.
(Elaboración del Autor)

El SRI establece un “ranking calculado en base a las declaraciones del impuesto a la renta presentadas por Grandes Contribuyentes del Catastro 2013, considerando la suma de Ingreso, Activos, Costos y gastos.” Este ranking puede reflejar indirectamente el ordenamiento económico de los grupos, ya que hay un mayor control estatal del ejercicio de las empresas; aunque pueden incidir manejos políticos o maniobras de evasión. Predomina el sector financiero: entre los 20 primeros constan 6 bancos más una tarjeta de crédito. Todas estas entidades financieras han tenido un crecimiento sostenido: el Banco del Pichincha se ha mantenido en el primer puesto desde el 2005 hasta el 2011; el Banco de Guayaquil asciende desde el puesto 5 en el 2005, al segundo puesto en el 2011; el Banco de la Producción del 7 al 5; el Banco Bolivariano del 12 al 6; el Banco Internacional del 13 al 10, Diners del 19 al 14; Banco del Austro del 36 al 18.

El sector financiero sigue siendo el eje después de cinco años de la Revolución Ciudadana y del discurso contra la “bancocracia”. La permanencia del Banco del Pichincha en el primer puesto, logrado a raíz del desenlace de la crisis bancaria del 98-2000, con un control directo e indirecto

del 47% de los movimientos financieros en el país, muestra la continuidad y la estabilidad de la economía en el período de AP.

El crecimiento del Banco de Guayaquil, vinculado al candidato “opositor” Guillermo Lasso, es indicativo del ordenamiento político en el país: se mantiene la base estructural para la proyección de un nuevo acuerdo arriba, en la reproducción del ciclo del pacto burgués-oligárquico.

En términos geográficos, dentro de los primeros 20 del ranking, 13 corresponden a Pichincha, 6 a Guayas y apenas 1 proviene de Azuay; lo que indica que se mantiene arriba la concentración geográfica de los grupos económicos. En los índices de progresión, mientras las empresas de la Sierra (Pichincha) se mantienen en el mismo nivel, con un leve retroceso del 0,50; las empresas de la Costa (Guayas) y del Austro (Azuay) tienen un salto importante: 10,57 y 18 respectivamente. Esto nos indica la dirección que sigue el proceso de concentración monopólica. Quizás podemos fundamentar que el proceso de AP es el reajuste de los ciclos de pacto burgués-oligárquico, señalados por Cueva como tendencia de la economía política del Ecuador a partir de la Revolución alfarista y la constitución del Estado liberal, en un nuevo desplazamiento de la acumulación hacia el polo de la Costa, con una nueva participación del Austro.

Después de la crisis bancaria se consolida el poder de los bancos de la Sierra (Quito), el Banco del Pichincha logra captar el control del 47% del ejercicio financiero, mientras hay un debilitamiento de los bancos de la Costa (Guayaquil), en particular el Filanbanco y el Banco del Pacífico que se acogen a la táctica de la “quiebra” para traspasar los costos de la crisis al Estado y a los clientes. Bajo AP se inicia un proceso de reajuste hacia la Costa (Guayaquil) y el Austro (Azuay), pero con una característica nueva, el rebasamiento de fronteras dentro de la tradicional división regional del país y la interpenetración de grupos desde una dinámica de capital más global, en articulación con procesos transnacionales. Esta tendencia sustenta la constitución de un bonapartismo fuerte que implica la representación de los intereses del capital en su conjunto, más allá de los intereses de un grupo determinado, como una de las razones de poder del régimen de Alianza País y, en particular, del papel jugado por el Presidente Rafael Correa.

Dentro de las primeras veinte empresas encontramos apenas 3 empresas públicas (15%), mientras el 85% corresponde a empresas privadas. En particular es relevante la desaparición de PETROECUADOR como la primera empresa del país.

2.2.9. La transnacionalización. La articulación a la reproducción ampliada del capital

Para la definición del bloque histórico hay que recuperar el debate sobre el capital financiero y el capital monopolista, como formas de combinación orgánica de la economía y la política del sistema-mundo capitalista, en el sentido planteado por Arrighi, siguiendo a Braudel. (Arrighi, 1999)

En el sistema-mundo capitalista, Arrighi distingue tres campos: Un campo del sub-mercado, las economías de subsistencia, pre-capitalistas y populares, “el estrato de la no-economía”, que es en

donde hunde sus raíces la acumulación capitalista, “pero en el que nunca puede penetrar” (Arrighi, 1999, pág. 23): formas de acumulación originaria – “acumulación por desposesión” y “acumulación flexible” (Harvey, 2004). El campo del mercado, en el que rigen las “leyes” de la oferta y la demanda, y de la competencia capitalista. El campo del supra-mercado, o más bien del “antimercado”, un espacio opaco en que se articula el poder, la acción del Estado con la economía, que sería el campo del gran capital: “donde merodean los grandes depredadores y rige la ley de la selva. Éste, hoy como en el pasado, antes y después de la Revolución industrial, constituye el hogar real del capitalismo” (Arrighi, 1999, pág. 23).

El capital tiene alta flexibilidad. Cuando entra en un ciclo de crisis se desplaza a un nuevo territorio de acumulación. Después de la crisis hipotecaria del 2008, la tendencia es a concentrarse en la combinación del capital financiero con el capital rentista, tanto bajo la vieja forma de la renta tradicional de la tierra y los recursos naturales, como bajo la nueva forma de la renta tecnológica, la renta del control monopólico del conocimiento.

Esta forma de acumulación crea condiciones favorables para las exportaciones de *commodities*, especialmente a través de la elevación de los precios internacionales y de la demanda internacional. El valor de las exportaciones de productos no petroleros crece en el 100% entre el 2006 y el 2013; si bien en términos de cantidades el crecimiento es del 23%. No se logra una diversificación que modifique la matriz rentista primaria.

Durante el lapso 2007-2013 el régimen ha privilegiado la relación con el eje Este-Oeste. El monto de las exportaciones no petroleras dirigidas a Estados Unidos y la UE se ha reducido del 49% al 42%, mientras se han consolidado las relaciones sobre todo con China y Rusia y el comercio interregional.

La articulación financiera igualmente se ha desplazado hacia Oriente: China se ha convertido en el principal proveedor de crédito. Si bien hay diversidad de cifras, por la forma de cálculo, el crédito chino se ubicaría entre 8 y 12 mil millones de dólares. La articulación con Brasil que inicialmente se mostraba como una tendencia importante se redujo paulatinamente.

Mientras se realiza esta tendencia desde el lado de la economía financiera pública, en el campo de la economía financiera privada los procesos de transnacionalización más bien siguen los patrones anteriores, sobre todo en la relación de la banca con capitales europeos – españoles – y regionales – México, Colombia –.

La articulación hay que verla en una correlación entre las demandas y condiciones externas y las ofertas y condiciones internas. La articulación con el eje Este-Oeste y, en particular con China, se opera no sólo por la demanda fruto de la alta expansión de la economía asiática, sino también por la forma de economía del Ecuador. El punto de encuentro es la demanda de *commodities* y, en particular petróleo del lado de China, así como la oferta de crédito, por cuanto la concentración de excedentes monetarios se ha desplazado desde el eje Norte-Sur hacia los países asiáticos y los BRICs. Los efectos de la crisis hipotecaria del 2008 y la expansión hacia una crisis bancario-

financiera afectaron sobre todo a los bancos de Estados Unidos y Europa, con problemas de déficits.

La articulación con el eje Este-Oeste ha permitido a la economía ecuatoriana moverse en un ciclo de abundancia, con un crecimiento promedio anual del 5%, después de la baja del 2009.

Estas tendencias empiezan a modificarse a partir de la evolución de la crisis global y la recuperación de iniciativa del Eje Norte-Sur en el campo económico.

La evolución de la deuda externa muestra el tipo de relación con el orden mundial: los ciclos pasan por un período de reducción, mediante la recompra de la deuda, hasta el 2010; progresivamente hay un nuevo crecimiento, con el desplazamiento hacia China como fuente principal de crédito y un encarecimiento de los costos; y actualmente se opera un retorno a los mercados tradicionales.

Después del estallido de la deuda externa en Ecuador en 1982, conjuntamente con América Latina, para la década del 90, la deuda externa empieza a tener un descenso. El Gobierno de Rafael Correa recibe la deuda externa en el 21.8% del PIB. Paralelamente se opera un crecimiento de la deuda interna desde el 1.8% en 1990, hasta el 7.0 en diciembre del 2006, en el acceso del Gobierno de Alianza País.

En el período de Alianza País podemos distinguir dos fases respecto a la deuda pública. Una primera fase de reducción de la deuda externa, sobre todo por la operación de recompra en el 2009, lo que permite una reducción de la deuda externa hasta el 11.8% del PIB. Esta tendencia empieza a revertirse a partir del 2013-2014, en que se inicia el período de escasez por el impacto de la baja de los precios internacionales de las commodities, sobre todo del petróleo, y de la revalorización del dólar americano, que opera como moneda oficial. “La deuda externa ecuatoriana creció en 31,6% en un año. Entre noviembre 2013-2014, la cifra pasó de \$ 12.847,4 millones a \$ 16.913,4 millones.” (El Universo, 2015)

El punto de inflexión se realiza en mayo-junio del 2014: el saldo final pasa de 13.181,8 millones de USD a 15.039,3 y concluye en diciembre 2014 en 17.455,4. (Banco Central del Ecuador, 2015)⁴²

En referencia a la deuda interna se observa una tendencia similar, aunque menos marcada en la reducción en el 2009. El repunte se opera a partir de 2012, en que supera el nivel inicial del Gobierno de Rafael Correa.

Cuadro 7.12
Los saldos de la deuda pública total – Relación con el PIB, 1990-2015 (Enero)
Cifras en millones de US dólares y porcentajes

⁴² Hay una discusión sobre el cálculo de la deuda externa, ya que algunos créditos para inversiones de infraestructura no son contabilizados oficialmente como parte de la deuda. De acuerdo a estas versiones, la deuda pública externa estaría en torno a los 25 mil millones de dólares, más la deuda interna, el total de la deuda pública se acercaría al 40% de PIB permitido por la Ley. A partir del segundo semestre del 2015 hay una nueva modificación contable, con la introducción de la denominación de “deuda consolidada”, con lo que según los datos oficiales el total de la deuda pública se reduciría a 22 mil millones de dólares.

Años	Deuda externa		Deuda interna		Total		PIB
	Saldo	Deuda/PIB	Saldo	Deuda/PIB	Saldo	Deuda/PIB	
1990	12,051.9	79.1	272.8	1.8	12,324.7	80.9	15,232.0
1995	12,378.9	50.7	1,252.3	5.1	13,631.2	55.8	24,420.7
2000	11,228.8	61.3	2,823.9	15.4	14,052.7	76.7	18,318.6
2005	10,850.3	26.1	3,686.2	8.9	14,536.5	35.0	41,507.1
2006	10,214.9	21.8	3,277.6	7.0	13,492.5	28.8	46,802.0
2007	10,632.7	20.8	3,239.9	6.4	13,872.6	27.2	51,007.8
2008	10,088.9	16.3	3,645.1	5.9	13,734.0	22.2	61,762.6
2009	7,392.5	11.8	2,842.2	4.5	10,234.7	16.4	62,519.7
2010	8,671.7	12.5	4,665.1	6.7	13,336.8	19.2	69,555.4
2011	10,055.3	12.7	4,506.5	5.7	14,561.8	18.4	79,276.7
2012	10,871.8	12.4	7,780.5	8.9	18,652.3	21.3	87,623.4
2013	12,920.1	13.7	9,926.6	10.5	22,846.7	24.2	94,472.7
2014	17,581.9	17.4	12,558.3	12.4	30,140.2	20.8	101,094.2
2015*	17,645.5	16.2	12,669.1	11.7	30,314.6	27.9	108,625.5

*Enero

Fuente: (SIGADE 5.3, Subsecretaría de Financiamiento Público, 2015)
(Elaboración del Autor)

En la deuda total observamos una reducción entre 2007-2009 y luego se inicia un repunte, hasta volver a los porcentajes iniciales del régimen: en 2007 representó el 27.2% del PIB, a Enero de 2015 está en el 27.9% del PIB. La deuda externa privada se ha movido con más cautela: en el 2010 el saldo final estaba en 5.313,3 millones de USD en Enero de 2015 se ubica en 6.622,1. (Banco Central del Ecuador, 2015)

La tendencia es a un crecimiento agresivo de la deuda externa pública. En esta información oficial no constan todavía los nuevos endeudamientos negociados con China, a raíz del viaje del Presidente Correa. “En este año el Gobierno acaba de anunciar nuevas líneas de crédito por \$ 7.526 millones por parte de China.” (El Universo, 2015)

Dos cambios en el carácter de la deuda: hay un desplazamiento de los acreedores, hacia China: pasa de 848 millones de USD en 2009 a 6.589 millones en noviembre del 2014. En un juego contable en estos montos no constan las “inversiones” para obras del cambio de matriz energética.

Cuadro 7.13

Valores adeudados por Ecuador a China

En millones de dólares

* A noviembre.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014*	TOTAL
A) Preventa de petróleo	1.000	0	1.000	0	1.700	1.300	5.000
B) Pagos de preventa	156,7	495,7	464,8	309,3	576,1	1155	3157,6
Saldo preventas (a-b)	843,3	347,6	882,2	573,5	1.697,4	1.842,4	1.842,4
C) Saldo de deuda	4,7	803,7	2.290	2.730,4	4.633,9	4.747,5	4.747,5
Total (preventa+ saldo de deuda).	848	1.151,3	3.172,2	3.303,9	6.331,3	6.589,9	6.589,9

Fuente: BCE - Ministerio de Finanzas

EL UNIVERSO

Estamos a las puertas del retorno del viejo problema estructural de la deuda externa. Al mismo tiempo hay un crecimiento del endeudamiento público interno, con una tendencia de agotamiento de las fuentes de ahorro, especialmente de los fondos del IESS y encarecimiento de costos.

Durante el 2014 se opera un cambio en la composición: mientras en el 2013 la deuda china representaba el 36,7% del total; a noviembre del 2014 significa el 28,1%. Ante los impactos de la crisis, el Gobierno regresa a las fuentes tradicionales de crédito y busca otras, como el crédito de Tailandia con la garantía de venta anticipada de petróleo.

En abril del 2014 emite bonos por 2 mil millones de dólares y obtiene un crédito de 450 millones de dólares del Banco Goldman Sachs mediante el empeño de la reserva en oro, además de un crédito con Noble para EP Petroecuador. En febrero del 2015 llega un crédito del BID por 800 millones de dólares, a 10 años plazo y al 2% de interés anual, el mismo que será destinado al Plan Anual de Inversiones.

En el 2015, hay una política errática en la búsqueda de créditos para llenar el déficit fiscal. En sucesivos viajes oficiales buscan una salida en China. El Presidente Rafael Correa, después de su visita oficial del 5 al 9 de enero, anuncia las ofertas: "A \$ 7.526 millones ascienden las líneas de crédito ofrecidas por China al Ecuador, producto de la visita que realizó el Gobierno ecuatoriano a Beijing. De estos, unos \$ 4.000 millones podrían llegar este año, (... Se) firmó cinco convenios.

Uno por \$ 5.296 millones, que es un crédito concesional del Eximbank, destinado a proyectos sociales, de movilidad, riego, infraestructura, etcétera. Adicionalmente, la misma entidad ha comprometido \$ 250 millones para cocinas de inducción. Otros \$ 1.500 millones vendrían del China Development Bank (CDB) para financiar el Plan Anual de Inversiones del 2015, (...) serían de libre disponibilidad y cubrirían la necesidad de financiamiento que tiene el Ecuador y entre las cuales se cuentan incluso importantes vencimientos de deuda del 2015.” (CISPAL, 2015) Con estos créditos el Gobierno garantiza que se mantendrá la inversión planificada para el 2015.

Empero al finalizar el año los desembolsos no han superado los 100 millones de dólares. La persecución a la corrupción, con el apresamiento del intermediario oficial, y la reducción del crecimiento, llevaron a una modificación de la política general de China hacia la activación del mercado interno, por lo cual se reduce el interés expansivo hacia afuera. En el transcurso del año se sucedieron los viajes oficiales para confirmar las ofertas, y finaliza con un nuevo viaje del Vicepresidente Jorge Glass, por la urgencia de las obligaciones fiscales de fin de año, entre las que cuenta el pago de 600 millones de dólares de los Bonos Global 2015.

Un problema clave está en el encarecimiento de la deuda por emisión de bonos. El Gobierno ha realizado dos emisiones en condiciones diferentes:

La emisión del 17 de junio de 2014 por 2 mil millones de USD (Bonos 2024) se hizo al 7.95%, a 10 años. En esa fecha, los bonos de deuda estadounidense a 10 años pagaban una tasa de interés de 2,66%. Es decir, el diferencial fue de 5.29%. El argumento del Gobierno fue que con ello se sustituiría un monto de 650 millones de Bonos Global que deben cancelarse en 2015 y que están a una tasa superior al 8%. La emisión del 19 de marzo de 2015 por 750 millones de USD (¿Bonos 2020?) se hizo al 10.5%, a 5 años. “En esta fecha, los bonos de deuda estadounidense a 5 años pagaban una tasa de interés del 1,56%. Es decir, el castigo sobre nuestra deuda fue de 8.94%, el más alto diferencial del que se tenga registro.” (Economía en jeep, 2015).

La reincorporación a las fuentes “tradicionales” de crédito implica un costo alto. Pero tampoco hay una diferencia en un tramo del crédito chino que se ubicó por sobre el 7.5%. Una tasa sorprendentemente alta, cuando el promedio de los créditos chinos en América Latina se ubica en torno al 4%. Y cuando las negociaciones iniciales estaban en torno al 2%. El Presidente anunció que los nuevos créditos tendrían una tasa del 4,5%.

Junto con este crecimiento de la deuda externa que implica una mayor transferencia de fondos a los acreedores externos, hay un proceso creciente de “privatizaciones” a favor de grupos transnacionales.

Los contratos en telecomunicaciones han seguido la línea tradicional de concentración y de grandes ventajas para el duopolio Movistar (Otecel) – Claro (Concel). Según las cifras oficiales, el Estado habría tenido una participación superior a las ganancias de las dos transnacionales, en una relación de 1.1 a 1.0. Reconoce que el costo por minuto es el más alto de América Latina: Ecuador 0,091; Chile 0,089; Perú 0,050; Argentina 0,049; Brasil 0,045; Colombia 0,042; México 0,030.

Cuadro 7.14

**Ingresos, ganancias, utilidades de las empresas privadas de Telecomunicaciones
e ingresos del Estado, 2008-2014
Millones de USD**

	Abonados 2013	Ingresos	Utilidad neta	%	Ingresos Estado	Costo minuto
CONECEL	12.0	3.798	901	24	Directos 866	0,091
					Indirectos 226	
					Total 1.092	
OTECCEL	5.2	1.759	309	18	Directos 276	0.091
					Indirectos 93	
					Total 309	
TOTAL	17.6	5.557	1.110		1.401	

Fuente: (El Telégrafo, 2014)

Elaboración: Autor

Empero un texto presentado por Fernando Villavicencio (2011) muestra otra realidad.

Cuadro 7.15

Ingresos, ganancias, utilidades de empresas privadas de Telecomunicaciones e ingresos del Estado. 2008-2010. Millones de USD

	Abonados	% abonados	Inversión	Participación del Estado
CONECEL	11'057.121	69,7	632	Directa 408
				Indirecta 66.5
				Total 474.5
OTECCEL	4'501.472	28,6	372	Directa 206
				Indirecta 52.64
				258.64
ALEGRO	271.144	1,7		
TOTAL	15'868.012	100		732.69

Fuente: (Villavicencio, 2011)

Elaboración: Autor

Las dos empresas controlan el 98,3% del mercado. Del total de abonados a la telefonía móvil, la empresa estatal Alegro tiene apenas el 1,7%. Hasta el 2009 la empresa estatal tiene una pérdida de US\$ 220 millones, la cual fue licuada en la absorción del año 2010. No hay información sobre inversiones posteriores en Alegro.

La negociación del 2008 mejora los términos de participación del Estado, establecidos en los gobiernos anteriores, pero a costa de ampliar la venta a la banda de 1.900 MHz. En el 2015 se concesiona para la tecnología 4G, sin afectar las bases del duopolio transnacional.

Un ejemplo del silencioso proceso de privatización a favor de capitales transnacionales se da en el negocio del cemento. “Toda la producción de cemento ecuatoriano está en manos transnacionales. El Estado acaba de vender la mayoría de acciones de la Unión Cementera Nacional, UCEM, al Grupo Gloria, de capitales peruanos. (...) La producción de 6 millones de toneladas anuales está distribuida de la siguiente manera: La suiza Holcim S.A. 66%; la francesa Lafargue 21%, misma que acabó de ceder sus operaciones a la empresa peruana Unión Andina de Cementos S.A.

(UNACEM) por USD 553 millones; y la Unión Cementera Nacional 13% (UCEM), vendida al Grupo Gloria.” (Escandón, 2014)

El Grupo Gloria es el mismo que compró el Ingenio Azucarero EQ2, expropiado por el Estado al Grupo Isaías, como parte de la deuda de Filanbanco; según versiones periodísticas se trataría de una firma ligada a la misma familia Isaías.

Un proceso similar se opera en el campo del negocio petrolero, como veremos más adelante.

Más allá del proceso económico la clave está en el proceso político. El Estado logra regular la resistencia a los procesos de privatización y transnacionalización que ahora se presentan como constitutivos de un cambio necesario, orientado al combate de la pobreza. La redistribución actúa como componente no sólo económico, sino ideológico del funcionamiento del nuevo modelo.

2.3. La redistribución y la lucha contra la pobreza

Si bien no hay un cambio del patrón de acumulación, una modificación importante está en los dispositivos de redistribución y de inversión social, sobre todo en salud y educación, así como en algunas medidas de apoyo a las PYMES y la economía solidaria. Este apoyo tiende a ser el campo de constitución del mercado interno, con procesos de formación de grupos económicos medianos, en una doble dinámica: un encadenamiento productivo con la base agraria, y el apuntalamiento de la redistribución estatal.

Cuadro 7.16
El Índice de desarrollo humano: Ecuador

1980	1990	2000	2005	2007	2010	2011	2012	2013	PNB/H 2012 (USD 2005)
0,596	0,635	0,659	0,682	0,688	0,719	0,722	0,724	0,711 (Puesto 98)	7471

Fuente: CEPAL (PNUD, 2014)

La bandera es el combate a la pobreza y el crecimiento del IDH. Con ello hay un encadenamiento económico-político: la redistribución aparece como una forma superada del clientelismo tradicional; surgen más bien nuevas formas de “populismo” articuladas a un funcionamiento bonapartista y autoritario del Estado.

“En el caso ecuatoriano, su valor ha ascendido de 0,60 en 1980 a 0,66 en 2000 y a 0,72 en 2012. Como meta para 2030, se propone incrementarlo al menos a 0,82.” (SENPLADES, 2014, pág. 66)

En el período de AP hay un refuerzo de la redistribución; sin embargo respecto a los mecanismos se da más bien una continuidad de las políticas establecidas en los periodos anteriores bajo la égida del Banco Mundial, aunque cambian las denominaciones: bonos de la pobreza, bonos para discapacidades, bonos de desarrollo humano. Se introducen normas que transfieren ingresos sobre todo de las capas medias hacia abajo, a través de la caracterización del servicio doméstico como

trabajo normado por las leyes laborales. Empero esta redistribución no se asienta en procesos de desmonopolización o de nacionalización.

El peso de la redistribución hacia abajo no proviene de una afectación de la riqueza de los de arriba, sino que recae en los fondos del Estado, provenientes de un período extraordinario de ingresos por el mini boom petrolero iniciado en el 2003 y la ola de subida de los precios internacionales de las commodities producida por el desplazamiento del capital financiero transnacional hacia el rentismo; así como en el aporte de los sectores medios a los pagos sociales.

2.3.1. Imposición indirecta

Uno de los mecanismos principales de financiamiento público es la política tributaria. En los países periféricos, por la recomendación del FMI y del Banco Mundial, han predominado los impuestos indirectos. “Esta doctrina significa en la práctica que la tributación es un obstáculo en la lucha contra la desigualdad, dado que las personas pobres consumen una parte de sus ingresos mayor que las personas ricas, que tienen ahorros. Por lo tanto, el IVA y otros impuestos al consumo a menudo resultan regresivos, afectando especialmente a las personas con menores ingresos.” Esta política en el período neoliberal se dio en el marco del impulso de tratados de libre comercio, lo que significó que los impuestos sobre el comercio internacional (exportaciones e importaciones) se redujeron drásticamente.” Esta tendencia se agudiza por las políticas de transferencias intragrupos monopólicos transnacionales para evitar las cargas impositivas nacionales. “América Latina se caracteriza (...) por el hecho de que la imposición a la renta personal no se aplica a los ingresos y rendimientos del capital, los cuales se encuentran altamente concentrados en los estratos de mayores ingresos. (Ithriago, 2011). Al final el peso tributario recae sobre las economías medias hacia abajo.

Cuadro 7.17
La recaudación tributaria 2013

Total	IVA	%	IR	%	ISD (salida divisas)	%	Otros	%
12.758	4.096	32.1	3.933	30.8	1.125*	8.8	3.604	28.5

*Con devolución por crédito tributario de 600 millones de dólares

Fuente: (Sistema de Recaudación de Impuestos, 2014) (Elaboración del Autor)

En el período de Alianza País no hay modificaciones significativas en estas políticas, más bien hay una continuidad de la “eficiencia” en la recaudación tributaria organizada en el período anterior. El 70% de la recaudación proviene de impuestos indirectos y el 30% del impuesto a la renta, dentro del cual la mitad proviene del impuesto a los ingresos de los ciudadanos. El 85% de las cargas tributarias provienen del aporte de los ciudadanos y el 15% provienen de las utilidades de las empresas. (Valencia, 2015) El IVA sigue siendo el impuesto más importante.

Los intentos de introducir nuevos impuestos a las importaciones con las salvaguardias arancelarias tratan de modificar tardíamente esta tendencia, sin embargo operan en un piso de debilitamiento y vacío de procesos productivos internos. La concepción inicial de los proyectos de impuestos a las gerencias y a la plusvalía dispersa la dirección para ampliar la base impositiva; aunque la resistencia social puede obligar a una revisión parcial posterior.

La economía es la verdad de la política. El desacuerdo arriba no está en torno al modelo económico, sino sobre la forma política. El propio Presidente Correa ha señalado que el propósito no es el cambio de modelo, sino mejorarlo: *“Básicamente estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo de acumulación, antes que cambiarlo, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero sí es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa.”* (Correa, 2012)

2.3.2. Riqueza y pobreza

Los estudios sobre la riqueza en América Latina muestran una tendencia reducida de redistribución de los fondos del Presupuesto del Estado hacia abajo, ya que se ubican apenas en torno al 1%. En el Ecuador apenas el 1,2% del Presupuesto del Estado se redistribuye hacia los sectores más empobrecidos de la población. Al mismo tiempo, muestran que la mayor parte de la “redistribución” hacia abajo proviene del aporte de los sectores medios.

Hay una amplia bibliografía sobre la demostración oficial de la reducción de la pobreza y de la indigencia en el período de Alianza País, como uno de los principales logros del régimen. Aunque también hay una amplia bibliografía que muestra más continuidades que rupturas con períodos anteriores.

Lo que interesa es ver los resultados en términos de constitución social. Según el PNUD, el ciclo de abundancia permitió en América Latina reducir la pobreza (ingresos diarios menores a 4 USD) del 41,7% en el 2000 al 25,3% en el 2012; aunque hay un incremento de la población vulnerable (ingresos diarios entre 4 y 10 USD), que pasa del 34,4% al 37,8% en el mismo período. Y crece la clase media (ingresos diarios entre 10 y 50 dólares), que pasa del 21,9% al 34,3%. Y el residual (superior a 50 USD de ingreso diario) crece de 2% a 2,6%. (PNUD, 2014)

En el caso de Ecuador, las variaciones entre el 2000 y el 2012, serían: pobreza, de 51,4% a 29,5%; vulnerables, de 33,1% a 43,0%; clase media, de 14,4% a 26,6%; residual de 1,1% a 0,9%. (PNUD, 2014)

2.3.3. La “nueva clase media”

Por ello, a la vez que desde la versión oficial se ha destacado la reducción de la pobreza, se constata también el surgimiento y ampliación de una clase media “vulnerable”. Esta se constituye en el marco del trauma de la crisis bancaria y de la estabilización de la dolarización y va tomando protagonismo político. En el derrocamiento de Lucio Gutiérrez hay un desplazamiento del

protagonismo desde la movilización indígena a la movilización de los “forajidos”, con participación sobre todo de sectores medios “ciudadanizados”.

En el período de Alianza País, la redistribución por el lado de compra-venta de bienes públicos, así como algunos efectos del gasto público, sobre todo en salud y educación, como veremos más adelante, favorecen la constitución o más bien el fortalecimiento y ampliación de una capa media superior, “la nueva clase media”.

El resultado principal de esta modificación de estructura social está en que los lazos sociales construidos abajo en un largo proceso que abarca las últimas tres décadas del siglo anterior, se han disuelto en la constitución de ciudadanos individuales relacionados con el Estado.

La forma por la cual estos sectores “terminaron por alinearse a las tesis del gobierno de Alianza País, fue a través de la ciudadanización de la política. Esto significó la anulación de la historia de resistencia y movilización social que había tenido en la clase obrera y en el movimiento indígena a sus sujetos históricos más importantes. (...) Los sectores medios que se auto reconocen como “ciudadanos” necesitan un espacio propio sin contaminaciones de otros sectores. En ese espacio propio, ellos han construido los elementos que los identifican y unen políticamente, y de todos esos elementos, hay uno que constituye su eje fundacional, que permite su confluencia y posibilita las convergencias de movilización y reconocimiento: es la moralización de la política. (...) La moralización de la política que hacen las clases medias es el resultado de la percepción que ellas tienen del fracaso del modelo neoliberal, pero como consumidores. La moral es el horizonte de posibilidades de la clase media y al mismo tiempo marca el límite de su proyecto histórico.” (Dávalos, 2015)

A partir de esta visión, la reforma política se convierte en un proceso de moralización y de garantía de estabilidad y seguridad, en un marco de crecimiento del consumo. Alianza País sigue un recorrido coherente con esta visión, a partir de la elaboración de la nueva Constitución.

Un alto porcentaje de la representación política de Alianza País proviene de estos sectores, que han encontrado en la participación política como parlamentarios, ministros, alcaldes, prefectos, funcionarios de nivel medio y alto, un dispositivo de movilidad económica y social. Al mismo tiempo, en la fase de abundancia, estos sectores pueden constituir diversos “negocios”, sobre todo en el área de servicios, bajo el imaginario de “los emprendedores”, convertido en el signo del cambio.

Sin embargo en el período de escasez se inicia un proceso de deterioro de las condiciones de estos sectores. La perspectiva es a una regresión en los indicadores, una política no sustentable de combate a la pobreza y el desempleo. Este deterioro amenaza a la estabilidad y la seguridad, el bien preciado de los sectores medios, amenaza el confort del consumo. Esto ha generado descontento, lo que los convierte en una de las bases de los reclamos en el nuevo período, en un proceso paralelo al que se da en otros lados, como en las movilizaciones de Brasil durante el campeonato mundial de fútbol.

2.4. El Estado como intermediario

En el paso a un nuevo bloque histórico, el “retorno del Estado capitalista” juega un papel central, como el soporte de la constitución y reconstitución de “burguesías compradoras”, que actúan como brókeres del capital global y las transnacionales. La constitución de un bloque financiero-neorentista-importador se asienta en una especie de “burguesía-estatal”,⁴³ en donde el control del Estado y las políticas públicas favorecen formas de acumulación orientadas a los grupos económicos emergentes y reciclados. El carácter nacionalista del proyecto de AP se articula a los intereses de este bloque.

Allí también se basa la economía política de la “corrupción”, que se presenta como un dispositivo de acumulación originaria para los grupos económicos emergentes a partir del control del poder del Estado; proceso que no es privativo del régimen actual, sino que ha actuado como dispositivo central sobre todo en los ciclos de crisis y transición. (Saltos N. , 1999)

El soporte material del proyecto de Alianza País se asienta en un período de bonanza vinculado a la ola de crecimiento de los precios internacionales de las commodities, especialmente del barril de petróleo. Este ciclo de bonanza empieza a cerrarse a partir del 2013.

Cuadro 7.18
PIB (precios 2007) Variación anual

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
PIB		47.809	49.915	51.008	54.250	54.558	56.481	60.883	64.009	70.584	75.645	
variación anual	6,9%	5.3%	4.4%	2.2%	6.4%	0.6%	3.5%	7.8%	5.1%	4.6%	3.8%	1.8%

*Previsión de la CEPAL a julio 2015

Fuente: (Banco Central Ecuador, 2014)

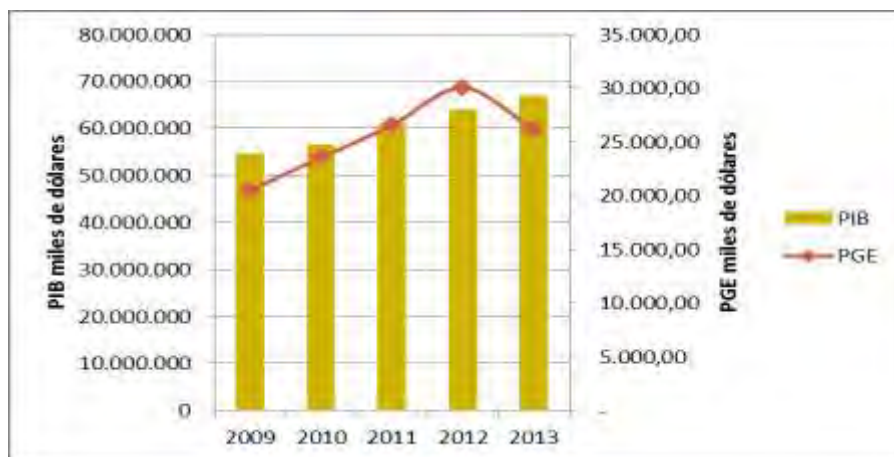
(Elaboración del Autor)

El retorno del Estado se muestra en el crecimiento de la participación del Presupuesto general del Estado en el PIB, en el período de Alianza País. El Presupuesto General del Estado crece en forma paralela al crecimiento del PIB. La tendencia se detiene en 2013, en que a pesar del crecimiento del PIB hay un descenso del PGE; tendencia que se acentúa en el 2014. El Presidente Correa anuncia el 2015 y 2016 como años críticos.

La participación del Estado es la condición para el crecimiento de la economía: la participación del Estado en el PIB ha pasado de 4,7% al 16.6%, entre el 2006 y el 2012 (SENPLADES, 2013) y llega al 44% en 2014.

Cuadro 7.19
El Presupuesto consolidado del Estado y PIB en miles de dólares (precios 2007)

⁴³ Se trata de una especie de “vía junker” de modernización capitalista, en la que el Estado desempeña un papel clave, no sólo como ordenador político, sino como distribuidor económico.



Fuente: Ministerio de Finanzas y Boletín Anuario N° 36 BCE. (Mera, 2015)

2.5. La inversión pública

Dentro del PGE, el régimen plantea un viraje en la inversión pública para cambiar la matriz productiva. El Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) señala como objetivo central “impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva” y propone como meta que la inversión pública llegue a ser el 15,2% del PIB. (SENPLADES, 2012).

La inversión pública pasa de 1.943 millones de dólares en 2006 a 11.118 millones de dólares en 2012, un crecimiento del 572%. Entre 2008 y 2012 se adjudica a través del INCOP alrededor de 25 mil millones de dólares.

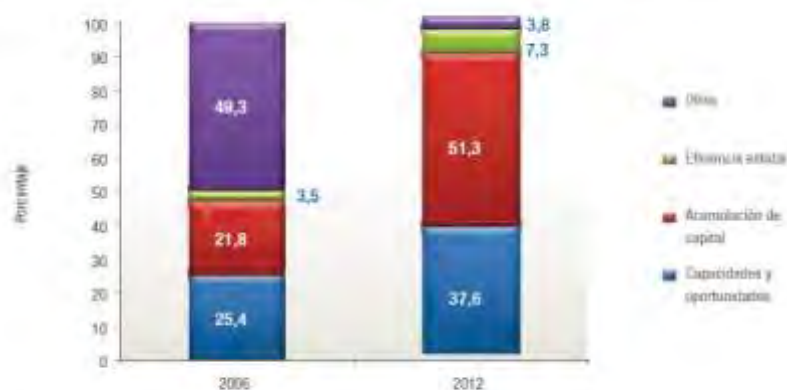
“Entre 2006 y 2014, las inversiones públicas pasaron del 4,1% al 12,3% del PIB mientras que el gasto social pasó del 4,2% al 8% del PIB.” (Acosta, 2015)

“Estos cambios sustanciales en la inversión pública generaron varios impactos. En primer lugar, permitieron que la economía nacional creciera 1% en 2009 y 8% en 2011, mientras que, si el país hubiera mantenido los niveles de inversión de gobiernos anteriores, en 2009 hubiese disminuido en -3,5%, y en 2011 solamente hubiese crecido en 2,6%.” (SENPLADES, 2013).

La inversión privada en el período, que podemos calcularla en relación a los montos de capital para nuevas compañías y aumentos de capital, llegaría a 6 mil millones de dólares en el período 2008-2012, de acuerdo a los datos de la Superintendencia de Compañías. 2008: 1.417,30 millones; 2009: 1.803 millones; 2010: 938,60 millones; 2011: 1013,30; 2012: 922, 3 (estimado). Si comparamos con las adjudicaciones del INCOP, podemos ver el papel decisivo de la inversión pública, con un efecto contracíclico a la tendencia de la crisis mundial. La composición de la inversión pública se modifica: la inversión “social” (capacidades y oportunidades) pasa del 25,4 % en el 2006 al 37,6% en el 2012; la inversión para acumulación de capital en el mismo período pasa de 21.8% a 51.3%.

Cuadro 7.20

Distribución de la inversión pública del gobierno central (2006 y 2012)



Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas, 2013a.

2.5.1. Tendencia rentista

Dentro de la inversión para acumulación de capital, el principal destino es al sector de la construcción, representa el 30,39% del total; a empresas públicas se destina el 18,39%. Esta inversión se realiza a través de la transferencia de fondos a la actuación de la empresa privada, en los diversos campos.

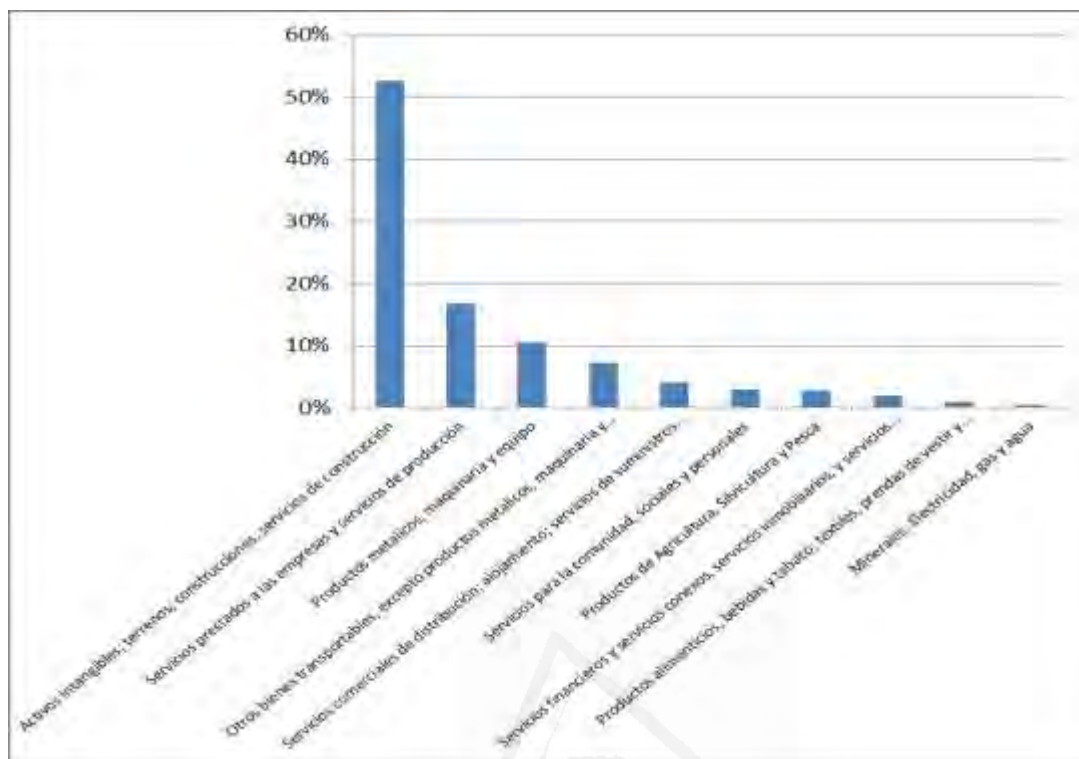
Cuadro 7.21
Las principales ramas a donde se destina la inversión pública

Sector	Monto	Porcentaje
Construcción	7.471.526.071,81	30,39
A empresas públicas	4.520.209.555,89	18,39
Al sector privado no financiero	.640.738.661,72	6,67
Maquinaria y equipos	1.167.896.932,06	4,75
Por jubilación	888.915.000,69	3,62

Fuente: Ministerio de finanzas públicas (Mera, 2015)

La inversión pública fortalece la tendencia rentista. El mayor crecimiento se da en construcción y minería. El sector de la construcción recibe 7.471.526.071,81 dólares, un 30,39% del total, en el período 2008-2013. “En este periodo hay cuatro ramas de la economía que pasaron a concentrar mayor capital; la construcción pasó de \$4.016.663.000 a \$10.142.954.000; el petróleo y la minería pasaron de \$5.970.124.000 en el 2007 a \$11.900.041.000 en el 2013; el comercio pasó de \$5.356.038.000 a \$9.802.095.000; y la manufactura en el mismo periodo pasó de \$6.077.119.000 a \$11.453.629.000.” (Mera, 2015)

Cuadro 7.22
La estructura porcentual por CPC de compras públicas año 2012



Fuente: SERCOP – SAP Business Objects 2012 (Mera, 2015)

“Destaca la adquisición de activos intangibles; terrenos; construcciones; servicios de construcción, que en su totalidad aglutinan alrededor del 53% del total del monto adjudicado en el año 2012, seguidos por los servicios prestados a las empresas y servicios de producción con un 17% y finalmente observamos a los productos metálicos, maquinaria y equipo con un 10%, como los productos de mayor relevancia.” (Mera, 2015)

Allí también se presenta la oportunidad de la economía política de la “corrupción”, que actúa como un dispositivo de “acumulación originaria” para los grupos económicos emergentes a partir del control del poder del Estado; proceso que no es privativo del régimen actual, sino que ha actuado como dispositivo central sobre todo en los ciclos de crisis y transición. (Saltos N. , Ética y corrupción. Estudio de casos., 1999)

El modelo rentista se articula a la monopolización. La propia normativa del SERCOP admite en el sector de la construcción la subcontratación. “La aplicación de la subcontratación en contratación pública, mediante los procesos de Licitación de Obras, constituye un mecanismo idóneo para fomentar la participación de las MYPES y actores de la economía popular y solidaria para la ejecución de rubros de obra, que pertenezcan a la localidad en la que se ejecutan las obras.” (SERCOP, 2013) La obra se concesiona a la Gran empresa, con alta participación transnacional. Ésta se convierte en administradora y propietaria del capital; y opera por subcontratación de empresas locales. Se forma una cadena de explotación, con afectación creciente, al final, del eslabón débil, los trabajadores.

2.5.2. La orientación monopólica de la inversión pública

El 4 de agosto del 2008 se crea el Instituto Nacional de Contratación pública, para “garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo”(Incop, 2009, pág. 8), En el 2013 se transforma en Servicio de Contratación Pública (SERCOP) y se redefine el objetivo: “Coadyuvar en la transformación de la Matriz Productiva del Ecuador a través del fomento a la producción ecuatoriana y la inclusión de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) y actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), incorporando Desagregación y Transferencia Tecnológica.” (SERCOP, 2013, pág. 13)

Sin embargo la ejecución se aleja de los postulados. Hay una alta tendencia a la concentración monopólica en la asignación de contratos. “Por medio del INCOP se ha adjudicado entre el año 2008 al 2012 un monto de USD 30.345 millones, a un número de 94.000 proveedores registrados. La concentración de compra se da en el 9,53% de los proveedores, estos se han adjudicado el 80% de los procesos, con un monto de 24.274 millones. Hay que anotar que el 0,02% de proveedores concentran el 21,50% del monto total de contratación pública.” (Mera, 2015)

El número de empresas Grandes es reducido, pero hay una mayor concentración al pasar del 2% en el 2009 al 1% en el 2014. En números, la microempresa sería la que más crece, pasa del 79% en 2009 al 90% en 2014. Sin embargo, cuando relacionamos el número con las asignaciones vemos la tendencia a la monopolización.

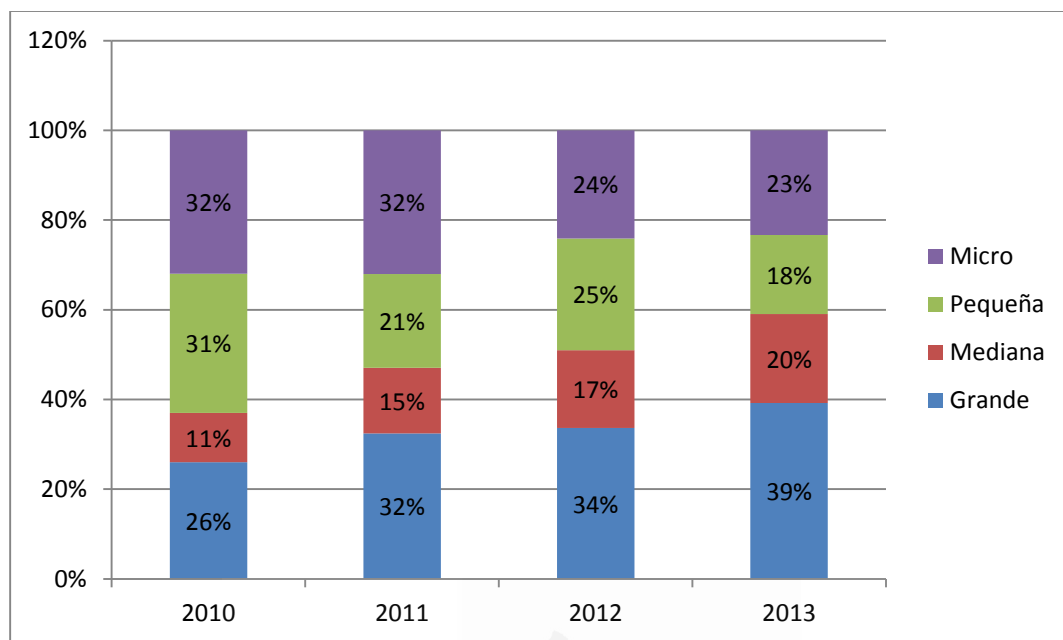
Cuadro 7.23
La estructura de las empresas habilitadas por tipo de proveedor

Tipo de Proveedor	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Grande	2%	1%	2%	2%	2%	1%
Mediana	4%	3%	3%	3%	2%	2%
Pequeña	16%	13%	15%	15%	11%	7%
Micro	79%	82%	80%	80%	85%	90%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SERCOP – SAP Business Objects 2009-2014* Hasta septiembre del 2014 (Mera, 2015)

El monto adjudicado a la Empresas Grandes, que representa menos del 2% del total del número de empresas, pasa del 26% en el 2010 al 39% en el 2013. La Mediana empresa que representa en torno al 2,5% del total de empresas, consolida su participación, con un monto que pasa del 11% al 20%. Mientras tanto, el monto adjudicado a la Pequeña y a la Microempresa, que representan en torno al 13% y al 85% del total de empresas respectivamente, se reduce de 31% a 18% y de 32% a 23% respectivamente, en el mismo período.

Cuadro 7.24
El monto adjudicado por tamaño de empresa



Fuente: Informe de labores SERCOP 2010-2013 (Mera, 2015)
(Elaboración del Autor)

“El comportamiento que muestra el gráfico es la disminución de la participación de la micro y pequeña empresa versus el crecimiento de la participación de la mediana y gran empresa. En el año 2010 existían 225 empresas grandes que se adjudicaban un total del 26% del monto total, en el año 2013 el número de empresas grandes disminuyen a 192, pero en ese año el monto adjudicado corresponde al 39% del total. Es decir, el número de empresas grandes habilitadas ha disminuido en un 15%, pero su nivel de participación en compras públicas ha aumentado. Esta es una mejoría que se da en detrimento de las MYPES, (...) con lo que se puede determinar que si las compras públicas estaban beneficiando a las MYPES, en el transcurso del periodo ha existido un proceso regresivo y las políticas implementadas han hecho que los montos otorgados, sean en su mayoría captados por las grandes empresas.” (Mera, 2015)

La tendencia a la concentración monopólica en favor de la gran empresa se combina con la transferencia de fondos a la mediana empresa, como soporte para la emergencia de una burguesía media, ligada al funcionamiento del Estado y de Alianza País.

Esta tendencia regresiva para la participación de las MYPES se combina con el tipo de adquisición: “para las MYPES, alrededor del 55% del total adjudicado a este tipo de empresas corresponde a las construcciones, terrenos, etc. Mientras los servicios prestados a empresas y servicios de producción representan un 19% del total, es decir, no existen cambios fundamentales en relación al total de lo comprado por entidades del Estado, sin embargo, se debe destacar el hecho que en la estructura porcentual de lo comprado a las MYPES los productos de la agricultura representan tan sólo el 1%, mientras en el total de compras públicas este porcentaje es del 3 puntos porcentuales.” (Mera, 2015)

2.5.3. La transnacionalización

Entre 2010 y 2011, el componente importado de la compra pública llegó al 52% de lo adquirido en los últimos dos años; mientras que el 48% restante observa cierto porcentaje de elemento ecuatoriano, de acuerdo a la discrecionalidad del productor, aunque también registra captaciones en el exterior.” (El Telégrafo - Revista MasQMenos, 2013)

Según los datos del SERCOP (2011), la tendencia sería más marcada: en el 2011, el porcentaje del componente importado corresponde a 57,49 y el componente nacional, 42,51%. (Mera, 2015)

Esta tendencia se mantiene incluso en áreas en las que se esperaría que la participación nacional sea mayor. En “la provisión de alimentos tuvo un componente internacional cercano al 59% en 2011” (El Telégrafo - Revista MasQMenos, 2013)

La tendencia es una creciente desnacionalización de las adquisiciones: “en 2009 empiezan a sentirse los primeros síntomas de una contratación pública que favorece más al intermediario y al importador, y no prioriza la producción nacional.” (Córdova H. , 2013, pág. 8) “Los productos y materiales no son abastecidos por el mercado nacional, sino que se importan en un 88%, quedando apenas el 12% para adquisiciones locales,” como lo reconoce el Gobierno en el Proyecto Inversión Pública para la Transformación de la Matriz Productiva. (Córdova, 2013, pág. 8)

En síntesis, si cruzamos los datos señalados, las compras públicas tendrían un promedio apenas de 1 dólar sobre 3 en composición nacional. Los 2/3 pasan a favor de las empresas transnacionales. El Estado actúa como puente de orientación de fondos públicos hacia el exterior.

2.5.4. Las palabras y las cosas

El INCOP y luego el SERCOP, según el discurso públicos tendrían entre sus objetivos fundamentales promover la producción nacional y redistribuir la participación a favor de las MYPES. La imagen es de un proyecto de promoción nacionalista y redistributivo.

La normativa vigente señala que un producto nacional debe tener un componente mínimo del 40% y el 60% es extranjero; empero en las propuestas se declara hasta el 65% de composición extranjera, y al final en los hechos llega al 88%. Al mismo tiempo, la concentración monopólica se acrecienta en favor de las Grandes empresas. Hay una correlación entre Grandes empresas y transnacionalización.

La realidad se distancia de las palabras. “Los recursos de esas compras estatales no se reinvierten en industrias y productores nacionales.” (Córdova, 2013) Este desajuste se resuelve mediante el salto de las promesas hacia el futuro. La planificación se convierte en elemento de publicidad.

2.6. El modelo petrolero

El sector petrolero se define en el mercado mundial, el precio y la renta petrolera están marcados por los procesos geoeconómicos y geopolíticos mundiales. Las políticas de hidrocarburos irradian el tipo de relación del Ecuador con el mercado mundial.

La economía petrolera sigue siendo decisiva en la economía del Ecuador. No hay una variación significativa entre el período 2000-2006, bajo el modelo neoliberal, en que el VAB (Valor Agregado Bruto) de las ramas petroleras en el PIB representa el 13.3%; y el período 2007-2013, bajo el Gobierno de Alianza País, en que representa el 12.0%. (Banco Central del Ecuador, 2013) La variación principal es que estamos entrando en un horizonte de economía pos-petrolera, por el declive de las reservas y la previsión del fin de la condición de país exportador hacia el 2020-2025.

“El petróleo, después de casi 43 años de iniciadas sus exportaciones y cuando sus reservas se acercan inexorablemente a su fin, sigue siendo un pilar de la economía ecuatoriana: 13% del PIB, 51% de las exportaciones y 29% de los ingresos del sector público no financiero en el año 2014.” (Acosta, 2015)

2.6.1. El fin de la fase petrolera

En el proceso de explotación petrolera, el primer paso está en la exploración. Durante el período de Alianza País, entre 2007-2013, a pesar de los anuncios, no se han realizado operaciones en este aspecto. La planificación de la recuperación de los campos maduros, para llevar la producción a 540 mil barriles diarios, tiene acciones parciales a partir del 2013. Con ello el Estado habría dejado “de percibir hasta el año 2013 un monto superior a los 6 000 millones de dólares y, más grave aún, una declinación más acelerada de la extracción por el deterioro de los pozos.” (Villavicencio A. , 2014)

Según Acosta (2011), nuestro país habría alcanzado la cúpula de la campana de Hubbert, pues ha explotado la mitad o más de sus reservas. El estancamiento de las mismas, a pesar de la incorporación del ITT y del “descubrimiento” del Oglán, con 300 mb de reservas, y el ritmo de explotación, permiten afirmar que el Ecuador se encuentra “en el umbral del actual modelo económico extractivista” (Villavicencio F. , 2010): entre el 2025 y el 2030, el Ecuador pasaría de exportador a importador neto de petróleo.

Aquí se condensa el dilema: “dos factores ponen en riesgo la capacidad excedentaria energética del país en el largo plazo. La primera es la declinación en las reservas de crudo a niveles de 110 millones de bp para 2020; la segunda, el ritmo creciente de la demanda por energía indica que, para ese mismo año, la demanda igualaría la oferta.” (SENPLADES, 2014, pág. 315)

2.6.2. El retorno del Estado

El retorno del Estado en el área petrolera, más que por la ampliación de las reservas y de la producción, se opera por el traspaso de algunos campos que estaban en manos de compañías privadas a administración de Petroamazonas: la caducidad del contrato con la OXY (Bloque 15) y el cese de operaciones de Perenco (Bloque 7 y 21) y Petrobras (Bloque 16), lo que permite “una recuperación en la participación de la producción de crudo del sector público, que llega a representar 73% del total en 2013.” (Mateo & García, 2014)

Cuadro 7.25 La producción anual de petróleo: empresas públicas – empresas privadas. 2006-2015 Millones de barriles

Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Empresas públicas	196	187	184	177	177	182	184	192
Empresas privadas	90	94	97	103	110	131	133	145
Total	286	284	281	280	287	313	318	337

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

Elaboración: Autor

La variación principal durante la administración de Alianza País es la reducción de la producción de Petroecuador que baja de 85 mb en el 2000 a 49 mb en 2010. Petroecuador administra el crudo Napo que es de menor calidad. Los campos traspasados del control privado son administrados por Petroamazonas, como empresa pública S.A.

2.6.3. Las políticas

En la primera fase 2007-2013, la política petrolera oficial ha operado algunas modificaciones sobre todo normativas y administrativas:

- Se ha modificado la modalidad de contratación, al pasar de la participación a la prestación de servicios, en un proceso poco transparente de renegociación con las compañías extranjeras.
- Se ha desinstitucionalizado PETROECUADOR en varias orientaciones: el paso a PETROAMAZONAS S.A. de todas las actividades de exploración y explotación; la constitución de Empresas de Alianza Estratégica para la explotación de campos arrebatados a PETROECUADOR; la subordinación al Ministerio de Energía. Se opera una especie de privatización-estatal.
- Se ha privilegiado la relación con China: el 80% del crudo de exportación ha pasado a control de empresas chinas.
- Los proyectos de refinación no han logrado avances significativos; y más bien se han agudizado los inveterados problemas de la Refinería de Esmeraldas. El Proyecto de la Refinería del Pacífico aparece actualmente sin bases de viabilidad.

2.6.4. Una nueva ola rentista-financiera

Ante la baja de las reservas y de la producción, la salida es una nueva oleada rentista. La política oficial se orienta hacia la ampliación de la frontera petrolera hacia el Sur-Oriente, rebasando la frontera tradicional en torno a Sarayaku y poniendo en ejecución el PlanB del ITT-Yasuní. El problema de los pueblos en aislamiento voluntario es un síntoma de esta expansión, con un cerco territorial creciente.

“La producción nacional representa un porcentaje cada vez menor de la oferta total (producción nacional e importaciones), ya que si en 2000 era de 86%, en 2010 sólo cubría 58%, aumentando 62-63% en los años siguientes. En otras palabras, la parte del crudo producido que se destina a las refinerías es reducido y desciende, desde 39 a 28-30% entre 2000 y 2010-2012, lo que refleja la extraversion (primaria) del sector.” (Mateo & García, 2014)

La reprimarización implica que el modelo importador se profundiza: “en 2000 la producción interna de derivados representaba 123% del consumo interno, pero en 2010 apenas 77%. A su vez, la producción interna de derivados como la gasolina, que veíamos que suponía el mayor porcentaje (en torno a 25% del total) requiere de la importación de nafta de alto octano. A estas insuficiencias debemos agregar cierta ineficiencia: las instalaciones no están preparadas para procesar crudo de 23°api, más pesado que el nivel para el que fueron diseñadas, de 28°, y hay un insuficiente nivel de inversiones en repuestos, descuido generalizado en mantenimiento preventivo y correctivo.” (Mateo & García, 2014)

Con ello, se ha instituido una articulación al “patrón mundial de acumulación” que opera bajo nuevas formas: el punto clave está en los ciclos de apropiación y los resultados de acumulación. (Villavicencio F. , 2012)

El crudo ecuatoriano de exportación bajo control de las empresas chinas, cambia de bandera en aguas internacionales y pasa a control de la transnacional intermediaria GLENCORE, llega al Golfo y es comercializado con empresas norteamericanas. El pago final, mediado por el sistema financiero norteamericano, es redistribuido en cada uno de los puntos de la cadena, empezando por el pago del barril al precio pactado para el Estado ecuatoriano. Esta cadena de mediaciones baja el precio para el Ecuador, pero sobre todo termina articulando el crudo ecuatoriano al cauce de la reproducción ampliada del capital, en donde nuestro país, más allá de los discursos de soberanía, termina funcionando bajo la vieja lógica del capital rentista transnacional, con algunos actores modificados.

La articulación con el capital mundial se ha modificado. En la cadena del proceso de producción hidrocarburífera, el interés del capital transnacional ya no se centra en el control de la fase de exploración y el control de las reservas, como en los tiempos de “las 7 grandes hermanas”, sino que se ha desplazado hacia el control de la fase financiera y comercial. La acumulación de la renta pasa por las manos de las grandes intermediarias, como Trafigura o Glencore, que actúan como puente de realización y distribución de la renta. Los países “petroleros” de nuestro Continente, como Ecuador y Venezuela, siguen entrampados en la producción y exportación de crudo, a través de la intermediación de las transnacionales comerciales, mientras hay una reducción del porcentaje de industrialización.

Quizás esta es la lógica que explica el juego sutil de las modificaciones normativas de la Constitución de Montecristi en este campo: en la definición de áreas estratégicas, se deja afuera a la explotación, exploración y comercialización de hidrocarburos (Art. 313), con lo cual sigue la puerta abierta a las privatizaciones.

Precisamente allí es donde se constituyen los nuevos brókeres: la sustitución de los antiguos capitanes socialcristianos por sus segundos – Charlie Pareja por los Cadena –, la institución de los nuevos controles – la figura del Vicepresidente Glas es clave – y el reciclamiento de los antiguos intermediarios – los Álvarez o los Dapelo –. (Villavicencio F. , 2012) (Ver Anexo 6)

2.6.5. Variaciones dentro del modelo

El viejo modelo tiene algunas variaciones, sin cambiar la estructura de fondo.

Cuadro 7.26
El sector petrolero. Período 2000-2006

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Reservas							
B/d	400						553,2
Variación							+0,9%
Producción derivados (mb)	58.940	56.809	58.769	55.817	59.714	61.620	62.902
Importación derivados (mb)	9.212	12.765	14.605	17.311	17.348	22.175	26.151
Precio promedio crudos ecuatorianos	24,8						50,75
Precio Presupuesto							
Ingresos % PIB	25.9	23.3	22.3	21.3	22.3	22.0	24.1
Ingreso al PGE							1.718,6

Cuadro 7.27
Sector petrolero: Período 2007-2015

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Reservas	6.368	6.511	6.511	7.206	8.235				
B/d	526,9	521,6	501,4	500,9	515,1	520,3	544,4	555,3	567*
Variación	-4,8	-1,1	-3,9	-0,1	+2,8	+1,0	+4,6	+2,0	+2,1
Producción derivados (mb)	65.139	67.553	68.576	58.268	70.645	71.566			
Importación derivados (mb)	31.669	32.011	34.515	41.004					
Precio promedio crudos ecuatorianos	60,23	83,38	53,43	72,16	97,65	98,50	95,87	Enero: 91,4 Diciembre: 53,5	Marzo: 45 Abril: 50
Precio Presupuesto									79,7
Ingresos % PIB	26.4	36.7	29.4	34.2	40.1	40.8			
Ingreso al PGE	1764,3	4.641,7	2.298,2	4.411,0	5.971,4	6.085,6			

*Proyección

Fuente: (PETROECUADOR, 2007) (Banco Central del Ecuador, 2012) (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2013) (Banco Central del Ecuador, 2014) Elaboración del Autor

Las principales variaciones: (i) intervienen empresas estatales dentro de alianzas estratégicas, en una especie de privatización ya no de la renta sino de la empresa estatal; (ii) se instaura un modelo de “economía mixta” en un juego de complementariedad entre las empresas estatales y las transnacionales privadas, como mecanismos de transferencia de dominio al capital privado; (iii) se produce una articulación al patrón global de acumulación por la intermediación de las transnacionales de comercialización del crudo; (iv) surgen nuevos brókeres, que se mueven en el campo opaco de la “corrupción”.

La relación entre exportación de crudo e importación de derivados no se ha modificado sustancialmente en este período, tanto por las dificultades en poner en marcha los planes de refinación, como por la continuidad de las políticas de precios internos.

Los intentos de modificación de la dependencia a través del impulso de proyectos de cooperación regional fracasan. El caso de la cooperación entre PETROECUADOR y PDVSA, a través de un sistema de trueque, es indicativo: (Cano, 2013) en la primera fase, en que operan formas de solidaridad hay un resultado positivo; sin embargo posteriormente se reproduce el esquema de intermediación mercantil en el marco del juego del mercado global, con lo cual se pierden los efectos beneficiosos.

En el resultado final de la distribución de la renta petrolera durante “el periodo 2007-2012, el Estado ecuatoriano recibió por exportaciones de petróleo 58.978,0 millones de dólares; sin embargo, la participación efectiva del gobierno central fue del 40,3% del total de esos recursos (aproximadamente 23,7 mil millones de dólares). Como puede apreciarse, a pesar de la renegociación de los contratos y de cambios en las regalías, las empresas transnacionales siguen participando de forma importante en la redistribución de la renta extractiva petrolera.” (Dávalos, 2013)

Hay una variación respecto al 80/20 sobre todo de la fase final del periodo neoliberal; pero está por debajo de la disposición de la Constitución de la participación mayoritaria del Estado. Hay modificaciones en la redistribución de la renta, aunque no hay una modificación del modelo petrolero.

Entre las dos fases 2000-2006 y 2007-2015 se observan más continuidades que rupturas. La continuidad principal es la persistencia del modelo rentista-petrolero, la dependencia de la economía de la explotación petrolera. El petróleo es la principal fuente de ingreso de divisas. La participación del petróleo en la exportaciones que entre 1990 y 1999 era del 45.7%, pasa al 68.6% entre 2000 y 2012. La vulnerabilidad de la economía ecuatoriana a las variaciones del mercado internacional del petróleo continúa siendo decisiva, a pesar de las previsiones y la planificación para una economía post-petrolera.

Destacan tres principales modificaciones: (i) el incremento de los ingresos petroleros sobre todo por el alza del precio internacional del barril de crudo, que son apropiados por el Estado. A partir de 2012-2013 se inicia un período de declive y la entrada en un período de escasez que tiende a mantenerse por lo menos hasta el 2016. El Presupuesto para el 2016 se calcula con un barril de 35 dólares, por lo cual no se registra aportes petroleros, sino que se plantea más bien un equilibrio final entre ingresos y gastos. (ii) El control del Estado se modifica: no opera una visión “nacionalista”, sino más bien el control final de la renta petrolera. El control del proceso de explotación y producción pasa a la empresa privada. El Estado actúa bajo la visión de la subsidiariedad. (iii) Después de un período de vinculación hacia el eje Este-Oeste, sobre todo China y las translatinas, empieza un retorno de las compañías petroleras tradicionales.

2.6.6. La crisis destapa los límites

El gobierno ha presentado la renegociación del 2010 con las compañías extranjeras como la clave del cambio en política petrolera. Sin embargo, la baja del precio internacional del petróleo muestra la verdad de estos procesos. Inicialmente la crítica se refirió a los diferencia de costos de producción del barril para Petroecuador (5 USD) y Petroamazonas (7USD), frente a los de las

compañías transnacionales que reciben tarifas entre 35 y 41 USD por barril. (Villavicencio F. , 2010). El precio de costo por barril ha sido calculado en 12 USD.

Los costos revisados en los nuevos contratos de “prestación de servicios” superan a los originales de “participación” y llegan hasta 58 USD; además hay una ampliación del período de contratación entre 6 y 10 años adicionales, en beneficio de las empresas transnacionales.

Cuadro 7.28
Comparación de los costos de producción del barril de petróleo
Contratos de “participación” y de “prestación de servicios”

Compañía	Campo o bloque petrolero	Tarifa en \$ x barril de los contratos de “participación”, año 2009	Tarifa en \$ x barril de los contratos de “prestación de servicios”, año 2010	Incremento de la tarifa por el cambio de los contratos, en \$ x barril	Extensión del período de duración de los contratos en años
Andes Petroleum	Campo Tarapoa	23.47	35.00	11.23	10
Repsol YPF	Tivacuno	20.86	35.95	15.09	6
Repsol YPF	Bogi-Capirón	25.76	35.95	10.19	6
Petroriental	Bloque 14	32.68	41.00	8.32	6
Petroriental	Bloque 17	35.23	41.00	5.77	6
Agip	Bloque 10	29.91	35.00	5.09	10
SIPEC-ENAP de Chile	Campo Mauro Dávalos Cordero	16.69	16.72	0.03	10
SIPEC-ENAP de Chile	Huachito	16.69	20.77	4.05	10
SIPEC-ENAP de Chile	Biguno	16.69	20.77	4.05	10
SIPEC-ENAP de Chile	Paraíso	16.69	20.77	4.05	10

Fuente: (Aráuz, 2011).

Mientras el precio internacional del barril de petróleo rondaba los 100 USD, el margen para el Estado era favorable. Con la caída por debajo de 50 USD el barril, el Estado vería reducida la participación en la renta de las empresas transnacionales, pues la tarifa renegociada es muy alta. Desemboca en una situación paradójica en la que el Estado debería “financiar” a la empresa privada para que continúe la explotación de crudo.

Cuadro 7.29
La tarifa por barril y año de vencimiento

Empresa	Campo	Tarifa (USD/barril)	Vencimiento Año
Pacifpetrol	Gustavo Galindo	58.00	2026
Petroriental	Bloque 14	41.00	2018

Petroriental	Bloque 17	41.00	2025
Repsol	Bloque 16	35.95	2018
Repsol	Wati	35.95	2022
Andes	Tarapoa	35.00	2025
AGIP	Bloque 10	35.00	2023
Petrosud	Palanda	31.90	2019
Petrobell	Tiguino	29.60	2020
Petrosud	Pindo	28.50	2019
Repsol	Tivacuno	27.25	2018
TecPecador	Bermejo	24.00	2019
Consortio Pegaso	Puma	21.10	2028
Enap Sipec	PBH	20.77	2025
Enap Sipec	Mauricio Dávalos	16.72	2025

Fuente: (El Comercio, 2014) Ministerio de Recursos No renovables

Esta situación se reproduce también en los contratos para recuperación de los campos maduros, bajo administración de Petroecuador, con el “retorno” de las compañías norteamericanas.

Cuadro 7.30 **Las tarifas y la inversión para la recuperación de los campos maduros**

Campos	Empresas contratadas	Tarifa (USD)	Inversión total. (USD millones)
Shushufindi y Aguarico	Schlumberguer, Tecpetrol y KKR	30.62	1.294
Libertador y Atacapi	Tecpetrol Sch, Canacol y Sertecpet	39.53	355.2
Grupo Uno: Edén Yuturi, Pañacocha y Tumali Sureste	Schlumberguer de Francia y Tecpetrol de Argentina	30 y 37.5	701.7
Grupo Dos: Lago Agrio, Palo Azul, Pucuna, Charapa y Pata	Halliburton de los EE.UU	30 y 37.5	579.3
Grupo Tres: Yanaquincha Este, Indillana y Limoncocha	Sinopec Internacional de China y Sinopec Services de Ecuador	30 y 37.5	401.9
Grupo Cuatro: VHR, Tipishca-Huaico, Arazá y Chanangue.	Halliburton de los EE.UU	30 y 37.5	240
Grupo Cinco: Pacoa	Sertecpet, Montecz y Edinpetrol	30 y 37.5	6
Grupo Seis: Yuralpa	YPF	30 y 37.5	191.8

Fuente: (El Comercio, 2014) Petroecuador/Petroamazonas.

“En el cambio de contratos de participación a prestación de servicios, el gobierno garantizó tarifas de entre 35 y 41 dólares por barril a las compañías extranjeras, en los principales bloques petroleros, aunque en algunos casos como Ancón, la tarifa es de 58 USD/BL; además, redujo el impuesto a la renta del 44.4% al 25%. Así, las compañías se aseguraron un ingreso fijo, mientras la participación del Estado quedaba a expensas del precio internacional del petróleo. El costo de producción de Petroecuador y Petroamazonas a esa fecha (2010) era de 9 dólares el barril. Con la firma de los contratos de servicios específicos con varias multinacionales, el costo de producción de la empresa pública se disparó a 27 USD/BL.” (Valencia, 2015)

Ante la baja del precio internacional de petróleo, el modelo petrolero ha terminado por estallar. “Al realizar un balance entre los costos y los ingresos de las empresas públicas *Petroecuador* y *Petroamazonas*, se puede concluir que la industria petrolera nacional generará pérdidas al final de

2015, por USD 1.661 millones. Los ingresos que generará la actividad hidrocarburífera, durante el presente año serán de USD 11.186 millones, provenientes de las exportaciones de crudo, fuel oil y otros derivados (nafta bajo octano), y de la venta de combustibles en el mercado nacional. Mientras los costos de la operación de Petroecuador, Petroamazonas y el pago de tarifas a las compañías extranjeras, durante el mismo año, representarán la cifra de USD 12.847 millones.” (Valencia, 2015)

La combinación de la baja del precio internacional del barril de petróleo y la apreciación del dólar ha creado una situación difícil para el país. Para el año 2015, las previsiones del déficit presupuestario van desde 8 a 10 mil millones de dólares; si bien la reducción decidida de 2.200 millones de USD y la baja de la inversión pública pueden disminuir el déficit final. El aporte de los ingresos petroleros es nulo para el Presupuesto General del Estado del 2016, fijado en 29.825 millones, con una reducción del 22% respecto al Presupuesto aprobado para el 2015 (36.317 millones). Con un precio promedio de 35 dólares por barril, se calcula que se va a tener un punto de equilibrio entre ingresos y gastos, exportaciones e importaciones. Se calcula en 6.600 millones la necesidad de financiamiento y un plan anual de inversiones de 5.349 millones.

El Gobierno trata de minimizar el impacto o al menos de contrarrestarlo. Ha tomado diversas medidas: el establecimiento de salvaguardias arancelarias para 2.850 artículos importados, con gravámenes que van desde el 5 al 45%; incremento de la deuda pública; reducciones de Presupuesto General del Estado; desconocimiento de las deudas con el IESS.

2.7. El modelo de salud

Al estudiar el sector de la salud, se puede constatar este funcionamiento “subsidiario del Estado.” “La información estadística muestra que existe una relación entre el incremento del gasto en salud y el crecimiento de los ingresos de las empresas vinculadas en las operaciones de provisión de bienes y servicios de ese sector. En términos generales podemos decir que la ampliación del gasto e inversión orientada a la cobertura de las necesidades sociales en salud nos hacen suponer que han logrado beneficiar a la población, al mismo tiempo que también han generado un mayor beneficio económico para las empresas privadas.” (Iturralde, 2015)

Aquí se evidencia la divergencia y complementariedad entre el tratamiento de la salud como un bien de uso, en respuesta a las necesidades de la población; y como un bien de cambio, en respuesta a la lógica de acumulación del capital. Opera la vieja lógica metabólica del capital: ante la fractura estructural entre producción y consumo, el Estado surge como la salida estructural de equilibrio. (Mészáros, 2010) Crece la demanda social de servicios de salud, pero la capacidad de respuesta del Estado es deficiente, sobre todo en infraestructura sanitaria; crece significativamente el gasto social en salud, pero no va dirigido al fortalecimiento del área estatal; se crea un proceso de delegación de la atención de salud a las empresas privadas; la acumulación de capital se concentra monopólicamente en un grupo de empresas privadas. El Estado opera como mediador subsidiario de la acumulación monopólica del capital.

En el período de AP ha crecido el gasto en salud. Empero el Presupuesto del Estado en salud sirve como intermediario para la consolidación monopólica, tanto en los sectores tradicionales, como en nuevos sectores empresariales.

“En el periodo 2006-2010 se produjeron importantes cambios institucionales, políticos y sociales en el Ecuador que se expresan en un nuevo texto Constitucional y en el cual se retoma el rol de rectoría y de regulación del Estado sobre la economía y el régimen del desarrollo al cual se lo adscribe a las nociones de Buen Vivir. (...) Sin embargo, estos cambios institucionales no afectaron los procesos de mercantilización de la salud, más bien los consolidaron. En el periodo 2006-2010, la mercantilización de la salud, desde la oferta hospitalaria, hasta la provisión de medicamentos y los planes de aseguramiento, tuvieron una expansión controlada desde grupos económicos, que utilizaron sus posiciones de monopolio para fortalecerse económicamente. Estos grupos financieros y económicos de la salud, están vinculados a la transnacionalización de la economía y han sabido aprovechar la coyuntura de la expansión del gasto público en salud para atraer hacia su órbita de intereses esa expansión del gasto público en el área de la salud.” (Dávalos, 2012)

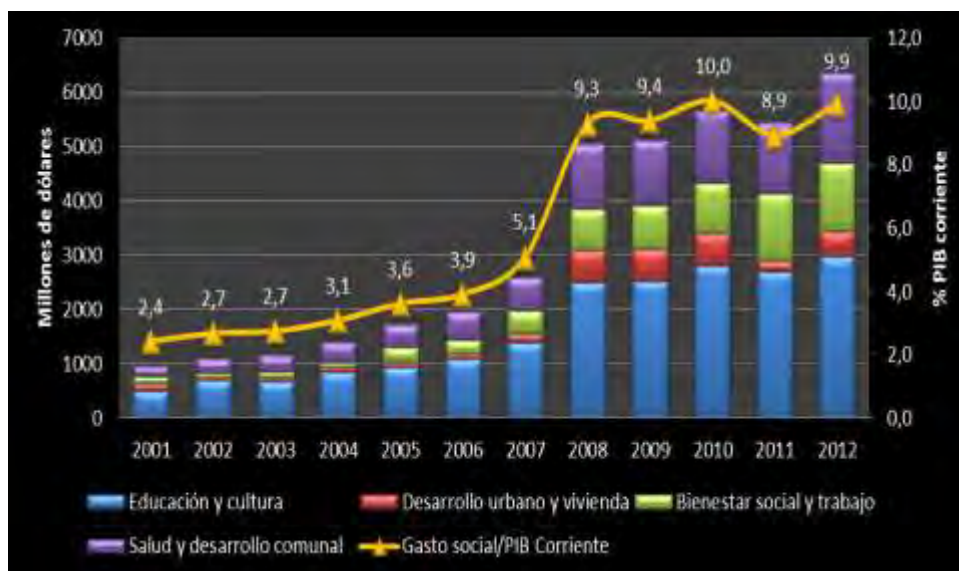
Aunque la reproducción y la acumulación ampliadas de capital en el sector salud son más complejas, porque el mayor porcentaje de fondos para la atención salud proviene de dinero de bolsillo, es decir del gasto de hogares, y no del Estado. Por lo cual, el gasto en salud debe ser contemplado como un componente de la reproducción de la fuerza de trabajo más que como una inversión de capital. Y allí la debilidad de la respuesta pública en la atención a la demanda social de salud y la delegación al sector privado opera como el mecanismo de consolidación de la orientación de estos fondos hacia las empresas privadas.

Veámoslo en proceso:

2.7.1. El retorno del Estado

La fuente principal de fondos para la salud no proviene de la inversión pública, sino de la ciudadanía. “Ahora, como lo registran las Cuentas Nacionales de Salud, es fundamental considerar que el 55% del gasto en servicios de salud proviene de dinero de bolsillo, es decir, consumo de los hogares. Se trata principalmente de gasto de bolsillo que expresa la principal fuente de operaciones de transferencia de recursos monetarios. Después, en importancia, se encuentra 19% del gasto propiciado por el Gobierno Central, 11% de las sociedades no financieras, 9% del seguro social, 3% de la instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares –ISFLSH–, 2% sociedades financieras y solamente 1% los gobiernos locales.” (Iturralde, 2015) De modo que el proceso de acumulación parte de la orientación de un porcentaje del salario y de los ingresos de los hogares hacia la demanda de servicios de salud. Si tomamos en cuenta que el 52.3% de los aportes al IESS provienen de los descuentos del salario, este porcentaje subiría en el 5%, es decir tendríamos que el 60% de los fondos para gastos en salud provienen de los ingresos de los hogares.

Cuadro 7.31 El gasto social, 2001 -2012



Fuente: BCE, Boletín estadístico anual 2013 y cuentas nacionales, 25. (Iturralde, 2015)

En cuanto al aporte del Estado, más que una variación porcentual respecto al PIB, hay un incremento cuantitativo de la inversión pública en el sector salud: “su participación real (precios constantes) en el PIB no cambió desde inicios el 2000 y fue del 8%, pero en términos de valor (precios corrientes) su participación se incrementó del 7%, en el período 2000-2006, a 8% en el período 2007-2012.” (Iturralde, 2015)

Se opera un crecimiento del valor agregado durante el régimen de AP: “en el período 2000-2005 la tasa de crecimiento promedio del valor agregado bruto del sector salud fue del 2.4% por año; mientras que en el período 2006-2011 creció a una tasa promedio de 4.8% por año.” (Iturralde, 2015)

“El gasto social creció significativamente, entre el 2001 y 2012 pasó de 949 millones de dólares a 6.360 millones, esto es siete veces más. (...) La importancia de todo el gasto social creció en relación al PIB, si en el 2001 representó el 2.4%, para el 2012 llegó a representar el 9.9%. (...) En salud se multiplicó por 9. (...) En 2001 este gasto *per cápita* representaba 38 dólares, para el 2006 fueron 78 dólares y para el 2012 fueron 192 dólares.” (Iturralde, 2015)

2.7.2. El discurso del cambio

El discurso oficial destacó el crecimiento del gasto social como una evidencia del fin del modelo neoliberal y del proceso de cambios impulsado por AP. Este discurso se articuló al cumplimiento de los Objetivos del Milenio y al combate de la pobreza.

Pero en ese discurso desaparece el aporte de los hogares, así como el de la seguridad social, en donde se recoge también parte del aporte de los hogares.

En el caso del IESS la situación es más compleja, pues a pesar de algunas mejoras se mantiene el problema estructural de atención en la salud, por lo cual un significativo porcentaje de afiliados no acude a este servicio y más bien busca al sector privado. Y, en lugar de una política de fortalecimiento institucional, hay una transferencia de los fondos hacia el Presupuesto del Estado, sobre todo bajo la forma de deuda interna, con la compra de bonos. La reforma oficial de las normas de seguridad social apunta a eliminar el aporte del 40% como aporte patronal del Estado, a ampliar la edad de jubilación a 65 años y reducir los montos de las pensiones jubilares.

2.7.3. La subsidiariedad del Estado: la pregunta es ¿dónde se acumula esta nueva inversión?

La inversión estatal no se dirige a la ampliación de la oferta, a la ampliación de la capacidad de respuesta del sector público ante la ampliación de la demanda social. De acuerdo a la Federación Nacional Médica, el número de camas apenas varía entre 2006 y 2012. La inversión en infraestructura se dirige a la modernización de áreas especializadas o a la refacción de instituciones hospitalarias ya existentes.

Ante la carencia de infraestructura sanitaria, la política oficial delega la atención a la empresa privada, lo que genera un boom de empresas privadas en el sector salud: entre el 2006 y el 2012 surgen 7 mil prestadores privados de servicios de salud. El 87% de la oferta de bienes y servicios de salud está concentrado en el sector privado y el 13% en el sector público, especialmente en el campo de acción del gobierno central. (Instituto de Salud Pública - PUCE, 2013)

2.7.4. La concentración monopólica

En el sector salud, la concentración monopólica se realiza por sectores y en torno a pocas empresas.

En nuestro país no se dio un proceso abierto de privatización de la seguridad social y de los servicios de salud por la resistencia de los trabajadores y los movimientos sociales. Sin embargo, se opera un proceso de mercado que desemboca en la privatización y la concentración monopólica de los ingresos en el sector salud.

Aquí es donde podemos evidenciar el modo de funcionamiento de la modernización de la economía y del Estado. No se establece una relación instrumental directa, sino que se abre un espacio de autonomía que permite a las grandes empresas transnacionales y nacionales, actuar como los puntos de acumulación del gasto social público, mediante los ciclos de reproducción del capital, en un circuito en que el Estado actúa como intermediario.

El presupuesto del Estado para el sector salud para el 2012 es de 1.7 mil millones de dólares (14 % del total del mercado de la salud). Por tanto el control del 86% está en manos del capital privado, sobre todo transnacional. El creciente gasto fiscal en salud no impide la concentración y centralización del capital en el sector salud sino más bien la consolida. Se produce una transferencia de los recursos fiscales en salud hacia las empresas monopólicas por la vía de la comercialización, las prácticas de administración de mercados por la vía de precios administrados (precios de monopolio), etc.

Cuadro 7.32



Esta tendencia monopólica se realiza en cada uno de los subsectores: (ver Anexo 7)

La concentración monopólica mayor está en la fabricación y distribución de medicamentos. La oferta del mercado de salud abarca 12 mil millones de dólares, de los cuales, 7.076 millones (60,41%) están destinados a la fabricación y distribución de medicamentos al por mayor, y 4.637 millones (39,59%) a otras actividades del sector salud (43 actividades: consultas y tratamiento por médicos generales y especialistas, atención odontológica, laboratorios clínicos, actividades de guardería, etc.) (Dávalos, 2012)

El servicio farmacéutico es el que concentra la mayor cantidad de ingresos en salud: “el comercio por mayor de productos farmacéuticos liderado por compañías transnacionales, en el 2013 alcanzó en ventas la cifra de más de 2 439 millones de dólares; le sigue las farmacéuticas (849 millones), la industria farmacéutica (799 millones), clínicas y hospitales (574 millones), comercio por mayor de instrumentos médicos (414 millones) y los servicios de medicina propagada y seguros de salud (353 millones).” (Iturralde, 2015)

“Una sola industria farmacéutica privada –2% del total– concentró el 86% del ingreso nacional generado por la fabricación industrial de medicinas. Y sólo 4 industrias privadas –2% del total– concentró el 33% del ingreso nacional generado por la fabricación de instrumentos y materiales médicos (incluyen los odontológicos). Mientras que la empresa pública tuvo tan sólo una participación del 0,04% en el ingreso nacional generado por la industria farmacéutica y no existe una industria pública de fabricación instrumentos médicos.” (Iturralde, 2015)

El servicio de las clínicas privadas se concentra en torno a cuatro grandes grupos que controlan en el 2010 el 97% del mercado: Tecoles S.A. (2.687 series, con una rentabilidad de 1.587 millones), Hospital Metropolitano (887 series, con una rentabilidad de 614 millones), Clínica Internacional

(99 series con una rentabilidad de 78 millones) y Nova clínica (5 series con una rentabilidad de 115 millones). (Dávalos, 2012)

En actividades de hospitales y clínicas la participación llega al 50%. En el sector privado se mantiene una alta concentración: “el 2% de empresas acapararon el 19% del ingreso generado por toda la actividad de hospitales y clínicas.” Y si se considera aparte el sector privado, el 1% concentró la cuarta parte de los ingresos generados por hospitales y clínicas privadas. (Iturralde, 2015)

El mercado de laboratorios en Quito al 2009 se concentra en torno a cuatro empresas: Pfizer (916 series), Abba (422), Aventis (126) y Sigfredo (90). En Guayaquil al 2010 se concentra también en torno a cuatro empresas: Chafar (741 series), Ácronas (649), Tofis (628) y Rife (208) (Dávalos, 2012)

“En actividades de médicos y odontólogos, una sola institución privada concentró el 54% del ingreso. Mientras que el 96% de otras instituciones privadas participó del 39% del ingreso. El Estado participó en el sector de manera marginal, mediante 170 instituciones del Gobierno, que incluye los gobiernos locales y 101 empresas públicas, logrando en conjunto capturar tan sólo el 7% de los ingresos.” (Iturralde, 2015)

En otras actividades (banco de sangre y de esperma, laboratorios, transporte de ambulancias), el Estado controla el 39%. El 2% de empresa privadas concentraron el 26%. Y si se considera aparte el sector privado este 2% acapara el 36% de este sector. (Iturralde, 2015)

Las tres principales ciudades del país (Quito, Guayaquil y Cuenca) concentran el 57% del mercado de la salud. La ciudad con mayor gasto de bolsillo para la salud es Guayaquil, con un mercado de 3 mil millones de dólares. (Dávalos, 2012)

La orientación de las políticas oficiales de salud se han dirigido sobre todo a infraestructura hospitalaria y a una práctica curativa: “Aunque a nivel mundial la recomendación es incrementar la inversión en el primer nivel, la política va en sentido opuesto, una explicación posible puede ser: i) las necesidades de legitimación del régimen ya que, las inversiones a nivel hospitalario tienen mayor visibilidad e impacto político, ii) la compra de equipos y medicamentos por el predominio del enfoque curativo basado en hospitales ha permitido transferir los dineros del Estado a las empresas privadas farmacéuticas y de equipos e insumos médicos. Según Dávalos el 60% de la inversión en salud ha ido a las manos de no más de 65 empresas iii) en medios gremiales existe la opinión de que a través de las declaraciones de emergencias, fundamentalmente hospitalarias, el gobierno pudo hacer grandes adquisiciones sin cumplir con los procesos de fiscalización lo que ha permitido actos presuntos actos de corrupción, denunciados por la prensa.” (Instituto de Salud Pública - PUCE, 2013)

De esta forma, la política oficial se articula a las formas de reproducción del capital, sobre todo transnacional, en el sector, especialmente en dirección de las farmacéuticas. Desde atrás viene una disputa entre las grandes transnacionales farmacéuticas y las empresas de América Latina, organizadas en la ALAFAR (Asociación Latinoamericana Farmacéutica) que en nuestro país jugó un papel importante en la resistencia al TLC a mediados de la década anterior, como integrante de

“Ecuador Decide”. En el gobierno de AP se recoge en parte esta resistencia, sin modificar la predominancia que mantienen las grandes farmacéuticas transnacionales.

El modelo oficial, en el plano económico termina por convertir al Presupuesto del Estado en un dispositivo de intermediación que favorece a las empresas privadas. Un caso ejemplar es la contratación del IESS con clínicas privadas y la importación de medicamentos.

2.7.5. Una tendencia en ascenso

La estructura monopólica viene desde atrás. Sin embargo la tendencia se ha acentuado en el período de Alianza País. La diferencia principal ante períodos anteriores está en la aceleración del ritmo de concentración monopólica.

En el área de venta de fármacos al por mayor, las siete empresa más grandes se mantienen – Rifare, Letargo, Ecuafarmacias, Ecuafarmacia química, Farmaenlace, Bayer y Roche – aunque el orden se modifica. Estas siete empresas en el 2006 controlaban el 32,8% del mercado; en el 2012 pasan a controlar el 41%, lo que implica un crecimiento del 25% en la concentración monopólica. Mientras tanto, el papel de Estado permanece marginal, a pesar de la creación de una empresa estatal que controla el 0.04% del sector. (Iturralde, 2015)

El sector de la industria farmacéutica es uno de los más beneficiados en el período de Alianza País: “El sector de la industria farmacéutica, está monopolizado por dos empresas, Quifatex y Novartis Ecuador, las cuales concentraron progresivamente gran parte de la actividad industrial. En el 2012 las dos empresas acapararon el 33,6% de los activos, el 47% de las ventas y el 22,7% de las utilidades. Entre el 2006 y el 2012 Quifatex multiplicó diez veces sus ingresos: sus ventas se elevaron de USD 30,3 millones a USD 310 millones. Novartis multiplicó sus ingresos en 76 veces, pues sus ventas pasaron de USD 960 000 a USD 69, 9 millones.” (Iturralde, 2015)

2.7.5.1. La vinculación transnacional

Esta cuestión no se puede responder únicamente en los circuitos internos de acumulación. Uno de los campos que interesa al capital transnacional en los tratados comerciales es precisamente la apertura del campo de la salud. Un aspecto se refiere a la apertura en cuanto a derechos de patentes, dentro de los cuales está sobre todo la ofensiva sobre los conocimientos ancestrales en el campo de salud y sobre las fuentes naturales de medicamentos.

Pero hay otros aspectos que no han sido suficientemente abordados. Por ejemplo, la apertura para el servicio de salud vinculado al turismo, es decir la ampliación de los servicios sanitarios hacia la población de los países centrales.

Una nueva propuesta comercial, el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA), está destinada mercantilizar los servicios de atención médica a nivel mundial, lo cual conlleva mayores costes para los gobiernos y peores prestaciones para los pacientes en beneficio de las grandes empresas del cuidado de la salud y de las compañías de seguros. “La propuesta elevaría los costes de la asistencia médica en los países en desarrollo y disminuiría la calidad en los países desarrollados de Europa, América del Norte, Australia y otros países”. (PSI, 2015) Con ello se articula al circuito

financiero del capital mundial no sólo los seguros médicos, como sucedió durante la primera fase del período neoliberal, la renta de conocimiento vinculada a la apropiación de los saberes y de las fuentes naturales sobre todo por las farmacéuticas, como sucedió en los Tratados de Libre Comercio; sino que se amplía la articulación también a los servicios sanitarios y hospitalarios.

2.7.5.2. Los juegos de poder

La ausencia de un sistema de salud pública favorece la transferencia de fondos hacia las empresas privadas, que integran un sistema altamente concentrado.

El Estado absorbe el ahorro social en salud por dos mecanismos centrales: el desplazamiento de los fondos del IESS para la ampliación de la seguridad social a los familiares de los afiliados y a las trabajadoras domésticas; y el gasto de hogares en salud, que representa el 55% de los gastos totales en el área.

En la dirección del Ministerio de Salud se han sucedido ministros vinculados a diferentes sectores de la inversión privada. Aunque no se opera una articulación orgánica directa.

Pero el problema no es sólo económico. A pesar de la propaganda, el modelo no ha resuelto el problema de la salud. “A pesar de que la Constitución plantea que el presupuesto a la salud debe llegar para el año 2012, al 4% de PIB, desde el año 2008 hay un estancamiento o un pequeño incremento del presupuesto. Lo que se ha querido compensar con un uso intensivo de la fuerza de trabajo de los profesionales de salud, particularmente de los médicos y enfermeras. Los datos indican un déficit de más de 2500 camas hospitalarias y 300 Centros de Salud (anteriormente definidos como Sub Centros) para el año 2012. En la medida que la inversión en salud no supera el 2,8% del PIB para el año 2012, existe aproximadamente 30% de la población con acceso limitado a los servicios de salud.” (Instituto de Salud Pública - PUCE, 2013)

El problema no es sólo cuantitativo, sino que los resultados son limitados en diversos campos. La concentración monopólica se vincula a un modelo curativo que tiene límites estructurales. “Aunque la Constitución de 2008 establecía que el Presupuesto General del Estado debía aumentar 0.5% del PIB anual hasta llegar al 4%, para el 2014 apenas llegamos al 2.1%.” Por ejemplo, “la desnutrición crónica cayó apenas 1,5% en los periodos de gobierno del economista Rafael Correa. Es más, (...) entre 1998 y el 2006 la DCI cayó 9 puntos versus el punto y medio que ha caído desde el 2006 hasta el 2014”. En otro aspecto, la mejora de indicadores en mortalidad materna no modifica las inequidades: “en un promedio para los años 2012 y 2013, la Mortalidad Materna (MM) es significativamente más alta en aquellas mujeres autodefinidas o caracterizadas por sus familiares como indígenas, afro ecuatorianas o negras, con razones promedio para los dos años que varían entre 117,1 (indígenas) hasta 186,5 (negras), mientras que entre las mujeres montubias, mestizas o blancas, el rango de la razón de MM para esos mismos años está entre 27,2 y 48,6 x 100.000.” (Arteaga, 2015)

2.8. El modelo minero

Una de las salidas ante la frontera de la explotación petrolera es el paso a una expansión de la minería en el Ecuador. Durante la primera fase (2007-2011) no se han realizado avances

sustanciales en esta área. El nuevo momento está marcado por las reformas a la Ley minera, a fin de crear condiciones favorables para las empresas mineras.

El primer problema está en la forma: al ser enviado como proyecto urgente se avade un debate necesario sobre un tema estratégico y se obstruye la consulta previa a los pueblos y comunidades, establecida en el Art. 57, numerales 7 y 17 de la Constitución de la República, y respecto a la cual existe una sentencia por parte de la Corte Constitucional.

Respecto al contenido:

1. Se da prioridad a la explotación de minerales por encima del ordenamiento territorial, establecido en la Constitución de la República, Arts. 263, 264 y 267; y se otorga la posibilidad de hacer minería en caminos, playas de mar, fondos marinos, redes de telecomunicaciones, instalaciones militares, infraestructura petrolera, instalaciones aeronáuticas, vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural; además, las empresas solo tienen que solicitar permisos de agua y ambiente. (Arts. 2, 4 Proyecto – Arts. 16, 26 Ley vigente).
2. Se permite la entrega de las áreas mineras a dedo a las empresas estatales extranjeras o sus subsidiarias, compañías de economía mixta o a consorcios en las que dichas empresas estatales extranjeras tengan participación mayoritaria. (Arts. 3, 6 Proyecto – Arts. 29, 40 Ley vigente)
3. Se establece, en lugar de regularizar, una persecución a pequeños mineros y mineros artesanales, al disponer la destrucción, demolición, etc., violando los Arts. 321 y 323 de la Constitución. (Art. 10 Proyecto – Art. 57 Ley vigente)
4. Se prohíbe únicamente el uso del mercurio, utilizado por los pequeños mineros y mineros artesanales; y no los combustibles, lubricantes, reactivos químicos y residuos líquidos, usados por las grandes mineras; sus drenajes transportan cianuro y otros metales pesados altamente contaminantes. (Art. 16 Proyecto – Art. 86.1 Ley vigente)
5. Se suprime el pago del 70% de los ingresos extraordinarios al Estado; las empresas mineras deben pagarlo una vez que hayan recuperado su inversión, lo que significa que este recurso nunca lo pagarán, porque las transnacionales amortizarán la inversión para el tiempo que dure el proyecto. (Art. 17 Proyecto – Art. 93 Ley vigente)
6. Se otorga absoluta facilidad para que las empresas justifiquen, cuando incurran en causales de caducidad. (Art. 18 Proyecto – Art. 108 Ley vigente)

Así pues, se cierra una etapa de contención del extractivismo minero y de exigencia de condiciones a las transnacionales; y se regresa a las viejas formas de subordinación.

Sin embargo hay dos modificaciones sustanciales en la nueva fase rentista: una, respecto a la predominancia de la renta del conocimiento o renta tecnológica sobre la renta tradicional de la tierra y de los recursos naturales, que fundamenta la propuesta oficial del paso de un modelo “primario” a un modelo “terciario” de servicios basados en los “productos del conocimiento”, sobre todo en la línea de la biotecnología y de una “industrialización selectiva sectorial”.

Y otra, sobre el sentido: esta apertura a las transnacionales extractivista se realiza desde el discurso del financiamiento de las obras sociales. “Se ha convertido en un tópico la metáfora utilizada por el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, de justificar al extractivismo indicando que los recursos de la renta extractiva financiarían al desarrollo y, en especial, el gasto del gobierno en subsidios a

sectores sociales vulnerables, así como el gasto social en salud y educación. Sobre esta metáfora se ha construido todo un imaginario que da por hecho la vinculación entre renta extractiva y gasto público en salud, educación, subsidios a los pobres e inversión pública.” Gudynas diferencia entre el extractivismo tradicional y el neo-extractivismo de los gobiernos autodenominados progresistas: “bajo el llamado neo-extractivismo progresista se introducen cambios, en particular una recuperación del papel del Estado, sea en un control más directo sobre los emprendimientos extractivos, captando una mayor proporción de excedentes, y legitimándolo por la vía de los planes de asistencia social” (Dávalos, Las falacias del discurso extractivista, 2013)

En el proceso hegemónico la inversión social justifica el modelo de acumulación y, en particular el neoextractivismo, en un juego de cifras y porcentajes. “El gobierno de la Revolución Ciudadana ha sido el régimen político que más ha invertido en salud y educación, (...) empero este gasto cumple un rol político preciso al interior de la dinámica extractiva al legitimarla y posibilitar su expansión y consolidación. (...) En promedio el gasto social como porcentaje del PIB durante la década de 1990-1999, es decir, la época del neoliberalismo duro, fue del 6,4% del PIB. En el periodo 2000-2006, previos al gobierno de Alianza País y ya en dolarización, el promedio del gasto social fue del 5,1% del PIB. En cambio, en el gobierno de Alianza País que empieza en el año 2007, el promedio del gasto social para el periodo 2007-2011 se incrementó al 11,7% del PIB.” Y para el 2012 el porcentaje llega al 14,7%. (Dávalos, Las falacias del discurso extractivista, 2013)

El paradigma ordenador parte de la modernización económica y articula el antiguo discurso del Banco Mundial de la lucha contra la pobreza al imaginario del cambio.

Precisamente aquí está el soporte del discurso del cambio de matriz productiva que se ha colocado como uno de los objetivos centrales del tercer mandato de Alianza País: (Glas, 2013) “está la concepción del extractivismo como una fase de transición hacia una modernización pos-extractiva en una economía intensiva en capital y creadora de valor agregado, que en Ecuador ha asumido la forma de un debate sobre la ‘matriz productiva’.” (Dávalos, Las falacias del discurso extractivista, 2013)

Una segunda línea de ordenamiento de la minería apunta a la eliminación de la minería informal, que corresponde a la pequeña minería y a la minería comunitaria, en regiones marginales, como el Norte de Esmeraldas y el Sur de la Amazonía. Una vez expulsados de esta labor, la población está “libre” para la contratación por las grandes empresas mineras, sobre todo transnacionales que son las favorecidas.

Una tercera línea, es el discurso de la “tecnologías limpias”, como recurso para resolver la tensión entre explotación de recursos y presión de la población, sobre todo en áreas de alta biodiversidad. El problema social y político de la resistencia al extractivismo se transforma en un problema técnico, en un retorno del neopositivismo desarrollista.

Los mapas del extractivismo son también los mapas de la resistencia social. Allí se condensan las luchas sociales contra el modelo y contra el autoritarismo.

2.9. La construcción capitalista del territorio

El capital es una modalidad histórica de metabolismo económico-político, que se expande en ciclos de auge y crisis. La expansión se presenta como la conquista de territorios hasta el copamiento por la forma capital y Estado moderno. Las crisis son el momento de reordenamiento de la expansión territorial.

En este nivel el Estado actúa como factor constitutivo de la infraestructura. En la fase actual, la “acumulación por desposesión” dentro del Estado-nacional opera a través de la acción del Estado.

La acumulación originaria se define en los bordes de la producción capitalista del territorio. El actual modelo rentista del Ecuador se define en cuatro áreas claves de expansión de la frontera territorial del capitalismo: la Amazonía, el Norte de Esmeraldas, la Península y las Áreas naturales.

En la expansión originaria, la Iglesia, las misiones son la estrategia que abre los nuevos territorios a la “modernidad”. Esta lógica se mantiene tardíamente en nuestro país, en una suplantación de actores.

A mediados del siglo pasado, el sistema de hacienda entra en crisis en la Sierra ecuatoriana; lo que lleva a modificaciones del papel de la Iglesia Católica en casos de distanciamientos respecto al poder terrateniente. La Iglesia Católica emprende tempranamente en la década de los 60 del siglo pasado una reforma agraria propia. El caso más emblemático es el de Monseñor Leonidas Proaño en la diócesis de Riobamba.

La renovación del Concilio Vaticano II encuentra su propia expresión en América Latina con las experiencias de Puebla y Medellín. La expresión más avanzada es el surgimiento del Grupo Golconda y de las Teologías de la Liberación.

Si bien la Jerarquía no abandona la articulación al orden del poder y el funcionamiento estructural de la Iglesia se articula a una visión dominante, desde diversas vertientes surgen experiencias de acompañamiento a los procesos organizativos sobre todo de los pueblos indígenas. A mediados de los setenta del siglo pasado, Monseñor Proaño acompaña el surgimiento del Ecuarrunari en 1974, las Misiones Salesianas acompañan el surgimiento de las organizaciones y de la Federación Shuar, las Misiones Josefinas acompañan el surgimiento de la OPIP. Más tardíamente, en los noventa, las Misiones Capuchinas acompañan las luchas y la organización de los pueblos indígenas y los campesinos de Sucumbíos y Orellana. Un proceso similar se da en Esmeraldas, con la presencia de las Misiones Combonianas, aunque con una expresión organizativa más dispersa.

La Iglesia de Riobamba se convierte en un símbolo latinoamericano. En 1976 la Dictadura Militar expulsa a numerosos representantes de la Teología de la Liberación, reunidos en Santa Cruz. “El Documento Santa Fe” del Gobierno Americano coloca como enemigo en primera fila a la teología de la liberación.

Mientras se opera este desplazamiento parcial de algunos sectores de la Iglesia Católica, se fortalecen las Misiones evangélicas, como avanzada de la modernización. El caso emblemático está en el Instituto Lingüístico de Verano que, a mediados del siglo pasado, entra en territorio

Waograni. Allí se produce un quiebre, que marca la historia actual, la separación entre pueblos contactados y pueblos en aislamiento voluntario.

Esta presencia avanzada de las Misiones se completa con la presencia de destacamentos militares, dislocados sobre todo en las fronteras para la defensa de la “soberanía territorial. En este período el dislocamiento sigue la lógica del conflicto con el Perú.

La entrada de la explotación petrolera en los setenta, el Nororiente del Ecuador, modifica el ordenamiento territorial. En los campos petroleros, el Estado y las concesiones petroleras pasan a ser los principales factores de construcción capitalista del espacio, aunque bajo la forma de enclaves.

En el nuevo milenio hay cambios sustanciales. El Estado, ya sea a través de los destacamentos militares o de las explotaciones petroleras, ya no actúa como “avanzada” de la expansión, sino como factor de copamiento. Dos estrategias centrales dirigidas sobre todo a la regulación de la fractura entre producción y circulación (Mészáros, 2010): la “formalización” de las economías de explotación y la expansión de las fronteras de explotación; y la red de carreteras, articuladas a la IIRSA.

Se combinan diversas estrategias: en el Norte de Esmeraldas, la formalización de la minería y la expansión de la frontera extractivista. En la Amazonía, el peaje global, la urbanización de concentración, los agrocombustibles, la expansión de la frontera extractivista. En la Manga del Cura, la estrategia PRONACA. En la Península, los agrocombustibles y la urbanización turística. En las ciudades, como en el Sur y la periferia de Quito, la expansión de los Malls.

2.9.1. Mapas extractivistas

Si superponemos los mapas extractivistas, vamos a ubicar las siguientes tendencias:

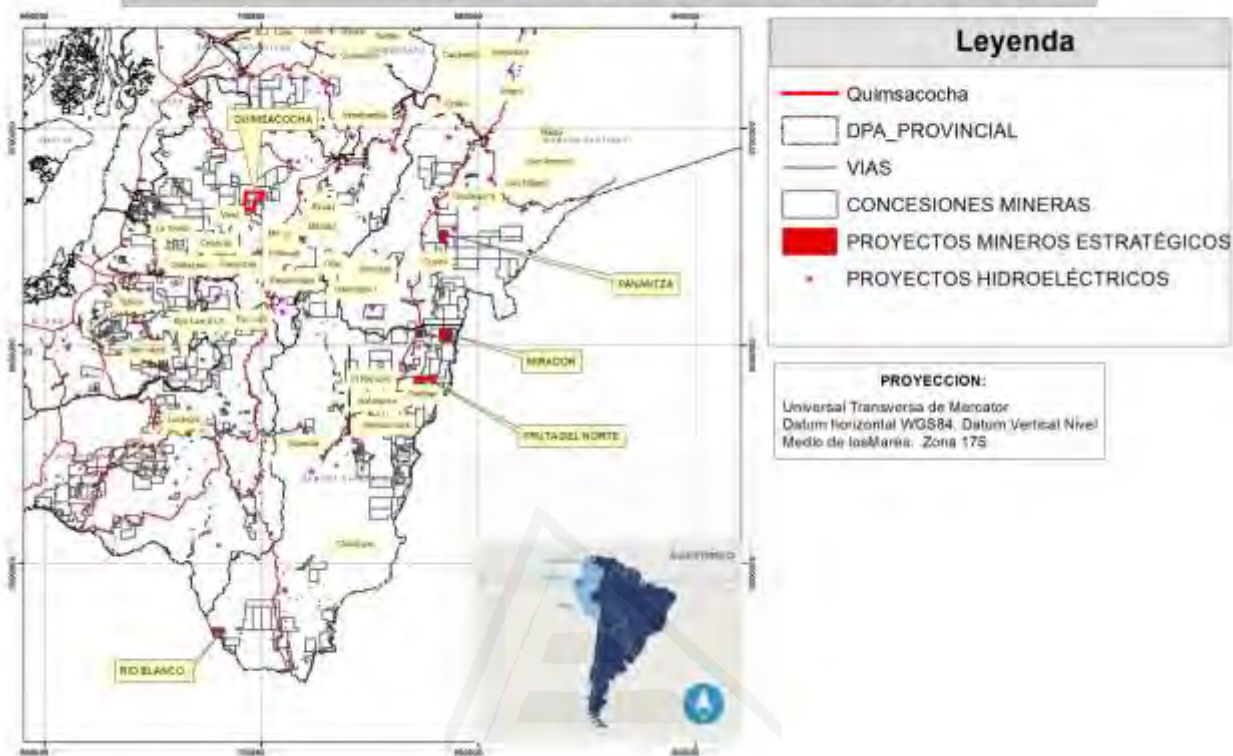
1. Los bloques petroleros se ubican en el Nororiente, con una frontera en Sarayacu. Las nuevas licitaciones apuntan a rebasar esta frontera y se ubican en el Sur Oriente
2. Las concesiones mineras, en particular las cinco emblemáticas – Quimsacocha, Panatza, Mirador, Fruta del Norte, Río Blanco – se ubican en el Sur Oriente.
3. Los proyectos de generación hidroeléctrica se ubican a lo largo de las cordilleras de los Andes: Coca-Codo Sinclair, que se presenta como el principal de este período, está en las estribaciones de la Cordillera Oriental.
4. La geopolítica de las carreteras une los puntos principales de los proyectos extractivistas. La Troncal Amazónica juega un papel clave en la conexión de los campos mineros y petroleros. La Vía del Sol une los campos del turismo transnacional.

2.9.2. La Reconquista de la Amazonía

La Amazonía surge como la principal área de conquista y expansión del capitalismo extractivista, bajo diferentes formas.

Mapa 7.1

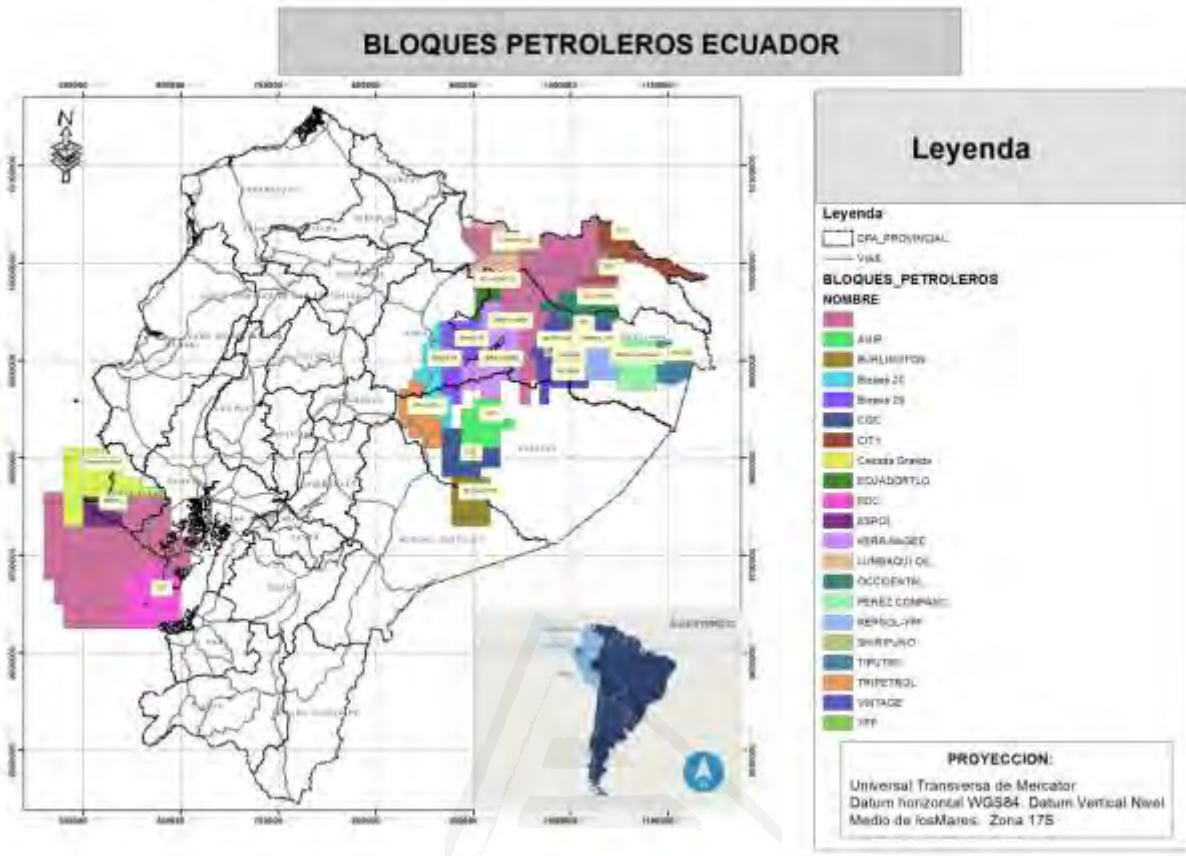
CONCESIONES MINERAS Y PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS ECUADOR



La IIRSA actúa como dispositivo de expansión del capitalismo en la Amazonía, abre paso a la incorporación del espacio a la lógica de la “urbanización planetaria”, con la subsunción real “en tres dimensiones: territorio, naturaleza y vida cotidiana; (...) la estructura ideológica del post-neoliberalismo promueve de forma no intencionada la profundización de la subsunción real que fortalece al capital. (...) A través de un conjunto de ambiciosos megaproyectos urbanos, la administración de Correa está tratando de romper la dependencia que la economía nacional tiene en relación con los campos petroleros de la Amazonía, en rápido agotamiento, mientras se integra completamente la región al territorio nacional.” (Wilson, Bayón, & Diez, 2015)

La subsunción real del trabajo y de la vida al capital se presenta como un copamiento del espacio “vacío” por el capital: “Cuando esta expansión absoluta se aproxima a los límites de la escala global, el aspecto formal de la integración espacial a través del mercado es subsumido de forma progresiva bajo una tendencia hacia la integración espacial real.” (Smith, 1984, pág. 84)

Mapa 7.2



Se combinan múltiples dispositivos para el copamiento espacial de la Amazonía: el vertebrador es el Eje Amazónico de la IIRSA. “La IIRSA reestructura el espacio de Sudamérica en diez “Ejes de Integración y Desarrollo” que trascienden las fronteras nacionales y abren corredores interoceánicos para el flujo libre de mercancías mediante la construcción y modernización de puertos, aeropuertos, puentes, túneles, carreteras, ferrocarriles, centrales hidroeléctricas y redes eléctricas. Así, la IIRSA aparece como una estrategia para la subsunción real del espacio al capital, mediante la aceleración de los circuitos globales y la reducción del tiempo de rotación socialmente necesario a escala planetaria.” (Wilson, Bayón, & Diez, 2015)

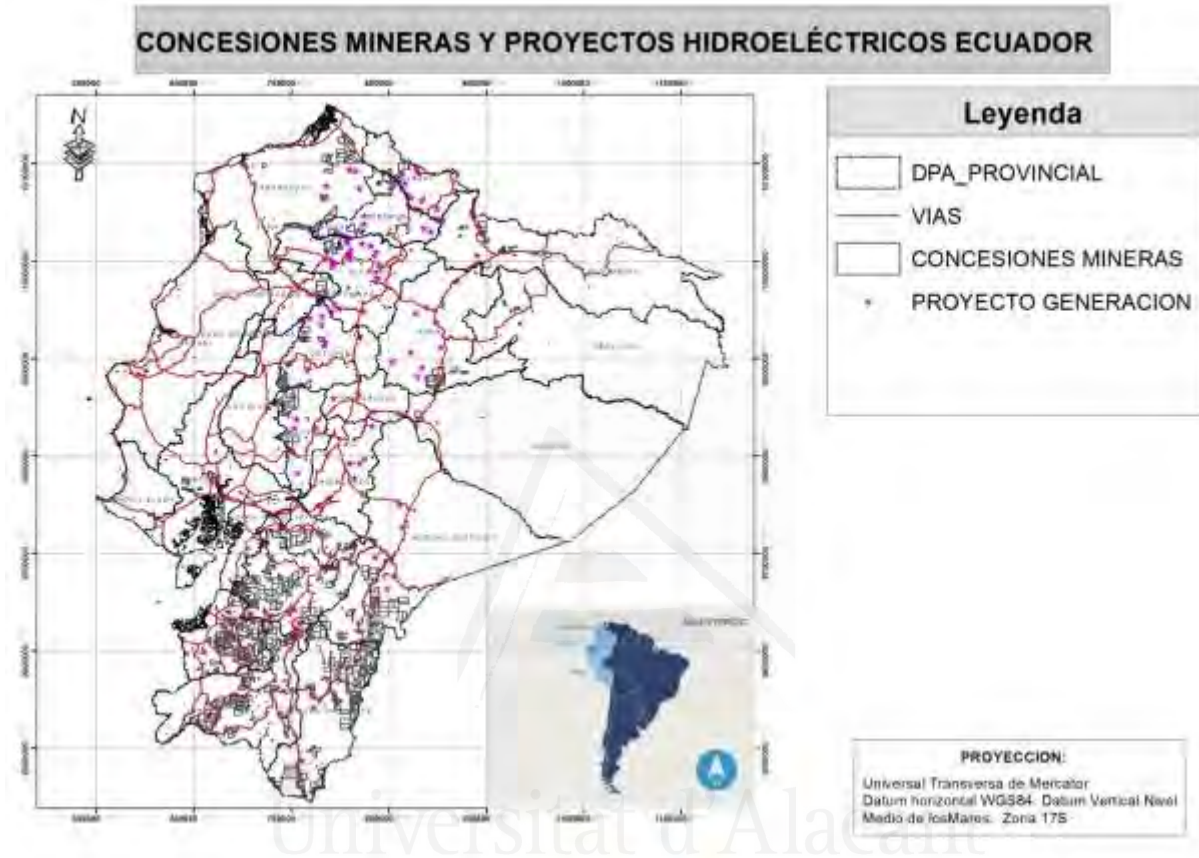
Tres dispositivos claves: la acumulación por desposesión mediante la expansión del mapa extractivista más allá de la frontera histórica hacia el Sur de la Amazonía, y por el paso al Plan B de la explotación del Yasuní; la incorporación a la “urbanización planetaria” del territorio; y la proyección hacia la agricultura para el biocombustible.

La previsión del agotamiento del petróleo como fuente de exportación y de ingresos de divisas para el 2020-2025, ha llevado a un desplazamiento del cambio de matriz productiva y de matriz energética hacia la minería y los proyectos hidroeléctricos.

Según la versión oficial, para el 2016, el Ecuador sería autosuficiente en energía hidroeléctrica y estaría en condiciones de exportarla. Los principales proyectos hidroeléctricos se ubican en la vertiente oriental, hacia la Amazonía.

Esta expansión “incontenible” afecta sobre todo a la presencia de las comunidades y pueblos indígenas. La tragedia del asedio a los pueblos no-contactados, Tagaeri y Taromenane, en el Yasuní tiene su causa en este copamiento espacial del capital extractivista.

Mapa 7.3



El Gobierno de Correa “ha buscado de forma consistente “la inserción estratégica en la economía mundial”, promoviendo “la inversión privada” y profundizando la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica” (SENPLADES, 2014, págs. 78-79) Esta estrategia se ha centrado en la construcción de infraestructura económica de gran escala; (...) la mayor inversión pública se ha realizado en construcción de autovías, puertos, aeropuertos y proyectos hidroeléctricos. (Dávalos & Albuja, 2014) (Escribano, 2013). Muchos de estos proyectos están incluidos o son complementarios a la IIRSA. En 2013, un total de 46 proyectos de la IIRSA fueron localizados de forma completa o parcial en el territorio ecuatoriano, incluyendo la construcción o modernización de 10 autopistas, 7 puertos, 5 aeropuertos, 3 puentes, 2 represas, 4 redes eléctricas, 3 redes de comunicación, 3 hidrovías (ríos modernizados) y 9 pasos fronterizos (COSIPLAN, 2013).” (Wilson, Bayón, & Diez, 2015)

El Eje multimodal Manta-Manaos apunta a una incorporación del conjunto de la economía al nuevo ordenamiento mundial, en la conexión Pacífico-Atlántico. En particular, implica la incorporación de la Amazonía. Además hay otros proyectos, como “Ikiam, una universidad pública que está siendo construida actualmente en la ruta Manta-Manaos y que esta designada para

explotar los recursos genéticos de la región; y las Ciudades del Milenio, una serie de nuevos poblados planeados a lo largo de la Amazonía, de los cuales uno está localizada en el corredor Manta Manaos.” Con ello se opera el paso de una subsunción “formal” de la región amazónica al capital, hacia una subsunción “real”, ya no como “externalidad interiorizada”, sino como territorio de reproducción ampliada del capital. (Wilson, Bayón, & Diez, 2015)

La lógica del capital se basa en “la aniquilación del espacio por el tiempo” (Harvey, 2004); dentro de la cual el territorio del Ecuador actúa como “peaje global” (Saltos & Villavicencio, 2010) para acelerar los flujos de mercancías y fuerza de trabajo. La acumulación se desplaza a los centros financieros-comerciales, en el país queda la renta del uso del suelo como territorio de paso, en una lógica similar al uso del Canal de Panamá o el sueño nuevo del Canal de Nicaragua. Se trata, por tanto, de una incorporación subordinada del territorio al capital transnacional.

Las posibilidades de ejecución pueden encontrar límites en la propia naturaleza: la Amazonía ecuatoriana es menos transitible que otras Amazonías, está atravesada por una diversidad de ríos, cordilleras, hábitats, que se tornan barreras que obstaculizan la expansión homogeneizadora del capital. Esto ya lo experimentaron, con el fracaso, diversos intentos de expandir la guerrilla “colombiana” hacia el Sur. Y quizás se repita nuevamente la frontera en la imposibilidad de abrir una gran ruta de peaje global, para quedarse en una ruta de incorporación local de la Amazonía.

Las mega-obras pueden transformarse en proyectos fallidos (“elefantes blancos”) por la “resistencia” de la biodiversidad, con alguna incidencia también de la resistencia social. El mega proyecto de la Refinería del Pacífico empieza a encontrar sus límites, no sólo en la ineficiencia de la planificación y la ejecución que linda con la corrupción, en la ausencia de un soporte material para el proyecto que se expresa en dos carencias, del petróleo necesario para su funcionamiento, más allá de la explotación del Yasuní y la expansión de la frontera petrolera, así como del financiamiento internacional, que ha pasado de los compromisos iniciales con PDVSA, a las promesas anunciadas de Corea del Sur, y a las esperanzadas fallidas en la inversión china. La propaganda de la gran minería empieza a diluirse por la dimensión media y pequeña de los yacimientos, como por las exigencias de las transnacionales de mayores beneficios.

En la Amazonía, como espacio de expansión y reconquista, se define el carácter del patrón de acumulación en el que se inscribe el proyecto de Alianza País. El fin de período petrolero busca una salida por el lado del peaje global, la expansión de la frontera minera y petrolera hacia el sur de la Amazonía y la apertura a un nuevo uso de la tierra hacia el agrocombustible y los cultivos transgénicos. Procesos de expansión que, como toda acumulación “originaria” van acompañados de violencia: la “acumulación por desposesión” es, ante todo, la “expropiación” de las comunidades y los pueblos.

También aquí, el capital busca una salida a los límites “materiales”, mediante la articulación de la renta tradicional de la tierra y los recursos a la nueva renta del conocimiento: “la transición desde la economía primario-exportadora a la “economía del bioconocimiento”, basada en la biodiversidad inmensa de la Amazonía.” (Wilson, Bayón, & Diez, 2015) El Eje multimodal se articula a la organización de una mini-ciudad del conocimiento en torno a la Universidad IKIAN, encargada de investigar para transformar la biodiversidad en mercancía rentable. “Ikiam está en los límites del Bosque Protector Colonso, una reserva de la biosfera de 93.000 hectáreas que Correa

ha descrito como “el laboratorio más grande del planeta”. La universidad se centrará en la “biotecnología” y el “bio-comercio” y está enfocada en “generar nueva industria y originar el cambio de matriz productiva” (Wilson, Bayón, & Diez, 2015)

El territorio de la Amazonía está bajo una transformación modernizadora acelerada, que se expresa en los ritmos de urbanización, bajo una lógica de subordinación de los territorios a la lógica urbana de reproducción del capital. La forma más extrema y violenta se presenta en la frontera Norte, en donde incide la presencia de capitales todavía informales y de negocios “ilegales”, característicos de las fases de acumulación “originaria” de capital. Todavía el tiempo de Al Capone. Colombia empieza a transitar al nuevo tiempo de la honorabilidad del capital, el tiempo de la legalización de las acumulaciones violentas. Quizás la Amazonía ecuatoriana puede empezar a ser el nuevo territorio de las formas violentas e informales. El signo es la disolución y hasta el exterminio de los pueblos y las comunidades indígenas, que han actuado como la defensa de la naturaleza y la contención ilimitada del capital.

Allí ya no se trata únicamente de un tema de patrón de acumulación, sino de una disputa de visiones del mundo y visiones civilizatorias.

2.9.3. Geopolítica vial y rentismo

La geopolítica de las carreteras está orientada por el modelo extractivista. No se trata de un asunto local, sino de uno de los eslabones de la reproducción ampliada del sistema-mundo capitalista.

Esta tendencia la vemos también en Bolivia, “en pleno siglo XXI, otra vez desde la geopolítica de las carreteras y del saqueo de los recursos naturales, son los pueblos indígenas los que van a interpretar, a develar y a denunciar ante el mundo lo que los gobiernos progresistas y no pocos intelectuales de izquierda, se van a esforzar en ocultar: el proyecto IIRSA, concebido quizá también allá en esa lejana locomotora, con el pasaporte para entrar y salir de Bolivia con las mercancías de las potencias, concebido en el consenso de Washington y en pleno auge de los gobiernos neoliberales del siglo XX y adoptado en el siglo XXI, en pleno auge de los gobiernos de la izquierda progresista.” (Tejada, 2013)

Los cinco proyectos emblemáticos del MTOP en Ecuador (la Ruta del Spondylus del perfil costanero, la Troncal Amazónica, la Troncal de la Sierra, el Puerto de Manta y el Proyecto Multimodal Manta-Orellana, Manaos) “han modificado radicalmente el mapa vial del Ecuador, no sólo rehabilitándolo, sino integrándole un nuevo sentido que está articulado al eje Manta-Manos, a la iniciativa IIRSA y, a los nuevos polos de comercio e intercambio mercantil mundial-globalizado.” (Santillán, 2013)

Hay un sustancial incremento de la inversión en la obra vial: del 2000 al 2006 la inversión ascendió a 1.505'704.145 de dólares, de 2007 al 2012 la inversión asciende a 7.592'317.489 dólares, es decir un crecimiento del 504%.

Allí se asienta la propaganda del gobierno, que presenta las carreteras como un signo emblemático de la “revolución ciudadana”; y allí también se asienta la percepción de la ciudadanía sobre la legitimidad del régimen.

Sin embargo allí hay un hiato, un silencio, que oculta el sentido de esta inversión. Se trata de capital que va a manos de las empresas constructoras privadas nacionales y extranjeras: el presupuesto del Estado actúa como mediador, como mecanismo de transferencia hacia la acumulación rentista del capital. El puente es la contratación de las obras con las constructoras privadas.

Cuadro 7.33
La contratación pública de obras viales

Rendición de cuentas del MTOP 2012			
OBRA	MONTO	CONTRATISTA	FINANCIAMIENTO
Carretera Cuenca-Molleturo-El Empalme	US\$ 73 millones	Fopeco ⁴⁴	Fiscal (P.G.E)
Puente Nacional Majestuoso Río Napo	US\$ 50 millones	Fopeco ⁴⁵	Fiscal (P.G.E)
Vía Ambato - Pelileo, Tramo Totoras - El Corte - Pelileo	US\$ 5 millones	Alvarado Ortiz Constructores S.A. ⁴⁶	Fiscal(P.G.E)
Carretera Balbanera - Pallatanga - Bucay	US\$ 62 millones	Construcción y servicios de minería CONSERMIN S.A ⁴⁷	Fiscal(P.G.E)
Vía Santo Domingo - El Carmen	US\$ 44 millones	Hidalgo & Hidalgo ⁴⁸	Fiscal(P.G.E)
Intercambiador De Tránsito En La Intersección De La Avenida Gran Colombia, Avenida De Las Américas Y Avenida Ordoñez Lasso	US\$ 5.624.491	Consorcio Vázquez Andrade ⁴⁹	Corporación Andina de Fomento (CAF) ⁵⁰
Carretera Méndez - San José De Morona	US\$ 89.891.488	FOPECA S.A ⁵¹	Fiscal

⁴⁴ http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Pla-Relampago_Diciembre_1801201.pdf

⁴⁵ http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Pla-Relampago_Diciembre_1801201.pdf

⁴⁶ http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/tungurahua_10022013.pdf

⁴⁷ http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/chimborazo_10022013.pdf

⁴⁸ <http://solnacientenews.blogspot.com/2010/11/ampliacion-y-rehabilitacion-de-via.html>

⁴⁹ <http://www.obraspublicas.gob.ec/2012/09/page/2/>

⁵⁰ <http://www.elmercurio.com.ec/297684-expectativa-por-intercambiador-de-transito-ordonez-lasso.html>

⁵¹ http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/morona_10022013.pdf

Intercambiador de Manta	US\$ 10.260.720	Compañía Bueno & Castro. ⁵²	CAF ⁵³
Carretera Guaranda - Balsapamba	US\$ 27.151.564	Cuerpo de Ingenieros del Ejército	Fiscal
Calles Venezuela, Los Olivos Y Avenida Bolivariana	US\$ 1.462.169	PROCONCI S.A	Fiscal
Centro Integral Rioverde ⁵⁴	US\$ 3.600.000	Cuerpo de Ingenieros del Ejército.	
Carretera Zamora – Yantzaza – Los Encuentros – Puente Chuchumbleta – Gualaquiza.	US\$ 14 millones	VERDU S.A	Fiscal

Fuente: Rendición de cuentas del MTOP 2012

Elaboración: Marcelo Santillán, 2013.

Con ello se refuerza la concentración monopólica en el sector. De 270 empresas registradas en el Ranking 2013 del SRI, 28 (10,3%) se ubican en el sector de la construcción. La tendencia es a un crecimiento sostenido, con una promoción positiva de 502 puestos en total entre 2006 y 2011. De éstas, 16 (57%) están domiciliadas en Pichincha, 10 (36%) en Guayaquil, 1 (3,5%) en Azuay y 1 (3,5) en Manabí.

Las empresas con mayor promoción son Sinohydro que avanza 222 puestos entre 2009 y 2011, y SK Engineering & Construction que avanza 149 puestos entre 2008 y 2011. En contraste, el mayor decrecimiento es de la Constructora Norberto Odebrecht que baja 220 puestos entre el 2006 y 2011. Hay una concentración hacia los capitales chinos y un distanciamiento con los capitales brasileños.

Cuadro 7.34
El ranking de las Empresas de Construcción

Razón social	Ubicación ranking 2006	Ubicación ranking 2011	Promoción	Provincia
HOLCIM Ecuador S.A.	17	16	1	Gy

⁵² <http://www.obraspublicas.gob.ec/ministra-y-presidente-entregan-el-intercambiador-de-trafico-de-manta/>

⁵³ <http://www.radiocontacto.net/manta-ecuador/2011-04/ratifican-financiamiento-de-intercambiador-de-trafico-vehicular/>

⁵⁴ “Como parte de la rehabilitación integral de la carretera “Y” de Tababuela - San Lorenzo - Esmeraldas - Pedernales se realiza, con una inversión de 4’000.000 de dólares, la Regeneración urbana de la zona de acceso al Centro de Formación y Deportes Colectivos de Rioverde, que incluye un proyecto de vivienda para reubicar a 36 familias.” Especial Río Verde: http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/23-03-2012_ESPECIAL_RIO_VERDE.pdf

CONSTRUMERCADO S.A.	18	23	-5	
ADELCA ACERÍAS DEL ECUADOR C.A.	43	30	13	Pch
HIDALGO E HIDALGO S.A.	54	39	15	Pch
SYNOHIDRO CORPORATION	263 (2009)*	41	222	Pch
NOVACERO S.A.	88	48	40	Pch
IPAC S.A.	77	58	19	Gy
LAFARGE CEMENTOS S.A.	90	62	28	Pch
HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.	127	71	56	Pch
IDEAL ALAMBREC S.A.	76	111	-35	Pch
SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTDA	261 (2008)*	112	149	Pch
MEXICHEM ECUADOR S.A.	117	131	-14	Gy
SKE & C CONSULTORES ECUADOR S.A.	251 (2009)*	142	109	Pch
GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION	248 (2008)*	148	100	Gy
GRAIMAN CÍA LTDA.	138	152	-14	Azy
CONSTRUCTORA OAS LTDA.	256 (2007)*	158	98	Pch
FOPECA S.A.	211	169	42	Pch
PROMESA PRODUCTOS METALÚRGICOS S.A.	139	179	-40	Gy
COMPAÑÍA VERDU S.A.	189	183	5	Gy
CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A.	248	195	53	Pch
PINTURAS CONDOR S.A.	168	201	-33	Pch
AECON AG CONSTRUCTORES S.A.	229	210	19	Pch
DIPAC MANTA S.A.	144	214	-70	Mnb
FERREMUNDO S.A.	199	220	-21	Gy
CONSERMIN S.A. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA S.A.	228	221	-7	Pch
GRUPO CHINA GEZHOUBA CÍA. LTDA.	268 (2010)	259	9	Gy
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.	40	260	-220	Gy
URIBE Y SCHWARZKOPF INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.	249	266	-17	Pch
TOTAL PROMOCION			502	

*Año de entrada en el Ranking del SRI, no hay datos en años anteriores

Fuente: SRI, Grandes contribuyentes, Catastro 2013

Elaboración: autor

Entre las empresas nacionales contratistas con el Estado para la construcción de vías, destacan Herdoiza Crespo Construcciones, con una promoción de 56 puestos, Hidalgo e Hidalgo con 15 puestos y Herdoiza Guerrero con 53 puestos entre 2006 y 2011. Están ubicadas en Pichincha. Son grupos “antiguos” que funcionaban a nivel local y han logrado una proyección nacional. Empieza a surgir una tendencia a la ampliación hacia nuevas actividades, orientadas a la producción agrícola para el biocombustible. La mediación del Estado ha promocionado nuevos grupos, como el VERDU, ubicado en Guayaquil.

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército obtiene un significativo porcentaje de contratación de construcción de vías; sin embargo no ejecuta directamente, sino que procede por subcontrataciones.

También en este sector, concentración monopólica y extractivismo van de la mano: “no es casualidad que el desarrollo vial coincida con la instalación de proyectos de extracción minera a gran escala, y la instalación de infraestructura básica para tal actividad extractiva –carreteras, energía, telecomunicaciones, aeropuertos-, creando condiciones favorables para la inversión extranjera y, agudizando el carácter primario-exportador de nuestra economía.” (Santillán, 2013)

La expansión vial es uno de los argumentos centrales de la propaganda oficial para probar el cambio del país. Es un termómetro para ver el carácter del modelo. En un estudio de caso por observación directa del Área de Intag, se constató la gradación de las carreteras: después de las carretera de primer orden en el eje Quito-Los Bancos, se inicia un tramo de carretera pavimentada de dos vías, hasta el límite de la Provincia de Pichincha. Hasta allí llegan los letreros con la consigna: “Tenemos carreteras, la revolución avanza.” Luego pasa a un camino lastrado de dos vías en el territorio de la Provincia de Imbabura; y cuando llega a los centros poblados marginales en Junín, los caminos se vuelven de difícil acceso, construidos en gran parte por iniciativa de la comunidad. Al ser un área de expansión minera, la proyección es la construcción de una vía adecuada.

2.10. La matriz del bloque histórico de Alianza País

La relación orgánica entre la infraestructura económica, el patrón de acumulación, y la superestructura política no es mecánica, más bien se da en una forma dialéctica y compleja. La matriz del Modo de Producción Capitalista marca una autonomía especial del Estado y la política, que toma formas históricas propias en las diferentes formaciones económico-sociales y en los diferentes períodos. (Poulantzas N. , 2007)

En el paso del bloque histórico financiero-agroexportador, encabezado por el Partido Social Cristiano, al nuevo bloque histórico del período de Alianza País se produce una autonomía especial y reforzada entre la economía y la política. Mientras la hegemonía socialcristiana parte de la relación orgánica con una fracción del capital, financiero-agroexportador, y del vínculo con los intereses regionales de la Costa y, en especial, de Guayaquil, para luego extender el control sobre

la totalidad social, bajo la forma de una “hegemonía oblicua”, desde el borde del Estado; la hegemonía de Alianza País se mueve directamente en la representación del conjunto del bloque dominantes, bajo la forma de una “hegemonía bonapartista”.

En este sentido no se puede establecer relaciones “directas” entre los grupos económicos y la representación política dentro del Estado, como en el período socialcristiano.

En el período financiero-agroexportador, hay una representación “directa”, por la ligazón del Presidente Febres Cordero con la oligarquía guayaquileña, la transferencia de los funcionarios del Banco del Pacífico como equipo económico del régimen, la presencia de los bufetes de abogados y brókeres en la dirección de la política petrolera. Un proceso similar se da en los períodos de la Democracia Cristiana, con la vinculación al Produbanco, y en el período de la Izquierda Democrática, con la vinculación al Banco del Pichincha. El grado más extremo de articulación de los grupos económicos y de poder se presenta en el período de Jamil Mahuad, durante la crisis bancaria.

En el período de Alianza País, sobre todo en la primera fase, no hay una conexión directa, pues más bien predominan cuadros provenientes de la tecnocracia y de mandos medios de los sectores dominantes tanto en el Gabinete como en el Parlamento. La “ciudadanización” de la política se corresponde a un funcionamiento bonapartista del Estado y a la constitución de un aparato burocrático que tiene una lógica propia. No se trata de una nueva “fracción” del capital, como pretende Miliband en el debate con Poulantzas, sino más bien de una “capa” que establece vínculos con la lógica del capital, en cuanto “gestores políticos”.

Esta autonomía se instaura en forma paralela a la diferenciación que se presenta en la fase financiera del capital, en particular en el tiempo de la expansión de los derivados financieros, entre “propietarios” de las acciones y los “gestores” de las inversiones y circulación del capital.

Recién en la segunda fase hay una conexión más orgánica con la presencia de cuadros vinculados a los grupos de poder, sobre todo de la Costa, especialmente dentro del equipo económico, con un desplazamiento progresivo de los cuadros tecnocráticos de la Sierra.

Esta autonomización abre un espacio de funcionamiento sistémico de reproducción del capital, sin necesidad de una dirección inmediata de la política. Esta autonomía se refuerza sobre todo en el desempeño de los grandes grupos monopólicos, locales y transnacionales, que pueden actuar mediante dispositivos económicos, en particular el manejo de la dolarización y de los precios, para garantizar la reproducción ampliada y la acumulación de capital.

El imaginario de esta autonomización circula a partir del fortalecimiento del aparato burocrático, la ampliación de la administración pública, y de los discursos de la meritocracia y los aportes del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Alianza País representa un proceso de modernización de la economía y del Estado, con una nueva vinculación al mundo globalizado. La matriz del Estado capitalista moderno se caracteriza por la autonomía reforzada del Estado, que se presenta como un Estado “popular de clase”, (Poulantzas N. , 2007) depurado de dos rezagos “tradicionales”: los nexos oligárquicos del poder, en un funcionamiento bonapartista del Estado, y la irrupción de los movimientos sociales, en un funcionamiento autoritario del Estado. El funcionamiento “populista-carismático” en torno a la figura de Rafael Correa llena el vacío de vinculación.

La autonomización de la economía opera por el funcionamiento de dispositivos monetarios, la dolarización, y de mercado, los precios, incluidos el precio del dinero, dentro de una dinámica financiera del capital que marca al conjunto de las áreas económicas. La autonomización de la política parte de la “ciudadanización” y de la “segurización” de las relaciones de representación, la legitimidad de la democracia se reduce al triunfo electoral y las otras formas, especialmente el disenso en la opinión pública y la movilización social, pasan a ser ilegítimas-ilegalizadas-criminalizadas. Pero este esquema puede operar sobre un piso material de abundancia, garantizado más por las condiciones exógenas, y reforzado por un tipo de administración política funcional; cuando éste se modifica empiezan los problemas tanto arriba como abajo.

2.11. Los intelectuales de Alianza País

La visión de la nueva intelectualidad que sustenta la hegemonía del proyecto de Alianza País, se organiza en torno a los siguientes ejes:

- a) Dentro de Alianza País hay dos vertientes de intelectuales: una vertiente proveniente de una raíz comercial-costeña, abierta a una relación económica global. Y una que proviene de una raíz terrateniente-serrana, formada en universidades de élite, preferentemente privadas y extranjeras, y que ha desarrollado su práctica en ONGs vinculadas a preocupaciones sociales y ambientales.
- b) El nuevo intelectual que proviene de la Costa, está marcado por la larga crisis de hegemonía que vivió nuestro país entre 1995 al 2005 y que tiene su punto traumático en la crisis bancaria de 1998-2000, la misma que afectó sobre todo a la economía de la Costa que se había sustentado en la acumulación financiero-comercial.⁵⁵ Los nuevos cuadros están influenciados por los modelos externos de éxito de la modernización y desarrollo del capital, a partir de su vínculo originario por el lado de las relaciones comerciales; desde una visión más bien pragmática, rebasan los límites impuestos por programas ideológicos

⁵⁵ Ante la crisis bancaria el comportamiento de los bancos de la “Sierra” y la “Costa” fue diferente: los bancos de la “Costa” siguieron la estrategia de “quiebra” bajo tutela del Estado y traslado de los bienes a otras empresas del grupo, a fin de reducir pérdidas y transferirlas al Estado y los clientes. El caso emblemático fue el de Filanbanco, protegido por la Ley de la AGD; con complicaciones jurídicas que no están resueltas. Mientras tanto, los bancos de la “Sierra” utilizaron la crisis como un momento de concentración del manejo bancario y financiero. El caso emblemático fue el del Banco Pichincha que se convirtió en el banco número 1. (Saltos, Poder y democracia en tiempos de crisis. Política comparada de la caída de Mahuad y Fujimori, 2005)

y construyen un referente con fragmentos de tipos ideales tomados de diversos procesos, entendidos como exitosos: Singapur en la organización de la administración pública en torno a la meritocracia, Corea del Sur en torno a las “ciudades del conocimiento” como campo de articulación del capital financiero y la nueva renta tecnológica, Chile en las relaciones financieras y en las políticas mineras y hasta mencionan a Cuba en las políticas de salud.

Al mismo tiempo estipula relaciones diversificadas: con China en cuanto al intercambio de commodities con inversión y crédito; con Estados Unidos como el destino aún mayoritario de las exportaciones y referente en el campo de la tecnología y la educación superior; con Alemania como fuente de tecnología y capital bio-tecnológico. La vinculación originaria de los principales cuadros de esta corriente proviene de la relación con los negocios y empresas comerciales y financieras; en gran parte son la segunda generación de anteriores grupos económicos.

- c) El intelectual “serrano” viene de una influencia “agraria”, tanto desde la vertiente señorial-hacendataria, como desde la relación con el campesinado-indigenado. Desde allí se ha constituido una visión modernizadora con compromiso social y con visión latinoamericanista, una especie de “socialismo asistencialista.”⁵⁶ Esta vertiente pasa por la experiencia de la modernización apuntalada en los impactos del petróleo, la valoración de la industrialización y de los procesos productivos. La vinculación originaria de los principales cuadros de esta corriente se asienta en la experiencia ONGeista, como mediación entre el Estado y los “pobres”, sobre todo del campo.

Esta vertiente encuentra su inspiración en modelos neo-constitucionalistas y neo-institucionalistas, articulados al paradigma producido por el Banco Mundial y al paradigma neo-estructuralista de la CEPAL.

Se trata de dos formas de “sujetivación”. La construcción “sujetiva” en la Costa se asienta en una distribución clasista-estamental, (Weber, 2002, pág. 687)⁵⁷ que combina diferenciaciones por posesiones materiales, económicas, provenientes de las relaciones productivas, comerciales y financieras, “volcadas al mercado externo”; y reconocimientos de prestigio y honor, “ligados a redes familiares” y circuitos de parentesco, como “una fusión de elementos modernos y tradicionales”. “En el caso de la oligarquía guayaquileña, la fortaleza estamental, apoyada en una posesión de clase, deriva no solo de una red de relaciones sociales y familiares fuertes, de un

⁵⁶ Marx diferencia varias formas de socialismo, que va desde el socialismo reaccionario (socialismo feudal, socialismo pequeño-burgués, socialismo alemán), socialismo conservador o burgués (Proudhon), el socialismo y el comunismo utópicos (Saint-Simón, Fourier, Owen), frente al socialismo científico. En este sentido, hay que caracterizar qué tipo de socialismo se propone en el discurso de la Revolución Ciudadana. (Marx, 1978)

⁵⁷ “Weber estableció una importante distinción entre el poder de clase y el poder estamental: mientras la clase obtiene su poder de la posesión de bienes en el mercado, el estamento lo consigue por una estimación social específica – positiva o negativa – del honor, adscrito a alguna cualidad común a determinadas personas” (Burbano, 2014)

capital social, sino también de su inclinación hacia la beneficencia y el trabajo social voluntario, (...) como una obligación moral de ayuda y protección de los menesterosos, derivada de un fuerte tradicionalismo cristiano y católico.” (Burbano, 2014, págs. 158-159)

La articulación orgánica de los intelectuales de la Costa está marcada por esta construcción dual de identidades, el símbolo es la pertenencia-exclusiva al “Club La Unión” y a la Junta de Beneficencia. Desde allí se produce una “ceguera ideológica” para entender el problema indígena.

En referencia a los intelectuales de Alianza País provenientes de esta articulación, las construcciones ideológicas y los imaginarios se mueven en una relación de oposición-aspiración de pertenencia, en un juego que evoca los discursos cefepistas, en una proyección más globalizadora. Hay suficientes personajes para una trama teatral-política, desde el Presidente Rafael Correa, hasta el desplazamiento de los antiguos cuadros subalternos del Partido Social Cristiano al círculo de poder de Alianza País, como en el caso de los hermanos Alvarado o de Alexis Mera, y la actitud “misionera” de algunos cuadros provenientes de la militancia de izquierda, como los hermanos Patiño. La distancia con el poder “central”, coloca a los “ideólogos” en una visión más instrumental del Estado y la política, se presenta más ligada al “imaginario” de negocio y utilización del poder público para el fortalecimiento de los grupos y las familias.

En la Sierra la “sujetivación” se estructura en una articulación clasista-étnica-estatal. La herencia colonial y el funcionamiento burocrático marcan el campo de los capitales simbólicos. La composición clasista dominante parte de la apropiación de bienes materiales provenientes de la tenencia de la tierra y de las relaciones del capital comercial, productivo y financiero, “volcadas al mercado interno”; aunque paradójicamente en la cultura hay una apertura “global”. Con ello se abre un piso más social e ideológico en la relación con la política y el Estado.

Agustín Cueva remarca estos dos polos en el “pacto burgués-oligárquico. Pero hay un tercero en discordia. No sólo se presentan conflictos desde una base “regional”, “sino también desde poderosos movimientos indígenas con reivindicaciones igualmente relacionadas con el Estado, el poder territorial y la nación; (...) movimientos indígenas con una inédita capacidad de cuestionamiento a las bases de dominación colonial aún presentes (...) A través de los movimientos indígenas, pueblos con una larga memoria de resistencia y lucha anticolonial, autodefinidos desde la década de los noventa como naciones originarias, entraron a la escena política para demandar derechos territoriales, de autogobierno e incluso de autodeterminación. Su consigna más significativa fue la construcción de un Estado plurinacional.” (Burbano, 2014, pág. 3)

Dentro de Alianza País no hay un centro de pensamiento en torno al Estado plurinacional/sumak kawsay. Las vertientes orgánicas del movimiento indígena han tomado distancia del régimen. Las teorizaciones sobre el sumak kawsay se realizan como incrustaciones en otros paradigmas, como en el caso de René Ramírez que plantea una lectura neocontractualista, “posrawlsiana”. (Ramírez, 2012, págs. 39-41)

Ha surgido una nueva capa de intelectuales, redes articuladas a centros mundiales de sentido, aunque dentro de una estructura populista-carismática el aparato estatal-nacional actúa como organizador no sólo del poder, sino también del sentido. En el segundo período, hay un desplazamiento de la visión modernizadora de la intelectualidad “serrana”,⁵⁸ con vínculos a un compromiso social; hacia una intelectualidad “costeña” más abierta al “rational choice”, al pragmatismo económico-político. La mayoría de los cuadros de dirección del régimen tienen esta proveniencia, empezando por el binomio Correa-Glas.

En ocho años de gobierno se han operado cuatro intentos de provisión de un sustento teórico-ideológico al proyecto de Alianza País.

El primero se organiza en torno a una visión garantista-ambientalista, encabezada por Alberto Acosta. El objetivo es la constitución de un bloque social organizado en torno a los derechos. La ligazón lateral a los movimientos sociales permite a Acosta orientar las energías sociales a una salida institucional. Denuncia el carácter rentista de la economía y abre una visión ambientalista, encarnada sobre todo en el Plan A Yasuní-ITT, de mantención del crudo bajo tierra a cambio de una compensación del 50% mediante donaciones internacionales del costo “perdido” por el país. Las propuestas de Pfander Falconí son una variación más débil de este primer corpus. Dos momentos de “derrota”: al cierre de la Asamblea Constituyente se inicia el viraje hacia una visión institucionalista, liderada por el Ejecutivo.

Esta primera visión predomina en el período constituyente y va acompañada de medidas “antineoliberales” y de defensa de la soberanía: cierre de la Base de Manta, propuesta del Plan A del Yasuní, rechazo del TLC, expulsión del representante del Banco Mundial en el país, auditoría de la deuda externa y compra de 3 mil millones de la misma con descuentos favorables al país.

El segundo se organiza en torno al “cambio de matriz productiva”, propagandeado por Jorge Glas. El objetivo es la articulación del Ecuador modernizado al nuevo orden económico-político mundial. Marca el abandono de los discursos sobre la alianza con el Mercosur, el reforzamiento de la vinculación con China y el retorno a los circuitos del capital financiero mundial.

Los acontecimientos del 30S son el signo del viraje tanto en el modelo político como en el económico. El paso al período de escasez va acompañado con un viraje al “pragmatismo” y el retorno a los mercados tradicionales de capital: restablece las relaciones con el FMI y el Banco Mundial, impulsa un Acuerdo (TLC) con Europa, acude al financiamiento externo de capitales del Eje Norte-Sur.

El tercero es el discurso del “socialismo del buen vivir” de René Ramírez. El objetivo es constituir un bloque histórico que maneje el extractivismo primario como soporte del paso a un

⁵⁸ En el sentido de CUEVA, como formas diferentes de relaciones económicas y políticas. A nivel descriptivo se puede diferenciar dos grandes corrientes dentro de Alianza País: una organizada en torno a las propuestas del SENPLADES; y una segunda en torno a las visiones de la Secretaría de la Administración y la Vicepresidencia. El Presidente Correa distribuye las representaciones.

neoextractivismo, organizado en torno a la renta tecnológica. “La inversión pública está dirigida a sembrar el petróleo y cosechar una matriz productiva para la sociedad del conocimiento” (PNBV, 2009, pág. 17)

Estos dos discursos tienen como sustrato común un neodesarrollismo asentado en el neorentismo tecnológico. No sólo el gobierno de Rafael Correa en el Ecuador, sino los gobiernos “progresistas” se mueven “la agenda “neoestructuralista” de la “competitividad sistémica”, (...) reemplazando la competitividad “espuria” basada en salarios baratos y recursos naturales con una competitividad “auténtica” basada en el incremento de la productividad y la innovación tecnológica (Leiva 2008^a: 113). El post-neoliberalismo persigue ir más allá de las contradicciones del capitalismo mediante la consecución de la competitividad sistémica. Pero es precisamente esta dinámica de la competitividad capitalista la que conduce a la transición a la subsunción real mediante la cual el capital incrementa su poder como forma abstracta de dominación. (...) Por ello, la ironía del postneoliberalismo es que su búsqueda de la competitividad sistémica está destinada a consolidar las fuerzas del capital de las que se esfuerza por escapar.” (Wilson, Bayón, & Díez, 2015)

El cuarto es el discurso de segurización de la política, que se presenta como la relación amigo-enemigo, en una perspectiva schmittiana. Cobra fuerza a raíz de los acontecimientos del 30S y se presenta sobre todo como los intentos desestabilizadores de la oposición y el retorno de la conspiración conservadora. La política se transforma en propaganda y publicidad.

Hay diversos grupos de “propagandistas” y de ejecutores de estas propuestas centrales, que se expanden a través de los flujos del Estado.

El Presidente Correa logra constituir una propuesta orgánica a través de una fluctuación utilitaria de los sentidos producidos por otros centros orgánicos, incluida la alta capacidad de fagotización de los discursos de los actores subalternos, para desactivarlos de su potencial de subversión. Esa fluctuación pragmática se organiza en torno a tres fuentes de sentido: una visión paternalista-autoritaria del poder, una visión conservadora-religiosa de la vida y una visión modernizadora-desarrollista de la economía. El pragmatismo modernizador le permite actuar como punto de mediación de los intereses de las diversas fracciones de la burguesía y de la articulación al capital mundial, así como referencia para la vinculación subordinada de sectores de los actores sociales subalternos.

Quizás el origen familiar de dependencia-resentimiento-beneficencia respecto a la oligarquía costeña y a la asistencia religiosa, proyecta en Rafael Correa la búsqueda de distancias ante los intereses inmediatos de los diversos grupos de poder, pero al mismo tiempo la incapacidad de romper con el imaginario de los clubes exclusivos. Este “resentimiento impulsivo” se encausa racionalmente en su formación académica en Lovaina e Illinois, hacia un proyecto de modernización basado en un nacionalismo-transnacional. Correa se presenta como el vocero de un proyecto de modernización mucho más avanzado que todos los intentos de las diversas fracciones de la burguesía y con alta capacidad de aceptación de diversos sectores subalternos.

Estos diversos momentos acompañan la constitución de los sujetos predominantes y la estructuración del aparato del Estado. Desde el esquema neoconstitucionalista instaurado por la

Constitución, mediante sucesivos ajustes, se llega a la centralización de las decisiones en el Ejecutivo y en la figura del Presidente.

2.12. Las variaciones del segundo periodo

Alianza País se ha convertido en el campo de disputa de las fracciones de poder y de sus proyectos. En el período anterior, las luchas de clases se realizaban en el marco del Estado nacional, a través de la representación de los partidos políticos. La política estaba regida por una especie de bipartidismo regional: el PSC y el PRE en la Costa; la ID y la DP en la Sierra. El juego entre estos cuatro partidos definía la orientación de la política, bajo un predominio oblicuo del PSC. Este teatro fue alterado por la entrada del MUPP-NP, como una quinta fuerza que emergía desde abajo, desde un bloque social liderado por el movimiento indígena. La hegemonía y la constitución de formas burocráticas de ejercicio del poder interiorizan las luchas de clase dentro del Partido en el poder, bajo la forma de disputas de tendencias.

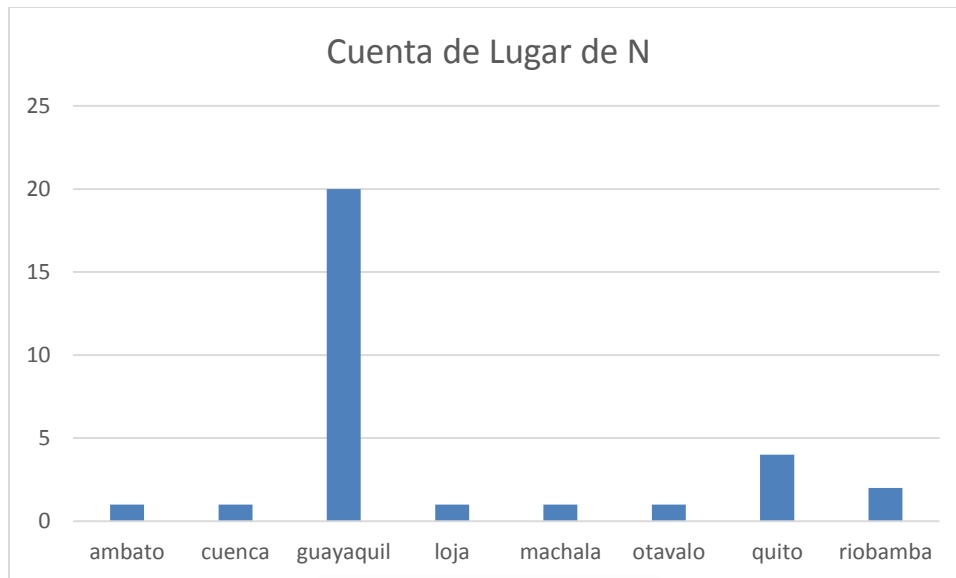
La disputa de los grupos de poder se trasluce en diversos puntos de las decisiones políticas. Un momento clave fue la definición de la candidatura a la Vicepresidencia de la República, después de la excusa de Lenin Moreno. Los juegos de propuestas y de nombres, terminó en la decisión sorpresiva del círculo íntimo del Presidente al designar a Jorge Glas, mientras dejaba a un lado a los candidatos publicitados de la otra corriente, como Fander Falconí.

Nuevamente emerge esta disputa en torno a la forma de integración al contexto mundial: para la corriente de la “Costa”, la orientación clave es la rearticulación al eje Norte-Sur, con la intermediación de los acuerdos con la UE-Alemania; para la corriente de la “Sierra”, el centro debería estar en la integración latinoamericana, Mercosur y Unasur.

Correa desarrolla un juego bonapartista: “La decisión que hemos tomado es empezar el proceso para entrar al Mercosur, no hay que firmar nada todavía, hay que tan solo notificar y crear las correspondientes comisiones que empiecen a negociar con Mercosur el ingreso del Ecuador. La decisión que se ha tomado es ingresar, una vez que hayamos terminado y firmado el acuerdo con la Unión Europea, porque es cierto que desde Mercosur ya se tiene que negociar en conjunto y va a demorar más ese acuerdo. Entonces la negociación para entrar a Mercosur demorara ocho, diez meses y esperamos que en ese tiempo ya se cierre el acuerdo con la UE.” (Correa, 2013)

Cuadro 7.35

Las élites por lugar de nacimiento



Fuente: (Saltos N. , Proyecto de investigación: Grupos de poder. Período 1978-2010, 2014)

Desde el punto de vista de los ciclos del pacto burgués-oligárquico definido por Cueva, (Cueva, 1988) el ciclo político de Alianza País entra en la fase terminal de “oligarquización” del poder y de surgimiento de nuevas formas de autoritarismo; lo que coloca en el centro de la disputa política el tema de la transición.

Esta tendencia se confirma en la composición de los cuerpos directivos del aparato burocrático en los tres poderes del Estado. Como ejemplo, vemos que la mayoría de las personas en los cargos directivos del Ministerio de Industrias en el período democrático provienen de Guayaquil. El desplazamiento hacia personas proveniente de la Sierra a raíz de la crisis bancaria, durante el Gobierno de Rafael Correa es reorientado aun retorno del predominio de cuadros de la “Costa”

El período de escasez empuja al régimen a un viraje tanto en la vinculación al mercado internacional, con el retorno a los mercados tradicionales, como en el alineamiento interno, con el acuerdo con los grupos empresariales. Mientras tanto hay una ruptura con los sectores sociales organizados. Esta modificación del bloque histórico requiere un discurso de racionalización que abandona las referencias al cambio, para centrarse en las garantías de la estabilidad.

2.13. Las variaciones en tiempos de crisis

Alianza País logra la consolidación temporal de un nuevo bloque histórico que cuenta con tres características diferenciales: el paso a un patrón financiero-rentista-importador, lo que garantiza el acuerdo arriba; la ciudadanización y segurización de la política que garantizan el desplazamiento de actores oligárquicos y sociales; la rearticulación multilateral al mercado y al nuevo orden político mundial globalizado, bajo la refuncionalización y modernización de la economía y del Estado. Los signos de un cambio más estructural tanto económico como político son débiles, con algunos elementos sobre todo en el campo de las relaciones políticas internacionales, pueden presentar un discurso “antiimperialista” y acompañar algunas iniciativas de integración política regional.

La conformación del nuevo bloque histórico sigue diversos momentos de ajustes inestables, y encuentra su momento pleno después del 30S, la consulta de mayo del 2011 y el triunfo electoral del 2013.

La naturaleza y las fronteras del bloque histórico se evidencian en las nuevas condiciones de escasez y de crisis de liquidez. La irrupción autónoma de los movimientos sociales, liderados por el movimiento indígena, y el desplazamiento de sectores de la nueva clase media a la oposición, rompen el consenso desde abajo. El orden binario del bloque histórico conformado por Alianza País, con una oposición funcional y controlable, empieza a desconstituirse y a trazarse un orden triádico.

Entramos en una nueva fase en la que el problema al orden del día es la pregunta sobre el post-correísmo, tanto para el régimen de Alianza País, como para la oposición que se bifurca en los intentos de “retorno” de la representación oligárquica, y la nueva presencia de un polo autónomo desde los movimientos sociales.

La crisis económica se presenta actualmente como crisis de liquidez fiscal, todavía puede ser controlada por el régimen de Alianza País, mediante la política de “empujar la bola hacia adelante”, sobre todo de cara al proceso electoral, que tiene su preámbulo en la aprobación de las enmiendas constitucionales, para crear las condiciones para la continuidad del poder, en medio de un debilitamiento de la hegemonía por consenso y del retorno de nuevas formas de autoritarismo. Las previsiones oficiales apuntan a un problema coyuntural, que empezaría a superarse en el próximo año.

Cuadro 7.35
Las tasas de crecimiento real, previstas por el BCE

PIB		Gobierno		Hogares		Formación bruta de capital fijo	
2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
3,7	0,4	3,5	1,6	3,5	0,8	5,3	-11.1

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2015. Elaboración: (Salgado, 2015)

Sin embargo la tendencia apunta hacia una crisis más estructural, que combine crisis económica con crisis política, en el período post-electoral. Según los propios datos oficiales, publicados por Banco Central en septiembre de 2015, la economía ecuatoriana ha entrado en recesión, pues acumula dos trimestres consecutivos de caída: -0,1% entre el cuarto trimestre de 2014 y el primero de 2015; y -0,3% entre el primero y el segundo trimestre de 2015. Por ello, la previsión para todo el año baja de 1,9% a 0,4%; y tal como se presentan la tendencia es posible que se requiera una nueva revisión a la baja.

A los problemas de la economía política se han añadido los problemas del calentamiento global con riesgos naturales.

Como tendencia se puede prever que los problemas más graves pueden advenir después del proceso electoral y presentar una situación de crisis económica profunda hacia finales de la década; lo que puede coincidir con una crisis política de dominación. Cada crisis tiene su propio proceso.

Mientras la crisis del 98-2000, se presentó como una crisis bancaria, en la que el proceso fue crisis bancaria-crisis financiera- crisis monetaria- crisis económica; ahora el ciclo tiende a ser diferente, crisis fiscal – crisis económica – crisis financiera – crisis monetaria.

Empero los desenlaces de la crisis económicas dependen del juego de las fuerzas políticas internas y de las condiciones de la reproducción ampliada global del capital.

El año 2015 se cierra con dos hechos claves: la aprobación de la Ley de Alianzas Público-Privadas, en un proceso de privatización y de apertura al mercado, como salida a la crisis. Y la aprobación de las enmiendas, el 3 de Diciembre, por la mayoría parlamentaria de Alianza País.

Esta aprobación representa el desenlace de un largo proceso de degradación de la democracia, tanto en la forma como en el contenido. En lugar de cumplir las promesas de la democracia participativa mediante una consulta, se impone la dictadura del voto parlamentario, con un cerco incluso al debate interno dentro de Alianza País. La figura es un parlamento sumiso.

Las enmiendas reducen los derechos democráticos: instauran la reelección indefinida, si bien por la resistencia social se pospone la aplicación después de las elecciones del 2017, en un cálculo de reproducción del síndrome velasquista del Gran ausente. Recortan la capacidad de consulta popular “sobre cualquier tema”, queda legalizada la supremacía del aparato estatal, mediante los juegos de la Corte Constitucional y el Consejo Electoral. Reducen las atribuciones de los municipios en la educación y la salud. Instituyen la “policación” de las Fuerzas Armadas, bajo el control directo del Ejecutivo, para el disciplinamiento de la población y para debilitar cualquier posición institucional autónoma. Restringen la capacidad de actuación de la Contraloría, con lo que se instituye una mayor impunidad no sólo para el Ejecutivo, sino también para los Alcaldes y Prefectos, que fueron los más interesados en este cambio.

La lógica de las enmiendas está en la aprobación de condiciones para la vigencia del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea: se elimina el derecho laboral a la contratación colectiva en el sector público; se declara el carácter de la comunicación como servicio, con lo cual no sólo se legaliza y refuerza el control de la opinión pública, sino que se abre la puerta a una nueva ola de transnacionalización de los medios de comunicación de masas.

Con ello se marca el escenario electoral próximo, mientras se juega una política económica que busca posponer la crisis después del plazo electoral y un juego de agenda política, con el anuncio de un nuevo paquete de enmiendas, centradas en el levantamiento de la prohibición de transgénicos, que desvíe la atención de los problemas sentidos por la población y que marcan el carácter profundo de la crisis.

La tendencia es hacia un “proceso de transición del ciclo de gobiernos progresistas”, que empieza por “el fin de la etapa “hegemónica” del progresismo latinoamericano”, (... que) pone de relieve algunas tendencias de fondo: el achicamiento del área de consenso (tanto hacia la derecha como hacia la izquierda), el recurso creciente a la represión o criminalización de la protesta social –el elemento coercitivo como contraparte de la pérdida de consenso-, el giro regresivo perceptible

tanto en la orientación de las políticas públicas como en la composición política del bloque de poder y las alianzas socio-políticas que lo articulan.” (Modonesi, 2015)



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Capítulo VIII

VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

1. VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA EN VENEZUELA

Porque Bolívar tiene que hacer en América todavía.

(Martí, 1983)

El triunfo de Hugo Chávez en la elecciones presidenciales de Venezuela en 1998 abre un nuevo panorama en el mapa político de América Latina. Si bien los intentos se inician con el PT en Brasil en los 80, Lula logrará triunfar después de tres tentativas y cuando el Partido de los Trabajadores ha podido cumplir un proceso de reajustes orgánicos e ideológicos que le permitan representar a una alianza de los trabajadores con los sectores modernizantes del capital brasileiro.

Aunque habría que empezar por diferenciar entre la percepción y la oferta desde los liderazgos triunfantes y la adscripción de la ciudadanía-electores. “Los datos muestran que la adscripción a la izquierda ha aumentado, de 18% en 2001 a 27% en 2004; (...) 39% de la población se ubica en el 4 y el 5 (centroizquierda), mientras que 12% lo hace entre el 6 y el 7 (centroderecha). Esto se ha mantenido así durante una década, por lo que nos encontramos ante una población mayoritariamente moderada que no ha cambiado sustancialmente su posición ideológica. Lo que ha cambiado es la oferta de la elite: los recambios ofrecidos son más contestatarios, en contra de las viejas elites, y se ha creado consenso hacia la izquierda apoyándose en los votos del centro. Estos nuevos liderazgos nacionales, que implican una alternancia en la elite, son vistos mediáticamente como de izquierda, pero aplican políticas reformistas en el marco del estado de derecho. (...) En ese sentido, América Latina funciona con la máscara de Octavio Paz: no todo lo que brilla es oro, ni todo lo que parece ser es.” (Lagos, 2006)

1.1. La genealogía

El genealogista no busca el origen como una “esencia dada”, como si se tratara de “levantar las máscaras, para desvelar finalmente una primera identidad”. Aprende que detrás de las cosas existe “el secreto de que ellas están sin esencia, o que su esencia fue construida pieza a pieza a partir de figuras que le eran extrañas. (...) La historia aprende a reírse de las solemnidades del origen. (...) Hacer la historia (...) será por el contrario ocuparse en las meticulosidades y en los azares de los comienzos; prestar una escrupulosa atención a su derrisoria malevolencia; prestarse a verlas surgir quitadas las máscaras, con el rostro del otro; no tener pudor para ir a buscarlas allí donde están – «revolviendo los bajos fondos» -; dejarles el tiempo para remontar el laberinto en el que ninguna verdad nunca jamás las ha mantenido bajo su protección.” (Foucault, Nietzsche, La genealogía, la historia, 1979)

Un estudio genealógico de los procesos socio-económicos permite ver, ante todo, las continuidades: a la puerta de la V República no está el ideal bolivariano ni el fin de la IV República, sino la persistencia del rentismo petrolero que trata de dar un salto fuera del cercado, pero termina arrastrando los discursos de revolución a un terreno de proyectos truncos, más que traicionados.

En el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez el modelo rentista petrolero que había sostenido el Pacto del Punto Fijo firmado en 1960 por AD y COPEI entra en crisis. La salida del paquetazo neoliberal introduce en la escena un actor inesperado, la rebelión de las masas en el Caracazo, que desde entonces no ha abandonado el teatro de la acción, con acciones directas o con la delegación a representantes incómodos para el orden. La rebelión termina en el impeachment de Carlos

Andrés Pérez y en el inicio de un período de inestabilidad política, marcado por dos procesos: el agotamiento del sistema bipartidista y la emergencia de diversos intentos de salida.

Desde arriba la salida parte de las disidencias de los partidos oficiales: el mentalizador del pacto inicial, Rafael Caldera, intenta ser el salvador final, pero más bien acelera el final del Pacto.

Desde abajo, la puerta que se abre es la que se cerró por la exclusión en el pacto. El Partido Comunista y las diversas variantes de izquierda fueron expulsados de la escena democrática, controlada por el pacto AD-COPEI-URD. “El Pacto de Punto Fijo (se constituye), como conciliación de los partidos políticos COPEI (socialcristiano), Acción Democrática (socialdemócrata) y Unión Republicana Democrática (liberal demócrata), estableciendo principios de convivencia pacífica y colaboración dentro de la élite política como estrategia para frenar el avance de las tendencias revolucionarias y del Partido Comunista de Venezuela”. (Bello, 2013)

Con ello se conforma un sistema político con dos espacios: uno, institucional, articulado en torno a un sistema “populista-rentista” y a un régimen de democracia liberal; y otro extra-institucional, articulado a la vía armada y las estrategias guerrilleras.

“El sistema populista de conciliación se destaca por profundizar una cultura política sostenida en los siguientes aspectos: 1.- Relaciones clientelares entre dirigentes partidistas y sus bases partidarias. 2.- La toma de decisiones de alto gobierno se hacían bajo una especie de corporativismo que incluía a la élite sindical (por lo general, subordinada a la élite política), la dirigencia empresarial (con un peso decisivo en el momento de aprobación), la dirigencia católica (para garantizar el control social de las masas) y la élite tecnócrata (incrustada en la industria petrolera nacional). El papel de la élite militar era subordinarse a tales decisiones y hacerlas cumplir en caso de requerirse la aplicación de procedimientos represivos. 3.- A partir de la consolidación de cuadros técnicos en diversas instancias del Estado, se erige una élite de tecnócratas, quienes legitiman el discurso político desde el conocimiento técnico. Así se va profesionalizando progresivamente la burocracia estatal que operativiza a las instituciones estatales en la cotidianidad de la sociedad venezolana. 4.- El débil control de los partidos sobre el presidente de la República. 5.- El sistema tendió durante mucho tiempo al bipartidismo, jugando a la alternabilidad entre Acción Democrática y COPEI, así como el mantenimiento de una dialéctica negociación/competición por los espacios de poder sin alterar la “representatividad democrática”. Esto bajo una estrategia de “juego cooperativo”, autorregulándose el sistema político para evitar un “juego de suma cero” que ponga en riesgo la estabilidad en el control del poder por el bipartidismo. 6.- Las luchas de clase se neutralizaban por la vía de los conflictos (re)distributivos. A la vez que se reprimían a los grupos radicales. 7.- El sistema político fue derivando en una desideologización de los partidos políticos hegemónicos y la despoltización de la sociedad. Ello facilitó su control del aparato de poder, gracias a la reproducción de la cultura política rentista y opresora de los funcionarios públicos.” (Bello, 2013)

Con la crisis del bipartidismo retornaron al centro de la escena las fuerzas excluidas. La antigua guerrilla, liderada por Douglas Bravo, gira hacia la participación electoral, constituye Causa R que gana la alcaldía de Caracas y es contenida en las elecciones presidenciales mediante un fraude. Finalmente, la alianza entre la disidencia de COPEI y CausaR logran el triunfo, pero en lugar de abrir un nuevo proceso, lo cierran.

La Agenda Venezuela, elaborada por Teodoro Petkoff, líder de la guerrilla y Ministro de la Oficina Central de Coordinación y Planificación durante el segundo mandato de Caldera, intenta un puente entre el modelo neoliberal imperante a nivel global y la modernización del Estado Venezolano. En lugar del camino planificado, Venezuela entra en un período de turbulencia con la crisis bancaria, y el Estado agota su capacidad de reforma en el salvataje bancario. Esta “fase comienza a desarrollarse vertiginosamente con el profundo cambio de orientación que dio la política económica a partir de 1989. Es así como el sector financiero comenzó a operar en un ambiente de liberalización y de singular volatilidad económica y política que marcó cambios importantes en ciertas tendencias que traía la banca.” (Vera & González, 1999)

La crisis financiera es la condensación de un proceso previo: En 1993, “al colapso del programa de ajuste iniciado en 1989 se sumaron la agudización de las tensiones inflacionarias (la inflación registró 14 puntos por encima al año 1992) y de la recesión (el producto creció en sólo 0,3%), aunado a un ambiente plagado de incertidumbre en relación a la orientación futura que seguiría el nuevo gobierno después de las elecciones presidenciales de diciembre del año 1993. Para el cierre del año, las tasas de interés registraban niveles tan elevados que no sólo ponían en alto riesgo la disponibilidad de los depositantes sino además afectaban el riesgo de morosidad de los prestatarios.” (Vera & González, 1999)

Ante la fisura estructural del patrón rentista-financiero, el Estado se sobrecarga con una intervención que busca restablecer el equilibrio; pero con ello termina debilitándose, la crisis económica se transfiere a crisis política.

En febrero de 1994 estalla la crisis financiera por la insolvencia que afecta a más de un tercio de la banca comercial, que manejaba el 32.3% de los depósitos del sector. La crisis se expande: “entre diciembre de 1993 y marzo de 1994 (en sólo tres meses) las reservas internacionales cayeron en 2.060 millones de dólares.” (Vera & González, 1999)

El Estado interviene con medidas de salvataje que suman, a junio de 1994, 6.600 millones de dólares. El argumento era que había que evitar “la generalización de la desconfianza en el sistema bancario, en la moneda nacional y un colapso del sistema de pagos.” (Reyes, 1996)

La intervención parte de la legalización del salvataje: el 10 de marzo de 1994, en medio del desate de la corrida, entra en vigencia la Ley Especial de Protección a los Depositantes y Regulación de Emergencias de las Instituciones Financieras, que “no estableció ningún límite a los créditos que otorgase el Banco Central al Fogade (Fondo de Garantía de Depósitos); más bien liberalizó los términos de esos créditos al permitir su extensión en el tiempo por tres (3) años y contemplar la posibilidad de una tasa de interés preferencial.” (Reyes, 1996)

Este cauce será también el del salvataje bancario en Ecuador, cuatro años más tarde, con la creación de la AGD (Agencia de Garantía de Depósitos), mediante la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera de diciembre de 1998.

El salvataje bancario va acompañado de otras medidas: primero un régimen de flotación de la moneda, en mayo de 1994 un régimen de subastas bajo control del BCV y, a finales de julio, ante la pérdida de las reservas que en el curso de siete meses había llegado a los 3.660 millones de dólares, se instaura un sistema de control de cambios.

Fracasan los intentos de reflotar las instituciones afectadas. “La crisis financiera experimentada en los años 1994 y 1995, terminó registrando la quiebra de 17 instituciones cuyos activos representaban el 48,4 por ciento del sistema y cerca de un 50 por ciento de los depósitos.” (Vera & González, 1999, pág. 8) El 14 de junio de 1994 se nacionalizan ocho bancos, entre los cuales destacan Banco Latino, Banco Consolidado y Banco de Venezuela.

Una vez saneados, estos bancos son adquiridos por el capital trasnacional: el Banco de Venezuela es adquirido por el Banco Santander de España; el Banco Latino por Corp Group de Chile; y el Banco Latino por Banesco, el mayor banco privado de Venezuela.

Los restos de la bonanza rentista permite la intervención del Estado, para sanear la banca y transferirla al capital financiero transnacional. Se abre un período de estabilidad del modelo, aunque a costa de la estabilidad económica general y luego ésta será la raíz de crisis posteriores. “Entre 1993 y 2004, el nivel de concentración de bancos universales y comerciales es moderado; la correlación entre número de bancos y la concentración en colocaciones, depósitos y patrimonio es baja (con signo negativo) y poco significativa; y la intermediación financiera presenta una tendencia a la baja desde 1997. (...) el hecho de existir un mercado moderadamente concentrado con una baja intermediación financiera proviene de lo atractivo, para muchos bancos, el invertir en títulos valores especialmente de carácter público que en la realización de operaciones de colocaciones de préstamos, la existencia de innovaciones financieras y la intervención del Estado venezolano como prestamista a través de bancos y fondos nacionales.” (Borgucci, 2007)

Desde una dinámica diferente, más foquista, se suceden diversas sublevaciones militares. En 1982, Chávez funda el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR200), en alusión a los 200 años de la muerte de Bolívar, con el compromiso de fundar una nueva República. Desde el origen está el imaginario del bolivarismo revolucionario. En 1992 intenta un golpe contra Carlos Andrés Pérez, como proyección del Caracazo de 1989. A pesar de la derrota y el encarcelamiento emerge un referente diferente.

“A partir de 1991, las movilizaciones populares y la rebelión de un sector de las Fuerzas Armadas logran aglutinar un incipiente movimiento de resistencia popular al “modelo neoliberal”, que tendrá que esperar hasta la segunda mitad de la década de los noventa, para convertirse en una alternativa político-electoral y tomar el control sobre el aparato de poder, mientras que culminaba el último gobierno neoliberal de la IV República: el segundo mandato de Rafael Caldera (1994-1999).” (Bello, 2013)

La IV República agota todas sus variantes. La ironía de la historia está en que su fundador es también su sepulturero. La bonanza petrolera gestó el “Estado mágico” (Coronil, 2013); la crisis le arrebató la magia. “Después de una década de oro en los años '70, que le proporcionó al país entradas altas a causa de la crisis petrolera, a partir de la caída de los precios de petróleo a principios de los '80 empieza a sentirse una fuerte crisis económica. El PBI per cápita cae un 29% entre 1978 y 1989. Con la aplicación del modelo neoliberal la pauperización alcanza a capas cada vez más amplias de la sociedad. El porcentaje de la población pobre aumentó de un 36% en el 1984 al 66% en el 1995, y el porcentaje de población en pobreza extrema en el mismo lapso se triplicó del 11 al 36%.” (Azzellini, 2007)

Se combinan la crisis económica, a partir de la baja del precio internacional del petróleo, con la crisis social y la crisis política. “Desde octubre de 1997 comenzaría (...) una debacle de los precios del barril petrolero en el mercado internacional. (...) Para el 11 de diciembre de 1998 el precio de la cesta petrolera venezolana alcanzó la cifra más baja del año al cotizarse en \$7,66 el barril. Esta severa reducción produjo una disminución de los ingresos fiscales petroleros por el orden de los \$7.000 millones, lo cual obligó a un recorte del gasto público de aproximadamente \$2.300 millones y un déficit fiscal de al menos 5% del PIB.” (López, 2005, pág. 214)

En lo social, “con una inflación acumulada de más de 800%, que ha sido la más alta de período constitucional alguno, los principales indicadores sociales del gobierno de Caldera continuaron su tendencia al deterioro. Para junio de 1997, (...) el 44,76% de los hogares venezolanos no contaban con el ingreso para satisfacer sus necesidades básicas, y el 18% no llegaba a cubrir sus necesidades alimenticias.” (López, 2005, pág. 215)

En lo político, “la ofrecida y anhelada reforma profunda de la Constitución Nacional (...) fue año tras año postergada.” La minoría oficial en el Parlamento llevó a una alianza con AD, “el principal defensor del *status quo* del sistema político.” Los intentos parciales de reforma, sobre todo del sistema electoral, fueron controlados “por el pacto excluyente entre AD y COPEI” y más bien desembocaron en resoluciones vinculadas a los intereses de estos partidos. (López, 2005, págs. 216-217)

Con ello se forjó en las masas la imposibilidad de una salida con las fuerzas tradicionales y la necesidad de un cambio. “La nación mostraba un rostro marcado por la desilusión y el desencanto como consecuencia de tantas promesas incumplidas.” (Rincón, 2005, pág. 15) La política empieza en el disenso, en el momento en que “los cualquiera” dicen basta. Se pasa de la *policy* a la *politics* como creación de nuevos sujetos. (Ranciére, 1996) La voz desde abajo, en el juego democrático, se juega en la representación; y allí vuelve el dilema político.

Agotadas las variantes de los partidos tradicionales, se abre el espacio para la irrupción de un nuevo sujeto político desde el borde del sistema. “Los actores emergentes de vocación popular, (...) además de contar con un contexto socioeconómico y político-institucional que los favorecía, (...) incorporan como su razón de ser la lucha por la reivindicaciones de los sectores más débiles

de la sociedad.” (López, 2005, pág. 218) El triunfo de Hugo Chávez, en 1998, patrocinado por el Movimiento V República marca un reordenamiento de las fuerzas políticas, tanto arriba como abajo.

Arriba hay una progresiva declinación del bipartidismo electoral, tanto AD como COPEI ven reducida su poder electoral y su representatividad, y empezarán a surgir nuevas formas de representación política, marcadas por una polarización creciente con el chavismo. Abajo, la candidatura de Chávez escinde a Causa-R en dos vertientes: el PPT participa en el Movimiento V República que respalda a Chávez.

1.2. El poder del chavismo

Hay dos vías de reforma del Estado: una desde arriba, desde la acción del propio Estado; y otra desde abajo, desde el protagonismo de las fuerzas sociales.

La forma de democracia excluyente instituida por el Pacto del Punto Fijo limitó estructuralmente el triunfo de las fuerzas del cambio desde abajo. Las organizaciones sociales existentes, incluido el movimiento sindical, actúan dentro de una dependencia del bipartidismo; no se presentan formas significativas de auto-representación. Con ello se cuenta con una base estructural para la adscripción a formas populistas de funcionamiento del Estado y del poder.

La participación desde abajo presenta más la forma “multitud” que la forma “movimiento social”, en procesos como el Caracazo o como la irrupción de las masas en la liberación de Chávez en el golpe de abril de 2002. El triunfo de Chávez representa una vía desde arriba, en una especie de versión foquista-electoral.

Aquí está una de las claves de la fuerza de la revolución bolivariana: una relación carismática de Chávez con las masas en un plano mítico-político. Esta relación se manifiesta sobre todo en los momentos de riesgo del proceso. El fracaso de la asonada militar de febrero de 1992 se convierte en el punto de partida de constitución del sujeto político por el reconocimiento de las masas. La política sigue una dialéctica de dos tiempos: la reacción inicial ante el impacto del paquete neoliberal se da como saqueo violento, la explosión del descontento social sin una dirección. La represión oficial y la continuación de las políticas neoliberales mantienen el descontento, a la espera de un signo. La sublevación militar es el referente, pero paradójicamente no es el triunfo, sino el fracaso lo que abre la puerta al nuevo proceso.

Nuevamente ante el golpe de abril del 2002, es la fuerza de las masas la que impele a la acción de los sectores militares, hasta revertir la situación: el salvador salvado. Y con ello, la apropiación de la figura carismática como propia.

Esta relación compleja entre Chávez y las masas es uno de los pilares del poder del proceso bolivariano. Una figura carismática contradictoria. Una figura que marcó la política no sólo dentro de Venezuela, sino a nivel global. Para 2007, el librero Rafael Castellano había recopilado 1.500

títulos sobre Chávez, a favor y en contra. (Guerrero, 2013, pág. 331) Pero no se trata de un carisma que planea como un proceso “outsider”. Es más bien un signo que condensa tiempos largos en el imaginario de las masas-nación venezolanas, que viene a salvar a su líder en los momentos en que hay que completar la talla para la historia. En la madrugada del 12 de abril del 2002, Chávez se mueve entre los militares leales y los militares golpistas, lejos del poder de las masas, y termina entregándose. Pero existía el otro Chávez, en el imaginario colectivo. Y la movilización volvió a juntar los dos rostros. Aunque con ello fragua también el límite de su propio protagonismo y las fronteras del proceso.

Quizás en términos excesivos se podría hasta ubicar un tercer límite de esta disgregación. La muerte de Chávez el 5 de marzo de 2013 crea un vacío que no puede ser llenado por sus sucesores. Nuevamente la masa coloca la figura en un campo de veneración. Pero ya no puede reintegrar la imagen. Los tiempos han cambiado, el límite histórico del proceso desplaza la reintegración a una especie de imaginario religioso.

En esta relación habría que pensar el tema de la democracia actual, más allá de la medida de las formas, del marco de la representación, una cuestión de ganar representación en las elecciones y luego jugar dentro de las reglas y las normas. Una dialéctica entre presentación y representación, que no tendrá la referencia de una presentación originaria, sino momentos de irrupción de actores, los “cualquiera” en términos de Ranciére, que en un momento pueden proclamar, por encima de la policy, “nosotros somos el pueblo”. “No que todo el pueblo esté reunido allí literalmente, sino que allí se presente “una figura del pueblo”. Una figura del pueblo es la puesta en acto de una capacidad que no es la de ningún grupo determinado, de ninguna vanguardia determinada, de ninguna ciencia política determinada, sino la capacidad de todos, de los cualquiera.” (Ranciére, 2015) Y presentarse como poder constituyente, no sólo de nuevas normas, de una nueva Constitución, sino de un nuevo imaginario.

Aunque retorna el otro lado, la representación que vuelve a moverse en su campo, y allí probar la dimensión de la universalidad en creación. Un flujo presentación-representación, o la cristalización de un momento de esa relación, bajo determinadas formas institucionales, hasta romper el nexo originario. La presentación se conecta con la base material que marca el sentido de la universalidad.

La originalidad de los procesos latinoamericanos es que estas relaciones se dan todavía bajo formas de flujo y no bajo formas cristalizadas como en la democracia “avanzadas”; y ello permite el retorno a la presentación-representación, como la posibilidad de imaginar nuevas formas de democracia.

Es esa “novedad” que se siente en los procesos insurreccionales, como aconteció durante las movilizaciones de los “Indignados” en España, aunque sin la posibilidad de la referencia a la representación, con lo cual se truncó en la frontera de la indignación. “Identidad y ficción, sustancia y acontecimiento, política literal y política literaria. No hay fórmula para inclinar de un lado la balanza definitivamente. Sólo podemos construir y reconstruir, contra los lugares en los

que nos clava el destino y las razones que los justifican, la confianza en las capacidades de cualquiera para darse un cuerpo nuevo. Una y otra vez, una y otra vez.” (Fernández-Savater, 2012)

La agonía del tiempo actual es la distancia entre el imaginario y las realizaciones, la distancia entre la base material y la representación, la distancia entre el discurso y las acciones, entre las palabras y las cosas. Distancias que manifiestan dos tensiones de base: la necesidad de acudir al Estado, como el actor necesario para los procesos de autonomización; y al mismo tiempo, acudir al recurso rentista para saltar más allá de sus redes. “Asumir la administración del Estado, el gobierno, se convirtió para muchos activistas en el camino para transitar hacia un mundo nuevo. Más allá de cómo se evalúan las gestiones de los gobiernos progresistas, no existe en el mundo ninguna experiencia de construcción de nuevas relaciones sociales desde el Estado heredado por el capitalismo.” (Zivechi, 2013) Al final, importan también los sujetos que se constituyen: las masas en el chavismo no pueden imaginarse sin el espejo de Chávez, y con ello la autonomía originaria traza su propio límite.

“A diferencia de Rafael Correa, Cristina Fernández, Dilma Rousseff o José Mujica, Chávez era anticapitalista e intentaba, desde el poder, producir –y controlar– un todavía vago poder popular (que las fuerzas armadas y el aparato se encargaban de asfixiar). A diferencia de Evo Morales, no era edificador de un Estado capitalista más moderno, desarrollista y extractivista, pues, aunque aplicaba una política en la que todo sigue basado en la exportación de petróleo a Estados Unidos y aunque promovía la industrialización, buscaba a tientas y sin lograrlo todavía un Estado no capitalista, estructurado sobre bases más democráticas, que él denominaba vagamente Socialismo del Siglo XXI, y que se diferenciaba del neodesarrollismo y a la vez del sistema burocrático soviético, cubano, chino y vietnamita. Por eso su desaparición se hará sentir no sólo en Venezuela sino también en toda América Latina y, en particular, en las organizaciones que él impulsó” (Almeyra, 2013)

Esa es la tragedia y la agonía del proceso bolivariano, la distancia entre el imaginario y el proceso, la concentración de la decisión en el caudillo carismático, el apuntalamiento en el Estado mágico constituido sobre la base del rentismo petrolero.

El proceso bolivariano se traza como un objetivo central la construcción del Estado comunal. Y si bien no lo logra totalmente, como lo reconoce el Presidente Chávez al final de su vida (Chávez, Golpe de timón, 2013), se organiza una red de comunas que actuará como soporte orgánico del apoyo popular. Al mismo tiempo, la política distributiva, a través de las Misiones, políticas salariales y acciones clientelares, construye nexos de apoyo político y electoral, sobre todo en los momentos críticos. Durante la expansión de las “guarimbas” en el 2012, los barrios y sectores populares no se incorporaron a la protesta, a pesar de las condiciones económicas difíciles, por lo cual quedaron confinadas a los barrios residenciales, sobre todo en Caracas, y pudieron ser finalmente, controladas.

Las Fuerzas Armadas actúan como el soporte partidario del chavismo, en articulación con el proceso de transición de la izquierda desde la vía armada a la participación electoral. En la historia

personal de Chávez, “la dimensión militar de su formación era medular. Porque en esa forja adquirió un hábito intelectual que le distinguía: pensar la estrategia.” (Ramonet, 2013, pág. 20)

En la historia política de Venezuela, el papel de las Fuerzas Armadas ha sido decisivo. “Según Guzmán Pérez, de los 183 años de la historia republicana del país, los uniformados han gobernado en 140.” (Diario de Cuba, 2013)

Esta situación tiene un punto alto en el régimen bolivariano, que se presenta como un gobierno civil-militar. La Constitución de 1999 abre paso a “la activa en el desarrollo nacional” (Art. 328) y a la participación política de los militares a través de la institucionalización del derecho al sufragio:

“Artículo 330. Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)

“La Fuerza Armada Nacional (FAN) constituye, en la práctica, en tanto que institución y al margen de sus contradicciones internas y del mayor o menor malestar que pueda existir a su interior, la columna vertebral del régimen de Hugo Chávez.” Sobre todo después del Golpe de abril del 2002 se opera un proceso de reestructuración, depuración y adoctrinamiento que garantiza el apoyo militar, no como recurso de última instancia, que es común en América Latina, sino como recurso de primera instancia. (Petkoff, 2010, págs. 32-40)

La estructura de las Fuerzas Armadas actúa como soporte de la estructura del gobierno. Tanto en las instancias del Estado (Ministerio, Gobernaciones, Asambleístas, Alcaldes, dirección de las “Misiones”), como en las representaciones del PSUV el peso de la presencia militar es decisivo. “Desde 1999, cuando Chávez llegó al poder, cerca de 1.614 militares de distintos rangos, entre activos y retirados, han desempeñado cargos en la administración pública. De ellos, 1.246 fueron designados por el fallecido mandatario y 368 por Maduro.” (Diario de Cuba, 2013)

El tercer factor de poder del régimen se asienta en la legitimación electoral: la vía es parte de la estructura. Con el triunfo electoral de Chávez se produce una ruptura que quedó trunca en la experiencia chilena de Allende: el acceso al gobierno de las fuerzas de izquierda por la vía democrático-electoral.

La transición de la IV a la V República se opera por un condensado período electoral. “En diciembre de 2000 finalizó un período de intensa actividad electoral. En un lapso de 25 meses, que se inició en noviembre de 1998, se habían llevado a efecto dos elecciones presidenciales, dos para gobernadores de estados, se eligieron dos parlamentos, se dieron dos comicios para representantes a las legislaturas regionales, se votaron los representantes para una Asamblea Nacional Constituyente, una elección de alcaldes, otra para concejales y miembros a juntas parroquiales y tres referéndums.” El dispositivo electoral expresó el paso a una nueva hegemonía, condensó el

estado de desilusión de las masas ante el viejo régimen y la esperanza ante el nuevo tiempo. “Esta intensa actividad electoral permitió el desplazamiento de una élite política dominante en el país desde 1958 y su sustitución por nuevos políticos emergentes.” (López, 2005, págs. 232-233)

En Venezuela desde 1998 hasta el 2014 se han producido 19 procesos electorales, tanto de dignatarios como de consultas; y sólo en una, en la Consulta del 2007 sobre el paso al carácter socialista del proceso venezolano, fue derrotado el chavismo. Allí está la fuerza, pero también el límite de los procesos “progresistas”.

Esta perspectiva abre un cauce para los triunfos de la “izquierda” en diversos países. Se produce una inversión: la legitimidad de la democracia que actúa como recurso de legitimación del sistema político se convierte en el fundamento de los proyecto de reforma. Sin embargo, la lógica del proceso electoral tiende a entrar en contradicción con la construcción de fuerzas orgánicas, pues se centra en la captación del voto, como un proceso cuantitativo. En este sentido, las elecciones no crean fuerzas, más bien las expresan.

El retorno del Estado es la clave del proceso bolivariano. El aparato de Estado actúa como soporte de las políticas oficiales. El “socialismo del siglo XXI” se presenta más como una variante de capitalismo monopolista de Estado, que como una participación protagónica de la sociedad en la economía y la política.

Sin embargo, las relaciones con la burocracia pública han sido ambivalentes, por las dificultades de la política laboral. Hay diversas líneas de salida: el apoyo a los derechos individuales frente al deterioro de los derechos colectivos; la institucionalización de un aparato paralelo del Estado, en torno a las Misiones y a la acción de PDVSA; y la constitución de una capa burocrática ligada al régimen.

El aparato burocrático de Estado ha pasado de 900 mil empleados públicos en 1998 a 2.3 millones en el 2010, que representan el 19% de la población económicamente activa. PDVSA que en el 2002, antes del paro petrolero y de los despidos, contaba con 40 mil trabajadores, entre obreros y empleados, sube a más de 90 mil en el 2010. (Petkoff, 2010, págs. 44-45)

El poder del régimen de Chávez se asienta en el retorno del Estado, como apuntalamiento de dos procesos: el desplazamiento del eje de acumulación desde las fuerzas tradicionales hacia una nueva burguesía intermediaria, y la consolidación de una estructura “populista” de poder.

Las relaciones con la burguesía en diversos momentos han sido conflictivas, lo que ha limitado las posibilidades de una actuación bonapartista. Más bien se ha ido constituyendo una fracción que se asienta en el control del Estado para la acumulación, la llamada “boliburguesía”, en la que emergen nuevos grupos económicos, que tienen una articulación más directa con las políticas del régimen bolivariano.

Aquí es donde se concentran las denuncias de corrupción y nepotismo. En economía política se trata más bien de procesos de “acumulación originaria” con la instrumentalización del control del Estado. (Saltos, 1999) Pero no se trata únicamente de la constitución de una burguesía “compradora” tradicional que intermedia entre el Estado periférico y las transnacionales en la realización y distribución de la renta de la tierra, de los recursos naturales, energéticos, como los hidrocarburos. Ahora el capitalismo “intenta monopolizar la tecnología, el control de los mercados financieros, los recursos naturales del planeta, la comunicación y las armas de destrucción masiva,” (Amín, 2011) y la intermediación se da en cada uno de estos procesos.

En la fase actual, en tiempo de crisis, ante “un excedente de capital que no encuentra salidas lo suficiente rentables en la expansión de la capacidad productiva, el manejo capitalista (...) se ha dirigido a favorecer alternativas en el campo financiero.” (Amín, 1999, pág. 27) En Venezuela, a raíz de la escasez, se principaliza el manejo financiero como el centro de la “acumulación originaria” de grupos vinculados al control del Estado. La existencia de tres sistemas paralelos de cambio de divisas, con un dólar que va desde los 6,50 bolívares a los 170 en el mercado real, que ha sido reconocido oficialmente en el Sistema Marginal de Divisas, ha permitido niveles asombrosos de acumulación y de surgimiento de nuevas fortunas.

La renta petrolera es el soporte de una política basada en la intervención del Estado, no sólo hacia adentro, sino en una política internacional de disputa de hegemonía con la presencia norteamericana, sobre todo en el Área del Caribe. Un doble juego: expansión política y justificación ideológica. Esta política se profundiza después del frustrado Golpe de abril de 2002 y se consolida en 2005, con la declaración del “Socialismo del Siglo XXI”.

Un puntal clave es el apoyo internacional en el enfrentamiento a la injerencia del imperialismo norteamericano. Allí destaca el apoyo regional, en niveles diferenciados. La legitimación de la democracia a nivel continental permite respuestas conjuntas en los momentos de desestabilización, más allá de las fronteras ideológicas. La expansión de gobiernos “progresistas” ha constituido una línea importante de acuerdos y apoyos. Venezuela ha constituido redes de acuerdos económicos-políticos más directos, como en el caso de Caricom, de Alba y de la relación con Cuba.

“Chávez fue articulando un nuevo mapa regional de alianzas y vínculos, entre los que se destacan la estrecha relación con Cuba (profundizada después del frustrado golpe de abril de 2002) y los nexos con los gobiernos progresistas y movimientos de izquierda en América Latina y el Caribe. Esta política se asienta en “la visión esencialmente bolivariana que, además de tener un fuerte componente militarista y personalista, les asigna un rol relevante y de liderazgo a Venezuela y a su actual presidente en el sistema hemisférico y en el proceso de integración regional. (...) Desde la primera fase del gobierno de Chávez se produjo una reorientación de la estrategia exterior de Venezuela, al privilegiar el análisis estratégico de la presencia hegemónica de EEUU. Pero fue a partir del golpe de abril de 2002 y del incremento sostenido de los precios del petróleo ocurrido desde 2004 cuando el nuevo enfoque comenzó a desplegarse con más fuerza.” (Serbin, 2006)

El intento de un liderazgo regional se mueve en la tensión entre el impulso de iniciativas “soberanas” en torno a la ALBA y el CARICOM, y la necesidad de ver la diversidad de posiciones en el Continente, en torno a la CELAC o UNASUR. A partir del imaginario bolivariano, plantea

la integración, independiente del imperialismo norteamericano, que abarcaría no sólo lo económico y lo político, sino también lo militar: “se trataría de unir a las distintas fuerzas armadas en un cuerpo armado latinoamericano, (...) hacer para la defensa de América del Sur, para América Latina, un cuerpo coordinado, integrado por unidades militares de combate.” (Chávez, Entrevista, 2010) Empero el signo entre el deseo y la realidad está en la petición de ingreso al MERCOSUR, bloqueada inicialmente por la oposición de Paraguay.

El discurso bolivariano remite la fuente principal de los problemas a las conspiraciones imperialistas para desestabilizar a la revolución. Hay una base material para este discurso, tanto por el papel estratégico de Venezuela en el control del recurso hidrocarbúrico, por poseer la segunda reserva en el mundo, como por el papel político desempeñado por Chávez en la integración regional en torno a iniciativas como la ALBA, CELAC, UNASUR. Sin embargo, el discurso juega un papel clave, para exteriorizar las contradicciones, de tal modo que las acciones de la oposición quedan adscritas a la alianza con la política norteamericana.

Las diferentes administraciones norteamericanas han enfrentado al proceso bolivariano sobre todo en el terreno político, aunque se han mantenido los nexos comerciales y la provisión de recurso energéticos. En el Golpe de abril del 2002 de evidencia la presencia de la Embajada norteamericana. Después de las conversaciones para normalizar las relaciones con Cuba, el Gobierno de Obama enfrenta a Venezuela como una “amenaza para la seguridad nacional”.

1.3. Identificaciones y carisma

Los procesos políticos en nuestra América son procesos complejos, abigarrados; proceden por “ajustes sucesivos” en múltiples niveles, al mismo tiempo. No se presenta un proceso lineal, planificado, sino más bien procesos descentrados, superpuestos. La incompletitud es llenada por el poder del verbo, no se produce una fractura total entre ciencia y humanidades, entre razón y magia: se mueven en el límite de una especie de laicismo religioso.

“La ruptura populista ocurre cuando tiene lugar una dicotomización del espacio social por la cual los actores se ven a sí mismos como partícipes de uno u otro de dos campos enfrentados. Implica la equivalencia entre las demandas insatisfechas, la cristalización de todas ellas en torno de ciertos símbolos comunes y la emergencia de un líder.” (Laclau, 2006)

El sostenimiento de la identidad más allá de sus variaciones pasa por un proceso en que “el cúmulo de ‘significantes flotantes’, de elementos protoideológicos, se estructura en un campo unificado mediante la intervención de un determinado ‘punto nodal’ que los ‘acolcha’, detiene su deslizamiento y fija su significado.” (Zizek, El sublime objeto de la ideología, 2003, pág. 125) Este proceso puede seguir cauces diversos.

En el proceso venezolano, el primer grafo de identificación se amplifica con la evocación del imaginario bolivariano, en donde la figura de Chávez queda aureolada con la figura de Bolívar (y en ciertos momentos vitales incluso con la figura de Cristo), como el referente que permite un nuevo ciclo de identificación simbólica e imaginaria. “Debemos conectar el presente con el pasado.

Nuestra historia es nuestra identidad. El que la ignora no sabe quién es. Sólo la historia le da a un pueblo la entera conciencia de sí mismo.” (Ramonet, 2013, pág. 15)

El significativo vacío es el bolivarianismo (más que la figura histórica de Bolívar), como campo de superposición del nacionalismo-antiimperialismo y de la revolución en el discurso del “socialismo del siglo XXI”, que corta la curva de los significados en dos puntos: en la introducción del Gran Otro, una especie de poder constituyente permanente por encima del poder constituido y de la norma del Estado de derecho-liberal; y en la proyección de la significación dominada por la fantasía. De modo que se presenta una estructura carismática amplificadora hacia una dimensión cuasi religiosa.

El proceso ideológico de Correa es más simple: el predominio de la identificación “simbólica”, la construcción de un campo superior desde el cual el poder mira a los otros, una especie de estructura panóptica, que deja poco espacio a la identificación “imaginaria”. La figura de Correa es el punto de cierre.

Mientras en el proceso ecuatoriano el grafo ideológico se cierra en otro más light y profano, en una salida más cercana a la modernización que a la reforma, en el proceso venezolano hay un plus en el imaginario bolivariano, en la proyección latinoamericanista del bolivarianismo. Este bucle adicional, con formas religioso-rituales, produce una mayor polarización en la política venezolana, de modo que, si bien hay un componente bonapartista – marcado por la emergencia de una “bolaburguesía”, burguesía-estatal; por el acuerdo con grupos capitalistas locales reciclados y la articulación con el eje Este-Oeste, liderado por China -, este componente se encuentra subordinado a una estructura populista, matizada por una presencia más estructurada de las masas.

La presencia más permanente del poder constituyente se expresa en dos intentos frustrados de avanzar en la reforma constitucional. La primera se centra en la aprobación del poder habilitante para el Presidente, mediante el cual Chávez dicta varias leyes orientadas a la profundización de la reforma del Estado y de la economía. Este intento es detenido desde arriba, por el Golpe de abril del 2002 y la reposición de Chávez en el poder. Y el segundo intento de reforma de la Constitución sobre el carácter socialista del proceso, es contenido desde abajo, en la única derrota electoral del chavismo. Los límites se presentan en el intento de ligar la modernización a la reforma.

“El populismo emerge, asociando entre sí estas tres dimensiones: la equivalencia entre las demandas insatisfechas, la cristalización de todas ellas en torno de ciertos símbolos comunes y la emergencia de un líder cuya palabra encarna este proceso de identificación popular. (...) En el caso venezolano, la transición hacia una sociedad más justa y democrática requería el desplazamiento y la ruptura radical con una élite corrupta y desprestigiada, sin canales de comunicación política con la vasta mayoría de la población. Es decir que cualquier avance demandaba un cambio de régimen. Pero para lograrlo, era necesario construir un nuevo actor colectivo de carácter popular. Es decir que, en nuestra terminología, no había posibilidad alguna de cambio sin una ruptura populista. Ya hemos señalado los rasgos definitorios de esta última, todos los cuales están presentes en el caso chavista: una movilización equivalencia de masas; la constitución de un pueblo; símbolos ideológicos alrededor de los cuales se plasme esta identidad

colectiva (el bolivarismo); y, finalmente, la centralidad del líder como factor aglutinante.” (Laclau, 2006)

El bolivarismo actúa como mito fundante. Al encarnarse en la figura carismática de Chávez por la urgencia y la inestabilidad permanente del enfrentamiento, tiene un lado transformador y un lado de “exacerbación de las pasiones y del fanatismo, aniquilando el sentido crítico y la corrosivita que pueden destruir el carácter “carismático” del *condotiero*.” (Gramsci, 1980, pág. 12) Con ello debilita su carácter orgánico, para presentarse como reforma que vuelve a su punto de origen. El carisma subordina al proceso democrático, encuentra una legitimidad a posteriori en las elecciones, que quedan vaciadas de su contenido. La tendencia es hacia una "democracia plebiscitaria" que “es, según su sentido genuino, una especie de dominación carismática oculta bajo la *forma* de una legitimidad derivada de la voluntad de los dominados y sólo por ella perdurable.” (Weber, 2002, pág. 215)

Este problema se acentúa a raíz de la muerte física de Chávez, con lo que el poder carismático del líder pasa a un tratamiento religioso, con efectos divergentes. Chávez lograba un equilibrio de las diversas tendencias al interior de las fuerzas del Gobierno. El liderazgo del sucesor, Maduro, si bien está asentado en la designación del líder carismático, no logra expresarse en un funcionamiento individual, sino que más bien opera por una distribución de áreas de influencia e interés.

La dimensión de la identidad ya no es sólo nacional, sino que requiere un “otro” adecuado a la recuperación del ideal continental bolivariano. El antiimperialismo norteamericano se vuelve un referente de identidad, en un escalamiento que traslada la polarización interna al enfrentamiento internacional. Y con ello, el análisis de las luchas de clases se traslapa a la denuncia de las conspiraciones desestabilizadoras.

Los intelectuales vinculados amplifican discursos de la responsabilidad omnipresente de la conspiración norteamericana, como explicación unilateral de los problemas de Venezuela; o recuperan la doctrinas del “golpe blando” como ordenador del análisis de todas las disidencias y oposiciones. Una especie de “pasión por lo Real”, en la espera de que una invasión pueda explicar el desastre: “lo impensable que sucede era un objeto de fantasía, de forma que, en cierto sentido, (...) obtuvo aquello con lo que había estado fantaseando, y ésta es la mayor sorpresa. (...) Una fantasía es a la vez pacificadora, tranquilizadora (nos proporciona una situación imaginaria que nos permite afrontar el abismo del deseo del Otro) y aterradora, perturbadora, inasimilable en nuestra realidad.” (Zizek, 2005)

Y desde el otro lado, en un juego de espejos, la respuesta también se alinea atrás de la figura del Amo. Los pronunciamientos de la SIP o de los exPresidentes vinculados a visiones de “derecha” son esgrimidos como prueba de la razón.

Con ello quedan excluidas las razones de la polarización desde adentro. El problema, no sólo teórico, de por dónde empezar el análisis y la actuación. Las razones de los límites para formar una voluntad colectiva nacional-popular en Venezuela hay que encontrarlas en el piso rentista material y en la presencia de un “Estado mágico” que rebasa los juegos de poder y conforman una situación interna “corporativista”, dependiente del reparto del Estado, tanto arriba como abajo.

Particularmente en un momento de crisis como la que atraviesa Venezuela, sobre todo a raíz de la muerte de Chávez, la disputa por el control del Estado se exagera, pues allí se define no sólo la reproducción de la economía (las exportaciones petroleras representan el 95% de las exportaciones totales), sino también la reproducción de la vida de las clases sociales y las fuerzas políticas.

Pero este piso también ubica a Venezuela en el contexto mundial como foco de confrontación en la disputa por los recursos estratégicos y por el dominio geopolítico de la Región. Venezuela posee la segunda reserva petrolera en el mundo, la presencia de un Gobierno que intenta un proyecto “nacional-popular” encuentra razones de los ataques imperialistas; pero al mismo tiempo los flujos del capital rentista someten al proceso a las razones del capital.

La reforma intelectual y moral, la construcción de una visión orgánica alternativa se subsume en la expulsión de los procesos hacia la contradicción imperio-nación, dejando a un lado la contradicción trabajo-capital y, sobre todo, la contradicción-relación naturaleza-sociedad; constituye un sujeto estatista, debilitando la capacidad de autonomía del sujeto político; sustituye el poder transformador de la reforma intelectual y moral por el control disciplinador del Estado y la seducción populista de la asistencia estatal. “Una reforma intelectual moral no puede dejar de estar ligada a un programa de *reforma económica*, o mejor, el programa de reforma económica es precisamente la forma concreta de presentarse de toda reforma intelectual y moral.” (Gramsci, 1980, pág. 15)

La estructura política de Venezuela desemboca en una ruptura populista polarizante y requiere un Estado fuerte; las posibilidades de un bonapartismo clásico se reducen.

La estructura populista varía según el acento en uno de los tres factores: demandas insatisfechas y protagonismo de las masas, símbolos e identidades comunes y liderazgos carismáticos. Aún más, el énfasis marca los diversos momentos de un proceso. A raíz de la derrota del 2007, se acentúa el carácter carismático del régimen, que se reforzará al calor de la angustia de la inminencia de la muerte del líder.

Desde esta perspectiva de modernización-reforma, mientras el legado de Chávez para el nuevo mandato se centra en la necesidad del fortalecimiento del poder comunal; el esfuerzo de Correa para el nuevo mandato se ha centrado en dos hechos simbólicos: el viaje a Europa, en particular a la Alemania de Merkel para mostrar el realineamiento realista, y la amplificación de los signos de la modernización refleja: el proyecto “Yachay” y la ceremonia del lanzamiento del satélite “Pegaso”, como la confirmación de la participación en la “élite tecnológica mundial”.

En este sentido, la estructura abigarrada en Venezuela sigue el orden populismo-bonapartismo-autoritarismo, y está marcada por un imaginario de bolivarismo revolucionario, que no se queda únicamente en el marco del Estado nacional. La dimensión latinoamericanista permite una fuente propia de legitimación en el nuevo orden global; aunque se trata de una especie de nacionalismo amplificado.

Desde esta perspectiva, la estructura del Estado combina tres elementos ordenadores: el papel decisivo de las Fuerzas Armadas, la estructuración del PSUV como partido de gobierno, y la

constitución de formas institucionalizadas de poder popular (comités comunales), bajo el predominio de la forma populista de funcionamiento del Estado.

1.4. Periodización del Estado petrolero

Metodológicamente, para entender los procesos políticos complejos, como el proyecto bolivariano, no es suficiente un análisis de la coyuntura inmediata; sino que se requiere un análisis de tiempo más largo. Las continuidades y variaciones del proceso venezolano se pueden mostrar en un estudio que abarque el tiempo del Estado moderno, sobre la base de la expansión de la renta petrolera.

El tiempo social no es lineal, un continuum, se presenta más bien como proceso que se construye, sin una teleología ni un sujeto trascendente que puede manejarlo ya sea desde el carisma o la conspiración; aunque las visiones del mundo de las fuerzas orgánicas imprimen direcciones hacia el futuro, en una relación compleja entre el ser presente y el deber ser; un tiempo con puntos de ruptura y acontecimientos en los que se bifurca la dirección del proceso y se define los nuevos rumbos.

El tiempo social se articula al espacio producido socialmente, como la construcción de escenarios y territorios de acumulación y poder, relaciones entre los centros y las periferias de la acumulación en variaciones de la ubicación del país en la división internacional del trabajo y la reproducción ampliada del capital; relaciones en la disputa del poder regional y global entre las fuerzas ordenadoras.

Para comprender el tiempo-espacio de la Revolución Bolivariana requerimos seguir el proceso desde adentro, en el marco de las condiciones internacionales y globales.

El tiempo de la revolución bolivariana está marcado por los avatares del patrón rentista petrolero, los intentos de rebasarlo o al menos complementarlo, los fracasos y exacerbaciones, los discursos y las prácticas. Y sobre esta base el tiempo, las variaciones y el funcionamiento de la democracia y del poder, en un intento de continuidad del poder constituyente, pero más bien en la suspensión de un poder constituido, la persistencia de una doble estructura de Estado y la polarización social y política; los recorridos de una hegemonía trunca.

La producción de la riqueza en la sociedad moderna se da en dos procesos: la producción de valor en la relación capital-trabajo y la producción de bienes en la relación naturaleza sociedad. “En el proceso de acumulación global de capital, la contribución principal de los países periféricos sometidos a relaciones coloniales y dominación imperial no fue principalmente la transferencia de valor, sino la transferencia de riqueza, esto es la exportación de naturaleza.” (Lander, 2013, pág. 12)

El patrón rentista-petrolero sustenta la constitución de un “Estado mágico”, propietario de la renta de los recursos estratégicos, puede moverse con una autonomía adicional a la que caracteriza el Estado moderno. (Coronil, 2013)

En la matriz del modo de producción capitalista, la infraestructura económica es a la vez la determinante en última instancia y la dominante, es decir la reproducción de la totalidad social capitalista se garantiza desde las relaciones económicas, por lo cual el Estado moderno puede moverse con una autonomía más marcada que en otros modos de producción. (Poulantzas, 2007)

Esta autonomía del Estado se asienta en la relación capital-trabajo. La separación total del trabajador de los medios de producción, tanto en términos de propiedad, como de control, fundamenta la subsunción real del trabajo al capital, y, con ello, la reproducción del capital estructuralmente se garantiza dentro del propio proceso de relaciones económicas. “De esa separación que convierte al trabajador en un elemento del capital y el trabajo en una mercancía, nace principalmente el carácter de lo económico de ese modo como proceso de producción de plusvalía. Esa combinación determina una autonomía específica de lo económico y lo político.” (Poulantzas, 2007, pág. 29) Esta matriz permite al Estado capitalista actuar como un plus con autonomía relativa marcada y presentarse como un Estado-popular de clase, y la democracia puede funcionar como el régimen legítimo moderno.

En el sistema del capital la producción y el control están separados, lo que se expresa en una fisura estructural en la relación capital trabajo, que requiere ser compensada por la intervención remedial del Estado. En momentos de crisis esta intervención se realiza bajo formas tendencialmente autoritarias. “Bajo las condiciones de una crisis estructural del capital, sus constituyentes destructivos emergen con creces, activando el espectro de una incontrolabilidad total, en una forma que anuncia la autodestrucción tanto de este sistema reproductivo social único como de la humanidad en general.” (Mészáros, 2010, pág. 63)

En los Estado periféricos a la autonomía relativa “reloaded” desde la relación capital-trabajo, se “añade” un plus de autonomía que proviene de la relación sociedad-naturaleza. El Estado “mágico” se constituye sobre la base de la participación de los Estado periféricos en la renta de los recursos estratégicos, en particular, energéticos.

“La aparición del petróleo en Venezuela crea una especie de cosmología: la riqueza petrolera tuvo la fuerza de un mito; gracias al petróleo era posible pasar rápidamente del retraso a un desarrollo espectacular. En estas condiciones se constituye un “Estado providencial”, que “no tiene nada que ver con nuestra realidad”, sino que por el contrario se saca del sombrero de un prestidigitador. El Estado como brujo magnánimo capaz de lograr el milagro del progreso.” (Lander, 2013, pág. 13)

“En los Estados periféricos exportadores de la naturaleza, el Estado tiene como su fuente de ingreso principal la renta del suelo. (...) Este rasgo (...) les proporciona un mayor grado de autonomía respecto a la sociedad en la medida en que sus ingresos dependen menos del trabajo y de la creación de valor en su territorio nacional. (...) Este Estado terrateniente, aunque esté en una posición subalterna en el sistema mundo, puede llegar a tener un mayor grado de autonomía interna que el característico de los Estados metropolitanos y colocarse de alguna manera sobre la sociedad”. (Lander, 2013, págs. 12-13)

En términos weberianos, el Estado “mágico” funciona con un doble monopolio: de la violencia física legitimada y de la riqueza natural de la nación, con lo cual el Estado aparece “como agente

trascendente y unificador de la nación, (...) como agente independiente capaz de imponer su dominio sobre la sociedad”. (Coronil, 2013)

Esta es una matriz común a los Estados rentistas, sobre todo a los petro-estados. La forma de combinación de estos dos procesos va a determinar la forma específica de funcionamiento de los diferentes Estados y la política.

En las monarquías petroleras árabes la relación capital-trabajo es más débil, y predomina la relación explotación rentista. Lo que lleva a que las posibilidades de formas democráticas se debiliten y predominen las formas sultanísticas. La autonomía “reloaded” se dirige a la reproducción de una estructura “monárquica” de poder. La forma más característica está en Arabia Saudita.

Mientras tanto en América Latina se da una mixtura de los dos procesos, con predominancia de la forma rentista. También aquí se expresa otra forma de barroquismo: las formas “modernas” del Estado democrático quedan marcadas por el funcionamiento del Estado “mágico”. El piso de la democracia está en la relación capital-trabajo, la presencia del trabajador libre fundamenta la constitución del ciudadano. El funcionamiento del Estado “mágico” se basa en la relación naturaleza-sociedad, y se expresa en formas “carismáticas” de actuación.

Esta autonomía, sin embargo, crea una nueva “dependencia” estructural. En los petro-Estados, las variaciones de la renta petrolera determinan en última instancia las variaciones del funcionamiento del Estado.

Sobre esta base, Coronil diferencia tres períodos en el proceso del Estado venezolano, ligados a momentos de bonanza petrolera: los gobiernos dictatoriales del general Juan Vicente Gómez y del general Marcos Pérez Jiménez y el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez. (Coronil, 2013)

1.4.1. Gómez y la fundación del Estado moderno venezolano

El régimen de Gómez dura 27 años, desde 1908, y termina en 1935, no por derrocamiento o sustitución, sino por la muerte natural del Dictador.

Los ingresos petroleros crecen hasta que en 1930, “cuando Gómez pagó la deuda externa”, se multiplican por cincuenta. “La expansión de la industria del petróleo en la década de 1920 aumentó de modo radical el poder del Estado, al tiempo que intensificaba su naturaleza personal.” (Coronil, 2013, págs. 132-133)

Cuadro 8.1
Porcentajes de participación del petróleo en el total de exportaciones, 1920-1945
(millones de bolívares, base 1984)

Año	1920	1925	1930	1935	1940	1945
Exportaciones petroleras	0	980,9	1.964,3	1.846,5	4.871,6	6.882,0
%	0	58	70	70	89	91

Fuente: (Baptista, Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-1989, 1991, pág. 118)

Esta renta permite a Gómez impulsar “varias reformas económicas y sociales que modificaron significativamente las bases económicas y políticas de Venezuela y contribuyeron a consolidar su cruel y personalista dictadura. Paradójicamente la industria más moderna del mundo contribuyó a consolidar el gobierno autoritario como modelo del caudillismo latinoamericano tradicional.” (Coronil, 2013, pág. 117) Aunque hay antecedentes, sobre todo con los gobiernos de Guzmán Blanco durante el último cuarto del siglo XIX y de Cipriano Castro a principios del XX, Gómez se presenta como el punto de partida de la Venezuela moderna. “Con la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935) empezó a desarrollarse, lo que a la postre, sería el Estado capitalista de Venezuela. (...) En el período comenzó la explotación petrolera sustituyendo, a mediados de la década de los veinte, los productos tradicionales de exportación (café, cacao y algunos otros bienes agrícolas) por el petróleo. Este proceso fue la contrapartida de la transformación del Estado y el elemento decisivo de la transición a una economía capitalista.” (Sonntag, 2003, págs. 406-407)

Con bases diferentes, en el rentismo del auge cacaotero, se opera un proceso paralelo en Ecuador, con la Revolución Alfariata, a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, que marca la constitución del Estado-nacional-liberal. El auge se inicia en 1890 y a comienzos del siglo se duplica el monto de las exportaciones cacaoteras, que llega a representar el 70% de las exportaciones globales. Entre 1890 y 1910 se pasa de una “incorporación nominal” a una “incorporación periférica” (Arrighi, 1979, págs. 161-162) al mercado mundial, es decir una incorporación que transforman el proceso interno de producción y predomina la conectividad con el centro capitalista sobre la conectividad interna. (Maiguashca, 2012)

Pero hay una diferencia clave: en Ecuador, la acumulación de la renta queda, en primer lugar, en manos de la oligarquía cacaotera que externaliza los ingresos en gastos suntuarios y remesas hacia afuera, y los liga a la constitución de un capital financiero que se expande hacia el interior y se convierte en el principal acreedor del Estado. “Los tres bancos más importantes de Guayaquil: Banco de Crédito Hipotecario, Banco Territorial y Banco Comercial y Agrícola. Estas instituciones prestaron 4,5 millones de sucres en 1895, 12 millones en 1905 y 18 millones en 1915.” (Maiguashca, 2012, pág. 84) De modo que el Estado queda atrapado en las deudas con la banca privada de los señores del cacao.

Si bien el Gobierno recibió parte de la renta cacaotera, el centro de decisión no pasó al Estado. Incluso la obra más importante del período alfariata, el ferrocarril Quito-Guayaquil, no se realizó con la inversión de la renta cacaotera, sino con bonos emitidos por el Estado a gobierno extranjeros. (Maiguashca, 2012) Esta situación lleva a una menor autonomía del Estado liberal ecuatoriano respecto a la autonomía “reloaded” en la constitución del Estado liberal venezolano. Esta “debilidad” retrasará la disolución del sistema de hacienda hasta la década de los 50.

En Venezuela, la renta petrolera en manos del Estado fundamenta la autonomía necesaria para la constitución del Estado moderno. Sobre todo a partir de los años 30, la política se centra en el control y distribución de la renta petrolera. “El negocio del petróleo se convirtió en el negocio del Estado, y la política petrolera se convirtió en el negocio de la política.” (Lacabana, 2006, pág. 96)

El petróleo disolvió la estructura tradicional de clases organizada en torno a la producción agraria y la reconstituyó bajo nuevas formas. “El petróleo desarticuló las relaciones de poder existentes; los sectores tradicionales ligados a la agricultura fueron cediendo paso a los sectores capitalistas, y el Estado adquirió una posición hegemónica en tanto dueño del recurso natural y captador de renta internacional.” (Lacabana, 2006, pág. 219)

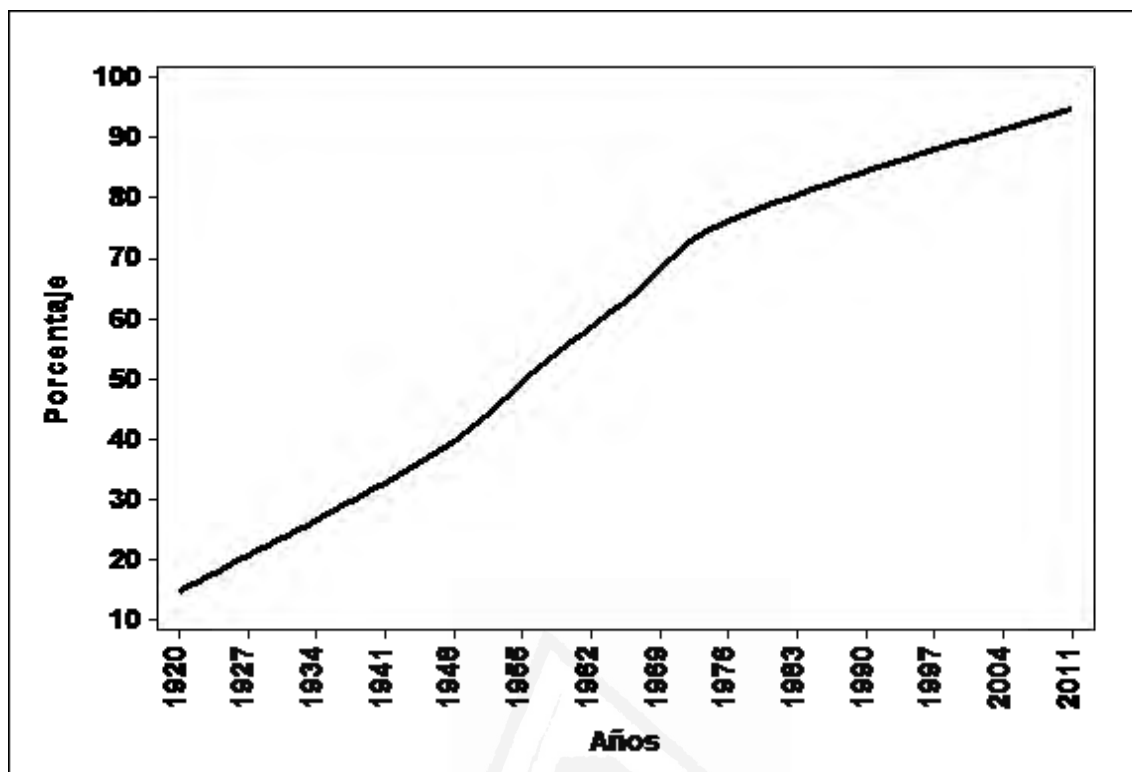
Durante el período de Gómez, la contradicción entre la necesidad de ingresos petroleros, que lleva a discursos e iniciativas nacionalistas, y la débil estructura de un gobierno personalista, genera una política ambigua de controles y aquiescencias tanto a las compañías extranjeras como a las élites dominantes. Se articulan los intereses de las compañías extranjeras con los de la élite terrateniente y mercantil local: la intermediación Estado-capital externo era la fuente del ingreso. Con este doble sustento, Gómez “utilizó el Estado como un gobierno privado” y se convirtió “en el mayor propietario privado de tierras en Venezuela y uno de los hombres más ricos del continente.” (Coronil, 2013, pág. 129)

“Venezuela (...) conforma en los inicios del siglo XX una sociedad casi del todo rural. De acuerdo con lo reportado por los censos que van desde 1891 a 1936, para 1920 la población que vivía en espacio urbanos iguales o mayores de 2.500 habitantes no llegaba a 17% del total poblacional. (...) esa condición rural no experimentó cambios apreciables en el período de los 30 años que corre entre 1891 y 1920.” La vida económica descasaba en la explotación agrícola tradicional, que, a su vez, sostenía el comercio exterior. La masa de empleados y obreros en la manufactura “no representaba más del 2% de la población activa.” (Baptista, 2010, pág. 131)

La entrada del petróleo o, “lo que dice lo mismo, (...) del mercado mundial”, produce un “cambio violento y de las más hondas repercusiones. (...) El monto acumulado de las inversiones petroleras en capital fijo, realizadas entre 1920 y 1930, alcanzó una cifra cercana a 1.150 millones de bolívares,” es decir “algo más de dos veces el monto del total del ingreso producido por el país antes del inicio franco de la explotación del recurso. (...) Esta inversión (...) llegó en 1929 a emplear 27.220 personas, (...) el doble de los asalariados ocupados por toda la industria manufacturera nacional en 1913.” (Baptista, 2010, págs. 132-133)

La modernización capitalista se muestra en el proceso de urbanización e industrialización. Para la década de los 30 un tercio de la población se ubica en las ciudades. “La tasa de urbanización revela un despegue acelerado a partir de los primeros años de los 30, y con la concentración de la población se acrecientan las necesidades de servicios públicos como educación, salud, vivienda, entre otros; cuyo efecto multiplicador en la economía ofrecía una demanda suficiente para el establecimiento de centros industriales. El aporte del estado en la etapa inicial de industrialización fue esencial para su desarrollo posterior.” (Martínez, 2013-2014)

Cuadro 8.2 **La tasa de Urbanización en Venezuela, 1920-2011**



Fuente: (Martínez, 2013-2014)

“La estructura campo-ciudad se había trastocado irreversiblemente, y en décadas escasas Venezuela habría de exhibir un tamaño relativo de su población urbana muy propio de un sociedad madura.” (Baptista, 2010, pág. 133)

El Estado, como propietario de la tierra y de los recursos petroleros, reclama para sí una parte creciente de la renta petrolera, con lo que crece el Producto Interno Neto. A partir de 1922 hay un crecimiento sostenido, con su nivel más alto en la bonanza de los setenta, hasta 1982, año de la crisis y la entrada del modelo neoliberal; la presencia del Gobierno de Chávez permitirá una recuperación de la tendencia.

Cuadro 8.3
La renta internacional del petróleo y PINnr, Venezuela, 1922-2008
(Porcentajes)

1922-1942	5,7
1943-1958	13,7
1959-1972	19,6
1973-1982	26,3
1983-1998	12,6
1999-2008	22,5

Fuente: (Baptista, 2010, pág. 60)

Desde la renta y el Estado petrolero es posible el paso a la urbanización y la industrialización y la constitución incipiente de una burguesía y un proletariado que empiezan a disputar espacio. El cambio mayor está en “el surgimiento de sectores medios con pretensiones de una efectiva representación política y la paulatina modificación de clases, amén de la incipiente aparición de sectores proletarios y su sindicalización.” (Sonntag, 2003, pág. 407)

El Estado liberal venezolano no nace de la iniciativa de los individuos-ciudadanos, sino del reconocimiento de un origen común en la fuente de la riqueza petrolera. Se constituye sobre la base del imaginario bolivariano: “como si el espectro de Bolívar sobrevolara Venezuela, este liberalismo rentista fundió los ideales liberales originales de los fundadores de la patria, que tenía sus raíces en una concepción comunitaria de la república, con los ideales liberales transfigurados de actores sociales que imaginaban la Venezuela moderna como una comunidad de ciudadanos unidos por el vínculo común con el cuerpo natural de su patria.” (Coronil, 2013, pág. 137)

Este nacimiento modifica la naturaleza y el funcionamiento del Estado moderno periférico: el monopolio de la violencia física (Weber) y simbólica (Bourdieu, 1993)⁵⁹ legitimada, se asienta en el cuerpo natural del monopolio de la riqueza petrolera.

El rentismo pasa a ser parte constitutiva de la naturaleza del Estado periférico. La dominación de clase tiene como base material el control de la renta petrolera. Las clases se constituyen en la mediación del Estado: la burguesía no logra autonomía como burguesía-nacional, y más bien actúa como burguesía “compradora”, como bróker entre el Estado y el capital transnacional.

“En tanto nación petrolera, Venezuela se imaginó como un país con dos cuerpos: un cuerpo natural (la fuente material de su riqueza) y un cuerpo político (sus ciudadanos), ambos representados por el Estado.” (Coronil, 2013, pág. 166) Más allá de la variación de la forma como dictadura o democracia, el Estado mágico funciona en este doble registro.

El paso de una concepción “iusnaturalista” del Estado, con base en la producción agrícola, a una concepción de la nación con un cuerpo natural y un cuerpo político, implica el paso desde los caudillos locales hacia el Estado “nacional” y las fuerzas políticas y militares, financiados por la renta petrolera. En los períodos democráticos hay una articulación de los derechos ciudadanos (individuales) con el derecho colectivo a la riqueza petrolera. En los períodos dictatoriales se modifica esta relación: el cuerpo social se presenta como beneficiario pasivo de su cuerpo natural, que pasa a ser “la fuente fundamental de los poderes nacionales.” (Coronil, 2013, pág. 225) Con ello se refuerza el funcionamiento “mágico” del Estado, con una autonomía “reloaded” del Estado frente a los juegos de las clases y los partidos.

1.4.2. Pérez Jiménez y la reducción nación-Estado-ejército- caudillo

⁵⁹ “... diré, en una forma transformada de la célebre de Max Weber (“el Estado es una comunidad humana que reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física en un territorio determinado”), el Estado es una X (a determinar) que reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente. Si el Estado está capacitado para ejercer una violencia simbólica es porque se encarna a la vez en la objetividad bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos y también en la “subjetividad” o, si se quiere, en los cerebros, bajo la forma de estructuras mentales, de categorías de percepción y de pensamiento.”

Después del trienio democrático, encabezado por Acción Democrática, retorna la forma dictatorial-caudillista como al expresión funcional de Estado petrolero. El auge petrolero de post-Segunda Guerra Mundial, sustenta la obra de Pérez Jiménez. “Entre 1945 y 1957 las entradas gubernamentales se multiplicaron por 8 y los ingresos provenientes del petróleo por 11; en 1957 el petróleo era responsable de 70,7% de los ingresos fiscales.” (Aranda, 1977, pág. 141) La reversión de este ciclo expansivo a fines de 1957 es el detonante de la caída de la Dictadura.

Pérez Jiménez centra el cambio en el cultivo de la base material del “cuerpo espiritual”. Las grandes obras de infraestructura son el signo del desarrollo, mientras difunde una cultura “nacional” basada en una triple alianza: la presencia folklórica de la cultura popular, la acción civilizadora de los militares, y la orientación religiosa de la Jerarquía católica. Ante el fracaso de los gobiernos democráticos, la dictadura militar debía mostrar el cambio de la “geografía venezolana” con obras materiales que evidenciaran el destino de la riqueza petrolera. “En este nuevo paisaje político, la democracia no significaba derechos políticos, sino realizaciones materiales”. (Coronil, 2013, pág. 234) Los ritos de inauguración de la obra pública a lo largo de la geografía venezolana se convierten en el discurso de la legitimación del poder, con lo que silencia los discursos políticos de los partidos.

El proyecto político de Pérez Jiménez “se enmarcaba en el discurso legitimador del despotismo militar ilustrado”, más que en la teoría modernizadora de la AD o en las doctrinas autoritarias de los militares de Argentina y Brasil. Esta tradición será uno de los soportes del proyecto bolivariana de Hugo Chávez.

Con la abundancia de la renta petrolera, sobre todo durante la década de los 50, “el gobierno de Pérez Jiménez se dio a la tarea de comprar el progreso económico.” Las inversiones en infraestructura, en industria o en servicios se articulan a la “visión fetichista del régimen acerca de la modernidad, como una colección de grandes logros materiales. Los proyectos tenían en común su cualidad de despliegue espectacular. Muchos de ellos también exhibían una total falta de atención por su utilidad o por su impacto que podían producir en el entorno natural y social.” (Coronil, 2013, pág. 235)

Cuadro 8.4
El porcentaje de la participación del petróleo en las exportaciones totales, 1945-1958
(millones de bolívares, base 1984)

Año	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Exportaciones petroleras	6882	10705	13097	18031	14052	14060	13620	13863	13872	13626	15158	16341	16953	15349
%	91	93	94	94	94	93	93	92	91	89	889	87	84	83

Fuente: (Baptista, 1991, págs. 118-119)

Se produce una relectura de Weber y sus teorías de la modernización de la economía y la sociedad. No se trata de la racionalidad de la empresa y del Estado burocrático, sino del rito del Estado “mágico”, la “fetichización de la modernidad en proyectos económicos de gran escala” (Coronil, 2013, pág. 260), más allá de su racionalidad económica o política. El rentismo petrolero no es únicamente un patrón de acumulación, sino una cultura política: el cuerpo material encarnado en

el poder del liderazgo, la sacralización del carisma por los signos de la obra pública; y la espera pasiva de la ciudadanos de la obra “milagrosa”, no merecida, sino concedida por la gracia del Estado.

El Estado, y no la nación, es el sujeto. Se opera una reducción: nación-Estado-ejército-caudillo. “Este marco político general contribuyó a orientar la política económica, centrada en el Estado, de acuerdo con las siguientes líneas: mayor apertura al capital extranjero; represión laboral; crecimiento económico mediante la inversión estatal en infraestructura, servicios e industria básica; y promoción y, al mismo tiempo, contención de la burguesía local.” (Coronil, 2013, pág. 238)

Con la dictadura de Pérez Jiménez y a raíz de la nacionalización de la fortuna de Juan Vicente Gómez, “el Estado se metió en la vida económica como propietario de capital al hacerse dueño de bancos (el primero de ellos fue adquirido en 1916), de fábricas, comercios, medios de comunicación social y transporte, etc. Lo que se ha llamado “Estado productor” tuvo su auge con la decisión del Estado de reservarse las industrias básicas como las siderúrgicas y petroquímicas, contra la resistencia activa de la burguesía local e internacional.” (Sonntag, 2003, pág. 408)

El petro-Estado durante el gobierno de Pérez Jiménez se caracteriza por los siguientes procesos: “1) la construcción del Estado con el agente central de progreso nacional; 2) la identificación de los intereses nacionales con los intereses del Estado, y, por tanto, la exclusión de del sector privado de las posiciones de influencia política; 3) la definición de ciertas empresas de materias primas como industrias “básicas” de interés nacional que el Estado debía desarrollar; 4) la personificación del poder estatal en la figura del presidente; 5) la fetichización de la modernidad en proyectos de gran escala (...); la arbitrariedad y ausencia de rendición de cuentas del poder del Estado; 7) el alcance de la corrupción, no solo en su forma de apropiación de recursos públicos por parte de altos funcionarios gubernamentales, sino también en la de un despilfarro masivo de recursos públicos en proyectos improductivos que demandan un apoyo estatal continuo y dilapidador.” (Coronil, 2013, págs. 260-261)

Sin el soporte material de la expansión de la riqueza petrolera por la crisis de fines de los 50, Pérez Jiménez empieza a perder el apoyo político: la movilización social, la Iglesia, los empresarios y sectores de las Fuerzas Armadas exigen la salida del Dictador. El Gobierno norteamericano también empieza a restarle el apoyo, pues ya no es suficientemente funcional. Se abre el acuerdo sobre el beneficio general del paso a la democracia.

En un juego formal, Pérez Jiménez intenta la relegitimación por medio de un plebiscito sobre la obra pública en diciembre de 1957. El resquebrajamiento de las Fuerzas Armadas desemboca en un golpe fallido encabezado por la Fuerza Aérea. El 21 de enero de 1958 se realiza una huelga general y las Fuerzas Armadas imponen la renuncia del Dictador. En la escena, la movilización social aparecía como el actor principal. Aunque el facto decisivo fue la actuación militar. Con ello, el 23 de enero se presentó como una ruptura con el pasado, el paso desde la política del provecho individual y de grupo al acuerdo nacional trascendente. “De ahí que la historia del derrocamiento popular de Pérez Jiménez se tornara (...) en el mito de origen de la democracia.” (Coronil, 2013, pág. 276)

1.5. La transición a la democracia

En cierto sentido, esta es la primera transición en el Continente de la dictadura a la democracia constitucional. Luego, a fines de los 70, se iniciaría una ola generalizada de retornos democráticos en el Continente; el pacto civil-militar para una transición ordenada, desde arriba, predominó en la Región Andina; la presencia de luchas sociales y el pacto de las fuerzas políticas, predominó en el Cono Sur. Venezuela combina las tres formas: movilización social, decisión militar, pacto político de las cúpulas.

“El reto que enfrentaba la oposición democrática a Pérez Jiménez era convertir un descontento generalizado en un apoyo a la democracia. (...) La solución a este dilema consistió en orquestar en la cúpula una coalición de partidos y grupos de interés en torno de un programa populista de centro.” (Coronil, 2013, pág. 279)

Si inicia una serie de acuerdos que desembocan en el “Pacto del Punto Fijo”. El primer paso es contener la movilización social, mediante el “Avenimiento Obrero Patronal” del 24 de abril de 1958; mediante el cual los trabajadores subordinaban sus derechos a los objetivos de la unidad nacional y la democracia. El “Pacto del Punto Fijo”, firmado el 31 de octubre de 1958, por AD, COPEI y URD, empieza por excluir la PC, y acuerda respetar los resultados electorales y formar un gobierno de coalición, con un Programa concertado, el mismo que fue redactado en diciembre de 1958.

Triunfa Rómulo Betancourt y se realiza el nuevo acuerdo del poder, cuya “premisa fundamental era que el mayor fomento del bienestar individual y colectivo residía en la ampliación de la economía petrolera y la distribución de los ingresos provenientes del petróleo por parte de un Estado democrático. (...) El pacto fundamental era, por tanto, el acuerdo de hacer pactos. Este acuerdo subyacente conllevaba un compromiso de evitar el conflicto político y el cambio estructural.” (Coronil, 2013, págs. 292-293)

El juego democrático empieza por homogeneizar el espacio de ciudadanía mediante una doble exclusión: el Pacto del Punto Fijo deja afuera al PC; el acuerdo obrero-patronal disciplina la presencia de los trabajadores al acuerdo tripartito. Con ello se abre el espacio de nuevas formas de gubernamentalidad.

Mientras en los períodos de Gómez y de Pérez Jiménez predomina la estrategia de “soberanía”, basada en el dominio de la renta territorial y la segregación de la participación de la ciudadanía, con la entrada a la democracia predomina la estrategia de “disciplina y control” (Foucault, 2007), centrada en el manejo de los derechos y la participación ciudadana para la producción de valor y la distribución de la renta petrolera.

“La soberanía no se ejerce sobre las cosas, se ejerce ante todo sobre un territorio, y, por consiguiente, sobre los sujetos que lo habitan.” (Foucault, La gubernamentalidad, 2007, pág. 198)
El acceso a la renta petrolera para el Estado parte del principio de soberanía que el Estado ejerce sobre un territorio. Y a partir de este poder administra a los sujetos que lo habitan. Y en esta forma el Estado todavía se enlaza al funcionamiento personal.

Con el paso a la democracia, la relación “personal” se disuelve en la presencia general de la población, ahora concentrada en las urbes. “Nacimiento de un arte o, en todo caso, de tácticas y de técnicas absolutamente nuevas, (...) el paso de un régimen dominado por las estructuras de soberanía a un régimen dominado por las técnicas del gobierno.” (Foucault, 2007, pág. 209) El dispositivo central serán las elecciones, convertidas en el nuevo soporte del origen y mantención del poder, como espacio de relación entre la voluntad general de la población y la constitución del gobierno.

El retorno a la democracia se opera desde arriba, mediante el pacto de las cúpulas partidistas. “La burguesía venezolana encontró en esos partidos (AD y COPEI) las organizaciones mediadoras más importantes, que al asumir la responsabilidad del Estado, le aseguraron la legitimidad y hegemonía del dominio burgués.” (Lacabana, 2006, pág. 323) Sobre el piso de la abundancia petrolera, se abre un período de consolidación de la hegemonía de la burguesía, con la participación de los diferentes sectores y fracciones, industrial, financiera, en base al papel organizador del Estado rentista. “Por primera vez en la historia venezolana, la burguesía se consolidó en el poder con un verdadero sentido político de clase” (Maza, 1977, pág. 552)

Pero para su funcionamiento requiere un apoyo de los de abajo. Los partidos cuentan con estructuras de vinculación de diversos sectores sociales. En particular, las organizaciones sindicales se incorporan al nuevo bloque histórico.

El metabolismo del capital rentístico ordena las “fisuras estructurales” (Mészáros, 2010) hacia un “Estado corporativo”. En el campo de la contradicción entre producción y control, de la relación entre capital y trabajo, la regulación viene por dos lados: la ampliación del tamaño del empleo público y el transformismo de la organización sindical. El empleo “real” es excedentario al empleo “normal” en un promedio de 56% entre 1950 y 2002. (Baptista, 2005) Aunque en medio de esta continuidad, como veremos más adelante se opera una discontinuidad respecto a la variación de los salarios en el período de bonanza de la Revolución Bolivariana. Los partidos dirigentes, AD y COPEI, crean su correspondiente central sindical, de modo que la historia del sindicalismo pasa por la incorporación orgánica de los trabajadores al proyecto hegemónico.

En un proceso de continuidades y rupturas, “se da, en efecto, un triángulo: soberanía-disciplina-gestión gubernamental cuya meta principal es la población y cuyos mecanismos esenciales son los dispositivos de seguridad.” (Foucault, 2007, pág. 212) El paso del primer período de Carlos Andrés Pérez al segundo completa esta trilogía, que tendrá su confirmación en el Caracazo.

Durante el Gobierno de Betancourt el control de la renta petrolera se proyecta en lo internacional con la constitución de la OPEP en Bagdad, en septiembre de 1960, a partir de las iniciativas de Venezuela y Arabia Saudita y la participación de Irán, Irak y Kuwait, los países con mayor capacidad de exportación de crudo en el mundo, con el objetivo de tener “un instrumento de defensa de los precios para evitar el despilfarro económico de los petróleo que se agota sin posibilidad de renovarse.” (PDVSA, 2005)

1.6. La opulencia de la IV República

Las nuevas formas de gubernamentalidad llegan a su punto más destacado en el primer período de Carlos Andrés Pérez y se concretan en la forma de segurización de la política en el segundo.

El primer período se asienta en el boom petrolero de los 70, lo que permite una política de expansión económica desde el apoyo del Estado.

Cuadro 8.5
El petróleo y la economía nacional, 1958-1988
(Porcentajes)

Participación del Petróleo	1958	1968	1978	1988
En el PIB	27.0	23.3	20.7	19.0
En los ingresos fiscales ordinarios	57.6	67.3	64.3	57.2
En las exportaciones	91.9	92.8	93.6	81.1
En el ingreso de Divisas	68.0	67.7	46.1	70.2

FUENTE: (i) M.E.M. PODE 1968, 1978 y 1987; (ii) BCV. Informe Trimestral. Vol 6 No.4. 1987; (iii) BCV. Informe de Fin de Año. El Universal. 6-1-89.p 2-2 (Garnica, 1988)

“A fines de 1973, la cuadruplicación de los precios del crudo estremeció al mundo.” Diversos procesos geopolíticos convergieron para la subida del precio internacional del crudo, en particular, la Guerra del Yom Kipur entre los países árabes, Egipto y Siria, con Israel, en octubre de 1973, fue acompañada con el embargo petrolero a Occidente y la reducción de la producción de los países árabes por el apoyo a Israel, y desembocó en la decisión de la OPEP de triplicar el precio del petróleo. “Mientras el aumento del precio del petróleo producía en el Occidente industrializado visiones de derrumbe, en Venezuela (...) creó la ilusión de que la modernización instantánea estaba al alcance de la mano.” (Coronil, 2013, pág. 301)

“El alza súbita de los precios tras la guerra del Sinaí (en 1970 el precio promedio del barril era 2,01 dólares; en enero de 1974, de 14,36; en 1982, de 29,40) abrió paso a la era que algunos bautizaron como la ‘Venezuela Saudita’.” (Krauze, 2012, pág. 40) “Al tomar posesión de su cargo, Pérez anunció da esta coyuntura como la oportunidad histórica de Venezuela para superar el subdesarrollo, conquistar su segunda independencia y construir la Gran Venezuela.” (Coronil, 2013, pág. 301) “Este imaginario alcanza su máxima expresión en la nacionalización del petróleo.” (Lander, 2013, pág. 15)

Cuadro 8.6
El porcentaje de participación del petróleo en las exportaciones totales, 1973-1980
(millones de bolívares, base 1984)

Año	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Exportaciones petroleras	20.110	23.893	21.887	23.688	23.117	23.031	28.529	28.964
%	75	69	74	75	78	77	74	70

(Baptista, 1991, pág. 119)

Se combina la expansión de la renta petrolera con un proceso de industrialización ligado al Pacto Andino. La expansión petrolera se combina con una reducción de su participación en las exportaciones totales, pues hay una participación de los otros sectores. “En 1980 el Estado venezolano se ufana de tener 91 entidades administrativas, 79 empresas propiedad del gobierno y 146 empresas mixtas.” (Krauze, 2012, pág. 41)

En términos económicos, la renta petrolera se orienta al impulso de la industrialización por sustitución de importaciones, en el marco del Pacto Andino; y en términos políticos se gobierna en base a un “pacto” de clases. “El objetivo a largo plazo sería el establecimiento de (...) un Estado de compromiso, (...) un pacto policlasista.” (Ruiz, 2012, pág. 24)

Se combinan estados de dominación y relaciones de poder: “las tecnologías de gobierno aparecen como un nuevo conjunto que se diferencian de las tecnologías de dominación porque no buscan simplemente determinar la conducta de los otros, sino dirigirla de un modelo eficaz ya que presupone la capacidad de acción de aquellas personas que deben ser gobernadas. (...) Se gobiernan las conductas a través de los deseos, aspiraciones y un conjunto de creencias que se instalan como propias en los sujetos que actúan en ‘libertad’.” (Castro-Gómez, 2010, pág. 39 y 41)

La abundancia en manos del Estado “mágico” permitió una distribución que consolidó la relación con las empresas transnacionales; fortaleció a una burguesía compradora y a una emergente fracción industrial, caracterizada por el control del aparato financiero y su vinculación con el aparato del Estado; y alcanzó para las capas medias y las burocracias estatales, sindicales y partidistas. La hegemonía no sólo expresa el consenso de los de arriba, sino que también debe responder a los deseos de los de abajo en cuanto no afectan al acuerdo de la dirección.

Un dispositivo central es el “reparto” en salarios. Opera un proceso de redistribución hacia abajo durante los años 1950-1978, el período del auge petrolero, con porcentajes positivos, que superan los promedios de la productividad. En los años 78-98, el período neoliberal, los índices se tornan negativos. La variación del Salario real por hombre ocupado baja a -5,3%. La llegada de la revolución bolivariana en 1998 modifica sustancialmente esta situación.

Cuadro 8.7
El mercado de trabajo y la renta del petróleo, 1950-2008
(Porcentajes)

Período	Variación Sr	Variación Pr	Variación Rir/L
1950-1978	4,5	2,1	2,8
1978-1998	-5,3	-2,5	-6,6
1998-2008	12,4	8,7	18,4

Sr: Salario real por hombre ocupado. Pr: Productividad. Rir/L: Reserva internacional del petróleo por hombre ocupado

Fuente: (Baptista, 2010, pág. 147)

Dos pasos marcan la diferencia del proceso petrolero venezolano en este período: la nacionalización del petróleo de 1975-1976 que se basa en la maximización de la renta en manos

del Estado y la constitución de PDVSA como una especie de un “Estado dentro del Estado.” (Mommer, 2003)

La autonomización “reloaded” del Estado rentista se expresa en la construcción de la autonomización de un aparato tecnoburócrata que maneja el recurso fundamental del Estado e impone su visión al conjunto de la sociedad. “La sociedad burocrática” muestra su poder ordenador en una autonomización de la representación jurídica y la apropiación real del funcionamiento del Estado. (Castoriadis, 1976)

Este campo autónomo permitió la convivencia de un oxímoron, un nacionalismo-transnacional. Mientras se producía la nacionalización del petróleo con la exigencia de una mayor participación del Estado en la renta petrolera, “las compañías extranjeras (Exxon, Shell y Mobil) empezaron a nombrar a venezolanos en los altos cargos de sus empresas, muchos de los cuales pasarían a encargarse de la administración de la nueva compañía nacionalizada: Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)” En la Ley de nacionalización queda abierta la puerta para que PDVSA pueda asociarse en “empresas mixtas” con el capital extranjero, cuando las necesidades tecnológicas lo requieran. (Ruiz, 2012, págs. 30-31)

El patrón de acumulación rentista se articula a la búsqueda fallida de su proyección en procesos de creación de valor. El desarrollo se articula con el discurso de la soberanía. La “segunda independencia” evoca la continuación de la obra inconclusa del Libertador. Se expresa en la recuperación de la renta petrolera y en su orientación a grandes proyectos de industrialización. Sin embargo estos intentos fracasan, como en el caso de la industria automotriz. Las presiones de las transnacionales chocan con los intentos de barreras nacionales.

Hay un problema estructural en el paso desde el capital extractivista al capital industrial, se produce una tensión entre la abundancia de dinero y la debilidad de la infraestructura productiva; lo que desemboca en el fracaso de los proyectos de industrialización con soberanía. “Entre las grietas resultaba posible vislumbrar que la magia del dinero proveniente del petróleo ya no podía sostener al Estado mágico, porque el dinero que le aportaba al país se disolvía en los torrentes financieros globales del capital internacional.” (Coronil, 2013, pág. 355)

No es la fracción industrial la que encabeza el proyecto, sino más bien la llamada *burguesía emergente*, con sólidos vínculos comerciales, financieros y tecnológicos con las empresas transnacionales. En el cuadro político y económico existente hacia 1974, esta fracción resaltaba por su gran influencia en la esfera del gobierno y por el control que ejercía sobre un vasto espectro de ramas y sectores. Mientras la tradicional burguesía industrial siguió vinculada al mercado interno, la llamada fracción emergente reorientó la dinámica de acumulación hacia el mercado mundial, (...) tratando de acelerar el desarrollo de las industrias básicas de exportación que necesitan grandes recursos de capital y de materias primas, ambos disponibles en Venezuela. Esto se acompaña con las nacionalizaciones del hierro y el petróleo.” (Lacabana, 2006) Con ello se impone progresivamente una orientación especulativa y de dependencia del capital financiero mundial.

La hegemonía se expresa en el acondicionamiento del Estado a las visiones e intereses del bloque histórico, se construye una nueva unidad entre la base económica y la superestructura. En el primer

período se opera el paso desde un modelo ISI, con un discurso nacionalista, a un modelo financiero con un discurso neopositivista que coloca como medida la incorporación al mundo desarrollado.

“Para manejar estos recursos se necesitaba un nuevo Estado, y allí cumple un papel fundamental la reforma administrativa del Estado conocida como Plan Tinoco (básicamente, creación de institutos autónomos fuera de la égida del Estado central) para evitar las mediaciones burocráticas y partidistas e instalar nuevos mecanismos de ejercicio de la dominación por la fracción emergente de la burguesía.” (Lacabana, 2006) El Plan Tinoco es la hoja de ruta para pasar del extractivismo controlado por el Estado al extractivismo controlado por el capital financiero.

Aquí se opera un dispositivo que será utilizado sucesivamente por los diversos regímenes para sus planes, la constitución de espacios de Estados paralelos que se manejan en forma autónoma al funcionamiento general del Estado. El recurso clave es el manejo autónomo de PDVSA. En el período de Carlos Andrés Pérez, se trata de un manejo autónomo de la tecnoburocracia articulada a la lógica del capital financiero internacional, el lema es la modernización y la eficiencia. En el período de Chávez, se trata de la construcción de un Estado paralelo en torno a las Misiones.

El doble mito del progreso y de la democracia se derrumba junto al fracaso de la “siembra del petróleo” para la industrialización por sustitución de importaciones. “Carlos Pérez, presidente durante el auge petrolero de 1974, encarnó este mito como ningún otro en la historia venezolana y lo transformó (...) en una “alucinación”. Resulta irónica que un década más tarde, durante su segunda presidencia (1989-1993) Pérez contribuyera a hacer añicos el mito del progreso al descalificar el pasado protegido por el petróleo como una fantasía irracional y volverse hacia el mercado libre como el medio racional para alcanzar el progreso.” (Coronil, 2013, pág. 447)

Entre el primero y el segundo mandato el mundo se había modificado. El auge del boom petrolero de los 70 fue absorbido por el capital global en un salto al capital financiero. La resolución unilateral del Gobierno norteamericano de Nixon en 1971 al eliminar el sistema de convertibilidad inicia un giro clave en la acumulación de capital, que se desplaza del eje productivo al eje financiero-bancario. La renta petrolera pasa por manos del Estado, pero termina acumulada en el sistema financiero global. La paradoja de la abundancia es la generación de una deuda externa interminable.

La absorción financiera de la renta petrolera deja sin piso la alianza corporativa. El Estado “mágico” pierde su fuerza al quedar sometido al juego de la burguesía financiera: “Con ello se invirtió la situación hasta entonces tradicional en la Venezuela petrolera, de un Estado rico frente a una burguesía relativamente pobre, hoy una burguesía inmensamente enriquecida se enfrenta a un Estado con apuros económicos e impone así, por primera vez, su dominio directo.” (Mommer, 1987)

La acumulación se transfiere hacia afuera, a través de dos mecanismos principales: la transnacionalización de PDVSA, el modelo de translatina, que abre puertas a la constitución de filiales con autonomía del control estatal y la expansión de inversiones en Estados Unidos, en un giro paradójico de subsidio al mercado central. El signo es la constitución de CITGO, su inversión consistió en la compra ocho refinerías, instalación de más de catorce mil gasolineras y la instalación de de suministros a largo plazo, garantizando grandes descuentos a sus nuevos

afiliados. (...) Se calcula que los descuentos para los socios estadounidenses eran del orden de dos y cuatro dólares el barril. (...) Según cálculos retomados por Mommer, durante la segunda mitad de 1990, PDVSA traspasó mediante éstos y otros mecanismos un promedio de 500 millones dólares anuales en ganancias, desde sus cuentas domésticas a sus filiales extranjeras.” (Ruiz, 2012, pág. 34)

Y la deuda externa que “se revela como el mecanismo que permitió la expropiación del Estado rentista” por una acción conjunta de la burguesía emergente interna y el capital financiero internacional. (Mommer, 1987)

Con ello se rompe la base del “imaginario corporativo”. “Este imaginario se fue derrumbando al finalizar la década del setenta en la medida en que la renta petrolera no pudo contribuir simultáneamente a la acumulación y la distribución, y los mecanismos de control social y político de los sectores subalternos se debilitaron. El desdibujamiento de los partidos políticos y los sindicatos, la pérdida de su papel mediador entre la población y el Estado junto con el deterioro de las condiciones de vida, el incremento de la pobreza y la desigualdad social produjeron una fuerte deslegitimación del sistema político y el Estado durante los años ochenta.” (Lacabana, 2006)

El signo del derrumbe fue el crecimiento de la deuda externa. La política de endeudamiento externo se retomó con el retorno a la democracia. “Durante los tres primeros gobiernos del período democrático, Betancourt, Leoni, Caldera, la deuda externa subió de 885 millones de bolívares en 1961, a 3.613 millones en 1973.” En el primer período de Carlos Andrés Pérez, a pesar del auge petrolero, el descomunal gasto público terminó por incrementar la deuda a 100 mil millones de bolívares al final del período. (Portillo, 2003)

A mediados del gobierno de Luis Herrera Campins el precio internacional del petróleo empezó a bajar, y con ello la deuda externa tuvo un nuevo impulso, pasó de 9 mil millones de dólares a 24 mil millones (180 mil millones de bolívares). Por la ventana de la deuda entraron las políticas neoliberales: devaluación del bolívar en el denominado “Viernes negro” en febrero de 1983, liberación de precios, reducción de salarios.

El sucesor, Jaime Lusinchi, se empeñó en pagarla y el servicio de la deuda llegó a 30 mil millones de dólares anuales, el 50% de las divisas, pero la deuda apenas se redujo de 35 a 32 mil millones de dólares. Sólo los intereses llegaron a los 185 mil millones de bolívares. Y cuando se contabilizó la “deuda flotante”, adquirida por diversas agencias del Estado, la deuda llegó a 43 mil millones de dólares. “la posibilidad de financiar el mito del progreso había llegado a su fin.” (Coronil, 2013, pág. 449)

Y con ello apareció el rostro descarnado del poder, el dominio de la seguridad y el control de la población, la corrupción y el despilfarro de los fondos públicos. El segundo Carlos Andrés Pérez intenta salida en el giro al neoliberalismo. Impulsa una política apoyada en tres pilares: “En primer lugar, la adhesión al monetarismo estricto, lo que involucra el control de la masa monetaria como arma clave para la lucha contra la inflación; luego su apoyo a los postulados más caros de la llamada “economía de la oferta”, en especial, los que establecen la necesidad de reducir el peso del Estado, el no intervencionismo y por tanto la liberación de precios, como

condición para permitir liberar la dinámica del sector privado nacional y favorecer el crecimiento económico. Por último, la liberación del comercio externo...”. (Valecillo, 1992, pág. 143)

El período se cierra con un doble acontecimiento: el Caracazo que abre las puertas a un nuevo actor, la multitud, y el impeachment de Carlos Andrés Pérez, que marca la crisis del final del modelo.

1.7. La crisis y la transición

Después del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez se abre un período de inestabilidad política y de crisis económica. Las recetas neoliberales ahondan los problemas.

El modelo “corporativista” se derrumba. El descontento y la movilización social se combinan con la crisis del sistema bipartidista que presidió el funcionamiento del Estado a partir del Pacto del Punto Fijo.

Los sindicatos se debilitan. El modelo neoliberal desconstituye los procesos de industrialización y ataca la estabilidad laboral, se pasa del empleo formal con derechos sindicales, al empleo precario que no logra ser organizado sindicalmente. Entre 1988 y 1995, la membresía de los sindicatos se reduce en casi un tercio, y el porcentaje de afiliación se reduce de 26,4% a 13,5%. (Roberts, 2001)

La CTV se mueve en una contradicción: por su vínculo orgánico con AD, la cúpula asume una defensa “crítica” de la política neoliberal oficial; mientras tanto en las organizaciones se inicia un proceso de autonomización. El signo es el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica en la empresa SIDOR, ubicado en el Estado Bolívar, que se vincula a Causa-R y logra ganar en 1989 la gobernación de ese Estado, así como algunas alcaldías. Causa-R se consolida y llega a disputar la Presidencia de la República, y puede ser contenida mediante mecanismos de fraude. (Bodas, 2012)

Fracasan los diversos intentos de reforma política. En 1984, Jaime Lusinchi constituye la COPRE (Comisión Presidencial para la Reforma del Estado), pero no logra resultados. Después del Caracazo, en 1989, se constituye una Comisión Bicameral Especial de Revisión de la Constitución, que funciona hasta 1992, si bien presenta diversos proyectos, tampoco logra los resultados esperados.

El desajuste de representación encuentra un cauce de salida por el lado de las leyes de descentralización que abren espacio a las representaciones locales, gobernaciones y alcaldías, mediante votación popular y, con ello, al fortalecimiento de los partidos políticos surgidos desde la suspensión de la vía armada y la incorporación de diversos sectores a la política electoral en articulación con sectores sociales organizados.

En 1971, después del viraje del Partido Comunista Venezolano en la crítica a la línea soviética y la apertura a la lucha electoral, se funda el Movimiento Al Socialismo, bajo el liderazgo de Pompeyo Márquez y Teodoro Petkoff, con una ideología socialdemócrata. En medio del funcionamiento del bipartidismo, logra más bien una representación marginal, que no supera el 5%. Con la apertura de la descentralización en 1989 logra la Gobernación del Estado de Aragua y luego en los 90 amplía su presencia en otros Estados. En una política errática de acercamientos y

distanciamientos con Causa-R y luego con el proceso chavista, termina en divisiones y en debilitamientos sucesivos.

Causa-R se funda en 1971, bajo el liderazgo de Alfredo Maneiro, que no está de acuerdo con la orientación del naciente Movimiento Al Socialismo. En 19889, consigue con Andrés Velázquez la Gobernación de Bolívar y el 20% en la elecciones presidenciales de 1994, ante Rafael Caldera. La entrada de Chávez provoca una división y la constitución de Patria Para Todos, encabezado nuevamente por Alfredo Maneiro y por Pablo Medina, y se alinea con Chávez. Divisiones y discrepancias terminarán por diluir estos procesos, sobre todo a fines del segundo mandato de Chávez.

Aquí hay una diferencia significativa con el proceso ecuatoriano. El cauce alternativo en el período de crisis de los 90, en Ecuador, va por el lado de la movilización social, con una participación subordinada en la lucha electoral. Mientras tanto en Venezuela, la participación electoral se vuelve predominante. Este encauzamiento será una de las bases del triunfo electoral de Hugo Chávez en 1998.

Rafael Caldera, uno de los fundadores del Pacto originario, se convierte en el sepulturero del modelo. En 1989 encabezó la Comisión Bicameral de Revisión de la Constitución que no logró concretarse por la crisis del bipartidismo. Intenta un giro más allá del Pacto político, y más allá de las fórmulas económicas, pero termina agotándolos. Sale de COPEI en 1993 y forma un nuevo partido, Convergencia, y una coalición amplia, con el apoyo del PCV, MAS y el Movimiento Electoral del Pueblo, con la que triunfa en 1994 para la presidencia con el 30,5% de los votos válidos, pero en las elecciones parlamentarias logra el 24,4% de los votos, pues se mantiene aún la influencia del bipartidismo.

En 1994, Caldera afronta la crisis bancaria que estalló tres emanas antes de su posesión; y busca la salida en la aplicación de políticas del recetario neoliberal del Fondo Monetario Internacional. “El sistema bancario se había convertido en terreno de especulaciones financieras y competencia oligopólica. (...) Los bancos atraían el dinero público mediante la oferta de tasas de interés ilusoriamente elevadas, y se lo daban en préstamo sin mayores requisitos a sus directivos y asociados, quienes ponían en marcha proyectos especulativos.” (Coronil, 2013)

Una historia paralela con Carlos Andrés Pérez. También Caldera administra en dos períodos. En el primero, si bien le afecta la crisis mundial de los 70, logra la estabilidad con el proceso de pacificación de la insurgencia y una política nacionalista de baja intensidad ante Estado Unidos, para fijar los precios y los impuestos de los hidrocarburos, mientras apoya la integración regional del Pacto Andino. Consigue un crecimiento más bien modesto, pero estable. En la segunda presidencia enfrenta la crisis y gira a la política neoliberal dominante a nivel global.

Dos procesos marcan el segundo período: la amnistía general para los sublevados de 1992, entre los que está Hugo Chávez. Y el impulso de la Agenda Venezuela, bajo la dirección de Teodoro Petkoff, Ministro de Planificación, como una política macroeconómica de saneamiento de la economía, sustentada en las orientaciones del FMI. “Con ligeras variantes este ajuste (del segundo período de CAP) se mantuvo posteriormente durante el gobierno del Dr. Rafael Caldera, específicamente, con la aplicación de la llamada “Agenda Venezuela” durante el período 1996-

1998” (Gómez, 2001, pág. 305): control del déficit fiscal, liberación de precios de los combustibles, privatización de las empresas no prioritarias, devaluación del bolívar y liberación del tipo de cambio, apertura petrolera, reforma de la seguridad social, paso a programas focalizados de subsidios.

El tiro de gracia al modelo rentista es la apertura petrolera (Ruiz, 2012) y la transferencia al sector privado de las actividades de la industria petrolera. Caldera “sostuvo que los precios internacionales del petróleo debían ser fijados por el mercado sin interferencia ni de gobiernos de países productores ni de los consumidores. También se procedió a una expansión de la producción, superando holgadamente las cuotas acordadas con la OPEP.” (López & Lander, 2001)

Cuadro 8.8
Los precios internacionales del petróleo WTI, 1998-2015

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
14,42	19,22	30,31	25,29	26,16	31,03	41,48	56,63	66,15
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
72,38	105,09	61,64	79,43	94,91	94,18	97,96	93,02	49,15

*Enero-marzo 2015

Fuente: (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados de México, 2015)

Elaboración: Autor

Todo ello terminó en una reducción sustancial de los ingresos fiscales petroleros: en 1981, por cada dólar PDVS pagó al Estado 71 céntimos en rentas, regalías e impuestos; pero sólo 39 céntimos en el 2000. (Mommer, 2003) A esto se sumó la caída del precio internacional del petróleo venezolano en 1998, por debajo de los 10 dólares el barril. El precio internacional iniciará un proceso de recuperación a partir del 2003, con su punto más alto en el 2008 y una nueva caída en 2009. El ascenso se mantiene hasta fines del 2014 en que se inicia un nuevo período de baja. A fines del 2015 la tendencia se acelera con precios por debajo de 35 USD/b.

La crisis económica se combina con la crisis política. La resistencia social se expresa en las movilizaciones en contra de las medidas económicas y en el abstencionismo creciente.

1.8. Continuidades y rupturas

El vacío de poder se llena desde una combinación abigarrada de los diversos dispositivos asumidos parcialmente por los regímenes anteriores y su proyección a un nuevo imaginario de refundación de la República: bolivarismo y segunda independencia, soberanía y control de la renta petrolera, militarismo y alianza civil, siembra del petróleo y orientación a la industrialización y a la constitución de una potencia energética, carisma y gobierno personalizado, integración y proyección global, socialismo del siglo XXI y una inversión del leninismo desde el Estado y las Fuerzas Armadas al Partido y al poder comunal.

La figura catalizadora de este abigarramiento es Hugo Chávez, proveniente de la periferia económica y política, cargado de una visión mítica-bolivariana, investido del poder y la tradición militar, con nexos con la vertiente conspirativa del poder y la insurgencia guerrillera que gira a la democracia.

El discurso de Chávez crea un nuevo imaginario en torno a la V República y el “Socialismo del Siglo XXI”, a partir de la crítica y la ruptura con la IV República; no sólo con su fracaso, sino con su propio fundamento: “Carlos Andrés Pérez hablaba de la “Gran Venezuela”, pero favoreció la corrupción más grande que se recuerde.” (Ramonet, 2013, pág. 399) “Con la narrativa de la revolución y de la V República, se busca definir el inicio de un nuevo momento histórico.” (Lander, 2013, pág. 18) En un camino complejo y errático, la Revolución bolivariana intenta algunos cambios en dirección al “socialismo del siglo XXI” y la construcción de un “Estado comunal”.

Sin embargo, en un análisis histórico de más largo alcance, sorprenden los procesos de continuidad. En la genealogía de la V República está el extractivismo global. “La certificación de las reservas de hidrocarburos de la Franja Petrolífera del Orinoco como las mayores del planeta le ha dado un nuevo y vigoroso impulso a la idea de que el petróleo garantizará un futuro de progreso, prosperidad y abundancia. El imaginario de la *Gran Venezuela* es ahora reemplazado por la *Venezuela Gran Potencia Energética*.” (Lander, 2013, pág. 18) Y en el momento de la agonía está la confesión de la continuidad: “No nos llamemos a engaño: la formación socioeconómica que todavía prevalece en Venezuela es de carácter capitalista y rentista. Ciertamente, el socialismo apenas ha comenzado a implantar su propio dinamismo interno entre nosotros.” (Chávez, 2012) Esa tensión marca el carácter del proceso bolivariano.

La telaraña del rentismo termina por absorber la energía transformadora en un proceso que desconstituye el viejo Estado, pero no logra construir las nuevas formas. “El neo-rentismo socialista es un modelo basado en el uso intensivo de la renta petrolera para financiar la inversión social y crear la base de apoyo del proyecto político, el cual se ejecuta a través de un sistema de premios y castigos para asegurar la lealtad de los seguidores, lograr la simpatía de grupos ambivalentes y castigar o disuadir a los adversarios.” (Álvarez, 2014)

La puerta de la fuerza de la Revolución bolivariana parte del retorno de los coroneles después de los largos períodos de los generales. Chávez, se reconoce como “¡Hijo de la Fuerza Armada!” y señala, “si yo no fuera militar, si yo fuera un presidente civil, difícilmente ese presidente civil pudiera tener la influencia que yo tengo sobre ellos. Esa particularidad ha sido muy importante, y además le ha dado al pueblo mayor fortaleza a la hora de las definiciones, porque sabe que cuenta con unos soldados dispuestos a todo, en caso de crisis como las que hemos pasado... y las que pueden pasar.” (Ramonet, 2013, págs. 269-270)

Se trata de la tradición militar inspirada en “Bolívar y Zamora y también en lo que habían realizado Velasco Alvarado en Perú y Omar Torrijos en Panamá: una cooperación de los militares con el pueblo, unidos para el desarrollo.” Después de los contactos con las experiencias conspirativas de Ruptura, encabezada por Douglas Bravo, y de Causa-R, encabezada por Alfredo Maneiro, que no logran unificarse; y, sobre todo, de la insurrección del 4 de febrero de 1992 que no obtiene el apoyo civil, Chávez llega a la conclusión “que el movimiento debía surgir en el seno mismo de las Fuerzas Armadas. Y que ese movimiento, por esencia bolivariano, tenía vocación a unificar y monitorear la necesaria alianza cívico-militar.” (Ramonet, 2013, pág. 336 y 403)

La fe bolivariana es el clima: “Ahí empezó a crecer aún más mi admiración por Simón Bolívar, un hombre que nació rico, pertenecía a la burguesía de la época, era terrateniente, pero en el camino se hizo proletario, terminó pasándose para los pobres, y terminó como Cristo, crucificado, cumpliendo con su ley.” (Ramonet, 2013, pág. 288)

El piso material es el patrón de acumulación rentista, que se profundiza. En 1999, cuando asume la presidencia Hugo Chávez, la participación de bienes y servicios petroleros en el total de las exportaciones representaba el 76%, en 2005 sube al 86% y en el 2012 al 96%. (Figuroa, 2012) “A 14 años de la Revolución Bolivariana, Venezuela es más rentista que nunca. En los años 2010-2012 el petróleo significó entre el 95 o 96% del valor total de las exportaciones del país, habiéndose producido una reducción significativa de las exportaciones no petroleras. (...) En el mismo período (1998-2011) la participación del sector industrial en el producto interno bruto bajó de 17,4% a 14,5%.” (Lander, 2013, pág. 19)

Las variaciones principales están, en primer lugar, en el retorno del Estado, como rentista-petrolero y propietario de un área estatal de la economía constituida por compras-expropiaciones de más de un millar de empresas en diversas áreas, para superar el modelo extractivista, así como distribuidor de la renta hacia los sectores sociales. Nuevamente PDVSA será el dispositivo central, para constituir una especie de Estado paralelo orientado hacia los programas sociales.

Durante la bonanza petrolera de los 70 hay un proceso de industrialización por sustitución de importaciones que apuntala la constitución de empresas industriales privadas. En el período bolivariano hay un cambio clave, se trata de constituir empresas estatales, se fortalece el capitalismo monopolista de Estado.

El control estatal del área hidrocarburífera se consolida con dos procesos: la política activa en la OPEP y la expulsión de la tecnoburocracia de PDVSA después de la derrota del paro petrolero.

La renegociación de los contratos petroleros con las transnacionales, en la Franja del Orinoco, asignan al Estado la mayoría en la composición accionaria de las compañías mixtas. “Empresas que operaban en la Faja Petrolífera del Orinoco; como ExxonMobil y ConocoPhillips no lograron un acuerdo con el gobierno venezolano. El resto de las empresas iniciaron el proceso de fusión con el gobierno venezolano, quedando como accionistas minoritarios de los proyectos ejecutados en el área del Orinoco. Las participaciones de empresas como Total (Francia), StatoilHydro (Noruega), British Petroleum –BP (Gran Bretaña) y Chevron (Estados Unidos) se vieron reducidas hasta figurar en tan solo un 10 por ciento.” (Fernández, 2009)

Se opera una modificación de la relación con el capital mundial: el punto de articulación y dependencia ya no está tanto en la propiedad de las reservas y el control de la refinación, sino sobre todo en el control de las inversiones financieras y del comercio, en donde transnacionales como Trafigura, juegan un papel central.

El régimen impulsa un proceso de renacionalizaciones de empresas estratégicas: de la telefónica CANTV, privatizada en 1991, y en donde el Estado adquiere el 70% de las acciones, y de la siderúrgica SIDOR, privatizada en 1997 y propiedad de un consorcio con mayoría accionaria de la argentina Techint. Y de nuevas estatizaciones, como la Compañía Eléctrica de Caracas

(CALEV), con la inversión de 739 millones de dólares de PDVSA para comprar el 82,14 % de las acciones, entonces de propiedad de Verizon (USA) y Telefónica (España). Estatiza también tres cementeras de los consorcios Cemex (mexicano), Lafarge (francés) y Holcim (suizo).

Las estatizaciones se extienden también al sector agrícola, sobre todo después del 2002, aunque no logran un cambio en el sector, mientras no se aborda un proceso significativo de reforma agraria que permita pensar en una reactivación productiva del agro.

Se constituye un amplio sector de compañías controladas por el Estado (Ver Apéndice 1). El mayor número de expropiaciones se realiza después del 2007, por iniciativa del Gobierno. Nos encontramos ante una paradoja: Chávez pierde la consulta sobre el carácter socialista de la República, pero en cambio acelera los procesos de expropiación. Esta situación marca una acción desde arriba: “En lo económico, sus últimos actos, entre 2008 y 2010, se han orientado a expandir el radio de acción del Estado, reforzando el capitalismo de Estado. (...) No estamos ante la reproducción de la vieja tradición estatista de Venezuela, sino (...) que) el capitalismo de Estado se concibe como una palanca adicional para el control de la sociedad.” (Petkoff, 2010, pág. 93 y 97)

Con las expropiaciones, nacionalizaciones y estatizaciones, no se pasa a una administración de cogestión obrera y más bien se debilita la organización sindical y se eliminan los derechos a la huelga y a la contratación colectiva; se mantiene una estructura de sociedades anónimas. Este es uno de los puntos clave para entender el carácter del proyecto bolivariano: el discurso socialista no logra encarnar en actores sociales, sino que se concentra en el manejo del Estado. Más que nacionalizaciones se trata de compras por un Estado con abundantes petrodólares.

Este es uno de los temas claves de debate sobre el socialismo. El cerco del Estado termina por absorber el poder de la sociedad y lo convierte en su contrario, en la jaula de hierro, en la disciplina impotente. El fuego viene desde abajo, libre, caótico, constituyente.

Las nacionalizaciones terminan en estatizaciones y con ello se filtra en la ilusión, en el ideal, la lógica de un capitalismo de Estado que se agota en la inercia, la anomia y la corrupción de las burocracias alejadas del estado de las masas.

El grueso de las nacionalizaciones se mueve en el campo del rentismo y del comercio. Contadas experiencias de autogestión obrera, iniciadas por iniciativas de los trabajadores, han terminado por deteriorarse. “En Venezuela hay algunas empresas autogestionadas pero, lamentablemente, son pocas aunque hay empresas que ha tomado el gobierno pero no le ha dado el protagonismo a la clase obrera que debería.” En el caso de Invepal, que fue la primera gran empresa expropiada, “tuvo muchos problemas después porque el gobierno decidió poner un militar a dirigirla y tuvo muchos problemas con los obreros y además necesitaba una inversión de millones de dólares que tampoco se hizo y dificultó mucho la cuestión de la autogestión.” (Suntherland, 2014)

Las empresas tomadas por la autogestión obrera no encuentran espacio y terminan absorbidas por la lógica del Estado. Quizás el caso más emblemático es el de SIDOR, cuya renacionalización se acelera por la presión del conflicto sindical. El entusiasmo inicial de los trabajadores se convierte luego en protesta, ante las imposiciones verticales y el fracaso de la gestión estatista, que termina

por reducir la producción a la mitad del período de administración privada. El viejo sueño de un socialismo con poder obrero termina en la desilusión y la crisis.

Se trata del largo debate sobre la democracia socialista emprendido por George Lukács y decenas de intelectuales críticos, como un campo para romper el falso dilema entre democracia liberal y democracia participativa y colocar el tema en un cambio estructural. Se trata de los dos rostros del marxismo, el uno en torno a un socialismo que pasa por el Estado y el otro por la negación anarquista del mismo; el uno que adopta el horizonte utópico y el otro, que se mueve en la angustia mesiánica.

Progresivamente la tendencia es a una reducción de la eficiencia y rendimiento en la mayoría de empresas estatizadas, con efectos negativos para la economía, que se evidencian sobre todo en la última fase de crisis de abastecimientos para el mercado interno.

Y, en segundo lugar, el cambio está en el intento de construir un Estado comunal, como soporte del nuevo poder. Se trata del espacio más importante de ejercicio de la participación de la sociedad, aunque va degenerando, sobre todo después de la muerte de Chávez, en gran parte hacia una red de control de la sociedad y de apoyo clientelar del régimen.

En 2014 se contabilizan “1.031 comunas registradas que orientan sus planes de desarrollo a la producción, pero en muchos casos se encuentran con trabas burocráticas y dificultades para acceder a financiamiento y para comercializar lo producido. En consecuencia, no se han podido consolidar a gran escala las experiencias productivas de carácter cooperativo y socialista.” (Di Giácomo, 2015)

Allí está el espacio de las búsquedas y de los límites. Las angustias de los cuadros vinculados a los procesos sociales, en choque con las urgencias del Estado y de la defensa del poder.

El fracaso de las empresas estatales y los límites de la organización comunal están entre los soportes del surgimiento de nuevas formas de autoritarismo y control desde un Estado asediado por la presión del imperialismo.

1. 9. Los tiempos de la revolución bolivariana

En el proceso bolivariano se distinguen tres períodos políticos durante la presencia de Hugo Chávez: (i) desde la elección hasta el intento de Golpe de Estado de abril del 2002; (ii) desde el intento de golpe de Estado a la proclamación del socialismo del siglo XXI; (iii) desde la proclamación del socialismo del siglo XXI al Golpe de timón.

1.9.1. La transición pacífica

En la primera fase, el régimen se mueve defensivamente en el impulso de cambios dentro del marco de la democracia representativa y el discurso de la democracia participativa. El camino es el cambio constituyente.

La crisis económica y política y el fracaso de los intentos de salida desde arriba, abre un imaginario de cambio constituyente desde abajo. La crisis económica y política abre la puerta a la necesidad de un cambio profundo. “La pobreza alcanzó, para 1998, (...) a 60% de la población, del cual la mitad podía ser considerada como pobreza extrema. (...) Décadas de comprensible frustración y resentimiento populares se engarzaron con el discurso de Chávez, quien (...) utilizó, manipulándolo para sus fines, el poderoso mito bolivariano (...) que subyace en el fondo del “alma” de los venezolanos más humildes.” (Petkoff, 2010, pág. 13 y 17)

Chávez logra condensar y representar electoralmente esta demanda, mediante la conformación del Polo Patriótico, en el que confluyen los diversos procesos enfrentados al dominio bipartidista y que provienen de una línea conspirativa, empezando por el MB200 de Chávez transformado en el MVR (Movimiento Quinta República), el MAS, Causa-R y el naciente PPT. Aunque la presencia del Teniente Coronel provoca divisiones y realineamientos al interior de las diferentes fuerzas.

En esta fase su discurso gira más en torno a la lucha contra la corrupción y a una propuesta nacionalista, como continuación de la obra inconclusa de Bolívar. “No era el suyo un discurso propiamente de izquierda y para la época, y más o menos hasta 2005, no se podía percibir en su lenguaje la más mínima traza de la muy característica jerga de ese sector político.” (Petkoff, 2010, pág. 8)

Las elecciones presidenciales de 1998 sellan la polarización política que marcará el período. Chávez triunfa con el 56% de los votos frente al 40% de Henrique Salas Römer, un empresario ganadero, que se presenta con un nuevo partido, Proyecto Venezuela, y es apoyado por AD-COPEI. “Fue la respuesta que creyó encontrar la sociedad venezolana a la decadencia de sus grandes partidos dirigentes, al deterioro y descrédito del régimen político, a la desfalleciente economía y al desesperante empobrecimiento del país y del 60% de sus habitantes.” (Petkoff, 2010, pág. 20)

En el proceso bolivariano y en la concepción de Hugo Chávez no hay que buscar una esencia que se realiza o un concepto que se expande en el tiempo teleológicamente; Hegel no tiene sitio en el proceso. Hay momentos de saltos, rupturas, avances y retrocesos.

En el momento de la constitución del gobierno, estamos ante una “realidad vulnerable (que apenas sostenía a un régimen vidrioso, nacido por acuerdo de tres sectores. El más fuerte, la corriente militar bolivariana encabezada por Chávez; luego, el sector socialdemócrata representado por el canciller y periodista José Vicente Rangel. El tercero estaba a cargo del ministro del Interior Luis Miquilena, el empresario Manuel Quijada y el Coronel Luis Alfonso Dávila. Ellos tres vinculaban el gobierno con una pequeña fracción de la burguesía comercial y agraria venezolana y con el Partido Demócrata de Estados Unidos.” (Guerrero, 2013, págs. 260-261) “En los comienzos designó un **gabinete ecléctico**, compuesto por elementos de extrema derecha, de izquierda, ex militares.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 202)

El affaire Ceresole muestra el límite ideológico-programático inicial. El discurso nacionalista-militar llega a coquetear con formas del nacional-socialismo, y la estrategia bonapartista del papel decisivo del ejército pasará a ser una de las constantes del funcionamiento del régimen. Finalmente

el ideólogo que se autoproclamó el inventor de Chávez terminó expulsado, sin antes marcar la primera crisis en la cúpula gobernante. (Guerrero, 2013)

El proceso ideológico de Chávez tiene un fundamento patriótico-mítico y, desde allí, dos líneas convergentes: el antiimperialismo temprano a partir de las inspiraciones de Bolívar y Zamora, y la visión de un desarrollismo nacionalista a partir de los referentes de Perón, Velasco Alvarado, Omar Torrijos. El vínculo con los dirigentes de los intentos guerrilleros introduce las ideas y el léxico en torno a las clases trabajadoras y el socialismo, pero más bien se quedan en el lenguaje del “pueblo” y la “nación”.

La primera tarea de Chávez después de la posesión, es la convocatoria a una Constituyente para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución. “Chávez hizo de la convocatoria y la reunión de la Constituyente el recurso más original y de mayor alcance para transformar lo que era un proceso perfectamente democrático en uno ‘revolucionario’.” (Petkoff, 2010, pág. 12) Dos ejes ordenan la nueva Carta: la soberanía como fundamento del nacionalismo y la democracia protagónica. No aparece la propuesta de un cambio postcapitalista o de una sociedad socialista.

Es el momento de mayor consenso en torno al proyecto bolivariano. En el referéndum para convocar a la Asamblea Constituyente, triunfa el Sí con el 87,75% en la primera pregunta sobre la convocatoria, y con el 81,74% en la segunda sobre las normas de integración y funcionamiento. Sin embargo, la participación es del 37,65% de los votantes; En el Referéndum para la aprobación de la nueva Constitución, el Sí triunfa con el 71,78%, con una participación del 44,38% del electorado; lo que implica un aumento cuantitativo respecto a la primera votación. Sin embargo la alta abstención expresa una resistencia pasiva, que se activará bajo nuevas formas de oposición en la crisis del 2002.

En el período chavista no se logra una hegemonía definida. La polarización limita las posibilidades de una salida bonapartista y lleva más bien a un conflicto permanente. Los intentos de una salida socialista no logran el consenso activo desde abajo.

“La política económica de los primeros años de gobierno no se apartó en lo sustantivo del modelo neoliberal heredado.” Recién a partir del 2001 hay un giro incipiente. La transformación se concentraba en lo político. (Ruiz, 2012, págs. 55-56)

En la fase que va de la posesión al referéndum revocatorio, Mujica y Rincón distinguen “cuatro momentos: el primer momento denominado Del neoliberalismo abierto al ajuste silencioso, el segundo De principios y contradicciones, el tercero De rupturas y conspiraciones, y el último Salto atrás.” (Mujica & Rincón, 2006)

“En 1999, Hugo Chávez Frías (HChF) asume la presidencia sosteniendo una crítica frontal en contra de lo que se ha dado en llamar el pensamiento único, al que cataloga como neoliberalismo salvaje.” Inicialmente se desarrollan medidas desconectadas hasta llegar a la formulación del primer Plan Nacional de Desarrollo en el 2001, que estructura la política para enfrentar la pobreza, con énfasis “en el manejo macroeconómico de corto plazo, acompañado de una política social de tipo compensatorio-focalizado, (...) características éstas que definen el ajuste neoliberal ortodoxo.” (Mujica & Rincón, 2006)

Se opera una situación contradictoria: en la macroeconomía no hay modificaciones sustanciales respecto al modelo heredado y más bien “se percibe que el paso fue hacia un ajuste silencioso, de características similares a los intentados en los años 1989 y 1996.” (Mujica & Rincón, 2006)

Las modificaciones se desplazan a las políticas sociales, a las relaciones internacionales y, sobre todo, a la reforma política con la Asamblea Constituyente. Los resultados obtenidos le permiten ganar legitimación al régimen. En particular, la intervención en relación a la OPEP influye para una recuperación de los precios internacionales del petróleo que permitirán una mayor de espacio de maniobra al Gobierno de Chávez.

En las megaelecciones del 2.000, bajo las nuevas reglas de la Constitución, se confirma la fuerza del Polo Patriótico, Chávez triunfa con el 59,76% frente al 37,5% de Francisco Arias Cárdenas, que participó con Chávez en la rebelión militar de 1992 e inicialmente apoyó el proyecto chavista en el poder, llegando a ser gobernador de Zulia, pero luego se separa. El triunfo es más marcado en las elecciones de gobernadores y parlamentarios. Mientras tanto se profundiza la crisis de los partidos tradicionales, AD y COPEI.

En las elecciones del 2000 el chavismo se convierte en la primera fuerza política. Pero carece de estructura orgánica, no hay educación ideológica de los militantes y se impone una cultura antidemocrática de “la designación a dedo de los candidatos optantes a los diversos cargos de elección popular y no se registraban esfuerzos reales por promover procesos de democratización interna de las organizaciones políticas vinculadas a la revolución bolivariana.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 199) Esta situación producirá las primeras contradicciones graves y disidencias de militares y de partidos aliados.

A partir del 2001 se presentan algunos signos de viraje. Se presenta el primer Plan estructurado de Gobierno. El Plan del 2001 es diseñado “tomando como base las necesidades humanas,” plantea la necesidad de “un profundo cambio estructural”, para la construcción de “la nueva República”. Se presenta como la Década de plata (2001-2010), “la transición, como fase previa a la Década de oro (2011-2010), “que será la realización de la Revolución Bolivariana como manifiesta expresión del provenir de prosperidad y redención para el pueblo venezolano.” (República Bolivariana de Venezuela, 2001, págs. 7-9)

Hay un fundamento etapista que, visto a la distancia, marca una visión optimista que no logra concretarse en la realidad. El anunciado paso a la Década de oro es, más bien, el paso de la abundancia a la escasez y al período de la crisis. La pregunta central es, ¿por qué la historia no se ajustó a las previsiones?

El lenguaje expresa la visión del mundo. El Plan presenta los cambios como la constitución de equilibrios, no como procesos de transformación; más bien una visión gradualista.

Formula “cinco equilibrios”, basados en “la participación protagónica de todo el pueblo venezolano”. El equilibrio económico en el paso de una economía rentista a otra de tipo productivo, “un sistema productivo diversificado y sustentable por su eficiencia y eficacia, competitivo, abierto hacia los mercados, basado en la iniciativa privada y con presencia del Estado en industrias estratégicas, pero con apertura a la inversión privada en el desarrollo aguas abajo del

tejido industrial.” Un modelo de economía mixta, con inspiración nekeynesiana, más que un modelo de transformaciones socialistas. La protección y el fomento de la economía social son vistos más como un ejercicio de “los derechos de los ciudadanos”, que como un factor de transformación económica. (República Bolivariana de Venezuela, 2001, págs. 9 y 13-15)

El equilibrio social, “que considera a la lucha contra las desigualdades sociales y la pobreza un imperativo ético”, para “potenciar el pleno desarrollo del ciudadano en (...) el ejercicio de la democracia.” (República Bolivariana de Venezuela, 2001, pág. 9 y 14)

El equilibrio político, mediante la construcción de la democracia, en la que “se hagan efectivos principios fundamentales consagrados en la Constitución: ser un Estado democrático y social de derecho y de justicia”. El punto diferencial es “el principio de participación corresponsable de la ciudadanía,” que implica “además de de ampliar y complementar la democracia representativa, lograra que exista, entre elección y elección de los representantes, un mayor control de la sociedad sobre los asuntos que los afectan”, a fin de garantizar “una mayor gobernabilidad a un Estado que cada día debe dar respuestas a una realidad compleja, con un alto grado de diversidad.” (República Bolivariana de Venezuela, 2001, págs. 19-20)

El equilibrio territorial con un “adecuado uso y ocupación del territorio, (...) mediante la descentralización y la desconcentración, (...) que favorece a las zonas situadas en los ejes de desconcentración.” (República Bolivariana de Venezuela, 2001, pág. 9 y 13)

El equilibrio internacional, mediante el fortalecimiento de “la soberanía nacional, definiendo un perfil internacional propio, fundamentado en la visión multipolar de las relaciones internacionales, que permita que éstas se desenvuelvan sobre la base de la simetría y reciprocidad entre las naciones”, y “en la vocación integracionista del país,” sobre todo a nivel Continental. (República Bolivariana de Venezuela, 2001, pág. 15)

El modelo planteado es una transición democrática, pacífica, con dirección del “Estado, conjuntamente con la iniciativa privada.” Fundamenta “su evolución en el equilibrio de fuerzas y factores que intervienen en la multidimensionalidad del desarrollo nacional, (...) que deberá ser la expresión del consenso como base de legitimidad del Estado.” (República Bolivariana de Venezuela. Presidencia, 2007, págs. 15-16)

Más una visión neocontractualista, de orientación socialdemócrata, que intenta combinar las virtudes de la democracia representativa liberal con las de la democracia participativa, en la línea de autores como Jürgen Habermas, que una visión de ruptura y transformación del Estado capitalista.

En este primer período, las iniciativas de cambio vienen más bien desde abajo, en un proceso, aunque sectorial, creciente, de constitución de un sujeto político popular. (Ruiz, 2012, págs. 56-57)

El proceso más complejo se realiza al interior de la CTV. El alineamiento de las cúpulas con la AD les lleva a justificar o al menos contemporizar con las políticas neoliberales que se implementan a partir del segundo Carlos Andrés Pérez. Con ello, se produce un desgaste de la

dirección sindical, que es compensado con un control de aparato. Chávez desde la campaña electoral plantea un cambio en la articulación de la autonomía sindical con la oposición al neoliberalismo.

Una vez en la Presidencia impulsa las “mesas de diálogo” para ampliar la participación sindical desde abajo. En diciembre del 2000 el régimen convoca a un referéndum sobre la renovación de la dirigencia sindical, bajo estatuto comicial elaborado por el Poder Electoral. Con una participación baja, apenas del 23,50% del Censo electoral, triunfa el SI con el 62,02%. (Consejo Nacional Electoral, 2001)

“Esto permitió a los sectores opositores demostrar que eran mayoritarios.” La CTV era la organización más fuerte: “de 2 mil 974 organizaciones sindicales, registradas, 2 mil 044 pertenecían a la CTV.” En la renovación de la directiva tercia Carlos Ortega, anterior Presidente y opositor a Chávez, a la cabeza del Frente Unitario de Trabajadores, y un candidato oficial. Con una abstención superior al 50%, “el FUT obtuvo el 64% de los votos y el oficialismo el 19%.” (Marín, 2011)

A partir de allí las relaciones con las organizaciones sindicales, especialmente del sector público, se vuelven difíciles, sobre todo después del Paro petrolero del diciembre del 2002. El Gobierno sigue varias estrategias: constituye un sindicalismo paralelo, en torno a la UNT, fundada en el 2003, consolida la tutela del Estado a través del control del Consejo Nacional Electoral en las elecciones internas e impulsa “un juego de mayores derechos individuales y reducción de los derechos colectivos.” (Chirino, 2012)

Aquí reside uno de los problemas no resueltos en el proceso bolivariano. “El resultado ha sido un *marasmo sindical* y la consiguiente desprotección de los trabajadores. Estos asisten impotentes al deterioro de sus condiciones de empleo, sin posibilidad de negociar colectivamente y amenazados de sanciones penales si protestan, especialmente en el sector público.” (Marín, 2011, pág. 344)

El Gobierno ha buscado el apoyo de los trabajadores a través de sucesivas alzas salariales: “los salarios reales crecen con firmeza (desde el 2003) hasta 2006; luego el crecimiento se hace más lento y a partir de 2007 empiezan más bien a caer.” Al mismo tiempo hay una tendencia a la reducción del índice de Gini para el total de ingresos salariales: en el quinquenio 2005-2010, el índice ha disminuido de 0,42 a 0,30, lo cual denota, “una tendencia hacia condiciones más igualitarias en el mercado de trabajo,” (Baptista, 2011, pág. 350) y una reducción de las “aristocracias obreras”.

Al margen de estas pugnas, los trabajadores impulsaron iniciativas de autogestión obrera, y dentro de PDVSA han buscado mantener una visión clasista. Posteriormente la mayoría de las mismas encontrarán dificultades insalvables.

El apoyo mayoritario al proceso chavista viene más bien desde los movimientos barriales. Una larga experiencia iniciada sobre todo a raíz del Caracazo encuentra condiciones favorables para la organización con el advenimiento del proceso bolivariano.

En 1991 se funda la Asamblea de Barrios de Caracas, que “se constituyó en un espacio de reconocimiento y articulación de las luchas como respuesta a la falta de inversión del Estado en viviendas populares, el empobrecimiento de la población urbana, el colapso y privatización de los servicios básicos, el debilitamiento de espacios políticos de mediación y redistribución, etc.” La Ley de Tierras del 2001 abre espacio a la creación de los Comités de Tierra Urbanas, que encabezarán la regularización de la tierra. (Ruiz, 2012, págs. 58-59) Esta será la fuerza protagónica en la restauración de Chávez después del Golpe de abril del 2002.

En el campo también hay un proceso de fortalecimiento y centralización de la organización en el Frente Nacional Campesino Ezequiel Zamora, que ha buscado impulsar medidas de reforma agraria. El costo ha sido alto, con el “asesinato de más de 230 líderes campesinos desde que comenzó la Reforma Agraria.

La forma principal de organización está en los Círculos bolivarianos. “Convocados en junio del 2001 por el Presidente Chávez fueron llamados (...) a cumplir una tarea (...) como la trabazón del aparato de Estado heredado: discutir los problemas de su comunidad (...) y canalizarlos a través del organismo competente para darlos solución.” Si bien es una iniciativa “desde arriba”, mostrarán su eficacia en la movilización de abril del 2002. (Ruiz, 2012, pág. 60)

Aquí reside una de las características diferenciales del proceso bolivariano: la constitución de redes de organizaciones sociales-políticas desde la iniciativa del Estado, una especie de neoinstitucionalismo pero articulado a posibilidades de movilización de multitud. No surge un proceso fuerte de autonomía desde abajo, y aún menos de contrahegemonía. La polarización impide la consolidación de diversas iniciativas de reconstituir la autonomía de los movimientos sociales.

A lo largo de más de década y media del proceso bolivariano, la organización popular pasará por diversas formas. En un momento se coloca en el centro la organización cooperativa, sin embargo luego se abandonará por la sospecha de su estructura pro-capitalista y se sustituirá con la organización del Estado comunal.

1.9.2. La contraofensiva de la oposición

La visión pacífica y de consenso proclamada en el Plan del 2001, se ve alterada por la crisis política del 2002. La contraofensiva de la oposición se extiende desde diciembre del 2001, en que se realiza el Paro cívico, hasta agosto de 2004, fecha del referéndum revocatorio que tiene un resultado positivo para Chávez. La oposición intenta diversas estrategias, desde formas insurreccionales, como el Paro y las marchas, golpistas, hasta formas plebiscitarias.

Dos procesos, el intento de modificar la representación de la organización sindical y la búsqueda de aprobación de leyes habilitantes para abrir espacio a las transformaciones, terminarán por precipitar la situación hacia la crisis del 2002.

Chávez había intentado una transición pacífica y de consenso. Sin embargo encuentra obstáculos para su política. Por ello acude a la Asamblea para que le fueran otorgados poderes legislativos para promulgar un conjunto de leyes por vía “habilitante”.

“La Ley Habilitante es una herramienta jurídica de rango constitucional que faculta al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre las materias que estime pertinentes de acuerdo a las necesidades y/o emergencia del país. (...) La primera Ley Habilitante fue solicitada en el año 1999 y otorgada por un lapso de seis meses. Se aprobaron 53 Decretos-ley. (...) La segunda Ley Habilitante fue requerida al Parlamento en el año 2000 y concedida por un lapso de un año. Se dictaron 49 textos legales.” (Procuraduría General del Estado)

Estas normas, en su contenido no tocaron “la **estructura de clases** pero si los **intereses** de los **sectores más poderosos de las clases dominantes.**” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 207) La resistencia de la oposición, encabezada por Fedecámaras (Federación de Cámaras del Comercio y la Producción) y la CTV (Confederación de Trabajadores de Venezuela), se concentró especialmente contra la Ley de tierras, que impulsa una reforma agraria concentrada en “distribuir la riqueza eliminando el latifundio, como sistema contrario a la paz social en el campo”, cuando supera una determinada extensión o no es explotada según su potencial, bajo calificación de la autoridad pública; la Ley de Hidrocarburos, que eleva las regalías de PDVSA al 30% y reserva para el Estado la mayoría accionaria en cualquier asociación; y la Ley de Pesca que tiene como objetivo “potenciar la pesca artesanal frente a la pesca industrial, especialmente la de arrastre, que "agota los recursos" y pone en peligro las especies.” Estas leyes afectan intereses de diversos sectores de poder tradicional.

El problema se complica con la aprobación de la Ley de educación en el 2001, desautorizando incluso los acuerdos que habían logrado las organizaciones chavistas con la oposición. La Iglesia y la educación privada engrosan las filas de la oposición. (López, 2005, pág. 264)

La polarización de fuerzas marca este período. La oposición se organiza en torno a la Coordinadora Democrática, con el liderazgo de Fedecámaras, compartido luego por la CTV. Chávez mantiene y amplía las alianzas del período electoral, bajo diversas denominaciones, desde el “Comando Táctico de la Revolución”, hasta el “Comando Maisanta” constituido ante el Referéndum revocatorio del 2004. Se cierran los espacios de negociación tanto del lado de la oposición como del Gobierno.

Los hechos se precipitan. El 10 de diciembre de 2001 se realiza el Paro cívico convocado por Fedecámaras y apoyado por la CTV, luego una marcha multitudinaria contra la Ley de tierras. La oposición fortalecida exige la derogatoria de las 49 Leyes aprobadas por vía habilitante; y luego algunos sectores inician la exigencia de la renuncia de Chávez.

En enero de 2002 renuncia Luis Miquilena, Ministro del Interior, ligado a los sectores empresariales y que había intentado una salida mediada. En Febrero diversos oficiales de las Fuerzas Armadas piden la renuncia de Chávez.

Empieza a debilitarse el soporte construido por el régimen en esta fase, que privilegia un funcionamiento institucional por sobre la relación con los actores sociales. El proceso chavista “era una suma de contradicciones entre tres tipos de personajes distintos. El que ocupa la escena central de esta historia, los personajes con lo que decidió armar el régimen y el pueblo.” (Guerrero,

2013, pág. 278) No será tanto la fortaleza del chavismo, sino la debilidad de la oposición y la irrupción de las multitudes las que permitirán la continuidad, sobre todo en el desenlace de la crisis del 2002.

Se combina la crisis económica con la crisis política. “A fines de 2001 el crecimiento del PIB fue negativo en cuatro puntos, contra un 2,7 previsto por el gobierno para ese año. Esta depresión respondió al descenso de un 21,65% en los precios del petróleo que, de U\$S 25,91 en 2000, bajaron a U\$S 20,30 por barril en 2001, con lo que el superávit de la balanza comercial descendió de 13.111 millones de dólares en 2000, a 4.395 millones al cierre de 2001, y la balanza de pagos registró al cierre del 2001 un déficit de 2.434 millones de dólares, contra el superávit de 5.818 millones en el 2000, según datos del BCV. Como lógico resultado, las reservas internacionales del país bajaron 21,65%, de U\$S 15.685 millones a 12.289 millones en el mismo período. Este desaceleramiento de la actividad económica se tradujo naturalmente en un aumento significativo del paro que, de poco más del 10% en 1999, pasó al 15% en febrero de 2000.” (Nodo 50, 2002)

En respuesta, el Presidente Chávez retrocede y ante la crisis económica toma medidas de corte neoliberal: decreta la libre flotación del bolívar, lo que desata una devaluación del 26,9%, resuelve recortes fiscales para reducir el déficit del 4 al 2%, anuncia que el 2002 no habrá alzas de sueldos.

El forcejeo se concentra en torno al control de PDVSA. La pugna trasciende el marco nacional y se proyecta a nivel global, con incidencia del capital trasnacional e injerencia del poder americano. Desde el período de apertura, “se había cultivado una gerencia (...) que orientaba la política de producción de petróleo venezolano en atención a los intereses de los EEUU. Al país se le negaba la posibilidad de conocer los procesos y las dinámicas inherentes a las cadenas productivas asociadas al petróleo. La discrecionalidad de las juntas directivas les convertía en un Estado dentro del Estado. (...) Sectores de la llamada “nómina mayor” (...) guardaban celosamente como secretos de Estado, accesibles solo por ellos, todos los procesos, negocios y debilidades de la empresa petrolera. Del mismo modo, mantenían un sólido liderazgo entre la mayoría del personal que laboraba en la industria, liderazgo soportado e instituido por la cultura de la meritocracia. Este control y conocimiento los ubicaba en una envidiable posición de poder.” (Bonilla & El Troudi, 2004, págs. 216-217)

Se enfrentan “dos posiciones antagónicas respecto al rol de la industria petrolera. (...) Por una parte, estaba un proyecto para la industria pensada desde la gerencia, y respaldada por actores políticamente predominantes dentro de la CD – así como por actores internacionales vinculados a la hegemonía neoliberal – según la cual ésta debía independizarse del control estatal para ser dirigida por sus altos gerentes. La política de Apertura Petrolera que se desarrolló en Venezuela en los años 90 (...) respondía a este proyecto. (...) En esta propuesta se priorizaban los aumentos de volúmenes de producción sobre precios, con lo cual se contradecía abiertamente la estrategia de la OPEP, se disminuía el ingreso fiscal petrolero y se propendía a una gradual privatización de la industria. El proyecto de Chávez (...) revirtió la política de apertura, reasegurando el control estatal sobre la industria, privilegiando los pagos de regalías sobre los pagos de impuestos a las ganancias (...) y desarrollando una política de aumentos de precios sobre los volúmenes de producción.” (López, 2005, págs. 266-267) El paro de los funcionarios petroleros será el detonante del conflicto que luego se generaliza.

El 23 de febrero de 2002, Chávez designa a un nuevo Presidente y a cinco miembros de la Junta directiva de PDVSA, lo que provoca la resistencia de los defenestrados, con apoyo de miles de funcionarios. El 7 abril Chávez anuncia el despido de diversos gerentes de la Petrolera estatal.

La disputa se traslada a las calles. Durante el año 2002 se suceden marchas y contramarchas. El 9 de abril, la CTV anuncia un paro de 24 horas, en solidaridad con el paro de los funcionarios petroleros. Fedecámaras y la Jerarquía Católica expresan su respaldo. El paro no logra la fuerza esperada por la oposición, sin embargo al día siguiente la CTV decide prolongarlo por 24 horas, luego llama a huelga general indefinida y convoca a una marcha que se desvía de su destino original a PDVSA y va hacia el Palacio de Miraflores, rodeado por sectores leales a Chávez.

No se trata de un cambio espontáneo. El llamado es “a sacar a Chávez”. Los medios privados de comunicación juegan un papel central, y la marcha se convierte en multitudinaria. Al llegar al Palacio se crea un ambiente de confrontación. Los medios crean una imagen de agresión de los leales a Chávez, aunque luego se probaría el montaje de imágenes.

Siguiendo una tendencia en América Latina, las Fuerzas Armadas se presentan como el factor dirimente. Entre las 18:00 y las 22:00 aparecen los pronunciamientos de sectores militares exigiendo la renuncia de Chávez. A las 4:00 horas del 12 de abril Chávez sale del Palacio con su escolta y se entrega preso en el Fuerte Tiuna. ¿Qué pasó en el ínterin?

En la soledad del Palacio y en la cabeza de Chávez se juega un balance del proceso. En esta primera fase Chávez fundamenta su poder en los respaldos institucionales. Si bien en el discurso se plantea el protagonismo popular y se abre espacio a diversas iniciativas de organización desde abajo, se impone más bien una orientación bonapartista.

“Mientras los círculos bolivarianos, algunos sectores de izquierda no burocratizada, sindicatos combativos y fundamentalmente las organizaciones populares llamaban a movilizar contra los golpistas. El ejecutivo y gran parte de las direcciones partidistas en gobierno se oponían a los llamados de movilización, bajo el errado argumento que ‘las Fuerzas Armadas defendían al gobierno’.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 222)

El viraje a la vía electoral en 1998 no va acompañado con la construcción de formas de poder popular y desde el control del Gobierno más bien se apunta a una transición pacífica basada en el consenso. En cada pasaje la preocupación de Chávez es buscar una justificación legal e institucional, como sucedió para la convocatoria a la Asamblea Constituyente. Pero allí Chávez encuentra que “las complicaciones burocráticas para hacer pequeños cambios eran numerosas. ¿Por qué? Porque nos encontramos con una serie de leyes, códigos, reglamentos que dificultaban la adopción de medidas necesarias. (Harnecker, 2002) El intento de saltar la barrera por el lado de la Ley habilitante termina en la crisis.

Una característica de la actuación de Chávez es evitar la violencia. No era la primera vez en que prefirió retirarse a provocar un enfrentamiento con costos de vidas. En la sublevación de febrero del 92 asumió una posición similar. Las reacciones ante las dos situaciones son afines. La población en el 92 vio en la actitud de Chávez que asumió la responsabilidad de los hechos, el nacimiento de un nuevo liderazgo. Sin embargo algunos de los militares partícipes llegaron a

hablar de cobardía. Diez años después, “la única estrategia del gobierno y de Chávez fue ‘evitar el enfrentamiento en las Fuerzas Armadas y el derramamiento de sangre.’” (Guerrero, 2013, pág. 322) Y nuevamente la población evocó la figura de Chávez y se movilizó para reponerlo en el poder. Pero algunos “testigos” interpretan la actitud como debilidad: “Yo lo vi llorar” (Blanco, 2009)

Ante una polarización que atraviesa no sólo el campo de la representación política, sino la movilización de masas enfrentadas y el alineamiento de sectores militares y religiosos, a lo que se suma la ausencia de un poder popular orgánico transformador y la debilidad de las instituciones democráticas, opera como factor dirimente el bonapartismo de las Fuerzas Armadas. Ante la gravedad del conflicto, Chávez ordena a las Fuerzas Armadas poner en ejecución el “Plan Ávila”. Pero los altos mandos no lo obedecen. La marcha de la oposición orientada hacia el Palacio espera el pronunciamiento militar. El enfrentamiento entre la marcha opositora y los leales a Chávez desemboca en 19 muertos y un centenar de heridos, tanto del sector oficial como de la oposición. El juego mediático logra en la escena presentar la violencia como responsabilidad del Gobierno y, con ello, reforzar la exigencia de la salida de Chávez como solución para la paz.

En la madrugada el General Lucas Rincón, Inspector General de la FAN y Ministro de Defensa, anuncia públicamente en la TV que el Alto Mando Militar ha pedido la renuncia de Chávez y éste ha aceptado, y pone sus cargos a órdenes del “nuevo” gobierno. La negociación para entregarse se da entre el Presidente Chávez y el Alto Mando Militar: “unas siete reuniones de negociación desde las 9 de la noche, entre enviados de cada bando, y por lo menos cinco generales que parecían mensajeros de un golpe que no se decidía a ser golpe y de un gobierno en ruinas que ya no gobernaba.” (Guerrero, 2013, pág. 319)

Se realiza un juego de equívocos en torno a la “renuncia” de Chávez, como condición para declarar el vacío de poder. El Alto Mando anuncia que Chávez había renunciado, pero no presenta pruebas.

A las 4 de la mañana del 12 de abril sale Chávez del Palacio de Miraflores y se transporta al Fuerte Tiuna, donde estaba el Jefe del Ejército, es detenido y trasladado luego a La Orchila, para una posible deportación a Cuba o a Puerto Rico. “El día 12, a las cuatro de la madrugada, Chávez selló una derrota político-militar construida durante el día anterior, preparada en meses y anhelada desde 2001. Pero Chávez esperaba que el golpe fuera ‘apegado a la Constitución’. (...) En correspondencia, los golpistas proponían un golpe negociado a través de un borrador.” (Guerrero, 2013, pág. 322)⁶⁰

Sin embargo aquí surge también un desajuste respecto a la oposición. La proclamación de Pedro Carmona Estanga, Presidente de Fedecámaras, como el nuevo Presidente de la República es impulsado por un sector de militares complotados, pero no logra el apoyo en el conjunto de las Fuerzas Armadas, no hay una participación institucional en la salida, no se constituye una Junta Cívico-militar. La crisis no puede ser resuelta con un cambio improvisado de nombres. Pedro Carmona desconoce la Constitución, deroga las 49 leyes aprobadas por vía habilitante y empieza a constituir un nuevo gabinete, que no tuvo tiempo de posesionarse. El bonapartismo militar se prolonga, bajo nuevas formas, ahora mediante el respaldo a una nueva movilización en apoyo a Chávez.

⁶⁰ Hay un largo debate sobre el carácter de “golpe de Estado”. En las entrevistas realizadas a diversos sectores opuestos a Chávez argumentan que no hubo “golpe”, sino la “renuncia” del Presidente.

Arriba se opera un empate catastrófico. Chávez es depuesto por una combinación de actuaciones de sectores del Alto Mando Militar con Fedecámaras, CTV, Jerarquía Católica y el respaldo internacional del Gobierno norteamericano y Gobiernos alineados. Sin embargo el nuevo gobierno no logra consolidarse. Como diría más adelante Chávez, fue sorprendente la debilidad de la oposición.

Este empate se traslada a nivel internacional. Tampoco allí hay acuerdo. La polarización se da entre el respaldo inmediato al nuevo Presidente de parte de los gobiernos alienados con la política del Gobierno norteamericano, en particular el Gobierno de Colombia. Mientras tanto hay una defensa de la democracia de gobiernos, como el de Argentina y México.

“Los conflictos al interior de la alianza que derrocó al gobierno, las torpezas del Presidente del gobierno de facto, Carmona Estanga, quien en su primer decreto abolió todos los poderes públicos, y un sorprendente y masivo levantamiento popular voltearon el juego y los militares se reagruparon en torno al gobierno caído. A las 3.30 am del 14 de abril Chávez regresó al Palacio presidencial.” (López, 2005, pág. 269)

La irrupción de una insurrección cívico-militar el 14 de abril rompe la indecisión y restablece a Chávez en el poder. La movilización toma nuevamente la forma de multitud, oleadas de gente que baja desde los cerros, aunque operan como detonantes los grupos organizados y algunos cuadros políticos. “Los principales dirigente del Movimiento V República no pasaron la prueba de los acontecimientos. Algunos rayaron en la traición a las masas.” (Guerrero, 2013, pág. 309) “Mientras muchos líderes se enconchaban, el pueblo y contados cuadros promovieron y lideraron la insurgencia popular. Aunque muchos de esos hombres y mujeres militaran en partidos, su participación obedecía a las lógicas de insurgencia popular y no al seguimiento de líneas partidarias.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 225)

“La retoma del poder se coordina sin centro a partir del viernes 12, en horas de la noche. (...) Desde el viernes por la noche se producen disturbios generalizados en la zona metropolitana de Caracas. Las protestas desbordan totalmente los intentos de represión policial. Sin embargo hubo violentos choques con decenas de muertos y heridos. El sábado la insurrección rodea los cuarteles y el propio Palacio de Gobierno central. El sábado 13 de Abril se desató la rebelión popular en las calles del país. El pueblo exige el retorno del presidente.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 226)

Mientras tanto, otra vez desde la periferia, se inicia un pronunciamiento militar de respaldo a Chávez, a partir del pronunciamiento del General Raúl Isaías Baduel, a la cabeza de la Brigada de Paracaidistas en Maracay. Se establece una alianza cívico-militar. “Los epicentros de la coalición cívico militar se ubican en Maracay (Aragua), Fuerte Tiuna y el palacio de Miraflores.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 226) “La rebelión de las masas en Maracay había convertido a esta ciudad en el centro de la resistencia nacional y a Baduel en su figura por haber estado al mando de su centro militar.” (Guerrero, 2013, pág. 312) También aquí hay que ver el papel de la rebelión de las masas como el detonante que desata el pronunciamiento de los militares. “En el cuartel los oficiales y los soldados paracaidistas se animaban y se radicalizaban a medida que se incorporaba la población alrededor del cuartel” (Guerrero, 2013, pág. 313)

Logrado el resultado, las masas asumen conciencia de su poder y buscan su propia estructura en torno a la Asamblea Popular Revolucionaria y a una red de organizaciones en los barrios y el campo. Esta fuerza será uno de los soportes claves del proceso bolivariano, sobre todo en los momentos críticos.

Nuevamente los acontecimientos muestran que la historia la hacen las masas, incluso construyen a sus líderes carismáticos. En una dialéctica de dos tiempos, las masas vuelven a colocar en el centro a Chávez después de la derrota.

Aquí se establece una característica diferencial con el proceso ecuatoriano. La relación de Chávez con las masas rebasa el marco electoral y clientelar del populismo tradicional, y más bien surge un carácter populista en el sentido que plantea Laclau, como “un modo de construir lo político”, como un exceso que rebasa los controles institucionales, presente en las identidades colectivas, como “forma de representación” en la que “el pueblo” y su “otro” se construyen dentro del mismo espectro político discursivo. (Laclau, La razón populista, 2006) Las masas pueden actuar desde acciones autónomas, en un proceso de subjetivación, para reconocer a su “otro”, al líder, no sólo como tal por sus características carismáticas, sino porque lo reconstituyen en el poder.

Es un momento de constitución contrahegemónica de los sujetos subalternos, todavía se mide en oposición a las fuerzas golpistas y en la reposición de la figura del líder, pero a partir de allí se inicia un proceso de organización bajo diferentes formas. Una relectura de Gramsci en la formación del nuevo Príncipe: la frontera entre el “elemento indefinido, de hombre comunes, medios, que ofrecen como participación su disciplina y su fidelidad, más no el espíritu creador y con alta capacidad de organización”, y “el elemento de cohesión principal, centralizado en el campo nacional, que transforma en potente y eficiente a un conjunto de fuerzas que abandonadas a sí mismas serían cero o un poco más”, (Gramsci, 1980, pág. 33) se difumina, se superpone, en un movimiento abigarrado de nuevas formas de acción y cohesión, en un juego de un referente simbólico que hay que volver a colocarlo en el centro del sentido. Aunque allí estará una tensión permanente entre el liderazgo carismático, el control del aparato Estado-Partido-Fuerzas Armadas-Partido, y el protagonismo de las masas.

Sin embargo la polarización no cede y la crisis política se prolonga. La política, dice Badiou, es la militancia de una comunidad en el acontecimiento, en una relación en la que el acontecimiento constituye al acontecimiento y el acontecimiento constituye a la comunidad. (Badiou, 1990) La polarización continúa en la interpretación de los hechos de abril. El gobierno repuesto de Chávez argumenta el carácter de golpe. La oposición argumenta el vacío de poder por la renuncia de Chávez, y el Tribunal Supremo de Justicia resuelve inicialmente que no hubo golpe. Los acontecimientos de abril del 2002 trazan las líneas maestras de los alineamientos de fuerzas en el período.⁶¹

⁶¹ En la investigación de campo, realizada en octubre de 2012, diversos dirigentes sindicales, como Linerby Sánchez de la Sindicato Unitario de Trabajadores de la Salud, desmintieron la existencia del golpe; y en la edición final del Informe elaborado para la ISP, (Saltos & otros, 2013) solicitaron que se elimine esta caracterización. Es interesante ver en paralelo los alineamientos en torno a los acontecimientos del 30S del 2010 en Ecuador. El Gobierno de Correa ha convertido esta fecha en emblemática bajo el calificativo de golpe e intento de magnicidio; y toma como referente los acontecimientos de Venezuela en el 2002. Mientras tanto la oposición argumenta que no hay pruebas para señalar que hubo intentos de Golpe. El General González, Comandante de las Fuerzas Armadas en esas fechas, publica un libro en que ratifica que Correa no estuvo secuestrado, sino retenido. Aunque los impactos de los dos procesos fueron

1.9.3. Después de abril

En el proceso bolivariano se produce un viraje hacia un Estado de excepción permanente y la recurrencia a una democracia plebiscitaria, mientras “aparecen las primeras críticas directas al imperialismo y al capitalismo” como los causantes de la crisis. (Álvarez, 2013, pág. 225)

A raíz del golpe de 2002, la crisis política continúa con un nuevo intento de golpe en octubre de ese mismo año, que culminó con el atrincheramiento de los militares sublevados en el Parque Altamira, y con el paro patronal y el sabotaje petrolero de 2003. La estrategia golpista fracasa e ilegítima a la oposición tanto a nivel interno como externo. Mientras tanto se fortalece la legitimación democrática del Presidente Chávez.

El régimen bolivariano busca moverse en la legitimidad del marco democrático. La oposición cuenta todavía con una importante representación institucional, pero privilegia la línea golpista. Hay un fuerte debate e incluso divisiones al interior de la CD, que se prolongarán en otras oportunidades, como sucedió diez años después dentro de la Mesa de la Unidad Democrática, entre Henrique Capriles, que abogaba por una línea institucional, y Leopoldo López que se inclina por el enfrentamiento.

En la respuesta al Golpe de abril, Chávez reorganiza las Fuerzas Armadas, para aislar a los “golpistas”; y se observa un primer viraje con nuevos programas sociales que superan la visión neoliberal.

En lo político, Chávez intenta nuevamente una salida negociada. “Cambió el gabinete ejecutivo, en especial a los ministros de la economía, buscando hacerlos más receptivos a los sectores económicos que lo habían derrocado; buscó, así mismo, una conciliación con los gerentes de la industria petrolera, manteniéndolos en sus puestos de trabajo y cambiando la directiva que habían rechazado, (...) invitó a diversas organizaciones y personalidades internacionales, en específico a la OEA y al Centro Carter, con el fin de ayudar en la construcción de puentes para el diálogo con sus oponentes.” (López, 2005, pág. 270)

Sin embargo, la oposición responde más bien con una nueva contraofensiva. A lo largo del 2002 se suceden marchas masivas de la oposición que son respondidas con marchas masivas del régimen. El 22 de octubre, 14 militares se toman la Plaza Altamira y se pronuncian por la “desobediencia legítima” contra el gobierno.

El 2 de diciembre se inicia el Paro petrolero. Los convocantes fueron Fedecámaras y los gerentes de PDVSA, la CTV declaró el apoyo. La radicalización fue creciendo hasta parar no sólo la producción, sino también el comercio interno e internacional. Los gerentes sublevados declararon que mantendrían el Paro hasta lograr la salida de Chávez. El paro duró hasta el 3 de febrero del 2003. El paro se combina con acciones de sabotaje de las instalaciones. La producción bajó de 3 millones b/d a 25 mil b/d, las pérdidas llegaron a más de 17 mil 400 millones de dólares. (Ramírez, 2005)

en dirección contraria: mientras en Venezuela, Chávez radicaliza el proceso después de la crisis del 2002, Correa gira a posiciones más conservadoras y de segurización de la política después del 30S.

Se sumó el paro empresarial. Gustavo Cisneros, el mayor propietario de medios de comunicación y redes alimentarias, pone los medios órdenes del paro y ordena el cierre de las empresas distribuidoras, esperando que “al aumentar la escasez, los vecinos se desesperarían y se verían obligados a sumarse al llamado para deponer a Chávez.” (Gollinger, 2005) El cálculo se afirmó por tratarse de las fiestas navideñas. En esta obra, Eva Gollinger, demuestra la intervención de Estados Unidos en apoyo a la oposición en todo el proceso de contraofensiva.

Hay que caracterizar esta intervención. En el contexto internacional, la estrategia norteamericana en este período está centrada en el enfrentamiento al “Eje del mal” y en las guerras de Afganistán y de Irak, a raíz de los acontecimientos del 11S. Esa distribución geográfica del centro del conflicto, así como las modificaciones en el ordenamiento internacional con las crisis económicas sucesivas del eje Norte-Sur, liderado por las potencias tradicionales, encabezadas por Estados Unidos, y la emergencia y fortalecimiento del eje Este-Oeste, liderado por los BRICs, encabezados por China, abrió espacio para un período de autonomización en América Latina. La irrupción de una ola de gobiernos “progresistas” es el signo.

La focalización de la intervención norteamericana contra el proceso bolivariano en nuestro Continente es parte de esta estrategia. Sin embargo hay una modificación de los dispositivos: la legitimación de la democracia representativa en el Continente, limita el espacio de maniobra, y la injerencia no puede actuar abiertamente, sino que opera por relaciones interpuestas. La “Embajada” y la CIA no pueden ser conceptuadas como una especie de demiurgo que decide el cauce de la historia. Es un factor clave que opera en el marco de las condiciones concretas de la disputa de poder, como integrante de un bloque de fuerzas. Progresivamente la debilidad del bloque opositor le llevará a buscar un “apadrinamiento” más abierto, pero con ello la oposición debilita su legitimidad.

Esta correlación global de fuerzas marca también el peso del antiimperialismo del régimen chavista, la relación entre un discurso radical, que es uno de los componentes decisivos de identidad, y los movimientos tácticos políticos y económicos que reconocen el alcance de la realidad.

La respuesta del Gobierno bolivariano apuntó en dos direcciones: enfrentar la escasez, sobre todo energética, mediante alianzas con gobiernos del Área y con empresas comercializadoras. El Gobierno brasileño de Fernando Henrique Cardoso y la transnacional Trafigura desempeñan un papel clave. Y buscar una alianza con los sectores populares, que resisten y se movilizan permanentemente.

La depuración dentro de las Fuerzas Armadas después del Golpe de abril fue decisiva, pues en esta oportunidad se mantuvieron junto al Gobierno.

El paro duró dos meses, pero se fue debilitando progresivamente. El símbolo del viraje fue la recuperación del buque tanquero Pilín León que había sido fondeado por los parados; el 21 de diciembre el buque fue conducido a puerto y se dedicó a transportar crudo a las refinerías. La intervención militar en combinación con mandos medios de PDVSA logró poner nuevamente en movimiento al sector petrolero. El Gobierno decidió el despido de 20 mil empleados y trabajadores que participaron en el paro. Esta situación propició una nueva correlación de fuerzas dentro de la

empresa, con un control del Gobierno, pero produjo graves impactos al perder un acumulado técnico histórico, que no ha logrado ser revertido totalmente. No se logra recuperar la producción histórica de 3 millones de b/d y hay un deterioro creciente de la refinación e industrialización.

1.9.4. Un nuevo teatro del conflicto

El bloque chavista sale fortalecido políticamente. “Chávez es un hombre de contraofensiva.” (Guerrero, 2013, pág. 351) Este carácter de contraofensiva se presenta en otros procesos similares: en Cuba Fidel Castro declara el carácter socialista de la revolución después de la derrota de la invasión de Bahía Cochinos.

El contexto económico internacional también abre condiciones favorables: a partir del 2003 se inicia un mini-boom petrolero con el alza del precio internacional del petróleo.

Desde arriba, el Gobierno bolivariano da un paso en la “destrucción del viejo aparato de Estado”. Reorganiza las Fuerzas Armadas, que pasarán a constituirse en el “partido” del régimen. Desmonta la “meritocracia” en PDVSA y la reorganiza como empresa petrolera-social, que administra un porcentaje del excedente petrolero hacia las obras de desarrollo y cambio social.

En la primera fase el punto de equilibrio simbólico del bloque histórico giró en torno al papel de Luis Miquilena, el Ministro del Interior, que decide los puntos de representación y el alcance de las alianzas políticas. En la segunda, se desplaza hacia el papel de Jorge Giordani, desde la dirección en el área económica y de Rafael Rodríguez desde la Presidencia de PDVSA.

Sin embargo la correlación de fuerzas no es definitiva. La incapacidad de desmontar el viejo Estado, no sólo por una resistencia de los antiguos funcionarios, sino por los errores oficiales de tratamiento del tema del trabajo, en particular, del sector público, produce una ruptura orgánica entre el movimiento sindical tradicional y el proceso bolivariano, lleva a Chávez a ensayar un nuevo camino paralelo.

La transición es compleja y caótica. En la fase anterior el centro estaba en las leyes aprobadas por vía habilitante, ahora se complementa con la creación de una especie de Estado paralelo con la organización de las Misiones, dirigidas sobre todo a atender las obras sociales.

“Era evidente que la institucionalidad heredada de la cuarta república no estaba en capacidad de dar respuestas oportunas a estas demandas. Para subsanar ese déficit se comienzan a diseñar las misiones y en Julio de 2003 se anuncian las misiones Robinson (educativa para la derrota del analfabetismo) y de salud (programa médico barrio adentro).” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 243) Al comenzar, la Misión de alfabetización captó 1'252.226 personas.

La bonanza petrolera iniciada en torno al 2003 tanto por la elevación de los precios internacionales, como por la reducción de los costos internos a partir del saneamiento de PDVSA, permite una inversión social significativa.

Se amplían las Misiones: Robinson II para que los alfabetizados puedan obtener su diploma de sexto grado en dos años. Ribas, para el acceso a educación secundaria. Sucre para el acceso a

educación superior. El programa médico se transformó en la Misión Barrio Adentro, para acercar la salud a los barrios con apoyo de un acuerdo con Cuba, tiene tres niveles, desde la atención primaria hasta hospital del día. Mercal, para la distribución y comercialización de alimentos. Guaicaipuro, para el acceso de las comunidades indígenas a sus derechos. Miranda, para mejorar las condiciones de vida de los militares. Negra Hipólita, para los indigentes. (López, 2005, págs. 256-257)

Las Misiones son programas de gobierno para atender las necesidades básicas, sin embargo no se reducen a una práctica clientelar o asistencialista, sino que se vinculan a la organización de los pobladores. “Las misiones fueron convirtiéndose en dispositivos de empoderamiento popular, desde la gente y con la gente se comienza a atender las necesidades más sentidas del colectivo nacional, pasándole por encima en muchos casos a los órganos públicos cuya función institucional se relaciona con los temas atendidos.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 244)

Las Misiones funcionan como una estructura de Estado paralelo, con el financiamiento desde PDVSA. Funcionan como una red de apoyo político para el régimen. Sin embargo se presentan efectos contraproducentes: al centrar la atención en las Misiones, se deja a un lado el aparato formal, como la red de hospitales, que termina en un deterioro creciente. Un proceso inconcluso de “destrucción” del viejo Estado y una institucionalización trunca y clientelar del “nuevo” Estado, duplica costos, y debilita a los dos eslabones. Un proceso similar se da en el campo de la educación, sobre todo en el nivel superior.

En el caso de la Misión Mercal, contribuyó a la distribución de bienes para los sectores marginales, sin embargo “la otra cara fue la depresión de la producción local”, debido a la política de importaciones masivas de alimentos que suplanta la producción interna. (Krauze, 2012, pág. 86)

Desde abajo, después de la derrota del Golpe de 2002 y del Paro petrolero, las masas fortalecen iniciativas de organización autónoma. Para mediados del 2005 se registran casi 6 mil Comités de Tierra Urbana y se han entregado 100 mil títulos de propiedad. Igualmente hay un crecimiento significativo de la Mesas Técnicas del Agua, el equivalente a los CTU en el agro. El 30 de agosto de 2001 se promulga la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, y en agosto de 2005 se registran 83.769 cooperativas. Los afiliados a las cooperativas pasaron de 639.354 en el 2003, a 874.947 en el 2004. (López, 2005, págs. 256-257)

A pesar de este crecimiento, hay una relación desigual ante la presencia del Estado, “con lo que corre peligro la autonomía de ciudadanos y comunidades organizadas frente a las directrices y/o presiones del Estado.” (López, 2005, págs. 360-361) Esta tensión será la que marque el alcance del cambio en la siguiente fase cuando se proclame como objetivo el paso al Estado comunal. El rentismo no es sólo un patrón de acumulación, sino también una cultura. La persistencia del “Estado mágico” crea una tendencia a la subordinación de los sectores populares ante la acción del Estado, una especie de neo-institucionalismo práctico.

Derrotado el paro-sabotaje petrolero, la oposición busca nuevas estrategias. En lo económico, “comenzaron la compra intensiva de dólares para minar las reservas nacionales y para mermar la capacidad de negociación, refinanciamiento y solvencia comercial de la nación.” La respuesta

oficial fue “la designación de una junta gubernamental de cambio de divisas y el establecimiento del control cambiario.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 241)

En lo político, se impulsan dos líneas: con Súmate, confluencia de diversos sectores opositores, la revocatoria del mandato; mientras desde el Bloque Democrático, a través de las redes virtuales, se llama a la “desobediencia civil” y la protesta callejera en torno a las “guarimbas”, que ya se habían ensayado durante el paro petrolero.

La estrategia de violencia se concentra en los barrios residenciales del Este de Caracas y no logran expandirse. Pero actúa como un búmeran: el apoyo inicial se convierte en descontento cuando el cerco se vuelve contra los propios habitantes. El régimen sigue la estrategia de aislarlos y evitar una confrontación directa, hasta que se autodesgasta. Después de una semana violenta que cobró nueve muertos y decenas de heridos, la estrategia es derrotada.

Paralelamente son controlados los intentos de penetración de paramilitares colombianos en Venezuela para desestabilizar al régimen bolivariano.

Estas actuaciones dividen a la oposición. “La agenda de la Coordinadora Democrática aparentemente es optar por la “salida” de Chávez por la vía pacífica, electoral y democrática, en tanto que su par, el Bloque Democrático apuesta al escenario de la radicalización. Ambas organizaciones aparentan públicamente no coordinar acciones y no compartir métodos y actuaciones, sin embargo, celebran pactos clandestinos y acuerdan planes que se complementan.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 261)

Finalmente, y después de la derrota de las guarimbas, en la oposición se impone la línea de activar el proceso revocatorio y logra llenar los requisitos y las firmas suficientes. El referendo se fija para el 15 de agosto.

La tendencia porcentual electoral se mantiene en el resultado del referendo: en las elecciones de 1998, Chávez obtiene el 56,2%; en las elecciones del 2000 obtiene 59,8% y en el referendo revocatorio 59,1%. Sin embargo el porcentaje de participación sube: en el 98, fue del 63,45%. En el 2000, 56,63%. Y en el referendo 69,92%.

La polarización tiene una distribución geográfica. El NO de Chávez triunfa “en las zonas más rezagadas”; mientras el SI lo hace en las zonas residenciales y en ciudades importantes, se establece una correlación entre exclusión social y polarización política. “Los resultados de las distintas competencias electorales que se han realizado desde 1998 revelan una geografía electoral caracterizada por una aguda polarización política, que se calca sobre la polarización socioeconómica y espacial producida por las transformaciones de las décadas pasadas.” (López, 2005, págs. 288-291) Esta característica limita las posibilidades de una acción bonapartista del Estado y más bien la tendencia a un funcionamiento de alineamientos partidistas.

Este resultado permitió cerrar el ciclo de crisis política y “creó las condiciones mediante las cuales la sociedad pudo encontrar un cauce menos violento para seguir la lucha hegemónica.” (López, 2005, pág. 282) La vía electoral permitió el acceso de Chávez, ahora vuelve a ser la vía de consolidación. En el período que va de 1998, la revolución bolivariana logra derrotar los intentos

de desestabilización de la oposición tanto por la vía confrontacional como por la vía electoral, logra controlar “espacios estratégicos del aparato estatal, como PDVSA, Fuerzas Armadas y Asamblea Nacional. Sin embargo, el resto del aparato heredado de la IV República permanecía prácticamente intacto.” (Ruiz, 2012, pág. 76)

1.9.5. La radicalización del proceso

El período 2004-2007 es el período de oro de la Revolución bolivariana, logra consolidarse políticamente y busca desarrollar su proyecto a nivel nacional e internacional.

En las elecciones regionales, celebradas en octubre de 2004, la coalición oficial PSUV-Podemos, con el 58,31% de los votos, (El PSUV logró el 48,6%) obtuvo 20 de las 22 gobernaciones en disputa y captó el 90% de las alcaldías, incluida la Alcaldía Mayor de Caracas, con el 60,33% de los votos obtenidos por Juan Barreto. La oposición afectada por la derrota del referendo revocatorio realizado en agosto, se presentó debilitada y dividida, perdió 6 de las 8 gobernaciones que controlaba. La abstención se incrementó al 54,27%.

“Las misiones y otras medidas que contribuyeron a reafirmar en los sectores populares el imaginario de inclusión a través de su incorporación a la toma de decisiones políticas, particularmente por la vía de las distintas formas de participación popular y la mejora de su calidad de vida, sumadas a la progresiva recuperación de la industria petrolera y de la economía general en 2004, consolidaron el apoyo político al presidente Chávez.” (Lacabana, 2006, pág. 346)

“El régimen “tomó” completamente el parlamento (...) en 2005, a raíz de la decisión de los partidos de abstenerse en las elecciones parlamentarias de diciembre de aquel año, entregándole (...) todos los poderes derivados: Fiscalía, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional Electoral. (...) La oposición expresada en los partidos políticos quedó así casi completamente fuera de las instituciones del Estado.” (Petkoff, 2010, pág. 24 y 25)

La economía no sigue linealmente la evolución del precio internacional del petróleo. El ciclo político sobredetermina al ciclo económico: la economía que había tenido una relativa recuperación a partir del 98, inicia su período de caída a partir de la convocatoria a Paro general por Fedecámaras en diciembre del 2001, se agudiza con el paro y el golpe de abril del 2002, y toca fondo con el Paro petrolero desde el 2 de diciembre de 2002 al 3 de febrero de 2003. La recuperación empieza con la aceptación de la oposición de entrar en la vía institucional del referendo revocatorio en mayo del 2003 y se consolida a partir del triunfo de Chávez en agosto del 2003. Posteriormente tiene crecimientos significativos: en el 2005 el PIB crece 8,4% y en el 2006, 10,3%. (Weisbrot & Sandoval, 2008)

El auge petrolero del 2004-2005 proporciona una base material para el salto a la proclamación del “socialismo del siglo XXI” y la política alternativa de integración en torno a la ALBA, en respuesta a la contención de la ALCA y los TLCs propuestos por el “imperialismo norteamericano”. “El incremento de los precios del petróleo permitió la recuperación de las reservas internacionales, que en 2005 llegaron a superar los 30 mil millones de dólares.” A partir del 2004 se inicia un período de recuperación de la economía: “el PIB creció en 2004 a una tasa del 17,3%, resaltando el aporte del sector privado no petrolero (18,8%).” (Lacabana, 2006, págs. 346-347) Para el 2007 las

reservas internacionales se calculan en 33.400 millones de dólares, más 21.500 millones de otras cuentas. (Weisbrot & Sandoval, 2008)

Este período se enmarca en una visión de modernización capitalista de la economía. “Desde la aprobación de la Constitución de 1999 hasta la presentación del Primer Plan Socialista de la Nación en 2007 no se plantea formalmente la transformación del capitalismo rentístico en una nueva sociedad socialista.” (Álvarez, 2013, pág. 226) Uno de los intelectuales del régimen señala: “estamos empezando a tocar los modos de producción, las relaciones de producción y a buscar maneras alternativas a las formas de propiedad. No está planteado, al menos para esta generación de venezolanos y venezolanas, la suplantación radical de las relaciones de propiedad. Pero sí creo que esta generación va a lograr una democratización de las relaciones de propiedad en nuestra sociedad.” (Jaua, 2005)

Tardíamente, en el 2005, bajo la influencia de la figura tutelar de Fidel y la radicalización política continental, empezará un giro explícito hacia el discurso del socialismo, aunque con su propio sello, en torno al “socialismo del siglo XXI”, más como significante vacío, en el sentido de Laclau, (2004) que como definición programática. Simbólicamente, la primera proclama del giro se realiza en el marco de la reunión del Foro Social Mundial. “Así como en agosto del 2003 había destacado el carácter antiimperialista del proceso bolivariano, el 30 de enero de 2005 afirmó que “no se va a trascender al capitalismo dentro del mismo sistema, sino a través del socialismo”. (Aharonian, 2005)

En Líneas estratégicas presentadas el 12 de noviembre del 2004 para “los próximos años”, Chávez pone el acento en el cambio ideológico, de mentalidad y en la planificación, en lo económico plantea un proceso gradual de cambio.

Objetivo 7: Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico.

El objetivo de largo plazo, en lo económico, nadie puede tener duda de ello, es trascender el modelo capitalista. El modelo económico capitalista es inviable, imposible, nosotros los líderes, sobre todo los líderes debemos tenerlo muy claro. (...) ¿Es el comunismo la alternativa? ¡No! No está planteado en este momento, aquí están los grandes rasgos de la Constitución Bolivariana, del modelo económico social, la economía social, la economía humanista, la economía igualitaria. No nos estamos planteando eliminar la propiedad privada, el planteamiento comunista, no. Hasta allá no llegamos. No, nadie sabe lo que ocurrirá en el futuro, el mundo se va moviendo. Pero en este momento sería una locura, quienes se lo plantean no es que están locos, no. No es el momento. (...) Vamos a acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema. (Chávez, Líneas estratégicas de actuación para los próximos años, 2005)

Dentro de esta perspectiva, en lo económico el gobierno constituye un acuerdo con una fracción de la burguesía que se organizó en el 2000 como el grupo “Empresarios por Venezuela” y no participó en el paro del 2002-2003. Este grupo se va ampliando, “pasó de 200 asociados durante su nacimiento a más de 180.000, en su mayoría microempresarios.” Está liderado por la

Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Venezuela, y participan empresarios de las diferentes ramas. (Ruiz, 2012, págs. 82-83)

Este acercamiento se da en torno a “una política de reindustrialización con base en industrias tradicionales y encadenamiento productivos internos como parte de las alianzas con la fracción no dominante de la burguesía nacional.” (Lacabana, 2006, pág. 348) Sin embargo esta alianza logrará resultados parciales, pues se realiza bajo un patrón de asistencia estatal y no logra jugar un papel central para modificar el patrón rentista de acumulación. Al mismo tiempo, se establecen circuitos de favores y corrupción que se presenta como formas de acumulación por desposesión de bienes públicos para la constitución de nuevos grupos de poder.

Hay también una modificación de la posición de los grandes grupos económicos: “durante 2005 se comienza a percibir un reacomodo de los sectores empresariales buscando negociar con el gobierno desde una posición gremial y dejando de lado la oposición política abierta.” (Lacabana, 2006, pág. 349)

En esta relación se define en gran parte la naturaleza y el alcance del proyecto bolivariano. Durante el período petrolero la constitución de los sujetos dominantes y subalternos se realiza bajo dependencia del Estado mágico, la renta petrolera es el demiurgo: “no implica redistribución sino sólo distribución desigual por diferentes vías y en función del dominio que los distintos sectores sociales ejercen sobre el Estado.” (Lacabana, 2006, pág. 318)

Las nuevas políticas introducen formas de redistribución hacia abajo: la inversión social pasa del 8,2% del PIB en 1998 al 20,9% en el 2006, de los cuales 13,6% se realiza a través del aparato formal del Estado y 7,3% a través de PDVSA, “lo que constituye al menos un 314 por ciento más que en 1998 (en términos de gasto social real por persona).” (Weisbrot & Sandoval, 2008)

“El gobierno ha planificado en base a previsiones conservadoras respecto de los precios del petróleo: por ejemplo, para 2007, los planes presupuestarios previeron un precio de US\$29 por barril de crudo, comparado con un precio promedio de US\$65,20 por barril de petróleo venezolano registrado el año pasado.” (Weisbrot & Sandoval, 2008) Este es el fundamento material para la constitución de un aparato paralelo de Estado, que tiene en la Misiones y en las redes de financiamiento de la economía solidaria sus pivotes claves.

El ciclo político también tiene correspondencia con las variaciones de los índices de pobreza:

Cuadro 8.9
El Índice de pobreza, 1998-2007

Año (segundo semestre)	Hogares (% del total declarado)		Personas (% del total declarado)	
	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza	Pobreza extrema
1997	48,1	19,3	54,5	23,4
1998	43,9	17,1	50,4	20,3
1999	42,0	16,9	48,7	20,1
2000	40,4	14,9	46,3	18,0
2001	39,0	14,0	45,4	16,9
2002	48,6	21,0	55,4	25,0

2003	55,1	25,0	62,1	29,8
2004	47,0	18,6	53,9	22,5
2005	37,9	15,3	43,7	17,8
2006	30,6	9,1	36,3	11,1
2007 (1er semestre)	27,5	7,6	33,1	9,4

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela, 2007) (Weisbrot & Sandoval, 2008)

Elaboración del Autor

Después de la llegada de Chávez al gobierno hay una reducción lenta de la pobreza y extrema pobreza tanto por hogares como por personas. Más allá del dato cuantitativo se crea un imaginario de incorporación de los sectores más desprotegidos a la vida social y política del país, que serán los que actúan para reponer a Chávez en el gobierno después del Golpe de abril del 2002. La crisis política afecta a estos sectores que pueden ver al Estado y al régimen como su punto de apoyo: los índices de pobreza y extrema pobreza tanto por hogares como por personas sube abruptamente entre el 200 y el 2003. Y una vez superada la crisis política hay una tendencia más marcada a la reducción de la pobreza.

“La tasa de desempleo se redujo de 19,2 por ciento en el primer semestre de 2003 a 9,3 en el primer semestre de 2007²⁶, su nivel más bajo en más de una década. Si comparamos con el comienzo de la presidencia de Chávez cuando, el desempleo ascendía al 15,3 por ciento para el primer semestre de 1999.” (Weisbrot & Sandoval, 2008) Sin embargo, entre 2003 y 2009, la mayoría de los nuevos empleos, “el 72,2 por ciento fue creada en los sectores de servicios, transportes, comercio y establecimientos financieros, el 13,7 en construcción civil y (apenas) el 8,2 en industria;” (Wexell, 2009, pág. 39) lo que muestra el carácter rentista del proceso.

Hay un crecimiento de los salarios reales: tomando como base el año 1995, pasó de 98,5 en 1998 a 113,7 en el 2006; lo que se complementa con el “salario social, producto del conjunto de políticas sociales promovidas por el Estado.” (Ruiz, 2012, págs. 86-87)

Esta tendencia de reducción de la pobreza se mantiene en el período de abundancia. Sin embargo, a partir del 2012 se inicia un proceso de deterioro, que se agudiza en el 2013, sobre todo por el impacto de la alta tasa de inflación (64%), que afecta la capacidad de compra de la gente. La flecha de sobredeterminación se modifica, va de lo económico a la política, la caída del precio internacional de petróleo marca la inflexión. La muerte de Chávez, que precipita la crisis política, la agudiza.

Cuadro 8.10
La personas en situación de pobreza e indigencia, 2012 - 2013.
República Bolivariana de Venezuela
(En porcentajes)

2012		2013	
Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia
25,4	7,1	32,1	9,8

Fuente: (CEPAL, 2014, pág. 17)⁶²
Elaboración del Autor

Hay un significativo proceso redistribuidor hacia abajo; sin embargo en el período de abundancia entre 2004-2012, el grueso de la distribución va a concentrarse en manos de los grandes sectores económicos nacionales y transnacionales. El cordón umbilical se mantiene con el capital financiero: “los excedentes financieros en manos del gobierno van a terminar de una u otra forma en los bancos privados, nacionales y transnacionales, generando ganancias extraordinarias para los mismos. Paralelamente, el sector financiero ha tenido que aceptar, al igual que otros sectores económicos, un proceso de disciplinamiento a través de la regulación de las tasas de interés y comisiones que le permitían obtener altas ganancias sin realizar intermediación financiera.” (Lacabana, 2006, págs. 349-350)

Es decir, el Estado, ya no directamente el mercado, se convierte en el nuevo distribuidor. “El Estado es el campo donde se condensan estas contradicciones y donde se expresan los intereses encontrados de los distintos sectores de la sociedad venezolana en un modelo estadocéntrico que deriva su legitimidad del proyecto nacional apoyado por los sectores populares.” (Lacabana, 2006, pág. 351)

Con apoyo del Estado hay un crecimiento del sector solidario. El crecimiento de los fondos de libre disposición de PDVSA, permite diversas decisiones, entre las que destaca la creación de una red de financiamiento de las iniciativas productivas de las Pymes y del área solidaria. En este período hay una explosión de la organización cooperativa, que se convierte en la forma principal de la organización solidaria, aunque luego será abandonada “por sus rezagos capitalistas”.

La activa política antiimperialista y el impulso de la integración latinoamericana se convierten en puntales de fortalecimiento y legitimación del régimen. “En un sentido paradójico, Chávez aprovecha el descalabro de la imagen de Bush y la debilidad de Washington en América Latina.” (Guerrero, 2013, pág. 348)

Después de la derrota del Golpe de abril del 2002, el Presidente repuesto declaró: “se acabó el Chávez blandengue, esta revolución será pacífica, pero no desarmada” y entró a la depuración y reforma de la FAN para convertirla en su partido real. Y ante el sabotaje petrolero actuaron “las vanguardias armadas, la marina y el ejército retomaron las enormes plantas de PDVSA ocupadas por los golpistas.” Después de la derrota del paro petrolero, declaró: “nuestra revolución entró en su fase antiimperialista”, e inició una política de confrontación directa con el poder americano. (Guerrero, 2013, pág. 340)

En el 2004, anuncia el retiro de las Fuerzas Armadas de la Escuela de las Américas, fundada en 1946, y por la que han pasado más de 77 mil alumnos vinculados a las doctrinas y estrategias del

⁶² La fuente de la CEPAL proviene del Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela, sin embargo los datos no son comparables con los del 2005 por cuanto se modifican las bases estadísticas del cálculo a la baja. Y en el plano estadístico hay un debate político. Ante el señalamiento del Informe de la CEPAL, Maduro argumenta: “Esos no son datos oficiales del INE. Los datos oficiales del INE dicen que la miseria, por primera vez, logramos romper el piso duro, muy duro que había de un 7% durante varios años y hemos logrado llevarlo a un 5,6%”. Maduro se refería a la pobreza medida no por ingreso, sino por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que según ese mismo reporte del INE, en efecto, bajaron de 10% en 1999 a 5,5% en 2013.” (Pardo, 2015)

gobierno americano. En noviembre de 2005, en la Cumbre de las Américas de Mar del Plata, junto a los Gobiernos de Brasil y Argentina, bloquea las negociaciones de la ALCA y posteriormente anuncia la constitución de la ALBA. Es uno de los gestores decisivos en la organización de la CELAC, como respuesta al fracaso de la OEA y al margen de los Estados Unidos de Norteamérica, y de la UNASUR, que finalmente se integran en el 2010.

La verticalidad del Estado en el período de abundancia desemboca en un resultado paradójico en la relación con las masas: el proceso de autonomía que se había reforzado en el período de crisis política, pasa a un control más directo desde el aparato del partido oficial y del Estado.

En las elecciones del 2004, dentro del Comando Ayacucho, constituido como espacio de convergencia de las distintas fuerzas que apoyaban el proceso bolivariano, surgen diversos conflictos: “las componendas partidistas centralistas y los acuerdos de cogollos afloraron a lo interno del Comando Ayacucho, se reproducía los viejos esquemas del reparto y negociación a los que los partidos del Pacto de Punto Fijo nos habían acostumbrado en la Cuarta República. (...) La decisión de imponer candidaturas por arriba generó un enorme descontento en los sectores de base, organizaciones populares, vecinales, profesionales, culturales y en la militancia que apoya el proceso de cambios revolucionarios.” (Bonilla & El Troudi, 2004, pág. 264)

Esta contradicción trata de ser resuelta con la constitución del PSUV, anunciada durante la campaña para la elección presidencial del 2006. Se trata de la formación del partido desde arriba, desde la acción del Estado. Hay un llamado y una fuerte presión para que todas las fuerzas revolucionarias que apoyan el proceso entren a la constitución del “partido único”. Sin embargo no todos los partidos participan, como en el caso del PCV y del PPT.

Hay una afiliación masiva entre el 29 de abril y el 10 de junio, la misma que alcanza el 80% de la votación chavista (5'669.305 afiliados) que en jornadas posteriores llegó a 7'253.691. El entusiasmo de Chávez le lleva a convocar a la constitución de la V Internacional.

La paradoja se mostrará en seguida en el plebiscito del 2 de diciembre de 2007, en que los votos por el SI, en apoyo a Chávez, llegaron a 4'404.626 votos en el bloque A y 4'360.014 votos en el bloque B, por debajo del número de afiliados, con una abstención del 44,1%.

Aquí está uno de los dilemas del proceso. Se reproduce el viejo problema de la relación entre los soviets y el Partido en el proceso de la revolución rusa. En el centro está el problema de la democracia. La orientación estatista del socialismo debilita el protagonismo de las masas.

El socialismo estatista bolivariano se presenta como una combinación de Capitalismo monopolista de Estado con un Capitalismo popular ampliado por el lado de la distribución.

La cuestión de la democracia no puede ser resuelta al interior del debate entre democracia representativa-liberal y democracia republicana-participativa. Las salidas en este terreno han devenido en teorías intermedias de regulación de la democracia, ya sea por el lado de la gobernabilidad o la gobernanza. O “la búsqueda de una tercera posibilidad, a través de la crítica a los falsos extremos que predominan en la realidad” (Lukács, 1989, pág. 20) ha desembocado “en el justo medio” de Habermas, (1999) una tercera forma normativa de democracia mediante la

combinación de los aportes de la democracia representativa y de la democracia republicana. Y en esta línea diversos retornos a la democracia “participativa” para corregir los defectos de la democracia “liberal”. Esta posibilidad se agota ante el agotamiento del sistema que la sostiene.

Estamos ante un reto diferente; un período de transición que pone por delante cuestiones que rebasan el marco del capitalismo. Allí aún surge únicamente el lado negativo de la crítica, sin capacidad para construir una alternativa viable. El socialismo de Chávez es una variante de esta búsqueda. Critica y hasta destruye algunas bases de la IV República, desconstituye algunos elementos institucionales del Estado capitalista, esboza formas de Estado paralelo, pero termina absorbido en nuevas formas de estatismo que proyecta formas de autoritarismo; la democracia pierde vigor. La agonía de Chávez está en el enunciado de saltos que no se cumplen.

Desde la visión de Lukács, “el tercero es un proceso de democratización que abarca la totalidad de la vida: la vida cotidiana y la actividad económica, las instituciones y el mecanismo para las decisiones. El énfasis no está puesto en mejorar la esfera política o el sistema de instituciones; debe democratizarse el conjunto de la vida, incluida la vida cotidiana.” (Lukács, 1989, pág. 20) La crítica profunda a los procesos “progresistas” se centra en la crítica a la expropiación de las decisiones por el Estado, en el agostamiento de los gérmenes de poder popular que surgen como el punto del acontecimiento, la orientación del tiempo constituyente a la restauración de formas de control y disciplinamiento, “el estrangulamiento y la transformación de los órganos de poder populares-democráticos en instituciones formales”. (Lukács, 1989, pág. 22)

“En la democracia burguesa, (...) los hombres constituyen para él no la realización sino el límite de su libertad, (...) el sujeto de la praxis real en la sociedad es el hombre egoísta, el hombre, por ello, simplemente particular.” La sociedad burguesa se funda en la contradicción entre el hombre y el citizen, entre la materialidad de la economía y la idealidad del Estado. “La actuación en los términos más puros del idealismo de la superestructura es el medio más eficaz para posibilitar la realización sin dificultades de las tendencias materiales-egoístas en la vida social.” En los momentos de cambios revolucionarios del siglo XIX “aparece continuamente la oposición entre el democratismo consolidado en el pueblo y el liberalismo parlamentario, (...) con el triunfo indiscutible del segundo.” (Lukács, 1989)

El cambio “socialista”, en este marco, no puede ser espontáneo, se requiere que sea asumido conscientemente por el sujeto de la transformación. Y ello implica una educación que parte de una nueva relación entre el mundo de la necesidad (la economía) y el mundo de la libertad (la política). “Debe ser revolucionada no simplemente la ideología, sino, sobre todo, el ser y la actividad material de la vida cotidiana.” (Lukács, 1989, pág. 93) Sin un cambio en la base económica que abra las puertas al paso desde propietarios a servidores del desarrollo social de la humanidad, una propuesta que plantea el salto a la eliminación de la propiedad privada por decreto termina en un voluntarismo que se vuelve en contra del proceso. Con un piso rentista, el Estado actúa por arriba, como un Estado “mágico. Y la propuesta del Estado comunal se expresará en la ampliación de la propiedad estatal bajo control del aparato burocrático, una especie de capitalismo de Estado sin burguesía, o más bien la mediación del Estado para la constitución de nuevos grupos económicos y políticos, un cambio de ciclo más que un cambio de estructura; mientras las germinales iniciativas de transformación desde abajo serán disciplinadas e institucionalizadas, y con ello reabsorbidas por el poder del Estado.

Hay momentos claves del intento del paso en el proceso bolivariano; paradójicamente son los momentos de crisis económica y política, en donde la continuidad del proyecto no depende del caudillo o del aparato, sino de la energía desatada de las masas. Relámpagos, como lo fue la Comuna de París o la Revolución de los soviets, “como una forma vigorosa que impregnó toda la vida cotidiana de las personas sin caer en el formalismo de la “democracia participativa” o en la estructura parlamentaria de la sociedad burguesa. (...) Aquí lo decisivo (...) es la unión política directa de las masas; la eliminación revolucionaria de la intermediación escalonada, la alternativa socialista” (Lukács, 1989, pág. 22) En el proceso de Venezuela, el imaginario constituyente que luego será absorbido por la constitución de un nuevo poder. El 14 de abril del 2002 por encima de diez elecciones y plebiscitos. Los intentos de autogestión obrera, aunque luego terminan absorbidos por el disciplinamiento de la burocracia. Las organizaciones comunales que surgen desde abajo.

La derrota del 2007 expresa el nudo gordiano de la revolución bolivariana: el intento de resolver el carácter socialista por decreto, desde arriba, mientras se vive una base económica rentista que liga a las masas a la acción del Estado “mágico, y una realidad política que impide el paso de las masas. “La democracia formalizada” se presenta “como un medio que paraliza el impulso de la acción de los hombres, que estrangula la demanda de acciones para la comunidad. (...) Esta exclusión acumulará tensiones que desembocarán en la indiferencia o, en el peor de los casos, en la apatía.” (Lukács, 1989, pág. 29) En el caso de la Revolución bolivariana todavía “los cualquiera” (Ranciére, 1996) vuelven a buscar su voz en contravía del mandato. En el Plebiscito del 2007, la eliminación por decreto de la propiedad privada y la instauración de una estructura comunal, choca con el sentimiento y el estado de masas. Y encuentran el camino de su expresión por la resistencia pasiva, por la ausencia al llamado. A regañadientes el líder tiene que reconocer la derrota, no a manos de la oposición, sino de la ausencia de 3 millones de convocados.

En la transición en una economía atrasada hay un doble ritmo: la relación “entre la práctica económica, destinada simplemente a recuperar ese atraso y los actos, instituciones, etc., directamente orientados hacia el contenido socialista.” (Lukács, 1989, págs. 84-85) Un doble peligro: uno viene desde la autonomización del aparato burocrático respecto al proceso social; el resguardo parte de la autonomía del sujeto colectivo. Y un segundo desde el voluntarismo de la dirección, que se despega del estado de las masas.

Pero esta vez la dirección no aprendió la lección. A raíz de la crisis del 2002, el proceso bolivariano emprende un paso adelante. La derrota del 2007 es compensada por el recurso parlamentario que encuentra el camino institucional de la mayoría para imponer el Estado comunal, como forma del socialismo del siglo XXI, que no fue aceptado en el plebiscito.

1.9.6. La derrota del 2007

El 2007 se presenta con perspectivas positivas. “La economía estaba en su mejor período de facturación con las reservas monetarias más altas en la historia del país y el barril de petróleo por las nubes; la mayoría pobre consume (...) una renta petrolera que se derrama hacia abajo en obras sociales de alcance masivo (...); las Fuerzas Armadas son más chavistas que nunca y un parte de la burguesía gana tanta plata que no tiene tiempo para andar en conspiraciones.”

El optimismo le permite llamar a la fundación del PSUV, que se convierte en el más grande partido de masas; impulsa la batalla por el control mediático, el 27 de mayo decide no renovar la licencia a RCTV, el más antiguo canal de televisión y su principal enemigo mediático.

“A nivel global, la estrategia internacional que asumió Chávez, conocida como multipolaridad, ha comenzado a superar el tercermundismo y al gastado esquema de los no alineados de la Guerra Fría.” Chávez proyecta su política a nivel continental: define la muerte de la CAN y lucha por el ingreso al Mercosur, hasta lograr su objetivo después de superar el veto de Paraguay, expulsado de la alianza por el derrocamiento del Presidente Lugo. “Firma la mayor cantidad de protocolos, protocolos, acuerdos y convenios, de que tenga memoria la nación venezolana.” Incluso los críticos más acérrimos, como Andrés Oppenheimer, reconocen el liderazgo de Chávez: “El problema es que después de cuatro años, Chávez ha emergido como el único presidente que puede mostrarse a sí mismo como un líder continental.” (Guerrero, 2013, págs. 335-344)

Esta marcha triunfal crea la percepción de que es el momento del salto al socialismo. Sin embargo, el intento de obtener un apoyo plebiscitario para la declaración del carácter socialista del proceso, en diciembre de 2007, termina en la primera derrota electoral del chavismo. La propuesta surge con la inscripción de la candidatura de Hugo Chávez al segundo mandato, en agosto del 2006, como parte de la propuesta de reforma a 69 artículos de la Constitución. El NO triunfa sobre el SI con un margen menor al 2%.

“La mayor sorpresa no estaba en el voto duro de la oposición sino en la pasmosa abstención de más de tres millones de votantes oficialistas admitida por el propio Chávez.” La resistencia se centra a la declaración del carácter socialista de Venezuela y la “amenaza contra la propiedad privada. (...) La gente la sintió en riesgo. Sentían que les podían afectar su casita, su lugar.” (Krauze, 2012, pág. 80 y 87) El problema está en la falta de sintonía entre la dirección y las masas.

El freno al liderazgo carismático vino desde adentro, desde el “estado de las masas” como argumentaría René Zavaleta. (Las masas en noviembre, 1983)

Al margen de este pronunciamiento, la Asamblea Nacional formalizó el carácter socialista de la Revolución bolivariana con la aprobación del “Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013”, con rango de ley. El acento se coloca en la nueva ética socialista y en la democracia protagónica, para ir a un nuevo modelo económico socialista y a una Venezuela como potencia energética mundial. (República Bolivariana de Venezuela. Presidencia, 2007)

El problema desde adentro se amplía con la constitución de una fracción de la burguesía, la “boliburguesía”, mediante la instrumentalización del Estado para sus objetivos de grupo. La corrupción surge como un problema que corroe la autoridad moral del régimen, pero que no puede ser controlado ni desde el liderazgo carismático ni desde la acción del Estado. La corrupción es la expresión de un poder que puede ser contrarrestado sólo desde un contrapoder diferente.

“En esta zona medular de su gobierno, el líder caribeño muestra uno de sus rasgos esenciales: cabalgar dos caballos que no se ponen de acuerdo. Eso no le impidió ser inflexible en los casos que decidió ir hasta el fondo, pero aparece atrapado en un sistema férreo estructurado del cual no

se puede salir sin demoler todo el sistema. El asunto es que hacerlo implicaría una pequeña “revolución dentro de la revolución” y eso tendría costos en el equilibrio gubernamental y las alianzas que él eligió. Ese es su dilema existencial.”

Hay que volver a la distinción que realizó Weber entre el político por vocación, que vive para la política, y el político de profesión, que vive de la política. (Weber, 1979) “En el acto del 13 abril de 2007, al final del discurso de celebración del contragolpe del 13 de abril de 2002, (Chávez) no soportó la tentación y preguntó desde su podio de orador, como si estuviera en un tribunal de ética: “¿Por qué hay ministros que no pueden ejercer sus funciones sin acumular riquezas? Invito a mis colaboradores a despojarse de bienes materiales y entregarse de corazón a esta revolución que es larga y exige sacrificios.” (Guerrero, 2013, pág. 376) La proporción entre estos dos tipos de políticos define el carácter de un régimen, sobre todo cuando se trata de proyectos de cambio.

El problema ético se combina con la pérdida de legitimidad del régimen ante sus propias bases. Y se manifestará en un decrecimiento electoral gradual que llevará a la derrota del 2010. Pero no se trata únicamente de un problema ético. La base es la constitución de una estructura del Estado que no tiene sus suficientes contrapesos desde un funcionamiento liberal de la democracia, ni la fuerza del poder popular desde un funcionamiento socialista de la democracia.

1.9.7. Las palabras y las cosas

A partir de esta resolución del Parlamento sobre el carácter socialista de la revolución venezolana, se da un proceso de estatizaciones de empresas y se ordena la construcción del Estado comunal. Pero con ello crece el aparato de Estado hasta ahogar las iniciativas de la comunidad.

A partir del 2007 se inicia un creciente proceso de estatizaciones y nacionalizaciones. (Ver Anexo 1) “Desde el 2008 las “alarmas se dispararon” de nuevo, cuando las estatizaciones, nacionalizaciones y recuperación de tierras dieron un salto y se convirtieron en política de Estado y acción del movimiento obrero y campesino. Centenares de fábricas, bancos, comercios, supermercados y emporios agrícolas pasaron al Estado.” (Guerrero, 2013, pág. 351)

La solución “socialista” desde arriba, una especie de “vía junker” que se empantana en la maraña del control burocrático y en el manejo del Estado para acumulaciones originarias de nuevos y antiguos grupos de poder.

Este desajuste muestra la distancia entre el discurso y la realidad. Cinco años después, para las elecciones del tercer mandato, en octubre de 2012, Hugo Chávez presenta su propuesta para la “Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019”, como “un programa de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica”; allí reconoce la persistencia del capitalismo rentista. (Chávez, Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la gestión bolivariana socialista 2013-2019, 2012) Y en el Testamento político, Golpe de Timón, Chávez señala como autocrítica central la distancia entre las normas y la acción: “tenemos nuevos códigos, (...) una nueva arquitectura legal, jurídica, empezando por la Constitución, (...) leyes de consejos comunales, leyes de comunas, economía comunal, las leyes de los distritos motores de desarrollo, pero no le hacemos caso a ninguna de esas leyes.” (Chávez, 2013)

Como expresa autocríticamente uno de los ideólogos del proceso bolivariano: “Lo que ha fracasado es el neorentismo socialista como expresión del modelo extractivista impuesto en Venezuela desde que apareció el petróleo. Ese modelo se manifestó primero a través del capitalismo rentístico, donde la renta petrolera se destinó a impulsar la transformación de la economía agraria en una economía industrial. Ese capitalismo rentístico fracasó y abrió paso a una nueva expresión del mismo modelo extractivista, que es la que yo denomino neorentismo socialista, donde el énfasis de la distribución de la renta ha sido para financiar la inversión social. (...) En esencia lo que fracasa es el mismo modelo extractivista. No por casualidad, los problemas económicos de la Cuarta República terminaron siendo los mismos en la Quinta. Ahora los tenemos en una escala superior pues la renta es mucho más cuantiosa.” (Álvarez, 2015)

No es una tendencia privativa de Venezuela. América Latina, apuntalada en la ola de crecimiento de los precios internacionales de las commodities, en particular del petróleo, por el desplazamiento del capital financiero hacia el rentismo de los recursos naturales después de la crisis hipotecaria, pasa del “Consenso de Washington” al “Consenso de las commodities”, (Svampa, 2013) se mueve en un neoextractivismo, cuya legitimación se asienta en la redistribución para combatir la pobreza. (Gudynas, 2009)

La evolución de la deuda externa es un indicador sensible para mostrar la evolución de las políticas económicas. (Ver Anexo 2) Tres fases marcadas: la herencia recibida en torno a 3 mil millones de dólares anuales de servicio de la deuda se mantiene desde 1998 al 2006, aunque hay un crecimiento de las reservas internacionales. La bonanza petrolera del 2005 permite un quinquenio de reducción del servicio de la deuda externa, hasta prácticamente extinguirse, mientras las reservas internacionales llegan a su punto más alto en el 2008, con 43.127 millones de dólares.

“La deuda pública total se incrementó bastante durante la crisis de 2002-2003, alcanzando el pico de 47,7 por ciento del PIB en 2003. Pero en 2006 ya se había reducido a un modesto 23,8 por ciento del PIB. De otra parte, el gobierno optó también por distanciarse del financiamiento externo, dejando al componente externo de la deuda en solamente el 15 por ciento del PIB. El monto total del pago de intereses por concepto de la deuda pública, externa e interna, representó un relativamente módico 2,1 por ciento del PIB en 2006.” (Weisbrot & Sandoval, 2008)

Sin embargo, a partir del 2012 se inicia un ciclo de escasez con la reducción de las reservas internacionales en el 26% y un crecimiento del servicio de la deuda de 51 millones a 7 mil millones. Retorna el viejo fantasma de la deuda externa, como el signo de la crisis de proyecto bolivariano. La flecha del tiempo regresa al cauce: nuevamente lo económico sobredetermina a lo político.

1.9.8. Nuevas batallas electorales

La fuerza del proceso de refugia en las victorias electorales, aunque cada vez más problemáticas, hasta llegar al empate catastrófico después de la muerte de Hugo Chávez Frías; y en una externalización de las contradicciones mediante un doble proceso, la política internacional activa del Presidente y el discurso sobre la intervención norteamericana como la explicación absoluta de los límites.

En las elecciones regionales de 23 de noviembre del 2008 se mantiene la fuerza del régimen. El bloque oficial obtiene 18 gobernaciones y la oposición 5, en particular la del Estado de Miranda, donde triunfa Henrique Capriles con el 53,11% frente al 46,10% de Diosdado Cabello. Igualmente el bloque oficial capta la mayoría de las alcaldías, 268 incluidas las 5 del PPT; sin embargo pierde la Alcaldía Metropolitana de Caracas, en donde triunfa Antonio Ledezma con el 52,4% de los votos, frente al 44,97 del candidato oficial, Aristóbulo Istúriz, así como las Alcaldías menores de Caracas. El bloque oficial obtiene el 78,54% de los cargos en los Consejos Legislativos Estatales, mientras la oposición alcanza el 21,46%. (Consejo Nacional Electoral, 2008)

Se reproducen las dificultades en la selección de candidatos dentro de la Alianza Patriótica que congrega al PSUV, PPT, PCV y otros partidos menores. En el PSUV realizan primarias, en las que participan 2'460.000 militantes para designar a sus candidatos. Un momento difícil es la acusación del Presidente Chávez contra el PPT y el PCV como “contrarrevolucionarios”, por no fusionarse con el PSUV y presentar candidatos paralelos a los del PSUV en algunas circunscripciones. El resultado es negativo para los partidos aliados: el PPT obtiene el 1,78% de los votos, triunfa en 5 alcaldías, y el PCV obtiene el 1,35%, sin ninguna representación.

El período de abundancia permite al régimen bolivariano consolidar su fuerza, aunque en forma permanente se enfrenta a la oposición que ha optado por actuar dentro del campo institucional.

1.9.9. Derrota electoral y empate técnico

En las elecciones del 2010, el régimen bolivariano cosecha su segunda derrota por la defección de más de dos millones adherentes. Es la primera elección que se realiza con la nueva Ley electoral aprobada en el 2009, en que se establece el voto paralelo, para elegir 56 asambleístas mediante representación proporcional, 110 escaños mediante escrutinio personal mayoritario por distritos electorales conformados con el 1,1% de la población total; y además se eligen 3 asambleístas indígenas en circunscripciones especiales, con un total de 165 asambleístas.

La participación de la oposición, que se había abstenido en las elecciones del 2005, eleva la participación al 66,45% de los inscritos. El nuevo sistema le permite al PSUV más los aliados, con una votación que apenas supera en el 1% la de la MUD (48,13% vs 47,22%), obtener 98 escaños; la Mesa de Unidad Democrática de la oposición logra 65 escaños, y el PPT, 2. Si bien el régimen pierde la mayoría de 2/3 que había tenido desde el 2005, logra mantener una mayoría relativa. Los votos del PPT se tornan decisivos para obtener la mayoría de 3/5 (99 votos) necesaria para aprobar leyes habilitantes.

El comentario internacional fue que “la oposición frenó a Chávez”, ya que éste se propuso mantener la mayoría de los 2/3. Y además denunció sombras de fraude, pues “la mayoría obtenida por la oposición (...) se refleja en el resultado de la votación para elegir a los 12 representantes venezolanos al Parlamento Latinoamericano, donde la oposición obtuvo 5.780.764 votos, contra 5.144.873 de la alianza oficialista.” (Ordaz, 2010) El Presidente demoró 24 horas en reaccionar para señalar que tienen la mayoría suficiente para continuar el proceso.

1.9.10. Tendencias electorales

Si analizamos los resultados electorales presidenciales y parlamentarios en el período del proceso bolivariano (1998-2015), observamos las siguientes tendencias: (Ver Anexo 3)

- a) Tanto las elecciones presidenciales como las de la Asamblea se realizan con regularidad en las fechas dispuestas por las normas.
- b) El número de inscritos tiene un crecimiento progresivo normal
- c) El número de votantes tiende a crecer en las elecciones presidenciales, mientras la abstención se reduce. El nivel más alto de abstención se da en las elecciones del 2000, con el 45,37%, por la dispersión de la oposición. Se constituye un escenario polarizado, una especie de sistema bipartidista, pero basado en alianzas tanto del lado oficial como de la oposición.
- d) En las elecciones parlamentarias la abstención es más alta que en las elecciones presidenciales, en torno al 44%. Hay un quiebre en las elecciones del 2005, por el retiro de la oposición y la abstención sube al 74,74%. Con la participación de la oposición en el 2010, la abstención regresa a su nivel normal en torno al 44%.
- e) La alianza oficial tiene como eje, primero al MVR y luego al PSUV, y se presenta como Polo Patriótico. Hay un fuerte liderazgo: el candidato es Hugo Chávez, y después de su muerte, Nicolás Maduro.
- f) En la oposición hay un proceso creciente de convergencia, hasta conformar la MUD, como espacio de unificación para las elecciones del 2012 y 2013, encabezada por Henrique Capriles.
- g) En las elecciones presidenciales, la presencia de Hugo Chávez permite al proyecto bolivariano un margen relevante ante la oposición. Se diferencian dos momentos: crecimiento porcentual a favor del oficialismo entre 1998 y 2006, con el porcentaje más alto en este año (62,84%) Luego se inicia un descenso.
- h) En las elecciones parlamentarias el margen entre el bloque bolivariano y la oposición es más errático. El oficialismo logra mantener la mayoría de escaños en los tres períodos: 70% en el 2000, aunque luego se reduce al 51% por las disidencias; 100% en el 2005, por el retiro de las candidaturas de la oposición; 61% en el 2010, a pesar de que el margen con la oposición es apenas del 0,91%. La variación del sistema electoral por distritos permite al bloque oficial con el 51,27% (48,13% del PSUV y aliados y 3,14% del PPT), obtener el control del 61% de los escaños. Los dos votos del PPT con decisivos para la mayoría de 3/5 para la aprobación de leyes habilitantes.
- i) La tendencia decreciente de la votación del chavismo es más marcada en las elecciones parlamentarias, hasta llegar a un empate técnico en el 2010.
- j) En las elecciones presidenciales del 2012 hay una recuperación de un margen significativo ante la oposición por la actitud combativa de Chávez en medio del cáncer terminal. Allí inciden dos elementos que influyen en el apoyo de las masas: la solidaridad con el límite de la vida y la muerte del líder, y el giro de la propuesta política.
- k) En las elecciones del 2013, después de la muerte de Chávez, el margen entre Nicolás Maduro y Henrique Capriles es de 1,49%, lo que marca un empate técnico, catastrófico, que agudiza la crisis política
- l) A fines del 2015 se realizarán las elecciones parlamentarias. La tendencia es a mantener la polarización y el empate catastrófico.

En referencia a los resultados de los referendos tenemos las siguientes tendencias: (Ver Anexo 4)

- a) En 10 años se realizan 6 referendos, con un promedio de uno cada año y medio. Cinco parten de la iniciativa del Ejecutivo; y uno, el referendo revocatorio por iniciativa de la oposición.
- b) Cuatro referendos se refieren a temas constitucionales, uno sobre el tema sindical y uno sobre revocatoria de mandato del Presidente.
- c) El número de inscritos tiene un crecimiento más o menos normal, aunque hay un descenso entre el referendo para convocar a la Constituyente y el referendo para aprobar la Constitución.
- d) El dato relevante está en la variación de la abstención. Se reduce en momentos de polarización entre el gobierno y la oposición, como en el referendo revocatorio y en la referendo del 2009. Sin embargo se mantiene alto incluso en momentos de predominio de la posición gubernamental; por lo cual se puede estimar que se trata de un dispositivo de resistencia pasiva de sectores ciudadanos. Si bien el resultado porcentual más alto para el oficialismo se logra en el referendo para convocar a la Constituyente, en abril del 99, se lo obtiene con un alto nivel de abstención, 62,35%. El mayor porcentaje de abstención se da en el referendo sindical.
- e) La primera derrota electoral de Chávez se en el plebiscito de diciembre del 2007, sobre reforma de 69 artículos de la Constitución, entre los que consta la aprobación de la reelección indefinida y del carácter socialista de la República. La derrota no se opera por un crecimiento significativo de la votación de la oposición, que en referendo revocatorio obtuvo 3 millones 989 mil votos y en el referendo del 2007 sube a 4 millones 504 mil votos, con un crecimiento de 2 millones de inscritos; sino por el porcentaje del ausentismo de los adherentes al régimen, que implicaría una resistencia pasiva de 3 millones y medio de afiliados al PSUV.

Las elecciones que fueron la puerta que abrió el acceso al poder al proyecto bolivariano se tornan también su límite. Después del 2010 ya no hay referendos. Se desemboca en un empate de fuerzas que puede ser rebasado en el momento de la “agonía” física y política de Chávez.

Agonía, en el sentido que plantea Alberto Flores Galindo sobre Mariátegui en la soledad política de los años 20: “lo que cuenta es la fuerza para encarnarse en las masas, la doctrina deja lugar a la vida, entendida como lucha y combate, es decir agonía (...) Agonía significa también afán polémico. (...) Agonía es sinónimo de conflicto interno: corrientes encontradas que generan una tensión íntima.” (Flores Galindo, 1989, págs. 24-25) Es la construcción del mensaje en la calle: “La calle, o sea, le vulgo; o sea, la muchedumbre. La calle, cauce proceloso de la vida, del dolor, del placer, del bien y del mal.” (Mariátegui, 1924)

Y es, en Chávez, la distancia entre las palabras y las cosas, la confesión final de que el intento de la transición al socialismo, como él lo entendía, no se ha cumplido. La agonía de un liderazgo carismático con todas sus contradicciones: poder de la palabra para “dar vida a la palabra revolución, (...) a la expresión antiimperialismo, (...) al concepto socialismo.” (Guerrero, 2013, pág. 382), para luego reducirlos a la legitimación de un proceso trunco; relación con las masas, con formas personalistas y autoritarias.

Las elecciones son el límite del proyecto chavista como estructura, como espacio de representación del poder. Se mueve en una lógica cuantitativa, la necesidad de captar votos, de tal manera que el medio suplanta al fin, sin tiempo para el poder desde abajo, con tiempo para el discurso, la propaganda y el marketing. Un campo en donde la representación subordina a la representación.

La enfermedad de Chávez se anuncia oficialmente en junio del 2011 y se prolonga hasta el 5 de marzo de 2013. En ese período gana dos elecciones, la presidencial de octubre del 2012, y las elecciones regionales del diciembre del 2012. Todavía las masas le acompañan en el tramo final de su vida, otra vez una relación “religiosa” ante la inminencia de la muerte y ante reconocimiento de un “heroísmo” personal. La oposición cree que ha llegado la hora del cambio, se unifica en torno a la MUD y a la figura de Henrique Capriles, pero la distancia electoral ronda el 10%. Habrá que esperar la muerte física de Chávez para la nueva oportunidad.

El apoyo a Chávez y su proyecto se mantiene. “En octubre de 2011, (...) el 52,1% de los encuestados opinaba “que el socialismo es mejor sistema que el capitalismo”, mientras que el 71,4% afirmaba que “un sistema socialista garantiza el bien común” y el 70,4% que “en este tipo de sistema el poder lo tiene el pueblo”⁶³; (...) el 32,6% estaba muy de acuerdo con la afirmación de que la creación de los consejos comunales era “la mejor decisión del gobierno para resolver los problemas de las comunidades”, mientras que el 23,3% estaría muy en desacuerdo; el 35,8% creía que los pobres han sido tomados en cuenta por el gobierno, algo en lo que no estaba de acuerdo el 19%. El porcentaje aumentaba cuando se comparaba la tarea del gobierno de Chávez en relación con gobiernos anteriores –el 39,8% estimaba que ahora son más tomados en cuenta, frente al 20,6% que no lo compartiría–. El 35,6% de los ciudadanos estaría de acuerdo con que las misiones benefician a los ciudadanos de su comunidad, frente al 18,3% que no lo compartiría.” (Monedero, 2013)

Chávez traza la transición: designa al sucesor y presenta su testamento político. Sabe que el liderazgo carismático no ha creado el sucesor y que ha actuado como punto de equilibrio entre diversas corrientes internas que pueden estallar después de su muerte. Se inclina por Nicolás Maduro, un dirigente sindical que le ha acompañado desde el principio, que tiene vínculos con el proceso cubano, y gana presencia desde la Cancillería y la Vicepresidencia; y evita el liderazgo de Diosdado Cabello, un militar, que actúa desde la Presidencia de la Asamblea. Con ello abre condiciones para la sucesión por un equipo, por repartición de áreas de poder, que elude la confrontación abierta, pero debilita la capacidad de mando.

El testamento político está en el Plan que presenta para las elecciones presidenciales del 2012 y en el mensaje del 20 de octubre de 2012 al Consejo de Ministros, el llamado a un “Golpe de timón”. Dos elementos claves: la confirmación del horizonte “socialista”, del Estado comunal, y la confesión de las fronteras de la transición con la supervivencia del predominio del capitalismo.

Para ver esta persistencia, más allá de la imagen del retorno del Estado, “basta comparar la participación pública en el Producto Interno Bruto venezolano para constatar que entre 1998 y

⁶³ A estas alturas, a diferencia de lo que sucedía en la primera proclama del socialismo del siglo XXI en el 2005 y al rechazo pasivo expresado en la Consulta del 2007, en que el significado del socialismo acarrea un sentido hegemónico previo como mensaje de expropiación de la propiedad individual, el término “socialismo” operaba como un “significante vacío” o más bien “vaciado” desde el poder; y podía moverse líquidamente en referencia a los diversos significados que podían atribuirle los adeptos y, con ello, estar listo para un “llenamiento” nuevo de un significado hegemónico desde el poder, en el que no opera tanto el significado específico, sino más bien el ejercicio del poder, se expresa más que una relación significativa vacío-nuevo significado hegemónico, en los términos de Laclau, en una relación significativa vaciado-aceptación del discurso del poder, la relación se desplaza de significativo-significado, a la relación significativo-poder. Este desplazamiento se opera con mayor fuerza en las relaciones carismáticas-populistas.

2010, el PIB privado pasó del 65,2% al 69,8%, mientras que el PIB público pasó del 34,8% al 30,02%. Igualmente, en esta década, la economía social apenas llegaría al 2% del PIB, pese a los esfuerzos realizados.” (Monedero, 2013) “Estos datos revelan que en la primera década de la Revolución Bolivariana la economía venezolana se hizo más capitalista y explotadora de la fuerza de trabajo asalariada. El sector capitalista de la economía aún pesa el 70% en el PIB y determina la naturaleza explotadora que predomina en el actual modelo productivo de Venezuela.” (Álvarez, 2011, pág. 80) El retorno del Estado se opera bajo la forma de la “subsidiariedad” para las economías privadas capitalistas.

1.10. Los límites de proceso bolivariano

La agonía y la muerte de Chávez coinciden con el agotamiento del período de abundancia, iniciado a partir del 2003-2004, con el paréntesis del 2009. La crisis económica se agudiza sobre todo desde el 2013, a partir de la caída del precio internacional de petróleo.

Pero, en realidad, expresa un problema más estructural: la persistencia y reforzamiento del rentismo. El grito angustiado de Edgardo Lander, uno de los ideólogos del proceso: “A catorce años de la Revolución bolivariana, Venezuela es más rentista que nunca.” (Lander, 2013) O la crítica dura de Jorge Giordani, el ex-Vicepresidente de Planificación y ex-Ministro de Finanzas de Chávez: El problema está en “el burocratismo, la ignorancia, la incompetencia, la existencia de un sistema capitalista de una burguesía que le dan 30 o 40 mil millones de dólares al año, cuando lo que exportan son 3 mil millones.” (Giordani, 2015)

El rentismo es un patrón de acumulación que reproduce las estructuras de la dependencia del capitalismo global. Catorce años que la propuesta del paso a una economía post-extractivista choca con la incapacidad del salto y termina nuevamente en el pantano de la deuda. El discurso de la soberanía no encuentra piso en el momento de una escasez que no puede ser controlada desde adentro.

El patrón rentista se articula a una política monetaria endeble: la sobrecarga del control del movimiento de las divisas desde el Estado, hasta el estallido en tres reglas de cambio: la oficial del dólar USA en 6,30 bolívares, SICAD a 12 y SIMADI a 170.

En las políticas monetarias se puede distinguir tres períodos durante la administración bolivariana: (Ver Anexo 5)

- a) 1998-2010 con devaluaciones graduales, controladas entre el 10 y el 20% anual, y un punto de quiebre en el 2002 como efecto del paro petrolero, en que se produce una devaluación del 78,97%.
- b) A partir del enero del 2010 de instituye un doble sistema de cambios, lo que lleva a doble contabilidad: el dólar oficial, para sectores prioritarios se mantiene bajo control; pero para los otros sectores entra en un proceso alcista, con un salto del 200%. Allí se inicia un carrera entre la tortuga del sistema de subastas controladas por el Estado y la liebre del dólar paralelo, bajo especulación.
- c) En enero de 2015 se pierde toda capacidad de control, con una devaluación de 253,16% en el paso al SIMADI y del 451,01 en el manejo especulativo del mercado paralelo.

Hay dos variables que muestran la ubicación del país en el contexto mundial: la deuda externa y la política monetaria. En el modelo bolivariano el Estado actúa como regulador. Mientras hay recursos fiscales suficientes, el sistema funciona, aunque es alterado por los ciclos políticos. En el período de escasez, el Estado pierde su magia y es rebasado por los juegos especulativos del mercado.

El sistema de control monetario desde el Estado fracasa. Se ha iniciado la “caída libre” de la economía venezolana, el dólar paralelo supera a fines de mayo de 2015 la barrera de los 400 bolívares. (EFE, 2015) Sin embargo, al insistir en un sistema ineficaz se acentúa la crisis; y en la brecha entre los tres sistemas de cambio se incubaba la corrupción masiva, con costos graves para el país.

1.10.1. Un triunfo estrecho

La muerte del líder plantea la pregunta de la supervivencia de un “chavismo sin Chávez”. La prueba pasa por márgenes muy estrechos; sin embargo, más allá de las expectativas de la oposición local y transnacional, el régimen presidido por Nicolás Maduro se mantiene a flote.

Después del triunfo en las elecciones presidenciales, con la figura de Chávez ausente-presente, todavía el régimen logra el triunfo en las elecciones seccionales y parlamentarias; aunque se opera un cambio: hay una reducción del apoyo al PSUV que es compensada por la presencia de otras fuerzas del Polo Patriótico.

El primer paso fue asegurar la transición para la continuidad del proyecto. Chávez dejó marcado el camino, con la designación del sucesor. Con ello se evitó las pugnas abiertas por el poder, y se pasó al funcionamiento de un liderazgo colectivo, con reparto de áreas de responsabilidad.

La primera prueba fue la elección presidencial, al mes de la muerte de Chávez. La polarización política desemboca en el resultado electoral más apretado de todo el período. Maduro triunfa con el 0,91% de los votos. El control del aparato del Estado y, en particular, del Consejo Nacional Electoral, contribuye a la transición.

La derecha se alinea en torno a Henrique Capriles, en una disputa institucional. Sin embargo la derrota desata la lucha por el liderazgo. Antonio Ledezma, Corina Machado y Leopoldo López buscan el liderazgo desde una vía de confrontación.

Nuevamente la estrategia de las “guarimbas” para buscar el derrocamiento del régimen. La geografía de la confrontación se reproduce, con alguna ampliación fuera de Caracas. Se inicia en San Cristóbal (Estado de Táchira), con manifestaciones convocadas por los estudiantes; y a partir del 12 de febrero de 2014 se suma Caracas. Los barrios residenciales son el epicentro de las manifestaciones. Se combinan las “guarimbas” con marchas masivas. Y nuevamente la estrategia de respuesta oficial logra el control: cerco y represión selectiva, control de los medios de comunicación, denuncia de las intenciones golpistas de la oposición en acuerdo con el Gobierno norteamericano. Los costos son más altos, el número de muertos crece frente al anterior intento,

según el informe de la Fiscalía 42 muertos, que pertenecen tanto a las filas del gobierno como de la oposición, más 486 heridos. Pero al final la salida confrontacional es nuevamente derrotada.

Y el régimen utiliza la situación para descabezar a la oposición violenta con el encarcelamiento de Leopoldo López el 18 de febrero de 2014; la descalificación de María Corina Machado como asambleísta “por haber aceptado la representación de un país extranjero” en la reunión de la OEA en Panamá. Un año más tarde, el 19 de febrero de 2015, es detenido Antonio Ledezma, Alcalde Caracas acusado de participar en la “Operación Jericó” que habría pretendido derrocar al Gobierno de Nicolás Maduro.

Las “guarimbas” van acompañadas de medidas de boicot económico, que agudiza la escasez de productos básicos. El cálculo de la oposición es hacer confluír el descontento por la escasez con la resistencia de las guarimbas y las marchas. Sin embargo no logran incorporar a los sectores poblacionales a la protesta. La red de organizaciones comunales actúa como base de apoyo al gobierno.

Maduro evoca la figura de Chávez para legitimar al régimen. En términos weberianos, se opera un paso desde el liderazgo carismático activo, con la presencia del personaje, a un liderazgo carismático pasivo, de carácter religioso. Esa evocación encuentra eco en el imaginario de las masas, que se mantienen leales al régimen bolivariano. Aunque empiezan a surgir signos de resistencia pasiva, que puede volver a expresarse bajo la forma de la abstención política y electoral.

En medio de este clima se realizan las elecciones de alcaldes de los municipios, y el gobierno logra un nuevo triunfo electoral, aunque pierde en sitios claves, como la Alcaldía de Caracas.

10.10.2. Guerras económicas

La batalla se desplaza al campo económico, en tres campos: la escasez de productos básicos, un sistema financiero asentado en la debilidad monetaria, la escasez de fondos fiscales por la caída del precio internacional del petróleo.

El desabastecimiento es resultado de los límites estructurales del modelo extractivista-rentista, del fracaso del intento de constitución de un área estatal de economía y de la debilidad de las redes de economía solidaria. Sobre esta base el juego político de la oposición refuerza la escasez y la especulación, para reforzar el descontento social.

El sistema de cambio monetario se convierte en el principal mecanismo de descapitalización. En el 2012, a través del sistema preferencial, a través de CADIVI y SITME, se entregó 56.200 millones de dólares, de los cuales la mitad habrían ido a manos de “empresas maletín” que sacaron los dólares del país sin importar nada o mucho menos de lo declarado. Hay una alta concentración: de las 10.374 empresas que recibieron divisas de CADIVI, las 100 mayores, entre las cuales se encuentra un alto número de transnacionales, recibieron el 45% del total de 180.568 millones entregados en los nueve años de funcionamiento, entre 2004 y 2012. El 20% superior recibió el 90,05% de las divisas entregadas; mientras el 20% inferior recibió el 1%. “Las empresas transnacionales instaladas en Venezuela funcionan como una centrífuga de las divisas generadas por la renta petrolera nacional, hacia el extranjero.” (Gavazut, 2004)

Esta situación está ligada al “rentismo parasitario importador” que tiene “aversión a invertir”, pues tiene acceso a una ganancia fácil.

Las denuncias llevaron a cerrar CADIVI en el 2014. Sin embargo se mantiene en reserva los nombres de los beneficiarios, pues estarían involucrados funcionarios del régimen.

Maduro tiene poco espacio de maniobra. Internamente hay problemas de liderazgo. La economía está profundamente debilitada. El contexto de precios altos del petróleo empieza a atenuarse.

Establece una doble estrategia. El acuerdo arriba, en la Mesa de negociación, en torno a dos campos: el cambiario y la comercialización. “La derecha opositora le arrancó al gobierno dólares, cupos de importación y nuevos precios comerciales.” El resultado es una macro devaluación y un paquetazo económico.

Y el impulso de medidas compensatorias para los trabajadores y sectores populares, como la red MERCAL para la provisión de artículos básicos para los sectores populares; así como sucesivas alzas de salarios, para tratar de compensar el deterioro por los altos niveles de inflación: el IPC pasa de 20,1% en 2012 a 56,2% en 2013 y a 68,5% en 2014.

El alza se concentra sobre todo en el rubro de alimentos, con una tasa interanual del 102,2% a diciembre del 2014. (Expansión. Datosmacro.com, 2014) Se introduce el Sistema Biométrico de Abastecimiento, una especie de política de racionamiento, como un mecanismo que busca regular los dos extremos del consumo: las tendencias especulativas de los comerciantes y la escasez en el lado de los consumidores.

La crisis económica se expresa en una crisis social: si bien no hay datos oficiales, la pobreza afectaría al 70% de la población, en vísperas del proceso electoral de diciembre del 2015.

Ante la crisis, Maduro gobierna a través del Estado de excepción de las leyes habilitantes: La Asamblea prueba un primer período del 19 de noviembre de 2013 al 19 de noviembre de 2014, para enfrentar la corrupción y la guerra económica. El 15 de marzo de 2015, la Asamblea aprueba un segundo período, hasta el 31 de diciembre de 2015, para afrontar la injerencia de Estados Unidos.

El 9 de enero del 2014 anuncia una reorientación del modelo: “una revolución dentro de la revolución”. El “remezón” es finalmente presentado el 14 de Agosto de 2014, en torno a “las cinco revoluciones”, en materia económica, del conocimiento, en las misiones sociales, en la política del Estado, y la del “socialismo en lo territorial”. Pero no cumple las expectativas creadas. “Llamar sacudón a un paquete de medidas que no producen sacudidas allí donde deben producir las, resulta una contradicción en los términos y en la realidad social. Sobre todo cuando se acude a la palabra-concepto revolución para cambios tan mesuraditos y calculados en un gabinete que siguió funcionando al día siguiente, como si nada hubiera cambiado.” (Guerrero, 2014)

El empate de fuerzas que había podido ser desequilibrado por el peso de liderazgo carismático de Chávez, tiende a convertirse en un empate catastrófico, con un período de empantanamiento. La

oposición, al perder iniciativa al interior, busca apoyarse en el respaldo externo, pero con ello pierde legitimidad.

Inciden dos elementos: la democracia actúa como dispositivo de legitimidad en el Continente, por lo cual los intentos de desestabilización no pueden tener apoyos abiertos. Las estrategias de la oposición no han logrado derribar los muros de clase de la resistencia de los barrios y los sectores populares alineados con la figura de Chávez.

El empate de fuerzas se expresa en la imposibilidad de decisiones de viraje. Se implanta la estrategia del “bien menor”: cualquier cambio o reajuste es presentado como revolución. “Si bien Maduro insistió en que no va a haber un “paquetazo” del tipo FMI, tampoco parece que va a haber un giro de timón hacia la izquierda, ni un impulso concreto en la construcción socialista. En economía no se lanzó ni una sola medida concreta, ni un solo mísero cambio concreto que permita frenar la fuga de capitales, impulsar el aparato productivo ni solucionar los duros problemas que líneas atrás comentamos.” (Sutherland, 2014)

El empate catastrófico se presenta como la combinación de la crisis económica con la crisis política, el agotamiento del modelo oficial, pero al mismo tiempo la incapacidad de un proyecto alternativo, ya sea desde el interior de las fuerzas bolivarianas, o desde las filas de la oposición.

Y sin embargo se presenta una estructura bipolar, sin espacio para el surgimiento de alternativas por fuera: “la ley electoral está construida desde una perspectiva absolutamente bipartidista, donde no cabe por ningún lado la representación de minorías. Ambos toletes (Gobierno-oposición) lo aceptaron así para que no exista posibilidad alguna de quiebres y disidencias internas. Un acuerdo tácito que empuja hacia un supuesto bipartidismo oficializado a futuro.” La estructura del Estado “mágico”, basado en el control de la renta petrolera, aprisiona una salida más allá del Estado. Pero con ello, la puerta queda abierta en un salto más allá del Estado capitalista. (Denis, 2015)

Una vez que la crisis no puede ser resuelta desde arriba, el terreno de la lucha tenderá a desplazarse hacia abajo. Y con ello, el tema de la democracia volverá al centro de las luchas y las alternativas.

1.11. Las tendencias

El acceso de Chávez a la Presidencia por la vía electoral en diciembre de 1998 abre el período de expansión de los gobiernos “progresistas” en América Latina. La muerte física de Chávez es el signo de cierre del período, no sólo en Venezuela, sino en el Continente.

En el tiempo largo, se trata de gobiernos post-liberales, que asumen la reforma de los Estados nacionales-liberales constituidos a inicios del siglo anterior y que entran en desajuste con la globalización. La reforma puede darse bajo la forma de modernización o de transformación.

Dentro de las diversas experiencias “progresistas”, el proceso bolivariano representa el intento más fuerte por ir a una reforma con cambios estructurales; pero también es el proceso más trágico por los resultados.

En el tiempo medio, “se trata de “gobiernos “posneoliberales”. Se caracterizan básicamente por la prioridad de las políticas sociales en lugar del ajuste fiscal; la primacía de la integración regional y los intercambios Sur-Sur, frente a la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Por último, son gobiernos que impulsan el “rescate” del estado. Contra la centralidad del mercado, el rol activo del estado en los político, lo económico y para la garantía de los derechos sociales.” (Sader, 2015)

Como plantea Cueva, en las sociedades periféricas, la hegemonía es temporal, la tendencia permanente es al Estado de excepción. En el proceso bolivariano los momentos de hegemonía son cortos, lo permanente es la tensión polarizada con diversos puntos de quiebre. Después del triunfo en 1998, el apoyo al proceso constituyente no logra un arrastre general y esta primera fase se cierra con un período de agudización de las contradicciones: intento de golpe, paro petrolero, referendo revocatorio. La irrupción del poder de la multitud compensa la debilidad de la dirección y del líder, y derrota este intento restaurador. Es el momento de intentos de construcción autónoma de diversas formas de poder popular.

Hay un período corto de realización del modelo entre el 2005 y 2007. Es el tiempo de la bonanza petrolera, de la autonomía ante un poder americano debilitado, del discurso y del paso germinal a un proyecto nacional-popular, de la expansión de un aparato paralelo de un Estado redistributivo, de la conversión de la Fuerza Armadas en el partido de gobierno, de la proyección continental del proceso bolivariano, de la propuesta del “socialismo del siglo XXI”. Esta etapa se cierra, ya no por el lado de la conspiración de la oposición, sino por el lado del “estado de las masas”, con la derrota del plebiscito del 2007.

Y a partir de allí Chávez busca compensar el “retraso” de las masas con un refuerzo de la acción del Estado, un especie de vía “junker”, basada en la ampliación del área estatal de la economía, con un fuerte proceso de nacionalizaciones y estatizaciones, a partir de la abundancia de la renta petrolera; y en la desconfianza del poder autónomo de los trabajadores. La tendencia es a un empate permanente de fuerzas entre el régimen y la oposición que logra ser superado por el peso de la figura carismática de Chávez. La externalización del conflicto en el enfrentamiento al imperialismo norteamericano fortalece la legitimidad del régimen. Se trata de un período con predominio bonapartista del Estado y del régimen: allí se consolidan los nuevos grupos de poder de la burguesía vinculada al Estado, mientras los intentos de pasar a un Estado comunal desembocan en un control institucional de la participación de las masas. Se constituye un sistema político bipartidista, basado en alianzas, que impide el surgimiento de alternativas diferentes. El debilitamiento abajo del proceso bolivariano es compensado con el endurecimiento del control de aparato de Estado: el signo es el empate electoral del 2010, compensado con el sistema de distribución de escaños para mantener la mayoría parlamentaria.

A partir del 2012-2013 se inicia un período de escasez por la caída de los precios internacionales del petróleo. El soporte material del modelo bolivariano se debilita y, con ello, se presenta una tendencia al debilitamiento del apoyo electoral. En la batalla final, la fuerza carismática de Chávez reforzada por el reconocimiento de las masas al “heroísmo” de la lucha contra la muerte, permite el último triunfo ante la oposición. Al final de su vida física, Chávez puede hacer un balance del proceso: confirma la proyección al socialismo, al Estado comunal, pero confiesa la persistencia

del capitalismo, la incapacidad para saltar la barrera estructural del rentismo. Apenas puede asegurar la continuidad con la designación del sucesor.

1.12. Una genealogía en dos tiempos

Los estudios genealógicos rompen una visión lineal y acumulativa del tiempo. “De aquí se deriva para la genealogía una tarea indispensable: percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por no tener nada de historia —los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos—; captar su retorno, pero en absoluto para trazar la curva lenta de una evolución, sino para reencontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han tenido lugar.” (Foucault, 1979)

La comprensión de un proceso se realiza en una dialéctica de dos tiempos. No se trata de ver el “origen” y seguir el camino de una esencia que se desenvuelve, la genealogía “se opone a la búsqueda del «origen».” (Foucault, 1979) Más bien se trata de relacionar tiempos diferentes, sobre todo en los nodos de los acontecimientos. La naturaleza del proceso bolivariano puede mostrarse en la relación de los orígenes “chavistas” con el momento de ruptura ante la ausencia física de Chávez.

Allí el genealogista descubre que no hay una esencia ni un fin “razonables”, “que detrás de las cosas existe algo muy distinto: «en absoluto su secreto esencial y sin fechas, sino el secreto de que ellas están sin esencia, o que su esencia fue construida pieza por pieza a partir de figuras que le eran extrañas. ¿La razón? Pero ésta nació de un modo perfectamente razonable», del azar.” (Foucault, 1979)

La muerte de Chávez marca el límite del proceso. Electoralmente hay un empate, Maduro triunfa por un margen estrecho, y se tiende a un empate político catastrófico. En las elecciones presidenciales del 14 de abril del 2013, Maduro triunfa apenas con una diferencia de 223 mil votos (1,49%) sobre Henrique Capriles, el candidato de la MUD: 7'587.579 (50,61%) a 7'363.980 (49,12%), con una abstención del 20,31%. Se reduce el margen respecto a las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012, en que Chávez fue reelecto para un cuarto mandato con una diferencia marcada, 8'191.132 votos (55,07%), frente a 6'591.304 votos para Capriles (44,31%), con una abstención del 19,44%. Es decir, “casi 500.000 ciudadanos cambiaron su voto al candidato de la derecha, y otros 200.000 – que sí votaron por Chávez el pasado 7 de octubre – se abstuvieron el 14 de abril de 2013.” (Errejón, 2013)

La ausencia de la figura carismática debilita el apoyo electoral, pero también afecta a la cohesión interna, a la coexistencia de las diversas corrientes dentro del Partido de Gobierno, con una tendencia al reforzamiento de las posiciones de la burguesía intermediaria, de los estratos militares y de la “nomenklatura” en la dirección del proceso. La autonomía de las masas y de la búsqueda de alternativas autocríticas no encuentra espacio y empieza un proceso de disgregación con disidencias, alejamientos, neutralizaciones.

Mientras tanto la oposición se reconstituye. Acude a diversos recursos para deslegitimar los resultados; sin embargo no logra su objetivo. “Le faltaron dos ingredientes fundamentales: la

fuerzas armadas que (...) se mantuvieron leales, sin fisuras a la Constitución y la democracia, (...) y un escenario político transformado, (...) que deja poco espacio para maniobras que busquen aislar a un Gobierno democrático.” (Errejón, 2013)

Ante esta situación, en la oposición se provoca una fuerte disputa de conducción entre una fracción negociadora, con Capriles a la cabeza, que utiliza la crisis para un nuevo pacto por arriba, busca el desplazamiento del proceso bolivariano por la vía institucional-electoral, y que apuntaría a la revocatoria del mandato de Nicolás Maduro en el 2016. Y una fracción conspirativista, encabezada por Leopoldo López, María Corina Machado y Antonio Ledezma, que intenta el derrocamiento violento de Maduro, pero es nuevamente derrotada.

Quizás se repite la historia señala por Chávez a raíz del golpe de abril del 2002: más que la fortaleza del proceso bolivariano, lo que asegura la continuidad no es tanto la fortaleza del régimen, sino la debilidad de la oposición. “Una cosa es ‘amontonar’ descontento o quejas, y otra muy diferente es edificar con ellos un proyecto alternativo de país.” Más allá del estrecho margen, la campaña muestra la fuerza del imaginario constituido por Chávez, al punto que la campaña opositora se vio obligada a moverse dentro del reconocimiento de la obra de Chávez, aunque con la oferta de cambios políticos y administrativos. (Errejón, 2013)

Y hay un factor clave: la presencia de una red de organizaciones comunales, limita el campo de expansión de la fuerza de la oposición de la burguesía. El campo de la legitimidad de la democracia, tanto a nivel local como continental, junto al acumulado de un imaginario autónomo ante el imperialismo norteamericano, todavía trabaja a favor del régimen y de una transición institucional.

La tendencia es hacia la agudización de la crisis económica, que empieza a mostrar formas catastróficas que pueden desatar una crisis política decisiva. Las salidas por arriba empiezan a agotarse. Los gérmenes de una salida por abajo todavía son débiles.

En el contexto mundial, la transición vuelve a la paradoja de la ausencia del sujeto. El carácter estructural de la crisis del capitalismo abre la puerta a una transición postcapitalista; sin embargo los intentos de salto terminan absorbidos por la lógica del capital.

II. EL BLOQUE HISTÓRICO EN EL RÉGIMEN BOLIVARIANO DE VENEZUELA

El triunfo del Coronel Hugo Chávez en 1998 modifica el mapa político de América Latina y también el mapa político interno de Venezuela. En el Continente se abre un proceso de triunfo de regímenes “progresistas” que impulsan procesos de salida del modelo neoliberal y de reforma-modernización de los Estados nacionales-liberales-dependientes, constituidos a inicios del siglo pasado. A nivel interno, en Venezuela se cierra la etapa de la IV República, organizada en torno a un modelo rentista petrolero dirigido hacia afuera y al control del bipartidismo AD-COPEI; y se abre un proceso autodenominado de la V República y del “Socialismo del Siglo XXI”.

La muerte del Coronel Hugo Chávez en el 2013 pone a prueba el carácter de los cambios logrados en 14 años de administración. La pregunta central es, ¿se trata de cambios estructurales, del surgimiento de formas postcapitalistas; o se trata de cambios cíclicos, del paso de un modelo y las

variaciones de la hegemonía dentro del marco capitalista? Otra vez se coloca en el centro el debate entre reforma y revolución.

Para responder a esta cuestión no es suficiente centrarnos “en la persona de Chávez ignorando los amplios procesos de cambio y los movimientos emprendidos desde abajo,” (Azzelini, 2007) sino que se requiere analizar los procesos de hegemonía como procesos orgánicos, de tiempo largo, las variaciones del bloque histórico, buscar las variaciones de la relación entre la base económica y la superestructura política y su expresión en la construcción de una visión del mundo y de sujetos y voluntades colectivas.

La historia de Venezuela moderna está marcada por la base material del rentismo petrolero y el funcionamiento de un Estado mágico. A inicios del siglo XX, el primer auge petrolero durante el largo período del General Gómez (1908-1935) fundamenta el paso a la Venezuela moderna y la construcción del Estado nacional-liberal. Este proceso se cierra con el triunfo del proyecto de la Gran Venezuela del primer Carlos Andrés Pérez y el fracaso del segundo. El nuevo contexto de la globalización y del dominio del capital financiero mundial dirige la acumulación rentista hacia afuera y termina por imposibilitar el funcionamiento de un estado nacional rentista autónomo.

La V República se construye sobre la ruinas de dos procesos: el agotamiento del estado-nacional liberal y el agotamiento del Estado petrolero-rentista. Atrás de los cambios de la V República está la necesidad de la refundación del Estado nacional en tiempos de globalización, la ubicación de Venezuela a las nuevas condiciones del imperialismo, conjurar los fantasmas heredados desde el General Gómez; y la necesidad de enfrentar el fracaso final del Estado petrolero-rentista.

Analizar el bloque histórico de V República implica abordar dos procesos: la relación de las variaciones económicas y de las variaciones del poder y la construcción de una nueva visión del mundo como expresión de esa relación. Y es reconocer los intelectuales orgánicos que expresan y construyen esa relación para formar la dirección ética-cultural de la sociedad.

En América Latina este doble proceso se complejifica. La base económica moderna se mueve no sólo en la dinámica de la relación capital-trabajo y la producción de plusvalía, sino fundamentalmente en la relación naturaleza-sociedad y la producción de renta. Con ello las fisuras estructurales que debe “resolver” el Estado moderno dependiente se amplían en dos direcciones: la sobrecarga de la hegemonía interna y de la dependencia externa (Cueva, 2012) y el tratamiento, además de las fisuras, comunes al Estado capitalista, entre producción y control, producción y distribución, producción y circulación (Mészáros, 2010), de la fisura entre producción y naturaleza.

Y sobre esta base el relato de la visión del mundo también se mueve en una doble dinámica, la construcción de un relato que unifique las fuerzas internas y un relato que asegure la identidad nacional, la combinación de tareas nacionales y de tareas democráticas. El proceso del Estado nacional venezolano en su fase moderna concluye con el traslape de la unidad interna a la articulación subordinada al capital financiero mundial, el signo es el funcionamiento de PDVSA

como la transnacional modelo, la medida es el parámetro “técnico” de la eficiencia rentista, para garantizar la viabilidad de la Gran Venezuela. La novedad del proceso chavista es la articulación-ampliación de las tareas nacionales y democráticas a tareas “socialistas”; allí está el intento de trascendencia y la línea de la frontera.

2.1. Rómulo Betancourt, el ideólogo liberal

Tiene razón Krauze cuando, desde una visión liberal, coloca a Rómulo Betancourt como “la figura democrática más importante del siglo XX en América Latina, (...) un hombre que se jugó la vida por la democracia, (... el hombre que) casi creó la democracia venezolana.” (Krauze, 2012, págs. 19, 245 y 248)

Betancourt condensa dos procesos: la subordinación militar al poder civil, como condición de la democracia republicana, y la crítica a las visiones revolucionarias de la izquierda latinoamericana vinculada a la Tercera Internacional Comunista, como condición de la democracia liberal. Esa es la ideología que fundamenta en 1941 la fundación de Alianza Democrática, “un partido leninista no marxista.” (Krauze, 2012, pág. 250)

La historia de Betancourt es la vida paralela al camino de figuras como Haya de la Torre, fundador del APRA en Perú, pero “a diferencia de Haya de la Torre, Betancourt tenía una cabeza más política que filosófica.” (Krauze, 2012, pág. 256) La visión que construye se estructura en torno a la construcción nacionalista de la República. En 1931 redacta el Plan Barraquilla que deslinda campos con las salidas del caudillismo militar y traza la vía de la participación democrática institucional.

Las paradojas de la historia llevan a Betancourt al gobierno por la vía del golpe del 18 de octubre de 1945 contra el gobierno de Isaías Medina Angarita, a la cabeza de la Junta Cívico-militar. La condición para el retorno a la vía proclamada es la alternabilidad, por lo cual tempranamente en el Decreto 9, dispone la prohibición a los miembros de la Junta de ser candidatos en las elecciones inmediatas. La Constitución de 1946 concreta el salto, coloca como sujeto al pueblo y como objetivo la nación. Pero no tiene tiempo, el Trienio sienta las bases, pero concluye con la elección de Rómulo Gallegos.

El segundo período de Betancourt, en febrero de 1959, después del derrocamiento del dictador Pérez Jiménez, inaugura un largo período de estabilidad democrática, apuntalado por el auge del rentismo petrolero. Se instituye un imaginario electoral como cauce del cambio democrático; y una línea de acercamiento con la política norteamericana como condición de estabilidad. Para el segundo mandato, Betancourt “tiene claras dos cosas: que ningún gobierno podrá sostenerse sin la anuencia de Estados Unidos, pues ya había empezado la Guerra Fría, y que el camino es la democracia (electoral).” (Krauze, 2012, pág. 259)

Estas concepciones de condensan en la denominada “Doctrina Betancourt”, proclamada el día de su posesión en febrero de 1959:

“Solicitaremos cooperación de otros gobiernos democráticos de América para pedir, unidos, que la Organización de Estados Americanos excluya de su seno a los gobiernos dictatoriales porque no sólo afrentan la dignidad de América sino también porque el artículo 10 de la Carta de Bogotá, acta de constitución de la OEA, establece que sólo pueden formar parte de ese organismo los gobiernos de origen respetable, nacidos de la expresión de la voluntad popular, a través de la única fuente legítima de poder, que son las elecciones libremente realizadas.

Regímenes que no respeten los derechos humanos, que conculquen las libertades de sus ciudadanos y los tiranicen con respaldo de policías políticas totalitarias, deben ser sometidos a riguroso cordón sanitario y erradicados mediante acción pacífica colectiva de la comunidad jurídica interamericana. Tesis coincidentes con éstas aquí esbozadas son sostenidas hoy por partidos y personalidades muy influyentes, tanto de la América Latina como de Estados Unidos.” (Betancourt, 2010)

Esta visión de la sociedad y el poder serán las bases del Pacto del Punto Fijo, que “tiene un acuerdo muy concreto: que cualquiera sea la decisión” sobre las candidaturas y la decisión en la urnas, “los partidos se comprometían a que el gobierno resultante fuera la coalición.” (Krauze, 2012, págs. 260-261) Un acuerdo por arriba que excluye al PCV y provoca la disidencia del MIR. Fundamenta un sistema bipartidista, la alternabilidad democrática se trasmuta en la alternabilidad entre AD y COPEI, hasta su agotamiento.

La excepcionalidad democrática de Venezuela se funda en un sistema de “partidocracia”, que se basa en los siguientes elementos: (i) Participación electoral inclusiva, en cuanto los dos partidos mayoritarios cuentan con un alto número de afiliados, controlan las principales organizaciones de la sociedad, incluidas las organizaciones sindicales, concentran el 80% de los votos presidenciales y el 90% del voto para el parlamento. (ii) Competencia electoral aceptada, con un índice de “abstención que nunca excedió el 12,44% antes de 1988.” (iii) Disciplina partidaria, controlada desde un pequeño círculo (cogollos), no sólo dentro del aparato de Estado, sino también en las organizaciones sociales. (iv) Concertación entre los líderes de AD y COPEI sobre los temas claves: defensa, asuntos exteriores, petróleo, en modo de evitar o regular el conflicto. (v) Relaciones más amplias con otras instituciones, como las Fuerzas Armadas, la Iglesia y las Federaciones empresariales. “En los 70, el acuerdo adecopeyano había arrinconado los cambios desde la izquierda, desde la derecha, y desde dentro, convirtiéndose en un fórmula muy efectiva para mantener la gobernabilidad.” (Coppedge, 2009)

“Rómulo Betancourt (1908-1981) ha sido en la historia de Venezuela, uno de los mayores defensores de las instituciones nacionales y de los valores democráticos aunque con un matiz conservador, (...) uno de los mayores defensores y protagonistas de una democracia bipartidista valorada durante mucho tiempo como ejemplar en el continente latinoamericano. (...) Un régimen democrático, caracterizado por el pluralismo, el respeto a los derechos humanos y a las instituciones de marcada influencia presidencialista; el manejo por parte de los venezolanos de sus riquezas naturales; la participación efectiva de los trabajadores y campesinos en la vida pública; la mejora en las condiciones de educación y salud para toda la población; y la lucha contra el militarismo (...) y el “personalismo político” que habían achacado a Venezuela desde el día de su Independencia.” (Langue, 2008)

Se trata de la madurez de la democracia burguesa representativa liberal, basada en el auge petrolero y en la consolidación del “Estado mágico”. “La legitimidad de esta fórmula (adecopeyana) fue alentada por la cuadruplicación de los precios del petróleo durante el gobierno AD en 1974-1979, de Carlos Andrés Pérez, quien tuvo la fortuna de ser elegido al comienzo del embargo petrolero de la OPEP.” (Coppedge, 2009)

La caída de la bonanza rentista por el control del capital financiero mundial es el inicio del derrumbe de la excepcionalidad democrática. Caldera, uno de los firmantes del Pacto del Punto Fijo, termina siendo el enterrador. La IV República se derrumba con la caída de sus puntales: el auge petrolero, articulado al período de auge de la economía norteamericana, el bipartidismo compartido. La crisis de la hegemonía americana y del sistema capitalista es el telón de fondo de la necesidad del paso.

El imaginario de Chávez se construye en la repuesta a los límites y el fracaso de la IV República. Los dos centros de pugna serán el carácter de la democracia, el intento del paso de una democracia liberal representativa, basada en el control de los partidos, a una democracia participativa, al Estado comunal; o más precisamente la crítica a la democracia liberal más que la posibilidad de su superación. Y el enfrentamiento antiimperialista, como puerta para la reconquista de la identidad bolivariana. Aunque queda el cordón umbilical del rentismo petrolero y del Estado mágico.

2.2. La visión de Chávez

Chávez es el principal ideólogo orgánico de su propio proceso. El camino de Chávez tiene una raíz histórica larga: emerge en el seno de la IV República con una propuesta de regeneración patriótica y realiza su proyecto en la V República. Se trata de una relectura de la historia republicana de Venezuela al final “del siglo perdido”, desde la raíz de los “libertadores”, “el árbol de las tres raíces”: la raíz robinsoniana (Simón Rodríguez), del Maestro, la raíz bolivariana, del Líder, la raíz zamorana, del General del Pueblo Soberano. El punto de partida es el dilema planteado por Simón Rodríguez, “o inventamos o erramos”, y realizado por Simón Bolívar con nuevas instituciones y leyes frente al yugo español y por Ezequiel Zamora frente al yugo oligárquico. (Chávez, El libro azul, 2007)

En el “Proyecto Nacional Simón Bolívar”, el ideal robinsoniano de una “sociedad donde los seres humanos puedan consultarse sobre los medios de satisfacer sus deseos”, pasa por la construcción de una “sociedad profundamente democrática” en todos los ámbitos, sistema social, cultura, factores individuales. La estructura del poder se asienta en la combinación entre Estado y nación y la constitución de un Estado Federado, con la división y contrapeso de cinco poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y Moral, con un sistema de gobierno basado en la democracia participativa y protagónica, para superar los límites y engaños de la democracia representativa. La estrategia para este objetivo es el camino de la revolución. Hay dos condiciones

de un proceso revolucionario: el movimiento y el cambio de estructuras; el movimiento es la clave, más allá de los límites del presente, para crear las condiciones del cambio de estructuras. (Chávez, El libro azul, 2007)

En el tiempo del imaginario chavista no cabe el tiempo de los pueblos originarios, ni la historia de las resistencias indígenas y luego afros; es un tiempo republicano: Guaicaipuro es un nombre, una imagen. El salto se realiza dentro del marco del Estado-nación, en una proyección Continental.

La IV República, estructurada a partir del Pacto de Punto Fijo de 1958, fue un “modelo burocrático-populista de administración del aparato estatal” (Ochoa & Rodríguez, 2003, pág. 117) o un “sistema populista de conciliación de elites”, en el cual dos partidos -el formalmente socialdemócrata Acción Democrática (AD) y el social-cristiano COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente)- compartieron el poder. Los dos ocuparon de hecho todo el espacio institucional de interacción con el Estado y la vida social hasta que Hugo Chávez asumió la presidencia en 1999.” (Azzelini, 2007) El control bipartidista se complementa con la exclusión del Partido Comunista Venezolano y de una parte de AD que conforma el MIR; estas fuerzas ante la exclusión del espacio democrático optan por la vía armada.

El bipartidismo se sustenta en el auge del rentismo petrolero. Empero “a partir de la caída de los precios de petróleo a principios de los '80 empieza a sentirse una fuerte crisis económica. El PBI per cápita cae un 29% entre 1978 y 1989. Con la aplicación del modelo neoliberal la pauperización alcanza a capas cada vez más amplias de la sociedad. El porcentaje de la población pobre aumentó de un 36% en el 1984 al 66% en el 1995, y el porcentaje de población en pobreza extrema en el mismo lapso se triplicó del 11 al 36%” (Roberts & Kenneth, 2003)

Emerge un tercer actor desde abajo: el “Caracazo” baja desde los cerros en contra de las medidas neoliberales del segundo mandato de Carlos Andrés Pérez; el sacrificio de 3 mil asesinados abre un nuevo período, de transición. “Empieza la declinación imparable del *sistema puntofijista*. El rechazo de la población, especialmente de los pobres, no se dirige solamente hacia los partidos tradicionales sino más bien al concepto la democracia representativa en general.” (Azzelini, 2007)

La lucha desde abajo abre la puerta a la crisis del Pacto del Punto Fijo y a la necesidad de una respuesta diferente ante la crisis del modelo rentista-dependiente. Las movilizaciones adoptan más la forma de “multitud” que la de “movimientos sociales”, por lo cual también abren condiciones a la constitución de un liderazgo carismático. Uno de los factores decisivos de este carácter es la vinculación del movimiento sindical a los partidos oficiales, AD y COPEI, lo que limita su capacidad de autonomía.

El primer punto de quiebre está en las Fuerzas Armadas, que habían sido las encargadas de la represión y la masacre. “Según Chávez los rangos medios del ejército, que fueron los que principalmente ejecutaron la masacre, esa fue “como un *boomerang* para la mayoría de ellos, que sintieron vergüenza de lo que habían hecho” (Blanco, 1998: 183).” Allí emerge la figura de Chávez, a la cabeza del MBR200 y del intento de derrocamiento de CAP el 4 de febrero de 1992.

En las movilizaciones intervienen las fuerzas políticas de izquierda, provenientes tanto de la lucha democrática y especialmente de la vía armada, después de la crítica al modelo “foquista”; intentan una salida más orgánica a través de Causa R, pero esta perspectiva encuentra dos límites estructurales: a pesar del debilitamiento, el juego bipartidista todavía marca la escena política, por lo cual tiene capacidad para bloquear el triunfo electoral de Causa R que no logra pasar del triunfo local en la Alcaldía de Caracas al triunfo nacional en la Presidencia, y más bien gira a una alianza con una disidencia de COPEI, encabezada por Rafael Caldera. La orientación programática, condensada en la “Agenda Venezuela” de Teodoro Petkoff se mueve aún en los límites de las modificaciones de modelo, por lo cual no capta el imaginario de las “multitudes”.

Chávez logra expresar ese imaginario en una propuesta que enuncia a raíz del intento golpista frustrado del 92: “1) Un nuevo modelo filosófico-político coherente con los fundamentos ideológicos bolivariano-robinsoniano-zamorano; 2) Un nuevo modelo de economía mixta solidaria con siete áreas de interacción bien definidas entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil; 3) Un nuevo modelo de Estado Federal (...), con cinco poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Moral y Electoral (...); 4) Un sistema democrático en el que el pueblo sea protagónico y participativo; 5) Un modo de vida solidario y un modelo de sociedad original, basado en la igualdad, la justicia y la libertad, y 6) "Un modelo distinto de relación civil-militar, basado en la integración y no en la dominación..." (Chávez, 2002)

Chávez actúa como “intelectual orgánico” de un proyecto que se construye progresivamente. Una característica de la propuesta del bolivarianismo chavista es la superposición de corrientes, visiones, orientaciones: un barroquismo que desde una visión occidental aparece como confuso. Pero allí está la fuerza.

“Chávez no asume tanto el papel de dar una línea política sino más bien de abrir un marco político. De esta multiplicidad deriva el extraordinario potencial revolucionario del chavismo. Porque la multiplicidad de sujetos implica la multiplicación de los frentes de lucha, la diversidad de estrategias puestas en marcha para luchar por la democratización radical de la sociedad venezolana, y su capacidad de movilización para defender el proceso revolucionario cuando éste ha estado en peligro.” (Azzelini, 2007)

La visión del cambio pasa por diversas formaciones. El bolivarianismo de Chávez, durante el ejercicio de la administración, tiene elementos transversales: la propuesta de la superación del rentismo petrolero, del paso a la democracia participativa y protagónica, el antiimperialismo y la integración regional.

Se puede distinguir cuatro fases: (i) El cambio constituyente, que tiene como eje el imaginario del paso a la democracia protagónica, y la articulación a una práctica gradual de reformas democráticas de baja intensidad. (ii) La radicalización, después del golpe de abril del 2002 y del paro petrolero, hacia la construcción de un Estado comunal, y la articulación a una práctica de formación de un aparato paralelo de Estado, en torno a las Misiones, y de control del Estado, sobre todo las Fuerzas

Armadas y PDVSA. (iii) El discurso de la Gran Potencia Energética, del socialismo del siglo XXI y de la integración latinoamericana, en el período de auge 2004-2007, y la práctica de la constitución de un capitalismo monopolista de Estado, del enfrentamiento al ALCA y el surgimiento del ALBA. (iv) El discurso de la transición y el balance crítico del proceso como persistencia del capitalismo y gérmenes de un Estado comunal.

En el primer período del régimen, 1999-2002, se realizan dos procesos centrales: la Constituyente que elabora una nueva Constitución, aprobada con el 70% de los votos, y que sienta las bases de la reestructuración del Estado venezolano en una combinación de perspectivas neoconstitucionalistas, neoinstitucionalistas y neodesarrollistas; y la disputa en torno a la reorganización de PDVSA y el control de la renta petrolera.

La Constitución coloca como situación-objetivo la construcción de la democracia participativa y protagónica; aunque la distancia entre las palabras y las cosas muestra la dificultad para construir un proyecto orgánico.

La distancia entre el discurso de las tres raíces y las nuevas fuentes puede ser rastreada con las influencias de referentes ideológicos que ganaron presencia en momentos del proceso. Al inicio del régimen, el caso Ceresole es una prueba. La endebles del Gobierno permite la entrada de modelo bonapartistas con componentes fascistas. Las recomendaciones partían del reconocimiento de la debilidad del chavismo por la ausencia de un partido y, por tanto, la necesidad de recurrir al Ejército, como el único partido disciplinado, y oponerse a cualquier intento de “democratizar” el poder. Y si bien, esta tendencia es derrotada tempranamente, las tentaciones bonapartistas y autoritarias aparecerán en momentos claves. (Guerrero, 2013, págs. 254-255)

Más tarde, la influencia de Heinz Dieterich fundamenta el discurso sobre el “socialismo del Siglo XXI.” Para el ideólogo los dos sistemas, el capitalismo y el socialismo histórico han fracasado. La salida empieza porque los gobernantes tengan la intención de remediarla. Se requiere un salto a una “economía democrática de equivalentes”, y a “la democracia participativa.” (Dieterich, 2002)

Las tesis del voluntarismo ideológico de Dieterich empatan con el momento del voluntarismo socialista de Chávez entre el 2005 y el 2007. La complejidad de la transición terminará en un distanciamiento del discurso del ideólogo del socialismo cibernético del siglo XXI.

La relación con Fidel Castro y la Revolución Cubana, como uno de los referentes del proyecto de Chávez es más compleja. Chávez reconoce la guía ideológica de Fidel Castro, y establece compromisos con Cuba, en un intercambio de provisión de petróleo para la Isla por la colaboración cubana sobre todo en la Misión de Barrio Adentro para la salud, y en la organización de la seguridad.

El análisis de Krauze presenta la relación como una seducción mutua, en la que Chávez sacaría la ventaja. (Krauze, 2012, págs. 70-76) Pero se trata más bien de la confluencia de dos proyectos que tienen una raíz común, un proyecto nacional-popular, que busca una proyección antiimperialista y socialista.

2.3. La disputa sobre la renta petrolera

El modelo del rentismo petrolero continúa siendo el soporte de un Estado mágico que al menos ahora dirige la mirada hacia abajo. El boom petrolero de los 70 creó una sociedad parasitaria. "A partir del boom petrolero entre nosotros ha surgido una red de comercio y un aparato de servicios sin que tengamos una base industrial de sustentación. El comercio ha florecido, como las parasitarias, sobre una roca de hipertrofia petrolera. La burocracia y otros servicios emergieron y se expandieron sin conexión ninguna con el proceso de las fuerzas productivas internas. Sobre una agricultura de escombros y una industria enclenque, el sector terciario de nuestra economía montó su imperio, divorciado así del drama íntimo de una Venezuela frustrada" (García, 2015)

Ese camino vuelve a ser recorrido, a pesar de los discursos del cambio. "La polarización de clases, política y hasta racial que ha surgido desde la elección del presidente Chávez puede remontarse, en parte a visiones muy diferentes de la nación y de la sociedad que surgieron a partir de una larga y amplia experiencia con la industria petrolera....La industria petrolera continúa siendo el componente central de la economía venezolana y ha sido el factor decisivo en la evolución de sus estructuras sociales desde principio del siglo XX" (García, 2015)

El tema petrolero es el campo de la disputa de la hegemonía arriba (Hegemonía1), el detonante del intento golpista contra Chávez y luego de la resistencia de las fuerzas tradicionales, sobre todo en el paro petrolero. El desenlace es un bloqueo del modelo petrolero dirigido hacia afuera, el modelo de empresa transnacional, dirigido desde la "meritocracia petrolera", sin lograr consolidar un modelo alternativo, sino que se estructura una política con el refuerzo del control del Estado, pero enmarcada en un modelo extractivista-reprimarizador. Se trata de orientar a las nuevas reservas en el Orinoco, mediante alianzas con múltiples actores estatales y transnacionales, pero no se logra consolidar un modelo petrolero nuevo.

La hegemonía pasa por "la cuestión de la reforma intelectual y moral, es decir la cuestión religiosa o una visión del mundo. (...) Una reforma intelectual y moral no puede dejar de estar ligada a un programa de reforma económica, o mejor, el programa de reforma económica es precisamente la manera concreta de presentarse de toda reforma intelectual y moral." (Gramsci, 1980, pág. 15)

La batalla decisiva por la hegemonía, en la primera fase del régimen chavista, se da en torno al control y al modelo de PDVSA. El paro petrolero implica la defensa del modelo petrolero hacia afuera en vínculo directo con el capital financiero mundial, sin pasar por el control del Estado nacional. La autonomización de la tecnocracia pudo moverse por la diferenciación entre extractivismo y rentismo, lo que fundamentó el funcionamiento de la empresa petrolera como "un Estado dentro del Estado", bajo la lógica de las transaccionales como "Estados sin territorio". "El objetivo de la tecnocracia de PDVSA era evadir los controles del Estado para desplazar a éste como el principal receptor de la renta petrolera." (Álvarez, 2013, pág. 236)

Antes de Chávez, PDVSA se centra en el extractivismo, el aumento de la extracción, por encima de la captación de la renta. Esta política afecta la política de cuotas en la OPEP y contribuye a la baja de los precios internacionales del petróleo. Chávez busca modificar esta política: centra la atención en la captación de mayor renta, mediante el incremento del porcentaje de regalías para el Estado, con un control de la extracción.

El Presidente parte de movilizar las fuerzas de la OPEP, en la Cumbre de Jefes de Estado de la OPEP, en Caracas, en el 2000, para restablecer el sistema de cuotas. Al mismo tiempo, a nivel interno, por la vía de la Ley habilitante, modifica la participación de regalías que pasa del 16,67% al 33%. Aquí se concentra la resistencia de la oposición, junto a otros temas claves como la reforma agraria, lo que desembocará en el Golpe de abril del 2002 y luego en el paro petrolero.

“Como consecuencia del empeño de la tecnocracia en minimizar el pago de regalías, impuestos y dividendos, la participación del gobierno en el ingreso petrolero cayó a niveles muy bajos, aún cuando el ingreso petrolero de la compañía fuese en aumento. (...) Por cada dólar de ingreso bruto que obtuvo en 1981, PDVSA pagó al gobierno 71 céntimos en rentas, regalías e impuestos, pero sólo 39 en el 2000.” (Álvarez, 2013, págs. 237-238)

Después de la derrota del paro petrolero y la reestructuración de PDVSA los aportes de la empresa petrolera al Estado crecen hasta el 2008, y luego hay un decrecimiento por el margen entre el precio del barril de petróleo para el Presupuesto fiscal y el monto aportado a un “presupuesto paralelo”.

Cuadro 8.11
Los aportes fiscales pagados por PDVSA a la nación
(MMSUS)

1980	2000	2004	2005	2006	2007*	2008*	2009*	2010**	2011**
13,9	11,3	12,161	17,713	27,213	29,773	37,975	24,710	13,701	19.033

*Pagos efectuados en bolívares convertidos a dólares al tipo de cambio oficial de 2,15 Bs/\$US
 ** Pagos efectuados en bolívares convertidos a dólares al tipo de cambio oficial de 4,30 Bs/\$US
 Fuente: (Álvarez, 2013, pág. 239)

Esta recuperación es la base para la construcción de una especie de aparato paralelo de Estado en el impulso de las Misiones. Los aportes totales a la nación, en el 2011, “ascendieron a \$US 58.637 millones, de los cuales \$US 19.033 corresponden a aportes fiscales, \$US 20.866 se destinan a programas sociales, \$US 4.010 millones a la Gran Misión Vivienda Venezuela y \$US 14.728 millones corresponden a aportes al FONDEN (Fondo de Desarrollo de la Nación).” (Álvarez, 2013, pág. 238)

PDVSA se transforma de una trasnacional tecnocrática a una empresa petrolera-social, que aporta un porcentaje significativo a un presupuesto paralelo. Con ello, el gobierno puede responder a las expectativas de servicios públicos, sobre todo para los sectores marginales, y establecer una relación de apoyo político. Y también se fundamenta el imaginario de la recuperación de la soberanía nacional ante dominio del imperialismo norteamericano.

El optimismo de la bonanza y del crecimiento de la renta petrolera se proyecta en la proclama de la Venezuela, Gran Potencia Energica, y en la activa política internacional de Chávez por un orden mundial multilateral y la integración latinoamericana.

El extractivismo regresa por otra puerta: el crecimiento de la renta debilita la necesidad de la inversión en el procesamiento. Además, el viejo modelo tecnocrático se había basado en la

expansión de refinerías en el exterior, la crisis de este modelo acarrea también efectos en esta expansión. “Si bien es cierto que a través del Plan Plena Soberanía Petrolera se ha reivindicado la soberanía nacional sobre el petróleo, poco se ha avanzado en una política de industrialización de los hidrocarburos que permita sustituir importaciones y diversificar la oferta exportable. Se ha reivindicado la propiedad estatal, pero se sigue exportando petróleo crudo y gas líquido para luego importarlo con valor agregado.” (Álvarez, 2013, pág. 243)

A partir de 1987 en que “la economía venezolana alcanza su máximo grado de industrialización, con un aporte de la manufactura al PIB (con refinación de petróleo) del 22,1%”, se inicia un proceso de declive a lo largo de todo el proceso bolivariano. Entre 1999 y 2003 baja de 22,1% al 19%. Entre 2004 y 2008 se da un resultado paradójico, sectorialmente el sector manufacturero crece a una tasa interanual del 8,3%, su participación en la economía desciende al 17%, por el crecimiento de los otros sectores, en particular la renta petrolera. Entre 2009-2010, la industria se contrae a un ritmo interanual del 4% y su participación en el PIB baja al 15,5%. En el 2011, la participación cayó al 14.4%.” (Álvarez, 2013, pág. 246)

La densidad empresarial por cada mil habitantes desciende de 0,3 en 1998 a 0,25 en el 2011, es decir de 14.800 establecimientos manufactureros a 7.000. (Álvarez, 2013, pág. 246) Allí inciden varios procesos: los procesos de nacionalización y estatización de empresas privadas, la fuga y traslado de capitales y empresas que se deslocalizan, la concentración monopólica que afecta sobre todo a las pequeñas y medianas empresas.

Finalmente asistimos a un estancamiento de la industrialización, al refuerzo del extractivismo primario y a la rearticulación en el mercado a través de las transnacionales del comercio petrolero, como TRAFIGURA. PDVSA se transforma de empresa petrolera a una empresa que cumple un doble papel: empresa petrolera y dispositivo de redistribución del excedente petrolero, el soporte de una dualidad del aparato del Estado.

Precisamente esto es lo que señala Teodoro Petkoff: critica la “destrucción de la base técnica” de la empresa por el despido masivo de los técnicos y la “presencia de cuadros directivos que son colocados por razones políticas y no por capacidad técnica.” Esto habría llevado a una situación de “deterioro creciente”, con “accidentes y problemas permanentes” y ha desembocado en “una caída de la capacidad económica de PDVSA”. De acuerdo a Petkoff las cifras oficiales de que la producción bordea los 3 millones de barriles diarios serían imprecisas, pues habría en la realidad “una producción en torno a los 2 millones y medio, con una caída respecto a la producción histórica”. Incluso el anuncio de las reservas en el Orinoco serían más “una propaganda que una realidad”, pues “no han logrado efectivizar los proyectos.” (Petkoff, 2012)

En el campo de la renta petrolera hay una modificación respecto al periodo anterior: se ha reforzado el control estatal, desplazando a los grupos intermediarios tradicionales; sin embargo allí es donde emergen nuevos grupos de brókeres, la “boliburguesía”, con articulaciones a mandos militares. Empero en el circuito global de reproducción del capital, el modelo no ha logrado rebasar el marco impuesto por las transnacionales; aunque la articulación no opera por el lado del control de las reservas, sino por el lado del control del comercio y de los circuitos financieros.

La ideología bolivariana se construye en contraofensiva a los ataques de la oposición y del imperialismo norteamericano. Después del fracaso del golpe del 2002, la revolución bolivariana gira hacia la “izquierda” en dos aspectos centrales como salida a la crisis política: un proceso de redistribución del excedente petrolero a través de la institucionalización de las Misiones, como estructura paralela al Estado formal de derecho. “El nombre de misiones indica por un lado la urgencia social y por el otro lado una estructura propia. Esa institucionalidad paralela se repite en muchos ámbitos. En vez de ir a una confrontación frontal con los aparatos y las estructuras existentes, el proyecto bolivariano ha empezado a construir instituciones paralelas hasta que éstas vayan sustituyendo o absorbiendo a las anteriores”. (Azzelini, 2007) Y el impulso de la constitución del PSUV y de los Consejos comunales, como propuesta de formas de poder popular.

Estas estructuras paralelas se instituyen sobre todo en el campo de los servicios sociales, en particular salud y educación, a través de diversas “Misiones”: Barrio Adentro I, II y III, para salud, Robinson I y II para educación, Mercal, para la distribución de productos básicos. Desde allí se busca fomentar la participación, en una línea que viene desde arriba: una especie de “vía junker”, bajo una visión neoinstitucionalista.

El auge del período 2004-2007 abre una visión de paso al socialismo del siglo XXI y de construcción de la Patria Grande, con una Venezuela como Gran Potencia energética. Todo proceso orgánico de poder tiene un momento de lectura de “fin de la historia”, de un momento climático de cambio. Sin embargo este imaginario se cierra con una derrota electoral, por la resistencia del “estado de las masas”, en el referendo sobre la declaración del carácter socialista de la revolución y la confirmación de la continuidad prolongada del proceso con la reelección.

Frenada la línea por abajo, el régimen vira a una vía “junker” de cambio al “socialismo del siglo XXI”, con un doble proceso, la construcción de una amplia área económica del Estado constituida por PDVSA, empresas estatales y una red de empresas estatizadas o nacionalizadas, y la articulación de la organización popular a la construcción del PSUV como partido de Estado. El discurso de la polarización amigo-enemigo puede encontrar una salida por el predominio del Bloque bolivariano.

El empate electoral a raíz del 2010 refuerza el carácter carismático del proceso. La figura del líder logra superar el empate, sobre todo en la elección final del 2012; se produce un nuevo viraje hacia una visión autocrítica y la necesidad de asumir una política de transición, ya no el salto voluntarista.

Sin embargo el piso material se ha modificado: el período de escasez se proyecta en una crisis económica creciente. La muerte de Chávez rompe el punto de equilibrio interno y externo al bloque bolivariano. La visión es la fractura amigo-enemigo, la centralidad del discurso de la conspiración imperialista como causante de la crisis, la evocación religiosa de la memoria de Chávez. Al frente, la debilidad y la fractura de la oposición frustran los intentos de derrocamiento del Presidente Maduro.

La confrontación proyecta la crisis económica hacia una crisis política. La incapacidad de resolución de la crisis por arriba empieza a abrir cauces de propuestas desde abajo. La crítica y la autocrítica dispuestas en el testamento político de Chávez empiezan a encontrar eco en algunas

corrientes del chavismo, como la clave para encontrar la puerta de salida a la crisis económica y política del proyecto bolivariano.

2.4. Las variaciones del rentismo

El capital pasa por diversos patrones de reproducción: “no siempre privilegia los mismos sectores ni las mismas ramas como sectores motores de su proceso de valorización, (...) el capital va estableciendo patrones de conducta en su reproducción en periodos históricos determinados, ya sea porque privilegia determinadas ramas o sectores para la inversión, utiliza tecnologías y medios de producción específicos, explota de maneras diferentes o reproduce – redefiniendo- lo que ha hecho en la materia en otros momentos, produce determinados valores de uso y los destina hacia mercados -internos o externos- adecuados a sus necesidades, todo lo cual , visto en su conjunto, difiere de cómo realiza estos pasos o cómo se reproduce en otros periodos.” (Osorio, 2005)

La economía venezolana bajo el régimen bolivariano ha girado en torno a cuatro ejes: (i) el predominio del rentismo petrolero, con un acentuamiento de la reprimarización del modelo; (ii) la incapacidad de resolver o al menos sentar las bases de la resolución del problema agrario, por lo cual se acentúa el carácter importador del modelo; (iii) la desindustrialización de la economía, incluida el área petrolera y la industria petroquímica; (iv) y la adscripción al Eje Este-Oeste, liderado por China, que, “dentro de la reproducción ampliada del capital se encuentra más en formas de acumulación originaria”, (Saltos & Villavicencio, 2010) (Saltos & Villavicencio, 2010) una forma de renta tradicional de la tierra y los recursos, combinada con grandes cantidades de excedentes monetarios.

Este modelo rentista-importador empieza a encontrar límites estructurales a nivel global, por el paso del capital mundial a un nuevo ciclo de reproducción ampliada en torno al capital financiero-renta tecnológica. Estos límites se expresan sobre todo en dos campos: el debilitamiento de la moneda, con sucesivos procesos de devaluación y el crecimiento del endeudamiento externo.

Pero los límites están también a nivel interno, por la agudización de los procesos de monopolización: “En efecto, al analizar el reparto del ingreso de la economía privada vemos que la participación del factor capital se ha incrementado en desmedro de lo que recibe el factor trabajo. En 1998 a los trabajadores les tocaba el 39,7% del nuevo valor creado, superior al 36,2% que le tocaba al capital. Diez años después la participación de los trabajadores cayó a 32,8% mientras que la de los capitalistas subió a 48,8%.” (Álvarez, 2010, pág. 29)

Con ello, la fuerza obtenida desde la acción del Estado no logra un resultado sobre el conjunto de la sociedad. Asistimos a una especie de doble estructura del Estado: una estructura formal, ajustada a la normas legales y constitucionales; y una especie de Estado paralelo, organizado a partir de los excedentes petroleros, manejados desde PDVSA y la red de “Misiones”. Los problemas en la estructura del Estado han llevado a una fuga “carismática-clientelar”, aunque asentada en la propuesta de la constitución de una especie de poder popular institucionalizado.

La muerte del Presidente Chávez abre nuevos problemas tanto para el sector oficial a fin de garantizar “un chavismo sin Chávez”, como para la oposición, que busca romper el orden constituido.

2.5. El Estado mágico

La renta petrolera constituye al Estado moderno venezolano, a principios del siglo pasado, como un “Estado mágico” (Coronil, 2013), con una autonomía reforzada respecto a la dinámica de la “sociedad civil”.

El patrón rentista opera como un modelo de enclave con su propia lógica, en contraposición a la lógica de producción de valor. La lógica rentista se orienta hacia afuera, “con una pobre contribución al desarrollo endógeno.” (Álvarez, 2013, pág. 231) Allí reside uno de los problemas estructurales de la historia venezolana: los diversos intentos de “sembrar el petróleo” fracasan: en los 70 el modelo ISI con sustento en el apoyo del Estado a la industria privada, en el período del proceso bolivariano el modelo de capitalismo de Estado, con sustento en la constitución de una red estatal de industrias y empresas públicas.

La reducción de la propiedad social a la forma estatal bloquea la entrada de un poder transformador desde abajo; y con ello, la lógica del Estado absorbe los intentos de cambio. Como alerta Bourdieu respecto a la “génesis y estructura del campo burocrático”: “Intentar pensar el Estado es exponerse a retomar en su provecho un pensamiento de Estado, a aplicar al Estado categorías de pensamiento producidas y garantizadas por el Estado, a desconocer, por consiguiente, la verdad más fundamental del Estado.” (Bourdieu, 1993)

En este sentido, como ha sucedido en el proceso bolivariano, “limitar la propiedad social a la propiedad estatal es despojarla de toda una gama de opciones realmente posibles, a través de las cuales los excluidos desarrollen nuevas formas de empoderamiento popular (...) La propiedad estatal es la forma menos desarrollada de la propiedad social y, con frecuencia, suele quedar secuestrada en las desviaciones del burocratismo y las reivindicaciones particulares del propio sector laboral, que también suelen entrar en conflicto con los intereses superiores de la comunidad y la sociedad.” (Álvarez, 2010, pág. 16 y 22). Bajo otras formas, se reproduce el fracaso de un modelo de “socialismo estatal”.

En los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación de 2007-2013, en el marco de la proclama de la transición al “socialismo del siglo XXI”, vemos la dicotomía entre la base rentista petrolera para la proyección de Venezuela como potencia energética y el objetivo del paso a un modelo socialista productivo. Una paradoja similar a la que se propone en los Planes del Ecuador: una acumulación rentista como base para el paso a un patrón productivo. Desde el punto de vista teórico es posible el paso de un eje de acumulación de capital a otro; pero en términos históricos en América Latina este paso no se ha operado.

Tabla 8.1
Las dicotomías del Plan de Desarrollo 2007-2013

Plantea el petróleo como la llave para el cambio: “ VI. Venezuela: Potencia Energética Mundial. El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso	Y, al mismo tiempo plantea la constitución de Empresas de Producción Social como el camino al socialismo:
---	---

<p>soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.”</p> <p>Define al Estado como el actor estratégico: “El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral y de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.”</p>	<p>“IV. Modelo socialista productivo. El modelo productivo socialista estará conformado básicamente por las empresas de producción social, que constituyen el germen y el camino hacia el socialismo del siglo XXI, aunque persistirán empresas del Estado y empresas capitalistas privadas. (...)</p> <p>En las EPS los trabajadores se apropiarán del excedente económico resultante, que se repartirá en proporción a la cantidad de trabajo aportado; la gestión será democrática y participativa y el peso relativo de la participación será con base en la persona y no con base en el capital aportado.”</p>
---	--

Fuente: (República Bolivariana de Venezuela, 2008)

El “camino” quedó absorbido por la lógica rentista del capital y del Estado moderno. El carácter rentista del patrón de acumulación se complementa con un modelo importador, orientado a una cultura consumista de la población. “La dinámica económica sigue hoy más que nunca adherida a la renta petrolera. Venezuela sigue afianzando su papel de “economía de puerto”, llena de mercancías importadas que convierten a nuestro país en un improductivo Centro Comercial, cuya población se dedica a actividades que no agregan valor. En Venezuela el 98% de las divisas las genera el sector estatal de la economía. La totalidad de nuestro empresariado sólo exporta un paupérrimo 2%, es decir, todas las empresas privadas en Venezuela apenas generan un ridículo 2% (2 mil millones de US\$ dólares -2011-) del total de divisas que ingresan al país, (... mientras) importó 40 mil millones de dólares (US\$). (...) En el año 2003 la burguesía importaba 3 US\$ por cada 1 US\$ que exportaba. Para el año 2011 la burguesía importa 20 US\$ y por cada 1 US\$ que exporta.” (Sutherland, 2013)

La justificación está en la visión del tiempo por etapas, un continuum que será resuelto en un tiempo indefinido del futuro, o en los ataques del imperialismo que han impedido los avances de la revolución.

El patrón de acumulación no es sólo una matriz productiva, sino básicamente un bloque histórico, organizado en torno al control del Estado y al liderazgo carismático del Presidente Hugo Chávez: una fracción de la burguesía que actúa como bróker de los negocios del Estado, una burocracia que actúa como administradora del aparato del Estado, los altos mandos militares que estructuran a las Fuerzas Armadas como el partido de gobierno, y la actuación subordinada de una base social-política sobre todo de los sectores marginados.

“Se trata de un capitalismo rentístico que se reproduce a partir de su capacidad de *lobby* y cabildeo para agenciarse el favor del financiamiento, subsidios y otros apoyos del Estado.” (Álvarez, 2013, pág. 255) En las observaciones directas durante las visitas a Venezuela en octubre del 2012, todavía en el período de bonanza, y en marzo de 2014, en el período de crisis, uno de los aspectos

más sorprendentes, frente a la situación de Ecuador, es la fuerte cultura de espera de la acción y asistencia del Estado, en todos los estratos de la sociedad, y la ausencia de una cultura productiva, empresarial. La política se reduce, en gran parte, a la relación con el aparato de Estado.

La abundancia de la renta petrolera no sólo es la base del paternalismo del Estado, sino también el origen de nuevas formas de autoritarismo: “el abundante ingreso petrolero da origen a un sistema de gobierno que tiende a debilitar las instituciones y cooptar a las organizaciones sociales, alimentando la cultura clientelar que busca capturar una parte creciente de los recursos para distribuirlos en beneficio particular o corporativo.” (Álvarez, 2013, pág. 259)

El período abierto en América Latina con el triunfo de Chávez en 1998, empieza a cerrarse con “el ingreso de la región en la situación de caos sistémico que atraviesa el mundo.” Esta situación parte de que “la hegemonía estadounidense está siendo socavada por tres fuerzas: China, los gobiernos progresistas y los movimientos populares.” (Zivechi, 2015)

“La tercera fuerza, los gobiernos progresistas, es la más vacilante y contradictoria. Por un lado, se apoyan en los países emergentes, sobre todo China, y en menor medida Rusia. Por otro lado, se apoyan en el modelo extractivo, que implica alianza con China (y otros), pero, sobre todo, es un modo de acumulación que fortalece a las derechas y a las burguesías, así como el modelo industrial fortalecía a trabajadores, sindicatos y partidos de izquierda. (...) El rentismo petrolero venezolano necesita de intermediarios separados de los trabajadores, sean gestores, administradores o militares. (...) Continuar con el modelo extractivo es un suicidio político. Polariza a la sociedad y aleja a los sectores populares de las izquierdas. No genera corrupción: es corrupción, porque se basa en el despojo de campesinos y pobres urbanos.” (Zivechi, 2015)

2.6. La crisis de hegemonía

La hegemonía del proyecto bolivariano no logró consolidarse a lo largo de los 15 años. Permanentemente estuvo asediada por la oposición interna y la conspiración externa. Apenas hay un lapso, entre el 2004 y el 2007 en que se puede constatar un período de estabilidad y fortaleza. La tendencia es más bien a un empate político que actúa a favor del bloque gubernamental por la presencia de algunos puntos fuertes: la figura carismática de Chávez, el control del aparato de Estado, el respaldo de las Fuerzas Armadas, la presencia de una red germinal de poder comunal, el tiempo de la bonanza rentista-petrolera y el apoyo de la legitimidad democrática a nivel Continental. Se expresa como una correlación de fuerzas favorable al bloque bolivariano, más que por su fuerza propia, por la debilidad y fractura de la oposición y por el debilitamiento de la hegemonía norteamericana en el Continente.

El Estado bolivariano funciona, por tanto, como un sistema descentrado, que logra superponer diversas lógicas, en una combinación barroca de formas populistas, bonapartistas y nacional-populares. El liderazgo carismático de Chávez es el punto de condensación de estas tendencias complejas.

La muerte de Chávez coincide con el agotamiento de la bonanza petrolera. “Entre 2005 y 2013, Venezuela ha vivido una etapa de relativa estabilidad económica consecuencia de los altos precios del petróleo, lo que permitió el financiamiento de importantes programas y subsidios sociales que

mejoraron el nivel adquisitivo de gran parte de la población y que muchos salieran de la pobreza. Dicha situación comenzó a revertirse a partir del año pasado debido a la caída de los precios del petróleo, un importante y acelerado crecimiento de la inflación (el año pasado se alcanzó la tasa del 64%, la más grande de la región), entre otros factores de índole político interno y externo, así como la mala gestión del aparato burocrático administrativo del Estado.” (Machado, 2015)

La caída de los precios internacionales del petróleo tiene efectos dramáticos. “Si en 2012 los ingresos por exportaciones petroleras fueron de U\$D 93.569 millones con un precio promedio de exportación de U\$D 103,42 por barril, en 2013 las cifras bajaron a U\$D 85.603 millones, habiendo caído en 2014 a U\$D 71.500 millones. Si los precios del crudo durante este año (2015) no mejoran, Venezuela podría sufrir una disminución de hasta el 60% de sus ingresos. Con reservas internacionales insuficientes (cuantificadas tan solo en U\$D 20.000 millones) para cubrir la caída del ingreso petrolero, el país caribeño podría ver en breve tiempo aun todavía más deteriorada la economía nacional.” (Machado, 2015)

Con ello, las bases del poder bolivariano empiezan a entrar en crisis. No es suficiente la evocación religiosa (el lado pasivo del carisma) de la memoria y la inspiración de Chávez. Se inicia un período de crisis económica con la tendencia a combinarse con una crisis política de hegemonía.

Cuadro 8.12
Venezuela: tasas anuales del Producto interno bruto, 2009-2015
(En porcentajes, sobre la base de dólares constantes de 2010)

% PIB/Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	-3,2	-1,5	4,2	5,6	1,3	-3,0	-1,0

Fuente: (CEPAL, 2014)

Elaboración: Autor

La crisis rentista se combina con una crisis financiera-monetaria. Los signos están en la descomunal “la fuga de capitales, la fuga de dólares fundamentalmente, eso se da junto o a través de la importación fraudulenta con el control de cambios. En Venezuela, desde el 2003 al 2013 se han fugado más de 150.000 millones de dólares, eso equivale al 50% del PIB y hace que la moneda venezolana siga perdiendo valor.” (Sutherland, 2014) En el recrudescimiento de la deuda externa; en la reprimarización de la economía y la radicalización del rentismo petrolero hasta representar el 96% de la exportaciones (Lander, 2013) y el fracaso de la industrialización de capitalismo de Estado; en la agudización del modelo importador y el desabastecimiento de productos básicos. “El 70% de los alimentos consumidos por los venezolanos proviene del exterior. Ante la lenta marcha de la recuperación de la actividad productiva en el campo venezolano, la prioridad del Ejecutivo ha sido evitar que se repitan escenarios de escasez, aunque ello signifique el incremento de las compras externas.” (Álvarez, 2013, pág. 252) También aquí el régimen ha planteado diversas iniciativas para superar esta dependencia, pero al final han fracasado.

La especulación destruye las bases de la economía: “las importaciones del año 2012 fueron por 77.000 millones de dólares, las importaciones de 2003 fueron por 21.000 millones, con la quintuplicación de las importaciones era para que toda la economía venezolana esté llena de mercancías, de autos y los precios bajando, pero sucedió lo contrario, el dinero se ha liquidado

pero se ha fugado del país; esa fuga de divisas hace que en Venezuela haya una escasez importante porque esas mercancías no llegan y esa escasez presiona los precios hacia arriba, lo que hace que por segundo año consecutivo haya la inflación más alta del mundo, lo que destruye los salarios obreros y nos pone en una perspectiva dramática.” (Sutherland, 2014)

La guerra económica es el dispositivo para la inestabilidad política. Pero no se trata sólo de la conspiración de la oposición y del imperialismo, sino que es el signo del agotamiento del modelo oficial. El retorno de índices de pobreza superiores al punto de origen muestran los límites estructurales del ciclo progresista: según el Instituto Nacional de Estadísticas, en 1998, los hogares en condición de pobreza por ingresos representaban el 45%; para el segundo semestre del 2004, el 47%; para el segundo semestre del 2013, el 27,3%; para el segundo semestre del 2014, el 48,4%. (Últimas Noticias, 2015) Y la tendencia a fines del 2015 superaría el 70%.

Sin embargo, las crisis económicas no producen, “por sí mismas, acontecimientos fundamentales; sólo pueden crear condiciones más favorables a la difusión de ciertas maneras de pensar, de plantear y resolver las cuestiones que hacen a todo el desarrollo ulterior de la vida estatal.” (Gramsci, 1980, pág. 60) La clave está en la transformación en crisis política, la disputa del corazón y la mente de la gente.

La estructura polarizada de fuerzas traza todavía una barrera para la penetración de la oposición en los sectores marginales que constituyen la base política del proyecto bolivariano. Los diversos intentos, ya sea por el lado institucional o por el lado conspirativo, han encontrado allí una frontera. La segunda barrera estratégica está en la cohesión de las Fuerzas Armadas en torno al proyecto bolivariano. También aquí los intentos de divisiones no han logrado crear corrientes fuertes y más bien se han presentado disidencias individuales, que han podido ser controladas por el régimen. En la situación de fuerzas, el momento militar es el definitivo.

La “guerra de posiciones” se dibuja en torno a tres líneas demarcatorias: el sentido patriótico de la historia, el enfrentamiento a la injerencia del imperialismo norteamericano es un punto clave de la defensa del régimen bolivariano, mientras la debilidad de la oposición la obliga a buscar apoyos externos. El imaginario bolivariano-chavista: Maduro insiste en ser el heredero de la misión histórica de Chávez. Las masas pueden distinguir entre el chavismo y las herencias: como decían varios de los trabajadores entrevistados por el autor en marzo del 2014, en medio del conflicto de la guarimbas, “yo soy chavista, no madurista”. Aquí hay un elemento “religioso-mítico” que no puede ser resuelto por la contrapropaganda. A su vez, el discurso electoral de Capriles, en la campaña del 2013, evitó un ataque directo a este imaginario y buscó diferenciar el legado positivo de Chávez de sus límites. Y la viabilidad del proyecto bolivariano: la guerra económica busca mostrar la incapacidad del régimen para solucionar los problemas básicos de la población. Un punto sensible es el ataque a la probidad de la dirigencia y la denuncia de la corrupción oficial. El ataque se ha concentrado en Diosdado Cabello, contra el que se ha levantado la acusación de vínculos con el narcotráfico; con ello buscan debilitar la relación del régimen con las Fuerzas Armadas.

“La ruptura del equilibrio de fuerzas no ocurre por causas mecánicas inmediatas de empobrecimiento del grupo social que tiene interés en romper el equilibrio y de hecho lo rompe; ocurre, por el contrario, en el cuadro de conflictos superiores al mundo económico inmediato,

vinculados al “prestigio” de clase (intereses económicos futuros), a una exasperación del sentimiento de independencia, de autonomía y de poder.” (Gramsci, 1980, pág. 61)

Las crisis económicas se “resuelven”, tienen un desenlace político. Las crisis tienen beneficiarios y víctimas. Durante el proceso bolivariano no le ha ido mal al capital: entre 1998 y 2011 hay “una caída de la participación del factor trabajo en la distribución del ingreso del 39,7% al 31,77%, mientras que el porcentaje del factor capital sobe del 36,2 al 49,18.” (Álvarez, 2013, pág. 246) Paradójicamente la crisis monetaria y la existencia de tres sistemas oficiales de cambio más el mercado paralelo, ha favorecido la acumulación originaria violenta tanto de los nuevos como de los viejos grupos económicos, nacionales y extranjeros. La afectación a los sectores populares en el campo de la distribución ha podido todavía ser compensada por la acción del Estado. La afectación inmediata se concentra sobre los sectores medios, sobre todo urbanos; allí está la masa del descontento y la oposición.

La situación de fuerzas tiende a un debilitamiento de las posiciones del régimen. Sin embargo la debilidad de la oposición ha abierto un período de crisis política larvada. El punto clave puede estar en la actitud de abstención de la masa chavista, que se presentó en los momentos decisivos de la derrotas electorales del 2007 y 2010. El agotamiento del modelo bolivariano y la incapacidad de la conducción en la transición al “socialismo” y al “poder comunal”, empiezan a provocar desplazamientos internos dentro del bloque oficial, pero todavía no se constituye una fuerza con capacidad alternativa.

“Respecto a la situación política interna, el presidente Nicolás Maduro enfrenta niveles de popularidad tremendamente bajos, pues apenas goza de un 22,6% de aprobación y 86% de la población evalúa muy negativamente la situación actual del país y su gestión. En esta situación, el oficialismo podría perder la mayoría parlamentaria en las próximas elecciones legislativas en el último trimestre del presente año. Esto ha hecho que la oposición conservadora, a pesar de su división interna, se movilice instrumentalizando la escasez de productos básicos de alimentación e higiene, así como la falta de medicamentos y los altos niveles de corrupción.” (Machado, 2015)

Empero en política no es suficiente el desgaste del enemigo, se requiere la constitución de un sentido moral y ético alternativo, creíble por las masas. A menos que el intento rebase el marco del juego democrático. El momento económico es la base de la situación de fuerzas, la guerra económica es “la manifestación concreta de las fluctuaciones de coyuntura del conjunto de la relaciones sociales de fuerza, sobre cuyo terreno adviene el pasaje de éstas a relaciones políticas de fuerzas para culminar en la relación militar decisiva.” (Gramsci, 1980, pág. 61)

Después de los límites de los intentos de transición al “socialismo del siglo XXI”, el resultado se presenta más como un proceso de modernización del Estado nacional-liberal y su rearticulación a la nuevas condiciones del capital y el poder global. A pesar de estos límites, la experiencia bolivariana se presenta como el intento más radical de una transformación democrático-nacional. Quizás es más el discurso que la acción, pero logra reactivar imaginarios antiimperialistas y socialistas que lo convierten en el principal adversario del poder americano.

A nivel interno hay un proceso complejo de identidades que es difícil de disolver. Después de años de olvido, el chavismo representa el reconocimiento de diversos sectores sociales, aunque sea

mediado por formas asistencialistas y populistas. Esa fuerza no puede ser atraída por el discurso de la oposición: las salidas a las crisis económicas siempre son políticas. Todavía en Venezuela hay una brecha entre la crisis económica y la crisis política. Nuevamente la fortaleza del chavismo es, ante todo, la debilidad de la oposición.

Los derroteros de los dos polos en las primarias para las elecciones legislativas del 6 de diciembre de este año, en que se renovará la totalidad de los miembros de la Asamblea Nacional, muestran el terreno en que se mueve la lucha actual. La Mesa de la Unidad, que congrega a la mayoría de la oposición, alcanzó la participación de 540 mil electores. El PSUV logró 3.160.400 electores en los comicios internos. (Brito, 2015)

Más allá de los resultados electorales, Venezuela ha entrado en una crisis económica estructural, “seguida de la crisis de liderazgo, que le impide seguir siendo un referente en la región. Las elecciones parlamentarias de diciembre pueden agravar las crisis que atraviesa el país.” (Zivechi, 2015)

2.7. Continuidad y variaciones

Atrás de las variaciones del bloque histórico y de la hegemonía en el período bolivariano está la continuidad de un cordón umbilical entre la IV y la V República. “Sobre la base de la misma relación con la naturaleza y sobre el mismo modelo de petro-Estado rentista no es posible producir transformaciones significativas en la sociedad venezolana. Se puede crear un modelo de capitalismo de Estado en el cual la renta esté mejor distribuida y esté dirigida prioritariamente a los sectores sociales antes excluidos. Se pueden lograr mayores niveles de equidad y de reducción de la exclusión, pero no se puede generar la capacidad político organizativa y productiva del conjunto de la sociedad requerida para su transformación. Por esa vía se continuará devastando a la naturaleza y estará negada la posibilidad de hacer realidad la República Pluricultural de la cual habla la Constitución.” (Lander, 2013, pág. 23)

La agonía de la transformación es el tiempo corto y el carácter germinal de las formas de poder alternativo en todas las experiencias de cambio revolucionario.

La Comuna de París apenas gobernó del 18 de marzo al 28 de mayo de 1871, con transformaciones radicales, hasta caer derrotada por la alianza de la reacción burguesa interna con el poder prusiano. “Ésta no era, por tanto, una revolución contra esta o esa forma legitimada, constitucional, republicana o imperialista del poder del Estado. Era una revolución contra el Estado mismo, este aborto sobrenaturalista de la sociedad, una reasunción por el pueblo y para el pueblo de su propia vida social. No era una revolución para transferirlo de una fracción de las clases dominantes a otra, sino una revolución para derribar esta misma horrible maquinaria de dominación de clase. No era una de esas luchas enanas entre las formas ejecutiva y parlamentaria de la dominación de clase, sino una revuelta contra ambas, integrando la una con la otra, y de las que la forma parlamentaria era sólo el engañoso trabajo entre horas del Ejecutivo.” (Marx, 2011) El intento de asaltar el cielo con las manos, fue ahogado en la sangre de 30 mil muertos durante la Semana sangrienta del 21 al 28 de mayo.

El período de los soviets en la Revolución rusa apenas duró entre 1917 y 1924, hasta la muerte de Lenin, antes de ser absorbida por el capitalismo de Estado consolidado por el estalinismo. (Lukács, 1989)

En la revolución bolivariana, los momentos de un poder popular alternativo son más bien reactivos, sobre todo ante el golpe de abril del 2002 y el paro petrolero. Hay algunos intentos de autogestión obrera en algunas fábricas recuperadas. Pero pronto ese poder diferente es reabsorbido por la fuerza de un liderazgo carismático, de un capitalismo rentista y de un aparato de Estado omnipresente.

La genealogía de un proceso permite entender el alcance los cambios. Más allá del discurso, el proceso bolivariano es una variante de ciclo dentro de la matriz del capitalismo rentista, un proceso nacional-popular trunco, una vía de modernización del Estado nacional, para rearticularlo al nuevo orden mundial. Chávez trata de superar este dilema con el discurso, “la palabra es su instrumento de cálculo,” (Guerrero, 2013, pág. 338) Es el profeta que vuelve a colocar en centro los discursos de la Patria, del socialismo, no un profeta desarmado, sino un profeta trunco, el signo de una paradoja, un proceso de transición global a partir de la crisis estructural del capitalismo, pero sin sujeto. Chávez puede confirmar las victorias sobre el neoliberalismo, pero también la agonía de la persistencia del capitalismo.

Con ello, vuelve al centro el debate sobre una transición que, en el caso de América Latina, como señala, tempranamente en 1928, Mariátegui, tendrá que combinar creativamente, en un mismo movimiento, las luchas patrióticas de liberación nacional contra el imperialismo, con las luchas socialistas contra el capitalismo, con las luchas civilizatorias por el comunismo, una sociedad sin Estado. “No queremos, ciertamente, que el socialismo sea en América calco y copia. Debe ser creación heroica. Tenemos que dar vida, con nuestra propia realidad, en nuestro propio lenguaje, al socialismo indo-americano. He aquí una misión digna de una generación nueva”. (Mariátegui, 1971, pág. 249)

Vuelve al centro, en el campo de la teoría política el debate sobre la democracia, ya no sólo como la diferencia, oposición o complementación entre democracia representativa liberal y democracia participativa, sino como debate entre democracia “burguesa” y democracia o más bien “democratización socialista”, (Lukács, 1989) la posibilidad de pensar y construir una democracia más allá de las lógicas sistémicas del capital.

El proyecto bolivariano está en crisis. “de la crisis se sale por el camino de la renovación (que es también recuperación actualizada de valores perdidos en las deformaciones espurias) o por el camino de la restauración.” (Lukács, 1989, pág. 15)

La teoría del dominó sobre la sucesiva caída de los gobiernos “progresistas”, iniciada con la derrota electoral del kirchnerismo en Argentina, elude las diferencias de los procesos nacionales y recalca los elementos de discontinuidad. El cierre de ciclo se presentará en forma más gradual, con continuidades y modificaciones, más marcadas en la representación política, y en formas diferenciadas en los diversos países. En Venezuela, las modificaciones introducidas por el imaginario bolivariano tienden a desembocar en una salida más compleja, que no se reduce únicamente a los resultados electorales.

El amplio triunfo de la oposición el 6 de diciembre del 2015, con el control de 112 parlamentarios, lo que representa una mayoría de 2/3 abre un período de modificaciones profundas en la correlación de fuerzas, pues le permite aprobaciones de modificaciones constitucionales y de referéndums revocatorios. Sin embargo el marco de la crisis económica influirá en los tiempos de la crisis política. La tendencia es hacia un escenario de confrontación arriba, con formas de empates catastróficos sucesivos, hasta el paso al nuevo ciclo.



Capítulo IX

LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. El tema

La presente tesis es un estudio de política comparada sobre las reformas constituyentes del Estado y las variaciones de la hegemonía y del bloque histórico en la Revolución Ciudadana de Ecuador y en la Revolución Bolivariana de Venezuela.

2. La presentación

Los procesos políticos en América Latina se caracterizan por su complejidad estructural, polifacética. Su estudio requiere un tratamiento superpuesto del objeto y de la teoría, y la ubicación en las diversas dimensiones del tiempo-espacio. Las conclusiones seguirán esta doble perspectiva.

3. La pregunta inicial

La pregunta de la investigación versó sobre el carácter de los cambios y sobre la calidad y el carácter de las democracias en el período de los gobiernos “progresistas” de América Latina:

¿Cómo diferenciar los cambios cíclicos de los cambios estructurales? ¿Cuáles son las variaciones de la estructura del Estado y del funcionamiento del poder con la presencia de los gobiernos “progresistas” en América Latina?

La primera conclusión, en referencia a la Revolución Bolivariana en Venezuela y la Revolución Ciudadana en Ecuador, es que se trata de regímenes pos-liberales que impulsan cambios cíclicos de tiempo largo de modernización de los Estados nacional-liberales, instituidos a comienzos del siglo pasado; y cambios cíclicos postneoliberales de tiempo medio ante la crisis de los regímenes neoliberales de orientación fondomonetarista.

Han construido nuevas hegemonías y nuevos bloques históricos, que combinan un capitalismo monopolista de Estado con algunas formas de capitalismo popular, en torno a un proyecto de modernización del Estado liberal, a un presidencialismo reforzado, a democracias neo-institucionalistas, y al funcionamiento abigarrado de formas “bonapartistas-populistas-autoritarias” de poder y de Estado.

4. Un marco teórico adecuado

La complejidad estructural latinoamericana requiere marcos teóricos originales. El camino en este trabajo ha sido relacionar la “originalidad” de América Latina, con la construcción de una teoría a partir del diálogo entre los aportes del pensamiento crítico occidental y los aportes del pensamiento político latinoamericano y del debate con las teorías de raíz schmittiana.

El esfuerzo ha sido la integración de estos procesos en un corpus teórico que permita abordar una visión más holística, para reconocer, en una especie de mirada “cubista”, una realidad compleja. Por ello, la presentación adopta la forma de “ensayos” que superponen diversas entradas: las estructuras de la democracia y el autoritarismo, las variaciones del poder, de las hegemonías y de los bloques históricos.

5. La ubicación en el tiempo-espacio

Si bien el estudio se mueve en el tiempo-espacio corto de la coyuntura y del período, en algunos puntos ha sido necesario abordar tiempos más largos, las modificaciones del Estado nacional-liberal ante las nuevas condiciones de la globalización y del “nuevo imperialismo”; y remitirse al tiempo civilizatorio, ante la crisis estructural de los dos sistemas imperantes en el siglo XX, el capitalismo y el socialismo realmente existentes.

6. El tiempo largo

La periodización de América Latina muestra “olas” a nivel continental. El punto de partida está en una historia civilizatoria autónoma y originaria, anterior a la Conquista europea.

El “encuentro” de Europa con la Abya-Yala tiene la forma de una irrupción tardía en la constitución de la modernidad occidental; es no sólo la condición de la viabilidad histórica de la “acumulación originaria del capital”, sino también el punto de constitución de una modernidad

diferente, barroca, con la superposición de la civilización occidental conquistadora y la resistencia subterránea de la civilización precolombina conquistada.

La historia de nuestra América se presenta como ciclos de combinaciones diferentes, diversas formas de aculturación, transculturación o interculturación entre la modernidad occidental y la persistencia-resistencia de las civilizaciones originarias. No se trata de un choque externo, sino más bien del desgarramiento de un doble carácter constitutivo, a la vez extremo Occidente y originalidad vinculada a Oriente.

El acaecimiento actual es que esta relación se da en un tiempo de crisis civilizatoria de Occidente y la emergencia de gérmenes de transición. La novedad del período “progresista” está en la oportunidad de volver al punto originario de la relación naturaleza-sociedad y de las relaciones sociales, para dar paso a una forma alternativa de modernidad.

Allí está una de las fuentes claves del poder de estos procesos ante proyectos previos, la representación de un sentido de conjunto de la proyección de la modernización, sin anclajes de intereses parciales de grupo ni fijación de fronteras territoriales. Un tiempo breve, pero intenso, fruto a la vez de la potenciación de un período de abundancia, asentado en la lógica del propio sistema en crisis, y de las posibilidades de un salto esperado desde siglos y abierto por las luchas de los actores subalternos; con un dilema de fondo: o el salto o el eterno retorno. Allí está el poder, la seducción, y el límite.

Desde esta dimensión, el período de los gobiernos “progresistas” se presenta como la historia de una oportunidad perdida para saltar el “continuum” del progreso y fundamentar la transición hacia modernidades alter-postcapitalistas.

7. El ciclo de los gobiernos “progresistas”

El ciclo de los gobiernos “progresistas” se abre con el triunfo electoral de Chávez y empieza a cerrarse simbólicamente con la muerte de Chávez. A partir de 1998 se modifica el mapa político continental, con la llegada de gobiernos “progresistas” por la vía electoral.

Empieza a cerrarse el tiempo histórico de los gobiernos “progresistas”. Después de las lecturas optimistas iniciales, diez y seis años más tarde estamos ante los límites estructurales de estos procesos y la presencia de gérmenes de transición. Los gobiernos “progresistas” han concluido una fase de la modernización del Estado y la economía. Las formas han variado, desde modernizaciones conservadoras, hasta tibios intentos de salidas postcapitalistas. El horizonte del cambio llegó hasta proyectos post-neoliberales, pero no ha logrado rebasar la frontera del dominio del capital, sobre todo en el refuerzo del neoextractivismo y de nuevas formas de autoritarismo.

El “cierre” no implica un acto, y menos un acto electoral, sino un proceso de transición de ciclo, empieza por el fin del período de abundancia y el debilitamiento de la hegemonía, a partir de las derrotas electorales.

8. Las reformas constituyentes del Estado

La Revolución Bolivariana y la Revolución Ciudadana parten de la elaboración y aprobación de nuevas Constituciones, como fundamento de legitimación de los cambios institucionales, a través

de la condensación-institucionalización de los imaginarios y tiempos constituyentes generados desde la movilización social.

Si bien los dos procesos se mueven en una perspectiva garantista-neoconstitucionalista, el horizonte apunta a perspectivas diferentes: Chávez parte en búsqueda del “socialismo del siglo XXI”, Correa apunta a un proceso de modernización neoinstitucionalista y desarrollista. Alianza País responde a una reforma modernizadora del Estado-nacional y a un intento de superación del ciclo neoliberal. El proceso bolivariano responde a una reforma transformadora trunca del Estado-nacional y a un intento de refundación de la V República.

En términos esquemáticos, el proyecto de Alianza País es más simple, un proceso de modernización directa, sin mayores preocupaciones por los cambios estructurales, ni discursos anticapitalistas; y a partir de allí logra una mayor estabilidad y funcionamiento hegemónico, tanto hacia adentro como en las relaciones hacia afuera. El proyecto bolivariano es más complejo, con intentos de combinar la modernización con cambios estructurales, el Estado comunal, la democracia con participación protagónica y el socialismo del siglo XXI; y, por ello, también es más trágico, con tendencias a empates catastróficos de fuerzas en las diversas coyunturas y agudización del enfrentamiento “antiimperialista”.

9. El patrón de acumulación

El límite estructural de los dos procesos está en la persistencia del patrón rentista-extractivista, con una variación hacia el “neorentismo”, y de un proceso de valorización dentro del patrón financiero dependiente, con una variación hacia una especie de “nacionalismo transnacional.”

La ola alcista de los precios internacionales de las commodities, en particular, del petróleo, fue el soporte del ciclo de crecimiento, pero con ello se acentuó la reprimarización de las economías y la dependencia de los Estados. El fin de esta ola es el punto de partida de los problemas no sólo económicos, sino políticos.

La articulación entre capital financiero y neorentismo reordena el funcionamiento del conjunto de la economía. Parte de una desconexión temporal y parcial con el centro norteamericano, y el desplazamiento a nuevas relaciones con el eje Este-Oeste, sobre todo con China y Brasil. Los intentos de integración regional alternativa no se consolidan, y son marcados por proyecciones rentistas, como en el caso de la IIRSA.

El patrón rentista-financiero se articula a una dinámica importadora-consumista, mientras hay un debilitamiento de los procesos de industrialización y de los flujos de exportación. El extractivismo es una estructura económica, política y cultural. Los intentos de post-extractivismo anunciados por los gobiernos progresistas encuentran aquí la raíz de su inviabilidad.

El neo-extractivismo termina por disolver las potencialidades de las visiones alternativas, la perspectiva del *sumak-kawsay* o el imaginario del Estado comunal, que tienen sus raíces en la visión de los pueblos originarios y en las experiencias de luchas antisistémicas de los pueblos, para convertirlas en una versión funcionalizada del desarrollo y del Estado de bienestar.

10. La Revolución Ciudadana

En Ecuador, el proceso se presenta como modernización funcional, con redistribución del ingreso: la combinación de un capitalismo de Estado con un capitalismo popular, que pone un límite al dominio oligárquico y orienta la disputa dentro del campo nacional-popular hacia un populismo autoritario.

El alcance instituyente es limitado, propone un cambio post-neoliberal, y señala explícitamente que no busca un cambio del capitalismo, sino la modernización. Allí reside su fortaleza y su límite. Puede constituir, en sucesivas experiencias, el imaginario y las instituciones necesarias; puede conformar una hegemonía de ciclo, el piso para un nuevo momento del “pacto burgués-oligárquico”, con componentes del proyecto “nacional-popular”. Esta dimensión fortalece el carácter bonapartista del régimen. En Venezuela, el populismo carismático subordina al bonapartismo; en Ecuador, el bonapartismo subordina al populismo carismático.

La reducción del paradigma neoliberal a la versión fondomonetarista permite la entrada de visiones neoinstitucionalistas como legitimación del cambio, en torno al paradigma de la ciudadanía, la democracia “participativa”, la gobernanza, el combate a la pobreza y los Objetivos del Milenio, definidos por el Banco Mundial.

El abigarramiento del Estado en el período de Alianza País presenta la superposición de formas bonapartistas, como dispositivo de resolución del acuerdo y la hegemonía arriba (H1), populistas, como dispositivo para el transformismo de las luchas sociales (H2) y autoritarias, como dispositivo de disciplinamiento y control de las luchas contrahegemónicas (H3).

La Revolución Ciudadana reproduce, bajo nuevas formas, los ciclos del pacto burgués-oligárquico. Se constituye en el cruce de un doble vacío, expresado por el fracaso y truncamiento de los intentos de solución de la crisis hegemónica desde arriba; así como de la crisis de contrahegemonía del bloque social liderado por el movimiento indígena.

Este origen permite a Correa presentarse a la vez como la expresión del imaginario constituyente y como regulación de la crisis política de inestabilidad. El resultado es una Constitución que superpone visiones garantistas-neoconstitucionalistas, desarrollistas, neoinstitucionalistas y plurinacionales.

En esta fase, el bloque histórico está articulado por dos tipos de intelectuales, los provenientes del proceso constituyente en clave garantista, representada por los ideólogos “serranos” y que tiene predominio en la escena; y los provenientes de los procesos de modernización de la economía y la política, representada por los ideólogos de la “Costa”. Los actores subalternos actúan como base de apoyo, pero no logran un protagonismo propio.

El período de abundancia permite una política contracíclica y abre las condiciones para la consolidación de un proceso de modernización desde arriba, con algunas políticas de redistribución hacia abajo y resultados positivos en la reducción de la pobreza y la indigencia.

El sistema bipartidista regional es sustituido por un sistema de corrientes y fracciones al interior de Alianza País. Es el tiempo del auge de la concentración monopólica, con el cambio de orden en los grupos económicos antiguos y el surgimiento de nuevos grupos, en base a la mediación del Estado. Este momento confluye con la desconexión temporal del eje Norte-Sur y el realineamiento con el eje Este-Oeste, y con el impulso de iniciativas más autónomas de integración regional, marcadas por una perspectiva extractivista, como en la IIRSA.

Los acontecimientos del 30S marcan el punto de viraje, se inicia un ciclo de “oligarquización”, un giro hacia la visión de segurización de la política y del control del Estado, un acercamiento a la visión oligárquica, y el alejamiento de los movimientos sociales orgánicos, sobre todo en torno al neoextractivismo y al autoritarismo.

El momento de mayor “solidez” de la hegemonía de la Revolución Ciudadana se ubica en torno al 2010-2013. Se combina la bonanza con la fortaleza electoral. La clave está en el “retorno” del Estado y su vinculación con los organismos multilaterales, como expresión del interés general de la reproducción del capital; con ello la política puede cobrar autonomía respecto a los intereses particulares de las diversas fracciones y reforzar el funcionamiento bonapartista del régimen. La propaganda y el marketing permiten una ruptura entre las palabras y las cosas, con alta capacidad de implantación de la agenda política y de legitimación a posteriori de las decisiones oficiales.

En este lapso se conforma la variación de la hegemonía desde el antiguo bloque financiero-exportador en crisis, articulado al eje Norte-Sur, a la hegemonía del bloque financiero-rentista-importador, articulado al eje Este-Oeste, con un reordenamiento de los grupos económicos y políticos y el disciplinamiento de la participación social.

La relación orgánica con los grupos de poder, locales y transnacionales, opera por mecanismos de delegación, de autonomización entre la base económica y el funcionamiento de la “sociedad política”. A diferencia de la hegemonía socialcristiana, en el período “ciudadano” no se establece relaciones “directas” entre los grupos económicos y los grupos de poder, entre la economía y la representación política; más bien hay un funcionamiento “bonapartista” de distanciamiento, mediación y representación del proceso del capital en su conjunto, interno y global.

La autonomía abre un espacio de funcionamiento sistémico en que la reproducción ampliada del capital puede actuar desde dinámicas económicas; el Estado actúa más bien como subsidiario e intermediario de los procesos de acumulación y concentración de la riqueza: más que el dispositivo del “mercado libre” del período neoliberal, el objetivo es el “capital libre”, sin las trabas de las formas oligárquico-patrimoniales, ni de las resistencias sociales orgánicas.

La modernización operada por Alianza País tiene su lado “progresista” en la reducción de los mecanismos oligárquicos e informales de la economía y del poder, y en la redistribución de un porcentaje reducido de la riqueza hacia abajo. Sin embargo, en las políticas sociales hay más signos de continuidad que de modificaciones significativas, hay un proceso no sustentable de reducción de la pobreza que empieza a derruirse en el período de escasez. Un cambio más significativo es el

fortalecimiento de “la nueva clase media”, que actúa, en la primera fase, como una de las bases políticas del régimen, pero luego tiende a distanciarse y a pasar a la oposición, cuando la vulnerabilidad de la incorporación muestra su rostro.

El momento de escasez, a partir del 2013, empuja algunos cambios, a partir del giro a la consolidación del poder por el control del aparato de Estado. Las elecciones del 2013 aseguran un panorama hegemónico para AP tanto en el Ejecutivo como en el Parlamento y en el resto de funciones del Estado, sobre la base de la debacle de los partidos tradicionales.

El giro clave se opera en la vinculación al sistema capitalista mundial. Después de un período corto de desconexión del eje Norte-Sur y de acercamiento al eje Este-Oeste, hay una especie de “retorno” a los mercados financieros tradicionales, bajo el discurso de relaciones multilaterales. El signo es la negociación del Acuerdo Comercial (nueva forma de los TLCs de tercera generación) con la Unión Europea y el retorno a la disciplina del FMI.

La crisis económica actual es más una crisis de liquidez fiscal, que puede conducir a una crisis económica más general, que ponga en riesgo el sustento monetario del funcionamiento económico. La tendencia apunta a la combinación de la crisis económica con la crisis política, con potencialidad de cambios desde abajo en el período postelectoral.

La transición postcorreísta se coloca en el centro. El curso de esta pugna tiende a una salida negociada arriba, mientras se debilita la posibilidad de una salida autónoma del polo popular.

11. La Revolución Bolivariana

El proceso bolivariano de Venezuela puede ser visto como una transición trunca y truncada, en suspensión, en donde todo, no sólo el capital, sino también el “socialismo del siglo XXI”, se vuelve líquido, un ir y venir entre la posibilidad instituyente y la disolución burocrática, entre los gérmenes del cambio y la absorción por el sentido del capital.

El tiempo en el proceso venezolano es prolongado y complejo. Parte, de un lado, del agotamiento del patrón ISI, basado en el boom petrolero, de la vinculación a la economía mundial financiera, y del patrón político del sistema bipartidista, constituido por el Pacto del Punto Fijo; y, de otro, de la irrupción de la multitud en rechazo a las políticas neoliberales de ajuste. Esta base abre condiciones al imaginario bolivariano de refundación de la República, primero por la vía insurreccional y luego por la vía electoral.

Chávez plantea inicialmente una propuesta de reforma democrática del Estado. Se constituye un bloque endeble, con una visión “patriótica” y de reforma social, en la que convergen diversos sectores políticamente desde el centro izquierda hasta la izquierda, que habían acompañado la formación del proceso bolivariano.

La política pasa por el funcionamiento de las Fuerzas Armadas, del Aparato de Estado y del PSUV, como soporte orgánico, y el referente carismático de Chávez, como intérprete del sentido del cambio.

En la formación del imaginario la distancia ente las palabras y las cosas es más profunda, al pasar por una construcción de la visión larga de la historia de la República en clave bolivariana, y luego concentrarla en el imaginario de la V República; se abre un campo ideológico de constitución de sujetos que se superpone al campo económico-político.

La radicalización posterior al golpe de abril del 2002, desemboca en el discurso del “socialismo del siglo XXI” y de la construcción del “Estado comunal”.

La base material es la continuidad del patrón económico y cultural del rentismo petrolero. La “posesión” del Estado mágico sigue siendo el elemento decisivo de la visión del tiempo histórico, hasta la forma ideal de la transformación en tiempo de globalización, la Venezuela potencia energética. Sirve de soporte a una activa política internacional, con proyección antiimperialista, en el relanzamiento de la OPEP, en la derrota del ALCA y el impulso de diversas iniciativas de integración regional. El límite rentista marca la tragedia del proceso bolivariano y de la agonía de Chávez.

Hay el intento de superarlo por la constitución de una fuerte red estatal de la economía, con el control de las áreas estratégicas y una política de estatizaciones y nacionalizaciones, sobre todo después del 2007, acompañada de un proceso de entrega de tierras y de apoyo al desarrollo agrario-campesino; pero fracasa por la institucionalización de un capitalismo monopolista de Estado o de un socialismo estatista. El intento de cambio desde abajo, desde la red de iniciativas comunales es más débil, queda atrapado en el control del aparato burocrático de Estado.

El auge de la hegemonía bolivariana se presenta entre el 2007 y el 2012: la abundancia rentista permite el funcionamiento del Estado mágico. Es el momento que elige Chávez para pedir el aval del pueblo en la consulta sobre el carácter socialista del proceso y la continuidad con la reforma de la reelección. Y ese es el límite ante el pronunciamiento popular; a partir de la derrota en el plebiscito, intenta resolver el imaginario del cambio desde arriba, desde la acción del Estado.

La vía “junker” del socialismo fracasa en su concepción, carece de poder “ontológico” instituyente; en lugar de un salto cualitativo, con la declaración de facto del carácter socialista y comunal del Estado, el resultado es el refuerzo de la lógica del burocratismo y la corrupción; la “jaula de hierro” opera como límite del proceso. Bajo el discurso del “socialismo del siglo XXI” desemboca en un capitalismo monopolista de Estado, con la emergencia de una burguesía-estatal y compensaciones redistributivas. Al finalizar el camino, Chávez reconoce que no ha logrado el paso, sigue imperando la lógica del capital.

Sin embargo, no se trata de la reproducción simple de una “revolución pasiva”, entendida como el predominio de la restauración sobre la reforma, como transformismo del poder de los actores

subalternos mediante concesiones que no afecten al núcleo de la visión hegemónica; se trata, más bien, del fracaso del intento de transformación activa como propuesta de cambio postcapitalista: la tragedia es intentar el cambio con las viejas armas del extractivismo y del estatismo. El resultado es una combinación abigarrada de “populismo-autoritarismo-bonapartismo”.

Después de la muerte de Chávez, la tragedia tiende a convertirse en tragicomedia, en el intento de prolongar religiosamente el poder carismático de Chávez como el elemento cohesionador que hace falta, o en el intento de externalizar las causas de la crisis hacia la injerencia del imperialismo, sin abordar las causas y los problemas internos, las responsabilidades del proceso propio. Aunque, más allá de los límites individuales, la inercia del aparato y del imaginario heredado puede prolongar el tiempo del régimen, ya no bajo las formas instituyentes de la construcción de hegemonía, sino bajo la forma de la prolongación del poder instituido y el surgimiento de nuevas formas de autoritarismo.

En medio de un empate político, compiten dos “debilidades”: el régimen bolivariano ha perdido el sustento material del “Estado mágico” y la hegemonía electoral; la oposición, si bien logra unificarse en la lucha contra el régimen, tiene debilidades en el campo de las significaciones, de las instituciones y de las estrategias. El amplio de la oposición en las elecciones del 6D abre un período complejo de transición. El riesgo es la prolongación de un empate político como empate catastrófico, que podría ser roto por formas autoritarias internas o externas.

12. Un escenario a tres bandas

En períodos de transición el escenario de fuerzas tiende a constituirse a tres bandas o polos. La tendencia del poder constituido es a trazar escenarios binarios, ya sea bajo la modalidad schmittiana amigo-enemigo, o bajo la lectura conspirativista revolución-contrarrevolución.

La novedad de la hegemonía en los países periféricos es que no puede realizarse en su forma plena y permanente, sino que la tendencia es a la recurrencia a formas de Estado de excepción. En los breves lapsos de realización de la hegemonía, ésta se presenta no tanto como hegemonía *en* la diversidad, sino como hegemonía *de* la diversidad.

En América Latina, desde abajo, se extiende la resistencia al patrón rentista, sin un centro de conducción; una frontera entre los cambios cíclicos y los estructurales.

En Venezuela, la tendencia a un empate político de fuerzas, regulada por la abundancia del Estado mágico y la figura carismática de Chávez, encuentra momentos de irrupción autónoma de las masas. Este tercer “polo” social-popular actúa por fuera de los canales institucionales-electorales, en momentos decisivos de crisis política. La irrupción de la multitud en el Caracazo abre el nuevo período que se condensa en el advenimiento de la V República. Vuelve a jugar un papel protagónico en la crisis del golpe de abril del 2002, para reponer a Chávez en el gobierno. Las mismas masas que recolocaron a Chávez en el gobierno, niegan en la consulta de 2007 el pedido desde arriba de la reelección y de la proclama del carácter socialista del proceso.

En la relación con las masas, la política de Alianza País pasa por diversas formas de transformismo, por el disciplinamiento propagandístico y el control autoritario, sin abrir espacio al protagonismo

autónomo de las masas. Se presenta una especie de “hegemonía pasiva”: el imaginario de modernización funcional de la Revolución Ciudadana genera la “derechización” del estado de las masas, con el restablecimiento de valores de competitividad y éxito individual. Sin embargo no logra el control total y se presentan gérmenes de resistencia contrahegemónica, sobre todo en la resistencia al patrón rentista-extractivista y en la emergencia de nuevos movimientos de género.

13. El debate sobre la democracia

La cuestión no resuelta es la de la democracia: es el punto nodal para responder sobre el carácter de los cambios, pues la democracia no se reduce a un “sistema de reglas y procedimientos”, sino que allí se cruzan los tiempos largos y los tiempos cortos, las estructuras y las prácticas, las formas de Estado y las formas de régimen, los procesos de sujetivación política.

Los gobiernos “progresistas” presentan la democracia “participativa” como la alternativa para un cambio ante la crisis y los límites de la democracia representativa-liberal. Las reformas constituyentes del Estado en Venezuela y Ecuador, tienen como uno de los ejes centrales el refuerzo de los dispositivos de la democracia participativa, en clave neoconstitucionalista. Sin embargo, hay una fractura entre el discurso y la acción, entre las palabras y las cosas, la democracia participativa actúa más como placebo.

Alianza País coloca en el centro la “ciudadanización” de la política, para superar los límites de la partidocracia y del dominio oligárquico y controlar las presiones “corporativistas” de los actores sociales. El neoconstitucionalismo articulado al neoinstitucionalismo es la puerta para la construcción de un sistema político concentrado. Alianza País actúa como la representación de la “democracia pura”, una forma de “revolución pasiva”, destinada a contener las presiones de transformaciones estructurales que provenían desde un poder y un imaginario constituyentes empujados por las movilizaciones del bloque social liderado por el movimiento indígena. La regla de la mayoría, eje de la democracia liberal, se convierte en principio de legitimación, con un vaciamiento del contenido material de la democracia, la participación de la “ciudadanía”.

La Revolución Bolivariana intenta pasar los límites de la democracia liberal y convertir a la democracia participativa en el pivote para el tránsito a un Estado comunal, basado en una democracia de poder popular. La derrota del plebiscito del 2007 es el punto de viraje de la construcción del poder desde abajo, hacia una vía “junker” de un socialismo estatista. Hay un progresivo debilitamiento de la institucionalidad de la democracia representativa liberal, sin que los discursos de la democracia “protagónica” se realicen.

Los regímenes “progresistas” instituyen nuevas formas de autoritarismo y de controles de biopoder. La flecha del tiempo se modifica de la orientación autoritarismo-democracia, a la orientación democracia-autoritarismo. El retorno del Estado se opera en el campo económico y también en el político; una especie de inversión de la hegemonía gramsciana: en lugar de una “sociedad política” revestida de “sociedad civil”, se instituye una “sociedad civil” revestida de “sociedad política”.

El problema no se reduce a la disyuntiva entre democracia representativa, liberal y democracia participativa, que se presentan como variantes normativas del Estado moderno-capitalista; sino

que se proyecta al debate entre democracia y postcapitalismo. Tanto en Ecuador como en Venezuela, hay gérmenes de un poder democrático desde abajo, formas germinales que buscan superar el control del Estado y colocar en el centro formas basadas en la comunidad como sujeto.

14. La transición

La presente tesis busca aportar en el análisis de la transición postcapitalista. Se mueve hacia una politología de las ausencias, leer la historia “a contrapelo”, desde abajo, desde los gérmenes de una democracia diferente; no sólo la deconstrucción del juego presentación-representación, sino el anuncio de un nuevo sujeto, no como una esencia preexistente, sino un sujeto inacabado, múltiple, presente en las diversas búsquedas alternativas.



CAPÍTULO X REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA CONSULTADA

Abensour, M. (2007). La lectura arendtiana del mito de la caverna. Contra la soberanía de la filosofía sobre la política. *Al margen. Revista Trimestral de Cultura* (21-22), 8 y ss.

Acanda, J. L. (2002). *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello".

Acosta, A. (. (2010). *Análisis de coyuntura. Una lectura de los principales componentes económicos, políticos y sociales del Ecuador durante el año 2009*. Quito: FES-ILDIS-FLACSO Ecuador.

Acosta, A. (2006). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Acosta, A. (30 de Noviembre de 2007). *Discurso inaugural de la Asamblea Constituyente. (Citado)*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de La noción de ciudadanía en el discurso de Rafael Correa. Tesis de Hugo Carvajal: repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5708

Acosta, A. (2014). Gran reacomodo de la economía capitalista. Los enredos de la involución ciudadana. En A. Acosta, & otros, *La restauración conservadora del correísmo* (págs. 289-302). Quito: Arcoiris Producción Gráfica.

Acosta, A. (18 de Abril de 2015). *La crisis devela las costuras del manejo económico del correísmo*. Recuperado el 22 de Abril de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=197798&titular=la-crisis-devela-las-costuras-del-manejo-econ%F3mico-del-corre%EDsmo>

Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.

Acosta, A. (2011). La reforma de la ley de hidrocarburos y la renegociación de los contratos petroleros. *La Tendencia* (11), 95-103.

AEBE. (Diciembre de 2011). *Compañías exportadoras*. Recuperado el 11 de marzo de 2015, de <http://www.aebe.ec/Desktop.aspx?Id=139>

Agamben, G. (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-Textos.

Agencia Efe. (26 de Octubre de 2010). Cronología de nacionalizaciones y expropiaciones en Venezuela desde 2007. *El Universal*, págs. http://www.eluniversal.com/2010/10/26/eco_esp_cronologia-de-nacion_26A4655497.

Aguirre, M. A. (1985). *Marx ante América Latina*. Quito: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador.

Aharonian, A. (15 de Febrero de 2005). *El día que Chávez se robó el Foro*. Recuperado el 18 de Mayo de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=11393&titular=el-d%EDA-que-ch%E1vez-se-rob%F3-el-foro->

Alcántara, M., & Freidenberg, F. (2001). *Partidos Políticos en América Latina: Países Andinos*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Aldeguer, B. (2015). ¿Qué son la ciencia política y la ciencia de la administración? En G. Sánchez, R. Sánchez, & (Directores), *Fundamentos de la ciencia política y de la administración* (págs. 17-54). Madrid: Tecnos.

Almeida, I. (6 de Marzo de 2012). *El Estado plurinacional y el sumak kawsay*. Recuperado el 6 de Agosto de 2014, de <http://redciecuador.wordpress.com/2012/03/06/el-estado-plurinacional-y-el-sumak-kausay/>

Almeyra, G. (2013). Editorial. Venezuela y América Latina después de Chávez. *Observatorio Social de América Latina*, XIV (33), 9-11.

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Álvarez, V. (2010). De la democratización del capital a la democratización de la propiedad: Nuevas formas de empoderamiento popular. (L. Bonilla-Molina, Ed.) *Comuna. Pensamiento crítico en la revolución*, II (2), 13-35.

Álvarez, V. (29 de Abril de 2015). *El control de cambios ya no tiene justificación económica y sólo se usa como medio de dominación política*. Recuperado el 3 de Mayo de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=198193&titular=%93el-control-de-cambios-ya-no-tiene-justificaci%F3n-econ%F3mica-y-s%F3lo-se-usa-como-medio->

Álvarez, V. (2001). *El golpe detrás de los ponchos*. Quito: Edino.

Álvarez, V. (6 de Octubre de 2014). *El neorentismo socialista*. Recuperado el 3 de Mayo de 2015, de <http://www.aporrea.org/ideologia/a196163.html>

Álvarez, V. (2011). *La industrialización socialista*. Caracas: Centro Internacional Miranda.

Álvarez, V. (2013). Transiciones logradas y transiciones pendientes. En E. Lander, & otros, *Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina* (págs. 220-315). La Paz: IEE/CEDLA/CIM.

Amín, S. (1999). *El capitalismo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.

Amín, S. (30 de Abril de 2011). *El concepto de democracia ha sido vaciado de contenido. Entrevista*. Recuperado el 5 de Mayo de 2015, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/04/30/galicia/1304180633.html>

Amín, S. (1997). *Los desafíos de la globalización*. México: Siglo XXI.

Amín, S. (1999). *Los fantasmas del capitalismo. Una crítica de las modas intelectuales contemporáneas*. Bogotá: El Áncora Editores.

Amín, S. (2011). *Por un Marx sin fronteras. La ley del valor mundializada*. (J. Sarret, Trad.) España: El Viejo Topo.

Amorós, C. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'. En C. Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia* (págs. 23-52). México: UNAM, PUEG.

Anda, D. (2013). Sube el peso de la agroeconomía. *Revista Gestión* (207), 48-49.

Anderson, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Barcelona: Fontanamara.

Andrade, P. (s.f.). *Negociando el Cambio: Fuerzas sociales y políticas en la Asamblea Constituyente Ecuatoriana de 1998*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2014, de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/fuerzas%20sociales%20y%20politicas%20pablo%20andrade.pdf>

Antezama, L. (1991). *Dos conceptos en la obra de René Zavaleta Mercado: formación abigarrada y democracia como autodeterminación*. (L. A. Center, Ed.) Maryland: Universidad de Maryland.

Antonelli, M. (2014). Megaminería transnacional e invención del mundo cantera. *Nueva Sociedad* (252).

Aranda, S. (1977). *La economía venezolana*. Bogotá: Siglo XXI.

Aráuz, L. (2011). *Comparación de costos barril de petróleo en contratos de participación y de prestación de servicios*. Quito.

Arendt, H. (1992). *Hombres en tiempo de obscuridad*. (C. Ferrari, Trad.) Barcelona: Gedisa.

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. (R. Novales, Trad.) Barcelona: Paidós.

Arendt, H. (2006). *La nature du totalitarisme*. París: Payot.

Arendt, H. (1972). *Le système totalitaire*. París: Seuil.

Arendt, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.

Arendt, H. (1998). *Orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus, Grupo Santillana Ediciones.

Arendt, H. (2007). *Responsabilidad y juicio*. (M. Candel, Trad.) Barcelona: Paidós.

Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.

Arrighi, G. (1979). Peripheralization of Southern Africa, I: Changes in Production. *Review*, II (3).

Arruda Sampaio, P. d. (2006). Brasil: as esperanças não vingaram. (CLACSO, Ed.) *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, VI (6).

Arteaga, É. (14 de Julio de 2015). *Desmitificando la revolución en la salud: retrocesos en participación en el Ecuador 2015*. Recuperado el 15 de Julio de 2015, de <http://lalineadefuego.info/2015/07/14/desmitificando-la-revolucion-en-salud-retrocesos-en-participacion-en-el-ecuador-2015-por-erika-arteaga/>

Asamblea Nacional. (1998). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito.

Asamblea Nacional Constituyente. (1999). *Actas de la Reunión del domingo 8 de agosto*. Caracas.

Asamblea Nacional Constituyente. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial* (36.860).

Asamblea Nacional Constituyente. (30 de Diciembre de 1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado el 6 de Marzo de 2013, de http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/auditoria_interna/Archivos/Material_de_Descarga/Constitucion_de_la_Republica_Bolivariana_de_Venezuela_-_36.860.pdf

Assange, J. (2014). *Cuando Google encontró a Wikileaks*. Madrid: Clave intelectual.

Ayala, E. (2011). La interculturalidad: camino para el Ecuador. En Varios, *Interculturalidad y diversidad*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Azzelini, D. (2007). La Revolución Bolivariana: "o inventamos o erramos". Claves para leer el proceso de transformación social venezolano. *Revista Herramienta* (36).

Bachelard, G. (2004). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento científico* (Vigésimo quinta edición en español ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Badiou, A. (1990). *¿Se puede pensar la política?* (J. Piatigorsky, Trad.) Buenos Aires: Nueva Visión.

Balibar, E. (2005). *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. (L. Padilla, Trad.) Barcelona: Gedisa.

Banco Central de Venezuela. (2015). *Reservas internacionales y servicio de la deuda externa*. Recuperado el 25 de Abril de 2015, de <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>

Banco Central del Ecuador. (2000-2012). *Boletín estadístico mensual*. Quito: Banco Central del Ecuador.

Banco Central del Ecuador. (2013). *Estadísticas económicas*. Quito.

Banco Central del Ecuador. (2012). *Estadísticas macroeconómicas. Presentación estructural*. Quito.

Banco Central del Ecuador. (2013). *Estadísticas macroeconómicas. Presentación estructural*. Quito.

Banco Central del Ecuador. (Enero de 2015). *Información estadística mensual N° 19556*. Recuperado el 29 de Marzo de 2015, de <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Banco Central del Ecuador. (2014). *Reporte del sector petrolero. IV Semestre 2013*. Quito: Banco Central del Ecuador.

Banco Central Ecuador. (Enero de 2014). *Estadísticas macroeconómicas. Presentación coyuntural*. Recuperado el 18 de Febrero de 2015, de contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/.../EstMacro012014.pdf

Baños, P. (Diciembre de 2015). *Reflexiones de un experimentado jefe militar español. ¿Dónde nace militarmente el Estado Islámico?* Recuperado el 10 de Diciembre de 2015, de <http://www.gracus.com.ar/?p=6324#more-6324>

Baptista, A. (1991). *Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-1989*. Caracas: Ediciones María di Mase.

Baptista, A. (2005). El capitalismo rentístico. Elementos cuantitativos de la economía venezolana. *Cuadernos del CENDES*, XXII (60).

Baptista, A. (2011). El salario real cae. Consideraciones sobre la productividad en Venezuela. (C. Grumilla, Ed.) *SIC*, 74 (738), 346-350.

Baptista, A. (2010). *Teoría económica del capital rentístico* (Segunda edición ed.). Caracas: Banco Central de Venezuela.

Baricco, A. (2008). *Los bárbaros. Ensayo sobre la mutación*. (X. González, Trad.) Barcelona: Anagrama.

Barison, T. (2014). Nicos Poulantzas y el derecho: entre Pachukanis y Stuchka. *Demarcaciones. Revista latinoamericana de estudios althusserianos* (2. Especial), 23-31.

Bartra, A. (2014). *El hombre de hierro. Límites sociales y naturales del capital en la perspectiva de la Gran Crisis* (Segunda edición ed.). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Bauman, Z. (2013). *La cultura en la modernidad líquida* (Primera edición española ed.). (M. Lilia, Trad.) Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Baumann, Z. (2007). *Tiempos líquidos. Vivir una época de incertidumbres*. España: Tusquets Editores.

Beck, U. (12 de Enero de 2015). *El último ensayo de Ulrich Beck elogiando a Bauman: Un voto a favor del regreso de la historia social*. Recuperado el 28 de Enero de 2015, de <http://ssociologos.com/2015/02/03/el-ultimo-ensayo-de-ulrich-beck-elogiando-bauman-un-voto-favor-del-regreso-de-la-historia-social/>

Beck, U. (1996). Modernidad reflexiva. En J. Barriain, *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo* (págs. 197-265). Barcelona: Anthropos.

Beck, U., Giddens, A., & Lash, S. (2001). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno* (Segunda reimpression ed.). (J. Albores, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.

Beinstein, J. (9 de Abril de 2015). *El hacha de guerra, el anzuelo de la paz y los crápulas transparentes*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=197441>

Bellamy, J. (2002). Imperialismo e "Imperio". *Revista Herramienta* (20).

Bello, H. (Enero de 2013). *Venezuela. Crisis y transformación del sistema político. Dos breves ensayos*. Recuperado el 7 de Abril de 2013, de Herramienta Web 12: <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-12/venezuela-crisis-y-transformacion-del-sistema-politico-dos-breves-ensayos>

Benjamin, W. (1980 - 1929). *El surrealismo la última instantánea de la inteligencia europea*. (J. Aguirre, Trad.) Madrid: Taurus.

Benjamin, W. (2001). *Iluminaciones IV. Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. (Tercera ed.). (E. Subirats, Ed., & R. Blatt, Trad.) España: Taurus.

Benjamin, W. (2010). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. (B. B. Echeverría, Ed.) Quito: Rayuela Editores-Diagonal/Capítulo Ecuador.

Benjamin, W. (2011). Tesis de filosofía de la historia. En J. Sánchez, & P. Piedras, *A propósito de Walter Benjamin*. http://guindo.pntic.mec.es/~ssag0007/hemerotecal_archivos/n2digital-feb2011-pdf/josesanchez-pedropiedras-WalterBenjamin.pdf.

Benjamin, W. (1942). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. (B. Echeverría, Editor) Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de <http://www.bolivare.unam.mx/traducciones/Sobre%20el%20concepto%20de%20historia.pdf>

Benjamin, W. (2005). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. (B. Echeverría, Ed., & B. Echeverría, Trad.) México: Contrahistorias.

Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Madrid: Siglo XXI.

Bernstein, J. (2008). *Más allá de la recesión. En el comienzo de la segunda etapa de la crisis global*. Recuperado el 17 de Febrero de 2012, de jorgeberinstein@yahoo.com

Berrios Puerta, A. (2004). *Biopoder y biopolítica en Foucault*. Recuperado el 5 de Mayo de 2012, de http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/31/4/04_BiopoderBiopoliticaFoucault.pdf

- Betancourt, R. (17 de Julio de 2010). *Discurso de toma de posesión presidencial ante el Congreso Nacional" Rómulo Betancourt (1959)*. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de <http://constitucionweb.blogspot.com/2010/07/discurso-de-toma-de-posesion.html>
- Betto, F. (2010). *Frei Betto rompe el silencio. Entrevista de Mario Jakobskind*. Recuperado el 12 de Junio de 2013, de <http://www.aretodigital.net/freibetto.entrevista.PRIMAV.06.htm>
- Beverly, J. (2011). *Políticas de la teoría. Ensayos sobre subalternidad y hegemonía*. Caracas: CELARG.
- Bianchi, Á. (2007). Estado y sociedad civil en Gramsci. *Revista Herreamienta* (34).
- Biardeau, J. (2009). Del Árbol de las Tres Raíces al "Socialismo Bolivariano del siglo XXI" ¿Una nueva narrativa ideológica? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* , XV (1), 57-113.
- Blanco, A. (2009). *El 11A-02 Yo lo vi llorar. Habla el Capitán Otto Gebauer, el hijo de Dalile*. Caracas: Centro de Estudios de Historia Actual-IIES-FACES-Universidad Central de Venezuela.
- Bobbio, N. (2005). Ciencia Política. En N. Bobbio, N. Mateuci, & G. Pasquino, *Diccionario de política* (Décimo cuarta edición en español ed.). México: Siglo XXI.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1992). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1990). *Fundamento y futuro de la democracia. Conferencia 1986*. Valparaíso: EDEVAL.
- Bobbio, N. (1976). *Quale socialismo? Discussione di un'alternativa*. Turín.
- Bodas, J. (2012). *Entrevista*. ISP, Caracas.
- Bonilla, L., & El Troudi, H. (2004). *Historia de la Revolución Bolivariana. Pequeña crónica 1948-2004*. Caracas: MINCI.
- Borgucci, E. (2007). La concentración y la intermediación bancaria en Venezuela, entre 1993 y 2004. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* , XIII (1).
- Borón, A. (18 de Febrero de 2013). *Ecuador: cuatro lecciones de una victoria aplastante*. Recuperado el 22 de Febrero de 2013, de ALAI AMLATINA: <http://alainet.org/active/61664>
- Borón, A., & González, S. (2012). *¿Al rescate del enemigo? Karl Schmitt y los debates contemporáneos de la teoría del Estado y la democracia*. Recuperado el 8 de Junio de 2012, de

<http://es.scribd.com/doc/28121531/Boron-Carl-Schmitt-y-los-debates-contemporaneos-del-estado-y-la-democracia>

Bosteels, B. (s.f.). *Democracia radical. Tesis sobre la filosofía del radicalismo democrático*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de http://antroposmoderno.com/antro-version-imprimir.php?id_articulo=186

Bourdieu, P. (1993). Génesis y estructura del campo burocrático. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* (96-97), 49-62.

Bourdieu, P. (1991). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. (M. d. Elvira, Trad.) Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. (P. Gómez, Trad.) Barcelona: Anagrama.

Bretón, V. (2005). ¿Más allá del neoliberalismo étnico? Enseñanzas desde los Andes de Ecuador. Parte II. (I. C. Indígenas, Ed.) *Boletín ICCI-Ary Rymai*, VII (79).

Brewer-Carías, A. (2001). *Golpe de Estado y proceso constituyente en Venezuela*. (I. d. UNAM, Ed.) Recuperado el 7 de Octubre de 2014, de Biblioteca Jurídical virtual: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=182>

Brewer-Carías, A. (1997). *Las Constituciones de Venezuela*. Caracas.

Brito, G. (30 de Junio de 2015). *El poder del Poder Popular en Venezuela (sobre las Primarias del PSUV)*. Recuperado el 10 de Julio de 2015, de <http://www.alainet.org/es/articulo/170797>

Budgen, S., & Kouvelakis, S. (19 de Julio de 2015). *Informe: las últimas semanas en Grecia, y lo que viene para Syriza y la izquierda europea*. Recuperado el 20 de Julio de 2015, de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/07/19/informe-las-ultimas-semanas-en-grecia-y-lo-que-viene-para-syriza-y-la-izquierda-europea/>

Buen Abad, F. (11 de Junio de 2013). *Ecuador como motor intelectual de América Latina*. Recuperado el 22 de Junio de 2013, de <http://alainet.org/active/64669&lang=es>

Burbano, F. (2014). *La revuelta de las periferias. Movimientos regionales y autonomías políticas en Bolivia y Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador.

Bush, G. W. (17 de Septiembre de 2002). *Estrategia de Seguridad Nacional*. Recuperado el 7 de septiembre de 2012, de <http://usembassy.State.gov/colombia/wwwses01.shtml>

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. (P. Soley-Beltrán, Trad.) Barcelona: Paidós.

Cacciamali, M., & Cury, E. (2014). Inserción en la economía mundial, acumulación y mercado de trabajo en América Latina. Diferencias entre el norte y el sur de la Región. En A. Girón,

Democracia, financiarización y neoextraccionismo ante los desafíos de la industrialización y el mercado de trabajo. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas.

Cajica, G. (3 de Abril de 1986). *Estado Constitucional de derecho y legitimidad democrática. Comentarios a un texto de Ferrajoli.* Recuperado el 8 de Marzo de 2012, de [www.juridicas.unam.mx: www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revjurdp/cont/2/pr/pr7.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revjurdp/cont/2/pr/pr7.pdf)

Canales, J. M. (2014). Algunas reflexiones sobre el buen gobierno y la transparencia. En J. M. Canales, & A. Martínez, *El buen gobierno desde una perspectiva iberoamericana. Un especial análisis del caso ecuatoriano* (págs. 15-26). Cuenca-Ecuador: Talleres Gráficos de la Universidad de Cuenca.

Canales, J. M. (Enero de 2014). *De tú a tú. Entrevista María Avellán.* Recuperado el 8 de Noviembre de 2015, de Blog Avapol: <http://blog-avapol.blogspot.com/2014/01/de-tu-tu-jose-manuel-canales-aliende.html>

Canales, J. M. (2013). Algunas reflexiones sobre la gobernabilidad. En R. (. Castany, & C. E.-G. Valenciano (Ed.), *El reto de la gobernabilidad. Europa y la globalización.* Valencia, España: Ediciones Selvi.

Canales, J. M. (2009). *Documentos básicos para la modernización y el fortalecimiento de las administraciones públicas en Iberoamérica.* Alicante: Editorial Club Universitario.

Canales, J. M. (2013). Nuevas perspectivas y paradigmas de las políticas públicas sociales en tiempos de crisis. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* (15), 55-72.

Canales, J. M., & otros. (2007). *Documentos básicos de ética pública y lucha contra la corrupción.* Alicante: Editorial Club Universitario.

Canales, J. M., & Sanmartín, J. (2014). *Introducción a la ciencia política.* Madrid: Editorial Universitas.

Cano, D. (2013). *La modalidad de trueque en el comercio internacional de hidrocarburos del Ecuador (2007-2011).* Quito: PUCE.

Cansino, C. (2006). Adiós a la ciencia política. Crónica de una muerte anunciada. *Metapolítica* (49), 27-37.

Cansino, C. (1999). *La ciencia política de fin de siglo.* Madrid: Huerga y Fierro Editores.

Cansino, C. (2008). *La muerte de la ciencia política.* Buenos Aires: Sudamericana.

Cansino, C., & Covarrubias, I. (Diciembre de 2005). Reseña de "Democracia y democratizaciones" de Leonardo Morlino. *Andamios. Revista de Investigación social* , 197-204.

- Carassales, S. (2005). *Política y derecho. Unger, Luhmann y Habermas*. (FLACSO-México, Ed.) México: Ediciones Coyoacán.
- Carrillo, I. (1986). *Cuestiones jurídico-políticas en Francisco Suárez*. (I. d. Jurídicas, Ed.) México: UNAM.
- Carvajal, J. (2011). *La noción de ciudadanía en el discurso de Rafael Correa. Tesis de maestría*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Casado, L. (13 de Julio de 2015). *La derrota de Grecia, derrota de Europa*. Recuperado el 13 de Julio de 2015, de diarioelect.politika@gmail.com
- Castells, M. (2005). *La era de la información. Volumen I. La sociedad Red*. México: Siglo XXI.
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. *Zona erógena* (35).
- Castoriadis, C. (1976). *La sociedad burocrática. Volúmen I y II*. Barcelona: Editorial Tusquets.
- Castro, R. (2008). *Sobre derecho laboral*. Quito: Mimeo inédito.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Catacora, G. (6 de Agosto de 2012). <http://upsidedownworld.org>. Recuperado el 27 de Septiembre de 2014, de <http://upsidedownworld.org/main/en-espatopmenu-81/3826-america-latina-patria-grande-y-sojera>
- Ceceña, A. E. (2007). *Territorialidad de la dominación. Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)*. Recuperado el 5 de Julio de 2012, de <http://es.scribd.com/doc/61806877/Territorialidad-de-la-dominacion-Ana-Esther-Cecena-IIRSA>
- CEDATOS. (15 de Julio de 2015). *Índices de aprobación a la gestión, credibilidad y forma de ser del Presidente Eco. Rafael Correa*. Recuperado el 26 de Julio de 2015, de http://www.cedatos.com.ec/detalles_noticia.php?Id=196
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados de México. (Marzo de 2015). *Precios internacionales del petróleo: 1998-2015*. Recuperado el 4 de Mayo de 2015, de www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/cortoplazo/.../im019.xls
- CEPAL. (2014). *Balance preliminar de las economías de América Latina y El Caribe. Documento informativo*. Santiago de Chile.
- CEPAL. (2014). *Panorama social del América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chávez, H. (2002). Carta confidencial a Andrés Reyna Alavia. En A. Garrido, *El otro Chávez. Testimonio de Herma Marksman*. Mérida, Venezuela: Producciones Karol.

- Chávez, H. (2 de Febrero de 1999). *Discurso de toma de posesión presidencial*. Recuperado el 25 de enero de 2015, de <http://www.democraciasur.com/documentos/VenezuelaChavezTomaPresidencia99.htm>
- Chávez, H. (13 de Enero de 2006). *Discurso ante la Asamblea Nacional*. Recuperado el 24 de Junio de 2015, de http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=5126
- Chávez, H. (1997). Discursos. *Cuadernos para la emancipación* .
- Chávez, H. (2007). *El libro azul*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Chávez, H. (2010). Entrevista. En T. Petkoff, *El chavismo como problema* (pág. 117). Caracas: Editorial Libros Marcados.
- Chávez, H. (2013). *Golpe de timón*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Chávez, H. (2011). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Decreto N° 8.096. *Gaceta Oficial* (6.020 Extraordinario).
- Chávez, H. (24 de Enero de 2005). *Líneas estratégicas de actuación para los próximos años*. Recuperado el 18 de Mayo de 2005, de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=10448&titular=1%EDneas-estrat%E9gicas-de-actuaci%F3n-para-los-pr%F3ximos-a%F1os->
- Chávez, H. (2012). *Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la gestión bolivariana socialista 2013-2019*. Caracas.
- Chiappara, N. (5 de Junio de 2013). <https://www.facebook.com/nancy.chiappara>. (L. M. Sur., Ed.) Recuperado el 27 de Septiembre de 2014, de <https://www.facebook.com/nancy.chiappara/posts/10200668094698231>
- Chipantasi, L., & Alvarado, M. (2012). *Quinindé: derecho a la tierra frente a la expansión de la palma africana*. Quito: Impresos Miraflores.
- Chirino, O. (2012). *Entrevista*. Caracas: ISP.
- CISPAL. (22 de Marzo de 2015). *Ecuador: De la dependencia de Estados Unidos FMI-BM a la dependencia de La República Popular China*. Recuperado el 24 de Marzo de 2015, de <http://www.kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/formacion-popular/3440-ecuador-de-la-dependencia-de-estados-unidos-fmi-bm-a-la-dependencia-de-la-republica-popular-china>
- CNPLUS. (24 de Marzo de 2015). *Claro y Movistar, con ingresos anuales por \$ 5.557 millones*. Recuperado el 24 de Marzo de 2015, de <http://cnplus.com.ec/claro-y-movistar-con-ingresos-anuales-por-5-557-millones/>

Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial - Ecuador. (2015). *Estrategias de represión y control social del Estado ecuatoriano. ¿Dónde quedó la Constitución? Caso Yasunidos*. Quito: Movimiento para la salud de los pueblos.

Combellas, R. (2003). El proceso constituyente y la Constitución de 1999. *Politeia*, XXX (30).

Consejo de la Judicatura. (2013). *Baltasar Garzón: reforma judicial es un referente*. Recuperado el 3 de Marzo de 2015, de http://www.funcionjudicial-azuay.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=265:baltasar-garzon-reforma-judicial-ecuatoriana-es-un-referente&catid=34:institucion

Consejo de Seguridad Nacional. (1979). *Ley de Seguridad Nacional*. N° 275. Quito.

Consejo Nacional Electoral. (23 de Noviembre de 2008). *Divulgación Elecciones Regionales 2008*. Recuperado el 19 de Mayo de 2015, de http://www.cne.gob.ve/divulgacion_regionales_2008/

Consejo Nacional Electoral. (2013). *Resultados electorales*. Recuperado el 5 de Abril de 2013, de <http://resultados.cne.gob.ec/Results.html?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID=0>

Consejo Nacional Electoral. (2001). *Resultados oficiales sobre el Referéndum sindical del 2000*. Caracas: Consejo Nacional Electoral.

Constant, B. (1991). *Fragments d'un ouvrage abandonné sur la possibilité d'une constitution republicaine dans un grand pays*. París: Aubier.

Contreras, F. (2006). Estudio crítico de la razón instrumental totalitaria en Adorno y Horkheimer. *Revista Científica de Información y Comunicación* (3).

Coppedge, M. (25 de Junio de 2009). *Perspectiva de la gobernabilidad democrática en Venezuela*. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de www.plataformademocratica.org/.../Publicacao_7353_em_25_06_2009_...

Córdova, G. (2003). *Anatomía de los golpes de Estado. La prensa en la caída de Mahuad y Bucaram*. Quito: UASB/Abya-Yala/Corporación Editora Nacional.

Córdova, H. (Noviembre de 2013). *Centro Andino de Estudios Estratégicos CENAE*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2014, de <http://alainet.org/images/Políticas%20pendientes%20cambio%20matriz%20productiva.pdf>

Córdova, H. (2013). *Economía social y solidaria, ferias inclusivas, producción e industria: políticas pendientes para el cambio de la matriz productiva*. Quito: Centro Andino de Estudios Estratégicos.

- Coronil, F. (2013). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. (E. Lander, Ed.) Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.
- Correa, R. (14 de Octubre de 2014). *El Telégrafo* .
- Correa, R. (1 de Mayo de 2013). Discurso. *El Telégrafo* .
- Correa, R. (2013). *Discurso*. Esmeraldas.
- Correa, R. (15 de Enero de 2007). *Discurso de Posesión ante el Congreso Nacional*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2013, de http://www.efemerides.ec/1/enero/0115_4.htm
- Correa, R. (2009). *Ecuador: de Banana Republic a la No República*. Bogotá: Random House Mondadori.
- Correa, R. (15 de Enero de 2012). Entrevista. *El Telégrafo* .
- Correa, R. (15 de Enero de 2008). *Mensaje al cumplirse el primer año de gobierno*. Recuperado el 10 de Novimebre de 2013, de <http://www.presidencia.gob.ec/discursos/>
- Correa, R. (13 de Febrero de 2012). Tenemos que hacer cosas nuevas y mejores. Entrevista por Orlando Pérez. *El Telégrafo* .
- Corte Suprema de Justicia de Venezuela. (1999). *Sentencia de la Corte Suprema de Justicia en Sala Político Administrativa de 19-01-99*. Caracas.
- COSIPLAN. (2013). *Cartera de Proyectos*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2014, de <http://www.iirsa.org/Document/Detail?Id=3716>
- Cotarelo, R. (1994). La Ciencia Política en España. En R. Cotarelo, *Las Ciencias Sociales en España. Historia inmediata, crítica y perspectivas*. Madrid: Complutense y Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
- Crozier, M., Huntington, S., & Joji, W. (1975). *La crisis de la democracia. Informe sobre la gobernabilidad de las democracias*. New York: New York University Press.
- Cueva, A. (2013). *Autoritarismo y fascismo en América Latina*. (C. d. Crítico, Ed.) Quito: Gráficas Silva.
- Cueva, A. (2004). *El desarrollo del capitalismo en América Latina* (Décimonovena edición ed.). México: Siglo XXI.
- Cueva, A. (2012). El Estado latinoamericano y las raíces estructurales del autoritarismo. En A. Cueva, & F. Tinajero (Ed.), *Ensayos sociológicos y políticos*. Quito, Ecuador: V&M Gráficas.

Cueva, A. (2012). El populismo como problema teórico-político. En A. Cueva, *Ensayos sociológicos y políticos* (págs. 221-234). Quito: Ministerio de Coordinación de la Política.

Cueva, A. (1988). *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito: Editorial Planeta.

Cueva, A. (2012). El velasquismo: un ensayo de interpretación. En A. Cueva, *Ensayos políticos*. Quito: Ministerio de Coordinación Política.

Cueva, A. (1977). La cuestión del fascismo. *Revista Mexicana de Sociología*, 469 y ss.

Cueva, A. (s.f.). *La espiral del subdesarrollo en las estructuras simbólicas de El coronel no tiene quien le escriba y Cien años de soledad*. Recuperado el 6 de Abril de 2013, de Biblioteca virtual CLACSO: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/critico/cueva/10espiral.pdf>

Cypher, J. (2014). Neoextraccionismo y primarización: términos de intercambio en América del Sur. En A. (. Girón, *Democracia, financiarización y neoextraccionismo ante los desafíos de la industrialización y el mercado de trabajo*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas.

Dahl, R. (1997). *La poliarquía*. Madrid: Tecnos.

Datosmacro.com. (2015). *Datos*. Recuperado el 30 de Agosto de 2015, de <http://www.datosmacro.com>

Dávalos, P. (2014). *Alianza País o la reinención del poder. Siete ensayos sobre el postneoliberalismo en el Ecuador*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Dávalos, P. (2012). *Concentración y centralización de capital en el sector salud. El caso del Ecuador 2006-2010*. PPT, Quito.

Dávalos, P. (Abril de 2014). *Crimen y castigo. El Código Penal de Alianza País*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2014, de <http://pablo-davalos.blogspot.com/2014/04/crimen-y-castigo-el-codigo-penal-de.html>

Dávalos, P. (2015). *Economía política de la democracia (borrador)*. Quito: PDF.

Dávalos, P. (2 de Julio de 2013). El proyecto político de Monte Peregrino: distopía y violencia neoliberal. Quito, Pichincha, Ecuador: Capítulo Ecuador.

Dávalos, P. (2010). *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal en América Latina*. Quito: CODEU.

Dávalos, P. (27 de Mayo de 2013). *Las falacias del discurso extractivista*. Recuperado el 19 de Octubre de 2013, de <http://alainet.org/es/active/64266>

- Dávalos, P. (2011). Sumak kawsay. La vida en plenitud. En S. Álvarez, *Convivir para perdurar. Conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas* (págs. 201-214). Madrid: Icaria.
- Dávalos, P. (2014). Las falacias del extractivismo. *www.inredh.org*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2014, de http://www.inredh.org/archivos/pdf/las_falacias_del_extractivismo.pdf
- Dávalos, P., & Albuja, V. (2014). Ecuador: Extractivist Dynamics, Politics and Discourse. En H. Veltmeyer, & J. Petras, *The New Extractivism: A Post-Neoliberal Development Model or Imperialism of the Twenty-First Century?* (págs. 144-171). London: Zed.
- De Felice, R. (1976). *El fascismo, sus interpretaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- De Ferranti, D., & otros. (2003). *Inequality in America Latina and the Caribbean: Breaking with History?* Washington D.C.: World Bank.
- De la Torre, C. (2013). El tecnopopulismo de Rafael Correa. ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia? (L. A. Association, Ed.) *Latin American Research Review*, XLVIII (1).
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero. La revolución informal*. (I. L. Democracia, Ed.) Lima: Editorial El Barranco.
- De Sousa Santos, B. (2003). *La caída del Ángelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá: ILSA.
- De Sousa Santos, B. (2003). La reinención solidaria y participativa del Estado. En B. De Sousa Santos, *La caída del Ángelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política* (pág. 245 y ss.). Bogotá: ILSA.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar el Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. (CLACSO, Ed.) Buenos Aires: Prometeo Libros.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: Ecnuentros.
- Deleuze, G. (1991). Posdata sobre las sociedades de control. En C. Ferrer, *El lenguaje literario* (Vol. II). Montevideo: Nordan Ediciones.
- Delgado, D. (2013). *Colosal festín pelucón. PDF*. Quito.
- Delgado, G. C. (2013). *Ecología política del extractivismo en América Latina. Casos de resistencia y justicia socioambiental*. Buenos Aires: CLACSO.

Delgado, G. C. (2010). La Gran Minería en América Latina: Impactos e implicaciones. *Acta Sociológica* (54), 17-47.

Denis, R. (04 de Junio de 2015). *Chávez no se atrevió a hacer lo que tenía que hacerse entre el 2002 y el 2003. Entrevista por Salvador López*. Recuperado el 08 de Junio de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=199595&titular=%22ch%E1vez-no-se-atrevi%F3-a-hacer-lo-que-ten%EDa-que-hacerse-entre-el-2002-y->

Denis, R. (20 de Mayo de 2015). *Dilema concreto del Gobierno Popular: ¿Podremos acabar con el “Estado Mágico”?*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=198993&titular=dilema-concreto-del-gobierno-popular:-%BFpodremos-acabar-con-el-%93estado-m%E1gico%94?.->

Di Giácomo, M. (10 de Abril de 2015). *El petróleo maldito y la industria de la especulación*. Recuperado el 29 de Abril de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=197508>

Diario de Cuba. (27 de Diciembre de 2013). *Con Chávez y Maduro unos 1.600 militares han entrado en el Gobierno*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2014, de http://www.diariodecuba.com/internacional/1388152128_6481.html

Diario Expreso. (21 de Enero de 2012). Unidad de Investigación. pág. 6.

Diario Hoy. (17 de Octubre de 2009).

Diario Hoy. (2013). *Vote bien*. Recuperado el 5 de Abril de 2013, de <http://www.hoy.com.ec/votebienec>

Dieterich, H. (07 de Julio de 2002). *El socialismo del siglo XXI*. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de www.rebelion.org/docs/121968.pdf

Doménech, A. (2004). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Barcelona: Crítica.

Dos Santos, T. (2007). *Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo*. (A. Hernández, Trad.) Caracas: Monte Ávila Editores.

Duhalde, S. (2008). Un debate epistemológico sobre el Estado capitalista. La polémica Miliband-Poulantzas. (U. N. Proyecto Culturas Urbanas Juveniles, Ed.) *Kairos. Revista de temas sociales*, Año XII (21).

Echeverría, B. (2011). *Antología. Crítica de la modernidad capitalista*. (G. Gonsalvez, Ed.) La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Echeverría, B. (2011). Chiapas y la conquista inconclusa. En B. Echeverría, *Antología. Crítica de la modernidad capitalista* (págs. 335-349). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional del Bolivia.

Echeverría, B. (Diciembre de 2011). *El Ángel de la historia y el materialismo histórico*. Recuperado el 6 de Agosto de 2014, de <http://excavarymemoria.files.wordpress.com/2011/12/escanear0002.pdf>

Echeverría, B. (2011). Malintzin, la lengua. En B. Echeverría, *Antología. Crítica de la modernidad capitalista* (págs. 209-220). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Echeverría, B. (2007). Modernidad en América Latina. En B. Echeverría, *Vuelta de siglo* (págs. 193-215). México: Editorila el Perro y la Rana.

Echeverría, B. (2010). *Modernidad y blanquitud*. México: ERA.

Echeverría, B. (2005). Renta tecnológica y capitalismo histórico. *Mundo Siglo XXI. Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional* (2).

Echeverría, B. (2011). Un concepto de modernidad. En B. Echeverría, *Antología. Crítica de la modernidad capitalista* (págs. 118-133). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Echeverría, B. (1998). *Valor de uso y utopía*. México: Siglo XXI.

Echeverría, B. (2010). *Valor de uso y utopía* (Reimpresión ed.). México: Siglo XXI.

Echeverría, B. (7 de Junio de 2013). *Violencia y modernidad*. Recuperado el 30 de Junio de 2015, de <http://marxismocritico.com/2013/06/07/violencia-y-modernidad/>

Echeverría, B. (2007). *Vuelta de siglo*. Caracas: El perro y la rana.

Echeverría, J. (1997). *La democracia bloqueada: teoría y crisis del sistema político ecuatoriano*. Quito: Letras.

Echeverría, J. (2008). Plenos poderes y democracia en el proceso constituyente ecuatoriano. En E. Julio, & C. Montúfar, *Plenos poderes y transformación constitucional*. Quito: Abya Yala.

Echeverría, B. (s.f.). *Presentación del Estado autoritario de Max Horkheimer*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de sitio Web bolivare.unam.mx: www.bolivare.unam.mx/traducciones/Estado%20Autoritario.pdf

Economía en jeep. (20 de Marzo de 2015). *El Gobierno de Rafael Correa ha emitido la deuda (Bonos) más cara de la historia ecuatoriana* . Recuperado el 22 de Marzo de 2015, de <http://economiaenjeep.blogspot.com/2015/03/el-gobierno-de-rafael-correa-ha-emitado.html?m=1>

EFE. (12 de Diciembre de 2014). *Ecuador y UE firman acuerdo comercial que esperan aplicar en 2016*. Recuperado el 29 de Julio de 2015, de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/12/nota/4334506/ecuador-ue-firman-acuerdo-comercial-que-esperan-aplicar-2016>

EFE. (22 de Mayo de 2015). *Especialistas prenden alarmas por 'caída libre' de economía venezolana*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article21671292.html>

El Comercio. (11 de Noviembre de 2014). Ecuador tuvo cinco consultas entre 1978 y 2007. *El Comercio.com* .

El Comercio. (20 de Noviembre de 2014). El Estado amplía contratos a empresas privadas. *El Comercio* .

El Comercio. (4 de Diciembre de 2014). La baja del crudo incide en los campos maduros. *El Comercio*.

El Telégrafo - Revista MasQMenos. (29 de Julio de 2013). *Aún hay poca participación nacional en las compras públicas*. Recuperado el 2 de Octubre de 2014, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/aun-hay-poca-participacion-nacional-en-las-compras-publicas.html>

El Telégrafo. (5 de Junio de 2015). *Economía del país crecería 1,9% este año, por encima del promedio regional*. Recuperado el 5 de Junio de 2015, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/economia-del-pais-creceria-19-este-ano-por-encima-del-promedio-regional.html>

El Telégrafo. (6 de Septiembre de 2014). *El negocio de la telefonía celular*. Recuperado el 24 de Marzo de 2015, de <http://www.telegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/Economia/2014/09-06-2014-ECO-ingresos%20anuales%20de%20claro%20y%20movistar.jpg>

El Telégrafo. (15 de Agosto de 2015). *Los bancos privados ganaron \$ 185,2 millones hasta julio*. Recuperado el 22 de Agosto de 2015, de <http://telegrafo.com.ec/economia/item/los-bancos-privados-ganaron-1852-millones-hasta-julio-2.html>

El Telégrafo, Economía Redacción. (16 de Agosto de 2013). <http://www.telegrafo.com.ec>. Recuperado el 26 de Septiembre de 2014, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/se-afectara-menos-del-1-por-mil-del-yasuni.html>

El Troudi, H. (11 de Marzo de 2006). *Nos invitaron a debatir sobre el socialismo del Siglo XXI. Debate 3. Preguntas y respuestas acerca del socialismo del siglo XXI*. Recuperado el 7 de Febrero de 2012, de www.haiman.com.ve/.../Ensayos%20cortos%20sobre%20el%20Socialis...

- El Universo. (12 de Enero de 2015). Deuda externa subió 31.6%. *El Universo* .
<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/12/nota/4427946/deuda-externa-subio-316-alcanza-16913-millones>.
- Elorza, E. (2015). *Economía Política en la Transición. Ir hacia una mesa servida para todos en Nuestramérica*. Buenos Aires: Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas.
- Engels, F. (1969). Carta a Bebel. 11 de diciembre de 1884. En Marx-Engels, *Obras (MEW)* (págs. 252-253). Dietz, Berlín.
- Errejón, Í. (2013). Tras las elecciones del 14 de abril: el momento político en Venezuela y los retos de la transición. (M. d. Exteriores, Ed.) *Línea Sur. Revista de Política Exterior* , II (5), 147-160.
- Escandón, F. (25 de Octubre de 2014). *La privatización del negocio del cemento*. Recuperado el 24 de Marzo de 2015, de <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-privatizacion-del-negocio-del-cemento>
- Escribano, G. (2013). Ecuador's energy policy mix: Development versus conservation and nationalism. *Energy Policy* , 152-159.
- Esposito, R. (Diciembre de 2007). *Entrevista. Reconstruyendo el pensamiento*. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de <http://reconstruyendoelpensamiento.blogspot.com/2007/12/bios-inmunitascommunitas-por-roberto.html>
- Esquirol, J. (1991). Hannah Arendt y el totalitarismo: implicaciones para una teoría política. *Convivium. Revista de filosofía* (2).
- Expansión. Datosmacro.com. (Diciembre de 2014). *Inflación en Venezuela*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de <http://www.datosmacro.com/ipc-paises/venezuela>
- Fals-Borda, O. (2013). *Ciencia, compromiso y cambio social. Antología*. (N. Herrera, & L. López, Edits.) Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Fernández, M. (14 de Mayo de 2009). *Impacto del proceso de nacionalización en la economía venezolana*. Recuperado el 5 de Mayo de 2015, de <http://nacionalizacionenvenezuela2009.blogspot.com/2009/05/impacto-del-proceso-de-nacionalizacion.html>
- Fernández-Ramil, M. d. (2010). Ciencia política e historia disciplinar: modelo para armar. (U. Instituto de Estudios Políticos, Ed.) *Politeia* , XXXIII (44), 1-30.
- Fernández-Savater, A. (Julio de 2012). *Política literal y política literaria (Sobre ficciones políticas y 15M)*. Recuperado el 17 de Mayo de 2015, de http://www.eldiario.es/interferencias/ficcion-politica-15-M_6_71452864.html

- Ferrajoli, L. (1996). Más allá de la soberanía y la ciudadanía. Un constitucionalismo global. En R. Belamy, *Constitutionalism, democracy and sovereignty* (G. Pisarello, Trad.). Inglaterra: Avebury.
- Ferrando, A. (Mayo de 2011). *www.cera.org.ar*. (C. d. Argentina, Ed.) Recuperado el 28 de Septiembre de 2014, de www.cera.org.ar/new-site/descargarArchivo.php?idioma_code
- Ferris, T. (2012). *Las aventuras del Universo. De Aristóteles a las teorías de los cuantos: una historia sin fin*. Barcelona: Crítica.
- Figueroa, A. (2009). ¿Reforma o revolución en América Latina? El proceso venezolano. En G. Rodas, *América Latina hoy: ¿reforma o revolución?* (págs. 133-156). México: Ocean Press.
- Figueroa, A. (12 de Diciembre de 2012). Venezuela depende más del petróleo. *Ultimas Noticias*, págs. <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/economia/venezuela-depende-mas-del-petroleo.aspx>.
- Filmus, D. (2005). Gobernabilidad democrática: conceptualización. (P. A. Bolívar, Ed.) *Aportes Andinos* (13).
- Flores Galindo, A. (1989). *La agonía de Mariátegui*. (I. d. Agrario, Ed.) Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva.
- Follari, R. (2013). Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites. *Interdisciplina. Revista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y humanidades UNAM* (1), 111-129.
- Fondo Monetario Internacional. (14 de Abril de 2015). *FMI: Desplome económico de Venezuela afectará crecimiento de la región*. Recuperado el 5 de Junio de 2015, de <http://www.eluniversal.com/economia/150414/fmi-desplome-economico-de-venezuela-afectara-crecimiento-de-la-region>
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. (A. González, Trad.) Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber* (Vigésimoquinta edición en español ed.). (U. Guñazú, Trad.) México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). La gubernamentalidad. En G. Giorgi, & F. (. Rodríguez, *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida* (págs. 187-215). Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1979). Nietzsche, La genealogía, la historia. En M. Foucault, *Microfísica del poder* (J. Varela, & F. Álvarez-Uría, Trads., págs. 7-30). Madrid, España: Editorial La Piqueta.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978* (Primera edición en español ed.). (H. Pons, Trad.) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. (A. Garzón, Trad.) Buenos Aires: Siglo XXI.

Freedom Press. (6 de Junio de 2006). *Historia del anarquismo en el Ecuador*. Recuperado el 26 de Febrero de 2015, de Indymedia: <http://ecuador.indymedia.org/es/2006/06/14827.shtml>

Freidenberg, F., & Alcántara, M. (2001). *Los dueños del poder. Los partidos políticos en el Ecuador (1978-2000)*. Quito: FLACSO-ECUADOR.

Freire, P. (1969). *Pedagogía del oprimido*. Santiago de Chile.

Frente Unitario de Trabajadores. (2015). *Balance de la implementación del Convenio 98 de la OIT en el Ecuador: 2007-2014*. PDF, Internacional de Sindicatos Públicos - Ecuador, Quito.

Freud, S. (1980). Inhibición, síntoma y angustia. En S. Freud, *Obras completas* (Vol. XX, págs. 73-164). Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S. (1992). Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina. En S. Freud, & J. Strachey (Ed.), *Obras Completas* (J. Etcheverri, Trad., Cuarta reimpression española ed., Vol. XVIII, págs. 137-164). Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Frosini, F. (2013). Hacia una teoría de la hegemonía. En M. Modonesi, *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci* (págs. 59-80). México: UNAM.

Galbraith, J. (2014). El capital en el siglo XXI. *Revista de Economía Institucional*, XVI (30), 345-355.

García, G. (s.f.). *Ethos histórico, ethos moderno y los cuatro ethe de la modernidad de Bolívar Echeverría*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2015, de <http://teoriafilosofica.blogspot.com/p/ethos-historico-ethos-moderno-y-los.html>

García, J. (15 de Junio de 2015). *El modelo petrolero...se desvanece*. Recuperado el 10 de Julio de 2015, de <http://www.alainet.org/es/articulo/170382>

García, S. (Octubre de 2013). *Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)*. (U. C. Madrid, Ed.) Recuperado el 7 de Noviembre de 2014, de <http://es.slideshare.net/Santiagoolvarez/tesis-doctoral-suamak-kawsay-ecuador-2013-pres>

Garnica, E. (1988). El petróleo en Venezuela. *Revista Economía* (3), 21-41.

Gavazut, L. (2004). *Dólares de maletín, empresas extranjeras y modelo económico socialista*. Guatire: Movimiento de Batalla Social Punta de Lanza.

General González, E. (2015). *Testimonio de un Comandante*. Quito.

Giddens, A. (1996). *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Cátedra.

Giordani, J. (2015). *Asumir la crisis construyendo el socialismo posible*. Recuperado el 18 de Mayo de 2015, de Notitimes.com

Glas, J. (2013). *Lo mejor está por venir para el Ecuador*. Recuperado el 12 de Junio de 2013, de telegrafo.com: <http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/item/jorge-glas-lo-mejor-esta-por-venir-para-el-ecuador.html>

Golinger, E. (2005). *El Código Chávez. Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Gómez, I. (2001). Política y ajuste social económico en Venezuela. *Fermentum*, XI (31), 295-316.

Gómez, R. (2008). Las teorías del Estado de Poulantzas. Un intento por repensar las estrategias de la izquierda en las sociedades capitalistas a inicios del siglo XXI. *Revista Herramienta*, Año XI (38).

González Serna, S. (3 de Octubre de 2013). *Apuntes sobre Juan Linz*. Recuperado el 3 de Octubre de 2014, de http://ep00.epimg.net/cultura/imagenes/2013/10/03/actualidad/1380834249_654662_1380834394_noticia_normal.jpg

Goodin, R., & Klingemann, H. (2009). *A New Handbook of Political Scienc*. Great Britain: Oxford University Press.

Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel* (Primera edición en español. ed.). (V. Garretama, Ed., & A. M. Palos, Trad.) México, México: Ediciones Era/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Gramsci, A. (1975). *Cuadernos de la Cárcel I-IV*. (V. Guerratana, Ed.) Turín: Einaudi.

Gramsci, A. (2008). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Gramsci, A. (1971). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. (I. Flambaun, Trad.) Buenos Aires: Nueva Visión.

Gramsci, A. (2002). *La cuestión meridional* (Segunda edición en castellano ed.). (A. Bastida, Trad.) Buenos Aires: Quadrata Editor.

Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. México: Grijalbo.

Gramsci, A. (1972). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. (J. Aricó, Trad.) Madrid: Ediciones Nueva Visión.
- Granda, D. (2012). *El hiperpresidencialismo en el Ecuador*. Quito: FACSO-Universidad Central del Ecuador.
- Grimson, A. (2013). Introducción. En E. Nibón, otros, A. Grimson, & K. Bidaseca (Edits.), *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (págs. 9-20). Buenos Aires: CLACSO.
- Gudynas, E. (2 de Marzo de 2012). *La izquierda marrón*. Recuperado el 5 de Junio de 2015, de <http://www.alainet.org/es/active/53106>
- Gudynas, E. (28 de Julio de 2009). *www.extractivismo.com*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2014, de <http://www.extractivismo.com/documentos/capitulos/GudynasExtractivismoSociedadDesarrollo09.pdf>
- Guénon, R. (1997, 1945). *El reino de la cantidad y los signos de los tiempos*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Guerrero, M. (2013). *Chávez. El hombre que desafió a la historia* (Tercera edición ed.). Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Guerrero, M. (2014). *El sacudón menos estremecedor del chavismo*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2014, de <http://www.aporrea.org/ideologia/a194959.html>
- Guerrero, M. (2004). *Los dos máximos sistemas del mundo. Las matemáticas del Viejo y Nuevo Mundo. Ensayo epistemológico*. Quito: Abya-Yala.
- Habermas, J. (19 de Julio de 2015). Cuesta creer cómo Alemania pueda causar tanto daño. *The Guardian*
- Habermas, J. (1989). *El discurso filosófico de la modernidad (Doce lecciones)*. (M. Jiménez, Trad.) Buenos Aires: Taurus.
- Habermas, J. (2001). *Facticidad y validez* (Tercera Edición ed.). Madrid: Editorial Trotta.
- Habermas, J. (1992). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Fondo Taurus.
- Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. (Etcheverry, & J. Luis, Trads.) Madrid: Cátedra.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1999). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una democracia deliberativa. En J. Habermas, *La inclusión del otro* (págs. 231-246). Barcelona: Paidós.

- Harnecker, M. (2002). El tránsito pacífico: un parto institucional muy doloroso. En M. Harnecker, *Hugo Chávez Frías. Un hombre, un pueblo. Entrevista* (págs. 26-41). San Sebastián: Tercera Prensa.
- Hartlyn, O. (2008). Tendencias de la ciencia política en Norteamérica y diálogos con la ciencia política en América Latina. En S. Pachano, & (Compilador), *Temas actuales y tendencias de la ciencia política*. Quito: Flacso-Ecuador.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo : acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Harvey, D. (2007). *Espacios de Esperanza*. Madrid: AKAL.
- Hawking, S. (1988). *Breve historia del tiempo*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Hawking, S., & Mlodinow, L. (2010). *El Gran diseño*. (D. Jou i Mirabent, Trad.) Barcelona: Crítica.
- Hegel, G. (1928). *La filosofía de la historia*. (J. Gaos, Trad.) Madrid, España: Revista de Occidente.
- Heidegger, M. (1987). *De un diálogo sobre el habla. Entre un japonés y uno que pregunta*. (Y. Zimmermann, Trad.) Barcelona: Serbal.
- Held, D. (2012). *Cosmopolitismo. Ideas y realidades*. Madrid: Alianza.
- Herrera, S., Sánchez, P., Iturralde, P., & Latorre, S. (2013). *¿A quién le importan los guayacanes? Acumulación, gobiernos y conflicto en el campo*. Quito: IEE-CDES.
- Horkheimer, M. (1967). *Crítica de la razón instrumental*. Buenos Aires: Sur.
- Horkheimer, M. (1942). *El Estado autoritario*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de www.bolivare.unam.mx/traduccion/Estado%20Autoritario.pdf
- Horkheimer, M., & Adorno, T. (1998). *Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos* (Tercera edición ed.). (J. J. Sánchez, Trad.) Madrid: Trotta.
- Hodgson, G. (2003). El enfoque de la economía institucional. *Revista Comercio Exterior*, X (53).
- Houtart, F. (2011). *El camino a la utopía y el bien común de la Humanidad*. La Paz: Ruth Casa Editorial.
- Houtart, F. (26 de Diciembre de 2012). Las fuerzas sociales y políticas en vísperas de las elecciones de 2013. *Alba Noticias*.

Houtart, F., & Yumbra, M. (2013). El brócoli amargo. *Ciencias Sociales. Revista de las Carreras de Sociología y Política. Universidad Central del Ecuador* , 283-300.

Huambaque, I. (2012). Las mujeres en la política y en el ejercicio del poder. *Ágora* , III (6).

Hurtado, O. (2012). *Dictaduras del siglo XXI. El caso ecuatoriano*. Quito: Paradiso editores.

Husserl, E. (1997). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro segundo: Investigaciones fenomenológicas sobre la Constitución*. México: Universidad Nacional de México.

Husserl, E. (1991). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Barcelona: Crítica.

Ibarra, H. (2008). El bonapartismo como liderazgo político. (CAAP, Ed.) *Ecuador Debate* (73).

Incop. (2009). *SERCOP Servicio Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2014, de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/wp-content/uploads/downloads/2014/05/2009-Informe-de-Labores.pdf>

INFOSUR. (Septiembre de 2014). <http://www.argenpress.info>. Recuperado el 28 de Septiembre de 2014, de <http://www.argenpress.info/2014/09/fernando-solanas-la-nueva-ley-de.html>

Instituto de Salud Pública - PUCE. (2013). *Informe final Proyecto: "Repercusión de la reforma del Estado ecuatoriano en la organización de los procesos de trabajo, los derechos colectivos y en la capacidad de incidencia en políticas públicas de salud de los trabajadores y trabajadoras: 2008-2011"*. PDF, PUCE, ISP, Quito.

Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela. (2007). *Índices de pobreza*. Caracas.

Inter-parliamentary Union. (15 de Enero de 2015). *Venezuela. Asamblea Nacional*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de <http://www.ipu.org/parline-e/reports/2347.htm>

Investing.com. (26 de Septiembre de 2014). www.es.investing.com. Recuperado el 28 de Septiembre de 2014, de <http://es.investing.com/commodities/>

ISP. (2012). *Concentración y centralización de capital en el sector salud* (investigación dirigida por Dávalos Pablo y desarrollada por Rowland Astudillo y Alexandra Cadena ed.). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Instituto de Salud Pública.

Ithriago, D. (2011). *Dueños del desarrollo. Impuestos para combatir la pobreza*. Intermón Oxfam.

Iturralde, P. (2015). *Concentración de capital en el sistema de salud*. Quito: CEDES.

Jaua, E. (2 de Febrero de 2005). *Desplazar una vieja clase política es fácil. Pero desplazar los viejos modos de relación y de producción capitalista es lo más complejo*. Recuperado el 18 de

Mayo de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=11611&titular=%22desplazar-una-vieja-clase-politica-es-f%C3%A1cil.-pero-desplazar-los-viejos-modos-de-relaci%C3%B3n-y->

Jijón, F. (2011). Introducción: El Nuevo Ecuador y la Secretaría Nacional de Inteligencia. En F. Rivera, *Inteligencia estratégica y prospectiva* (págs. 17-21). Quito: FLACSO-SENAIN.

Jiménez, C. (2015). *30 de septiembre: Persecución y control*. Quito: Arcoiris Editores.

Jiménez, M. (2001). Introducción. En J. Habermas, *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.

Jiménez, R. (2008b). *El largo parto de un pensamiento propio. Historicidad y generalización ahistórica en América latina*. Bolivia: Comuna Libre.

Jiménez, R. (2008). Trayectoria de la Asamblea Constituyente de Venezuela. En F. L. gobernanza, *La Asamblea Constituyente de Venezuela como expresión de específicas tensiones latinoamericanas en el debate y la práctica de la gobernanza*. Caracas.

Katz, C. (17 de Julio de 2014). *¿Qué es el neodesarrollismo? I - Una visión crítica. Economía*. Recuperado el 8 de Agosto de 2014, de <http://www.argenpress.info/2014/07/que-es-el-neodesarrollismo-parte-i-una.html>

Katz, C. (18 de Diciembre de 2014). *Las batallas de Venezuela*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2014, de <http://www.argenpress.info/2014/12/las-batallas-de-venezuela.html>

Katz, C. (Septiembre de 2014). *Neoliberales en América Latina II. Pensamiento socio-liberal*. Recuperado el 2 de Octubre de 2014, de <http://www.argenpress.info/2014/09/neoliberales-en-america-latina-ii.html>

Kelsen, H. (1982). *Teoría pura del derecho*. Argentina: Eudeba.

Kiarostami, A. (s.f.). *Abbas Kiarostami*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2014, de <http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/cine/textos/kiarostami.htm>

Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Kornblith, M. (1996). Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego. En A. Álvarez, *El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones* (págs. 1-31). Caracas: IEP-UCV.

Krauze, E. (2012). *El poder y el delirio* (Cuarta reimpression ed.). Caracas, Venezuela: Alfa.

Kriesi, H. (1998). The transformation of clivage politics. *European Journal of Political Research* (33), 165-185.

Krugman, P. (13 de Julio de 2015). *Krugman ve la muerte del proyecto europeo: "Lo de Grecia es un golpe de Estado"*. Recuperado el 15 de Julio de 2015, de

<http://www.economiahoy.mx/economia-eAm-mexico/noticias/6865973/07/15/Krugman-ve-la-muerte-del-proyecto-europeo-Lo-de-Grecia-es-un-golpe-de-Estado.html#.Kku8fhrOT6yiAMM>

Lacabana, M. (2006). Petróleo y hegemonía en Venezuela. La construcción de un proyecto nacional democrático-popular en el siglo XXI. En E. Arceo, & E. Basualdo, *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.

Laclau, E. (Septiembre-Octubre de 2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. (F. E. Stiftung, Ed.) *Nueva Sociedad* (205).

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre una revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista*. México: Siglo XXI.

Laclau, E., & Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Laitin, D. (2005). ¿A dónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la afirmación del profesor Sartori de que "la Ciencia Política estadounidense no va a ningún lado". *Revista Española de Ciencia Política* (12), 15-20.

Lagos, M. (2006). A apearse de la fantasía: Hugo Chávez y los liderazgos en América Latina. (F. E. Stiftung, Ed.) *Nueva Sociedad* (205).

Lamrani, S. (s.f.). *El pacto presupuestario europeo*. Recuperado el 18 de Octubre de 2012, de Operamundi.com

Landázuri, C. (2014). Los inicios del constitucionalismo ecuatoriano: las Constituciones quiteñas de 1809 y 1812. (U. C. Ecuador, Ed.) *Revista Anales* (372), 358-376.

Lander, E. (2011). *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. Recuperado el 8 de febrero de 2012, de <http://www.oei.es/salactsi/mato2.htm>

Lander, E. (2013). Las continuidades y rupturas en la historia del petroestado rentista venezolano. En F. Coronil, *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela* (págs. 9-24). Caracas: Editorial Alfa.

Lander, E. (2007). Venezuela: logros y tensiones en los primeros ocho años del proceso de cambio. En B. Stolowicz, *Gobiernos de izquierda en América Latina. Un balance político*. México: Aurora.

Langue, F. (2008). *Rómulo Betancourt: Liderazgo democrático versus personalismo en tiempos de celebraciones*. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de alojoptico.us.es/Araucaria/nro21/perfiles21.pdf

Larotta, J. (15 de Octubre de 2014). *Conspiración para bajar el petróleo y así postergar la inexorable quiebra del dólar*. Recuperado el 17 de Diciembre de 2014, de <http://www.aporrea.org/internacionales/a196728.html>

Larrea, A. M. (2008). La plurinacionalidad: iguales y diversos en busca del sumak kawsay. *Entre Voces. Revista del Grupo Democracia y Desarrollo local* (15).

Larrea, C. (2015). *Inequidad social y redistribución del ingreso en el Ecuador*. Borrador, Fundación Rosa Luxemburgo-UISA-UASB, Quito.

Lascano, M. (2001). *21 de enero. La noche de los coroneles*. Quito: KESS.

Latinobarómetro. (9 de Julio de 2014). *Imagen de los países y las democracias*. Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

Lenin, V. I. (1917, 1979). *El Estado y la Revolución*. Moscú: Progreso.

Lenin, V. I. (1966 (1917)). *El Estado y la Revolución*. Pekin: Ediciones en Lenguas extranjeras.

Lenin, V. I. (1973). El imperialismo fase superior del capitalismo. En V. I. Lenin, *Obras. Tomo V. 1913-1916* (págs. 161-210). Moscú: Progreso.

Lenin, V. (1973). La bancarrota de la II Internacional. En V. Lenin, *Obras escogidas*. Moscú: Progreso.

Linz, J. (s.f.). *Del autoritarismo a la democracia*. Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de http://pensamientopolitico.50g.com/textos/linz_autoritarismo.pdf

Linz, J. (2010). *Obras escogidas III: Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Linz, J., & Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America and Post-comunist Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Linz, J., Diamond, L., & Lipset, S. (1988-1989). *Democracy in developing Countries*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers.

Lipset, M., & Rokkan, S. (1967). *Party systems and voter alignments: cross-national perspectives*. New York: The Free Press.

López, M. (2005). *Del viernes negro al referendo revocatorio*. Caracas: Alfadil.

- López, M. (2011). Venezuela entre incertidumbres y sorpresas. *Revista Nueva Sociedad* (235).
- López, M., & Lander, L. (2001). Ajustes, costos sociales y la Agenda de los pobres en Venezuela: 1994-1998. En E. Sader, *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*. Buenos Aires: CLACSO.
- López, V. (06 de Junio de 2013). Entrevista al Presidente de la Cámara de Agricultura de la I Zona. *El Comercio* .
- Lukács, G. (1989). *El hombre y la democracia*. (M. Prilick, & M. Kohen, Trans.) Buenos Aires: Contrapunto.
- Lukács, G. (1971). Entrevista por Perry Anderson. *El Viejo Topo* .
- Luxemburgo, R. (1978). La Revolución Rusa. En R. Luxemburgo, *Obras escogidas* (págs. 374-406). Editorial Ayuso.
- Macas, L. (2000). Instituciones indígenas. La comuna como eje. (I. C. Indígenas, Ed.) *Boletín ICCI - Ary Rimay* , II (17).
- Machado, D. (20 de Febrero de 2015). *Y llegaron las vacas flacas*. Recuperado el 20 de Marzo de 2015, de <http://www.aldeha.org/?p=1176>
- Maiguashca, J. (Primer semestre de 2012). La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1925, según los informes consulares. *Procesos. Revista ecuatoriana de historia* , 67-97.
- Maquiavelo, N. (2006). *El Príncipe*. (A. Hermosa, Trad.) Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Marcos, S. (26 de Octubre de 2001). La Cuarta Guerra Mundial. Plática ante la Comisión Internacional de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas 1999. *Motion Magazine* .
- Mariátegui, C. (1924). *La Torre de marfil*. Lima: Amauta.
- Mariátegui, J. C. (1971). Aniversario y balance. En J. C. Mariátegui, *Ideología y Política*. Lima: Biblioteca Amauta.
- Mariátegui, J. C. (1925, 1971). El hombre y el mito. En J. C. Mariátegui, *El alma matinal*. Lima: Amauta.
- Mariátegui, J. C. (1994). *Mariátegui Total* (Edición conmemorativa del centenario de José Carlos Mariátegui ed., Vol. I). Lima: Amauta.
- Mariátegui, J. C. (2007). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Tercera edición ed.). Caracas, Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho.

- Mariátegui, J. (1929). Preludio de elogio de "El Cemento" y del realismo proletario. *Repertorio Hebreo*, Año I (3-4), 11-12.
- Marín, E. (2011). La estatización de las elecciones sindicales. La historia reciente del país a través de una pugna. (C. Grumilla, Ed.) *SIC*, 74 (738), 339-345.
- Martí, J. (4 de Noviembre de 1983). Discurso pronunciado en la velada de la Sociedad Literaria Hispanoamericana, 20 octubre 1983. *Patria*.
- Martínez, A. (2013-2014). Industrialización, urbanización y cambio demográfico en Venezuela. *Civitas*, II (1).
- Martínez, M. (16 de Febrero de 2013). *Hacia un análisis del discurso de la Revolución Ciudadana. Crítica de la razón correísta*. Recuperado el 22 de Febrero de 2013, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=163881>
- Martínez, M., & Mella, M. (2012). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Trotta.
- Marx, C. (1859 - 1989). *Contribución a la crítica de la economía política*. (M. Kuznetsov, Trad.) Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, C. (1975). Crítica al programa de Gotha. En C. Marx, & F. Engels, *Obras escogidas* (Vol. I, págs. 5-30). Madrid: Akal.
- Marx, C. (1981). El 18 Brumario de Luis Bonaparte. En C. Marx, *Obras escogidas. Tomo I* (págs. 404-498). Moscú: Progreso.
- Marx, C. (2003). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, C. (1986). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. (W. Rocés, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (1867 - 1975). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. (Séptima reimpresión en español ed.). (W. Rocés, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (1979). *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (1977). *Glosas críticas marginales al artículo: El Rey de Prusia y la reforma social. Por un Prusiano*". Barcelona: Roselló Impressions.
- Marx, C. (1989). *Introducción General a la Crítica de la Economía Política/1857* (Vigésimoprimera edición). México, México: Siglo XXI.
- Marx, C. (5 de Febrero de 2011). *La Comuna de París y la supresión del Estado. Extractos de los borradores de la Guerra cicil en Francia*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de

<http://www.forocomunista.com/t8890-texto-de-karl-marx-la-comuna-de-paris-y-la-supresion-del-estado>

Marx, C. (1977). *La guerra civil en Francia*. Moscú: Progreso.

Marx, C. (1978). *Manifiesto del Partido Comunista 1848*. Moscú: Progreso.

Marx, C. (1845). *Tesis sobre Feuerbach*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2014, de Marxists.org: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/45-feuer.htm>

Marx, C., & Engels, F. (1848, 1997). *Manifiesto del Partido Comunista*. Moscú: Editorial Progreso.

marxists.org. (1845). Recuperado el 6 de Septiembre de 2014, de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/45-feuer.htm>

MasQmenos, R. (29 de julio de 2013). *MasQmenos*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/aun-hay-poca-participacion-nacional-en-las-compras-publicas.html>

Mateo, J., & García, S. (2014). El sector petrolero en el Ecuador: 2000-2010. *Problemas del Desarrollo*, 45 (177), 113-139.

Maza, D. (1977). Historia de medio siglo en Venezuela 1926-1975. En P. González Casanova, *América Latina: historia de medio siglo. Volumen I. América del Sur*. México D.F.: Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

Mella, M. (2008). La idea de progreso, postmodernidad y contingencia. (F. Sistema, Ed.) *Temas para el debate* (163), 37-40.

Menéndez, M. (2013). Los retos de la democracia de masas. Democracia deliberativa y transición política. *Res publica. Revista de Filosofía política* (30), 189-202.

Mera, J. P. (2015). *La inversión pública en el Ecuador, mecanismos de reproducción del capital, a partir del segundo período del Gobierno de Alianza País*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Mészáros, I. (2010). *Más allá del capital. Hacia una teoría de la transición*. (Vol. I). (V. d. Bolivia, Ed.) La Paz: Pasado y Presente XXI.

Migdal, J. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Miliband, R. (1991). Réplica a Nicos Poulantzas. En H. Tarcus, *Debates sobre el Estado Capitalista/I*. Buenos Aires: Imago Mundi.

- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2013). *Balance energético 2013. Series históricas 2005-2012*. Quito: Ministerio Energético de Sectores Estratégicos.
- Ministerio de Comercio Exterior. (2013). *Importaciones*. Recuperado el 16 de Junio de 2015, de <http://www.comercioexterior.gob.ec/importaciones/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2014). *Paquete de cierre de la negociación comercial con la Unión Europea*. Recuperado el 29 de Julio de 2015, de <http://www.comercioexterior.gob.ec/paquete-de-cierre-de-la-negociacion-comercial-con-la-union-europea/>
- Modonesi, M. (20 de Noviembre de 2015). *No se puede llamar a votar por Scioli si se apuesta a la autoorganización y a la emancipación de las clases subalternas*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2015, de <http://www.laizquierdadiario.com/No-se-puede-llamar-a-votar-por-Scioli-si-se-apuesta-a-la-autoorganizacion-y-a-la-emancipacion-de>
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía: marxismos y subjetivación política*. (CLACSO, Ed.) Buenos Aires: Libros Prometeo.
- Mommer, B. (1987). *La distribución de la renta petrolera. El desarrollo del capitalismo rentístico venezolano*. Caracas: ILDIS.
- Mommer, B. (1 de Agosto de 2003). *Petróleo subversivo*. Recuperado el 29 de Abril de 2015, de www.pdvsa.com/interface.sp/database/fichero/article/524/1.PDF
- Moncayo, P. (1995). *Fuerzas Armadas y sociedad*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Monedas de Venezuela. (30 de Abril de 2015). *Cronología: Devaluación del Bolívar desde J.V Gómez hasta N. Maduro*. Recuperado el 21 de Mayo de 2015, de <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/cronologia-de-la-devaluacion-del-bolivar-venezolano/>
- Monedero, J. C. (2013). Venezuela y la reinención de la política. El desafío del socialismo en nuevos escenarios. *Observatorio Social de América Latina* , XIV (33), 16-36.
- Monge, E. (19 de Abril de 2013). *Hermana Elsie Monge responde al llamado de Correa*. Recuperado el 7 de abril de 2014, de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/28854-elsie-monge-responde-al-llamado-del-presidente-correa>
- Montaña, J. (2012). Prólogo. En C. C. Ecuador, *Política, Justicia y Constitución*. Quito: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional.
- Montecristi vive. (2011). *Mantengamos con vida la Constitución de Montecristi*. Recuperado el 21 de Enero de 2015, de <http://montecristivive.com/que-nos-preocupa-que-proponemos/>

- Morales, E. (2010). *El discurso político de Rafael Correa (Presidente del Ecuador)*. (M. E. Proyecto CEI, Ed.) La Coruña: Universidad de La Coruña.
- Moreno, S. (1985). *Subelevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta fines de la Colonia*. Quito: PUCE.
- Morin, E. (1994). Introducción al pensamiento complejo. *www.pensamientocomplejo.com*. Recuperado el 15 de Octubre de 2014, de http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/MorinEdgar_Introduccion-al-pensamiento-complejo_Parte1.pdf
- Morlino, L. (1985). *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*. Madrid: CEC.
- Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. México: Ediciones CEPKOM.
- Motta, L. (2014). Acerca de la cuestión de la democracia en el marxismo de Althusser y Poulantzas. *Demarcaciones. Revista latinoamericana de estudios althusserianos* (2 Especial), 130-153.
- Mouffe, C. (1991). Hegemonía e ideología en Gramsci. En F. Nacional, *Gramsci y la realidad colombiana* (C. D. Torre, Trad., págs. 167-227). Bogotá.
- Mujica, N., & Rincón, S. (2006). Caracterización de la política social y la política económica del actual gobierno venezolano: 1999-2004. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, XII (1).
- Muñoz, F., & Carrión, D. (2013). *Cambio de la matriz productiva, PDF*. Borrador de Informe de Investigación, Quito.
- Muñoz, F., & otros. (2014). *Balance crítico del gobierno de Rafael Correa*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Murillo, C. (17 de Agosto de 2015). *La culpa esencialista*. Recuperado el 17 de Agosto de 2015, de <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/la-culpa-esencialista.html>
- Nadal, A. (24 de Diciembre de 2014). Guerra de precios: Arabia Saudita y el fracking. *La Jornada*.
- Nadal, A. (7 de Octubre de 2009). *www.jornada.unam.mx*. Recuperado el 25 de septiembre de 2014, de <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/07/economia/029a1eco>
- Nancy, J.-L. (2000). *La comunidad inoperante*. Santiago de Chile: Arcis-Lom.
- Narváez, I., & Narváez, M. J. (2012). *Derecho ambiental en clave neoconstitucional (Enfoque político)*. Quito: FLACSO-Ecuador.

- Navarrete, J. (16 de Julio de 2015). *El crash de Shangái*. Recuperado el 18 de Julio de 2015, de <http://www.other-news.info/noticias/2015/07/el-crash-de-shanghai/>
- Negri, T. (1994). *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. (C. De Marco, Trad.) Madrid: Libertarias/Produfi.
- Negri, T. (2003). *El poder constituyente. Ensayos sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Editorial Libertarias/Prodhufi.
- Negri, T., & Hardt, M. (2000). *Imperio*. (E. Sadier, Trad.) Cambridge: Harvard University Press.
- Neira, M. (23 de Febrero de 2015). *La ciberguerra de Rafael Correa*. Recuperado el 2 de Marzo de 2015, de Plan V: <http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/la-ciberguerra-correa>
- Nieves, G. (2014). *¿Qué es la política? Análisis a partir de la obra de Hannah Arendt. Contexto histórico y crítica de los social*. Riobamba: Editorial Pedagógica Freire.
- Nobre, A. (2014). *O futuro climático de Amazônia. Relatório de Avaliação Científica*. São Paulo: Articulação Regional Amazônica.
- Nodo 50. (Junio de 2002). *Las 49 leyes*. Recuperado el 11 de Mayo de 2015, de <http://www.nodo50.org/gpm/venezuela/10.htm>
- Ochoa, H., & Rodríguez, I. (2003). Las Fuerzas Armadas en la política social de Venezuela. *Política y Cultura* (20), 117-135.
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.
- O'Donnell, G., Schmitter, P., & Whitehead, L. (1986). *Transiciones desde un gobierno autoritario* (Vol. Tres tomos). Madrid, España: Paidós.
- Olavarría, J. (s.d.). *La doctrina de la FAN del Estado democrático*. Recuperado el 21 de Julio de 2015, de <http://www.venezuelanet.org/Doctrina%20de%20la%20FAN.htm>
- Ordaz, P. (28 de Septiembre de 2010). *La oposición frena a Hugo Chávez*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de http://elpais.com/diario/2010/09/28/internacional/1285624801_850215.html
- Oro, L. (2013). *El concepto de realismo político*. Santiago de Chile: RIL Editores - CAIP.
- Ortiz, C. (3 de Septiembre de 2012). *La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la Revolución Ciudadana. Discursos y percepciones en torno a la interrelación Estado-sociedad*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2014, de repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5702
- Ortiz, M. (2002). *La conservación de la biodiversidad marina*. Granada: Comares.

- Ortiz, S. (Marzo de 2008). *El contexto político de la Asamblea Constituyente en Ecuador*. Recuperado el 18 de Octubre de 2012, de <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-450.html>
- Orwell, G. (1957). *Selected Essays*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Osorio, J. (2005). *Biblioteca virtual CLACSO*. Recuperado el 15 de Abril de 2013, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp17.pdf>
- Osorio, J. (2004). *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*. (U. A. Zacatecas, Ed.) México: Miguel A Porrúa.
- Osorio, J. (s.f.). *El patrón de reproducción desde el estudio del capital como unidad económica y política*. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de unam.mx:
<http://std.iiec.unam.mx/system/files/El%20patr%C3%B3n%20de%20reproducci%C3%B3n.pdf>
- Osorio, J. (8-13 de Octubre de 2005). *Patrón de acumulación del capital, crisis y mundialización*. (S. I. UNESCO, Ed.) Recuperado el 7 de Mayo de 2013, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/reggen/pp17.pdf>
- Ovejero, F. (2002). *La libertad inhóspita. Modelos humanos y democracia liberal*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Pachano, S. (2011). *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Pachano, S. (1996). *Democracia sin sociedad*. Quito: ILDIS.
- Pachano, S. (2008). *Temas actuales y tendencias en la ciencia política*. (S. Pachano, Ed.) Quito: Flacso-Ecuador.
- Páez, A. (1986). *El anarquismo en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Páez, A. (2013). *La metida de mano en la justicia*. Miami: Books&Books.
- Pardo, D. (28 de Enero de 2015). *¿Quiénes son los nuevos pobres de Venezuela?* Recuperado el 4 de Febrero de 2015, de http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2015/01/150128_venezuela_pobreza_aumento_dp
- Paredes, D. (1987). *Introducción. Los comunistas en la historia nacional*. Guayaquil: Claridad.
- Paredes, E. (Septiembre de 2012). *Tipos y formas de Estado y de régimen*. Quito, Ecuador.
- Paredes, P. L. (2010). *Ecuador: de la No República ... a la No República*. Quito: Trama Ediciones.

- Pásara, L. (2014). *Independencia judicial en la reforma de la justicia ecuatoriana*. Washington: Fundación para el Debido Proceso; Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad; Instituto de Defensa Legal.
- Pavarini, M. (2009). *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. (FLACSO-Quito, Ed., V. Ferrecio, & M. Sozzo, Trads.) Quito: Crear-imagen.
- Pavarini, M. (2002). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PDVSA. (2005). *OPEP*. Recuperado el 15 de abril de 2015, de http://www.pdvs.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_obj_id=145&newsid_temas=49
- Pérez, C. (2011). *Consulta Popular ¿camino a la democracia o al totalitarismo?* Cuenca.
- Pérez, C. (13 de Agosto de 2014). *La justicia indígena amenazada de muerte*. Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de [lalineadefuego](http://lalineadefuego.com)
- Pessoa, F. (1984). *Poemas de Alberto Caeiro*. (P. Del Barco, Ed.) Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de <http://www.alejandriadigital.com/2015/12/14/poesia-completa-de-fernando-pessoa-en-portugues-y-castellano-en-pdf-obra-de-dominio-publico-descarga-gratuita/>
- Petkoff, T. (2010). *El chavismo como problema* (Tercera ed.). Caracas: Editorial Libros Marcados.
- Petkoff, T. (2012). *Entrevista*. Caracas: ISP.
- Petras, J. (26 de Julio de 2015). *Greece and the European Union: First as Tragedy, Second as Farce, Thirdly as Vassal State*. Recuperado el 26 de Julio de 2015, de jpetras@binghamton.edu
- Petras, J. (03 de Diciembre de 2012). *Más allá de la victoria electoral del Presidente Chávez. El socialismo en un país rentista*. Recuperado el 2 de Junio de 2014, de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=158616>
- Petras, J. (2012). *www.librered.net*. Recuperado el 12 de Marzo de 2013, de <http://www.librered.net/?p=17980>
- PETROECUADOR. (2007). *Informe estadístico 1972-2006*. Quito.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. (A. Goldhammer, Trad.) Londres: Harvard University Press.
- Pinazo, J. (2007). *Neoinstitucionalismo estratégico y gobernabilidad*. Alicante: Universidad de Alicante.

Plan V. (28 de Julio de 2014). *La justicia ecuatoriana no es independiente*. Recuperado el 3 de Marzo de 2015, de <http://www.planv.com.ec/historias/politica/la-justicia-ecuatoriana-no-independiente>

Planificación. (13 de Abril de 2015). *El Ecuador gana a la pobreza en todos sus frentes*. Recuperado el 16 de Junio de 2015, de <http://www.planificacion.gob.ec/tag/pobreza/>

PNBV. (2009). *SENPLADES*. Recuperado el 29 de Julio de 2014, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

PNUD. (2014). *Informe sobre desarrollo humano 2014*. PNUD.

PNUD. (2014). *Perfil de estratos sociales en América Latina: pobres, vulnerables y clase media*. PNUD.

Poincaré, H. (26 de Abril de 2008). *La estética de la ciencia*. Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de <http://www.cienciaonline.com/2008/04/26/henri-poincare-el-trabajo-cientifico/>

Portelli, H. (1997). *Gramsci y el bloque histórico* (Cuarta edición española ed.). México: Siglo XXI de c.v.

Portillo, M. (2003). *Antecedente histórico de la deuda externa venezolana*. Recuperado el 12 de marzo de 2015, de <http://www.monografias.com/trabajos12/anthseu/anthseu.shtml>

Porto-Gonçalves, C. (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Caracas, Venezuela: IVIS.

Poulantzas, N. (1974). *Fascismo y dictadura* (Quinta edición ed.). España: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (2005). *Fascismo y dictadura* (Vigésimoprimera edición en español ed.). México: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1980). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (Trigésima edición en español ed.). (F. Torner, Trad.) Madrid, España: Siglo XXI.

Powell, W., & DiMaggio, P. (1991). *The New Institutionalism in Organizational Analysis*. Chicago: University of Chicago Press.

Prada, R. (2014). *Potencia, existencia y plenitud. El camino de la guerra y el camino de la sabiduría. Reflexiones en torno al sumak kawsay/sumaj qamaña*. Recuperado el 28 de Marzo de 2014, de <http://horizontesnomadas.blogspot.com/>

Prigogine, I. (1997). *El fin de las certidumbres* (Quinta ed.). (P. Jacomet, Trad.) Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Procuraduría General del Estado. (s.f.). *Leyes habilitantes*. Recuperado el 11 de Mayo de 2015, de http://www.pgr.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2911

Proust, M. (2013). *Sodoma y Gomorra*. RBA Libros.

Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. (M. Bofill Abeló, Trad.) Cambridge: Cambridge University Press.

PSI. (3 de Febrero de 2015). *Secret proposal for trade in health services in direct conflict with global agenda for health*. Recuperado el 4 de Febrero de 2015, de <http://www.world-psi.org/en/secret-proposal-trade-health-services-direct-conflict-global-agenda-health>

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. (. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Ramírez, F. (2007). Cambio político, fricción institucional y ascenso de nuevas ideas. (F. Ecuador, Ed.) *Iconos* (28).

Ramírez, F. (Septiembre de 2008). *Las antinomias de la revolución ciudadana*. Recuperado el 12 de Mayo de 2014, de <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-447.html>

Ramírez, F., & Rubio, S. (2013). *Nuda política: participación, democracia y conflictos. Ecuador 2009-2012*. Quito: FES-ILDIS.

Ramírez, R. (2005). *Plena soberanía petrolera: una política popular, nacional y revolucionaria*. Caracas: MINEP.

Ramírez, R. (2012). *Socialismo del sumak kawsay o socialismo republicano*. (C. T. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ed.) Quito: Imprenta Don Bosco.

Ramonet, I. (2013). *Hugo Chávez. Mi primera vida*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.

Rancière, J. (16 de Mayo de 2015). “¿No nos representan?” *Discusión entre Jacques Rancière y Ernesto Laclau sobre Estado y democracia*. Recuperado el 17 de Mayo de 2015, de <http://www.aldhea.org/?p=1605>

Rancière, J. (s.f.). 11 Tesis sobre la política, *aleph-arts.org*. Recuperado el 7 de Febrero de 2012, de <http://aleph-arts.org/pens/11tesis.html>

Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. (H. Pons, Trad.) Buenos Aires: Visión.

- Ranciére, J. (2007). *El odio a la democracia* (Primera reimpression en castellano ed.). (I. Agoff, Trad.) Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Ranciére, J. (2010). *Momentos políticos*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. (A. Doménech, Trad.) Barcelona: Crítica.
- República Bolivariana de Venezuela. (2008). *Líneas General del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Caracas: Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- República Bolivariana de Venezuela. (2001). *Líneas generales del Plan de desarrollo económico y social de la nación 2001-2007*. Caracas: Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. Presidencia. (2007). *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013*. Caracas.
- Revista Vanguardia. (2012). El boom del poder económico. *Revista Vanguardia* (327), 16-21.
- Revueltas, J. (1978). *Los muros de agua. Obras Completas. Volumen I*. México: Era.
- Rey, J. C. (1991). La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* (74), 533-578.
- Reyes, E. (1996). Actuación del Banco Central de Venezuela en la crisis financiera de 1994 (Primer semestre). (B. C. Venezuela, Ed.) *Cuadernos Banco Central. Serie Técnica* (2).
- Ribeiro, D. (1973). *El proceso civilizatorio. Etapas de evolución socio-cultural*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Ribeiro, S. (10 de Agosto de 2015). *Auténticos amigos de las trasnacionales*. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de <http://www.alainet.org/es/articulo/171619#sthash.2pmoCRug.dpuf>
- Rincón, F. (2005). *Crónica de una victoria 1998-2001*. Caracas: Instituto de Altos Estudios Sindicales.
- Rivera, F., & Barreiro, C. (2011). Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in)discrecionalidad política. En F. Rivera, *Inteligencia estratégica y prospectiva* (págs. 25-45). Quito: FLACSO_SENAIN.
- Roberts, & Kenneth. (2003). Polarización social y resurgimiento del populismo en Venezuela. En S. Ellner, & D. Hellinger, *La política venezolana en la época de Chávez: clases, polarización y conflicto*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Roberts, K. (2001). La descomposición del sistema de partidos en Venezuela vista desde un análisis comparativo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, VIII (2), 183-200.

- Rodas, G. (2000). *La Izquierda ecuatoriana en el siglo XXI. Aproximación histórica*. Quito: La Tierra.
- Rodríguez, G., César-Barret, P., & Daniel, C. (2005). *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Roldós, L. (2008). *Demanda de alteración fraudulenta del texto de la Constitución*. Quito.
- Rosero, A. (Febrero de 2013). *Elecciones 2013: mercadeo de ofertas, intereses ocultos*. Recuperado el 5 de Abril de 2013, de <http://lalineadefuego.info/>
- Ruiz, Á. (1992). *José Revueltas: Los muros de la utopía*. México: Cal y Arena.
- Ruiz, M. (2012). *Crisis estatal y lucha de clases en la Venezuela contemporánea*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Ruiz, M., & Cisneros, P. (2014). Crisis de hegemonía y recomposición del pacto estatal ecuatoriano, 1990-2008. En E. Ricardo, *Pugna de poderes. Crisis orgánica e independencia judicial* (págs. 61-86). Quito: IAEN.
- Ruiz, P. (2012). *Escenario prospectivo Ecuador, Colombia 2012-2020*. Quito.
- Sader, E. (5 de Febrero de 2015). *Los gobiernos posneoliberales de América Latina han rescatado la función del Estado*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=198340>
- Salazar, A. (2014). Los que no asisten, también existen. Un balance de los presupuestos participativos en en cantón Cuenca. En J. M. Canales, & A. Martínez, *El buen gobierno desde una perspectiva iberoamericana. Un especial análisis del caso ecuatoriano* (págs. 107-124). Cuenca: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca.
- Saltos, N. (2005b). *Discursos y prácticas políticas en tiempos de crisis. Política comparada de la caída de Mahuad y Fujimori. Tesis de Maestría*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Saltos, N. (1999). *Ética y corrupción. Estudio de casos*. Quito: Gráficas Silva.
- Saltos, N. (2013). La banalidad del bien. En F. Villavicencio, *Ecuador made in China* (págs. 25-35). Quito: Gráficas Silva.
- Saltos, N. (28 de Julio de 2014). *La utopía del capital*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2014, de <http://lalineadefuego.info/2014/07/28/la-utopia-del-capital-el-fin-del-trabajo-por-napoleon-saltos-galarza/>
- Saltos, N. (Primer trimestre de 2005). Las fronteras de los movimientos sociales. (E. d. UCE, Ed.) *Revista de Ciencias Sociales* (22). 91-21. Quito: Abya-Yala

- Saltos, N. (2013). *Movimientos sociales y poder contrahegemónico en América Latina*. Ponencia para VI Jornada de Políticas Públicas, Universidad Federal de Marianaho, Sao Luis de Marianaho.
- Saltos, N. (2010). Muerte y resurrección de la política. *Revista Anales* (368), 69-76. Quito: Universidad Central del Ecuador
- Saltos, N. (2005). *Poder y democracia en tiempos de crisis. Política comparada de la caída de Mahuad y Fujimori*. Recuperado el 10 de Abril de 2013, de FLACSO ANDES. Centro digital para la investigación de las ciencias sociales. temoa: Portal de Recursos Educativos Abiertos (REA): <http://www.temoa.info/es/node/679399>
- Saltos, N. (2014). *Proyecto de investigación: Grupos de poder. Período 1978-2010*. Quito.
- Saltos, N., & otros. (2013). *Estado, régimen y poder. Venezuela y Ecuador. 1998-2013*. (ISP, Ed.) Quito: Editorial Amaranta.
- Saltos, N., & otros. (2001). *La rebelión del Arcoiris*. Quito: Gráficas Silva.
- Saltos, N., & Villavicencio, F. (2007). *Ecuador: peaje global. ¿De la hegemonía de USA a la hegemonía de Brasil?* Quito: PH Ediciones.
- Santillán, M. (2013). Revolución vial y saqueo. En N. Saltos, otros, & ISP (Ed.), *Estado, régimen y poder. Venezuela-Ecuador. 1999-2013*. Quito: Editorial Amaranta.
- Saramago, J. (2000). *La caverna de Platón*. Madrid: Alfaguara.
- Sarayacu. (2014). El libro de la vida de Sarayacu para defender nuestro futuro. Sarayacu Sumak Kawsayta Ñawpakma Katina Killka. En A. Hidalgo-Capitán, A. Guillén & N. Deleg (Ed.), *Antología del Pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. Sumak Kawsay Yuyay*. (pág. 87 y ss). Huelva: Universidad de Huelva/PYDLOS.
- Sartori, G. (2005). ¿Hacia dónde va la ciencia política? *Revista Española de Ciencia Política* (9), 9-13.
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* (Nueva edición revisada y ampliada ed.). México: Taurus Penguin Random House.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. (A. Díaz, Trad.) Buenos Aires: Taurus.
- Schmitt, C. (2005). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2009). *Teología política*. (F. Conde, & J. Navarro, Trads.) Madrid: Trotta.
- Schmitt, K. (2009). *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios* (Quinta reimperesión ed.). (R. Agapito, Ed.) Madrid: Alianza Editorial.

SENPLADES. (Agosto de 2012). *Directrices para la elaboración del Plan anual y plurianual de inversiones 2013-2016*. Recuperado el 4 de Octubre de 2014, de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Directrices-para-la-elaboraci%C3%B3n-del-Plan-Anual-y-Plurianual-de-inversi%C3%B3n-2013-2016.pdf>

SENPLADES. (Febrero de 2013). *La inversión pública contribuye*. Recuperado el 29 de Julio de 2014, de http://www.aebe.com.ec/data/files/noticias/Noticias2013/1erSemestre/InverPublica_Senplades_Feb62013.pdf

SENPLADES. (26 de Septiembre de 2012). Nuevo Plan para cambiar el aparato productivo del país. *El Comercio* .

SENPLADES. (2014). *Plan Nacional de Buen vivir: 2013-2017*. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el buen vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (Agosto de 2012). *Reforma democrática del Estado*. Recuperado el 16 de Marzo de 2014, de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Reforma-Democr%C3%A1tica-del-Estado.pdf>.

Serbin, A. (2006). Cuando la limosna es grande. El Caribe, Chávez y los límites de la diplomacia petrolera. *Nueva Sociedad* (205).

SERCOP. (2011). *SERCOP – SAP BussinesObjects*. Quito.

SERCOP. (2013). *SERCOP Servicio Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 5 de Octubre de 2014, de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/wp-content/uploads/downloads/2014/05/2013-Informe-de-Labores.pdf>

Sierra, N. (1 de Marzo de 2015). *Plan Familia Ecuador o Plan Control Ecuador*. Recuperado el 2 de Marzo de 2015, de Plan V: <http://www.planv.com.ec/ideas/ideas/plan-familia-ecuador-o-plan-control-ecuador>

SIGADE 5.3, Subsecretaría de Financiamiento Público. (2015). *Deuda pública consolidada al 31 de enero de 2015*. Quito: Ministerio de Finanzas.

Simbaña, F. (2008). La plurinacionalidad en la Nueva Constitución. En F. Muñoz, *Análisis Nueva Constitución*. Quito: ILDIS-Revista La Tendencia.

Simbaña, F. (2015). Plurinacionalidad y derechos colectivos. En N. Hermosa, & A. Alvarez (Ed.). Quito.

Sistema de Recaudación de Impuestos. (2014). *Estadísticas generales de recaudación*. Quito.

- Sloterdijk, P. (2014). *Crítica de la razón cínica*. (M. A. Vega, Trad.) Madrid, España: Siruela.
- Sloterdijk, P. (2000). *Reglas para el Parque Humano*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Smith, N. (1984). *Uneven Development: Nature, Capital, and the Production of Space*. Oxford: Blackwell.
- Sonntag, H. (2003). Venezuela: el desarrollo del Estado capitalista y de su concepción teórica. En P. González Casanova, *El Estado en América Latina. Teoría y práctica* (Tercera ed., págs. 406-441). México D.F.: Siglo XXI/Universidad de las Naciones Unidas.
- Stefanoni, P. (4 de Mayo de 2010). *Indianismo y pachamismo*. Recuperado el 16 de Agosto de 2014, de Rebelión: <http://www.rebelion.org/noticias/2010/5/105233.pdf>
- Stelide, J. (15 de Julio de 2015). *El neodesarrollismo se agotó*. Recuperado el 2015 de Julio de 2015, de <http://zur.org.uy/content/el-neodesarrollismo-se-agot%C3%B3#sthash.UKyOov4v.dpuf>
- Stolowicz, B. (2011). *A contracorriente de la hegemonía conservadora*. Bogotá: Espacio crítico.
- Stolowicz, B. (2008). *Gobiernos de Izquierda en América Latina. Un balance político*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Suescared. (11 de Junio de 2012). *Supremacía constitucional*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2013, de <http://www.monografias.com/trabajos93/proyecto-supremacia-constitucional/proyecto-supremacia-constitucional.shtml#ixzz2i3LPRZjj>
- Suntherland, M. (23 de Diciembre de 2014). *Venezuela ha protagonizado la fuga de capitales más grande en la historia de América Latina*. Recuperado el 14 de Enero de 2015, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=193530>
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. (31 de Enero de 2015). Estado de situación de grupos financieros. *Boletines mensuales*.
- Sutherland, M. (04 de Septiembre de 2014). *El "sacudón" de Maduro: adiós al giro de timón. Todo lo que se pudo hacer y no se quiso*. Recuperado el 1 de febrero de 2015, de <http://www.aporrea.org/actualidad/a194366.html>
- Sutherland, M. (22 de Junio de 2013). *La totalidad de nuestro empresariado sólo exporta un paupérrimo 2%*. Recuperado el 22 de Mayo de 2014, de <http://www.aporrea.org/contraloria/a168582.html>
- Svampa, M. (2013). "Consenso de las Commodities" y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad* (244).

Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En G. P. Alternativas, *Más allá del desarrollo* (págs. 185-216). Quito: Fundación Rosa Luxemburgo – Editorial el Conejo.

Svampa, M. L. (2013). La actualidad del pensamiento gramsciano en debate. Algunas observaciones a la crítica de Laclau. *Revista ABRA*, XXXIII (46), 1-12.

Taibo, A. (10 de Febrero de 2015). *Guía para entender la crisis griega*. Recuperado el 24 de Junio de 2015, de <http://www.desdeexilio.com/2015/02/10/guia-casi-definitiva-para-entender-la-crisis-griega/>

Taminiaux, J. (2007). Hannah Arendt y la deconstrucción de la metafísica. *Al Margen. Revista trimestral de cultura* (21-22), 38.

Tapia, L. (2011). *El Estado de derecho como tiranía*. La Paz: CIDES-UMSA.

Tapia, L. (2002). *La producción del conocimiento local: historia y política en la obra de René Zavaleta*. (CIDES-UMSA, Ed.) La Paz, Bolivia: Muela del Diablo Editores.

Taylor, C. (1998). Algunas condiciones para una democracia viable. En R. Alvayay, & C. Ruiz, *Democracia y participación* (págs. 19-43). Santiago de Chile: Ediciones Melquiades.

Tejada, A. (25 de Abril de 2013). *Comentario del libro "Geopolítica de las carreteras y saqueo de recursos naturales" de Pablo Villegas*. (P. Pukara, Ed.) Recuperado el 12 de Junio de 2013, de <http://www.periodicopukara.com/archivos/pukara-81.pdf>

Tocqueville, A. d. (1957). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.

Torcal, M. (2006). Desafección institucional e historia democrática en las nuevas democracias. *Revista SAAP*, II (3), 591-634.

Torcal, M. (2015). *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*. Barcelona: Ediciones UNL/Antropos.

Toubiana, S. (1 de Enero de 1997). À propos du Goût de la cerise, Entretien à Abbas Kiarostami. *Les cahiers du cinéma*.

Trillo, F. (Junio de 2008). *¿Hacia dónde va Europa?* Recuperado el 8 de Marzo de 2012, de www.lainsignia.org/2008/junio/int_003.htm

Tur Ausina, R. (2014). Constitución en tiempos de crisis. La necesaria búsqueda de una nueva identidad constitucional. En F. San Juan, & M. Calabuig, *Problemas actuales de Derecho Constitucional en un contexto de crisis* (págs. 11-22). Cataluña.

Últimas Noticias. (29 de Enero de 2015). *Pobreza en Venezuela llega a 48,4% de los hogares, según estudio académico*. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/economia/pobreza-en-venezuela-llega-a-48-4-de-los-hogares-s.aspx>

Unda, M. (28 de Marzo de 2012). *El pensamiento de Agustín Cueva y el análisis de los "populismos" actuales*. Recuperado el 22 de Julio de 2015, de <http://lalineadefuego.info/2012/03/28/el-pensamiento-de-agustin-cueva-y-el-analisis-de-los-populismos-actuales-por-mario-unda/>

Unda, M. (27 de Junio de 2013). *La trayectoria de Correa a la luz de los conflictos*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, de <http://lalineadefuego.info/2013/07/01/la-trayectoria-del-correismo-a-la-luz-de-los-conflictos-2007-2013-por-mario-unda/>

Uña Juárez, O. (2014). Acción, discurso y metáfora. Sobre el lenguaje en H. Arendt. *Barataria. Revista Manchega de Ciencias Sociales* (18), 15-27.

Valecillo, H. (1992). *El reajuste neoliberal en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Valencia Sáiz, Á. (1998). Democracia, ciudadanía y ecologismo político. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)* (102).

Valencia Sáiz, Á. (2005). *Pensar una sociedad sostenible en el siglo XXI*. Madrid: Universidad Complutense.

Valencia, E. (16 de Junio de 2015). *El "egonomista" I: Correa y el socialismo de los ricos*. Recuperado el 17 de Junio de 2015, de <http://focusecuador.com/2015/06/16/el-egonomista-i-correa-y-el-socialismo-de-los-ricos/#more-3326>

Valencia, E. (25 de Agosto de 2015). *El Egonomista, Parte II. Que Dios nos ampare*. Recuperado el 31 de Agosto de 2015, de <http://focusecuador.net/2015/08/25/el-egonomista-parte-2-que-dios-nos-ampare/>

Valero, J. (2011). *Análisis comparativo de las Constituciones 1961 - 1999*. Recuperado el 21 de Agosto de 2013, de <http://www.slideshare.net/jvalero1957/constituciones-1961-1999>

Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

Varios Autores. (2009). *América Latina hoy. ¿Reforma o revolución?* México: Ocean Sur.

Vázquez, A. (2009). Sloterdijk, Agamben y Nietzsche: biopolítica, posthumanismo y biopoder. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales* (23).

Vega, S. (6 de Octubre de 2014). *El orden del discurso del Presidente Rafael Correa*. Recuperado el 22 de Febrero de 2015, de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101735508/-1/Coyuntura_-

[_E2%80%9CEL_ORDEN_DEL_DISCURSO%E2%80%9D__DEL_PRESIDENTE_RAFAEL_CORREA.html#.VO41GyxFXgY](#)

Vera, L., & González, R. (1999). *Quiebras bancarias y crisis financieras en Venezuela: una perspectiva macroeconómica*. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Veraza, J. (2008). *Subsunición real del consumo al capital. Dominación fisiológica y psicológica en la sociedad contemporánea*. México: Editorial Itaca.

Vilar, S. (1997). *La nueva racionalidad. Comprender la complejidad con métodos transdisciplinarios*. Barcelona: Editorial Kairós.

Villagómez, G. (2013). La Revolución ciudadana y demandas de género. En Varios, *El correísmo al desnudo* (págs. 53-69). Quito: Arcoiris Producción Gráfica.

Villalobos-Ruminot, S. (2011). Prólogo. La hipótesis sublaterna y el problema del poder popular. En J. Beverly, *Políticas de la teoría. Ensayos sobre subalternidad y hegemonía*. Caracas: CELARG.

Villavicencio, A. (2014). Un cambio neodesarrollista de la matriz energética. Lecturas críticas. En V. autores, *La restauración conservadora del correísmo* (págs. 264-285). Quito: Arcoiris Producción Gráfica.

Villavicencio, F. (Junio de 2013). Corrupción en el mercado de crudo. *Vanguardia* .

Villavicencio, F. (2013). *Ecuador made in China*. Quito: Gráficas Silva.

Villavicencio, F. (1 de Diciembre de 2011). *Ecuador otro paraíso de Carlos Slim: La historia oculta de Rafael Correa*. Recuperado el 24 de Marzo de 2015, de <http://www.argenpress.info/2011/12/ecuador-otro-paraíso-de-carlos-slim-la.html>

Villavicencio, F. (11 de Diciembre de 2010). *Renegociación: la fiesta de las petroleras*. Recuperado el 14 de Enero de 2014, de <http://www.kaosenlared.net/noticia/ecuador-renegociacion-fiesta-petroleras>

Viteri, C. (2003). *Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo. Tesis de Licenciatura en Antropología aplicada*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.

Wallerstein, I. (2003). *Saber el mundo, conocer el mundo. Una nueva ciencia de lo social*. Madrid: Siglo XXI: IIS.UNAM.

Wallerstein, I. (2002). *Un mundo incierto*. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.

Wealth-X. (2014). *Wealth-x and ubs world ultra wealth report 2014*. Recuperado el 14 de Enero de 2015, de <http://www.worldultrawealthreport.com/home.php>

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (Segunda reimpresión en español). (J. Winckelmann, Ed.) Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1919, 1979). *El político y el científico* (Quinta edición ed.). Madrid: Alianza Editorial.

Weisbrot, M., & Sandoval, L. (2008). *La economía venezolana en tiempos de Chávez*. Washington: Center for Economic and Policy Research.

Welzel, H. (1951). *Teoría de la acción finalista*. (C. Fontán, Ed.) Buenos Aires: De Palma.

Wexell, L. (2009). Sembrando petróleo. La economía venezolana 1999-2008. *Desde abajo* .

Wilson, J., Bayón, M., & Diez, H. (Marzo de 2015). Posneoliberalismo y urbanización planetaria en la Amazonía. *CENEDET-IAEN working paper #1* .

Wilson, R. (1984). Entrevista con Linda Dackman. *Art and Architecture* , III (1).

Zavaleta, R. (2006). Formas de operar el Estado en América Latina (bonapartismo, populismo y autoritarismo). En M. Ibargüen, & N. De los Ríos, *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones* (pág. 34 y ss). Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Zavaleta, R. (1983). Las masas en noviembre. En Varios, *Bolivia hoy* (págs. 11-59). México: Siglo XXI.

Zibechi, R. (2010). *Contrainsurgencia y miseria. Las políticas de combate a la pobreza en América Latina*. México, México: Pez en el Agua.

Zibechi, R. (8 de Diciembre de 2014). *Crisis del mercado petrolero: choque a la vista*. Recuperado el 17 de 12 de 2014, de <http://alainet.org/active/79293&lang=es>

Zibechi, R. (20 de Marzo de 2015). *El caos sistémico se instala en Sud América*. Recuperado el 8 de Abril de 2015, de <http://www.jornada.unam.mx/2015/03/20/opinion/021a2pol>

Zivecchi, R. (2006). *IIRSA: la integración a la medida de los mercados*. Obtenido de 2006, <http://www.ircamericas.org/esp/3314>

Zivechi, R. (22 de Marzo de 2013). *¿Puede el Estado ser lo común?* Recuperado el 17 de Mayo de 2015, de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/22/index.php?section=opinion&article=031a1pol>

Zivechi, R. (10 de Julio de 2015). *América Latina en el nuevo orden mundial*. Recuperado el 15 de Julio de 2015, de <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/10/index.php?section=opinion&article=024a2pol>

Zivechi, R. (29 de Mayo de 2015). *El extractivismo se tambalea*. Recuperado el 01 de Junio de 2015, de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/05/30/el-extractivismo-se-tambalea/>

Zizek, S. (2005). *Bienvenidos al desierto de lo real*. Madrid: Akal.

Zizek, S. (2011). Carl Schmitt en la era de la postpolítica. En C. Mouffe, *El desafío de Carl Schmitt*. Buenos Aires: Prometeo.

Zizek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Zizek, S. (1997). *Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional*.

Recuperado el 12 de Marzo de 2014, de

<http://www.geocities.ws/zizekencastellano/artMulticult.html>.

Zizek, S. (2013). Sólo se muere dos veces. En S. Zizek, *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Zornoza, J., Arroyave, S., & Rodríguez, N. (2009). *Política públicas en sistemas críticos: el caso latinoamericano*. Medellín: Grupo de Investigación Gestión y Política Públicas Territoriales. Universidad Nacional de Colombia.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ANEXOS

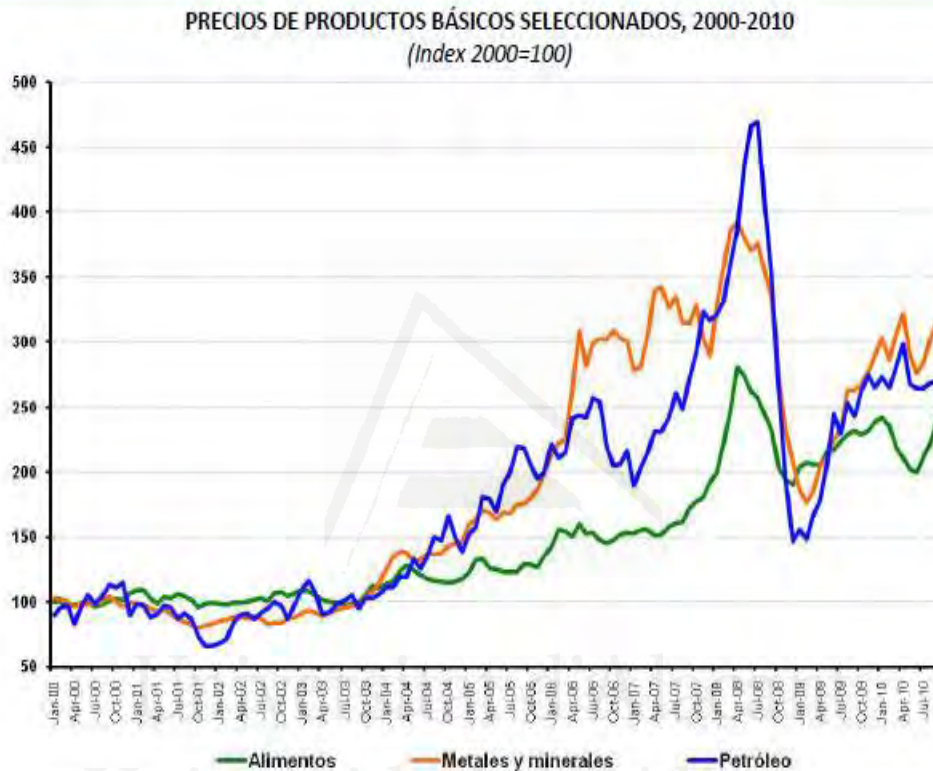
**CAPÍTULO IV
EL CONTEXTO MUNDIAL**

ANEXO 4.1



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Condiciones externas muy favorables para exportar con altos precios en productos básicos precios con mejora en los términos del intercambio de un 25%

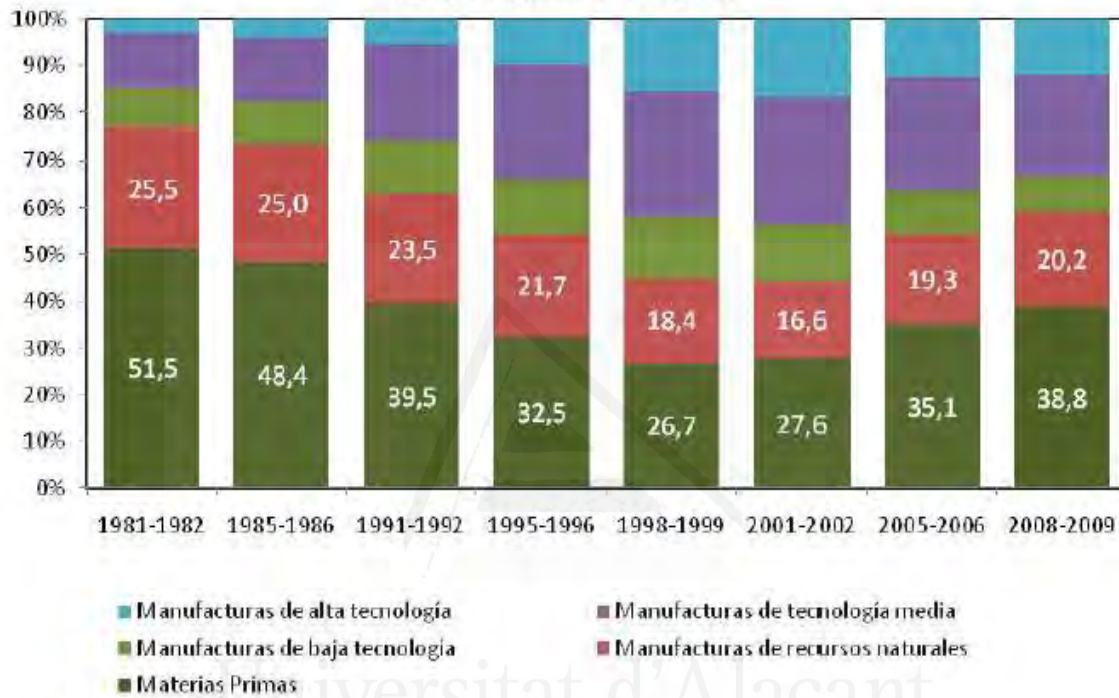


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras de UNCTAD y CPB (Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis).

ANEXO 4.2

...además estamos ante una “reprimarización” del patrón exportador regional

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES AL MUNDO DESDE INICIOS DE LOS AÑOS OCHENTA
(En porcentajes del total regional)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos COMTRADE de Naciones Unidas.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CAPÍTULO V

DE LA DEMOCRACIA AL AUTORITARISMO

ANEXO 5.1

Las variaciones Constitucionales sobre la Fuerza Pública en el Ecuador 1998 – 2008

	Constitución 98	Constitución 2008
Integración de la Fuerza Pública	Art. 183.- La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley.	Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.
Funciones FF.AA.	Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.	Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.
Policía Nacional	La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la ley. La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.	La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.
Relación con poder civil	Art. 185.- La fuerza pública será obediente y no deliberante.	Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.
Derechos	Art. 186.- Los miembros de la fuerza pública tendrán las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos, salvo las excepciones que establecen la Constitución y la ley. Se garantizan la estabilidad y profesionalidad de los miembros de la fuerza pública. No se los podrá privar de sus grados, honores ni pensiones sino por las causas y en la forma previstas por la ley.	Art. 160.- Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estarán sujetos a las leyes específicas que regulen sus derechos y obligaciones, y su sistema de ascensos y promociones con base en méritos y con criterios de equidad de género. Se garantizará su estabilidad y profesionalización. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sólo podrán ser privados de sus grados, pensiones, condecoraciones y reconocimientos por las causas establecidas en dichas leyes y no podrán hacer uso de prerrogativas derivadas de sus grados sobre los derechos de las personas.
Jurisdicción	Art. 187.- Los miembros de la fuerza pública estarán sujetos a fuero especial para	Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los

	<p>el juzgamiento de las infracciones cometidas en el ejercicio de sus labores profesionales. En caso de infracciones comunes, estarán sujetos a la justicia ordinaria.</p>	<p>órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley.</p>
Empresas económicas	<p>Art. 190.- Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional.</p>	<p>Art. 162.- Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley.</p>
Estructura de mando	<p>Art. 184.- La fuerza pública se debe al Estado. El Presidente de la República será su máxima autoridad y podrá delegarla en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la ley.</p> <p>Art. 189.- El Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularan en la ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.</p>	

Las variaciones Constitucionales sobre la Fuerza Pública en Venezuela 1961-1999

	Constitución 1961	Constitución 1999
Seguridad Nacional		Artículo 326. La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.
Integración y funciones	Artículo 132.- Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizado por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política.	Artículo 328.- La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y con la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación. La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezca su respectiva ley orgánica. Artículo 329.- El Ejército, la Armada y la Aviación tienen como responsabilidad esencial la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa de la Nación. La Guardia Nacional cooperará en el desarrollo de dichas operaciones y tendrá como responsabilidad básica la conducción de las operaciones exigidas para el mantenimiento del orden interno del país. La Fuerza Armada Nacional podrá ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuya la ley.
Participación política	Artículo 132.- Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante.	Artículo 330 Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección

		popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.
Monopolio de las armas	Artículo 133.- Sólo el Estado puede poseer y usar armas de guerra. Todas las que existan, se fabriquen o se introduzcan en el país pasarán a ser propiedad de la República, sin indemnización ni proceso. La fabricación, comercio, posesión y uso de otras armas serán reglamentados por la ley.	
	Artículo 150.- Son atribuciones del Senado: 5.- Autorizar el ascenso de oficiales de las Fuerzas Armadas desde Coronel o Capitán de Navío, inclusive.	Artículo 331. Los ascensos militares se obtienen por mérito, escalafón y plaza vacante. Son competencia exclusiva de la Fuerza Armada Nacional y estarán regulados por la ley respectiva.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CAPÍTULO VI

LAS REFORMAS CONSTITUYENTES DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA. COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTITUYENTES DE VENEZUELA (1998) Y ECUADOR (2008)

CUADROS COMPARATIVOS ECUADOR

ANEXO 6.1

Cuadro comparativo El carácter del Estado y del gobierno

Constitución	
1998	2008
Art. 1.- El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico.	Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.
Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.	Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Universidad de Alicante

ANEXO 6.2

**Cuadro comparativo
LA SOBERANÍA**

Constitución de 1998	Constitución de 2008
TÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	TITULO I ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO
	Capítulo primero Principios fundamentales
<p>Art. 1.- La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad, que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en esta Constitución.</p> <p>El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El quichua, el shuar y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la ley.</p> <p>La bandera, el escudo y el himno establecidos por la ley, son los símbolos de la patria.</p>	<p>Art. 1.- La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.</p> <p>Los recursos no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.</p> <p><i>Art. eliminado - El Estado ecuatoriano es propietario y ejerce soberanía en especial sobre los recursos no renovables que se encuentren en su territorio, incluidos el agua, los yacimientos minerales y de hidrocarburos; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro electromagnético.</i></p> <p><i>El patrimonio cultural es bien público, bajo las distintas formas de propiedad que establezca la Constitución y la Ley.</i></p> <p>Art. 2.- La bandera, el escudo y el himno establecidos por la ley, son los símbolos de la patria.</p> <p>El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso.</p>
<p>Art. 2.- El territorio ecuatoriano es inalienable e irreductible. Comprende el de la Real Audiencia de Quito con las modificaciones introducidas por los tratados válidos, las islas adyacentes,</p>	<p>Art. 4.- El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el</p>

<p>el Archipiélago de Galápagos, el mar territorial, el subsuelo y el espacio suprayacente respectivo.</p> <p>La capital es Quito.</p>	<p>Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes.</p> <p>El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable. Nadie podrá atentar contra la unidad territorial ni fomentar la secesión.</p> <p>La capital del Ecuador es Quito.</p> <p>El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geoestacionaria, los espacios marítimos y la Antártica.</p>
	<p>Art. 5.- El Ecuador es un territorio de Paz. No se permitirá la instalación de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. No se puede ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.</p>

ANEXO 6.3

**Cuadro comparativo
ORGANIGRAMA DEL ESTADO**

Constitución 1998	Constitución 2008
<p>Estructura General</p> <p>Clásicos 3 poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial. Los organismos de control y la función electoral se presentan como organismos, pero sin el carácter de poderes autónomos.</p>	<p>5 poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de Participación ciudadana y Poder electoral.</p>
<p>Jerarquía</p> <p>Los poderes se presentan bajo la forma de contrapesos.</p>	<p>Estructura neoconstitucionalista, en la que el organismo superior es la CORTE CONSTITUCIONAL. Se pasa de la visión liberal de los contrapesos a una visión posliberal de controles.</p>
<p>Presidencialismo</p> <p>Predomina el poder Ejecutivo</p>	<p>Se refuerza la predominancia del poder Ejecutivo, con formas de hiper-presidencialismo.</p>
<p>Ejecutivo</p> <p>Art. 171.- Serán atribuciones y deberes del Presidente de la República los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados y los convenios internacionales y demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia. 2. Presentar, en el momento de su posesión, su plan de gobierno con los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio. 3. Establecer las políticas generales del Estado, aprobar los correspondientes planes de desarrollo y velar por su cumplimiento. 4. Participar en el proceso de formación y promulgación de las 	<p>Art. 147.- Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y las demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia. 2. Presentar al momento de su posesión ante la Asamblea Nacional los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio. 3. Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva. 4. Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación.

<p>leyes, en la forma prevista en esta Constitución.</p> <p>5. Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración.</p> <p>6. Convocar a consultas populares de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución.</p> <p>7. Presentar al Congreso Nacional, el 15 de enero de cada año, el informe sobre la ejecución del plan de gobierno, los indicadores de desarrollo humano, la situación general de la República, los objetivos que el gobierno se proponga alcanzar durante el año siguiente, las acciones que llevará a cabo para lograrlo, y el balance de su gestión. Al fin del período presidencial, cuando corresponda posesionar al nuevo presidente, presentará el informe dentro de los días comprendidos entre el 6 y el 14 de enero.</p> <p>8. Convocar al Congreso Nacional a períodos extraordinarios de sesiones. En la convocatoria se determinarán los asuntos específicos que se conocerán durante tales períodos.</p> <p>9. Dirigir la administración pública y expedir las normas necesarias para regular la integración, organización y procedimientos de la Función Ejecutiva.</p> <p>10. Nombrar y remover libremente a los ministros de Estado, a los jefes de las misiones diplomáticas y demás funcionarios que le corresponda, de conformidad con la Constitución y la ley.</p> <p>11. Designar al Contralor General del Estado de la terna propuesta por</p>	<p>5. Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control.</p> <p>6. Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación.</p> <p>7. Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente.</p> <p>8. Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación.</p> <p>9. Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda.</p> <p>10. Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.</p> <p>11. Participar con iniciativa legislativa en el proceso de formación de las leyes.</p> <p>12. Sancionar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional y ordenar su promulgación en el Registro Oficial.</p> <p>13. Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración.</p> <p>14. Convocar a consulta popular en los casos y con los requisitos previstos en la Constitución.</p> <p>15. Convocar a la Asamblea Nacional a períodos extraordinarios de sesiones, con determinación de los asuntos específicos que se conocerán.</p> <p>16. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial.</p> <p>17. Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.</p>
--	---

<p>el Congreso Nacional; conocer su excusa o renuncia y designar su reemplazo en la forma prevista en la Constitución.</p> <p>12. Definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija.</p> <p>13. Velar por el mantenimiento de la soberanía nacional y por la defensa de la integridad e independencia del Estado.</p> <p>14. Ejercer la máxima autoridad de la fuerza pública, designar a los integrantes del alto mando militar y policial, otorgar los ascensos jerárquicos a los oficiales generales y aprobar los reglamentos orgánicos de la fuerza pública, de acuerdo con la ley.</p> <p>15. Asumir la dirección política de la guerra.</p> <p>16. Mantener el orden interno y la seguridad pública.</p> <p>17. Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado al Congreso Nacional, para su aprobación.</p> <p>18. Decidir y autorizar la contratación de empréstitos, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p> <p>19. Fijar la política de población del país.</p> <p>20. Indultar, rebajar o conmutar las penas, de conformidad con la ley.</p> <p>21. Conceder en forma exclusiva pensiones y montepíos especiales, de conformidad con la ley.</p>	<p>18. Indultar, rebajar o conmutar las penas, de acuerdo con la ley.</p>
---	---

<p>22. Ejercer las demás atribuciones que le confieren la Constitución y las leyes.</p>	
	<p>Art. 148.- La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato. En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos períodos. Hasta la instalación de la Asamblea Nacional, la Presidenta o Presidente de la República podrá, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional, expedir decretos-leyes de urgencia económica, que podrán ser aprobados o derogados por el órgano legislativo.</p>
<p>Legislativo</p> <p>Art. 130.- El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones:</p> <p>1. Posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>Conocer sus renunciaciones, destituirlos, previo enjuiciamiento político; establecer su incapacidad física o mental o abandono del cargo, y declararlos cesantes.</p> <p>2. Elegir Presidente de la República en el caso del Art. 168, inciso segundo, y Vicepresidente, de la terna propuesta por el Presidente de la República, en caso de falta definitiva.</p> <p>3. Conocer el informe anual que debe de presentar el Presidente de la República y pronunciarse al respecto.</p>	<p>Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:</p> <p>1. Posesionar a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección.</p> <p>2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución.</p> <p>3. Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente de la República.</p> <p>4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o Presidente de la República y pronunciarse al respecto.</p> <p>5. Participar en el proceso de reforma constitucional.</p> <p>6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.</p>


<p>4. Reformar la Constitución e interpretarla de manera generalmente obligatorio.</p> <p>5. Expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.</p> <p>6. Establecer, modificar o suprimir, mediante ley, impuestos, tasas u otros ingresos públicos, excepto las tasas y contribuciones especiales que corresponda crear a los organismos del régimen seccional autónomo.</p> <p>7. Aprobar o improbar los tratados internacionales, en los casos que corresponda.</p> <p>8. Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias.</p> <p>9. Proceder al enjuiciamiento político, al solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas.</p> <p>El Presidente y Vicepresidente de la República sólo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado o por delitos de concusión, cohecho, peculado, y enriquecimiento ilícito, y su censura y destitución sólo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes</p>	<p>7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.</p> <p>9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias.</p> <p>10. Autorizar con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal de la Presidenta o Presidente o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando la autoridad competente lo solicite fundadamente.</p> <p>Control de la acción de gobierno</p> <p>Art. 129.- La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político de la Presidenta o Presidente, o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, a solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros, en los siguientes casos: 1. Por delitos contra la seguridad del Estado. 2. Por delitos de concusión, cohecho, peculado o enriquecimiento ilícito. 3. Por delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia. Para iniciar el juicio político se requerirá el dictamen de admisibilidad de la Corte Constitucional, pero no será necesario el enjuiciamiento penal previo. En un plazo de setenta y dos horas, concluido el procedimiento establecido en la ley, la Asamblea Nacional resolverá motivadamente con base en las pruebas de descargo presentadas por la Presidenta o Presidente de la República. Para proceder a la censura y destitución se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional. Si de la censura se derivan indicios de responsabilidad penal, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento de la jueza o juez competente.</p> <p>Art. 130.- La Asamblea Nacional podrá destituir a la Presidenta o Presidente de la República en los siguientes casos: 1. Por arrogarse funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional. 2. Por grave crisis política y conmoción interna. En un plazo de setenta y dos horas, concluido el procedimiento establecido en la ley, la Asamblea Nacional resolverá motivadamente con base en</p>
--	--

<p>del Congreso. Nos será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso.</p> <p>Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de</p> <p>declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes</p> <p>La censura producirá la inmediata destitución del funcionario, salvo en el caso de los ministros de estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República.</p> <p>Si de la censura se derivaren inicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente lo solicite fundadamente.</p> <p>10. Autorizar, con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal del Presidente y Vicepresidente de la República cuando el juez competente lo solicite fundadamente.</p> <p>11. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los superintendentes; a los vocales del Tribunal Constitucional y</p>	<p>las pruebas de descargo presentadas por la Presidenta o Presidente de la República. Para proceder a la destitución se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Nacional. De prosperar la destitución, la Vicepresidenta o Vicepresidente asumirá la Presidencia de la República. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez durante el periodo legislativo, en los tres primeros años del mismo. En un plazo máximo de siete días después de la publicación de la resolución de destitución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales anticipadas para el resto de los respectivos periodos. La instalación de la Asamblea Nacional y la posesión de la Presidenta o Presidente electo tendrá lugar de acuerdo con lo previsto en la Constitución, en la fecha determinada por el Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Art. 131.- La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de sus miembros y por incumplimiento de las funciones que les asignan la Constitución y la ley, de las ministras o ministros de Estado, o de la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública General, Superintendencias, y de los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Consejo de la Judicatura y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de las demás autoridades que la Constitución determine, durante el ejercicio de su cargo y hasta un año después de terminado. Para proceder a su censura y destitución se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional, con excepción de las ministras o ministros de Estado y los miembros de la Función Electoral y del Consejo de la Judicatura, en cuyo caso se requerirá las dos terceras partes. La censura producirá la inmediata destitución de la autoridad. Si de los motivos de la censura se derivan indicios de responsabilidad penal, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento de la autoridad competente.</p> <p>11. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, y a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>
---	--

<p>Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del directorio del Banco Central; conocer sus excusas o renunciaciones y designar a sus reemplazos.</p> <p>En los casos en que los nombramientos procedan de ternas, éstas deberán ser presentadas dentro de los veinte días subsiguientes a la vacancia del cargo. De no recibirse tales ternas en este plazo, el Congreso procederá a los nombramientos, sin ellas.</p> <p>El Congreso Nacional efectuará las designaciones dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de recepción de cada terna. De no hacerlo, se entenderá designada la persona que conste en el primer lugar de dicha terna.</p> <p>12. Elegir por mayoría de las dos terceras partes de sus integrantes la terna para la designación del Contralor General del Estado. Se procederá de la misma manera para reemplazarlo, en caso de falta definitiva.</p> <p>13. Aprobar el presupuesto general del Estado y vigilar su ejecución.</p> <p>14. Fijar el límite del endeudamiento público, de acuerdo con la ley.</p> <p>15. Conceder amnistías generales por delitos políticos, e indultos por delitos comunes, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. En ambos casos, la decisión se justificará cuando medien votos humanitarios. No se concederá el indulto por delitos cometidos contra la administración pública y por los delitos mencionados en el inciso tercero del número 2 del Art. 23.</p>	<p>12. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución.</p> <p>13. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia.</p>
--	---

<p>16. Conformar las comisiones especializadas permanentes.</p> <p>17. Las demás que consten en la Constitución y en las leyes.</p>	
<p>Judicial</p> <p>Art. 198.- Serán órganos de la Función Judicial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Corte Suprema de Justicia. 2. Las cortes, tribunales y juzgados que establezcan la Constitución y la ley. 3. El Consejo Nacional de la Judicatura. <p>La ley determinará su estructura, jurisdicción y competencia.</p> <p>Art. 199.- Los órganos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones. Ninguna función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de aquellos.</p> <p>Los magistrados y jueces serán independientes en el ejercicio de su potestad jurisdiccional aun frente a los demás órganos de la Función Judicial; solo estarán sometidos a la Constitución y a la ley.</p> <p>Art. 200.- La Corte Suprema de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y su sede en</p> <p>Quito. Actuará como corte de casación, a través de salas especializadas, y ejercerá, además, todas las atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.</p> <p>Art. 206.- El Consejo Nacional de la Judicatura será el órgano de gobierno, administrativo y disciplinario de la Función Judicial. La ley determinará</p>	<p>Art. 177.- La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.</p> <p>Art. 178.- Los órganos jurisdiccionales, sin perjuicio de otros órganos con iguales potestades reconocidos en la Constitución, son los encargados de administrar justicia, y serán los siguientes: 1. La Corte Nacional de Justicia. 2. Las cortes provinciales de justicia. 3. Los tribunales y juzgados que establezca la ley. 4. Los juzgados de paz.</p> <p>El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.</p> <p>Art. 179.- El Consejo de la Judicatura se integrará por nueve vocales con sus respectivos suplentes, que durarán en el ejercicio de sus funciones seis años y no podrán ser reelegidos; para su conformación se propenderá a la paridad entre hombres y mujeres. El Consejo designará, de entre sus integrantes, una presidenta o presidente y una vicepresidenta o vicepresidente, para un periodo de tres años. El Consejo de la Judicatura rendirá su informe anual ante la Asamblea Nacional, que podrá fiscalizar y juzgar a sus miembros.</p>

<p>su integración, la forma de designación de sus miembros, su estructura y funciones.</p>	
	<p>Sección segunda Justicia indígena</p> <p>Art. 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.</p>
<p>Organismos de control. Función de Transparencia y Control Social TÍTULO X DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL</p>	<p>Art. 204.- La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias.</p> <p>Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:</p> <p>10. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente. 11. Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente. 12. Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.</p>
<p>Organismos electorales</p> <p>Art. 209.- El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público.</p>	<p>Art. 217.- La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia.</p>

<p>Gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales .</p> <p>Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley.</p> <p>Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes.</p> <p>Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.</p> <p>El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la fuerza pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio.</p>	 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>
--	---

ANEXO 6.4

Cuadro comparativo Los derechos laborales

Constitución 1998	Constitución 2008
<p>Art. 35.- El trabajo es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia.</p> <p>Se regirá por las siguientes normas fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La legislación del trabajo y su aplicación se sujetarán a los principios del derecho social. 2. El Estado propenderá a eliminar la desocupación y la subocupación. 3. El Estado garantizará la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento. 4. Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación que 	<p>Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social y, un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía.</p> <p>El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.</p> <p>TITULO VI</p> <p>REGIMEN DE DESARROLLO</p> <p>Capítulo sexto</p> <p>Trabajo y producción</p> <p>Sección tercera</p> <p>Formas de trabajo y su retribución</p> <p>Art 325.- El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano, gozan de reconocimiento y como actores sociales productivos a todas las trabajadoras y trabajadores</p> <p>326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo. 2. Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles; será nula toda estipulación en contrario. 3. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en materia laboral, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a las personas trabajadoras.

<p>implique su renuncia, disminución o alteración. Las acciones para reclamarlos prescribirán en el tiempo señalado por la ley, contado desde la terminación de la relación laboral.</p> <p>5. Será válida la transacción en materia laboral, siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.</p> <p>6. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, se aplicarán en el sentido más favorable a los trabajadores.</p> <p>7. La remuneración del trabajo será inembargable, salvo para el pago de pensiones alimenticias. Todo lo que deba el empleador por razón del trabajo, constituirá crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aun respecto de los hipotecarios.</p> <p>8. Los trabajadores participarán en las utilidades líquidas de las empresas, de conformidad con la ley.</p> <p>9. Se garantizará el derecho de organización de trabajadores y empleadores y su libre desenvolvimiento, sin autorización previa y conforme a la ley. Para todos los efectos de las relaciones laborales en las instituciones del Estado, el sector laboral estará representado por una sola organización.</p> <p>Las relaciones de las instituciones comprendidas en los numerales 1, 2, 3 y 4, del Art. 118 y de las personas jurídicas creadas por ley para el ejercicio de la potestad estatal, con sus servidores, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública, salvo las de los obreros, que se regirán por el derecho del trabajo.</p> <p>Cuando las instituciones del Estado ejerzan actividades que no puedan delegar al sector privado, ni éste pueda asumir libremente, las relaciones con sus servidores, se regularán por el derecho administrativo, con excepción de las relacionadas con los obreros, que estarán amparadas por el derecho del trabajo.</p> <p>Para las actividades ejercidas por las instituciones del Estado y que pueden ser asumidas por delegación total o parcial por el sector privado, las relaciones con los trabajadores se regularán por el derecho del trabajo, con excepción de las funciones de dirección, gerencia, representación, asesoría, jefatura departamental o equivalentes, las cuales estarán sujetas al derecho administrativo.</p> <p>10. Se reconoce y garantiza el derecho de los trabajadores a la huelga y el de los empleadores al paro, de conformidad con la ley. Se prohíbe</p>	<p>4. A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración.</p> <p>5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.</p> <p>6. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo a la ley.</p> <p>7. Se garantizará el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa. Este derecho comprende el de formar sindicatos, gremios, asociaciones y otras formas de organización; afiliarse a las de su elección y desafilarse libremente. De igual forma se garantizará la organización de los empleadores.</p> <p>8. El Estado estimulará la creación de organizaciones de los trabajadores y empleadoras y empleadores, de acuerdo con la ley; y promoverá su funcionamiento democrático, participativo y transparente con alternabilidad en la dirección.</p> <p>9. Para todos los efectos de la relación laboral en las instituciones del Estado, el sector laboral estará representado por una sola organización.</p> <p>10. Se adoptará el diálogo social para la solución de conflictos de trabajo y formulación de acuerdos.</p> <p>11. Será válida la transacción en materia laboral siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.</p> <p>12. Los conflictos colectivos de trabajo, en todas sus instancias, serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje.</p> <p>13. Se garantizará la contratación colectiva entre persona trabajadoras y empleadoras con las excepciones establecidas en la ley. Se reconocerá el derecho de las personas trabajadoras y sus organizaciones sindicales a la huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias en estos casos. Las personas empleadoras tendrán derecho al paro de acuerdo con la ley.</p> <p>14. Se prohíbe la paralización de la salud y saneamiento ambiental, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites para asegurar el funcionamiento de dichos servicios.</p>
---	---

<p>la paralización, a cualquier título, de los servicios públicos, en especial los de salud, educación, justicia y seguridad social; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; procesamiento, transporte y distribución de combustibles; transportación pública, telecomunicaciones. La ley establecerá las sanciones pertinentes.</p> <p>11. Sin perjuicio de la responsabilidad principal del obligado directo y dejando a salvo el derecho de repetición, la persona en cuyo provecho se realice la obra o se preste el servicio será responsable solidaria del cumplimiento de las obligaciones laborales, aunque el contrato de trabajo se efectúe por intermediario.</p> <p>12. Se garantizará especialmente la contratación colectiva; en consecuencia, el pacto colectivo legalmente celebrado no podrá ser modificado, desconocido o menoscabado en forma unilateral.</p> <p>13. Los conflictos colectivos de trabajo serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje, integrados por los empleadores y trabajadores, presididos por un funcionario del trabajo. Estos tribunales serán los únicos competentes para la calificación, tramitación y resolución de los conflictos.</p> <p>14. Para el pago de las indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entenderá como remuneración todo lo que éste perciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que reciba por los trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio. Se exceptuarán el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales, la decimotercera, decimocuarta, decimoquinta y decimosexta remuneraciones; la compensación salarial, la bonificación complementaria y el beneficio que representen los servicios de orden social.</p>	<p>15. En las instituciones del Estado y en las de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas administrativas o profesionales se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código de trabajo.</p> <p>Art. 327.- La relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa.</p> <p>Se prohíbe toda forma de precarización, como la intermediación laboral la tercerización en las actividades propias y habituales de la empresa o empleador, la contratación laboral por horas o cualquier otra que afecte los derechos de las personas trabajadoras en forma individual o colectiva. El incumplimiento de obligaciones, el fraude, la simulación y el enriquecimiento injusto en materia laboral se penalizarán y sancionarán de acuerdo con la ley.</p> <p>Art. 328.- La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas del trabajador así como las de su familia. Será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos.</p> <p>El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.</p> <p>El pago de remuneraciones se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni descontado, salvo autorización expresa del trabajador y de acuerdo con la ley.</p> <p>Lo que el empleador deba a las trabajadoras y trabajadores, por cualquier concepto, constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aún a los hipotecarios.</p> <p>Para el pago de indemnizaciones, la remuneración comprende todo lo que perciba la persona trabajadora en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que reciba por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, participación en beneficios o cualquier otra retribución que tenga carácter normal. Se exceptuarán</p>
--	---

	<p>el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales y las remuneraciones adicionales.</p> <p>Las personas trabajadoras del sector privado tienen derecho a participar en las utilidades líquidas de la empresa, de acuerdo con la ley. En las empresas en las cuales el Estado tenga participación mayoritaria, no habrá pago de utilidades. Todo fraude o falsedad en la declaración de utilidades que perjudique este derecho será sancionado por la ley.</p>
<p>Art. 36.- El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole idéntica remuneración por trabajo de igual valor. Velará especialmente por el respeto a los derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de la madre gestante y en período de lactancia, de la mujer trabajadora, la del sector informal, la del sector artesanal, la jefa de hogar y la que se encuentre en estado de viudez. Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer. El trabajo del cónyuge o conviviente en el hogar, será tomado en consideración para compensarle equitativamente, en situaciones especiales en que aquél se encuentre en desventaja económica. Se reconocerá como labor productiva, el trabajo doméstico no remunerado.</p>	<p>Art. 329.-</p> <p>Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin.</p> <p>Para el cumplimiento del derecho al trabajo de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y campesinos, el Estado tomará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que les afectan, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones.</p> <p>Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo.</p> <p>Los procesos de selección, contratación y promoción laboral se basarán en requisitos de habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades. Se prohíbe el uso de criterios e instrumentos discriminatorios que afecten la privacidad, la dignidad e integridad de las personas.</p> <p>El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo.</p> <p>El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales trabajadores.</p>

Art. 330.- Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado a las personas con discapacidad. El Estado y los empleadores implementarán servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración al trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición.

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, a la iniciativa de trabajo autónomo.

Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Art. 332.- El Estado garantizará el respeto a los derechos reproductivos de las personas trabajadora, lo que incluye la eliminación de riesgos laborales que afectan la salud reproductiva, el acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia; y, el derecho a licencia por paternidad.

Se prohíbe el despido de la mujer trabajadora asociado a su condición de gestación y maternidad, así como la discriminación vinculada con roles reproductivos.

Art. 333.- Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto-sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo

	el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.
	Transitoria 1.- La revisión anual del salario básico se hará con el principio de progresividad, hasta llegar al salario digno a que se refiere el Art. (...) de la Sección del Trabajo en esta Constitución. El salario digno tenderá a ser equivalente al costo de la canasta familiar.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ANEXO 6.5

**Cuadro comparativo
La propiedad**

Constitución 98	Constitución 2008
<p>Art. 30.- La propiedad, en cualquiera de sus formas y mientras cumpla su función social, constituye un derecho que el Estado reconocerá y garantizará para la organización de la economía. Deberá procurar el incremento y la redistribución del ingreso, y permitir el acceso de la población a los beneficios de la riqueza y el desarrollo. Se reconocerá y garantizará la propiedad intelectual, en los términos previstos en la ley y de conformidad con los convenios y tratados vigentes.</p>	<p>Art. 321.- El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental.</p> <p>Art. 322.- Se reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la Ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad.</p>
<p>Art. 33.- Para fines de orden social determinados en la ley, las instituciones del Estado, mediante el procedimiento y en los plazos que señalen las normas procesales, podrán expropiar, previa justa valoración, pago e indemnización, los bienes que pertenezcan al sector privado. Se prohíbe toda confiscación.</p>	<p>Art. 323.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o de interés o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.</p>
<p>Art. 34.- El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a recursos para la producción y en la toma de decisiones económicas para la administración de la sociedad conyugal y de la propiedad.</p>	<p>Art. 324.- El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la propiedad y en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal.</p>

ANEXO 6.6

**Cuadro comparativo
Los hidrocarburos**

Constitución 98	Constitución 2008
<p>Art. 247.- Son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentran en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial.</p> <p>Estos bienes serán explotados en función de los intereses nacionales. Su exploración y explotación racional podrán ser llevadas a cabo por empresas públicas, mixtas o privadas, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Art. 1.-</p> <p>Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.</p> <p>Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.</p> <p>Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social.</p> <p>Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.</p>
	<p>Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.</p> <p>Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado.</p> <p>La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para</p>

	la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos
	<p>Art. 316.- El Estado podrá delegar la participación de los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico.</p> <p>El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley.</p>
	<p>Art. 317.- Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.</p>

CUADROS COMPARATIVOS VENEZUELA

ANEXO 6.7

Cuadro comparativo El carácter del Estado

Constitución de 1961	Constitución de 1999
<p>Art. 2. La República de Venezuela es un Estado Federal, en los términos consagrados por esta Constitución. Federal Centralizado</p>	<p>Art. 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.</p> <p>Art. 4. La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.</p>

ANEXO 6.8

**Cuadro comparativo
El sistema político**

Constitución 1961	Constitución 1999
<p>Artículo 138.- El Poder Legislativo se ejerce por el Congreso, integrado por dos Cámaras: el Senado y la Cámara de Diputados.</p> <p>Artículo 181.- El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República y los demás funcionarios que determinen esta Constitución y las leyes. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y del Ejecutivo Nacional.</p> <p>Artículo 204.- El Poder Judicial se ejerce por la Corte Suprema de Justicia y por los demás Tribunales que determine la ley orgánica.</p>	<p>Artículo 273. El Poder Ciudadano se ejerce por el Consejo Moral Republicano integrado por el Defensor o Defensora del Pueblo, el Fiscal o Fiscala General y el Contralor o Contralora General de la República.</p> <p>Los órganos del Poder Ciudadano son la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, uno o una de cuyos titulares será designado o designada por el Consejo Moral Republicano como su Presidente o Presidenta por períodos de un año, pudiendo ser reelecto o reelecta.</p> <p>El Poder Ciudadano es independiente y sus órganos gozan de autonomía funcional, financiera y administrativa. A tal efecto, dentro del presupuesto general del Estado se le asignará una partida anual variable.</p>
<p>Del Consejo de la Judicatura</p> <p>Artículo 217.- La ley orgánica respectiva creará el Consejo de la Judicatura, cuya organización y atribuciones fijará con el objeto de asegurar la independencia, eficacia, disciplina y decoro de los Tribunales y de garantizar a los jueces los beneficios de la carrera judicial. En él deberá darse adecuada representación a las otras ramas del Poder Público.</p>	<p>Artículo 267. Corresponde al Tribunal Supremo de Justicia la dirección, el gobierno y la administración del Poder Judicial, la inspección y vigilancia de los tribunales de la República y de las Defensorías Públicas. Igualmente, le corresponde la elaboración y ejecución de su propio presupuesto y del presupuesto del Poder Judicial.</p> <p>La jurisdicción disciplinaria judicial estará a cargo de los tribunales disciplinarios que determine la ley.</p> <p>El régimen disciplinario de los magistrados o magistradas y jueces o juezas estará fundamentado en el Código de Ética del Juez Venezolano o Jueza Venezolana, que dictará la Asamblea Nacional. El procedimiento disciplinario será público, oral y breve, conforme al debido proceso, en los términos y condiciones que establezca la ley.</p> <p>Para el ejercicio de estas atribuciones, el Tribunal Supremo en pleno creará una Dirección Ejecutiva de la Magistratura, con sus oficinas regionales.</p> <p>Artículo 268. La ley establecerá la autonomía y organización, funcionamiento, disciplina e idoneidad del servicio de defensa pública, con el objeto de asegurar la eficacia del servicio y de garantizar los beneficios de la carrera del</p>

	<p>defensor o defensora.</p> <p>Artículo 269. La ley regulará la organización de circuitos judiciales, así como la creación y competencias de tribunales y cortes regionales a fin de promover la descentralización administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial.</p> <p>Artículo 270. El Comité de Postulaciones Judiciales es un órgano asesor del Poder Judicial para la selección de los candidatos o candidatas a magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, asesorará a los colegios electorales judiciales para la elección de los jueces o juezas de la jurisdicción disciplinaria. El Comité de Postulaciones Judiciales estará integrado por representantes de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con lo que establezca la ley.</p>
<p>Artículo 292. El Poder Electoral se ejerce por el Consejo Nacional Electoral como ente rector y, como organismos subordinados a éste, la Junta Electoral Nacional, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de Participación Política y Financiamiento, con la organización y el funcionamiento que establezca la ley orgánica respectiva.</p> <p>Artículo 293. El Poder Electoral tiene por función:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentar las leyes electorales y resolver las dudas y vacíos que éstas susciten o contengan. 2. Formular su presupuesto, el cual tramitará directamente ante la Asamblea Nacional y administrará autónomamente. 3. Emitir directivas vinculantes en materia de financiamiento y publicidad político electorales y aplicar sanciones cuando no sean acatadas. 4. Declarar la nulidad total o parcial de las elecciones. 5. La organización, administración, dirección y vigilancia de todos los actos relativos a la elección de los cargos de representación popular de los poderes públicos, así como de los referendos. 6. Organizar las elecciones de sindicatos, gremios profesionales y 	<p>Artículo 110.- El voto es un derecho y una función pública. Su ejercicio será obligatorio, dentro de los límites y condiciones que establezca la ley.</p> <p>Artículo 113.- La legislación electoral asegurará la libertad y el secreto del voto, y consagrará el derecho de representación proporcional de las minorías.</p> <p>Los organismos electorales estarán integrados de manera que no predomine en ellos ningún partido o agrupación política, y sus componentes gozarán de los privilegios que la ley establezca para asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Los partidos políticos concurrentes tendrán derecho de vigilancia sobre el proceso electoral.</p>

organizaciones con fines políticos en los términos que señale la ley. Así mismo, podrán organizar procesos electorales de otras organizaciones de la sociedad civil a solicitud de éstas, o por orden de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia. Las corporaciones, entidades y organizaciones aquí referidas cubrirán los costos de sus procesos eleccionarios.

7. Mantener, organizar, dirigir y supervisar el registro civil y electoral.

8. Organizar la inscripción y registro de las organizaciones con fines políticos y velar porque éstas cumplan las disposiciones sobre su régimen establecidas en la Constitución y la ley. En especial, decidirá sobre las solicitudes de constitución, renovación y cancelación de organizaciones con fines políticos, la determinación de sus autoridades legítimas y sus denominaciones provisionales, colores y símbolos.

9. Controlar, regular e investigar los fondos de financiamiento de las organizaciones con fines políticos.

10. Las demás que determine la ley.



CAPÍTULO VII

LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN EL RÉGIMEN DE ALIANZA PAÍS

ANEXO 7.1

La cronología del Ejecutivo 1979-2013

Período	Presidente/Vicepresidente	Representación	Estabilidad/inestabilidad
10-08-79/ 24-05-81	Jaime Roldós Aguilera/Osvaldo Hurtado Larrea	CFP/PDP-UDC	Muere el Presidente Roldós el 24 de mayo de 1981
24-05-81/ 10-08-84	Oswaldo Hurtado Larrea/León Roldós Aguilera	PDP-UDC/PCD	Sustitución constitucional del Presidente. Elección del Vicepresidente por el Congreso.
10-08-84/ 10-08-88	León Febres-Cordero Ribadeneyra/ Blasco Peñaherrera Padilla	Frente de Reconstrucción Nacional: PSC/PLR/PCE	Rebelión de Taura: General Frank Vargas. Concluye el período
10-08-88/ 10-08-92	Rodrigo Borja Cevallos/Luis Parodi Valverde	ID	Primer Levantamiento Indígena (1990). Concluye el período
10-08-92/ 10-08-96	Sixto Durán Ballén/Alberto Dahik Garzozi (Eduardo Peña Triviño)	PUR (disidencia del PSC)-PCE	El Vicepresidente Dahik, ante la orden de prisión dictada por el Presidente de la Corte Suprema, fuga a Costa Rica el 12 de octubre de 1995: se inicia el período de inestabilidad política.
10-08-96/ 05-02-97	Abdalá Bucaram Ortiz/Rosalía Arteaga Serrano	PRE	Derrocamiento de Bucaram: febrero 2007.
06-02-97/ 10-08-98	Fabián Alarcón Rivera/Pedro Aguayo Cubillo	FRA	Presidente Interino designado por el Congreso. Asamblea Constituyente y nueva Constitución de 1998
1998/21- 01-2000	Jamil Mahuad Witt/Gustavo Noboa Bejarano	PDP-UDC/PSC	Derrocamiento de Jamil Mahuad: 21 de enero del 2000
21-01-00/ 13-01-03	Gustavo Noboa Bejarano/Pedro Pinto Rubianes	PDP-UDC	Designación por el Congreso: sucesión “constitucional” (¿?)
15-01-03/ 20-04-05	Lucio Gutiérrez Borbúa/Alfredo Palacio González	PSP	Derrocamiento de Lucio Gutiérrez
20-04-05/ 15-01-07	Alfredo Palacio González/ Alejandro Serrano Aguilar	Independiente	Designación por el Congreso: sucesión “constitucional” (¿?)
15-01-07/ 10-08-09	Rafael Correa Delgado/Lenin Moreno Garcés	AP/PSFA	Asamblea Constituyente y nueva Constitución de 2008
10-08-09/ 15-01-13	Rafael Correa Delgado/Lenin Moreno Garcés	AP	Primer período con la nueva Constitución
15-01-13/ 15-01-17	Rafael Correa Delgado/Jorge Glas Espinel	AP	Segundo período con la nueva Constitución

ANEXO 7.2

Las elecciones en el proceso de Alianza País

Elección	Fecha	Resultado	Tendencia
Primera vuelta presidencial Asamblea	15-10-2006	<p>PRESIDENTE Álvaro Noboa (PRIAN) 26,83 Rafael Correa (PSFA, AP) 22,84 Lucio Gutiérrez (PSP) 17,42 León Roldós (RED) 14,84 Cynthia Viteri (PSC) 9,63 Luis Macas (PK) 2,19 Rosero (PRE) 2,08 Proaño 1,42 Luis Villacís (MPD) 1,33 Damerval 0,46 Larrea 0,43 Torres 0,28 Sagnay 0,25 Blancos 4,77 Nulos 11,72 Ausentismo 27,79</p> <p>CONGRESO PRIAN 27 PSP 23 PSC 13 ID-RED 10 PACHAKUTIK 6 PRE 6 MPD 3 DP 2 PSC-DP 1 RED 1 PSFA-PK 1 PSP-MIRC 1 ID 1 MCNP 1 DP-ID 1 DP-MS 1 DP-RED 1 ARE 1 PRIAN-PSFA-MOA 1</p>	<p>Noboa gana en la Costa, menos El Oro, más Carchi Correa gana en la Sierra Imbabura, Pichincha, Azuay, Loja y El Oro, más Galápagos Gutiérrez gana en la Amazonía más Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Cañar.</p> <p>AP no presenta candidatos para Diputados. Inicialmente hay un empate de bloqueo, sobre todo en torno a la convocatoria a Asamblea Constituyente. Finalmente con una mayoría integrada por el PSP, PRE, IDE, PK, Independientes y 2 disidentes de la DP aprobaron la convocatoria. Después de la destitución de 57 diputados por el TSE, se formó una mayoría favorable al Gobierno, integrada por ID, MPD, PK, RED, PRE, PSE, disidentes DP, y Bloque de la Dignidad Nacional integrado por los diputados suplentes de los destituidos. La primera resolución de la Asamblea Constituyente fue cerrar el Congreso.</p>
Segunda vuelta presidencial	26-11-2006	Rafael Correa (AP) 56,67% Álvaro Noboa (PRIAN) 43,33% Blancos 0,001 Nulos 9,79 Ausentismo 23,99	Correa gana en la Sierra, la Amazonía, Galápagos, más El Oro. Noboa gana en la Costa, menos El Oro.
Consulta popular para la convocatoria a la Asamblea Constituyente	15-04-2007	SI: 81,7%	El punto más alto

Elección de Asambleístas	28-09-2007	AP: 61%	AP: 70 escaños de 130
Referéndum Constitucional de aprobación de la Constitución	28-09-2008	SI: 64%	Victoria en todas las provincias, menos en Napo y en Guayaquil.
Elección generales bajo Constitución de Montecristi	26-04-2009	<p>PRESIDENTE Rafael Correa (AP): 51,99 Lucio Gutiérrez (PSP): 28,23 Álvaro Noboa (PRIAN): 11,4 Martha Roldós (RED, PD): 4,33 Sagnay: 1,56 Jácome: 1,35 González: 0,84 Blancos: 5,07 Nulos: 4,72 Ausentismo: 24,72</p> <p>ASAMBLEÍSTAS: 123 AP-PSFA 54 PSP 17 PSC-MG 8 PRIAN 6 MPD 4 PSC 3 PRE 3 MPAÍS-MED 3 PK 3 PAÍS-PSFA-ID 2 ID 2 SD 2 MIUP 1 MMIN 1 CC 1 MAR 1 MCND 1 MPD-MUC-MCNC 1 MM 1 PSP-MUSHUK 1 PRIAN-MHE 1 MIAY 1 MMIN-MGA 1 MI-PSFA-ID-MOPA 1 MIOSA 1 ARE-APLA 1 MSC 1 PK-MPD 1</p>	Rafael Correa gana en primera vuelta. Sin embargo AP no logra una mayoría propia en la Asamblea. Se confirma la crisis del sistema de partidos.
Consulta Popular sobre 10 preguntas de reforma a la Constitución	07-05-2011	En promedio las 10 preguntas obtienen 47%, sólo la primera sobre seguridad ciudadana obtiene más del 50% (Hurtado, 2012)	El punto más bajo. Consulta como efecto del 30S: giro a la segurización de la política Se modificó la regla: el SI triunfa al superar al NO, pues no se toman en cuenta los votos nulos y blanco. Empieza el giro: pierde espacio en la Sierra, sobre todo en las provincias

			centrales con presencia indígena; y obtiene apoyo en la Costa.
Elecciones generales	17-01-2013	<p>PRESIDENCIA</p> <p>Rafael Correa: 57,79%</p> <p>Guillermo Lasso: 22,26%</p> <p>Lucio Gutiérrez: 6,17%</p> <p>Mauricio Rodas: 4,37%</p> <p>Álvaro Noboa: 3,52%</p> <p>Alberto Acosta: 3,22%</p> <p>Norman Wray: 1,39%</p> <p>Nelson Zavala: 1,28%</p> <p>ASAMBLEÍSTAS NACIONALES</p> <p>AP 52,17%</p> <p>CREO 11,56</p> <p>PSC 9,35</p> <p>PRE 4,98</p> <p>PSP 4,97</p> <p>UNIDAD IZQUIERDA: 4,71</p> <p>SUMA 3,43</p> <p>AVANZA 2,88</p> <p>PRIAN 2,73</p> <p>RUPTURA 2,51</p> <p>PSFA 0,73</p>	Se consolida la hegemonía de AP. Triunfa Rafael Correa y en la Asamblea con la aplicación de la Fórmula D'Hont más el apoyo de los aliados obtiene más de 2/3.

Fuente: (Diario Hoy, 2013) (Consejo Nacional Electoral, 2013)
Elaboración: autor

ANEXO 7.3

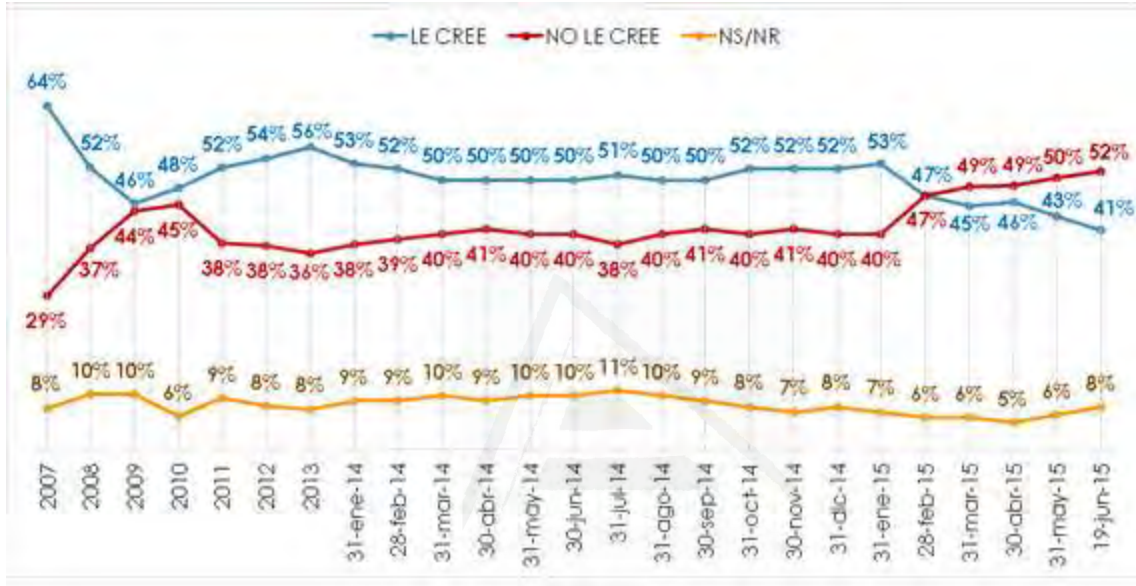
América Latina. Tasas medias anuales de crecimiento de las exportaciones de bienes primarios

	1991-2000			2001-2010		
	Valor	Volumen	Precio	Valor	Volumen	Precio
	Bienes primarios					
América Latina y el Caribe	5,8	4,0	1,8	14,1	4,3	9,7
América del Sur	6,3	4,9	1,4	15,3	5,3	9,9
Centroamérica	5,4	5,0	0,4	8,2	3,1	5,2
México	6,7	3,1	3,6	10,9	0,4	10,5
El Caribe	-2,4	-3,2	0,8	8,2	3,2	5,0

Fuente: Cepal, *Panorama de la Inserción Internacional de AL y el Caribe 2011-2012*

ANEXO 7.4

La credibilidad del Presidente Correa
¿Usted cree o no cree en la palabra del Presidente Correa?

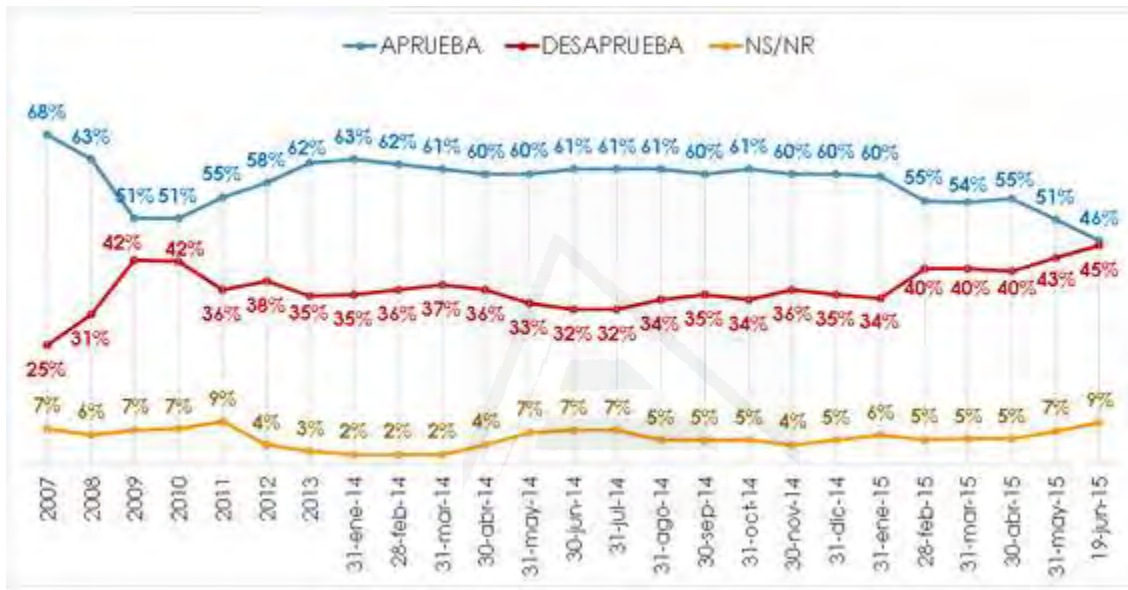


Fuente: (CEDATOS, 2015)

Universitat d'Alacant
 Universidad de Alicante

ANEXO 7.5

La aprobación a la gestión del Presidente
¿Usted aprueba o desaprueba la gestión que ha realizado hasta el momento el Presidente de la República,
Eco. Rafael Correa?



(CEDATOS, 2015)

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ANEXO 7.6

Los ingresos de los 13 grupos económicos más importantes, período 2008-2012 (millones de USD)

Grupo económico	2008	2009	2010	2011	2012	Total ingresos grupos económicos 2008-2012	Variación % 2008-2012
Corporación Favorita	1.428,90	1.501,50	1.708,10	1.958,60	2.198,10	8.786,20	53,83
Almacenes Juan El Juri	1.279,10	1.246,30	1.900,20	2.014,60	2.143,10	8.583,30	67,54
Banco Pichincha	1.447,10	1.395,10	1.354,50	1.441,70	1.641,80	7.280,20	13,45
General Motors	1.205,60	931,90	1.203,70	1.236,70	1.720,50	6.298,40	42,70
Dinadec (Cervecería Nacional)	778,10	915,02	878,50	984,10	1.111,31	4.667,03	42,82
Corporación El Rosado	711,60	739,20	810,40	916,60	1.044,90	4.222,70	46,84
Holcim	875,68	857,29	827,93	927,57	997,65	4.486,12	13,93
Exportadora Noboa	820,20	802,90	795,50	870,70	833,30	4.122,60	1,97
Pronaca	666,70	689,90	749,85	827,49	896,74	3.830,68	34,50
Consorcio Nobis (Arca)	530,20	543,06	568,32	693,88	746,22	3.081,68	40,74
Framacias Fybeca	419,80	446,44	495,24	563,19	650,60	2.575,27	54,98
Constructora Hidalgo&Hidalgo	296,03	337,42	334,08	433,48	472,60	1.873,61	59,65
Difare	404,43	476,67	525,17	362,36	415,59	2.184,22	2,76
Total	10.863,44	10.882,70	12.151,49	13.230,97	14.863,41	61.992,01	36,82

Fuente: SRI, Ingresos grupos económicos, varios años. (Dávalos, 2014, pág. 131)

Elaboración: Autor

ANEXO 7.7

La concentración económica por rama principal: 2005

Rama principal	N. empr.	%	% Ingresos	Índice Theil	Gini	Índice Atkinson	Prom. Ind. H-H
Agricult. ganadería	1223	5.0	4.0	1.969	0.811	0.871	2802.4
Silvicultura	49	0.2	0.3	1.870	0.874	0.945	5513.3
Pesca	94	0.4	0.6	2.298	0.883	0.920	2773.0
Acuicultura	262	1.1	0.7	1.209	0.755	0.790	703.0
Minas	117	0.5	0.6	2.486	0.892	0.935	4766.8

Petróleo y gas	69	0.3	7.2	1.675	0.835	0.967	2241.8
Agroindustria	494	2.0	7.3	1.813	0.858	0.920	3795.1
Textiles	312	1.3	1.4	1.410	0.793	0.821	2727.6
Otras industrias	1611	6.6	12.4	2.051	0.869	0.903	3661.4
Gas, agua, elect.	75	0.3	3.8	1.139	0.754	0.916	1055.5
Construcción	1127	4.6	3.6	2.586	0.888	0.919	1950.3
Com. Myrsta. y Ext.	4536	18.6	22.0	2.032	0.863	0.909	1242.9
Comercio minorista	2406	9.9	14.0	2.509	0.885	0.914	2604.8
Hoteles y rest.	376	1.5	0.7	1.580	0.788	0.789	2528.7
Transporte	2495	10.2	9.1	3.477	0.944	0.973	1992.7
Finanzas	7927	32.5	10.3	2.625	0.884	0.919	1228.0
Adm pub. salud educ.	1245	5.1	2.0	1.725	0.821	0.846	2215.5
Total	24418	100.0	100.0	2.634	0.902	0.940	2303.7

Fuente: (Larrea, 2015)

ANEXO 7.8

Los Coeficientes de Gini y la participación de los ingresos totales por rama: 2010

Rama Principal	% Ingreso	Gini
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0.8	0.916
Explotación de minas y canteras.	2.3	0.930
Industrias manufactureras.	27.8	0.984
Suministro de electricidad, gas, vapor y a. acond.	0.4	0.910
Distribución de agua; alcantarillado, ge	0.3	0.955
Construcción.	1.4	0.923
Comercio al por mayor y al por menor; re	41.3	0.953
Transporte y almacenamiento.	2.7	0.962
Actividades de alojamiento y de servicio	1.9	0.793
Información y comunicación.	2.1	0.959
Actividades financieras y de seguros.	4.9	0.936
Actividades inmobiliarias.	0.6	0.941
Actividades profesionales, científicas y	2.3	0.957
Actividades de servicios administrativos	1.1	0.929
Administración pública y defensa; planes	4.1	0.949
Enseñanza.	3.0	0.93479
Actividades de atención de la salud humana	1.7	0.934
Artes, entretenimiento y recreación.	0.5	0.946
Otras actividades de servicios.	0.9	0.874
Actividades de Organizaciones y Órganos Int.	0.0	0.607

Fuente: INEC, Censo Económico, 2010. (Larrea, 2015)

ANEXO 7.9

Los Coeficientes de Gini del impuesto a la renta de las 5.000 mayores empresas: 2010

Rama	Gini
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	0.666
PESCA	0.559
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	0.835
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.796
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.607
CONSTRUCCIÓN	0.755
COMERCIO ; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS , MOTOS, EFECTOS	0.756
HOTELES Y RESTAURANTES	0.516
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0.921
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0.747
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	0.597
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL	0.583
ENSEÑANZA	0.678
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	0.592
SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	0.686

Fuente: SRI, base de datos no publicada, 2010. (Larrea, 2015)

ANEXO 7.10

Los Coeficientes de Gini de las utilidades de las 3.600 mayores empresas por ramas: 2014

Rama	% del total de utilidades	Gini
AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	4.1	0.759
COMERCIO AL POR MAYOR	9.8	0.776
COMERCIO AL POR MENOR	6.2	0.901
CONSTRUCCIÓN/INMOBILIARIO	7.8	0.816
HOSPITALIDAD: TURISMO, ALOJAMIENTO Y COM	0.7	0.592
INDUSTRIA	21.4	0.789
PETRÓLEO, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	15.8	0.893
SECTOR AUTOMOTOR	5.3	0.782
SECTOR FINANCIERO	9.5	0.710
SECTOR SALUD	2.9	0.641
SERVICIOS	14.2	0.873
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	2.3	0.772
Total	100.0	0.833

ANEXO 7.11

El caso emblemático de Enrique Cadena Marín

Después de la insistencia de las denuncias del Asambleísta Cléver Jiménez y de Fernando Villavicencio, finalmente la Contraloría informa, en mayo del 2013, que “ha resuelto investigar la participación del ciudadano ecuatoriano-estadounidense Enrique Cadena Marín, así como de sus hijos, Vidal y Gabriela Cadena Vedova, y de una serie de empresas relacionadas. La Contraloría se orienta a verificar el rol de Cadena Marín en la intermediación del petróleo ecuatoriano a través del trader Taurus Petroleum, al cual aparece vinculado en decenas de transferencias de bancos norteamericanos, originadas en las cuentas de Taurus, por varios millones de dólares a favor de la compañía Naparina, de propiedad de los Cadena Vedova.

El 27 de enero del 2009, la principal autoridad de Petroecuador y el representante de Petrochina International Company Limited, suscribieron un Convenio de Alianza Estratégica.

Entre los años 2009 y 2013, el aliado financiero chino ha entregado al Ministerio de Finanzas, dos prepagos y tres líneas de crédito, por un total de 7000 millones de dólares, con intereses de entre 6% y 7,25%, más comisiones. A cambio EP Petroecuador firmó seis contratos de venta de crudo por un volumen superior a 450 millones de barriles, hasta el año 2020, que a un precio promedio de 100 dólares el barril, equivalen a 45 000 millones de dólares. Es decir, Ecuador entregó a Petrochina un negocio seis veces superior al capital e intereses. La compañía china y su intermediario Taurus Petroleum, utilizaron nuestro petróleo para estructurar, con los refinadores norteamericanos, monumentales negocios a futuro. La pregunta es si en realidad el dinero de los créditos tiene su origen en el CDB o proviene de esos negocios a futuro.

El esquema general de obtención de créditos a la república China y la venta de petróleo a dicho país, se puede resumir de la siguiente manera: el gobierno del Ecuador obtiene un crédito del Banco de Desarrollo de China, para el pago de dicho crédito, la EP Petroecuador remite embarques mensuales de petróleo a la empresa Petrochina. De acuerdo con las investigaciones, el procedimiento de crédito y comercialización de petróleo, ha derivado en un esquema forjado para favorecer a particulares y perjudicar al país mediante la contratación de un crédito caro, la entrega de petróleo con precios descontados a empresas vinculadas a terceros, para que éstos lo vendan libremente en el mercado internacional a precios superiores a los recibidos de Ecuador, generando una pérdida de ingresos para la empresa EP Petroecuador y consiguientemente al gobierno nacional, creando fachadas corporativas para ocultar a los verdaderos beneficiarios de la negociación, que luego de una sostenida investigación han quedado al descubierto.

Según reportes oficiales de la empresa pública EP Petroecuador, entre los años 2007 y 2013 se han suscrito al menos 8 contratos de provisión de petróleo con la empresa Petrochina, 7 de los cuales se realizaron sin licitación. Uno de ellos, suscrito el año 2008 por un volumen de 26,2 millones de barriles, sin que a esa fecha se haya firmado aún el convenio de alianza estratégica, un requisito obligatorio para evitar la licitación. Al tenor del convenio firmado el año 2009,

entre Petroecuador y Petrochina, hasta la fecha se registran 6 contratos adicionales de venta de crudo con las compañías Petrochina y Unipetec (Sinopec), por un volumen de 450 millones de barriles, y con plazos hasta el año 2020. Esos contratos constituyen la contraparte de las líneas de crédito, por al menos 7000 millones de dólares, que el Banco de Desarrollo de China otorgó al gobierno del Ecuador.

El petróleo comprometido por Petroecuador a favor de la compañía Petrochina International Company Limited (Beijing), según los conocimientos de embarque (bill of lading), se transfiere a nombre de una tercera compañía, denominada Petrochina International América, creada en el paraíso fiscal de Panamá, domiciliada en Nueva Jersey, EE.UU. Toda esta operación es en papeles.

En la práctica los cargamentos de crudo son embarcados en el terminal de Balao-Esmeraldas, por el intermediario Taurus Petroleum Limited. Posteriormente, en alta mar se genera un nuevo bill of lading, por el cual ese crudo es manejado directamente por el intermediario, para su comercialización final en EE.UU. o es depositado en el terminal de Panamá controlado por Taurus y Gunvor.”

Fuente: (Villavicencio F. , 2013)






ANEXO 7.12





LA CONCENTRACION MONOPÓLICA EN EL SECTOR SALUD






(Iturralde, 2015)






AGENTE	2013			2012		
	CARGA FISC/INGRESOS	IMPUESTOS		CARGA FISC/INGRESOS	IMPUESTOS	
 HOSPITAL METROPOLITANO	1.00 %	62.453.180	742.304	1.30 %	60.091.803	781.518
 SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER DEL ECUADOR SOLCA	---			7.41 %	52.424.317	3.884.597
 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. (Hospital Clinica Kennedy)	2.00 %		817.551	1.85 %	40.273.360	745.481
 HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES	2.00 %	47.033.559	953.735	1.59 %	37.632.857	596.521
 HOSPITAL VOZANDES DE QUITO	0.00 %	34.146.770		0.00 %	31.651.562	0
 ESCULAPIO S.A. (HOSPITAL CLINICA MIGUEL H ALCIVAR)	1.00 %	26.074.195	300.165	0.94 %	27.417.898	256.610
 PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.	1.00 %	23.893.144	305.851	1.58 %	20.258.247	321.086

Comercio por mayor de productos farmacéuticos y químicos

EMPRESA	2013				2012					
	Ingresos	Utilidad	Ingresos	Cargos	Ingresos	Utilidad	Ingresos	Cargos		
 DIFARE S.A.	201.261.307	21.702.888	240.888	4.20%	21.702	200.044.407	21.221.428	1.881.848	4.20%	21.285
 LEFARIGO S.A.	174.871.283	1.677.343	738.383	4.20%	39.848	174.871.283	1.588.848	891.438	4.20%	39.848
 FARMACIAS 24 HORAS S.A.	174.871.283	4.702.448	1.588.388	4.20%	39.848	174.871.283	1.478.848	891.438	4.20%	39.848
 FARMACIA 24 HORAS DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.	174.871.283	8.888.847	1.588.388	4.20%	39.848	174.871.283	7.478.248	1.588.388	4.20%	39.848
 FARMACIA 24 HORAS, C.T.A.	174.871.283	1.788.177	478.847	4.20%	39.848	174.871.283	1.588.438	891.438	4.20%	39.848
 ROCHE S.A.	48.381.388	1.888.847	778.847	4.20%	48.848	117.788.743	1.588.848	1.488.748	1.20%	48.848
 BAYER S.A.	288.881.388	4.788.847	1.888.388	4.20%	51.848	288.881.388	1.588.848	891.438	4.20%	51.848

Farmacias										
Empresa	2012					2013				
	Ingresos	Utilidad	Impuestos	Carga/Ingreso	Carga/Utilidad	Ingreso	Utilidad	Impuestos	Carga/Ingreso	Carga/Utilidad
 ECONOFARM S. A.	244.463.120	9.152.613	1.910.279	0,78%	20,87%	293.420.549	9.889.489	2.047.819	0,70%	20,71%
 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S. A. FARCOMED	268.692.882	18.315.816	3.126.803	1,16%	17,07%	281.480.425	8.896.187	1.806.908	0,64%	20,31%
 FARMASERVICIO S. A. FARMACEUTICA Y SERVICIO	35.175.476	442.177	92.702	0,26%	20,96%	33.302.193	334.154	75.006	0,23%	22,45%
 FARMACIA FARVICTORIA S. A.	21.766.065	0	0			24.176.881	0	0		

Industria Farmaceutica										
Empresa	2012					2013				
	Ingreso	Utilidad	Impuestos	Carga/Ingreso	Carga/Utilidad	Ingreso	Utilidad	Impuestos	Carga/Ingreso	Carga/Utilidad
 QUIFATEX SA	305.819.558	12.833.998	2.694.845	0,88%	21,00%	330.842.094	7.573.220	2.058.854	0,62%	27,19%
 NOVARTIS ECUADOR S.A.	67.878.967	643.808	1.098.184	1,62%	170,58%	69.893.663	1.021.546	649.489	0,93%	63,58%
 ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO SA	43.109.566	1.492.648	514.821	1,19%	34,49%	67.525.496	3.003.662	794.153	1,18%	26,44%
 LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE	36.635.419	507.921	135.257	0,37%	26,63%	48.999.564	3.600.662	521.097	1,06%	14,47%
 TECNANDINA SA TENSA	37.657.761	2.372.925	806.337	2,14%	33,98%	35.025.679	1.556.613	771.125	2,20%	49,54%

Comercio por mayor de medicamentos, sustancias activas y productos										
Empresa	2012					2013				
	Ingresos	Utilidad	Impuestos	Carga/Ingreso	Carga/Utilidad	Ingresos	Utilidad	Impuestos	Carga/Ingreso	Carga/Utilidad
 ALUMINIO FARMA QUIMICA MEDICINALES ALUMINIO S.A. C.T.A.	48.719.328	2.492.388	208.567	5,08%	57,28%	51.070.078	4.022.084	204.093	7,88%	52,28%
 SUNOVIA S.A. LABORATORIO SUNOVIA S.A. C.T.A.	48.719.328	2.492.388	208.567	5,08%	57,28%	51.070.078	4.022.084	204.093	7,88%	52,28%
 SUNOVIA S.A.	48.719.328	2.492.388	208.567	5,08%	57,28%	51.070.078	4.022.084	204.093	7,88%	52,28%
 SUNOVIA S.A.	48.719.328	2.492.388	208.567	5,08%	57,28%	51.070.078	4.022.084	204.093	7,88%	52,28%
 B. BRAUN S.A.	48.719.328	2.492.388	208.567	5,08%	57,28%	51.070.078	4.022.084	204.093	7,88%	52,28%

Medicins pagajada y seguros de salud										
Empresa	2017					2018				
	Seguros	IMSSal	Seguros	Cargos Seguros	Cargos IMSSal	Seguros	IMSSal	Seguros	Cargos Seguros	Cargos IMSSal
SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA S.E. BASADA DEL ESTATADO S.A.	30,872,725	21,348,255	2,526,888	3,688	21,624	289,682,872	28,753,674	2,888,872	1,888	28,788
ESTADONETASA	46,841,872	3,888,888	534,884	1,528	27,628	59,534,872	3,334,532	488,884	8,888	25,728
MEDICINA PARA EL ESTATADO MEDICINADORA DEMANA S.A.	25,425,346	1,888,252	388,728	8,828	38,728	44,888,532	8	38,888	8,828	8,888
EMERGENCIAS MEDICAS DEL ESTATADO S.A.	25,711,885	1,888,228	472,224	1,728	22,228	42,588,884	1,888,224	288,528	8,888	28,228



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CAPÍTULO VIII

LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

ANEXO 8.1

Empresas estatales, estatizaciones y nacionalizaciones

Sector	Fecha nacionalización	Empresas
Sector petrolero		PDVSA Petróleos de Venezuela S.A. Filiales-operadoras: Lagoven, Maraven, Meneven y Corpoven, Filiales: Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven) y el Instituto Tecnológico Venezolano de Petróleos, S.A. (Intevep).
	1° mayo 2007	Petróleos de Venezuela SA (Pdvs) toma simbólicamente el control de los campos petrolíferos de la Faja del Orinoco, con reservas estimadas en 316.000 millones de barriles, tras acordar la creación de empresas mixtas con mayoría estatal.
	Enero 2008	Treinta y dos campos petroleros de la Faja del Orinoco pasan oficialmente a control estatal.
	27 agosto 2008	Aprobada una ley que nacionaliza el transporte interno de combustible, del que Pdvs ya controlaba el 49%.
	8 mayo 2009	Nacionalización de 60 empresas de actividades petroleras complementarias (transporte, inyección de agua, vapor o gas) en el lago de Maracaibo (occidente).
	21 mayo 2009	Gobierno toma control de la "Planta Compresora de Gas PIGAP II", expropiada a la firma estadounidense Williams Companies Inc.
	24 junio 2010	Gobierno ordena la nacionalización de 11 taladros petroleros de la empresa estadounidense Helmerich & Payne (H&P)
		Mayo 2012
Telecomunicaciones	Mayo 2007	El Gobierno nacionaliza la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (Cantv).
Educación	12 mayo 2010	El Gobierno anuncia la nacionalización de la Universidad Santa Inés, en Barinas, por presentar supuestas "irregularidades administrativas"
Minería	Noviembre 2008	El Gobierno anuncia la nacionalización en 2009 de la mina de oro "Las Cristinas", explotada desde 2002 por la empresa canadiense Crystallex
Electricidad	Febrero 2007	El Gobierno firma la compra de la Compañía eléctrica Seneca y el 82,14% de Electricidad de Caracas (CALEV), ambas controladas por capital estadounidense. En mayo sube la participación en la Eléctrica de Caracas al 92,98%
		Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (Cadafé)
		Electricidad del Caroní, Compañía Anónima (Edelca)
Cementeras	18-19 agosto 2008	El Gobierno acuerda comprar la cementera francesa Lafarge y la suiza Holcim (por 552 millones de dólares y 267 millones, respectivamente) y expropia la filial de la mexicana Cemex.
Sector financiero	3 julio 2009	El Gobierno formaliza la compra del Banco de Venezuela, filial en el país del Grupo Santander, con un primer pago del total de 1.050 millones de dólares acordados.

Sector inmobiliario. Turismo		Compañía Anónima Centro Simón Bolívar, que actúa como holding de las empresas de su propiedad, que son: la Empresa Inmobiliaria Parque Central, C.A., la Empresa de Desarrollo Inmobiliario, C.A. y la Empresa de Renovación Urbana de Caracas, C.A.
	14 octubre 2009	El Gobierno decreta la "adquisición forzosa" del Complejo Hotelero Margarita Hilton, tras vencer el 13 de octubre de 2009 el contrato que tenía la cadena Hilton para su gestión
	7 febrero 2010	Gobierno ordena expropiación de un conjunto de edificios en el centro de Caracas para "recuperar su valor histórico"
	31 octubre 2010	Gobierno ordena la ocupación de seis conjuntos urbanísticos paralizados, así como la "ocupación temporal" de otros ocho, la mayoría en el entorno de Caracas
	4 noviembre 2010	El Gobierno ordenó la adquisición forzosa de todos los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías propiedad de la sociedad mercantil Siderúrgica del Turbio.
	17 noviembre 2010	El Gobierno publica el Decreto de expropiación de los bienes y bienhechurías de los complejos urbanísticos Lomas de la Hacienda, El Encantado, Mata Linda, El Fortín y San Antonio.
Sector Metalúrgico	9 de abril 2008	Gobierno ordena nacionalización de Siderúrgica del Orinoco, Compañía Anónima SIDOR, del grupo italoargentino Ternium Techint.
	21 mayo 2009	El Gobierno anuncia la nacionalización de cuatro empresas metalúrgicas, Matesi, Comsigua, Orinoco Iron, Venprecar, y una fabricante de tubos de acero sin costura, con capitales japoneses, mexicanos, europeos y australianos.
	31 octubre 2010	Gobierno ordena la expropiación de la firma Siderúrgica del Turbio (Sidetur), filial del principal grupo siderúrgico privado de Venezuela, Sivena
		CVG, Ferrominera del Orinoco, C.A
		Alcasa - Corporación de Aluminio del Caroní, compañía mixta que tiene un capital formado por la Corporación Venezolana de Guayana y particulares.
Transportes	2009	Pasa a control del Gobierno puertos y aeropuertos, hasta allí bajo administración de las gobernaciones de los estados de asentamiento.
	26 marzo 2009	Gobierno anuncia que la aerolínea Aeropostal, intervenida en noviembre de 2008, se convertirá en empresa de "propiedad social".
	15 marzo 2009	Gobierno ordena la toma militar de los puertos de Maracaibo y Puerto Cabello, ante la resistencia de las autoridades regionales a transferir su gestión al poder central.
		Sociedad de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (Dianca), que ha venido a sustituir al Instituto Autónomo de Diques y Astilleros Nacionales
Industrias	25 octubre 2010	Gobierno ordena la expropiación de la sucursal en Venezuela de la empresa estadounidense Owens Illinois, líder mundial en la fabricación de envases de vidrio para bebidas, alimentos, medicamentos y cosméticos.
		Corporación Venezolana de la Industria Naval, C.A
		Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (Cavim)
Comercio	6 junio 2010	Gobierno decreta la expropiación de la Empresa Industria Nacional de Artículos de Ferretería y de nueve comercios, cuatro en Caracas y el resto en el interior del país.
Sector agrario Sector Alimentario	6 marzo 2009	Intervención de 1.500 hectáreas de tierras de la multinacional papelera irlandesa Smurfit Kappa, "para sembrar caraotas (fríjoles), maíz, sorgo, yuca, ñame".
	10 mayo 2009	Expropiación de 10.000 hectáreas de latifundios para fomentar la producción de alimentos.

14 marzo 2008	Nacionalización de una cadena frigorífica y la empresa Lácteos Los Andes, para garantizar la "soberanía alimentaria".
28 febrero 2009	El Gobierno ordena la intervención y control militar de empresas arroceras a las que acusa de los desabastecimientos. La principal afectada es Alimentos Polar.
4 marzo 2009	El Gobierno ordena la Expropiación de las plantas procesadoras de arroz de la empresa estadounidense Cargill, a la que acusa de "violar" la ley de producción de alimentos con precios controlados.
10 mayo 2009	El Gobierno expropia 10.000 hectáreas de latifundios para fomentar la producción de alimentos
21 octubre 2009	El Gobierno interviene dos centrales azucareras como paso previo a su expropiación, una de ellas de capital colombiano
19 enero 2010	La Asamblea Nacional declara de "utilidad pública e interés social" la cadena de hipermercados Éxito, perteneciente al grupo francés Casino, y un centro comercial caraqueño, como primer paso para la expropiación de esos bienes.
20 enero 2010	El Gobierno firma el Decreto de expropiación de los seis mercados de la cadena Éxito.
13 febrero 2010	El Gobierno anuncia que aceptó una propuesta del grupo francés Casino y comprará el 80 por ciento de su paquete accionario en la empresa Cativen, propietaria de los expropiados hipermercados Éxito y de la cadena de automercados Cada
27 abril 2010	Gobierno firma el decreto de expropiación de unos galpones de las empresas Polar, la mayor productora y procesadora de alimentos del país
13 mayo 2010	El Gobierno decreta la expropiación de la empresa de alimentos Sociedad Mercantil Molinos Nacionales (Monaca), participada mayoritariamente por el grupo mexicano Gruma.
6 junio 2010	Gobierno anuncia "adquisición forzosa" de las empresas Envases Internacional y Aventuy, fabricantes de envases de aluminio y cartón para alimentos, respectivamente.
3 octubre 2010	Gobierno ordena nacionalización de la empresa "Agroisleña", con capital español y la principal distribuidora de productos para el campo, con 82 puntos de venta y ocho silos en todo el país.
3 noviembre 2010	Gobierno publica Decreto de adquisición forzosa del Centro Comercial Sambil de La Candelaria

Fuente: (Agencia Efe, 2010)

Elaboración: Autor

ANEXO 8.2

Las reservas internacionales y el servicio de la deuda externa en Venezuela, 1996-2015 (millones de USD)

Año	Reservas Internacionales	Servicio de la deuda*
2015 (Enero)	22.541	160
2014	22.080	7.047
2013	21.481	7.097
2012	29.890	3.807
2011	29.892	51
2010	30.332	55
2009	35.830	17
2008	43.127	26
2007	34.286	201
2006	37.440	2.909
2005	30.368	2.952
2004	24.208	4.475
2003	21.366	2.936
2002	14.860	3.991
2001	18.523	3.251
2000	20.471	3.761
1999	15.379	3.469
1998	14.849	3.283
1997	17.818	2.819
1996	15.229	3.134

- Desembolsos por capital e intereses a través del BCV

Fuente: (Banco Central de Venezuela, 2015)

Elaboración. Autor

ANEXO 8.3

Las elecciones presidenciales 1998-2015

Fecha	Inscritos	Votantes	% Abstención	Hugo Chávez	Votos	%	Oposición	Votos	%
6-12-1998	11.013.020	6.988.291	36,55	MVR- Polo Patriótico	3.673.685	56,20	Proyecto Venezuela Henrique Salas	2.613.161	39,97
30-07-2000	11.720.971	6.637.276	45,37	MVR	3.757.773	59,76	Causa R Francisco Arias	2.359.459	37,52
3-12-2006	15.784.777	11.790.397	25,3	MVR-Polo Patriótico	7.309.080	62,84	UNT Manuel Rosales	4.292.466	36,90
7-10-2012	18.903.143	15.146.096	19,44	PSUV - Gran Polo Patriótico	8.191.132	55,07	PJ - MUD Henrique Capriles	6.591.304	44,31
14-04-2013	18 904 364	15.059.630	20,31	PSUV - GPP Nicolás Maduro	7.587.532	50,61	PJ- MUD Henrique Capriles	7.363.264	49,12

ANEXO 8.4

Las elecciones de la Asamblea Nacional 2000-2015*

Fecha	Inscritos	Votantes	% Abstención	Gobierno	Votos	%	Escaños	Oposición	Votos	%	Escaños
30-07-2000	11.705.702	6.560.503	43,95	MVR	1.977.992	44,38	92	AD	718.148	16,11	33
				MAS	224.170	5,03	6	Proyecto Venezuela	309.168	6,94	6
				PPT			1	COPEI	227.349	5,10	6
				Mayoría			70%**	PJ			5
								LCR			3
								Convergencia			4
								UNT			3
				Otros			7				
4-12-2005	14.272.964	3.604.741	74,74	MVR	2.041.293	60,0	116				
				Podemos	277.482	8,2	18				
				PPT	197.459	6,8	10				
				PCV	94.606	2,7	7				
				Otros			9				
				Mayoría			100%***				
26-09-2010	17.772.768	11.097.667	43,55	PSUV Aliados	5.423.324	48,13	98	MUD	5.320.364	47,22	65
				PPT	353.979	3,14	2				
				Mayoría			61%****				

*No tomo en cuenta las elecciones de noviembre del 98, pues se dan bajo reglas diferentes y un sistema bicameral.

**Por disidencias se reduce al 51%

** El Gobierno obtiene el total de curules por cuanto la oposición se retira de las elecciones

****Aunque la diferencia con la oposición es de 0,91% en votos, el sistema de distribución de la nueva Ley electoral aprobada en el 2009 permite al Gobierno captar la mayoría.

Fuente: Consejo Nacional Electoral (Inter-parliamentary Union, 2015)

ANEXO 8.5

Los resultados de los Referendos 1999-2009

Fecha	Tema	Inscritos	Votos	% Abstención	SI	%	NO	%
25-04-1999	Convocatoria a Constituyente	11.022.031	4.129.547	62,35%	Pregunta 1	87,75	300.233	7,26
					Pregunta 2	81,74	527.632	12,75
15-12-1999	Aprobación Constitución	10.940.596	4.819.056	55,22	3.301.475	71,78	1.298.105	28,22
3-12-2000	Referendo sindical	11.202.214	2.632.523	76,50	1.632.750	62,02	719.771	27,34
15-08-2004	Referendo Revocatorio del Presidente	14.037.900	9.815.631	30,08	3.989.008	40,64	5.800.629	59,1
2-12-2007	Reforma 69 artículos de Constitución	16.109.664	9.002.439	44,11	Bloque A	49,29	4.504.354	50,70
					Bloque B	48,94	4.522.332	51,05
15-02-2009	Enmiendas 5 artículos de Constitución	16.767.511	11.724.224	29,67*	6.310.482	54,85	5.193.839	45,14

*Con el 99,57% de las actas escrutadas

Fuente: Consejo Nacional Electoral
Elaboración: Autor

ANEXO 8.6

La cronología de la devaluación en el período 1998-2015. Cotización del USD

Fecha	Cotización	% devaluación		Políticas
		Progre- siva	Acumu- lada	
1998 (diciembre)	565 Bs			Inicio del gobierno de Chávez
1999 (diciembre)	649,25	14,91	14,91	
2000 (diciembre)	700,25	7,85	22,76	
2001(diciembre)	773,0	10,38	33,14	
2002 (diciembre)	1383,50	78,97	112,11	
2003 (5 febrero)	1600	15,65	127,76	Se instaura sistema de control de cambios, tras el paro petrolero, para evitar la fuga de capitales. Se crea CADIVI (Comisión de Administración de Divisas)
2004 (9 febrero)	1920	20,0	147,76	Gobierno devalúa la moneda
2005 (marzo)	2.150	11,97	159,73	Gobierno devalúa la moneda
2008 (enero)	2.15	0,00	159,73	Gobierno elimina 3 ceros
2010 (8 enero)	2,6 (prioritarios)	20,93	171,66	Devalúa e instaura dos tipos de cambio, después de la recesión del 2009
	4,3 resto de sectores	200,00	359,73	
2010 (9 junio)	2,6 (prioritarios)	0,00	171,66	Se instaura el SITME (Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera) y se fija otra tasa oficial de 5,30 para importaciones no prioritarias y de uso limitado para algunas operaciones.
	4,3 (otros)	0,00	359,73	
	5,3 (especial)	46,51	406,24	
2011 (1 enero)	4,3	65,38	425,11	El 30 de diciembre de 2010 elimina la doble cotización oficial y la unifica en 4,3, mantiene la especial del SITME
	5,3 (especial)	00	406,24	
2013 (8 febrero)	6,3	46,51	471,66	La última devaluación en el período de Chávez. Elimina el SITME
2013 (marzo)	6,3 (oficial)	0,00	471,66	Doble cotización: oficial y SICAD como sistema de subasta oficial
	SICAD (11,50)	82,53	554,19	
2014 (enero)	6,3 (preferencial)	0,00	471,66	Doble sistema de cambios: 6,3, preferencial, como alimentos y medicinas 11,36 resto de sectores (SICAD I) Y el SICAD funciona en subasta, con un precio en torno a 11,70. Opera un mercado paralelo (negro) en torno a 50 Bs.
	11,36 SICAD I	-0,13	554,06	
	SICAD (11,70)	1,73	555,92	
2014 (febrero)	6,3 (preferencial)	0,00	471,66	Tres sistemas de cambios: 6,3, preferencial, como alimentos y medicinas 11,36 resto de sectores (SICAD I) SICAD II en subasta con participación más amplia, para controlar el cambio en el mercado negro: en enero 2014 se cotiza en 66,16, llega
	11,36 SICAD I	0,00	554,06	

	52,10 SICAD II (diciembre)	45,30	600,92	a su punto más alto en febrero, 80,16 y luego desciende hasta colocarse en diciembre en 50,10 Sigue operando el mercado negro: después de un relativo control vuelve la especulación
2015 (enero-febrero)	6,30 alimentos y salud (CENCOEX)	0,00	471,66	Tres sistemas: CENCOEX para alimentos y salud: 6,30 SICADI I Y II, por subastas 12,00 SIMADI (Sistema marginal de divisas), se fija por oferta y demanda. Inicialmente se fija en 170 y en abril sube hasta 198. Mientras tanto el dólar paralelo opera en saltos especulativos: 190 en febrero, 280 en abril.
	12,0 SICAD I Y II: por subastas	5,63	559,69	
	170-198 SIMADI	253,16*	854,08	
	190-280 dólar paralelo	451,01*	1.051,93	

*Para la variación % tomo precio promedio del período

Fuente: (Monedas de Venezuela, 2015)

Elaboración: Autor



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y MAPAS

Cuadros

Capítulo IV

Cuadro 4.1: Las tendencias económicas USA, 2011-2015

Cuadro 4.2: El PIB de China y Estados Unidos como porcentaje del PIB mundial, medido a paridad de poder de compra

Cuadro 4.3: La participación del BRICs y del G5, en porcentaje y a paridad de poder de compra

Cuadro 4.4: La deuda griega como porcentaje del PIB

Cuadro 4.5: América Latina: Evolución de las participaciones de los principales socios comerciales, 2000-2020, en porcentajes del total

Cuadro 4.6: La variación anual % del precio de las commodities (septiembre 2013-septiembre 2014)

Cuadro 4.7: El punto de equilibrio de los precios del petróleo por países

Capítulo V

Cuadro 5.1: Las tasas de participación electoral 1998-2011 (porcentajes)

Cuadro 5.2: Los porcentajes de la votación de candidatos presidenciales triunfantes, 1979 – 2009

Cuadro 5.3: Comparación de la asignación de escaños de Asambleístas Nacionales. 2009 (Método Webster) – 2013 (Método D'Hont)

Cuadro 5.4: Los porcentajes de votación por tendencias políticas para elecciones del Parlamento, 1979 -2009

Cuadro 5.5: La tasa de crecimiento PIB REAL (año base 2007)

Cuadro 5.6: La tasa de crecimiento trimestral previsional de la economía

Capítulo VII

Cuadro 7.1: El Producto Interno Bruto por sectores 2007-2014

Cuadro 7.2: Las variaciones de los porcentajes del PIB por sectores 2007 – 2014

Cuadro 7.3: La exportación de bienes industrializados y primarios 2000-2006

Cuadro 7.4: La exportación de bienes industrializados y primarios 2007-2012

Cuadro 7.5: Comparación de los ingresos de los Grupos Económicos y el PGE, 2010-2014

Cuadro 7.6: Pocos avances en el cambio de matriz productiva

Cuadro 7.7: Las compañías exportadoras de banano (2011)

Cuadro 7.8: El ranking de los grupos económicos

Cuadro 7.9: Los Coeficientes de Gini de la concentración empresarial en el Ecuador

Cuadro 7.10: Comparación de la concentración monopólica por ramas. Coeficiente de Gini: 2005-2010

Cuadro 7.11: La progresión de los primeros 20 grupos económicos, por sector y provincia

Cuadro 7.12: Los saldos de la deuda pública total – Relación con el PIB, 1990-2015 (Enero). Cifras en millones de US dólares y porcentajes

Cuadro 7.13: Los valores adeudados por Ecuador a China

Cuadro 7.14: Ingresos, ganancias, utilidades de las empresas privadas de Telecomunicaciones e ingresos del Estado, 2008-2014. Millones de USD

Cuadro 7.15: Ingresos, ganancias, utilidades de empresas privadas de Telecomunicaciones e ingresos del Estado. 2008-2010. Millones de USD

Cuadro 7.16: El Índice de desarrollo humano: Ecuador

Cuadro 7.17: La recaudación tributaria 2013

Cuadro 7.18: El PIB (precios 2007) Variación anual

Cuadro 7.19: El Presupuesto consolidado del Estado y el PIB en miles de dólares (precios 2007)

Cuadro 7.20: La distribución de la inversión pública del Gobierno central (2006-2012)

Cuadro 7.21: Las principales ramas a donde se destina la inversión pública

Cuadro 7.22: La estructura porcentual por CPC de compras públicas año 2012

Cuadro 7.23: La estructura de las empresas habilitadas por tipo de proveedor

Cuadro 7.24: El monto adjudicado por tamaño de empresa

Cuadro 7.25: La producción anual de petróleo: empresas públicas – empresas privadas. 2006-2015. Millones de barriles

Cuadro 7.26: El sector petrolero. Período 2000-2006

Cuadro 7.27: El sector petrolero: Período 2007-2015

Cuadro 7.28: Comparación de los costos de producción del barril de petróleo. Contratos de “participación” y de “prestación de servicios”

Cuadro 7.29: La tarifa por barril y año de vencimiento

Cuadro 7.30: Las tarifas y la inversión para recuperación de campos maduros

Cuadro 7.31: El gasto social, 2001 -2012

Cuadro 7.32: La relación de la cantidad de empresas con el ingreso por subsectores de salud

Cuadro 7.33: La contratación pública de obras viales

Cuadro 7.34: El ranking de empresas de construcción

Cuadro 7.35: Las tasas de crecimiento real, previstas por el Banco Central

Capítulo VIII

Cuadro 8.1: Los porcentajes de participación del petróleo en el total de exportaciones, 1920-1945 (millones de bolívares, base 1984)

Cuadro 8.2: La tasa de urbanización en Venezuela, 1920-2011

Cuadro 8.3: La renta internacional del petróleo y PINnr, Venezuela, 1922-2008 (Porcentajes)

Cuadro 8.4: El porcentaje de la participación del petróleo en las exportaciones totales, 1945-1958 (millones de bolívares, base 1984)

Cuadro 8.5: El petróleo y la economía nacional, 1958-1988 (Porcentajes)

Cuadro 8.6: El porcentaje de participación del petróleo en las exportaciones totales, 1973-1980 (millones de bolívares, base 1984)

Cuadro 8.7: El mercado de trabajo y la renta del petróleo, 1950-2008. Porcentajes

Cuadro 8.8: Los precios internacionales del petróleo WTI, 1998-2015

Cuadro 8.9: El Índice de pobreza, 1998-2007

Cuadro 8.10: Las personas en situación de pobreza e indigencia, 2012 - 2013. República Bolivariana de Venezuela (En porcentajes)

Cuadro 8.11: Los aportes fiscales pagados por PDVSA a la nación (MM\$US)

Cuadro 8.12: Venezuela: tasas anuales del Producto interno bruto, 2009-2015 (En porcentajes, sobre la base de dólares constantes de 2010)



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tablas

Capítulo IV

Tabla 4.1: El patrón de acumulación en América Latina

Capítulo V

Tabla 5.1: Comparación entre regímenes democráticos y no democráticos, según Juan Linz

Tabla 5.2: La periodización de la democracia en América Latina

Tabla 5.3: La definición de ciudadanía y derecho al voto por Constitución

Tabla 5.4: El carácter del voto en las Constituciones de 1978, 1988, 2008

Tabla 5.6: La ampliación de la democracia: la consulta popular en las Constituciones

Tabla 5.7: La consultas/plebiscitos

Tabla 5.8: La iniciativa popular para Consultas Nacionales

Tabla 5.9: El alineamiento de fuerzas en torno a las enmiendas constitucionales

Capítulo VI

Tabla 6.1: El reconocimiento constitucional del Estado plurinacional

Tabla 6.2: El proyecto político de los pueblos indígenas

Capítulo VII

Tabla 7.1: Las fases de la estrategia endógena sostenible para la satisfacción de las necesidades básicas

Capítulo VIII

Tabla 8.1: Las dicotomías del Plan de Desarrollo 2007-2013

Mapas

Capítulo VII

Mapa 7.1: Las concesiones mineras y los proyectos hidroeléctricos Ecuador

Mapa 7.2: Los bloques petroleros Ecuador

Mapa 7.3: La concesiones mineras y los proyectos hidroeléctricos en Ecuador



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ÍNDICE DE ANEXOS

CAPÍTULO IV

ANEXO 4.1

Los precios de productos básicos de productos seleccionados 2000-2010

ANEXO 4.2

América Latina y El Caribe: la evolución de la estructura de las exportaciones al mundo desde inicios de los ochenta (En porcentajes del total regional)

CAPÍTULO V

ANEXO 5.1

Las variaciones constitucionales sobre la Fuerza Pública en el Ecuador, 1998 – 2008

ANEXO 5.2

Las variaciones constitucionales sobre la Fuerza Pública en Venezuela, 1961-1999

CAPÍTULO VI

CUADROS COMPARATIVOS ECUADOR

ANEXO 6.1

Cuadro comparativo. El carácter del Estado y del gobierno

ANEXO 6.2

Cuadro comparativo. La Soberanía

ANEXO 6.3

Cuadro comparativo: El organigrama del Estado

ANEXO 6.4

Cuadro comparativo: Los derechos laborales

ANEXO 6.5

Cuadro comparativo: La propiedad

ANEXO 6.6

Cuadro comparativo: Los hidrocarburos

CUADROS COMPARATIVOS VENEZUELA

ANEXO 6.7

Cuadro comparativo: El carácter del Estado

ANEXO 6.8

Cuadro comparativo: El sistema político

CAPÍTULO VII

ANEXO 7.1

La cronología del Ejecutivo, 1979-2013

ANEXO 7.2

Las elecciones en el proceso de Alianza País

ANEXO 7.3.

América Latina: La tasas medias anuales de crecimiento de las exportaciones de bienes primarios

ANEXO 7.4

La credibilidad del Presidente Correa

ANEXO 7.5

La aprobación a la gestión del Presidente

ANEXO 7.6

Los ingresos de los 13 grupos económicos más importantes, período 2008-2012 (millones de USD)

ANEXO 7.7

La concentración económica por rama principal: 2005

ANEXO 7.8

Los coeficientes de Gini y la participación de los ingresos totales por rama: 2010

ANEXO 7.9

Los coeficientes de Gini del impuesto a la renta de las 5.000 mayores empresas: 2010

ANEXO 7.10

Los coeficientes de Gini de las utilidades de las 3.600 mayores empresas por ramas: 2014

ANEXO 7.11

El caso emblemático de Enrique Cadena Marín.

ANEXO 7.12

La concentración monopólica en el sector salud

CAPÍTULO VIII

ANEXO 8.1

Empresas estatales, estatizaciones y nacionalizaciones

ANEXO 8.2

Las reservas internacionales y el servicio de la deuda externa en Venezuela, 1996-2015 (millones de USD)

ANEXO 8.3

Las elecciones presidenciales, 1998-2015

ANEXO 8.4

Las elecciones de la Asamblea Nacional, 2000-2015

ANEXO 8.5

Los resultados de los Referendos, 1999-2009

ANEXO 8.6

La cronología de la devaluación en el período 1998-2015. Cotización del USD

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

LISTA DE ACRÓNIMOS

AD:	Acción Democrática (Venezuela)
ALADI:	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA:	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALCA:	Área de Libre Comercio de las Américas
AMI:	Acuerdo Mundial de Inversiones
ANC:	Asamblea Nacional Constituyente (Venezuela)
AP:	Alianza PAIS (Ecuador)
BCE:	Banco Central del Ecuador
BCE:	Banco Central Europeo
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BRICs:	Acrónimo de Brasil-Rusia-India-China
CARICOM:	Comunidad de Caribe
Causa R:	Causa Radical (Venezuela)
CD:	Concertación Democrática (Venezuela)
CELAC:	Comunidad de Estados de Latino América y El Caribe
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CFP:	Concentración de Fuerzas Populares (Ecuador)
CIA:	Central de Inteligencia Americana
CLACSO:	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CMS:	Coordinadora de Movimientos Sociales (Ecuador)
CNCE:	Consejo Nacional Campesino del Ecuador
COB:	Central Obrera Boliviana
COIP:	Código Orgánico Integral Penal

CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
 CONVEMAR: Convención sobre el Derecho del Mar
 COPEI: Comité de Organización Política Electoral Independiente (Venezuela)
 CPC: Comisión de Participación Ciudadana (Ecuador)
 CREO: Movimiento Político CREO (Ecuador)
 CTV: Central de Trabajadores de Venezuela
 CW: Consenso de Washington
 DP: Democracia Popular (Ecuador)
 ECU911: Servicio Integrado de Seguridad (Ecuador)
 EI: Ejército Islámico o Daesh
 ELN: Ejército de Liberación Nacional (Colombia)
 ENIPLA: Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente
 FAN: Fuerza Armada Nacional (Venezuela)
 FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército Popular
 FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación
 FEDECÁMARAS: Federación de Cámaras (Venezuela)
 FENOCIN: Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras
 FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
 FMI: Fondo Monetario Internacional
 GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
 GF: Grupo Financiero
 G-20: Grupo de 20 países, incluye G8 (Países más industrializados), 11 Países recientemente industrializados y la Unión Europea.
 ID: Izquierda Democrática (Ecuador)
 IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INCOP:	Instituto de Compras Públicas
IIRSA:	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramérica
ISP:	Internacional de Sindicatos Públicos
ISSFA:	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (Ecuador)
ITT:	Ishpingo-Tambococha-Tiputini (Eje petrolero en la Amazonía de Ecuador)
LOSEP:	Ley Orgánica de Servicio Público
MAS:	Movimiento al Socialismo (Bolivia)
MBR-200:	Movimiento Bolivariano Revolucionario 200
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MUD:	Mesa de Unidad Democrática (Venezuela)
MUPP-NP	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (Ecuador)
MVR:	Movimiento V República
MYPES:	Medianas y Pequeñas Empresas
ND:	Nueva Democracia (Grecia)
NIC:	National Intelligence Council
NSA:	National Security Agency
OEA:	Organización de Estados Americanos
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OMC:	Organización Mundial del Comercio
ONGs:	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP:	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OTAN	Organización del Tratado Atlántico Norte
PAIS:	Patria Altiva I Soberana (Ecuador)
PASOK:	Movimiento Socialista Panhelénico (Grecia)

PCV: Partido Comunista de Venezuela

PDVSA: Petróleos de Venezuela S.A.

PETROCARIBE: Alianza Petrolera del Caribe con Venezuela

PETROECUADOR: Petróleos del Ecuador

PIB: Producto Interno Bruto

PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPT: Partido Patria Para Todos (Venezuela)

PRE: Partido Roldosista Ecuatoriano

PRI: Partido Revolucionario Institucionalista (México)

PRIAN: Partido Renovador Institucional Acción Nacional (Ecuador)

PRONACA: Procesadora Nacional de Alimentos (Ecuador)

PSC: Partido Social Cristiano (Ecuador)

PSP: Partido Sociedad Patriótica (Ecuador)

PSUV: Partido Socialista Unificado de Venezuela

PUCE: Pontificia Universidad Católica del Ecuador

SENAIN: Secretaría Nacional de Inteligencia

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Ecuador)

SERCOP: Servicio de Compras Públicas

SICAD: Sistema Complementario de Administración de Divisas (Venezuela)

SRI: Servicio de Rentas Internas

TECG: Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (en Europa)

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

TISA: Acuerdo de Comercio en Servicios

TLC: Tratado de Libre Comercio

TLCAN:	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TNCs:	Transnacionales
TPP:	Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica
TTIP:	Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión
UE:	Unión Europea
UNASUR:	Unión de Naciones de Sud América
UNCTAD:	Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
UNE:	Unión Nacional de Educadores
URD:	Unión Revolucionaria Democrática (Venezuela)
USA:	United States of America
USD:	Dólares de Estados Unidos
WTI	West Texas Intermediate (Crudo marcador)
6D:	6 de Diciembre (de 2015) en Venezuela
11S:	11 de Septiembre (de 2001)
30S:	30 de Septiembre (de 2010) en Ecuador

ÍNDICE GENERAL

	Pg.
Dedicatoria	3
Epígrafe	4
Agradecimientos	5
Sumario	6
Capítulo I	
BREVE PRÓLOGO	16
1. Planteamiento general	16
2. La ciencia y la epistemología	19
3. Las historias posibles	19
4. Esta tesis doctoral. Agradecimientos	23
Capítulo II	
INTRODUCCIÓN	25
1. El contexto: la transición de época	25
2. La ciencia política	27
3. El objeto de la investigación	32
4. Un marco teórico en construcción	35
5. Los obstáculos y los resguardos teóricos	39
6. El plan de exposición	42
Capítulo III	
EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	47
1. EL PROCESO TEÓRICO DE POULANTZAS EN TORNO A LA CONCEPCION DEL ESTADO. UNA LECTURA INTERESADA DESDE EL SUR.	47
1.1. La fase althusseriana	47
1.2. La segunda fase: el papel activo de la lucha de clases	52
1.3. Las formas del Estado	53

1.4. Después de mayo '68	57
1.5. La tercera fase post-poulantziana	60
1.6. El sistema-mundo político	60
1.7. La originalidad de América Latina	61
1.8. La heterogeneidad estructural	62
1.9. Una hipótesis de trabajo	63
2. DE GRAMSCI A CUEVA	65
2.1. La pregunta originaria de Gramsci	66
2.2. La hegemonía	68
2.3. El bloque histórico	72
2.4. La concepción ampliada del Estado	75
2.5. La “guerra de posiciones” y la “guerra de movimientos”	77
2.6. La contrahegemonía y los sujetos subalternos	78
2.7. La transición y la revolución pasiva	80
2.8. Una lectura desde el Sur	82
2.9. Los ciclos del “pacto burgués-oligárquico”	82
3. EL ESTADO Y EL DERECHO EN HABERMAS	84
3.1. La facticidad y la validez	84
3.2. La génesis histórica y la génesis lógica de la norma	86
3.3. Las crisis político-jurídicas	89
3.4. Lectura en clave marxista-poulantziana	89
4. LA ESTÉTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	90
4.1. La ciencia y la modernidad	91
4.2. El conocimiento	93
4.3. El estatuto de la ciencia	93
4.4. Los debates epistemológicos	96
4.5. Las modernidades	100
4.6. El ethos barroco	100
4.7. Encuentros y desencuentros	101
4.8. La estética de las ciencias	104
4.9. La paradoja del conocimiento	105

CAPÍTULO IV

EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL 108

1. La ubicación geográfica	108
2. El tiempo de la transición	109
3. La crisis del capitalismo	111
4. Las paradojas de la transición	114
4.1. La paradoja de la abundancia y la escasez	115
4.2. La paradoja de la democracia y la violencia	118
4.3. La paradoja ecológica	120
4.4. La paradoja de la paz y de la guerra	122
4.5. La paradoja de la cantidad y la calidad	124
5. Hacia una crisis estructural	126
6. El reordenamiento mundial	127
7. La contradicción principal	130
8. ¿El fin del Estado-nacional?	132
8.1. Los conceptos en debate	132
8.2. El Estado y la ciudadanía globales	135
8.3. Imperio-imperialismo	135
8.4. Más allá del capital	137
9. La Unión Europea	141
9.1. La crisis griega	143
10. El Eje Este-Oeste	146
11. América Latina	147
11.1. La integración latinoamericana	147
11.2. Los tiempos de América Latina	147
11.3. El patrón de acumulación	150
11.4. La fase financiera y el rentismo	152
11.5. El período de la abundancia	153
11.6. El discurso de la legitimación	158
11.7. El período de la escasez	159
11.8. La resistencia y el conflicto social	165

CAPÍTULO V

DE LA DEMOCRACIA AL AUTORITARISMO 166

1. LA DEMOCRACIA Y EL AUTORITARISMO 166

1.1. La democracia	166
--------------------	-----

1.2. El retorno del Estado	172
1.3. La flecha del tiempo: la democracia y el autoritarismo	173
1.4. El autoritarismo y el totalitarismo: enfoques teóricos	176
1.4.1. La tipología de Juan Linz	176
1.4.2. Los orígenes del totalitarismo en Hannah Arendt	180
1.4.3. Benjamin: la violencia fundadora y la violencia conservadora	185
1.4.4. El Estado autoritario en Horkheimer	187
1.4.5. Una lectura desde el Sur	189
1.5. Periodización	190
1.6. El debate sobre la democracia en el centro de la transición	192
1.7. Las democracias representativas	194
1.7.1. La ficción del voto universal	194
1.7.2. La democracia de minorías: el cálculo del voto	197
1.7.3. Algunos elementos cualitativos	201
1.7.3.1. Diferenciación regional	201
1.7.3.2. La diferenciación por tendencia política	202
1.7.3.3. La diferenciación étnica	203
1.7.3.4. La diferenciación de género	204
1.7.4. El sistema de representación: partidos e independientes	205
1.8. La democracia participativa: ¿placebo o alternativa?	207
1.9. El debate sobre las enmiendas y la reforma de la Constitución	214
2. LOS ORÍGENES DEL AUTORITARISMO EN AMÉRICA LATINA	219
2.1. Las raíces estructurales	219
2.2. La lógica metabólica del capital	221
2.3. El capitalismo tardío	223
2.4. El predominio del ethos realista	224
2.5. Y sin embargo	225
3. LOS ORÍGENES DEL AUTORITARISMO EN EL RÉGIMEN DE ALIANZA PAÍS	227
3.1. Las reformas jurídicas	227
3.2. La reforma del Estado	228
3.3. De la abundancia a la escasez	229
3.4. El populismo autoritario	233
3.5. Los campos y tiempos de la conflictividad	237
3.6. La inflexión	238
3.7. El reordenamiento jurídico	239
3.8. El proyecto de Código laboral	241

3.9. El Código Orgánico Integral Penal	242
3.10. Se cierra el ciclo	243
3.11. Biopoder y Sumak kawsay	246
3.12. Una conclusión	246
4. LA MODERNIZACIÓN DE LAS FF.AA. EN EL ECUADOR	246
4.1. El debate teórico	247
4.2. La historia y la geografía	248
4.3. De la soberanía al control	249
4.4. La originalidad latinoamericana	251
4.5. Variaciones constitucionales	255
4.6. La modernización	255
4.7. 30S: la disputa de los símbolos	258
4.8. El asedio desde abajo	259
5. LOS ORÍGENES DEL AUTORITARISMO EN EL RÉGIMEN BOLIVARIANO	260
5.1. Una “excepcionalidad temporal”	260
5.2. El “socialismo del siglo XXI”	262
5.3. Las modificaciones de la Fuerza Pública	265
6. EL DEBATE DE LA DEMOCRACIA	268
CAPÍTULO VI	
LAS REFORMAS CONSTITUYENTES DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTITUYENTES DE VENEZUELA (1998) Y ECUADOR (2008)	
1. EL OBJETO Y LA TEORÍA	274
1.1. El objeto	274
1.2. La teoría	275
1.3. Una lectura desde el Sur	277
2. LA REFORMA CONSTITUYENTE EN EL ECUADOR	280
2.1. Un tiempo de cambios	280
2.2. La hegemonía y las reformas constitucionales	281
2.3. El Estado liberal	282

2.4. La herencia colonial	284
2.5. La Constitución de la República	285
2.6. La génesis histórica: el poder constituyente	287
2.7. La Asamblea Constituyente	294
2.8. El principio democrático	297
2.9. Los campos de conflicto	299
2.10. El Estado plurinacional, el Sumak kawsay y la Interculturalidad	301
2.10.1. Sumak kawsay e interculturalidad	304
2.10.2. El reconocimiento constitucional	305
2.11. La génesis sistémica: la lógica interna	309
2.11.1. El carácter del Estado y del gobierno	310
2.11.1.1. El paso del Estado social de derecho al Estado constitucional de derechos y justicia.	310
2.11.1.2. El paso del Estado pluricultural y multiétnico al Estado plurinacional e intercultural	312
2.11.1.3. El reconocimiento explícito del carácter laico del Estado	313
2.11.1.4. Una perspectiva neo-institucionalista	313
2.11.2. La soberanía	314
2.11.3. La estructura del Estado	317
2.11.3.1. El giro neoconstitucionalista	317
2.11.3.2. El giro neoinstitucionalista	317
2.11.3.3. El giro de vaciamiento y funcionalización de la plurinacionalidad.	320
2.11.4. Los ajustes orgánicos	320
2.11.5. Los derechos: una visión garantista	321
2.11.5.1. Los derechos de género	321
2.11.5.2. Los derechos laborales: el trabajo	322
2.11.6. El modelo económico	335
2.11.6.1. La propiedad	337
2.11.6.2. El petróleo	340
3. LA REFORMA CONSTITUYENTE EN VENEZUELA	344
3.1. La génesis histórica: el proceso constituyente	344
3.2. La Asamblea Constituyente	353
3.3. La génesis sistémica	357
3.3.1. El Carácter del Estado	358
3.3.2. La soberanía	362
3.3.3. El sistema político	365
3.4. Estructuras superpuestas	366
3.5. La economía mixta	366

4. CONCLUSIONES COMPARATIVAS	367
4.1. La reforma constituyente en el Ecuador	368
4.2. La reforma constituyente en Venezuela	368
4.3. Algunas conclusiones	369

CAPÍTULO VII

LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

1. LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA

1.1. De Gramsci a Cueva	372
1.2. La crisis de hegemonía	372
1.3. La contrahegemonía. El imaginario constituyente: ascenso y derrota	374
1.4. Del Poder constituyente a la Asamblea constituyente	377
1.5. Un doble vacío: arriba y abajo	381
1.6. Un intento frustrado de solución: ¿por qué cayó Gutiérrez?	382
1.7. La aparición de Correa: en el doble vacío	383
1.8. El paradigma neoinstitucionalista del Banco Mundial: la ciudadanía	388
1.9. El ascenso de los gobiernos “progresistas”: el discurso de la revolución y el socialismo	395
1.10. Estado abigarrado: bonapartismo-populismo-autoritarismo	397
1.11. La reforma constituyente del Estado	402
1.12. Las variaciones de la hegemonía: las palabras y los actores	403
1.13. Las identificaciones y el carisma	408
1.14. Los triunfos electorales de Alianza País	412
1.15. El dilema del segundo período	416
1.16. El retorno del “polo oligárquico”	419
1.17. La contrahegemonía	420
1.18. La crisis económica y la crisis política	423
1.19. Algunas conclusiones	424

2. LAS VARIACIONES DEL BLOQUE HISTÓRICO

2.1. La visión gramsciana	429
2.2. Las variaciones del patrón de acumulación	430
2.2.1. El deslinde teórico	432
2.2.2. La propuesta oficial: el proyecto	433
2.2.3. Continuidades y rupturas	436

2.2.4. El carácter rentista-financiero	438
2.2.5. Reprimarización extractivista	442
2.2.6. Los grupos financiero-rentistas	448
2.2.7. La tendencia monopolizadora	450
2.2.8. La movilidad de los grupos monopólicos	453
2.2.9. La transnacionalización. La articulación a la reproducción ampliada del capital	455
2.3. La redistribución y la lucha contra la pobreza	461
2.3.1. Imposición indirecta	462
2.3.2. Riqueza y pobreza	463
2.3.3. “La nueva clase media”	464
2.4. El Estado como intermediario	465
2.5. La inversión pública	466
2.5.1. La tendencia rentista	467
2.5.2. La orientación monopólica	469
2.5.3. La transnacionalización	471
2.5.4. Las palabras y las cosas	472
2.6. El modelo petrolero	472
2.6.1. El fin de la fase petrolera	472
2.6.2. El retorno del Estado	473
2.6.3. Las políticas	473
2.6.4. Una nueva ola rentista-financiera	474
2.6.5. Variaciones dentro del modelo	475
2.6.6. La crisis destapa los límites	477
2.7. El modelo de salud	479
2.7.1. El retorno del Estado	480
2.7.2. El discurso del cambio	481
2.7.3. La subsidiariedad del Estado	482
2.7.4. La concentración monopólica	482
2.7.5. Una tendencia en ascenso	485
2.7.5.1. La vinculación transnacional	485
2.7.5.2. Los juegos del poder	486
2.8. El modelo minero	487
2.9. La construcción capitalista del territorio	489
2.9.1. Los mapas extractivistas	490
2.9.2. La reconquista de la Amazonía	491
2.9.3. Geopolítica vial y rentismo	495
2.10. La matriz del bloque histórico de Alianza País	499
2.11. Los intelectuales de Alianza País	501
2.12. Las variaciones del segundo período	506
2.13. Las variaciones en tiempos de crisis	507

CAPÍTULO VIII	
LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA Y DEL BLOQUE HISTÓRICO EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA	511
1. LAS VARIACIONES DE LA HEGEMONÍA	511
1.1. La genealogía	511
1.2. El poder del chavismo	516
1.3. Identificaciones y carisma	522
1.4. La periodización del Estado petrolero	526
1.4.1. Gómez y la fundación del Estado moderno venezolano	529
1.4.2. Pérez Jiménez y la reducción nación-Estado-ejército- caudillo	533
1.5. La transición a la democracia	535
1.6. La opulencia de la IV República	537
1.7. La crisis y la transición	542
1.8. Continuidades y rupturas	545
1.9. Los tiempos de la Revolución bolivariana	549
1.9.1. La transición pacífica	549
1.9.2. La contraofensiva de la oposición	555
1.9.3. Después de abril del 2002	561
1.9.4. Un nuevo teatro del conflicto	563
1.9.5. La radicalización del proceso	566
1.9.6. La derrota del 2007	574
1.9.7. Las palabras y las cosas	576
1.9.8. Nuevas batallas electorales	577
1.9.9. Derrota electoral y empate técnico	578
1.9.10. Tendencias electorales	578
1.10. Los límites del proceso bolivariano	582
1.10.1. Un triunfo estrecho	583
1.10.2. Guerras económicas	584
1.11. Las tendencias	586
1.12. Una genealogía en dos tiempos	588
2. LAS VARIACIONES DEL BLOQUE HISTÓRICO EN VENEZUELA	589
2.1. Rómulo Betancourt: el ideólogo de la IV República	591
2.2. La visión de Chávez	593
2.3. La disputa de la renta petrolera	597
2.4. Las variaciones del rentismo	601
2.5. El Estado mágico	602

2.6. La crisis de hegemonía	604
2.7. Continuidad y variaciones	608

CAPÍTULO IX

LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES 611

1. El tema	611
2. La presentación	611
3. La pregunta inicial	611
4. Un marco teórico adecuado	611
5. La ubicación en el tiempo-espacio	612
6. El tiempo largo	612
7. El ciclo de los gobiernos “progresistas”	613
8. Las reformas constituyentes del Estado	613
9. El patrón de acumulación	613
10. La Revolución Ciudadana	614
11. La Revolución Bolivariana	617
12. Un escenario a tres bandas	618
13. El debate sobre la democracia	619
14. La transición	620

CAPÍTULO X

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS 621

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA CONSULTADA 621

ANEXOS 670

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y MAPAS 722

ÍNDICE DE ANEXOS 729

LISTA DE ACRÓNIMOS 731

ÍNDICE GENERAL 736